10712

51
29

Cs de D.n Juan de Lorry Canonigo en S.Quirze año de

1528

HISTORIA
DE LA PROVINCIA DE ESPAÑA, DE LA ORDEN DE PREDICADORES.

PRIMERA PARTE.

PROGRESOS DE SUS FUNDACIONES, Y VIDAS DE LOS ilustres hijos, que la ennoblecieron, desde la muerte de su Glorioso Patriarcha, hasta el año de M. CCC.

TOMO SEGUNDO.

DESDE EL AÑO DE M. C. C. XXI.

HASTA EL FIN DEL SIGLO XIII.

ESCRIVIALA

EL PRESENTADO FRAY MANUEL JOSEPH de Medrano, Predicador General, y Chroniſta de dicha Religion.

OFRECELA A NUESTRO REVERENDISSIMO PADRE Fray Thomàs Ripoll, Maeſtro General de toda la Orden de Predicadores, &c.

POR MANO

DE NUESTRO M. R. P. EL MAESTRO FRAY Chriſtoval de Miranda, Vicario General, y Provincial electo de la Provincia de Eſpaña.

CON PRILILEGIO: En Madrid, por los Herederos de Antonio Gonçalez de Reyes, Año de M. D. C. C. XXVII.



HISTORIA
DE LA PROVINCIA DE ESPAÑA
DE LA ORDEN
DE PREDICADORES.

POR
Fray Thomas Ripoll, Maestro General de toda la Orden
de Predicadores, &c.

TOMO SEGUNDO.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por los Herederos de Antonio Cruzado de Reyes, Año de M. DCC. XXVII.

A NUESTRO REVERENDISSIMO Padre Fr. Thomàs Ripoll, Maeſtro General de toda la Orden de Predicadores.

R. mo P. N.



Unque no tuvieran otro fruto las fatigas de la erudicion, que ſer obſequioſo deſempeño de la gratitud, debieran eſtimarſe, como delicia los trabajos indiſpenſables para formar aquellas nobles efigies, que en el templo de la Hiſtoria, ſon aplauſo de la ciencia, aliento de la virtud, y comun beneficio de la poſteridad. Eſta conſideracion, R.mo P. Nueſtro, me empeñò guſtoſamente à los desvelos, preciſos para eſcrivir la Hiſtoria de nueſtra Provincia de Eſpaña; pues meditando, que aſsi podia manifeſtar en algun modo mi filial reſpecto, y amantiſsima veneracion à V. Reverendiſsima; cuya benignidad ſe ha ſervido favorecer con tantas honras mi diſtancia, y tratar los tributos como atenciones; (a) tuve por dulces los deſvelos, y por ſuaviſsimas las tarèas, que me ha coſtado eſte libro. Ofrezcòle à V. R.ma, como rendido, y afectuoſiſsimo voto de mi obligacion; haziendola mas grande, en lo miſmo con que anhelo ſatisfacerla. (b) Su aſſumpto le dà vn juſto derecho para que vèa la luz, amparado de proteccion tan elevada. Y aunque eſte noble motivo ſe deſproporciona, ò ſe complica con el agravio, que à tan copioſos meritos oponen los errores de ſu Autor; en eſta miſma complicacion ſe funda mi confiança: pues iluſtrando la frente de eſta obra el Religioſo, y venerado nombre de V. R.ma parecerán aciertos, aun los borrones toſcos de mi eſtilo; ò por lo menos, me harà facil la indulgencia de los que leyeren, la buena eleccion de tan iluſtre ſombra.

Bien pudiera yo, R.mo. P. N. proponer aqui los eſclarecidos, y ancianos tymbres de la nobleza de V. R.ma, que los Nobiliarios de Cathaluña publican muy glorioſa en armas, y letras, ſiendo los Ripolles muy celebres entre los decantados Heroes de ſus hazañas; pero V. R.ma, ſin olvidar, lo que eſtos generoſos principios influyen para lo heroyco de las acciones, ha entregado à vn Religioſo, y exemplar olvido, lo que ſuenan para el aplauſo. (c) Mas como la virtud es el Panegyrico eloquente de la nobleza, V. R.ma contradice dichoſamente con lo iluſtre de ſus acciones, à la modeſtia de ſus deſeos. (d)

Sea teſtigo el Religioſiſsimo, antiquiſsimo, y graviſsimo Convento de Santa Cathalina Martyr de Barcelona, que à la dicha de que V. R.ma le iluſtraſ-

(a) Grata tibi eſſe officia mea non miror: cognovi enim te gratiſsimum omnium, idque nunquam deſtiti prædicare. *Cic. ad Attic. Imp.*

(b) Præmiſſa itaque devotiſsimarum gratiarum actione, iterum aud eo petere, quod iterandis gratijs ſecundo me faciat debitorem. *D. Bern. Epiſt. 243.*

(c) Quæ habent ſpeciem gloriæ collectæ ex inaniſsimis ſplẽdoris inſignibus, contemne, brevia fugacia, caduca exiſtima. Verum decus in virtute poſitum eſt. *Cic. ad Planc. Imp.*

traſſe tomando el habito; juntò la religioſa complacencia de vèr en V. R.ma, aun quando Novicio eſtos felices talentos, y aquella ſanta inclinacion à la Obſervancia, que le obligò à eſperar continuado ſu antiguo credito, y crecidos ſus aplauſos con los meritos de tal hijo. (e) V. R.ma haziendoſe cargo de las grandes obligaciones de ſerlo de N. Glorioſiſsimo Patriarcha, vniò para la admiracion, y para el exemplo, à las puntualidades de Religioſo, las ventajas del eſtudio. Aſsi V. R.ma diò à entender deſde ſus primeros años, crecia para Maeſtro de la Obſervancia, y de la Ciencia, que confederadas en V. R.ma, fueron hermoſo problema al examen, y al reſpecto de los mas juicioſos, que no acertaron à deſcernir, que atributo era en V. R.ma mayor. (f)

Durò eſta glorioſa duda mientras V. R.ma fuè Lector, Maeſtro, y Prelado en ſu Religioſiſsima Provincia; ſe aumentò mucho, quando en el gran Theatro de Roma, y al lado de N. R.mo General Fray Antonino Cloche (de ſiempre feliz recuerdo) oſtentò V. R.ma la profundidad de aquella prudencia, cuyos primoroſos aciertos desfrutaron las Provincias de Eſpaña. Eſte es otro titulo, para que mi obſequio ſea muy grato à V. R.ma, pues tratando eſte libro las glorias, y meritos excelentes, con que los Frayles Predicadores brillaron en eſtos Reynos, conſtituìa forçoſa la direccion; prompto, y juſto el amparo de vn Heroe, que por el largo periodo de veinte años hizo guſtoſo eſtudio la practica de aquellos medios, que pudieſſen adelantar la Ciencia, y mantener la Obſervancia.

Pues què dirè del gozo que ſintiò la Religioſiſsima Provincia de Aragon, quando bolviendo V. R.ma de la Corte Romana, coronado de meritos, y elogios, lògrò à V. R.ma Prelado, y Padre? Entonces conociò la magnanimidad, el zelo, la prudencia, el agrado, y todo aquel Concurſo de grandes prendas que en V. R.ma reſplandecen, midiendo en las diſtancias de Hijo, y Padre, los creditos que V. R.ma la grangeaba como Hijo, y las vtilidades que V. R.ma influìa como Prelado; bien como de Moyſes dixo Philòn, que exaltado al govierno, ſolamente obrò acciones proprias de Superior. (g) Cumpliòſe la ternura de ſus votos, quando viò à V. R.ma conſtituìdo Maeſtro General de toda la Orden de Predicadores; pero eſte gozo fuè comun à todas las Provincias, porque à todas avia ocupado la fama de los Superiores talentos de V. R.ma. (h) Mas què mucho, ſi eſta eleccion para vnir todas las calidades de dichoſa, junto con la conformidad de los Electores, la aprobacion, y la complacencia de N. SS. P. Benedicto XIII.

(d) Nichil eximium latere poteſt. ipſa quidem virtus præmium ſibi: nilopis externę cupiens, nil indiga laudis. *Claud. de conſul. Mall. Theodori. Phi o. dè Abrah amo.*

(e) Sponte ſua ſi dem ſine lege rectumque colebat. *Ovid 1. Metham orp.*

(f) Iuſtitiam coluiſti ac temperantiam comparaſti; & Deum didiciſti, hominiſque, cum Divino, numine cogitationem renovaſti. *Chio in Eſpiſt. ad Cleric.* Quorquè, in flore novo pomis ſe fertilis arbos induerat, totidem autumno matura tenebat. *Virg. 4. Georg.*

(g) Regem autem in hic ſolis agebat, quæ vere ſunt Regia: vt ſunt continentia, fortitudo, ſobrietas, ſolertia, prudentia, ſcientia, induſtria, tolerantia, iuſtitia, voluptatis contemptus, advirtutem exhortatio, obiurgationes, caſtigationeſque peccantium legitimæ, & recte facientium laudes atque præmia. *Philo. de Vita Moiſ. libro. 1.*

(h) Nullas recipit prudentia metas. Adde quod hæc potiut multis contingere ſedes, ſed meritis tantum redeunt, actuſque priores commendat repetitus honor virtuſque reducit.

DILECTO FILIO THOMÆ RIPOLL, ORDINIS FRATUM PREDICATORUM Magiſtro Generali.

BENEDICTUS PP. XIII.

DILECTE Filij ſalutem, & Apoſtolicam Benedictionem. Quod à Patre luminum fuſis præcibus dèmiſſe contendimus, vt Inclyto Prædicatorum Ordini eum præficeret Magiſtrum, cuyus exemplis, ſtudijs, curiſque ad partas religioſiſsimi Inſtituti laudes nova incrementa Diſciplinæ regularis accederent, Domino ſupplicibus votis annuente, iam fœliciter eveniſſe rati ſumus, cum tibi concordibus ſuffragantium animis impoſitum dilectiſsimæ familiæ miniſterium accepimus.

Nec veremur, vt vigilantia tua perſpectiſsimæ prudentiæ coniuncta, tàm optatis noſtris, quàm delati tibi muneris officijs ſit cumulatiſsimè reſponſura. Nos certè, non ſolum pro veteri tecum neceſsitudine, quam in minoribus conſtituti diligenter coluimus; ſed pro Catholicæ quoque Eccleſiæ rationibus enitemur, vt nulla tibi deſint præcipuæ benevolentiæ teſtimonia, & Apoſtolicæ ſolicitudinis, ac benignitatis præſidia. Tibi igitur oblatam amplißimorum meritorum ſegetem, totique Ordini Comitiorum ſucceſſum, electionemque dignißimam gratulamur: Deumque Omnipotentem obſecramus, vt lætitiam noſtram vberrimis tuæ ſapientiæ ſolertiæque fructibus magis in dies confirmet, & augeat: ac Tibi, Dilecte Filij, Paternæ noſtræ Charitatis teſtem, divinique ſubſidij, & ſecundæ adminiſtrationis auſpicem, Apoſtolicam Benedictionem peramanter impertimur. Datum Romæ apud Sanctum Petrum, ſub Annulo Piſcatoris. Die 25. Maij 1725. Pontificatus noſtri Anno Primo.

Carolus Archiepiſcopus Emiſſenus.

Pero yà rezelò los deſagrados de V. R.ma, cuya modeſtia ſe ofende de las expreſsiones que aluden à ſus alabanças, aunque verdaderas, y juſtas. No obſtante, yo podrè juſtificarme con V. R.ma, diziendo lo que en inferior aſſumpto, la mas diſcreta eloquencia de Roma. Suſpenda V. R.ma el bello curſo à ſus heroycas acciones, ſi quiere que los ſubditos publiquen menos de ſus virtudes; porque es violencia de la razon enmudezca la gratitud, quando V. R.ma nos inunda en favores, exemplos, y beneficios. Y crea V. R.ma no ſacrifica poco mi amor, callando lo mucho que podia dezir de las prendas Religioſas, dotes generoſos, y excelſos atributos con que enriqueciò à V. R.ma la providencia para influjo, aliento, y dicha de todos ſus felices ſubditos. (i)

Dios guarde à V. R.ma los muchos años que mi rendido, y filial afecto le ſuplica, y ha meneſter toda la Orden de Predicadores, S. Thomàs de Madrid, y Mayo 31. de 1727.

R^mo. P. N.

El mas humilde hijo, afectuoſo, y rendidiſsimo Capellan de V. R.ma.

Fr. Manuel Joſeph de Medrano.

(i) Fratres amplexa ſerenos aſſurgat pietas. *Claud. vbi ſupra.*

Nam geſtorum gloria famaque velut virtutis, impetu laudes arripiunt. *Quint. in Declam.*

A N.

A N. M. R. P. EL MAESTRO FRAY Christoval de Miranda, Vicario General, y Provincial electo de la Provincia de España, Orden de Predicadores.

M. R. P. N.

ESTE Segundo Tomo de la Historia de nuestra Provincia, comprehende los ilustres meritos, y gloriosas acciones de aquellos primeros Heroes, y Padres, que con su virtud, y su sabiduria enriquecieron nuestra Orden, y llenaron de vtil assombro estos Reynos de España. Mi atencion le consagra al patrocinio de N. Reverendissimo P. General, dirigiendole para que llegue menos improporcionado por la elevada mano de V. P. M. R. cuya discretissima autoridad harà bien quista la pequeñez de la ofrenda, y que no se conozcan los defectos con que la impropriedad de mi estilo, y corta erudicion, abrà llenado de sombras vn assumpto todo luz. Ni V. P. M. R. puede negarme su favor, quando en la inmediata Junta, y Capitulo, que presidiò V. P. M. R. como Difinidor, y como Prelado, quiso que la continuacion de estas Chronicas, fuesse proseguido empeño de sus honras. Aqui leerà V. P. M. R. copiados, bien, que con tibios colores, y basto pincel, los grandes intentos que emprendieron, y perficionaron los Predecessores de V. P. M. R. que sobre los fundamentos de la Observancia, levantaron este sublime, quanto bello alcazar de las ciencias, compitiendose à influxos de vn mismo espiritu, las luces de lo sabio, y los resplandores de lo docto. Aqui hallarà con gustoso embeleso V. P. M. R. incluidos en los milagros, y las empressas heroycas, los estimulos mas eficàzes de proseguir la docta Observancia, y observante sabiduria, que derivadas del altissimo espiritu de N. glorioss.simo Patriarcha, triunfaron de la inconstancia del tiempo, conservando su esplendor, y su hermosura, la dilatada edad de cinco siglos.

Aqui se ofrecerán à la discretissima reflexion, y prudentissimo zelo de V. P. M. R. las maximas que hazen feliz, y seguro vn govierno Religioso entre los dificiles estremos de la severidad, y la blandura; y santamente sendereados aquellos rumbos, que entre el agrado, y el rigor de la Justicia, demarcò aquel insigne oraculo de Grecia, cuya practica ha exercitado V. P. M. R. en otros inferiores cargos; y espera nuestra confiança vèr continuada en el de Provincial de esta Provincia, que oy V. P. M. R. exercita tan dignamente. Aqui en fin, la benignidad de V. P. M. R. encontrarà muchos motivos de favorecer mis ruegos, pues no puede llegar à tanta altura mi pequeñez, sino me dà la mano tan sublime Patron como V. P. M. R. toda mi esperança es la que explicò dulcemente el Chrisologo (b) no debe ser estraño el Interceffor, que se buf-

(a) Ne quid nimis.

(b) Apud Patrem non intercedit extraneus. *Chrisol. Serm. 2. de Fil. Prodig.*

busca para vn Padre, *y V. P. M. R. por sus prendas, y por su oficio, es el que mas se acerca à las Religiosas Aras donde yo conduzco este corto obsequio.*

Ni tengo yà otro mas eficàz, ò mas dulce motivo, que proponer, ni mas que dezir. Dios guarde à V. P. M. R. los muchos años que mi obligacion pide à su Magestad, S. Thomàs de Madrid, y Mayo 31. de 1727.

M. R. P. N.

Muy obligado, y muy rendido Siervo, y Capellan de V. P. M. R. B. S. M.

Fr. Manuel Joseph de Medrano.

APRO-

APROBACION DE LOS M. RR. PP. EL MAESTRO Fr. ESTEVAN RODRIGUEZ, *Prior del Convento de S. Thomàs de Madrid, y el Preſentado Fr. Joſeph Manzano, Lector de Theologia, del Real Convento de N. S. de Atocha.*

DE orden, y mandado de N. M. R. P. el Maeſtro Fr. Juan de Valſera, Provincial de eſta Provincia de Eſpaña, hemos viſto vn Libro, cuyo titulo es: *Primera parte de la Hiſtoria de la Provincia de Eſpaña, de la Orden de Predicadores.* Su Autor el R. P. Preſentado Fr. Manuel Joſeph de Medrano, Lector que fuè de Artes, y Sagrada Theologia, Predicador General, y Chroniſta de la miſma Orden. Sabiamente dezia el diſcretiſsimo Joſepho, quando tomò la pluma para eſcrivir los raros, y peregrinos ſuceſſos del pueblo Hebreo, que no ſiempre es vno miſmo el norte, y fin que tienen los Hiſtoriadores para dàr à la publica luz las verdades: *Hiſtoriam conſcribere diſponentibus, non vnam, nec eandem video eiuſdem ſtudijt cauſam.* Excitalos à vnos (proſigue eſte Autor graviſsimo) el hazer vana oſtentacion de ſu eloquencia, erudicion, y ſabiduria; mirando mas à celebrar ſus nombres, que à iluſtrar la fama de aquellos Heroes, de quien eſcriven: *Nam quidam eorum ſui Sermonis pandere volentes ornatum, & ex hoc gloriam aucupantes, ad partem huius diſciplinæ accedunt.* A otros los mueve el merecer la gracia de aquellos que ſon el objeto de ſu hiſtoria, eſperando que la liſonja, elevando ſu fortuna, los haga felices, y comprando con el precio de ſus fatigas, el que ſe dèn por ſervidos aquellos, que en ſus plumas ſe vèn glorioſamente aclamados: *Alij verò illis gratiam referentes, de quibus ipſam deſcriptionem eſſe contigerit, in eodem operæ vltra virtutem coacti ſunt laborari.* A otros la miſma experiencia de los admirables ſuceſſos; yà proſperos; yà deſgraciados, los pone en la ocaſion de dexarlos eſcritos, para que ſirvan à la poſteridad de aſſombro: *Quidam autem ipſa rerum neceſsitate vim paſsi ſunt, vt ea quibus interfuerunt, cum agerentur ſcripturæ, declaratione colligerent.* A otros finalmente, generoſamente los enciende à las mas dificiles dañoſas, y penoſas fatigas, que en sì miſmas eminentes ſuelen eſtàr remotas de la noticia de los hombres. Muevelos à tanta empreſſa el bien comun, y publica vtilidad; y eſtos ſolos dirigen por ſeguro modo ſu pluma, y aciertan el real camino de la Hiſtoria: *Multos autem magnitudo rerum vtilium in occulto latentium, invitavit, vt hiſtoriam, ex his ad vtilitatem deberent proferre communem.*

Joſeph. in pref. ad lib. de Antiquit. Iudæorum.

De todos los referidos motivos, ſolo el vltimo (diſcurrimos) anìmo la pluma del Autor de eſta obra, y aplicò ſu zelo à eſte gran trabajo. Es genio nueſtro, derivado de padres à hijos (y es comun ſentir de los hombres de reflexion) hacer empeño de ſer grandes, y hacer tambien eſtudio de no parecerlo, ni obſtentarlo; acaſo por eſtàr muy lexos de aquella cenſura, con que Chriſto reprehendiò à los Fariſeos hombres, que ponian mas cuidado en la aparencia de las coſas, que en la ſubſtancia de ellas miſmas: *Magnificant fimbrias, & dilatant phylacteria ſua.* De Aqui nace, que en parte ignora el mundo muchos de los ineſtimables, y precioſiſsimos Theſoros, que tenemos entre las manos; viniendo à ſer por nueſtra modeſtia nativa la virtud de nueſtros Heroes, como el Theſoro del Evangelio, muy precioſo; pero muy eſcondido: *Theſauro abſcondito.*

Math. cap. 23.

Math. cap. 13.

Llenas eſtàn las Caſas Matrices de Predicadores famoſos, Santiſsimos Prelados, Sapientiſsimos Cathedraticos, y Maeſtros, quienes conſumado el felìz curſo de ſu vida, reynan poſſeyendo el premio de la eterna; pero deſpues que el mundo, ſagradamente codicioſo, disfrutò ſus trabajos, à penas los conoce por el veſtigio de la pintura, aunque no los ignore por la comun fama.

El Autor de eſta obra, queriendo moderar en parte eſte nueſtro deſcuìdo, eſtiende los ojos por el dilatadiſsimo, y fertiliſsimo campo de las quatro Provincias, que ſe incluyen en el recinto de nueſtra Eſpaña; Eſpaña, Aragon, Andalucia, y Portugal, que

que vienen à ſer quatro caudaloſos Rios, que la bañan, la fecundan, y enriquecen, con los raudales de la doctrina mas pura, y de la ſantidad mas ſolida; eſtà como deribada de la perenne fuente del Glorioſo Patriarcha Santo Domingo; la otra, como nacida del profundiſsimo abiſmo de Thomàs Angelico. Empleò primeramente el conceder ſus glorioſas tareas en la vidas, y hechos de nueſtro Santo Patriarcha; y con tanta viveza, y alma, nos propuſo eſte nobiliſsimo exemplar en las eminencias de la evangelica perfeccion, que à los alientos de ſu pluma, parece reſucita el Patriarcha Santo, y revive el zelo, que abrasò ſu pecho. Aora camina con el miſmo valeroſo impulſo, à deſcubrir las precioſidades de aquella Mina, las piedras de aquella cantera fecundiſsima, las frutuoſas ramas de aquel gigante Arbol, los criſtalinos arroyos de aquella Fuente, y los rios grandes de aquel pielago de virtudes; cumpliendo exactiſsimamente el empleo de vn Varon ſabio, de quien ſe dixo: *Profunda fluviorum ſcrutatus eſt, & abſcondita in lucem produxit.*

En la narracion de los ſucceſſos, en el methodo, en el eſtilo, en las expreſsiones, y fraſes, con que exorna el cuerpo de eſta Hiſtoria, le viene à punto el elogio, con que el diſcretiſsimo Joſepho dà ſu cenſura à los que aciertan con ſemejante empreſſa: *Enimuero nova quidem, neque ante cognita, memoriæ tradere, ſuique temporis res commendare poſteris, laude, ac teſtimonio dignum eſt, induſtrius autem habetur, non qui alienam deſpoſitionem, atque ordinem transfert, ſed qui nova dicendo, etiam corpus proprium conficit Hiſtoriæ.* Por muchas razones es digno de alabança el Autor de eſta vtiliſsima obra; es lo, porque à coſta de ſu grande deſvelo, y eſtudio, muchas de las coſas, que en eſta Hiſtoria deſcrive, eſtaban arrchivadas, ſin aver conocido jamàs la publica luz; es lo tambien, porque aunque otros Eſcritores yà nos citen en ſus libros, muchos de los ſucceſſos, que eſte hiſtoriador refiere, la diſpoſicion hermoſa con que los coloca, el orden maravilloſo con que los diſpone; el eſtilo puro, elegante, y generoſo con que los dice; las altas, piadoſas, y diſcretas reflexiones con que los anima, vocean, que el cuerpo de toda eſta Hiſtoria, es de ſu feliz, y claro ingenio proprio parto, porque el eſpiritu es todo ſuyo: *Etiam proprium corpus conficit Hiſtoriæ.*

Iob. 28.

Joſephus in prol. ád lib. de Bell. Iud.

Llegan los altos buelos de ſu pluma en eſte libro, haſta el año de mil y trecientos de nueſtra reparacion; pero ni aqui ſe contendran ſus zeloſas fatigas, ni aqui ſe ciñen las comunes eſperanças, que aguardan con impaciencia ſagrada, la coronacion de eſta gran obra, para que entonces merezca el Autor aquel elogio, con que el Varon ſabio es celebrado en los Probervios: *Iuſtorum ſemita, quaſi lux ſplendeſcens, procedit & creſcit uſque in perfectum diem*, en los Siglos que le faltan haſta llegar à los tiempos en que vivimos, lograra ſu erudiccion innumerables ocaſiones, para ceñir glorioſos laureles, dando luz à las miſmas brillantes luces, que con ſus rayos doraron las paſſadas edades, haciendolas felices. Eſto eſperamos por copioſo fruto de los multiplicados talentos, con que à el Autor de eſta obra enriqueciò la providencia divina, para que infatigable los empleaſſe; no ſolo en beneficio de ſu orden, no ſolo para luſtre de nueſtra Eſpaña, ſino para comun vtilidad de toda la Chriſtiana Republica. Y no teniendo eſte libro coſa que no ſea muy conforme à la Fè, y à las buenas coſtumbres, es digno de que ſe imprima, para que ſea vniverſal ſu enſeñança; aſsi lo ſentimos, ſalvo, &c. En eſte Convento de Santa Maria la Real de Atocha, en 18. de Febrero de 1727.

Proverb. c. 4.

Fr. Eſtevan Rodriguez.

Fr. Joſeph Mançano.

Licencia de la Religion.

EL Maestro Fr. Juan de Valsera, Provincial de la Provincia de España, Orden de Predicadores, por las presentes, y autoridad de mi oficio, doy licencia al P. Presentado Fr. Manuel Joseph de Medrano, Predicador General, y Chronista de nuestra Religion, y Provincia, para que pueda imprimir el segundo Tomo de su Historia, supuesta la Aprobacion de los M. RR. PP. el Maestro Fr. Estevan Rodriguez, Prior de nuestro Convento de S. Thomàs de Madrid, y el Presentado Fray Joseph Manzano, Lector de Theologia del de S. Maria la Real de Atocha. En fè de lo qual, lo firmè, y mandè sellar, y refrendar de nuestro Secretario. Dadas en nuestro sobredicho Convento de S. Thomàs de Madrid en 22. de Enero de 1726.

Fr. Juan de Valsera, Prior Provincial.

Por mandado de su P. M. R.

Fray Geronimo de Quintana
M. Compañero, y Secretario.

APROBACION DEL R.mo P. MAESTRO ANTONIO DE Goyeneche, Maeſtro que fue de Sagrada Eſcritura en el Colegio de la Compañia de Jesvs de Alcalà.

M. P. S.

EL Tomo ſegundo de la Hiſtoria del Glorioſo Patriarcha S. Domingo, y ſus eſclarecidiſsimos Hijos en todo el Orbe; y principalmente en Eſpaña, continuada por el R.mo P. Maeſtro Fr. Manuel de Medrano, và tan conforme en todo con el primero, que la Aprobacion de vno, es neceſſariamente Aprobacion del otro, con que fuera vicioſa ſuperfluìdad repetir aqui lo que llevo dicho en la primera. Baſte decir, que en todo reyna vn miſmo orden, vna miſma diſcrecion, vna miſma elegancia, y vna miſma igualdad de eſtilo. Pues no ſe hallarà en el R.mo P. Maeſtro el defecto, que en algunos otros Autores, que aviendo brillado con ſu pluma en los primeros libros, ſe la dexan caer, ò la llevan canſada en la continuacion de ſu obra. Y no todos ſaben entenderſe en la ſemejança, ò proporcion de la pluma con el compas; pues quando vna punta ha de eſtàr inmoble en el centro de la verdad, la otra debe correr con igualdad, haſta llenar el circulo de la Hiſtoria, acabando como empezò. En eſta que nos preſenta el P. Maeſtro, ſe ſoſtienen con vigor ſus leyes. En el primer tomo nos avia dado la primera creacion de ſu Orden, como la del mundo el Hiſtoriador Sagrado en el primer dia. En eſte ſegundo tomo de la luz del grande Domingo, que brillò en el primero: *Et facta eſt lux*, ſe vè formar el bello Aſtro de vn Alberto, el claro Sol de vn Thomàs, y en vna palabra, ſeparadas las noticias de ſu primer Caos, ſe vè bien diſtinguido el firmamento, ò Cielo eſtrellado de ſu Religion, en cuya Hiſtoria ſe vèn como reſucitados predicar otra vez con el eco de ſus virtudes, aquellos Heroes de ſantidad, que con la voz, con el exemplo, y con la pluma, reformaron antes el Orbe, y dexaron como mayorazgo à ſu Orden, vinculada la ſabiduria con merecerla el titulo, haſta oy felizmente conſervado de Predicadores: Por lo qual, y por no rozarſe en nada eſte ſegundo tomo con la pureza de nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres, juzgo que es digno de ſalir à luz publica. Aſsi lo ſiento en eſte Colegio Imperial à 22. de Março de 1727.

Antonio de Goyeneche.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Chriſtoval Damaſio, Canonigo de la inſigne Igleſia Colegial del Sacro Monte Ilipulitano Valparayſo, Extra-Muros de la Ciudad de Granada, Inquiſidor Ordinario de Corte, y Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, &c. Por la preſente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que ſe pueda imprimir, è imprima el libro intitulado: *Tomo ſegundo de la Hiſtoria de la Provincia de Eſpaña, Orden de Predicadores*, compueſto por el Preſentado Fray Manuel de Medrano, Chroniſta General de dicha Orden. Atento que de nueſtra orden, y comiſsion ha ſido viſto, y reconocido; no ay en èl coſa opueſta à nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres. Dada en Madrid à veinte de Septiembre de mil ſetecientos y veinte y ſeis.

Doct. Damaſio.

Por ſu mandado

Joſeph Fernandez.

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO

Don Eugenio Calderòn de la Barca, C. R. de San Cayetano, Lector que fuè de Theologia en el Colegio de Salamanca, Prepoſito de ſu Real Caſa de Santa Maria del Favor de Madrid, dos vezes Viſitador General de todas las de Eſpaña, Theologo, y Examinador de la Nunciatura.

DE orden del Señor Doctor Don Chriſtoval Damaſio, Inquiſidor Ordinario, y Vicario General de eſta Villa de Madrid, y ſu partido, &c. He viſto el Tomo Segundo de la Hiſtoria de la Orden de Predicadores de la Provincia de Eſpaña, compueſto por el R.mo P. M. Fr. Manuel de Medrano, Lector de Theologia, Predicador General, y Chroniſta de dicha Sagrada Religion; y aviendole leido con aquella atencion, y cuydado, que excitò la leccion deleytable del primero (tambien fiado à mi examen) le hallo hermano tan legitimo, y parecido, que acredita ſon ſin duda mucho mas ſemejantes los partos del entendimiento, que todos los materiales de la naturaleza; pues aunque el Autor quiſiera ocultar ſu nombre, le avian de manifeſtar ſus proprias locuciones. Coſa, es cierto admirable, y digna del Supremo Artifice, ſean en los hombres tan varios, y diſtintos, como los roſtros, los modos de expreſſar ſus conceptos, y muy commendable para nueſtro Eſcritor, le aya tocado por ſuerte vno tan excelente, que le ha merecido en los eſcritos que ha dado à luz tan general aceptacion, que parece ha logrado por voz, y conſenſo comun, la aprobacion de la miſma naturaleza, ſegun el dictamen del Philoſopho, quando dixo: *Communis conſenſio videtur mihi naturæ vox.*

Eſte ſolo motivo baſtaria para acreditar el empeño, pues aunque aya ſido empreſſa de otros Varones doctos, y eruditos, la qual concluyeron con felicidad en la edad que alcanzaron; en eſta obra ſe hallan las mejoras de la continuacion, deſcubriendo aſsimiſmo con el auxilio de la diligencia, y el tiempo muchas noticias que tenia ocultas, ò deſſiguradas la miſma antiguedad; y vnas, y otras expueſtas con tan noble eſtilo, que èl miſmo và publicando lo que añade à la materia de vtilidad, aun ſu miſma repeticion: Conſejo, que afianza la excelſa autoridad del gran P. S. Auguſtin, *Vtile eſt* (dice el S. Doctor) *plures à pluribus libros fieri diverſo ſtilo, non diverſa fide, etiam de quæſtionibus eiſdem, vt ad plurimos res ipſa perveniat; ad alios ſic; ad alios autem ſic.*

Arist. lib. 1. Topic.

D. Aug. lib. 2. de Trinit. c. 3.

Haze tambien patente eſta conveniencia, la grande diferencia que ſe halla en el modo de entender de los Lectores, pues lo miſmo que à vnos les parece merecer aplauſo, reputan otros por digno de Vituperio, por lo qual ſe dixo:

Pro captu Lectoris habent ſua fata libelli.

No podrà ciertamente dàr à eſte libro el aprecio, y aprobacion cumplida, quien no llegare à diſcernir todos ſus eſmeros. Venſe en èl cumplidas todas las obligaciones de vn perfecto Hiſtoriador; la narracion veridica, y llana; las deſcripciones, y ſentencias con oportunidad; los encomios juicioſos; la ſerie de los ſuceſſos ajuſtada à el trabajoſo computo de la Chronologia; la diſputa incidente, no menos que nervioſa modeſta; la diviſion, y ſubdiviſion de las partes con proporcion; el eſtilo elegante, y expreſsivo; las voces proprias, y ſelectas; las digreſsiones tan bien colocadas, que parecen continuacion de los diſcurſos; los tranſitos de vnas à otras materias caſi imperceptibles; las clauſulas no hinchadas; pero sì tan llenas, que engendran perfecto ſentido en el animo del oyente, ſin que eſte tenga que ſuplir voces, por impertinentes, y afectados laconiciſmos, repugnantes à la claridad de la Hiſtoria; y por fin, ſe transfunde por toda la obra cierta gala; ſazon, y gracia oculta, que impele con ſuave atractivo à ſu leccion, ſin tener merito en ella el Eſcritor; porque eſta qualidad ſympatica, no ſe adquiere con el eſtudio. Es vn embeleſſo, que en el Poeta ſe apropria à la eficàz armonia de la conſonancia,

Y

y en otro qualquiera Eſcritor, ſuele atribuirſe à pura fortuna; no sè ſi con mejor acuerdo, ſe debe acomodar al buen guſto, y ordenada diſpoſicion de las potencias.

De tan cuidadoſo afan, le ſobreviene à eſta obra otro bien notable primor, que echaba menos cierto Philoſopho, al leer las muy eloquentes de Demoſthenes; eſto es no poder oìrde ſu boca, lo miſmo que leìa en ſus libros: *Et ſi operi illius* (decia) *adjici nihil poteſt, tamen in Demoſthene magna pars Demoſthenis abeſt, quod legitur, potius quam auditur.* Aqui ſoſtituye con tal valentia lo eſcrito, por lo dicho; anìma de ſuerte las clauſulas, la miſma viveza, y energia del eſtilo, que al irlas leyendo, parece ſe eſtàn eſcuchando. Semejante à la pluma decia el Real Profeta era ſu lengua: *Lingua mea calamus*; en nueſtro Eſcritor hallo commutados todos los oficios de eſtos inſtrumentos, porque ſu lengua es ſemejante à la pluma, y la pluma ſemejante à la lengua. Parece lengua la pluma, por el eſpiritoſo vigor con que repreſenta; parece pluma la lengua, por obrar lo miſmo que pronuncia. En el qual ſentido explicò aquel lugar el Doctor Angelico por eſtas palabras: *Propria operatio deſignatur, cum dicit lingua mea calamus ſcribæ. Quaſi dicat, quod ipſe eſt lingua mea, eſt etiam calamus ſcribæ, in Sacra Scriptura operationes methaphoricæ deſignantur per inſtrumenta, vel membra, quæ ſunt operationum principia, & ſic per linguam & calamum operatio Dei deſignatur conveniens linguæ, & calamo.* Las miſmas glorioſas hazañas de tantos aſtros refulgentes, que firmes en el Cielo Dominicano iluſtraron, y no dexan de iluſtrar el mundo, las và fixando en la hiſtoria eſte digno Panegyriſta; pero antes las avia publicado con la voz, repitiendo ſudores, y fatigas, ſin deſatender à el exemplo, para excitarſe à la imitacion; con que ſiendo ſu voz tan practica, y oficioſa, con razon puede llamarſe pluma.

Ap. Valer. Max. c. 4. lib. 10.

Pſalm. 44. 2.

D. Thom. ad hunc locum.

De aqui inferia yo, puede gloriarſe mucho en eſte hijo, benemerito la Provincia de Eſpaña, del eſclarecido Orden de Predicadores, contribuyendo tanto à la comun, y particular alabança, y à los ecos ſonoros de ſu voz, y à los delgados raſgos de ſu pluma, berificandoſe en èl la promeſſa del Eccleſiaſtico, que dixo: *Quidocet filium ſuum laudabitur in illo, & in medio domeſticorum in illo gloriabitur*: Pues de la dichoſa educacion de eſte hijo aprovechado, reſulta à la Religion el aplauſo, que la promueve, y poderſe gloriar en el de los tymbres, de tantos Heroes proprios en medio de los miſmos domeſticos. A tal educacion conſiguiente es la ſolidèz, y pureza en la doctrina, y no hallar yo en el libro coſa que haga la menor diſonancia à nueſtra Santa Fè, y loables coſtumbres; antes sì muchos motivos, para repetir aplauſos, afirmando, que à los Verbos de que vſa el Autor, ſe le deben añadir los mas favorables adbervios; porque ſi eſcrive, enſeña, y perſuade, lo executa bien ſuave, y excelentemente. Aſsi lo ſiento, &c. en eſta Caſa de Nueſtra Señora del Favor, de Clerigos Reglares de N. P. S. Cayetano, à 22. de Agoſto de 1726.

Eccleſiaſtici, 30. 2.

Don *Eugenio Calderon de la Barca*, C. R.

SUMA

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio de su Magestad el Presentado Fr. Manuel Joseph de Medrano, del Orden de S. Domingo, y su Chronista General, para poder imprimir por tiempo de diez años dos Libros intitulados: *Primero, y Segundo Tomo de la primera Parte de la Historia de la Provincia de España, de la Orden de Predicadores*, sin que otra persona alguna le pueda imprimir sin su consentimiento; como mas largamente consta de su Original. Madrid à 17. de Abril de 1725.

D. Baltasar de San Pedro Azebedo.

ERRATAS DEL SEGUNDO TOMO.

PAg. 10. Col. 2. Lin. 11. gozassen su Reyno, lee gozassen en su Reyno. p. 25. col 1. lin. 11 casa, lee causa, p. 31. col. 1. lin. 40. Pobres, lee Padres p. 35 col 2. lin. 20. digentium, lee degentium, p 89. col. 2. lin 38 impedian, lee impidan, p. 91 col 1. lin. 14 concurri, lee concurric p 101 col 2. lin 40 campones lee Campeones, p. 141 col 2. lin 45 el Difinidor, lee el Difinitorio, p. 146 col. 1. lin 47 Fr Alonso, lee Fr. Alvaro, p. 148 col. 1 lin 4 permito, lee permitido, p. 149 col 1. lin. 31 renumerò, lee remunerò, p 176 col. 1 lin. 47 Monoli, lee Monopoli, p 193. col. 1. lin 19 cretione, lee creatione, lin 39 denegerans, lee degenerans, p. 194. col. 1 lin. 24 advertus, lee adverus, p. 203. col. 1 lin. 15 curationem, lee curationum, p 205 col 1 lin. 10. amorit, lee amoris, lin. 13 clausis gressus, lee claudis gressus, p. 214. col. 1. lin. 37. tinguerent lee tingerent p 240. col. 2. titulo del cap. 8 añade por, g 24. col, 2. lin. 27. solidos, lee solidas, p, 244. col. 2. lin. 5 pauto, lee pacto, p. 257. col. 1. lin, 12. Diego, lee Diago lin. 45 Fratri, lee Fratris, p. 260. col. 1 lin. 45 si omnibus, lee sit omnibus, lin 47. gratæ, lee gratia, col. 2. lin 8. irrevocabilitur, lee irrevocabiliter p. 264. col. 2. lin. 1. perseveramente, lee perseverante, lin. 22. aperecida, lee apetecida, p. 300. col 2 lin. §. abandonado, lee abandonando, p 334 col 2. lin. 19. leccion, lee eleccion, p. 400 col. 1. lin. 35. tumulo lee tumulto, p. 440 col 2 lin. 8 al, lee el, p. 476 col. 2 lin. 35 aya, lee halla, p. 492. col 2, à la margen not. 4 los estudios, lee los estudiantes, p 505. col 2. lin 9, del año, lee del daño, p. 511. col. . lin. 3. dependencia, lee dependia, p 560. col. 2. lin. 11 concesion, lee concision p. 564. col. 2. lin 9. marchando, lee manchando p. 573. col 1. lin 7. indinacion, lee inclinacion, p. 575. col. 1. lin. 32. Regildo, lee Reginaldo, p 577. col. 1. lin. 8. desea, lee deseado, col. 2. lin. 2 querien, lee queriendo.

Este Libro intitulado: *Tomo Segundo de la Historia de Chronicas de N. P. S. Domingo.* Su Autor el P. Presentado Fr. Manuel Medrano, del Orden de Predicadores, y advirtiendo estas erratas, corresponde à su Original, Madrid, y Abril. 18. de 1727.

Lic. D. Benito de Rio Cao de Cordido,
Corrector General por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo Real, este Libro intitulado: *Tomo Segundo de la Primera Parte de la Historia de la Provincia de España, de la Orden de Predicadores,* à seis maravedis cada pliego, como consta de la Zertificacion, dada por Don Baltasar de San Pedro, y Azebedo.

A LOS

A LOS QUE LEYEREN.

OFrezco à vueſtra diſcrecion, y à vueſtra cenſura, *el Tomo Segundo de la Primera Parte de la Hiſtoria de la Provincia de Eſpaña, de la Orden de Predicadores*, comprehendiendo en ella las fundaciones de los Conventos, y las vidas de todos los Heroes, que iluſtraron y ennoblecieron eſta fecunda, y feliciſsima Madre, ſegun ſe dilataba en ſus principios à todos los Reynos, que componen nueſtra Peninſula. Dos razones me movieron à eſta ampliacion: La primera, que haſta el fin del ſiglo XIII. (termino deſte Segundo Tomo) no huvo diviſion alguna de Provincias, con que juſtamente ſe debieron atribuir à eſta, aquellos ſagrados, y opimos frutos, que abreviò (tal fuè ſu feracidad) el curſo de 170. años. Por donde podriamos comparar eſta dichoſa Provincia, à la caudaloſa fuēte del Paraìſo, que empezando vna, aunque enriquecida de abundante copia, ſe dividiò deſpues en quatro grandes rios, que fecundaron toda la capacidad del Orbe. La Provincia, que oy ſe llama de *Eſpaña*, ſiendo indiviſa en ſu principio, ſe dilatò en ſus progreſſos à las quatro de Aragon, Andalucia, y Portugal, que con la de Caſtilla, que oy retiene el nombre de *Provincia de Eſpaña* por ſu origen, y por la mayor extenſion de ſus limites, ſon ſin duda aquellos quatro Rios caudaloſos, que llenos de los puriſsimos criſtales de la Santidad, y la Doctrina, riegan, y fertilizan hermoſamente los terminos de nueſtra Eſpaña, y aun las vaſtas, y diſtantiſsimas Regiones de Africa, Aſsia, y America, llegando con ſu inſtruccion, y ſu enſeñança, haſta donde el valor de nueſtros Eſpañoles, llegò con ſus conquiſtas, y ſantificando las victorias, con hazerlas indiſtintas de los triunfos del Evangelio.

En el ſegundo motivo concurrieron igualmente la obligacion de mi obediencia, y los deſeos de ſervir à mi Patria: aquella me conſtituyò terminos, que no tuve libertad de no ſeguir; eſte me hizo guſtoſos los afanes, con que rebolviendo Archivos, memorias, y papeles, hallè bien, que à coſta de ſumo trabajo, y fatiga grandes exemplares de la virtud, que proponer à la imitacion, y al aliento de nueſtros naturales, que con guſtoſo aſſombro miraràn en eſtos libros la nobleza Eſpañola enſalzada en el miſmo deſprecio; la capacidad iluſtrada con los deſengaños, y victorioſa con los eſtudios: la juventud de vno, y otro ſexo, ſantamente deſprendida de los falſos deleites del mundo, por buſcar en los Clauſtros aquellas inocentes, y ſeguras complacencias, que no marchita el tiempo; y en fin, la miſma felicidad de nueſtras armas, defendida con la predicacion, y los deſvelos de los Frayles Predicadores, como acreditan Mallorca, y Valencia, en Aragon, Jaen, Cordova, y Sevilla, en la Betica; y la famoſa Lisboa en Portugal.

Pareciòme tambien incluir entre los privativos ſucceſſos de nueſtra Provincia, las memorias mas celebres de mi Orden, y las noticias de la virtud, y meritos de aquellos inſignes Santos, que la iluſtraron; aſsi por la dependiencia, que eſtos particulares aciertos tienen de los comunes de la Religion, como porque ſiendo el principal fin de eſtos libros, encender en las almas la piedad, no parecia juſto ſe olvidaſſen los exemplos, que hizo comunes à toda la Igleſia la heroycidad de vna virtud heroyca. En eſto conſideramos otro motivo domeſtico. Es laudable vſo de los Conventos de nueſtra Provincia, leer las vidas de los Santos de nueſtra Orden, en los dias proprios de ſu ſolemnidad, y como vienen à diferentes tiempos, acontece interrumpirſe la leccion de la Hiſtoria General, por muchos dias ſi ſe proſigue la de aquel Santo; con que cortado el hilo, ſe halla yà muy lexos la memoria, quando buelve à proſeguir la narracion. Si ſe lee la Vida deſtos Santos, no mas que lo que permite ſu dia proprio, apenas ay lugar para otras no-

noticias, que las de la Patria, nacimiento, y sus primeras acciones; y como todos los años se executa assi, nunca queda cabalmente informada la atencion. Entrambos inconvenientes salva la vtilidad de estos compendios; porque refiriendo todo lo substancial de las virtudes, milagros, y operaciones ilustres de nuestros Heroes, se pueden leer en vn dia; con que ni se interrumpe tanto el curso de la legenda principal, que sea necessaria mucha fatiga para conservar el orden, y puntualidad, que pide la memoria, ni dexa de percebirse lo mas grande, y heroyco, que obraron para nuestro exemplo. En las vidas de los que son naturales de España, he corrido con mas difusion la pluma; porque siendo este mi assumpto, fuera injusticia la demasiada concision; pero siempre he procurado ceñirme à lo mas ilustre, dexando à los Escritores de vidas particulares la puntualidad de los successos menos heroycos; cuya relacion es tolerable en los objetos mas limitados, y es vicio en quien tiene que atender à vn sugeto muy vniversal.

En antiguedad, y fundaciones de los Conventos, he seguido la serie, que prescrive el Libro de nuestra Provincia por evitar la confusion, y las contestaciones, que ocasionaria vn orden diferente; pero nunca olvido los fundamentos, que favorecen la mayor antiguedad de las Casas. He separado sus principios de sus aumentos; porque deseando que esta Historia se arregle quanto sea posible, al curso de los años, y evitar los inconvenientes de la repeticion, no hallè otra senda por mas que procurè descubrirla, imitando en esta parte los Authores de mejor nota, que escrivieron las Historias de los Reynos, y Provincias, con la distincion referida. Si algunos Conventos se hallaren defraudados en sus memorias, ò hijos ilustres, no culpen mi olvido, sino su omision, en comunicar los instrumentos, y noticias, que guardan sus Archivos; y Yo he solicitado con repetida instancia, y aun NN. M. RR. PP. Provinciales en sus patentes. Verdad es, que sino me engaña la satisfaccion, que tengo de averme aplicado à descubrir todo lo que hasta el fin deste siglo ay en nuestros monumentos dignos de la Historia, ninguna cosa substancial se omite en este primero, y segundo tomo, atendiendo la prescripta precision de los años; y aunque para los tomos siguientes, tengo junta copia de materiales, suplico à los M. RR. PP. Provinciales, Priores, y Depositarios de todos los Conventos, que hasta aora no han embiado las noticias particulares de sus casas, y Provincias se sirvan remitirlas sin dilacion, ò no acusen despues mi cuidado; pues todas mis ansias son, que esta Historia no carezca de alguna de aquellas circunstancias, que pueden dàr à estos Reynos, mas lustre, à nuestra Orden, mas honor, ò inspirar en los fieles la piedad.

Con alguna violencia de mi genio, ha sido preciso impugnar algunas opiniones introducidas en la Historia de pocos años à esta parte; pero he procurado, que la defensa de la verdad, fuesse tambien veneracion de los Autores, que escrivieron estas novedades, impelidos sin duda de vn buen zelo; pero desamparados de aquellos firmes principios, que piden estas materias. Por esso fue inescusable manifestàr los solidos fundamentos, con que los antiguos Historiadores de la Orden de S. Domingo escrivieron, que S. Raymundo de Peñafort, tuvo la gloria de ser Confundador con S. Pedro Nolasco, y el Rey Don Jayme, de la esclarecidissima, doctissima, y Santissima Religion de N. S. de la Merced. Procurè tambien demostrar, que el B. Fr. Manès, hermano de nuestro glorioso Patriarca, fue siempre de la Orden de Predicadores, y nunca de la Cistercience, como intentaron persuadir algunos, guiados de leves congeturas; mas no siempre suelen avenirse los afectos de lo piadoso, y la firmeza de lo verdadero.

La misma causa me precisa à decir algo sobre la inaudita novedad, que

Don Joſeph Lopez Arguleta, Freyle Canonigo de la Orden de Santiago, y ſu Archivero General, eſcrive en ſu libro: *Apologia por el habito de S. Domingo, en la Orden de Santiago.* Antes proteſto, que el aſſumpto de eſte libro, lexos de ſerme deſagradable, me fue muy guſtoſo, por la veneracion, y antigua correſpondencia, que con la eſclarecidiſsima, y glorioſa Militar Orden de Santiago, ha profeſſado ſiempre la de S. Domingo. Tambien; porque quanto eſta novedad tenia de inaudita, y callada en todos los Annales, y memorias de vna Religion, y otra; tanto me prometia Yo mas autenticas, y eficaces las pruebas; y conſiguientemente ſelectas, y ſeguras las noticias. Fundabaſe eſta eſperança, en que no podia Yo perſuadirme, que vn hombre tan inſtruìdo, y diſcreto, como Don Joſeph, à quien el continuo manejo de los Archivos de ſu Orden, debia hazer muy preſentes los fundamentos, que ellos contenian, ſalieſſe al Theatro del Mundo, con vna opinion, que por nunca oìda, y eſtraña, tenia yà contra sì el zeño de los juicioſos (que ſon comunmente enemigos de las novedades) ſin ofrecerla defendida de eſcrituras, y inſtrumentos autenticos, que no admitieſſen reſpueſta.

Pero confieſſo, que toda mi eſperança ſe fuſtrò al vèr las quarentas dudas, que eligiò Don Joſeph, como fundamento de ſu aſſumpto. Hizome eſte Cavallero la honra de embiarmelas muy antes, que publicaſſe ſu libro, leìlas con cuìdado, mas no deſcubriendo (culpa ſerà de mi cortedad) ni en las dudas, ni en las reſpueſtas fundamento, ni aun vna pequeña conexion, con el aſſumpto de Don Joſeph reſpondì à eſte Cavallero, que ſino tenia otras razones mas eficaces, que los que podian inferirſe de tales dudas, me parecia ſe abſtuvieſſe de dàr al publico vna novedad, que aun aſsiſtida de grandes argumentos, ſeria de dificil perſuaſion. No mereciò eſte ſincero aviſo algun reparo à Don Joſeph, que no contento de publicar ſu libro à fines del año de 1725. me cita en ſu Prologo, ò como ignorante (y de verdad lo eſtaba) de vna noticia, que èl ſupone cierta, ò como vn Eſcritor, que refiere lo que halla eſcrito, ſin otro examen; pues concluye ſu Prologo diciendo: *Que al Reverendiſsimo Padre Chroniſta, le toca ſeguir otro eſtilo en ſu narracion, ſin detenerſe à fundar noticias*; y verdaderamente, que ſi à quien eſcrive la Chronica de vna Religion, y Religion tan iluſtre, y cuyos ſucceſſos tienen tanta conexion con los de la Igleſia, y Reynos Catholicos, no le toca detenerſe à fundar noticias; no sè Yo à quien tocàra eſta obligacion. Pero dexando à parte eſta fraſſe, que ſin duda paſsò à la pluma el demaſiado fuego del diſcurſo, propondrè con ſinceridad à los Lectores, los fundamentos en que el Autor ſe funda, abrazando deſde luego el miſmo partido, que Don Joſeph ofrece, eſte es: *Que las noticias fundadas en ſu obra, queden en el valor que los fundamentos las dieren.*

A dos claſſes ſe reducen los argumentos con que Don Joſeph pretende perſuadir ſu aſſumpto. La primera es, las deducciones que arguye de ſus dudas; pero eſtas fuera de que por ſu generalidad pueden oponerſe à todas hiſtorias, aun evaquadas por ſu miſmo Autor, que diſcurro no agraviaria en la explicacion ſu derecho, nada prueban. La ſegunda es, vna coacerbacion de congeturas, inferidas de la Bula de la Canonizacion de S. Domingo, y de las clauſulas de algunos Eſcritores de la vida del Santo; pero con interpretacion tan voluntaria, que ſiguiendo eſte rumbo, y eſtilo, ſeria facil probar, que el glorioſo Patriarcha profeſsò todas las Sagradas Ordenes, que entonces florecian en la Igleſia.

Y porque ſe vean la ſinceridad, y juſticia con que ſentimos, que Don Joſeph ſe valga de argumentos tan leves, y equivocos, para vn aſſumpto igualmente dificil, y grave, tocarèmos algunas dudas, ſuponiendo que aſsi ſon todas; y con

bre-

brevedad, procurarèmos dàr à entender, quan poco le ayudan, ò por mejor decir quanto le deſamparan las razones, que contienen los 13. paragrafos, en que divide las pruebas de ſu Apologia.

En la duda primera pregunta, por què Theodorico de Apoldia, en la vida de S. Domingo, haze mencion del Emperador de Occidente, ſin acordarſe del Rey, que governaba en Eſpaña? La ſegunda, por què ſe dà el atributo de nobles al V. Obiſpo Don Diego, y à la Señora, que fue Madrina en el Baptiſmo del Santo, y no ſe vſa eſta miſma diſtincion hablando de ſus Padres? La tercera, por què ſe dice florecia yà la Vniverſidad de Palencia, quando el Santo tenia 14. años; ſiendo aſsi, que el Arçobiſpo Don Rodrigo eſcrive, que la fundacion de dicha Vniverſidad, ſe ſiguiò à las fundaciones Reales de Burgos, hechas en el año de 1187.? La quarta, què motivo tuvo la muger, que ſe quexò al Santo del cautiverio de ſu hermano, ò què manejo podia tener S. Domingo en la Redempcion de Cautivos?

Aſsi forma Don Joſeph quarenta dudas, tan eſtrañas, y generales, como las precedentes, ſin que en ellas, ni en ſus ſoluciones, ſe halle la mas minima conexion, ò conſequencia, para que S. Domingo fueſſe, ò no, Freyle de Santiago; pues con qualquiera explicacion, ni prueban vno, ni convencen otro. Con que es preciſo, que Don Joſeph permita ſe le pregunte, à què fin formò eſte larguiſsimo Cathalogo de dudas? Si para probar ſu aſſumpto, es cierto ſe cansò con poca felicidad, pues vnas propoſiciones tan vagas, nada ſirven à perſuadir eſte, ni otro. Si quiſo dàr à entender como inſinua al principio, que la Vida de S. Domingo, ſe eſcriviò con obſcuridad por ſus primeros Autores; es verdaderamente vn cuidado, que de ningun modo debe inquietar à Don Joſeph, cuya corteſana atencion no negarà, que la Orden de Predicadores, tiene dentro de ſus Clauſtros ſugetos que las aclaren, ſin mendigar ſocorros agenos; con que no ſe entiende el fin de proponer eſtas dudas, ò ſe concluye, que nada ſirve para el fin con que ſe proponen. Y porque claramente conſte ſu inutilidad ſupongamos, que Theodorico de Apoldia, S. Antonino, y todos los Eſcritores antiguos de la Vida de S. Domingo, eſcrivieron con exacta puntualidad, que Reynaba en Caſtilla Don Alfonſo el VIII. quando naciò el glorioſo Padre, ſerìa buena conſequencia; luego S. Domingo fuè por mas de treinta años Freyle de la Orden de Santiago? Claro eſtà que no; pues eſta circunſtancia, aunque muy digna de referirſe, preſcinde totalmente del eſtado, y ſucceſſos de la Vida del S. Patriarcha: luego eſta duda, ni favorece al aſſumpto, ni viene al caſo. Lo miſmo ſe convence de la ſegunda; aunque Theodorico de Apoldia, S. Antonino, y todos los otros Hiſtoriadores, huvieſſen eſcrito con grande expreſsion los tymbres de la Regia Familia de nueſtro Santo; eſta noticia probaria los eſplendores de ſu nobleza, no las acciones, ò condicion de ſu vida; luego de ninguna importancia es para el aſſumpto *de que S. Domingo fue Freyle de Santiago*, la puntualidad, ò la omiſsion de la nobleza de ſu Familia.

La duda del tiempo en que empezò à florecer la Vniverſidad de Palencia, deberàn averiguar los Eſcritores de la Nacion, ò los que eſcriven la Hiſtoria de aquella cèlebre Ciudad; pero à los que tratan la vida de algun Heroe, que floreciò en ella, baſta que el año en que empezò à curſarla eſtuvieſſe fundada yà; yque fueſſe aſsi, quando fuè à eſtudiar S. Domingo, es ſentencia de muchos Autores, tan claſicos como el Arçobiſpo D. Rodrigo. Pero demos no fueſſe Vniverſidad Palencia, para el intento de los que eſcriven la Vida de S. Domingo, baſta que en ella floreciеſſen eſtudios, aunque ſin el character formal de Vniverſidad, que es lo que dice Theodorico de Apoldia. Eſto adelanta, ò atraſſa el aſſumpto de Don Joſeph? No, pues de eſte

antecedente nunca puede arguirse, que Santo Domingo fue de la Orden de Santiago.

Es la quarta duda. *Què motivo dice pudo tener aquella muger para quexarse à S. Domingo de estàr Cautivo entre los Moros su hermano? O què manejo tuvo el Santo en la Redempcion de Cautivos?* Estas dos proposiciones, ni tienen entre sì respecto alguno, ni conexion con lo principal del intento. La gloriosa, y Militar Orden de Santiago, ha hecho muchos Moros Cautivos de los Christianos; nunca ha tenido por empleo redimir los Christianos, que hacian Cautivos los Moros, aunque muchos Fieles debieron la libertad à sus victorias; pues à què fin se introduce vna duda de tanta distancia?

Pero yà es razon responder mas distintamente à las quatro dudas, para que su respuesta infiera mi proposicion: *Que las quarenta dudas, nada conducen a persuadir el assumpto, que Don Joseph intenta*; pues como queda dicho, aunque las otras connotan diversas materias, todas son igualmente estrañas, y distantes de la novedad, que pretende este Autor. Theodorico de Apoldia, era natural de Saxonia, del pequeño Lugar de Apolda, de quien tomò el apellido. Recibiò el Habito de la Orden de Predicadores, siendo muy joven en el Convento de Erphord, nunca estuvo en España, por lo qual estrañamos mucho, le quiera hacer tambien Freyle de Santiago; D. Joseph: verdad es, que el mismo derecho tenia para que lo fuesse el B. Fr. Jordan, y no obstante lo afirma con el motivo de que huvo vn Jordan Arçediano de Palencia. Pero sigamos nuestro assumpto. Escriviò Theodorico la Vida de S. Domingo en Alemania, con vn estilo sencillo, y piadoso, qual juzgò convenia para inspirar las virtudes de su gran Padre en los animos de los Lectores. Por esto contentò de referir el Pontifice, que governaba la Iglesia, y del Emperador que tenia el Imperio, no cuidò de otras circunstancias, que creyò poco importantes para su designio. Y no es de admirar lo hiciesse assi, quando èl mismo afirma, tomò por pauta para la Vida de su glorioso Padre, las de S. Bernardo, y S. Francisco, en las quales no se hallaban estas circunstancias. La de S. Bernardo, que en aquella edad se leìa, es la que escriviò con admirable estilo el Abad Guillermo, y en esta, aunque se dize, que el Melifluo Padre naciò en Fontanès, Lugar de la Borgoña, y que sus padres eran muy nobles; no se nombra el Principe que mandaba aquella ilustre Provincia. La de N. P. S. Francisco, que siguiò Apoldia, es la que S. Buenaventura escriviò con rasgos proprios de su eloquente, y admirable espiritu; pero ni vna palabra dice de quien governaba entonces la Iglesia, y el Imperio, ò à quien perteneci a el Dominio de la Ciudad de Assis, dichosa Cuna, ò Cielo del Serafin humano. Demàs, que dentro de la Orden tenia el mismo Theodorico Autores à quien imitar en esto, pues ni el B. Fr. Jordan, que fue el primer Chronista de la Vida de S. Domingo, ni Fr. Constantino, ò Fr. Gerardo, notaron estas circunstancias; y quien leyere las Historias de aquel siglo, en quanto tocan à Vidas de los Santos, hallarà esta misma omission. Assi lo prueban las que andan al principio de sus obras, y las que las Religiones antiguas conservan de sus esclarecidos Patriarchas, y Santos.

Confirmase lo mismo con el precioßissimo M. S. que guarda el Convento de S. Domingo el Real de Madrid, de quien fue Autor la V. Madre Soror Angelica de Bononia, compañera de la B. Soror Cecilia, y trata la Vida de N. P. S. Domingo. Este aunque escrito en España, nada dice de quien reynaba en ella, y solamente señala la Patria del Santo por estas voces: *El Bienaventurado S. Domingo, noble adalil, Padre de los Frayres Predicadores, resplandeciò como nueva estrella, cerca del termino de la fin del mundo; este fue natural de España, de vna Villa, que ha por nombre Caleruega.*

Y deſpues de compararle con el Bautiſta, nombra ſus Padres por eſtas voces: *E fue Fijo de Padre, è de Madre leales, y piadoſos de que criado ſantamientre*; con que no es mucho, que Theodorico de Apoldia callaſſe el nombre del Rey de Caſtilla, eſcriviendo en Alemania, quando el libro que ſe eſcriviò en Caſtilla, olvida tambien eſta circunſtancia. Pero ni eſta reſpueſta, ni la que dà Don Joſeph, hacen al caſo para el intento; y ſi lo hicieſſen, mejor ſeria valerſe de la authoridad de todos los modernos, que vnanimamente afiman reynaba en Caſtilla el Rey Don Alfonſo, quando naciò Santo Domingo.

De la miſma ſuerte ſe reſponde à la ſegunda duda. Deſeaba (como diximos) Theodorico de Apoldìa, proponer à la imitacion de los lectores, vn eſpejo de la virtud en la vida de S. Domingo, y ſin detenerſe en las diſtinciones, que aprecia el Mundo, dirigiò la pluma à otras diſtinciones que merecen mas aprecio. Ni la clauſula Latina, con que Theodorico explica la nobleza de los Padres de S. Domingo, ſe debe entender de vna mediana calidad, como pretende Don Joſeph, pues aquellas palabras: *Satis honeſti, ſecundum ſæculi conditionem.* En la energia del Latin, dizen mas, que vna condicion mediana, y todos los verſados en la propriedad de eſte Idioma, entenderàn por aquella fraſſe, vna nobleza de mucho eſplendor.

A la tercera duda de la Univerſidad de Palencia, aunque podia baſtar por reſpueſta lo que arriba queda dicho; ſe añade lo primero, que en el citado M. S. de S. Domingo el Real, que por ſu Autor, y por ſu antiguedad, es Acreedor à toda la Fè que puede pedir la Hiſtoria, dize aſsi: *Deſpues que paſsò la edad de pequenies ſin daño, fuè embiado à Palencia, por tal que aprendieſſe Gramatica, è las otras Artes, ca en aquel tiempo eran en Palencia grandes eſtudios, è muchos Maeſtros, è Eſcolares.* Y teniendo eſte M. S. cerca de quinientos años de antiguedad, eſtaba mas cerca de las aciones de S. Domingo, y de las noticias de la Univerſidad de Palencia, y conſiguientemente debemos creerle antes, que à las congeturas de Don Joſeph. Mas, ſi Theodorico de Apoldìa, y San Antonino, que ſon los Autores que Don Joſeph ſigue, dizen lo miſmo por eſtos terminos formales: *Cum viderent autem pij parentes eius continuam, & ætatis, & gratia in Sancto puero acceſsionem, illum ſtudiorum cauſa Palentiam miſerunt. Ibi enim tunc florebat ſtudium generale, vt vocant, abundans tàm diſcipulorum frequentia, quàm præſtanti doctrina Magiſtrorum.* Para què introduce vna duda, que debilite la autoridad, que abrà meneſter deſpues? Mas: ſon muchos los Autores, que con Alcazar ſienten que el Rey Don Sancho el Mayor, erigiò la Univerſidad de Palencia el año 1130. cuya opinion iluſtra, y ſigue Don Pedro Fernandez del Pulgar; Don Lorenço de Padilla, Santoro, y Millan, aſsientan, que en el año de 1184. en que S. Domingo fuè à Palencia, avia yà en ella Univerſidad formada; pues à viſta de tantos Autores claſicos, ſin duda es mucho empeño la contradiccion, fundada en vn teſtimonio del Arçobiſpo Don Rodrigo, que no ſe produce; tanto mas, quanto aquel teſtimonio, ſegun el miſmo contexto, debe entenderſe de lo material de la fabrica, no de lo formal de la Univerſidad. Todas las coſas empiezan con alguna imperfeccion, la qual và deſpues limando el tiempo; aſsi la Univerſidad de Palencia, no logrò en ſus principios fabrica correſpondiente al caracter de Eſcuelas publicas; pero perficionando Don Alonſo el VIII. el deſignio de Don Sancho el Mayor, traxo Maeſtros, y fundò con Mageſtad los edificios, y aſsi ſon verdaderas las palabras del Arçobiſpo Don Rodrigo, que la fundacion de la Univerſidad de Palencia; eſto es, quanto à la fabrica, ſe ſiguiò à las fundaciones Reales de Burgos, hechas en el año de 1187. Eſta explicacion ſe colige con claridad, de lo que eſcrive Don Lorenço de Padilla, diziendo: *Embiaron à S. Domingo ſus Padres à la Ciudad de Palencia, que à la*

ſazon

ſazon era Univerſidad; el qual eſtudio avia congrègado en ella, por intereſsion de ſu Obiſpo Don Tello el Rey Don Alonſo el VIII. el qual traxo de fuera de Eſpaña muchos Maeſtros, y Doctores en todas las facultades, &c. Y ſi ſe aumentaron los Maeſtros, y à la fama de ſus nombres, el numero de los eſtudiantes, ſeria neceſſario aumentar los edificios, que no ſe hizieron para concurſos tan grandes. De todo lo qual ſe infiere, que Theodorico, y los otros Eſcritores de la Vida de S. Domingo, dixeron bien, que el Santo Joven fuè à eſtudiar à Palencia, teniendo 14. años, y que aunque huvieran dicho mal, nada favorecian el aſſumpto de Don Joſeph. Que la caſa donde viviò S. Domingo, pertenezca oy al Cavildo de Palencia, y eſtè ſeñalada para Morada de ſus Deanes, ſea verdad norabuena; pero añadir D. Joſeph, que por eſte motivo, ſe dexa entender, que yà quando la viviò S. Domingo, pertenecia à los Canonigos, y que ſe la diò al Santo el Obiſpo Don Arderico, que era del Avito de Santiago, es vna preſumpcion, que no debe admitirſe en la Hiſtoria, pues ſi ſegun el miſmo D. Joſeph *Para ſemejantes aſsignaciones de tiempos, no baſta lo de aſsi lo diſcurrimos, ſin dàr ſu porque al diſcurſo*; por què quiere ſe cautive el nueſtro à creer vna novedad, que no tiene mas *porque*, que vnas leviſsimas, y voluntarias congeturas, explicadas con *ſe dexa entender.*

La Muger que tenia cautivo ſu hermano, ſe quexò al bendito Joven, ò por hablar con propriedad, le manifeſtò ſu ſentimiento; porque miraba al Santo, poſſeìdo de vna caridad ardentiſsima, porque era publico, que el Santo hazia muchas limoſnas, y eſtaba la Ciudad aſſombrada de averle viſto vender ſus libros para ellas, y eſta era ſuficiente cauſa, ſin que el Santo tuvieſſe manejo en la Redempcion de los Chriſtianos Cautivos entre Infieles, pues baſtavan caudal, y animo piadoſo para dàr el reſcate. No ha muchos años, que eſtando vn Religioſo de mi Orden, que aun oy vive con el difunto Marquès de Manzera; llegò vn mozo pobre à ſuplicar à ſu Excelencia, le dieſſe limoſna para redimir à ſu Padre, que eſtaba en Argèl Cautivo; lo que aquel Principe executò con chriſtiana, y generoſa promptitud, y el Marquès no tenia manejo alguno en la Redempcion de Cautivos; pero tenia mucho dinero, y animo generoſo para darle, que es todo lo que neceſsitaba la vrgencia de quien pedia. Pero mas alto exemplo nos ofrece San Paulino de Nola, à quien ſucediò el miſmo caſo, y à quien no tocaba la Radempcion de Captivos, pero era ſu corazon vn volcan de caridad, la qual le obligò à prorrumpir en aquel nobiliſsimo afecto, que copiò el glorioſo S. Domingo.

No querèmos omitir las dudas 36. y 40. que ſe acercan algo mas al aſſumpto de Don Joſeph, y preguntan. La primera, què principio huvo para que en Francia ſe llamaſſen nueſtros Frayles Jacobitas, y Jacobinos? La ſegunda, por què S. Domingo diò nombre de Milicia de Chriſto, à la que fundò contra los Albygenſes, y para que fueſſen admitidos en ella los caſados, pedian el conſentimiento de ſus mugeres?

A vna, y otra duda ſe reſponde facilmente. A la primera, por la coſtumbre que huvo en Francia de nombrar los Religioſos, ſegun las Igleſias, ò Caſas que ocuparon: Aſsi ſe llaman Maturinos los RR. PP. Trinitarios, porque la Igleſia que obtuvieron en Paris, tenia la advocacion de S. Maturin; y aviendo los Predicadores ocupado la de Santiago, recibieron entonces la denominacion de Jacobinos, que oy les dura. A la ſegunda ſe dice, que S. Domingo diò el nombre de Milicia de de Jeſu-Chriſto, à la que fundò contra los Albygenſes, porque defendian el honor, y la verdad del Evangelio de Jesvs, los que militaban en ella; y quiſo precedieſſe el aſſenſo de las mugeres en los caſados, porque diſponia todas las coſas con diſcrecion, prudencia, y ſabiduria.

Por

Por no cansar la paciencia de los lectores, no referimos todas las otras dudas cuya explicacion, y respuesta es facil; pero de mucha distancia para el punto que se disputa. Ni los trece paragrafos, que forman la Apologia, favorecen mas el assumpto, ò facian la curiosidad, de quien para vna proposicion inaudita, tiene derecho à desear irrefragrables las pruebas. Y no debe admirarse, porque siendo natural, y necessario, que las consequencias no sean mas vigorosas, que lo que permiten la flaqueza, ò virtud de sus principios; y Don Joseph no tiene otros, que la congetural presumpcion de sus dudas: todas las deducciones son debiles, como sus antecedentes. Verdad es, que Don Joseph, ò porque conociò la flaqueza de sus fundamentos, ò porque la copia de su erudicion, y noticias de instrumentos, no le dexò libertad, se divierte à assumptos tan estraños, que aun quando las dudas que propone probassen, se confundiria toda su fuerça en la variedad de tantas noticias estrañas. Procurarèmos demostrar brevemente, que los principales assertos de los 13. paragrafos, son igualmente improprios, y distantes, que las propuestas dudas, para persuadir, que S. Domingo fue *por mas de* 30. *años Freyle de la Orden de Santiago.*

Sean la primera prueba los argumentos, que Don Joseph toma de la Bula de la Canonizacion de S. Domingo, los quales hacen mucha violencia à la natural interpretacion. Porque en dicha Bula se vàn refiriendo, segun el estilo de otras semejantes, los progressos de la Vida del Santo, sin que hagan sus clausulas sentido copulativo, sino historyco; y assi solamente quieren decir, que el glorioso Padre se consagrò à Dios desde niño, que servia en el Templo, y que militò despues debaxo de la Regla de S. Augustin. Pero concedamos, que la propria construccion es la que nos da Don Joseph, aunque no vendran en ella los Gramaticos; siempre su argumento tendrà el mismo vicio, que todos los que haze el Autor en su Apologia, pues ningun Logico aprobarà este silogismo: *S. Domingo professò desde niño la Regla de S. Augustin; la Orden de Santiago professaba esta Regla; luego* S. *Domingo fue de la Orden de Santiago*, porque tambien la professaban otras muchas Religiones, y para que se figuiesse la consequencia, era preciso que la Orden de Santiago, y no otra professasse la de S. Augustin. Mejor salva el sentido de la Bula el enthimema siguiente: *En la Iglesia de Osma professaban todos la Regla de S. Augustin, quando S. Domingo entrò à ser Canonigo; luego* S. *Domingo professò alli la Regla de S. Augustin.* Pues si tenemos verificadas las palabras de la Bula, con la irrefragrable verdad de que S. Domingo fue Canonigo de Osma, para què es recurrir à peregrinos pensamientos?

Que en la Bula de la Canonizacion se hallen las voces *signum*, *y signa*, sin otra modificacion, que la que incluyen las clausulas siguientes: *Sapienter signa propter instabiles mentes innovat*, no es fundamento para que se pueda arguir, que la voz *signum* debe alli entenderse del Escudo, ò encomienda de la Orden de Santiago, aunque aya instrumentos de esta glorioſa Religion, que explique con la voz *signum* su nobilissimo distintivo, porque la voz *signum* es muy generica; y no aviendo Orden alguna Militar, que no aya tenido, ò tenga especial divisa, ò blason, igualmente concluye de todas las Ordenes Militares, mas antiguas que S. Domingo: ò evidentemente convençe, que Don Joseph arguye con el defecto del genero à la especie. Mas, tambien en la misma Bula se halla otra clausula, que vsa la voz *signum*, para explicar los milagros con que ilustrò Dios la santidad de Domingo. Consta assi de las siguiétes palabras: *Nan preter opera sanctitatis, & signa virtutum, quibus in carne positus claruit*, con que si la voz *signum* se ha de atribuir à la Orden de Santiago, serà impropria para explicar los prodigios del S. lo que no se atreverà à decir D. Joseph; y no aviendo mas razon en vna parte, que en otra, se avrà de confessar, que esta fue vna

inter-

interpretacion voluntaria, que vsò Don Joseph contra lo mismo que entendia. Lo mismo decimos de la consequencia que Don Joseph forma del otro periodo de la Bula: *De Militantis Ecclesiæ magisterio, & ministerio non discedens*; pues si la voz *Militante*, se ha de entender de la Religion de Santiago, no solamente Santo Domingo, todos los Santos, y todos los Fieles seràn Jacobeos; porque todos, ò se comprehendieron, ò se comprehenden en el dichoso, y dilatado gremio de la Iglesia Militante: luego las clausulas de la Bula en nada favorecen el piadoso empeño de Don Joseph.

Porque el B. Fr. Jordan diga hablando de Santo Domingo, en aquella devotissima oracion, que compuso à honor suyo: *Abrazando tu Cruz con animo robusto, seguiste la senda de tu Maestro, y verdadero Capitan Jesu-Christo*, no es licito que Don Joseph piense, que el B. Fr. Jordan favorece su opinion, pues à la primera luz se vè, que esta es vna gloria que conviene à muchos Santos; y que si bastasse para argumento, seria S. Andrès de la Orden de Santiago, pues este glorioso Apostol abrazò con animo heroycamente robusto la Cruz de su Maestro; y siguiendo sus heroycas sendas, perdiò en ella la vida.

Que Theodorico de Apoldia llame Religiosos à los PP. de nuestro Santo, es vn debil principio para inferir, que Don Felix era de la Orden de Santiago; y para probar que fiò su educacion à los Freyles, ò Cavalleros de dicha Orden, pues la voz de *Religiosos*, es vulgar expresion del Latin, para significar la piedad de las costumbres, como se puede vèr con la poca costa de abrir el Breviario, se convence de las Historias Ecclesiasticas, y aun se lee en no pocos passages de la Profana, con que arguir de la significacion de vna voz muy comun, à la restriccion de vn assumpto particular, es buscar la alusion de los vocables, porque falta el vigor de los fundamentos.

Que el V. Don Diego de Aceves fuesse de la Orden de Santiago, importa poco al assumpto; si importasse no seria dificil probar quan mal se concuerda esta noticia con otras inegables de la Vida de este Santo Obispo. Pero fuesse Freyle en hora buena; luego lo fue Santo Domingo, porque Don Diego de Aceves no siendo yà Freyle, sino Prior, ù Obispo del Cabildo de Osma, admitiò por Canonigo à nuestro Santo? Es consequencia que no puede concederse; pues à què fin se introduce en esta Apologia el Habito del V. Obispo, si ni tratò, ni viò à Santo Domingo siendo Freyle, sino despues que era yà Prelado en la Iglesia de Osma?

En Vclès ay vn libro de *Collationes Patrum*, de antiguedad correspondiente al tiempo de Santo Domingo; este glorioso Padre leìa con frequencia el libro de las *Collationes*, luego fue Canonigo en Vclès. Es argumento, que forma Don Joseph à su favor en el §. IV. pero de la misma naturaleza, y poca eficacia, que los que yà quedan referidos; pues para que probasse, era necessario no huviesse otro libro de *Collationes Patrum* en el mundo. Ni se adelanta algo con añadir, que el Santo leìa dicho libro en el Monasterio, pues San Augustin en su Regla dà este nombre à las Iglesias de sus Canonigos, y las que fueron Regulares, se comprehenden debaxo de este nombre sin alguna impropriedad.

La familia de la Madre de Santo Domingo, es sin duda tan ilustre, y glorioſa, como Don Joseph prueba en el §. V. pero las noticias de su Genealogia, ni separadas, ni juntas con los otros argumentos, sirven aun de muy lexos al assumpto de que Santo Domingo fue Freyle de la Orden de Santiago.

La donacion de la Villa de Caleruega, que vn sobrino de Santo Domingo hizo à la Orden de Santiago prueba, que los parientes del Santo miraron esta Orden

tan

tan glorioſa con particular eſtimacion, y afecto; pero ſi la donacion que ſe halla en los Archivos de Vclès, no dice que Don Fetnan Garcia la hace, por aver ſido Santo Domingo Freyle de Santiago, ni en toda la eſcritura ſe acuerda de ſu Santo pariente, à que viene alegar eſta donacion para vn aſſumpto de que ella preſcinde? Que la Religion de Santiago, ſintieſſe deſpoſſeherſe de la Villa de Caleruega, quando ſe la pidiò el Rey Don Alonſo lo creo bien, por ſer vna alhaja, que conſtituìa muy apreciable la memoria de vn Santo tan eſclarecido, à quien la Orden de Santiago ama, y venera mucho; pero eſto nada convençe mas, que la referida ternura, y veneracion.

La buena correſpondencia que ha mantenido ſiempre con la iluſtriſsima Orden de Santiago, la de Predicadores, ni es argumento para el aſſumpto, ni es cierto ſe interrumpieſſe por los motivos, que Don Joſeph dice, ni por otros. Lo primero ſe demueſtra, porque ſi la eſtrechez, y buena correſpondencia entre dos Religiones, nacieſſe preciſamente, porque el Fundador de la vna, fue Religioſo de la otra, Santo Domingo ſin duda huviera tenido el Habito de San Benito, San Bernardo, y de todas las Religiones, haſta las mucho mas modernas que ſe fundaron algunos ſiglos deſpues, que el Santo murio, porque con todas ha mantenido ſiempre vna buena correſpondencia la Orden de Predicadores. Lo ſegundo, ſe convence tambien con facilidad, porque no aviendo ſido los Frayles Predicadores los que pidieron à la Orden de Santiago la Villa de Caleruega, ſino el Rey Don Alonſo el Sabio, fuera injuſta la quexa contra quien no tenia la culpa; y no es creìble, que vna Religion tan juicioſa, y grave, quebrantaſſe vna buena, y antigua correſpondencia con la Orden de Predicadores, que no tenia influxo en la cauſa. Fuera de que ſi Santo Domingo huvieſſe ſido Freyle de dicha Orden, no cabe huvieſſe en ella ſentimiento, porque la Villa que tuvo la felicidad de ſer ſu Patria, ſe iluſtraba con vn Convento tan grande, y con el dominio de vna Religion tan eſclarecida como la de S. Domingo. Tampoco la depoſicion de Fr. Munio; pues dexando à parte, que en ella no tuvieron influxo, ſino mucho dolor los Eſpañoles; y aſsi en Eſpaña nunca podia interrumpirſe por eſte motivo la antigua, y buena correſpondéncia entre las dos Ordenes; à la de Santiago ſolo tocaria ſentir eſte accidente, ò por la razon comun de ſer Eſpañol el depueſto, ò por la particular del mutuo amor de las dos Religiones; pero ninguna de eſtas cauſas influìa la interrupcion de la correſpondencia, ſino de la reciproca compaſsion de vèr tan desfavorecidas las eminentes prendas del Reverendiſsimo Fray Munio, aunque eſte huviera ſido Jacobeo, como quiere Don Joſeph; bien, que eſta propoſicion no tenga otro apoyo, que ſu buen deſeo.

Las eſcrituras del tiempo de Santo Domingo, como ninguna dice, ni aun inſinua, que Santo Domingo fue Freyle de Santiago, ſeràn muy buenas para otro propoſito.

A cerca del Roſario dice muchas coſas de antigua erudicion Don Joſeph, en los paragrafos IX. y X. pero ninguna que favorezca ſu intento, pues ſi eſtas razones probaſſen, igual derecho tendrian los PP. Cartuxos, y Ciſtercienſes, entre los quales huvo cierta forma de Roſario; pero no con el Orden, y methodo, que aprendiò Santo Domingo de Maria Santiſsima, por cuyo mandato le publicò el Santo para beneficio del mundo.

El argumento de la Cruz, que trata el §. XII. queriendo que la que à la Orden de Predicadores ſirve de diviſa ſe tomaſſe de la Orden de Santiago, mas deſtruye,

que perſuade el argumento de Don Joſeph. Pues lo primero, ni en la forma, ni en el color conviene con la de Santiago; no en la forma, pues ſiendo la de Santiago vna Eſpada, la de Predicadores es vn bello enlace de quatro azucenas, mas ſemejantes à la de Calatrava, ò Alcantara. No los colores que ſiendo blanco, y negro, ſe diſtinguen totalmente del roxo, que es el de la Orden de Santiago. En quanto à ſu origen, yà dexamos eſcrito ſer el mas probable averla tomado el Santo de la Cruz, que vſaba por eſcudo Honorio III. juntandoſe en eſte motivo con la expreſsion de ſu gratitud, la devotiſsima ternura con que veneraba la Santiſsima Cruz, como inſtrumento de nueſtra libertad, y como proporcionado character à la predicacion del Evangelio, que dexò encomendada à ſus hijos.

El §. XIII. y vltimo de eſta Apologia, habla de Theodorico de Apoldia, y de no sè què variaciones, que pretende introducidas en la pureza de ſu original. Pero mientras no demueſtre Don Joſeph, que variaciones ſon eſtas, que ſe omitieron de induſtria, y ſe añadieron con cautela, nunca podran ſervir de alegatos à la cauſa que intenta defender. Es cierto, que à eſte devoto Cavallero, ſe le debe agradecer la devocion con que ama à Santo Domingo, fabricandoſe obligaciones de ſus deſeos, y rebolviendo Archivos, y memorias para fundarlos. Pero tambien debe ſentirſe, que ſus anſias ayan ſido tan poco dichoſas, que no alcançen à dàr, ni el color de probables à las razones, que le determinaron à aſſumpto tan peregrino; mas ni la devocion, ni el ingenio pueden ſuplir la falta de teſtimonios, aunque perſuaden lo piadoſo de la inclinacion. En el prologo de ſu libro reuſa Don Joſeph aſſentir à la evidencia, de que el año de 1201. aun no era Obiſpo de Oſma el Venerable Don Diego de Aceves, aunque eſta ſentencia tenga à ſu favor dos inſtrumentos tan irrefragables, como las eſcrituras de los Archivos de la Santa Igleſia de Oſma, y el graviſsimo, y antiquiſsimo Convento de Santo Domingo de Silos, y el Cathalogo antiguo de los Obiſpos de Oſma, que con puntualidad refiere la ſucceſsion de ſus Prelados, deſde que aquella Silla ſe reſtaurò de los Moros, y en quanto mira à nueſtro intento es como ſe ſigue: *Pedro*, Arcediano de Toledo, Æra 1142. año de Chriſto 1104. y muriò en el de 1109. *Raymundo*, Arçediano tambien de Toledo, falleciò el año de 1226. A eſte ſucediò *Beltran*, ò Bertrando, muriò año de 1140. A eſte ſucediò el Prior de Santa Maria de Navarra, *Eſtevan*, que muriò año de 1147. Entrò en ſu lugar el Arçediano de Segovia *Don Juan*, haſta el año de 1173. Sucediò à eſte D. *Bernaldo*, governò dos años, fue depueſto en 1175. y ocupò ſu lugar *Don Miguèl*, que rigiò aquella Silla haſta el año de 1183. A eſte ſiguiò *Don Garcia*, que viviò dos años haſta el año de 1185. Por ſu fallecimiento entrò *Don Martin de Bazàn*, y viviò haſta el año de 1201. A eſte ſucediò *Don Diego de Aceves*, que governò aquel Obiſpado haſta 1207.

Poſt Garſiam ſucceſsit Epiſcopus Martinus de Bazàn, & vixit 16. annis, obijt Æra 1238. ſepultus eſt in Capella S. Dominici. Poſt hunc ſucceſsit Epiſcopus Didacus de Facebes de campis vixit, ſex annis obijt, Æra 1245. Chriſti 1207.

Siendo tan clara, y tan autentica eſta verdad, no puede caber duda en ella, y ſi Don Joſeph produxera vn teſtimonio tan claro, para que Santo Domingo fue Freyle de ſu Orden, deſde luego abrazarian los Frayles Predicadores vna opinion, en que ciertamente intereſſaran mucho. Pero eſcrupulizar por vna parte la fee de vnos inſtrumentos tan authorizados, y con el documento *de que neceſsitan remirarſe bien, antes de introducir en ſu virtud vna novedad, que ſiendo*

contra lo dicho expreſſamente por todos los antiguos, es menos licita que otras novedades dichas contra ningun Autor; y por otra romper con toda la antiguedad, y el credito de tantos AA. antiguos, à favor de vnas congeturas, ò preſumpciones, de quien ni ay pruebas, ni dà indicios la hiſtoria de los ſiglos paſſados, es ponerſe las leyes para defenderſe con ſu reſpecto, y luego incurrir en ſu fraccion, atropellando ſu authoridad.

Concluyo proteſtando otra vez la violencia, que padezco en llevar la pluma por aſſumptos ſemejantes; pero mi obligacion ha forçado mi genio, y el amor à la verdad me ha hecho preciſo impugnar lo que ninguno esforçaria mas que yo ſi deſcubrieſſe camino. Los inſignes, y glorioſos meritos de la eſclarecida Militar Orden de Santiago, executan todos los Eſcritores de Eſpaña, à que promuevan, y alienten quanto puede ſer de ſu mayor gloria. La Orden de Predicadores la tendria muy grande en vna aliança de eſtimacion tan iluſtre, y colocàra eſta circunſtancia entre ſus mas altos eſplendores, y aun à mi Santiſsimo Patriarcha, fuera vno de los apreciabiliſsimos, que en lo natural le elevaron ſobre otros mortales. Mas como todos eſtos grandes motivos no baſtan para que aya ſido lo que no fue los hijos de S. Domingo, recurre à otras deudas, que nadie los puede diſputar. Son eſtas: los beneficios, las honras, y la eſtimacion, que deſde ſu origen debieron à la glorioſa eſclarecida Militar Orden de Santiago, y conſervà en los atentos Archivos de ſu veneracion, y ſu gratitud.

Mas tarde que juzgaba ha viſto la luz eſte ſegundo Tomo, procurarè ſe ſiga con mas immediacion el tercero, porque deſeo dàr quanto antes al exemplo y à la vtilidad de los Lectores, las grandes hazañas que en Eſpaña obraron los hijos de Santo Domingo. No sè ſi los medios retardaron mis anſias, pues ni eſte ſegundo Tomo ſe huviera publicado, ſino continuaſſe ſus favores el Señor Don Jacinto Luis Romero, Maeſtre Eſcuela de la Santa Magiſtral Igleſia de San Juſto, y Paſtor, Decano de la facultad de Theologia, y Calificador de la Suprema, ſugeto cuyas prendas ſon muy notables, y cuyo afecto la Orden de Predicadores, merece toda nueſtra eſtimacion, y tan grande como la han expreſſado en ſus cartas los Reverendiſsimos Padres Generales Pipìa (oy Cardenal de la Santa Igleſia) y nueſtro Reverendiſsimo Padre Fray Thomàs Ripol, los muy Reverendos Padres Provinciales, y aun los Difinidores de Capitulos, y Juntas, que copiadas explicaràn bien nueſtra gratitud, pero no lo permite el Autor, cuya modeſtia es igual al generoſo amor, que le deben los hijos de Santo Domingo.

PROTESTA DEL AUTOR.

OBedeciendo los Decretos de N. M. S. Padre Urbano VIII. de Felice recordacion, en la Sagrada Congregacion de Ritos, y vniverſal Inquiſicion, y demàs Reſcriptos Apoſtolicos, acerca de la forma, Reglas de eſcrivir, Vidas de perſonas, que murieron con opinion de Santidad; pero no eſtàn aun Beatificadas, ni Canonizadas por la Igleſia. Proteſto, como fiel, y humilde hijo de la S. Igleſia Catholica Romana, que en los titulos de V. de B. y otros elogios de varias perſonas, cuyas virtudes ſe tratan en eſta Hiſtoria, mi intencion es obſervar puntualmente, quanto en dichos Decreros ſe manda, ſin pretender tengan mas credito, que de Hiſtoria puramente humana; y en eſte ſentido ſe han de entender los Epitectos de V. y S. de que alguna vez vſo. Y en eſto, y en todo me ſugeto à la correccion de la Igleſia. Madrid, y Junio 6. de 1727.

Fr. Manuel Joſeph de Medrano.

HISTO-

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE ESPAÑA, DE LA ORDEN DE PREDICADORES.

PRIMERA PARTE.

PROGRESSOS DE SUS FUNDACIONES, y Vidas de los Iluſtres Hijos, que la ennoblecieron, deſde la muerte de ſu Glorioſo Patriarcha, haſta el año de M. CCC.

LIBRO QUARTO.

CAPITULO PRIMERO.

ESTADO EN QUE SE HALLABAN la Igleſia, el Mundo, y Eſpaña, quando falleciò el Glorioſo Santo Domingo.

Año 1221.

Razones de referir en eſta Hiſtoria las noticias de el eſtado de la Igleſia, y Reynos Catholicos.

Numer. 1. NO pertenecen al adorno, ſino à la ſubſtancia de nueſtra Hiſtoria, las noticias, que del eſtado de la Igleſia, el Mundo, y Eſpaña adelantamos en el exordio de los Libros; porque como el Glorioſo Santo Domingo, Iluſtre Patriarcha de la

Orden de Predicadores, naciò, y viviò para vtilidad comun, y dedicò à eſte miſmo aſſumpto ſu eſclarecida Religion; no pueden percibirſe, ni los eſclarecidos meritos del Padre, ni las heroycas fatigas de los Hijos, no entendiendoſe los males, y complicadas circunſtancias, en que ſe hallaban eſtas tres partes, que fueron como la iluſtre materia de ſus hazañas, y ſus triumphos: al modo que la noticia de las dolencias dà à entender los aciertos de la medicina. Hemos yà viſto la carrera exemplar, y admirable Vida del Grande Santo Domingo de Guzmàn, que con influencias, y actividades de ſol, no diò paſſo, que no illuſtraſſe con luzes, y con ardores tan bellos para el deleyte, y el aſſombro, como vtiles para los exemplos, y los deſengaños. Falleciò, como en el ſeno de la gracia, deſpues de aver adornado con nobiliſsimas Victorias la Religion; deſpues de aver pueſto la humilde planta ſobre la orgulloſa cerviz de la heregia, arraſtrandola, como deſpojo de la verdad, à ſer teſtigo de la invencible conſtancia de la Fè; deſpues de aver guerreado contra los vicios, monſtruos de mas dificil ſujecion, que los que illuſtraron los laureles del fingido Hercules de la antiguedad; deſpues de aver dilatado el apacible Imperio de las Virtudes; y en fin, deſpues de aver ofrecido en las aras del amor las mas nobles anſias, los mas tiernos ſuſpiros, y los mas elevados afectos.

Heroycas hazañas de Santo Domingo.

2 Acabò ſu material vida, ſin que por eſſo ceſſaſſe ſu eficaciſsima enſeñança; no ſolamente porque los muchos, y prodigioſiſsimos milagros, con que Dios acreditaba cada dia ſu Santidad, honrando el puriſsimo cuerpo, que firviò de proporcionada habitacion à ſu altiſsimo eſpiritu, eran vna inſigne confirmacion de los preceptos, que predicò quando vivia, y vna eloquente perſuaſion de que ellos contenian la verdadera felicidad, ſino tambien porque en ſus Hijos, y en ſu Orden dexò eternamente impreſſas, y activas las dulces impreſsiones de ſu eſpiritu. Reſta, pues, veamos aora los copioſos, y opìmos frutos, que de principio tan generoſo, ſe derivaron à la dicha, y la belleza de todo el Orbe Chriſtiano: eſpecialmente los que eſta Provincia comunicò à nueſtros Reynos: aſsi mientras los comprehendiò todos, como deſpues, que divididos el de Portugal, Andalucia, y Aragon, ſe ciñò à terminos mas eſtrechos. Pero antes es bien digamos el eſtado, que tenian la Igleſia, el Mundo, y nueſtra Eſpaña.

Proſiguen eſtos influxos de el Santo Patriarcha.

3 Honorio Tercero, de cuyas eminentes prendas, de prudencia, ſabiduria, y zelo, hizimos yà mencion, al año, en que fuè electo Vicario de Chriſto, ſe hallaba en el quinto de ſu govierno, tanto mas feliz, quanto las grandes dificultades, diviſion, y perturbaciones en que hallò la Igleſia, quando aſcendiò à ſu govierno, ſirvieron de materia para que lucieſſen con eſpecialidad los prudentiſsimos fondos de ſu juizio. Sintiò con vivas anſias la muerte del Glorioſo Santo Domingo, como quien aviendo penetrado los relevantes atributos de eſte inſigne Varon, conocia quanta luz, quan grande auxilio, y quan luſtroſo ornamento era para la Igleſia vn Heroe, en quien concurrian con igual hermoſura la actividad del zelo, lo profundo de la ſabiduria, y lo practico de la prudencia. La heregia

Afectos del Summo Pontifice Honorio, en la muerte, y exemplos de S Domingo.

Albi-

Albigenſe, que las fatigas de Santo Domingo avian caſi diſipado, cobraban nuevo aliento con la muerte infeliz del inclito Simon de Mont-fort; pues introducidos otra vez los Condes al dominio de Toloſa, hazian parte de la Guerra las novedades de la Religion; y bolviendo en inſolencia la buena fortuna de ſus armas, quebrantaron con aleve perfidia los pactos, y los juramentos, con que antes prometieron reducirſe al Gremio de la Igleſia. Tan dèbiles ſon los vinculos que induce el interès; y aſsi la razon, que llaman de eſtado, pervierte, y contradize la verdadera razon; mientras governandoſe por los turbados principios de la ciencia del mundo, ſe và alexando de Dios, vnico, y ſolido principio de todo bien.

4 Algun conſuelo daba à Honorio en tanta falta el floreciente eſtado de la Orden de Predicadores, que yà eſtendida por Italia, Francia, Eſpaña, y las Provincias del Norte, y enriquecida de Varones iluſtres en la ciencia, y eminentes en la piedad, cumplia exactamente con ſu Inſtituto, que como yà tantas vezes hemos inſinuado es la converſion de las Almas, el deſtierro, y la confuſion de las heregias. Pero ſiempre era muy digno del dolor de quien miraba como tan propria la cauſa del Evangelio, carecer en tales circunſtancias de vn ſugeto como Santo Domingo, en cuya eloquencia no ſe diſtinguia la predicacion del fruto, ni la controverſia de la Victoria. Ofreciaſe à la piadoſa reflexion de Honorio, aquella infatigable ſed de ganar las almas para Dios; aquel nobiliſsimo afan de introducir en los corazones la pureza de las coſtumbres; aquel heroyciſsimo ardor de hazer guerra à los errores; aquella caritativa, y amante peregrinacion, que iluſtrò las diſtancias de tantas Ciudades, Reynos, y Provincias; vltimamente, aquellos triunfos, victorias, y milagros, con que quiſo Dios premiar los afanes de ſu Siervo; y eſta conſideracion movia el animo de Honorio à vna Religioſa ternura, en que concurrian con los afectos de la amiſtad, los intereſſes de la Fè.

Admirables progreſſos de la Orden de S. Domingo.

5 Ni ſolamente exercitaban el eſpiritu del Pontifice aquellas nobiliſsimas Provincias de la Francia, que con voràz, y laſtimoſo incendio abraſaban de vna vez la Guerra, y la Heregia: Tambien le daban ſummo deſconſuelo las circunſtancias de vno, y otro Imperio Occidental, y del Oriente; aqui las Armas Chriſtianas poco ha triunfantes, y llenas de Victorias, aora avian perdido la reputacion, ganada con tantos ſudores, y la eſperança de continuar ſus importantes Conquiſtas, con la infeliz pèrdida deDamiata, que paſsò de eſte modo. Hallabaſe Juan de Brenna, Rey de Jeruſalèn, con vn Exercito florido, y numeroſo, compueſto de las perſonas mas illuſtres de Europa, y de Soldados, que animados à vn tiempo miſmo del ardor de la Fè, y de los glorioſos triunfos con que Dios avia premiado ſu zelo, aſpiraban à poner ſobre todos los omenages de la Tierra Santa el Eſtandarte de Chriſto. Y eſte fin duda era el deſignio, que intentaba proſeguir el militar valor de Juan de Brenna; pero Pelagio, Legado de la Silla Apoſtolica, y Varon zeloſiſsimo de adelantar el nombre, y el luſtre de la Religion Chriſtiana, mas arrebatado de el nimio ardor de ſu ze-

Eſtado de la Francia.

Tragedias de el Imperio Oriental.

zelo, que atento à los conſejos, que ofrecian las circunſtancias preſentes, determinò, que ſuſpendiendo por aora la Conquiſta de la Tierra Santa, ſe bolvieſſe todo el golpe de la Guerra contra el Soldàn de Babilonia. En vano pretendiò Juan de Brenna apartar de ſu empeño al Legado, ſirviendo ſolamente las razones con que caſi evidentemente monſtraba, que ſeguir aquel intento, era lo miſmo que dexar lo ſeguro, por empeñarſe en lo arrieſgado, y lo incierto, de obſtinar mas la tenacidad de Pelagio. Esforçaban el ſentir de Juan de Brenna los Capitanes, y Cabos del Exercito, alegando, que aquellas Tropas ſe juntaron con el glorioſo fin de ocupar la Tierra Santa, que eſtos principios eran los que Dios avia favorecido, eſta la declarada voluntad del Pontifice, y del Emperador del Occidente; y en fin, eſta la empraſſa que perſuadian todas las circunſtancias preſentes: punto principal entre las razones de la Guerra. Que el Sultàn, ſobre ſer Principe muy poderoſo, y tener todas ſus Plazas muy fortalecidas, era muy practico en las Artes Militares, que el Paìs de Egypto era ſumamente arrieſgado para las marchas, y los forrages, por ſus eſtrechezes, y por las repentinas inundaciones de el Nilo. Que al contrario, la Tierra Santa ofrecia facil paſſo para las Tropas, viveres abundantes para el Exercito; y que eſtando ſus habitadores ocupados del miedo, y de la fama de los Soldados Catholicos, hazian como cierta la Victoria. Que todos agradecian al Legado el Religioſo zelo, que moſtraba por el mayor credito de la Fè; pero que debiendo arreglarſe al eſtado de las coſas, juzgaba que el mayor obſequio, que podian hazer à la Religion entonces, era dilatar la Obediencia de ſus Ordenes, haſta que evaquado el principal fin de la Guerra, y Conquiſtada toda la Paleſtina, bolvieſſen contra el Soldàn las Armas, llenas de reputacion, y de gloria.

Sus laſtimoſos principios.

6 Pero manteniendoſe inflexible en ſu opinion el Legado, y eſgrimiendo para hazerſe obedecer las armas de ſu autoridad, fulminando graviſsimas Cenſuras contra los que impugnaſſen ſus mandatos, huvieron de rendirſe el Rey de Jeruſalèn, y los Cabos principales, yà por no cauſar algun grave eſcandalo en el Exercito, yà por ocupar las Tropas; cuyo valor, y cuya diſciplina desfallecia, y ſe relaxaba en las dulçuras del ocio. Partieron, pues, delante del Campo de Damiata poco guſtoſos, como preſintiendo en ſu repugnancia el deſdichado fin de la empreſſa. En pocas marchas llegaron à las margenes del Nilo, por la parte que acercandoſe mas à ſu origen, deſpeña con mayor precipicio el impetu de ſus corrientes. Era eſte ſitio poco à propoſito para mantenerſe lexos de las Villas, y muy eſtèril de mantenimientos, y forrages, por los muchos peñaſcos, y arenas; pero ſiendo impoſsible el mantenerſe, no lo era menos paſſar adelante, ò retirarſe; porque el Sultàn, prevenido de los intentos de nueſtro Campo, y conociendo de quan experimentados, y valientes Soldados ſe componia, no quiſo aventurar ſu Imperio, y ſu fortuna al contingente trance de vna Batalla, quando el ardid le prometia con mejores fundamentos la Victoria. Coronò, pues, las Cumbres de los Montes con los Soldados mas valientes de ſu Infanteria; y oponiendo

do al mismo tiempo la Cavalleria à los passos mas estrechos del Camino, por donde podia seguir sus marchas nuestra gente, dexò todo el Exercito Catholico encerrado, como en vna red, sin que les fuesse posible, ni pelear sin perderse, ni dàr vn passo sin exponer todo el Exercito Catholico à los filos de la espada enemiga. Miraba el Sultàn con mas noble compassion, que la que podia esperarse de su ferocidad, la misera suerte de los Christianos; pero haziendo reflexion, que aquellas Tropas avian provocado sus armas, que caminaban à deshazer su Imperio, y borrar el nombre de los Sultanes de Babilonia, se mudaba el afecto de la piedad en el de la complacencia, viendo tan bien assegurada su vengança. Ni la esperaba solamente de la buena disposicion de su industria, sino tambien de las aguas del Nilo, en quien siendo regular cubrir con sus abenidas aquellos estrechos, que ocupaban los Catholicos, tardaria poco en arrojarlos de alli à los alfanges de sus Soldados, ò en consumirlos con vna muerte indigna de tales alientos. Tarde conociò el Legado la precipitacion mal considerada de aquel assumpto, sirviendo poco su confession para templar las justas quexas del Rey, y de las Tropas; porque quando llegan los desengaños à tiempo, que son imposibles los remedios, la docilidad no influye la templança, sino la irritacion de quien anteviò el peligro con su prudencia, y se vè sin culpa en la desgracia.

7 Dos meses estuvieron nuestros Soldados peleando con la calamidad, y con la mortificacion, que influye en los animos generosos, verse consumir del lento cuchillo de la hambre, sin que sea capàz el denuedo de morir con las armas en la mano. Mas entre estas dificultades, yà se esforçaban el valor, y la industria en buscar, bien que à costa de muchas fatigas, algun medio de subsistir; y se animaban con la esperança de que el tiempo podria ofrecer alguna ocasion de vencer, ò por lo menos de sacrificar à fin mas noble sus vidas. Pero al vèr, que el Nilo rompiendo sus acostumbradas margenes los assediaba con el impetu de las ondas, y que, ni la industria podia evitar aquel riesgo, ni el valor defenderse del peligro, cayò sobre todos vna tristissima confusion. A què infeliz destino, dezian, nos ha traìdo la temeridad, y el capricho de vn hombre, cuya profession, no siendo Militar, no debia governar las acciones de vn Exercito, ni tener voto en las resoluciones de la Guerra? Este ha sido el premio de nuestros trabajos, el fin de nuestros triunfos, y el triste ocaso de tantas glorias, que à nuestro nombre vincularon nuestras armas, morir al embotado azero de vna inundacion? Las aguas, que debian hazer florecer nuestros laureles, los secan? O mal premeditado Consejo! O infortunio, no merecido de nuestro zelo! O fin, verdaderamente indigno de nuestro valor, y nuestro aliento! Los enseñados à triunfar, nos hemos de rendir? Los que podiamos, siguiendo vna empressa prudente, triunfar de nuestros contrarios, no solamente nos vemos obligados à recibir sus Leyes, sino que tendrèmos à fortuna, no repugne las que propusiere nuestra humildad, y que quiera admitir algunas, ò su ira, ò su arrogancia? Mas en fin, esta es la vnica senda, que nos ha dexado la fortuna, pidanse al Sultàn

Triste fin de esta empressa.

tàn pazes, pues nueſtra deſgracia no permite otras mas nobles reſoluciones: no ſe propongan condiciones, ni tan altivas, que las deſprecie ſu ſobervia, ni tan humildes, que aun en tan triſtes circunſtancias no reſplandezca en ellas el valor de quien las propone; porque eſte abatimiento le impute la poſteridad à la violencia de los males, no à la pequeñèz de nueſtros corazones.

8 Conviniendo todos en eſte medio, vnico para librarſe del imminente mal, que amenazaba todo el Exercito, ſe deputaron al Sultàn los Capitanes de mas diſcreccion, y prudencia, para que trataſſen con èl la paz. Recibiòlos eſte Principe con ſemblante compaſsivo, y deſpues de aver dicho, que èl ninguna culpa tenia de los males en que ſe hallaban los Chriſtianos, y que ſolo podian atribuirlos à ſu propria temeridad, ſe diò principio à los ajuſtes; con todo eſſo no callò el Sultàn la grande benignidad ſuya, pues quando ſin mover las armas, ni aventurar vn Soldado ſuyo, podia acavar con todos los que avian irritado ſu enojo, mas atento à las leyes de la humanidad, que à las de la buena politica, admitia los tratados de paz, prefiriendo vna accion generoſa à las vtilidades, y ſeguridad de ſu Imperio. Como la neceſsidad inſtaba, ſe tardò poco en aceptar las condiciones, que el Sultàn puſo, concediendoſe à los Catholicos algunas, que pudieron llamarſe honrroſas, conſiderado el eſtado preſente. Pidiò, pues, el Sultàn ſe le entregaſſe la Ciudad de Damiata, concediendo à los Chriſtianos, que la poſſeìan, ſalir con ſus armas, y todos los bienes, y hazienda, que tenian en la Plaza, y que nueſtras Tropas paſſaſſen à los Campos de Paleſtina. Prometiò tambien el Sultàn dàr à los Catholicos vn pedazo muy grande de la Cruz de Chriſto, que otra Victoria avia traìdo à ſu poder. Aceptadas reciprocamente las condiciones, deſembarazò el Sultàn los paſſos, que ſus Tropas tenian defendidos; y añadiendo al Religioſo cumplimiento de lo pactado otra muy generoſa atencion, embiò muchos refreſcos, y regalos al Campo Catholico, como porfiando à vencer con la virtud nueſtra calamidad. Diò ſus Naves para el paſſo de nueſtras Tropas, y de los que eſtaban de Guarnicion en Damiata; y porque los Chriſtianos no tuvieſſen alguna ſoſpecha, entregò à ſu hijo en rehenes, y ſeguridad de ſu palabra. Eſte fuè el infauſto fin de aquella empreſſa, que con la pèrdida de fortaleza tan grande, como Damiata, y con la diminucion de nueſtro Exercito, poco antes florido, y victorioſo, cortò las eſperanças de proſeguir aquellas Conquiſtas; y lo que es mas ſenſible, causò la ruina de el nuevo Reyno de Jeruſalèn, que con tanta gloria avia empezado, pocos años antes el grande Godofre de Bullòn.

Dolor del Pontifice, con la noticia de eſta deſgracia.

9 Eſta noticia, cumpliendo con la penſion de ſer mala, llegò brevemente à penetrar el corazon de Honorio, yà zeloſamente herido con la ſenſible ruina, que el año de 19. padeciò la Ciudad de Jeruſalèn, por el ſangriento furor de Coradino, que no dexò en ella otro Edificio, que el Templo, la Igleſia de el Santo Sepulcro, y el Alcazar, ò Torre de David. Fuè ſingular el ſentimiento del piadoſo Pa-

Padre, y juntòse con el enojo contra Pelagio, quando supo, que su obstinacion avia sido la principal causa de aquel lamentable sucesso. Pero aunque su prudencia conociò la dificultad de reparar tan importante pèrdida, no se cegò con el dolor, antes bien la misma viveza del sentimiento produxo las ansias, y los medios de bolver por el decoro, y la reputacion del nombre Christiano. Prenda propria de Principe, que practicando los afectos de Padre, al mismo tiempo, que sentia la poca fortuna de sus hijos, esforçaba la fortaleza, y la discrecion para enmendarla.

Otras circunstancias del Imperio orientai, dignas de dolor.

10 El Imperio de Oriente, que regia Roberto de Curtenai, se hallaba en debilissimo estado, assi por las alteraciones domesticas, fatal peste de aquella Monarquia, como por las desgraciadas empressas de la Tierra Santa; cuyas Conquistas, con el mismo ardor con que embarazaban el orgullo de los Enemigos de la Fè, mantenian la seguridad, y el explendor de aquel Imperio: maxima, que para gran daño suyo, conociò tarde la cabilacion embidiosa de los Griegos. Ni mejorò su debilidad con la muerte de Roberto, y la succesion de Theodoro Lascary; porque la embidia de Alexo Comeno pretendiò derribar al Yerno del Solio, que èl no pudo defender, trayendo por auxiliares las Armas de los Turcos, entonces dèbiles; pero que nuestros descuidos hizieron poderosas, y triunfantes. Y aunque el afortunado valor de Theodoro derrotò al Suegro, y à sus parciales, y resultò de esta rota otro segundo Imperio en la Grecia, con el titulo de Trapisonda, y la extension de Capadocia, y Colcos, este aumento del nombre fuè flaqueza de la Corona, nunca mas poderosa, que quando mas vnida.

Tambien eran muy sensibles las del Imperio Occidental.

11 Las cosas del Occidente, eran otro gravissimo cuidado para la piedad de Honorio; porque Federico Segundo, Principe de altivos, y dissimulados pensamientos, no acavaba de mantener à la Iglesia aquella sinceridad respetuosa, que debia, por su Religion, y por su caracter. Varias vezes prometiò passar con su Exercito à la Tierra Santa, para dàr calor à aquella Guerra, tan propria de vn Principe, que se llamaba, y era el principal entre los Christianos; pero sus promessas nunca passaron de palabras: y verdaderamente, que si èl huviesse concurrido à esforçar aquel santo intento, se huviera gloriado la Iglesia con la dichosa possession de aquellos Paìses, en que naciò, enseñò, y practicò las mayores finezas por los hombres el tierno amor de su Esposo. Aora huvo ocasion para que Honorio requiriesse su Fè con mas instancia.

Viene à Roma el Rey de Jerusalèn.

12 Porque el Religioso Juan de Brenna, considerando quanta nota avian infamado las Armas Christianas, en la infeliz empressa contra el Sultàn de Babilonia, y pèrdida de Damiata, que para labar esta ignominia, se requerian fuerças muy superiores à las que le avia dexado la calamidad, y que para conseguirlas, eran medios muy perezosos las cartas, y los avisos, determinò ir à Roma, para solicitar la piedad zelosa de Honorio, tantas vezes experimentada en su favor. Llegò à Roma, donde fuè recibido con sumo aplauso; porque assi lo merecian sus esclarecidas prendas; y des-

pues

pues de breves dias, que ſe dieron al deſcanſo, y al honor de tan gran Principe, començaron las Conſultas, ſobre los medios de proſeguir la Guerra en Paleſtina, importante aora para reprimir el curſo de las Armas Infieles, que orgulloſos, y deſvanecidos con el infeliz ſuceſſo de Damiata, intentarian ſin duda arrojar de todo el Oriente los Eſtandartes de Chriſto. Fueron muchos los medios, que ſe propuſieron, para vn fin tan glorioſo. El Pontifice, cuya piedad hazia ſobreſalir mucho ſu zelo, prometiò publicar ſegunda vez la Cruzada en todo el Orbe Chriſtiano, añadiendo mayores gracias, que las concedidas haſta entonces. Tambien ofreciò eſcrivir, y exortar à todos los Principes Catholicos, para que concurrieſſen con armas, y dineros à vna cauſa comun en lo politico, y particular de cada vno en lo Religioſo. Juan de Brenna, ardiendo en las generoſas anſias de eſtender el Imperio de Chriſto, y recobrar con el valor, lo que perdiò la infelicidad, ofreciò ſu perſona, ſus bienes, y los de todos ſus Vaſſallos à la proſecucion de la Guerra, eſperando poner à los pies de Honorio las Fortalezas, y Ciudades todas de la Tierra Santa: Bizarria en que deſcubriendoſe el valor generoſo, reſplandecia no menos el zelo de la Fè.

Conſultanſe los medios de proſeguir la Guerra.

13 Pero dependiendo la mayor parte de los auxilios neceſſarios para eſta Guerra del Emperador Federico, Principe el mas poderoſo entre los Latinos, y mas obligado à la ſagrada cauſa, como mas favorecido de la Igleſia, ſe hallò no poco embarazado el piadoſo animo de Honorio. Nunca eſtuvo mas juſtamente irritado contra eſte Principe, que à la ſazon, en que ſe trataban las diſpoſiciones de la Guerra. Teniale excomulgado; porque no contentandoſe ſu ambicion con violar los derechos de los Principes Seglares, moviò ſus Armas à la ocupacion de las poſſeſsiones de la Igleſia, añadiendo à la injuſticia el ſacrilegio. Pero la Chriſtiana deſtreza del Rey de Jeruſalèn, ſupo manejar con tanta diſcrecion el enojo de el Pontifice, y la obſtinacion de Federico, que aplacando la juſta indignacion del vno, y trayendo à la debida obediencia el otro, alcançò del Pontifice, que abſolvieſſe al Emperador de las Cenſuras; y conſiguiò de eſte, que inclinandoſe à la razòn del Vicario de Chriſto, en quien debia reſpetar las juriſdicciones de Principe, y los Imperios de Padre, deſiſtieſſe de la violencia de las Armas, y con mejor empleo las dedicaſſe à las Conquiſtas de la Tierra Santa. Cediò Federico; y Honorio olvidando todos los motivos de ſu ſentimiento, mudò en blandura el rigor. No ſe venciò con todo eſſo Federico à paſſar en perſona à Paleſtina, por la neceſsidad, que alegò de aſsiſtir en ſus Dominios, donde intentaban novedades algunos emulos de ſu Grandeza; pero mandò acompañaſſen à Juan de Brenna los Principes del Imperio; diò muchas Tropas ſuyas, governadas de Cabos de valor, è inteligencia, ordenando, que todas obedecieſſen las ordenes del Cardenal Hugolino de Hoſtia, que con titulo, y autoridad de Legado Apoſtolico, debia ſeguir à Juan de Brenna. Probò la ſinceridad de ſu obediencia, y la buena feè con que hazia eſtos Tratados, eſtrechando el nudo de la nueva concordia, con el Matrimonio de

Concuerdaſe el Emperador Federico con el Sumo Pontifice Honorio.

Condiciones de eſta Concordia.

ſu

ſu hijo, y la Princeſa Violante, hija del Rey de Jeruſalèn, incluyendo en eſtas Capitulaciones, el pacto de que el Reyno de Jeruſalèn, dote de la Princeſa, quedaſſe ſiempre vnido al de Sicilia, Titulo que aun oy dura incorporado à los derechos de aquella Corona, y que no debiera ſer ſonido ruidoſo de la grandeza, ſino diſpertador eficàz, que movieſſe los animos de los ſucceſſores, à reintegrarſe en tan iluſtre poſſeſsion. Abdicòſe al miſmo tiempo Federico, del Reyno de Sicilia, traſpaſſando la poſſeſsion, y los derechos en ſu hijo, à quien tambien iluſtrò con otro mageſtuoſo caracter, jurandole Rey de Romanos, en Aquiſgràn; y en fin, porque no quedaſſe nada de quanto podia conducir à manifeſtar ſu amor, y ſu obediencia à la Silla Apoſtolica, reſtituyò las litigadas poſſeſsiones de la Condeſa Matilde. De eſta ſuerte calmaron en la mayor, y mas dificultoſa parte las congojas de Honorio, pudiendo convertir yà ſu prudencia, y ſu zelo à otras neceſsidades de la Chriſtiandad, y de la Igleſia.

14 Proſeguian en la Francia los peſtilenciales errores Albigenſes, que eſtendiendoſe à fuer de contagio, penetraban inſenſiblemente à los vezinos Pueblos de la Italia, y deſde ella inficionaban tambien los Paìſes del Imperio, que entonces mantenia el dichoſo candor de la Fè, que los ennobleciò por tantos ſiglos. Para atajar eſtos deſordenes, pareciò conveniente erigir algunos Tribunales Eccleſiaſticos, con la autoridad neceſſaria para corregir, y caſtigar los delinquentes, en materia de Religion; porque los Juezes Seglares, oprimidos de la multitud de los negocios, y no verſados en las doctrinas Theologicas, ni podian aplicar la vigilancia preciſa en punto tan grave, ò no deſcubrian con tanta facilidad el veneno de los errores, que ocultaban con ſumo artificio los Hereges. Experimentòſe brevemente la vtilidad de eſte remedio, con el qual ſe conſervaron aquellas Provincias en la pureza de la Fè, al paſſo, que toda la Galia Narbonnenſe ardia en las vorazes llamas de la Heregia Albigenſe, que con la falta de los dos grandes Heroes, Mont-fort, y Santo Domingo, pululaban en aquellos Pueblos con fertilidad lamentable, y huvieran inficionado totalmente las Galias, ſi la generoſa piedad de Luis Octavo no reputàra, como principal entre ſus auguſtos cuydados, el de la Religion. Principe glorioſo, mas que por las Victorias, que configuiò de ſus Enemigos, por los ſagrados triunfos, con que engrandeciò la Fè.

15 La Inglaterra, que en el Siglo paſſado exercitò tan gravemente la prudencia, y el zelo del grande Pontifice Alexandro, y que deſpues de la ſumiſsion de Enrico Tercero, avia dado poco que hazer à los Vicarios de Chriſto, aora deſvelaba mucho la prudencia de Honorio, por el orgullo, y la altivèz de la Reyna Iſabela, que la governaba. Eſta Princeſa, olvidando los afectos, y atenciones de Madre, por la deſenfrenada paſsion de mandar, trataba al Rey Enrico ſu hijo, con la diſtancia de Vaſſallo; y porque los Prelados, y Grandes del Reyno, bolvian por la Juſticia, y Decoro Real, eran caſtigados por ella, como reos de la Mageſtad; eſte nombre daba ſu ambicion à la tirania. Ni la elevacion del nacimiento en los

Erigenſe Tribunales para proceder contra los culpados.

En la Francia continua el contagio de los Albigenſes.

Circunſtancias delicadas de Inglaterra.

los Principes, ni la Dignidad Sagrada en los Prelados, merecieron algun reſpeto à la precipitada condicion de la Reyna; con que llegando la repreſentacion juſta de vno, y otro brazo Eccleſiaſtico, y ſecular, pidiendo Juſticia al Supremo Tribunal de Honorio, fuè preciſo bolver ſu atencion à pacificar eſtas inquietudes, que no menos ofendian la Immunidad Eccleſiaſtica, que atropellaban la ſagrada veneracion de la Corona. Pero el Pontifice, piadoſo por ſu genio, y detenido por ſu prudencia, antepuſo los medios ſuaves, à los rigoroſos. Vivian en Francia con opinion de muy exemplares, doctos, y prudentes, los dos Obiſpos, Senonenſe, y Lemovicenſe. Eſtos eligiò Honorio como mas proprios, para demonſtrar à la Reyna la injuſticia de mantener violentamente vna Corona, que la naturaleza, y las Leyes fundamentales de aquel Reyno, ponian tan claramente en las ſienes de ſu hijo; y paſſando deſde eſte punto al de los Prelados, la dieſſen à entender, vſurpaba vna Juriſdiccion, que aun ſiendo legitima Reyna, era muy ſuperior à los Cetros de el Mundo. Deſempeñaron los dos Venerables Varones, la confiança del Pontifice, proponiendo à Iſabela ſu comiſsion con eloquencia tan juicioſa, que ſin ofender ſu decoro, mantuvo la Mageſtad de ſu miniſterio de Legados. Mas la Reyna, totalmente poſſeìda del echizo del mando, deſpreciò las ſaludables Inſtrucciones, y paternales aviſos de Honorio, procurando mantener con la fuerça, lo que avia vſurpado con la perfidia. Duràra en la obſtinacion, ſino huviera experimentado la impoſibilidad de ſu intento; porque los Ingleſes, canſados de ſus violencias, y reputando por ignominia, ſer governados de vna muger, quando Dios les avia concedido Rey capàz de las dificultades del Govierno, conſpiraron con fiel vnion à poner en el Solio à ſu Principe. Eſte Real Joven, conociendo debia ſu libertad à los prudentes cuydados de Honorio, condeſcendiò à la ſegunda cauſa, porque vinieron los dos Legados, y mandò, que los Obiſpos, y todos los Eccleſiaſticos gozaſſen ſu Reyno las preheminencias, y exempciones, que el Derecho Divino les concedia. Pero deſvanecido preſto el enojo, concebido contra la Madre, que con artificioſos alhagos, procurò atraer à sì al nuevo Rey; ſe quedò eſte con el nombre, y ella con la realidad del mando: Aſsi bolviendo otra vez à la Reyna la ſuma de las coſas, repitiò los antiguos agravios contra los Eccleſiaſticos, y Obiſpos, con tanto mayor esfuerço, quanto los conſideraba cómo promotores de la injuria, que ſe le hizo en apartarla del abſoluto Govierno de la Monarchia. Continuadas, pues, las exorbitancias de eſtos Principes, tuvo Honorio muchas ocaſiones de moſtrar ſu zelo, y ſu conſtancia.

La Prudencia de Honorio occurre con medios ſuaves á favorecer la Juſticia de el Rey.

Lograſe vn buen efecto.

Pero las artes de la Reyna turban otra vez las coſas.

16 Las Igleſias Septentrionales, oprimidas del furor, y la malicia de los Hereges, ſe hallaban en vn triſtiſsimo eſtado; y el Pontifice, atento al vniverſal conſuelo de ſus hijos, recibiò en ſu proteccion el Reyno de Dinamarca, mas neceſsitado, por mas combatido; y para esforzar el animo de aquellos Fieles, embiò à Creſcencio, Cardenal de San Teodoro, cuya prudencia, y autoridad reprimieſſe la inquietud, de las que intentaban novedades; y algunos Religioſos de las eſclarecidas Familias de San Franciſco, y Santo Domingo, que con

Inquietudes del Norte, que ſoſsiega Honorio, por medio de el Cardenal de San Theodoro. Y los hijos de San Franciſco, y Santo Domingo.

con su Doctrina, y exemplo, confirmassen la Fè de los Christianos, y confundiessen el delirio de los Sectarios. Tan en sus niñezes fueron estas dos ilustres Ordenes, la confiança, y el subsidio de los Pontifices. Empleò el Cardenal de San Theodoro, la felìz abundancia de sus talentos en assegurar la tranquilidad de aquellas Iglesias; y ayudandose de el ministerio de Franciscos, y Dominicos, logrò restituir aquellas Provincias al felìz estado que tuvieron antes, no sin alegre complacencia de Honorio, ni sin mucha vtilidad de la Religion Catholica.

17 Sentia el Reyno de Chipre las mismas agitaciones, que los otros Reynos Christianos, principalmente en la parte, que tocaba à la immunidad Eclesiastica; y aunque el grande Fray Guarino Montavito, aquel insigne Maestro de los Templarios, y Conquistador ilustre de Damiata, defendiò con valor, y constancia los derechos, y regalìas del Clero, no bastò su firmeza à contrastar el engaño de aquellos Principes, que juzgaban proceder legitimamente en esta causa, y que eran regalìas de la Corona, las que los Eclesiasticos llamaban violencia de sus Privilegios. Para sossegàr la alteracion de estos excessos, pareciò conveniente à Honorio passasse à aquel Reyno Pelagio, el mismo que en Jerusalèn tuvo el Character de Legado, al tiempo de la rota infelìz, que diò el Sultàn à nuestras Armas. Con mas destreza, y mejor fortuna manejò Pelagio las dependiencias del Reyno de Chipre; pues vsando igualmente la authoridad, y la discrecion, restituyò à los Eclesiasticos sus immunidades; y assegurò la quietud de aquella Isla. Assi las empressas se logran dichosamente, quando se fia su disposicion à personas de proporcionada capacidad.

Turbaciones del Reyno de Chipre, que apaga la prudencia de Pelagio.

CAPITULO II.

CIRCUNSTANCIAS EN que se hallaban los Reynos Catholicos, especialmente de España, quando falleciò el Glorioso S. Domingo.

18 NUnca son tan dominantes los influxos de la calamidad, que sufoquen todo el aliento de la respiracion; porque la providencia Divina, que embia los trabajos, para que los hombres conozcan en la misma dificultad de vencerlos, quan ilustre Corona termina esta continua Guerra, previene por muchas partes el alivio, que necessita nuestra flaca robustèz. Hemos visto los infortunios, que afligian el prudente, y zeloso corazon de Honorio: verèmos aora las causas, que con no menor impulso alegraban la piedad, y el animo de este gran Pontifice. En Francia Reynaba aun Philipo Augusto, digno de este renombre, mas que por la anciana gloria de tantos ilustres progenitores, por sus esclarecidos meritos personales. Disputaban en este Principe, la piedad con el valor, y formando de estos dos heroycos atributos vn preciosissimo lazo, hizo resplandecer entre los triunfos de las armas, el credito de la Religion. Al mismo tiempo, que se opuso con generosidad invencible à la Liga, que contra su Corona forma-

Eminentes prendas de el Rey Philipo Augusto de Francia.

ron, el Rey de Inglaterra, y el Conde de Flandes, eſtendiò las vencedoras armas en el modo poſſible, contra los Hereges Albigenſes; y ſin duda, que à ſu vigilancia, y ſu valor ſe debiò, ſino reprimir totalmente la Heregia, por lo menos, que ſu contagio no inficionaſſe todas las floridas Provincias de la Francia. Y ſi bien el pretendido repudio de ſu eſpoſa Ingeburgis, hija del Rey de Dinamarca, le deſcompuſo alguna vez con la Corte de Roma; pero no de ſuerte, que ſe pudieſſe llamar deſobediencia ſu diſguſto; antes bien, cediendo las razones de ſu deſazon à la ſuperior de Roma, bolviò à la compañia de la Reyna, con quien mantuvo haſta la muerte todo el amor, y ſinceridad, que pide la ſanta vnion de el Matrimonio. Fuè gran parte para las cèlebres Victorias, que conſiguieron las armas Chriſtianas en Chipre, Conſtantinopla, y Jeruſalèn, embiando para eſta Guerra, muchos de ſus principales Vaſſallos, aſsiſtidos de Tropas, y dineros. Hallabaſe aora en el año quarenta y vno de ſu feliz Reynado, y declarandoſe à fuer de primogenito hijo de la Igleſia, tan intereſſado en las cauſas del dolor, como antes lo eſtuvo en las de el regocijo, prometia à Honorio ayudar, quanto alcançaſſen ſus fuerças à la Guerra de Tierra Santa, creyendo no podia emplear los vltimos años de ſu govierno, en aſſumpto mas proprio de ſu chriſtiana grandeza, que en la recuperacion de aquella Tierra, à quien las finezas, y exemplos de nueſtro Dueño, dieron con juſto motivo el nombre de Santa.

19 Los Reynos de Eſpaña ofrecian à la benignidad de Honorio dulciſsimos conſuelos. En Caſtilla Reynaba, aun mas que en los Pueblos, en los corazones el Santo, y auguſto Joven, Don Fernando el Tercero, Principe, à quien para gloria ſingular de la Igleſia, y perpetuo honor de nueſtra Eſpaña, adornò Dios de todas las dificiles, y elevadas prendas, que pueden deſearſe para ocupar dignamente la Corona. El temor Santo de Dios, preciſo, quanto glorioſo fundamento de todas las virtudes, avia ocupado aquel corazon regio, deſde las primeras luzes de la diſcrecion; y como eſte principio es el origen cierto de toda ſabiduria; y eſta nobiliſsima calidad ſe inſinùa con ſuave, y ſimpatico influxo en las almas buenas, dorò con benefico eſplendor la de Fernando. Deſcubria entre los primeros, y agradables afectos de vna juventud florida, los ſazonados frutos de la prudencia, que ſiendo dote natural de ſu genio, ſe elevò no poco con el eſtudio. La afabilidad, que aun en los ſugetos vulgares, es dulce imàn de los animos, reſplandecia en el ſemblante de nueſtro Principe, tan noblemente mezclada con la Mageſtad, que la miſma blandura, que inſpiraba el cariño, infundia tambien el reſpeto. Era de vn eſpiritu ſumamente animoſo, y que ſin embarazarſe en los peligros, anhelaba las ocaſiones de manifeſtarle. Pero entre todas eſtas prendas, verdaderamente reales, ſobreſalian el zelo religioſo de dilatar el nombre de Chriſto, y el deſeo de reſtituir à Eſpaña la libertad, que en muchas nobles Provincias tenian aun apriſionada los Africanos. Mas como la ſolidèz

Y de San Fernando Tercero Rey de Eſpaña.

dèz de ſu juicio igualaba la grandeza de ſu animo, antes de dàr principio à vna empreſſa, en que ſin duda ſe abria meneſter todo, quiſo ſoſſegar las alteradas turbaciones de ſu Reyno; pues ſiempre fuè acertada maxima, aſſegurar lo yà adquirido antes, que adelantarſe à nuevas Conquiſtas.

2o De todas las diſcordias, que afligian à Caſtilla, quando empuñò Don Fernando ſu Cetro, huviera triunfado facilmente ſino las viera favorecidas de el enojo, y el poder de el Rey de Leon ſu Padre. Sentia aver de mover las armas contra el miſmo, à quien debia el ſer; y aunque determinò no emplear ſu valor en otro acto, que en la defenſa, à que le obligaban, la naturaleza, y la Juſticia; con todo eſſo no podia aquietarſe en eſta preciſion la humildad obediente de ſu eſpiritu. Pero aviendo conſeguido aun mas, con lo eficàz de ſus oraciones, que con la fortuna de ſus Victorias, aplacar la ira del Rey Don Alonſo ſu Padre, yà lleno de gozo, y ſin algun ſuſto, bolviò todo ſu cuydado à eſtablecer la tranquilidad vniverſal del Reyno. La benigna inclinacion de ſu genio le perſuadiò vſar antes la dulçura de la clemencia, que de el rigor, y la eſpada de la Juſticia: Mandò publicar vn Vando, en que con real generoſidad ofrecia perdon abſoluto à todos los que avian conſpirado contra la Corona, prometiendo conſervar ſus Dignidades, y Rentas, à quantos ſe moſtraſſen obedientes. Fuè grande el fruto de eſta expreſsion, tan propria de quien conocia quan poco ſe diſtinguen en vn Rey de las ſoberanias de Principe, los afectuoſos cariños de Padre. Solo guſtaron eximirſe de tan piadoſo indulto, Don Rodrigo, Señor de los Cameros, y Don Gonçalo Perez, Señor de Molina; aquel, porque teniendo vſurpadas Ciudades, y Fortalezas de mucha importancia, deſeaba mantenerlas; y como para eſte deſleal deſignio no hallaba otra ſenda, que la rebolucion, quiſo ſer el primero, que ſe declaraſſe, no dudando ſeguirian ſu nombre muchos, que èl conocia inficionados del miſmo humor. Eſte, porque ſiendo de natural ſencillo ſe dexò pervertir de las artes de Don Gonçalo de Lara, que no aprovechando el deſengaño que debia darle el tragico fin de ſu hermano Don Alvaro, ſe dexaba liſongear, aun del pernicioſo deſeo de mandar. Pero entrambos ſe deſengañaron preſto de lo poco, que valen los pretextos injuſtos, bien que con exito muy diferente: Don Rodrigo, Señor de los Cameros, hallando inutil la fuerça, y ſiendo citado à la Corte del Rey Don Fernando, que à la ſazon eſtaba en Valladolid, para que reſpondieſſe à los enormes cargos, que le hazia la voz comun, recurriò al Privilegio de la Cruzada, que eximia à ſus individuos de los Tribunales Civiles; y ordenaba, que ſus cauſas ſe ſiguieſſen, y ſentenciaſſen en los Eccleſiaſticos; mas ſirviendole poco eſte recurſo, le hallò mas dichoſo en la clemencia del Rey, que le recibiò con ſingular amor en ſu gracia. El Señor de Molina, deſcubriendo preſto à la luz de ſu buen natural los artificios de Don Gonçalo de Lara, invocò la piedad de el Rey, por medio de ſu Madre Doña Berenguela; cuya autorizada interceſsion le

Vence mas con la dulzura, que con el rigor las diſcordias de los Grandes.

le alcançò muy caval la benevolencia del Rey. Solo el infeliz Don Gonçalo, precipitado de ſu ambicion, deſpreciò la buena coyuntura, que le ofrecia el generoſo genio de Fernando, y mal perſuadido de ſu orgullo, ſe paſsò à los Moros de Andalucia, y en la Ciudad de Baeza paſsò lo reſtante de ſu deſdichada vida, que acabò con termino correſpondiente à ſu violenta reſolucion.

21 A la comun alegria, que causò en todos la calma tan deſeada de los tumultos domeſticos, ſucediò otra circunſtancia, que llenò de gozo los leales corazones de Caſtilla. Eſta fuè el caſamiento de ſu Rey; porque aviendo celebrado Cortes en Burgos, para tratar las depèndiencias tocantes à la Corona, y armadoſe Cavallero en el cèlebre Monaſterio de las Huelgas, en cuya funcion, ſegun eſcriven muchos, logrò Fernando el incomparable favor de que ſiendo Madrina la Reyna del Cielo, le ciñeſſe la eſpada, que deſpues avian de adornar tantos triunfos nueſtro inſigne Protector Santiago, pensò la Reyna Doña Berenguela, ſu Madre, cuyo parecer aprobaron los Prelados, y Ricos-Hombres, que yà era conveniente buſcar al Joven Rey Eſpoſa; porque aſſegurada la ſucceſsion de tantos Dominios, tuvieſſen los Vaſſallos eſte motivo mas de empeñarſe à los obſequios de ſu Principe. Aprobada eſta reſolucion por conveniente, conſultaron entre todos, qual Princeſa entre tantas, que en Europa podian aſpirar à eſtas bodas, ſeria la mas conveniente, conſiderada la Dignidad, y Grandeza de Caſtilla. Fuè comun opinion, que la mas propria, por todas razones, era la Infanta Doña Beatriz, hija de Phelipe, difunto Emperador de Alemania, y prima de Federico Segundo, que al preſente governaba el Imperio. Diputaronſe Embaxadores, para pedir, y traer la Infanta à Eſpaña al Obiſpo de Burgos Don Mauricio, y à Fr. Pedro, Abad de Arlança, Varones entrambos de conſumada virtud, y profundo juicio. Manejaron eſtos Prelados ſu comiſsion con tanta deſtreza, que ganando la inclinacion de Federico, y la de la Infanta, no ſolamente lograron el conſentimiento, ſino tambien la licencia de conducirla à Eſpaña. Gozoſos los Prelados de el exito feliz de ſu viage, diſpuſieron con prudente, y mageſtuoſa fidelidad, todo lo que ſe neceſsitaba para la jornada de ſu nueva Reyna, que llegò à Burgos por Noviembre del año de 1220. Celebraronſe las bodas el dia de San Andrès de el miſmo año, con la ſumptuoſidad, y grandeza, que pedia la Mageſtad de tan grandes Principes. Adornaban à Beatriz vnos atributos tan religioſamente reales, que à vn miſmo tiempo influìan en los Subditos el amor de las virtudes, y arrebataban el reſpeto, y el amor de los corazones. Premiò Dios la innocencia, y ſantidad de Beatriz, y de Fernando, bendiciendo con hermoſos, y multiplicados frutos ſu Matrimonio. El primero fuè Don Alonſo, que naciò por Noviembre de el año de 21. no ſolamente para ſucceder en el Solio de ſu Padre, ſino para engrandecerle con el Laurèl del Imperio, y con los mas floridos Laureles de la Sabiduria, que vinculò à Don Alonſo el glorioſo apellido de Sabio, entre todos los Monarcas del Mundo. Otros muchos

Contrae Matrimonio con Beatriz, hija de Felipe, Emperador de Alemania.

Frutos felices conque le adornó el Cielo.

chos Infantes nacieron de esta dichosa vnion, para ennoblecer à Castilla, y llenar de immortales triunfos el Orbe, y la Iglesia.

22 El Rey, à quien las decentes delicias del Matrimonio, y el concurso de otras felicidades, no hizieron olvidar, ni los generosos estimulos de su espiritu, ni los santos afectos con que anhelaba estender, y ensalçar el nombre de Christo, empleò todos sus reales cuidados en la execucion de esta empressa. Ofreciale ocasion oportuna la interior tranquilidad de su Reyno, el fidelissimo amor de sus Vassallos, el obsequioso valor de los Ricos-Hombres, y la juiciosa prudencia de sus Ministros. Entre todos dieron el primer lugar los insignes meritos à Don Rodrigo Ximenez de Rada, aquel grande Arçobispo de Toledo, en quien todas las prendas Politicas, Militares, y Eclesiasticas, se vnieron con heroyca porfia, para dexar à la posteridad en vn sugeto solo, la idèa de vn politico Christiano, de vn Principe magnanimo, y de vn Prelado zelosissimo. El piadoso Fernando, cuya despierta viveza penetraba bien los talentos de sus Subditos, se governaba en todo por el dictamen del Arçobispo de Toledo, no con aquella servidumbre injuriosa à la Magestad, con que acostumbran otros Principes dexar à sus favorecidos la suma de los negocios, por entregarse ellos à la licencia, y la relaxacion de los placeres, sino con aquella augusta docilidad, que manteniendo los debidos respetos de la Corona, sabe preferir, y apreciar los consejos mas vtiles à la fortuna de los Pueblos, y al esplendor de la Religion. Persuadiò este Prelado al Rey no desaprovechasse la buena sazon, que presentaban à sus Catholicas Armas, las inquietudes de los Africanos, y el sossiego de Castilla. Era muy fuerte la eloquencia del Arçobispo; y ordinariamente no dexaba libertad para resistir los assumptos, que proponia; pero en este no quiso fuessen argumento vnico las palabras, sabiendo, quan superior influxo tienen sobre las palabras las obras. Por este motivo juntò por sì vn Exercito tan numeroso, que llegò à docientos mil hombres, fuerças capazes para desterrar los Africanos à las arenas de las Mauritanias, y Numidia, de donde salieron, para inundar nuestra España, si à la grandeza de el numero, huviesse correspondido la calidad de los Soldados, y la destreza de los Capitanes. Con todo esso escarmentaron los Pueblos mas principales de la Mancha; y aunque se malogrò el Sitio de Requena, por falta de maquinas, y pertrechos Militares, no se pudo llamar infructuosa vna jornada, que enriqueciò con preciosissimos despojos, y muchedumbre de Cautivos à Castilla, siendo estas pequeñas Victorias, como vn fiel preludio de los ilustrissimos triunfos, con que despues avia de adornar à la Iglesia, y nuestra España su esclarecido Rey Don Fernando.

23 Hallabase nuestro Real joven en la florida estacion de su juventud, y por esso la cariñosa prudencia de su Madre desaprobaba los ardientes espiritus con que Fernando, mal satisfecho de lo que se avia obrado en esta Campaña, pretendia hazer mas feliz para los Christianos, la siguiente. Siempre mirò Fernando como preceptos, aun las insinuacio-

El Rey buelve su consideracion à las armas.

Sale à Campaña el Arzobispo de Toledo.

Configue algunas Victorias.

Sale el Rey á Campaña.

ciones de ſu Real Madre; pero en las coſas, que tocaban à la gloria de la Religion, ò à la vtilidad del Reyno, abrazò con ſanta, y politica excepcion lo mas decoroſo, poniendo aſsi diſcretos limites à la obediencia de hijo, y à las obligaciones de Rey. Publicò, pues, la Guerra contra los Moros, y à la fama de ſu nombre, ſe juntaron como à porfia los mas Nobles de ſus Vaſſallos: Hizo Plaza de Armas à Cuenca, Ciudad, que acordaba las Victorias de aquel ſu glorioſo Abuelo Don Alonſo. Junto el Exercito, empezò à obrar, como influìdo yà del invencible animo de Fernando; y antes que el Rey llegaſſe à Cuenca, avian algunos Capitanes ſaqueado las Villas, y Poblaciones, que confinaban con el Reyno de Valencia, no ſolamente por la parte de Caſtilla, ſino tambien por aquella, que le divide de Aragon. Dos efectos cauſaron eſtos primeros enſayos de la Guerra. El primero, fuè la amiſtad, y el rendimiento de Abenhuit, Rey de Valencia, quien, con la noticia del florido, y numeroſo Exercito, que avia aliſtado Fernando, midiò prudente ſus fuerças; y hallandolas muy inferiores à las de Caſtilla, determinò evitar con vn obſequio voluntario, vna ruina forçoſa. Embiò, pues, ſus Embaxadores, pidiendo, le fueſſe licito verſe con Fernando en Cuenca: Era eſta vna peticion muy conforme al benigno genio de nueſtro Principe; y aſsi, condeſcendiò guſtoſo: Llegò à Cuenca Abenhuit, y ſiendo recibido del Rey Don Fernando con afabilidad, tan ſin exemplo, que le diò lugar en ſu miſmo Solio, quedò tan rendido à las prendas de Fernando, que èl miſmo ſe adelantò à ofrecerle parias, y tributos, mas ventajoſas, que ſe le pudieran pedir. El Rey de Caſtilla le prometiò perpetua amiſtad, y ſu proteccion contra todos los Enemigos, que intentaſſen hazerle Guerra, ò turbar ſu quietud. Aſsi conſiguiò Fernando vna Victoria muy iluſtre, como lo ſon todas aquellas, que ſe obtienen, ſin el laſtimoſo precio de la ſangre; y vida de los hombres. Y ſi es verdad (como algunos Authores quieren) que Fernando de eſta conferencia conquiſtò tambien el Alma de Abenhuit para la Religion Chriſtiana, ſe realzò el vencimiento deſde la ſugecion material de vn enemigo de el Mundo, haſta la importante conquiſta de vn amigo para el Cielo.

Hazeſe ſu feudatario el Rey de Valencia.

24 El ſegundo efecto, que produxeron las primeras operaciones de las Tropas de Caſtilla, pudieron dàr mayor cuydado; porque reſentido el Rey de Aragon Don Jayme, de que nueſto Exercito piſaſſe los confines de aquellas Conquiſtas, que èl juzgaba pertenecerle, embiò Embaxadores, que repreſentaſſen al Rey Don Fernando ſus quexas; y al miſmo tiempo Tropas, que por la parte de Soria, hizieſſen daño en Caſtilla: No es menos antiguo en los Reyes anteponer à los intereſſes de la Religion, las ſombras de ſu autoridad, dorando con eſte nombre, los ambicioſos pretextos del mayor aumento de ſus Dominios. Mas ſiendo neceſſario todo el valor de D. Jayme para entenderſe con la interiòr diſcordia de ſus Reynos, llamò cerca de sì los Soldados, contento con aver manifeſtado tendria animo para vengar ſus injurias, quien tenia capacidad para conocerlas, y corazon para ſentirlas.

Sentimientos de Aragon por eſtas Conquiſtas.

Soſſe-

Reducenſe à Concordia, y el Rey Don Fernando muda ſus exercitos à Andalucia.

25 Soſſegadas felizmente las quexas, y primeros aſſomos de la enemiſtad de Aragon, pudo el Rey Don Fernando bolver todo ſu animo, y ſu juicio à la Guerra contra los Moros, y ſiendo ſu Catholico fin, mas que la eſtenſion temporal de los Dominios, la gloria de la Fè, determinò mudar el Teatro de ſus Victorias, quitando, toda ocaſion de quexas, y ſentimientos entre los Principes Chriſtianos. Bolviò, pues, las Armas contra las abundantes Provincias de Andalucia, que ſiendo, por ſu naturaleza, las mas fertiles, y delicioſas de nueſtra Eſpaña, y las primeras, que ocuparon en ſu violenta irrupcion los Africanos, eran tambien las que guardaban con mayor cuidado, y como centro de el Imperio Africano, pues aunque à la ſazon eſtaban divididas entre muchos Reyes; cuya ambicion, y diſſenſiones enflaquecian el poder; de ellas, con todo eſſo ſalian muchas vezes aquellos formidables Exercitos, que pretendian poner en todo el cuerpo de Eſpaña el inſufrible yugo de la eſclavitud, conformandoſe à la ruyna vniverſal de nueſtra gente, y nueſtra Fè, ſiempre que ſe preſentaba favorable la ocaſion. Sintiò el Rey de Baeza Abent Mahomat, los religioſos rayos de el catholico ardor de Fernando, y temiendo, que vn Exercito tan regular como el que ſe avia juntado baxo de ſu nombre, no podia reſiſtirſe con el dèbil poder de Baeza, y mas ſiendo ſu General Fernando, cuyo nombre era yà el terror de los Mahometanos, anticipò el remedio prudente, buſcando por ſus Embaxadores la amiſtad de vn Rey, cuyo valor le aſſeguraria en ſu Trono, ſolo con declararſe ſu Protector. Ofreciò al Rey de Caſtilla ſer perpetuamente ſu tributario, y aſsiſtir con vituallas, y dineros las Tropas ſuyas, que militaſſen en la Guerra de Andalucia. Inclinabaſe Fernando à los tratados de la piedad, mucho mas que al rigor de la Guerra; y aſsi le fuè muy grata la Embaxada de el Rey de Baeza, y con mageſtuoſa benignidad aceptò, y firmò en Guadalimar las conveniciones propueſtas, dando gracias à Dios, porque iba abriendo el camino à la extenſion de ſu culto, ſin teñir en la ſangre de los hombres el acero.

El Rey de Baeza ſe ſujeta à ſer tributario de el de Caſtilla.

26 Suſpenſa la expedicion contra Baeza, por el rendimiento de ſu Rey, examinò con ſoſſegada reflexion Fernando, en què Conquiſta emplearia ſus Armas, que fueſſe mas vtil à los intentos, que tenia de arrojar los Moros de todo el continente de nueſtra Eſpaña. Pareciò mas importante entre todas, la de la Villa de Queſſada, Plaza pueſta entre los confines de la Betica, y Caſtilla, y que pertenecia entonces al Adelantamiento de Cazorla. Pero ſi la conveniencia de tomarla era grande, no era menor la dificultad, pues ſobre la eminencia del ſitio, y la fortificacion, que la diò la naturaleza, ciñendola toda de altiſsimos peñaſcos, la avian añadido los Moros todas las defenſas, que permitia el Arte. Guardabanla con valiente, y numeroſo Preſidio, conociendo, que mientras los Caſtellanos dexaſſen aquel Padraſtro à las eſpaldas, ſeria muy aventurado el empeño de otras Conquiſtas, y que cubriendo el baſton de eſtta Plaza vn gran diſtrito de Paìs, no ſolamente

Sitio de la Villa de Queſſada.

ſervia de incomodidad à los Chriſtianos, ſino que à ellos daba el medio de hazerſe ricos con las correrias, y los robos. Pero las dificultades, antes ſon eſtimulo, que embarazò à los animos iluſtres; por eſſo el de Fernando la eligiò por la importancia, para las empreſſas ſiguientes, y por el credito, que lograrian ſus Armas, con la expugnacion de vna Fortaleza, que paſſaba por inconquiſtable entre los mas practicos de la Guerra. Diſpuſieronſe los Ataques ſegun la militar diſciplina de aquel ſiglo; y bien que los Moros, penetrando los grandes motivos, que obligaban ſu valor à mantenerla, porfiaron haſta la vltima obſtinacion, no lograron otro fruto, que el conocimiento de quan infructuoſo era empeñarſe contra la fortuna, y el valor de Fernando. Mas eſta experiencia, que pudiera averles ſido muy vtil, ſi contentos con averſe moſtrado valeroſos, no huvieſſen querido paſſar à temerarios, fuè cauſa de ſu total ruina; porque obſtinandoſe en no rendir la Plaza, aun mucho tiempo deſpues, que lo prohibian las leyes de la Guerra, irritaron la piedad, y la clemencia de los Vencedores, que entrando por aſſalto la Villa, executaron en ella todo el rigor, que preſcriven los Decretos Militares, paſſando por los filos de la eſpada la Guarnicion, y los vecinos, dexando eſcrito con ſu ſangre, el eſcarmiento de los obſtinados, y que no es valor, ſino ceguedad, la reſiſtencia, quando la dicha, ò la comprehenſion de los grandes Heroes cierran todos los paſſos à las bizarrias del corazon.

Tema, y juſto caſtigo de los defenſores.

27 Eſte rigor, executado con mucha juſticia, bien, que contra el genio, y nativa piedad del Rey, ſirviò à los otros Pueblos, para que conociendo quanto mejor podian fiar ſu dicha, y ſu quietud de la clemencia de Don Fernando, que de la defenſa de ſus Muros, ò la conſtancia de ſus Capitanes, vinieſſen à ofrecerle el vaſſallage, y la ſujecion. Aumentò Fernando con la dulçura ſu confiança, y ſu fama logrando igualmente los atributos de invencible, y de piadoſa, fuè labrando las ſendas, para las glorioſiſsimas palmas, con que ennobleciò deſpues ſu Cetro, y ſu Religion.

Conſequencias vtiles de eſte rigor.

CAPITULO III.

CONTINUACION DEL miſmo aſſumpto.

28 LA felicidad de Caſtilla, que al favor del juicioſo, y valiente eſpiritu de Fernando, iba creciendo por inſtantes, y llenando de alegres eſperanças, y fieles afectos los corazones de ſus dichoſos Subditos, mantuvo quietos los animos, y los deſeos de los otros Reyes Catholicos de Eſpaña, tal, y tan comun influxo tiene en la fortuna de los Vaſſallos, la gloria de vn gran Principe; que aun por eſſo el Eſpiritu Santo nos enſeña, que ſegun los atributos del Rey, ſon afortunados, ò infelizes los Reynos. El de Leon governaba, lleno de experiencias, y triunfos, Don Alonſo, digno Padre de nueſtro Fernando. Yà los ſentimientos, que ocaſionò la poſſeſsion de el Reyno de Caſtilla en ſu hijo, avian

Eſtado de el Reyno de Leon, y glorioſos deſvelos de ſu Rey.

avian cedido à las conſideraciones de la vtilidad publica, y libre el amor natural de Padre, de las nubes, con que el interès, y la paſsion pudieron obſcurecerle, ſe complacia en las glorias del Joven hijo, oyendo, no ſin ternura gozoſa, las aclamaciones, y aplauſos, que le tributaba la voz comun. Ni Don Alonſo ſe entregaba à las quietudes del deſcanſo, bien, que la edad larga, y glorioſamente conſumida en el govierno apacible de ſus Vaſſallos, y en caſtigar la oſſadia de ſus enemigos, dilatando à vn miſmo tiempo los limites à ſu Corona, y la Juriſdiccion à la Igleſia, hicieron, no ſolamente diſculpable; pero aun licito, y forçoſo el ſoſſiego. Mas en las Almas heroycas, no tienen los años el imperio, que en las plebeyas; antes bien, como quexoſo el eſpiritu de los deſmayos del cuerpo, pretende explicar con mayor actividad los ardores del animo. Aſsi el Rey Don Alonſo, criado deſde la niñèz entre el polvo de la Guerra, y oyendo deſde la cuna los generoſos arrullos de la Victoria, coronaba los vltimos años de ſu vida, profiguiendo los antiguos, y glorioſos empleos. Grande leccion de los Reyes, pues el miſmo favor de la Providencia, que los haze gozar las primeras reſpiraciones entre los reſplandores del oro, y la delicioſa diſtincion del Cetro, les obliga à que hollando deſde entonces la ſenda de la virtud, ſuban por la imitacion de lós grandes exemplos, y la dificultad de las empreſſas heroycas, à ocupar la cumbre de la eſtimacion, que en la fama de ſu nombre, incluye la grandeza del merito.

29 Eſtendiaſe entonces el Reyno de Leon, deſde las Sierras de Avila, y Toledo, haſta las Aſturias de Santillana, y Oviedo por la parte de el Norte, comprehendiendo toda la Galicia por el Occidente, donde el caudaloſo Miño ſervia de limite à los Dominios de Portugal; y tirando vna linea por el Medio dia, haſta encontrarſe con el famoſo Tajo, y las miſmas Sierras de Toledo, comprehendia aquella abundante Provincia de nueſtra Eſpaña, que por formar la diviſion de varios Reynos, ſe llamò, no ſin propriedad, Eſtremadura, Provincia, que regada de los dos Rios, Tajo, y Guadiana, no ſolamente es fertiliſsima en todo genero de frutos, ſino de paſtos, tan proprios para los ganados, que ſus lanas ſon las mas apreciadas de Europa. Todas las Provincias, que calan al Occidente, y Norte, obedecian à Don Alonſo; porque ſus auguſtos predeceſſores arrojaron de ellas los Mahometanos. Pero la Eſtremadura, como mas proxima à recibir los ſocorros de los Reyes de Africa, que dominaban en Andalucia, durò muchos años, y aun aora ſe mantenia en la reſiſtencia. No podia el generoſo animo de Don Alonſo ſufrir la vecindad de aquellos implacables Enemigos de ſu Corona, y ſu Fè. Hizo varias entradas en las tierras de Eſtremadura, al principio de ſu Reynado, con poca pèrdida de los ſuyos, y no pequeño daño de los Moros; y ſin duda huviera engaſtado en el circulo de ſu Corona, la precioſa piedra de aquella Provincia, ſi las Guerras, que tuvo con Portugal, forçado, y con Caſtilla, ambicioſo, no huvieran impedido el feliz curſo de ſus Victorias, y ſus Armas. Mas

Guerra de Eſtremadura.

aora, que los ajuſtes echos con Portugal, y Caſtilla, dexaban libre ſu valor, determinò emplearle en la ruina de los Enemigos de Chriſto. Diſpuſo vn Exercito digno de conſideracion, mas que por el numero, por la calidad de los Soldados, pues todos eran los que le avian ſeguido en las otras Campañas, y eſtaban muy inſtruidos en las Artes de la Guerra. Ni los Moros ſe deſcuidaron por ſu parte, antes bien hizieron todo eſfuerço en juntar gentes, que oponer al Rey Don Alonſo; mas eſto no fuè otra coſa, que añadir mayor materia à ſus triunfos.

Miedo de los Moros por las Victorias de el Rey de Leon.

30 A los principios, fueron las empreſſas de poca monta, reduciendoſe à la Conquiſta de algunos pequeños Lugares, y à las preſſas de hombres, y ganados. Pero tomando de eſtas pequeñas Victorias aliento, para intentar otras mayores, ſitiò algunas principales Villas, que à peſar de la diligencia, y opoſicion de los Moros, vinieron à ſu poder. Fuè grande el terror de los Africanos, viendo ſe conjuraban à ſu total ruina los dos Reyes de Caſtilla, y Leon, temiendo igualmente el prudentiſsimo valor del hijo, y la experiencia Militar del Padre. Ni eſte deſiſtiò de ſu glorioſo aſſumpto, haſta ocupar (como deſpues verèmos) las importantes Plazas de Badajòz, y Merida; de cuya Conquiſta fuè conſequencia la rendicion de los otros Caſtillos, y Ciudades, para que al ſucceder en la Corona de Leon Don Fernando, pudieſſe bolver todo el impetu de la Guerra contra los Moros de Andalucia.

Eſtado de el Reyno de Portugal.

31 Los Portugueſes, que debaxo de la conducta de ſus dos heroycos Reyes Don Alonſo, y Don Sancho Primeros, avian explicado bien el belicoſo eſpiritu de ſu nacion, y el noble zelo con que han mirado ſiempre los aumentos de la Fè, proſeguian la Guerra contra los Moros, obedeciendo las religioſas anſias de Don Alonſo Segundo, ſu Principe. Avia yà Don Alonſo dexado la Guerra, que otro tiempo mantuvo contra ſus hermanas Doña Sancha, y Doña Thereſa, cediendo, por el temor, y la reverencia de la Silla Apoſtolica, que con graviſsimas Cenſuras le prohibia proſeguir ſu derecho con las armas, y le ordenaba eſtuvieſſe à la ſentencia, que ſobre eſte aſſumpto daria brevemente, como al fin lo hizo, ſentenciando à favor de el Rey, ſin olvidar con todo eſſo la Juſticia de las Infantas, como conſta de la Eſcritura, que ſe llamò forma de la Paz, y authorizaron con ſu firma, el Arçobiſpo de Braga, y el Provincial de los Predicadores, Fray Suero. Tambien avian ceſſado los litigios, y enemiſtades, que tuvo con el Rey de Leon, con que deſembarazado de todas inquietudes pudo bolver las Armas contra los Moros, caſtigando la oſſadia, con que ſe atrevieron à infeſtar ſus Pueblos, y enriqueciendo ſu Corona con fortalezas, y deſpojos.

Atiende à la Guerra contra los Moros.

32 Ni los cuydados Militares embarazaron ſu atencion, de ſuerte, que no velaſſe tambien ſobre ordenar las coſas pertenecientes à la Religion, y à la Politica. Empleò gran parte de ſu Real Patrimonio, en favorecer las Igleſias, y los Monaſterios, de que ſon buenos teſtigos las Memorias de la inſigne Cathedral de Liſboa, y los Conventos de Santa Cruz,

Y al Orden politico de ſus Reynos.

Cruz, y San Vizente de Coimbra. Ordenò tambien Leyes muy provechoſas para el buen govierno de ſus Vaſſallos, con que à eſta ſazon ſe hallaba gozando aquellas circunſtancias, que hazen felizes los Reyes, amor de los ſubditos, buen nombre entre los eſtraños, con quietud, y obediencia en ſu Corona, y reputacion iluſtre en las Armas.

33 El eſtado de las coſas de Aragon, ſe iba mejorando cada dia; porque el valor, y prudencia de ſu Rey Don Jayme, mayores con mucho exceſſo, que podian eſperarſe de ſus pocos años, vencian el mal eſtado en que le hallò la ſucceſsion del Reyno; pues ſi bien las diverſas parcialidades de los Ricos Hombres, la inquietud de el Infante Don Fernando ſu Tio, la ambicion de Don Pedro de Ahones, que de perſona particular, paſsò, por ſu opulencia à igualarſe con las Caſas mas nobles de el Reyno, embarazaban mucho las reſoluciones de aquel noble corazon; todavia entre eſtas dificultades, ſabia Don Jayme mantenerſe la ſuperioridad, y diſtincion de Rey; no de otra ſuerte, que ſuele el Sol manifeſtar la valentia, y belleza de ſus Rayos, entre las obſcuras opoſiciones de la tempeſtad. Aumentòſe la repreſentacion de ſu poder, con la eſtrecha aliança de Caſtilla, contraìda el año paſſado de 20. porque pareciendo à los Grandes, y Ricos-Hombres, que ſeguian el juſto partido de el Rey, que la Corona, y la Vida de aquel Principe eſtaban expueſtas à mucho peligro, y con ellas toda la felicidad del Reyno, no hallaron medio mas oportuno para la ſeguridad de ſu Principe, que el Matrimonio. Vivia en Caſtilla la Infanta Doña Leonor, hija de el inclito Rey D. Alonſo, y hermana de Doña Berenguela, Reyna de Caſtilla, y de Leon; y ſobre la auguſta claridad de la ſangre, concurrian en eſta ſeñora todas las dotes, que podian ſer proporcion para tanta fortuna; la hermoſura ſingular, la diſcrecion, y el juicio ſoſſegados; exemplariſsima virtud, y edad, ni muy diſtante de la de el Rey, ni tan corta, que no eſtuvieſſe yà capàz de entender los intereſſes de el Eſtado, y manejar las dificultades de el Govierno. Eſta propuſieron los Ricos-Hombres, al Rey Don Jayme, como la mas conveniente para el Trono de Aragon, entre todas las Princeſas de Europa; y D. Jayme, que yà ſabia conocer bien ſus verdaderos intereſſes, no ſolo conſintiò à la propoſicion luego, ſino que diò priſa para que ſe efectuaſſe, deſpachando à eſte fin ſus Embaxadores à Caſtilla.

En el Reyno de Aragon iba Don Jayme ſoſſegando las parcialidades, y haziendoſe amar, y temer.

34 La Reyna Doña Berenguela, muy zeloſa de los aumentos de la Religion, y muy amante de las felicidades de ſu hermana, oyò con guſto la propueſta de los Aragoneſes, y fuè eficàz medianera, para que la aceptaſſe el Rey ſu hijo, à quien, como era razon, ſe hizo primeramente. Convencidos, pues, los Reyes en las Condiciones del Matrimonio, ſeñalaron la Villa de Agreda, pueſta entre los confines de Aragon, y Caſtilla, para celebrar las reales bodas. El Rey D. Jayme, aviendo ſabido el feliz exito, que tuvo ſu peticion, vino à Agreda con el lucimiento, y pompa, que ſe debian à ſu grandeza, ſiguiendole en eſta Jornada los Prelados, y Señores principales del Reyno. Con no menor mageſtad,

Matrimonio de Don Jayme, y la Infanta Doña Leonor.

tad, y ſequito llevaron los dos Reyes, Doña Berenguela, y Fernando la nueva Reyna de Aragon à la miſma Villa de Agreda, donde ſe celebraron las bodas, con la ſumptuoſidad, y magnificencia correſpondientes à la Auguſta condicion de los deſpoſados, el dia 6. de Febrero de 220. ſegun el computo antiguo, y 21. ſegun el moderno. Deſpues de algunos dias, que ſe gaſtaron en regocijos publicos, conduxo el Rey ſu Eſpoſa à la Ciudad de Tarazona, donde en la Igleſia de Santa Maria de la Vega, recibiò las bendiciones Nupciales, y ſe armò Cavallero; ciñendoſe aſsimiſmo el Eſtoque, que eſgrimiò en adelante, con tanta fama de ſu honor, como Gloria Religioſa de la Fè.

Profigue Don Jayme en ſus glorioſos intentos.

35 Deſde Tarazona ſe encaminò à la Ciudad de Hueſca, donde tenia ſeñaladas Cortes Generales de el Reyno. En ellas ſe trataron los puntos concernientes al eſtado de las coſas, principalmente los que podian conducir al ſoſsiego publico; y aunque los animos poſſeidos de los afectos de la ambicion, y la vengança, malograron mucha parte de las prudentiſsimas providencias, que ſe tomaron en las Cortes, ſirvieron no poco para la reduccion de algunos ſeñores, eſpecialmente el Conde de Urgèl. Los años ſiguientes, deſde 21. haſta 28. gaſtò Don Jayme en viſitar las Ciudades de ſu Reyno, y reducir à quietud las parcialidades, alborotos, y vandos, que le infeſtaban: Trabajo al parecer de poca gloria; pero ſin duda el mas decoroſo, y neceſſario entre quantos pueden exercitar los Principes, que teniendo por proprio caracter, el de Padres de ſus Vaſſallos, deben aplicar toda la actividad de ſu entendimiento, y ſu valor à hazer lucir eſta prenda; y porque no eſtando ſano el corazon de la Monarchia, ſon mas dañoſas, que ſeguras las empreſſas exteriores, al modo, que en el cuerpo humano cauſan mayor debilidad los eſfuerços à que ſe anima el valor, quando las indiſpoſiciones, y dolencias tienen inficionada la ſangre, y pervertido, los inſtrumentos del obrar.

Manifieſta los grandes atributos, que debiò à la Providencia.

36 Pero luego, que conformada la armonia de la Republica, logrò aquel grande eſpiritu, deſembarazada la ocaſion de manifeſtarſe, ſe conocieron bien los heroycos atributos con que guſtò Dios favorecerle. De tal modo ſupo templar la mageſtad, y el amor, que acomodandolos en vn miſmo doſel, reprimiò la oſſadìa, ſin enſangrentarſe en la vengança; adornò la Juſticia con las dulçuras de la compaſsion, è introduxo en los Subditos vn cariño, en que los reſpetos aſſeguraron la ſolidèz, ſin que la llaneza aventuraſſe la duracion. Dueño, pues, de los coraçones de ſus Vaſſallos, aplicò el animo generoſo à las Conquiſtas contra los Enemigos de la Fè. La primera empreſſa fuè la de Mallorca, glorioſa por todas ſus circunſtancias; pero de eſta, y de otras muchas, que le coronaron de laureles, darà en ſu tiempo larga noticia la Hiſtoria.

Eſtado poco afortunado de Navarra.

37 El Rey Don Sancho de Navarra, vivia retirado en ſu Caſtillo de Tudela, ſin moſtrarſe al Pueblo, ni poder exercitarſe en aquellas iluſtres ocupaciones, que le hizieron tan famoſo en ſu juventud; porque las muchas enfermedades, que le ſobrevinieron en los vlti-

vltimos años de su vida, ocasionadas de la monstruosa corpulencia, aprisionaron su noble espiritu, no con pequeña mortificacion de su genio, inclinado à cosas grandes. Este disgusto se aumentò con la muerte del Principe Don Fernando su hijo, Joven de heroycas esperanças, que marchitò la fatalidad de su tragico fin. Entretenia Don Fernando la natural inclinacion, que tenia à la Guerra, con el divertimiento de la caza; y cayendo del cavallo vn dia, fuè tan violento el golpe, que à pesar de todas las diligencias, y socorros, espirò brevemente. Este fracaso, tan digno por sì mismo del dolor, y el llanto de sus Padres, se hazia mayor, por ser vnico Fernando, y estàr depositadas en èl todas las esperanças del Reyno. Y mas quando el Rey, anciano, y enfermo, y la Reyna de adelantada edad, no dexaban el consuelo de esperar otro Successor, en quien recayesse la Corona de Navarra, y Sobrarve. Pertenecia el mejor derecho de la succesion à Theovaldo, Conde de Campaña, sobrino de Don Sancho, hijo de su hermana la Infanta Doña Blanca; pero disgustado el Rey con Theovaldo, por no aver seguido con entera subordinacion sus resoluciones, le excluyò de ella, llamando por su heredero al Rey de Aragon Don Jayme. Mas esta fuè vna explicacion de su odio, que sirviò de subscitar à sus Vassallos no pequeños disturvios, despues de su muerte, sin que alcançasse à embarazar la Justicia de Theovaldo, quien por vniforme Voto de los Estados, fuè llamado, y puesto en possession de el Cetro de Navarra, que mantuvo 19. años, con reputacion, y gloria.

CAPITULO IV.

HEROES, QUE POR ESTE tiempo florecieron en Santidad.

38 COMO todas las acciones heroycas, que ennoblecen los Siglos, son influxos benèvolos de aquella suave, y justissima providencia, que por caminos no penetrables à la flaqueza de nuestra razon, dispone la felicidad de las criaturas, y aquella triunfante constancia, con que la Iglesia luze, y se mantiene, à pesar de los Enemigos, que la combaten: muestra en todos, segun las circunstancias piden, la hermosa senda de las virtudes, las que sin duda forman la dicha verdadera de los mortales. A este fin embia su amor aquellos fidelissimos Siervos, que predican los desengaños con las palabras, y dàn eficacia à las verdades con los exemplos, y las obras. En este Siglo XIII. tan rodeado de tragedias, y tan obscurecido con los errores, y la relaxacion de las costumbres, campeò mucho el antiguo favor de esta divina piedad; pues al passo que tuvo la Iglesia tantos males que sentir, yà por la licencia de los vicios, yà por el infeliz aborto de nuevas, y pestilenciales Doctrinas, logrò el consuelo de hallarse con ilustrissimos Hijos, que esmaltando la Sabiduria con la Santidad, y con las Virtudes la Ciencia, coronaron su hermosa Madre de immarcescibles laureles; porque nunca pueda la tibieza de los hombres, alegar la falsa escusa, de que los faltan socorros, para vencer los vicios, ò

Adorna Dios este siglo, con santissimos heroes.

altos

altos exemplares, à cuya imitacion arreglen ſus coſtumbres.

39 Entre todos los Fieles Siervos, que en eſte Siglo, y por eſtos años adornaron, y defendian la Igleſia, ſe ofrece el primero à nueſtra obligacion, y nueſtro cariño, el inclito Patriarcha, y Glorioſiſsimo Padre San Franciſco, aquel inſigne portento de la Gracia, que perfecto imitador de la Pobreza Evangelica, fundò ſobre los deſprecios del Mundo, vno de los mas glorioſos Timbres de el Cielo. Aquel Seraphin humano, que eſtendiendo las alas de ſu amante corazon à toda la circunferencia del Orbe, le llenò de aſſombro, y de exemplos. Aquel eſpiritu prodigioſo, què hallando en la grande Alma de Domingo, toda la correſpondiencia de ſu amor, y de ſu zelo, ſe eſtrechò con ella en mas dulce, y mas elevada vnion, que la celebrada de Jonatàs, y David; y paſſando el afecto particular, à beneficio comun, formò de ſus felices hijos, y de los de Domingo ſu hermano, vna Familia, que indiviſa en el afecto, aunque diſtinta en el Habito, es, y ſerà ſiempre la Gloria de la Fè, y el terror de el Infierno.

Nueſtro Padre San Franciſco.

40 Aora eſtaba el Santiſſimo Padre en el año treinta y nueve de ſu feliciſsima edad, corta, ſegun el computo de los dias glorioſamente provecta, ſi ſe atienden las heroycas hazañas, y ſingulariſsimos ſervicios, practicados por Dios, y por la Igleſia. Solo el de la Fundacion de ſu eſclarecidiſsima Orden, pudiera ſer iluſtre deſempeño à la vida de muchos Siglos, pues con ella diò al Orbe Chriſtiano, vna fecundiſsima mina, que con perenne abundancia, vierte los raudales de la Sabiduria, y la Santidad. Yà por eſte tiempo ſe hallaba eſtendida por la mayor parte de el Mundo deſcubierto, llena de Varones exemplariſsimos, de Maeſtros, y Predicadores muy Doctos, que copiando los zeloſos ardores de ſu iluſtre Padre, llevaban por toda la tierra, las llamas, y las influencias de aquel grande eſpiritu.

Prodigioſa eſtenſion de ſu eſclarecida Orden.

41 Pero ſobre eſta excelſa, y nunca bien ponderada hazaña, adornaban à Franciſco tales perfecciones, que en èl ſolo ſe comprendieron todas las que hizieron cèlebres otros Santos. Aſsi quiſo Dios premiar con ſingulariſsimas recompenſas ſus meritos, que ſe elevaban tanto ſobre lo comun. Por el mes de Octubre de el año de 21. le concediò la Mageſtad de Chriſto, el cèlebre Jubileo de la Porciuncula, favor que hizo Dios à ſu Siervo, para vtilidad de todos los Chriſtianos, que por eſte indulto alcançan remiſsion à las penas, que deben ſus delitos. Trata de la grandeza, y eficazia de eſte Jubileo, de los milagros, que ha obrado Dios en comprobacion de eſta gracia, y de los caſtigos con que ha eſcarmentado la oſſadia, que ſe atreviò à deſpreciarla el Iluſtriſsimo Cornejo en el Tom. 1. lib. 3. de ſu eloquente, y erudita Hiſtoria, deſde el cap. 22. haſta el 33. Dos años adelante, recibiò el amor de Franciſco otro premio, que declara bien, à quan elevado punto de fineza llegò ſu amante corazon, y quan dulce aprecio merecieron con la Mageſtad de Chriſto, aquellas nobiliſsimas valentias de la charidad. Eſte fuè comunicarle Chriſto bien nueſtro, en forma de Sera-

Portentoſos favores con que Dios le iluſtra.

Seraphin Alhado, las cinco ſangrientas Llagas, que fueron el amoroſo Sello de nueſtra Redempcion, y ſiempre deben ſer el objeto de nueſtra ternura. Hallò Franciſco entre eſtos dulciſsimos rigores, el termino de aquellas iluſtres anſias, que por dos vezes le hizieron dexar la Italia, para buſcar entre los Infieles el Martyrio, como centro à que caminaba con fina violencia ſu amor. Quanto zelo de la Caſa de Dios, quanta ſed de el bien eſpiritual de las almas, quanto ardor del decoro, y honra de la Igleſia, què deſeos de la perfeccion de ſus amantes hijos, y en fin, de la vniverſal vtilidad de ſus proximos, inſpirò à ſu alma eſta prodigioſa merced, ſolo puede entenderſe por la conformidad de las anſias, que tuvo aquel Apoſtol, que aviendo debido el miſmo favor à ſu Jesvs, tranſformò toda ſu vida en otra ſuperior, que no reſpiraba, ni mas alientos, que los de la gloria de ſu Dueño, ni meditaba otros intereſſes, que la Salvacion de todo vn Mundo. Con tales, y tan elevados meritos reſplandecia Franciſco en eſte tiempo.

42 Dentro de los afortunados Clauſtros de ſu Orden, reſplandecian muchos inſignes Varones, tan iluſtres en la ſantidad, que deſempeñaban dignamente el nombre de hijos de tal Padre; pero entre todos empezaba à difundir ſus luzes, y ſus rayos, el Taumaturgo Eſpañol, San Antonio de Padua. A eſte tiempo eſtaba el dichoſo Padre en la primavera de ſus años, tan colmados yà, no ſolamente de flores, ſino de ſazonadiſsimos frutos, que ſe podia afirmar de èl, ſer aquel eſpiritu felìz, que reduxo à breves dias, la vtilidad, y abundancia de largas edades, bien como arbol, que plantado junto à las ſaludables corrientes de la Gracia, ni eſcuchò, aun de paſſo, las vozes de la malicia, ni pisò levemente la ſenda de los pecadores, dando todo el Imperio de ſu alma, al aprovechamiento de las virtudes. Antes, que la malicia del mundo pudieſſe manchar ſu docil entendimiento, con los feos vapores que arroja, huyò al celebre Monaſterio de San Vicente de Lisboa, de Canonigos Reglares de S. Auguſtin, donde ſe profeſſaba con todo rigor la Apoſtolica Regla del excelſo Auguſtino. Aqui, como en proprio terreno, deſcollò ſus fragrancias la hermoſiſsima flor de Antonio, ſiendo quãdo Novicio, admiracion, y exemplo de los Ancianos mas exemplares de aquella Santa Caſa. Pero llegando à ella, bien que en dèbiles ecos, y ſin alguna eficacia, las inquietudes, y eſtruendo de la Corte, deſeò Antonio, y conſiguiò, aunque no ſin mucho trabajo, paſſar al Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, en cuyo retiro, y ſoledad, tendiò à ſu guſto las dos alas de la Penitencia, y el Amor. Viviò en eſte Convento algunos años, haſta que llegando à èl las Reliquias de los cinco Santos Martyres de Marruecos, primeras Victimas, que ofreciò, como primicias al Cielo, la Glorioſa Orden de Franciſco, ſe encendiò tanto Antonio en los deſeos del Martyrio, que deſde entonces meditò el tranſito à la Religion de los Menores, donde hallaban ſus anſias proporcion para el logro de tan dulce fineza. Reſiſtieron al principio los Canonigos ſu intento, y con razon; porque no era Antonio perſona, para no ſer muy deſeada; mas conociendo, que aquellos impulſos

San Antonio de Padua.

Santos que florecian y à en el Paraiſo de la Religion Seraphica.

tenian origen muy alto, le concedieron licencia, y passò Antonio, desde la Orden de Augustino, à la del Seraphin Francisco, para llenarlas entrambas de honor, y gloria, como el mundo de instrucciones, exemplos, y milagros.

43 Pero antes que salgamos del ameno paraìso de esta Orden, no debemos passar en silencio, que ilustraba tambien este Siglo la Glorioſa Virgen Santa Clara, que despreciando vanas esperanças de el Siglo, que el amor de sus Padres la proponian, por medio de vn ilustre matrimonio, se estrechò à seguir las finezas, y los exemplos de el mejor Esposo Christo, consagrandose Victima del amor, en las aras de Maria Santissima, con la prudente direccion del Seraphico Patriarcha. Copiò à este glorioso Padre la valentia, para despreciar instancias, y persecuciones de sus parientes, y dexarse conducir del Soberano impulso, que le arrevataba; bolviendo las espaldas à todas las persuasiones de carne, y sangre, con resolucion tan generosa, que pudo competir con la de el grande San Francisco. Fuè creciendo tan aprovechada Discipula de los Santos Dogmas, y altissimos exemplos de su glorioso Director, que en pocas lecciones se hallò instruìda, para practicar por sì, è influir en otras muchas Virgenes la dificil, y estrechissima observancia de la Orden de los Menores; siendo la Invicta Capitana, que con la delicada tropa de muchas Virgenes, alistò el invencible Exercito, que ha llenado de tantas confusiones el Abismo, como de triunfantes laureles el Cielo. La Hermita de San Damiàn, que fuè como el centro, donde entre ternuras, y

La Illustrissima Virgen S. Clara.

suspiros; entre lagrimas, y afectos, se concibiò la Orden Seraphica; diò tambien principio à esta segunda Orden de nuestro Padre San Francisco, tan hermana de la primera, que ha llenado los Altares de admirables Santas, y y de exemplos portentosos las Historias. Dilatada, muy desde su Fundacion, por toda la estension de la Christiandad, la ha colmado de los opìmos frutos de la Virtud, y ha sido la dichosa Fuente, de que dimanaron otras vtilissimas Fundaciones, que siendo como arroyos de aquel origen, conservaron en la Santidad, y la Penitencia, las calidades de su principio.

44 Otros muchos, y prodigiosos hijos del Seraphico Patriarcha, adornaban su Orden, y la Iglesia, mas no permitiendo nuestro assumpto, dàr mas dilatada noticia, contentos de aver demostrado por estas, quanto decoro, y quan grande auxilio fuè para el Orbe Catholico, la Orden de los Menores, passaremos à referir otros, que servian de especial adorno à la Iglesia.

45 Aunque en el Capitulo segundo, hablando de el estado de nuestra España, y especialmente, de el que por estos tiempos gozaba el Reyno de Castilla, tocamos alguna cosa de las excelsas virtudes de su Rey Don Fernando Tercero, hablamos de èl, mas como Monarcha, que como Santo; pero aviendo sido su Religiosa vida, el exemplar, y la idèa, que infundiò en sus Vassallos, la noble imitacion de sus altos exemplos; pertenece aqui sin duda, la noticia mas especial de su Santo modo de vivir. Amaneciò en su alma

Virtudes Santas del Rey D. Fernando.

alma con la primera luz de la razon, otra claridad mas hermoſa, qual fuè el Santo temor de Dios, y el pacifico fuego de la charidad. Ni las delicias del Palacio, que tantas vezes malograron las buenas inclinaciones, ni el ſer llamado en la primavera de ſu juventud, à la Corona de Caſtilla, que ſiendo por sì tan grande, ſe aumentaba mucho con la cierta eſperança de vnirla à la de Leon, ni los obſequios, y dulçuras que le tributaron ſus Vaſſallos, confundiendo las aclamaciones con los afectos, ni los aplauſos, que reſultaron à ſu fama, por aver aſſegurado ſin ſangre, y ſin violencia el ſoſsiego publico; ni en fin, las alabanças que Eſtrangeros, y Naturales conſagraron à ſus cèlebres Victorias, pudieron apartarle vn punto de ſeguir aquel clariſsimo Norte de la Ley Divina, que empezò à mirar deſde ſu infancia. Antes bien todo eſte alegre concurſo de felices circunſtancias, y ſoberanos favores, encendieron en ſu eſpiritu vn deſeo grande de acreditar con Dios ſu agradecimiento. A eſte fin procurò ordenar ſu vida, de modo, que la atencion à las grandes obligaciones, y cuidados de Rey, no le impidieſſen, antes ayudaſſen las mas importantes de Chriſtiano. Ni por entregarſe à la Leccion eſpiritual, Oracion, y otros piadoſos exercicios, faltaba vn punto à la vtilidad publica delReyno. Era infatigable en el afan del deſpacho, que crecia mucho con la piadoſa, y vniverſal inclinacion à todos ſus Vaſſallos, pues todos le hallaban afable, y prompto para oìr ſus repreſentaciones, y mas, los mas deſvalidos; porque no ſeparando la ternura de Padre, de la ſoberania de Principe, todos los miraba con el afecto de hijos, llamandole con mayor ſimpatìa los pobres. Otra parte de ſus grandes cuidados, conſtituìa la aplicacion à las Armas, ſumamente preciſa en los Monarchas, y mas en aquel tiempo, en que aun mantenian los Africanos, el dominio de muchas Provincias, dentro del corazon de nueſtra Eſpaña. Pero eſte empleo tan proprio de los reales eſpiritus de Fernando, realçaba admirablemente ſu Santidad; porque ſiendo paſsion tan propria de los Principes, la gloria de las Armas, y el aplauſo de las Conquiſtas, y que raras vezes ha dexado de producir la elevacion del animo; ſabia eſte Catholiciſsimo Rey arreglar con la humildad los triunfos, y las Victorias. Ni la ambicion tenia algun lugar en ſu corazon, pues ſolamente deſeaba las Conquiſtas, por dilatar el nombre de Chriſto, y la verdad del Evangelio, laſtimandoſe con Real, y Chriſtiana piedad, de que tantas almas viviesſen fuera del Gremio de la Fè, y no podia conſiderar ſin llanto, que caſi delante de ſus ojos arrevataſſen los Moros muchos niños Chriſtianos, para criarlos en los errores de ſu Secta. Heroyca diſtribucion de afectos, ſaber vnir los eſplendores, y authoridad de la Corona, con las mejores luces de la virtud, y lograr los triunfos de la humildad, entre el ruido de las Armas, y la gloria de las Conquiſtas.

46 Eſtas virtudes producian mucha edificacion en lo publico, y atendiendo los Caſtellanos à ſu Rey, adornado de prendas tan religioſamente auguſtas, no ſolo le amaban con tierniſsimo

mo amor, ſino que ſe encendian en los deſeos de imitarle; tal ha ſido, y ſerà ſiempre el influxo, que en la imitacion de los Subditos tiene el exemplo de los Principes. Pero fuera de eſtas herovcas demoſtraciones de la virtud, y el zelo, que ſe dexaban vèr de todos, obſervaba otras el Santo Rey en el retiro de ſu Oratorio, y de ſu Palacio, cuyos efectos advertian los mas prudentes en la armonia de las palabras, y las acciones, tan nibeladas con la diſcrecion, y la prudencia, que manifeſtaban bien el interior principio, que las moderaba, como la mano del relox indica por lo regular del movimiento, la igualdad, y ſimetrìa del orden interior. Buſcaba à Dios muy de veras en el Santo comercio de la Oracion, que acompañaba con Ayunos, Silicios, y Diſciplinas, y otras mortificaciones, que en perſona menos delicada, y mas robuſta, fueran admirables. Ciertamente eſte Joven Rey, ofreciò vn gran triunfo al Teatro de la Gracia, tiñendo la Purpura Real, con el brillante de todas las Virtudes, y oſtentandola à vn miſmo tiempo muy auguſta, con los laureles de muchas Victorias, y no menos exemplar con las hazañas, que fueron prodigioſas en los Santos mas inſignes. Eſto baſte aora para lo vniverſal de mi aſſumpto; pues lo particular de ſus proezas, tendràn ſu lugar correſpondiente en la Hiſtoria.

47 No reſplandecia con menores luzes el Trono de la Francia, pues ſi bien le ocupaba à vn Luis Octavo, Principe de excelſas virtudes; era ſu imediato heredero, el Principe San Luis, Joven, ſobre quien derramò Dios liberalmente ſus bendiciones. Fuè eſte Principe muy privilegiado en los favores de la naturaleza, como ſon, hermoſura varonil, complexion robuſta, capacidad deſpierta, y gran fondo de juizio, que iluſtraba mas vn genio docil, y agradable. Pero debiò iguales, ò mayores atenciones à la gracia, que ſobre los fundamentos de la naturaleza, edificò muchos primores de Santidad. Gran parte de eſtos prodigioſos frutos ſe debiò à la educacion piadoſa de ſu Madre la Reyna Doña Blanca, aquella digniſsima hermana de nueſtra Doña Berenguela, aun mas que por los vinculos de la ſangre, por los de la Religion, y las Virtudes. Juntandoſe, pues, en Luis la naturaleza, y la educacion, fuè creciendo, no tanto en la edad, como en las perfecciones, enlazando admirablemente los atributos de Santo, con los de Principe, ſiendo à vn miſmo tiempo la delicia de ſu Reyno, y admiracion de los eſtraños. Hallabaſe aora dentro de los limites de ſu florida infancia; pero aun en tanta terneza ofrecia tales eſperanças, que era el echizo de ſus Padres, y Subditos. Debieronle en ſus mayores años ſingulariſsimo favor las dos Religiones de San Franciſco, y Santo Domingo; con que nueſtro miſmo aſſumpto nos le ofrecerà para tratar muchas vezes de ſu admirable ſantidad, y heroycas virtudes.

48 Por eſte tiempo naciò en Ungria Santa Iſabèl, hija de ſus Auguſtos Reyes, y aunque tan iluſtre por ſu nacimiento, y por aver paſſado deſpues à ſer Eſpoſa de Luis Lantdgrave de Turingia, mucho mas celebre, y digna de immortal memoria, por ſu he-

Santa Iſabel Reyna de Vngria.

heroyca Santidad, y admirable Vida, que acabò entre los aromas de exemplos, y milagros. No ennobleciò menos el Santo Matrimonio, Santa Hedubiges, Eſpoſa del Principe de Sileſia, y que acertò à ſerlo de Chriſto al miſmo tiempo, exercitandoſe en inſignes obras de mortificacion, y piedad, dexando mayor fama de ſu virtud, que de ſu nobleza, ò realzando mucho el oro de ſu nobleza, con los eſmaltes de la virtud.

S. Hedubiges.

49 Dos grandes Prelados florecian por eſte tiempo en la Igleſia, San Engelberto, Obiſpo de Colonia, y San Raynaldo, de Luceria. El primero, juntò à los meritos de Santiſsimo, y zeloſiſsimo Paſtor, la Diadema de Martyr, pues defendiendo la immunidad, y derechos de la Igleſia con animo invicto, y aun caſtigando con Cenſuras la violencia de Federico, Conde de Iſemburg, que las violaba, fuè muerto cruelmente por eſte Principe, al tiempo que el V. Padre, cumpliendo con ſu oficio, iba à la Conſagracion de la Igleſia Subelmenſe. El ſegundo, adornò ſu Nobleza con vna grande erudicion, y piedad, pues ſiendo hijo de Vidro, Conde de Alemania, paſsò en los primeros años de ſu adoleſcencia al Monaſterio de Fonte-Abelana, entre cuyos Monges eſtudiò las Letras Sagradas; y viſtiendo deſpues la Cogulla, ſe mantuvo en el Monaſterio muchos años, con inſigne opinion de virtud, haſta que por muerte de Hugo, Obiſpo Lucerino, le eligiò aquel Cabildo para ſu Prelado; llenò eſta ocupacion con inſignes meritos.

San Engelberto, y San Raynaldo.

50 Falleciò tambien al principio de eſte Siglo Henrico, Obiſpo de Argentina, y Conde Verigenſe; fuè famoſiſsimo Prelado, reſplandeciò en èl vna ardentiſsima caridad de ſocorrer à los Pobres, y vn zelo inſigne de la Religion; deſterrò de toda ſu Dioceſis los Hereges, ſin que le amedrentaſſe la ſombra de algunos Poderoſos, que los favorecian, ni las perſecuciones, que fomentò la embidia contra ſu ſanta, y animoſa reſolucion.

51 Dos grandes Heroes, ſegun la diſtincion de el Mundo, ſe hizieron por eſtos dias mas cèlebres, ſegun el mas apreciable honor de el Cielo, eſtos fueron Conrado, hijo de los Duques de Babiera, antes Monge, y Abad del Ciſtèr, y deſpues Cardenal, Obiſpo Portuenſe; y San Guillermo, Conde de Salisburg. En Conrado ſe hallaron igualmente la Prudencia, y la Santidad; y aſsi le ocupò la Igleſia en muchos negocios de importancia, que concluyò con felicidad; y no ſiendo menor ſu virtud, ſe adelantò mucho en la perfeccion eſpiritual, y muriò lleno de meritos, y con vniverſal dolor de todo el Orbe Chriſtiano. Guillermo diò los primeros años de ſu vida à la Milicia, conſervando en la profeſsion militar vna inſigne pureza de coſtumbres: deſpues de algunos años que gaſtò en la Guerra, con no pocos aplauſos de ſu valor, y ſu fama, ſe retirò, buſcando en la quietud, las Victorias de otra mas dificil, y mas importante Milicia, qual es la de las proprias paſsiones, y apetitos. Desfrutò por muchos años eſte dulce ſoſsiego; pero como la virtud es el fomento de la embidia, y con ſu miſma nobleza llama contra sì las perſecuciones de los relaxados, brevemen-

Otros Varones Santos.

mente experimentò contra sì el Conde armada la malicia de sus emulos, que falsamente le acusaron de vn enorme delito, logrando, si no destruìr del todo, poner en duda por lo menos la acreditada opinion de sus costumbres. Sufriò con valentia, y paciencia este golpe, logrando su conformidad vn milagro, para restitucion de su credito; pues en testimonio de su inocencia, vna doncella muy hermosa llevò por mucho distrito vn hierro ardiendo en las manos, con que calmò la tempestad, y libre de la calumnia, pudo el Conde proseguir quietamente su exemplar vida, que acabò con insignes exemplos, mereciendo en sus vltimos periodos los favores, y la asistencia de la Reyna de los Cielos, siempre favorable à sus Devotos.

52 Otros muchos Santissimos Varones florecian en heroyca virtud por este tiempo, assi dentro de los Clausstros, como entre las mismas inquietudes del Siglo, mostrando la Divina Providencia en vna, y otra distancia, el cuidado con que atiende la seguridad, y decoro de su Iglesia. Pero no permitiendo nuestro assumpto la relacion individual de todos, hemos entresacado los referidos, ò como mas proprios de nuestra Historia, ò como bastantes para que se entienda, que entre las muchas espinas de los vicios, que infamaban este Siglo, se dexaban vèr tambien fragrantissimas flores, y sazonadissimos frutos de heroyca virtud.

*** ***
***

CAPITULO V.

VARONES EMINENTES en letras, que ilustraron este Siglo.

53 MUCHO tarda la Naturaleza en perfeccionar los efectos grandes; pero la gracia, como de fuerças superiores, produce cavales sus obras, sin la dependiencia de los años. Este de mil docientos y veinte y vno, en que falleciò el inclyto Patriarcha Santo Domingo de Guzmàn, se contaba el sexto de la Fundacion de su Esclarecida Orden de Predicadores, y estando aun como en su infancia, la ilustraban yà Eminentes Varones en Santidad, y Letras; mas como estos han de tener su correspondiente lugar en la Historia, solo hablamos en estos Capitulos proemiales de los otros piadosos Heroes, que à este tiempo adornaban la Iglesia con profunda, y santa erudicion. Dos grandes luces iluminaban nuestra España, desterrando con los rayos de su Sabiduria, las sombras de la ignorancia, y el error, que introduxeron nuestros infortunios. Rodrigo Ximenez, que aviendo llenado de honor à Navarra con su nacimiento, fuè insigne decoro de Castilla con su Virtud, y su Ciencia. Sus meritos le elevaron al Arçobispado de Toledo, y colocado en aquella Silla la primera de las Españas en Autoridad, y Rentas, acreditò lo justo de la eleccion con el admirable desempeño de tanto cargo. Possèla con suma propriedad las Lenguas Santas, Latina, Griega, y las mas prin-

Discrecion, y Sabiduria de Don Rodrigo, Arzobispo de Toledo.

principales de Europa; y juntando à eſta erudicion hermoſa vn profundo conocimiento de la Theologia, los Derechos, y la Hiſtoria, ſe hizo admirar en el Concilio quarto Lateranenſe, como vno de los hombres mas doctos de la Europa. Dexò à la poſteridad acreditada ſu Doctrina en los nueve Libros, que eſcriviò de las coſas de Eſpaña, deſde la venida de Hercules à eſtos Reynos, haſta el Imperio del piadoſo Don Fernando Tercero. Tambien eſcriviò vn Compendio Hiſtorial de los Godos, Suevos, Vandalos, y Alanos; y la Hiſtoria de los Arabes, deſde el origen, y exordio de ſu falſo Profeta, ſiendo eſte docto Prelado el primero, que eſcriviò con orden, y mèthodo los ſuceſſos confuſos de nueſtra Nacion. Prelado digno de immortal memoria, y que igualmente es acreedor à los aplauſos, que merece la Sabiduria, y à los que ſe conſagran à los meritos de la Virtud.

Tambien florecia con creditos de muy erudito D. Lucas Obiſpo de Tuy.

54 Otro Varon muy docto tuvo por eſte tiempo nueſtra Eſpaña; eſte fuè Don Lucas, Obiſpo de Tuy, grande Ornamento de ſu Patria, Leon. Deſde niño tuvo vna grande aficion à las letras, y deſpues del eſtudio de las Humanas, en que aprovechò mucho, ſe aplicò à la Philoſophia, y Theologia, que ſupo con ſingular perfeccion: Eſtas prendas le grangearon la benevolencia, y amiſtad de Gregorio IX. antes Cardenal Hugolino, Varon aficionado à todos los profeſſores de las buenas letras. Preſentado deſpues à la Igleſia de Tuy, vino à eſtos Reynos, ſiendo muy vtil para la direccion de los dificiles negocios, que entonces ocurrian en ellos. Pero ni eſtas ocupaciones, ni las importantes del Obiſpado, que cumplia exactiſsimamente, le impidieron manifeſtar ſu erudicion en varios, y vtiliſsimos tratados. Eſcriviò tres Libros contra los Albigenſes, en que impugna ſus errores con eloquencia, y ſolidèz, las quales diò la primera vez à luz el cèlebre Theologo Gretſero, y deſpues corren incorporados con otros Opuſculos de varios Authores en la Biblioteca de los Padres Antiguos. De orden de la Reyna Doña Berenguela, que apreciò mucho los talentos del Obiſpo Don Lucas, recopilò ſu Hiſtoria, que comprehende deſde el origen del Mundo, haſta la era de mil docientos y ſetenta y quatro, que correſponde al año de mil docientos y treinta y ſeis de nueſtro computo. Y aunque en eſta ſe refieren algunas coſas de dificil prueba, no ſe puede negar, que à ſu trabajo debemos muy importantes noticias, y en la confuſion de aquel Siglo fuè muy vtil ſu diligencia, mereciendo mas alabanza lo cierto, que reprehenſion lo dudoſo; pues en la confuſa erudicion de aquellos tiempos, no era facil diſtinguir la certidumbre de las noticias, quando las mas de ellas tenian à ſu favor la opinion comun, y los Authores pocos inſtrumentos con que examinar ſu fundamento, y origen.

Alexandro de Alès.

55 En la Francia, donde lograron Theatro mas oportuno las Ciencias, porque la irrupcion de los Africanos tocò ſolamente en los vmbrales de ſus Provincias, brillaban clariſsimas luzes de la ſabiduria. Era yà cèlebre por eſte tiempo Alexandro de Alès, à quien diò eſte nombre el Monaſterio de la

la Orden de los Menores, donde tomò el Habito. Fuè Varon en quien igualmente concurrieron la piedad, y la ſabiduria; eſcriviò doctiſsimos Tratados, que refiere dilatadamente Vvadingo, y le merecieron los nobles atributos de Varon piadoſo, y *Doctor irrefragable.* No fuè la menor de ſus glorias aver ſido Maeſtro del grande San Buenaventura; ſu nombre ſe oìra ſiempre con veneracion, y elogio entre los Eruditos.

Rigordo.

56 Era tambien famoſo en Paris Rigordo, Medico, y Chronologiſta del Rey Philipo Auguſto, Clerigo del Monaſterio San Dioniſiano; eſcriviò eſte la Hiſtoria de ſu Rey Philipo, obra à que dedicò las fatigas de diez años, y que publicada deſpues de la muerte de aquel Monarcha, la ofreciò à Luis ſu hijo. Es trabajo, que alaban los doctos, y oy ſe lee inſerto en el Tomo quinto de los Hiſtoriadores de la Francia.

Guillelmo Alberno.

57 Guillelmo Alberno, Theologo, y Obiſpo Pariſienſe iluſtrò ſu nombre con obras doctiſsimas, de quien haze vn largo Cathalogo el inſigne Jeſuita Labè. Fuè tambien famoſo Roberto de Sorbona, por ſus coſtumbres, y literatura, y gratiſsimo al Santo Rey Luis IX. Primero fuè Canonigo de la Igleſia de Sueſons, y de la Pariſienſe; deſpues fundò el Colegio Sorbonico, cuyos Theologos retienen haſta oy el nombre de Pobres de la Sorbona. En ſus eſcritos reſplandece mas la piedad, que la eloquencia; pero ſiempre fuè la mejor eloquencia la piedad.

Roberto de Sorbona.

58 La Italia, Theatro antiguo de la Erudicion, lograba en eſta edad muchos, y floridiſsimos Ingenios. Era entre todos muy eſclarecido Henrico de Bartholomeis, natural de Seguſa, en el Piamonte, Varon, que aviendo debido à la naturaleza el eſplendor de vn nacimiento iluſtre, elevò eſta prerogativa con los eſplendores mas precioſos de la virtud. Aplicòſe al eſtudio de los Derechos, y los comprehendiò tanto, que comunmente era conocido por el renombre de *Luz, y Fuente del Derecho.* Sus letras, y puras coſtumbres le elevaron à Cardenal, y Obiſpo Hoſtienſe; dexò eſcrita vna Suma, que de ſu Dignidad ſe llama Hoſtienſe, Obra inſigne, que acabò deſpues de Cardenal, como èl miſmo afirma al fin de ella. Tambien trabajò vna Expoſicion ſobre las Decretales, en que ſe conoce con quanta perfeccion poſſeìa el Derecho Canonico.

Henrico de Bartholomeis, celebre Juriſconſulto.

Guillelmo Durando.

59 No fuè menor la fama, ò el merito de Guillelmo Durantes, ò Durando, Nuncio Apoſtolico, y Obiſpo Mimatenſe, profeſſor tambien de los Derechos, y conſumadiſsimo en eſta Facultad. Son teſtigos de ſu erudicion los tres cèlebres Libros, que ſe intitulan: *Speculum Iuris, Repertorium Iuris, y Rationale Divinorum Officiorum.*

El Seraphico Doct. San Buenaventura.

60 El Seraphico Doctor Buenaventura, de quien yà hemos hecho mencion como Santo, iluminò glorioſamente eſte Siglo con las luzes de vna eminente Doctrina. No caben ſus elogios en la breve margen de eſta Introduccion Hiſtorica, ni ſu grandeza neceſsita los que pudiera eſcrivir nueſtra cortedad, quando logra los de la Sagrada eloquencia de los dos Summos Pontifices Sixto IV. y Sixto V. Tratan de ſus Obras, y de la excelencia de ellas, Henrico Gandavenſe, Bar-

tho-

tholomè Piſano, el Abad Tritemio, Mariano Florentino, Sixto Senenſe, el Cardenal Belarminio, Antonio Poſſevino, y mas dilatadamente que todos, el cèlebre Annaliſta Vvadingo.

61 Ni los otros Reynos Catholicos carecian de Sugetos Eminentes en todas Facultades. Florecian en la Alemania, Arnoldo, Prepoſito Ildeſeynenſe, y Othon de S. Blas, Monge del Monaſterio de eſte titulo, en la Dioceſis de Conſtancia. Ambos eſcrivieron Hiſtoria; el primero, la de los Eſclavones; y el ſegundo perfeccionò la Chronica de Othon Frinſingenſe, añadiendola vn Appendice deſde el año 1146. haſta el de 1220.

Arnaldo Othon.

62 Conrado de Likte-nau, Monge Premonſtratenſe, y Abad Urſpergenſe, en el Obiſpado de Auguſta, floreciò por eſte tiempo con creditos de Varon conſumadiſsimo en la Hiſtoria, y lo dà bien à entender el Chronicon, que dexò eſcrito deſde Belo, primer Rey de los Aſirios, haſta el año nono del Imperio de Federico ſegundo, que es el de 1229. de Chriſto.

Conrado de Likte-nau.

63 Eberardo Altaenſe, Arcediano de Ratisbona, eſcriviò vnos Annales, en que trata con eſpecialidad los ſuceſſos de los Duques de Auſtria, Suevia, y Babiera; y aunque, como muchos Doctos obſervan, tomò lo mas de ſus eſcritos de los de Henrico Eſteronio, hizo apreciable ſu Obra, por el methodo, y ameno eſtilo, en que la compuſo. Tambien apreciò eſte Siglo la obra del citado Eſteronio: fuè eſte Monge Benedictino, del Monaſterio Althayco, en Alemania; eſcriviò vnos Annales, en que refiere los ſuceſſos, que acontecieron deſde el año de 1152. de Chriſto, haſta el de 1273. à los quales ingiriò vna Hiſtoria de los Emperadores Rodulfo, Conde de Aſgurg; Adolfo de Naſau, y Alberto, Archiduque de Auſtria; muchos quieren dezir, que eſte Autor no floreciò haſta los principios del Siglo catorce, mas ſin duda hablaron del tiempo en que ſe publicaron ſus Obras, muy poſterior al de la fama de ſu Ciencia.

Eberardo Kalgaenſe.

64 Las Provincias de la Galia Belgica, y de el Reyno de Inglaterra, eran tambien en eſta edad dichoſas Madres de hijos muy Doctos. Matheo de Parìs, Inglès, Monge de el Monaſterio Albanenſe, de la Orden de S. Benito, enriqueciò el Orbe literario con Obras igualmente piadoſas, y eruditas. La primera, fuè la Hiſtoria de ſu Nacion, deſde el año 1066. haſta el de 1259. en que falleciò. Eſta miſma Hiſtoria reduxo à vn Compendio, en que refiere con brevedad lo que avia tratado prolixamente. Eſcriviò tambien las Vidas de algunos Santos, y las acciones de los Abades de ſu Monaſterio. El Eruditiſsimo Baronio, le nota de poco afecto à la Silla Apoſtolica; sì bien ſoſpecha no ſer ſuyas algunas Propoſiciones menos reverentes, que ſe hallan en ſus Obras. En lo demàs alaba mucho eſtos Comentarios, por la puntualidad de las noticias, como comprobadas con Inſtrumentos, y Teſtimonios publicos, que ſon los mejores apoyos de la Hiſtoria.

Matheo de Paris.

65 En la Univerſidad de Oxonia, que yà por eſte tiempo era cèlebre en Iglaterra, era famoſiſsimo Roberto Bacconio, de la Orden de los Menores, Profeſ-

Roberto Bacconio.

ſor en Theologia, y de ingenio tan perſpicàz, y agudo, que mereciò los primeros aplauſos en aquella Academia, y el elogio de *Doctor admirable*: celebrale, como Baron conſumado en todas Ciencias, el Conde Juan Pico, Mirandulano. Su aplicacion à inveſtigar los ſecretos de la Philoſophia, le hizo ſoſpechoſo de aficionado à las Ciencias Magicas; pero llamado por eſta razon, à darla de ſus eſtudios, delante de Fr. Geronimo de Eſculo, Miniſtro General de la Orden de los Menores, probò ſu innocencia, y aver ſido la acuſacion parto de la embidia, ò la ignorancia; aſsi el Vulgo deſacredita muchas vezes con el nombre de delito, las maravillas del ingenio.

66 En la miſma Orden de los Menores florecia Fr. Ricardo de Mediavila, tambien Doctor Oxonienſe, cuya capacidad, y noticias le ganaron el nombre de Doctor, ſolido, abundante, y fundadiſsimo. No ſolamente fuè verſado en las Eſcrituras, y Theologia Eſcolaſtica, ſino tambien en los Derechos: Tan preſto la Orden Seraphica fuè Teatro, que con bella competencia enriquecieron flores, y frutos de Santidad, y Sabiduria. Era contemporaneo de eſtos Thomàs Sprotto, Monge Benedictino, hombre de mucha leccion, y de grande conocimiento en la Hiſtoria. Eſcriviò la de la Ciudad de Cantuaria, y los hechos de los Abades de ſu Convento, deſde la venida de San Aguſtin à Inglaterra, haſta el año de 1272. Proſiguiò deſpues el miſmo aſſumpto Guillelmo Thorno, Monge de la miſma Caſa; pero añadiendo poco à los Eſcritos de Thomàs.

Ricardo de media Villa.

Thomàs Sproto.

67 En Flandes era famoſo Henrico Bonicollio, Arcediano de Tornay, natural de Gante, y Doctor Pariſienſe, que en aquella grande Univerſidad mereciò con ſu eſtudio, y ſu ingenio, el nombre de Doctor ſolemne, ſus eſcritos, ſon varios, y muy doctos. Eſcriviò vnos Quodlibetos, y vna Suma de Queſtiones Theologicas, vn Libro de los Eſcritores Eccleſiaſticos, proſiguiendo aſsi Geberto, Monge Gemblacenſe, y vltimamente, la Vida de San Eleuterio, Obiſpo de Tornay. Hazen honorifica mencion de Henrico, Jacobo Philipo, Tritemio, Boſio, Juan Molano, y Valerio Andrès.

Henrico Bonicolio.

68 Otros muchos Autores iluſtraron eſta edad, y ſus Patrias, como Saxon Gramatico à Dinamarca, Helinando, Monge Ciſterſienſe, Abelovaco, ò Beaubais; pero los referidos fueron los mas iluſtres, y baſtantes à manifeſtar el eſtado de aquel Siglo, en que la Orden de Predicadores, heredera del ſanto, y doctiſsimo eſpiritu de ſu Gran Padre, iba dilatandoſe por todos los angulos del Orbe, para enriquecerle con deſengaños, iluſtrarle con exemplos, y prevenir copioſiſsimos Theſoros de Celeſtial Sabiduria, que con ſuave, y activo influxo, elevaſſen los animos de los hombres, al deſeo, y la Conquiſta de las Virtudes, piſando, con generoſo deſprecio, el traydor echizo de las delicias temporales.

***

*** *** *** ***

*** *** ***

*** ***

***

CAPI-

CAPITULO VI.

ESTADO FELIZ EN QUE el Glorioso Santo Domingo dexò su Orden, al tiempo de su glorioso transito.

Grandes motivos con que los Hijos de Santo Domingo lloraban la muerte de tal Padre.

69 LAS devotas lagrimas, y amorosos suspiros, que los Hijos de Santo Domingo consagraron al fallecimiento de tan ilustre Padre, duraban aun; porque cada dia penetraban mas, y mas la falta de aquel grande espiritu, à cuya virtud, y cuya prudencia debieron el principio, y dichosos aumentos, en que se hallaba la Orden de Predicadores. Pero muchas circunstancias concurrian à templar el justo dolor: Los Milagros con que Dios manifestaba la Santidad del Glorioso Patriarcha, tan frequentes, como prodigiosos, regalaban con vna dulce alegria, la memoria de los Frayles, creyendo, que quien desde el Sepulcro continuaba aquel favor comun, que para todos exercitò quando vivia, desempeñaria cavalmente aquella noble promessa, ofrecida antes de su muerte. Era tambien motivo de sumo gozo, vèr la caridad, y aprecio, que en todas partes lograba la Religion, y mucho mas el exemplo, y la austeridad con que aquellos primeros, y felices Discipulos del Santo, se acreditaban dignos Hijos suyos. En todos se avian impresso aquellas celestiales maximas de la vtilidad espiritual del proximo, y de la puntual observancia de las Leyes; no se veìa otra cosa entre aquellos desengañados Varones, que mortificacion, Estudio, Choro, Vigilias, Ayunos, Oraciones, Penitencias; y en fin la imitacion de los rigores, y exercicios de Santo Domingo; y por esso juntaban con las penalidades de el Clausstro, la continua predicacion en los Pueblos, sabiendo que toda la substancia de su Instituto consistia en proporcionarse à esta vtilidad publica. En cada vno de los Frayles Dominicos, se veìa la especie de toda la Orden; porque à imitacion de los primeros Predicadores, y Principes de la Iglesia, todos animaban en el Señor con vn corazon, y vn espiritu. De esta conformidad, y vnion dependen los progressos de la Vida Espiritual, no siendo posible, que la division del animo no penetre hasta destruìr la importancia del fruto; que aun por esso el Apostos aconsejò à los Ephesios, se radicassen, y fundassen en la Caridad, si querian comprehender las admirables distancias de la Espiritual perfeccion.

Vnion, y observancia de los Religiosos.

Causas que al mismo tiempo los consolaban.

70 Entre todos sus cuidados, le dedicaron muy especial al Culto, y al Amor de Maria Santissima. Tenian muy presentes los favores, y finezas, que su Glorioso Padre debiò à la Reyna de la Gracia, y aquellos dulcissimos afectos, con que su benignidad se dignò recibir debaxo de su proteccion Augusta, la nueva Orden: no apartaban, ni de la consideracion, ni de los labios, los dulcisimos beneficios de esta Gran Señora; y por agradecer, segun su facultad, tan nobles deudas, consagraron en honor suyo mucha; Oraciones, y Canticos. En el Dormitorio (que segun yà diximos) era vna Sala comun, donde se recogian todos para dàr

Veneracion, y ternura con que amaban à Maria Santissima.

vn breve deſcanſo al cuerpo, porque aſsi no desfallecieſſe con los muchos rigores, que le imponia el eſpiritu, tenian vn Altar dedicado à eſta cariñoſa Madre; y luego que deſpertaban para acudir à la obligacion de los Maytines, decian primero el Oficio de la Virgen, que ſegun nueſtro Rito, empieza con las ſuaves clauſulas de la Salutacion Angelica. Deſpues, que concluìdos los Maytines, bolvian à recogerſe, no ſe ajuſtaba ſu amor à hazerlo, ſin repetir cada vno en particular ſus ternuras, y ſus afectos à eſta dulciſsima Protectora. Por las tardes, acabadas las Completas, cantaban la devotiſsima Antiphona de la Salve; y aunque ajuſtandoſe à las reglas del Canto Gregoriano, que ſe introduxo en la Orden deſde ſus principios, formaban otra mejor armonia de la devocion. Rezaban tambien con ſingular afecto el Santiſsimo Roſario, eſte grandiſsimo Theſoro de los aplauſos de Maria Santiſsima, que fiò à ſu amante Capellan Domingo, quien paſsò eſte derecho à la tierna confiança de ſus Hijos. A eſtos obſequios de Maria juntaban los Frayles Predicadores otra eſpecie de tributo, no menos noble; porque conociendo quan digna del vniverſal amor de todas las criaturas, es la Madre de Jesvs, aplicaban todos ſus esfuerços à Predicar ſus grandezas, y promover ſus alabanças. Como ſu continuo exercicio era la Predicacion del Evangelio, ſe ofrecia, y lograban muchas vezes la ocaſion de dàr eſte deſahogo à ſu cariño. Pagaba la Reyna del Cielo eſtas amoroſas atenciones con nuevos, y abundantiſsimos teſtimonios de ſu Proteccion. Aſsi la Orden de Predicadores repreſentaba vn ameno Paraìſo, tan hermoſo con las flores de varias Virtudes, como vtil al Pueblo Chriſtiano, por la abundancia, y la influencia de muchos frutos eſpirituales.

71 Pero haziendoſe cargo aquellos graviſsimos Padres, y prudentes Maeſtros, que para la conſervacion, y aumento de la Orden, era preciſo dàr Succeſſor al Glorioſiſsimo Patriarcha, con tanto mayor motivo, quanto crecia cada inſtante el numero de Hombres Doctos, y Varones inſignes, que à la fama de la Virtud, y Santidad de la nueva Orden concurrian à poblarla, ſeñalaron el Capitulo General de eleccion en la celebre Ciudad de Parìs, para la proxima Paſqua de Pentecoſtes, dando todo eſte tiempo à la prudente meditacion del Sugeto, à quien debian fiar Oficio de tal importancia, y fuerças à la duda, la miſma copia de Varones Doctos, y Santos, que en aquel dichoſo tiempo veſtian nueſtro Sagrado Habito. Pero mientras ſe llega el dia de la eleccion, ſerà bien referir los progreſſos, y acciones iluſtres de aquellos Padres, à quien el Glorioſo Santo Domingo diò el govierno de las Provincias, que entonces tenia la Religion, eſpecialmente la de nueſtra Eſpaña, que no fuè la menos prompta en adelantar la obſervancia, y cumplir con grande vtilidad de eſtos Reynos las elevadas obligaciones de ſu Inſtituto.

Indicion del Capitulo General electivo. Abundancia de ſugetos eminentes.

72 Uno de los Hijos, à quien amò mas Santo Domingo, y à quien fiò los dulciſsimos ſecretos de ſu corazon, fuè el V. Fray Juan de Salerno, antiguo Com-

Grandes Virtudes del Santo Fray Juan de Florencia.

Compañero de las iluſtres Peregrinaciones de nueſtro Santo. Aviale embiado, ſegun yà vimos el año antecedente, à la Fundacion de Florencia, en la qual deſempeñò toda la confiança de ſu amado Padre; cuya vltima enfermedad le traxo deſde Florencia à Bononia, para recibir en ſu Alma las vltimas impreſsiones de aquel elevadiſsimo Eſpiritu, que èl conocia bien ſer todo luz, y fuego de Amor, y Sabiduria. Deſpues del tranſito, y exequias de ſu querido Padre, determinò bolverſe à Florencia, para dàr calor à la obſervancia de el nuevo Convento de San Pablo: mas hallando, que las diſſenſiones, que apagò la diſcrecion de Santo Domingo, ſe bolvieron à encender, y que los Clerigos, à quienes antes pertenecia, litigaban con mucho ardor ſus derechos, fuè grande la triſteza, que ocupò ſu corazon. Conocia bien, que andarſe mudando cada dia de vno à otro ſitio, debilitaba el rigor, y enflaquecia la firmeza con que ſus nuevos Subditos cumplian toda la obligacion de Frayles Predicadores. Buſcò (ſegun yà inſinuamos) la proteccion del Cardenal Hugolino de Hoſtia, que conſervando aun mas allà de la vida, los finos afectos con que amò à nueſtro Glorioſo Padre, fuè el Iris, que ſerenò la tempeſtad de aquellas contradicciones; porque los Religioſos, aviendo ganado la inclinacion de Foreſio, Parrocho de Santa Maria la Novela, prometieron dexar la Igleſia de San Pablo, y paſſarſe à la de Santa Maria, con la condicion, de que avian de gozarla pacificamente. Aceptaron eſte medio los Clerigos, y roboradas con la autoridad del Legado las Condiciones, dexada la Igleſia de San Pablo, ſe le diò por el miſmo Legado la de Santa Maria, y vnas caſas proximas, que avian de ſervir para los Edificios del Convento. Aun oy ſe guarda en èl la Eſcritura, que contiene eſtos pactos, firmada de vn Notario del Conſejo del Emperador Othon, cuyo apellido era Boninſignia.

Y prodigios ſuyos.

73 Un prodigio grande manifeſtò la inſigne vtilidad, que de aquella caſa avia de reſultar à Florencia. Luego que ſucediò el tranſito de los Religioſos, ſe dieron por muchas noches terribles alharidos, y pavoroſos eſtruendos, con que los Demonios lamentaban, que los Frayles Predicadores los huvieſſen violentamente arrojado de ſu antigua morada, y que el ſucio Teatro de la impureza, ſe convirtieſſe en reſplandeciente Alcazar de la Caſtidad, y la Virtud. Aludian eſtas infernales quexas à las Caſas, que diximos ſe incorporaron para habitacion de los Religioſos: Vivianlas vnas mugercillas, que con ſu ruin proceder, inficionaban la juventud de aquella Ciudad; ordinario peligro de las populoſas, y enorme cargo, que en ſu tremendo Tribunal harà Dios à los que la tienen de adminiſtrar Juſticia en ellas; pues la negligencia de los Miniſtros Superiores, y el intereſſado genio de los Subalternos, ſuele ſer la infeliz cauſa, de que contra el honor de Dios ſe mantengan, ò por lo menos ſe diſsimulen eſtas peſtes de la Republica.

74 Al miſmo tiempo que los Frayles atendian la material conſtrucion del Convento, aplicaban mas noblemente el cuidado à edificar en Templos de Dios, las

las almas de los hombres. Era el principal en el trabajo, y en el exemplo, nueſtro Bienaventurado Fray Juan, que poſſeyendo igualmente la Theologia, y todas las otras inferiores Ciencias, las hazia ſervir con admirable magiſterio à la Conquiſta de las Almas. Sus Sermones conſtituìan el embeleſo, no ſolamente de Florencia, ſino de las Aldeas, y Lugares vezinos, concurriendo en numeroſas tropas, vnos à oìr las verdades Chriſtianas en el Pulpito, otros à buſcar el remedio de ſus conciencias en el Confeſſonario. Su dulze, y ſanta eloqunncia triunfaba de los vicios con general victoria; de ſuerte, que no avia medio entre eſcucharle, y convertirſe; tal era la eficacia de ſus perſuaſiones; tal el eſpiritu de ſus palabras, que encendian el zelo de la ſalvacion de el Proximo, y los ardores del amor Divino. Ennobleciò eſta Guerra, que publicò contra el Mundo, la Carne, y el Demonio, vna multitud prodigioſa de voluntarios priſioneros, que penetrando las dulçuras de la Caſa de Dios, le conſagraban la libertad, para gozarla con mas perfeccion: No contentos con renunciar de vna vez à las engañoſas eſperanças del Mundo, ponian à los pies del V. Fray Juan ſus patrimonios, pidiendole los dedicaſſe al vſo comun de los Frayles, ò los convirtieſſe en ſubſidio de los pobres, como en la primitiva Igleſia ſe lee, lo executaban los Diſcipulos de los Apoſtoles; prueba bien eficàz del eſpiritu, y virtud del V. Fray Juan de Salerno.

Frutos de la Predicacion de el Santo Padre.

75 Con tal exemplar obraban los Subditos, caſi tan grandes hazañas, como ſu iluſtre Prelado; y aſsi, en poco tiempo ſe hizo aquella Caſa vna de las mas famoſas de Italia, no por las ſumptuoſas ſuperfluidades del Edificio, ni por la ſubſtancia de las Rentas, ni por el numero grande de ſus habitadores, ſino porque en ella reſplandecia toda la eſpecie de la Religion, lograndoſe plenamente, aquel nobiliſsimo deſeo del corazon de Santo Domingo, que dexò por elevado character à ſu Orden: *La Gloria de Dios, y vtilidad del Proximo.*

Obſervancia prodigioſa del Nuevo Convento.

76 Como la Divina liberalidad tarda poco en remunerar los meritos, y ſervicios, que en obſequio ſuyo hazen los hombres, no ſolamente premiò las finas anſias, y glorioſos trabajos del V. Prior de Florencia, ſino que hizo iluſtre ſu ſantidad, con portentos, y milagros. Dos obrò, caſi en vnos miſmos dias. Afligian à vn Ciudadano vnas quartanas tan perniciosas, que no ſolamente le maltrataban con el ardor de las calenturas, proprias de eſte accidente, ſino que complicadas con otros muchos, le privaban de el juizio muchas vezes. En vano buſcò los ſocorros de la medicina, prevaleciendo la actividad del mal, contra todos los remedios de la ciencia. Viendoſe, pues, deſtituido de los medios humanos, determinò valerſe de las Oraciones de Fray Juan de Salerno, cuya virtud era aplaudida, y venerada en todos aquellos contornos. Fuè, pues, al Convento de Santa Maria, llamò al bendito Padre, y arrojandoſe à ſus pies, le rogò con muchas lagrimas, ſuplicaſſe à Dios le libraſſe de ſu moleſta enfermedad. Menos motivo, y menos ſenſibles afectos baſtàran para mover la compaſsion del V. Prior, eſtando tan poſſeìdo de la caridad;

Milagros con que Dios illuſtra al Santo Fray Juan.

dad ; virtud , que ſiendo toda dulçura , influye como poderoſa en los animos donde habita: Oyendo las quexas del afligido enfermo, ſe compadeciò mucho, y haziendo vna Oracion breve , le puſo las manos ſobre la cabeza , y con palabras llenas de ſuavidad, y dulçura , dixo : *No dudes , que Dios , cuya Bondad es infinita, alliviarà tu dolencia.* Admirable portento ! Apenas el V. Fray Juan pronunciò eſtas palabras, quando aquel hombre , entes tan dèbil, que no podia dàr vn paſſo, ſe levantò bueno , y robuſto , como avia eſtado antes de ſu penoſa enfermedad. Viviò deſpues muchos años , engrandeciendo ſiempre la caridad , y virtud del Prior de los Predicadores.

Otro prodigio muy grande.

77 No es menos prodigioſo el que ſe ſigue. Otro vezino de Florencia , tuvo vna porfia con otros mozos, que ſiendo ſus enemigos, ſe alegraron de eſta ocaſion de ſu vengança; y paſſando, como ordinariamente ſucede, de los agravios de la lengua , à los de las obras , y acometiendole juntos con villana colera , le dieron tantas heridas , que le dexaron por muerto , y con el temor de que lo eſtaba , ò no podia vivir mucho , le retiraron à caſa ſus deudos. Crecia por inſtantes el peligro, ſiguiendoſe à la mucha flaqueza , que causò la pèrdida de la ſangre , vnas calenturas muy ardientes. Como las virtudes de Fray Juan eran el continuo aſſombro , y el aſſumpto de las converſaciones de Florencia , ſe tratò vn dia de ellas, delante de el enfermo ; y vno de los que aſſiſtian, le perſuadiò ſe valieſſe de ſus Oraciones , pues yà no admitia ſu ſalud otro remedio , que vn milagro. Oyò èl con devota inclinacion eſte conſejo , y levantando el corazon como pudo, invocò la piedad Divina, pidiendo à Dios ſe ſirvieſſe darle ſalud , por los meritos de ſu V. Amigo Fray Juan: No bien formado eſte Voto , ſe templaron de ſuerte los dolores , que pudo conciliar vn poco el ſueño, beneficio , que avia muchos dias no gozaba. Deſpertò à breve rato ; pero tan otro, que yà, ni los dolores le moleſtaban , ni en las heridas quedaron aquellas inflamaciones , que las hazian peligroſas. Ocupò à todos el aſſombro, y con mas fundamento à los Medicos, y Cirujanos, que no hallaban en todos los principios de ſu Arte, alguno, à quien poder atribuir vna novedad tan repentina, y tan dichoſa. Pero el enfermo ſoſſegò ſu admiracion con eſtas palabras: *Luego que apreciando vueſtra perſuaſion, implorè la clemencia Divina, por los meritos de eſſe Santo Varon Fray Juan de Salerno , me quedè como viſteis dormido : En eſta quietud me pareciò vèr junto à mi cama al V. Siervo de Dios , quien con roſtro agradable , y dulciſsimas vozes , me dixo*: Yà eſtàs libre de todos tus males, y perfectamente ſano. *Yo creì aun en el miſmo ſueño, que eſte alivio era vna de aquellas apacibles ideas , con que ſuele liſongear nueſtras eſperanças la fantaſia ; pero experimentando deſpierto la evidencia del recobro de mi ſalud ; deſde aora confieſſo mi obligacion , à la virtud de eſte Siervo de Chriſto , à quien acreditarè mi agradecimiento, luego que pueda hazerlo por mi perſona.* Aſsi lo cumpliò dentro de breves dias, y difundida la fama del prodigio por toda Florencia , crecieron ſingularmente la eſtimacion , y el cre-

credito del Venerable Prior Fray Juan.

78 Pero èl, que dirigia todas ſus Obras al nobiliſsimo fin de la gloria de Dios, y aprovechamiento eſpiritual del Proximo, ſin detenerſe en los aplauſos, que miraba con ceño; aplicò toda ſu zeloſa actividad à proſeguir la importante tarèa de ſus Sermones, ſin olvidar por eſtas fatigas de afuera, los trabajos del Clauſtro, en la inſtruccion, y en el exemplo. Entre eſtos exercicios tan proprios de ſu zelo, y de hijo tan particularmente amado de nueſtro glorioſo Patriarcha, le hallò guſtoſamente la noticia, de que ſe acababa ſu vida. Sintiòſe muy dèbil, y conociò, que aquella falta de fuerças, prevenia con inſtancia ſu cercana muerte: Animòſe con todo eſſo, ſacando vigor de ſu eſpiritu, à no ſuſpender la predicacion, ni el cuydado, de la Obſervancia regular, que apetecia, como el mas noble adorno del nuevo Edificio de Santa Maria de la Novella. Mas no pudiendo contraſtar con la valentia del alma, la flaqueza del cuerpo, huvo en fin de rendirſe; pero no tanto, que no juntaſſe primero todos ſus hijos en Capitulo, y les dixeſſe con ſemblante riſueño, y como quien anunciaba vna gran fortuna, eſtàr yà cerca de romper las priſsiones, que le impedian gozar la preſencia de ſu amado Jesvs, que aſsi triunfan del horror de la muerte, los que arreglan ſu vida à las obligaciones de Diſcipulos de tal Maeſtro. Pero à la ſerenidad del bendito Padre, correſpondiò en ſus Subditos vna grande turbacion tal, que no pudo continuar ſu platica, que interrumpieron las lagrimas, y ſollozos. Dexò paſſar como prudente, aquel irreſiſtible impetu del amor, que las paſsiones, y afectos, quando ſon vehementes, ſe reſiſten mejor, cediendo vn poco à ſu violencia; mas logrando el primer parenteſis del ſoſsiego, bolviò à tomar el diſcurſo, y con la miſma tranquilidad de animo, dixo: *La muerte, amados hermanos mios, no debe temerla, quien ha tenido la fortuna de vivir en el obſequio de ſu Dueño: Ni voſotros hazeis bien en dàr tantas riendas à vueſtro dolor: Conozco es natural la pena, quando ſe apartan de noſotros, aquellos à quienes hemos amado: Ni yo, que os perſuado la moderacion, eſtoy inſenſible à la neceſsidad de eſte golpe*, que me haze perder vueſtra amabiliſsima compañia; *pero nueſtros afectos, hijos mios, deben abſolutamente conformarſe à las diſpoſiciones de Dios. Vueſtras lagrimas tendràn empleo debido, ſi ſe dedican à llorar las culpas vueſtras, y de vueſtros Proximos, para templar la juſta indignacion de el Supremo Juez. Dad à la Oracion el tiempo que gaſtais en eſtos ſentimientos, que ſin duda tienen mucho de carne, y ſangre; y alli encontrareis otros mas dulces, mas tiernos, mas compaſsivos, y que llamen con mas noble cauſa vueſtras lagrimas. Aprended de eſte cercano fin de mi vida, la incertidumbre de la vueſtra, y procurad vivir de modo, que podais vèr ſin ſuſto el funeſto ſemblante de la muerte. La mas noble correſpondencia con que podeis pagarme, lo mucho que os he amado, es la continuacion del zelo, por la ſalud eſpiritual de las almas, y los progreſſos de nueſtra Orden, no dudando proſeguirà Dios el favoreceros, ſi voſotros no deſmereceis con vueſtras tibiezas ſu patrocinio. Tambien eſforzareis entre los Pueblos, la devocion de Maria Santiſsima,*

Tranſito feliz, y ſereno del V. ſiervo de Dios.

Ferviente, y dulce platica del Santo Fray Juan.

Dolor de los Religioſos con eſta noticia.

tiſsima, eſta inſigne Protectora del Mundo, que con demonſtraciones ſingularmente prodigioſas, ha querido declararſe el tutelar numen de nueſtras felicidades, complaciendoſe en el ſublime empleo de Predicadores de ſu Hijo, y en los meritos de aquel ſu Amante Eſpoſo, nueſtro Fundador, y Padre Domingo.

79 Aſsi concluyò ſu eſpiritual, y fervoroſa Platica el Venerable Prior; y aviendo yà cumplido con la obligacion de Padre, y de Prelado, formalidades, que ſu prudencia vniò muy eſtrechamente, ſe aplicò à aprovechar para sì aquellos fugitivos inſtantes de ſu vida, que con preſuroſo curſo ſe acavaba. Deſpues de vn examen muy ſerio, y de mucha reflexion, labò ſus culpas en el Tribunal de la Penitencia, dando à vnas faltas leves, y apenas evitables en la humana flaqueza, el dolor, y los ſuſpiros, que merecieran otras muy enormes. Luego recibiò entre devotiſsimas ternuras, y amantes anſias el Venerable Sacramento de la Euchariſtia, ſintiendo tan ſuaves conſuelos con aquel Divino Pan de los Angeles, que bañado el roſtro en alegria, ſignificaba bien los regocijos del Alma. Dentro de breves horas, pidiò, con mucha inſtancia, el Sacramento de la Extrema-Uncion, y mientras ſe le miniſtraban, tuvo fixos los ojos à la parte ſuperior de ſu pobre Celda, con ademanes de quien eſcuchaba, y con ſeñas de quien veìa algun objeto muy guſtoſo. No hablò palabra; pero de los indicios de ſu ſemblante, coligiò la prudente congetura de los eſpirituales, y diſcretos hijos, que rodeaban ſu pobre cama, que ſin duda la preſencia de la Reyna del Cielo, à quien èl profeſsò ſiempre amor ſingulariſsimo, la de ſu Glorioſo Padre, cuyas Virtudes imitò tan heroycamente; y en fin, la de los Santos Angeles, que baxaron con gozoſa promptitud aquel nobiliſsimo Eſpiritu, que entre las dulçuras del ſuaviſsimo èxtaſis, ſe deſpidiò tranquilamente del cuerpo.

80 Aunque tan dichoſa muerte, que ſegun todo lo que puede comprehender la razon natural, mas que muerte, fuè tranſito, deſde las caducas contingencias de eſta Vida, à las felices ſeguridades de la Eterna, debiera ſer no triſte motivo del llanto, ſino alegre impulſo del gozo, infundiò con todo eſſo vn profundiſsimo dolor en los corazones de los fideliſsimos, y amantes Subditos del Venerable Prior; y eſta pena no fuè tan de la naturaleza, que no la inſpiraſſe, principalmente la Virtud; pues aquellos aprovechados Diſcipulos del Eminente Maeſtro, lloraban aver perdido vn clariſsimo eſpejo de la Obſervancia, y la Doctrina; en cuya reflexion eſtudiaban, ſin mas fatiga, que ſeguir ſu exemplo, los verdaderos, y vltimos primores de la Virtud. Pero no ſolamente los Religioſos, ſino toda Florencia, y todos ſus vecinos, Eccleſiaſticos, Nobles, y Plebeyos acompañaron las piadoſas lagrimas de los Frayles. Apenas ſe divulgò la noticia de aver muerto el Prior de los Predicadores, quando concurrieron à ſu Igleſia, y à ſu Caſa, en devoto tumulto, todos los Eſtados de aquella Nobiliſsima Ciudad. A vna voz le aclamaban por Santo, doliendoſe de aver perdido el *Patron* (aſsi le llamaban)

Triſteza de los Frayles con la muerte del Santo Fr. Juan

Grandes motivos de tenerla.

de ſu Republica. Celebraronſe las Exequias con pompa, y magnificencia, exceſsivas à la condicion de vn pobre Religioſo; pero muy inferiores à la elevacion de ſu merito. Aſsi quiere Dios, que el Mundo concurra, ſin ſaber como, à honrar la memoria de ſus Siervos. Deſde el Sepulcro, que aora ſe diò al V. Cadaver, fuè trasladado, quando ſe edificò el nuevo, y ſumptuoſo Templo de Santa Maria la Nobella, à la Urna, que haſta oy guarda ſus precioſas cenizas.

Acompaña el dolor de los Religioſos toda Florencia.

81 Una eſcultura de aquellos tiempos, que ſirve de adorno al nuevo Sepulcro, manifieſta los milagros con que honrò Dios ſu Santidad quando vivia, y deſpues de difunto ſu memoria; refierenlos largamente los Autores. Mas no permitiendo nueſtro aſſumpto la relacion de todos, nos contentarèmos con referir algunos, por los quales ſe conozca la heroycidad de ſu Virtud, y de lo poderoſo de ſu interceſsion. Orando vn dia delante del Sepulcro del Santo vna muger devota, reparò eſtàr apagada la Lampara, que ardia cerca de èl ordinariamente. Fray Bartholomè Mureli, à la ſazon Sacriſtan del Convento, perſuadiò à la muger traxeſſe vn poco de azeyte para encenderla: Reſpondiò ella muy afligida, que en ſu caſa no avia vna gota, ni dinero alguno para comprarla. Replicò Fr. Bartholomè: Vaya, no deſconfie; buelva à ſu caſa, que puede ſer halle azeyte baſtante para encender la Lampara del Santo. La muger obedeciò ſin rèplica; y examinando la vaſija donde ſolia tenerla la hallò llena de vn azeyte muy claro: con que entre admirada, y gozoſa, bolviò à la Igleſia, y entregò al Sacriſtan el olio milagroſo, para que ſirvieſſe al inſtrumento del prodigio: guſtando Dios repetir el que otra vez obrò por ſu Siervo Eliſeo, para credito de otro, que compitiò el zelo de ſu honra, y la predicacion de ſu Divina Ley al primero.

Milagros que obrò Dios por la interceſsion del Santo Fray Juan, deſpues de difunto.

82 Un Paralytico, que tenia totalmente embarazado el vſo de los pies, y de la lengua, y todo el cuerpo, con dolores intenſiſſimos, acudiò à implorar el patrocinio del Bendito Fr. Juan de Salerno; cuya fama de milagros era cèlebre en aquellos Paìſes. Eſtando, pues, en Oracion delante de ſu Sepulcro, le pareciò ſalia de entre las loſas el Venerable Padre, y que acercandoſe, le daba ſu bendicion, y mandaba ſalieſſe de la Igleſia, por aver yà logrado el fin con que avia venido. Juzgò al principio, que aquella dicha, era iluſion de ſus ojos, ò engaño de ſus deſeos; pero probando à ſalir del Tempo, ſe hallò muy habil, los pies ſin algun achaque, las manos libres de toda enfermedad, y la lengua muy expedita para la pronunciacion: con que à vn miſmo tiempo admirado, y agradecido, publicò los favores del Siervo de Dios, y dedicò à ſus aplauſos el vſo de las vozes.

83 Otra muger, muy aficionada à la Orden, y devotiſsima del V. Fr. Juan, tenia vn hijo tullido, deſde ſu nacimiento: oyendo, pues, las maravillas, que obraba Dios por la interceſsion de ſu Siervo, tomò el niño en los brazos, y llena de fiel confiança, fuè à viſitar el Sepulcro del Santo. Pueſta delante de èl gemia, y ſuſpiraba, pidiendo la ſalud de ſu hijo, y con afectos proprios de madre, arrimò los piecezitos del muchacho, à las piedras de la Urna: Admirable caſo! Al inſtante eſtendiò el niño la piernas, y dilatando-

ſe

ſe los muſculos, y nervios, quedò totalmente ſano de la contraccion, que le afligia; de ſuerte, que ſin el ſocorro de ſu madre, pudo bolver por ſu pie à caſa. Con tales portentos, y otros muchos, que eſcriven los Autores, manifeſtò Dios la ſantidad de eſte digniſsimo hijo, y felìz compañero de nueſtro Glorioſo Patriarcha.

CAPITULO VII.

OTROS INSIGNES, Y SANTISSIMOS Varones, que por eſte tiempo illuſtraban la Orden de Predicadores.

84 AQuella profundiſsima comparacion, que hizo la Mageſtad de Chriſto, del grano de moſtaza, al Reyno de los Cielos, aplicaron los Santos Padres, y con eſpecial, y elegante propriedad, el Maximo Doctor San Geronymo al principio; y los aumentos de la Igleſia; pues de el pequeñito grano de el Evangelio, objeto tan deſpreciado en la necia eſtimacion de el Mundo, ſe formò eſte paraìſo tan fecundamente prodigioſo, donde llenos de opìmos frutos de ſantidad, y ſabiduria, ſe deſcuellan haſta el Cielo los arboles hermoſos de la virtud. Pero eſta fecundidad, que comprehende la vniverſal dilatacion de la Igleſia, participa con nobiliſsimo fundamento la Orden de Predicadores. Fundòſe por ſu eſclarecido Padre, como el grano del Evangelio, ſiendo el principal blanco de ſu Inſtituto, dilatar la virtud, y los frutos de la palabra Divina, por toda la redondez de la tierra. Fueron ſus principios la pobreza, la humildad, y el abatimiento; pero eſtas pequeñezes, que el delirio de los mundanos, tratò como indiſcretiſsimas necedades, creciò à influxos de la miſma nobleza de ſu origen, haſta formar vno de los quarteles mas hermoſos, y mas feraces, entre quantos componen el Cultiſsimo Jardin de la Igleſia. Venciò con ſu vigor las perezoſas actividades del tiempo; pues en cinco años, que ſe contaron entre ſu confirmacion, y la muerte de ſu inclito Patriarcha, produxo tantos Varones, y tan eminentes, que baſtaron à eſtenderla, y darla nombre glorioſo en todo el Mundo Chriſtiano.

Principios de la Orden de Predicadores mas virtuoſos, por mas pequeños.

85 Vno de eſtos inſignes Heroes, fuè el Glorioſo San Jacinto, à quien como vimos, diò en Roma el Habito de la Orden nueſtro Glorioſo Padre, por los años de 1218. Diximos alli tambien las circunſtancias de eſta vocacion; y con quanta felicidad deſempeñò Jacinto la confiança del Santo Patriarcha, en la Predicacion del Evangelio, y dilatacion de la Orden. Por eſte año de 1221. era muy famoſo en toda Polonia ſu nombre, aſsi por ſu admirable ſaviduria, como por ſu ſantidad, y milagros. Fuè muy ſingular el que obrò por el mes de Octubre de eſte año: Veneraba yà entonces Polonia por Patron ſuyo, al inſigne Martyr, y Obiſpo de Cracovia, San Stanislao: Jacinto paſſaba à Cracovia, en el dia de la translacion de el Santo Martyr, y llegando à las margenes del Viſtula, que corre cerca de aquella Metropoli, hallò en ellas muchos Cavalleros, y ſeñores, llorando la deſdicha de vn Cavallero joven, llamado Pedro de Vila, quien intentando con poca

Santidad, y Milagros del Glorioſo San Jacinto.

prudencia vadear el Rio, entonces mas caudaloſo que otras vezes, por aver llovido mucho, fuè arrebatado de la corriente, y cayendo del cavallo, ſumergido en lo mas profundo de las aguas. Eſtaba preſente Falislaba, Matrona muy iluſtre, madre del infelìz mançebo, y teniendo yà noticia de la ſantidad de San Jacinto, le hablò aſsi, mas con las lagrimas, que con las vozes: *Sè muy bien, ò Varon de Dios! Lo compaſsivo de vueſtro genio, y sè tambien lo que alcançan con ſu Mageſtad vueſtras oraciones. Yo ſoy vna muger deſdichada, poco ha madre de vn hijo, à quien para mi alegria, y mi amparo adornò de iluſtres prendas el Cielo; mas yà he perdido todas mis eſperanças con ſu muerte; con toda humildad os pido intercedais con el Autor de la vida, para que ſe la buelva à eſte joven deſgraciado.* Moviòſe el piadoſo animo de Jacinto, à los ruegos, y llantos de la afligida madre, y apartandoſe vnpoco del concurſo, hincadas las rodillas en tierra, y elevados al Cielo los ojos, pidiò à Dios con humildad, y Fè, ſe dignaſſe reſucitar para gloria ſuya el difunto. No tardò mucho el bendito Padre, en obtener el buen deſpacho de ſu peticion; y bolviendoſe al lugar donde avia dexado à Falislaba, la preguntò con roſtro muy alegre: Quanto avrà, ſeñora, que ſucediò la muerte de vueſtro hijo? Padre mio, reſpondiò ella: ayer tarde quiſo vadear eſte Rio caudaloſo, fiandoſe, mas en la grandeza de ſu corazon, que en la valentia del cavallo; mas contraſtando la fuerça de las olas ſu reſolucion gallarda, le ſepultò la furia de vn torbellino, y oy le arrojò à la margen muerto, y tan deſfigurado, como os mueſtra ſu cadaver. Callò S. Jacinto, y acercandoſe al difunto, y tomandole vna mano, dixo: *Padre, nueſtro Señor Jeſu-Chriſto, de cuya gloria ſoy yo Predicador, te reſtituye la vida por los meritos, y la interceſsion de ſu feliciſsima, y Virginal Madre.* Obedeciò la muerte la imperioſa voz de Jacinto, pues al inſtante reſucitò el joven lleno de alegria, y dando muchas gracias à Dios, y à ſu Santo Siervo, por cuyas oraciones debiò à ſu Mageſtad tan inſigne beneficio. Todo el concurſo, que ſe hallò preſente à eſte portento, engrandecia con toda la voz ſus virtudes, y ſantidad, llenandole de bendiciones, y aplauſos; pero èl como verdaderamente humilde, ſe confundia con las alabanças, procurando, que toda la gloria ſe dieſſe à Dios, vnico Autor de aquella maravilla: aſsi ſaben los Santos ſacar iguales frutos de la perſecucion, y la proſperidad; porque como Dios es el vnico fin de ſus acciones, no tienen imperio en la conſtancia de ſus animos, ni las que los hombres llaman dichas, ni los accidentes, à quien ellos ſuelen dàr ſin razon el nombre de tragedias.

86 Pero aunque los milagros hazian tan famoſo à S. Jacinto, ſus heroycas Virtudes eran cauſa mas iluſtre de la admiracion, y de la fama, pues conſervando en ſu puriſsimo pecho las maximas, exemplares de ſu Glorioſo P. S. Domingo, ſe abraſſaba en el dulce fuego de la caridad, no perdonando trabajo, ni fatiga, que pudieſſe conducir à la ſalud eſpiritual de ſus Proximos. Eſte ſagrado ardor le obligò à no tener Ciudad, ni Convento permanente, y à ſeguir vna peregrinacion continua, buſcando eſtas ocaſiones del aprovechamiento comun. Convirtiò toda ſu ciencia, en la vtiliſsima ſabiduria de Chriſto Crucificado, à quien predicò ſin intermiſion, por los aſperos Paìſes de la Polonia,

Zelo de la ſalud eſpiritual del proximo que ardia en el corazon de San Jacinto.

nia, y Ruſia, con tan abundantes frutos, que con razon es llamado el Apoſtol de aquellas Gentes. Como penetrò profundamente la grande vtilidad de nueſtro Inſtituto, diò todo ſu deſvelo à propagarle; y aſsi, quando fallecìo Santo Domingo, tenia el inſigne Operario de Jesvs muy eſtendida la Orden en ellos. Con eſte glorioſo trabajo, predicando continuamente, y acompañando con portentos, y maravillas los Sermones, proſiguiò el admirable curſo de ſu vida, que exhalò entre las dulces anſias del amor, como veremos à ſu tiempo.

S. Pedro Martyr.

87 Adornaba tambien con ſingular eſplendor la Orden de Predicadores el Glorioſo San Pedro Martyr, aquel que en los primeros albores de la juventud, ſupo diſtinguir (como yà vimos) el camino de la verdad, de la ſenda de la perdicion; y enſeñado por el Superior Magiſterio de la Gracia, triunfò aun ſiendo Niño, de las ponzoñoſas ſierpes de la Heregia, deſpedazando con la eſpada penetrante de la Fè, el error de los Maniqueos, que con infeliz fecundidad ocupò toda la Lombardia, principalmente la Ciudad de Verona, patria del Santo mancebo. Ni el cariño de ſus Padres, ni la authoridad de ſus Maeſtros, ni las ſugeſtiones continuas de ſus parientes, ni las amenazas de todos, pudieron inclinar ſu corazon, ò rendir ſu conſtancia, para que ſiguieſſe los falſos Dogmas, que avia mamado en los pechos de ſu Madre, y eran la venerada Religion de ſu Familia. Prevenido con las luzes del EſpirituSanto, ſiguiò la verdad del Evangelio, y por no aventurar tanto teſoro, ſe refugiò, no ſin ſuperior inſtinto, en la Orden de Predicadores: Y aunque por eſte tiempo ſe hallaba muy en los principios, no parecia en ſus acciones Soldado nuevo, ſino muy Veterano de la Milicia de Jesvs. Admirabanſe todos los ancianos Padres, que vn manzebo, apenas de quinze años, igualaſſe, ò vencieſſe los fervoroſos paſſos, de los que avian conſumido gran parte de ſu vida, en los exercicios de la Diſciplina Religioſa. Miraban con guſtoſo embeleſo, confederadas en Pedro, la juventud, y la prudencia, y que los delicados eſfuerços de aquella edad pudieſſen, no ſolamente tolerar las auſteriſsimas eſtrechezes de la Religion, ſino que preſtandole fuerças el eſpiritu, añadia à las preciſas, otras voluntarias, y graviſsimas mortificaciones. Ni era menos admirable en la ſolidèz, y delicadeza de los diſcurſos, que en la valentia, y ternura de los afectos. Tan gigantes principios llenaron la Orden de eſperanças, creyendo que Pedro avia de ſer, como lo fuè de verdad, glorioſo credito de ſu profeſsion.

Sus heroycos principios, yadmirables progreſos.

El Venerable Fray Jordan.

88 Otro inſigne, y de todos modos eminente Varon, iluſtraba la Orden: Era eſte el V. Fray Jordàn, aora Provincial de Lombardia, y preſto Succeſſor del Glorioſo Santo Domingo. Sus primeros rudimentos en la vida Religioſa, ſe exornaron con las maravillas. Echo Provincial de Lombardia, en el ſegundo Capitulo General, bolvia deſde Paris à Bononia, con el V. Fray Everardo, aſsi por vèr à nueſtro Glorioſo Patriarcha, como por recibir de ſu prudencia las inſtrucciones para el govierno de ſus nuevos Subditos; pero aviendole detenido la caritativa preciſsion de la enfer-

fermedad de ſu compañero, que muriò en Loſana, no pudo llegar à Bononia, haſta que deſpues que el Glorioſo Santo Domingo avia commutado las penalidades de eſta vida, en los felices gozos de la eterna. No es ponderable el dolor, que la noticia de tanta pèrdida ocaſionò al fiel afecto de Fray Jordan: Mas conformandoſe, como tan Siervo de Dios, con ſus ſantas diſpoſiciones, hallò muchos motivos al conſuelo, oyendo, y mirando los prodigios, y maravillas con que la Mageſtad de Dios acreditaba la Santidad, y excelentes meritos del glorioſo Santo Domingo. Deſpues de vna breve detencion en Bononia, paſsò el Venerable Fray Jordan à la adminiſtracion de ſu empleo, la que cumpliò con admirable, y zeloſa prudencia. Su primer cuydado fuè la rigida obſervancia de las leyes, aſsi las municipales, y primeras con que ſe fundò la Orden, como las vtiliſsimas, que ſe añadieron en los dos Capitulos Generales, que preſidiò Santo Domingo. Supueſta la obſervancia, que es el cierto principio de los aumentos Religioſos, le fuè facil adelantar la Religion: Aſsi fundando nuevas Caſas, como recibiendo al Habito ſugetos de prendas muy iluſtres en la nobleza, y en la doctrina. Eſte deſvelo ſantamente eſtudioſo proſiguiò haſta el Capitulo General de Parìs.

Su zelo, y diſcrecion.

89 Imitaban las heroycas virtudes de Fray Jordan los Prelados de las otras Provincias, los quales educados en la ſanta Eſcuela de Domingo, obraban como Diſcipulos de tal Maeſtro. La Proenza, de quien era Provincial el Venerable Fray Beltràn de Garriga, aquel amante, y amado Compañero de nueſtro Patriarcha, florecia en ſantidad, y letras, à inſpiraciones, y vigilancias de ſu Prudente, y Santo Superior. Aquella Provincia, que fuè Cuna feliz de toda la Orden, conſervaba la virtud, y fortunas de ſu principio; no ſolamente por lo mucho, que crecia en obſervancia, y ſugetos inſignes, ſino tambien porque deſenfrenada otra vez la inſolencia de los Albigenſes, y alterados aquellos Paìſes con los eſtruendos, y tumultos de la Guerra, neceſsitaban los pobres Frayles atender à vn miſmo tiempo à la enſeñanza de los Fieles, y à la confuſsion de los Sectarios, que con los oprobrios, y las perſecuciones, los ofrecian abundante materia de exercitar el ſufrimiento, y la conſtancia. Pero al modo que las nieves, yelos, ayres, y deſtemplanzas del Invierno, no deſtruyen, ſi no proporcionan la fertilidad de los campos, aſsi las tempeſtades, y perſecuciones contribuìan al aumento, y firmeza de aquella primera Provincia de nueſtra Orden: mas quando no fuè cierto, que el oro de la virtud ſe perfecciona en el criſol de los trabajos?

Fray Beltràn de Garriga.

Adminiſtrò con admirable prudencia la Provincia de Toloſa.

90 Fray Conrado, aquel Varon Doctiſsimo, à quien traxeron à la Orden las Oraciones de nueſtro Santo Fundador, trabajaba con igual deſvelo, y fruto en la Provincia de Alemania, que ſe avia encargado à ſu prudencia. Fray Claro, que lo fuè en la Virtud, y en el Nombre, adelantaba mucho la Orden en la Provincia Romana, cuyo govierno ſe le avia encomendado. Iguales frutos conſiguiò Fray Pablo de Vngria en aquel dilatado Reyno. Con el miſmo ardor procuraban man-

Venerable Fray Conrado.

El Venerable Fray Claro.

Fray Pablo de Vngria.

Fray Ventura.

mantener el rigor de la obſervancia los Prelados inferiores. Fray Ventura tenia echo vn Paraìſo la Caſa de San Nicolàs de Bononia, hallando eſpeciales obligaciones para que alli ſe mantuvieſſe el eſpiritu, y candor de la Orden, ſin la mas leve ſombra, pues el Sepulcro de nueſtro glorioſo Patriarcha, eſtaba predicando con muda, aunque eficaziſsima eloquencia, la Oracion, el eſtudio, la pobreza, el ſilencio, el retiro, el zelo de la ſalud de las almas, el ayuno, la penitencia, la caſtidad, y en fin aquella hermoſa vnion de todas las virtudes, que nos dexò el Santo por riquiſsimo patrimonio, aviendonos allanado antes el camino con ſu exemplo. Fray Matheo de Paris, Prior en el Convento de aquella gran Ciudad cumplia por sì, y hazia obſervar à ſus ſubditos con exacta puntualidad todo el rigor de nueſtras Conſtituciones, conociendo, que quanto ſon mas numeroſos los Pueblos, tanto deben ſer mas exemplares los Religioſos, yà porque ay mas ojos, que los miren, yà porque ay mas ſugetos, que aprovechen. Premiò Dios con larga mano tan noble deſvelo, haziendo ſe poblaſſen los Clauſtros del Convento de Santiago de los ſugetos mas cèlebres, que con la virtud, y las letras ennoblecian, aquella antiquiſsima, quanto famoſa Univerſidad del Orbe. De eſta ſuerte la Religion de Santo Domingo, poblada de grandes Maeſtros, y zeloſiſsimos Religioſos, iba promoviendo la ſalud eſpiritual del Mundo, quanto adelantaba ſu aumento; porque como el norte de ſus acciones no era otro, que el que la ſeñalò ſu Santiſsimo Padre, ſe lograban dichoſamente los medios al Superior impulſo de tan alto fin. Pero aviendo yà eſcrito el eſtado que tenia la Orden en los otros Reynos, y Provincias de Europa, razon es hablemos yà de los progreſſos, que logrò en Eſpaña, ſingular, y gozoſo aſſunto de nueſtra Pluma.

Fray Matheo de Paris.

CAPITULO VIII.

EL VENERABLE Fr. SUERO viene à Eſpaña, deſpues del ſegundo Capitulo General, aciertos de ſu prudencia, y ſantas maximas con que promueve el aumento, y la obſervancia de eſta Provincia.

91 LA Divina Sabiduria, que con ſuaves, aunque fuertiſsimos vinculos, toca, y comprehende los extremos de todas las coſas, dirigiendolas con fortaleza, y dulzura à los altiſsimos fines, que abeterno ordenò ſu Providencia, concede à los Reynos, à las Republicas, à las Ciudades, y à las Religiones, inſignes Principes, Senadores, Miniſtros, y Prelados, que adornados de heroycas prendas, y atributos iluſtres, ſon inſtrumentos idoneos para conducirlas à la elevacion, y la grandeza. De eſta verdad nos ofrece tantos practicos teſtimonios la Hiſtoria, quantos ſon los exemplos de aquellos Heroes glorioſos, que con el valor, y la prudencia ſupieron hazer famoſos ſus Reynos, cèlebres ſus Republicas, y plauſibles ſus Ciudades, y dignas de la admiracion, y el aplauſo ſus Religiones. En eſto como en todos, favoreciò Dios ſingularmente la Orden de Predicadores, pues ſobre la precioſa deu-

Admirables favores de la divina Providencia.

da

Eſpeciales favores que reconoce la Orden de Predicadores.

da de averla concedido tal Fundador, y Padre, la enriqueciò con vna feliciſsima copia de hijos eminentes, en Santidad, y Ciencia, los quales, con la voz, y con el exemplo, guiaron ſus Subditos, y Compañeros à la cumbre de la virtud, y el honor. Todas las Provincias han experimentado eſta piadoſa liberalidad de Dios; mas la de Eſpaña, entendiendo en ella toda la diſtancia de nueſtra Peninſula, ha ſido, no ſolamente favorecida, ſi no tambien privilegiada, como conſtarà de la ſerie de eſta Hiſtoria, baſtando para glorioſa prueba de eſta excepcion, aver nacido en medio de nueſtros Reynos ſu glorioſiſsimo Patriarcha Santo Domingo de Guzmàn. Pero no cave duda, en que tambien es parte principal del favor el Venerable Fray Suero, quien ſiguiendo con venerable imitacion las piſadas, que en Eſpaña dexò impreſſas nueſtro glorioſiſsimo Padre, diò ſingular impulſo à los Religioſos aumentos de eſta Provincia.

Y entre todas ſus Provincias, con ſingularidad la de Eſpaña.

92 Porque apenas ſe terminaron las funciones Capitulares del ſegundo Capitulo General, donde, como vimos, fuè inſtituìdo Prelado de Eſpaña, quando echo cargo de la grave obligacion de ſu oficio, tomò con tierna humildad la bendicion de ſu Santo, y querido Padre, y deſpues de ella el camino de Eſpaña, que hizo à pie, pidiendo limoſna, y predicando. Llegò à Barcelona, donde à la ſazon ſe edificaba el cèlebre Convento de Santa Catalina Martyr; pues ſi bien deſde el año de mil docientos y diez y nueve entraron los Frayles en aquella Ciudad, y de las caſas de Pedro Grunio ſu primer hoſpedage, formaron vn Canvento; era eſte tan deſacomodado, y de edificios tan poco apropoſito, que ſolo merecia tal nombre por la obſervancia con que entre aquellas mal formadas paredes ſe vivia. Pero ganando los Frayles con ſu Predicacion, y Santos Exercicios la benevolencia, y los afectos de aquellos generoſos Ciudadanos, y creciendo cada dia el amor del Obiſpo Don Berenguèl, les fuè concedida la Igleſia de Santa Catalina Virgen, y Martyr, que muy deſde los principios de la Orden ſe declarò ſu Patrona. Alegròſe mucho el Venerable Provincial de la eſtimacion, que ſus ſubditos merecian en aquel nobiliſsimo Pueblo. Arreglò el edificio à las circunſtancias de nueſtra pobreza, y à la eſtrechèz con que ſe vivia en aquellos tiempos dichoſos. Hizo ordenaciones muy convenientes para el luſtre de la obſervancia, y deſembarazado de eſtos cuydados domeſticos, ſe aplicò à las operaciones, que miraban la vtilidad de los Seglares, objeto glorioſo à que ſe ordenan todas las lineas de nueſtro Inſtituto.

Viene el Venerable Fr. Suero primer provincial à Eſpaña.

Sus operaciones en Cataluña.

93 Diò principio por la predicacion del Evangelio, con tan abundante fruto, y atencion tan grata de los diſcretiſsimos genios de Barcelona, que ſe quedaban yermas las caſas, por eſcuchar la voz, y los documentos de aquel grande Predicador; y lo que mas importa, la miſma dulçura, que llegaba, como deleyte, à los oìdos; producia tambien la obediencia en los corazones. Aſsi ſe vieron brevemente apreciadas las Virtudes, y los vicios deſpreciados. El V. Obiſpo Don Berenguèl, aquel Varon, que ſantamente enamorado de la Orden, y dulcemente zeloſo de prevenir pacto ſaludable à ſus Obejas, traxo deſde Bononia los

Gana con ellas el afecto vniverſal.

los Frayles Predicadores, y al célebre Doctor San Raymundo) se complacia, viendo la caritativa vigilancia del Santo Provincial. Tratòle muy familiarmente, con el trato se encendiò el cariño, y del cariño naciò la confiança; de suerte; que le comunicaba todas las resoluciones de su govierno, y su conciencia. El mismo favor debiò Fray Suero al V. Cabildo, y à los Cavalleros, y Señores mas Illustres. Usaba èl con grande fidelidad, y prudencia de estos beneficios de Dios, convirtiendo la atencion de las criaturas, en honor, y gloria de su Dueño: Esta fidelidad deben imitar los Ministros de Christo, especialmente, los que tienen la dicha de ser sus Predicadores, que aun por esso su Magestad los diò el nombre de Sol, y de luz de el Mundo, para que entendiessen, que su introducion debe ser como la de la sal en los manjares, que no los desfruta, sino los sazona; y su comunicacion, como la de la Luz, que sin contraer imperfecciones, ni recibir interesses, todo lo ilumina, y lo perfecciona.

94 Entre los mayores frutos de este viage, y visita, que hizo nuestro Santo en Barcelona, debe contarse la entrada del Glorioso San Raymundo en la Orden. Era celeberrimo el credito, que de virtuoso, y de sabio tenia en Cataluña San Raymundo, quando llegò à su Capital Fr. Suero. Procurò gozar la conversacion de aquel celebre Maestro, que passaba por el oraculo de la sabiduria, y lo que para el Santo Provincial era mayor motivo, de Sacerdote muy exemplar, y ajustado: Los mismos deseos tenia Fray Raymundo, arrebatado de las prendas de Fray Suero, antes divulgadas por la fama, y vencida despues la fama, en el examen de la experiencia. Ambos hallaron lo que buscaban: Fray Suero, en San Raymundo, riquissimos caudales de la ciencia, enriquecidos con el oro de la caridad: San Raymundo en Fray Suero, vna virtud muy prudente, vna seriedad muy apacible, vna prontitud muy sossegada, vna noticia vniversal de toda erudicion, y vnas palabras todas del Cielo, y que respiraban Santidad.

Trata al Glorioso San Raymundo.

95 Esta proporcionada correspondencia, y nobilissima simpatìa produxo facilmente la vnion de aquellas dos almas; visitabanse con frequencia, y al modo, que en las dulces conversaciones, que tuvo el Glorioso San Agustin con su madre, perdia el Mundo, y sus vanos deleytes, aquel aprecio, que suele lograr en los espiritus poco desengañados; assi entre los coloquios de San Raymundo, y Fray Suero, perdian la estimacion todas las falsas delicias de el Siglo, creciendo mas, y mas las ansias, y los deseos de gozar los regalos de la Cruz, y las suavidades de Christo Crucificado. De estos doctissimos desprecios, se prendiò en el pecho de Raymundo, la dulce llama que le hizo abrassarse en el sagrado ardor de abandonar con santa valentia, todas las esperanças de la tierra, dandolas honroso sepulcro en los Clausstros de la Orden de Predicadores. Comunicò con su amigo el Provincial este intento, tratandole yà en la proposicion, con la dependencia, y reverente obsequio de Subdito. Primero que la voz, respondiò à la propuesta el semblante de Fray Suero, bañado en gozo, pues toda su prudente discrecion, no pudo reprimir la alegria, viendo se entraba por las

Estrechase su amistad.

puertas de ſu Orden, vn Varon, que lleno de meritos iluſtres, prometia coronarla de exemplos, y honores. Arrojòle con dulce impetu los brazos, y con religioſa ternura, le dixo: *Pues Dios, V. Maeſtro, os llama, à que le ſirvais entre ſus Predicadores, como puedo yo no aprobar vna reſolucion, en que tanto intereſſa ſu gloria? Venid hijo, venid à recibir con el Santo Eſcapulario, que la Reyna de la Gracia baxò de el Cielo, la ineſtimable prenda de ſu dulciſsima proteccion.* Quedò muy conſolado Raymundo, y diſponiendo brevemente ſus coſas, paſsò deſde inſigne Maeſtro de la Univerſidad de Barcelona, y de Prebendado de aquella ſiempre grande Cathedral Igleſia, à humilde Religioſo, entre los Frayles Predicadores, à principios de el año de 1222. para ſer vno de los mas iluſtres ornamentos de la Religion de Domingo, y Con-Fundador con el Glorioſiſsimo San Pedro Nolaſco, de la Inclita, Graviſsima, y Santiſsima Religion de Nueſtra Señora de la Merced. Pero lo importante de eſte punto, nos obliga à la ſiguiente Diſſertacion.

Viene S Raymundo à la Orden.

***

CAPITULO IX.

DISSERTACION, EN que ſe averiguan, el año cierto en que tomò S. Raymundo el Habito de Santo Domingo; el de la Fundacion de la Orden de Nueſtra Señora de la Merced; y ſi S. Raymundo fundò, ſiendo Religioſo, con S. Pedro Nolaſco, y el Rey D. Jayme, dicha eſclarecida Orden.

Motivos, y Methodo deſta diſſertacion.

96 COMO en las otras Diſſertaciones, que ſobre algunos puntos importantes, y dudoſos dexamos eſcritas en el primer Tomo de nueſtra Hiſtoria, ha ſido nueſtro animo la vnica defenſa de la verdad, apartandonos de la contienda, y de la paſsion; aſsi en eſta caminarèmos, movidos de tan noble impulſo, no ſiendo licito, à quien eſcrive las heroycas acciones, que los Frayles Predicadores obraron en eſtos Reynos de Eſpaña, omitir, ò no defender la certeza de vna tan ſeñaladamente iluſtre, qual es la Fundacion de la Glorioſiſsima Orden de N. Señora de la Merced, cuyos eſclarecidos hijos han adornado la Igle con tantas palmas de Santidad, y Sabiduria, y rubricado eſtos glorioſos obſequios con la victoria triunfante del Martyrio.

97 Para proceder, pues, con la claridad, y templança, que pide el aſſumpto, referirèmos primero las verdades en que convienen todos, para baxar deſpues al examen de las que niegan algunos. Convienen, pues, los Eſcritores de la Orden de N. S. de la Merced, los

CAPI-

Principios en que ſe conforman los RR. PP. Mercenarios, y los Predicadores.

los de la de Santo Domingo, y los que eſcrivieron los ſucceſſos Eccleſiaſticos, y Politicos de eſtos años, en que San Raymundo vino deſde Bononia à Cataluña con el V. Obiſpo Don Berenguèl de Palau, quien aviendo ſido teſtigo en Bononia del aplauſo con que leìa San Raymundo en aquella Univerſidad la Cathedra de Canones, quiſo iluſtrar con tan gran Varon ſu Dioceſis; para cuyo piadoſo intento ſe valiò de la autoridad del Pontifice Honorio, ſegun eſcrivimos al cap. 64. lib. 3. de nueſtro Primer Tomo; y que tambien vinieron entonces en compañia, y por la diligencia del miſmo Prelado à Cataluña, los Frayles Predicadores del Convento de S. Nicolàs de Bononia.

Aſsiſte S. Raymundo à la inſtitucion de la Orden de la Merced.

98 Tambien es comun opinion, ſin que aya alguna en contrario, que el Glorioſo San Raymundo aſsiſtiò con San Pedro Nolaſco, y el invicto Rey D. Jayme à la Fundacion de la Orden de N. Señora de la Merced; pero en eſta miſma Sentencia ay dos opiniones: La primera, que ſiguen los Autores mas claſicos, es, que San Raymundo tuvo la miſma revelacion de Maria Santiſsima, que San Pedro Nolaſco, y el Rey D. Jayme, para fundar la Orden de la Merced, con el caritativo empleo de redimir Cautivos; que S. Raymundo diſpuſo la primera Regla, y Conſtituciones de dicha Sagrada Religion, que con ſanta prudencia entreſacò de la Orden de Predicadores, que yà profeſſaba, las que juzgò mas convenientes para el nuevo Inſtituto; que les diò el miſmo Rezo, y Breviario, que vſaba nueſtra Religion; y vltimamente, que con ſus proprias manos viſtiò al Glorioſiſsimo San Pedro Nolaſco el candido Habito, que oy guardan ſus Hijos, en nada diverſo, ſino en el color, del de los Predicadores, y el Eſcudo de las Reales Armas de Aragon, que añadiò el Rey Don Jayme, para dàr à entender, que aquella nueva Orden, ſe fundaba, y avia de eſtàr ſiempre debaxo de ſu Auguſta proteccion, y de los Succeſſores de ſu Real Corona. Eſte ſentir, no ſolamente ſe apoya en la autoridad de los Eſcritores eſtraños, ſino tambien en la de muchos domeſticos, y tan graves, que algunos fueron Generales, y de los mas cèlebres de ſu Orden: Otros de los que tuvieron à ſu cargo eſcrivir la Hiſtoria de ella, como el Rmo. P. Maeſtro Bargas, Coroniſta General de toda la Sagrada Religion de la Merced.

Variedad de opiniones acerca del caracter con que aſsiſtiò.

99 La ſegunda ſentencia, que de pocos años à eſta parte abrazan todos los Modernos, afirma, que San Raymundo de Peñafort, era aun Canonigo de la Igleſia de Barcelona, quando ſe fundò la Religion de la Merced; y eſta opinion ſe divide en otras dos; porque vnos, aunque nieguen, que San Raymundo huvieſſe entrado en la Orden de Predicadores, al tiempo que ſe fundò la ſuya, le conceden, con todo eſſo, la gloria de Fundador; otros creyendo, convencen mas eficazmente ſu aſſumpto, quando ſe aparten mas de lo cierto, afirman, que San Raymundo fuè ſolamente vn teſtigo calificado de dicha Fundacion. Entendidas, pues, la conformidad, y diferencia de eſta grave duda, paſſamos yà al examen, y prueba de lo mas cierto, en tres Aſſerciones; la primera, que San Raymundo no tomò el Habito de la Orden de Predicadores, haſta

Otra ſentencia y ſus diviſiones.

el año de 1222. La ſegunda, que la Orden de Nueſtra Señora de la Merced, no ſe fundò haſta el ſiguiente de 1223. La tercera, que San Raymundo fuè vno de ſus principales, y Glorioſos Fundadores.

§. I.

S. RAYMUNDO ENTRO en la Orden de Predicadores el año de 1222.

100 BIEN dixo el que afirmò, que aun Homero ſe deſcuidaba alguna vez, pues por mas que ſean grandes los Ingenios, y deſpiertas las capacidades, como no excedan la eſfera de humanas, es preciſo, que à peſar de todo el cuidado, incurran la nativa flaqueza de ſu ſer; lo que principalmente es facil en materias de Hiſtoria, yà por la contrariedad de los Authores, yà por la falta de Teſtimonios fidedignos, yà en fin por las muchas partes, y diverſos puntos, que comprehende. El Doctiſsimo P. M. Caſtillo, cuya ſolida erudicion, grave diligencia, y ſelecta puntualidad de noticias, hemos alabado en otras ocaſiones, ſe aparta mucho de la verdad, quando eſcriviendo la Vida de San Raymundo, dize: Tomò el Habito de la Orden el año 1218. y en el Convento de Santiago de Parìs, olvidado de lo que èl miſmo eſcriviò en el libr. 1. cap. 43. de ſu Hiſtoria. Eſta opinion ſiguieron deſpues otros, engañados de la autoridad de Varon tan inſigne; y aunque ſea muy favorable el aſſumpto principal de nueſtra controverſia, pues ſiendo yà Frayle en el Viernes Santo del año de 18. era innegable aver concurrido à la Fundacion de la Orden de Nueſtra Señora de la Merced, deſpues de Frayle Dominico, pues los miſmos Autores, que niegan eſta verdad, afirman, que ſu Religion de la Merced, ſe fundò à 10. de Agoſto del miſmo año, no podèmos con todo eſſo abrazar eſte ſentir, que carece de toda probabilidad, ni fundar ſobre vn cimiento falſo, vna verdad clara.

Diſcordancia del P. Maeſtro Caſtillo, acerca de quando tomò el Habito S. Raymundo.

101 Quantos tratan de la venida de S. Raymundo à Barcelona, convienen en dos coſas: La vna, en que le traxo el V. Obiſpo D. Berenguèl de Palau: La otra, que al miſmo tiempo vinieron en ſu compañia los primeros Frayles Predicadores, que fundaron en Cataluña; porque el digniſsimo Prelado, deſeando el aprovechamiento eſpiritual de ſus Obejas, aſsi como en San Raymundo previno Maeſtro, que los inſtruyeſſe con el exemplo, y la Doctrina de los Sagrados Canones, aſsi conduxo los nuevos Predicadores, para que los deſengañaſſen con la voz, y con la vida, y por eſtos medios los enſeñaſſen ſeguramente el camino de la virtud. Procediò eſta inclinacion à los Frayles Dominicos, y eſta confiança de que ſerian fieles, y vtiliſsimos Coadjutores de la experiencia, que tuvo de ſu modo de vivir en Bononia, donde no entraron los Frayles Predicadores, haſta el año de 1218. con que no es poſsible, que en el Viernes Santo del miſmo año tomaſſe el Habito en el Convento de Santa Catalina Martyr de Barcelona, que ſe fundò tres adelante, pues todos igualmente concuerdan, en que San Raymundo enſeñò los Derechos con ſumo aplauſo en aquella Univerſidad, que fuè primero Canonigo, y deſpues Dignai-

Primera prueba deſte aſſumpto.

nidad de aquella Cathedral Igleſia, y que de las rentas, que le ſeñalaron la Univerſidad, y Cabildo, dotò copioſamente la Fieſta de la Anunciacion de Maria Santiſsima, que ſe celebraba con menos ſolemnidad, que pedia la mas iluſtre memoria, entre quantas veneran los fauſtos de nueſtra Religion. Todo lo qual implica ſe pudieſſe hazer el año 18. quando el Obiſpo, y el Santo ſe eſtaban aun en Italia.

Otra prueba. 102 Eſto miſmo convencen los Autores, que con mas cuydado eſcrivieron la Vida de San Raymundo, y los teſtimonios, y memorias mas fidedignas de aquel tiempo. La Santa Igleſia Cathedral de Barcelona, guarda en ſu Archivo vna Eſcritura, en que ſe refiere, que aviendoſe excitado vn litigio entre Berenguer de San Vicente, y Bernardo Rapàz, Canonigo de dicha Igleſia, eligieron por Juez Arbitro à San Raymundo, quien firmò la Eſcritura de ajuſte en 14. de Marzo del dicho año de 22. la firma dize: *El Maeſtro Raymundo de Peñafort*: Luego eſte argumento, que convence con claridad, que San Raymundo era aun Canonigo por el Março del año de 22. excluye con evidencia, que fueſſe Frayle el de 18. Lo miſmo prueba vna memoria, que ſe halla en el Convento de Santa Catalina Martyr, eſcrita en vn Martyrologio muy antiguo, donde con toda eſpecificacion ſe afirma, que Fray Raymundo de Peñafort, honra iluſtre de aquella Caſa, tomò el Habito en ella vn Viernes Santo del dicho año de 22. Eſtas dos pruebas ſon inſolubles; porque tienen todas las calidades, que la ſeveridad mas critica puede deſear en ſemejantes materias.

103 El Cardenal Fray Nicolàs Roſelio, que por el año de 1357. publicò vn Libro en lengua Latina, cuyo aſſumpto fuè eſcrivir las coſas memorables de nueſtra Orden, ſigue la miſma ſentencia, de que la entrada de San Raymundo en nueſtra Religion, fuè el dicho año de 1222. y aviendo eſcrito con ſuma puntualidad, y juizio, todas las demàs noticias, governandoſe (como èl afirma) por las apuntaciones, y memorias que guardaban en ſus Archivos los Conventos; ſe infiere, que eſta de San Raymundo, la eſcriviò, dirigiendoſe por los regiſtros del Convento de Barcelona, que no es mucho apuntaſſe con diligencia, la entrada de el Glorioſo San Raymundo, quando con tanta razon la celebrò por vna de ſus mayores glorias. El Maeſtro Fray Franciſco Diago, diligentiſsimo Chroniſta de la Provincia de Aragon, que con prolixo cuydado examinò los Archivos de aquella Provincia, eſpecialmente el de Santa Cathalina Martyr de Barcelona, y el de la Igleſia Cathedral, afirma lo miſmo, como Pons, y Domenec. Mons Franciſco Peña, Auditor de la Sacra Rota, quien de Orden de la Santidad de Clemente VIII. ſe aplicò con otros dos Auditores, al examen de las relaciones, y proceſſos formados, para la Canonizacion de San Raymundo, eſcriviò la vida de eſte glorioſo Confeſſor, ò por mejor dezir, hizo vnas notas de admirable, y copioſa erudicion, à vna vida de San Raymundo, que ſe hallò en el Archivo de Barcelona, y de tanta antiguedad, que aviendoſe eſcrito por los años de 1351. tiene al principio vna nota, en que ſe dize ſer copia de otro original mas antiguo, y cuyo Autor quieren algu-

Proſigue.

gunos fueſſe el cèlebre Fray Nicolàs Eimerico, Inquiſidor General de la Corona de Aragon, y Cardenal de la Santa Igleſia Romana. En eſte Libro, pues, à quien dieron entera fee los Auditores de la Sacra Rota; y los Eminentiſsimos Cardenales, en la Sagrada Congregacion de Ritos, dize claramente, que San Raymundo tomò el Habito dicho año de 22. y en el miſmo dia del Viernes Santo, cuya ſentencia ſigue, y exorna Mon-Señor Peña.

Otra prueba muy eficàz del miſmo intento.

104 Eſte miſmo aſſumpto perſuade otro argumento muy fuerte. El miſmo San Raymundo ſolia dezir, que entrò en la Religion tres años deſpues, que los primeros Frayles Predicadores vinieron à Barcelona; eſtos no entraron en aquel Principado, haſta el año de 19. como dexamos convencido: Luego por la miſma confeſsion del Glorioſo Santo, conſta, que no el año de 18. ſino el de 1222. viſtiò el Sagrado Habito de la Orden de Predicadores.

105 Pero el argumento mas irrefragable, y de mayor autoridad, ſe deduce de la Bula de la Canonizacion de San Raymundo, expedida por la Santidad de Clemente VIII. cuyas palabras, por lo que tocan à nueſtro intento, ſon

Otra.

las ſiguientes: *Virum Dei agentem annum circiter quadrageſsimum quintum ſe in Dominicanam Religionem recepiſſe.* Eſto es: *El Varon de Dios tomò el Habito de los Dominicos, teniendo cerca de quarenta y cinco años.* Fuè ſu dichoſo nacimiento, por los años de 1176. falleciò en el de 1275. aviendo vivido caſi 100. años, como vniformemente aſſeveran los Eſcritores de nueſtra Orden, las Hiſtorias de Aragon, y Caſtilla, y la Bula, que acabamos de citar: Rebaxando, pues, de el año de ſu Santa muerte los 55. que viviò en la Orden, ò añadiendo à los de ſu nacimiento los 45. que tenia, quando tomò el Habito, ſale la miſma quenta del año de 1222. porque ſe deben incluir los meſes en que eſtaban adelantados los años de 176. y 275. Conſta, pues, por todas partes, que San Raymundo tomò el Habito de la Orden de Predicadores, no el año de 18. en que no avian venido eſtos à Cataluña, ſino el de 1222. que ſon juſtamente los tres, que el miſmo San Raymundo afirmaba, intercedieron entre la Fundacion de Barcelona, y ſu entrada en la Orden de Predicadores.

§. II.

LA ESCLARECIDA, Y glorioſiſsima Orden de nueſtra Señora de la Merced, no ſe fundò haſta el año XXIII. del Siglo XIII.

Grandezas de la eſclarecida Orden de nueſtra Señora de la Merced.

106 ENtre quantas iluſtriſsimas Religiones adornan el ameno Paraìſo de la Militante Igleſia, reſplandece con admirable ſingularidad la Real Militar, y Redemptora de nueſtra Señora de la Merced, pues ennoblecieron ſu origen tan altas circunſtancias, como vna expreſſa Revelacion de Maria Santiſsima, vna virtud tan heroyca, como la de ſu inſigne Patriarcha San Pedro Nolaſco, vna prudencia tan ſantamente conſumada, como la del Glorioſo San Raymundo, y la Real autoridad de el Rey Don Jayme, Principe excelentiſsimo entre quantos ennoblecieron con ſus ſienes la Corona

de

de Aragon ; mas tan eſclarecido principio ſe debia à tan prodigioſo efecto. Y ſiendo tan elevadas las obligaciones con que nacieron en la Igleſia los hijos de Nolaſco , han ſabido correſponder à ellas tan puntualmente , que en ſu continuado deſempeño , han logrado las Ciencias Eruditiſsimos Profeſſores ; los Clauſtros, obſervantiſsimos Religioſos ; las Igleſias , digniſsimos Prelados , dulces conſuelos los Fieles Cautivos ; y admirables Santos los Altares. Pero eſtos miſmos fundamentos de la eſclarecida gloria de la Orden de Nueſtra Señora de la Merced , ſon los que mueven la obligada , y amante atencion de los Frayles Predicadores , para no permitir ſe les defraude la parte , que juſtamente les toca , por aver ſido San Raymundo vno de ſus Fundadores. Eſta es la grande cauſa , que mueve nueſtra pluma en eſta Diſſertacion , que tratarèmos con aquel noble eſpiritu , que ſabe inſpirar la verdad , en cuyo Tribunal Supremo , no ſe diſtinguen de la reverencia , y del amor , los alegatos de la Juſticia.

Motivos que governaron la pluma de los Authores de contrario ſentir.

107 Y porque ſe vea quan diſtantes ſon nueſtros argumentos, de los que ſuele influir la paſsion, confeſſamos deſde luego , que los RR. PP. Maeſtros, Salmeron , Remon , y Colombo , que ſon los tres Hiſtoriadores de la Orden de Nueſtra Señora de la Merced , que con mas empeño han negado à S. Raymundo la gloria de ſer ſu Fundador , no procedieron impelidos de otro impulſo , que de parecerles ſeguian aſsi la verdad; ſin que ſu gran prudencia , y Religioſo juyzio , tuvieſſe por deſdoro , que à la Fundacion de ſu Iluſtriſsima Orden , concurrieſſe vn hijo de la de Predicadores, pues la reciproca , y ſanta correſpondiencia , que deſde ſu origen han obſervado las dos eſclarecidas Religiones , la ſanta firmeza con que los RR. PP. Mercenarios iluſtran , y ſiguen la Doctrina del Angelico Doct. S. Thomàs, perſuaden con evidencia la mutua eſtimacion de ambas , y que eſta diverſidad de pareceres, ſe origina de aver tomado los Autores de dicha ſentencia vn principio , que juzgaron verdadero, y que ſin duda convencia el aſſumpto, ſi no fueſſe falſo.

108 Eſtriva , pues , toda la razon de los dichos Eſcritores, en que ſu Sagrada Orden ſe fundò el año de 18. conviniendo (como todos) en que San Pedro Nolaſco , y el Rey Don Jayme , dieron principio à la Fundacion en la Igleſia de Barcelona , hallandoſe preſente , por lo menos , como teſtigo calificado , San Raymundo de Peñafort : con que ſi demonſtràremos , que el Rey Don Jayme no eſtuvo en Barcelona en todo el año de 18 , y que San Raymundo no avia venido aun de Italia , quedarà claro , es equivocacion arguir ſobre aquel principio.

Primera, y preciſa ſuposició.

109 Pero antes debemos ſuponer, como punto en que no cave duda , que la miſma revelacion con que Maria SS. declarò al Rey D. Jayme, y à S. Pedro Nolaſco, ſer del divino agrado la fundacion de vna Orden, cuyo principal empleo fueſſe redimir de la tyrania de los Moros, à los Fieles Cautivos, que gemian en ſus priſiones, ſe hizo tambien à S. Raymundo, y al miſmo tiempo, que à los referidos Rey D. Jayme , y S. Pedro Nolaſco; (A) y ſi aten-

(A)

Monitu Sacræ Virginis Mariæ , ſibi inſomniis apparentis , vna cum Petro Nolaſco , & Iacobo Aragonum Rege Ordinem B. Mariæ de Mercede, Redemptionis Captivorum Fundavit : Cui certas vivendi leges ab Apoſtolica Sede approbatas præſcripſit. Atque eumdem Petrum primum Generalem , Ordinis Magiſtrum , ſuis ipſe manibus Habitum Religionis induttum treavit.

Ex Bulla Canoniz. Breviario Rom. & Ordinis Prædic.

atendemos al rigor de las palabras con que los Autores refieren esta revelacion, se colige claramente que la caridad, que ardia en el pecho del Glorioso S. Raymundo, considerando las miserias, y penalidades, que en poder de los Infieles padecian los Cautivos Catholicos, y el gran riesgo en que los malos tratamientos los ponian de abandonar la Religion verdadera, moviò al Santo, primero à desear, y despues à pedir con muchas lagrymas, y encendidos afectos à Maria Santissima, que siempre fuè el asylo de los votos, y el objeto de los cariños de Raymundo, se dignasse favorecer, como Reyna de la Piedad, aquellos pobres, afligidos. Este santo incendio, que abrasaba el corazon de Nolasco, y possèia el Real, y Piadoso Espiritu de Don Jayme, obligando à entrambos à solicitar con rendidos ruegos la inclinacion de la Reyna de la Gracia, fuè el que mereciò la grande benignidad de que Maria manifestasse à los tres, era del agrado de su Hijo se fundasse vna Religion, cuyo principal empleo fuesse la Redempcion de los Cautivos. En esta verdad convienen los Choronistas de la gravissima Religion de la Merced, los Escritores de la Vida de San Raymundo, assi de la Orden de Predicadores, como Estraños, el Breviario Romano, y el de la Orden de Santo Domingo, el processo que se formò para la Canonizacion de San Raymundo, y la Bulla en que la decreta la Santidad de Clemente VIII. Y vltimamente es punto fuera de toda duda, y que tiene todos los requisitos que pide la Fè de la Historia, como se convence de los irrefragables testimonios, que vàn à la margen. (B)

110 Tambien es igualmente cierto, que despues que tuvieron dicha revelacion el Rey Don Jayme, y los dos Santos, confirieron entre sì muchas veces el methodo, y la forma, que debia tener la futura Religion, que aviendo de acudir à tan dificil assunto, pedia constituciones, y leyes particulares. Consta esta conferencia de los mismos testimonios, y Authores que alegamos arriba. (C) Segunda

111 Y porque el principal objeto de nuestra Dissertacion, solo depende del año cierto en que la Orden de Nuestra Señora de la Merced tuvo principio, prescindimos por aora de otras dudas, que introducen en la principal muchos Authores: quales son; si desde su primer ori-

(B)

In patres, ac præcipuè Captivos dura servitute, ab infidelibus detentos, propensissimus erat, nullumque officij genus, vnquam prætermisit, quo eos liberari posse existimaret quorum, hoc etiam maiorem curam, & solicitudidem gerendam esse censebat, quo in gravioni periculo Christianæ fidei abiurandæ, & amittendæ salutis æternæ versarentur. Cum itaque eius hortatu. Petrus Nolascus natione. Gallus, cuius confessionem. B. Raimundus audiebat, vir opibus florens, & insigni pietate præditus ad inopes alendos, & maxime ad Captivos ex Barbarorum vinculis redimendos suas copias, & opes magna cum acritate, ac libenti animo offerret, egregium pij ac liberalis animi officium pro sua infinita bonitate oratam Deus habuit. Nam proxima nocte insequente Beatissima Virgo Dei Mater eidem Petro, qui sanctis meditationibus, & orationi vacans cogitabat, qua ratione calamitatibus Christianorum in Captivitate digentium succurri posset, serena fronte se conspiciendam dedit, & acceptissimum sibi, ac Unigenito suo filio fore dixit, si suum in honorem institueretur Ordo Religiosorum, quibus cura incumberet Captivos, e tyranide Turcarum liberandi, ac illa ipsa nocte, eadem Virgo Santissima B. Raymundo, & Iacob. I. Arag. Regi apparuit, id ipsum de Religiosis admonens.

Ex Bulla Clem. VIII. Canoniz. S. Raim.

Ut tu, qui Sacerdotali dignitate fulges, & Regis Iacobi, & piorum hominum confessiones audis, quos idoneos, & devotos invenisti, & iudicasti in vnam eorum animos dirigas voluntatem, & ordo pius, vnà cum aliorum opera, & industria (quod crastina die aperte cognosces) in hac Civitate fundetur.

Verba sunt. M. Bargas, Ordinis B. M. de Mercede Historiographi, quibus Angelorum Regina, alloquta fuit B. Raimundum.

(C)

Quare hi collatis inter se Consilijs, & consentientibus animis Ordinem B. Mariæ de Misericordia, seu de Merced Redemptionis fundaverunt: cui B. Raimundus certas vivendi leges præscripsit.

Ex eadem Bulla Canoniz. B. Raim. & ex Breviario Rom. & Ordinis etiam Prædicatorum.

origen se dividiò en dos la Orden de N. Señora de la Merced; vna de Cavalleros Militares, y otra de Religiosos? Si en los principios de la Orden se admitian en ella Sacerdotes; ò si se dedicò vnicamente à Legos de piedad, y prudencia?

Opiniones extravagantes, y sin fundamento, acerca del año desta Fundacion.

112 Adelantados estos presupuestos, que necesitarèmos despues, baxamos yà al examen de la principal proposicion, y afirmamos, *que la Fundacion de la esclarecida Orden de N. S. de la Merced, ò la Misericordia, no fuè antes, ni despues del año de M. CCXXIII.* La opinion de los que escrivieron, que dicha Fundacion fuè el año de 1212. que siguen Polidoro Virgilio, Bartholomè Casaneo, y Raphaèl Bollaterrano, tiene contra sì las plumas de todos los demàs Escritores, y la evidencia, de que viviendo entonces el Rey Don Pedro, Padre de nuestro Don Jayme, que aun se hallaba, como dicen, entre las faxas, no puede componerse con la expressa revelacion, qua afirman todos averse hecho al Rey D. Jayme; con que este sentir, solo con referirle, se impugna bastantemente. Ni tampoco tiene probabilidad la sentencia de Onufrio Panvinio, que pone sus principios por los años de 232. Ni la de Feliciano, Obispo Escalense, que señala el año de 66. Ni la de el moderno Escritor Lorea, que quiere fuesse el de 1228. porque ninguna de estas opiniones puede componerse con la coexistencia del Rey D. Jayme, San Pedro Nolasco, y S. Raymundo en Barcelona, la que sin duda debe verificarse en el año de la Fundacion, con que toda la disputa se reduce, ò al año de 18. que defienden los RR. PP. Mercenarios, ò al de 23. que se ajusta mejor con el computo verdadero, y favorecen fundamentos irrefragables.

Assercion primera.

§. III.

RAZONES, QUE PERSUADEN con eficacia, no averse fundado la Orden de N. Señora de la Merced el año de M. CC XVIII.

Fundamento por el año de XVIII.

113 EL insigne Annalista de Aragon Geronimo Zurita, insinùa en el año de 18. la Fundacion de la Orden de N. Señora de la Merced; (D) y en el gra-

(D) *En este año, segun algunos Autores, tuvo principio la Orden de N. S. de la Merced:::: Al qual se dió el Habito, que ov traen los de esta Orden, por Fr. Ramon de Peñafort, que fue Religioso del Convento de los Frayles Predicadores de Barcelona; cuya Religion, y santa vida fue muy venerada, y celebrada en aquellos tiempos; lo qual se hizo con grande solemnidad en la Iglesia de Santa Cruz de Barcelona, estando el Rey presente, à 10. de Agosto de este año. Diòseles el Habito blanco, con el Escudo de las Divisas Reales, que fueron las Armas antiguas de los Condes de Barcelona, con la Cruz de plata en el campo roxo, por memoria de la Iglesia Cathedral de Barcelona, que trae aquella insignia. Esta Orden, segun se afirma por estos Autores, se confirmò despues por el Papa Gregorio IX. aunque no parece que sufra la razon de los tiempos, que Fr. Ramon de Peñafort pudiesse este año hazer este ministerio que dicen, teniendo consideracion al año que falleciò.*

Zurit. Ann. de Arag. 1. part. lib. 2. cap. 71. año de 1218.

grave teſtimonio de eſte Autor fundan los RR. PP. Mercenarios, la razon principal de ſu ſentencia. Pero conſiderando con reflexion ſus juicioſas palabras muy lexos de favorecerla, deſtruye aun otros motivos, que parecen militar por ſu probabilidad. Lo primero, aſsienta eſte gran Varon en el principio del Cap. 71. ſegundo entre los que pertenecen à nueſtro año de 18. que el Rey Don Jayme celebraba por el mes de Julio Cortes en Tarragona; y aviendo dicho antes, que eſtuvo el Rey dos años y medio en Monçon, y que deſde eſta Ciudad paſsò à la de Zaragoza, no dexa lugar para que el Rey ſe hallaſſe en Barcelona en el mes de Agoſto, en el qual cae el dia de San Lorenço, que ſegun los miſmos RR. PP. Mercenarios, fuè el feliciſsimo de ſu Fundacion. Deſde las Cortes de Tarragona paſsò el Rey à las de Lerida; ſiguiòſe deſpues la Guerra contra Don Rodrigo de Lizana, que ocupò al Rey todo aquel año, y parte de el ſiſiguiente de 19. con que ſi San Pedro Nolaſco recibiò el Habito en la Cathedral de Barcelona, lo que es innegable, no fuè el pretendido año de 1218. (E)

Su evidente ſolucion.

(E) *En el principio del año de* 1218. *eſtuvo el Rey en Tarragona celebrando Cortes à los Catalanes, y de alli ſe partiò para Lerida, adonde ſe juntaron tambien à Cortes Catalanes, y Aragoneſes por el mes de Septiembre.* Idem ibidem.

114 Por eſſo el juicioſo Zurita, aunque refiere la fundacion en el año de 18. dà à entender, no ſer eſta ſu opinion, ſino la de algunos Autores; y llegando à formar dictamen, dize: que la referida ſentencia no ſe ajuſta bien al orden de los años.

115 Miguèl Carbonelo, Secretario del Rey Don Jayme, por lo perteneciente al Principado de Cataluña, eſcriviò con exacta puntualidad la vida de eſte Principe. Todo el año de 18. le divide, como Zurita, en la ocupacion de las Cortes de Tarragona, y de Lerida, ſin hablar vna palabra de la fundacion de la Merced, ni aun de ſus glorioſos Autores, San Pedro Nolaſco, y San Raymundo; y no es veriſimil, que hombre tan verſado en las noticias de la Corte, y ſuceſſos de el Rey Don Jayme, omitieſſe vno, de que reſultaba tanta gloria, aſsi à la virtud, como à la generoſidad del Horoe de ſu Hiſtoria; (F) Eſte argumento, que es tan fuerte, no puede llamarſe negativo, por dos razones; la primera, porque el orden de los años, que es el criſol de las diſputas, ſe opone contradictoriamente al año de 18. en el qual eſcrive celebrò el Rey

(F) *Et vt inter Dominicanos Scriptores, tamquam domeſticum teſtimonium omittamus, qui hoc ipſum omnes affirmant, vt rem exploratiſsimam idem produnt, Michael. Carbonellus, prefectus Regijs, ſcrinijs Barchinonenſibus, in Chronico Hiſpaniæ, in vita Iacobi I.* Maluend. ad anum Chriſti 1223.

Rey Don Jayme las Cortes de Tarragona, y de Lerida. La ſegunda, porque atendiendo con madura reflexion las operaciones de el Rey, dà mas adelante el lugar que le toca à la fundacion de Nueſtra Señora de la Merced. Luego ſegun los dos Hiſtoriadores de mas nombre, y autoridad entre los del Reyno de Aragon, es totalmente improbable el referido ſentir del año de 18.

116 Esfuerçaſe eſte argumento: Los graviſsimos Maeſtros, que reduxeron à vn Tomo las Conſtituciones, y Santos Eſtatutos de la referida, y glorioſa Orden de Nueſtra Señora de la Merced, no pudieron ignorar el año cierto de ſu iluſtre fundacion; aſsi porque para eſte aſſumpto vieron las Bulas, y papeles autenticos, que trataban de eſta materia, como por ſer Varones conſumados en Doctrina; y verdaderamente eſta eſpecie de libros, es la mas autorizada; porque nada ſe eſcrive en ellos, que no ſe examine primero con mucha madurèz: Siendo eſto aſsi, debemos eſtàr à lo que refieren cerca del origen, y fundacion de ſu Orden dichas Conſtituciones: En ellas, pues, ſe lee, que entre la fundacion, y confirmacion de la Orden, mediaron onze años y medio: (G) Confirmòſe, como conſta de la Bula de el Summo Pontifice Gregorio IX. dia de San Antonio Abad, diez y ſiete de Enero, octavo del Pontificado de dicho Gregorio; (H) rebaxados los onze años y medio, del de docientos y treinta y cinco, reſulta cavalmente el de docientos y veinte y tres, con la correſpondiencia al mes de Agoſto, en que ponen todos ſu fundacion: luego, ò no pudo ſer la fundacion el año de 18. ò ay error en la Data de la citada Bula.

117 La fuerça de eſte argumento oprimiò toda la prudencia de los Autores, que defienden el año de 18. y no hallando camino, ni aun para vna ſolucion aparente, ſe dexaron conducir de ſu empeño, à conceder la ſegunda parte de la conſequencia. Eſto es, que la Bula contiene error en ſu fecha. (I) Pero eſte, mas que ſolucion efugio, tropieza en mas criticas dificultades, pues omitiendo la animoſidad poco reverente de corregir la Data de vna Bula, ſin mas fundamento, que oponerſe à vna novedad, y contra el publico regiſtro del Baticano, y la autoridad del Bulario, y las Decretales, donde ſe lee

(G)
Videantur Conſtitutiones S. Ordinis B. Mariæ de Mercede in princip. tàm impreſ. Matritenſis, quàm Salmanticenſis.

(H)
Datis Perusij decimoſexto Kalendas Februarij Pontificatus noſtri anno octavo.
Bulla D. P. Greg. IX. confirm. Ordin. B. Mariæ de Mercede.

(I)
Magiſter Fr. Seraphin. Freitas, in Schoſijs, ad ſui Ordinis Bullarium.

esta Bula, con el mismo tenor, y la misma fecha: (J) Esto sería dàr licencia à qualquiera, que intentasse fundar vna novedad de invertir à su antojo toda la Historia Eclesiastica, cuyos eficaces instrumentos, y pruebas mas evidentes son las Bulas, y Decretos de los Sumos Pontifices. Consta el cuydado, y atencion, que tuvo siempre la Iglesia en los Despachos, y formalidades de su Curia, conociendo que de ellos pende la segura noticia de los negocios Eclesiasticos: Luego recurrir para defender vn assumpto, que à lo mas puede ser probable à la correccion de vna Bula, donde son ciertos el dia, y año de la fecha, no solamente agravia la suprema fidelidad de tan elevados Testimonios, sino que abre el camino, y dà el exemplo, para que variando las fechas, se amancille, y obscurezca todo el esplendor de la Historia.

(J) Videantur libri Decretalum, & Bullarium magnum.

118 Mas: El error, que suele incurrirse por la negligencia en las datas de los Despachos, conserva la similitud del numero; assi es facil variarse el 18. en 28. y este en 38. ò 48. pero conservando siempre el numero obliquo, de lo que son tan frequentes los exemplos, principalmente, quando se quenta por guarismo, que nada ay mas vulgar en la Historia, con que el error de la Bula (si la huviesse) retendria el numero obliquo, que es el *octavo*, variandose en *dezimo*, *ò vigesimo octavo*: ninguno de estos puede caer en la Bula de Gregorio IX. quien sin duda confirmò la Orden de la Merced: Luego aunque fuera licito, no puede ser verisimil la pretendida equivocacion de la Data; pruebase esto con evidencia. Gregorio IX. ascendiò al Trono de San Pedro en el año de 1227. (K) y falleciò en el de 41. con que si huviesse confirmado la Orden de la Merced en el año de 28. que es el primer numero obliquo, seria el segundo, ò primero de su Pontificado; y por consequencia, no queda lugar à la equivocacion, como ni tampoco se verifican los onze años y medio, que intercedieron entre la fundacion, y confirmacion de dicha Orden, pues desde diez y ocho, hasta veinte y siete, solo quedan nueve. Mas dificil es el año de treinta y ocho, pues en qualquiera opinion huvo muchos mas años, que onze, desde que se fundò, hasta que fuè confirmada la Orden de la Merced: Si se fundò el año de diez y ocho, vàn

(K) Sic vniformiter Scriptores Ecclesiastici illius sæculi, & qui posteà, vel Historiam Ecclesiasticam, vel vitas Pontificum scripserunt.

vein-

veinte hasta treinta y ocho ; si el de veinte y tres, restan quince ; luego el vnico medio de ajustar la correspondencia entre la Data de la Bulla de confirmacion, y los onze años que afirman las Constituciones, huvo de diferencia, es el año de *veinte y tres* ; que puntualmente concuerda con el octavo del Pontificado de Gregorio. Mas : en todas sentencias concurriò San Raymundo en la Iglesia de Barcelona el dia, y año en que se fundò dicha Orden de la Merced : el año de 18. aun estaba el Santo en Bolonia, como dexamos convencido al num. 100. del §. I. de esta Dissertacion: luego, ò San Raymundo no assistiò à dicha fundacion, lo que, ni admitiràn los mismos contrarios, ò es imposible la fundacion el año de 18.

119 Lo mismo convencen las Historias de Aragon, que assientan, que el año de 18. estuvo su Rey Don Jayme ocupado en las Cortes de Tarragona, y Lerida : queda esto probado en todo el §. II. Luego siendo constante que el Rey Don Jayme assistiò à dicha fundacion, no pudo ser esta el año de 18. en todo el qual no estuvo en Barcelona.

120 Ni es de poca fuerça el argumento siguiente. En toda la Corona de Aragon, y Reyno de Navarra es inviolable costumbre, que en las processiones, y actos publicos à que assisten las Religiones Mendicantes, preceda, no la que obtuvo primero la confirmacion, sino la que antes entrò à fundar en el Reyno : La Religion de Predicadores no entrò en Aragon, y Cathaluña hasta el año de 1219. con todo esso logra la precedencia à la de N.S. de la Merced, luego esta no se fundò el año de 18.

121 Estos fundamentos, tan eficaces por la razon, favorecen tambien todos los Authores estraños, que tocaron este punto, assi el Auditor de Rota Peña en la Vida de San Raymundo: El Padre Maestro Figueras Carpi, de la Orden de la Santissima Trinidad en el Chronicon de su Orden. El famoso Bolando. Andrès Perez, y el memorial, que los RR. PP. Trinitarios Descalzos, presentado en Madrid al Consejo de Aragon.

Autores por nuestra opinion.
Monseñor Peña, in notis ad vitam D. Raymundi.
Maestro Figueras.
Bollando.
Andrès Perez.
Memorial de los RR. PP. Trinitarios Descalços, presentado en el Consejo de Aragon.

122 Lo dicho parecia suficiente para la prueba de los dos puntos, que contiene este parrafo ; conviene à saber, que la Orden de N. S. de la Merced no pudo fundarse el año de 18. y se fundò el de 23. pero por no dexar nada de quanto

con-

Solucion del Maeſtro Freytas.

(L)

Hæc ſunt acta ex ſanioris Iudicij Scriptoribus deſumpta. Nec melatet RR PP. huius Sacræ Religionis Auctorum ſententia, qua enixè contendunt, huiuſmodi Ordinis exordium non anno M CCXXIII *vt prædiximus, inchoaſſe, ſed anno* M CCXVIII *initium ſumpſiſſe. Sed vt illorum opinio verificetur, neceſſario mendum in diplomate Gregorij IX. (vbi adeſt ordo confirmatus à Sede Apoſtolica) fatendum eſt. Quod, & ius abhorret, & ratio manifeſtat. Quia non eſt credibile tot graviſſimos Patres, & Regis Iacobi Oratores Apoſtolicæque Cancellariæ Miniſtros in quinque annorum anticipatione erraviſſe.*

Tamai. in Martyrol. Hiſp. die 14. Novvemb. & 29. Ianuar.

Magiſter Fr. Bernardus de Bargas, poſt relationem Bullæ hæc ait. *Hoc eſt verum eius Bullæ tranſumptum, & cum ſuo originali concordat, & noſtri Ordinis Auctores incipiendo à Rmo. Gaver vſque ad hæc tempora, & ſimiliter omnes externi mentionem de confirmatione noſtri Ordinis facientes (nemine dempto) expreſſe affirmant fuiſſe noſtrum Ordinem confirmatum à Gregorio Papa IX. ſui Pontificatus anno octavo. Videamus ergo quo Domini noſtri Ieſu Chriſti anno, Bulla hæc fuit expedita; quod facilimo negotio colligi poterit, & concludi, ſi aliqua repetamus. Gregorius igitur IX. (vt ſuperius minutatim advertimus) fuit creatus anno Domini* 1227. *die* 20. *Martij, & ſic annus, ſui Pontificatus ſecundus incepit* 21. *Martij, anni Domini* 1228. *Et annus ſui Pontificatus tertius incepit* 21. *die Martij, anni Domini* 1229. *& ſic de ſingulis vſque ad octavum annum, qui incepit die* 21. *Martij, anni Domini* 1234. *& perduravit, vſque ad diem* 20. *Martij præſentis, anni* 1235. *Quo anno die S. Antonij abbatis* 17. *Ianuarij, fuit noſter Ordo confirmatus, & non anno* 1230. *Hæc ſunt vera, & clara, cui veritati iam in lucem editæ, nullus ſanæ mentis ſe opponere, vel contradicere audebit. Et qui huic veritati reclamare fuerit auſus, affirmando cum communi ſententia noſtrum Ordinem, non hoc anno* 1235. *ſed anno* 1230. *Fuiſſe confirmatum, alterum de duobus fateri neceſſe eſt; aut aſſerere Gregorium IX. fuiſſe ad ſummum Pontificatum aſſumptum, anno Domini* 1222. *vt octavus huius Pontificis annus eſſet, annus Domiuicæ Nativitatis* 1230. *vt aſſerere in literarum originalium Scriptura, fuiſſe commiſſum errorem; id eſt, quod ibi Bulla dicit noſtri Pontificatus anno octavo, deberet dicere anno tertio. Primum inconveniens per nullam potentiam dari, aut excogitari poteſt, quod ſi vltimum profiteri liceret, vehementer gauderem, ne ab opinione communi tantorum virorum, & graviſſimorum Doctorum auctoritati fulcita, & vallata, ac antiquitate corroborata diſſentire videret.*

concierne à eſte aſſumpto, propondrèmos las ſoluciones, que dàn à eſtos argumentos los del contrarioſentir, porque de ſu manifieſta impugnacion conſte mas claramente la verdad que afirmamos. Sea el primero el que alega el Maeſtro Fray Seraphin Freitas; diziendo, que la citada Bulla de Gregorio contiene tres yerros, en la fecha, en el lugar, y en la ſubſtancia: en la fecha, porque donde dize, *anno octavo*, debe dezir *anno tertio*. En el lugar; porque ſeñala à Peroſa, donde no eſtuvo Gregorio en el año octavo de ſu Pontificado. En la ſubſtantia; porque aquellas palabras: *Beati Auguſtini poſitis ordinem profiteri*, ſe han de corregir en eſtas: *Poſitis regulam.* En quanto al error de la fecha, yà hemos dicho arriba ſer vn dificil, y aun irreverente recurſo, lo que pondera con digna ſeveridad el Author del Martyrologio Hiſpano (L) à los dias 14. de Noviembre, y 29. de Enero. Mas ſin tocar en la cenſura, eſta propoſicion no puede mantenerſe. El año tercero del Pontificado de Gregorio, fuè el de 1230. el miſmo en que el Rey Don Jayme embiò al Glorioſo San Raymundo à Peroſa, donde à la ſazon ſe hallaba la Corte Pontificia, para que ſolicitaſſe de la Santidad de Gregorio IX. la confirmacion de la Orden de la Merced: Es conſtante, que San Raymundo no la pudo conſeguir entonces; porque el Papa, que antes conocia al Santo por la fama, y por la noticia, hallandole mucho mayor en la experiencia, determinò fiar à ſu talento la recopilacion de las Decretales, obra inſigne en que tardò cinco años, al cabo de los quales ſe reſtituyò à Barcelona, renunciando con ſuma humildad el authorizado Character de Penitenciario del Santiſsimo, Cargo, que le concediò tambien Gregorio. En eſta deſpedida, que ſintiò mucho el Pontifice, aunque huvo de ceder ſu amoroſa prudencia à las graviſsimas razones con que la propuſo San Raymundo, logrò el Santo la deſeada confirmacion de la Orden de la Merced: Luego la data de eſta Bulla en el año del Pontificado de Gregorio, correſponde al tiempo en que ſe expidiò; y excluye forçoſamente el año tercero del Pontificado de Gregorio, que pretende ſer el verdadero de la fecha el Padre Maeſtro Freytas.

123 Ni à eſto obſta lo que algunos Authores dizen, poniendo el viage de San Raymundo à Peroſa por los fines del año de 1229. porque eſta

es

es diferencia de pocos dias, que nada hacen al caso para la ſubſtancia del aſſumpto : Que mediaſſen cinco años entre el arrivo de San Raymundo à la Corte de Gregorio, y la conſecucion, ò expedicion de la Bula confirmatoria de la Orden de Nueſtra Señora de la Merced, lo confieſſan el Illuſtriſsimo Señor Don Fray Gaſpar de Torres, primero General de dicha Orden, y deſpues digniſsimo Obiſpo de Medauro, en las Conſtituciones de ſu Religion, que mandò eſtampar en Salamanca, ſiguiendo la ſentencia de ſus RR. anteceſſores los PP. Maeſtros Fray Nadal Gabel, y Fray Franciſco Zumèl, y los Choroniſtas Bargas, y Orio: con que no puede caver el pretendido error de la Data de la Bula, pues deſde el año de treinta, ò veinte y nueve, en que ſe pretendiò la confirmacion, deben paſſar cinco haſta que ſe obtuvo.

124 Y eſto es muy conforme al eſtilo, y prudentiſsima circunſpeccion con que la Silla Apoſtolica atiende los negocios de eſta calidad; pues no es veriſimil, que en el deſpacho de vn inſtituto, que por ſu miſma elevacion pedia mas conſiderada la prudencia, fueſſe tan executivo el deſpacho, quando las Hiſtorias de otras Sagradas Religiones nos eſtàn poniendo à los ojos la eſpacioſa madurez con que ſe examinaron las circunſtancias de ſus fundaciones, y el tiempo que huvo entre ſolicitar, y obtener la confirmacion de ellas. (M)

125 En quanto al otro error del lugar en que ſe expidiò la Bula, que es el ſegundo que ſe pretende, afirmando, que Gregorio Nono no eſtuvo en Peroſa en todo el año octavo de ſu Pontificado, no es menester otra coſa, para convencer la falſedad de eſte argumento, que abrir el libro de las Decretales, donde ſe hallaràn muchas Bulas, y Breves del miſmo Pontifice, expedidas en Peroſa, y con la miſma Data del año octavo del Pontificado de Gregorio IX. (*)

126 El vltimo yerro, que toca en la ſubſtancia, y ſe atribuye à la miſma Bula, conſiſte en la tranſmutacion de la palabra *Ordinem* de la palabra *Regulam*, pues ſegun el Reverendiſsimo Freytas, debia dezir, *Poſitis Regulam*, y ciertamente, que aqui ſe equivocò dicho Padre Maeſtro con menos diſculpa, pues olvidò ſu advertencia la poca diſtancia, que ay entre militar debaxo de la

(M)

Videantur Scriptores noſtri Ordinis, & Seraphici Minorum, circa ſui Ordini confirmationem.

(*)

Invenitur alia Bulla in magno Bullario Romano, quæ eſt decima in Ordine Bullarum Gregorij Noni, quæ immediate ſubſequitur Bullam confirmationis dicti Ordinis B. Mariæ de Mercede, in qua Sanctiſsimus Pater probibet reedificari Caſtra in terra Sabiniæ, dictionis Apoſtolicæ, ſine licentia Summi Pontificis, cuius data eſt etiam Peruſij, die 18. Martij in eodem, anno octavo.

la Regla de algun Santo Patriarcha, y profeſſar ſu Orden. Las dos Reglas de los Glorioſiſsimos Patriarchas San Auguſtin, y San Benito, ſon las que ſiguen la mayor parte de las Religiones, tan diſtintas en ſus eſpeciales Eſtatutos, como deſtinadas à diverſos empleos, ſin que por eſſo eſta variedad confunda las privativas leyes de cada Orden, ni ſe ponga à la conveniencia de vn miſmo fundamento; porque eſtas dos ſantas Reglas, ſon como vna perfeccion generica, en que convienen todas, que deſpues ſe diſtinguen por las particulares diferencias, y ſantos deſtinos, que Dios inſpirò à ſus Authores. La Religion de Predicadores, v. g. añade al concepto generico de la Regla de San Auguſtin el particular Inſtituto de la Predicacion del Evangelio. La de Nueſtra Señora de la Merced, el nobiliſsimo aſſumpto de redimir los Cautivos, à que ſe obliga por quarto Voto. Luego la palabra *Ordinem*, lexos de eſtar equivocada, es propriſsima para denotar lo comun, y lo proprio, ò por hablar con los terminos correſpondientes, el concepto generico, y expecifico de la Orden de Nueſtra Señora de la Merced, que ni es Orden de los Canonigos Reglares, ni de los Hermitaños hijos del Santo Patriarcha; pero que con todo eſſo ſalva las dos acepciones que puede comprehender eſta traſſe: *Profeſſeis la Orden de San Auguſtin.*

127 Igualmente dèbil es el argumento con que pretende ſatisfacer eſtas vrgentiſsimas razones el Reverendiſsimo Padre Fray Hermenegildo de San Pablo, Chroniſta General de la Orden de San Geronimo. Fundaſe en las palabras de vna Bula, que la Santidad de Innocencio IV. concediò al Convento de Santa Eulalia de Barcelona, primitivo, y principal entre todos los de la Orden de la Merced, que ſon las del margen, de las quales arguye aſsi. Para que eſtas palabras ſe verifiquen, es preciſo, que otros Pontifices antes de Innocencio concedieſſen immunidades, y privilegios à los Padres Mercenarios, en cuyo favor ſe expidiò el Breve. A Innocencio precediò Celeſtino, quien no concediò coſa alguna à dichos Religioſos. A Celeſtino, Gregorio IX. y à eſte Honorio III. Luego para que ſe verifique la voz Predeceſſores, ſe requiere, que Honorio III. concedieſſe immunidades, y privilegios à la dicha Orden de la Merced; y como eſte genero de gracias, que

Omnes libertates, & immunitates, à prædeceſſoribus noſtris Romanis Pontificibus, hoſpitali veſtro conceſſas, auctoritate Apoſtolica confirmamus.

que se conceden à las Religiones, suponen la confirmacion de ellas, se infiere, que la Orden de N. Señora de la Merced logrò la confirmacion en tiempo de Honorio III.

128 Pero este argumento, por probar demasiado, no prueba nada del pretendido assumpto, pues conviniendo todos, en que la confirmacion de la Orden de la Merced se debiò à Gregorio IX. lo que convence con evidencia la Bula tantas vezes citada, quiere el Reverendissimo San Pablo atribuirla à Honorio III. Y esto procede de la equivocacion, con que el Autor referido entiende las palabras de la Bula de Innocencio IV. que claramente significan, que la confirmacion de Innocencio, cae sobre las Gracias, Immunidades, y Privilegios, que otros Summos Pontifices concedieron al Hospital de Santa Eulalia, donde muchos años antes, que se fundasse la Sagrada Religion de la Merced, existiò vna Cofradia, ordenada à la Redempcion de los Cautivos, de quien fuè S. Pedro Nolasco Cofrade, y la que deseò elevar su caridad hasta la perfeccion, que oy se venera en su esclarecida Orden; con que se vè claramente, que para que se verifiquen aquellas palabras, *nuestros Predecessores los Romanos Pontifices*, de ningun modo se necesita, que Honorio, y Celestino, concediessen algunos Privilegios à la Orden de la Merced, bastando para su verificacion, se concediessen al Hospital de Santa Eulalia; pues de èl, y no de la Religion habla expresamente la Bula de Innocencio, en aquella clausula: *Hospitali vestro concessas.*

129 Y esta inteligencia tan evidente, segun lo literal del Texto, es muy conforme al estylo, que ha observado siempre la Silla Apostolica, quando las Hermitas, Parroquias, ù otros qualesquiera Iglesias han passado à serlo de Regulares, continuandolos en la posseesion de las Immunidades, y Privilegios, que estaban antes concedidas à dichas Iglesias, lo que con toda claridad demuestra la Bula, en que Honorio III. confirma la Orden de Predicadores; pues en ella concede à Santo Domingo, y sus Frayles, la perpetua posseesion de la Iglesia de S. Romàn de Tholosa, con todos los Privilegios, y Exempciones, con que la favorecieron sus Predecessores, Clemente, è Innocencio III. (N) sin que por esso se pueda inferir, que Clemente, ò Innocencio confirmassen la Orden de Predicadores; y son tantos los exemplares,

(N)

In primis si quidem statuentes, ut Ordo Canonicus, qui secundum Deum, & B. Augustini Regulam in eadem Ecclesia Institutus esse dignoscitur, perpetuis ibidem temporibus inviolabiliter observetur. Præterea; quascumque possessiones, quæcumque bona eadem Ecclesia in præsentiarum iuxte, & Canonicè possidet, aut in futurum concessione Pontificum, largitione Regum, vel Principum oblatione fidelium, seu alijs iustis modis, præstante Domino poterit adipisci firma vobis, vestrisque successoribus, & illibata permaneant. In quibus hæc proprijs duximus exprimenda vocabulis, &c

Honorius III. in Bulla confirmationis Ordinis Prædicatorum.

que podiamos traer à eſte aſſumpto, que ellos ſolos formarian vn libro entero ; mas en punto tan claro, baſtan los que hemos inſinuado.

130 Otro argumento inſoluble al parecer de los contrarios, ſe forma de la Inſcripcion de vna piedra, que eſtà en el Clauſtro antiguo de Santa Eulalia de Barcelona, y dize aſsi: ANNO D. M. CC. XIIX° CONDITUS ORDUS R:::::: E REGE IACOBO.

131 Como hallan las dos vnidades entre las XX. cuyo valor equivale al numero diez, ſegun el modo de contar por numeros Caſtellanos, les parece, que rebajadas eſtas dos vnidades, queda claro el numero diez y ocho, que es el pretendido año de la fundacion de la Orden de N. S. de la Merced : mas dexando aparte los indicios, que hazen ſoſpechoſa la inſcripcion, aſsi porque no ſe valieron de ella los antiguos Choroniſtas de la glorioſa Orden de N.S. de la Merced, como porque aquella miſma afectacion del inculto eſtylo, que ſe lee en ella, no correſponde al que vſaba aquel Siglo, que aunque no tan aſſeado como el nueſtro, ſe explicaba con menos improporcion, como ſe convence de otros inſtrumentos latinos, que alegan los Eſcritores de aquel Reyno ; obſtan muchos reparos, para que por dicha piedra ſe pueda probar el año de diez y ocho.

132 El primero es, que ſegun conſta por las reglas de contar por numeros Caſtellanos, deſde diez, haſta diez y ocho incluſivè, ſe numera por la V. y las vnidades aſsi XVIII. y guardando eſte orden, ſe leen repetidas memorias de aquel tiempo.

133 El ſegundo, que nace de las miſmas reglas, es, que nunca ſe anteponen dos numeros de la miſma cantidad, para rebajarlos en la quenta del numero principal, que ſe eſcrive, aunque pueden añadirſe para ſignificar los que proceden haſta el numero quarto ; y no es creìble, que vna noticia tan importante, qual es el año de la fundacion de vna Orden tan eſclarecida, y que ſe gravaba en el marmol, para encomendarle à la poſteridad, mereciеſſe tal deſcuido à ſus Autores, que ni reparaſſen en lo incongruo del eſtylo, ni en la confuſion de los numeros, que alterando las reglas, dexaſſen embuelta en la obſcuridad vna noticia, que debia ſer tan clara, y tan cierta.

134 El tercer reparo formò nueſtro Lorea, y le aprendiò tan eficàz, que por èl princi-

pal-

palmente se mueve dezir, que la fundacion de dicha Orden, fuè el año de 1228. porque forma assi su quenta. La x^a con la birgulilla, ò rasgo como està escrita en la referida Inscripcion, vale quarenta, lo que es principio sentado en este Orden de numeros; rebajados de quarenta los doze que anteceden, quedan los veinte y ocho cabales: Luego este, y no otro alguno fuè el de la fundacion de N. S. de la Merced. (O)

135 Y aunque Lorea deduce bien esta quenta, atendiendo la Inscripcion se equivoca en la substancia de el assumpto, como se prueba con el siguiente argumento. Segun Lorea, y segun todos los que tratan este punto, debieron coexistir en Barcelona, al tiempo que se fundò la Orden de Nuestra Señora de la Merced, los Glorioſos, San Pedro Nolasco, y San Raymundo de Peñafort, y el inclito Rey Don Jayme; este Principe no estuvo en Barcelona en todo el año de 28. luego no pudo ser en èl la fundacion de dicha Orden. Prueba esta verdad Zurita en sus Annales, de esta suerte: Por el Diciembre del año de 27. estuvo el Rey en Pertuis, ò Pertusa, donde se reconciliò con su tio el Infante Don Fernando, y reduxo à su obediencia otros Principes, y Señores, que siguieron la voz del Infante, y entrado yà el año de 28. determinò ir en persona à castigar las Ciudades de Zaragoza, y Huesca, que dexando el nombre Real, se juntaron al partido del Infante; pero ellos previnieron este justo rigor con vna obsequiosa Embaxada, à que diputaron los Ciudadanos mas ilustres; y en estas confederaciones se gastò hasta el mes de Abril, en que el Rey partiò à Lerida, donde se efectuaron las Pazes con el Conde de Tholosa, despues se siguiò la Guerra contra el Vizconde de Cabrera, à favor de la Condesa de Urgèl, en la qual se gastò todo el Estìo de el dicho año; y meditando el Rey la Guerra de Mallorca, convocò à Cortes Generales sus Reynos para el Diciembre de dicho año, y señalò para ellas la Ciudad de Barcelona, donde entrò al referido tiempo, con que no le queda para la fundacion de la Orden de N. Señora de la Merced, que convienen todos, fuè el dia de San Lorenço 10. de Agosto. (P)

136 Todo esto hemos dicho, porque se entiendan las dificultades, que tiene contra sì la re-

Anno DMCCXIIX. Conditus Ordus ::::: è Rege Iacobo.

(O) Lorea en su libr. intitulado: *S. Raymundo de Peñafort*, cap. 2. §. 3.

(P) Zurita lib. 2. de sus Annales al año 1228, en los cap. 85. y 86. y al 27. en los cap. 81. hasta 85.

referida Inſcripcion; y ſi bien la inteligencia del Maeſtro Lorea, tampoco puede ſalvarſe con el orden de los años, ni con los monumentos, y noticias de las Hiſtorias de aquel tiempo, concluye con todo eſſo con toda eficacia, que los caracteres de aquella piedra, aun ſiendo legitimos, y ſin alguna ſoſpecha, de ningun modo favorecen, antes impugnan, que la fundacion de la Orden de Nueſtra Señora de la Merced, fueſſe en el pretendido año de 18. pues los numeros, que en la piedra ſe leen, de qualquier modo que ſe quenten, no ſe ajuſtan al año referido: con que nos perſuadimos, ò à que la referida piedra no es tan antigua, como ſe pretende, ò que ſe formò por algun Artifice imperito, que no entendiendo el modo de contar los numeros Caſtellanos, equivocò la ſubſtancia de el ſentido, anteponiendo vnas, y poſponiendo otras, ſin guardar las reglas; ò que en fin, aquella piedra habla de otro aſſumpto, y otro Principe diſtinto, de la Orden de la Merced, y del Rey Don Jayme.

137 Para confirmar ſu opinion de el año de 228. trae el Maeſtro Lorea otra prueba, que por lo menos convençe no aver ſido la fundacion de la Iluſtriſsima Orden de la Merced el pretendido año de 18. Eſta es vn Teſtimonio del inſigne Fray Bernardo de Corbera, hijo, y compañero del Glorioſo San Pedro Nolaſco. Hizo Fray Bernardo eſte Inſtrumento, por mandato de ſu Reverendiſsimo Maeſtro General, en el Capitulo, que ſe celebrò en Lerida el año de 1291. (Q) cuya ſubſtancia ſe reduce, à que en el miſmo año que vino à la Religion, fuè en compañia de ſu Santo Padre San Pedro Nolaſco, à la Ciudad de Valencia, para cumplir el caritativo empleo de ſacar de la tyrania de los Moros los Chriſtianos, que padecian en ſus cadenas; y que aviendo padecido muchos trabajos antes de conſeguir ſu piadoſo aſſumpto, hallò vn dia al Santo Patriarcha, lleno de gozo, y alegria, tal, que creyò Fray Bernardo provenia de alguna notable cauſa. Rogò con humildad al bendito Padre, ſe dignaſſe manifeſtarla, y el Santo con apacible modeſtia, y expreſsiones, que declaraban ſu interior regecijo, le hablò aſsi: Mi gozo, cariſsimo hermano, procede de vna noticia, que la benignidad de mi Dueño ha guſtado anticipar à mis anſias. Yà ſabes la multitud de infelices Cauti-

vos,

(Q) Sic Scriptores Ordinis B. Mariæ de Mercede. Videatur Lorea, vbi ſuprà.

vos, que gimen en esta ilustre Ciudad, debaxo del poder de los enemigos de nuestro Dios; tampoco ignoras las penalidades, que nos cuesta el deseo de redimir de tan miserable estado algunos de los muchos infelices, que lloran su esclavitud: Rogaba yo, pues, à su Magestad, se sirviesse disponer los medios conducentes à tan noble fin, y su benignidad ha gustado consolarme con la noticia, de que antes de diez años serà Conquistada esta Ciudad por los Catholicos, y libres los muchos Christianos, que aora padecen tantos trabajos en ella. Esta, hijo mio, es la causa de mi gozo, aora te ruego me ayudes à darle gracias, por este singular beneficio.

138 De este autorizado instrumento, que se guarda Original en el Archivo de Santa Eulalia de Barcelona, arguye assi el Maestro Lorea. (R) Convienen todos los Escritores, en que la toma de Valencia, fuè el año de 1238. Tambien assientan los Choronistas de la Merced, que Fray Bernardo de Corbera tomò el Habito el mismo año en que se fundò la Religion de la Merced: luego si en este fuè la jornada de S. Pedro Nolasco à Valencia, y en el que tuvo revelacion de su Conquista, como afirma el mismo Fr. Bernardo, y desde este hasta que ocuparon dicha Ciudad las Armas del Rey D. Jayme, huvo la interposicion de diez años, se sigue por legitima consequencia, que la fundacion de la Orden de la Merced, fuè el de 1228.

(R) Lorea, ibidem.

139 Pero lo que este argumento convence con toda claridad es, que los principios de dicha Orden, fueron mucho despues del año de 18. porque aviendo San Pedro Nolasco tenido la referida revelacion en el año primero que fundò su Orden, no se pudiera verificar aquellas palabras, *no passaràn diez años hasta la Conquista de Valencia*, que en sentir de todos, se tomò en el año de 38. resultando la equivocacion de diez años, quando menos. Quenta, que no admite satisfacion, sino la imposible de negar vn instrumento autorizado, con toda la firmeza que puede desear la critica mas escrupulosa, que guarda (y con razon) como preciosa memoria el Convento de Santa Eulalia, que confiessan las Chronicas de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, y que han publicado los que escrivieron la Vida de el Glorioſsimo Patriarcha San Pedro Nolasco.

140 Y tambien favorece mas la opinion que noſotros ſeguimos, de que la fundacion de dicha Orden fuè el año de 23. pues ſin alguna violencia ſe entienden aſsi las palabras de la revelacion, pues aviendoſe fundado la Orden de la Merced por el Agoſto del año de 23. no es veriſimil, que San Pedro Nolaſco no ſe detuvieſſe algun tiempo en Barcelona, haſta formar enteramente la Diſciplina Monaſtica, y que tomaſſen aſsiento la practica de ſus leyes, y los exercicios eſpeciales, que previenen ſus Conſtituciones. Refieren los Autores de la Vida del Santo, que la piadoſa liberalidad del Rey Don Jayme, recibiò al Glorioſo Patriarcha, y ſus primeros hijos, en el Real Palacio de Barcelona, donde mandò ſeñalarles vna eſtancia, la mas retirada de el concurſo; pero muy apropoſito, para que el Santo, y ſus Frayles pudieſſen celebrar los Divinos Oficios, tener Oracion, y emplearſe en la Obſervancia de ſus nuevas leyes. Tambien dizen, que el Glorioſo Patriarcha, ſe mantuvo en el Palacio, haſta que tuvo commodidad, y ſitio para fabricar el primer Convento de Barcelona, en cuya obra acreditò ſu prodigioſa humildad, llevando ſobre ſus ombros, y à coſta de muchas fatigas, los materiales para el Edificio. Todo lo qual requiere tiempo, y perſuade, que San Pedro Nolaſco no pudo emprehender en el año primero de la fundacion de ſu Orden, la Redempcion de Valencia. Tambien conſta del miſmo Teſtimonio, que el Glorioſo Patriarcha ſe detuvo en Valencia muchos dias, ſin lograr el fruto de ſus deſeos, y que le revelò Dios la Conquiſta de Valencia, deſpues de padecidas muchas mortificaciones, y quando yà ſu invicta conſtancia porfiaba contra los vltimos lanzes de la perfidia de los Moros; con que dexa lugar à que ſe verifiquen las referidas palabras, pueſta la fundacion el año de 23. porque la riguroſa ſignificacion de eſta clauſula, *apenas paſſaràn diez años*, quiere dezir, que aunque pocos, paſſaràn algunos mas. Pero à nueſtro intento baſta la incompatiblidad de tan noble Teſtimonio con el año de 18. que es el fundamento, y el Aquiles de la opinion contraria.

§. IV.

§. IV.

SAN RAYMUNDO DE PEñAFORT siendo yà Religioso de la Orden de Predicadores, diò solo, y por sus proprias manos el Habito à S. Pedro Nolasco, y fuè inclito Fundador de la Orden de Nuestra Señora de la Merced.

141 AUnque bastaba para prueba irrefragable de este assierto, la Bula de la Canonizacion de San Raymundo, expedida por la Santidad de Clemente VIII. pues en ella dize el Pontifice con toda expresion, y claridad, que San Raymundo siendo yà Religioso de la Orden de Predicadores, diò el Habito à San Pedro Nolasco, y fuè Fundador de la inclita Religion de la Merced; hemos querido con todo esso demostrar la correspondencia, que esta Bula tiene con la verdad de la Historia, y las invencibles dificultades à que se expone la opinion, que niega à San Raymundo tan ilustre gloria, pues necesita recurrir à la dificil solucion de emmendar vn testimonio tan autentico, qual es la misma Bula de la Confirmacion de la Orden de la Merced, destruir la sentencia tan recibida entre los mismos hijos de San Pedro Nolasco, y autorizada por las mismas Constituciones de su Orden, y vltimamente con la declaracion solemne de Clemente VIII. peligros comunes, de las novedades, y extravios necessarios à los que vna vez se apartan, ò voluntaria, ò inadvertidamente de los fundamentos seguros.

142 Pero porque los Authores, que se empeñan en la explicacion de esta Bula, dàn dos respuestas, es necessario prevenirlas antes de referir sus palabras. Dizen, pues, lo primero, que los Choronistas de la Orden de Predicadores, que precedieron la Canonizacion de San Raymundo, no se acordaron de atribuirle esta honra de Fundador de la Merced, y que solo la afirman los que escriven despues, que saliò la Bula de la Canonizacion. Mas esta salida se preocupa con evidencia refiriendo los testimonios de los Authores mas antiguos. El Maestro Castillo, que escriviò,

y

y diò à luz ſu acertada Hiſtoria por los años de 1584. governando la Igleſia Gregorio XIII. y mas de ciento antes de la Canonizacion de San Raymundo, lo dize con toda expreſsion, por las palabras, que vàn à la margen. (S) Antonio Senenſe, y el Maeſtro Diago, cuyos eſcritos ſe publicaron muchos años antes, que Clemente VIII. ſuvieſſe al Trono, afirman lo miſmo; el Chronicon de nueſtras Conſtituciones, impreſſas en el año de 1544. (T) donde ſe refieren las vidas, y echos de nueſtros RR. Generales, lo dizen con toda expreſsion tratando de San Raymundo. Pudieramos alegar otros; pero eſtos baſtan para convencer no tiene fundamento la propoſicion que afirma, *que antes de la Canonizacion de San Raymundo, no afirmaron los PP. Predicadores aver ſido el Santo Fundador de la Orden de la Merced.*

143 La otra reſpueſta, es alegar vna Bula de la Santidad de Vrbano VIII. cuyo principio es: *Ex Clementi*, en la qual el Pontifice aprueba, y confirma los privilegios concedidos por ſus predeceſſores à la Sagrada, y Militar Orden de la Merced, à peticion de ſu Procurador General el R. Padre Fray Juan de Aparicio, quien afirmò en el Memorial, que preſentò à eſte intento, aver ſido fundada ſu Orden el año de 1218. lo que ſe refiere en la miſma Bula.

144 Pero el Padre Maeſtro Freytas, que la alega, como vn argumento convincente de ſu aſſumpto, no quiſo tener preſente la diferencia grande que ay entre vn punto, que ſe toca *incidentemente* en vna Bula; y otro, que ſe examina: *exprofeſſo*; los de la ſegunda calidad tienen por Autor al Romano Pontifice, y elevan ſu certeza à vna claſſe muy ſuperior. Tales ſon aquellas noticias, que reſultan de los proceſſos, que ſe forman para la Canonizacion de los Santos, y refieren las Bulas de ſu Canonizacion como hazañas iluſtres, y meritos glorioſos, que influyen la declaracion de Santos, que en ellas ſe propone: como, v. g. Clemente VIII. aprueba en la Bula de la Canonizacion de San Raymundo, aver ſido vno de los Fundadores de la Merced, como vna grande Obra que hizo en Obſequio de la Igleſia; noticia, que averiguada primero por el juyzioſo, y ſeveriſsimo examen que à negocios tan graves aplican los Juezes Diputados por la Silla Apoſtolica, ſe califica deſpues con el ſupremo juyzio ſu-

yo

(S)

Pero ſi lo fue (como pudo ſer que lo furſſe, y lo afirman hombres graves) baſo de entender, que quando hizo eſte oficio, aun no era Frayle. Deſpues de ſerlo, ſe encargò de la Fundacion de la Orden de N. S. de la Merced, y les diò Regla, y Conſtituciones, y manera de vivir, ſacado todo de la de Santo Domingo, y encaminado, y ordenado à tan excelente fin, como la Redempcion de los Cautivos, que eſtando en poder de Infieles, el menor peligro que corren es de la vida, teniendola jugada cada hora, ſegun que las ocaſiones de perder la Fè van creciendo, y venciendo à los mas; cuya flaqueza, no puede, ò no quiere reſiſtir à tan furioſos impetus de malos tratamientos. Y es de gran merecimiento con Dios qualquier ſocorro, que ſe haga à gente tan apretada, y oprimida eſpiritual, y temporalmente, por donde no ſolo aquella Santa Religion debe gracias à Raymundo, por averla iluſtrado, y pueſto en tan alto punto para vniverſal beneficio de nueſtros Proximos; pero todos los que le reciben por eſte medio, (que ſon muchos) le deben agradecimiento como à principio, y cauſa de tanto bien quanto en aquella Orden ſe les haze, y harà mientras ella durare en el Mundo.

Maeſtr. Caſtill 1. part. lib. 2. cap. 17.

(T)

Illeque Ordinem B. Mariæ de Mercede Redemptionis Captivorum, (vnà cum S. Petro Nolaſco, & Iacobo Aragonum Rege cuius confeſſarius erat,) Fundavit; eique Regulam vivendi præſcripſit.

Conſtitut. Ordin. Prædic. in Chronic. Magis. Gen. cap. 5.

yo passando à tal especie de certidumbre, que no puede negarse sin temeridad.

145 Los primeros no adquieren mas firmeza, que la que tenian antes; porque pertenecen puramente à la narrativa de quien introduce la suplica; y assi es costumbre poner en semejantes Despachos las dos Clausulas restrictivas: *Si ita est, si preces veritate nitantur.* Assi lo afirman concordemente los Theologos tratando esta materia; y entre todos el Illustrissimo Cano, en su celebrado tomo de Locis, al lib. 6. ofrecenos claro exemplo la misma Bula, que alega el Maestro Freytas. En ella se leen dos cosas muy diferentes: Una es, que la Orden de Nuestra Señora de la Merced se fundò el año de 1218. la qual pertenece à la narrativa, que en su Memorial hizo el Maestro Fray Juan de Aparicio, como Procurador General: Esta se queda en el mismo grado de probabilidad, y certidumbre que antes tenia; porque el Vicario de Christo, nada dize, nada declarà acerca de ella: La otra es, la Confirmacion de las Immunidades, Privilegios, y Gracias, que otros predecessores de Urbano concedieron à la Sagrada Religion de la Merced, y en esta confirmacion no cave duda; porque assi lo declara el Sumo Pontifice, y porque en ellas se verifican las clausulas, ò condiciones restrictivas del *Si ita est, si preces veritate nitantur*; porque verdaderamente otros muchos Papas concedieron à la Orden de Nuestra Señora de la Merced los Privilegios, y Gracias; por cuya confirmacion se hizo suplica à la Santidad de Urbano.

146 Entendida esta diferencia, en que igualmente convienen Theologos, y Canonistas, queda clara, y evidente la solucion al fundamento del Maestro Freytas; porque estas proposiciones: *San Raymundo, San Pedro Nolasco, y el Rey Don Jayme, con vn mismo consejo, y vna voluntad misma, fundaron la Orden de Nuestra Señora de la Misericordia de la Redempcion de Cautivos. San Raymundo diò à San Pedro Nolasco ciertas leyes acomodadas à la vocacion de esta Orden; cuya aprobacion alcançò algunos años despues de la Santidad de Gregorio IX. de feliz memoria. Y èl mismo, despues de aver vestido con sus proprias manos el Habito de dicha Orden al mismo Pedro, que cediò toda su hazienda para ello, le instituyò primer Maestro General de toda dicha Orden.* No son vn punto inciden-

Videatur Mag. Cano. lib. 6. de Locis.

Monitu Sacræ Virginis Mariæ, sibi insomnij apparentis, vnà cum Petro Nolasco, & Iacobo Aragonum Rege, Ordinem B. Mariæ de Mercede, Redemptionis Captivorum fundavit:.: Cui certas vivendi leges ab Apostolica Sede approbatas præscripsit. Atque eundem Petrum, primum Generalem Ordinis Magistrum, suis ipse manibus Habitum Religionis in dutum creavit.
Ex Bulla Canoniz. Breviar. Rom. Ord. Præd.

te, ò material en la Bula de la Canonizacion de San Raymundo: fino vna verdad, que fe examinò exprofeſſo, y con el diligente cuydado, que en ſemejantes cauſas acoſtumbra la Sagrada Congregacion de Ritos, y que reſulta de los proceſſos formados para negocio tan importante, como es la Canonizacion de vn Santo, cuyas relaciones aprueba deſpues la Suprema autoridad de la Silla Apoſtolica, moviendoſe en virtud de ellas à la ſentencia difinitiva, y declaratoria de la Santidad del ſugeto; luego contraponer vna propoſicion, que ſe halla en vna Bula, como incidente, y material, cuya verdad no ſe examina, antes bien ſe dexa en la miſma eſpecie de certidumbre, que gozaba antes, con otra, cuya verdad ſe averiguò exprofeſſo; y deſpues de examinada, ſe aprueba por tal, y ſe recibe por vn Summo Pontifice, como teſtimonio de la heroyca virtud del ſugeto, que ſe declara Santo, es lo miſmo, que pretender tengan igual valor la verdad, y la duda, la dèbil autoridad de la prudencia humana, y el infalible juicio de la Silla Apoſtolica, con que juntando la Autoridad de vna, y otra Bula de la fundacion de la Merced, y de la Canonizacion de San Raymundo, concurren todos los principios, para que los lectores juzguen la razon de nueſtro fundamento. (V) A la irrefragable prueba de la Bula, ſe ſigue la muy Autorizada del Breviario Romano, y del de la Orden de Predicadores, cuyas narraciones de las Vidas de los Santos, ſaben los Doctos la autoridad que tienen, por la circunſpeccion con que la Igleſia examina lo que ſe eſcrive en ellas; y aunque como colocadas alli no ſean de Fè, ſon con todo eſſo muy ſuperiores à todas las otras Hiſtorias Eccleſiaſticas, à cuya eſfera ſe reducen; y ſi ſon ſacadas de la Bula de ſu Canonizacion, ſuben al Venerable grado de certidumbre, que deziamos antes. El Breviario, pues, Romano, (X) y de la Orden de Predicadores, refieren con el orden miſmo, que la citada Bula de Clemente VIII. que San Raymundo vino deſde Bononia à Barcelona, à enſeñar en eſta Ciudad el Derecho Canonico; que ſiendo Cathedratico, viviò con la pureza, y auſteridad de Religioſo; que entre otros caritativos afectos, que el amor de Dios, y del Proximo encendieron en ſu corazon, fuè muy vehemente el de redimir los Fieles Cautivos, que eſta-

(V)

Gregorius Epiſcopus, Servus Servorum Dei. Dilectis Filijs Magiſtro, & Fratribus domus Sanctæ Eulaliæ Barchinonenſis, ſalutem, & Apoſtolicam Benedictionem. Devotionis veſtræ precibus inclinati, præſentium vobis auctoritate concedimus: vt cum nondum aliqua ſit à vobis ex Religionibus approbatis aſſumpta B. Auguſtini poſitis Ordinem profiteri. Datis Peruſij decimoſexto Kalendas Februarij. Pontificatus noſtri anno octavo.

Gregorio Obiſpo, Siervo de los Siervos de Dios: A los Amados Hijos el Maeſtro, y Frayles de la Caſa de Santa Eulalia de Barcelona, ſalud, y Apoſtolica Bendicion. Inclinados à las ſuplicas de la devocion vueſtra, os concedemos por autoridad de las preſentes, que como aun todavia no ayais elegido alguna de las Religiones aprobadas, podais profeſſar la Orden del Bienaventurado S Auguſtin. Dadas en Peroſa á diez y ſiete de Enero, año octavo de nueſtro Pontificado.

Sic legitur, in Bullario dicti Ordinis, pag. 1. excepto, quod verbum regulam ibi invenitur, quod quidem in Bulla originali non extat, ſed verbum Ordinem.

(X)

Annum circiter quintum ſuprà quadrageſimum agens, in Ordine Fratrum Prædicatorum, ſolemni emiſſa profeſſione, vt novus miles in omni virtutum genere, ſed præcipue in caritate erga egenos, & maxim Captivos, ab infidelibus detentos ſe exercuit. Unde cum eius hortatu Sanctus Petrus Nolaſco (cuius ipſe confeſſiones audiebat) ſuas opes piiſſimo huic opere conferret, tùm eidem tùm Beato Raimundo, & Iacobo, primo Aragoniæ Regi, apparens Beatiſſima Virgo, gratiſſimum ſibi, & vnigenito filio ſuo fore dixit, ſi in ſuum honorem inſtitueretur Ordo Religioſorum, quibus Captivos, ex infidelium tyrannide liberandi Cura incumberet. Quare Collatis inter ſe Conſilijs, Ordinem B. Mariæ de Mercede, Redemptionis Captivorum fundaverunt: cui Beatus Raimundus certas vivendi leges præſcripſit, ad eiuſdem Ordinis Vocationem accomodatiſſimas, quarum approbationem aliquod poſt annos à Gregorio IX. impetravit, & dictum Sanctum Petrum, primum Generalem Ordinis Magiſtrum, ſuis ipſe manibus habitu eodem indutum, creavit.

Ex Breviar. Roman. & Bull. &c.

eſtaban en poder de los Moros; que dulcemente arrebatado de los deſeos de mayor perfeccion, tomò el Habito de la Orden de Santo Domingo; que eſtando en ella, le eligiò Confeſſor ſuyo el Rey Don Jayme; que ſiendolo, tuvo con eſte Principe, y San Pedro Nolaſco aquella inſigne revelacion, en que Maria Santiſsima manifeſtò à los tres, ſeria muy del agrado de ſu Hijo, ſe fundaſſe vna Religion, cuyo empleo fueſſe redimir los Chriſtianos Cautivos; que comunicando mutuamente los tres eſta declarada voluntad de el Cielo, determinaron cumplirla quanto antes; y que San Raymundo diò las Leyes, y modo de vivir à San Pedro Nolaſco; que con ſus proprias manos le viſtiò el Habito de la nueva Orden, inſtituyendole Maeſtro General de ella; que vltimamente continuando San Raymundo el caracter amoroſo de Fundador de la Orden de la Merced, obtuvo de Gregorio IX. ſu Confirmacion. Haſta aqui conformes, el Breviario, y la Bula con tanta claridad, y diſtincion, que parece, quiſieron prevenir las cavilaciones, y fundamentos aparentes, con que algunos modernos han pretendido negar vna verdad conſtante en la razon de la Hiſtoria, y autorizada con la declaracion de la Igleſia.

147 Y paſſando yà deſde la autoridad à la razon, no acertamos à percibir, como los Autores, que ſiguen la nueva opinion, pueden componer lo que admiten, con lo que niegan. Convienen con todos los otros Eſcritores, en que San Raymundo tuvo la miſma revelacion, que San Pedro Nolaſco; y aunque diſimulan, ò callan, que el Santo les diò las Conſtituciones, y Breviario de la Orden de Santo Domingo quando tratan eſta materia, lo dizen quando eſcriven otras, yà ſea por el poderoſo impulſo, que tiene la verdad, aun ſobre los miſmos que intentan obſcurecerla, yà porque no podian eſcrivir otros puntos pertenecientes à la Auſteridad, y Obſervancia de ſu Orden, ſin confeſſar el origen, y principio de tan Santas Leyes. Tampoco hallan embarazo en afirmar, deben à San Raymundo la confirmacion, que para ſu Orden conſiguiò del Pontifice Gregorio IX. Y ciertamente, que concedidos eſtos antecedentes, es, no ſolo dificil; pero tambien contra la ingenuidad de vna razon bien diſciplinada, dudar que San Raymundo

fuè inclito Fundador de la Orden de la Merced.

148 Y empezando por la revelacion de Maria Santiſsima, (Y) en que convienen todos parece innegable, ſi ſe conſidera el eſtylo, y fin, que la Divina providencia guarda en iluſtrar à ſus Siervos con ſemejantes favores. No ſabe, ni puede ſu Mageſtad hazer alguna coſa inutilmente; y quando manifieſta ſu voluntad de que ſe execute alguna empreſſa grande, es porque quiere, que aquellos miſmos ſean los inſtrumentos. A Moyſes, à quien tenia determinado por Redemptor de ſu Pueblo, ſe manifeſtò en la viſion admirable de la Zarça; porque èl avia de ſer el inſtrumento, para que los afligidos hijos de Iſraël conſiguieſſen la deſeada libertad. Y eſto miſmo prueban otros exemplos de la Eſcritura, aſsi en el Antiguo, como en el Nuevo Teſtamento. De la miſma verdad nos ofrecen repetidos Teſtimonios las Hiſtorias Eccleſiaſticas; y por no ſalirnos de la materia de Redemptores, al Glorioſiſsimo San Juan de Mata manifeſtò Dios el Inſtituto de Redimir Cautivos, con la repreſentacion del Angel, que trocaba vn Chriſtiano por vn Moro. (Z) Y eſta miſma ſignificacion tuvo la aparicion de Maria Santiſsima, à San Raymundo, San Pedro Nolaſco, y el Rey Don Jayme, que ſe hizo à los tres igualmente; (Aa) porque cada vno de ellos avia de concurrir por ſu parte à fundar la Iluſtriſsima Religion de la Merced, y por eſſo la Bula de Clemente VIII. y las lecciones de el Rezo de San Raymundo, dizen, que comunicando los tres mutuamente la mejor forma de la fundacion, fuè San Raymundo, quien como Docto, y como Religioſo, preſcriviò las primeras Leyes, el Rey quien las recibiò en ſu Real proteccion, y San Pedro Nolaſco, quien recibiendo el Habito, y la poteſtad de primer Maeſtro General, puſo los fundamentos à la glorioſa Fabrica de la eſclarecida Orden de la Merced. (Bb) Luego conceder por vna parte, que San Raymundo tuvo la miſma revelacion, y con las miſmas circunſtancias, que el Glorioſo San Pedro Nolaſco, y el Rey Don Jayme, para fundar la Orden de la Merced; y negar luego al Santo el concurſo de Fundador, es lo miſmo, que conceder vna antecedente, en que ſe contiene claramente vna verdad, y negar deſpues la conſe-

quencia

(Y)

Glorioſiſsima Dei Mater apparet S. Raimundo, & B. Petro Nolaſco, qui ambò vnà cum Rege divinam inter ſe viſionem conferunt. Mag. Fr. Bernardus de Bargas, in Chron. Sac. Ord. B. Mariæ de Mercede, lib. 1. cap. 14.

(Z)

Nam Angelus candida, & fulgenti veſte indutus, cui in pectore Crux rubei, & cærulei coloris aſſuta erat, brachijs cancellatis, & ſuper duos Captivos ad latera poſitos, Chriſtianum vnum a terum Maurum extenſis apparuit. Sic Breviar. Rom. in feſto Sancti Ioan. de Math. & paſsim eius vitæ Scriptores.

(Aa)

Nam proxima nocte inſequente Beatiſsima Virgo Dei Mater eidem Petro, qui Sanctis meditationibus, & Orationi vacans cogitabat, qua ratione ca amitatibus Chriſtianorum in Captivitate aegentium ſuccurri poſſet ſerena fronte ſe conſpiciendam dedit, & acceptiſsimum ſibi, ac vnigenito ſuo ſi io fore dixit, ſi ſuum in honorem inſtitueretur Ordo Religioſorum, quibus cura incumberet Captivos, è tyranide Turcarum liberandi, ac illa ipſa nocte, eadem Virgo Sanctiſsima B. Raimundo, & Iacobo I. Arag. Regi, apparuit, id ipſum de Religioſis admonenſ.

Ex Bulla Clem. VIII. Canoniz. S. Raim.

(Bb)

Quare collatis inter ſe Conſilijs, Ordinem B. Mariæ de Mercede, Redemptionis Captivorum fundaverunt: Cui Beatus Raimundus certas vivendi leges præſcripſit, ad eiuſdem Ordinis Vocationem accomodatiſsimas; quarum approbationem aliquot poſt annos à Gregorio IX. impetravit, & dictum Sanctum Petrum, primum Generalem Ordinis Magiſtrum, ſuis ipſe manibus habitu eodem indutum, creavit.

Ex Breviario Rom & Bulla Canoniz. & præcipuis Script. Ordin. B. Mariæ de Mercedæ.

quencia contenida; luego los Reverendos Padres Mercenarios, deben negar que San Raymundo tuvo la referida revelacion; ò concedida esta, assentir à que el Glorioso San Raymundo fuè su inclito Fundador.

149 Demàs de esto, se convence el mismo assumpto, por la serie, y causas de este prodigioso sucesso. Todos los Autores (y entre ellos los Reverendos Padres Mercenarios) dizen, que antes de la revelacion ardia en el corazon de el Glorioso San Raymundo la noble ansia de sacar los Cautivos de la opresion que padecian entre los Moros; y como esta misma compassion amorosa abrassaba el pecho de San Pedro Nolasco, fuè premio à la caridad de entrambos la revelacion, que por medio de Maria Santissima, declarò ser del agrado Divino, aquellos amantes deseos, y que se fundasse vna Religion, cuyo principal Instituto fuesse la libertad de los Cautivos: (Cc) A que fin, pues, se declararia à San Raymundo, ser voluntad de Dios la fundacion de dicha Orden, si èl de ningun modo avia de concurrir à fundarla? Para consuelo de sus ansias, bastaria declararle, que en breve tiempo naceria vna Religion, cuyo altissimo fin serìa solicitar la libertad de los Cautivos Christianos; pero manifestarle en la misma ocasion, y con las mismas circunstancias, esta complacencia de la voluntad Divina; quien podrà dudar fuè lo mismo, que designarle Fundador; pues ni San Pedro Nolasco, ni el Rey Don Jayme tienen otros motivos para llamarse Fundadores; y con todo esso, à vno, y à otro dàn este nombre de comun consentimiento los Reverendos Padres Mercenarios?

150 Estrechase mas la fuerça de este fundamento, passando à la segunda verdad, que confiessan las Historias, y Autores de la Orden de Nuestra Señora de la Merced; esta es, que San Raymundo diò las Constituciones, y Breviario à San Pedro Nolasco, y sus primeros hijos, pues esta es vna accion propria de quien funda vna Orden nueva, como se vè en todos los otros gloriosos Fundadores; ni es creible, que San Raymundo no teniendo este caracter, se introduxesse à prescrivir Leyes, Observancias, y Ceremonias, acomodadas à la vocacion de aquel nuevo Instituto, como dize la Bula, (Dd) ni que quan-

(Cc) RR. Nadal. Gaver. Torres, Vargas, Otio, & Constit. eiusdem Sacratissimæ Ordin. B. Mariæ de Mercede.

(Dd) *Cui B. Raimundus certas vivendi leges præscripsit suo Instituto accomodatissimas.* Bulla, vt suprà.

quando ſu prudencia lo intentaſſe, lo permitieſſen San Pedro Nolaſco, y el Rey Don Jayme, pues eſte es vn acto privativo, y reſervado à los primeros Fundadores de las Ordenes: Luego confeſſar por vna parte, que San Raymundo diò à San Pedro Nolaſco, y ſus hijos, Breviario Leyes, y Conſtituciones; y negar por otra, fundò dicha Religion con San Pedro Nolaſco, es lo miſmo que afirmar, que San Raymundo fuè, y no fuè Fundador de dicha eſclarecida Orden: No lo fuè, porque aſsi lo ſuponen; y lo fuè, porque ſegun ſu miſma confeſsion, exercitò los exercicios privativos, y proprios de Fundador, quales ſon preſcrivir Leyes, ſeñalar Breviario, hazer Eſtatutos, y Ceremonias, todo conforme al Inſtituto que ſe profeſſa.

151 Pero no es mucho, que en la ſagrada Orden de N. S. de la Merced, fueſſe eſta verdad vna tradicion recibida, y continuada, deſde los primeros Padres de ella, haſta que en el ſiglo paſſado guſtaron eſcrivir otra coſa dos, ò tres Autores modernos, apartandoſe de la Venerable Fè de los mas antiguos; quando eſta noticia reſultò muy calificada de los proceſſos, que para la Canonizacion de San Raymundo ſe formaron con la autoridad de la Silla Apoſtolica, lo que clariſsimamente dize la Bula de Clemente VIII. por eſtas palabras: *Por lo qual confiriendo entre sì los dos Santos San Pedro Nolaſco, y San Raymundo, acerca de los medios para Fundar dicha Orden, con vn miſmo animo, y voluntad Fundaron la Orden de Nueſtra Señora de la Merced, dando San Raymundo ciertas Leyes muy acomodadas para el nuevo Inſtituto.* Que ſon caſi las miſmas, que el Eminentiſsimo Cardenal Geſualdo (Ee) Arçobiſpo de Napoles, y Ponente de la cauſa de la Canonizacion de San Raymundo, dixo haciendo relacion de ella en preſencia del miſmo Pontifice Clemente, y de treinta, y ſeis Cardenales que compuſieron el Conſiſtorio Secreto, tenido en el dia quatro de Diciembre del año de mil y ſeiſcientos, donde aviendo referido yà las heroycas virtudes, que reſplandecieron en el glorioſo San Raymundo, deſde el primer vſo de ſu razon, haſta que tomò el Habito de la Orden de Predicadores, y fuè favorecido con la tantas vezes citada revelacion para Fundar la de Nueſtra Señora de la Merced, dixo aſsi: *De eſta ſuerte fueron los principios, y la inſtitucion de la Orden de N. S.*

(Ee) Monſeñor Peña, in notis ad Vitam B. Raimundi.

de

de la Merced, à la qual San Raymundo, como quien era Autor ſuyo, reduxo à cierta regla de vivir, y determinada forma de Religion, alcanzando ſu Confirmacion de la Santidad de Gregorio IX. *viſtiendo con ſus proprias manos el Habito à S. Pedro Nolaſco, è inſtituyendole primer Maeſtro General de dicha Orden.* (Ff) En cuyas dos autoridades ſe debe advertir, que aſsi el Sumo Pontifice en ſu Bula, como el Cardenal Geſualdo en ſu informe, llaman al Glorioſo S. Raymundo Fundador de la Orden de Nueſtra Señora de la Merced; no ſolamente, porque eſte blaſon del glorioſo Santo le hallaron convencido con toda la feè de los Inſtrumentos, que ſe vieron, y preſentaron para el proceſſo de ſu Canonizacion, ſino que conſtando de ellos miſmos, que San Raymundo tuvo la miſma revelacion que San Pedro Nolaſco, y el Rey Don Jayme diò Leyes, y Breviario à los primeros profeſſores de la Religion de la Merced, les pareciò (como de verdad lo ſerìa) ſuma inconſequencia no dàr el nombre de Fundador, à quien conceden todos los actos de direccion, y autoridad, que ſon caracteriſticos, y proprios de los Fundadores: Luego los Reverendos Padres Mercenarios, ò es preciſo nieguen, que San Pedro Nolaſco, y que ſus primeros Venerables hijos recibieron de San Raymundo Conſtituciones, y Breviario, lo que yà no es poſsible, reſpecto de la ingenua confeſsion de todos los Autores antiguos de la miſma Orden: ò admitiendo eſta verdad, que publican ſus miſmas conſideraciones, digan con todos los demas, que San Raymundo fuè ſu glorioſo, y amantiſsimo Fundador.

(Ff) *Ita Ordo B. Mariæ de Miſericordia, ſeu Mercede, Redemptionis Captivorum primo Inſtitutus eſt: quem Frater Raimundus, vt illius Autor, ad certam vivendi Regulam, ac Religionis formam redegit: eiuſque confirmationem poſt aliquos annos à Gregorio IX. obtinuit primoque Generali Magiſtro ſuis manibus Religionis habitum impoſſuit.*
Sic Eminent. Cardin. Geſualdus, Coram SS. D. Clement. VIII. in Conſiſtorio habito, pro Canoniz. S. Raimundi.

152 A eſtas dos razones, verdaderamente eficaciſsimas, ſe añade la tercera, no menos ſolida, y robuſta, y que ſin alguna controverſia la admiten todos los Eſcritores de la graviſsima Religion de la Merced. Eſta es, que el Glorioſo San Raymundo alcançò de Gregorio IX. la ſolemne confirmacion de dicha Orden. Y ciertamente, que no podemos omitir antes, que declaremos la eficacia de eſta razon, la mucha eſtrañeza, que nos cauſa vèr tan vniverſalmente admitido eſte punto por los RR. PP. Mercenarios, y negados por los miſmos los otros dos de ſer San Raymundo Fundador de la Merced, y aver veſtido con ſus proprias manos el Habito à San Pedro Nolaſco, como Fundador de dicha Orden,

Orden, ſiendo aſsi, que eſtas dos verdades ſegundas tienen para ſer creìdas, y aun veneradas el miſmo principio formal, que la primera. Todo el motivo, porque los Reverendos Padres Mercenarios (hablo de los Autores modernos) eſcriven, y confieſſan, que al Glorioſo San Raymundo deben la confirmacion de ſu Orden, es por hallarlo aſsi eſcrito en los antiguos monumentos de ella, y dezirlo con toda expreſsion la Bula de Clemente VIII. pero como en ella, y en las memorias primitivas de la Orden ſe halla con la miſma expreſsion, que San Raymundo fuè ſu Iluſtriſsimo Fundador, y de cuyas manos recibiò el Habito, y el caracter de primer Maeſtro General de ella, haze dificultad, que entre verdades, que igualmente dependen de vna miſma razon, la hallen los Padres Mercenarios para admitir la vna, y negar la otra; ſiendo conſtante en todas las Ciencias, y Facultades, deſde las infimas, haſta las ſuperiores, que merecen vn miſmo aſſenſo todas aquellas verdades, que ſe comprehenden debaxo de vn miſmo principio. Mas aſsi ſe confunde, y ſe aparta de ſu noble eſfera el entendimiento, quando ſigue los arrieſgados impulſos de la paſsion, incompatible ſiempre con la verdad.

153 Siendo, pues, conſtante, que San Raymundo alcançò por ſus ſolicitudes, y autoridad, la confirmacion de la graviſsima Orden de la Merced, no ſabemos como ſe le pueda negar el caracter, y gloria de ſu Fundador. Ni ha ſido eſtilo de la Igleſia conceder eſtas gracias à otros, que à los Fundadores, y Patriarchas de las Religiones, ni la caridad, y amor con que eſtos las concibieron en el ſer eſpiritual, los permitia fiar tan grave negocio à diligencia agena. En el lib. 2. de nueſtro 1. tom. dexamos referidas las anſias, y cuydados, que à nueſtro Glorioſos Padres S. Franciſco, y Santo Domingo coſtò la confirmacion de ſus Ordenes, y como los miſmos Santos Patriarchas la ſolicitaron immediatamente por sì miſmos; lo que hizieron tambien los eſclarecidos Padres de las otras Religiones. No es creìble, pues, que el zelo, y la prudencia de San Pedro Nolaſco, huviera fiado eſta accion de San Raymundo, à no conſiderarla como propria del Santo, que ſiendo Fundador de aquella, aunque nueva hermoſiſsima planta, era intereſſado en ſus aumentos, y en

ſus

ſus frutos. Ni San Raymundo (como yà inſinuamos) ſiendo de genio tan retirado, y tan humilde, ſe huviera introducido en eſta pretenſion con menos cauſa; pues aunque ſu caridad era muy grande, no era menos inſigne ſu prudencia; y aſsi templando con ella el zelo, ſolo obraba en aquellos aſſumptos, que eran proprios de ſu profeſsion, ſin vſurpar autoridad agena, y aſsi ſe introduxo à ſolicitar la confirmacion de dicha Orden, impelido de aver cooperado en ſus principios, arreglado ſus Leyes, y pueſto los fundamentos de toda ella.

154 Ni à eſto obſta, que el Rey Don Jayme ſe hizo parte de eſta ſolicitud, pidiendo, ò mandando à San Raymundo, quando partiò à la Curia Romana, llamado del Pontifice Gregorio, que puſieſſe toda diligencia en que ſe confirmaſſe la nueva Orden de la Merced, authorizando eſta pretenſion con ſu Real Carta; porque eſto vnicamente prueba, que el piadoſo Rey Don Jayme cooperò al aſſumpto de la confirmacion, movido de dos tan grandes cauſas, quales fueron ſu concurſo al fundarla, y la experiencia de lo muy vtil, que aquella Fundacion era al Pueblo Chriſtiano: Y como en San Raymundo hallò la miſma razon de perfeccionar el Inſtituto, que èl miſmo, con el Rey, y San Pedro Nolaſco avia fundado, y por otra parte autoridad, y juicio, para que ſe oyeſſen bien ſus ruegos, le pareciò autorizarlos con ſu Real recomendacion, haziendo igual empeño, porque conſiderò igual el motivo.

155 De todo lo dicho ſe colige, con ſeguros, y conformes fundamentos, que el Glorioſiſsimo San Raymundo de Peñafort, no ſolamente fundò la Orden de Nueſtra Señora de la Merced, ſino que al tiempo, que concurrio à eſta iluſtriſsima fundacion, era yà dichoſo hijo de la Orden de Predicadores; porque tomò el Habito en ella en el de 1222. quando yà avia tres, que los Frayles Predicadores entraron en Cataluña. Y porque no puede ſubſiſtir, ſegun los Teſtimonios de las dos Bulas, de la Canonizacion de San Raymundo, y de la Orden de la Merced, que ſu fundacion fueſſe en el pretendido año de 18. Porque no ſe compone con los principios mas ſeguros de la Hiſtoria, con la tradicion, y antiguos monumentos de la miſma Sagrada Orden de la Merced; porque lo publican ſus miſmas

Leyes; porque lo eſcriven ſus mas graves Autores; y en fin, porque con eſta ſentencia, ſe conforman, la Tradiccion, la Hiſtoria, y el orden de los años.

156 Noſotros hemos procurado vindicar eſta verdad de las equivocaciones, con que han pretendido obſcurecerla algunos modernos, conſiderando, no ſolamente la gloria de San Raymundo, y la que reſulta à ſu Orden de Predicadores, de que eſte eſclarecido hijo ſuyo concurrieſſe à enriquezer con otra tan inſigne la Igleſia, ſino tambien atendiendo al heroyco eſplendor de la de Nueſtra Señora de la Merced; pues aunque para llenarla de honor, y aplauſo, le baſtaba tener por Padre al Glorioſiſsimo San Pedro Nolaſco, no puede negarſe, que aumenta, y ennobleze mucho el origen, y principios ſuyos, tener tambien por Fundador, y Padre à San Raymundo, que fuè el mas luſtroſo decoro de aquella edad; es, y ſerà ſiempre exemplar adorno de la Igleſia, y de la Religion Catholica.

CAPITULO X.

SUCESSOS, Y FUNDACIONES DE NUESTRA Eſpaña, deſde que falleciò S. Domingo, haſta el Capitulo General de Parìs.

Año 1222.

157 AUnque las heroycas acciones del grande S.to Domingo, los Milagros con que le honrò la benignidad Divina quando vivia, y los muchos, que obraba con los Devotos, que acudian à venerar ſus ſantas Reliquias en el Sepulcro, califiquen la elevacion de ſus meritos, ſobre todo lo que puede ponderar la mayor elegancia, es también vn argumento muy eficàz la felicidad con que en todo el Orbe Chriſtiano ſe iba dilatando ſu Inſtituto. La Provincia, y Reyno de Eſpaña, que ſobre todas tiene la fortuna de iluſtrarſe con ſu nacimiento, lograba con no ſe que mayor abundancia, la actividad de eſte auxilio. Su digniſsimo Provincial el V. Fr. Suero, aviendo bebido de la copioſa fuente de ſu Glorioſo Padre el zelo de las Almas, y la noble anſia de la mayor gloria de Dios, procuraba, ſin perdonar cuidados, ni fatigas, imprimir eſtos miſmos afectos en ſus dichoſos Subditos. Deſde Barcelona, donde, como diximos, logrò iluſtrar la Orden con vn ſugeto como S. Raymundo, baxò à Zaragoza, y alli con gran conſuelo ſuyo viò, que en el nuevo Convento de Predicadores florecia toda la riguroſa puntualidad de nueſtras Leyes. No ſolamente vivian aquellos Frayles con la pobreza, retiro, Oracion, Eſtudio, y los otros em-

Zelo del V. Provincial de España Fr. Suero.

empleos, que preſcriviò el Santiſſimo Patriarcha para la vida interior de nueſtros Clauſtros; ſino que atendian igualmente à la ſalud eſpiritual de ſus proximos, que es el fin ſuperior de nueſtra Orden. Nunca mas, que en aquella ocaſion, neceſsitò Zaragoza de Miniſtros de Chriſto, y Predicadores del Evangelio; porque divididos los animos con las muchas parcialidades, que ardian en todo el Reyno, reſultaban de eſtos triſtes principios los tragicos efectos de latrocinios, muertes, venganças, deshoneſtidades, y otros graviſsimos pecados, que ſuelen ſer los frutos de la diviſion. Acudian los Frayles con ſus palabras, y exemplos à impedir el corriente de eſtas deſdichas, con tan feliz ſuceſſo, que muchos, ò los mas de los que oìan ſus Sermones, y obſervaban ſu ſanta, y penitente vida, ſe rendian à los ſantos aviſos, apartandoſe del rieſgo en que los introduxo, ò la imprudencia, ò la ignorancia. Miraban los nuevos Predicadores, como Angeles, que la piedad Divina embiò deſde el Cielo, para ſu inſtruccion, y ſu dicha. Llenòſe, pues, de interior, y ſanto regocijo el V. Provincial, viendo quan cavalmente deſempeñaban aquellos Subditos la obligacion de hijos de tal Padre; y deſpues de averles dado muchas gracias, y exortado con grave, y cariñoſa eficacia à la continuacion de aquel ſanto empeño, tomò el camino de Caſtilla, donde le llamaban los cuidados del oficio, y eſperaba hallar otros iguales motivos de ſu conſuelo.

Frutos de ſus nobles anſias.

158 No ſe engañò el devotiſsimo Prelado, pues aun en los Lugares donde no avia Conventos, experimentaba con ſingular alegria de ſu corazon el buen nombre, que tenian los Frayles de ſu Orden, y los vtiliſsimos frutos, que avia logrado ſu Predicacion en todos los Pueblos à que pudieron alargarſe, ſegun la diſtancia de las Caſas, y el numero de los Religioſos; porque los Superiores los dividian, y empleaban con tal prudencia, que ni en los Conventos faltaſſe la decencia, y autoridad de los Oficios Divinos, ni en las Ciudades, y Villas, Predicadores, que còn las eficazes armas de la palabra Divina, hizieſſen guerra à los vicios, y arrancada la maleza de eſtos, introduxeſſen la vtilidad de las virtudes.

159 Mas quando el V. Fray Suero adelantaba con ſu perſuaſion, y ſu exemplo, eſtas nobiliſsimas tarèas, le ſobrevino vn ſentimiento, para que fuè bien neceſſaria toda la valentia de ſu reſignacion. Eſte fuè la noticia de aver fallecido nueſtro Glorioſiſsimo Patriarcha; y sì bien la experiencia, que tenia de las heroyciſsimas virtudes de aquella grande Alma, no dexaban lugar à la duda de que gozaba en la Gloria el premio de aquellos ſantiſsimos afanes, que le hizieron tan iluſtre en eſta vida; con todo eſſo no pudo el amor natural contenerſe, ſin que las lagrimas, y los ſuſpiros acreditaſſen la fiel intenſion de ſu fineza. Entre todos los Diſcipulos, y Compañeros de nueſtro Santiſsimo Patriarcha, fuè Fray Suero eſpecialmente querido. A ſu prudencia fiò el Santo graviſsimos negocios, tuvo la dicha de acompañarle en muchas de aquellas empreſſas de la caridad, que dexamos referidas, y de que Santo Domingo comunicaſſe con èl aquellas Apoſtolicas ideas, que fueron objeto continuo de ſu

Llega á Eſpaña la noticia del fallecimiento de Santo Domingo.

diſcrecion, y ſu ſabiduria; y de que deſcanſaſſe con èl muchas vezes de ſus eſpirituales aflicciones. Singular ternura de Fray Suero con ella. Conſideraba Fray Suero la gran confiança de aver encargado à ſu direccion todo el govierno de las Caſas de Eſpaña, deuda, que ſola baſtaria à ſer vn graviſsimo teſtimonio de lo mucho, que Santo Domingo le amaba; y juntos todos eſtos motivos, encendian vehementiſsimamente ſu dolor. Pero en fin, eſtas razones tenian mucho de naturales, otras meditaba ſu zelo, que como nacidas de principio mas generoſo, cauſaban mas ardiente la pena. Cauſas de tan juſto dolor. Conſideraba las circunſtancias de aquel Siglo, las que afligian la Igleſia, por el duplicado contagio de inquietudes, y de errores; y conociendo la falta que hazia Santo Domingo, para ſoſſegar las vnas, y corregir los otros, ſe afligia ſumamente. Miraba por otra parte el eſtado de la Orden, y aunque le hallaba muy dichoſo, y muy favorecido de la bondad de Dios, como atribuìa la felicidad del principio, y de el aumento à los meritos del Glorioſo Padre, recelaba, que con ſu falta deſmayaſſen el vigor, y la felicidad; y eſta conſideracion producia tierniſsimas anſias en ſu zeloſo corazon. Pero haziendo reflexion ſobre las excelſas virtudes, y elevadiſsimos meritos del Santo Patriarcha, hallò vn muy dulce conſuelo; porque creyò muy dèbil el imperio de la Muerte, para extinguir vn influxo tan poderoſo: antes bien le creìa mas activo aora, que libre de las groſſeras impreſsiones del cuerpo, podia eſparcir toda ſu luz con proporcion. Conformandoſe, pues, humilde con las altiſsimas diſpoſiciones de Dios, templò el llanto, y aplicò ſus afectos à mantener con todo rigor en eſta Provincia la Obſervancia de las Leyes de la Orden, à eſtender el numero de las Caſas, y à introducir en ellas aquel eſpiritu, que imprimiò la prodigioſa valentia de ſu Autor, creyendo, y bien, que eſtas eran las dignas Exequias, con que podia celebrar la inclita memoria de ſu amado Padre; y eſte el mejor medio de agradecer las finezas, que debiò à ſu amor. Aſsi paſſan à ſer Superiores en los Juſtos los afectos naturales; porque los arreglan, no à la torcida regla de carne, y ſangre, ſino al rectiſsimo nibel de la virtud, y la verdad.

160 Al miſmo tiempo, ò poco deſpues de eſta ſenſible noticia, recibiò tambien la Convocatoria, ò Patente para concurrir, como Provincial de Eſpaña, al Capitulo General, que por la proxima Paſqua de Pentecoſtès, debia celebrarſe en Parìs, para elegir ſucceſſor à Santo Domingo. Pero faltando aun algunos meſes, le pareciò proſeguir la Viſita de los Conventos, y atender à las ocaſiones, que ſe ofrecieſſen de fundar otros. Para proceder en eſte aſſumpto con la prudencia, y atencion debida, ſolicitò la audiencia del Santo Rey Don Fernando, que à la ſazon ſe hallaba en Toledo, diſponiendo la Guerra de Andalucia. Muchas cauſas, y todas muy graves, obligaron la prudencia de Fray Suero à viſitar al Santo Rey. La primera, por el obſequio debido à la Mageſtad, no ſiendo juſto tratar ſin ſu licencia punto de tanta importancia, como la Fundacion de Conventos. La ſegunda, admirar deſde cerca aquel Heroe, cuyas virtudes Reales, y Chriſtianas, eran el objeto de los aſſombros, y aplauſos de Europa. Tambien ſe movia Recibe la convocatoria para el Capitulo General.

por

Viene antes à la Corte de el Rey Don Fernando.

por darle muy rendidas gracias, de lo mucho, que su piadosa, y regia proteccion amparaba la recien nacida Orden; porque desde el punto en que Santo Domingo le consultò el fin, y la grandeza de nuestra Religion, fuè muy intenso el amor, que le cobrò el Santo Rey; yà fuesse grandeza de su animo generoso, yà efecto de aquella noble simpatìa, con que su corazon se dexaba conducir à quanto promovia la Gloria de Dios, ò la salud de las almas.

Favores que debe à la piedad del Rey.

161 Hallò Fray Suero mucho mas que admirar en la experiencia, que lo que avia concebido en la esperança. No solamente logrò luego la Audiencia del Rey, sino que en ella fuè tratado con tal benignidad, y dulçura, que no acaba de entender, què suave encanto era aquel, donde sabian acomodarse en vn mismo Solio, la Magestad, y el agrado, sin que ni este desautorizasse el respeto, ni aquella impidiesse las expresiones del cariño; pero tales influencias tiene la virtud, aun en la elevacion de los Cetros, y Coronas. Presentò al Rey Don Fr. Suero la Bula, que antes del fallecimiento de nuestro Padre despachò Honorio, en recomendacion de la Orden, y queriendo Fernando mostrar su veneracion à las palabras del Vicario de Christo, despachò vn Privilegio, que manifiesta bien lo que apreciaba la Religion de Predicadores, y con quan santa Obediencia miraba los Decretos de los Sumos Pontifices. Su tenor en vna, y otra Lengua, Latina, y Castellana, es como se sigue.

Privilegio singular del Rey D. Fernando.

Ferrandus, Dei gratia, Rex Castellæ, & Toleti, omnibus hominibus Regni sui, hanc Chartam videntibus, salutem, & gratiam. Universitati vestræ notum fieri volumus, quòd Domnum Suerium, Priorem Ordinis Prædicatorum in Hispania diligimus, & charum habemus, eiusque meritis exigentibus firmam de eo fiduciam gerimus, & constantem. Undè rogamus vos propensius, & mandamus, quòd cum ad loca vestra venerint, tàm dictus Prior, quàm Prædicatores Ordinis sui (cum eundem Ordinem, & Fratres ad preces, & mandatum Domini Papæ sub protectione, & defensione nostra receperimus, & ad promotionem dicti Ordinis velimus

D. Fernando, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, y de Toledo, à todos nuestros Vassallos, que esta nuestra presente Carta vieren; salud, y gracia. Querèmos, que à todos vosotros sea notorio, que amamos, y nos es muy cara la persona de Don Suero, Prior de los Frayles Predicadores en toda España, y que de èl hazemos firme, y constante confiança; porque assi lo merecen sus prendas. Por lo qual, encarecidamente os rogamos, y mandamos, que quando el dicho D. Fr. Suero, ò los Predicadores de su Orden llegaren à vuestras Tierras, procureis agasajarlos con amor; oìrlos devotamente,

intendere diligenter) eos benignè recipere, devotè audire, & cum reverentia debita tractare in omnibus ſtudeatis: circa eos in omnibus talitèr vos habendo, quòd maiorem apud nos mereamini gratiam invenire. Facta Charta, apud Madrid Reg. exp. die XVIII. Ianuarij. Era milleſsima ſexageſsima, anno Regni ſui quinto.

te, y tratarlos en todo con la reverencia que ſe les debe, procediendo con ellos de manera, que por eſto os hagais merecedores de nueſtra mayor gracia, y merced. Conſiderando, que dicha Orden, y ſus Frayles eſtà debaxo de nueſtro Real amparo, y proteccion; y que con toda diligencia deſeamos atender à ſu dilatacion, y aumento, conformandonos à los ruegos, y mandatos de N. S. el Papa. Fecho en Madrid à XVIII. de Enero de M.CCLX. año quinto de nueſtro Reynado. Correſponde juſtamente à los fines del año de 1221. ſegun el computo moderno, ò à los principios del de 1222. ſegun el antiguo.

Agradecimiento del V. Provincial à los favores del Rey.

162 Eſta Carta explica bien el concepto, que el Auguſto Principe tenia formado de la grandeza de nueſtra Orden, y de los meritos, y prendas del Provincial de Eſpaña Don Fray Suero. Agradeciò eſte con expreſsiones llenas de afectuoſa, y reverente modeſtia las honras, que el Rey hazia à èl, y à ſu Religion, y deſpidiòſe de ſu preſencia, para tener gravada en el corazon ſuyo, y de ſus Subditos perpetuamente la memoria de tan benefico Heroe.

163 No quiſo ſalir de Madrid el prudente, y zeloſo Prelado, ſin viſitar el Convento de las Monjas de Santo Domingo, que mereciò la dicha de aver ſido, y con tales circunſtancias de amor, y deſvelo, fundacion del Santo Patriarcha. Governabale el V. Fray Manes, hermano del Glorioſo Santo Domingo; vivian aun las mas, ò todas las Monjas, que recibieron el Habito de las manos de el Santo Fundador: Conſervabanſe, la Diſciplina, y obſervancia de ſus principios, aviendoſe aumentado conſiderablemente el numero de Religioſas; porque la virtud, y ſantidad con que ſe vivia en aquella Caſa, era imàn, que atraìa la nobleza de Madrid, y de los Pueblos veçinos. Todas eſtas razones ſirvieron de vn gran conſuelo al V. Provincial, bien, que en las miſmas cauſas que inſpiraban la veneracion de aquel Santo retiro, ſe influìan los recuerdos del dolor; porque acababa de faltar el Santiſsimo Artifice de aquel Teatro, ò Parayſo de la virtud. Y eſta ternura ſe hazia mas vehemente, con las afectuoſas lagrimas, que todas aquellas Virgenes derramaron por el fallecimiento

Viſita el Convento de Santo Domingo el Real de Madrid.

miento de ſu amado Padre, y con los Religioſos ſuſpiros, que el V. Fray Manes exhalaba, por la pèrdida de aquel hombre prodigioſo, que le diò por Hermano la naturaleza, por Padre, y por Superior la Gracia. Mas como todos eſtos afectos nacian de vnos corazones reſignados en Dios, y conformes con la diſpoſicion de la voluntad Divina; en el miſmo fervor de los llantos ſe hallaba aquella feliz prudencia, que ſabe producir los meritos de las tribulaciones.

Paſſa el V. Fr. Suero à Burgos.

164 No ſe pudo detener mucho, aunque lo deſſeàra el devoto Provincial; porque le daban priſa las graves ocupaciones de ſu oficio; ſaliò, pues, de Madrid, y ſe encaminò à Burgos, Cabeça de Caſtilla, donde, como yà diximos, es muy probable huvieſſe yà Convento de la Orden, deſde que eſtuvo en aquella Ciudad nueſtro Glorioſo Padre Santo Domingo; pero por quanto reſervamos à eſte lugar eſcrivir la fundacion de eſta Religioſiſsima Caſa, y la de el graviſsimo Convento de San Pedro Martyr el Real de Toledo, que diſputan entre sì la antiguedad de la fundacion, y la preferencia en los Capitulos, tratarèmos aora los principios de entrambos, reſervando ſu translacion, y aumento à los años donde pertenece.

Diſputa del Convento de eſta Ciudad, con el de S. Pedro Martyr de Toledo, ſobre ſu antiguedad.

165 Suponemos antes, que la falta de eſcrituras, y papeles autenticos de eſtas Fundaciones, hizo nacer la controverſia con que dichos Conventos diſputaron ſu antiguedad, la qual ſe juzgò variamente en diverſos Capitulos Provinciales, concediendo vna vez la primacia à Burgos, y otra à Toledo, ſegun el mayor, ò menor peſo, que en el juyzio de los Difinidores hacian los fundamentos alegados por ambas partes. El año de 1545. ſentenciaron los Difinidores, y el Vicario Provincial à favor del Convento de Burgos, ſentencia que confirmò el Capitulo Provincial, que ſe celebrò en Segovia el año de 1559. concediendo al dicho Convento el tercer lugar del Choro derecho. Pero deſpues, examinadas con mas atencion las razones, ò alegadas otras mas eficàces por el Convento de San Pedro Martyr, quedò eſte en la poſſeſſion de preceder al de Burgos, en la qual ſe mantiene haſta nueſtros tiempos. Hemos pueſto mucha diligencia en averiguar eſte punto de raìz; pero como faltan los papeles originales de las Fundaciones, y en las Hiſtorias de nueſtra Eſpaña no ſe trata con individuacion eſta noticia, no ay ſenda, ni aun para ſeñalar el año cierto de ſu principio, con que queda indeciſa, y quedarà para ſiempre la litigada queſtion de eſta precedencia.

Grandezas Religioſas deſtas dos Caſas.

166 Pero ninguno de los dos Conventos neceſsita eſta material circunſtancia, para ſer muy glorioſo, no ſolamente entre los graviſsimos de eſta Provincia, ſino entre todos los de la Orden. Ha florecido en ellos vna exactiſsima obſervancia de nueſtras leyes, y entrambos ſe han iluſtrado con tantos hijos inſignes, en ſantidad, y letras, que aſsi como es dificil ſeñalar qual fueſſe primero en la Fundacion, aſsi tampoco es facil diſcernir qual ſea mas iluſtre en doctrina, y obſervancia. Parece, que eſtas dos Caſas ſiguieron la fortuna de las Ciudades, en que ſe eſtablecieron, pues Burgos, y Toledo batallaron con igual competencia la primacia de votar en las Cortes del Reyno, diſputa, que el juicio de nueſtro Gran Monarcha acertò à dexar ſoſſegada, pero no decidida. Tan eſclarecidos fue-

fueron en vna, y otra los meritos, con que atendieron la gloria de su Nacion, y el obsequio de nuestros Reyes.

Sentir del P. M. Castillo.

167 El P. Maestro Castillo se inclina, à que la Fundacion del Convento de S. Pedro Martyr fuè por los años de 1219. quando vinieron à España los primeros Frayles Predicadores, que embiò el glorioso S. Domingo. Dos razones movieron su gran juicio à este dictamen. La primera, porque siendo cierto, que fueron admitidos en Madrid con sumo agassajo, y atencion de sus Moradores, no parece verisimil, que aquellos Padres, cuyo principal fin de venir à España fuè dilatar la Religion en ella, no passassen à vna Ciudad tan vezina, y que por tantas razones debia llamar su primera atencion: su numerosa vezindad, la opulencia de su Comercio, la discretissima viveza de sus Moradores, y sobre todo la autoridad, y doctrina de vna Iglesia, no solamente de mayor nombre, y grandeza entre las de España, pero aun entre todas las del Orbe Christiano: eran circunstancias, que no podia desatender la prudencia de aquellos Padres. El segundo fundamento del P. Maestro Castillo, es vna concesion de 1400. mrs. de Juro, sobre las entradas de la puerta de Visagra, que la piadosa Reyna Doña Berenguela concediò à los Frayles Predicadores de Toledo, de adonde arguye assi: La Reyna Doña Berenguela, fuè coronada en estos Reynos en el año de 1217. Este mismo año renunciò el Reyno en D. Fernando su hijo, aunque fuè Governadora en su nombre, hasta el año de 1219. en el qual, con la muerte de Don Alvaro, y D. Fernando de Lara, gozò el Rey pacificamente la Corona, abstenièndose en adelante la Reyna en virtud de su Renuncia, de todos los actos de Jurisdiccion Real, entre los quales, vno, y principalissimo, es despachar Privilegios, y conceder Mercedes sobre las Rentas Reales: luego es preciso, que esta donacion de la Reyna se hiziesse, ò en el tiempo que fuè Señora destos Reynos, ò quando los administraba en nombre de su hijo; y assi no despues de el año de 19. con que los Frayles Predicadores fundaron en Toledo antes, ò en este mismo año. Fuertissima razon, si pareciesse el Privilegio original; pues aunque se halla confirmado por el Rey D. Sancho, viznieto de esta Augusta Princesa, no se dize el caracter, que tenia esta Señora, al tiempo que le despachò; y podria responderse, que la Reyna hizo esta donacion; porque Toledo fuè vna de las Ciudades señaladas, para que con sus Rentas mantuviesse el esplendor debido à su autoridad.

Razones, que favorecen, que la Fundacion de Toledo se hizo viviendo N. P.

Primer sitio, y advocacion de esta Casa.

168 Como quiera que fuesse, el Convento, que oy se llama de S. Pedro Martyr, tuvo en su primera fundacion otro sitio, y otro nombre. El sitio fuè à las Riberas del famoso Rio Tajo, sobre la Puente de Alcantara, donde aun se descubren algunas señas en las ruinas del Edificio. El nombre fuè S. Pablo, yà fuesse porq̃ se les consignò alguna Iglesia deste titulo, yà porq̃ como este glorioso Apostol se declarò Protector de S. Domingo, y de sus hijos, desde el origen de la Orden, consagrò à su Advocacion nuestra gratitud muchos Conventos. Aqui se mantuvieron los Frayles casi dos Siglos, hasta los años de 406. que se trasladò al que oy tiene. Arraygòse profundamente la observancia, y el rigor de nuestras Constituciones en la nueva Casa; y luego se dexò conocer la yti-

Su obſervancia, y vtilidad.

vtilidad en la populoſiſsima Toledo; porque los Frayles, practicando la auſteridad, y pobreza, que preſcriven ſus leyes dentro del Clauſtro, ſalian como de eſte Alcazar de la Virtud, à Predicar, y enſeñar por la Ciudad, y por todos los Pueblos vecinos. Aſsi conciliaron en pocos dias el amor de la Plebe, y la Nobleza, que piadoſamente competian en favorecerlos con abundantiſsimas limoſnas. Los Heroès, que fuè produciendo eſta Caſa, ſeràn vn grande adorno de la Hiſtoria.

Primera Fundacion de Burgos, muy parecida á la de S. Pedro Martyr,

169 Muy parecida es à la de Toledo en todas ſus circunſtancias, la fundacion de el Convento de Burgos, y no tiene menores fundamentos, para que ſe crea ſer de aquellos primeros hijos de Domingo, que vinieron embiados del Santo à Eſpaña, ſino la diſpuſo el Glorioſo Padre, quando viſitò en aquella Ciudad al Santo Rey Don Fernando, como yà dexamos eſcrito. Retiene aun, y guardarà para ſiempre la feliz advocacion del Apoſtol San Pablo, con que tuvo principio en el Arrabal de la Vega, junto à la Igleſia de los Santos, Coſme, y Damian. Tambien ſe trasladò eſte Convento, deſde el primer ſitio, al que aora tiene, quarenta y tres años deſpues, como veremos en el de 55. de eſte Siglo, à que correſponde la translacion. Con ſus cimientos materiales, ſe puſieron los de la vida regular, tan profundamente, que la Pobreza, Retiro, Auſteridad, aplicacion à los eſtudios ſagrados, deſvèlo, y Mageſtad con que ſe celebran los Oficios Divinos; y en fin, todo lo que concurre à los apices de la mas puntual obſervancia de nueſtras leyes, no ſolamente no ha deſcaecido en el largo periodo de cinco ſiglos, ſino que cada dia parece và en aumento, ſiendo eſta graviſsima Caſa vn eſpejo, que ofrece à nueſtra Provincia la bella Imagen de nueſtra elevada profeſsion, con todos los primores, y realzes, que tuvo quando ſe eſtableciò. Tanto importa la ſolidèz, y firmeza de los principios, para la duracion de los grandes intentos. Como la Sabiduria, y la Obſervancia ſe ayudan mutuamente, y es caſi regla general, que donde falta la primera, no entra la ſegunda; y al contrario, ſobre el empeño de la Religion, ſe funda facil, y frequentemente la eminencia de la Doctrina: Eſte Convento tan iluſtre en lo obſervante, no lo es menos en la dichoſa copia de hijos inſignes, que le han colmado de credito, y honores, como conſtarà, quando tratemos de ellos en particular. Aora debemos à ſu iluſtre memoria referir los fundamentos, con que eſta graviſsima Caſa puede creer fuè fundacion de los primeros Diſcipulos de Santo Domingo, que embiò el Santo à nueſtra Eſpaña, ò por lo menos, que ſe eſtableciò quando el Glorioſo Patriarcha viſitò en aquella Ciudad al inclito Rey Don Fernando.

Religion, y ſantidad de eſte Convento.

170 El primero, y graviſsimo es, vna Bula de Gregorio IX. ſu data en 25. de Febrero del año de 1227. primero de ſu Pontificado, en que manda, que los Prelados Eccleſiaſticos no impedian à los Frayles Predicadores, oìr la confeſsion de los Frayles, Predicar en ſus Caſas, ni en los demàs Templos, y Parrochias; y vltimamente, exercer todos los empleos de ſu Inſtituto. Y aunque la referida Bula, que ſe guarda Original en el Archivo del Convento de San Pablo, hable generalmente à favor de todos los Fieles Predicadores de

Razones que favorecen el ſentir de que el Convento de Burgos ſe fundò viviendo N. G. Padre.

Eſpaña, venir dirigida al Prior de San Pablo de Burgos, prueba, que aquel Convento era yà vno de los principales de eſta Provincia; pues ſin duda la prudencia del Pontifice no cometeria negocio tan importante, ſino à vna de las Caſas principales; y por ſerlo Burgos, ſe dirigian à eſta las Bulas Pontificias, como ſucediò en la de la Canonizacion de Nueſtro Santiſsimo Padre. Y no ſe compone bien eſta autoridad, obſervancia, y nombre de Convento principal, ſin que paſſen algunos años deſpues de la fundacion; porque los principios en todas coſas ſon pequeños; con que ſiendo yà tan cèlebre la Caſa de Burgos por el año de 227. es preciſo paſſaſſen algunos, para que creciesſe en numero de Religioſos, y ſe dilataſſe la fama de ſu Obſervancia, haſta la noticia del Pontifice.

171 Otro argumento, y fuertiſsimo es vna Eſcritura de la Santa Igleſia de Burgos del año de 1223. que ſupone fundado yà el Convento de San Pablo, el de 1222. de que ſe colige con evidencia, ſer mas antigua ſu fundacion, que la que le ſeñala la Provincia en 1224. y no ſiendo eſto fixo, no ſe puede ſeñalar con certidumbre qual fueſſe; y aſsi, añadiendo à eſta duda las razones alegadas, queda muy probable ſe fundò antes, ò en el miſmo año de 19. y de verdad, que la obſervancia tan exemplarmente mantenida, los heroycos hijos, que florecieron en virtud, y ciencia, y el cuydado que oy aplica à la Religioſa eſtrechez de nueſtra profeſsion, es vn caſi evidente Teſtimonio, de que eſta zeloſa conſtancia ſe participò immediatamente del eſpiritu de nueſtro gran Padre.

172 Mas bolviendo yà à nueſtro Provincial, continuaba ſu zeloſa viſita, infundiendo eſpiritu, y ſantidad en quantos le trataban, y aplicando ſu prudencia al aumento, y dilatacion de la Orden; pero inſtando yà el tiempo en que debia concurrir à la eleccion del ſegundo General de la Orden, huvo de ſuſpender eſtas exemplares atenciones de ſu oficio, para hallarſe por la Paſqua de Pentecoſtès de eſte año en Parìs, donde ſe avia de celebrar el Capitulo General.

CAPITULO XI.

CAPITULO GENERAL de Parìs, y eleccion del B. Fr. Jordàn.

Tercer Capitulo General de la Orden.

173 LOS grandes Heroes, que con prodigioſa ſantidad, y glorioſos exemplos govièrnan las Sagradas Religiones, dirigiendo ſus Subditos à la mayor gloria de Dios, y vtilidad de las Almas, no ſolamente las iluſtran mientras viven, derramando al aprovechamiento de los inferiores, aquellos poderoſos influxos, que contiene la practica de las virtudes, ſino que aun deſpues de ſu muerte hablan con mucha voz à la prudencia, de los que aviendo ſido teſtigos de aquellas acciones heroicas, y teniendo derecho de elegir Succeſſor, pongan los ojos en quien pueda mantener aquel eſpiritu, con que ſe obraron tan grandes empreſſas. Pero de eſta miſma obligacion nace la dificultad, porque las prendas muy ſublimes tienen pocos ſemejantes, y mas quando llegan al eminente grado, en que para Gloria de Dios, y vtilidad de el Orbe Chriſtiano, las gozò el Glorioſo

Santo

Santo Domingo. Como era facil hallar entre ſus hijos vn Varon, en quien el zelo, la ſabiduria, la prudencia, la caridad, y todo aquel nobiliſsimo concurſo de virtudes heroycas, que reſplandecieron en nueſtro Patriarcha, ſe juntaſſen para imitacion? Siendo cierto, que almas tan eſclarecidas, las producen los Siglos con pereza, y ſolamente ſe dexan vèr de quando en quando para los altiſsimos fines, à que los dirige la ineſcrutable Sabiduria de Dios.

Dudas, y cuidados de los Electores deſte Capitulo.

174 Con eſte conocimiento, y no ſin la turbacion de eſtas dudas, y humedecidos aun los Venerables roſtros con las lagrimas, que ſe conſagraron digna; pero no baſtantemente à llorar la falta de el Glorioſo Santo Domingo, ſe junjuntaron en el Convento de Santiago de Paris, los Provinciales, y Electores, que debian concurri al Capitulo, y eleccion de General, en la Vigilia de Pentecoſtès de el corriente año de 22. Eſtaba, como yà hemos dicho, dividida entonces toda la Orden en ocho Provincias, que ſe dilataban mucho por el corto numero de Conventos, y la diſtancia con que eſtaban fundados: Eran eſtas la de Eſpaña, Lombardia, Francia, Proenza, Thuſcia, Theutonica, de Vngria, y de Inglaterra: Los Prelados que las governaban ſugetos muy inſignes en Santidad, y Letras. Pero aunque la eleccion de General perteneciò deſpues à los Provinciales, Difinidores, y Electores de todas las Provincias, aora fueron citados para eſta los Priores de los Conventos mas graves, y otros Varones iluſtres, à quien no hazia falta la reprefentacion del oficio para ſer digniſsimos Votos. Procedióſe aſsi en eſta eleccion, ò por no eſtàr aun arregladas las formalidades del derecho de elegir General, ò porque ſiendo la materia de tanta importancia, creyeron aquellos Padres, ſe debia mirar con toda la prudencia de la Religion, cuyos intereſſes dependian de eſte acierto, por aquella ſiempre poderoſa, y ſiempre oculta influencia, que la diſcrecion, y ſantidad de los que mandan, tiene en la imitacion de los que obedecen.

Concurrieron à él los Provinciales, y otros Religioſos de authoridad, y virtud.

175 Juntos, pues, aquellos primeros Padres de nueſtra Orden en Santiago de Paris, dieron principio à las ſolemnidades del Capitulo, deſtinando el primer Congreſſo à la eleccion de General. Sobre la dificultad yà ponderada de hallar quien dignamente pudieſſe mantener las dificiles obligaciones de oficio tan grave, y tan conſagrado con los prodigioſos exemplos de Santo Domingo, occurria otra no tal; pero de mucho peſo: Era eſta la igualdad de prendas Religioſas, que adornaban à los Capitulares, y no ſolamente los Prelados Superiores de las Provincias, ſino tambien la mayor parte de los otros inferiores en la autoridad del oficio; pero no en la mayor autoridad del merito. El deſeo de elegir el mejor era el nobiliſsimo impulſo, que governaba el dictamen, y los afectos, conque bolviendo cada vno los ojos, libres de todas las nieblas, que la paſsion ſuele inſpirar al Rreligioſo concurſo de todos ſus hermanos, miraba en ellos aquellas prendas, que ſu humildad no dexaba deſcubrir en sì miſmos: y verdaderamente, que en tan corto numero empobrecia la copia de Varones aptos para tanta empreſſa; feliz abundancia, hallar entre pocos, muchos, que fueſſen à propoſito para el ſupremo govierno de la Orden, y que

Abundancia feliz de ſugetos idoneos para el oficio.

ſin duda ſe derivò del Eſpiritu de Domingo, de quien, como del de Elìas, pudo Dios tomar para llenar de èl las almas de ſus hijos.

Es preferido à todos el V. Fr. Jordàn.

176 Mas ſiendo preciſo conformarſe en vno, examinadas con madura reflexion todas las circunſtancias, y eſtado en que la Religion ſe hallaba, eligieron de comun acuerdo al V. Fray Jordan, en quien ſe deſcollaban con eminencia todas las calidades, que pedia el oficio, y deſeaban con noble ambicion los Electores. Apenas ſe publicò eleccion tan acertada, quando ſe llenaron de ſanto regocijo todos losFrayles del Convento deSan tiago,concibiendo firmiſsimas eſperanzas de que la Orden no deſcaecerìa vn punto de aquella felicidad en que ſe hallaba, y que la prudencia, zelo, y virtud de Fray Jordan governarìan de tal ſuerte las coſas,que continuandoſe la obſervancia que aora florecia, ſe iria eſtendiendo la Orden por todas las Provincias, y Reynos del Mundo. Quan bien fundados fueſſen eſtos alegres vaticinios conſtarà largamente de la dichoſa ſerie de ſu govierno. Mas à la ſanta alegria de los Capitulares, correſpondiò en el V. Fr. Jordan vn profundo, y amarguiſsimo ſentimiento. Vino al, Capitulo muy deſeoſo de dàr à la Religion vn Prelado tan caval, como le pedian las preſentes circunſtancias; pero muy lexos de penſar cayeſſe en ſu perſona el oficio; porque ſu humildad, y abatimiento, miraba en sì muchas imperfecciones,creìa que à todos eran manifieſtas, y que ſiendo los Electores tan zeloſos de el mayor bien de la Religion, no la avian de hazer la notable injuria de darla por cabeza vn hombre tan rodeado de imperfecciones, y defectos: mas viendo aora quan à otros viſos le avian conſiderado, y que con vnion tan conforme le eligieron para Superior de todos, ſe quedò tan admirado, y ſuſpenſo, como ſuele el Caminante, à quien en dia ſereno turba vna repentina tempeſtad. *Què engaño* (decia) *deſlumbrò, queridos Hermanos, vueſtra prudencia, y vueſtro zelo? Què aveis hecho con la Orden, y conmigo? Tan poco atendeis ſu exaltacion? Tan poco os debe mi quietud? Es poſsible, que tanto me ignoreis? Yo el mas moderno en la Religion, y en la Virtud, entre todos los que concurrieron à eſta ſanta Junta, he de ſer preferido à todos? Yo que me vi embarazado con el govierno de vna pequeña Provincia, quereis tenga fuerças para el dilatado, y graviſsimo de toda la Orden? De vna vez aveis injuriado los meritos de quantos concurrieron à eſte Capitulo, ſiendo en cada vno de voſotros reciproca la ofenſa; pues en cada vno concurren las calidades, que me faltan, y para tanto empleo ſon preciſas; mas yà que es forçoſo, ceda à vueſtro conocimiento mi juſta deſconfiança, ſerà bien, que vueſtra diſcrecion me aconſeje, vueſtras Oraciones me ayuden, y vueſtros exemplos me alienten à conducir mis zeloſas anſias, de modo, que vn miſmo eſpiritu, vn miſmo zelo, vn miſmo eſtudio de la mayor gloria de Dios, y ſalud de las Almas, reſplandezca en toda la Orden, y acredite, quanto nos preciamos de Hijos de tan Glorioſo Padre, y que ſi faltò ſu agradable preſencia à nueſtros ojos, dura aun, y durarà ſiempre en nueſtra memoria, y en nueſtros corazones la mejor imagen de ſus Virtudes.*

Religioſas quexas de ſu humildad.

Gozo de todos losCapitulares.

Y dolor del electo.

177 Pero mientras ſu inſigne humildad ſe quexa de la antelacion, que los Electores hizieron de ſu perſona para el Supremo cargo de General, ſerà bien dèmos alguna noticia de quien era, de los excel-

Sus eminencias, y ſantas prendas.

celsos dotes, que le adornaban, y de los motivos, que justificaron la prudentissima discrecion de los que le eligieron para succesor de S. Domingo. Naciò este ilustre Varon en la Ciudad, ò Villa de Borcherge, llamada oy Borrentrich, que dista poco de la Ciudad de Uvarburgo, dependiente del Obispado de Pabordon, sufraganeo del de Moguncia. Gastò los años de su juventud en los estudios de las Letras Humanas, en que se aventajò con felicidad: Passò despues à Parìs, donde se aplicò primero à la Philosophia, y à la Theologia despues, aprovechando tanto en vna Facultad, y otra, que yà era cèlebre quando llegò à Parìs el B. Fr. Reginaldo, embiado del Glorioso S. Domingo. Pero aun mas que en el estudio de las Ciencias, florecia Fr. Jordan en las Virtudes, viviendo tan arregladamente, que sus costumbres eran el espejo de todo el numeroso concurso de aquella Universidad. Tenia vn genio muy dulce, que adornado de la modestia, y la discrecion, conciliaba el respeto, y el cariño de quantos le trataban. Amaba tiernissimamente à Maria Santissima, esforçando todo lo posible su gloria, y sus aplausos. Ardia en los incendios suaves de la caridad, deseando socorrer todas las necessidades, assi espirituales, como temporales de sus Proximos: Y atendia con tanto afecto à los pobres, que se estrechò con el voto de no negar limosna à qualquiera que se la pidiesse, y assi lo executaba, con puntualidad Religiosa, y felìz; pues mereciò, que Christo Nuestro Señor se la agradeciesse con vn milagro. Era costumbre suya levantarse todas las noches à Maytines, y assistir à los que se cantaban en vna Iglesia, poco distante de la casa donde vivia. Despertò vna noche, algo mas tarde que otras; vistiòse de prisa, recelando no llegar à tiempo: Caminaba à largos passos, y en medio de la calle le pidiò limosna vn pobre, afligiòse mucho, viendo no tenia que darle; porque la presteza de vestirse no dexò tomar mas que lo precisso, para vn honesto adorno; pero pudiendo mas su caridad, que la precision del abrigo, se desciñò vna pretina, cuyos lazos, y cerradura eran de plata, y se la diò al pobre muy gustoso. Llegò al Templo, hallando cerradas las puertas, à cuyos vmbrales estuvo en Oracion, hasta que las abrieron: Mientras daban principio à los Maytines, se arrodillò delante de vna Imagen de Christo Crucificado, y viò, no sin dulcissimo assombro, que Christo tenia ceñida la correa, que poco antes avia dado de limosna. Llenòse de lagrimas, y confirmò el antiguo proposito; dichoso afecto mil vezes, que mereciò tan favorable demostracion à Jesvs.

Su literatura.

Su virtud.

Ardiente Caridad con los pobres.

Milagro con que Christo la premia.

178 Esta vida tan regular, propria de las estrechezes de vn clausstro penitente, y tan distinta de la libertad de Estudiante, practicaba Fray Jordàn, quando llegò à Parìs el B. Fray Reginaldo, cuyos Sermones fueron la admiracion de aquella Ciudad populosa, logrando iguales los aplausos, y los frutos. Predicaba contra las vanidades, y pompas del Siglo, pintando tan vivamente sus traiciones, y sus riesgos, como la quietud, y dulzura de la vida Religiosa. Menos eloquencia necessitaba el virtuoso corazon de Fray Jordàn, para rendirse por triunfo del desengaño, y consagrarle de vna vez à Christo: Y assi, luego que oyò las persuasiones

Ocasion con que vino à la Orden.

nes

nes del Santo Predicador, determinò retirarſe al Puerto de la Religion de Domingo; pero le pareciò no era cabal ſu obſequio, ſi venia ſolo à la Orden, y no la enriquecia con Enrico de Colonia, vn Joven de eſclarecidas prendas, compañero ſuyo en la Caſa, y en la vida; y cuyas ſingulares virtudes fueron deſpues iluſtre gloria de nueſtra Religion. Propuſole, pues, ſus intentos, y los motivos, que le obligaban, y que para tener todo guſto en eſta reſolucion, ſolo echaba menos ſu compañia, tan agradable, y tan dulce para èl, pues ſiendo la amiſtad vna de las mayores felicidades, y delicias de la vida, entonces tocaba el grado mas ſupremo, quando la hazia ſolida la vnion, y caridad de Chriſto. Hallò alguna repugnancia en Enrico; pero en fin, ſe venciò, mas à coſta de los prodigios, que de los ruegos, como el miſmo Fray Jordàn refiere en la vida de eſte inſigne Varon, con el qual tomò el Habito el Miercoles de Ceniza, el año de 219. entrando à pedirle, al tiempo que los Religioſos cantaban aquellas palabras *immutemur habitu*, que fueron vaticinio de la mutacion prodigioſa, que para gloria ſuya, y decoro de la Orden, hizo en aquellos dos Varones la Omnipotente Dieſtra de Dios.

Prodigio, que acreditò ſu futura ſantidad.

179 Otros milagros precedieron la entrada de Fr. Jordan en la Orden, de que hazen mencion los Eſcritores de ſu admirable Vida; pero aora no es juſto omitir vno, que pertenece al acierto de ſu eleccion. Yà avia profeſſado en manos de Fray Reginaldo, bien que no veſtido publicamente el Habito, quando en la miſma noche, en que eſte Siervo de Jesvs, fuè à gozar las dulcuras de ſu amor, le pareciò veìa, que vna Fuente muy clara, cuyos criſtales regaban todo el Clauſtro de el Convento de Parìs, ſuſpendia repentinamente ſu curſo; pero que en ſu lugar ſucedian otras dos, no menos bellas, ni menos abundantes. Significaba la primera Fuente, el tranſito felìz de Fray Reginaldo, que con precioſos raudales de Santidad, y Doctrina, fertilizò los principios de la Orden: Las otras dos à Fray Jordàn, y Fray Enrico, que al tiempo de morir Fray Reginaldo, enriquecieron la Orden, con las dulciſsimas aguas de virtud, y ſabiduria; eſte en Colonia, y otras Ciudades de Alemania, aquel primero en Lombardia, y deſpues en toda la eſfera de la Religion, que llenò bien la grande capacidad de ſu eſpiritu.

Santos principios de Fr. Jordan en la Orden.

180 Luego, que Fray Jordàn viſtiò el Habito de la Orden, manifeſtò los fondos de ſu grande alma, y practicò con religioſo empeño, las obligaciones de Frayle Dominico, vigilante, puntual, y fervoroſo en la aſsiſtencia del Choro, en la Oracion, en los Ayunos, en el Eſtudio continuo, y en la obſervancia del ſilencio, que ſon los medios, por donde la Religion de Predicadores dirige ſus hijos al aprovechamiento ſuyo, y del Proximo, heroyco fin de eſta Orden. Y para cumplir enteramente Fray Jordan, ſe aplicaba con igual fervor al Confeſſonario, y Pulpito, dos puertas por donde ſe miniſtra la ſalud de las almas. Fuè ſumamente amado por eſtas prendas del Glorioſiſsimo Santo Domingo, cuya prudencia fiò à Fray Jordan el govierno de la Provincia de Lombardia, en el ſegundo Capitulo General de Bononia. En el breve tiempo, que eſtuvo aquella Provincia à ſu cuydado, la hizo florecer

en

en la obſervancia, y en el numero de excelentes hijos, fundò algunos Conventos, y en fin deſempeñò dignamente la confiança de ſu Glorioſo Padre. Tales meritos, y admirables atributos adornaban eſte inſigne Varon, quando la vniforme voluntad del Capitulo de Paris puſo en èl los ojos para elevarle à la dignidad de General; y verdaderamente, que ni la falta de Santo Domingo podia ſuplirſe con prendas menos diſtantes de la heroycidad de aquel alto eſpiritu, ni la Religion lograr ſugeto de condiciones mas apropoſito, para mantener ſu hermoſura, y dilatar ſu gloria.

Y de ſu govierno en el oficio de General.

181 Vencida la humilde repugnancia de Fray Jordan, ò por mejor dezir, cediendo à la inevitable neceſsidad de la eleccion, tomò el govierno, y con los Padres Difinidores diò principio à las determinaciones, que conbenian para el eſtado preſente de la Religion; era eſte tan feliz, que ni aun la zeloſa vigilancia de aquellos Padres tuvo que gaſtar el tiempo en formar Decretos para la reformacion de abuſos, ni dàr vigor à las leyes; porque ſe veneraban con ſuma atencion, pretendiendo cada vno de los Frayles ſer el primero en la obſervancia, y reputandoſe enorme delito la ligereza fraccion de la mas minima ley: Con que toda la prudencia del V. Fray Jordan, y los diſcretiſſimos Maeſtros, y Prelados que componian el Capitulo; ſe aplicò al punto principal de dilatar la Orden, para cuyo noble fin no creyeron otros medios mas eficàces, que la practica de aquellos miſmos, que haſta entonces hizieron tan vtil, como famoſo, el nombre de los Frayles Predicadores; y confiados todos en que la prudencia, y virtud del nuevo General velaria con ſuma providencia ſobre eſte aſſumpto le pidieron licencia para bolverſe à ſus Provincias à ſer coadjutores de ſus importantes cuydados, y atender à que los Subditos con la continuacion de ſu Religioſo proceder promovieſſen en la vtilidad de los hombres la mayor Gloria de Dios: Afàn dichoſo el que ſabe elevar à vn fin eterno, las tarèas breves de la vida.

CAPITULO XII.

BUELVE EL V. D. FRAY Suero à Eſpaña, entra en Portugal con fruto, y edificacion admirable de aquel Reyno. Translacion del Convento de Alanquer.

182 DIgno, y alto penſamiento de la gran capacidad de San Aguſtin fuè afirmar, que los pecadores, que fatigan todas las ſendas del vicio, para desfrutar todos los placeres, y venenoſos guſtos del deleyte, buſcan el bien en el mal, ſiendo ſu infeliz error, no el apetecer el guſto, ſino penſar hallarle donde ſolamente le ay en la apariencia, y falta en la realidad; pues los que mas ſe empeñaron en gozar la que el mundo llama felicidad, y buena vida, ſolo cõſiguieron el doloroſo fruto de los eſcarmientos, ſiendo fugitiva ſombra, la que imaginaron delicia; y al contrario, muy conſiſtentes las penalidades, inquietudes, y anguſtias con que el vicio rodea los placeres con que engaña. Pero quàn diferente, y ſegura es la condicion de los que buſcan el bien en el principio de todos los bienes; pues las mortificaciones, y abrojos de

Año 1222.

Buelve el V. Fray Suero à Eſpaña.

de que eſtà ſembrado el camino de la virtud, horribles quando ſe imaginan, y faciles de tolerar quando ſe experimentan, adquieren à los juſtos dulciſsimas ſuavidades, no ſolo en el termino de la vida en que dà principio la immarceſcible poſſeſſion de la gloria, ſino dentro de las miſmas tribulaciones, que anhela el amor, y ſufre la conſtancia; porque el juſtiſsimo, y piadoſiſsimo Señor, por quien padecen eſtos Fieles Siervos, templa, y vence con la dulçura de ſus favores, y conſuelos lo amargo de los trabajos. Bien experimentaron eſte ſecreto de la celeſtial Philoſophia los primeros hijos de Santo Domingo, que heredaron à ſu Glorioſo Padre la noble reſolucion de mirar con enojo, y con deſprecio los placeres de la tierra, y la iluſtre anſia de padecer por Jesvs. Para vno, y otro aſſumpto era muy à propoſito el oficio de Predicadores, pues recayendo eſte ſobre las penoſas auſteridades, que practicaban en los Conventos, entre las quales ſe miraban como viles, y de ninguna ſubſtancia todos los deleytes del Mundo, ſu miſmo empleo ofrecia frequentes motivos de penalidad, y mortificacion; y no lo era pequeña andar continuamente à pie, ſin alguna defenſa contra las injurias de los temporales, pedir de limoſna el ſuſtento, incurrir la ira de algunos poderoſos, quando predicaban contra ſus libertades, que lo hacian muchas vezes; y en fin andar en continua fatiga, ſiendo vn trabajo mayor, alivio de otro muy grande. Mas todo lo podian en virtud de ſu dueño, que los confortaba, logrando aquellos conſuelos, que celebra el Apoſtol de las gentes, los que le ſeguian en las obligaciones de Predicar el Evangelio.

183 Vno de eſtos eſpirritus heroycos, que hallaron apacible guſto en los trabajos, y deleyte en las mortificaciones, fuè Nueſtro Provincial Fr. Suero Varon de inſigne prudencia, admirable conſtancia, ardientiſsimo zelo, y eminente virtud; y tal convenia, que fueſſe el Fundador, y Padre de la Iluſtriſsima Provincia de Eſpaña, que deſde ſus principios, haſta aora ha deſcollado entre todos los frutos de la obſervancia, y la ſabiduria. No contento el V. Fray Suero con los deſvelos que dedicò à ſu fundacion, ni con la de los Conventos, que ſe avian hecho en Caſtila, Portugal, y Aragon, ni con las continuas peregrinaciones, que hizo en eſtos Reynos, y deſde ellos à Italia, y Francia, ni embarazandoſe en la edad algo abanzada, ni en la flaqueza de la ſalud, yà muy dèbil con tantas penitencias, y trabajos: Apenas ſe concluyò el Capitulo General, quando pidiendo licencia al B. Fr. Jordàn, tomò el camino de Eſpaña, ſantamente cuydadoſo de los Subditos, que avia dexado en ella, que los Prelados, que conocen las delicadas obligaciones de ſu oficio, no hallan quietud, y deſcanſo; ſino entre aquellos, cuyas almas eſtàn à ſu cargo, para atenderlas con los cariños de Padre, corregirlas con la entereza de Juez, y proveherlas de paſtos, y remedios como Paſtores, y Medicos eſpirituales.

Su paciencia en los trabajos, y ſu zelo de padecer por Dios.

De dilatar la Orden, y conſolar ſus hijos.

184 Sin detenerſe en los Conventos de Aragon, y Caſtilla, paſsò luego à Portugal donde le llamaban con priſa las inſtancias de ſu protectora, la Sereniſsima Infanta Doña Sancha, los principales ſeñores, y Prelados, y con mayor anſia los Frayles del Convento de Alanquer; porque todos eſperaban que ſu autoridad, y prudencia ſoſ-

Viene à Portugal llamado de la Infanta Doña Sancha, y principales Señores de el Reyno.

ſegaſ-

ſegaſſe las reñidas diſenſiones, que con eſcandalo, y gran perjuicio del Reyno, duraban aun entre el Rey Don Alonſo, y el Arçobiſpo de Braga, Don Eſteban Suarez de Sylva, defendiendo eſte la Immunidad, y Privilegios Eccleſiaſticos con las armas de ſu juriſdicion; pero perdiendo mucho de la autoridad, y reſpeto que merecen con la reſiſtiencia del Rey, en cuya obediencia dà principio ſiempre la ſubordinacion de los inferiores; porque la liſonja, cubriendo con el eſpecioſo manto de fidelidad, el interès, y la dependiencia ſigue el exemplo de los Principes. Sabia bien Fray Suero ſer eſta la principal cauſa; porque tantas perſonas bien intencionadas deſeaban ſu venida; pero èl meditando con profundo juicio, no debia introducirſe ſin ſer llamado en tan dificil aſſumpto, y que antes era bien informarſe del eſtado que tenian las coſas para proceder con la templança, y prudencia, que pedian tan delicadas circunſtancias, no quiſo entrar en la Corte, y caminò derecho à la Caſa de Alanquer, donde fuè recibido de los Frayles, con toda la reverencia, y cariño que ſe debian à ſu autoridad. Viſitò luego à la Sereniſsima Infanta, en quien hallò el miſmo agrado, y favor, que debiò la primera vez à ſu grandeza; porque como eſtas honras fueron meritos, que grangeò la virtud, y no favores que ſolicitò la introducion, no eſtaban expueſtas à marchitarſe con la nativa inconſtancia de los Palacios. Igualmente le honraron las perſonas mas iluſtres de Alanquer, aſsi Eccleſiaſticas, como Seculares, y dibulgado ſu arribo por todo el Reyno, ſe concibiò vna vniverſal eſperança, de que ſu Santa prudencia haria calmar la dilatada borraſca de las diſenſiones, dando à todo el Reyno la paz apetecida.

Grandes cauſas porque era deſſeada ſu venida.

Prudentiſsima detencion del V. P.

185 Pero antes que tuvieſſe ocaſion de emplear ſus grandes talentos en la ſalud publica, ſe hallò con la neceſsidad de trasladar el Convento de Alanquer, empreſſa de muy dificil execucion, y à que le obligaban graviſsimas razones. Eſtaba como yà diximos, el Convento de Alanquer, ſituado entre las quiebras, y peñaſcos de vna ſierra proxima à la Villa, y la elevacion del ſitio, ſin reſguardo à las inclemencias del tiempo, le hazian mal ſano; de ſuerte, que los Religioſos pocos en numero, y enfermos, podian acudir mal à las obligaciones de ſu Inſtituto. Ni los Fieles, que atraìdos de la exemplar Vida, y Santa conſervacion de los Frayles, deſeaban tratarlos con frequencia, lo podian hazer, ſino à coſta de mucho trabajo, por la gran diſtancia, deſde la Villa al Convento; pero eſtas razones poderoſas, y convenientes, ſe encontraban con dificultades invencibles. Parecia falta de gratitud, y reſpeto à la Infanta, dexar vn Convento, que ſe fundò con ſus favores, y liberalidades, ni aquel Pueblo, que recibiò los Frayles con todo agaſſajo, y haſta entonces los ſuſtentò con ſus limoſnas, merecia le abandonaſſen los miſmos favorecidos. Pero conſiderando el V. Provincial, vnas, y otras razones, viò ſer mucho mas fuertes las primeras, que las ſegundas; y aſsi, con prudencia, y ſilencio, fuè diſponiendo la traslacion. Propuſo à la Infanta los vrgentiſsimos motivos, que le obligaban à hazerla, y hallò en aquel corazon verdaderamente Real, tan preſto el conſentimiento, como èl hizo la propueſta; y

Emprehende trasladar el Convento de Alanquer; razones, y dificultades de la empreſſa.

Diſcretiſsima conducta con que la maneja Fr. Suero.

vencida eſta dificultad, por todas razones primera, comunicò el Provincial con los Religioſos, qual ſeria la Ciudad mas apropoſito, para que ſe lograſſe todo el grande empeño de ſu Inſtituto. Convinieron todos en la Villa de Santaren; porque eſtando en el corazon del Reyno, no muy diſtante de la Corte, ſiendo muy populoſa, habitada de la primer Nobleza, y donde florecia el Comercio, tenia todas las circunſtancias, que pedia ſu profeſsion, vnicamente determinada al provecho eſpiritual de las almas. Añadiaſe à eſto, que la miſma Villa de Santaren, rogaba, y con mucha inſtancia à los Frayles, vinieſſen à fundar dentro de ſus muros, ò en las cercanias de ellos; porque ſus moradores deſeaban lograr la inſtrucion, y exemplos de los hijos de Santo Domingo, cuyo credito en la ciencia, y auſteridad en la vida, ſe avia derramado yà por todo el Mundo. Aſsi diſpone Dios à favor de ſus Siervos, los corazones humanos; privilegio de la virtud, que nunca pueden competir, el artificio, ni el poder.

Elige la Ciudad de Santarèn para la nueva Caſa.

Halla toda buena acogida en ſus moradores.

186 No fuè tan facil lograr el conſentimiento de los vecinos de Alanquer, antes bien con la primera noticia ſe turbò todo aquel Pueblo: Dezian, que aviendo ſido ellos los primeros, que con amor, y voluntad abrigaron los Frayles en ſu primer arribo à aquellas Provincias, eran mas acrehedores que todos à desfrutar ſu enſeñança, y ſus exemplos: Que ſi la razon de paſſarſe à Santaren, era la incomodidad del ſitio, ellos ſe la darian dentro de ſu Villa, tan à propoſito, como el Provincial Fray Suero eligieſſe: Que ſi los retiraba, acaſo de ſu compañia, el carecer de las coſas neceſſarias para vivir con algun deſcanſo, todo el Pueblo eſtaba prompto à partir con ellos ſus bienes. Oyò eſtas razones con agradable prudencia Fr. Suero, y ſupo ſu diſcrecion ſazonar de tal ſuerte la reſpueſta, que convencido el entendimiento, no pudieſſe formar quexas la voluntad. Reſpondiò, pues, que èl, y todos ſus hijos eſtaban muy agradecidos al ſingular favor de toda la Villa; que nunca olvidarian el cariñoſo, y caritativo acogimiento, que debieron à ſus moradores; pero que no ſiendo poſsible mantenerſe en Montejunto, por los inconvenientes de la ſituacion, tampoco lo era aceptar el ſitio; que ſu generoſidad le ofrecia, pues ſiendo de poblacion tan corta, no podrian mantener dos Conventos; que preciſamente avian de vivir à expenſas piadoſas de ſus vecinos; que logrando Alanquer los hijos del Seraphin Franciſco, tan vnos en la profeſsion, y el zelo con ſus hermanos los Predicadores, no hazian eſtos falta para la inſtrucion; que el Inſtituto proprio de ſu Orden, le obligaba acudir à todas partes; que Santaren, Villa populoſa, y de mucho trafico, y comercio, neceſsitaba, y carecia de obreros eſpirituales; y que en fin, aquella era vna auſencia material; pues èl, y todos ſus hijos eſtarian muy promptos para venir à Alanquer, ſiempre que lo pidieſſen la neceſsidad, y las ocaſiones. Eſta reſpueſta, y la declarada voluntad de la Infanta, hizo cedieſſen de ſu empeño, la Juſticia, y vecinos de Alanquer; pero con aquella eſpecie de conſentimiento, que expreſſan debilmente las voces, quando el corazon ſiente lo contrario, de lo que quiere explicar.

Pero mucha reſiſtencia en los de Alanquer.

Soſsiega eſtas quexas el V. Provincial.

Ven-

Daſe principio à la tranſlacion del Convento.

187 Vencida eſta vltima dificultad, paſsò luego el Provincial à diſponer el tranſito de el nuevo Convento. Poco ſe embarazaron los Frayles en traſportar las alhajas que tenian en el Convento de Alanquer; porque conſiſtiendo todos ſus caudales en los precioſiſsimos theſoros de la pobreza, ſe reducian los muebles de la antigua Caſa, à algunos Libros, y Ornamentos de la Sacriſtia; y eſtos tan ajuſtados à lo preciſo, que pudieron los Religioſos ſer los portadores, ſin que ſe oprimieſſen mucho ſus fuerças con la carga. Pobres, pues, de bienes temporales, y por eſſo mas ricos, partieron deſde Alanquer à Santaren. Con muy diſtintos afectos ſe deſpidieron de aquella, y entraron en eſta Villa. En la primera todo fuè ſentimiento, y dolor de ſus vecinos, por verſe privados de la compañia amable de los Predicadores, à quien veneraban como Angeles, que la providencia embiò para ſu felicidad. Pero al contrario en la ſegunda, era ſingulariſsimo el gozo, celebrando todos à porfia, tener por vecinos vnos hombres, cuya vnica profeſſion era dedicarſe al aprovechamiento de las almas; y como la experiencia acreditò, quan bien deſempeñaban obligacion tan iluſtre; creyeron, y con mucha Juſticia, que lo miſmo era recibirlos por vecinos, que aſſegurar la fertilidad de aquellos eſpirituales frutos al aprovechamiento comun. Aſsi de vn miſmo principio, ſe originaban la alegria, y el llanto, ſiendo igual merito en los moradores, de vna, y otra Villa, la triſteza que ſentia perder aquel auxilio eſpiritual de las virtudes, como el regocijo que celebraba conſeguir la enſeñança, y el exemplo de aquellos Siervos de Chriſto, y dignos operarios de el Evangelio.

Afectos contrarios de Santarèn, y Alanquer.

188 El ſitio que ofrecieron los vecinos de Santaren al V. Provicial, eſtaba en el Valle de Monteyras, à la raiz del Monte, que oy llaman de los Apoſtoles, vecino à vn Arrabal de la miſma Villa, formando como vn angulo, entre la Montaña, y las Riberas de el Tajo, ſobre cuyas corrientes eſtà edificada Santaren. Ocupaban en aquel tiempo toda la diſtancia del Valle muchas Huertas, de cuya amenidad, y de las vecinas aguas del Tajo, ſe formaba vna campaña muy agradable à los ojos. Pero al ſitio donde ſe avia de fundar el Convento, hazia menos hermoſo la profundidad, y vna queſta eminente, que impidiendo los ayres con ſu elevacion, dexaba muy aſpero el camino de la Villa. Mas en comparacion del Convento de Montejunto, parecia eſta aſpereza vn plano muy delicioſo. Ni el Provincial, queria fundar alli para muchos años; pero pareciò à ſu prudencia conveniente, contentarſe por aora con aquella ſituacion, no dudando, que el tiempo, y el buen proceder de los Frayles, obligarian los vecinos de Santaren à mejorarles de Caſa. Avia alli vna Igleſia, que ſegun la tradicion de aquellos Pueblos, edificò el Rey Don Alonſo Enriquez, el primero que en Portugal gozò eſte auguſto Titulo, en hacimiento de gracias, por la Vitoria, y Conquiſta de Santaren. Y ſe prueba el fundamento de eſta tradicion; porque ſegun concuerdan todos los Eſcrirores Portugueſſes, eſte Campo fuè la Plaza de Armas, que eligiò aquel glorioſo Principe, para la expugnacion de la Plaça, conſeguida tan felizmente, que ſin perder vn Soldado,

Sitio del Convento de Santarèn.

diò la muerte à todos los defensores.

Comienzase la Obra muy pobre, y estrecha.

189 Hallandose el Provincial con la Iglesia fabricada, diò principio à disponer la forma de Convento. El era sobrestante, y los Religiosos Architectos, y peones; la pobreza era la Architectura, que tiraba las lineas, no à la comodidad, sino à la precision; daba prisa el zelo à que se perficionasse la obra; porque aquella tarèa, si bien tan precisa, embarazaba otra mas vtil, qual era la Predicacion, y enseñança de los Fieles, que anhelaba el Provincial mucho; pero su zelosa ansia, no vencia la que tenian los Subditos. Concurriendo, pues, todos à vn fin, dentro de breves dias se puso en estado la fabrica, y para que pudiessen acudir los Religiosos à los Exercicios del Choro, la Oracion, las Vigilias, y el Estudio, juntando con estos los exteriores de la explicacion, y la enseñança, y resultando de ambos con el desempeño de hijos de Santo Domingo, el amor, y la vtilidad espiritual de aquel Pueblo, y todos sus contornos.

CAPITULO XIII.

LA PRUDENCIA DE EL V. Fray Suero, compone los escandalosos litigios, que tenian entre sì, el Rey, y el Arzobispo de Braga, con gustosa satisfacion de el Rey, y de el Prelado.

Año 1222.

190 HAllabase el V. Provincial desfrutando la gustosa quietud de la nueva Casa de Santaren, y aclarando con su exemplo, y virtud la regular observancia, impeliendo à vezes, y à vezes templando el ardor de aquellos Subditos, segun le parecia conveniente à su prudencia; porque en la Milicia Espiritual, no menos, que en la del Mundo es peligroso el ardor, que no corrige la discrecion, y madurèz de quien govierna. Crecia en el nuevo Convento de Santaren la Observancia, y con ella el credito de los Religiosos, y la virtud de aquellos Pueblos. Pero mientras el V. Provincial se gozaba en este Santo desvelo, y dulcisima quietud, le fuè preciso suspender quietud, y desvelo, para obedecer vna Orden del Rey Don Alfonso, que le llamaba à Coimbra, donde à la sazon tenia su Corte. Fuè la causa de llamarle, desear que con su prudencia, y consejo se acabassen de sossegar las alteraciones, y escandalos, que padeciò aquel Reyno, por las pretensiones del Arçobispado de Braga, Don Estevan Suarez de Sylva, y la resistencia que à ellas hazia el Rey Don Alfonso, juzgandolas perjudiciales, à las regalias, y dignidad de su Corona. Hemos yà hecho alguna mencion del origen, y estruendo de estas inquietudes, y de quan deseada era de los Portugueses la venida de Fr. Suero, persuadidos, à que solo su santa discrecion podia ser el Iris de la deseada paz. Estaban yà muy adelante los Tratados de la Concordia, que vnicamente dependia mas de las formalidades, que de la substancia, pretendiendo el Rey constasse en las Escrituras, que èl cedia los derechos de su Corona, en obsequio de la Iglesia, y por sossegar las conciencias de sus Vassallos, sumamente afligidos con Excomuniones,

Và el V. Provincial à Coimbra, llamado del Rey Don Alfonso.

Motibos de este viage.

nes, y Cenſuras tan repetidas, y largas; al contrario el Arçobiſpo porfiaba no deberſe llamar obſequio voluntario la obligacion de Juſticia, ni tratar el Rey, como gracia los derechos inconteſtables de la Dignidad de Arçobiſpo. En concordar eſta controverſia trabajaba Fr. Suero, quando falleciò impenſadamente el Rey Don Alfonſo, dexando à ſus Vaſſallos llenos de lagrimas, y glorioſa ſu memoria à la poſteridad, por ſus militares triunfos, diſcretiſsimo govierno, zelo, y veneracion de la Fè, que ſon los tres atributos, que enſalçan dignamente el eſplendor de la Corona.

Muerte de el Rey.

191 Su muerte interrumpiò los yà caſi finalizados ajuſtes, llamando la atencion del Principe ſu hijo, y de los Grandes del Reyno, à otras ocupaciones, que ſon conſequencia de el fallecimiento de los Reyes, que à fuer de Aſtros de primera magnitud, nunca ſe eclipſan, ſin cauſar mucha novedad en los inferiores. Pero el nuevo Rey Don Sancho, que deſeaba, que las primeras acciones de ſu govierno, fueſſen agradables, y pacificas, determinò concluìr la deſeada pacificacion con el Arçobiſpo. Y aſsi luego que ſe celebraron las exequias de ſu Padre, y èl fuè Jurado, y admitido por Rey, bolviò à llamar à Fr. Suero, que deſpues de la muerte D. Alfonſo ſe avia retirado à Santarèn, mientras ſoſſegadas otra vez las coſas, le ofrecian lugar à que acabaſſe la diſcrecion, lo que avia empezado la Obediencia. Vino luego à Coimbra, y conſtituìdo Juez Arbitro por vna, y otra parte, ſe logrò la tranquilidad apetecida, roborandola con Inſtrumentos, y Eſcrituras publicas; y porque de ellas ſe infiere la eſtimacion, y grandiſsimo concepto, que todos hacian del V. Provincial, nos ha parecido copiar las clauſulas principales, que ſon las ſiguientes.

Por la qual ſe retira Fr. Suero, que buelve ſegunda vez llamado de el Succeſſor Don Sancho, y compone vltimamente las diferencias entre el Rey, y el Arçobiſpo.

Cùm olim quæſtio verteretur inter Domnum Alphonſum Secundum, Iluſtrem Regem Portugaliæ, ex vna parte, & Dominum Stephanum Brach, Arch. ex altera ſuper quibuſdam ganatis, & pecunia, de quibus dicebatur idem Rex. efortiaſſe Monaſteria, & Eccleſias, & ſuper quibuſdam domibus, & vineis, & alijs damnis irrogatis eidem Arch. & Eccleſiæ Brach. & Theſaurario. Quare idem Arch. ſententias interdictorum, in Regnum, & diverſarum excomunicationum in ipſum Regem Domnum Alphonſum, & Factores ſues, & in eum ſequentes, & in perſonas quorundam Clericorum, & quædam alia Concilia partim authoritate ſua, partim Summi Pontificis fecerat promulgari. Tandem prædicto Rege viam univerſæ carnis ingreſſo placuit filio eius Dono Sancio Secundò, iluſtri

ESTA ESCRITURA, TRADUCIDA fielmente del inculto Idioma Latino, en que, ſegun la groſſeria de aquella edad ſe eſcriviò, dize aſsi:

Eſcritura de concordia.

Aviendo tiempo ha avido litigio entre el ſeñor Rey D. Alfonſo Segundo de Portugal, de vna parte; y el ſeñor Arçobiſpo de Braga D. Eſtevan, de otra, ſobre ciertos ganados, y dineros, de los quales ſe pretendia, que el dicho Rey deſpojaba los Monaſterios, y las Igleſias: y ſobre algunas caſas, y viñas; y otros daños hechos al miſmo Arçobiſpo, à la Igleſia de Braga, y à ſu Theſorero; por cuyo motivo el Arçobiſpo publicò Sentencia de Entredicho contra el Reyno, y varias Excomuniones contra el miſmo Rey Don Alfonſo, contra ſus Miniſtros, y parciales, y contra las per-

iluſtri Regi Portugal. Cùm præfato Archiep. amicabilitèr compoſitionem facere in hunc modum. In primis iuravit idem Rex, & Barones ſui ad Sancta Dei Evangelia, ea quæ ſequuntur, ſcilicèt quòd de ganatis, ſforciado, & pœcunia ſpoliatis emendam faciet, per ſabedoriam, & exiſtimationem Domini Suerij, Prioris Fratrum Prædicatorum in Hiſpania, & Archidiaconi Brac. Domini Garciæ Menendi, & Ferdinandi Petri olim cantoris vlixbonenſis iuratorum ad ſancta Dei Evangelia, bona fide veritatem de ganatis, & pœcunia inquirere, & quantum Donum Regem ibi dare oporteat, & qualitate amicabitèr d finire: quorum exiſtimationi vtraque pars ſtare tenetur : : : : Dñus. autem Archiep. iuravit ad ſanta Dei Evangelia coram poſita, quòd facta depoſitione pœcuniæ præfatæ apud aquam lebatam, de qua debeat conſtare per litteras ſupradictorum exiſtimatorum, & ſatisfacto ipſo Archiep. de prædictis, ſex millibus aureorum Portugal. monetæ communis abſolvet, ſine mora totum Regnum, & tollet generali abſolutione omnes ſententias quas tulit, vel fieri procuravit, tàm interdictorum, quàm excomunicationum maiorum, vel minorum, ſioè in loca, ſivè in Regnum, ſivè in concilia, ſivè in perſonas, tàm Clericorum, quàm Religioſorum, quàm Laicorum, quàm quorumcunque occaſione huiuſmodi diſcordiæ, ſivè ſententiæ fuerunt latæ authoritate Domini Archiepiſcopi, ſivè Dom. Papæ, ſivè per Iudices, ſioè per Executores, tàm Dom. Papæ, quàm Archiep. . . . . Actum Colimb. menſe Iunio, ſub Era M.CC.LXI. præfatis Rege, & Archiep. Hæc confirmantibus cum appoſitione ſigillorum ſuorum: præſentes autem fuerum, &c.

perſonas de ciertos Clerigos, y Concejos; las quales Cenſuras ſe promulgaron, vnas con autoridad, y en nombre del dicho Arçobiſpo, otras de orden, y en nombre de el Sumo Pontifice; y aora aviendo fallecido dicho Rey, ha tenido por bien Don Sancho Segundo, ſu hijo, hazer compoſicion amigable con el Arbiſpo en la forma ſiguiente: Primeramente jurò el Rey, y con èl los Señores de ſu Corte, ſobre los Santos Evangelios, que cumplirà las coſas ſiguientes: Es à ſaber, que porlos ganados, dineros, violencias, y deſpojos hechos, darà la ſatisfaccion juſta, ſegun la ſentencia, y arbitrio de Don Fray Suero, Prior de los Frayles Predicadores en Eſpaña, del Arcediano de Braga D. Garcia Mendez, y de Fernan Perez, Chantre que fuè de Lisboa, aviendo jurado todos, que con buena feè procnraràn aberiguar la verdad de lo q̃ toca à los ganados, y dineros, y luego amigablemente determinaràn la cantidad, que dicho Señor Rey debe, y en què forma. Y ambas partes ſeràn obligadas à eſtàr à dicha ſentencia : : : : Y el Señor Arçobiſpo, jurò à los Santos Evangelios, que tenia delante, que eſtando depoſitado el dinero referido en dicho Lugar de Agua Lebada, de cuyo depoſito conſtarà por teſtimonio de los dichos Juezes: Y eſtando ſatisfecho el Arçobiſpo de las ſeis mil doblas de oro de moneda Portugueſa, arriba mencionadas, luego, ſin dilacion alguna, abſolverà todo el Reyno, y levantarà con Abſolucion general todas las ſentencias, que diò, è hizo dàr, aſsi de Entredichos, como de Excomuniones Mayores, y Menores contra qualeſquiera Lugares, ò contra el Reyno, y contra qualeſquiera perſonas, ò Concejos, ò contra

tra Clerigos, y Monges, y Legos; y en fin contra qualeſquiera perſonas, que dieron ocaſion à eſta diſcordia, y de qualquiera ſuerte, que dichas Cenſuras ayan ſido promulgadas, yà con autoridad, y nombre del Arçobiſpo, ò por el ſeñor Papa, y por qualeſquiera Juezes, y Miniſtros,&c..... Dada en Coimbra en el mes de Junio, Era de M. CC. LXI. que correſponde al año de Chriſto M. CC. XXIII.

El V. Fr. Suero fuè Juez Arbitro de eſta Concordia.

192 Firmaron eſta Eſcritura los Ricos-Hombres, y Prelados del Reyno, y entre ellos nueſtro V. Provincial, quien aqui, no ſolamente tuvo la circunſtancia de Teſtigo, ſino tambien el Character de Juez Arbitro, y en quien compromettieron ſus intereſſes el Rey, y el Arçobiſpo ſatisfechos de que ſu prudencia, è integridad, ſabria ſin agravio de alguna de las partes, dàr à cada vna la razon, que le perteneciesſe, como en fin lo executò, debiendole Portugal la quietud tan deſeada, y que ſe intentò tantas vezes inutilmente; pero las empreſſas de tanta importancia, piden ſugetos de la comprehenſion, deſintereès, y rectitud de Fray Suero; pues entre perſonas de tanta elevacion, y en diſputas de ſemejante calidad, ſolo puede ſer Arbitro, quien deſpreciando todos los afectos de la tierra, ſe dexa vnicamente mover del impulſo de la verdad, y el peſo de la Juſticia.

Concurre à pacificar los litigios, que avia entre las Infantas de Portugal, y ſu Rey.

193 Otro graviſsimo negocio, y que traìa no poco alterados, y divididos los animos Portugueſes, logrò feliz expediente, por el zelo, y diſcrecion del Provincial. Hemos yà inſinuado las diſcordias, que entre el Rey Don Alonſo, y ſus hermanas Doña Blanca, y Doña Thereſa, ocaſionò la poſſeſsion de las Villas, y Caſtillos de Montemayor, Hiſguera, y Alanquer, que por el Teſtamento de ſu padre avian quedado à eſtas Señoras. Pretendia Don Alonſo incorporarlas à la Corona, alegando, que el difunto Rey ſu padre no pudo legitimamente deſunirlas del Patrimonio Real. Las Infantas al contrario, defendian ſu derecho, con la Suprema autoridad, que reſide en los Reyes, para hazer ſemejantes Donaciones; añadian, que aviendo el Rey ſu padre Conquiſtado muchos Pueblos, que ſe debian reputar por bienes libres, no fuè mucho ſeñalar tres, ò quatro Villas para el dote de vnas Infantas, que ſegun todo derecho, debian tenerle à la herencia de los bienes, que no eſtuvieſſen incorporados à la Corona, quando entrò à poſſeerla el Rey ſu Padre. Y como entre los Reyes, y Principes los alegatos, que empieza la Juſticia, ſe acaban en el Tribunal de las Armas, pretendiò el Rey deſpojar con ellas à ſus hermanas de las referidas Fortalezas. Ni faltaba à las Infantas medios de mantenerſe con la fuerça; porque ſus relevantes calidades, la memoria de ſu padre; y ſobre todo, la eſperança de ſus bodas, hazia que muchos Señores del Reyno tomaſſen ſu voz, y las ofrecieſſen ſocorros de Soldados, y dineros. Aſsi eſta diſputa ſe convirtiò en crueliſſima Guerra, y que hubiera ſido de mucha duracion, y graviſsimos inconvenientes, ſino ſe hubieſſe interpueſto la Suprema autoridad del Pontifice, quien mandò al Rey ceſar en las hoſtilidades, y ſeguir ſu derecho, ſegun los terminos de Juſticia. Obedeciò el Religioſo Principe, ſuſpendiendo la violencia de las Armas, y embiando à la Corte

Cauſas de eſta diſcordia.

Pon-

Pontificia el Obiſpo de Lisboa, para que delante del Pontifice ſiguieſſe eſta Cauſa, en la qual ſe declarò à favor del Rey la ſentencia, como conſta de vn Privilegio, que eſte Rey deſpachò el dia diez y ſiete de Abril, del año de mil docientos y diez y ſiete, en favor de la Igleſia de Lisboa, por el ſervicio, que ſiguiendo eſta Cauſa le avia hecho ſu Prelado.

Y de la dilacion del ajuſte.

194 Pero el Rey, que haſta entonces avia ſeguido con tanto ardor la inſtancia, quiſo cobrar como generoſo, lo que avia litigado como Principe; y aſsi, propuſo à ſus hermanas varios medios, en que ſin defraudarſe la Corona, ni enflaquecerſe el derecho de la Juſticia, dieſſe à entender ſu generoſidad, y amor. Pero yà fueſſe, que otras dependiencias mas graves embarazaron la efectuacion de eſtos conciertos, yà que las Infantas no conſintieſſen à los partidos, que ſe les proponia (lo que es mas veriſimil; porque la Infanta Doña Thereſa deſeaba, que deſpues de ſu muerte recayeſſen las Villas de Hiſguera, y Montemayor, en ſu hermana Doña Blanca; y deſpues de el fallecimiento de las dos, Montemayor ſe vnieſſe al Patrimonio Real; y la Villa de Hiſguera, la heredaſſe el Monaſterio de Lorbaon) no ſe concluyeron los ajuſtes; pero hallandoſe Fray Suero aora en la Corte con el Rey Don Sancho, ſe bolvieron à mover las platicas de Concordia, y como la prudencia, y virtud de eſte inſigne Varon, lograban tanto credito, el que aumentò mucho la buena conducta, con que manejò la reconciliacion del Rey, y el Arçobiſpo, ſe prometiò Don Sancho igual felicidad en los Tratados con las Infantas. Aſsi fuè, pues la cordura del Provincial propuſo à vnos, y otros la importancia del ajuſte, con tal eficacia, y diſcrecion, que ambas partes ſe convinieron en las condiciones, que dize la ſiguiente Eſcritura.

Que ſe efectùa aora por la prudencia de Fr. Suero.

Eſcritura de Pacificacion.

In Dei nomine. *Hec eſt forma pacis, & compoſitionis facta inter Dominum S. Secundum illuſtrem Regem Portugalliæ ex vna parte, & nobilliſſimas Reginas, Dominam T. & Dominam S. & Dominam B. ex altera; ſua ſponte, & in ſua Sanitate ſuper Caſtris Montis Maioris, & Alanquer, & ſuper Iſgueira: videlicèt quod Regina dona T. & dona S. debeant tenere in vita ſua Caſtrum de Alanquer, & poſt mortem naturalem Reginæ donæ T. & Reginæ donæ S. ipſum Caſtrum de Alanquer debeat reddire cum omni iure ſuo liberè, & Sine omni diminutione ad dictum Dominum S. Regem Portugalliæ, & ad filium eius, vel ad ſuum hæredem legitimum. Et Regina dona T. debet habere in vita ſua Caſtrum Montis Maioris, & Iſguelram, & poſt mortem eius naturalem Regina Domina B. debet habere ipſum, Caſtrum, & Iſgueiram: Et poſt mortem naturalem ipſarum ambarum, caſtrum ipſum in pace cum omni iurè ſuo liberè, & ſine omni diminutione redeat cum ſuis pertinentijs ad dictum Dominum S. Regem Portugalliæ, vel ad eius legitimum hæredem: Et poſt mortem naturalem Reginæ Donæ Thæraſiæ, & Regina Donæ Blancæ Iſgueira debet remanere Monaſterio de Lorbano pro hæreditate, &c. Actum publicæ apud Montem Maiorem veterem in Vigilia S. Ioan. Baptiſtæ menſe Iunio. Preſentes fuerunt Domus Brac. Archiepiſ. G. Archidiaconus, A Theſaurarius. G. Capellanus Bracearen. S. Prior Fratrum Predicatorum in Hiſpania: Actum ſub era M. CC. LXI.*

195 Eſta Eſcritura, cuya ſubſtancia ſe reduce, à que las Infan-

fantas lograron casi todo lo que pretendian, pues à Doña Blanca le quedò, mientras viviesse, el dominio de la Villa, y Fortaleza de Alanquer, y à Doña Theresa las de Monte Mayor, y de Isgueira, estableciendose la mutua succesion, y quedando por muerte de todas la Villa de Isgueira, al Monasterio de Lorbaon, como antes se propuso, califica bien el concepto, que de las prendas de Fray Suero tenia formado el Rey Don Sancho; pues siendo assi, que toda la dificultad de la Concordia, consistia en el mutuo derecho, que de sucederse vnas à otras proponian las Infantas; alcançò la interposicion del Provincial, cediesse el Rey en este punto, exceptuando solamente la Villa de Alanquer, por reverencia del nombre Real. Tanto mas poderosa es la virtud de vn Heroe Santo, que los empeños, autoridad, y fuerças, que estrivan en respetos de la tierra. Con esta paz quedò el Reyno tranquilo, y su Principe Don Sancho libre, para seguir las gloriosas huellas de sus progenitores; lo que sin duda huviera hecho, sino viciaran su real inclinacion, y demasiada docilidad (afecto de graves inconvenientes en los Principes) las lisonjas del Palacio, y los artificios de algunos Grandes, que por ocupar su voluntad, engañaron su entendimiento, y guiandole àzia las delicias, obscurecieron su verdadera gloria. Este, y otros escarmientos avisan à los Reyes, y à todos los Superiores, con quanta cautela deben oìr las vozes de los que andan cerca de sus personas, previniendo el tosigo de la lisonja, con el antidoto de la reflexion.

***

CAPITULO XI.

FUNDACION DEL CONVENTO de Chellas, primero entre todos los que tuvo nuestra Orden de Monjas, en el Reyno de Portugal.

196 MUY robusta ha de ser la virtud, cuya fineza no se destemple con el bullicio de la Corte, y con los ayres de los Palacios; cuyas fabricas, aunque muy encumbradas, no se eximen por su elevacion, antes se proporcionan à los cierços de la lisonja, y à las tormentas del engaño. Mas en Fr. Suero avia echado raìzes tan hondas lo virtuoso, que ni en medio de los negocios publicos, ni con el trato, y comercio de los Cortesanos, se marchitò aun ligeramente. Mientras atendia con tanta prudencia al sosiego de aquellas turbaciones, que por tantos años inquietaron la Republica, meditaba el acrecentamiento de la Orden, que su zeloso juicio no distinguia de la vtilidad de su patria. Pareciòle la haria vn gran servicio fundando vn recogimiento para doncellas nobles, y virtuosas, como le avia yà fundado para hombres; porque de esta suerte alcançaria al bien espiritual de entrambos sexos, la Orden de su Patriarcha Santo Domingo. Traìa delante de los ojos la Religion, y estrechèz que se observaba en el Convento de San Sixto de Roma, que los zelosos afanes de nuestro glorioso Fendador, avian convertido en ameno, y fragrante Jardin de las Virtudes. Deseaba, que en España se introduxessen tambien Monaste-

Año 1223.

Emprehende el V. Provincial fundar vn Convento de Monjas.

rios de la Orden, no dudando que por los meritos, y los influxos de Santo Domingo, ſe lograrian aquellas ſantas vtilidades de San Sixto. Tan lexos eſtaba de que la veneracion, y aplauſo de la nobleza, y el Pueblo le divirtieſſen de las grandes obligaciones de ſu Inſtituto, que antes bien ellos miſmos fomentaban el ardor de ſu zelo. Aſsi las almas virtuoſas ſaben convertir en medios de la perfeccion, los peligros mas fuertes de la virtud.

197 Con eſte penſamiento anduvo meditando, qual ſeria el ſitio mas à propoſito para lograr ſu deſignio; y como Dios tarda poco en favorecer ſemejantes deſeos, luego ſe ofreciò la ocaſion de lograrle el Santo Provincial. Avia cerca de Lisboa, en diſtancia de vna legua de aquella gran Ciudad, vn Valle, llamado de Chellas, que rodeado de Huertas, Jardines, y Arboles, era tan hermoſo para el deleyte de la viſta, como proprio para el ſilencio, y la quietud, que neceſsitan los Exercicios, de Oracion, y Contemplacion, en que deben emplearſe las Religioſas, cuya flaqueza no permitiendoles los empleos de la vida activa, les dexa el ſoſsiego dulce de la contemplativa. En eſte Valle avia entonces vna Igleſia, cuya Architectura probaba bien, ſer de las que en la primitiva Igleſia fundò la piedad de los Fieles. Dedicòſe à los Santos Martyres, S. Felix, y Adriano, aquellos dos invictos Campones de la Fè, que la iluſtraron con el Martyrio en la perſecucion de Diocleciano. Padeciò Felix en Girona, adonde vino à buſcar la Corona de Martyr, deſde la Ciudad Scilitana, que le diò cuna, y deſde la de Ceſarea, à quien debiò ſu educacion. Adriano conſumò ſu amante triunfo en Nicomedia de Bithinia, y las Reliquias de ambos vinieron por diverſos accidentes à parar à eſte Valle, donde la devocion de los vecinos de Lisboa edificò eſte Templo, en que perſeverò ſu Culto, haſta que la irrupcion de los Mahometanos penetrò haſta Lisboa. Los Catholicos, temiendo no avian de poder reſiſtir la furia de los Exercitos de Africa, puſieron en cobro con Religioſo cuydado las Reliquias de los Inclytos Martyres, y de otros muchos Santos, que ſe guardaban en aquella Igleſia. Deſpues que bolviò Lisboa al Dominio Chriſtiano, ſe entregò aquel Templo, purificado de las ſuperſticiones Mahometanas, à vnos Monges que ſe mantuvieron haſta el tiempo en que vamos, como conſta de vna Donacion del Rey Don Sancho, y Confirmacion del Rey Don Alonſo ſu hijo; cuyas fechas ſon, vna en el el mes de Agoſto del año mil ciento y noventa y dos, y otra en el mes de Mayo de mil docientos y diez y nueve, las que ſacadas de ſus Originales, refiere Souſſa, al cap. 23. lib. 1. de ſu diſcretiſsima Hiſtoria de la Provincia de Portugal, de la Orden de Predicadores. Y el miſmo deduce de otros Inſtrumentos fidedignos, que afirma, ſe guardan en el Archivo de dicho Monaſterio, que aquellos, que las dichas Eſcrituras llaman Monjes, eran Cavalleros de la Orden de San Juan de Jeruſalèn, que en aquel tiempo vivian en Comunidad todos; pero no puede averiguar, como, ò por què camino ſe deſcubrieron las Reliquias de eſtos Glorioſos Martyres, ſolo dize, que la vltima, y ſolemniſsima traslacion ſe hizo por el Arçobiſpo de Lisboa Don Miguèl de Caſtro, ni tampoco,

Elige à eſte ſanto fi- el Sitio de Chellas.

Circunſtancias dignas de advertencia.

co, què conducta ſiguiò Don Fray Suero en eſta dependiencia, ò con què motivo, ajuſte, ò condicion deſampararon los Cavalleros de S. Juan la Caſa de Chellas, y la cedieron, para que fueſſe Convento de Monjas Dominicas; pero alega, y refiere vna Eſcritura, cuya data es del año de mil docientos y veinte y nueve; y porque en ella ſe afirma, que algunos años antes eſtaban en èl las Monjas Dominicas, como dà à entender aquella palabra en otro tiempo, infiere con muy prudente congetura, que eſta fundacion ſe hizo el año de mil docientos y veinte y tres, quando eſtuvo Fray Suero muy deſpacio en la Corte; y es veriſimil, que obligado el Rey de las atenciones, y obſequios de Fray Suero, y repreſentandole èl los deſeos que tenia de fundar vn Convento de Monjas en ſu Patria, ſe intereſſaſſe eſte Principe, para que los Cavalleros de San Juan hizieſſen eſte beneficio à la Orden: Mas como quiera que fueſſe, no ay duda en que al V. Provincial ſe debiò la fundacion de eſta Caſa. La Eſcritura es notable, y por eſſo digna de que la pongamos aqui, en vno, y otro Idioma Latino, y Caſtellano.

In nomine Domini, Amen. Noverint vniverſi præſentem chartam inſpecturi, quòd ego Dominica Roderici quondam vicina Sanctarem in vita mea & integro ſenſu meo conſiderans ſtatum mundi, & meum, & præcavens in futurum, ad honorem Dei, & Ordinis Sancti Dominici do, & concedo, & roboro corpus meum, & animam in Monaſterio Dominarum de Achellis in earundem Ordine, ſumpto eiuſdem Ordinis Habitu, in vita, & in morte, in perpetuum permanſuram. Do etiam & concedo Prioriſſæ, & Conventui eiuſdem Monaſterij de Achellis omnia bona mea temporalia mobilia, & immobilia, & ſe moventia, quorum loca, & termini, in quibus poſſeſſiones ſite ſunt, inferius ſunt ſcripta, &c. Actum apud Ulisbonam menſe Martij. Æra M. CC. LXXII. qui preſentes fuerunt Frater Pelagius Braccarem. Frater Petrus Suerij Ulisbonen. Frater Dominicus Martini Ulisbonen. Ioannes Ioannis de Riparia, quondam Procurator Dominarum.

LA QUAL TRASLADADA EN Caſtellano, dize aſsi:

En nombre de Dios, Amen. Sepan quantos eſta Eſcritura vieren, como yo DomingaRodriguez, vecina, que fuì de Santarèn, eſtando viva, y ſana, y en mi perfecto juicio, conſiderando las coſas de el Mundo, ſu eſtado, y el mio, y cautelandome para el fututo: A honra de Dios, y de la Orden de Santo Domingo, doy, y otorgo, y con firmeza ofrezco mi alma, y cuerpo al Monaſterio de las Dueñas de Chellas, para eſtàr con ellas en ſu Orden, y con ſu Habito en vida, y muerte, para ſiempre. Tambien doy, y otorgo à la Priora, y Comunidad del miſmoMonaſterio, toda mi hazienda, y bienes, aſsi muebles, como de raìzes, y ganados: Los lugares, ſitios, y linderos de dichas propriedades, vàn declaradas abaxo. Fecha en Lisboa en el mes de Marzo, era de M. CC. LXVII. eſto es año M.CC.XXIX. de Chriſto. Fueron Teſtigos de eſta Donacion, y Eſcritura, Fray Payo de Braga. Fr. Pedro Suarez de Lisboa. Fr. Domingo Martin de Lisboa. Juan Juanes de Ribera, Procurador que en otro tiempo fuì de las dichas Dueñas.

Auſteridad, y rigor con que ſe fundò eſte Convento.

198 Luego que el V. Provincial pudo diſponer la fabrica de el Convento, en la qual atendiò, no à la ſumptuoſidad, ſino à la pobreza, huvo muchas Señoras pretendientes del Habito; y ſi bien las mas eran muy nobles, y criadas con delicadeza, deſde luego empezaron à vivir, guardando toda la eſtrechez, y rigor de la Obſervancia, conformandoſe en todo à la auſteridad con que ſe vivia en S. Sixto; porque Fr. Suero juzgò con ſuma prudencia, que para que en aquella Caſa ſe lograſſe el fin de ſu fundacion, era preciſo que deſde luego començaſſe, ſegun la regla, y dictamenes del Glorioſo Santo Domingo. Brevemente ſe aumentò el numero de las Monjas; porque la perfeccion de vida, que alli ſe guardaba, fuè comun edificacion del Reyno, y aquel ſitio, antes tan bello, y delicioſo, por la fertilidad con que le favoreciò la naturaleza, era aora mas agradable por las virtudes con que le enriquecia la gracia. Tanto importa, que la primera mano, que dà principio à las coſas grandes, ſepa medir la profundidad del fundamento, que neceſsita la elevacion, que ſe intenta.

Por qué cauſas ſe apartò eſte Monaſterio del govierno de la Orden.

199 Pero porque eſte Convento durò pocos años en el govierno de la Orden, y aun deſpues de muchos paſsò à otra profeſsion, ſerà bien dè la Hiſtoria razon de eſta mudança, y ſus motivos, deshaciendo de paſſo algunas cavilaciones modernas, que han pretendido obſcurecer ſus antiguas memorias. Mantuvoſe aquel ſanto fervor, caſi haſta los fines del ſiglo en que vamos, ſiendo el Monaſterio de Chellas, las delicias de la Religion, y el Paraìſo de Portugal. Las zeloſas ſolicitudes del V. Fray Suero, y los otros Prelados, que le ſuccedieron, influìan con ſus aviſos, y aun mas con ſus exemplos, la conſervacion de la Obſervancia. Procuraban, que los Vicarios, y Confeſſores, que las aſsiſtian, fueſſen Varones de madurèz, diſcrecion, y virtud, para que templando el zelo la prudencia, y dirigiendoſe por prudencia, y zelo la ſabiduria, ni la demaſiada eſtrechèz debilitaſſe, ni la blandura enflaqueciеſſe, ni la falta de ciencia aventuraſſe la ſeguridad de los aciertos. Con eſte cuydado conſiguiò Fray Suero, y los que le ſuccedieron en el Oficio de Provincial, ſe criaſſen en aquella Caſa almas perfectiſsimas, en cuya delicadeza reſplandecia hermoſamente todo el eſpiritu de la Orden. Ni eſta faltò por ſu parte à que permaneciеſſe aquel florido eſtado; de otro principio naciò la mutacion, en que no tuvieron culpa, y nunca ſoſpecharon los Frayles Predicadores: Tan dèbiles ſon los juicios de la prudencia humana, aun quando proceden fundados ſobre el zelo, la experiencia, y la ſabiduria.

Eſtado admirable que conſervó quando le governaba la Religion.

200 No juzgò conveniente el juiciòſo zelo de Santo Domingo, que las Monjas de ſu Orden gozaſſen la libertad de no guardar Clauſura, ſegun la coſtumbre de aquel tiempo; y aſsi, quando de Orden del Sumo Pontifice Honorio, reduxo al Convento de San Sixto todas las Monjas de Roma, la primera Ley que ordenò ſu prudencia, fuè la de vna eſtrechiſsima Clauſura, concibiendo, que las ſalidas de los Monaſterios, el trato con los Seglares, y el comercio con el mundo, eran ſumamente perniciоſos à la vtilidad eſpiritual de las Monjas; porque la nativa inconſtancia de las mugeres, la ligere-

La obſervancia de clauſura fuè todo el motibo de eſta mudanza.

reza de ſus deſeos, y vehemencia de ſu imaginacion, neceſsitan poco motivo para dexarſe llevar, con eſpecie de alivio, à lo que es libertad, y tanto mas quanto viven mas oprimidas en el Clauſtro. Eſte dictamen ſiguiò prudentiſsimamente Fr. Suero, fundando el Convento de Chellas en Clauſura riguroſa. Pero aviendo en Portugal otros Monaſterios, en los quales ſe permitia, que las Monjas ſalieſſen en Comunidad à ſus Huertas, y Heredades, acompañaſſen las Proceſsiones, y viſitaſſe cada vna en particular à ſus parientes; el exemplo, y la noticia de eſta licencia, que la practica calificaba juſta, encendiò en las Monjas de Chellas el deſeo de ſer como las otras. Esforçaban con falſa piedad, y delinquente cariño ſus Padres, y Deudos eſte deſeo, ponderandolas ſer grande agravio de ſu nobleza, y aun de ſu ſalud, aquel riguroſo encerramiento. Que harto hazian en ſujetarſe à los otros rigores de la Orden, ſin que tambien las privaſſen de vn conſuelo inocente, qual era vèr algunas vezes à ſus Padres, y hermanos; que ſoſpechar inconvenientes en eſtas ſalidas, era injuria de ſus obligaciones, y mas quando eſta coſtumbre ſe practicaba ſin peligro por otras Monjas del Reyno. Con eſtos colores ſabe el mundo pintar la vanidad de ſus deſignios, llamando razon el engaño, y juſticia la temeridad.

201 Oyeron las Monjas eſtas perſuaſiones, ſiendo el eſcucharlas caſi lo miſmo que conſentirlas; porque en materias como eſtas, y que tienen de ſu parte nueſtra inclinacion, no ay otro remedio de apartar el conſentimiento, que cerrar à ellas totalmente el oìdo. Poco tardaron las Monjas en acreditar eſta verdad; pues aunque al principio ſe tratò entre ellas con recato, paſsò poco deſpues à publica quexa en voz de todas; la quexa facilitò la pretenſion, que propuſieron primero al Padre Provincial, como juſtiſsima, y haciendo merito de la tolerancia que haſta entonces avian tenido. Procurò el Provincial diſuadir la ceguedad de eſte empeño, repreſentandolas quan indecoroſo ſeria para ſu eſtimacion, y de quanto daño para ſu eſpiritu; que lo que ellas juzgaban libertad, era peligro, dorado con vn nombre apacible; que la injuria, ò agravio, ſe hazia propriamente à Chriſto, cuyas Eſpoſas eran, y cuyas dulciſsimas delicias no ſe gozan, ſino en el retiro, y gozadas, ſe aventuran, ſi ſe dexa la quietud; que aſsi las avia fundado aquel Glorioſiſsimo Padre, de quien blaſonaban ſer hijas; que todos aquellos penſamientos no eran otra coſa, que maximas de carne, y ſangre, que mundo, y mas mundo. Que el verdadero conſuelo debian buſcarle en ſu Eſpoſo Jesvs, que eſte Dulciſsimo Dueño de las Almas, tenia reſervados muy dulzes alivios para quien de veras le ſervia; y que en fin era indigno de ſus miſmas obligaciones, de que hacian tanto caſo, pretender eſta novedad, manchando la Gloria de aquel Monaſterio, la firmeza de ſu profeſsion, y el ſanto credito de ſus inſignes anteceſſoras.

Reſiſte el Provincial, y procura reducirlas.

202 Pero no baſtando eſtas diſcretiſsimas razones para que las Monjas cedieſſen de ſu intento, ſe negò el Provincial enteramente, diciendo no ſer de ſu Juriſdiccion condeſcender à tan inconſiderada propueſta, y que aun quando alcanzaſſe ſu autoridad, de ningun modo lo haria; que mientras aquel Con-

Pero en vano.

Pretenden que el Provincial las diſpenſe.

Convento eſtuvieſſe à ſu cargo, cuidaria ſe obſervaſſe puntualmente la Clauſura con que ſe fundò. Que acudieſſen ellas al Maeſtro General de la Orden, pues aunque no dudaba, que vn Prelado de tanta prudencia, nunca convendria en ſemejante capricho; èl no podia impedir eſte recurſo, ni le tocaba mas, que mantener aquel Convento en la obſervancia en que le avia hallado.

Acuden las Monjas al R. General.

203 Las Monjas, haciendo yà punto de la pretenſion, y tratando de dureza, y deſpego la conſtancia del Prelado immediato; acudieron al Tribunal del Maeſtro de la Orden, ponderando mucho ſu Juſticia, ſin olvidar quanto imaginaron podia conducir al buen logro de ſus intentos. No hallaron mas propicio, ò por mejor decir menos juicioſo al Maeſtro General de la Orden, y aunque las amoneſtò como Padre, y las procurò corregir como Superior, todo fuè en vano; porque ellas, como mugeres yà empeñadas, hizieron tales diligencias, buſcaron tales empeños, y ſolicitaron favores tan altos, y poderoſos, que viendoſe el General forçado, ò à ceder à la violencia, ò à deſatender la interceſſion de muchos Soberanos, que ſe diſtingue poco del rigor de los preceptos, le pareciò, y bien, mejor medio abandonar el cuidado de aquella Caſa, que ceder à la ſinrazon de aquel aſſumpto: exemplo digno de que le imiten otros Superiores, pues importa poco vn Convento mas, ò menos; y muchiſſimo, que los Subditos pienſen, que por la interpoſicion de medios eſtraños, pueden introducir en la Religion nuevas coſtumbres, y alterar la obſervancia. Aviendo tomado eſta determinacion, pidiò à la Silla Apoſtolica, ſe dignaſſe exonerar la Religion del cuidado de el Convento de Chellas, alegando las razones, que le movian à ſolicitar eſta exempcion. Oyò benignamente el Sumo Pontifice las ſuplicas del Maeſtro de la Orden, y expidiò ſus Letras à favor de la ſuplica, librando à los Religioſos del cuidado de aquel Convento, y ſujetandole à la direccion del Obiſpo de Lisboa.

Quien tambien ſe niega.

Y no pudiendo reducirlas, pretende, y conſigue eximir de la Orden aquella Caſa.

204 Bien conocieron las Monjas, que aquella victoria de el General, era vna acuſacion de ſu ligereza, y aunque eſte conocimiento, pudiera aguarles el gozo, pudo mas el parecerles, que aſsi ſe ſalian con la ſuya. Puſoſe en execucion el Decreto de la Silla Apoſtolica, y ſe ſujetaron al govierno, y direccion de el Señor Obiſpo; pero reteniendo Habito, Conſtituciones, y Rezo de la Orden de Santo Domingo, que ſiempre apreciaron mucho; pues aquel aſſumpto de no profeſſar Clauſura, mas naciò del exemplo de otros Monaſterios, y de las indiſcretas perſuaſiones de algunos Seglares, que de anſia, que ellas tuvieſſen de mudar Conſtituciones, y Regla. Y aun deſpues de eſta mutacion, ſe alterò nada, ò poco la ſubſtancia de nueſtras Leyes, antes bien las guardaron con ſingular atencion, y ſiguiendolas floreciò aquella Caſa con mucha ſantidad, y glorioſo nombre.

Sugetanſe al ordinario reteniendo Habito, y Conſtituciones de la Orden.

CAPI-

CAPITULO XV.

PROSIGUE LA PORFIA de las Monjas de Chellas en no observar Clausura. Dexa la Orden su Govierno. Novedad, que inventaron para obscurecer estas memorias.

205 DUrò este Monasterio con el Habito, Rezo, y Constituciones de la Orden de Santo Domingo, hasta cerca del año de mil seiscientos y ocho, en que aviendo conseguido licencia para conformarse en el Rezo al Rito Romano, les pareciò seria yà facil olvidar, ò por mejor dezir, obscurecer la memoria de aver sido hijas de S. Domingo: ingratitud, que inspirò alguna indiscreta persuasion, y à que las Monjas se dexaron llevar, creyendo que assi nunca se tendria noticia de aquel empeño poco prudente, que obligò la Orden de S. Domingo à dexar el cuidado de su govierno. El mismo dia, pues, en que dieron principio à rezar segun el Breviario Romano, apareciò en el sitio mas desembarazado, y publico de la Iglesia, vn Marmol, en que con letras muy hermosas se leìa la siguiente Inscripcion.

Novedad, que intenta este Convento.

ESTE CONVENTO HE DE CONEGAS REGRANTES DE S. AGOSTINHO, POR ESCRITURAS ANTIQUISSIMAS: ET FOY CASA DAS VESTAIS, ANTES DA VINDA DE CHRISTO NOSSO SENHOR, COMO SE VE PELOS VESTIGIOS DE PEDRAS, QUE ESTAON NA CRASTA VELHA, ET POLO CIPO DE JULIA FLAMINIA, ET ARA DAS VESTAIS, COMO BURACO DA URNA DO IGNE PERPETUO. ASSI QUE SE ACHA SER REEDIFICADA ESTA CAPELLA QUATRO VEZES, HUA EM TEMPO DAS VESTAIS, OUTRA NA PRIMITIVA EGREJA DE ESPANHA, ET DUAS DESPOIS.

206 Sin el trabajo de la Traducion, se percibe bien el sentido, y aun el intento de la repugnante noticia, que contiene esta Piedra. El Eruditisimo Sousa, en quien concurrieron con igualdad la Eloquencia, y el Juicio, despreciando el imposible assumpto de aver sido aquella Casa Templo de Virgenes Vestales, pues de toda la Historia de Roma consta, que nunca las huvo, ni permitieron las huviesse fuera de la misma Ciudad, convence con vn argumento, que no admite solucion la falsedad de las alegadas Escrituras. O estas (dice) son mas antiguas, que la entrada de los Moros en España, ò se hizieron despues que las Armas Catholicas los arrojaron de Lisboa. Lo primero, no cabe; porque debieran dichas Escrituras preceder al año de

Inscripcion sospechosa, y aun totalmente incierta.

Lo que prueba Souſa con eficàcia.

de ſetecientos y catorce; de cuya edad no ſe halla en todo el Reyno Inſtrumento, ni memoria de otros Monaſterios, que los de la Orden del Gran Patriarcha San Benito. Igualmente impoſsible es, que las dichas Eſcrituras ſean de los años vecinos à la Conquiſta de Lisboa; porque eſta la ganò el Glorioſo Principe Don Alonſo Enriquez, el año de mil ciento y quarenta y ſiete, y poco deſpues ſe entregò aquella Igleſia à los Cavalleros de San Juan de Jeruſalèn, como prueba la Proviſion del Rey D. Sancho, hijo de D. Alonſo, que dexamos referida; cuya fecha es del año mil ciento y noventa y dos, la qual, con otras Eſcrituras del miſmo tiempo, afirman vivieron en aquella Caſa los Cavalleros de San Juan, haſta que ſe entregò al V. Fr. Suero para que fundaſſe el Convento de Monjas de ſu Orden, à quien hizo donacion de toda ſu hazienda Dominga Rodriguez, en el año de mil docientos y veinte y nueve. Luego no queda lugar para que dicho Monaſterio aya ſido de Canonigas Reglares, ni antes de la venida de los Moros, ni deſpues que los arrojaron de Lisboa los Reyes de Portugal: luego es fingida, y quimerica la noticia de aquel Marmol; y mas quando no ay Eſcritura, Tradicion, ò Memoria, que inſinùe ſiquiera la pretendida Fundacion de Canonigas Reglares; y al contrario, ay muchos Inſtrumentes de aquel Siglo, y del ſiguiente, que hazen feè, aver ſido aquel Monaſterio antes de Religioſos de San Juan; y deſpues, de Monjas Dominicas. Verdaderamente fuè menester mucha ignorancia, y no menor temeridad, para atreverſe à dàr al publico tan contradictoria ficcion.

Otro argumento.

207 Confirmaſe la verdad de nueſtro aſſumpto, y lo impoſsible del contrario, con muchas Bulas de los Sumos Pontifices, que ſin hazer mencion de Canonigas Reglares, hablan con eſte Convento, afirmando ſiempre, que en èl ſe profeſſan la Regla, y Conſtituciones de la Orden de S. Domingo. Sea la primera vna de Gregorio IX. ſu data en el año de mil docientos y treinta y quatro, en la qual confirma la Fundacion de dicho Monaſterio, le recibe debaxo de ſu Patrocinio, dà licencia para que las Monjas puedan tener poſſeſsiones, y rentas, recibir Novicias, y elegir Priora. Su principio es: *Prudentibus Virginibus, quæ ſub Habitu Religionis, &c.* La ſegunda, es de Clemente IV. ſu data en el año ſegundo de ſu Pontificado, que correſponde al de mil docientos y ſeſenta y ſeis, aviendo ſido electo por Noviembre de ſeſenta y quatro. Deſpachòſe eſta Bula à inſtancias del Maeſtro General de la Orden, y de la Provincia de Portugal, quando pretendieron deſcargarſe de el govierno de aquella Caſa, por el referido empeño, que hizieron las Monjas de no profeſſar Clauſura. En la dicha Bula manda el Pontifice al Abad de Alcobaza, y à los Guardianes de Lisboa, y Santarèn, que con toda madurèz, y juicio averiguen, ſi dicho Monaſterio de Chellas de la Orden de San Auguſtin, eſtuvo ſujeto al Provincial de la Orden de Predicadores por el eſpacio de mas de treinta años, en los quales dicho Provincial exercitò todos los Actos de Juriſdiccion; no ſolamente de Eleccion, y Abſolucion de las Prioras, ſino tambien de viſita, correccion, y reformacion, ſegun à dichos Provinciales pareciò conveniente, y neceſſario: Y aſsi miſ-

Una Bula de Gregorio IX.

Otra de Clemente IV.

miſmo ſe exercieron todos los actos concernientes à ſu bien eſpiritual, como lo acoſtumbran hazer los Provinciales, Priores, y Religioſos de la miſma Orden en los otros Conventos de Monjas de la Orden de S. Auguſtin, que eſtàn ſujetos à ſu govierno, y direccion. Y sì, eſtos actos de Juriſdiccion, y autoridad, los executaron en virtud de licencias, y Privilegios de diverſos Pontifices nueſtros Predeceſſores. Proſigue Clemente dando la razon de hazer eſte encargo, y dice es: por quanto ſe halla aquel Monaſterio turbado, porque el Provincial de S. Domingo, à quien pertenece, ſolicito de la ſalvacion de dichas Monjas, las ha amoneſtado, por medio de ſus Religioſos, guarden Clauſura, ſegun, y como ſe guarda en el Monaſterio de S. Sixto de Roma; y ellas con toda, ò la mayor parte de ſu Comunidad, poniendoſe voluntariamente en peligro, no queriendo obedecer, apelaban de el Provincial, y de los Frayles al Obiſpo de Lisboa. Y por quanto el Maeſtro General de la Orden de Predicadores, y el Provincial de Eſpaña, le avian pedido humildemente ſe dignaſſe abſolverlos del cuidado de dicho Monaſterio, para no incurrir en alguna nota de murmuracion, viviendo dichas Monjas con libertad. Y mandaba à los dichos Comiſſarios, Abad, y Guardianes, que en caſo de reſultar de dicha informacion (la qual ſe debia hazer tomando juramento à las miſmas Monjas, y deſpues inquiriendo la fama publica) que el Provincial, y Religioſos de la Orden de S. Domingo, avian exercitado pacificamente dichos actos de Juriſdiccion, obligaſſen à dichas Monjas à obedecer en todo, y por todo al Provincial, y Religioſos; pero que ſi al contrario reſultaſſe aver ſido dichas Religioſas independiẽtes en los referidos actos de la autoridad, y Juriſdiccion de dicho Provincial, con todo eſſo, porque muchas coſas, que ſon verdad, no pueden probarſe, abſolvereis *ad cautelam* al dicho Maeſtro, y Provincial, y à ſus Frayles del cuidado, y govierno de dicho Monaſterio; y à las Monjas obligareis, amoneſtandolas primero, debaxo de la miſma Cenſura, à que luego, luego, dexen el Habito de la Orden de Predicadores.

208 Es tan clara en eſte Breve la prueba del aſſumpto que pretendemos, que no neceſsita, ni aun permite ponderacion de ſus clauſulas; pero debèmos advertir, para quitar la equivocacion de los Lectores, que el nombre de Monjas de la Orden de S. Auguſtin, que en eſta Bula ſe dà muchas vezes à las del Convento de Chellas, es eſtilo Curial; porque nueſtras Monjas mantuvieron ſiempre eſte titulo, en atencion à la primera Regla de San Auguſtin, que profeſſaron, como conſtarà muchas veces en eſta Hiſtoria.

209 Dexaron eſtos Comiſſarios indeciſa la averiguacion, y aſsi, ni las Monjas cedieron de ſu tema, ni à los Frayles fuè poſsible levantar la mano de ſu govierno, haſta veinte y nueve años deſpues, en el de mil docientos y noventa y cinco, en que falleciò Soror Thereſa Fagundez, Priora de dicho Monaſterio; y ſucediendola en el Oficio Maria de San Sebaſtian. Pero no podemos omitir otro irrefragable teſtimonio de nueſtra verdad, que nos dexò la miſma Soror Thereſa Fagundez, que ſe conſerva en el Archivo del miſmo Con-

vento, en el qual la dicha Soror Thereſa con ſus Monjas, conſtituye Procurador de aquella Caſa à Fr. Fernando Fructuoſo; el qual Inſtrumento es como ſe ſigue:

Otro grande argumento.

Nos Thereſa Fagundez, Priora del Monaſterio de Chellas, y la Comunidad de dicho Convento, ordenamos, eſtablecemos, y confirmamos por nueſtro vnico Procurador à Fr. Fernando Fructuoſo, Portador de eſta nueſtra Carta, para recaudar aquella herencia, que nos tiene vſurpada Don Ruy Fernandez, Alcayde de Azambuja; y para recibir el pan, y demàs Rentas de dicho Convento. : : : : : : Y rogamos à Don Fr. Gil, Prior de los Frayles Predicadores de Lisboa, à cuya Orden eſtamos ſujetas, nos otorgueis eſta ſuplica, y deis licencia al dicho Fray Fernando Fructuoſo para aceptar, y exercer eſta Procuracion. Y luego immediatamente: *Y yo dicho Prior, rogado de dicha Priora, y Comunidad del Monaſterio de Chellas, otorguè, y otorgo licencia al dicho Fr. Fernando Fructuoſo de recibir eſta Procuracion; y le doy poder para que pueda libremente hazer dichas coſas, y cada vna de ellas, y le otorgo, y conſtituyo en dicha Procuracion; y para que en eſto no pueda aver duda en adelante, hago ſellar eſta Carta con el Sello de mi dicho Oficio de Prior. Y noſotras la Priora, y Convento arriba nombradas, ponemos aqui nueſtros ſellos. Y para que eſta Procuracion para ſiempre ſea firme, y eſtable, firmaron los preſentes Teſtigos, Fr. Domingo, llamado el Bueno, Eſtevan Juan, y Vaſco Vicente. Dada en Chellas à ocho dias del mes de Julio, Era de mil trecientos y treinta.* Correſponde al año de Chriſto mil docientos y noventa y dos.

Continùan las pruebas de el miſmo aſſumpto.

210 Ni es prueba menos convincente otro Inſtrumento, que guarda el Convento de Monjas de S. Domingo de Santarèn, por el qual conſta aver ſido fundado por dos Monjas del Convento de Chellas, à las quales diò licencia para ir à hazer dicha Fundacion la miſma Priora Soror Thereſa Fagundez, la qual licencia es como ſe ſigue:

Sea notorio à quantos eſta Carta vieren, y oyeren leer, que yo Thereſa Fagundez, Priora de el Monaſterio de Chellas, entendiendo aumentar el ſervicio de Dios, y la ſalud de las Almas, doy, y otorgo licencia à Doña Eſtevana, llamada Baſiña; y à Maria Menendez, llamada de Ancion, de morar en Santarèn, y de poder alli hazer, y acrecentar el Monaſterio de Monjas de nueſtra Orden, ſegun lo mandare Fr. Gonçalo Origijs: Y otorgo, y mando, que ellas puedan retener quanto tienen, aſsi de ſus Patrimonios, como por otro qualquier titulo; y que lo pongan en aquel lugar, que dicho Fr. Gonçalo tuviere por bien; y tambien otorgo debaxo de eſta condicion à dicha Doña Eſtevana lo que fuè de ſu hermana. Y eſto lo otorgo con tal condicion, que no puedan de ningun modo enagenarlo: mas deſpues de la muerte de las dos, recayga todo en el Monaſterio arriba dicho, de las Dueñas del Convento de nueſtra Orden de Santarèn. Y ſi acaſo en Santarèn no buviere Dueñas, que traygan el Habito de nueſtra Orden; y ſi las buviere, no obedecieren à los Frayles Predicadores, quiero, y ordeno buelva à noſotras todo quanto poſſeyeren las dichas Doña Eſtevana, y Doña Maria. En teſtimonio de lo qual di à las dichas eſta Carta abierta, ſellada con el Sello de mi Oficio. Dada en Chellas à quince dias del mes de Diciembre, Era de M. CCC. XXIX. Eſto es, año de M. CCXCI. de Chriſto.

211 Por todas eſtas razones, queda evidentemente convencida

cida la falsedad de la citada Inscripcion, y que en Chellas no huvo Convento, ni de Canonigas Reglares, ni de otras algunas Monjas, hasta que el V. Fr. Suero fundò las de la Orden de S. Domingo. Ni enflaquece, antes dà mayor fuerça la eficacia de estos argumentos, aver mudado Breviario el dicho año de seiscientos y ocho; pues aver conservado por tantos el de la Orden de Santo Domingo, concluye aver sido este el primero que rezaron; como tambien algunas ceremonias, proprias de nuestra Orden, que oy guardan, convencen las tuvieron en su origen; pero la verdad, nunca puede disfigurarse tanto con el artificio, que no queden muchas luces, que la descubren entre las mismas sombras, que intentan obscurecerla.

CAPITULO XVI.

OBSERVANCIA DEL CONVENto de Chellas, y virtudes de algunas de sus hijas.

Año 1223.

212 AViendo el Convento de Chellas governadose por la direccion de la Orden de Predicadores, mas de 60. años, es acrehedor muy de Justicia, à que la Historia refiera el fervor de sus principios, yaun la felicidad, y constancia de sus progressos; pues sin duda, la Religion, y Observancia, que en èl ha florecido siempre, se debe à los fundamentos con que le edificò espiritualmente el Santo, y zeloso Provincial Fr. Suero. Avia èl sido testigo de la forma regular, que nuestro Glorioso Patriarcha diò al Convento de San Sixto en Roma, templando su santa direccion las estrechezes, y austeridades de su Orden, à la delicadeza de el fragil sexo, que avia de professarlas; pero la suavidad se confederaba con la mortificacion, de suerte, que esta no oprimiesse, ni aquella relaxasse. Sirviòlas el mismo Santissimo Padre de Director, y Maestro, visitandolas con frequencia, y enseñandolas con aquellas sus platicas, todas llenas de devocion, y espiritu, el camino de la perfeccion. Destinò para su asistencia Varones de singular virtud, y madurez, para que nada faltasse de quanto podia conducir, à que aquellas racionales plantas se coronassen de las suavidades, y frutos virtuosos, que constituyen las almas, dignas esposas de Jesvs. Con la misma atencion fundò Santo Domingo el Convento, que tiene la advocacion de su glorioso nombre en Madrid; y como Fray Suero procuraba imitar quanto le permitian sus fuerças las acciones de su amado Padre, puso gran cuydado en arreglar la fundacion del Convento de Chellas, al de San Sixto de Roma. Lograronse sus desvelos, porque aquella Casa se poblò de las principales Señoras de Portugal, y como venian desengañadas de las vanidades del Mundo, y vnicamente atrahidas de los deseos de su salvacion, fuè facil imprimir en su docilidad las maximas de la virtud; que la resistencia, que se halla en muchas para obedecer los preceptos de la Observancia, la inquietud, y turbacion con que viven dentro de los Monasterios, ordinariamente nace del bastardo motivo, con que vinieron à ellos, ò violentadas de sus padres, ò movidas de causas terrenas, que como tales influyen los sensibles efectos, que con do-

Observancia, y virtud de el Convento de Chellas.

Razones de tratar este assumpto en esta Historia.

Principios Santos de este Monasterio.

lor ſe experimentan; pero no es mucho hallẽ en el miſmo puerto la tormenta, las que vinieron à buſcar ſu ſeguridad, dexando en los peligros del golfo el corazon.

Falta de noticias deſta Caſa.

213 Mas bolviendo à nueſtro propoſito, el Convento de Chellas debiò al Provincial las mas atentas ſolicitudes. Aunque los cuydados de ſu oficio, eran tantos, y tenia que bolver el animo à muchas partes, inſtruìa, enſeñaba, y conſolaba à aquellas nuevas hijas, como ſi ſu enſeñança fuera vnica ocupacion, conociendo bien, que las direcciones de los inferiores, al modo que los influxos de los otros Aſtros, aunque muy actívos, no equivalen à las de el Sol, Principe de todos. Aſsi en pocos dias fuè grande la fama de aquel Convento, y en todo Portugal ſe aumentò mucho el credito de la Orden de Predicadores, experimentandola muy vtil para todos eſtados, y ſexos. Pero no dando lugar el oficio de Fray Suero, à que fueſſe continua la aſsiſtencia, procurò ſubſtituirla en Religioſos de Juicio, ciencia, y eſpiritu, que todas eſtas calidades deben concurrir en las perſonas, à quien ſe fia el govierno de las almas; pues de eſte principio depende, no menos que ſu aprovechamiento, ò ſu ruina. Ni el V. Provincial ſe eximiò en todo de ſu alivio, pues lo que no alcançaba con la preſencia, ſuplia con las cartas, que dictadas de la zeloſa caridad, que abraſaba ſu corazon, producian admirables efectos, como el Paſtor, que aun deſde lexos no dexa de cuidar ſus ganados, y conducirlos à los paſtos ſaludables, con el ſilvo, la honda, y la voz.

Atencion, y ſolicitud que debió al V. Fr. Suero.

Por sí, y por los Religioſos, à quien le fiò.

214 Quexaſe el erudito Souſa, y es muy juſta ſu quexa, del deſcuydo con que los Padres de Portugal trataron las noticias, y memorias de eſte Convento, cuya religioſidad en comun ſe ſabe por tradicion; pero ſe ignoran las noticias, y memorias de los ſugetos particulares, que la mantuvieron: floxedad tan reprehenſible, como lamentable, pero muy vniverſal en nueſtra Orden; y pudieramos dezir en toda nueſtra Eſpaña, donde fueron inſignes los Heroes, que la iluſtraron en Letras, Armas, y Virtudes, y con todo eſſo ſon nueſtras Hiſtorias muy eſtèriles de noticias; ò ſea genio de la Nacion, mas atenta à la ſubſtancia del merito, que al accidente de la fama, ò fueſſe influxo de aquellos ſiglos calamitoſos, en que la neceſsidad de obrar ſe arrevatò todo el tiempo, y el cuydado, ſin dexarle para eſcrivir.

115 Pero en medio de eſta obſcuridad ay vn grande argumento en favor de la Obſervancia del Convento de Chellas: eſte es el continuado patrocinio, con que Dios ſe ha ſervido a ender aquella Caſa. Sucediò por mas de vna vez en ella, encenderſe fuego; y ſiendo aſsi, que la mayor parte de la fabrica antigua, conſtaba toda de madera, la agua muy lexos, y el Monaſterio ſin ſocorro, por eſtàr en deſpoblado, hallaron las Monjas medio mas actívo, que lo pudieran ſer todos los humanos. Acudieron todas al Choro, donde con muchas lagrimas pedian à ſu Eſpoſo el auxilio; caſo maravilloſo! Repentinamente cedieron las llamas, quando ſu furia, y ſu violencia no dexaban eſperança, ni aun de que ſe templaſſen; mas no ay reſiſtencia en las criaturas à los preceptos de ſu Dueño, ni en eſte parece cave quando pelean contra ſu enojo, la

Razones de que ſe colige ſu obſervancia.

la blanda; pero poderosa bateria de afectos, y de suspiros. Experimentaron muchas vezes las Monjas este favor; y assi yà seguras del remedio, miraban sin susto este trabajo, siendo assi, que con razon se teme por vno de los riesgos mas vorazes.

Favores, que deben à Dios.

216 Igual maravilla es la que sucediò, ardiendo en el contagio de la peste la Ciudad de Lisboa, tan vecina como hemos dicho al Monasterio. Procuraron las Religiosas precaverse contra la infeccion, con todos los remedios que inspira la prudencia humana; pero reconociendo la inutilidad destos, y mas quando ellas necesitaban valerse de personas estrañas, para cobrar sus rentas, y traer las cosas precisas al sustento, buscaron mejor antidoto en el poder, y la piedad de su Esposo. A este fin consagraron muchas Oraciones, Ayunos, y Penitencias de Comunidad, celebraron Processiones por los Claustros, cantando en ellas las Letanias de Nuestra Señora, y à estas diligencias debieron conservarse sanas en medio del peligro. Pero queriendo Dios darlas à entender la singularidad de el favor, quiso que vn hombre, vecino de vna Aldea proxima, viniesse al Convento con vna carga de trigo. Estaba yà el pobre herido del contagio, y tan violentamente, que aun no bien avia derramado los costales de el trigo, quando se quedò muerto en el granero, sin que su mal se comunicasse à las depositarias, que cumpliendo su empleo avian estado presentes al recibo. Assi cuida Dios de las almas, que invocan su clemencia, contra la qual no tienen imperio, ni la muerte, ni los abismos.

Prosiguen.

217 Pero aun es mas digno de admiracion, y prueba mas eficaz del amparo, que debe à Dios esta Casa la siguiente maravilla. Entrò en Portugal por los años de mil quinientos y ochenta, aquel grande Heroe de las Armas, y las Victorias el Duque Don Fernando. Llevaba vn Exercito numeroso, y lucido, siendo el fin de su Jornada assegurar aquella Corona al Rey Don Phelipe Segundo, à quien pertenecia. La fama de vn Capitan tan ilustre, y que hallandose en la edad de ochenta años, vencia la edad el numero de sus trofeos; hizo facil, y dichosa la empressa, penetrando todo el Reyno hasta su Corte Lisboa: Luego que llegò à esta gran Ciudad, tomò su gran juicio todas las providencias, que juzgò convenientes para detener las novedades, entre aquellos naturales mas sujetos que subditos; y como en el Duque era la Religion el atributo eminente, mandò poner Guardias en todos los Conventos, para que los Soldados, vfanos, y sobervios con la facilidad de la Victoria, no se desmandassen en los atrevimientos, y violencias, que à pesar de las ordenes, y voluntad de los Superiores, suele executar la codicia. Solo el Convento de Chellas, de quien por estàr en la Campaña, y apartado de la Ciudad, no tuvo el Duque noticia; se quedò sin defensa, hallabanse las pobres Monjas llenas de susto, y mas porque los Claustros, y oficinas del Convento eran deposito de las haciendas, y personas mas principales de aquella comarca, que sabiendo la Religion, y piedad de quien mandaba aquellas Tropas, creyeron estarian libres de qualquier insulto, retetirandose al Sagrado de vn Convento; pero aora à vista de esta excepcion se avia mudado en miedo, y susto la confian-

Otro caso, y argumento singular.

ça;

ça. Reccurrieron, pues, las Religiosas à su acostumbrado asylo de la Oracion, à quien tantas vezes debieron su seguridad. No se ocultò à los Soldados, ni las riquezas, que se guardaban en aquel Convento, ni que èl estaba sin guardia, que le defendiesse de su violencia, y su codicia. Pero temiendo el enojo del Duque, muy severo en castigar los desacatos, especialmente los que se cometian contra las Iglesias, resolvieron escalarle de noche, juzgando que el horror de las sombras ocultaria su delito. Las puertas del Convento estaban cerradas, y no eran tan dèbiles, que se pudiessen abrir con facilidad: Las paredes, y cercas muy altas; y assi eligieron por mejor medio, picar el Muro por la parte mas distante, para que no percibiendose el ruido, fuesse mayor el sobresalto, quando los viessen dentro. Pero à pesar de toda su cautela, llegaron las Monjas à oìr los golpes, y dandose yà por perdidas, se pusieron en manos de Dios, añadiendo à los otros ruegos, y sacrificios este, grande, y meritorio, de la conformidad. Algunas de ellas, ò porque eran, naturalmente, menos medrosas, ò porque en estos lances suele hazerse intrepidèz el miedo, se assomaron à vna ventana, para satisfacerse de si era ilusion, ò realidad el temor; y vieron con la luz del dia, que yà despuntaba, vna tropa de veinte y cinco cavallos, todos blanquissimos, y los Cavalleros con armas muy lucidas, y resplandecientes; los quales rodeaban en continuo movimiento la Casa, como defendiendola por todas partes. Acabò de amanecer, y desapareciendo aquellos Soldados, llegaron otros, que embiaba el Duque con muchas cortesanas disculpas, de no aver prevenido antes el riesgo. Las Religiosas se quedaron suspensas oyendo aquellas escusas, quando se creìan obligadas à dàr muchas gracias, por el socorro, que las defendiò la noche precedente. Mas oyendo afirmar à los nuevos Soldados, que no solamente en vna compañia; pero ni en todo el Exercito avia veinte y cinco cavallos blancos, conocieron deber aquel auxilio à los veinte y cinco Martyres sus Patronos, cuyas Reliquias se guardaban en aquel Convento. Confirmòse este juicio no aviendo tenido mas noticia de aquellos Cavalleros, aunque se hicieron muchas diligencias; con que buelta la turbacion en alegria, dieron rendidissimas gracias à su benigno Dueño, que tanto las favorecia.

218 Aunque el tiempo, y descuido obscurecieron la memoria de las antiguas Virgenes, y Santissimas Matronas, que illustraron el Convento de Chellas, con todo esso en el siglo mas proximo al nuestro florecieron algunas, cuyas virtudes no podemos callar, sin agravio de la Historia. Una de estas fuè la V. Madre Doña Maria de Sylva, que por el largo periodo de quarenta y dos años continuos, fuè Priora de este Convento, no aviendo querido las Monjas otra Prelada, despues, que electa la primera vez Doña Maria, experimentaron la dulçura, y prudente discrecion de su govierno. Fuè observantissima de nuestras Sagradas Constituciones, y como el exemplo de los Prelados, influye siempre la obediencia de los Subditos, todas las Monjas porfiaban en seguir las acciones de su Maestra; pero sus heroycas virtudes, no se contuvieron en los limites del Claustro, sino que passaron la vtilidad, y la in-

Virtudes de la V. Madre Doña Maria de Sylva.

influencia à muchas perſonas ſeglares, que viſitandola por cariño, ganaron ſu eſpiritual aprovechamiento. Hizoſe en todo Portugal célebre ſu nombre, y con particularidad entre las perſonas principales; el Rey Don Juan el Tercero veneraba tanto à la Madre Doña Maria, que acoſtumbraba repetir muchas vezes, que ſi fueſſe poſsible dividirſe eſta Sierva de Dios en tantas partes, como tenia Conventos de Monjas ſu Reyno, no dudaba ſe reformarian todos; porque para tanto era ſuficiente caudal el de ſus virtudes, y aunque los ſingulares exemplos de ſu vida, y la comun aprobacion del Reyno, ſon abundante prueba de ſu Santidad, quiſo Dios manifeſtarla con vn prodigio, muchos años deſpues de ſu dichoſo tranſito. Abriendo la Sepultura en que fuè enterrada, para que ſirvieſſe al cadaver de vna Sobrina ſuya, ſe hallò reducido à polvo todo el de Doña Maria, ſin que del Habito, ni aun de los hueſſos, permanecieſſe alguna coſa; pero ſiendo el velo de materia tanto mas delicada, mantenia el miſmo luſtre en el color, y en la ſubſtancia la miſma fuerza, que el dia en que ſe puſo. Ni fuè facil, aunque ſe intentò con porfiada diligencia, ſepararlo de la Calabera, à que eſtaba totalmente vnido, como en teſtimonio de la Fè, y conſtancia con que avia guardado los Votos de ſu profeſsion.

Calificadas con vna maravilla.

219 Yà en el Convento de Chellas ſe avia otra vez viſto eſte portento en el Cadaver de Soror Elena del Eſpiritu Santo, Monja exemplariſsima, y que avia fallecido algunos años antes, con inſigne opinion de virtud. Repitiòſe la maravilla en Soror Beatriz de la Paſsion, Religioſa de ſingular penitencia, y admirable Vida. Eſta deſde que entrò en la Religion, haſta el dia de ſu fallecimiento, fuè tan obſervante de nueſtras Conſtituciones, y Leyes, que ninguna cauſa de enfermedad, ò trabajo, fuè baſtante para que quiſieſſe admitir alguna diſpenſacion, ò alivio; y no contenta con la auſteridad, y mortificaciones de la Orden, aunque tan aſperas, y graves, añadia ſu anſia de padecer otras mayores. Su cama ſe componia de vnos maderos deſiguales, entre cuyas quiebras, y puntas hallaba el cuerpo vn Martyrio, quando buſcaba el deſcanſo. La almohada era vn tronco ſeco, para que la cabeza tuvieſſe tambien ſu tormento en el alivio. Cubría con vnas pobres mantas todo eſte aparato de padecer; porque en la apariencia comun ſe diſsimulaſſe la mortificacion particular. Pero no fuè tan dichoſa ſu induſtria, que no la percibieſſe vna Prelada, quien la obligò por Obediencia à que recibieſſe vna almohada de lana; mas ella ſupo, ſin faltar à lo obediente, proſeguir lo mortificado; pues atacò tanto la almohada, que avia poca diferencia entre el madero, y ella. Ayunaba à pan, y agua todos los Viernes del año, y en las Quareſmas tambien los Miercoles. En eſtas, y en los Advientos, todos ſus regalos eran yervas, y raìzes. Fuè muy amante de la pobreza; y aunque gozaba, con licencia de los Superiores, vna Renta quantioſa, toda la expendia, ò en las neceſsidades del Convento, ò en el alivio de los pobres, ſin reſervar nada para sì; y quando muriò, ſolo ſe hallò en ſu Celda vna Cruz de palo. Conformandoſe con el apellido que tomò en ſu profeſsion, olvidando el de ſu Familia, harto Iluſtre en Portugal, era devotiſsima

Soror Elena de el Eſpiritu Santo, y Soror Thereſa de la Paſsion.

ma

ma de la Paſsion de Jesvs ; gaſtaba muchas horas en contemplar ſus Santos Myſterios. Pagòle Chriſto la ternura de eſta memoria, dandola en pies, manos, y corazon, vnos dolores muy intenſos, y entre cuya violencia era forçoſo perder la vida, ſi no ſe la guardaba la miſma poderoſa mano, que embiaba eſta dulce mortificacion. Deſpues de aver vivido muchos años en la Orden, con el rigor, y obſervancia, que hemos dicho, la llevò Dios para sì en el dia de la Exaltacion de la Cruz, dexando ſu memoria por exemplar, y por conſuelo de todas ſus Religioſas hermanas; porque los Juſtos, no ſolamente ſirven de alegria, y de exemplo, mientras viven en el mundo ; pero aun deſpues que mueren, nos dexan por deſpertador ſus Virtudes, y por aliento la confiança de que ruegan por noſotros en la Gloria.

220 Otra hija tuvo eſte Convento, que ennoblece mucho ſu nombre, y obſervancia ; eſta fuè la Madre Soror Phelipa del Eſpiritu Santo, à quien deſde la niñez favoreciò con ſus bendiciones la gracia. Entrò de muy pocos años en la Orden ; pero yà vino muy adelantada en la perfeccion, y virtud. Deſde ſu tierna Infancia, fuè muy Devota del Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia, y aun no ſabiendo hablar, ſabia percibir, y agradecer las maravillas, que los Predicadores dezian de eſte Soberano Myſterio ; y deſpues de Monja, toda ſe empleaba en ſu veneracion; cuya fieſta corriò muchos años por ſu cuidado, dedicando à eſte fin, no ſolamente los ſocorros que la daban tres hermanos, que tenia muy ricos, ſino tambien todas las limoſnas, que podia juntar entre ſus conocidos, y parientes. Deſde el dia de ſu profeſsion emprendiò vn modo de vivir ſumamente arreglado à las leyes de ſu Inſtituto, y ſiendo en ella iguales la humildad, y el zelo, al miſmo tiempo, que veneraba à todas ſus hermanas por muy Religioſas, reputandoſe à sì muy imperfecta, reprehendia con animo, y entereza qualquiera falta de obſervancia, que veìa. El Coro era ſu habitacion continua, pues no contenta de aſsiſtir à todas las horas del Rezo con ſuma puntualidad, gaſtaba en èl la mayor parte de la noche. Sus ayunos fueron portentoſos, tanto, que ſe paſmaban las Monjas, dudando como podia mantenerſe con tan corto ſuſtento, y mas viendola aſsiſtir à à todo, y que derramaba mucha ſangre en continuas, y aſperas diſplinas. Su pobreza fuè perfectiſsima, no tenia otra alhaja, que vn Chriſto Crucificado ; pero lograba en eſte Señor todos los theſoros, como quien le avia dedicado todas potencias, y ſentidos, que quien de veras ama, y percibe la preciosidad de tanto bien, reputa por eſcoria todas las delicias, y riquezas de eſte Mundo.

Religiòn, y obſervancia de Soror Phelipa del Eſpiritu Santo.

Su zelo, y pobreza.

221 Con eſte generoſo aliento llegò eſta gran Sierva de Chriſto à la edad de 82. años, y quando parece que tan larga vida pedia algun alivio; y mas en quien ſe avia tratado con tanto rigor, entonces ſe le renovaron los deſeos, y los brios de padecer, que la gracia no ſigue los paſſos, y fragilidad de la naturaleza, antes ſabe vencer ſu debilidad, mudandola en admirable robuſtèz. Animòſe, pues, Soror Phelipa, no ſolamente à proſeguir, ſino à aumentar tambien las antiguas mortificaciones, y ſu Eſpoſo condeſcendiendo con ſus anſias,

Anſias de padecer por Chriſto.

sias la diò materia muy abundante de padecer. Acometieronla vnos dolores de estomago tan violentos, y terribles, que parecia espirar cada instante. Ningun alivio la daban medicinas, y remedios, antes bien con ellos se aumentaba la desazon. Solo sentia algun consuelo quando avia tempestades, no porque entonces cesasse la dolencia, sino porque siendo ella naturalmente muy temerosa de tales alteraciones, se le cubria el corazon de nubes mas densas, que las que obscurecian el ayre; con que el susto, y la turbacion eran el triste remedio de su mal; pero entre estos trabajos mantenia vna serenidad tan quieta, que nadie podia entender, como podian avenirse en vna misma persona, y con tanta igualdad, el susto, y el sossiego, el dolor, y el gozo; mas estas contradiciones las percive el sentido, y no las alcança la razon; porque se originan de otra luz mas elevada, que la natural.

222 Ni achaques, ni años, ni dolores, eran escusa para que Soror Phelipa no assistiesse à todas las obligaciones de Comunidad, y los oficios en que suelen emplearse las Religiosas. En esta edad tenia el de Portera, y estando vn dia rezando Maytines junto al Torno, sucediò que vnos peones, que conducian vna piedra grande, abrieron la puerta con tanto impetu, que derrivaron la pobre Soror Phelipa, y no pudiendo ellos, impelidos del peso, detener el primer impetu, les fuè preciso passar por encima de ella, pisandola, y maltratandola, de suerte, que fuè incapàz de levantarse, por tener molidos, y desencaxados los huessos. Las quexas, y los gritos correspondieron à los dolores, y à la causa en el primer movimiento; mas luego que pudo obrar la razon, bolviò Soror Phelipa à su antigua serenidad, la que conservò todo el tiempo, que durò la cura, aun siendo tan penosa, como lo son siempre las de accidentes semejantes. Ocho años y medio estuvo padeciendo en vna cama; al cavo de los quales, solo podia dar algunos passos, con el arrimo de dos muletas, y en medio de esso, siempre que se hablava de este trabajo, le llamaba ella *su bien de Dios*, y con titulo muy justo; porque desde entonces fueron mas dulces los consuelos espirituales; vnas vezes concediendole su Esposo las peticiones que le hazia; otras recreandola con admirables extasis, y visiones; otras revelandola altissimos Mysterios, y aun muchas cosas futuras. Todo lo qual, consta de testimonios de sus Confessores, y de otras personas, los quales se conservan en su Convento. Assi cooperàn à la felicidad de los Justos todas las cosas, aun aquellas, que el error de los mortales, llora como desgracias.

Su paciencia.

223 Llegò en fin el tiempo, en que Dios tenia determinado llevarla à gozar el premio de sus fatigas; pero antes quiso purificarla con otra penalidad, aun de mayor vehemencia, que las antecedentes. Pocos dias antes de su fallecimiento la afligieron vnos dolores de corazon tan terribles, y violentos, que quantos la veìan, juzgaban espiraba en cada vno: Ella misma dezia ser mucho mayor aquel mal, que quantos avia padecido; mas toda la violencia no pudo destemplar su serenidad; y tambien afirmaba, que entre el mismo ardor de los dolores, sentia dulcissimos consuelos espirituales. Continuando en fin, el rigor de los accidentes, es-

Aumentanse sus dolores.

Su fallecimiento.

eſpirò en vno de ellos, aviendo recibido antes con grande edificacion, y ternura los Santos Sacramentos de la Igleſia. Es muy probable le revelò Dios el dia de ſu muerte; pues previno al Religioſo, que la aſsiſtia, que quando oyeſſe dezir tenia muy malo vn pie ſubieſſe; porque eſta era la ſeña de acabarſe la vida, lo qual ſe verificò poco antes de ſu muerte, que fuè muy embidiable à quantos ſe hallaron preſentes. Tres Religioſas afirmaron, que al miſmo tiempo que todas derramaban lagrimas por ſu hermana, ſe oyeron dulces, y concertadas muſicas, ſin poderſe averiguar quien las formaba. Quedò ſu cuerpo muy hermoſo, y haſta que le dieron ſepultura, flexibles, y tratables todos los miembros. Deſpues de treinta y ocho dias, que eſtuvo ſu Sepulcro ſin loſa, llegando vn Oficial à deſencaxar vna tabla para ponerla, percibiò vn olor muy ſuave, y dando aviſo à las Monjas, y à otras perſonas, concurrieron con preſteza, y experimentaron la miſma fragrancia. Tambien conſta aver conſeguido la ſalud repentina, y en dolencias muy deſeſperadas, algunos que ſe valieron de las Reliquias, y meritos de la V. Madre, que por todos eſtos motivos es ſingular honor del Convento de Chellas. Eſtas ſon las heroycas virtudes de algunas de ſus hijas, y cuya relacion hemos pueſto en nueſtra Hiſtoria; porque ſin duda, ſon influencia de la perfeccion con que le fundò el V. Fray Suero.

Indicios de ſu gloria.

CAPITULO XVII.

VISITA EL V. FRAY SUERO los Conventos de ſu Juriſdiccion, eſtado en que al preſente ſe hallaba la Provincia de Eſpaña, y quarto Capitulo General de toda la Orden.

224 AUnque el empleo de los Prelados ſiempre es graviſsimo, pues de ſu vigilancia, y ſu prudencia dependen la felicidad, paz, y aprovechamiento de los Subditos, no puede negarſe ſer mayores las dificultades, y que piden mas vigilante el cuydado en aquellos Superiores, à quien toca dirigir los principios de vn Reyno, ò Religion; porque aviendo de levantarſe ſobre ellos toda la grandeza, y ſeguridad, es neceſſario ſe aplique con mas circunſpeccion el deſvelo, y con mas deſpierta madurez la diſcrecion; pues aſsi como los Agricultores no dexan de la mano las plantas tiernas, ſino que las vàn fortaleciendo, yà con el beneficio del riego, yà con apartar las yervas infructuoſas, que nacen cerca, y ſolo pueden ſervir à diſipar el jugo, y la ſubſtancia, de las que con el tiempo ſeràn vtiles; aſsi los Prelados, que en fraſſe de San Pablo ſon Agricultores Eſpirituales, deben aplicar toda ſu atencion, particularmente en los principios, à que las plantas que naciéron dentro de las Religiones, que ſon heredades miſticas de Dios, ſe aumenten cada dia, à cuyo fin, no ſolamente deben beneficiarlas con las aguas de la Doctrina, ſino tambien apartar de ellas las yervas infructuoſas de abu-

Año 1223.

abuſos, y relaxaciones, de que es campo fecundo nueſtra naturaleza; haſta que cobrando yà raìzes, puedan por sì miſmas levantar las ramas àzia el Cielo.

Dá principio el V. Fr. Suero à ſu viſita.

225 Haziendoſe cargo el V. Provincial de las circunſtancias de eſta obligacion, determinò viſitar los Conventos que avia en Eſpaña, para animarlos con ſu exemplo, y vèr ſi en ſu auſencia ſe avia enflaquecido la Obſervancia. Deſde Chellas, donde aſsiſtiò algunos dias, paſsò al nuevo Convento de Santarèn, donde con gran gozo ſuyo viò muy vigoroſo, y perfecto el eſpiritu de la Orden. Cada dia ſe aumentaba el numero de los Frayles; porque à todos enamoraba el nuevo Inſtituto; la Villa no acababa de agradecer el ſingulariſsimo favor, que Dios la avia hecho, embiandola aquellos Miniſtros ſuyos, que olvidados de ſu conveniencia propria, ſolo atendian el bien, y la ſalud de las almas. El Provincial conociendo, que aun los virtuoſos ſe animan, quando vèn que ſus acciones ſon gratas à los Prelados, y que eſtos no ſe deſentienden del trabajo de los Subditos, alabò mucho el zelo con que cumplian las obligaciones de ſu profeſsion.

Obſervancia del Convento de Santarèn.

226 No ſabemos que ſenda ſiguiò en eſta viſita el V. Fr. Suero; pero sì, que en los pocos Conventos que entonces tenia eſta Provincia, hallò abundantiſsimos frutos de virtud, y obſervancia. El eſpiritu de el grande Santo Domingo permanecia muy eficàz en todos ſus Frayles, y los milagros, que cada dia ſe publicaban del Glorioſo Padre, eran vn nuevo incentivo de imitar ſus acciones, y obedecer ſus Leyes. Aun eſtando tan poco dilatada la Orden en eſtos Reynos, gozaban las mas Ciudades, y Villas el beneficio de ſu Inſtituto. Porque los Priores elegian los Frayles mas Doctos para que predicaſſen, no ſolamente donde tenian Conventos, y en los Lugares circunvecinos, ſino à las Ciudades populoſas, donde por aver mas gente, y mas comercios, era mas neceſſaria la doctrina. Ni los miſmos Priores ſe eximian de eſte empleo, tan proprio de ſu profeſsion, antes bien ſalian dexando el govierno de ſus Caſas, encomendado à perſonas prudentes, y animados de ſu exemplo los Subditos, deſeaban mucho ſe les mandaſſe ſalir à las Miſiones. Por eſte camino iban creciendo admirablemente la reputacion de la Orden, y la vtilidad de los Fieles, no debiendoſe tanto eſtos aumentos à la eloquencia, y ſabiduria, como à la virtud, y exemplo de los Predicadores; pues aunque la Orden gozaba yà Varones muy Doctos, y deſde luego ſe puſo gran cuydado, en que los Frayles ſe aplicaſſen con toda intenſion al eſtudio, ſiendo eſta Provincia, vna de las que mas ſe eſmeraron en el de las Sagradas Letras, eran con todo eſſo mas eficaces la virtud, y el zelo; y el vèr aquellos Predicadores caminando à pie, pidiendo el ſuſtento de limoſna, ſin cuydado de algun interès temporal, y todos embevecidos en ſer vtiles à ſus Proximos, componia vna elegancia victorioſa, y vna ciencia, que ſiendo como aquella de San Pablo, nada del Mundo, y toda Celeſtial, producia vnos efectos prodigioſos, y que manifeſtaban bien nacer de otra cauſa mas elevada que la razon natural.

Y de los otros deſta Provincia.

Zelo, y fervor de los Padres de aquel ſiglo.

272 Viendo el Provincial tan bien logrados en aquellos Hijos los deſvelos de ſu Amado Padre,

IV. Capitulo General de la Orden.

dre, y Fundador S.Domingo, procurò animar con ſu preſencia todos los Conventos, que entonces tenia nueſtra Orden en Eſpaña, ſin que le ſirvieſſen de embarazo ſer tan diſtantes los diſtritos, que ſe dilataban por los terminos mas remotos de nueſtra Peninſula, deſde Portugal à Cataluña. Dabale lugar eſte año no tener que concurrir al Capitulo General, que ſe celebraba en Bononia, por ſer, no de Provinciales, ſino de Difinidores; y porque conviene tener preſente eſta diſtincion, para la futura, y prolija ſerie de Capitulos Generales, que ſe tocaron en eſta Hiſtoria, ſe debe notar, que deſde el principio de la Orden ſe determinò huvieſſe dos eſpecies deCapitulos Generales; vnos, que ſe llamabã de Provinciales, y otros de Difinidores; pero à vn Capitulo General de Provinciales, ſeguian dos de Difinidores. A los primeros concurrian los Provinciales, con los Compañeros, que los preſcrivia la Provincia: à los ſegundos aſsiſtia vn Difinidor elegido tambien por los Votos de la Provincia; de cuya juriſdiccion era ſeñalar Compañero à los Difinidores. Eſto ſe entendia quando el Capitulo no era al miſmo tiempo de eleccion de General; porque entonces concurrian juntos Difinidores, y Provinciales, ſin que por eſſo ſe originaſſe alguna confuſion en los Capitulos, que ſiempre retenian el nombre, ſegun la ſerie que les tocaba. Eſte año, pues, fuè Capitulo General de Difinidores; y aſsi quedò libre el V. Fr. Suero, para emprender la Viſita de la Provincia, ſin hazer falta à la obligacion del Capitulo, cuya aſsiſtencia fuè muy riguroſa por algunos Siglos en la Orden.

Diferencia entre los Capitulos Generales de Provinciales, y Difinidores.

228 Cada Convento era motivo de nuevo gozo al zeloſo Prelado; pero la circunſtancia, que mas regocijò ſu corazon, fuè vèr iluſtrada la Orden con el Glorioſo San Raymundo de Peñafort, que aviendo entrado en ella por el Viernes Santo del año antecedente, como yà vimos, la llenaba aora de honor, y exemplos con ſu Virtud, y Sabiduria. El Rey Don Jayme de Aragon, le avia elegido por Confeſſor ſuyo; y aunque eſta Dignidad hazia ſobreſalir mas ſus talentos, empleados en la vtilidad publica, dentro de el Clauſtro ſe portaba como el mas humilde Religioſo. Comunicòle mucho el Provincial, y la converſacion deſcubriò mas precioſos los fondos de la Virtud: mirabanſe alli en dos reſpetos diferentes, vna correſpondencia ſanta, y admirable: Fr. Raymundo veneraba en el Provincial, ſobre el caracter de Prelado, el ſuperior caracter de la Santidad; y el Provincial en S. Raymundo vna Sabiduria tan del Cielo, y vna virtud tan realçada, que aun con toda la dependiencia de Subdito, ſe hazia preciſo lugar à la veneracion. Aſsi la Caridad vniò aquellos dos corazones, de ſuerte, que del amor nacieſſe el mutuo aprovechamiento, y de la ſanta correſpondencia de los dos la edificacion de los otros Religioſos. Sintiò Fr. Suero, que las obligaciones de ſu oficio no le permitieſſen gozar mucho tiempo tan amable compañia; pero cedieron los afectos particulares à la vtilidad comun, para enſeñar à los Superiores quan dependientes deben vivir de la obligacion de ſu oficio, y que han de prevalecer ſiempre ſobre los afectos proprios, las atenciones de el govierno.

Virtudes, y fama de S. Raymundo.

***

CAPI-

CAPITULO XVIII.

VIRTUDES DEL SANTO Fr. Domingo de Segovia.

Año 1224.

229 LA Virtud, por sì sola, conquista los corazones humanos, sin que necesite para esta Victoria, valerse, ni del poder, ni del oro, que son aquellos dos activos instrumentos, que tantas vezes triunfan de la voluntad de los hombres. Yà hemos dicho quan gratos eran à todos los Pueblos los Frayles Predicadores, siendo todo su poderìo la humildad, y toda su riqueza la desnudèz. De esta benevolencia, que ganaron por Virtuosos, nacieron los deseos, que todas las Ciudades tenian de lograrlos vecinos. El V. Provincial, muy atento à dilatar la Religion, aprovechaba con zelosa prudencia las ocasiones que se ofrecian; y con discreta providencia repartia Religiosos discretos, y observantes, que predicassen, y enseñassen los Pueblos, y estos, enamorados de la ciencia, y de la vida de los nuevos Predicadores, los agassajaban, y veneraban mucho. Aumentaban este respeto, y cariño algunos casos admirables, con que Dios favoreciò sus Siervos, y acrisolò la solidèz de su virtud, y de su zelo.

230 En Segovia, aquel primer Convento, que fundò en Castilla nuestro Glorioso Padre, tan esclarecido con sus prodigiosas penitencias, regado con su virginal sangre, y lleno en fin de sacratissimos recuerdos de su heroyco espiritu, florecia la Observancia con aquel vigor en que la dexò el Santo. Era à la sazon Prior suyo el V. Fr. Domingo, aquel amado Discipulo de nuestro Patriarcha, à quien vnos llaman Fr. Domingo Español, otros de Segovia, y otros, en fin Fr. Domingo el Pequeño, epitecto poco proprio; porque tales Varones, no deben medirse por la material grandeza de el cuerpo, sino por la heroycidad de el animo. Aunque el V. Fr. Domingo velaba con toda diligencia para mantener la Observancia de su Convento de Segovia, sabìa su Caridad hazer tiempo, que sin quexas del govierno, pudiesse emplear en el Pulpito, para cuya santa fatiga le avia Dios dado excelentes prendas. Predicaba con libertad Christiana; pero tan medida à los terminos de la discrecion, que sus reprehensiones, lexos de irritar, encendian en el pecho de los oyentes vna vtil confusion de los vicios, contra cuya fealdad dirigia Fr. Domingo los caudales de su eloquencia. Este zelo, y sabiduria, le hizo muy cèlebre en la Corte del Rey D. Fernando, y muy grato à este Religioso Principe, que mirando con mucho ceño las ofensas de Dios, atendia con otro tanto afecto aquellos dignos Ministros de su palabra, que haziendo guerra à los pecados, procuraban apartar los hombres de el camino de la perdicion, y guiarlos al de la virtud. Que se engañan mucho los que piensan, que las Cortes, y Palacios de los Principes, son impenetrables à la voz del desengaño, y la verdad; pues aunque en estos Theatros suena mas apacible el ruido de la lisonja, cede con todo esso à la eficacia de la palabra divina.

Observancia del Convento de Santa Cruz de Segovia.

Prendas Religiosas de su Prelado, y muy proprias para el Pulpito.

231 El vicio mas dominante en aquella Corte, como suele serlo en todas, era el de la sensualidad, y contra este monstruo, de cuyo mal se originan muchos, predica-

Predica el Santo Fr. Domingo contra la luxuria.

dicaba con mas ardiente vehemencia el ſanto Fr. Domingo. Su voz, como fuego abraſſado, ſirviò de activo cauterio contra eſta venenoſa llaga, confundiendo muchos de los delinquentes, y deſpertando el rigor de la juſticia, para que el caſtigo enfrenaſſe aquellos, cuya obſtinacion no avia querido rendirſe à los ſuaves medios de la advertencia Chriſtiana. La converſion de muchas mugeres libres, y el deſvelo con que los Juezes procuraban deſterrar eſta peſte de la Republica, encendiò la colera de algunos hombres perdidos, y mugeres ruines, que trataron como negocio muy importante triunfar de la inocencia, y credito del Apoſtolico Varon Fray Domingo. El aſſumpto era muy dificil, como ſiempre lo es, y lo ſerà vencer la conſtancia de vn Juſto, à quien guardan el temor, y el amor de Dios, muros incontraſtables à todo el poder, y ardid de Mundo, Carne, è Infierno.

Con feliz efecto.

Conjuranſe contra èl algunos hombres perdidos.

232 De la infame conſulta, que hizo eſta gente perdida, y relaxada, ſaliò decretado, que vna de aquellas mugercillas mas deſembuelta, y hermoſa, procuraſſe, empleando todos los artificios de alhagos, y ternezas, vencer la caſtidad del Santo Predicador, y que eſtando al miſmo tiempo en alevoſa centinela algunos de aquellos deſalmados, ſerian teſtigos para publicar ſus deſcreditos, y vna vez poſtrada ſu opinion, no podria arguìr ſus deſembolturas, y ellos quedarian libres, como antes para continuarlas. Elegido, y con mucho aplauſo eſte medio, buſcaron vna mugercilla muy à propoſito; y ella, con infernal confiança de la victoria, paſsò al Campo del Rey Don Fernando, donde à la ſazon ſe hallaba Fr. Domingo, creyendo, que entre la Soldadeſca, que aun quando muy contenida, no dexa de ſer licencioſa, ſeria mas célebre ſu triunfo. Buſcò al Santo Predicador, con pretexto de hablarle en puntos muy importantes para ſu conciencia, dexando en poca diſtancia, los que avian de ſer teſtigos infames de ſu conquiſta. Recibiòla Fray Domingo con mucho agrado, creyendo la afectada compuncion de la engañoſa Sirena; retiròſe con ella à vn ſitio algo apartado del concurſo, mas no tanto, que no pudieſſen ſer viſtos de muchos: cautela digna de ſu virtud, y diſcrecion, aſsi atendiendo à la ſeguridad propria, como à la malicia agena; que nunca es cordura fiarſe de sì miſmo, poniendoſe en manos de el rieſgo, y ſiempre deben los Sacerdotes, y Religioſos evitar, no ſolamente la razon, pero aun las ſombras del eſcandalo à los ojos del Vulgo, ordinariamente deſafecto à la elevacion de eſte eſtado, cuyas imperfecciones cree con ligereza, y retiene con tenacidad.

Induſtria infernal con que intentan vencer la pureza del Santo Predicador.

233 Apenas la vil Mugercilla le viò à ſolas con el Santo Fr. Domingo, quando empezò à derramar el laſcivo veneno por los ojos, y las palabras. Paſmò el Siervo de Dios, al oìr platica tan foraſtera para ſus oìdos, y tan deſapacible para la pureza de ſus afectos; mas ſocorriendoſe à vn tiempo miſmo de ſu prudencia, y de ſu virtud la reſpondiò: Conozco la fineza de tu cariño; pero para correſponder à ella como debo, bien ves no es eſte ſitio apropoſito, vèn mañana à la Tienda en que yo habito, y conſeguiràs tu deſeo. Fueſſe la Mugercilla llena de gozo, y la recibieron con ſingular alegria todos los

Caſo admirable.

los complices de ſu traicion, que impacientes de la deshonra del S. Fray Domingo acuſaban de perezoſa la veloz carrera del tiempo. Amaneciò en fin el dia que ellos eſperaban para ſu vengança, y convirtiò Dios en ſu confuſion, y ſu ignominia. Fray Domingo paſsò toda la noche entre penitencias, y lagrimas, pidiendo à ſu dulce Jesvs auxilios; no ſolo para defender ſu pureza, ſino tambien para ganarle aquella Alma. Apenas amaneciò, quando previno vna grande hoguera: Concurriò muy puntual la Mugercilla, y viendo à Fray Domingo, empezò à executar por el cumplimiento de la palabra que le diò el dia antecedente: El Siervo de Dios muy ſereno la tomò por la mano, y llevandola donde eſtaba encendido el braſſero la dixo: Eſta es la cama donde yo deſcanſo, ſi tienes valor ſigueme, y diciendole eſto ſe deſnudò muy aprisa, quanto permitiò la decencia, y ſe arrojò con admirable intrepidèz à las llamas; la Muger deſpavorida, diò vn grande grito, à cuyo eſtruendo acudieron los que eſtaban de eſcolta. La turbacion, el deſaliento, y aun la ternura, ocupò los corazones de aquellos aleboſos, viendo tan diſtinta ſcena de la que ellos eſperaban, y al V. Fray Domingo en medio del fuego triunfando de ſu actividad; ò porque los incendios materiales cedieron al del amor divino, que abraſſaban dichoſamente ſu corazon; ò porque quiſo Dios obrar eſta maravilla en honor de la pureza, y zelo de ſu Predicador. La Muger, y ſus Compañeros ſe arrojaron à los pies del Siervo de Dios, llenos de confuſion, y verguença, pidiendole perdon de ſu oſſadia. Concediòſele Fray Domingo muy prompto, y prometiendo la enmienda de ſus vidas, huyeron temeroſos del caſtigo, que les daria correſpondiente à ſu culpa, el Rey, ſi llegaba à ſu noticia el ſuceſſo. Poco les huviera aprovechado la fuga, ſi el miſmo à quien avian ofendido, no ſe interpuſiera con el piadoſo Fernando, que aviendo ſabido todo el caſo, mandò buſcar la Mugercilla, y ſus Complices para entregarlos al fuego: digno rigor para delito tan enorme; mas la interceſsion de Fray Domingo templò la juſta ſeveridad del Principe, contento de aver vencido peligro tan grave, y ſolamente mortificado de que divulgada la noticia, ſe aumentaban mucho ſus aplauſos, que èl ponia tambien en el numero de los peligros.

234 Pero aunque con eſte milagro creciò mucho la opinion de ſu virtud, no fuè menor el aumento de ſu humildad, y acompañandola con el antiguo zelo de la ſalud eſpiritual de ſus proximos, proſiguiò Predicando todo el tiempo que le durò el Priorato de Segovia, que fuè haſta el año de mil docientos y veinte y nueve, en el qual paſsò à ſer Vicario del Monaſterio de Santo Domingo el Real de Madrid, por los motivos que dirà adelante la Hiſtoria. Bolviò deſpues à la Italia, y acabò ſu dichoſa vida en el Convento de Peroſa. Su cuerpo mereciò ſingular veneracion por muchos años. Su memoria ſera Iluſtre mientras duraren los ſiglos; porque virtudes tan heroycas vencen la obſcuridad, y el olvido que en otras materias menos nobles exerce la tirana juriſdiccion de los dias.

Continùa el S. Predicador eſtas ſantas tareas, haſta que falleciò en Peroſa.

235 Eſte año debe numerar con piedra blanca la Orden de Predicadores; pues ſobre los grandes, y glorioſos aumentos que en èl logrò por toda la Europa, y parte de el Aſia, tuvo tambien la dicha de que

Nace eſte año el Glor. Doct. S. Thomàs de Aquino.

que nacieſſe el Grande Santo Thomàs de Aquino, aquel Heroe que amaneciò à ſu esfera para llenarla de luz, honor, y claridad. Un moderno atribuye al año antecedente el nacimiento del Santo, y debe notarſe, que apartandoſe en eſto de la comun ſentencia de todos los Eſcritores, no ſeñala motivo alguno para tanta novedad, puede ſer le movieſſe à ella el afirmar tambien todos, que el Santo Doctor muriò de cinquenta y vn años; pero debia conſiderar, que no dicen los cumpliò cavales, y que aviendo falleciè el de ſetenta y quatro, correſponde con toda exactitud al año de ſu muerte el de ſu nacimiento.

CAPITULO XIX.

PUBLICANSE EN NUESTRA ESPAÑA las Bulas con que Honorio Tercero favoreciò nuevamente la Orden de Predicadores: Suceſſos de los años de veinte y cinco y veinte y ſeis.

Año 1225. y 1226.

236 SIempre fuè el premio, impulſo generoſo de la virtud, y en todas las Republicas bien ordenadas ſe eſtablecieron recompenſas, y honores para las acciones iluſtres, porque los corazones humanos, no ſaben vencer las dificultades, que acompañan ordinariamente las empreſſas grandes, ſino los animan el interès, y la honrra; y ſi bien en el Reyno de Chriſto deben eſtàr muy diſtantes todos los motivos que no ſon ſu amor, y ſu obſequio, no obſtante como eſte glorioſo Imperio ſea Superior à todos los de la Tierrra, no era juſto no tuvieſſen en èl ſus incentivos los virtuoſos. Su Mageſtad, propuſo à ſus Diſcipulos la eminencia de nueſtra Sagrada Religion, coronada de celeſtiales galardones, para los que ſubieſſen à ſu excelſa cumbre, y no ſolamente aquellos inefables, y ſuperiores, que ſe gozan en la vida eterna, ſino tambien otros, que aunque tambien eſpirituales, y muy ſobre todos los de la tierra, alentaſſen ſus dulces fatigas. A imitacion de eſte Soberano Maeſtro, proceden tambien los Vicarios ſuyos, premiando con iluſtres privilegios los trabajos, que en vtilidad, y gloria de la Igleſia, conſagran dichoſamente ſus Hijos. La Orden de Predicadores, toda dedicada para la Converſion de las Almas à la reducion de los Infieles, à la defenſa de las Catholicas verdades, al deſtierro de los vicios, à la propagacion de las Virtudes, y vltimamente à todo lo que encierra ſu grande fin, ſe avia hecho yà muy benemerita de las gracias, y favores de la Silla Apoſtolica. Los meritos inſignes de ſu eſclarecido Patriarcha, la Heregia de los Albigenſes confundida, la pureza de las coſtumbres floreciente en la Italia, Francia, y Eſpaña; la Religion Catholica dilatada, por los vltimos Confines de Europa en las deſapacibles Regiones, que ciñen el Boriſthenes, y el Thanays, y aquellos ingratos Campos, bañados en la innocente ſangre de noventa Martyres de eſta Orden, que ſiguiendo à ſus zeloſos Superiores Fray Bruto, y Fray Beimbroc, dieron dichoſamente la vida por la Fè de Chriſto, aſsi como llenaban de alegria el corazon al Santo Pontifice Honorio, aſsi executaron ſu piadoſa benignidad, para que animaſſe eſte zelo con exem-

Honras, y favores que haze à la Orden el Sumo Pontifice Honorio.

Honras, y favores que haze à la Orden el Sumo Pontifice.

exempciones, y prerrogativas ſingulares. A eſte fin deſpachò ſus Letras, que incluyen los dos Breves ſiguientes:

HONORIUS EPISCOPUS,
Servus Servorum Dei.
Dilectis Filijs, Magiſtro, & Fratribus Ordinis Prædicatorum, ſalutem, & Apoſtolicam Benedictionem.

Favorabilibus præcibus veſtris benignum impartientes aſſenſum, authoritate vobis præſentium indulgemus, vt generalis tempore interdicti liceat vobis in Eccleſijs veſtris, in quibus Collegium fuerit, non pulſatis campanis Ianuis clauſis, excomunicatis, & interdictis excluſis ſummiſſa voce, divina officia celebrare. Nulli ergo omnino hominum liceat, hanc paginam noſtræ conceſionis infringere, vel ei auſu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare præſumpſerit indignationem Omnipotentis Dei, ac Beatorum Petri, & Pauli Apoſtolorum eius ſe noverit incurſurum. Datum Laterani XV. Kalendas Ianuarij Pontificatus noſtri anno nono.

HONORIUS EPISCOPUS,
Servus Servorum Dei.
Dilectis Filijs, Magiſtro, & Fratribus Ordinis Prædicatorum, ſalutem, & Apoſtolicam Benedictionem.

Quieti veſtræ providere volentes, authoritate vobis præſentium indulgemus vt commiſsiones à Sede Apoſtolica, vèl delegatis eius, ſeu quibuslibet alijs vobis factas, non teneamini contra veſtram recipere voluntatem. Nulli ergò omnino hominum, &c. Datum Laterani Nonis Martij, Pontificatus noſtri anno Nono.

237 En eſtos dos Breves concede dos eſpecialiſsimas gracias Honorio à la Orden de Santo Domingo: Vna es, que en tiempo de Entredicho puedan celebrar en ſus Conventos los Diuinos Oficios con las circunſtancias, que ordinariamente ſe preſcriven à tales Privilegios: Otra es, que los Frayles Predicadores no puedan ſer obligados à la aceptacion de comiſsiones, aunque ſean de la Silla Apoſtolica. La cauſa de eſta Diſpenſacion es muy honorifica; pues ſe originò de el gran concepto, que vniverſalmente ſe tenia de la Orden, y movidos de èl, confiaban todos à ſu direccion dependiencias muy graves; y como muchas de eſtas traìan conſigo la neceſsidad de andar fuera de los Clauſtros, y el diſtraimiento, ſe eſcuſaban los Religioſos, pero inutilmente; porque los obligaban à ſu execucion los Ordinarios, y Legados Apoſtolicos; por eſtos motivos los eximiò el Sumo Pontifice de carga tan peſada, dexando à ſu libertad encargarſe de aquellos, que fueſſen compatibles, con la eſtrecha ocupacion de ſu Inſtituto. Entrambas ſe recibieron en eſta Provincia con la veneracion debida, à quien las embiaba, y con el gozo correſpondiente al aſſumpto que contenian. La primera, porque les daba mucho deſconſuelo verſe privados en tiempo de Entredicho, de cantar las divinas alabanças; cuya dulçura encendia en ſus corazones ſantos deſeos, y los comunicaba ſuaviſsimos alivios. La ſegunda, porque los libraba de vn peſo graviſsimo para el genio de la Orden, que ſe acomoda mal à ſalir fuera de ſus proprias obligaciones, ni acierta à introducirſe en las que no le ſon muy eſtrechas; y verdaderamente, que la grandeza de ſu Inſtituto es tal, que aun aplicando toda la aten-

Gracias que contienen eſtos dos Breves.

cion, no serà poco se logre cabal su desempeño.

Trasladase el Convento de Santarèn à otro Sitio.

238 Este año, segun Sousa, se perficionò el Convento de Santarèn, trasladandose por vn caso milagroso, desde el primer sitio, al que oy tiene. Fray Suero, que en este año asistiò al Capitulo General, que se celebrò en Bononia, dexò el cuydado de la fabrica, quando saliò de Portugal à la visita de los otros Conventos de España, al cuydado de Fray Domingo del Cubo, Religioso, en quien concurrian prendas muy singulares, y dignas de mayores confianças. Quando partiò el V. Provincial, quedaba el edificio, aun no bien delineado; pues aunque yà los Frayles Observaban la vida Regular, era porque su zelo, y virtud suplian con la tolerancia la falta de oficinas, y de aquellas limitadas conveniencias, que permite la estrechez religiosa. Prosiguiendo, pues, Fr. Domingo la tarèa de su fabrica, sucediò vn dia, que los Oficiales se hallaron repentinamente sin erramientas, aviendo faltado todas las que dexaron en vn lugar juntas, la noche antecedente. No sabian à què atribuir esta novedad, pues por vna parte las alhajas eran poco codiciables, y por otra no parecia posible aver llevado cosas tan diferentes, y pesadas, como son instrumentos de las fabricas, sino à costa de mucho ruido, y tiempo. Hizieronse varias diligencias para averiguar quien fuessen los ladrones; pero todas inutiles, hasta que entrando por casualidad vno de los Oficiales, en la Hermita de Nuestra Señora de la Oliva, ù Oliveyra, segun el lenguage nacional, viò en ella muchos instrumentos de Arbañileria, y passando à examinarlos, se hallò eran los mismos, que

Por vn caso singular.

se echaban menos en el Convento de Montiras. Traxeronlos con mucho gozo, y bolvieron à trabajar con gusto, celebrando la paciencia, y buen humor de los que la avian tenido para llevarlos à sitio tan distante: Por la noche con todo esso, los guardaron en lugar mas seguro; pero bolviendo el dia siguiente à su tarèa, se hallaron burlados otra vez, bien que tardaron menos en descubrirlos; porque recurriendo à la Hermita, los vieron juntos, como el dia antes. Repitiòse este sucesso muchas vezes, y divulgada por el lugar la maravilla, vinieron todos à persuadirse, que Maria Santissima gustaba tener por Capellanes à los Hijos de Santo Domingo, no sin mucha alegria de los Religiosos, à quien avia descontentado por la humedad, y la distancia, el primer sitio, y como tan amantes de Maria Santissima, celebraban con singular gozo, que esta piadosa Reyna, y Madre suya, los llamasse con la voz de vn milagro, à la felicidad de ser sus Capellanes, y sus Siervos.

239 Era à esta sazon la Hermita, dependiencia de la Iglesia Colegial de Nuestra Señora de Alcazaba, que està en la misma Villa de Santarèn, los quales con prompta liberalidad la concedieron à la Orden; y porque nada faltasse, añadiò vna Señora vna Huerta, y Casa, que alindaba con la misma Hermita. Lleno de gozo Fray Domingo, desamparò el primer Convento, aplicandose con toda eficacia à la fabrica del nuevo; pero la alegria de este prodigioso accidente, no le hizo olvidar las Reglas, que Nuestro Padre Santo Domingo prescriviò para el edificio de sus Casas; antes conociendo, que aquel singular favor pedia mas

Movidos de este Milagro conceden los Canonigos de Alcazaba la Hermita de N. S. à la Orden.

pun-

puntual ſu correſpondiencia, puſo cuydadoſo eſtudio, en que las Celdas, Dormitorios, y Oficinas fueſſen todas, muy ſegun aquella planta, que delineò el Santo, por los principios, y Simetrìa de la Santa Pobreza, que para el eſtado Religioſo, es el primor mas noble de la Architectura.

240 Formado el Convento, luego percibieron los vecinos de Santarèn la importancia de la translacion, en los frutos eſpirituales, que reſultaban de los Sermones, Confeſsiones, Aſsiſtencias de los enfermos, y otros ſantos exercicios, en que ſe empleaban aquellos Religioſos. Su doctrina, y ſu virtud atrahìa grandes concurſos, y por eſſo ſentian ellos mucho la eſtrechez de la Hermita, que les ſervia de Igleſia, pues ſiendo apenas capaz de cien perſonas, ſe quedaba vna gran multitud, ſin el conſuelo de aſsiſtir à los Divinos Oficios, y oìr la palabra de Dios. Ocurrieron à eſte inconveniente, labrando vn Portico exterior; pero ſin otro adorno, que el preciſo para defenſa de la lluvia, y del Sol, y de aqui parece ſe tomò la idèa para otros Conventos, pues aun oy duran ſemejantes Porticos en los Conventos de Guimarains, Oporto, y Abeyro, y aun en el muy magnifico de Lisboa, permanecen los veſtigios de eſte deſahogo, que tuvo en ſu primera fabrica.

Frutos eſpirituales del nueuo Convento.

241 Multiplicabaſe cada dia mas el concurſo de los Fieles à la Igleſia de los Frayles Predicadores, y mas que el concurſo, la fama del aprovechamiento eſpiritual, que en ella lograban. Eſtas razones movieron la piadoſa inclinacion de el Rey Don Sancho el Segundo, que yà Reynaba por eſte tiempo, à prevenir à Fray Domingo, que en quanto à la fabrica de Dormitorios, Celdas, y Oficinas, las mantuvieſſe, arregladas à la eſtrechez, que dictaban ſus leyes; pero que el Templo, y el Clauſtro avian de correr por quenta de ſu grandeza, y cumpliendo eſta palabra, tirò las lineas à la magnifica Igleſia, y Clauſtro, que oy ſe vèn en eſte Convento; pues aunque años adelante ſe reedificò, fuè ciñendoſe todo à la medida, y ſubſtancia del primer edificio. No pudo eſte Principe concluir la obra empezada; porque los accidentes, que deſpues le ſobrevinieron, originados de la demaſiada blandura de ſu genio, y de la perfidia, y mala inclinacion de ſus Miniſtros, le obligò à deſpojarſe de el Reyno, y ſalir deſterrado de ſu Patria. Principe à quien hizo infeliz la poca reſolucion, ò exceſsiva confiança en ſus Conſejeros, y Privados, dexando ſus tragedias à los otros Principes, el importante documento, de que nunca ſerà mas feliz el govierno de los que por huìr el trabajo, dexan en manos de ſus Miniſtros la autoridad, que ſiempre eſtà violenta en los inferiores. Pero ſe conoce bien quan de corazon amaba la Orden, y avia hecho la referida promeſſa, de la conſtancia con que la mantuvo haſta los vltimos terminos de la vida; pues en el Teſtamento que otorgò en Toledo, donde falleciò, ſe halla la ſiguiente Clauſula: *Mando Operi Prædicatorum de Santarèn trecentos morabitinos: & mando quòd denteis de mea madeira de Ulisbona, & de alijs meis locis quanta eis fuerit neceſſaria.* Dadiva ſiempre grande; pero mucho mayor, atendidas las circunſtancias en que el pobre Principe ſe hallaba fuera de ſu Reyno, y cercado por todas partes de dolor, y triſteza; pero los animos Reales, ſuperiores

No pudo continuarla.

Toma el Rey la fabrica à ſu quenta.

à los ceños de la fortuna conſervan la nativa grandeza, aun entre los agravios, y violencias de la ſuerte.

242 Con la vida de eſte Principe, faltaron los medios de continuar la fabrica, que quanto mas ſumptuoſa, tanto mas impoſibilitaba, que los Frayles pudieſſen proſeguirla. Diò algunas limoſnas Don Alfonſo el Tercero, hermano de Don Sancho, y Succeſſor ſuyo en la Corona; pero fueron pequeñas; yà fueſſe porque las profuſiones de Don Sancho tenian muy exauſto el Real Patrimonio; yà que al Rey no le eran gratas las coſas de ſu hermano, pues ordinariamente ſe proſiguen los odios contra las perſonas, en los objetos que ellas miraron con algun cariño. Como quiera que fueſſe, la Igleſia ſe quedò por muchos años en aquellos ſumptuoſos principios, que la diò ſu Fundador, haſta el de 1257. en que los Frayles obtuvieron vna Bula de la Santidad de Alexandro IV. por la qual ſe concedia vna grande Indulgencia à todos los Fieles, que ayudaſſen con ſus limoſnas à la fabrica del Templo. Proſigueſe con las limoſnas de los Fieles, años adelante.

Produxo eſta Bula el efecto que ſe deſſeaba, ſiendo tan copioſas las limoſnas, que pudo edificarſe vna Igleſia muy capàz, y vna Capilla Mayor tan magnifica, y anchuroſa, que ella ſolamente podia ſervir de Igleſia. Toda la fabrica fuè de Silleria, menos las bobedas, que vltimamente ſe perficionaron con grande hermoſura, y correſpondiencia, muchos años deſpues por los de 1604. Oy eſte Convento es de los mas inſignes de Portugal, no ſolo en el Templo, ſino tambien en el Clauſtro, Sacriſtia, Capitulo, Dormitorios, y todas las demàs Oficinas. Pero eſta ſumptuoſidad no es la que mas le ennoblece, ſino la grande Obſervancia, y Santidad, que ha florecido ſiempre en aquella Caſa; porque aſsi como lo exterior del Habito importa poco à la perfeccion del Monge, ſi la virtud interior no le anima; aſsi en las Caſas Religioſas, es de ninguna conſideracion la ſumptuoſidad del edificio, mientras no correſponde aquella eſpiritual fabrica, que arregla la Caridad, y ſe aſſegura ſobre los altos fundamentos de las virtudes.

243 Tenemos ſeguros, y precioſos teſtimonios de la ſantidad, y eſtrechèz con que ſe empezò à vivir en eſta Caſa, y del Glorioſo teſon con que ſe ha continuado la Obſervancia en ella. El Santo Portuguès Fray Gil, de cuya admirable converſion, y portentoſa vida tratarèmos adelante, viviò en eſte Convento muchos años, eligiendole como Theatro oportuno de la penitencia, que meditaban ſus empeñados ardores. Aqui logrò la reſtitucion de aquella cedula, que afligiò tanto ſu cuidado. El V. Fr. Suero, llamaba eſta Caſa el *Paraìſo de la Orden*. El Maeſtro Caſtillo, cuyo prudente genio ſe inclinaba poco à ponderaciones haze dos Elogios muy grandes de eſta Caſa: En el primero afirma, *que caſi no avia en aquella Caſa quien no fueſſe Santo, y ſingularmente Santo*. En otra dize tratando del Santo Fray Gil, las palabras ſiguientes: *Embiaronle los Prelados a Portugal, y al Convento de Santarèn, que era vn retrato del Cielo acà en la Tierra, con vnos colores, y ſombras de aquella Soberana Santidad, y Devocion, y fervores de eſpiritu*. Eſtos dos paſſages del Maeſtro Caſtillo, refiere Souſa en ſu Hiſtoria de Portugal, haciendo de ellos el caſo que merecen, y de verdad tales clauſulas, y de tal pluma, enſalzan mucho la Santidad de eſte Convento.

Santidad de eſta Caſa, y calificados teſtimonios de ella.

to. Viviaſe en èl con methodo tan ajuſtado à nueſtras leyes, que ni vn apice ſe olvidaba de ſu rigor, celebrabanſe los Oficios Divinos con mucha gravedad, y dulçura, los ayunos eran frequentes, y tan aſperos, que ordinariamente ſe reducia el ſuſtento de los Frayles à vnas yervas mal ſazonadas. Tratabaſe muy de veras de la Oracion, y el Eſtudio, y dedicando à eſtos exercicios lo mas del tiempo, le tenian para predicar en Santarèn, y en los Pueblos Comarcanos; iban à eſte Santo Empleo à pie, y pidiendo limoſna, y ſe portaban con tal modeſtia, que antes, que con la voz en el Pulpito, rendian las almas con el exemplo. En fin en ellos reſplandecia con caval luz el eſpiritu de nueſtro Santo Fundador.

Pruebas de la ſuma pobreza con que ſe vivia en eſta Caſa, y del celo, y ſantidad de ſus Moradores.

244 Pero para que ſe conozca bien la Santidad de los Frayles de eſte Convento, referirèmos dos caſos: El vno califica la perfectiſsima pobreza, que ſe guardaba en eſta Caſa: El otro la ſanta independiencia, libertad Religioſa, y noble deſprecio de los intereſſes de la tierra con que vivian. Oy ſe conſerba en el Monaſterio de Alcobaza, de la Orden Ciſtercienſe vn Libro, que trata de las vidas de los Santos, de Character, aunque claro muy antiguo, en cuya vltima oja ſe leen de otra letra eſtas palabras: *Dederunt nobis Fratribus de Alcobacia hunc librum de vitis Sanctorum Fratres Prædicatores de Santarèm, pro pignore noſtræ crucis æneæ anno Domini M. CC. XXXX. Tertio nonas Martij.* De ſuerte, que los Frayles de Santarèn eran tan pobres, que aun no tenian vna Cruz de metal tan baxo como el cobre, ò bronce, ni con que comprarla, y les fuè preciſo empeñar vn libro, que entre las alhajas, que permitia ſu eſtado mereceria ſu mayor aprecio, y el averſe quedado en el Convento de Alcobaza eſta prenda, indica, que proſiguiendo en ſu pobreza, no tuvieron para comprar otra Cruz, y abandonaron ſu libro por guardar la que les avian preſtado; pero eſtas faltas de bienes temporales ſon los mejores Vinculos de los Religioſos.

245 Mas prueba el otro caſo, cuya narracion prometimos en teſtimonio del zelo, y ſanta libertad de los Frayles de Santarèn. Yà hemos dicho, que la demaſiada docilidad, y blanda inclinacion de el Rey Don Sancho el Segundo, malograron las eſperanças, que de ſu buen govierno ſe concibieron à los principios de ſu Reynado; porque apoderandoſe de ſu genio algunos Señores de intencion poco ſana, le fueron conduciendo poco à poco, fuera de aquellos limites, que èl miſmo ſe avia preſcripto entre la Juſticia, y la razon; y vna vez fuera de eſte ſagrado centro, les fuè facil precipitarle à los vicios; porque ay poco camino entre apartarſe de la ſenda de la virtud, y dàr en los deſpeñaderos de la relaxacion. Las alteraciones, inquietudes, y eſcandalos, que ocaſionò la licencioſa vida del Rey, eſcriven con fraſſes bien doloroſas las Hiſtorias de Portugal. Tambien queda inſinuado lo mucho que favoreciò eſte Principe al Convento de Santarèn; pues à peſar de los deſordenes en que vivia, y del venenoſo encanto de las liſonjas, que tenian preocupado ſu entendimiento, no dexò de conocer, quanto beneficio de Dios era para ſu Reyno la venida de aquellos Predicadores ſuyos, que deſatendiendo todo lo que era mundo, ſolamente miraban à promover la Gloria de Chriſto, y el bien

Motivos con que el Rey D. Sancho de Portugal, favorece à la Religion.

bien eſpiritual de las almas. Eſtos motivos dignos de mover la inclinacion de vn Rey Catholico, fueron los que tuvo el Rey Don Sancho para favorecer los Frayles Predicadores: Yà fueſſe, que el vapor de los vicios no pudo obſcurecer la nativa piedad de aquel real pecho, yà dominio ſoberano de la virtud, que ſe haze amar aun de aquellos miſmos, que la vltraxan, y poſponen ſus inocentes delicias à los recreos torpes de la ſenſualidad.

246 Pero es muy notable, que al miſmo tiempo, que la Caſa de Santarèn, y todos ſus Frayles desfructaban las liberalidades de el Rey que acabamos de decir, y quando parece debian ſobſtener por todos medios la buena fortuna de ſus principios, que aſsi lo aconſejaba la politica del Mundo, entonces poſponiendo todos ſus intereſſes, y conveniencias al zelo del bien publico, Predicaban con mucho fervor contra los deſſordenes, que ſe cometian à la ſombra de la authoridad Real; ò porque Don Sancho deslumbrado con la liſonja de los deleytes, los permitia, que era lo miſmo que authorizarlos, ò porque influìa en ellos ſu miſma omiſsion. Los hijos de Santo Domingo fueron los que de Orden de el Papa notificaron al Rey las Cenſuras, con que la prudencia de Honorio, viendo fruſtrados yà los medios ſuaves, procuraba reducir al conocimiento de ſus grandes obligaciones à aquel Principe infelìz, cuya buena inclinacion eſtragaban las artes, y malicias de ſus Miniſtros, y Conſejeros. Pero ſe convence que todas eſtas advertencias fueron hijas de vn cariño reſpetuoſo, y de vna lealtad Chriſtiana con las demonſtraciones, que deſpues hizieron aquellos miſmos, que antes empeñaron ſu fervor, en prevenir al Rey los inconvenientes, que à la Republica ocaſionaba ſu floxedad. Los principales Predicadores, que à la ſazon avia en Santarèn, y en los quales concurrian con mucha igualdad la diſcrecion, la virtud, y la ciencia, fueron Fray Miguèl, y Fray Vicente de Lisboa, muy venerados del Pueblo, y de los Nobles por eſtas prendas. Avian eſtos procurado varias vezes dirigir ſus exortaciones, à que el Rey, y ſus Miniſtros bolvieſſen el reſpeto à las leyes, y ſu authoridad à la Juſticia; fueron inutiles ſus buenos oficios, aumentandoſe cada dia mas la omiſsion de Don Sancho, y con ella el mal eſtado de las coſas: Haſta que el Rey ſe viò en preciſion de abandonar el Cetro, y aun de ſalvar ſu libertad con la fuga, aclamado yà por la mayor parte de los Portugueſes ſu hermano Don Alonſo, Conde de Bolonia; que terminò tan poco felìz, tienen regularmente deſcuidos tan graves. Mas quando el triſte Don Sancho ſe viò tan desfavorecido de la fortuna, y deſamparado de aquellos Infieles Amigos, cauſa de ſu ruìna, hallò muy obſequioſos à los dos Predicadores Fray Vicente, y Fray Miguèl, los quales le ſiguieron en ſu Retiro à Caſtilla, y le acompañaron haſta ſu vltimo aliento: Admirò à Don Sancho eſta religioſa fineza, conociendo que eſtos primores de la lealtad, y el cariño, no pueden caver, ſino en las ſolidèces de la virtud, à quien como la propria conveniencia no inclina contra la verdad, à la liſonja, aun en las circunſtancias de la fortuna; aſsi tampoco la hazen deſcaecer los accidentes de la deſgracia.

Y al miſmo tiempo admirable fidelidad con el Rey.

Santa libertad de los hijos de S. Domingo en medio de eſtos favores.

CAPI-

CAPITULO XX.

VARONES DE SANTIDAD insigne, que por estos años florecian en el Convento de Santarèn.

247 ASSI como la hermosura, y la vtilidad de las flores, y frutos de vn Jardin, dependen de las manos del Agricultor, y en los mismos recreos que percibe con su belleza la vista, se reconocen los primeros de la mano, y del arte, que dispuso la hermosa variedad; assi en los Jardines de la observancia, las flores, y los frutos de la Santidad, y las letras dàn à entender la fecunda virtud que los diò principio. Pocas noticias del V. Fr. Suero dexò à la posteridad la Historia; pero grandes argumentos en ellas de la perfeccion elevada de su espiritu. Y suponiendo el que yà hemos referido muchas vezes de la gran confiança que debiò á la santa prudencia de nuestro Glorioso Padre, pues entre todos sus Discipulos, y Compañeros fuè preferido para venir à España: Los Religiosos aumentos de esta ilustre dilatada Provincia, lo son muy eficàz, no solamente considerandola en comun, sino descendiendo à los Conventos particulares, pues en cada vno de ellos se dexò ver aquella vtil fragrancia con que la Orden de Predicadores empezò à servir à la Iglesia. Entre todos merece vn lugar muy digno el de Santarèn, donde se arraygò tan profundamente la observancia, que hasta nuestros siglos dura con mucha fuerza el primitivo fervor. Sousa intenta defender, que à esta Casa toca la primacia entre todas las de España; porque quiere sea indistinto del de Montejunto, que sin disputa, fuè el primero q̃ se fundò en estos Reynos. Mas dexando esta poco importante controversia; pues la Provincia tiene, y siempre tuvo por primero al de Segovia, yà fuesse porque empezò con mas formalidad, que otro, yà por la apreciable prerrogativa de ser el primero, que en España fundò Santo Domingo, es cierto que Santarèn no es inferior à alguno, ni en el peso de la Observancia, ni en el numero, y calidad de hijos ilustres; dos principios, que califican la nobleza, y distincion del Orden Religioso.

Observancia del Convento de Santarèn.

Deudas; que esta Provincia reconoce al V. Fr. Suero.

248 Por estos años de veinte y cinco y veinte y seis, vivian en esta Casa algunos Varones, que por su esclarecida virtud piden de Justicia hagamos relacion de ellos, colocandola en este tiempo, por no constar con puntualidad el de su dichosa muerte. Sea el primero el V. Fray Fernando Pires, que aunque vino à la Orden yà anciano, se diò tanta prisa à merecer, y aprovechar en ella, que en pocos dias de vida contò muchos de merecimientos. Era Chantre de la Iglesia de Lisboa, dignidad de estimacion, y renta, quando llegaron à Portugal los hijos de Santo Domingo. Vivia muy entregado à passatiempos, y diversiones, tan cuidadoso de lograr la que el Mundo llama buena vida, como sin memoria de la eterna. Ocasionaba sus devaneos la condicion de aquel siglo, y el exemplo de sus amigos, y parientes, que siendo de los mas Nobles, empeñaban su natural bizarria à su imitacion, como consequencia de la calidad; y como todas estas causas bastantes à perder aun à quien vi-

El V. F. Fernando Pires.

Estado, y peligros de sus primeros años.

vivieſſe con mas atencion à ſu eſtado, y mas cuidadoſo de ſu eſpiritu, ſe encontraban con mucho, que gaſtar, otro peligro de la perdicion, corria el buen Don Fernando con preſuroſos paſſos à ella.

249 No deſpertaron ſu delirio las voces de los nuevos Miniſtros del Evangelio, que cumpliendo ſu Inſtituto, llegaron à Lisboa, llenandola de admiraciones, y deſengaños. Pero Dios, que ſabe quando, y como ha de rendir las almas, que quiere ſean ſuyas, rindiò por otro camino ſu rebelde obſtinacion. Supoſe, y no con poco eſpanto en Portugal la converſion de Fray Gil, à quien avian hecho infelizmente famoſo los deſmanes de ſu juventud, aun mas que las noticias de ſu admirada ciencia. Era eſte pariente muy cercano, y amigo muy eſtrecho de Don Fernando, quien al inſtante que oyò eſta nueva, la tomò como vn favorable aviſo, con que la piedad divina le llamaba, bien, que à peſar de eſta luz porfiaban à mantenerle los antiguos habitos, y embejecidas coſtumbres; pero ſiendo mas poderoſo el impulſo de la Gracia, diò luego el primer paſſo à lograr la inſpiracion de eſta Miſericordia, haciendo reflexion ſobre ſu vida. Conſideròſe en los vltimos terminos de ella, y que de todos ſus adorados deleytes, no avia yà otra coſa, que dolor, peſares, y remordimientos amarguiſsimos de conciencia, que ſon los frutos, que producen las venenoſas flores de la culpa, breves alhagos del ſentido, y permanente penalidad del alma.

Motivos de ſu Converſion.

250 De la vtilidad de eſte movimiento, fuè facil paſſar à otro mas provechoſo, y reſolver la mudança de vida; porque los placeres con que nos engaña el Mundo, ſolamente triunfan de nueſtra razon, por no conſiderados, y pierden toda ſu violencia, luego que paſſa el entendimiento deſde ſu engañoſa exterioridad, à conſiderar ſu traidor, y fugitivo ſer. Pero à qui tuvo neceſsidad Don Fernando de esforçar toda ſu diſcrecion, yà deſengañada, para no rendirſe otra vez à los lazos, que con pretextos de prudencia, y virtud le armaba, valiendoſe de ſus antiguas inclinaciones el Demonio. Repreſentabale, que hallandoſe yà en edad tan provecta, ſeria ſu entrada en la Religion, recibida en el Mundo por devanèo, y no como anſia de emmendar ſus antiguas culpas; que aun quando evitaſſe eſte eſcollo, que no era muy facil, atendiendo el comun juicio de los hombres, no podia tener fuerzas para los trabajos de la vida Regular, y mas en vna Orden, donde ſe vivia con tanto rigor, que aun aquellos miſmos, que por el largo vſo de ſufrir ſus penalidades, avian hecho como habito el tolerarlas, ſe hallaban cada inſtante con nuevas dificultades, que vencer; què haria el acoſtumbrado à las delicias, envegecido en los regalos, y que deſde niño eſtaba enſeñado à mandar, no à obedecer? Que en ſu caſa, y con ſus rentas podia lograr el miſmo fin que deſeaba, que no conſiſtia ſu remedio, ni ſu perdicion en tener riquezas, ſino en no ſaber vſarlas; y que en fin, eſtandoſe en ſu caſa podria conſeguir quanto le conducia à ſu bien eſpiritual, y aun convertir en meritos las miſmas riquezas, que temia como peligros; pues depoſitadas en las manos de los pobres, con vn miſmo influxo, ſervian al perdon de los pecados, y al aliento de las virtudes. Con eſtos paralogiſmos intentaba

Engaños con que el El Demonio intenta divertirle de ſus propoſitos.

Batalla de varios afectos.

le

el comun enemigo dexarle dentro de los rieſgos, tanto mas expueſto, quanto ſe creìa mas aſſegurado.

Solucion de ſu deſſengaño.

251 A eſtas razones opuſo ſu deſengaño otras mas fuertes. La opinion del mundo, juzgò, y bien, ſer coſa de riſa, quando trataba de los intereſſes del Cielo. La ſeguridad que pintaban tan facil ſus miſmas inclinaciones, empeñado rieſgo; pues mal podria vencerlas, quien eſcuchaba ſus liſonjas; y aſsi con reſolucion ſanta, tratando con el deſprecio, que merecian motivos de ſu propria flaqueza, fuè al Convento de Santarèn, y pidiò el habito con muchas lagrimas, humildad, y devocion. No fuè menor la ternura, con que los Padres ſe le dieron, admirando, y engrandeciendo las piedades de Dios, que por tan raros caminos guſta traer à sì las almas de los que viven muy lexos de ſu amor. Luego que Don Fernando ſe viò con el habito, procurò copiar en sì las virtudes de aquellos Venerables Religioſos, Padres por el exemplo, y hermanos por la profeſsion, y con tanta valentia, que mas parecian buelos, que paſſos, los que èl daba en la carrera de la virtud. Aſsi como el caminante, que aviendo perdido algun tiempo de ſu Jornada, duplica la fatiga para llegar al termino de ella; el anciano Fray Fernando, conſiderando el mucho tiempo, que perdiò en ſu derramada vida, caminaba à carrera muy larga para redimirle à coſta del trabajo. Era portentoſa edificacion de todo el Convento, vèr aquel anciano Novicio cubierta de nieve la cabeza, y lleno de fuego el eſpiritu, para ſeguir la ſenda deſagradable, y aſpera de nueſtro Inſtituto; pero tanto pueden las influencias del amor Divino, y tales alientos ſabe influir el dulce ardor de la Charidad.

Reſuelveſe, y toma el habito en Santaréa.

Sus fervoroſos principios.

252 Quando profeſsò, yà eſtaba muy en la cumbre de la perfeccion eſpiritual, tan hallado con las mortificaciones de la Orden, y tenia yà tan ſujetos los impetus de ſu apetito, que en vn dulce ſoſsiego gozaba las ſuaves tranquilidades de la Caſa del Señor, verificando en sì, y con mucho gozo aquella maxima del Profeta Rey, que excede vn dia de ſus conſuelos, à infinitos de los placeres mundanos. Iba creciendo mas, y mas en las virtudes, llegando à ſer cèlebre ſu nombre en todo el Reyno, con harto mejor fama, que la que le dieron antes ſus bizarrias, y diſoluciones. Hizo mucho aprecio de ſu perſona el Rey Don Sancho, y fuè vno de los que eligiò eſte Rey por teſtigos calificados de la Concordia con el Arçobiſpo de Braga, como conſta de ſu firma; y le huviera empleado en otros negocios, ſino fuera por los grandes deſeos que Fray Fernando manifeſtò del retiro, como quien conocia ſu dulce ſeguridad, y por antigua experiencia, penetraba el grande eſtorvo que traen las ocupaciones de los Palacios, para la quietud, y recogimiento.

Los que adelanta mucho deſpues de profeſſo.

253 Proſiguiendo, pues, en el Convento la vida Regular, no faltaba vn apice à las obligaciones comunes, antes no ſatisfecho de el trabajo de ellas, añadia otros muchos exercicios de penalidad, y mortificacion; y aunque el cuerpo en la amarillez, flaqueza, y deſcaecimiento ſe daba por entendido de eſtas valentias del animo, no por eſſo templaba Fray Fernando las anſias de padecer, ni los rigores con que procuraba ſatisfacerlas. Aſsi viviò algunos años, ſiendo exem-

plar admiracion de aquella Caſa, y quando eſtaba mas engolfado en eſtos ſantos ardores, quiſo Dios llevarle à que gozaſſe el galardon de aquellas fatigas, que en poco tiempo igualaron con la intenſion las dilatadas, que obraron otros en muchos años. Acometiòle vna enfermedad aguda, que èl tolerò con mucha ſerenidad, y paciencia; y conociendo, ſegun todos los indicios, que ſe acercaba la muerte, pidiò, y recibiò los Santos Sacramentos con devotas lagrimas, y tierniſsimas demonſtraciones. Vivia entonces en aquella Caſa el eſtatico Varon Fray Gil, de cuya prodigioſa converſion ſe hizo conſequencia la de Fray Fernando. Llegando, pues, Fray Gil à preguntarle como ſe hallaba, reſpondiò con vn ſemblante lleno de gozo, y alegria: Mi Padre Fray Gil, muy bien; porque sè ciertamente, que para mi no ay infierno, que le cerrò la miſericordia de mi Jesvs, y ſin hablar otra palabra eſpirò. Juntaronſe los Religioſos, como es coſtumbre, à rezar el Oficio de Difuntos, y mientras ellos repetian los Pſalmos, que à eſte fin tiene determinados la Igleſia, el Santo Fray Gil pronunciaba muchas vezes el Pſalmo *Laudate Dominum de Cœlis*, que es el que la Igleſia canta en la muerte, y funeral de los parbulos, celebrando la feliz entrada de eſtos dichoſos eſpiritus en la gloria; y dezia Fray Gil, no eſtaba en ſu mano hazer otra coſa; porque le parecia, que aver tenido Fray Fernando vna muerte tan ſoſſegada, deſpues de vna vida tan inquieta, no podia nacer de otro principio, que de aver purificado las manchas de la culpa con el fuego del amor, y las aguas de la penitencia. Que aquella heroyciſsima confiança con que falleciò, era ſin duda vna evidente prueba, de que la caridad ſoſſegò las inquietudes, y ſobreſaltos, que en la hora de la muerte cauſa el recuerdo de los vicios. El libro de los Obitos del Real Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, haze memoria de la muerte del V. Fr. Fernando, por eſtas palabras: *Obijt Domnus Fernandus Petri, Frater Prædicatorum, quondam Cantor Ulisbonenſis, Kal. Aprilis*; y no eſcriviendoſe en èl, ſino las perſonas de eminente virtud; eſta memoria, es otro argumento de la de Fr. Fernando. Conſerva el Convento de Santarèn, vna grande veneracion à las virtudes de eſte V. Religioſo, no ſolamente por ſer ſu Hijo, ſino mucho mas por la importancia de el exemplo, para que con èl ſe animen los que vivieron entre las delicias ſenſuales, à merecer con el arrepentimiento, los deleytes de la vida eterna.

Acometele la vltima enfermedad.

Su paciencia, reſignacion, yembidiable muerte.

Notable teſtimonio del S. Fray Gil.

254 Muy ſemejante à Fray Fernando, fuè otro Religioſo anciano, llamado Fray Martin de Liſboa; pero eſta ſemejança no fuè en los derramamientos de la vida, ſino en los adornos de la penitencia, y en aver aprovechado mucho el poco tiempo, que viviò en la Orden. Era Capellan del Obiſpo de Liſboa, quando los Frayles Predicadores entraron en Portugal; y atraido, ſegun tradicion, aquel Prelado de los exemplos, y ſantidad de la Orden, dexò la autoridad de la Mitra, por el humilde eſtado de la pobreza; y aunque Fray Martin ſe hallaba yà cargado de años, y ſin fuerzas, ſe las diò ſu eſpiritu para imitar la reſolucion de ſu Dueño. Aviendo veſtido el habito, empezò à practicar ſus auſteridades, y obligaciones, juntando con la fo-

V. Fr. Martin de Lisboa.

go-

goſidad de mozo, las madureces de anciano. Eſtaba el Convento de Santarèn poblado de eſpiritus admirables, y que como Veteranos en la Obſervancia, y muy practicos en la Vida Regular, avian adelantado mucho en el camino de la perfeccion. Grandes alientos ſe neceſsitaban para igualar los paſſos de Varones tan Religioſos, y que aviendo llevado deſde la juventud el yugo de la Religion ſobre ſus ombros, lograban las ventajas del tiempo: Mas no ſe acobardò à viſta de eſtos aprovechados adletas Fray Martin, que multiplicando afectos, y fervores, tardò poco en caminar ombro à ombro (como dize Souſa) con eſtos Gigantes de la virtud. Pero tan iluſtre adelantamiento le tuvo, como era preciſo, mucha coſta; y aſsi, las mejoras de ſu eſpiritu le debilitaron tanto, que apenas podia moverſe; porque la edad larga, las diſciplinas frequentes, la abſtinencia continua, y riguroſa, y mas en quien desfrutando algunas conveniencias en el ſiglo, paſsò de vn extremo à otro, no eran medios para conſervar la robuſtèz, ſino para acabar preſto la vida. Por Paſcua de Reſurreccion le aſſaltò vna calentura, al parecer de poco cuydado, y que ſegun todos los indicios, prometia ſer mas moleſta, que peligroſa. Sin eſpecial novedad paſsò aſsi haſta la Viſpera de la Aſcenſion, en la qual le fuè à viſitar el Santo Fray Gil, que entre otras virtudes, tenia la de ſer muy caritativo con los enfermos: Apenas le viò Fray Martin, quando con feſtivo alborozo empezò à gritar, diziendo: Buenas nuevas, Padre Fray Gil, buenas nuevas; ſepa que mañana ſerà el vltimo dia de mi deſtierro, y primero de mi deſcanſo. Y levantando las manos al Cielo con ſingular regocijo, proſiguiò: Muchas gracias os doy, Señor mio Jeſu-Chriſto, por tan ſingular favor de llevarme contigo en dia tan grande, como es el de mañana; dia Santo, dia feſtivo, y dia con quien ſiempre tuve particular devocion. La voz con que pronunciaba eſtos afectos, no era de enfermo, ſino tan robuſta, y entera, como ſi eſtuvieſſe muy ſano. Con que admirado el Santo Fray Gil, le tomò el pulſo, y no hallando en èl ſeñas de que pudieſſe ſer tan prompta la muerte, como Fray Martin afirmaba, ſe ſaliò de la Celda, diziendo: No eſtais en eſſe eſtado, y por mas que eſta calentura os maltrate, no podrà cauſaros la muerte, ni aun de aqui à ocho dias. Hablaba, dize Souſa, Fray Gil como Medico, y Fray Martin como Santo. Engañòſe la Medicina, y acertò la Santidad, y podia añadir, que ſin concurrir Medicina, y milagro, experimentamos cada dia la falſedad de ſemejantes pronoſticos, que guiados por la congetura, ſe encuentran pocas vezes con las certidumbres de la ciencia.

Enferma por ſus muchas penitencias, y trabajos.

Dize Souſa.

255 El dichoſo enfermo proſeguia en las expreſsiones de ſu gozo, y las ternuras de ſus afectos, ſin hazer caſo de lo que el Santo Fray Gil avia dicho; porque èl ſabia de mejor principio las circunſtancias, y termino de ſu enfermedad. Amaneciò el dia de la Aſcenſion, que èl deſeaba tanto, y aunque ſegun las ſeñales exteriores, no ſe avia aumentado la dolencia, llamò con todo eſſo al Prior, y con humilde inſtancia le pidiò le miniſtraſſe los Sacramentos; rezelaba hazerlo el Prelado, pareciendole eſtaba muy lexos aquel punto para que los deſtina la piedad de la Igle-

Fallece en el dia de la Aſcenſion.

Vaticinio de ſu muerte.

ſia, mas inſtando Fray Martin en la devota porfia, cediò à ſus ruegos. Cobrò aun mayor vigor al recibirlos, moſtrando en eſte lance ſingulariſsima devocion, y ternura. Apenas los huvo recibido, quando, prodigioſo caſo! Eſpirò blanda, y tranquilamente, à viſta de todos los Frayles, que creìan, que aquella anſia, mas era efecto de ſu devocion, que peligro de ſu enfermedad; mas viendo la muerte tan prompta, conocieron que Fray Martin ſe governaba por reglas ſuperiores à las de la prudencia humana, y convirtiendo la admiracion en gozo, rindieron à Dios muchas gracias por averles dado tal Hermano, y Compañero.

Vaticinios, y circunſtancias embidiables de ſu dichoſa muerte.

Virtudes admirables de vn Religioſo Lego llamado tambien Fr. Martin.

256 Por el miſmo tiempo, y con el miſmo nombre, floreciò en eſpecialiſsima virtud vn Religioſo Lego, en el Convento de Santarèn. Deſde que tomò el habito, ſe notò en èl vna ſinceridad Angelica, junta con vna grandiſsima pureza de coſtumbres. Era ſumamente humilde, obediente, manſo, y tan enemigo de eſtàr ocioſo, que todo el dia andaba ocupado en ſervicio del Convento, como quien conocia aver venido à la Orden para comer à coſta del ſudor de ſu roſtro. Ni por eſſo dexaba de aſsiſtir con mucha puntualidad à la Oracion, al Choro, y todos los otros exercicios eſpirituales. Eſte modo de vida tan arreglado, le ganò vna ſanta veneracion entre los Sacerdotes, y en la comun opinion del Convento, era tenido por Santo. Aſsi viviò muchos años, ſin que en èl ſe vieſſe jamàs alguna deſigualdad en las acciones, y porte Religioſo, que tuvo deſde Novicio. Cayò malo por el mes de Diziembre, y la enfermedad fuè tan violenta, que dentro de pocos dias le puſo en terminos de la muerte. Diòle vn accidente tan extraordinario, y executivo, que creyendo todos los Religioſos eſpiraba, llamaron al Santo Fray Gil, que como tan practico en la Medicina, dixeſſe ſi ſeria bien dàr principio à la recomendacion del alma. Convino el Santo con el dictamen de los otros Frayles, y haziendo memoria, que el Glorioſo Prelado San Martin, eſtando para eſpirar, pidiò à los que le aſsiſtian, le bolvieſſen el roſtro àzia el Oriente, diziendo, que aſsi deſcubriria mejor el Cielo, y caminaria à èl mas dichoſamente ſu eſpiritu, llamò al enfermero, mandandole hizieſſe lo miſmo con el Bienaventurado Fray Martin, y aviendoſelo dicho con tanto recato, que no era facil lo oyeſſe otro alguno, le entendiò el enfermo, que eſtaba como agonizando, y replicò: no Padre Fray Gil, no es hora, tengo aun de vivir quatro dias, deſpues de los quales me irè derecho à la Bienaventuranza. Aquellos quatro dias faltaban cabalmente para el de el Nacimiento de Chriſto; y al tiempo que los Religioſos daban principio à los Maytines con aquellas palabras del Invitatorio: *Chriſtus natus eſt nobis*, bolò ſu dichoſa alma à celebrar con los Angeles aquella gran feſtividad en la gloria: Feliz circunſtancia nacer à la vida eterna, al miſmo tiempo, que Chriſto à la mortal vida.

CAPI-

CAPITULO XXI.

CONTINUA EL ASSUMPTO del Capitulo antecedente.

257 EN las minas muy abundantes, y preciosas, mientras mas caba la curiosidad, halla mas en que cebarse la codicia; porque ocultan en sus fondos mas depurados, y escogidos los metales: Esto que sucede en los minerales de la naturaleza, acontece tambien, y se realza mucho en los de la gracia. La Casa de Santarèn pequeña en edificios, pobrisima, y sin alguna renta, y destituida de todas aquellas circunstancias, que suelen arrevatar los ojos de los mundanos, es vn mineral riquisimo de las virtudes, tan fertil, y abundante, que mientras mas pretende examinarlas el cuidado, se descubren sus fondos mas preciosos. Hemos yà visto en los esclarecidos hijos de que hicimos relacion, quantas preciosas virtudes fueron frutos que coronaron dichosamente su Observancia; pero aun nos resta admirar otros Insignes Varones, que no resplandecieron menos en la Santidad de vida, y pureza de costumbres; siendo este felìz concurso de Varones Santos, eficàz testimonio de la Justicia, con que logrò esta Casa el titulo de principal entre todas las de aquel Reyno; porque la Arismethica de la virtud, encontrò en este Convento gloriosamente equivocada la calidad, y el numero.

El Convento de Santarèn mineral de virtudes, y de Santos.

258 Hijos de esta Casa eran los dos Venerables Religiosos el P. Fr. Pedro de Santarèn, y el Hermano Fr. Martin Segundo, llamado assi para distinguirle del primero; cuya exemplar vida, y dichosa muerte acabamos de referir. En estos dos Religiosos se vieron puntualmente practicados los dos oficios de aquellas dos dichosas hermanas, Marta, y Maria. El P. Fr. Pedro, cumpliendo la profession de Sacerdote, se aplicò à la contemplacion, como empleo proprio de su caracter, bien, que como en el de la Orden de Predicadores se incluia, no solamente el contemplar, sino el difundir los frutos de la contemplacion à la vtilidad de los proximos, Fr. Pedro, siendo de los mas especulativos dentro del Claustro, cumpliò àzia afuera las obligaciones de practico, en los ministerios de Confessonario, y Pulpito. El Hermano Fray Martin, juntò tambien con la practica la especulacion, pues cumpliendo muy diligentemente con los oficios, que la obediencia puso à su cargo, empleaba todo el restante tiempo, y el que sus deseos de tratar con Dios, sabian hazerse à costa del sueño, en Oracion, Disciplinas, y otros exercicios Santos. La semejanza de inclinaciones, y costumbres de estos dos exemplares Religiosos, produxo vn mutuo amor en los dos: Fr. Martin se governaba por los dictamenes prudentisimos de Fr. Pedro, y este aprovechaba mucho con el trato de Fray Martin, admirando aquella dichosa candidèz; ignorancia para quanto era malicia, y discreccion para todo lo que tocaba en virtud: Feliz modo de no entender lo que es peligro en el Mundo, para penetrar mejor lo que es seguridad del Cielo. Como avian sido muy parecidos en la vida, quiso Dios lo fuessen tambien en la muerte, cayendo à vn mismo tiempo enfermos, y hallandose en la Enfer-

Fueronlo mucho el P. Fray Pedro de Santarèn, y el Hermano Fr. Martin Segundo.

Amabanse mucho en Dios estos dos Siervos suyos.

El Padre Fray Pedro, Padre espiritual de F. Martin.

fermeria juntos Fr. Pedro, y Fray Martin en la cama, y el Santo Fr. Gil combaleciente. Aunque el ardor de las calenturas trabajaba mucho à Fr. Pedro, y Fr. Martin, no desistian por esso de tener su acostumbrada Oracion, principalmente en las horas en que la tenia la Comunidad. Un dia, pues, al tiempo que estaban en ella todos los Religiosos, despues de Nona, imitaron su exemplo Fr. Pedro, y Fr. Martin. La de Fr. Pedro fuè tan fervorosa, que desde la pobre cama, sobre la qual se hincò de rodillas como pudo, se fuè levantando poco à poco en el ayre, hasta tocar con la cabeza en el techo. Estaba Fr. Martin cercano, y aunque no lo estrañò mucho, porque conocia bien la virtud de su Compañero, y era tambien muy Docto en los efectos admirables de la Oracion, atendiò con mucho cuidado, dando à Dios gracias por la perfeccion, y santidad de su Amigo. Dentro de poco rato advirtiò iba descendiendo, y que con mucha serenidad se quedò otra vez sobre la cama. Vino poco despues el Santo Fr. Gil, con quien se confessò Fr. Pedro, participandole los grandes beneficios de la bondad Divina: El prudente Director le aconsejò los tuviesse muy guardados, porque esta especie de bienes corren mucho riesgo, si se hazen publicos, segun la sentencia de San Gregorio. Passò despues el Santo Fray Gil à visitar à Fray Martin, y se quedò admirado quando entendiò sabia quanto le passò à Fr. Pedro; encargòle tambien el secreto, y se saliò de la Celda, no sin mucha edificacion, y gozo, por conocer la santidad de aquellos dos espiritus, que en la Escuela de la perfeccion aprenden los Maestros de los Discipulos, y en el Magisterio de dirigir, se hallan repetidamente los medios de aprovechar.

Caen malos à vn mismo tiempo.

Rapto prodigioso del Santo Fray Pedro.

259 Diò treguas el accidente de Fray Pedro, y con los socorros de la Medicina, se viò presto en el estado de la combalecencia, mas el buen Religioso se trataba en èl como muy robusto, prosiguiendo los antiguos exercicios de Oracion, y Penitencias. Ardia el Demonio en furiosa embidia, no pudiendo tolerar aquella constancia de espiritu, que no debilitaban enfermedades, y flaquezas del cuerpo. Hallandose vn dia orando delante de vn altar, llegò el maligno espiritu disfrazado en el habito de Frayle, y diò al Siervo de Dios vn golpe tan violento en vna pierna, que le abriò vna grande herida; pero como, ni con este agravio perdiesse su habitual quietud Fr. Pedro, creciò la rabia del comun enemigo, y asiendole por vn pie, le arraftrò por toda la Iglesia, martirizando entre las piedras, y bancos aquel Cuerpo mal combalecido de la enfermedad, y muy mal tratado de la continua mortificacion. Despues de este lance, se postrò mucho la salud de Fr. Pedro, y aumentandose el tumor venenoso de la llaga, vino à morir de ella; pero con la santa disposicion, que fundò su buena vida, y coronandose aora con la resignacion, y paciencia. Sus virtudes tuvieron por Choronista al Santo Fr. Gil, quien las escriviò con plausible memoria al Maestro Fr. Humberto, quinto General de la Orden, y el Convento de Santarèn las conserva, mas como despertador de sus obligaciones, que como recuerdo de sus Religiosos lustres.

Persecuciones con que intenta quebrantar su constancia el Demonio.

Pero en vano.

Fallecimiento exemplar de el V. Fr. Pedro.

260 Siguiòse presto la muerte de Fr. Martin, en la qual quiso Dios dàr à entender, quan agradable

Sigue se presto la del Hermano Fr. Martin.

ble era delante de ſus ojos aquella alma ruda, y muy ruda para la ciencia del Mundo, docta, y muy docta en la ſabiduria de el Cielo. Previnoſe el V. Fray Martin con los Santos Sacramentos, para la vltima batalla de la vida, y de la que ſuele depender ſu perpetua felicidad, ò ſu deſgracia. Armòſe tambien con el Eſcudo de la Fè, y la gran defenſa de la reſignacion, invocando à ſu auxilio el favor de Jesvs, y Maria, y de aquellos Santos, que fueron ſus eſpeciales devotos, entre los quales llamaba tierniſsimamente à N. Glorioſo Padre. Acercòſe en fin el punto de la muerte, que introduxo en ſu roſtro aquellas palideces, y ſombras, que obſcureciendo las luces de la vida, diſponen la forma de cadaver. Los Religioſos turbados, y ſentidos, començaron la recomendacion del alma: eſpirò, y quando parece avia de producir todos ſus efectos la muerte, ſe viò repentinamente ſu roſtro cubierto de vna luz tan hermoſa, y clara, que ſiendo caſi de noche quando falleciò, pudo el Prior, y los Frayles continuar ſin otra luz todo el Oficio. Al eſplendor acompañaba vna hermoſura muy diſtinta de la que ſabe formar la naturaleza; pues manifeſtaba la felicidad de aquel eſpiritu. Aſsi acabò la vida, quien en toda ella no pensò en otra coſa, que en diſponerſe para acabarla bien.

Con muchas ſeñas de ſu Salvacion.

261 Singulariſsimas fueron las virtudes de otros dos Hermanos Legos, que con poca diferencia de dias fallecieron en eſta Caſa, y de las quales fuè tambien el Santo Fr. Gil Chroniſta; llamabaſe vno Fr. Domingo, y otro Fray Gonçalo. El primero fuè hijo de confeſsion, y muy amado del S. Fr. Gil, con èl conſultaba todas ſus coſas, por ſu direccion obraba, y en todo le atendia con ſingulariſsima obediencia. La direccion de vn Maeſtro tan practico, y entendido en las coſas eſpirituales, causò muchos adelantamientos à Fray Domingo, quien vino à enfermar de hydropeſia, achaque ſumamente penoſo, y de dificil remedio; ſentia con todo eſſo alivio algunas vezes, y de èl tomaba alientos para eſperar el recobro de ſu perfecta ſalud, engaño que ordinariamente padecen eticos, y hydropicos; porque como el accidente obra con mucha lentitud, imaginan es mejoria, la que es inſenſible penetracion del mal. Aprendiò, que el ſitio de la Enfermeria, era contrario à ſu accidente, y con grandes inſtancias pidiò al Prior le ſacaſſe à otra Celda. Conſiguiòlo facilmente; era yà inclinada la tarde quando ſe hizo la mudança; pareciò al enfermo eſtaba yà mejor en la nueva Celda, tocaron al Capitulo, que en la Orden ſe acoſtumbra tener deſpues de Completas; creyò el Enfermero, que la quietud de Fray Domingo le dexaba tiempo para no faltar à Capitulo; durò eſte algo mas de lo acoſtumbrado, y bolviendo el Religioſo hallò à ſu enfermo ſumamente inquieto, y que hablando conſigo, como enfadado, dezia: Valgame Dios, y que poco cuydado! Què hazen los Porteros, en què pienſan, como han permitido ſe ande vna muger por todo el Convento, ſin dexar, ni Clauſtro, ni Oficinas, ni aun las Celdas? El Enfermero, juzgando era delirio, ſe llegò à èl, y con mucha blandura le preguntò, por què daba vozes? Fr. Domingo muy en ſi, le reſpondiò: Doylas con mucho motivo, Hermano, pues mientras èl ha eſtado en el Choro, entrò por nueſtra Celda

Virtudes de F. Domingo, y Fr. Gonzalo Hermanos Legos.

Caſo admirable que ſucede à Fr. Domingo.

da vna muger hermoſa, que en el trage, en el modo, y el eſtilo, daba à entender, ſer ſugeto de mucha eſfera; y bien que me turbò ſu viſta, no dexè de notar ſu adorno, que era vna precioſiſsima veſtidura blanca; traìa ſobre la cabeça vn volante, que le llegaba haſta los ombros: Eſtuvo muy deſpacio conmigo ſentada en eſſe eſcaño à mi cabezera; preguntòme con ſingular agrado por mi enfermedad, exhortandome à ſufrirla con palabras graves, y de mucha edificacion; y no puedo negaros me han cauſado ſingular conſuelo; pero yo eſcuſaria de buena gana viſitas de mugeres en eſtas circunſtancias, y à eſtas horas. Admìrome mucho, Hermano, no la encontraſſe, que aora, aora acaba de ſalir de la Celda.

262 El Enfermero, oyendole hablar tan en sì, muy aturdido de la novedad del caſo, ſaliò luego à vèr ſi la encontraba; pero aunque anduvo todos los Clauſtros, Igleſia, y Oficinas, fueron inutiles ſus diligencias: Ni logrò alguna noticia, por mas que la ſolicitaſſe entre los Religioſos, à quien contò con admiracion el ſuceſſo; ſu Confeſſor ſoſpechando que alli avia algun myſterio, que no entendian, fuè con toda priſa à vèr à Fray Domingo, de cuya boca oyò otra vez todo el ſuceſſo. El dia ſiguiente, Viſpera de la Glorioſa Virgen, y Martyr Santa Agueda, ſe hallò el enfermo con las vltimas anſias de la muerte. Acudieron aviſados del peligro ſu Confeſſor, y los demàs Frayles, que apenas entraron en la Celda, oyeron dezir à Fr. Domingo en vozes muy altas, y con mucha alegria: Si, ſi; luego, luego, yo quiero morir quanto antes, y con eſtas clauſulas eſpirò, y el Santo Fray Gil no dudò afirmar, que la Glorioſa Virgen Santa Agueda avia ſido aquella Señora, que la tarde antes conſolò à Fray Domingo con ſu viſita, y que como Virgen, y como Martyr avia querido ayudar aquel inſigne Religioſo, que ſymbolizaba con la Santa en los candores de la pureza (que ſegun el teſtimonio del Santo Fray Gil, conſervò Fray Domingo toda ſu vida) y en la paciente conſtancia con que tolerò las penas, y dolores de ſu prolija enfermedad: dicha grande, pero que merecieron grandes virtudes.

263 No fuè menos admirable la vida, pero aun mas digna de admiracion la muerte del Hermano Fray Gonçalo. Viviò eſte baſtante tiempo en la Orden, cumpliendo con toda puntualidad con todas las obligaciones de ſu eſtado. Cayò enfermo de vna dolencia, al parecer poco peligroſa, pues aunque le obligò à hazer cama, no daba indicios de algun rieſgo. Un dia, pues, llamò al Prior con mucha priſa, pidiendo le miniſtraſſe luego, luego los Sacramentos. Reuſaba el Prior no hallando, ni en el ſemblante, ni en el pulſo de Fray Gonzalo cauſa, que perſuadieſſe aceleracion tan grande. Mas viendo el Subdito eſta ſuſpenſion, le dixo: Yo, Padre Prior, no me engaño; y ſi V. P. huvieſſe venido vn poco antes, huviera viſto en eſta miſma Celda à mi Madre, y hermana, que como V. P. no ignora ha dias que fallecieron. Eſtas me han aviſado me diſponga; porque ſin duda, me morirè mañana, y me ire al Cielo en ſu compañia. Yo con ſu viſta me ſobreſaltè mucho, temiendo no fueſſe alguna iluſion del Demonio: mas ellas viendo mi ſobreſalto, me aſſeguraron, que por interceſion de Maria Santiſsima lograron licencia de

Otro ſuceſſo de Fr. Gonzalo, muy digno tambien de admiracion.

de Christo para venir à darme este consuelo; y V. P. tiene noticia de que entrambas fueron mugeres muy virtuosas, y singularmente afectas à nuestra Orden. Tambien me han prevenido no tema la vision de muchos Demonios, que vendràn à turbarme en este punto; porque ellas con muchos Frayles de nuestro habito, estaràn aqui conmigo: Que quando vea entrar à Nuestro Señor Jesu-Christo, que por su bondad solamente quiere favorecerme con su amable presencia, me postre à sus pies, poniendo en ellos todos mis pensamientos, y recomendando en sus manos mi espiritu. No se atreviò el Prior à dudar mas; porque la virtud de Fray Gonçalo le afiançaba el credito, aun en materias tan graves. Recibiò, pues, Fray Gonçalo los Santos Sacramentos, con singulares demonstraciones de amor, y muchas lagrimas. Al amanecer del dia siguiente falleciò, dexando muchos testimonios de su Bienaventurança en la hermosura de su rostro, y en las acciones, y afectos, que hizo antes de morir. Feliz muerte por cierto, no solamente prevenida por el aviso, sino ilustrada con tantos favores del Cielo.

CAPITULO XXII.

MEMORIAS DE OTROS exemplares hijos de esta Casa.

264 EN CONVENto donde los Subditos eran tan perfectos, no podia menos de ser muy exemplares los Prelados, pues siempre se deriva del influxo de los Prelados la santidad de los Subditos. Vno de los primeros Hijos, que tuvo el Convento de Santarèn, fuè el V. Fray Domingo Gomez, y como el primero en el habito, fue tambien primero en las observancias de Religioso. Fuè tan grande su virtud, y aprovechò tanto en poco tiempo, que aun siendo de pocos años, le eligieron los Religiosos por su Prelado, conociendo que para estos cargos no se han de contar los dias, sino las prendas; no los años, sino los talentos. Sintiò mucho esta resolucion el V. Fr. Domingo, y aunque le fuè preciso rendir el ombro à la Obediencia, siempre estuvo en el oficio con repugnancia, porque su humildad le persuadia ser indigno de presidir vna Comunidad tan Religiosa. Procurò por varios medios arrojar de sì esta carga, que lo es, y muy pesada para los Varones justos, y para los que conocen quantas amarguras trae consigo la dulçura del mando; pero el Provincial, que estaba muy enterado de la prudencia, y virtudes de Fray Domingo, y que la improporcion que representaba, nacia solamente de su humildad; nunca quiso admitirle la renuncia: ni le valiò acudir al Capitulo Provincial, ni representar delante de los Difinidores, por medio de su Compañero, (que èl, por hallarse enfermo, no fuè al Capitulo) los motivos, que iban bien ponderados con la eloquencia de la humildad, que tiene tambien sus primores, y tanto mas realzados, quanta distincion ay entre los preceptos humanos, y los impulsos Divinos.

Observancia, y Virtud del V. P. Fr. Domingo Gomez.

Hazenle Prio de Santarèn con mucho dolor suyo.

Procura dexar el Oficio.

265 Recibiò con sumo dolor la nueva, de que el Difinidor no avia apreciado las causas que alegò para dexar la Prelacìa, y mas viendo à sus Subditos amorosamente

No lo consigue.

quexoſos, y que con religioſa modeſtia le arguian de ingrato, pues abandonaba à los que le eligieron con tanto guſto, y le veneraban con filial reſpeto. Viendoſe, pues, cercado por todas partes, dixo: *Aora bien, Padres mios, por acà parece que no ay remedio, negandoſe à darme el que con tanta juſticia pido, los Prelados; hagan lo que quiſieren, que Prelado tengo yo en el Cielo, que conoce bien la improporcion mia para eſte cargo; que penetra los motivos que me aſsiſten para dexarle, y que vltimamente ha de abſolverme.* Tomaron los Frayles eſtas palabras, como deſpecho ſanto de ſu modeſtia, pero fueron profecia; porque poco deſpues le ſobrevino vna enfermedad tan peligroſa, que no dexò eſperança de ſu vida; y quanto en los amantes Subditos era dolor, llanto, y deſaſſoſſiego, en Fray Domingo era guſto, alegria, y alborozo, mirando la cercana muerte, no como termino de la vida, ſino como principio de la Gloria. Naciò eſte regocijo, y eſta confiança de vn favor extraordinario de Maria Santiſsima, que llena de reſplandores de la Gloria, le conſolò con ſu auguſta preſencia. Fuè la viſita breve, y le dexò lleno de esfuerzo, y afectuoſas anſias, pues bolviendoſe à Fr. Alvaro, que eſtaba cerca de ſu cabecera, le preguntò con lagrimas, y ternuras: Mi Padre Fray Alvaro, por donde ſe fuè aquella Señora, que aora eſtaba aqui conmigo? Creyò el Religioſo deliraba con la violencia de la acceſsion, y aſsi le replicò: Padre Prior, mire V. P. lo que dize: no ſabe que aqui no pueden llegar mugeres? Eſſo ſe entiende reſpondiò el enfermo, de las mugeres del mundo, no hablo yo de eſſas, Padre Fray Alonſo, ſino de aquella que es Bendita entre todas las mugeres de la tierra. Por eſſa pregunto, que ha poco eſtaba aqui delante, con ſu precioſo Jesvs en los brazos, y me admira mucho que V. Reverendiſsima no dè teſtimonio de eſto. Luego empezò à hazer ſobre sì muchas vezes la ſeñal de la Cruz, y juzgando los Frayles, que padecia alguna tentacion del Demonio, empezaron à cantar en altas voces el Credo, ſanta coſtumbre con que nueſtra Religion ſocorre à ſus Hijos moribundos. Concurriò à toda priſa la Comunidad; y viendo el Bendito Padre juntos à todos ſus Hijos, bañado en gozo, levantò los ojos al Cielo, y en eſta poſtura rindiò tranquilamente el eſpiritu, yà libre, no ſolamente de la carga de Prelado, ſino aun de la del cuerpo.

Notables palabras.

Cae enfermo, y le viſita Maria Santiſsima.

266 Quedaron los Religioſos muy conſolados, mudandoſe en alegria deſpues de ſu muerte, el dolor que tuvieron antes de ella. Por los favorables indicios, que de ſu ſalvacion dieron ſobre los teſtimonios de ſu buena vida las circunſtancias de ſu muerte dichoſa; pero aun quiſo Dios ſe fundaſſe mas eſta certidumbre, apareciendoſe el V. Fray Domingo diverſas vezes à algunos Religioſos. Pocos dias deſpues que falleciò, eſtando vn Frayle, que tenia gran credito de virtud en Oracion, le viò delante de sì, y preguntandole con algun ſuſto, ſi era el Prior Fray Domingo? Eſſe miſmo ſoy, le reſpondiò; y vengo à decirte, que por la miſericordia de Dios gozo yà las luces de ſu gloria, y à prevenirte, que quando eſtuviere algun Frayle cerca de la muerte, no permitais viſitas, ni aſsiſtencia de ſeglares; porque à mi me hizieron mucho daño algunos parientes, que al tiempo de eſpirar ſe hallaron à mi ca-

Y fallece lleno de conſuelos.

Devaſſe vèr glorioſo, y dà vn importante conſejo.

cabezera: Vì ſus lagrymas, notè ſu compaſion, y me dexè llevar de la ſimpatìa de la ſangre, flaqueza, y divertimiento, que paguè en las llamas de el Purgatorio. Advertencia notable, y que nos inſtruye bien el deſpego con que debemos tratar todo lo que es carne, ſangre, y mundo, pues vn afecto tan natural, y al parecer tan licito, no dexò de caſtigarſe con el fuego del Purgatorio.

Otro caſo admirable del V. Prior Fr. Domingo.

267 Aun es mas maravilloſo el caſo que ſe ſigue. Avia el V. Fr. Domingo elegido por Superior ſuyo à vn Frayle de ſu miſmo nombre, ſugeto de mucha obſervancia, y virtud: Eſtaba eſte en la Enfermeria por vn accidente de poco cuidado, ſegun el parecer de los Medicos, y aun de los Religioſos que le aſsiſtian. En lo mas ſilencioſo de vna noche, ſe oyò en el Dormitorio vna voz muy grande, cuyo acento conocieron todos ſer del Prior difunto. Decia eſta voz: Levantaos, Hermanos, acudid à priſa à vueſtro Suprior, que ſe muere; acudieron deſpavoridos, no ſolamente por el peligro del Enfermo, ſino tambien por el clamor del Difunto, y vieron, que Fr. Domingo Alfonſo (aſsi ſe llamaba el Suprior) eſtaba luchando con las vltimas agonias. Aun proſigue el portento. El Santo Fr. Gil, ò por razon de ſus años, ò por otro algun accidente, dormia fuera de el Dormitorio comun, y le acompañaba vn Religioſo Lego; no diſpertò al primer aviſo; pero el Difunto tomandole por vn brazo, le dixo: Levantate Fray Gil, que ſe eſtà el Superior muriendo, y deſea con mucha anſia tu preſencia. Obedeciò el Santo Fr. Gil, llamando tambien al Religioſo Lego, que aunque ſe levantò fuè con mucha repugnancia, juzgando era iluſion de la fantasìa, ò el ſueño: Mas quando llegaron à la celda, y vieron al Enfermo agonizando, y toda la Comunidad diciendo la recomendacion del alma, quedò totalmente atonito. El moribundo, luego que el Santo Fr. Gil entrò en ſu celda, levantò vn poco la viſta, y muy gozoſo de aver viſto alli al que todos tenian por Padre, muriò luego.

Santidad de Fr. Fernando de Iesvs.

268 Fuè tambien cèlebre en la vida, y en las apariciones deſpues de la muerte, Fr. Fernando de Jesvs, hijo de eſte Convento, y obſervantiſsimo Religioſo. Deſpues que viviò algunos años en aquella caſa, ſiendo puntualiſsimo en todas las penalidades, y trabajos de la Orden, quiſo Dios purificarle mas, cargandole de dolores, y accidentes tan terribles, que movia à mucha compaſsion à quantos le aſsiſtian; porque todo ſu Cuerpo era vna llaga; mas como la enfermedad le hizo ſemejante al Santo Job, aſsi tambien ſe conformò con èl en la paciencia, pues en medio de tantas circunſtancias de dolor, no ceſſaba de alabar, y engrandecer la miſericordia divina. Padeciò muchos años eſtos tormentos; pero de eſtos rigores labrò ſu tolerancia vna precioſiſsima corona, y al tiempo que eſpiraba ſe bañò ſu roſtro en vna luz de mas claridad, y hermoſura, que la produce en ſu cenit el Sol: Mas què mucho, ſi aquel eſplendor era reflexo de la gloria que iluſtraba ſu alma!

Su invicta paciencia.

269 Eſte, pocos dias deſpues de aver fallecido, ſe apareciò à vn Religioſo, el qual le hizo algunas preguntas. Fuè la primera, ſi era èl el miſmo Fray Fernando, que parecia: reſpondiò que sì; y el Religioſo proſiguiò preguntando por otro llamado Fr. Diego, pocos dias antes

Aparece ſe el V. Fr. Fernando à vn Religioſo.

tes Difunto: Reſpondiò Fray Fernando, que aquel ſe hallaba en el Purgatorio; pero que ſaldria preſto à gozar el deſcanſo de la gloria. Deſeò ſaber el Religioſo por què cauſa padecia; y el difunto reſpondiò, poniendoſe la mano en la garganta, y la boca, dando à entender, que el motivo era vn poco de vanagloria, que tuvo en cantar; preguntò tambien por otros Religioſos, y el difunto afirmò eſtaban en buen eſtado; añadiendo, ſabed q̃ de los Religioſos que mueren en ſu Religion, y trabajan por cumplir ſu Regla, ninguno ſe pierde, y que Maria Santiſsima los aſsiſte en la hora de la muerte. Dudaba el Religioſo ſi era iluſion, ò verdad lo que veìa, y eſcuchaba, y para deſengañarſe pidiò al difunto le dieſſe alguna ſeñal: Dixole eſte, para que conozcas, que todo eſto es realidad, te digo, que en el dia de Ramos, que eſtà cerca, no ſe oìrà en toda eſta Villa ningun toque de Campana, y con eſto deſapareciò. Crecieron, en vez de ſoſſegarſe, con eſto las dudas del Religioſo, que no podia perſuadirſe, à que en vn dia tan feſtivo, y ſolemnizado en la Igleſia, ſe verificaſſe aquella profecia. Pero deſengañòſe luego que llegò el Domingo de Ramos, por razon de vn Entredicho General, que huvo en la Villa. Entonces ſe confirmò, no ſolamente en la verdad de el aparecmiento, ſino en la virtud, y bienaventuranza de Fr. Fernando, conociendo, que Dios avia permito vinieſſe otra vez à eſte mundo, para dexar aquellas noticias al comun aprovechamiento.

Prendas Religioſas, y Santas del V. Fr. Domingo del Cubo.

270 Agravio hizieramos à las memorias del Convento de Santarèn, al honor de nueſtra Provincia, y aùn à toda la Religion, ſi callaramos, las heroycas virtudes del V. Fr. Domingo del Cubo, que recibiò el habito de manos de nueſtro glorioſo Padre Santo Domingo, quando eſtuvo el Santo en Eſpaña. Llevòle à Portugal el V. Fray Suero; porque conociendo en el genio, y prendas muy à propoſito para la Predicacion, ſe perſuadiò haria gran fruto en aquel Reyno, de donde era natural. Aſsi ſucediò; porque fuè vno de los Predicadores mas famoſos de ſu ſiglo, y apenas huvo Ciudad, ò Lugar populoſo en aquella Provincia, que no iluſtraſſe con la divina palabra, y acompañando los talentos que debiò à la naturaleza, con vna vida muy exemplar, que es lo que mas importa, logrò ſingulariſsimos frutos de ſu trabajo. Por ſu eloquencia, y eſpiritu ſe movieron muchas perſonas Nobles à tomar nueſtro habito, entre los quales ſon los mas cèlebres Fray Bartolomè Pìres, Fr. Matheo, y Fray Juan Dominguez; y Fray Martin Goudiño, y los que no ſiguieron eſta reſolucion, trataron por lo menos de vivir como Chriſtianos, apartandoſe de los deleytes, en que los tenia eſclavos el vicio. Eſte zelo, eſta eloquencia, y eſte eſpiritu, le ganaron el nombre de Apoſtol en todo el Reyno, ſiendo inumerable el concurſo, que acudia à oìr ſus Sermones, y grande el numero de perſonas de todas claſſes, que le conſultaban ſus dudas, y le elegian por director de ſus conciencias. Entre eſtas fatigas ſe hallaba el Siervo de Dios ſummamente gozoſo; porque la caridad le hazia olvidarſe de sì, para emplearſe todo en la vtilidad comun.

Su inſigne Predicacion, y zelo.

271 Pero ſiendo igual à ſu ſabiduria ſu prudencia, no ſolamente ſirviò à la Religion, enſeñando, ſino tambien en la Prelacìa.

A

A ſu cuydado, como yà vimos, encomendò el Provincial la translacion del Convento de Santarèn, y por ſu diligencia ſe perficionò el Templo, y el Clauſtro, à que el Rey Don Sancho diò principio. Mas èl trabajaba con mayor deſvelo en el edificio de la Obſervancia, que hizo florecer con la perfeccion que hemos viſto en aquella Caſa; y para que no tuvieſſen diſculpa ſus Subditos, los perſuadia con la dominante retorica de el exemplo, acudiendo antes que todos à las obligaciones comunes; y añadiendo à eſtas muchos exercicios, y y penitencias particulares, en que nunca quiſo templarſe, ni por las fatigas de el Eſtudio; ni por las de los años, ò el govierno. Entre eſtas ſantas prevenciones le hallò la muerte muy como à Siervo de Chriſto, ceñido con el duplicado cordon de la Caſtidad, y la penitencia, y manteniendo en las manos muy lucidas las antorchas de el exemplo, y la ſabiduria. Fuè ſu fallecimiento tiernamente llorado en todo el Reyno, donde todos le tenian por Padre. Declarò Dios el premio con que renumerò ſu Mageſtad las Apoſtolicas tarèas de Fr. Domingo con vna viſion maravilloſa, que tendrà lugar mas oportuno en la Vida de el Santo Fray Gil, baſtando por aora eſtas noticias para que ſe conozca la religioſa grandeza del Convento de Santarèn, y los fauſtos principios con que la Orden de Predicadores entrò en Eſpaña, para enriquecerla deſpues con vna continua, y venerable ſuceſſion de Varones eminentes en letras, y ſantidad.

Siendo particular, y ſiendo Prelado.

Muere lleno de exemplos, y ſantas fatigas.

CAPITULO XXIII.

TRANSITO FELIZ, Y admirable de nueſtro muy glorioſo Padre San Franciſco.

247 LAS glorias, y los aplauſos de nueſtro amado Padre, y dulciſsimo Seraphin S. Franciſco, y de ſu eſclarecida Orden, ſe conſideran en la de Predicadores como proprias, y domeſticas, con el juſto, y fundado derecho de hijos, y de hermanos, que es el mas inconteſtable que diò la naturaleza, para participar los bienes, y eſplendores de las familias; y como eſta razon ſe realza, y eleva en el Orden ſuperior de la gracia, tienen los hijos de Santo Domingo todos los titulos, que puede dàr la Juſticia para tan apreciable herencia. Por eſſo tratamos en Capitulo à parte, y entre los ſuceſſos de eſte año, el mil vezes dichoſo tranſito del inclito Patriarcha San Franciſco, à quien la charidad vniò en dulciſsima eſtrechèz con Santo Domingo de Guzmàn, dexando à ſus hijos el riquiſsimo patrimonio de eſte mutuo amor, como el mas opulento caudal, cuyos reditos enriquecen entrambas Familias: Y aſsi no debe reputarſe por punto accidental de nueſtra Hiſtoria, eſte, ni otros que tocan en la grandeza del Seraphico Padre, que con tan dulces motivos lo es de los Frayles Predicadores, y de ſus heroycos hijos, que tan altas razones conſtituyen hermanos; pues ſeria agraviar vn parenteſco, que ſobre todos los vinculos de carne, y ſangre, perficionò el eſpiritu, para que los efec-

Razones de tratar eſte aſſumpto.

tos

tos de esta vnion admirable, y santa, fuessen delicia, y vtilidad de la Iglesia.

Breve resumen de las heroicisimas hazañas de N. P. S. Francisco.

273 Despues que el glorioſisimo Seraphin construyò en su Illustrisima Orden vn Alcazar inexpugnable de doctrina, y virtud, previniendo en la espiritual fecundidad de sus hijos los mas altos timbres à la Fè, que enriqueciò su siglo con la prodigiosa multitud de muchos insignes exemplos, que le adornò con los desprecios mas generosos, y caminando por rumbos peregrinos, supo fundar sobre la pobreza la abundancia, y en el abatimiento la exaltacion: Aviendo dilatado yà su mistica sucesion, como otro Abrahan, à competencia de los Astros del firmamento, admirado el mundo con su portentosa vida, y trascendido hasta el Cielo con sus meritos glorioſos, transformado en su Jesvs, como otro Pablo, llevando por amante blason las mysticas llagas de la Cruz, que en el candido papel de su pureza imprimiò Artifice diestro el amor: Llegò el tiempo feliz en que su alma dichosa percibiesse el premio de tantas ilustres, y amorosas fatigas, y como el fuego tiene mas actividad quando la elevacion le acerca à su esphera propria, assi los incendios dulces de Francisco eran aora mas vigorosos, y robustos, como mas proximos à su adorado centro.

Quando empezò su enfermedad.

274 Desde la primavera de este año empezò à sentir el glorioso Padre mucha novedad en la salud. Hallabase en aquella vltima Mission, que dedicò su zelo à la vtilidad de las almas; porque como imitaba al Sol en el ardor, y en la luz, assi tambien copiaba su beneficencia en ser provecho del mundo, aun en los postreros passos. Fueron grandes los frutos, y prodigiosos los milagros que admirò Italia en esta Apostolica peregrinacion; mas què mucho, si las palabras de sus Sermones, no las dictaba el vano estudio de la eloquencia humana, sino la valentia, y virtud del espiritu, y esforçados los dulces, y eficaces periodos, con los exemplos virtuosos, no avia dureza que pudiesse resistir la suave, y victoriosa voz. Desde Celano tomò el camino para Nuceria, eligiendo el mas aspero de las faldas del Apenino; porque donde hallaba su paciencia mas que sentir, hallaba tambien mas dulzura su valerosa resignacion. Pero no fuè posible llegar à la Ciudad, porque le assaltò vna fiebre, haciendo precisa su detencion en vna Aldèa. Y no podemos no advertir la conformidad, que aun en esto tuvo el SeraphinFrancisco con Santo Domingo, su grande amigo, y hermano; pues tambien à este le assaltaron los primeros accidentes de su vltima enfermedad al fin de aquella celebre Mission, que hizo el Santo por los Paìses de Venecia, no muy distantes de estos en que enfermò San Francisco. Apenas se dibulgò por los Pueblos vezinos la enfermedad peligrosa del glorioso Francisco, quando se asustaron todos los corazones, que veneraban el bendito Padre, como escudo, y remedio de sus males. Entre todos fuè mayor la turbacion de los vecinos de Assis, cuyos Consules determinaron embiar por el Santo dos de sus individuos, acompañados de gente armada, porque si acaso huviesse yà muerto, no se aventurasse el precioſisimo thesoro de su cadaver. Assi se monstraba yà Madre, y Madre afectuosisima aquella misma Ciudad, que aviendo sido su dichosa Patria, borrò otro tiempo con su ingratitud esta dicha. Pero

Aun en esta circunstancia fueron semejantes los dos Patriarchas.

Frutos, y efectos de su vltima Mission.

avien-

aviendo encontrado vivo, aunque muy enfermo, aquel hijo, que veneraban Padre, fuè increìble ſu gozo, y tomando todas las medidas para llevarle commodamente, llegaron, no ſin alguna fatiga, haſta Salciano, Aldèa pequeña, y tanto, que aun con duplicados intereſſes no ſe hallaban mantenimientos para los Conſules, y Soldados de ſu comitiva: Supolo el Santo, y llamandolos, dixo: No eſtrañeis la falta de viveres, pues aveis errado el modo de aſſegurarlos, confiando mucho en vueſtras moſcas (tal nombre daba el Santo al dinero) con propriedad digna de ſu profundo juicio; porque ninguna coſa ſe le parece mas en lo aſqueroſo, y lo importuno. Id, proſiguiò, el glorioſo Patriarcha, y pedid limoſna en compañia de mis hijos, y vereis quan preſto ſe muda la careſtìa en abundancia, y aſsi entendereis quam ſeguras, y promptas ſon las fincas de la providencia. Obedecieron edificados, y guſtoſos, y hallaron tan bien deſempeñada la promeſſa, que les ſobrò mucho para el ſocorro de ſu neceſsidad: Aſsi acreditò Dios la heroyca confianza de ſu Siervo, y quan exceſſivos ſon los theſoros de la ſanta pobreza, à las fatigas de la induſtria humana.

Milagro del Santo Patriarca Franciſco.

Llega el Santo à Aſsis, y crece ſu enfermedad.

275 Aviendo llegado à Aſsis le recibieron con increìble gozo la Nobleza, y Pueblo: Verdad es, que eſte guſto, que cauſaba la poſſeſsion de tanta prenda, ſe deſazonò mucho con el peligro de ſu vida; porque ſiempre ſoſſegado el primer ſuſto del interès, buelven à exercitar ſu imperio las razones del amor. Alojòſe el bendito Padre en el Palacio del Obiſpo, y aunque los dolores eran grandes, y la indiſpoſicion crecia, no podian los quebrantos del cuerpo eſtender ſu juriſdiccion haſta el eſpiritu; antes bien por vn admirable impulſo de la gracia, cobraban ſus fervores mas fuerça. Explicòlos el glorioſo Padre con prodigioſas, y ſantas exortaciones, que hizo à ſus hijos, encargandolos la charidad fraternal, eſte fuè tambien el vltimo precepto de Chriſto, y que en las miſmas circunſtancias de ſu poſtrer dolencia, encargò tambien à ſus hijos Santo Domingo ſu hermano. Proſiguiò el Santo Seraphin, perſuadiendo à ſus amados Subditos la humildad, la paciencia, y todas las virtudes. Andan eſtas advertencias, dignas de eſcrivirſe en caractères de oro entre los opuſculos del Santo, y lo ſubſtancial de ellas abrevia con devota elegancia ſu iluſtriſsimo hijo, y diſcretiſsimo Chroniſta el ſeñor Cornejo. Ni ſe contentò el Santo ardor de Franciſco con las platicas que hizo à los Religioſos, que tenia preſentes, ſino que paſſandolas al papel, las dexò por memorial preciſo à la poſteridad, como quinta eſſencia de vna heroyca virtud. Eſforzò con clauſulas tan dulces, como penetrantes, el amor de la ſanta Pobreza, principal vaſſa, ſobre que fundò el Altiſsimo Coloſo de ſu Orden. Diſpuſo preceptos llenos de ſuavidad, y prudencia para los Superiores, conociendo quanto importa ſu buena conducta à la felicidad, y perfeccion de los que obedecen. Aſsi deſempeñò el glorioſo Patriarcha las obligaciones de Principe, y de Padre, hallandole entre afectos, y ternuras la vltima reſpiracion.

Otra circunſtancia en que fueron ſemejantes, S. Franciſco, y Santo Domingo.

Exortacion del humano Seraphin.

276 Entre otros accidentes, que moleſtaban al Bendito Padre, era vno muy ſenſible el dolor de los ojos, que apenas le permitia

ver la luz ; pero poca falta hazian eſtos reſplandores materiales, à qnien gozaba dentro de los retiros de ſu eſpiritu, la iluminacion de otras luces mas nobles. Creyò Fr. Elias ſe mitigarian los rigores de eſte achaque, conduciendo al Santo à otro lugar de mejor temperamento, y eligiò à Sena, por ſer de clima mas alegre, y benigno. Dexòſe el Santo llevar, no con eſperança de mejoria, ſino por exercicitar eſte acto de Obediencia, tanto mas heroyco, quanto por ſer el Padre, y Fundador de toda la Orden eſtaba mas eſſento de eſta obligacion. La ida à Sena ſirviò al Santo de poco alivio ; pero le diò muy grande à ſus hijos los Predicadores, que cumpliendo con el amor, y reſpeto de tales, le viſitaban muy frecuentemente; y en la miſma preciſion de hazer lo que debian, hallaban bien remunerado el cumplimiento de eſta deuda. Mirabalos el Bendito Padre, como à hijos muy queridos, enriqueciendolos con ſaludables conſejos, y con ſantas iluſtraciones. Ni ellos podian detener el llanto, viendo tan enfermo à ſu querido Padre, que aviendolo ſido aun en vida de Santo Domingo, era aora el todo conſuelo de los Predicadores. Conſideraban tambien quanto perdia la Igleſia en aquel ſantiſsimo Varon, cuyo exemplo la iluſtraba, y la defendia; y eſta conſideracion aumentaba el juſto ſentimiento. En fin, mientras el glorioſo Franciſco eſtuvo en Sena, no ſe apartaron de alrededor de ſu pobre cama, Catedra de la ſabiduria del Evangelio, y Oficina de los mas puros afectos del amor Divino. Y quando por averſe aumentado mucho la enfermedad, ſaliò de Sena el Santo, lograron ſu Paternal bendicion, recibida de aquellos dichoſos hijos con obediente, y amante rendimiento; y trasladada à los que hemos ſucedido en la dicha de ſerlo, como caracter precioſo de la eſtrecha, y afectuoſa vnion con que deben amarſe los Menores, y Predicadores, que ſe precian de hijos de tales Padres, deſpreciando los incentivos, que ſuele proponer à la diſcordia la malicia del Demonio: como quien ſabe quanto le importa romper eſte dulce lazo. O! Mil vezes infelizes, los Menores, y Predicadores que no lo hizieren aſsi, y ſe dexaren arraſtrar con vanos, y futiles motivos à poſponer, à qualqualquier interes particular la comun dulçura de nueſtro mutuo amor!

Llevan el Santo à Sena y no mejora.

Pero tiene el conſuelo de vèr à ſus hijos los Frayles Predicadores.

Afectos de los hijos de Domingo, proprios de ſu amor, y de ſus deudas.

277 Aviendo ſido forçoſo por la cauſa referida ſalieſſe el Santo de Sena, bolviò ſegunda vez à Aſsis, à quien Dios queria enriquecer con el cadaver precioſo, donde habitò vno de los eſpiritus mas iluſtres, que adornan la Igleſia, y realzan el Imperio de la gracia. Ni alli cesò el bendito enfermo de inſtruir, y de exortar, copiando haſta en eſta circunſtancia los vltimos afectos de ſu querido, y glorioſo hermano. Encomendò mucho à ſus hijos la veneracion de el Sagrado Convento de Porciuncula, Solar de la Familia Seraphica, y Theatro Santificado con las dulçuras, y favores de Maria Santiſsima. Eſcriviò vna carta llena de dulciſsimas ſentencias para conſolar el juſtiſsimo dolor de la Virgen Santa Clara, que aviendo ſabido la indiſpoſicion de ſu venerado Maeſtro, y querido Padre, lloraba con lagrimas correſpòndientes al conocimiento de lo mucho que perdia. Diò ſu bendicion al V. Fray Bernardo de Quintabàl, hijo primogenito

Buelve à Aſsis el bendito P

Ultimas advertencias de ſu grande eſpiritu.

nito de ſu eſpiritu, y que deſempeñò tan cavalmente el ſerlo. No ceſſaba de hablar de Dios, ni de exortar ſus hijos al amor de Dios, ni de preſuadirles procuraſſen ſe encendieſſe eſte amor en todas las criaturas. Bolviò à encomendar la Obſervancia de la ſanta pobreza, aquella virtud tan adorada de ſu eſpiritu, que dexò à ſus hijos por Celeſtial patrimonio, y ſerà ſiempre heroyco blaſon de ſu Seraphica Orden.

278 Entre eſtos dulciſſimos afectos, y ſantas Inſtrucciones, le dieron los Medicos noticia, de que yà ſe acercaba ſu muerte: Recibiòla, no ſolamente ſin ſuſto; pero aun con gozo, ſabiendo à quantas dichas le acercaba. Al contrario ſus hijos, los Ciudadanos de Aſsis, y Moradores de aquellos contornos, la lloraron como pedia lo grande de la cauſa; pero el glorioſo Padre los conſolò mucho con ſus diſcretiſſimas palabras, dictadas todas de ſabiduria, y prudencia Celeſtiales. Pidiò los Santos Sacramentos de Euchariſtia, y Extrema-Uncion, y los recibiò con aquella pureza, y afectuoſa ternura, que podian eſperarſe de vna alma abraſada toda en los incendios del amor Divino. Amaneciò el Sabado quatro de Octubre, dia feliciſſimo para ſu fineza, por dedicado à la Reyna de la Gracia, y por ſer el vltimo, que poniendo fin à los rieſgos, y miſerias de la temporal vida, le haria renacer à la triunfante de la Gloria. Todo eſte dia gaſtò en coloquios con Dios, y en cantar Hymnos, y Pſalmos, como Ciſne que ſaluda con dulces conſonancias ſu muerte. Pidiò deſpues vn pan, que dividido en muchos pedazos, repartiò entre todos los Religioſos que eſtaban preſentes, ſymbolizando en eſto la vnion con que debian vivir. Acababa yà el dia, dexando el Sol el Emiſpherio de Aſsis, y levantando la voz, dixo: A Dios, hijos mios, à Dios; yo camino à gozar la Gloria de mi Padre, y vueſtro, recibid mi bendicion, que yo eſpero os alcançe la de ſu Mageſtad. Llamò luego à Fray Leon, y le mandò leyeſſe el cap. 13. de San Juan, que contiene aquella dulciſsima deſpedida que hizo de ſus Diſcipulos el Celeſtial Maeſtro. Acabada eſta leccion piadoſa, empezò à rezar ſolo el Pſalmo 141. cuyo principio es: *Voce mea ad Dominum clamavi*; y aunque la reſpiracion ſe diſminuìa por inſtantes, proſiguiò haſta el Verſo, que dize: *Me expectant iuſti donec retribuas mihi.* Y entre eſtas dulciſsimas palabras eſpirò; ſi cabe la propriedad deſta voz en vna muerte, que venciò con la luz reſplandeciente de los exemplos, todas las ſombras de la mortalidad, y en vn tranſito, que lo fuè entre milagros, y reſplandores à la Bienaventurança, para ſer vno de los mas brillantes adornos del Cielo, como fuè luz peregrina, y portentoſa en el Mundo.

279 Falleciò à los quarenta y cinco años de ſu edad, veinte deſpues que dexando las vanidades de la tierra, ſe abrazò animoſo con la Cruz de ſu Maeſtro. En tan breve carrera abreviò las heroycas hazañas, que fueran iluſtre corona de la vida de vn ſiglo. Fuè Fenix del amor, viviendo ſiempre entre ſus dulces incendios, hizo precioſa la deſnudez, reſpectable la humildad, y con ſu heroyca confiança levantò vn glorioſiſsimo troſeo à la pobreza Evangelica. Confundiò con vna ſencillez Santa, la vanidad, y preſuncion de la ſabiduria

Acercaſe la muerte de el glorioſo Patriarcha, gozos de ſu ſanto eſpiritu.

Tranſito dichoſo deſta vida à la eterna.

Elogio iiumilde, que conſagra la devocion de quien eſcrive à ſus inmortales meritos.

del mundo, à quien alumbrò con exemplos, y desengaños; convenciendo, que para vencerle no se requiere mas que el animo de despreciarle. Brillaron en su grande alma los dones, y las virtudes con heroyca eminencia, siendo tan perfecto en todos, y en todas, que no es posible señalar en qual fuesse mayor. Desfrutò igualmente los favores de Jesvs, y de Maria, debiendo al hijo el felicissimo blason de participar sus llagas, à la Madre suavissimas dulzuras, y admirables ternezas. Fuè la delicia de los Angeles, el pavor de los Abysmos, tuvo jurisdiccion sobre los elementos, y aun la estendiò hasta la tyranìa de la muerte. Dexò en su glorioſa Orden vn amenissimo Jardin, que en perpetua duracion ostenta hermosas las flores, y sazonadissimos los frutos de las virtudes, y vn Alcazar donde la santidad, y la sabiduria brillan con igual excelencia, constituyendo los recreos mas fragrantes de la Religion, y laureles victoriosos al esplendor de nuestra Fè. En fin, fuè vn espiritu, que gozò las purezas de Angel, mientras viviò en cuerpo mortal; y separado de èl, se elevò hasta los incendios prodigiosos de Seraphin. Sus grandezas no pueden caver en el desmayo de las palabras, ni aun las comprehende bien la esphera de la admiracion. Lo heroyco de sus meritos, solo puede medirse con lo especial de su gloria, y solamente se conoceràn en aquella felicissima Patria, quedando para assombro, patrocinio, y exemplo, todo lo que durare la edad del Mundo.

CAPITULO XXIV.

NUEVOS FAVORES CON QUE el Pontifice Gregorio IX. ilustra la Religion de Santo Domingo.

280 FAlleciò este año en quinze de Abril con vni- Año 1227.
vniversal dolor de la Iglesia, y sentimiento muy especial de la Orden de Predicadores, el gran Pontifice Honorio III. à los diez años, y ocho meses de su Pontificado: Varon digno de los supremos honores, que obtuvo, y que en las dificiles circunstancias de su govierno desempeñò bien las esperanças comunes. Refieren largamente las Historias, lo mucho que firviò à la Iglesia, coronandole de alabanças muy merecidas por su zelo, integridad, justicia, y santas costumbres. Mas si para todos los Catholicos debe ser muy apreciable su memoria, los hijos de Santo Domingo, tienen muy particulares motivos de venerarla, y aplaudirla. Por esso hazemos vna breve mencion de los esclarecidos meritos de este Heroe, y no solamente como expresion de nuestra gratitud, sino como materia de la edificacion de todos.

Fallecimiento de el Pontifice Honorio III.

281 Luego que fuè exaltado al Trono de la Iglesia, aplicò todo su cuydado à promover la liga sagrada contra los Sarracenos, à cuyo fin embiò sus Legados à la Francia, y Alemania; escriviò cartas à los Principes, que avian tomado la Cruz, señalando la decima de las Rentas Eclesiasticas para los gastos de la Guerra; y aunque todas estas providencias se malograron, por los motivos que dexamos re-

Herycos atributos de Honorio.

referidos en la introduccion hiſtorica, no por eſſo dexan de ſer acrehedoras à la eſtimacion, y al aplauſo; pues ſin duda ſe huvieran ſeguido los efectos muy dichoſos, ſi el Emperador Federico cumpliera la palabra tantas vezes prometida, y los Legados no huvieſſen poſpueſto à los dictamenes de Honorio los conſejos, que inſpiraba imprudente ſu zelo. Ni cediò à la calamidad el invicto animo de Honorio, antes bien con increìble conſtancia procurò por todos caminos el remedio, bien que todas ſus piadoſas diligencias ſe fruſtraban con las artes, y induſtrias del Emperador, que atento vnicamente à ſus intereſſes, mientras con buenas palabras tenia ſuſpenſo el Pontifice, eſtendia ſus Dominios con no poco daño de la Chriſtiandad: mas no es nuevo que la ambicion, por lograr ſus fines particulares, deſprecie, ò no atienda la vtilidad vniverſal.

Profigue.

282 La piedad, y el valor compitieron en el pecho de Honorio, pues viendo que Federico deſpojò del Reyno à Juan de Brenna, Rey de Jeruſalèn, ſin que, ni los vinculos de la ſangre, pues eſte Principe eſtaba caſado con vna hija de Federico, ni ſus paternales ruegos baſtaron para que ſe le reſtituyeſſe, le diò la adminiſtracion de los bienes de la Igleſia, compadeciendoſe de aquel Principe, que avia peregrinado caſi todo el Oriente por dilatar el nombre de Chriſto, y arrojar de la Tierra Santa los enemigos de nueſtra Religion.

283 Atento Honorio à quanto podia ſer vtilidad de la Igleſia, tratò con ſuma benignidad à todos los Principes Catholicos. Coronò por ſu mano en Roma à los dos Emperadores de Oriente, y Occidente, y reduxo à eſte à la reſtitucion de las Tierras que tenia vſurpadas à la Condeſa Matilde. Embiò vn Legado à los Piſanos, que procuraban invadir los feudos de la Igleſia, y ocupar la Isla de Cerdeña, y con ſus piadoſas exortaciones, los obligò à que deſiſtieſſen del intento. Ni fuè pequeña parte de ſus apoſtolicos cuidados nueſtra Eſpaña, pues viendo ocupadas de los Moros tantas nobles Provincias ſuyas, animò la guerra contra ellos por medio de Don Rodrigo, Arçobiſpo de Toledo, à quien para eſte fin entregò gran ſuma de oro, y porque los Eſpañoles no ſe divirtieſſen de aſſumpto tan importante à la Religion, conmutò el Voto de los quele avian hecho de ſervir en la guerra de Paleſtina, en que le cumplieſſen militando en la de Eſpaña. Se declarò Protector de Sancho, Rey de Navarra, y declarò legitimo heredero de Caſtilla à Don Fernando contra ſus emulos, que le oponian la nulidad de ſu nacimiento, por la que tuvo el matrimonio de ſu Madre con el Rey Don Alonſo. Amparò los derechos de la Igleſia, y del Arçobiſpo de Braga contra las violencias de el Rey de Portugal. Favoreciò la menor edad de Henrico Rey de Inglaterra, defendiendo ſu Corona contra los que pretendian vſurparla. Amò mucho à Philipo Auguſto, y à Luis Octavo ſu hijo, Reyes de Francia, aun mas iluſtres, que por ſus atributos reales, por ſu inſigne obediencia à la Silla Apoſtolica; y en vna carta que es la 21. del lib. 1. expreſsò los grandes motivos con que eſtos dos Principes merecieron ſu paternal benevolencia.

Lo que debiò Eſpaña à ſu zelo.

284 Con eſtos digniſsimos cuydados juntò los de mantener pura la Religion, contra la Here-

Y la Religion toda.

gia Albigenſe, que en ſu govierno mas que en otro, abortò ſus errores. Hemos viſto yà quanto ſe valiò para eſta empreſſa del Glorioſo Santo Domingo, y ſus hijos; y con quantas Gracias, Privilegios, y Eſſenciones premiò eſtos trabajos. Fuè quien confirmò nueſtra Orden, y la de Nueſtro amantiſsimo Padre San Franciſco, à quien amò tierniſsimamente, venerando aquella prodigioſa ſantidad, tan iluſtrada con los exemplos, y las maravillas. Como ardia el corazon de Honorio en el piadoſo deſeo de eſtender por todas partes el nombre de Chriſto, ſe valiò de los Frayles Predicadores, y Menores para embiar Miſsiones à los Paìſes de Infieles. No ſe puede ſaber, qual de eſtas dos Religiones amò mas; porque à entrambas las tomò debaxo de ſu proteccion, à entrambas favoreciò con ſingulariſsimos Privilegios; y de vna, y otra eſcriviò ſingulariſsimos elogios. Fuè Pontifice muy erudito en la Theologia, y los Derechos; haze mencion de algunas de ſus Obras el Padre Auguſtin Aldoino en las Adiciones à Ciaconio: Entre eſtas numèra algunos Sermones conſagrados al Glorioſo Santo Domingo, de la vida del Pontifice Celeſtino Tercero, y de vn libro de los cenſos, ò rentas de la Igleſia Romana. En fin fuè vn Pontifice, qual le neceſsitaba aquel ſiglo, de ſingular prudencia, invicta conſtancia, profundo juicio, y ardientiſsimo zelo. Su memoria ſerà ſiempre cèlebre en los Annales de la Igleſia, y los de la Orden de Predicadores le deben dàr el nombre de Protector, y de Padre.

Y las Ordenes de Menores, y Predicadores.

285 Deſpues de ſu muerte, que correſpondiò à tan arreglada vida, y de ſus ſolemniſsimas exequias, fuè nombrado por ſucceſſor ſuyo el Cardenal Hugolino, Obiſpo de Hoſtia, cuya nobleza doctrina, y virtud, le hacian muy digno de eſte ſupremo cargo, que algunos años antes le avia profetizado nueſtro Glorioſo Padre San Franciſco. De toda la ſerie de eſta Hiſtoria, conſta el ſingular amor, y terniſsimo afecto, que profeſsò à nueſtros Santos Patriarchas, ſiendo Cardenal Hugolino, y Legado en Venecia, y Bononia. No entibiò eſta antigua benevolencia la elevacion al Pontificado, antes bien como el Sol en la mayor altura, eſparce con mayor actividad las luces, y las influencias, aſsi Gregorio Nono (que eſte nombre tomò en ſu Coronacion) explicò mas vivamente ſu cariño, y benignidad, deſde la altura del Solio Pontificio. Muy à los principios deſpachò los dos ſiguientes breves, como en teſtimonio de ſu afecto à la Orden de Predicadores.

Es colocado en el Trono de S. Pedro, el Cardenal Hugolino de Hoſtia.

Tambien ſingulariſsimo Patron de los dos Ordenes.

GREGORIUS EPISCOPUS
Servus Servorum Dei.
Venerabilibus Fratribus, Archiepiſcopis, & Epiſcopis, & dilectis Filijs, Abbatibus, Prioribus, & alijs Eccleſiarum Prælatis, ad quos litteræ iſtæ pervenerint, ſalutem, & Apoſtolicam Benedictionem.

Quoniam abundabit iniquitas, & refriguit charitas plurimorum, ecce Ordinem dilectorum filiorum fratrum Prædicatorum Dominus ſuſcitavit: Qui non quæ ſua ſed quæ ſunt Chriſti quærentes, tàm contra profligantes hæreſes quàm contra peſtes aliàs mortiferas extirpandas, ſe dedicarunt Evangelizationi verbi Dei in abiectione voluntariæ paupertatis. Nos igitur eorum ſanctum propoſitum, & neceſſarium miniſterium fa-

Breves con que favorece la de Predicadores.

favore benevolo prosequentes universitati vestræ ipsos affectuosè duximus commendandos : Charitatem vestram rogantes, & exhortantes in Domino, ac per Apostolica vobis scripta mandantes, quatenus dilectos filios, Fratres Ordinis memorati pro reverentia divina, ad Officium Prædicandi, ad quod deputati sunt, recipiatis benignè, ac populos sibi commissos, vt ex ore ipsorum verbi Dei semen devotè suscipiant, & confiteantur eisdem (cum ipsis auctoritate nostra liceat confessiones audire, ac pœnitentias iniungere) sedulò admonentes, pro nostra, & Apostolicæ Sedis reverentia, in suis eis necessitatibus liberaliter assistatis : Quatenus ad prædicta suscipienda, vestris exortationibus populi præparati tanquàm bona, ac fructifera terra pro vitiorum tribulis, incipiat segetem germinare virtutum : Et dicti fratres per cooperationem vestram, suscepti ministerij cursum felicius consumando, optatum sui laboris fructum, & finem, salutem videlicèt animarum. Quia verò sæpe vitia sub specie virtutum occultè subintrant, & Angelus Satanæ, & in Angelum lucis se plerunque simulatè transformat : præsertim vobis auctoritate mandamus, quatenus siqui de prædictorum Fratrum Ordine sedicentes in partibus vestris prædicaverint, ad quæstum se pecuniarum convertendo, per quos Religionem eorum, qui paupertatem professi sunt, contingerit infamari, vos tamquam falsarios capiatis, & condemnetis eosdem. Datum Laterani VI. Idus Maij, Pontificatus nostri anno primo.

GREGORIUS EPISCOPUS
Servus Servorum Dei.
Dilectis filijs Magistro, & Fratribus Ordinis Prædicatorum Salntem, & Apostolicam benedictionem.

Cum paupertatem, & vitam profiteamini regularem insistentes ex pio quem vobis Dominus inspiravit, affectu Evangelizationi Verbi Dei, quo populus Christianorum numero, & meritò ampliatur ; auctoritate præsentium inhibemus, ne quis post Ordinis vestri professionem, ab Ordine ipso sine Prioris sui discedat licentia, discedentem verò absque cautione litterarum vestrarum auctoritate alicuius Privilegij ab Apostolica Sede indulti, nullus audeat retinere. Nulli ergò omnino hominum, &c. Datum Laterani VIII. Kalend. Iunij, Pontificatus nostri anno primo.

286 Al favor de estos Breves, en que la Santidad de Gregorio encomienda à todos los Prelados, que amparen, y atiendan los hijos de Santo Domingo, mirandolos como Coadjutores de sus pastorales cuydados ; y en que ordena, que los Frayles de dicha Orden no puedan salir de ella, sin especial permisso de sus Prelados, el qual aya de constar por Despachos autorizados con su sello, y firma, junto la benignidad de este Pontifice, la honra de emplear los Frayles Predicadores en varios negocios, importantes à la pureza de la Religion, y autoridad de la Iglesia, especialmente en la predicacion contra los Hereges Albygenses; cuya Secta se aumentaba cada dia mas, sin que acabassen de reprimirla, ni las Armas de los Reyes de Francia, ni los desvelos de los Pontifices. Con estos favores de la Silla Apostolica, y con el gran rigor, y santidad de vida, se aumentò notablemente la Orden, no solo en Italia, sino en toda la Christiandad, y en est. te año tuvo sus principios el famoso Convento de Coimbra, de cuya fundacion tratarà el Cap. siguiente.

Gracias que en ellos se contienen.

Otras muy especiales, que haze à los hijos de Santo Domingo.

CAPI-

CAPITULO XXV.

FUNDACION DEL CONVENTO de Coimbra.

Año 1227.

287 LA Ciudad de Coimbra, oy cèlebre Theatro de las Letras, y famoſa Univerſidad de Portugal, donde han florecido inſignes ingenios en todas facultades, fuè antiguamente Metropoli, y Corte de todo el Reyno, y aun oy conſerva las memorias de ſu anciana grandeza, en muchos ſumptuoſos Edificios, y Palacios. Su ſitio es muy ameno, ſu opulencia mucha; porque ſobre la fecundidad, y hermoſura, logra tambien ſer emporio de los comercios, por la vecindad del mar, diſtante poco mas de ſeis leguas de ſus muros, adonde llega con la comunicacion del Rio Mondego, ſobre cuyas riberas eſtà fundada Coimbra. Eſtaba en el auge de ſu felicidad, quando las diligencias del V. Fray Suero lograron la fundacion de Santarèn. Deſeaban los Frayles tener Convento en eſta Ciudad, porque las circunſtancias que hemos referido, eran muy apropoſito para cumplir exactamente ſu Inſtituto. No ſe deſcubria eſperança por entonces; pero la Divina Providencia diſpuſo las coſas de ſuerte, que dentro de pocos dias lograron ſu deſeo, y por camino bien extraordinario: Aſsi ſe convence, que en negocios de eſta calidad ſirve de poco la prudencia humana, y corre por quenta de Dios la felicidad de los ſuceſſos.

Deſcripcion de la Ciudad de Coimbra.

288 Mucha controverſia ay entre nueſtros Eſcritores, acerca de quien fueſſe el primer Fundador de eſta Caſa, que vnos atribuyen al V. Fray Suero, y otros, à aquel grande hijo de ſu eſpiritu, Fray Pelayo, cuya ſantidad, y virtudes celebran igualmente domeſticos, y eſtraños; y de las quales tratarèmos adelante. Pero examinadas bien las razones de vnos, y otros, ſe colige, que Fray Suero fuè el principal agente, y Fray Pelayo inſtrumento de la Fundacion; porque conociendo el Santo Provincial la prudencia, y Santidad de eſte Religioſo, fiò à ſu cuydado los principios de eſta Caſa, como lo hizo con Fr. Domingo del Cubo, quando ſe fundò la de Santarèn. Que el Provincial no pudo no ſer el primero con quien ſe tratò la fundacion, ſe prueba con muchos argumentos. Es muy fuerte el de la ſujecion, que los Subditos tenian en todas materias de los Prelados, y hallandoſe en Portugal, como ſe hallaba, el que lo era de toda Eſpaña; y ſiendo ſugeto de tales circunſtancias, no es creìble, que vna dependencia tan grave, corrieſſe por vn Subdito, ſin la intervencion del Prelado. Añadeſe à eſto el credito, y veneracion, con que el V. Fray Suero era venerado del Rey, las Infantas, y todos los Señores del Reyno; y aviendo ſido la Reyna Doña Sancha la que empezò la idèa de fundar en Coimbra, ſin duda comunicaria la fundacion con el Provincial, ſin cuya autoridad no era practicable, ni podia admitirſe. Y aunque eſte punto es de poca importancia para lo ſubſtancial del caſo, no es juſto ſe defraude eſta gloria à vn Varon, que reconoce por Fundador, y Padre nueſtra Provincia; y à cuyo prudente govierno debiò, no ſolamente ſus dichoſos principios, ſino la fortuna de ſus progreſſos; y mas quan-

Quien diò principio à la Fundaciò del Convento de Coimbra.

Razones que prueban aver ſido el V. Fray Suero.

quando se compone bien el concurso del Santo Fray Pelayo, con el de el V. Provincial.

289 Viniendo yà al origen de la fundacion, la Reyna Doña Blanca, hija de Don Sancho el Primero de Portugal, à quien vnos llaman Duquesa de Guadalaxara, afirmando era Señora de la Ciudad de este nombre, en Castilla, con santa emulacion de la real benevolencia con que su hermana Doña Sancha favoreciò al Provincial Fray Suero, dandole sitio en su Villa de Alanquer, para que fundasse el primer Convento de la Orden; quiso tambien ser Fundadora de otro, en vn Campo poco distante de Coimbra, que llamaban la Figueira vieja, este poco distante de la Ciudad, y bañado de las aguas del Mondego, era muy agradable, y apropòsito para la recreacion de los Religiosos, y para

Origen desta fundacion.

In Nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti, Amen. Ego Regina Domna Tarasia, filia Regis Sancij Primi de Portugallia, facio notum omnibus præsentem paginam inspecturis, quòd cum Soror mea Regina Domna Blanca, vellet facere Monasterium Fratrum Prædicatorum apud Collimbriam, ego cupiens in tam grandi bono habere partem, rogavi iam dictam Sororem meam, vt placeret ei, quòd ego emerem hæreditatem, in qua posset fundari Monasterium, & alia fieri, quæ necessaria essent Fratribus ibidem moraturis. Ipsa ergo libenter, & liberè concessit mihi quòd petebam, meis precibus inclinata. Tunc ego emi hæreditates istas de propria pœcunia in illo loco, qui dicitur, Ficus vetus, ab Abbatisa de Lorbano, Domna Maria Alfonsi, & Conventu suo emi hæreditatem quantum Monasterium de Lorbano habebat in prædicto loco per centum tringinta Morabitinos. Et

que sin descomodidad pudiessen acudir à los empleos de Predicar, y pedir Limosnas. Ayudaba esta buena intencion de la Infanta el Obispo de Coimbra; porque siendo muy zeloso del bien espiritual de sus Ovejas, queria tener en la Capital de su Diocesis estos nuevos Ministros del Evangelio, que le promoviessen, y adelantassen. Pero quando se estaban tomando las medidas para la brevedad, y buen orden de la fundacion, se encendiò tambien el deseo de concurrir à ella en la Reyna Doña Theresa, hermana de estas Señoras, y Esposa, que fuè de Don Alonso, Rey de Leon, y de Galicia, quien pidiò à su hermana la permitiesse comprar à costa de su Patrimonio el sitio en que avia de fundarse el Convento, como lo obtuvo, y executò, concediendo à la Orden el perpetuo dominio, por la siguiente escriptura:

ESTA ESCRITURA TRADUcida en nuestro Idioma, dize assi:

Escrituras de las dos Reynas Doña Blanca, y Doña Theresa.

Yo la Reyna Doña Theresa, hija de Don Sancho Primero, Rey de Portugal, hago notorio à todos los que la presente vieren, que aviendo sabido, que la Reyna Doña Blanca mi hermana, queria fundar en Coimbra vn Monasterio de la Orden de los Frayles Predicadores; y deseando me tocasse alguna parte de tan grande bien, la pedì permitiesse, que yo comprasse el sitio, en que avia de hazerse la fabrica, y demàs edificios de viviendas, y oficinas necessarias para los Religiosos. Y aviendo tenido por bien conformarse conmigo, concediendome gustosa, y libremente: Yo luego con mi dinero comprè en el sitio que llaman de la Figueira Vieja, las possessiones siguientes. A la Aba-

desa,

Et à Petro Munionis Priore, & Clericis Sancti Petri de Collimbria, quantam in illo loco habebat ipſa Eccleſia per centum viginti Morabitinos, & à Domno Thomaſio Priore, & Clericis Sancti Salvatoris, quantum ibi habebat ipſa Eccleſia. Et dedi eis pro eo, quod ibi habebat ipſa Eccleſia, tria Caſalia in Braſe. Et emi illi Caſalia ab Abbatiſſa de Chellis de Vimaranis Domna Fruila, & Conventu ſuo per ducentos Morabitinos. Præter ea emi ab hominibus, qui morabantur in prædictis hæreditatibus, & poſidebant illas ad forum, & conſuetudinem ſuam, qua inde faciebant Monaſterio, & Clericis ſupradictis, totum ius, quòd inde habebant, & etiam domos in quibus morabantur, ſicut placuit illis. Tunc iſtam totam hæreditatem comparatam, & expeditam, ſicut dictum eſt, dedi tempore illo Fratribus Ordinis Prædicatorum, vt in ipſa facerent Monaſterium ſui Ordinis pro ſalutæ animæ meæ, & parentum meorum. Et modo ipſam donationem, quam feci, per iſtam chartam roboro, & confirmo. Et vt donatio mea maius robur obtineat in ipſa manus meas, & ſigillum meum appono. Non ergo alicui hominum hanc meæ donationis chartam liceat infringere, nec ei auſu temerario contra ire. Quod ſi quis fecerit, Domino terræ iuxta terræ conſuetudinem obnoxius calumniæ teneatur, & hæreditatem, ſuper qua poſſeſſores inquietaverit, duplet eis. Facta charta donationis, & confirmationis Menſe Februarij Sub Æra M. CC. LXXX. Regnante in Portugallia Sancio Secundo.

deſa, y Monaſterio de Lorbaon, toda la hacienda que tenia en dicho ſitio, por precio de ciento y treinta maravedis. Y à Pedro Muñoz, Prior de la Igleſia de Coimbra; y à ſus Beneficiados, todo quanto alli poſſeìa dicha Igleſia, por ciento y veinte maravedis. Y aſsimiſmo adquiri del Prior Don Thomàs, y de los Clerigos de San Salvador, todo lo que alli tenia dicha Igleſia, dandole en permuta, y cambio tres Caſerias mias, que yo tenia en Braſſe, y otros que comprè por docientos maravedis à Doña Favela, Abadeſa de Chellas. Y porque eſtas propiedades eſtaban conſignadas à diferentes perſonas, las quales pagaban feudo à los dichos Monaſterios, y Igleſias: Hize nuevo ajuſte con los poſſehedòres, y vſufructuarios de ellas, deſpues de tener comprado ſu directo dominio, por los precios arriba ſeñalados, para que me cedieſſen haſta las caſas de ſu habitacion, que alli tenian fabricadas; y por eſto les dì todo lo que me pidieron. Y toda eſta hazienda aſsi junta, libre, y deſembargada, como ella fuè mia, la dì, y donè luego à los Religioſos de la Orden de Predicadores, para que en ella fabricaſſen luego vn Convento, y rogaſſen por mi alma, y la de mis Padres. Y la dicha donacion que luego les hize, la hago aora, y ratifico por eſta Eſcriptura. Y para que mas fuerza, y vigor tenga, la firmè con mi mano, y ſellè con mi ſello. Y por tanto, ninguna perſona intente, ò pretenda anularla, ò contradecirla, ſo pena, de que quien lo hiziere quede obligado por tal atrevimiento à pagar al Señor de la tierra, ſegun la coſtumbre de ella, las penas correſpondientes à los que piden lo que no les toca: Y à los poſſehedores, pague doblado de lo que valiere la poſſeſsion, ſobre que los moleſta. Fuè fecha eſta Eſcritura de Donacion, y Confirmacion en el mes de Febrero, Era de mil docientos y ochenta; eſto es, año mil ciento y quarenta y dos de Chriſto.

Con-

290 Concurrieron, pues, con regia, y piadosa liberalidad, Doña Blanca, y Doña Theresa à la Fundacion de esta insigne casa; y aunque la referida escritura se hiziesse tantos años adelante, no por esso se arguye, que el Convento no se fundasse este año, pues de ella misma consta, que algunos antes avia la Reyna Doña Theresa hecho la citada donacion, que esso significan aquellas palabras: *Dedi tempore illo, Fratribus Ordinis Prædicatorum. Et modo idsam donationem, quàm feci, per istam Chartam corroboro.* Y por los instrumentos autenticos de el mismo Convento se vè con evidencia, que en este año de 27. era yà Convento formado con Prior, y Suprior, y que el Prior se llamaba Fr. Juan; coligese esto de vna escritura entre otras, en la qual vna Señora, llamada Doña Elvira, confiessa recibiò por mano del dicho Prior Fr. Juan tres maravedis, por aver cortado vnos arboles de vna tierra suya, vecina al Convento, los quales hazian daño à sus cercas, y por la obligacion de no permitir se plantassen alli otros. Confirma este argumento la cierta tradicion de que el S. Fr. Gil viviò algunos años en esta casa, antes que fuesse electo Provincial de España la primera vez, y que de ella saliò para este cargo. Tambien vnas letras de D. Silvestre, Arçobispo de Braga, en las quales exhorta à todos sus Subditos ayuden con sus limosnas à la construccion del Convento de Coimbra; y siendo la data de estas letras del año de 1226. se deduce, que yà entonces avia dado principio à la fabrica.

Las letras son como se siguen:

SILVESTER, ARCHIEPISCOpus Bracharensis, Hispaniæ primas, &c.

Cum fratres Prædicatores, qui relictis omnibus pro amore Iesu Christi, pauperes Christum, pauperem certant sequi, ad honorem Dei, & magnam utilitatem fidelium in Civitate Coimbricensi, Monasterium intendant de novo construere, quod cum nichil habeant, sine Consilio, & auxilio bonorum hominum, & mulierum, non possunt ducere ad effectum: Universitatem vestram rogamus, & exhortamur in Domino, atque in remissionem vobis iniungimus peccatorum, quatenus cum ab eisdem Patribus fueritis requisiti, in lignis ad destinatum locum deferendis, & in opere faciendo, manum auxilij efficacitèr porrigatis. Dat. Bracharæ. XV. Kalendas Martij Æra 2264. hoc est anno Domini 1226.

Letras del Arçobispo de Braga, à favor de los Frayles de Coimbra.

291 Uniendose, pues, con el favor de las Sereniſsimas hermanas Doña Blanca, y Doña Theresa la piedad de los Fieles, se acavò brevemente el edificio; porque como entonces se pensaba solamente en lo muy preciso, sin estender las execuciones, ni aun los deseos à mas, tenian fin prompto las fabricas: Con todo esso quedò mejor, que los otros, que hasta entonces se avian edificado en España; porque la Infanta Doña Blanca, por cuya quenta corriò la obra, no quiso ceñirse con todo rigor à los estrechos limites, que propusieron el V. Provincial, y el Santo Fray Pelayo. Pero como estos tuvieron toda libertad para establecer en el nuevo Convento, quanto pertenecia à la observancia fuè perfectisima la que en èl floreciò desde sus principios. Mucha oracion, mucho retiro, gran pobreza,

Observancia de esta casa.

puntual aſsiſtencia alCulto Divino, y vna incanſable ſed de ganar almas para Dios, por los medios de Confeſſonario, y Pulpito, fueron los altos fundamentos en que ſe zanjò la Religion deſta Caſa, mereciendo la veneracion, y el agrado de la Ciudad de Coimbra, y aun de todas las de aquel Religioſo Reyno. Aſsi ſe conſervò muchos años, ſiendo fecundiſsimo mineral de ſugetos inſignes en ſantidad, y letras, ſanto vigor, que traſpaſsò al nuevo Convento, que ſe fundò adelante, de que hablaremos à ſu tiempo, quedando por aora inſtruìdos en la vtil advertencia, de que teniendo eſte juriſdiccion en todas las coſas para enflaquecerlas, y aun para deſtruìrlas, la virtud ſolamente es eſſenta de ſu dominio, y mantiene à peſar de los años, hermoſas ſus flores, y ſazonados ſus frutos.

CAPITULO XXVI.

PRIMER CAPITULO Generaliſsimo de la Orden; aumento de ſus Provincias; nuevas honras con que la favorecen el Pontifice Gregorio IX. y el Santo Rey Don Fernando.

Año 1228.

292 AUnque nueſtro aſſumpto es mas limitado, que el de la Hiſtoria General, y por eſſo debe determinarſe à las particulares noticias de eſtos Reynos, no ſolamente permite referir algunas, pertenecientes à toda la Orden, ſino que el callarlas ſeria manifieſto agravio de ſu grandeza; porque tocando muchas en el govierno, y obſervancia comun, las quales guardò eſta Provincia con exemplar exactitud, ſin duda quedaria confuſa, ò monſtruoſa la narracion, diziendo la heroyca practica de los efectos, y callando las cauſas, y los principios. Tal es la de el Capitulo Generaliſsimo, que celebrò eſte año en Parìs el B. Fray Jordàn, y fuè el primero que de eſta eſpecie huvo en la Orden. Pero para que ſe entienda bien lò que es Capitulo Generaliſsimo, y la diferencia que ay entre eſte, y los Capitulos Generales, ſe ha de ſaber: Lo primero, que el Capitulo General no depende, ni de la voluntad, ni de la peticion de las Provincias; pues en los principios de la Orden ſe determinò huvieſſe Capitulo General todos los años, Eſtatuto Religioſamente obſervado por muchos, haſta que la multiplicacion de las Provincias, la diſtancia, y alteracion de los Reynos, obligaron ſe dilataſſe à cada dos años; y aumentandoſe, y creciendo los inconvenientes, vino à quedar en la voluntad de los Reverendiſsimos Generales, vnicamente la indiccion de eſtos Capitulos, exceptuando los de eleccion de General, que ſegun la Vacante previenen à diſtintos tiempos nueſtras Conſtituciones. Al contrario el Capitulo Generaliſsimo no puede celebrarſe, ſin que concurran à pedirle todas las Provincias, ò la mayor parte de ellas; y en caſo de que ſean iguales los Votos de las que le piden, y las que le repugnan, decide la voz del Reverendiſsimo, ſegun el extremo à que ſe aplica.

Capit. Generaliſsimo de Paris.

En què ſe diſtingue del Capit. General.

293 Diſtingueſe tambien el Capitulo Generaliſsimo de los Generales, por el numero de los Diſinidores, pues à eſtos concurren vno de cada Provincia, al Generaliſsimo

Prosigue la diferencia.

mo dos. Assimismo se distinguen por lo superior de la autoridad; porque quanto se decreta en el Capitulo Generalissimo, como Ley, tiene desde luego fuerza de Constitucion, sin esperar los prolixos terminos de *Inchoacion*, *Prosecucion*, *y Confirmacion*, que necesitan tres Capitulos Generales, y se requieren forzosamente, para que lo que se ordena en vno de ellos, tenga fuerça de Ley. Debe el Capitulo Generalissimo intimarse dos años antes, y las Provincias que eligen los Difinidores, estàn obligadas à darlos Letras, en que conste aver comprometido en ellos todo su derecho, y autoridad, y las causas que las movieron à pedir se convocasse; y de estas, ni puede juzgar el Capitulo General, ni el General mismo. Todos estos requisitos dificiles en la practica han hecho muy ardua la celebracion de tales Capitulos Generalissimos; y assi, desdeel principio de la Orden hasta nuestros tiempos, solo se han podido celebrar dos; vno en este año de 28. otro en el de 1236. entrambos en Paris, y governando la Orden el B. Fray Jordan, cuya prudencia supo vencer los reparos, y dificultades, que ordinariamente se atravessan en dependencia tan grave. Verdad es, que el corto numero de Provincias, y Conventos, que avia entonces, facilitaban mucho vna empressa, que oy es sumamente dificil por lo numeroso de las Provincias, y las Casas; cuyos intereses, aunque ordenados à vn fin, es dificultoso se concuerden, siendo en toda especie de goviernos conducente para vna Region, lo mismo que en otras no es de provecho, y puede ser pernicioso; porque las particulares Condiciones, y Leyes de los Reynos, por la misma distincion que influyen los climas, y genios, no pueden ajustarse à vna regla comun.

294 Pero en fin, ò porque entonces, faltando los referidos motivos, faltaron tambien los reparos, que podian hazer de ellos; ò porque si los huvo los superò la discrecion del B. Fray Jordan, se hallaron juntas todas las Provincias, representadas por sus Provinciales, y Difinidores el dia señalado, en el Convento de Santiago de Paris. No hemos podido averiguar, aunque lo hemos procurado mucho, donde se celebrò el Capitulo Provincial, en que se nombraron los Difinidores para este Generalissimo, ni parecen Actas de esta Provincia, que correspondan à este tiempo, y aun à muchos años adelante. Solamente sabemos por las memorias, y tradicion de los Conventos de Santarèn, y Coimbra, que el V. Fray Suero se hallò en este Capitulo Generalissimo, y que su persona mereciò al B. Fr. Jordan, y à todos los Capitulares aquella estimacion, y respeto, que se grangeaban sus virtudes, à las quales aora se añadian los meritos de los vtilissimos trabajos, empleados en los progressos de la Religion en España. Alli concurrieron tambien todos aquellos primeros Padres, Heroes de la Orden, hijos del grande Santo Domingo, y que como tales avian illustrado el mundo con la doctrina, y los exemplos. Fuè dulcissimo el gozo que sintieron viendose juntos, naciendo esta alegria, no de aquel natural impulso, que influyen la amistad, y antiguo conocimiento, sino de que cada vno, zeloso del honor de la Orden, y de adelantarse cada dia mas en la perfeccion, miraba con santa correspondencia de lo humilde, mucho

Merece en este Capit. singular estimacion N. V. Provincial Fr. Suero.

que imitar en sus hermanos. Utilissima ambicion, y noble humildad, que opuestas à la presumptuosa sobervia del mundo, hallaban sus aumentos en abatirse, y sus mejoras en conocer, y venerar las prendas de sus hermanos.

295 Muchas cosas, todas conducentes al bien comun, y consistencia de la Orden, se dispusieron en este santo Congresso, y no podian esperarse sino resoluciones muy religiosas, y prudentes, atendiendo los Sugetos, que le componian; pues como todos vivian desnudos de afectos particulares, y proprios intereses, que ordinariamente vician la vtilidad de los dictamenes, torciendolos con aparentes razones, y sofisticos pretextos, àzia donde llama la inclinacion, solo tuvieron lugar la verdad, y la prudencia. Entre todas las Constituciones que se hicieron, fuè la mas plausible la de la pobreza en comun, arreglandose à la voluntad de nuestro glorioso Patriarcha, y haciendo Ley, lo que antes fuè libre resolucion, y excluyendo para siempre admitir qualesquiera possesiones, rentas, ò heredades, aunque fuessen con titulo de Sacristia, ù otro qualquier piadoso pretexto. Pero acerca del rigor de este Estatuto, de su permanencia, y dispensacion de la necessidad, que los tiempos hizieron para pedirla, de como el solicitarla, y el obtenerla, no fuè contra los principios fundamentales de la Orden, y que ninguna Constitucion particular de las suyas puede durar mas, que lo que fuere beneplacito de la Silla Apostolica, trata copiosamente el MaestroMaluenda.* Lo cierto es, que esta desnudèz preciosa se mantuvo en la Orden, hasta que fuè preciso ceder à la injuria de los años, y que nuestra Provincia no fuè la que menos religiosamente la conservò, ni en la que durò menos su Observancia, como irà constando por repetidos testimonios.

Decreto muy vtil de este Capitulo.

* Ad hunc annum 1231.

296 Tambien se admitieron en este Capitulo Generalissimo quatro Provincias, la de Polonia, Dinamarca, Grecia, y Tierra Santa, que añadidas à las ocho en que se dividiò la Religion en el Capitulo de Bononia de el año de 1222. que presidiò el Gloriossisimo S. Domingo, y fuè el segundo General, formaron el numero de doze. De este aumento hazen mencion Jacobo Susato, Antonio Senense, y Castillo; y aunque es verdad aciertan en la substancia de la noticia, equivocan el tiempo, y el Lugar; pues afirman aver sido el año antecedente de 27. en el Capitulo General de Paris, lo que no puede subsistir, atendiendo las actas, y serie de los Capitulos Generales, y la Constitucion, que ordenò nuestro S. Patriarcha, acerca de su celebracion, pues no fuè solamente, que se celebrassen cada año, sino que alternassen los Conventos de Bononia, y Paris; ò por mas proporcionados en la distancia para que fuesse menos molesto el concurso de los Vocales, ò por ser estas casas las de mayor capacidad, y vivir en ellas sugetos de mas literatura; y haziendo la quenta desde el citado Capitulo del año de 22. que se hizo en Bononia, se vè con evidencia, que en el de 27. tocaba à esta casa, y no à la de Paris. Pero este error importa poco à lo principal del sucesso, en que interessò mucho la Orden, pues logrò arreglar à su mayor decoro, y cabal desempeño de su Instituto, todas las cosas; y con el nuevo aumento de Provincias, y Conventos,

Aceptàse otras quatro Provincias.

tos, y la multitud de Varones Santos, y Doctos, que en todas partes pedian, y tomaban nueſtro habito, ſe hallò en diſpoſicion de dilatar por toda la Chriſtiandad ſus eſpirituales conquiſtas: punto, que el B. Fr. Jordan mirò con el zelo que debia eſperarſe de ſu eſpiritu, y diſpuſo con la prudencia, y diſcrecion que le eran familiares: Virtudes, no ſolo dignas, ſino forçoſas, en quien govierna, y mas en cargo tan ſuperior, y ſin las quales ſe malogran todos los buenos aſſumptos, por mas que los califique la pureza del fin, ò los impere la vtilidad.

La prudencia, y el zelo, virtudes precisas en los Superiores.

297 Los meritos de nueſtro Eſclarecido Fundador, influìan en ſus hijos eſtos grandes deſeos, y la buena practica de ellos, de que reſultaba vn ſingulariſsimo honor en la Orden, haciendola bien quiſta de la Silla Apoſtolica, y de los Reyes, y Principes Catholicos. Todos ſe eſmeraban en favorecerla, y ampararla, enriqueciendola con privilegios, y gracias muy eſpeciales, para que ſin algun impedimento pudieſſen cumplir ſus leyes, tan vtiles para toda la Chriſtiandad, y ſervicio de la Igleſia. Son muy ſingulares, conſiderando las circunſtancias de aquel tiempo, los favores que en eſte año concediò à toda nueſtra Religion Gregorio IX. continuando el amoroſo afecto con que nos amò ſiendo Cardenal, y no entibiò la ſuprema Dignidad de Pontifice. En eſtos dias deſpachò dos Breves, con dos prerrogativas de mucha eſtimacion, y que miraban à que los Frayles pudieſſen vivir en ſus caſas con quietud. Por el primero conſtituye à nueſtras Igleſias Conventuales, y nos concede el vſo de Cementerios con toda libertad, excepcion muy importante, porque con ella ſe evitaron las turbaciones, y litigios que ocaſionaba eſte punto entre los Clerigos Seculares, y los Religioſos. El ſegundo que deſpachò quince dias deſpues del primero, dà licencia à los Prelados de la Orden, para que puedan abſolver de Cenſuras, à los que pretendiendo nueſtro habito eſtuvieren ligados con ellas, ſino que los delitos ſean tan enormes, que neceſſariamente pidan el recurſo à la Silla Apoſtolica. Manifeſtò con eſta gracia la Santidad de Gregorio, lo mucho que nos amaba, y tambien quanto cuydado le debia el aumento de la Orden, pues con tal ſolicitud procurò reſcindir todos los eſtorvos que podian impedirle. Los Breves ſon como ſe ſiguen:

Favores de Gregorio IX.

GREGORIUS EPISCOPUS, Servus Servorum Dei.

Dilectis filijs Magiſtro, & Fratribus Ordinis Prædicatorum: Salutem, & Apoſtolicam Benedictionem.

Cum tanquam veri, & fideles Chriſti miniſtri, elegeritis vobis in Domo Domini manſiones, dignum eſſe credimus, vt habitacula veſtra, aliàs honorabiles Congregationes fidelium ſtatuamus. Hinc igitur eſt, quòd veſtris ſupplicationibus inclinati, præſentium auctoritate decernimus, vt Eccleſiæ veſtræ omnes, vbi Conventus exiſtunt, Conventuales vocentur. Vobis nihilominus licentiam concedentes, vt in ipſis Eccleſijs ad opus fratrum, & familiæ veſtræ habere liberè cœmeteria valeatis. Nulli ergo omninò hominum liceat, &c. Datum Romæ, apud San Petrum, V. idus Aprilis Pontificatus noſtri anno ſecundo.

GRE-

GREGORIUS EPISCOPUS, Servus Servorum Dei. Dilectis Filijs Magistro, & Fratribus, Ordinis Prædicatorum: Salutem, & Apostolicam Benedictionem.

Auctoritate vobis Apostolica indulgemus, vt si contingerit aliquos vestri Ordinis Religionem intrare volentes in Canonem latæ sententiæ incidisse: ne pium eorum propositum possit vllatenus impediri, si eos ad Sedem Apostolicam laborare oporteat, eius absolutionis beneficium impendatis, dummodo pasis iniuriam satisfaciant competenter: nisi fortè vsque; adeò gravis fuerit, & enormis eorum excessus, quòd sint meritò ad Sedem Apostolicam transmittendi. Nulli ergo, &c. Datum Reate viij. Kalendas Maij, Pontificatus nostri anno secundo.

298 Tambien se despachò por el mismo Pontifice, y en este año, la Bula *Detestanda humani generis*, que favorece los Hermanos de la Tercera Orden, que Santo Domingo instituyò con el nombre de *Orden de la Milicia*, y yà se llamaba de la *Penitencia*; de cuya antiguedad, Privilegios, origen, y obligaciones tratarèmos largamente en el govierno de nuestro Español Fr. Munio VII. General de la Orden, que fuè quien ordenò las Constituciones, y leyes, que oy observan. En todo atendia el Vicario de Christo à exaltar, y promover nuestra Religion, movido, mas que del particular afecto, de la vtilidad publica, que cada dia experimentaba mayores bienes en las fatigas Apostolicas, y santos sudores de los hijos de Santo Domingo.

Otra Bula del mismo, à favor de la Tercera Orden de Santo Domingo.

299 A imitacion de los Principes de la Iglesia, se movian todos los de la Religion Christiana à favorecer, y honrar la Orden de Predicadores, viendo los copiosos frutos de santidad, y doctrina con que estos nuevos Colonos de el Evangelio enriquecian sus Reynos, y Provincias; porque no cabe duda, que entonces estaràn los Reyes mas seguros, y sus Dominios mas dichosos, quando los Vassallos estuvieren mas lexos de los vicios, y mas atentos al bien espiritual de sus almas; porque la relaxacion de costumbres en los particulares, y el desprecio de las virtudes, son las causas que producen las dissensiones internas, y originan las pèrdidas, y sucessos tragicos, que oprimen las mas opulentas Monarchias. España, y Francia, gozaban dos Reyes tan prudentes, como Religiosos, y que bien instruìdos en que toda la felicidad de las Coronas, depende vnicamente de Dios, solicitaban por todos caminos su agrado; y siendo los Frayles Dominicos instrumentos tan apropositos para establecerle, los favorecian, y honraban mucho. Don Fernando, que prosiguiendo aquellos sus admirables principios, cumplia las obligaciones de Rey, esmaltando su dignidad con los realces de Gran Soldado, y de Principe muy Religioso, ayudaba con toda su autoridad, y poder los designios, que se dirigian al nobilissimo fin de la honra de Dios, y salud de las almas; y assi empeñado de su mismo zelo, favoreciò singularmente la Religion de Santo Domingo. No contento de aver tomado en su regia proteccion los Conventos de nuestros Frayles, quiso dilatar à este beneficio al Convento de Monjas de Madrid, donde se vivia con tal austeridad, exemplo, y observancia, que mas que Casa de Virgenes deli-

Virtudes de los dos Reyes de España, y Francia.

delicadas, parecia Congregacion de Angeles. Enamorado, pues, de tanta virtud, y para que creciesse mas, y mas la perfeccion, que alli se professaba, despachò vn Privilegio muy abundante de Reales afectos, y clausulas honorificas, que dice assi:

Privilegio del S. Rey D. Fernando. à favor de las Monjas de S. Domingo el Real de Madrid.

Ferrandus, Dei Gratia, Rex Castellæ, & Toleti, omnibus hominibus Regni sui hanc Chartam videntibus, salutem, & gratiam. Sepades, que Yo recibo en mi encomienda, y en mio defendimiento la casa de S. Domingo de Madrid, è las Sorores, è los Frayles, quei son, y todas sus cosas. E mando firmemente, que ninguno non sea ossado de les facer tuerto, nin de mas, ni entrar en sus Casas por fuerça, nin en ninguna de sus Casas, si non el que lo ficiesse aurie mi ira. E pechar mie mil maravedis en coto, è à ellos el daño que les ficiesse, dargeloi todo doblado. Facta Charta, apud Medinam del Campo. Reg. exp. xxiij. die Iunij. Era 1266. anno Regni sui vndecimo.

300 Con estas honras tan singulares de los Summos Pontifices, y Reyes, y mas con la buena vida de los Hijos de S. Domingo, crecia la reputacion de la Orden, y con la reputacion, la oportunidad de lograr el fruto de sus palabras, que siempre serán invtiles, aun las muy doctas, que no recomendare el buen nombre, ganado con los exemplos virtuosos. Este mismo año florecia en Barcelona el S. Fr. Raymundo de Peñafort, cuya prudencia, santidad, y doctrina, eran el assumpto à la veneracion, y amor de aquella Insigne Ciudad, y aun de todos los Pueblos, à que se dilataba entonces el Reyno de Aragon. Llegò por este tiempo à la Capital de Cataluña Juan, Obispo Sabinense, y Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Embiado del Papa Gregorio, para tratar con los Reyes de España dependencias muy importantes, segun escriven, aunque las declaran diversamente los Autores de aquel tiempo. Era el Cardenal Varon muy adornado de todas prendas; singular virtud, como educado en la severa disciplina del Monasterio de Casino, donde fuè Monge muchos años, consumada prudencia, adquirida en el vso largo de los negocios, mucha erudicion, que aun oy publican algunas de sus Obras, y muy zeloso del aumento, y honor de la Iglesia. Pero aun teniendo tanta proporcion por sì mismo, para tratar confiadamente las dificiles comisiones, que le fiò el Pontifice, quiso, como discreto, acompañarse de algun sugeto nacional, en quien concurriessen autoridad, ciencia, y virtud, para que sus consejos, y noticias le sirviessen de luz, para no aventurar el acierto de las resoluciones, que estaban à su cargo. La fama de S. Raymundo, no dexò indiferencia à la eleccion, pues apenas pisò el Legado los terminos de España, quando llegaron à sus oìdos los aplausos, y alabanças del Santo. Regocijòse mucho el Cardenal, creyendo aver hallado yà, sin alguna fatiga, lo que buscaba con ansia. Embiò à llamar à Fr. Raymundo, y al verle se confirmò luego en su alegria, y en su pensamiento; pues las primeras palabras de la visita, descubrieron los preciosissimos fondos de aquella alma, y sin perder tiempo mandò le siguiesse, precepto que no pudo resistir la humildad de Raymundo, porque el Legado le propuso, como quien rogaba; pero sin dexar de advertir tenia auto-

Eligele por su Consultor el Cardenal Sabinense.

Credito, que daba à nuestra Orden el grande S. Raymundo de Peñafort.

ridad

ridad para hazerſe obedecer. Los frutos, que ſe ſiguieron al bien publico de eſte viage, dicen las Hiſtorias de Aragon prolixamente, y noſotros apuntarèmos algunos en el Capitulo immediato.

CAPITULO XXVII.

OTROS FAVORES DEL SUMMO Pontifice, y de los Sereniſsimos Reyes de Caſtilla, y Aragon; ſervicios, que en obſequio de eſtos Principes hizo el Santo Fr. Raymundo de Peñafort.

Año 1229.

301 LA virtud ſolida, no deſmaya por verſe favorecida, antes bien los premios, y las remuneraciones, la ſon eſtimulo glorioſo para anhelar à nuevos meritos, que juſtifiquen la razon de quien la promueve. Hemos viſto las ſingulares mercedes, con que la Santidad de Gregorio IX. y el piadoſo Rey D. Fernando honraron los Frayles Predicadores, en el año antecedente, y correſpondiendo ellos como verdaderos virtuoſos, procuraron viendoſe favorecidos el mas noble agradecimiento, que fuè cumplir exactiſsimamente las obligaciones de ſu profeſsion. Eſta ſanta hidalguia mereciò, que la benignidad del Papa continuaſſe las antiguas demonſtraciones de ſu amor. No baſtò el privilegio concedido el año paſſado, declarando que las Igleſias de los Frayles Predicadores eran propriamente Conventuales, ni conceder el vſo libre de nueſtros Cementerios, para que ſe evitaſſen de todo punto los litigios con que los Parrochos, y Sacerdotes Seculares pretendian no ſer licito à los Fieles enterrarſe en nueſtras Igleſias; y aunque los Frayles perdonaban con mucha facilidad, lo que tocaba en intereſſes, ſentian ſe impidieſſen el afecto, y la piedad de los Seglares, que deſeaban enterrarſe en nueſtros Conventos, para gozar las Oraciones, y Sufragios de los Religioſos. Repreſentaron, pues, al Summo Pontifice las moleſtias que padecian, ſuplicandole determinaſſe lo mas conveniente. Oyò Gregorio la ſuplica, y conſiderando juſta la pretenſion de la Orden, deſpachò à ſu favor las Letras que ſe ſiguen.

Otros privilegios, que concede à la Orden Gregorio IX.

Eſta Bula, fielmente traducida en nueſtro Idioma, dice aſsi:

GREGORIUS EPISCOPUS, Servus Servorum Dei.

Dilectis filijs Magiſtro, & Fratribus Ordinis Prædicatorum: ſalutem, & Apoſtolicam Benedictionem.

Cum à nobis petitur, quòd iuſtum eſt, & honeſtum, tàm vigor æquitatis, quàm Ordo exigit rationis, vt id per ſolicitudinem officij noſtri ad debitum perducatur effectum. Ea propter dilecti in Domino filij veſtris iuſtis poſtulatio-

GREGORIO OBISPO, SIERVO de los Siervos de Dios.

A los amados hijos el Maeſtro General, y à los Frayles de la Orden de Predicadores: ſalud, y Apoſtolica Bendicion.

Quando ſe nos pide lo que es juſto, y honeſto, perſuade aſsi la fuerça de la Juſticia, como el orden

de

lationibus grato concurrentes affectu, ſepulturam Eccleſiarum veſtrarum liberam eſſe decernimus, & eorum devotioni, & extremæ voluntati, qui ſe illic ſepeliri deliberaberint, nullus obſiſtat: Salva tamen iuſtitia illarum Eccleſiarum, à quibus mortuorum corpora aſſumuntur. Nulli ergo omninò hominum liceat, &c. Datis Peruſij, Idibus Ianuarij, Pontificatus noſtri anno ſecundo, ideſt initio huius 1229.

de la razon, que la ſolicitud de nueſtro oficio, lo lleve haſta el efecto debido. Por eſta cauſa, concurriendo con benèvolo afecto à vueſtras juſtas ſuplicas, amados hijos en el Señor, determinamos ſea libre la ſepultura de vueſtras Igleſias, y que ninguno ſe oponga à la devocion, y vltima voluntad de aquellos que quiſieren enterrarſe en ellas: Dexando no obſtante ſalvo el derecho de las Igleſias, à quien pertenecieren los cuerpos de dichos difuntos. No ſea, pues, licito à nadie contravenir à eſta nueſtra determinacion, &c. Dadas en Peroſa en 13. de Enero, año ſegundo de nueſtro Pontificado.

302 La Heregia Albygenſe, que à peſar de las Cenſuras de los Pontifices, y de el poder de los Chriſtianiſsimos Reyes de Francia; inficionaba todavia los Payſes de Tholoſa, llamò la paternal atencion de Gregorio para oponerſe à ſu violencia, con los mas eficaces remedios: y conſiderando el zeloſo ardor con que el Glorioſo Santo Domingo peleò contra aquel contagio, y que avia dexado à ſus hijos la miſma obligacion, autorizada con los exemplos de ſu eſpiritu, embiò algunos Frayles de la Orden à Tholoſa, con el caracter de Inquiſidores, queriendo que à ellos tocaſſe el conocimiento de eſta cauſa; y que no ſolamente ſirvieſſen à la Igleſia predicando contra los errores, ſino tambien tuvieſſen plena juriſdiccion, y autoridad, para inquirir, y proceder contra los comprehendidos en eſte crimen, haſta la concluſion, y vltima ſentencia de la cauſa. Era eſta vna empreſſa de mucho credito para la Orden; pero igualmente peligroſa, porque los Hereges ſumamente poderoſos avian concebido vn infernal odio contra Santo Domingo, y ſu Religion, teniendo preſentes aquellas victorias de el Santo Patriarcha, y muchos deſeos de vengarlas en ſus hijos, yà que no pudieron en el Santo. Pero eſtos peligros encendieron mas que entibiaron el animo de los Frayles Predicadores, que hallaron en el precepto de el Pontifice dos grandes motivos à ſu gozo: Vno, el guſto de obedecer al Vicario de Chriſto; y otro, la nobleza de la cauſa. Correſpondiò à ſu prompta Obediencia el buen logro; pues ſe vieron nobiliſsimos frutos de ſu predicacion, y ſu cuydado.

Conſtituyè Gregorio à los Frayles Dominicos, Inquiſidores contra los Albygenſes

303 En Eſpaña continuaban los Frayles Predicadores, aquellas ſantas fatigas, à que debieron ſer tambien admitidos en ella. Gozabaſe el Catholico Rey Don Fernando de tener en Caſtilla eſtos grandes Miniſtros del Evangelio, cuya vida, y cuyos Sermones eran edificacion, y aſſombro del Reyno; y ſiendo eſte Principe muy zeloſo de la honra de Dios, atendia con Real benignidad, à eſtos ſus Siervos, que tanto la promovian. Bien quiſiera darlos rentas, y poſſeſsiones, para que libres de el cuydado de ſolicitar limoſnas con que ſuſtentarſe, fueſſe ſu vnico em-

Favores que el Santo Rey D. Fernando haze à la Orden.

pleo la Predicacion; mas no caviendo eſtas mercedes, por la Conſtitucion que los prohibia tener hazienda, aun en comun, explicò ſus afectos en el Monaſterio de Monjas de Santo Domingo de Madrid, cuya fama de virtud era muy celebre; y lo que mas importa, correſpondia la verdad à la fama. Por Octubre de eſte año, hizo Donacion à dicho Monaſterio, de vna Huerta que llamaban de la Reyna: y deſpachò ſobre eſte aſſumpto ſu Privilegio, que oy ſe guarda en el Archivo de dicha Real Caſa. Por las Eſcrituras de aquel tiempo, conſta vivia en ella vn Religioſo, cuyo nombre era Fray Sancho, Varon de ſingular virtud, y ciencia; con cuyo dictamen, y prudente govierno ſe adelantò mucho la Obſervancia. Tanto importa para el aprovechamiento de los inferiores, la diſcrecion, y ſantidad de los que goviernan.

Y al Convento de Santo Domingo el Real.

304 No era menor el credito, que la Orden lograba en los Reynos de Aragon. Producian admirables frutos, los dos Conventos de Barcelona, y Zaragoza, que eſtando en las dos principales Ciudades de Aragon, y Cataluña, ſerbian à las diſtancias de las dos Provincias con la doctrina, y el exemplo. Avia yà en las dos Caſas mucho numero de Religioſos, Obſervantes, y Doctos, con que podian los Superiores acudir ſin fatigarſe à la neceſsidad eſpiritual de todos aquellos Pueblos, nunca mas meneſterоſos de la inſtruccion, y los deſengaños, por los muchos vicios que ſe introduxeron, mientras Don Jayme neceſsitò atender al ſoſsiego de las diſenſiones publicas, y à reducir à ſu obediencia la inquietud de algunos grandes, que de la poca edad del Rey tomaron licencia para turbar el Reyno; porque eſtas diſcordias deſautorizan la juſticia, ſin cuyo rigor ſe introducen facilmente los deſordenes.

Eſtado, y credito, que la Orden tenia en Aragon.

305 Pero entre todos reſplandecia como Eſtrella de mayor magnitud el Glorioſo S. Raymundo. Dexamos yà dicho, que el Cardenal Legado, le llamò à ſu Compañia para valerſe de los conſejos de vn hombre tan Docto, y Santo en las dificiles dependencias que avia fiado à ſu diſcrecion el Papa. Y porque por los efectos ſe manifieſta la graviſsima calidad de eſtos negocios, y lo mucho que ſirviò San Raymundo en ellos, no podemos dexar de inſinuarlos. El Matrimonio, que el año de 20. celebrò el Rey Don Jayme, con Doña Leonor, Infanta de Caſtilla, no pudo hazerſe legitimamente ſin la Diſpenſacion del Pontifice, por ſer eſta Señora parienta de el Rey, en grado prohibido. Tuvo noticia Gregorio de eſte impedimento, mas conſiderando, que vna materia de tanto peſo, no podia determinarſe ſin examen muy juſtificado, mandò al Cardenal averiguar la verdad; y que en caſo de ſer cierto el informe, diſolvieſſe el Matrimonio, que no podia ſubſiſtir, ſegun los Sagrados Canones. Manejò el Legado con muy prudente madurèz eſta materia; y antes de tratar punto tan critico, y que pedia mucha reflexion, y tiempo, juntò vn Concilio en Lerida, para arreglar las coſas pertenecientes à la Religion, y al eſtado Eccleſiaſtico de aquel Reyno. Diòſe principio à la Solemnidad del Concilio en 28. de Marzo del corriente año de 29. y concurrieron, el Arçobiſpo de Tarragona, y los Obiſpos de Barcelona, Girona, Vique, Urgel, Lerida, Tortoſa, y Hueſca,

Virtudes del Glorioſo San Raimundo.

Y ſervicios que haze à la Igleſia, y al Reyno.

y

y otros muchos Abades, y Prelados; y nueſtro San Raymundo, cuyas reſoluciones eſcucharon aquellos Padres, como Oraculos de vna ſanta ſabiduria. Ordenaronſe en eſte Concilio muchas Conſtituciones muy vtiles, que pueden verſe en el libro de los Concilios de Tarragona, en el titulo de *Conſtitutionibus.*

306 Deſde Lerida vinieron el Legado, y San Raymundo à Calatayud, donde eſtaba el Rey Don Jayme con ſu Corte. Alli ſe ofreciò otra ocaſion, de que San Raymundo manifeſtaſſe ſu zelo por la Fè, y ſu ſabiduria en todas materias. Ceìt Abuzem, Rey de Valencia, fuè arrojado del Trono por ſus Vaſſallos, que puſieron en ſu lugar à Zaem, alegando por motivo, que Ceìt queria confederarſe con el Rey Don Jayme, y abjurando ſu Secta, recibir la Religion Chriſtiana. El infeliz Principe vino à implorar los auxilios del Rey de Aragon, contra la perfidia de ſus Subditos, y la violencia del Tyrano. Don Jayme aconſejandoſe con el Legado, y San Raymundo, tomò por ſuya la cauſa de el Rey de Valencia, y de aqui ſe originò la Conquiſta de aquel importante Reyno.

Proſiguen.

307 Avia el Cardenal convocado Concilio en Tarazona, para 29. de Abril, y partiò en compañia del Rey, y San Raymundo à eſta Ciudad, à mediado del miſmo mes. Quando llegaron el Rey, y el Cardenal, eſtaban yà en ella los Arçobiſpos de Toledo, y Tarragona, y los Obiſpos de Burgos, Calahorra, Segovia, Siguença, Oſma, Lerida, Hueſca, Bayona, Tarazona, y muchos Prelados, y Varones Doctos. En eſte Concilio ſe tratò largamente del Matrimonio del Rey, contravertiendo la materia por vna, y otra parte, aſsi los Prelados, como los Theologos, y Juriſtas, que de orden del Cardenal vinieron al Concilio. Las ſentencias del Glorioſo San Raymundo, ſe atendian, y veneraban en eſte ſapientiſsimo Congreſſo, tanto, que adonde inclinaba ſu dictamen, ſeguia vniformemente el de todos, no ſin eſpecial gozo del Legado, viendo quan buen Miniſtro, y Compañero avia elegido para las delicadas circunſtancias, y graviſsimos negocios, que al preſente ſe trataban. En fin, deſpues de muy examinado eſte punto, ſe hallò no poder ſubſiſtir el Matrimonio; pues ſiendo el Rey, y la Reyna, Viznietos del Emperador Don Alonſo, eſtaban dentro de el quarto grado de conſanginidad; y aſsi publicaron la ſentencia de Divorcio, citando al Rey, y à la Reyna, para que la oyeſſen. El Rey propuſo à los Padres, que aviendo èl celebrado ſus bodas con buena Fè, y cohabitado con la Reyna ſeis años, ſin que haſta eſte vltimo tuvieſſe alguna ſoſpecha de la Nulidad de ſu Matrimonio, no debìa reputarſe por ilegitimo el Principe Don Alonſo, que naciò durante la buena Fè de ſus padres, en cuya conſequencia eſtaba Jurado Heredero de ſus Reynos, y Señorios. Y que por sì, aun quedaba alguna duda, èl con ſu autoridad Real, y Suprema, le conſtituìa legitimo, y capaz de la jurada ſucceſsion; y que para corroborar mas eſte derecho, ſuplicaba al Cardenal, y demàs Prelados, que componian aquel Concilio, tuvieſſen à bien confirmar la dicha legitimacion. Pareciò à los Prelados juſta la propueſta del Rey, à quien avia coſtado muchas fatigas, el ſoſsiego de ſu

Declaraſſe en eſte Concilio el derecho de la ſucceſsion, à favor del Principe D. Alonſo.

Concilio de Tarazona.

Corona, que ciertamente ſe aventuraba, ſi quedaſſe ſin Succeſſor; pues aunque Don Jayme era Joven, menores cauſas neceſsitaba la inquietud de los rebeldes, que por tantos caminos impugnaron ſu innegable derecho. El miſmo Infante Don Alonſo, en quien aora conſiſtia la Paz, ſeria ſi le privaſſen del derecho de ſuceder, vn pretexto eſpecioſo, y autorizado de novedades, muy dañoſas al aumento de la Religion, y Guerra contra los Moros, que con tantas veras, y piadoſos esfuerços emprendia el Rey Don Jayme. Por eſtos motivos quedò la Legitimacion incluida en la ſentencia del Divorcio; y el Rey lleno de alegria, bolviò todas ſus idèas à la empreſſa de Mallorca. Tambien ſe hallò muy gozoſo el Legado, viendo concluìda con tanta felicidad, vna dependencia, por todas partes embarazoſa, y de que podian reſultar reparos, y ſentimientos muy perniciosos à la vtilidad publica, y con mayor aprecio de la virtud, y erudicion de San Raymundo; cuyo zelo, y prudencia puſieron fin dichoſo à tan arduo aſſumpto.

Empreſſa de Mallorca, y felicidad de ſus Principios.

308 Poco tardò el Rey D. Jayme en paſſar con vna grueſſa Armada à la Conquiſta de Mallorca, aumentado ſu Exercito con Tropas muy lucidas, por aver tomado muchos Cavalleros, y Varones la Cruzada que publicò à eſte intento el Cardenal Legado. Los principios de eſta Guerra fueron muy felices, aſsi por el valor del Rey Don Jayme, como por el ſobreſalto, que ocaſionò à los Moros, vèr dentro de ſu Isla, vn Principe de tanto poder, y pericia Militar. Pero recobrados del pavor, opuſieron ſus Armas, à las del Rey, retardando no poco la felicidad de los primeros progreſſos. Mas como las dificultades ſirven de eſtimulo à los corazones generoſos, de ellas miſmas tomaba el Rey aliento para proſeguir, teniendo por injuria de ſu pundonor, bolverſe al Mar ſin aver ceñido à ſus ſienes, el Laurèl de la Victoria. Su exemplo infundia valor en todos los Soldados, à los quales animaba mucho la Juſticia de la cauſa. Eſta noble intrepidez ſugetò à la obediencia de D. Jayme, las principales poblaciones de la Isla, quedando ſolamente la Capital *Mallorca*, que dà nombre à toda ella. Era Ciudad fuerte por naturaleza, y arte; hallabaſſe con muchos defenſores, aviendoſe retirado à ella las principales Familias; tenia muchos vi veres, y lo que mas importaba, facilidad, de que la entraſſen muchos cada dia, reſpeto de ſu eſtenſion, y de el empeño con que los Moros procuraban ſocorrerla, conſiderando que en ſu defenſa conſiſtia la ſuma de las coſas. Pero eſtas circunſtancias no fueron baſtantes, para que el animo de el Rey desfallecieſſe, antes bien governado por el miſmo principio, de que rendida la Capital, ſe acavaba aquella Guerra, determinò ponerla cerco, como lo hizo, guardando todas las Reglas, y Preceptos del Arte Militar. Moſtraron los cercados algun denuedo en los primeros dias, mas viendo yà arruinadas las Torres, y abiertas brechas en los muros, cayeron de animo, mudando la reſolucion en rendimiento, y apelando à la negociacion, viendo impoſsible la defenſa. Ofrecieron partidos muy ventajoſos al Rey Don Jayme; pero èl no quiſo admitir otros, que el de la entrega de la Ciudad, ſin mas condiciones, que obedecer las Leyes, que juzgaſſe juſto imponerlos;

Reſiſtenſe los Moros.

Pero perſevera la invicta conſtancia de Don Iayme.

los; bien que no se negaba à vsar con moderacion de la victoria. Bolviòse à encender la furia de los Mahometanos, y resolvieron perder antes la vida, que sufrir tan abatido rendimiento; pero estas eran vnas llamaradas, que el miedo disfrazaba con el semblante del valor, y assi tardaron poco en bolver à introducir las platicas de paz, ofreciendo yà partidos mas conformes al estado en que se veìan, y tan ventajosos, segun su obstinacion los juzgaba, que no creyeron dexasse de abrazarlos el Rey. Presto se desengañaron de su error, pues Don Jayme se estuvo firme en no admitir trato alguno, con que buelto el desmayo en temeridad, determinaron morir defendiendo su Patria, resolucion que pudiera ser generosa, sino la desacreditasse la imprudencia; pues lo es muy grande exponer la vida à manifiesto peligro, quando no puede ser vtil aventurarla. El Rey Don Jayme apretaba mas el sitio cada dia; y en fin, la entrò por fuerza el vltimo de Diciembre de este año, adquiriendo el nombre de Conquistador, desde esta hazaña, titulo glorioso, que le empeñò à otras muchas igualmente heroycas; porque en los animos ilustres sirven à fomento de la virtud, las aclamaciones de la fama.

Ofrece Mallorca entregarse con algunas condiciones, y el Rey no las concede.

Entrala el Rey por fuerza.

309 Passaron à esta Conquista con el Rey algunos Religiosos de la Orden; porque siendo el piadoso fin de las guerras de este Principe, no tanto añadir coronas à sus sienes, quanto dominios à la Religion Christiana, llevò consigo à los Frayles Predicadores, para que cumpliendo su profession de Predicar el Evangelio, manifestassen la luz de la verdad, à aquellos Pueblos, que vivian entre las sombras, que introduxo con las armas el poder de los Africanos. De todos los Religiosos era el principal en virtud, y doctrina el Santo Fray Miguel de Fabra, aquel insigne honor de Castilla, y dignissimo hijo de nuestro Patriarcha, que aviendo recibido de sus benditas manos el habito en Tolosa, desempeñò esta dicha, siguiendo con santa intrepidèz los altos exemplos de su querido Padre. Luego que se Conquistò Mallorca, se aplicò el Santo Fr. Miguèl à Predicar, y juntando el fervor de las palabras con la santidad de la vida, fuè muy copioso el fruto, y grande el numero de los Infieles, que dexando sus errores, se convirtieron à nuestra Fè. El Grande Historiador de Aragon Zurita, haze memoria de los trabajos de este exemplar Varon, y refiere con elogio especial, lo mucho, que su discrecion, y virtud importaron para el dichoso fin de aquella Guerra, y para que se introduxesse, y arraygasse la ley de Christo en aquella Isla. Algunos de nuestros Escritores, quieren que este año se fundò el Convento de Mallorca; pero se engañan, como claramente se prueba del dia en que se ganò la Ciudad, que fuè como diximos el vltimo de Diziembre, y para darla nueva forma, y allanar los otros Lugares, que aun se mantenian por el Rey de Mallorca, bien, que este, y y el Principe su hijo estuviessen pressos, se gastò mucho tiempo. Ni tampoco es verdad lo que afirman los mismos de la fundacion de el Convento de Lerida, en este año tambien, porque consta de sus mismos Instrumentos, fuè el siguiente. Lo que no admite duda es, que mientras el Rey Don Jayme sugetaba con la espada los enemigos, que se defendian, confiados en lo

Lo que en esta Conquista trabajaron los Frayles Predicadores, especialmente el S. Fr. Miguèl de Fabra.

im-

impenetrable de los montes; el Santo Fr. Miguèl conquiſtaba con mas dulces, pero no menos penetrantes armas los corazones, logrando eſta vnion feliz, dilatar material, y eſpiritualmente los terminos de la Religion.

Paſſa el Legado à Caſtilla.

310 No eſtaban ocioſos entretanto el Cardenal Legado, y S. Raymundo, pues aviendo concluydo tan pacificamente la dificil dependiencia del divorcio del Rey, paſsò el Cardenal à Barcelona, y eſtableciò muchos Decretos, importantes para el govierno de aquella Igleſia, que oy ſe guardan en ſus Archivos; y mejor en la practica, y veneracion de aquellos iluſtriſsimos Capitulos. De alli vino à Caſtilla, para vèr al Rey Don Fernando, y publicar en eſtos Reynos, tambien la Cruzada, à favor de los que ſirvieſſen à eſte Religioſo Principe en la guerra contra los Moros, que con tanta gloria del nombre Chriſtiano avia emprehendido. En todas eſtas Jornadas ſiguiò al Cardenal Legado San Raymundo; y aunque la prudencia, y el amor del Cardenal, diſpuſieron varias veces medios con que el Santo pudieſſe hazer deſcanſadamente ſus viages, todos los reusò la humildad del glorioſo Padre, ſin que fueſſe poſsible vencerle à que no caminaſſe à pie, por mas que ſus años, y las grandes fatigas perſuadian licita la diſpenſacion, que en eſtas circunſtancias no niegan nueſtras Conſtituciones. Pero San Raymundo decia, que eſta permiſsion era privilegio, que no queria admitir, ni era juſto, teniendo ſalud, y fuerzas. Y ſi tal vez el Legado amenazaba vſar de ſu authoridad, San Raymundo reſpondia con la reſolucion de retirarſe à ſu Convento, poniendo aſsi la humildad limites al poder, y edificando al Cardenal, y à ſu comitiva. Tan delicadamente conſideran los Santos ſus obligaciones, y con tanta deſtreza ſaben huir los peligros de quebrantarlas, para que aprendamos todos à no creer facilmente los argumentos de nueſtro amor proprio, grande Artifice de fingir motivos, y pintar cauſas, que legitimen nueſtras conveniencias. Eſte primor religioſo realzaba con otro S. Raymundo, pues llegando con mucha fatiga à los Pueblos, y teniendo, que acudir à las conſultas, y dependiencias, que fiaba de ſu diſcrecion el Legado, hallaba tiempo, ò ſabia hazerle ſu caridad para emplearſe en la predicacion, y en la enſeñanza: Luego ſe iba à la Igleſia, y convocando los Fieles, los inſtruìa en las verdades de nueſtra Fè, reprehendiendo los vicios, y animando las virtudes, con tanta ſolidèz, y ſuavidad, que ſe llevaba los animos, y la admiracion de los Oyentes. Aſsi ſe iba haziendo mas famoſo, y amable cada dia el nombre de la Orden de Predicadores, y ſe lograba ſu heroyco fin de la ſalud de las almas, y gloria de Dios.

Predicaba en muchos Pueblos.

Vino en ſu compañia San Raymundo.

CAPITULO XXVIII.

FUNDACION DE EL Graviſsimo Convento de San Eſtevan de Salamanca.

311 SIendo el Convento de San Eſtevan de Salamanca, vno de los mas iluſtres de eſta Provincia, y cuyos eſplendores, aunque no tuviera otros, baſtaban à llenarla de credito, y de gloria, no ſe ſabe con certeza, ni el año de ſu fundacion, ni quienes fueron los Auto-

Año 1229.

Varias opiniones acerca de la Fundacion de S. Eſtevan de Salamanca.

Autores de ſu principio, prueba bien eficàz de la omiſsion, con que los primeros Padres trataron las coſas de la Orden mas cuydadoſos de obrar, que de eſcrivir, y mas atentos à deſempeñar ſus obligaciones, que à dexarnos memoria de averlas cumplido. Y aunque la cauſa ſea tan noble, no dexa de ſer reprehenſible, pues los heroycos hechos de los paſſados, ſon eſtimulo, y diſpertador à la imitacion de los que viven, ſiendo ſiempre muy poderoſos los exemplos para mover los corazones humanos, y por eſte importante fin, puſo la Igleſia tanto cuydado en que ſe eſcrivieſſen las vidas, y proezas de ſus hijos. Eſta falta de noticias origina las varias opiniones, acerca del año, en que ſe Fundò eſta inſigne Caſa; la Provincia dandola el ſeptimo lugar en la ſerie de ſus Conventos, ſeñala el de 1230. y fundandoſe eſta aſignacion, en el diligente examen, que el año de 1605. ſe hizo por el Provincial, Fray Pedro de Contreras, ſegun el qual ſe ordenaron las antiguedades de los Conventos, la ſiguieramos, ſino la contradixeſſe la Bula de Gregorio IX. que conſerva el Archivo de San Eſtevan, y deſpachò aquel Pontifice el año tercero de ſu Pontificado, que aviendo tenido principio por Marzo de 27. y ſiendo la data de la Bula en 18. de Julio, correſponde ſin controverſia al de 1229. Añadeſe el tenor de la Bula, que como veremos luego, ſupone la fundacion; y ruina del Convento, cauſada de vna inundacion del Tormes, à cuyas orillas eſtuvo edificado; y por eſte ſenſible accidente concede cien dias de perdon, à todos los que con ſus limoſnas, trabajos, ò diligencias, ayudaſſen à reſtaurarle. Argumento evidente, de que mucho antes avia yà Convento, y dirige eſta gracia al Prior, y Frayle de dicho Monaſterio, inclinado benignamente à las ſuplicas, que por parte de dichos Religioſos, ſe hizieron à ſu Santidad, otra razon, que no dexa duda à la mayor antiguedad de eſta Caſa. La Bula dize aſsi:

Prueba de què fué antes de el año de 1230.

GREGORIUS EPISCOPUS, Servus Servorum Dei. Univerſis Chriſti Fidelibus preſentes literas inſpecturis, Salutem, & Apoſtolicam benedictionem.

Quoniam vt ait Apoſtolus omnes ſtabimus ante Tribunal Chriſti recepturi prout in corpore geſimus ſivè bonum fuerit, ſivè malum, oportet nos diem meſsionis extremæ, miſericordiæ operibus prævenire, ac æternorum intuitu ſeminare in terris, quòd redente Domino cum multiplicato fructu, recolligere debeamus in Cœlis, firmam ſpem fidutiamque tenentes, quoniam qui parce ſeminat, parce, & metet, & qui ſemi-

TRADUCIDA A NUESTRO IDIOma eſta Bula, quiere dezir:

GREGORIO OBISPO, SIERVO de los Sietvos de Dios: A todos los Fieles de Chriſto, que vieren eſtas preſentes Letras, ſalud, y bendicion Apoſtolica.

Porque como dize el Apoſtol, todos hemos de parecer ante el Tribunal de Chriſto, para recibir premio, ò caſtigo, ſegun huvieramos obrado en vida; conviene que prevengamos con Obras de Miſericordia, el dia de la vltima coſecha; y mirando à las coſas eternas, ſembremos en el Mundo las obras, que bolviendolas el Señor con du-

pli-

minat in benedictionibus, de benedictionibus, & metet vitam æternam. Cùm igitur ſicut ex parte dilectorum Filiorum Prioris, & Fratrum Prædicatorum Salmantinorum fuit propoſitum coram nobis jidem domum eorum, quæ à quarum inundantium impetu deſtructa exiſtit, de novo reedifficare in cœperunt opere ſumptuoſo, & ad conſummationem ipſius cùm facultates non habeant, ſuffragia fidelium ſint plurimum oportuna, Univerſitatem veſtram, rogamus, monemus, & hortamus attente in remiſſionem vobis peccaminum injungentes, quatenus eis de bonis vobis à Deo collatis pias elemoſynas, & grata charitatis ſubſidia erogetis: Vt per ſub ventionem veſtram opus incœperum valeat conſumari, & vos per hoc, & alia bona, quæ Domino inſpirante fecer itis ad æternum poſitis felicitatis gaudium pervenire. Nos enim de Omnipotentis Dei Miſericordia, & Beatorum Petri, & Pauli Apoſtolorum eius authoritate confeſsi, omnibus, verè penitentibus, & confeſsis, qui eis ad hoc manum porrexerint adiutricem, centum dies de iniunctis ſibi penitentijs miſericorditer relaxamus. Preſentibns poſt ſeptenium minime valituris quas mitti perquæſtiarios diſtrictius inhibemus, eas ſi ſecus actum fuerit carere viribus decernentes. Datis Viterbi XV. Kalendas Auguſti. Pontificat. noſtri anno III.

plicado fruto, aprovechemos en el Cielo, teniendo firme eſperança, y certeza, de que quien ſembrare poco, cogerà corta coſecha; y quien ſembrare frutos de bendicion, de ellos miſmos cogerà la coſecha de eterna vida. Pues como ſe nos aya propueſto por parte de los amados hijos, el Prior, y los Frayles Predicadores de Salamanca, que ellos han empezado à reedificar con mucha ſumptuoſidad ſu caſa, que al preſente eſtà deſtruìda con el impetu de vna avenida, y que no teniendo medios para perficionar dicha obra, les ſeràn muy oportunos los ſocorros de los Fieles, rogamos, perſuadimos, y exhortamos à todos voſotros atentamente, y aplicamos à remiſsion de vueſtros pecados, ſi de los bienes, que Dios os ha concedido, diereis à dichos Religioſos piadoſas limoſnas, y ſubſidios de caridad: para que por vueſtros ſocorros pueda perficionarſe la obra començada, y voſotros podais llegar al gozo de la eterna felicidad; por eſtas, y otras buenas obras que hiziereis, mediante la Divina inſpiracion. Porque noſotros confiando en la Divina Miſericordia, y por ſu autoridad, y la de los Bienaventurados Apoſtoles, San Pedro, y San Pablo, concedemos el indulto de cien dias de las penitencias, que por vueſtros pecados os fueren impueſtas à todos voſotros, que verdaderamente contritos, y confeſſados concurriereis à eſta buena obra. Y eſtas nueſtras Letras no valdran deſpues de ſiete años paſſados; y prohibimos rigoroſamente, puedan ſer embiadas por Queſtiarios; y que ſi otra coſa fuere hecha, pierdan toda ſu fuerça, y vigor. Dada en Viterbo en 18. de Julio, año tercero de nueſtro Pontificado.

312 Las clauſulas de eſta Bula, que no admiten explicacion, y convencen la exiſtencia del Convento en el año de 29. movieron al Iluſtriſsimo Señor Obiſpo Monoli para poner ſu fundacion en el de 26. y de ellas miſmas infiere la Hiſtoria manuſcrita de aquella inſigne caſa, ſe fundaria por los años de 1210. quando eſtuvo en Eſpaña nueſtro Padre Santo Domingo, ò por lo menos en el que ſe ſiguiò

de

de 20. Y confirma ſu opinion con vnas palabras de Don Lucas, Obiſpo de Tui, que hablando de los principios de el Reynado de Don Fernando el III. dize aſsi: *Eo tempore per totam Hiſpaniam Fratrum Prædicatorum, & Minorum conſtruuntur Monaſteria, & vbique ſine intermiſsione Verbum Dei prædicatur.* El Maeſtro Gil Gonçalez Davila, que eſcriviò con diligencia la Hiſtoria de Salamanca, quiere, que la primera entrada de nueſtros Frayles en ella fueſſe el año de 1241. al miſmo tiempo que la de los hijos del Glorioſo Padre San Franciſco. Ni eſte Autor haze mencion de dos avenidas, ſino de vna ſola, quando anegado en ella el primer Convento de San Juan el Blanco, ſe concediò à la Orden la Parroquia del Inclito Proto Martyr San Eſtevan, que eſtando dentro de la Ciudad, y en ſitio eminente, no corria el peligro que el otro. No trata la fundacion de eſte inſigne Convento el Padre Maeſtro Caſtillo, y no ſabemos por què cauſa, tocando à ſu primera centuria, y aviendo eſcrito en eſta, y en la ſiguiente las fundaciones de otros muy inferiores en antiguedad, grandeza, y meritos; y lo ſentimos, porque ſu puntualidad huviera averiguado el año fixo de la fundacion; puede ſer no la eſcrivieſſe por falta de inſtrumentos, ò porque teniendo tanto que dezir de vna Caſa tan glorioſamente fecunda en hijos Doctos, y Santos, y tan famoſa en la Obſervancia, reſervaſſe ſu gran juizio eſcrivir ſu origen, y progreſſos, à ocaſion en que la Hiſtoria General, que ſeguia, eſtuvieſſe mas deſembarazada de los acaecimientos, que ſe iban eslabonando vnos en otros, para lograr aſsi todo el lugar, que merecia la heroycidad del aſſumpto, que ſin duda era preciſo eſtrechar, ſi ſe arreglaſſe al orden de los tiempos.

Opinion del Illuſtriſsimo Señor Obiſpo Monopoli.

Y del Maeſtro Gil Gonzalez Davila.

313 Entre eſta variedad de opiniones, dexando à cada vna en ſu aprecio, elegirèmos la que ſe compone mejor con la ſerie de los años. En quanto à que ſe fundaſſe por los de 17. ò quando vino à Eſpaña el Glorioſo Santo Domingo, ò en el immediato, no ay teſtimonio, ni noticia alguna; pues la autoridad del Obiſpo de Tuy es muy general, y ſe ſalva todo ſu ſentido con las fundaciones, que ſe hizieron en eſtos Reynos por Santo Domingo, y los primeros Diſcipulos del Santo, que vinieron à Eſpaña; ſin que pueda deducirſe de vna propoſicion tan vniverſal la fundacion particular de algun Convento. Pero ſin duda ſon muy congruentes las otras razones, que alega la Hiſtoria M. S. pues ſiendo el fin de toda la Orden la predicacion, y enſeñança, y floreciendo yà la Univerſidad de Salamanca quando vino nueſtro Glorioſo Fundador à Eſpaña, parece muy proprio de ſu ſanto zelo, que por sì, ò por ſus hijos procuraſſe tener Convento en vna Ciudad, donde avia tan buena ocaſion de inſtruirſe en la Theologia, y Ciencias Sagradas, tan preciſas à los que tenian oficio de Predicadores de el Evangelio. Todo eſto hemos dicho, por lo que deſeàramos la mayor gloria, aun en la poco importante circunſtancia de la antiguedad de vna Caſa, à cuya obſervante, y ſanta Diſciplina debimos nueſtra primera educacion, y la honra eſpecialiſsima de ſer tratado con todas las atenciones de hijo, quien lo era ſolo en las deudas, y en el afecto. Y no debiendo la

Probabilidad de que eſte Convento ſe fundò por los primeros Frayles Predicadores, que vinieron à Eſpaña.

Hiſtoria, aunque tan eſſencialmente confederada con la verdad, excluir las correſpondencias de la gratitud, no podia nueſtra obligacion deſeſtimar, ò no referir eſtos fundamentos, y mas quando la miſma diſcordancia de los Autores, y falta de noticias ſeguras, le dà para que entre las opiniones que ſon igualmente inciertas, ſe pueda creer la mas favorable.

Obſervancia, y eſplendores de eſte Convento.

314 Pero la grandeza, y eſplendores de el Religioſiſsimo Convento de San Eſtevan, ſon tales, y tan elevados, que entre ellos es de muy infima conſideracion la de tres, ò quatro años mas, ò menos de antiguedad. Una continua, y numeroſa ſucceſsion de hijos igualmente eminentes en letras, y virtud. Un empeño religioſo de mantener con toda perfeccion la Obſervancia, ſiendo igualmente admirable en lo interior de los Clauſtros, y en lo exterior de los exemplos. Aver ſabido conformar el rigor de los ayunos, la grave puntualidad del Coro, y las tarèas del eſtudio, con vnion tan amiga, que en vez de embarazarſe, ſirvan de auxilio, y aliento vnas à otras. Aver poblado las Cathedras de Doctores famoſos, los Pulpitos de eloquentes, y ſantos Oradores, y el Cielo de iluſtriſsimos Martyres, ſin que aya deſcaecido eſte fecundo generoſo vigor en la prolixa duracion de cinco ſiglos, ſon vnos blaſones, que dexando muy atràs el material del tiempo, ennoblecen aquella iluſtre Caſa con los mejores computos de la virtud, y la ſabiduria, que es la Ariſmetica por donde deben medirſe las grandezas de la Religion.

315 Verdad es, que aun atendiendo eſta circunſtancia de lo antiguo, es muy de los primeros entre los Conventos de la Provincia el de San Eſtevan; pues por lo menos ſe fundò el año de 28. ſegun conſta de la referida Bula de Gregorio IX. y aſsi no alcançamos con què motivo lo pone Gil Gonçalez Davila en el de 1241. pues aunque es verdad, que en eſte entraron en Salamanca los hijos del Glorioſo Padre San Franciſco; tambien lo es, que algunos antes tuvieron Convento en aquella Ciudad nueſtros Frayles; cuyos veſtigios conſervan oy algunos paredones, y cimientos cerca de la Igleſia de Santa Maria de la Vega, que es de Canonigos Reglares de San Auguſtin. En eſte ſitio experimentaron la primera vez la inundacion del Tormes, que refiere la Bula, y que facilmente deſtruyo vna caſa, que eſtando edificada à ſus orillas, tenia poca reſiſtencia; porque los Religioſos entonces ſe contentaban con qualquiera coſa, atendiendo poco à ſus conveniencias, y mirando vnicamente à las que de ſu predicacion, y enſeñança reſultaban à los Fieles. Arrojados de aqui por la furia de las aguas, lograron que el Obiſpo, y Cabildo les concedieſſen la Igleſia de San Juan el Blanco, que ſegun Gil Gonçalez Davila, ſe llamò antes San Juan del Alcazar; y ſirviò de Cathedral à los Chriſtianos, mientras Salamanca gemia debaxo del yugo de los Moros, haſta que Conquiſtada por los Catholicos, fundò el Conde Don Ramon la que oy ſe llama Igleſia Vieja, muy fuerte, y de Architectura no deſpreciable, ſi ſe conſidera la rudeza del ſiglo en que ſe edificò. Quiere Gil Gonçalez, que eſta Igleſia ſea la miſma, que oy perſevera, con el titulo de la Santiſsima Trinidad,

Primer ſitio del Convento.

Inundale vna avenida de el Tormes, y ſe paſſan àS. Juan el Blanco.

por

Padece este el mismo fracaso.

por aver vivido alli algunos años los Religiosos de esta esclarecida Orden. Està la dicha Iglesia, no lexos del famoso Puente, que por la parte Occidental tiene alli el Tormes, y del arroyo Zurguen, que casi frente de el Templo entra en dicho Rio. Y sin duda, es muy fundado este discurso; assi porque à la avenida, que el dia tres de Noviembre anegò segunda vez el Convento, concurrieron mucho las aguas del Zurguen, que con las continuas lluvias se ensoberveciò tanto, que no sufriendo margenes, entrò impetuoso en el Tormes, que por otro accidente venia muy sobervio; y juntas vnas, y otras aguas, se dilataron por todos aquellos campos poblados de casas, y edificios, llevandolas tras sì con impetu furioso, y tan violento, que no pudo resistir su fuerça el Puente, siendo todo de piedra, y obra, segun comun fama de el Emperador Traxano. Y si resistiò la Iglesia de San Juan, fuè, no tanto por su fortaleza, aunque es mucha, quanto por la calidad del terreno, que desde ella corre desigual, y diò facil passo à la colera de las ondas, que se esparcieron por las campañas vecinas, en medio de aver ocupado la Torre de el Templo, hasta mucha altura, donde oy se lee gravada esta noticia en vna piedra, ò para memoria de el fracaso, ò por triunfo del edificio.

316 Y aunque la Historia M. S. de San Estevan, se incline mas à que el Convento de S. Juan el Blanco fuè aquel, cuyas ruìnas permanecen oy àzia el Monasterio de la Vega, nos parece mas bien fundado el discurso de el Maestro Gil Gonzalez Davila, assi porque este viò los Archivos de la Iglesia Cathedral de Salamanca, que hacen mas fèe en las noticias de sus translaciones, como porque assi se compone mejor la existencia, y la ruìna de los dos Conventos, vno el que refiere la Bula, y otro el q̃ cuenta la Historia: Ni el aver quedado en pie la Iglesia, es argumento de que los Frayles no desamparassen vn sitio tan expuesto al riesgo dos veces experimentado, quando con menores causas de mal temple, y de muy distantes, se lee en nuestras Historias, y por este mismo tiempo, que dexò la Orden muchas casas.

317 Pero bolviendo al Convento de San Juan el Blanco; yà fuesse su sitio el que dize Gil Gonzalez Davila; yà el que prefiere la Historia M. S. en èl florecia el rigor de nuestras leyes, fructificando al mismo tiempo copia de clarissimos Varones en las letras, ganando por su virtud, y doctrina la estimacion de la Universidad, Nobleza, y Pueblo de Salamanca, y aun de los Reyes de España, pues el Archivo de San Estevan, conserva privilegios del Rey Don Fernando el III. y en el año de 1230. nombrò por vno de los Juezes de la Universidad, que entonces no tenia Cancelario, al Prior de San Juan el Blanco, segun consta de su Real Cedula, que dize: *E quando oviere pleytos, los compongan, è enderecen el Obispo de Salamanca, el Dean, el Prior de los Predicadores, y el Guardian de los Descalzos.* Prosiguiò esta misma Real benevolencia Don Alonso el Sabio, succesor de el Señor Don Fernando el III. y ay en San Estevan Privilegios suyos, en que el piadoso Principe toma en su proteccion, y concede muchas franquezas à aquella Casa, movido de la santidad con que en ella se vivia, y de los grandes frutos, que con los

Observancia, y perfeccion con que empezó esta Casa.

Aprecio que lograron sus hijos.

Sermones de los Religioſos lograban ſus Vaſſallos. Aqui ſe puſieron los altos fundamentos para la gloria, y eſplendor, à que llegò deſpues el Convento de San Eſtevan.

Raro caſo que ſucediò en S. Juan el Blanco.

318 En San Juan el Blanco acaeciò aquel prodigioſo ſuceſſo del Maeſtro Nicolàs. Era eſte Cathedratico de Artes, muy cèlebre por ſu agudeza, y literatura. Hallòſe vn Domingo à los Oficios Divinos con los Frayles Predicadores, y al fin de ellos cayò vna lluvia tan copioſa, que el Maeſtro no ſe atreviò ir à ſu caſa con la dèbil defenſa de ſus habitos: El Superior le diò vna capa ſuya, cuya materia era de ſayal groſero, y aſpero; pero mas apropoſito para defenderſe de la tempeſtad, que los delicados veſtidos del Maeſtro, quien aceptò la oferta, y el Superior dezia con religioſo gracejo: *Seanme teſtigos de que el Maeſtro Nicolàs es yà Frayle de mi Orden, pues ha veſtido nueſtro habito.* Eſte donayre convirtiò en deſprecio la ligereza del Maeſtro Nicolàs, que aviendo llegado à ſu caſa ſe anduvo todo aquel dia por los quartos, y poſſadas de los Eſtudiantes, con el Manto de el Suprior, haziendo chança del adorno, y del vaticinio. Pero no tardò en llorar ſu inconſideracion; pues aviendoſe recogido por la noche, le aſſaltò vna calentura tan violenta, que los Medicos deſeſperaron de ſu vida. Llegòſe à eſta afliccion de el cuerpo, otra mayor afliccion del eſpiritu; pues acordandoſe avia profanado el habito, que llenò de bendiciones el Cielo, no dudò ſer caſtigo la enfermedad. Aumentòſe mas la confuſion, oyendo vna voz, que con acento ayrado le dezia: *No ſolamente amparo, y defiendo yo las perſonas de mis Predicadores, tambien cuido, de que à ſus habitos ſean tratados con reſpeto; y pues tu le has profanado con ignomia, teme mi vengança, procura la enminda.* Eſtas palabras no ſirvieron tanto al miedo, como al deſengaño de el Maeſtro Nicolàs, que conociendo ſu error, y ſu peligro ſe librò de entrambos, embiando à llamar à los Religioſos, refiriendo el caſo con ſingular ternura, y pidiendo el habito con muchas lagrimas. Tomòle el dia ſiguiente para vivir como gran Religioſo en la Orden, y honrar deſpues con las infulas Pontificales el miſmo habito, que tratò con poco decoro; porque ſegun fundadas congeturas, eſte Maeſtro Nicolàs es el Obiſpo de Salamanca, de quien con nombre de Padre Nicolàs, haze memoria el Catalogo de los Prelados de aquella Igleſia, y Fernandez en ſu Concertacion Predicatoria. Tan dulce fuè la vengança, que de la inconſideracion de el Maeſtro Nicolàs tomò la Divina Providencia, de quien es frequente triunfo convertir en inſtrumentos de ſu gloria, y de ſu aplauſo, las voces del engaño, y del oprobrio.

CAPITULO XXIX.

PROSIGUE LA FUNDACION del Convento de S. Eſtevan de Salamanca.

319 HAſta el año de 1256. ſe mantuvieron en S. Juan el Blanco los Religioſos, y aunque el ſitio de el Convento era poco ſaludable por la vecindad del Tormes, y la mucha diſtancia de èl à la Ciudad, eſtaban con todo eſſo guſtoſos; porque el retiro era muy apropoſito para los empleos

de

de Eſtudio, y Oracion, à que ſe dedicaban totalmente. Crecia la opinion de ſu virtud, y ſabiduria, y con ella el numero de los Frayles, viniendo cada dia à pedir el habito muchos Jovenes, que deſengañados de las vanas eſperanças del mundo, buſcaban mas ſeguros, y mas ſolidos premios en la tranquilidad del Clauſtro. Pero ſucediendo en el dia 3. de Noviembre deſte año la ſegunda avenida mas furioſa, y repentina que la primera, ſe quedaron en vn inſtante ſin Convento, y no fuè poco favor de la providencia poderſe redimir de la muerte. Muy ſenſible fuè eſte golpe para los Religioſos, no por ſer ſegunda, y mayor la pèrdida, pues el Convento de San Juan con las limoſnas, y piedad de los Fieles ſe avia aumentado conſiderablemente, en habitacion, y edificios; ſino porque la otra deſgracia tocò no mas que à ſu Convento; pero eſta ſe dilatò à muchas caſas, y perſonas, que aſſaltadas en los deſcuidos del ſueño, murieron antes que pudieſſen percebir el peligro, y con vn genero de muerte, que no dexa arbitrio para otro cuidado, que libertarſe, arrebatada toda la razon del ſuſto, y perturbada con las melancolicas impreſsiones del miedo: Generoſa influencia de la caridad, paſſar ſobre los motivos del proprio dolor, à conocer, y ſentir la fatalidad agena.

Tiempo que los Frayles Predicadores eſtuvieron en S. Juan el ſlanco.

Inundaſe eſte Convento.

320 Pero deſpues que cumplieron con el mas digno ſentimiento, obraron las reflexiones del proprio: Conſiderabanſe ſin caſa donde recogerſe, y lo que mas ſentian, ſin Templo en que celebrar los Divinos Oficios; pues aunque el de San Juan reſiſtiò al enojo de la creciente, quedò tan maltratado, y tan ſin adorno, y tan expueſto à la ruina, que ſeria temeridad imprudente no abandonarle. La piedad de la Nobleza, y Pueblo de Salamanca, que avian experimentado ſiempre tan generoſa, eſpecialmente en el ſemejante fracaſſo del año de 28. tenia que acudir aora à muchas partes, por las ruinas, y deſgracias de ſus vecinos; y aunque el genio de los Frayles fuera menos embarazado, que lo ha ſido ſiempre el de los Dominicos, ſeria mucha indiſcrecion pretender, que entre los llantos, y providencias, que ſe dedicaban con priſa al conſuelo comun, tuvieſſe particular grado ſu comodidad. Mas entre eſtos motivos de afligirſe, hallaban otro ſuperior para alegrarſe; era eſte la ocaſion de ofrecer à Dios tan lamentable infortunio, y ponerſe en manos de ſu ſanta Providencia, para que diſpuſieſſe de ellos à ſu beneficio: Deſta ſuerte ſaben los Juſtos convertir en obſequio de ſu Dueño, y aprovechamiento proprio todos los accidentes, ſin que, ni los Fieles produzcan ſus animos otro efecto, que la gratitud, ni los adverſos, mas movimiento, que la conformidad.

Conformidad que en eſte golpe tuvieron los Frayles.

321 Pero quando ellos, olvidados ſantamente de sì, ſe dexan todos en Dios, ſu Mageſtad premia eſte ſanto deſcuydo con ſu amoroſo, y paternal cuydado. Entre tantos objetos de laſtima, y commiſeracion, que ſe ofrecian al V. Obiſpo, y Cabildo de Salamanca, moviò muy particularmente ſu animo piadoſo la Orden de Santo Domingo, conſiderando aquellos pobres Frayles ſin Caſa, y ſin Igleſia, y mas afuſtados que todos, por aver ſufrido dos veces el contratiempo; y como ſabian por la experiencia los deſeos, que aquellos Padres tenian de aprovechar con ſu enſeñanza:

Lo que debieron al Obiſpo, y Cabildo de aquella Ciudad.

ça: y que esto no era posible hazerlo hallandose sin habitacion, les pareciò conveniente señalarles luego Iglesia, y sitio donde pudiessen hazer Casa. Entre las Parroquias de aquella Ciudad, avia vna dedicada al Glorioso Protho-Martyr San Estevan, con vn Templo muy razonable, y capacidad suficiente en vnas Casas, y Huertos adjuntos para fabricar habitacion. Era el Sitio eminente, y assi libre de que padeciessen tercera vez los infortunios de la inundacion. Estas Casas, pues, y Templo, ofrecieron muy gustosos el Obispo, y Cabildo à los Frayles, y para evitar las contingencias, que podian con el tiempo sobrevenir à esta donacion, sino se afianzasse con el vigor de vna escritura, hizieron la siguiente, que escrita en pergamino, y original, y con los sellos del Obispo, y Cabildo, y gravados en zera, conserva hasta oy el Archivo de San Estevan.

Conceden à la Orden la Parrochia de San Estevan.

Noverint universi præsentes literas inspecturi, quòd nos Petrus Divina Providentia Episcopus: Decanus, & universum Capitulum Salmatinum, damus, & concedimus libere, & absolute religiosis viris videlicet Fratribus Ordinis Prædicatorum Ecclesiam Santi Stephani de Salamanca, cùm omni Cimenterio suo, & alijs possessionibus contiguis eisdem Cimiterio, & Ecclesiæ: Vt possent ibi construere Monasterium Ecclesiam, & alia loca quæ sibi viderint expedire. In cuius rei testimonium præsentem literam eis concessimus sigillis nostris. Dat. Salmanticæ V. idus Novembris anno Domini 1256.

322 Esta liberalidad de el Obispo, y Cabildo, hecha en circunstancias de tanta turbacion, quanto fuè oportuna para el alivio de los Religiosos, tanto convence el singular aprecio, que ellos se ganaron con su virtud, y doctrina. Y si bien teniendo yà Iglesia, y sitio donde fabricar Claustro, Celdas, y las demàs Oficinas de el Convento, estaba vencida la mayor dificultad, como era tanta su pobreza, pues seguian con todo rigor la Constitucion que prohibia rentas, y possessiones aun en comun, fuè necessario que la piedad del mismo Obispo, que concediò la Parroquia, añadiesse tambien vn socorro de los Thesoros de la Iglesia, participandolos à los Fieles, que ayudassen con limosnas à la fabrica. Despachò à este fin sus letras en seis de Enero de este año, las que permanecen oy originales en el Archivo del Convento. Imitaron su piedad otros Prelados: El Arçobispo de Braga Don Ordoño, estando en Salamanca por los años de 1265. estendiò la Indulgencia à todos los que oyessen Sermon en el Convento; lo que tambien hizo el Obispo de Zamora en el mismo año; y en el de 1291. Don Rodrigo Arçobispo de Santiago. Y el Pontifice Alexandro IV. que entonces governaba la Iglesia, favoreciò à los Frayles con vna Bula, su data en 11. de Julio del siguiente año de 257. por la qual concede para la fabrica del Convento todos los bienes perdidos, y los que por razon de vsura estubieren gravados con la obligacion de restituir, no constando el Dueño legitimo, à quien se deba hazer la restitucion, y tambien los Legados de Obras Pias, que no tuvieren assumpto determinado, hasta la cantidad de cien marcos de plata. Guardase esta Bula, y la de los Prelados arriba referidos en el Archivo de San Estevan. Tanta, y tan vniversal lastima causò la ruina de el Convento, y tan eficaces eran en todos los deseos de que se

El Obispo de Salamanca añade socorros espirituales, à quien imitan los Arçobispos de Santiago, y Braga.

res-

reſtauraſſe, conociendo el interès, que en eſta reſtauracion tenia la cauſa publica, y lo mucho que à ella importaban la enſeñança, y exemplo de los Frayles Predicadores. Aqui ſe verificò aquel infalible probervio del Eſpiritu Santo: mejor es el buen nombre, que la abundancia de riquezas; pues eſtas con facilidad ſe malogra por qualquiera accidente; pero el credito, opinion, y buena fama, no dependen de la injuria de los tiempos, ò mudanças de la fortuna, antes con ſuperior influxo mantienen ſiempre la ſolidèz de ſu valor.

Profigue en el Convento de San Eſtevan la obſervancia, y aplicacion à los eſtudios, que tuvieron en San Juan el Blanco.

323 Con eſtos ſocorros, y las muchas limoſnas de los Fieles, ſe hizo en pocos años vn Convento capaz de mantener grande numero de Religioſos, y fuè bien preciſa eſta capacidad; porque eſtando à viſta de aquellas Eſcuelas, deſde ſu principio famoſas, concurrian à eſte de todos los Conventos, para eſtudiar las facultades ſagradas. Luego que diò lugar el edificio, empezaron los eſtudios, que ſegun la continuada tradicion de aquella Caſa, tuvieron tambien en la de S. Juan el Blanco, y alli eſtudiò Fray Pedro, quinto de eſte nombre, entre los Obiſpos de Salamanca. Con los eſtudios ſe traſpaſsò al nuevo Convento de San Eſtevan, la Obſervancia en que aquellos Padres puſieron ſu mayor cuidado, conſiderando importaban poco todas las otras circunſtancias de ſu eſplendor, ſi faltaſſe eſte, fundamento de ſu felicidad. Alternabanſe, pues, en San Eſtevan las tarèas del eſtudio, con los afanes del Choro, mortificacion, y ayunos; de ſuerte, que ſiendo el rigor auxilio de la doctrina, y la doctrina aliento del rigor, brevemente llegaron à ſer tan venerados por doctos, como aplaudidos por exemplares. Eſtos ſon los heroycos principios de eſte glorioſo Theatro de la ſabiduria, y la virtud; cuyos eſclarecidos hijos, y las grandes hazañas que obraron en obſequio de la Religion Catholica, y vtilidad de eſtos Reynos, iràn dando guſtoſa materia à nueſtra pluma en los años ſiguientes. Las tribulaciones que padecieron en la inundacion de ſus dos primeras Caſas, en vez de impedir, promovieron ſu mas iluſtre grandeza; porque la heroyca conſtancia con que ſufrieron los primeros infortunios, premiò la bondad Divina, elevandolos à ſer Fundadores de vna Caſa, que por ſu religion, y ſu ciencia, es el eſpejo de eſta Provincia, y toda nueſtra Orden, y aun el aſſumpto de la veneracion, y reſpeto de todo el Orbe Catholico.

CAPITULO XXX.

SUCCESSOS, y FUNDACIONES de el año de 1230.

Año 1230.

Aumentos que logra la Orden en Eſpaña.

324 AUnque la felicidad conque la Orden ſe iba dilatando en eſtos años, ſean vn eficàz argumento de los favores de la Divina Providencia, y de los glorioſos meritos de nueſtro Patriarcha, en eſte de 1230. reſplandece con mas clara luz eſta benigna bendicion; principalmente en nueſtra Eſpaña, donde vnidos àora los dos poderoſos Reynos de Leon, y Caſtilla, debaxo de vn Rey tan religioſo, y eſclarecido, como el Santo Don Fernando, y governando el de Aragon el invicto Don Jayme, ſe logrò toda la oportunidad, no menos para eſtender el eſta-

tado Religioso, que para dilatar los limites de el Evangelio. Muriò en Villa-Nueva de Sarria, pequeña poblacion de Galicia, el Rey Don Alonso de Leon, coronado de los laureles, que le merecieron las dos importantes Conquistas de Badajoz, y de Merida, donde tuvo por auxiliares los dos grandes Patronos de nuestra España Santiago, y San Isidro, que se dexaron vèr en nuestro Exercito, peleando contra los Africanos. Y el agradecimiento de este auxilio fuè causa, de que Don Alonso muriesse en Galicia, iendo à visitar el Sepulchro del Santo Apostol, en cuya Iglesia le tuvo este Principe, no con pocas lagrimas de sus Vassallos. En su Testamento dexaba excluìdo de el Reyno de Leon à su hijo Don Fernando; yà fuesse porque aun duraba en su pecho el enojo que encendiò la possession del Reyno de Castilla; yà porque las artes de Don Diego Lopez de Haro, le movieron à esta exclusion, y à que llamasse à la corona, à las Infantas Doña Sancha, y Doña Dulze, hijas de su primera muger Doña Theresa. Mas la prudencia de la Reyna Doña Berenguela, que governaba estos Reynos, mientras su hijo Don Fernando hacia la guerra à los moros, previno con el prompto aviso que diò à Don Fernando, el riesgo que podia ocasionar, aunque fuesse injusto el llamamiento de Don Alonso. Hallabasse Don Fernando sobre Darlhaeza, Plaza vecina à Jaen, y muy importante para proseguir las empressas de Andalucia. Pero conociendo, que aun para este fin lo era mas vnir con la de Castilla la corona de Leon, partiò à largas jornadas del Exercito, y entrando en Leon, serenò facilmente las turbaciones que motivò la vltima disposicion de su Padre, y estaban aun muy en los principios. Militaba por su parte la justicia, y èl realçaba mucho este derecho con los generosos atributos, que concurrian en su persona. Assi se vnieron estos dos Reynos los mas poderosos de España, cuya vnion la hizo incontrastable, como antes dèbil la division, que practicò indiscreto el amor, prefiriendo la ternura de Padres, à la obligacion de Reyes. Desde entonces hasta aora se mantiene este dichoso lazo, y desde entonces tambien tuvo España el impulso que necessitaba, para triunfar de los Mahometanos, y la Religion seguridad para dilatarse, purificada de las sombras, que introduxo el tyrano dominio de los Moros.

Vneſe el Reyno de Leon al de Caſtilla.

325 Al mismo tiempo el Reyno de Aragon lograba la quietud domestica, y el aumento de la Isla de Mallorca, que como vimos, ganò D. Jayme por el Diziembre passado. Luego, que ocupada la Metropoli de la Isla, y sujetos los Pueblos principales de ella, pudo el valeroso Principe atender à los negocios politicos, y los de la Religion, fuè su primer cuidado se fabricasse vn Convento de Frayles Dominicos; porque la experiencia le avia enseñado quan apropòsito eran los Frayles de esta Orden para introducir, y defender la Fè. Serviale de Confessor el S. Fr. Miguèl de Fabra, à cuya prudencia, y zelosa fatiga se debiò el dichoso fin de aquella Guerra. Passò en compañia del Santo Fr. Miguèl, Fr. Berenguel de Castro, insigne Predicador, y que con sumo aplauso exercitaba en Barcelona este oficio. A la solicitud, pues, de estos dos Padres, principalmente de su Confes-

Principios del Convento de Mallorca.

feſſor, fiò el Rey la fundacion del Convento, para el qual concediò el Alcazar de Mallorca, que ſe llamaba Almudena, y ſervia de Palacio à los Reyes de aquella Isla. En eſte ſitio, capàz de vn Convento muy ſumptuoſo, ſe fabricò entonces vna pequeña Igleſia, con la advocacion de Santa Maria, y San Miguèl de la Victoria, en recuerdo agradecido de las que ſe alcançaron en eſta Conquiſta. Pero creciendo apriſa el numero de los Religioſos, ſe empezò à 17. de Septiembre del año de 1296. otra, cuya fabrica ſe perfeccionò en el de 1359. la qual es toda de piedra muy hermoſa, tan capàz, y de tan noble architectura, que no ſolo es la mejor de la Isla, pero puede diſputar la perfeccion con las mas ſumptuoſas de Eſpaña. Oy ſe mueſtra en eſte Convento vn pequeño Panteon, donde ſe enterraron los primeros Religioſos, y los Cavalleros principales, que murieron en aquella Guerra; y no ha muchos años, que abriendo algunas ſepulturas, ſe hallaron en èl los cadaveres con todas ſus Armas.

326 Todo el tiempo, que el bendito Padre Fr. Miguèl ſe mantuvo en Mallorca, ſe aplicò à la Predicacion del Evangelio con ſingulariſsimo fruto, y vtilidad de aquellos Infieles. Ayudaba en eſtos ſantos empleos el Predicador Fr. Berenguel, y no menos à la perfeccion del nuevo Convento, que cada dia ſe aumentaba con muchos Religioſos, entre los quales merece particular memoria Fr. Miguèl de Bennazar. Era eſte Mahometano en la Secta, y en el linage, que aviendo quedado dichoſamente cautivo en la Guerra, dexò ſus errores, movido de la predicacion del S. Fr. Miguèl, y de ſu eſpecial

Vida de Fray Miguel de Bennazar.

virtud, tan apreciada, aun de los miſmos Moros, que no dudaban decir, que S. Maria, y Fr. Miguèl, avian ganado à Mallorca. Deſpues que recibiò el Baptiſmo, anhelò vida mas perfecta, pretendiendo el habito de la Orden, que le diò Fr. Miguèl por ſus manos, y es muy veriſimil, que en obſequio ſuyo tomò tambien ſu miſmo nombre; y lo que fuè mayor fortuna, derivò en èl la candidez, y pureza de ſus ſantas coſtumbres, que quando eſta bien diſpueſto el corazon, ſe imprimen facilmente los caracteres de la virtud.

Su venida à la Religion.

327 Aunque vino à la Orden en edad adelantada, y conſumida entre las licencias de ſu ſecta, y de la milicia, aprovechò tanto en breve tiempo, que dexò muy atràs otros mas ancianos en la Religion Chriſtiana, y en la diſciplina Regular. Adquiriò vn copioſo caudal de erudicion ſagrada, y teniendole muy grande de zelo, y ſantidad, que ſon los mejores talentos para el oficio de la predicacion, le exercitò con admirable fruto. Peregrinaba continuamente por todos los Lugares de la Isla, apartando ſus moradores de los vicios, y encendiendolos en el amor de las virtudes. Eſtas anſias zeloſas, y los exemplos de ſu ſanta vida, le merecieron vna ſingular, y terniſsima veneracion; pues todos le conſideraban, y querian como à Padre, como à Maeſtro, y como dulciſsimo alivio de ſus trabajos. Andando vna vez por los Lugares de la Isla pidiendo limoſnas para el Capitulo Provincial, que ſe avia de celebrar en Mallorca, viò venir por el camino 25. Frayles de ſu habito, y bolviendoſe à ſu Compañero, dixo: Mira como yà vàn llegando los Capitulares. Fueronſe acercando

Su aprovechamiento.

Notable ſuceſſo.

do los Religioſos, y Fray Miguèl les dio la bien venida al Capitulo, con modeſto, y ſuaviſsimo agrado; pero ellos con ſemblante alegre, y hermoſo reſpondieron: Noſotros Padre, vamos al Capitulo del Cielo. Acabamos de perder la vida à la violencia de vna tormenta, que ſumergiò nueſtra Nave, mas no debe llamarſe fracaſo vn accidente, que nos abreviò la ſenda de la Gloria; y diziendo eſto deſaparecieron, dexando à Fray Miguèl lleno de gozo, que expreſsò, hincandoſe de rodillas, y dando à Dios humildes, y tierniſsimas gracias.

328 Perſeverò muchos años en eſte methodo de vida, que con dulce fin acabò en el miſmo Convento de Mallorca, aunque por nueſtro familiar deſcuido ſe ignora el año de ſu muerte. Dieronle Sepulcro en la Capilla de S. Juan, que es de los Verinos, de cuya Familia fuè aquel malogrado ingenio, Miguèl Verino, que en ſu infancia fuè milagro de la Poeſia, à quien celebran con inſignes elogios Julio Scaligero, y Angelo Policiano. Adornaron, ò por mejor dezir defendieron el Sepulcro de Fray Miguèl con vna varandilla de yerro, ſobre la qual avia ſeis puntas, ò candeleros para poner las luces, con que los Fieles honraban ſu Sepultura. Durò aſsi muchos años, haſta que temeroſos los Frayles, de que robaſſen ſus reliquias, las trasladaron à la Sacriſtia; pero clamando el Pueblo, las reſtituyeron à ſu primer lugar el año de 1598. Sobre eſte Sepulcro ſe vè vna tabla, teſtimonio de vn inſigne milagro, que obrò Dios, por la interceſsion de Fray Miguèl. Navegaba à Palermo, Corte de Sicilia, Rafaèl de Abella, Ciudadano de Mallorca: Levantòſe vna tempeſtad tan deſecha, qve el Piloto, y todos quantos iban en la Nave, perdieron la eſperança de ſalvar la vida: Invocò Rafaèl el patrocinio del Santo Fray Miguèl, y al inſtante ſe deſpejò el Cielo, ſoſſegò el Mar, continuando la bonança haſta el termino de ſu navegacion, y èl agradecido dexò en eſta pintura perpetua à la poſteridad, la memoria de tanto favor. Oy ſe mantiene la veneracion al Santo en aquella gran Ciudad, y de Padres à hijos ſe continùa la fama de ſus virtudes, y el eſplendor de ſus heroycas acciones.

Su dichoſo fallecimiento.

Acredita Dios con milagros ſu virtud.

329 Tambien tuvo principio eſte año el Convento de Predicadores de Lerida, y aun antes ſi ſe conſidera el Orden, y antiguedad, que tuvo en eſta Provincia, y ſe guardò por muchos años en la de Aragon, pues ſeguia inmediatamente al Convento de Zaragoza, que era el ſegundo de aquel Reyno. Fuè recibida la fundacion con ſumo alborozo por los dos brazos, Eccleſiaſtico, y Secular de aquella Ciudad; y aunque empezò con la pobreza que todos, fueron muchos los favorecedores, que concurrieron con ſus limoſnas à la fabrica, y entre todos, vna piadoſa Matrona, llamada Gueralda, que en ſu Teſtamento les dexò vn Legado de treinta Manças. Proſiguieron el favor el Papa Innocencio IV. que hallandoſe en Leon con ſu Corte, concediò quarenta dias de Indulgencia à los que ayudaſſen con ſus limoſnas para el edificio de la Caſa, y ſuſtento de los Religioſos. Tambien experimentaron eſtos la libertad del Rey Don Jayme, que eſtando en Lerida, y viendo aun imperfecto el Templo de los Predicadores, diò licencia à los Teſtamentarios de Guillermo Gacet, famoſo

Fundacion del Convento de Lerida.

moſo Mercader de aquel ſiglo, para que de la hazienda, que dexò contignada à reſtituciones, por el eſcrupulo de algunos tratos vſurarios, dieſſen mil maravedis à los Frayles Predicadores, para que con ellos perficionaſſen la fabrica. La Reyna Doña Violante, muger de eſte miſmo Principe los dexò en ſu teſtamento, cien maravediſes de oro, y la miſma cantidad el Conde de Vrgèl D. Alvaro. Ayudò mucho tambien à los Frayles Don Fray Guillermo de Barberàn, Religioſo de nueſtra Orden, y à quien eligieron para aquella Silla, con Decreto del Pontifice Innocencio IV. el Arçobiſpo de Tarragona D. Pedro Albalat, San Raymundo de Peñafort, y el bendito Fray Miguèl de Fabra. Porque aviendo perdido el Cabildo de Lerida el derecho que tenia de elegir por las parcialidades, y diſenſiones de los Capitulares, declarò el Pontifice aver recaìdo todo el derecho en el Arçobiſpo de Tarragona, como Metropolitano; pero guſtava ſe acompañaſſe para la eleccion de los dos Santos Varones, Fr. Raymundo, y Fray Miguèl, ſugetos, cuya virtud, y prudencia aſſeguraban pondrian los ojos en el que fueſſe mas apropoſito para aquella Silla. El Arçobiſpo prefiriò entre todos à Fr. Guillermo, famoſo en ſantidad, y letras, concordaron los dos Santos en el dictamen, mas por lo que tenia de juſto, que por la honra que de èl reſultaba à la Orden, cuya grandeza, y verdadero honor, ſabian bien conſiſtir mas en los meritos de ſus hijos, que no en la pompa, y eſtruendo de los cargos.

Favorecenla los Reyes Don Jayme, la Reyna Doña Violante ſu Muger, y el Conde de Vrgél.

Fr. Guillermo Barberan, Frayle Dominico, y Obiſpo de Lerida, Varon de inſigne virtud.

330 Luego que Fray Guillermo aſcendiò al Solio Pontificio, juſtificò con ſus prendas la eleccion; porque reteniendo toda la diſciplina de Religioſo, cumplia exactiſsimamente las obligaciones de Obiſpo, venciendo con ſus virtudes la repugnancia con que al principio ſe mirò ſu nombramiento, no porque ſu perſona, y ſus prendas no fueſſen ſumamente veneradas de todos, sì porque no aviendo ſido por el Cabildo, le atendian con aquel deſafecto, que en el genio de los hombres ſuele influir el amor del proprio dictamen. Mas hallando en èl con todos los los atributos de Prelado, las blanduras, y atenciones de Padre, todos le conſagraron ſu inclinacion, y ſus obſequios. La authoridad de vn Prelado tan amable, baſtaba para hazer bien quiſta la Orden en que ſe avia criado; pero otras cauſas igualmente iluſtres, concurrian à hazer amable nueſtra Religion. Tuvo muy à ſus principios el Convento de Lerida por Prior al Santo Fray Ponce de Planedis, deſpues Inquiſidor, y nobiliſsimo Martyr. Era eſte Varon hijo verdadero de Nueſtro Padre Santo Domingo, muy zeloſo, muy retirado, muy penitente, y muy docto. Con ſu direcion, y exemplo, fueron admirables el rigor, y obſervancia, que florecieron en el Convento de Lerida, y los frutos que reſultaron à la Ciudad. Viendo aquel grave Cabildo quanto, y quan vtilmente trabajaban los Religioſos, y que muchas vezes por acudir al conſuelo, y enſeñanza de los Ciudadanos, dexaban de ſolicitar las limoſnas, ſiendo eſtas todas ſus poſſeſsiones, y patrimonio; y conſiderando tambien los meritos de ſu Obiſpo, concedieron para ſiempre al Prior (yà entonces Fray Bernardo Baco) todas las ſepulturas de los Parrochianos de toda la Dioceſi, que eligieſſen tenerla en el Convento, ſin otra

Fr. Ponce de Planedis, Inquiſidor, y Martyr.

penſion, que la ſexta parte de los bienes, y paños, que por razon de ſepultura ſe dexaſſen à la caſa. En eſta reſerva no ſe incluìan las velas, que venian acompañando el cadaver, ni el dinero que ſe daba por Miſſa, y aſsiſtencia. Eſta Conceſſion ſe halla original en el Archivo del Convento de Lerida, y eſtà firmada del Arçobiſpo de Tarragona Don Pedro Albalat, y de Don Fr. Guillermo Obiſpo de Lerida; y por el Prior, y Dignidades, y Canonigos del Aſſeo, que entonces no paſſaban de 18. Aſsi à vn miſmo tiempo ſe aumentaba el credito de la Orden, y lograban ſus trabajos la atencion de aquella Comunidad ſiempre venerable.

Favorece el Cabildo à eſta Caſa, por los meritos de los Religioſos, y atencion al Obiſpo.

331 A eſta demonſtracion del Cabildo, tan particular, y digna de aprecio, ſe ſiguiò dentro de algunos años otra, que hizo la Univerſidad, menos vtil en los intereſſes; pero mas honorifica para la Religion. Predicaban los Padres de Lerida con tal eſpiritu, erudicion, y eloquencia, que juntando la vtilidad, y la dulzura, eran ſus Sermones igualmente aſſombro de los Doctos, y confuſion victorioſa de los vicios. Meditando, pues, aquellos Sabios Varones, que el exemplo de los Maeſtros, ſe haria conſequencia en los Diſcipulos, y que aſsiſtiendo eſtos à los Sermones de los Predicadores, vivirian con la regularidad, y modeſtia, que pide por fundamento la ſabiduria, y no ſuele practicar la Juventud; ſe obligaron por voto de todo el Clauſtro à la aſsiſtencia de los Sermones de todo el año, en el Convento de Santo Domingo. Aſsi lo cumplieron haſta que resfriandoſe con el tiempo la devocion, de obſervarle con tibieza, llegò à vn total olvido; pero el Pontifice Benedicto XII. los compeliò à que cumplieſſen vna obligacion que ellos miſmos ſe impuſieron, y que ſiendo muy facil, era de ſingular vtilidad por los frutos que ſacaban ellos miſmos, y derivaban en los demàs con el exemplo.

Favor de la Univerſidad de Lerida.

332 Aumentandoſe cada dia mas eſte Convento en hijos virtuoſos, y ſabios, fuè creciendo la veneracion comun, y el amor, y honras de el Iluſtriſsimo Cabildo, que concediò à la Caſa vna de ſus Prebendas de oficio, ſeñalando la Lectoral, para que perpetuamente la gozaſſe con la renta, honores, antiguedad, y lugar que los otros Canonigos. Eſta gracia diò à conocer mas el eſpiritu de la Orden, pues ſiendo el Convento de Lerida de Eſtudios Generales, y pidiendo ſus lecciones, y Cathedras hombres muy literatos que las regentaſſen, ſin hazer falta à eſtas, tuvieron ſugetos muy inſignes que ofrecer à aquella Santa Igleſia. En ella leyò, y fuè Canonigo el Glorioſo S. Vicente Ferrer, blaſon con que la Orden ſatisfzo llenamente tan iluſtre deuda. En eſta miſma Igleſia Predicò el Iluſtriſsimo Apoſtol muchos Sermones con aquella valentia, y eſpiritu, que admirò el Orbe, y coronò de triunfos la verdad. Con tanto motivo ſe eſtrechò mas el vinculo, y ſanta correſpondencia de aquella Cathedral, y del Convento de Santo Domingo, que ſiempre vivirà agradecido à eſtos favores, que iluſtraron ſu principio, y fueron el fundamento de la grandeza à que ha llegado. Son muchos los hijos eminentes en Santidad, y Doctrina, que ha tenido eſta Caſa, y ſiguiendo el Orden de los tiempos, irà diziendo la Hiſtoria.

Otra ſingular honrra, que à eſte Convento hizo el Cavildo.

333 En eſte miſmo año favoreciò Gregorio IX. con vna ſingu-

Và San Raymundo à Roma llamado del Pontifice.

gular honra la Orden de Predicadores, en que fuè particularmente interessada esta Provincia, por aver recaìdo el favor del Pontifice en vn hijo suyo, y tan grande como San Raymundo de Peñafort. Yà vimos el gran concepto, que de la Santidad, y Sabiduria del Santo Confessor hizo al Cardenal Legado, y quanto debiò à la prudencia, y erudicion de San Raymundo, para desembarazarse de sus delicadas comissiones, concluìdas con tal felicidad, que mereciò singular aprobacion à la Silla Apostolica. Aviendo de bolverse à Roma, deseò mucho la compañia de San Raymundo, assi para desfrutar mas tiempo aquellas prendas tan heroycas, como por presentar al Papa vn Varon tan eminente en doctrina, y virtud. Pero San Raymundo, cuyo humilde genio se ajustaba mejor con los retiros del Claustro, aunque agradeciò mucho al Cardenal aquellas demonstraciones de su amor; se disculpò con los pretextos de su inutilidad, y de sus años, vistiendo de eloquencia tan reverente las disculpas, que aun el mismo Cardenal, que conocia ser otro su principio, huvo de rendirse por entonces, ò por lo menos disimulò que se rendia para executar mas bien su intento, que fuè obligar à San Raymundo con el mandato absoluto de el Pontifice. Apenas llegò à Roma, quando pintò à Gregorio las prendas de su amigo, con todos los colores, y valentia que le daba su aficion; bien que aqui no avia peligro de que se adelantasse el afecto à la verdad; pues quanto decia el Cardenal de Raymundo, lexos de exceder, aun no llenaba la justicia de sus meritos. Oyò gratamente el Pontifice la relacion de el Cardenal, y deseoso de tener cerca de sì vn sugeto de tales circunstancias, despachò luego sus letras à San Raymundo, para que sin dilacion viniesse à la Corte Romana. Obedeciòlas el humilde Religioso con alegre promptitud, cediendo todas las repugnancias de su humildad à la soberania del precepto, porque como tan prudente conociò, que la humildad tiene ciertos limites, en que se debe detener, para que no passe con nombre de virtud, à error.

Logra suma estimacion, y respeto en la Corte Pontificia.

334 Luego que llegò à Roma, tuvo audiencia de Gregorio, à quien besò los pies con afectuoso rendimiento, y debiò especialissimas muestras de cariño. El Pontifice conociò en la experiencia algo mas de lo que avia celebrado tanto en la noticia, hallando en S. Raymundo, la sabiduria, sin presumpcion; la virtud muy confederada con la prudencia, ardiente el zelo, y sinceriſsima la humildad. Confiriò luego al Santo los dos importantes empleos de Capellan, y Penitenciario suyo, de cuya calidad, y de el Character à que correspondia en aquellos tiempos, trata larga, y eruditamente el Maestro Malvenda en los sucessos de este año, y nosotros dirèmos quando escrivamos la Vida de este insigne Confessor, bastando aora esta insinuacion, como perteneciente à la Historia, à los esplendores de esta Provincia, y al orden que llevamos en ella.

CAPITULO XXXI.

VARIOS SUCCESSOS DE la Orden, hasta la Translacion de el Cuerpo de Nuestro Glorioſiſſimo Padre Santo Domingo.

Año 1231.

335 DIxeron bien los que afirmaron, que la virtud ſe parecia mucho al Sol, no ſolo porque eſte Planeta ſin dexarſe vencer de las nubes, y vapores, que ſe oponen à ſu claridad, convierte la opoſicion en beneficio, ſino tambien por la vniverſalidad de la influencia; pues la virtud como el Sol en todas partes alumbra, y à todas comunica ſu benèvola eficacia. No faltaron à N. Orden por eſtos años algunas contradiciones, que venciò la paciencia, y convirtiò la caridad en provecho de los miſmos que las fomentaban. En Caſtilla con ocaſion del favor que el Rey Don Fernando hizo al Real Convento de Santo Domingo de Madrid, dandoles aquella Huerta ſuya; y porque muchos Señores imitando la piedad de ſu Principe, hizieron varias donaciones à las Monjas, en atencion à la ſantidad, y recogimiento con que ſe vivia en aquella caſa, ſe opuſo el zelo de algunos Miniſtros, que alegando razones en lo exterior eficaces, repreſentaron al Rey, que aquella liberalidad de ſu grandeza podria ſer perjudicial à la cauſa publica; porque cayendo en manos muertas, quedaba para ſiempre en los Conventos, ſin eſperança de que pudieſſen bolver à ſu real Patrimonio, ni ſer de alivio à ſus Vaſſallos. Antigua quexa de algunos politicos, que tienen por perdido todo lo que ſe dedica à vn fin tan ſanto, qual es el ſuſtento de los Miniſtros, y Eſpoſas de Chriſto, que con ſus oraciones, eſtudios, y fatigas, ſirven tanto à los Reyes, y à los Vaſſallos; yà con la publica enſeñança, yà con el conſejo, y yà templando con ſus mortificaciones, penitencias, y lagrimas los enojos de Dios, y convirtiendo el ſemblante de ſu ira en dulçuras de ſu miſericordia. Sin que los deſengañe, ni la noticia, ni la experiencia de que aquellos Principes, que han fundado mas Igleſias, Monaſterios, y Hoſpitales ſon los miſmos, que celebra la Hiſtoria mas felices, y glorioſos en la guerra, y en la paz; y que las ruìnas, y empeños de las Coronas, y de los Reales Erarios, nacen de principios tan diverſos, como ſon las licencias de la gala, las profuſiones de la vanidad, la mala adminiſtracion de los comercios, y en fin de que cada vno, ſaliendo de los limites de ſu eſtado, no ſe contenta con lo decente, y quiere eſtenderſe à lo ſuperfluo. Bien penetrò la religioſa capacidad del Rey Don Fernando la flaqueza de aquellos argumentos, pues ſin hazer caſo de la repreſentacion, proſiguiò favoreciendo cada dia mas las Igleſias, y Religiones, y aun por eſſo conſiguiò tan iluſtres victorias de ſus enemigos, y desfrutò el mas tierno amor, y venerable reſpeto de ſus Vaſſallos. Ni à los Frayles de la Orden les diò algun cuydado eſta quexa de los politicos; porque no teniendo ellos poſſeſſiones, ni rentas, aun quando lograſſe todo lo que intentaba la repreſentacion, no podia quitar nada à quien no tenia, ni queria mas intereſſes, ò caudales, que los ſeguriſsimos de la providencia.

Perſecuciones que por eſtos años padecieron los Religioſos de la Orden.

Con que motivos.

Paciencia, y ſerenidad de nueſtros Frayles.

Pero

Oficio con que los hereges de Tholoſa los perſeguian.

336 Pero mientras con el favor de ſus religioſos Reyes florecia nueſtra Religion en Eſpaña, padecia mucho en Tholoſa, pues ſobre el antiguo aborrecimiento con que los hereges miraban à los Frayles Predicadores por hijos de tal Padre, ſe añadiò aora la nueva cauſa de los Inquiſidores, que en el año paſſado de 29. nombrò el Pontifice Gregorio IX. los quales cumpliendo con la gravedad de ſu oficio, no perdonaban diligencia que conduxeſſe, ò à la reduccion, ò al caſtigo de los Sectarios. Procuraban los hereges por todos caminos ofenderlos, y deſacreditarlos; y no baſtando eſtas perſecuciones para que los Frayles no proſiguieſſen con ſanto, y valiente ardor en ſu empreſſa, los amenazaban con la muerte; pero eſta era liſonja, mas que ofenſa, para los que deſeaban perder la vida en obſequio de la Fè. Creciò mas la rabia, y el deſpecho de la heregia, quando vieron pueſto en la Silla de Tholoſa à Fray Raymundo de Falgario, Frayle de eſta Orden, y actual Provincial de la Proenza. Porque aviendo fallecido el SantoPrelado Fulcon, le eligiò para ſu Obiſpo el comun conſentimiento de el Cabildo de Tholoſa, el dia de el Glorioſo Patriarcha San Benito. Hallabaſe viſitando el Convento de Limoges, quando tuvo la noticia de ſu eleccion, y rindiò los ombros al peſo de la Dignidad, no por lo que tenia de honra, ſino por la mayor proporcion de ſervir à la Igleſia. Lo que probò ſer aſsi el admirable exemplo con que iluſtrò ſu Dioceſis, en treinta y nueve años que la governò. Eſte fuè el que trasladò el Convento al Lugar que oy tiene, labrando vna ſumptuoſa Igleſia, y vn Choro muy magnifico, en medio del qual eſtà ſepultado en vrna elevada, y correſpondiente a ſus meritos; aunque ſu memoria tiene mejor recuerdo en el que ay de ſus virtudes, que aun duran en el aprecio, y veneracion de los Tholoſanos.

Fr. Raymundo Falgario, Provincial de Tholoſa aſciende à ſer Obiſpo de aquella Ciudad por muerte del V. Fulcon.

337 Pero aviendo tocado la muerte del S. Obiſpo Fulcon, no podemos omitir vn breve elogio de ſu inculpable vida, pues fuera ingratitud en vn hijo de Santo Domingo, ſabiendo lo mucho que debiò à ſu amor el glorioſo Padre, y quanto favoreciò los principios de nueſtra Orden. Dexamos yà dicho era Obiſpo de Tholoſa, quando el Glorioſo Santo Domingo ſe quedò en aquellos Paìſes à Predicar contra los Albygenſes. Tambien diximos, quan deſde luego ſe eſtrecharon aquellas dos almas en la dulce vnion de la charidad, y que juntos hizieron guerra à los errores de la heregia, conſiguiendo ſingulares triunfos, y la converſion de muchas almas. Continuò eſte mutuo afecto mientras viviò Santo Domingo, quien comunicò con eſte inſigne Varon la fundacion de ſu Orden. El V. Obiſpo ayudò con las obras, y el conſejo, dandonos la Igleſia de San Roman, para primer Convento, y con ella muchas rentas, y poſſeſsiones, que entonces ſe admitieron, y ſe renunciaron deſpues, quando Santo Domingo tomò la heroyca reſolucion de vivir por quenta de la piedad divina. Deſpues que falleciò el Santo Patriarcha, quedò tan impreſſa ſu dulze memoria en el animo de Fulcon, que hallaron los Frayles Predicadores otro Padre, que los atendieſſe con toda ternura, y ſolicitud. Ni ſolamente retuvo el Santo Fulcon el amor à los hijos de Santo Domingo, ſino lo que fuè mas el zelo

Elogio del V. Obiſpo Fulcon.

Su amor à S. Domingo, y à ſu Orden.

Su zelo por la pureza de la Fè.

zelo de la pureza de la Fè, y el eſpiritu de aſſegurarla, y defenderla à coſta de muchas fatigas, y trabajos. Reſplandeciò en virtudes, y maravillas, de que es abonado teſtigo el Cardenal Jacobo de Vitriaco, en la Vida que eſcriviò de S. Maria de Ognies, viviendo aun el Santo Prelado; en ella dize al cap. 13. del lib. 1. que como viſitaſſe à la Santa, percibiò eſta tanto conſuelo con ſu viſta, y tal dulçura con ſus palabras, que en todo aquel dia le durò en la boca vn ſuaviſsimo guſto, que no pudieron borrar los manjares terrenos. Otra vez viſitandola en ocaſion de eſtar muy enferma, y totalmente rendida, viò el Santo Fulcon, que Maria Santiſſima la elevaba en el ayre, y ſe la ponia frente à frente, para que pudieſſe verla. Tambien la miſma Santa oyendo vna vez Miſſa de el Santo Obiſpo, que celebraba en vn Altar de Nueſtra Señora, viò que al tiempo de Conſumir baxaba del Cielo vna Paloma muy candida, que introducia la forma conſagrada en la boca del Santo Obiſpo, rodeandole al miſmo tiempo vna luz, y claridad prodigioſa, que penetraba haſta ſu alma. Todo eſte tratado eſtà lleno de elogios de eſte Iluſtriſsimo Pontifice, y en vno de ellos le llama Columna fuerte de la Fè Catholica, y ciertamente lo fuè, pues èl la mantuvo con invicta conſtancia contra la Heregia Albygenſe. Muriò en fin lleno de meritos, y años, deſpues de aver cumplido con toda piedad los oficios de Juez, Paſtor, y Padre de ſus Subditos, por cuya ſalud aventurò muchas vezes ſu vida, ſegun el conſejo del Evangelio.

Reſplandeció en Virtudes, y Milagros.

338 San Raymundo de Peñafort, que como vimos paſsò de Orden del Pontifice à la Corte Romana, era en ella vna reſplandeciente luz, que iluſtraba las almas con ſu ſabiduria, edificaba aquella Corte con ſu exemplo, y llenaba de gloria la Orden de Predicadores. Hallabaſe condecorado con los graviſsimos Oficios de Auditor, Penitenciario, y Confeſſor del Papa; pero mientras mas elevacion le avian dado ſus meritos, eſtudiaba èl mas en la humildad, y en convertir ſus honores al bien publico. Experimentò viviendo en Barcelona, que los hereges, que el zelo de los Inquiſidores, y el poder de los Principes, arrojaba de las Guerras de Alby, y de Tholoſa, venian à refugiarſe à Cataluña, no ſin mucho rieſgo, y aun conocido daño de ſus moradores; porque como el Cancer no puede eſtàr en alguna parte de el cuerpo humano, ſin que inficione las otras, aſsi la heregia no entra en Lugar, Provincia, ò Reyno, que no inficione con ſu contagio. Sentia San Raymundo viviſsimamente eſte peligro de la Religion, y por eſſo tratò varias vezes con el Rey Don Jayme, introduxeſſe en ſus Dominios la Inquiſicion; mas como eſto no dependia de la autoridad ſuya ſin la del Pontifice, ſuplicò el piadoſo Principe à ſu Santidad, ſe dignaſſe dàr providencia para que ſus Reynos tuvieſſen eſte preſervativo: Ayudò las inſtancias del Rey el Glorioſo San Raymundo, con que inclinado Gregorio à repreſentacion tan juſta, deſpachò ſus Letras al Arçobiſpo de Tarragona, y los Obiſpos ſufraganeos de aquella Metropoli, en la forma ſiguiente:

Año 1232. Creditos con que vivia en Roma S. Raymundo.

A ſu Zelo ſe debiò que ſe introduxeſſe en los Reynos de Aragon el Tribunal de la Fè.

GRE-

GREGORIUS EPISCOPUS, Servus Servorum Dei.

Venerabilibus fratribus, Archiepiſcopo Tarraconenſi, & ſuffraganeis ſuis: ſalutem, & Apoſtolicam benedictionem.

Declinante iam mundi veſpere ad occaſum, & hominum malitia exercente corrupti ſæculi corruptelam, non ſolum ſentiunt elementa corrupta verum etiam digniſsima creaturarum ad imaginem, & ſimilitudinem condita creatoris privilegiata privilegio dignitatis volucribus Cœli, & beſtijs vniverſæ terræ, teſtatur. Pecat enim ad extremum homo miſerrimus, & qui in ſui cretione in Paradiſi medio conſtitutus, vt operaretur, & cuſtodiret eundem, ac de omni ligno, quod in eo erat, excepto ligno boni, & mali ſcientiæ, veſceretur, manere non potuit in eodem: circa fines ſæculorum degenerat, & varijs, ac varijs quæſtionum nexibus ſe inectit. Ecce namque peccatis exigentibus ova aſpidum iam ſunt rupta, & telas araneæ texerunt. Quia miſeri, & infelices hæretici falſum, & hæreticum intellectum, quem mente conceperant, parientes, in aures, ſibi credentium effundunt. Sed qui de ovis eorum comedit morietur: quoniam eorum doctrinæ, ac conſilijs inhærentes, æternis incendijs aſcribuntur. Ecce de radice colubre egredietur regulus: quia ſicut hic flactu benefico; ſic hæc peſtis flatu felleo aves volantes inter ficis ſerpente non denegerans à primevo, qui primos parentes circumueniens interemit. Non eſt etiam diſimilis Baſiliſco, qui viſu necat quos aſpicit: quia hoc reptile venenoſum aſpectu ſeducit, & perimit minus cautos. Ecce iam ventus Oriens, qui indeciſam, & inconſutilem Domini tunicam, & de ſuper contextam per totum, per fruſta decerpit: Ecce etiam

GREGORIO OBISPO, SIERVO DE los Siervos de Dios.

A los Venerables hermanos, Arçobiſpo de Tarragona, y ſus ſufraganeos, Salud, y Apoſtolica bendicion.

Declinando yà al Ocaſſo la tarde del mundo, y exercitando la malicia de los hombres, la corrupcion del perdido ſiglo, no ſolo lo ſienten los gaſtados elementos; pero aun lo ateſtigua la digniſsima de las criaturas, hecha à la Imagen, y ſemejança del Criador, privilegiada con privilegio de dignidad à las Aves del Cielo, y beſtias de toda la tierra. Porque peca finalmente el miſerabiliſsimo hombre, y el que en ſu Creacion, fuè pueſto en medio del Parayſo, para que le cultibaſſe, guardaſſe, y comieſſe de todo arbol, que en èl avia, ſalvo el arbol de la Sciencia del bien, y mal, no pudo quedàr en èl: Cerca de los fines de los ſiglos, deſdize, y no reſponde à ſu origen, y ſe traba con varios ñudos de queſtiones. Veis aqui, que pidiendolo aſſi los pecados, yà eſtàn rompidos los huevos de las vivoras manchadas, y texieron telas de araña. Porque los miſerables, y deſdichados hereges, pariendo la falſa, y hereticа inteligencia, que avian concevido en ſu entendimiento, la derraman en los oìdos de los que los dàn credito. Pero el que come de ſus huevos, morirà. Porque los que ſe apoyan en ſu doctrina, y conſejos, ſon eſcritos para las llamas eternas. Veis aqui, que de la raìz de la culebra faldrà el Regulo: Porque aſsi como eſte, con ponçoñoſo ſoplo, aſsi eſta peſte, con ſoplo de hiel, mata las aves que

nova, ſub novo Teſtamento Achan progenies, quæ de anatemate iniquo regulam auream palliolumque furantur. Abirom quoque, & Datam, & Chore Soboles deteſtanda novis thuribulis fermentatum thimiama novis volunt altaribus adolere, dum nox nocti ſcientiam indicat dum hæreſes pullulant, & vulpes demoliri vineam domini molliuntur. Hi ſum namque caupones, qui aquam, vino commiſcent, qui virus Draconis in aureo calice Babilonis propinant, qui iuxta verbum propheticum arcum rem amaram intendunt, vt ſagitent innoxios in occultis, ita quod niſi botrus in flore ledatur fructum, non ſolum amarum, ſed etiam peſtiferum germinabit. Ecce ſi quidem (quod dolentes referimus, & referendo dolemus) hæretice labis morbus ſerpens paulatim, vt cancer quædam loca Tarraconenſis Provintiæ, ſicut dicitur iam infecit. Cum igitur ex iniuncto nobis Apoſtolicæ vis officio advertus hæreſes invigilare propenſius teneamur, & moveamur etiam voce ſponſi capere vulpeculas parvulas demolientes vineam, ne per licentiam invaleſcant, & tractu temporis coaleſcant in maioris roboris firmitatem: fraternitatem veſtram monemus, hortamur atente per Apoſtolica verba ſcripta ſub divini atteſtatione iudicij diſtrictè præcipiendo mandantes quatenus per vos, & Fratres Prædicatores, ac alios, quos ad hoc idoneos eſſe noveritis diligenti ſollicitudine percipiatis de hæreticis, & etiam infamatis. Et ſi quos culpabiles, vel infamatos inveneritis, niſi ex animo vellint abſolutè mandatis Eccleſiæ obedire procedatis contra eos iuxta Statuta noſtra, contra hæreticos noviter promulgata, quæ verba ſub Bulla noſtra tranſmittimus intercluſa, in receptores, defenſores, & fautores hæreticorum; ſecundum eadem Statuta nihilominus proceſſuri. Si vero aliqui hæretica labè pœnitus abiurata ad Eccleſiaſticam redire voluerint

buelan, no deſdiciendo de la primera ſerpiente, que ſalteando à los primeros Padres, los matò. No es de ſemejante tambien al Baſiliſco, que con la viſta mata à los que mira. Porque eſte animal ponçoñoſo, que anda arraſtrando ſobre ſu vientre, ſin pies, con la viſta mata à los menos recatados, y los engaña. Veis aqui el viento que ſale, que deſtroza, y haze pedazos la Tunica del Señor no dividida, inconſutil, vnida en la parte ſuperior. Veis aqui tambien debaxo del nuevo Teſtamenro, la nueva Generacion de Achan, que de el iniquo anathema roba la regla de Oro, y la capa pequeña. La abominable generacion tambien de Abiròn, de Datàn, y de Chorè, quieren ſacrificar con nuevos incenſarios, à nuevos altares el perfume, y olor levado, y corrompido, quando la noche notifica la ciencia à la noche, quando las heregias echan renuevos, y las Zorras procuran talar la Viña del Señor. Que eſtos ſon los Propinadores, que mezclan agua con vino, que dàn à beber la ponçoña del Dragon en la Copa dorada de Babilonia, que ſegun la palabra prophetica eſtiran el arco, coſa amarga, para aſſaetear en lugares ocultos, à los que no hazen mal. De manera, que ſi no ſe cortare el racimo en flor, brotarà fruto, no ſolo amargo, pero peſtilencial. Veis aqui (lo que doliendonos referimos, y refiriendolo nos dolemos) que eſtendiendoſe poco à poco, como cancer la enfermedad de la heretica mancha, yà (como ſe dize) ha inficionado algunos Lugares de la Provincia Tarraconenſe. Como eſtemos, pues, obligados por el Oficio Apoſtolico, à noſotros encargado, velar muchiſſimo contra las heregias, y ſeamos tambien amoneſtados con la voz del

rint vnitatem ipſis iuxta formam Eccleſiæ abſolutionis beneficium impendatis, & iniungatis eis, quod talibus conſuevit iniungi. Attentius proviſuri, ne qui videntur reverenti ſub fallaci ſpecie pietatis impietatem committant, vt Angelus Sathanæ in lucis Angelum ſe transformet. Propter quod Statuta, quæ ſuper hoc duximus promulganda inſpicere poteritis, & ab eorum inſidijs ſecundum diſcretionem vobis datam, à domino præcavere. Dat. Spoleti 7. Kalend. Iunij. Pontificatus noſtri anno ſexto.

del Eſpoſo, prender las Zorrillas pequeñas, que talan la Viña; porque con la licencia no convalezcan, y con la dilacion del tiempo no crezcan vnas con otras en mayor firmeza, y ſeguridad: Amoneſtamos vueſtra hermandad, y la inducimos atentamente, mandando con eſtrecho precepto por palabras Apoſtolicas, debaxo de citacion del divino juizio, que por voſotros, y por los Frayles Predicadores, y otros, que conocieredes ſer aptos para eſto, entendais bien con diligente ſolicitud de los Hereges, y tambien de los infamados. Y ſi hallaredes algunos culpados, ò infamados, ſino es que examinados quieran obedecer abſolutamente à los Mandamientos de la Igleſia, procedais contra ellos, conforme à los eſtablecimientos nueſtros, nuevamente promulgados contra los Hereges; las quales palabras os embiamos cerradas, debaxo de nueſtra Bula, para que procedais ni mas, ni menos contra los Receptores, Defenſores, y favorecedores de los Hereges. Pero ſi algunos, abjurada de el todo la heregia, quiſieren bolver à la Eccleſiaſtica vnidad, dadles el beneficio de la abſolucion, ſegun la forma de la Igleſia, y imponedles la penitencia que ſe acoſtumbra imponer à los tales. Mirando con atencion, para evitar, que los que parecen bolver debaxo de vna engañoſa eſpecie de piedad, no cometan impiedad, ni el Angel de Satanàs ſe transforme en Angel de Luz; por lo qual podreis mirar los eſtablecimientos, que ſobre eſto nos ha parecido promulgar, y guardaros de las aſſechanças de ellos, ſegun la diſcrecion, que el Señor os ha dado. Dado en Eſpoleto à 7. de las Kalendas de Junio del año ſexto de nueſtro Pontificado.

Principio de dilatarſe la S. Inquiſicion por toda Eſpaña.

339 De eſta Bula, y diligencias de San Raymundo, ſe originò introducirſe en aquellos Reynos el Santo Oficio de la Inquiſicion; por cuyo medio ſe conſervò con pureza la Fè, que empezaban yà à obſcurecer los perniciosos dogmas de los Albygenſes; y conociendoſe eſta vtilidad, ſe fuè poco à poco dilatando à las otras Coronas, con el favor, y zelo de los Reyes, y con el cuidado de los Frayles Dominicos, que entre otras nobiliſsimas calidades heredaron tambien al eſpiritu de ſu Glorioſo Padre, eſta iluſtre anſia de mantener la Religion en toda pureza, exponiendo guſtoſos ſu vida, y ſu fama, por tan ſanto fin à la perſecucion, y el odio de los Hereges, que quando le lograban en la muerte, en el deſcredito, y en los trabajos de los Inquiſidores, los hazian mas felices, coronando ſu amor, y ſus deſeos, con el triunfante laurèl del Martyrio.

CAPITULO XXXII.

SOLEMNISSIMA TRANSlacion de las Venerables Reliquias de nueſtro Glorioſo Padre S. Domingo. Milagros con que declarò Dios nuevamente ſu Santidad.

Año 1233.

340 DEſde el dichoſo tranſito de nueſtro Glorioſo Padre Santo Domingo fueron admirables, y continuos los portentos, que ſucedian en ſu Santo Sepulcro, y grande el concurſo de todos eſtados, que venia à viſitarle, buſcando en ſu interceſion, y ſus meritos la medicina de varias dolencias, del cuerpo, y del eſpiritu, que Dios concedia para calificar, y engrandecer la virtud de ſu Siervo. Y aunque agradecidos los Fieles, traian luces, flores, preſentallas, paños de brocado, y ſeda para adorno de la Santa Urna, no admitian los Frayles eſtos dones, no porque no tuvieſſen tierniſsimo amor, y profundo reſpeto à ſu querido Padre, ſino por el genio de la Orden, ſiempre detenida en magnificar ſus glorias, ò porque ſu religioſa prudencia no queria hazer novedad en materia tan grave, ſin mandato de la Silla Apoſtolica; y ſi bien eſtas conſideraciones nacian de tan fundados motivos, andaba con todo eſſo la puſilanimidad entre las razones de la prudencia, dando mas cuerpo, que convenia al temor, y al rezelo; pues los repetidos milagros, los votos comunes del Pueblo, de que fueron teſtigos muchos Frayles; y ſobre todo, aquellas heroycisſimas acciones, que obrò, viviendo el Santo Patriarcha, que aun duraban en la memoria, y en la influencia de los grandes aumentos de la Orden, debian ſoſſegar ſus inquietudes. Verdad es, que eſtas tibiezas, y dentenciones ſe originaban tambien de otro principio, que imperaban la fineza, y el amor. Quando muriò el Glorioſo Santo Domingo, mandò, como yà vimos, enterrarſe à los vmbrales de la Igleſia, Orden que ſus hijos no ſe atrevieron à interpretar: Era el ſitio humedo, y eſtando expueſto à las inclemencias, y lluvias muy apropoſito para cauſar corrupcion. Temian, pues, no ſalieſſe algun mal olor al deſcubrir el Santo Cuerpo, y que aſsi ſe deſminuyeſſe aquel grande credito de ſantidad, que vniverſalmente gozaba en la veneracion de los Fieles. Rezelaban tambien, que ſi en la ocaſion de trasladarſe ſus venerables cenizas, no ſucedia algun portento inſigne, perderia mucho la fama de ſu Santidad: delicadezas ciertamente amoroſas; pero ſin duda vanas, porque las arreglaban los dictamenes de la razon natural, que no debia eſcucharſe, quando daba tanto gritos el Cielo, haziendo lenguas las maravillas.

Milagros con que Dios honraba el Sepulcho de Santo Domingo.

Circunſpecion y encogimiento de los Frayles.

Nimia, y algo reprehenſible.

341 Era muy portentoſa la que veìan muchas vezes Religioſos, y Seglares; pues la loſa que cerraba la Sepultura, ſe elevaba con ſecreto impulſo, como acuſando la tibieza, y el deſcuido de los que permitian eſtuvieſſe el precioſo theſoro de aquellas Reliquias en lugar tan humilde, y poco decente. Cediò en fin el temor de los Frayles, à la muda eloquencia de los milagros, y preſentandoſe ante la Santidad de Gregorio IX. pidieron licencia para hazer la translacion de ſu amado Patriarcha. El benig-

Prodigio que ſe experimenba en el Sepulchro de Santo Domingo.

niſ-

niſsimo, y ſupremo Principe de la Igleſia, no ſolamente diò ſu beneplacito, ſino que con mucha entereza acusò la tardança, ſin apreciar los motivos, que alegaron para ella, como inferiores à los que perſuadian la ſantidad de ſu grande amigo, que èl calificò con eſtas voces: *Novimus virum totius Apoſtolicæ regulæ ſectatorem nequè ambigimus illum iam Sanctorum conſortem.* Quieren dezir: *Conocimos à eſte gran Varon, que fuè imitador inſigne de las reglas Apoſtolicas; y no dudamos, que yà es compañero de los Santos en el Cielo.* Expreſsò con mucha ternura el ſentimiento, de que los graviſsimos negocios de la Igleſia, no le permitieſſen autorizar con ſu perſona aquella funcion, y cometiò al Arçobiſpo de Rabena ſus vezes, dandole poteſtad de Legado à Latere, y orden de que llevaſſe conſigo los Obiſpos ſufraganeos de ſu Dioceſis, para que fueſſe mas cèlebre la ſolemnidad. Eſcriviò tambien, no ſin algun deſabrimiento, al Magiſtrado de Bononia, quexandoſe de ſu omiſsion, en no aver procurado poner en Urna, y ſitio decentes, el V. Cuerpo de Domingo, que ſin duda ſeria dentro de breve tiempo, el mas glorioſo blaſon de ſu Ciudad. Aſsi el Cielo, y el Vicario de Chriſto acreditaban con milagros, y elogios las virtudes, y meritos del Santiſsimo Patriarcha, encendiendo la devocion, y arreglando el aprecio, que ſe debia à aquel cadaver, poco ha puriſsimo vaſſo donde habitò vno de los eſpiritus mas favorecidos de la gracia.

Notable ſentencia del Pontifice.

Diſpoſiciones que previene para la traſlacion del Santo Cuerpo.

342 Fuè grande, y tierniſsimo el gozo, que los hijos de Domingo tuvieron con el favorable deſpacho del Pontifice, y entre todos ſe alegrò con mas eſpecialidad, y amante devocion el Santo Fray Juan Vicentino, aquel gran honor de la Religion, y de ſu ſiglo; cuya eminente virtud clarificò Dios con muchos, y eſtupendos milagros, y con dàr vida por ſu interceſsion à diez muertos. Avia eſte virtuoſo Padre mirado ſiempre con ceño el deſcuido de la Orden, à cerca de la traſlacion de las precioſas cenicas de ſu amado Patriarcha; y ſiendo excelente Predicador, procuraba en todos ſus Sermones perſuadir la devocion de el Santo; y aunque con humildad modeſta publicaba vna revelacion, en que Dios le avia manifeſtado la mucha gloria, que poſſeìa Santo Domingo en el Cielo. Luego, que en la Orden ſe divulgaron las Letras del Pontifice, y recibiò ſu Carta el Magiſtrado de Bononia, ſe diò por vna, y otra parte principiò à diſponer con toda ſolemnidad la traſlacion. Conſultòſe el tiempo, y pareciò el mas aproposito el de la proxima Paſqua de Pentecoſtès, aſsi por ſer la eſtacion mas alegre del año, como por eſtàr convocado Capitulo General, en el miſmo Convento de Bononia para la referida Paſqua; y ſer razon, que el concurſo mas numeroſo, y mas iluſtre de ſus hijos ſe hallaſſe preſente à gloria tan eſpecial de ſu gran Padre. Hallabaſſe Provincial de Lombardia Fray Eſtevan Eſpañol, ſugeto de ſingulares prendas; y que ſobre los vinculos de Payſano de el Santo Patriarcha; tenia èl mas apreciable de aver recibido de ſus benditas manos el habito, y debidole mucha confiança, y amor. A la prudencia, pues, de eſte Prelado fiò la Orden las providencias que le tocaban para funcion tan de ſu ternura, y de ſu interès. Mandò el Provincial ſe labraſſe vna Urna de

Eſpecialmente el Santo Fray Juan Vicentino.

Arreglaſe el tiempo para la traſlacion.

Gozo con que los Frayles celebran las expreſsiones del Pontifice.

ſi-

finiſsimo Marmol blanco, aunque con pocas molduras, y labores; porque aun con tan religioſo motivo, no ſe atreviò à exceder los limites de la Santa Pobreza, que ſabia bien aver amado mucho el Glorioſo Padre, y creyò agravaria ſus exemplares decretos, ſi aun entre los aplauſos de ſu ſantidad, y de ſu gloria, no dexaba muy atendida, y venerada eſta virtud.

Concurſo numeroſo de hijos de Santo Domingo à eſta ſolemnidad.

343 Llegò en fin el dia 30. de Mayo, en que cayò la Paſqua de Pentecoſtès de el corriente año de 1233. fauſtiſsimo para toda la Orden de Predicadores, pues en èl logrò vèr aumentada la devocion con afectos, y la ſantidad con milagros de ſu bendito Fundador. Concurrieron al Capitulo mas de trecientos Religioſos; y aunque eſte, ſegun el orden de la diviſion antigua, era Capitulo de Difinidores, no dexaron de concurrir à èl los Provinciales, atraìdos de la guſtoſa noticia de translacion tan deſeada. Concurriò tambien Theodorico Arçobiſpo de Rabena, el B. Guala, Obiſpo de Breza, Frayle de nueſtra Religion, Guillen de Saboya, entonces Obiſpo de Modena, y deſpues Cardenal Sabinenſe, que amaba ſingularmente à Santo Domingo, y ſus Frayles: Gualtero Obiſpo de Tornay, y Enrique de Frata, que lo era de Bononia. Aſsiſtieron tambien à eſte Capitulo el B. Jordan, San Jacinto, San Raymundo, y San Pedro Martyr, aquellas grandes luces de eſte ſiglo, y de la Igleſia. Dioſe principio à las funciones Capitulares, y aunque en eſtas circunſtancias ſe renovaron en muchos los antiguos temores, à los mas ſe hazian perezoſos los dias, deſeando vèr yà fuera de aquella humilde ſepultura el bendito cuerpo. Uno de los que eſtaban inquietos, y amoroſamente aſuſtados, era el B. Nicolàs Palea de Jovenazo, Religioſo muy amante de Santo Domingo, y ſingularmente favorecido de Dios. Eſte, pues, llevado de ſu amor, y deſaſſoſsiego, ſuplicò à Dios con muchas lagrimas, ſe dignaſſe manifeſtarle, ſi la proxima translacion de ſu Padre querido, ſe iluſtraria con algunos milagros. A eſtos afectos fueron reſpueſta aquellas myſterioſas palabras de la Eſcritura: *Hìc accipiet benedictionem à Domino, & miſericordiam à Deo ſalutari ſuo.* Eſte ſerà bendito del Señor, y experimentarà las miſericordias de ſu Dios, y Salvador. La luz de eſte vaticinio, fuè como el prologo de los milagros, y grandezas con que ſe iluſtrò deſpues eſta admirable translacion.

Maravilla cõn que Dios declara la Santidad de N. P.

344 El Magiſtrado de Bononia previno cuidadoſo, quanto conſiderò conducir à la pompa, y ſeguridad de eſta funcion. Diſpuſo Tropas de Soldados para detener los devotos atrevimientos de el Pueblo, que por la novedad, y mas por el amor, y veneracion que tenian al Glorioſo Santo Domingo, no dudaban concurriria exhalado. Los Cavalleros, y perſonas principales de Bononia, hizieron guardia las dos noches antecedentes al Sagrado Sepulcro; porque dibulgada por la Ciudad la noticia, de que ſe trasladaba el Cuerpo Santo, era inumerable el concurſo, que à todas horas ocupaba el Templo de San Nicolàs. Eſtos miſmos impulſos de la devocion aumentaron el rezelo de los Prelados, y demàs Religioſos, que vniformemente convinieron, en que ſe ſacaſſe de noche el precioſo Cadaver de el antiguo Sepulcro; y aſsi, la precedente del dia ſeñalado, que fuè

Prevenciones prudentes del Magiſtrado de Bononia.

la

la de el dia 31. del miſmo mes de Mayo, ſe juntaron en la Igleſia de S. Nicolàs el Arçobiſpo de Rabena, con los otros Obiſpos, el Magiſtrado, y principal Nobleza de Bononia, dexando aſſeguradas las puertas con guardia ſuficiente. El General Fray Jordàn, los Padres Provinciales, y todo aquel Venerable, y Santo numero de hijos de el Santiſsimo Patriarcha, cantaron con tierna, y grave ſolemnidad los Mayrines del tercer dia de Paſqua, bien, que muchas vezes interrumpian las lagrimas, y ſuſpiros el canto, formandoſe otra, no menos ſuave armonia de la devocion, y los afectos. Concluìdos los Maytines, rodearon la venerable ſepultura los Prelados, Senadores, y los Religioſos mas graves. Fr. Rodulfo de Faença fuè el primero, que con vn pico empezò à deſcubrir la loſa; pero eſtaba tan tenazmente vnida con la boveda, y argamaſa antiguas, que no baſtando las fuerças de Fr. Rodulfo, fuè neceſſario le ayudaſſen otros Religioſos, y aun con eſte auxilio, y mucho trabajo no ſe tardò poco tiempo en levantar la loſa. Pero apenas ſe deſcubriò el ſepulcro, fuè tal, y tan ſuave la fragrancia, que ſe derramò por toda la Igleſia, que parecia no yà Templo, ſino Paraìſo, donde ſe avian juntado todos los eſpiritus de aromas, y de incienſos; y aun eſte ſimil es corto, porque la calidad delicadiſsima de aquel olor, vencia mucho todo el que ſuelen reſpirar las flores, y confecciones de la tierra. Aumentòſe mas quando ſe ſacò el Arca en que eſtaba el Santo Cadaver; pues à vn tiempo influìa gozo, compuncion, recreo, y admiraciones. Deſataronſe en devotas lagrimas todos los circunſtantes, no diſtinguiendoſe quienes eran los hijos del Glorioſo Padre; porque todos le miraban como à tal, à viſta de los teſtimonios con que le acreditaba el Cielo. El B. Jordàn abriò la Arca antigua con ſus manos, y manifeſtando el ſagrado cuerpo, le vieron todos, no ſin guſtoſiſsimo aſſombro, exhalar mas vivas, y ſuaves las fragrancias. Traſladò el miſmo Fray Jordàn las Santas Reliquias, deſpues que las adoraron todos, à vna nueva caxa de madera precioſa, y labrada curioſamente. Tenia eſta vna fuerte cerradura, y doblando el B. Fray Jordàn la llave, la entregò à los Magiſtrados, que la recibieron con devocion agradecida, como teſtigos del precioſiſsimo Theſoro que guardaba. Aſsi ſe acabò la funcion de eſta noche, que fuè con toda propriedad dia, y dia ſobre toda la ponderacion reſplandeciente, y hermoſo para los hijos de Santo Domingo.

Hazeſe de noche la translacion con aſsiſtencia del Magiſtrado.

Colocale el S. Fr. Jordan en vna Caxa nueva.

345 Luego que amaneciò, ſe ſupo por toda la Ciudad, que ſe avia abierto el Sepulchro de el Glorioſo Santo Domingo, y à peſar de los Soldados, y Guardias, ſe llenò de inumerable gente, no ſolo la Igleſia, ſino todas las calles vecinas, y ſe aumentaba mas cada inſtante con la noticia, y la experiencia del ſuaviſsimo olor que arrojaban de sì el antiguo ſepulchro, y la caxa, ò ataùd en que eſtaba el ſanto cuerpo. Vino muy temprano el Arçobiſpo de Rabena, y los demas Obiſpos, y el Magiſtrado. Fuè preciſo abrir la nueva Urna, para ſatisfacer la devocion de aquellos Prelados, y certificar al Legado Apoſtolico de la realidad de las Santas Reliquias. Aunque duraba en la Igleſia la fragrancia del olor, ſe aumentò mucho bolviendoſe à abrir la nueva Urna, y eſte prodigio

Saberſe en la Ciudad eſta novedad, y concurre toda aver las maravillas.

Abreſe el Sepulchro, y ſe llena de ſuaviſsima fragrancia el Templo.

Aumentaſe quando ſe abriò la Arca donde eſtaba el Santo Cuerpo.

Buelven à abrir la Urna, y ſe repite el prodigio del olor.

y

se ilustrò con otro. Rodeaban todos los Prelados la preciosa Caxa, y en la disposicion, ò casual, ò prevenida, tocò al Obispo de Modena estàr junto à la cabeza del Santo, y à los pies à Fray Juan Vicentino, y subitamente se viò, sin saber como, immutado este orden, de suerte, que el Obispo se hallò à los pies, y junto à la cabeza Fray Juan. Reparò este, que se debia al Obispo el mejor lugar, y le rogò se passasse à èl; pero en vano; porque, sin saber como, se mudò segunda vez el santo cuerpo, ò para calificacion de la Santidad de Fray Juan, ò en premio de aver sido el ardiente promotor de este nuevo culto.

Portento que sucede con Fr. Juan Vicentino.

346 Llenos todos de assombro, y devocion, se bolviò à cerrar el Arca, y con santo regocijo, y prudente orden, se formò vna procesion muy solemne. Iban delante los hijos del Santo Fundador cantando Hymnos, y Psalmos; Seguianse los quatro Obispos, llevando en sus ombros la Urna, ò Caxa en que iba el santo cuerpo, cuyo piadoso, y feliz obsequio ayudaban tambien el Santo Fray Jordàn, algunos Senadores, y Prebendados de la Iglesia de Bononia. Detras de estos el Arçobispo deRabena, vestido de Pontifical, y acompañado de toda la Nobleza, y Pueblo Boloñès, que con santa inquietud procuraban no apartarse de las Reliquias de su Venerable Protector. Con esta triunfante pompa llegaron hasta el sitio donde estaba prevenido elSepulchro deMarmol, donde colocaron aquel preciosisimo Thesoro, dexando abierta la Urna para consuelo de el Pueblo. Previnose el Arçobispo para celebrar de Pontifical, y la musica entonò el Oficio de aquel dia, que con alusion misteriosa à las felicidades que en èl lograba la Orden de Predicadores, empieza: *Accipite inexcunditatem gloriæ vestræ, &c.* Recibid el gozo de vuestra gloria, dando à Dios rendidas gracias, porque os llamò à sus mansiones glorioſas. Prosiguiòse el oficio con singularisima devocion, y acabado, se cubriò con vna losa el santo cuerpo; pero no pudo la piedra detener, ni las fragrancias, ni las influencias de su virtud, que con admirables prodigios, diò nuevos motivos à la admiracion, y al aprecio de tanto Thesoro.

Prosigue la solemnidad de la Translacion.

Colocan el S. Cuerpo en vna Urna de riquisimo Marmol.

347 Con toda esta pompa, y solemnidad, no se saciò, ni el amor de los Frayles, ni la devota ternura de los Boloñeses, que viendo perseverar aquella maravillosa fragrancia, deseaban gozar la vista de aquellos santos despojos de la muerte, à quien comunicaba Dios tantas señas de inmortal vida. Los Frayles, que de varias partes de la tierra avian concurrido al Capitulo, y logrado en èl la fortuna de ver funcion tan glorioſa, sentian vivisimamente, y con mucha razon, bolver à sus Paìses, sin adorar las preciosisimas Reliquias de su amado Padre. Llegaron à los oìdos de el Arçobispo, y Magistrado estas piadosas quexas, y apreciandolas justas, determinaron dàr este consuelo à las ansias fieles de los Ciudadanos de Bononia, y de tantos amantes hijos del Santo Fundador. A este fin en el dia octavo de la Translacion, se abriò tercera vez la Urna, y aviendo precedido la misma solemnidad, y grandeza, que en el dia principal, tomò el Beato Jordàn la cabeza del Santo Patriarcha, la diò à adorar à los Religiosos, y Personas principales del Concurso, renovandose en todas las lagrimas, y en las Santas Reliquias el

Buelvese à abrir la Urna para satisfacer la devocion de Seglares, y Religiosos.

Y à aumentarse el portento de la fragrancia.

por-

portento de aquel ſuaviſsimo olor, que ſe comunicò à la Igleſia, y durò muchos dias en ella, y en las manos, y habitos de quantos tocaron el Santo Cuerpo. La miſma ſuavidad quedò en el antiguo Sepulcro, ſin que ſe deſvaneciesſe en muchos años, ni aun ſiglos; pues Flaminio que eſcriviò à principios de el de ſeiſcientos, afirma que aun ſe mantenian con la miſma fragrancia. De eſta ſuerte quiere Dios ſean honrados los cuerpos de aquellos inſignes Siervos ſuyos, que mientras vivieron en carne mortal, los conſervaron ſin la corrupcion de los vicios, y con la pureza debida à templos animados de ſu grandeza.

Capitulo XXXIII.

Maravillas, que en credito de la Santidad del Glorioſo Santo Domingo obrò Dios en la translacion de ſu puriſsimo Cuerpo.

Honras que hazeDios à ſus Santos.

348 Fue reflexion digna del profundiſsimo ſuave genio del Chryſoſtomo, la ſingular eſtimacion, que Dios quiere tengan deſpues de la muerte, aquellos Santos, que padecieron por ſu amor menoſprecios, y tribulaciones en la vida; pues no ſolamente ſus cuerpos ſon venerados de los Principes, y Reyes; pero aun aquellas alhajas pobriſsimas, que ſirvieron mas à ſu decencia, que à ſu adorno, las mortajas en que fueron embueltos los Inſtrumentos de ſus penitencias, y mortificaciones; y en fin, todo lo que en los otros hombres acava con la vida, y ſe mira con horror, y aſco deſpues de ella, ſirve al aplauſo, y al obſequio de los Juſtos. Eſta prerrogativa gozò el Glorioſo Santo Domingo, con ſingular eſtimacion; pues ſus habitos pobres, ſus tunicas manchadas con la innocente ſangre, ſus libros, ſus diſciplinas, la cadena que ceñia el virginal cuerpo; y en fin, todo quanto tocò al bendito Santo, fuè embidiado Theſoro de los Principes, y Monarchas del Mundo; y lo que es mas que todo, el miſmo Sepulcro, termino fatal de todas las grandezas humanas, es Oriente donde ſe deſcubren con mas viveza, y hermoſura ſus reſplandores. Su luz, no ſolo no ſe apagò con la muerte; pero aun reſplandeciò mas bella, y admirable entre las ſombras de la Urna, que para mayor gloria, y teſtimonio de la Santidad de ſu Siervo, iluſtrò Dios con prodigios, y milagros.

Y con eſpecialidad concediò à S. Domingo.

Prodigio que ſucedió à vn hijo del Glorioſo S. Franciſco.

349 Fuè muy digno el que obrò el Santo con Fray Nicolàs de Verona, hijo de la Orden Seraphica, y Varon muy aprovechado en la vida eſpiritual. Hablaba eſte con Fray Jacobino de Mantua, Frayle de la Orden de Predicadores, de la reciente translacion de el Cuerpo de Santo Domingo, y de los milagros ſingulares, que acontecieron en ella. Fray Nicolàs, ò por ſer hombre demaſiadamente ſevero, ò porque creyò, que la piedad abultaba mucho aquellas noticias, las tratò con duda, y aun con algun deſprecio. No quiſo Dios quedaſſe ſin algun pequeño caſtigo, aquella irreverencia, que ſe hazia à la memoria, y virtudes de ſu Santo Siervo, tanto mas eſtraña, quanto era mayor el cariño, y la hermandad, que mantenian entre sì Menores, y Predicadores. Acoſtòſe Fray Nicolàs la ſiguiente noche, bien

olvidado del caſo ſucedido, mas luego le acometiò vna fiebre aguda, y que puſo en cuidado à los Medicos, y Religioſos de ſu Caſa. Bolviò Fray Jacobino à viſitarle el dia ſiguiente, y hallando aquella novedad, le dixo: Puede ſer, hermano mio, que eſta calentura ſea vn piadoſo aviſo con que os recuerda Dios el reſpeto con que debeis hablar de las virtudes, y maravillas de ſu Santo Siervo Domingo; y ſi eſto es aſsi, facil es el remedio; pues con deponer vueſtro dictamen, recobrareis la ſalud. Poco moviò à Fray Nicolàs eſta advertencia, y atribuyendo à caſualidad ſu accidente, duraba en el miſmo juicio; pero aumentandoſe con mayor fuerza la fiebre, reconociò ſu error, y buelto en sì pronunciò eſtas palabras: Sin duda, que Dios me caſtiga, por la irreverente ligereza con que hablè de ſu Santiſsimo Siervo Domingo; no ſolamente me peſa, ſino que prometo emplear en ſu alabança toda la vida, ſi Dios fuere ſervido librarme de eſta enfermedad. No bien avia formado el Voto, quando ſe hallò repentinamente bueno; y conociendo la cauſa de la dolencia, y de la mejoria, fuè, mientras viviò, devotiſsimo del Glorioſo Patriarcha, y ſu continuo Panegyriſta. Aſsi zela Dios la honra de ſus Santos; y con eſte indicio de ſu enojo, y favor de ſu piedad, enſeña à los Menores, y Predicadores la reciproca eſtimacion con que deben tratarſe, y à todos el reſpeto, que ſu Mageſtad quiere tributen los hombres à las virtudes, y portentos que le hazen admirable en ſus Santos.

350 Pero las ſingulares maravillas con que iluſtrò Dios el Sepulcro, y las Reliquias de ſu Siervo, las explicò con igual devocion, y eloquencia el B. Fray Jordàn en la Carta, ò Patente, que eſcriviò à toda la Orden, participando la translacion ſolemniſsima, y llena de milagros de ſu S. Patriarcha, la qual eſcrita en el Idioma Latino, y traslada al Caſtellano, dize aſsi:

Dilectis, in dilecto Dei filio Fratribus Ordinis Predicatorum vniverſis.

A los amados hijos del Señor, todos los Frayles de la Orden de Predicadores.

Fr. Iordanis eiuſdem Ordinis humilibus Magiſter, & Servus, ſalutem, & gaudium ſempiternum.

Fr. Jordàn, Maeſtro, y Siervo de la miſma Orden: ſalud, y gozo ſempiterno.

Carta devotiſsima de el S. Fr. Jordàn.

Solet Divina Bonitas, ſua indagabili Sapientia plerumque bonum differre, non vt auferatur, ſed vt dilatum ſurgat vberius in tempore opportuno. Siquè igitur Deo Eccleſia ſua melius providente, ſiquè diverſis diverſa ſentientibus, quorum quidam viam ſimplicitatis abſque prudentia ſectantes, immortalem memoriam ſervi Altiſsimi Domini, Ordinis, qui Predicatorum dici-

Acoſtumbra la Divina Bondad, con ſu inſcrutable ſabiduria, dilatar muchas veces el bien, no para impedirle, ſino para que dilatado, ſe logre con mas abundancia al tiempo conveniente. Fueſſe, pues, que Dios queria proveer mas piadoſamente à ſu Igleſia, ò por la variedad de las opiniones, algunos, ſiguiendo el camino de la ſinceridad, ſin prudencia, afirmaban era ſu-

dicitur, Inſtitutoris, Sancti Dominici fatebantur ſufficere notam eſſe apud Deum, nec curandum fore, vtrum ad hominum notitiam perveniret. Nam quedam caligo, vt ſuprà dictum eſt, Fratrum corda obtexerat, vt vix eſſet, qui divinæ gratiæ condigna gratiarum occurreret actione. Expergefacta eſt ſiquidem poſt obitum viri Dei reverentia populi, occurrentibus multis, qui diverſis infirmitatum quarumcumque præmebantur moleſtijs; ibique permanentibus diebus, ac noctibus fatebantur omninò percepiſſe ſe remedia ſanitatum. Undè curationem ſuarum teſtimonia deferebant, ſuſpendentes ad tumulum Beati viri cæreas oculorum, manuum, pedum, cæterorumque membrorum effigies, prout varia eorum fuerat infirmitas corporum ſivè rerum multifariæ reddita valetudo. Enimuero vitam, quam in Cœlis poſſederat, in terris miraculis declarabat.

Viſum eſt autem pleriſque non debere receptari miracula, ne ſub ſpecie pietatis, notam quæſtus incurrerent. Frangebant itaque illatas imagines, & deiciebant. Et dum propriam opinionem inconſiderata celare cupiunt ſanctitate, communem Eccleſiæ neglexere profectum, & gloriam ſepelire divinam. Alij etiam aliter ſentiebant, tamen puſillanimitatis depreſi ſpiritu, his non obiabant. Sicque factum eſt, vt B. Patris Dominici gloria abſque omni ſanctitatis veneratione; per annos ferè duodecim ſæpita maneret. Iacebat nempè theſaurus abſconditus; carens vtilitate, & ſubtrahebantur beneficia de ſuper à virtutum largitore. Iuſtitiæ etenim æquitas exigebat, ijs gratiam ſubtrahi, qui gratiam Dei, & gloriam occultare nitebantur. Nec enim granum in fructum prodiet, ſi quando prodierit ſæpius conculcetur. Prodibat ſæpius virtus Dominici, ſed ſuffocabat eam incuria filiorum. Patiens, & multum miſericors patienter expectabat, ſed cum

ſuficiente fueſſe conocida de Dios la immortal memoria de Santo Domingo, Fundador de la Orden de Predicadores, y que no era neceſſario el conocimiento de los hombres; porque cierta obſcuridad poſſeìa de tal ſuerte los corazones de los Frayles, que apenas ſe hallaba quien correſpondieſſe con gratitud condigna, al favor de la Divina Gracia. Porque excitada deſpues de la muerte de el Varon de Dios la reverencia de los Pueblos, concurriendo muchos, à los quales afligia la modeſtia de varias enfermedades, y permaneciendo dia, y noche delante del Santo Sepulcro, confeſſaban aver recibido el remedio de la ſalud. Y aſsi traìan los teſtimonios de eſtos beneficios en varias imagenes de cera, yà de ojos, yà de manos, yà de pies, yà de otros miembros correſpondientes à las dolencias, y enfermedades de que avian ſanado, y las colgaban en el Sepulcro del Bienaventurado Padre. Verdaderamente manifeſtaba con milagros en el Mundo, la glorioſa vida, que poſſeìa en el Cielo.

Pareciò à muchos no debian recibirſe eſtas ſeñales de los milagros, por no incurrir la nota de ambicioſos, debaxo de aquel piadoſo pretexto. Deſcolgaban, pues, y quebrantaban las ofrecidas imagenes; y mientras con vna ſantidad inconſiderada ſe moſtraron zeloſos de la opinion propria, los debiò poco cuidado el comun provecho de la Igleſia, obſcureciendo la divina gloria. Otros huvo tambien, que tenian otra opinion; pero oprimidos del eſpiritu de puſilanimidad, no ſe atrevian à oponerſe à la primera. Aſsi eſtuvo como adormecido, y ſin alguna veneracion de ſantidad, caſi por el eſpacio de catorce años la gloria del Bienaven-

vox non eſſet, neque ſenſus de debito honore Sancti Dominici cogitans, adiecit Deus occaſionem, qua fratrum ſegnities excitaretur.

Creſcente denique fratrum numero apud Bononiam, neceſſe erat domos, & Eccleſiam dilatari. Novis ſuccedentibus, vetera diruuntur, & corpus Dei famuli, ſub divo remanſit. Quis rationis capax dignum exiſtimaret, puritatis ſpeculum, caſtitatis vaſculum, Virginitatis Sagrarium, Sancti Spiritus organum, ſic humilli tectum loculo permanere, qui tota vita ſua, & eius vltima duodecim adſtantibus Fratribus confeſsio declaravit, mortalis culpæ macula ipſum dulcem hoſpicem animæ numquam à ſuæ animæ hoſpicio erit? Ad cor igitur quidam è Fratribus reverſi, conferevant intraſſe, vt ad locum detentiorem transferetur. Sed nec hoc abſque Romani Pontificis licentia fieri volebant. Verè in multis perpenditur humilitatis virtutem exaltationem promeri. Poterant ſi qui quidem per ſe Patrem ſepelire Fratres, & filij: ſed dum in hoc maioris autoritatem requirunt, ceſsit in melius, vt non ſolum ſimplex, ſed Canonica fierit translatio glorioſi.

Neglectum tamen eſt, & hoc diutius, fratribus interim de decenti ſacrophago ordinantibus, & alijs Summum Pontificem Dominum Gregorium adeuntibus, vt prædictum negotium eidem intimarent. Ille verò, vt erat vir magni Cœli, & fidei, duriſsimè illos corripuit, qui tanto Patri debito honore neglexerant famulari. Subiunſit autem: Novi virum totius Apoſtolicæ regulæ ſectatorem: quam, & in Cœlis non ambigo Sanctorum ipſorum Apoſtolorum gloriæ copulatum. Revenati igitur Archiepiſcopo ſcripſit, vt quia multis præpeditus ipſe perſonaliter adeſſe non poterat tante translationi, tum ſuis ſuffraganeis intereſſet. Volens ita omnipotens Deus conſilio vni-

turado Padre Santo Domingo. Eſtaba, pues, eſcondido el Theſoro, ſuſpenſa la vtilidad ſuya, y detenia los beneficios el Supremo Autor de las Virtudes. Porque la equidad de la juſticia, pedia ſe ſuſpendieſſen los favores à aquellos, que intentaban ocultar la gracia, y gloria de Dios. Porque ni el grano llegarà à ſer fruto, ſi ſe piſa muchas veces quando brota. Brotaba muchas veces la virtud de Domingo; pero la ſofocaba la negligencia de ſus hijos. El paciente, y muy miſericordioſo, aguardaba con paciencia; pero no oyendoſe voz, ni ſentimiento, que promovieſſe el culto debido à Santo Domingo, embiò Dios nueva ocaſion, que excitaſſe la deſidia de los Frayles.

Creciendo en Bononia el numero de los Religioſos, era neceſſario enſanchar la Igleſia, y el Convento, ſucediendo nuevos edificios, ſe derrotaron los antiguos, y el Cuerpo de el Siervo de Dios quedò expueſto à las inclemencias. Quien, ſiendo capàz de razon, podia juzgar convenientemente, que el eſpejo de pureza, el vaſo de caſtidad, el ſagrario virginal, el organo del Eſpiritu Santo, el Cuerpo del que en toda ſu vida arrojò del hoſpicio de ſu alma al miſmo Divino Eſpiritu, dulce Hueſped, con el contagio de la notable culpa, como la declarò ſu confeſsion vltima, hecha delante de doze Frayles, permaneciеſſe aſsi mal cubierto de ſepultura tan humilde? Bueltos, pues, en sì algunos Frayles, conferenciaban como le trasladarian à lugar mas decente. Pero ni eſto querian ſe executaſſe ſin licencia del Romano Pontifice. Verdaderamente, en muchas coſas ſe conoce, que la virtud de la humildad ſe vincùla mayor exaltacion. Podian ciertamen-

vniverſalis Eccleſiæ Paſtoris ſegnitici nebulas detergere, aperuit, & ipſe manum ſuam de alto, & miraculorum fragore intonuit de Cœlo. Ut manifeſtè daretur intelligi, totam illam Cœleſtis Ieruſalèm Curiam immenſa, tunc lætitia exultare, & congratulari gloriam ſui magni concibis terrigenis declarari Sancti, namque invidiæ fomitè excluſo, & divini amorit gremio amplexati ſuæ benedictionis abundantiam omnibus voluit eſſe communem. Cæcis viſus, clauſis, greſſus, paraclyticis ſanitas, mutis loquela dæmonibus fuga, febribus convaleſcentia, & diverſis langoribus exilium indicitur: & Cœleſti Dei Dominici Sanctitas loculenter, omnibus demonſtratur. Salientem vidimus Nicolaum Anglicum diu paraclytum, in hac ſolemnitate. Morbus ſici incurabilis voto emiſſo ceſſit, apoſtemata fugiunt, & multa alia in ipſius Canonizatione coram Summo Pontifice, & Dominis Cardinalibus, & vniverſis adſtantibus perlecta, & expoſita clariſsima patuerunt.

Nec mirum ſi cum Deo regnans hæc facere potuit, qui mortali theca veſtitutus, librum fidei ab igne illæſum rebabuit, Virginem Matri infirmanti fratri adeſſe perſenſit, plubiam ſigno Dominico repulit, præce candelam in luto accendit, Novitium à ſtupendo veſtium ardore eripuit, dæmonem cruce expulit, duobus mortem corporis, duobus animæ prænuntiavit, duobus Romæ vitam reſtituit, Chriſtum ſe vocantem in morte vidit, in canone exiſtenti diſcipulo, coronatus apparuit, ſcalis candidis à Virgine Maria, & eius Filio, in Throno gloriæ elevatus, oſtenſus fuit. Teſtantur Domini Gregorij Papæ de ipſius Canonizatione littere plurima miraculorum ipſius inſignia, & virtuoſæ vitæ faſtigia glorioſa.

Adeſt igitur dies celebris, vt tranſlatio eximij Doctoris celebretur: Adeſt, & venerabilis Archiepiſcopus, & Epiſcopa-

mente enterrar por sì à ſu Glorioſo Padre, los que à vn miſmo tiempo eran hijos, y hermanos; pero quando buſcan mayor autoridad para eſto, ſucediò mejor; pues aſsi eſta translacion de ſu Glorioſo Padre no fuè translacion ſimple, ſino Canonica.

Con todo eſſo, aun huvo alguna dilacion, mientras algunos Frayles previnieron Urna decente al S. Cadaver; y otros paſſaron à los pies del Sumo Pontifice Gregorio, para ſolicitar ſu permiſſo. Pero èl, como Varon de gran zelo, y Fè, los reprehendiò muy agriamente, porque avian tratado con tanto deſcuido los honores debidos à tan gran Padre. Y añadiò: *Conocì à eſte Varon, perfecto imitador de toda la Regla Apoſtolica; el qual no dudo goza en los Cielos dela gloria con los miſmos Apoſtoles.* Eſcriviò, pues, al Arçobiſpo de Rabena, que por quanto ſu Santidad, embarazada con la multitud de negocios, no podia hallarſe perſonalmente à eſta translacion, ſe hallaſſe èl, con ſus Obiſpos ſufraganeos. Queriendo aſsi el Omnipotente Dios purificar con el conſejo del Paſtor de la Univerſal Igleſia, las nieblas de el deſcuido; y ſu Mageſtad tambien abriò ſu mano deſde lo alto, y tronò con el eſtruendo de los milagros, deſde el Cielo, para que manifieſtamente ſe entendieſſe, que toda aquella Corte de la Jeruſalèn Celeſtial, ſe regocijaba entonces con inmenſa alegria, y ſe congratulaba en la gloria de ſu gran Conciudadano; porque excluìdo yà el principio de la embidia, y enlazados en el gremio del amor Divino, ſe alegraban, que ſu Santidad ſe declaraſſe à la tierra; y fueſſe comun à todos la abundancia de ſu bendicion. Logran viſta los ciegos, pies los coxos, ſalud los

pa

soporum, ac Prelatorum multitudo: Adeſt innumerabilis diverſarum terrarum populi devotio: Adſunt, & Bononienſium caterva armata, ne ſanctiſſimi corporis patrocinia, ipſis auferantur. Sunt Fratres anxij, pallent, & orant timidi, illic trepidantes timore, vbi non erat timor, nè ſcilicèt Sancti Dominici corpus, quod pluvijs, & æſtui tanto tempore vili reconditum loculo, ſicut alij, qui inter mortuos computabantur patuerat, vermium ſcateret voragine, fetore horrido, præſentium odoratum gravaret, & ſic tanti viri devotio fuſcaretur. Ignorantes ergo, quid agerent, hoc ſolum habent reſidui, vt totos ſe Deo commitant.

Accedit pia Epiſcoporum devotio, accedunt, & alij inſtrumentis fabrilibus lapis duriori Cæmento Sepulchro compaginatus aufertur, & erat deſubtus capſa lignea terræ ſuffoſa, ſicut venerabilis Papa Gregorius Oſtienſis tunc Epiſcopus ſacrum corpus humaverat, in qua parvulum foramen eminebat. Ablato ſi quidem lapide cœpit odor quidam mirificus ex foramine exhalare: Cuius fragrantia ſtantes attoniti mirabantur, quid eſſet. Removeri iubent capſæ tabulam, & ecce apotheca vnguentorum, Paradyſus aromatum, hortus roſarum, campus liliorum, & violarum ac omnium florum ſuavitas ipſa perciperetur. Bononiam quondam quod plauſtra ingredientia tætrum odorem reddant, adveniente rota, fetore perfunditur, ſed dum Glorioſi Dominici Sepulchrum panditur, odore omnium aromatum ſuavitatem vincente purificata exhilaratur: ſtupent, qui adderant, ſtupore perterriti cadunt. Hinc ruunt dulces fletus, miſcentur, & gaudia timor, & ſpes in campo animæ conſurgunt, moventque bella mirificiodoris ſuavitatem ſentientes.

Senſimus, & nos huius odoris dulcedinem, & quæ vidimus, & ſentimus, hæc teſtamur. Numquam enim licèt

paralyticos, voz los mudos; y ſe impèra la fuga à los demonios, la convaleſcencia de las fiebres, y el deſtierro à diverſos males, y ſe mueſtra con claridad à todos la Santidad de el Domingo de Dios. Vimos ſano en eſta ſolemnidad àNicolàs Ingles, mucho tiempo avia paralytico. La enfermedad de vn lobanillo incurable, cediò à la devocion de vn Voto, ſanan las poſtemas, y reſplandecen clariſsimamente otros muchos milagros leìdos, y expueſtos en ſu Canonizacion delante del Sumo Pontifice, y los Señores Cardenales.

Ni ay que admirar pudieſſe hazer eſtas coſas reynando con Dios, quien veſtido de carne mortal recibiò ſin leſion el libro de la Fè, entregado à las llamas; conociò propheticamente, que la Virgen Santiſsima aſsiſtia à vno de ſus hijos enfermo; ſerenò vna tempeſtad con la ſeñal de la Cruz; encendiò por medio de la oracion vna antorcha en el lodo; librò à vn Novicio de los ardores con que le abraſſaba el veſtido ſeglar; ahuyentò al demonio con la Cruz; anunciò à dos la muerte del cuerpo; à otros dos la de el alma. Diò en Roma la vida à dos difuntos; al tiempo de morir viò à Chriſto, que le llamaba à la Gloria; à vn Diſcipulo, que eſtaba diciendo Miſſa, le apareciò con vna Corona reſplandeciente; à otro fuè moſtrado en vn trono de gloria, que ſubian en dos eſcalas Maria Santiſsima, y ſu Hijo. La Bula de ſu Canonizacion, que deſpachò Nueſtro Señor el Papa Gregorio IX. teſtifica otros muchos inſignes milagros ſuyos, y los apices glorioſos de ſu virtuoſa vida.

Llegò, pues, el cèlebre dia de celebrar la translacion de eſte Doctor eximio: concurre el Venerable

Ar-

licèt diutius iuxta corpus Dominici eloquij portitoris Sancti Dominici ſtudioſè ſteterimus, poteramus tanto dulcore ſatiari: Dulcor ille faſtidium exiliabat, devotionem ingerebat, miracula ſuſcitabat. Si manu, ſi cingulo, ſi aliqua re tangebatur corpus, per tempus prolixum, odor ille remanebat. Delatum eſt corpus ad monumentum marmoreum cum proprijs aromatibus ibidem recondendum. Spirabat odor mirificus, ex corpore ſancto oſtendens cunctis lucidè, quàm bonus Chriſti odor hic eſſet, celebrantur Miſſarum ſolemnia ab Archiepiſcopo: & quia tertius dies Penteceſtes enituit. Accipite iucunditatem gloriæ veſtræ gratias agentes Deo, qui vos ad Cœleſtia regna vocavit, in introitu Chorus intonat, quam vocem de Cœlis tonantem, Fratres in ſua iucunditate ſuſceperunt. Tubæ concrepant innumeram cæreorum multitudinem populi exigunt. Proceſsiones etiam honeſte fiunt.

Benedictus Ieſus *Chriſtus, vbique reſultat. Acta ſunt hæc in Civitate Bononienſi. IX. Kalend. Iunij, anno gratiæ 1233. Indict. VI. Romanæ Sedi Gregorio IX. Præſidente, & imperij Sceptra Friderico II. gubernante. Ad honorem Domini noſtri* Ieſu *Chriſti; & B. Dominici ſervi ſui fideliſſimi.*

Arçobiſpo, y la multitud Religioſa de Obiſpos, y Prelados: viene el devoto innumerable concurſo de diverſas Tierras, y Pueblos; aſsiſten Tropas armadas de los vecinos de Bononia, para no aventurar la poſſeſsion del Santo Cuerpo: los Frayles eſtàn anſioſos, pàlidos, y oran timidos, temiendo donde no avia que temer, que el Cuerpo de S. Domingo, que tanto tiempo avia eſtado à la inclemencia de las lluvias, y los calores, guardado en vil Sepulcro, como otro qualquiera cadaver, al manifeſtarſe, tuvieſſe los comunes accidentes de hedor, y guſanos, y aſsi ſe diſminuyeſſe la devocion, y el concepto de ſantidad, en que era tenido. No ſabiendo, pues, què hacer, no les quedò otro conſuelo, que dexarſe todos en manos de Dios.

Llega la piadoſa devocion de los Obiſpos, lleganſe otros, y con inſtrumentos idoneos levantan la piedra del Sepulcro, que vnida con fuerte argamaſſa reſsiſtiò mucho; avia debaxo de ella vna caxa de madera ingerida en el miſmo ſuelo, como el Venerable Pontifice Gregorio avia dado Sepulchro al ſanto cadaver, ſiendo Obiſpo Oſtienſe; avia en la parte ſuperior del Arca, vn pequeño agujero, y apenas ſe levantò la loſa, quando empezò à eſparcirſe vn olor admirable, cuya fragrancia paſmò à todos los preſentes ſin conocer ſu origen. Mandaron apartar la cubierta de la tabla, y al inſtante pareciò averſe abierto vna Botica de vnguentos, vn Parayſo de aromas, vn Jardin de roſas, vn Campo de lilios, y azucenas; y en fin, vna ſuavidad, que vencia la de todas las flores. Padece Bononia la penalidad de vn hedor intolerable, que la comunican los carros, que vienen de los campos vecinos; pero quando ſe manifieſta el Cuerpo del Glorioſo Santo Domingo, no ſe ſiente aquel mal olor, que cede à la fragrancia Celeſtial. Paſman los circunſtantes, y aturdidos, caen en tierra. De aqui ſe originan dulciſsimos llantos, mezclanſe tambien los gozos, el temor, y la eſperança, ſintiendo la ſuavidad del olor prodigioſo, hazen el alma campo de batalla, donde lidian dulciſsimos combates.

Sentimos tambien noſotros la dulçura de eſta fragrancia, y damos teſtimonio de lo que vimos, y tocamos. Porque nunca podiamos faciarnos

nos de eſte dulce olor, aunque eſtuvimos immediatos al cuerpo del portador de la palabra divina Santo Domingo: Aquella ſuavidad deſpedia el faſtidio, infundia devocion, obraba milagros. Si ſe tocaba el Santo Cuerpo con la mano, con algun Cingulo, ò con otra coſa, quedaba impreſſo el olor por mucho tiempo. Fuè llevado el Cuerpo à vna Urna de Marmol, para ſepultarle alli con ſus proprios aromas. Salia del Santo Cuerpo vn olor prodigioſo, que teſtificaba, ſer olor de Jesvs Santo Domingo. Celebrò el Sacrificio de la Miſſa, el Arçobiſpo, y ſiendo el dia tercero de Pentecoſtès, entonò el Choro: *Recibid el gozo de vueſtra gloria, dando gracias à Dios, que os llamò à los Reynos Celeſtiales.* Voces que los Religioſos eſcucharon, como baxadas del Cielo para ſu regocijo. Suenan las trompetas, los Pueblos encienden vna multitud inumerable de hachas. Celebranſe Proceſsiones honeſtas, y en todas partes reſuenan aclamaciones, que bendicen el nombre de Chriſto.

Dadas en la Ciudad de Bononia en 24. de Junio del año del Señor 1233. en la Indiccion VI. Governando la Igleſia Gregorio IX. y el Imperio Federico II. A honra, y gloria de nueſtro Señor Jeſu Chriſto, y del Bienaventurado S. Domingo.

Recibe el Pontifice con ſumo gozo eſtas noticias, y deſpacha orden de hazer los proceſſos para Canonizar à S. Domingo.

351 Eſta Carta, llena de eſpiriiu, y devotiſsimos afectos, confirma las noticias maravilloſas que de la translacion de Santo Domingo hemos referido. Traela tambien Flaminio en el lib. 3. de la vida del Santo; verdad es, que como advierte el Maeſtro Malvenda, la quitò mucho de ſu devocion, y eficacia por averla querido reducir à eſtilo mas limado, no advirtiendo qne tales ſuceſſos los dize mejor la eloquencia del Eſpiritu, y el Idioma de la ternura, character con que la eſcriviò el Bienabenturado Fray Jordàn, trasladando à la pluma los afectos que ſentia en el alma.

352 Fueron muy agradables al Pontifice Gregorio IX. la noticia, y las circunſtancias de eſta ſolemniſsima translacion de ſu venerado Amigo, y authorizada con tantos Milagros del Cielo. Determinò poner en el Cathalogo de los Santos, al Glorioſo Confeſſor à cuyo fin deſpachò en 13. de Julio de eſte miſmo año ſus letras, dirigidas al Doctor Tancredo, cèlebre Theologo, y Arçediano de la Cathedral de Bononia; à Thomas Canonigo Reglar, y Prior de Santa Maria de el Reyno; y à Fr. Palmelio Canonigo de la Santiſsima Trinidad, y Prior de Santa Maria de Campaño-la, y de la Regina. Recibieron eſtos el mandato del Papa, y formando ſu Tribunal dieron principio à las diligencias; cuyo glorioſo fin, con la Canonizacion de Nueſtro Santiſsimo Padre, darà dichoſo principio al lib. 2. y año de 34.

CAPITULO XXXIV.

MUERE EL VENERABLE Provincial de Eſpaña Fray Suero, y le ſucede en el Oficio el Santo Fray Gil, tambien Portugues.

Año 1233.

353 ENtre todos los dichoſos hijos, y Compañeros de nueſtro Santo Patriarcha, ninguno huviera celebrado mas la glorioſa translacion de ſu-San-

No pudo aſsiſtir el V. Fray Suero à eſta glorioſa ſolemnidad.

Santas Reliquias, que el Venerable Fray Suero; porque ninguno fuè mas amante, ni mereciò mas eſtrechas confianças à Santo Domingo, que eſte Varon, en quien ſe juntaron todas las prendas, que podian hazer recomendable vn ſugeto à quien avia de fiarſe la grande empreſſa de introducir, y dilatar la Orden de Predicadores en Eſpaña. Pero la divina providencia le llamò antes, que pudieſſe tener eſte gozo en la tierra, à que le tuvieſſe mas perfecto en la gloria; viendo el iluſtre lugar, que en ella tenia ſu querido Padre. Andaba Fray Suero en la continua ocupacion de ſus viſitas, y le acometiò la vltima enfermedad, de que falleciò en los 27. de Abril de eſte corriente año, como ſe dize en la Hiſtoria de Portugal, que dexò eſcrita el Venerable Fray Luis Cazegas; pero es materia digna de mucho dolor, que diziendonos el dia, y año de ſu fallecimiento, no refieran, ni el lugar, ni las circunſtancias, que no pudieron no ſer admirables, por correſpondientes à vida tan exemplar, y auſtera. Pero eſta ha ſido vna infelicidad comun à todos aquellos primeros Padres, que fueron como los Principes de la Orden de Predicadores, de cuya virtud, y ſantidad ſolo nos han quedado vnos breves recuerdos, que mas, que noticias pueden llamarſe apuntaciones, bien, que en eſtos reſplandece tan heroyco zelo de la ſalud de las almas, mortificacion tan inſigne, y frutos tan opìmos, y ſuaves de ſu Predicacion, y ſus obras, que en la cortedad de eſtas ſeñas baſta para hazer juicio del grande eſpiritu de eſtos Heroes, al modo que por vn dedo ſuele conocerſe la magnitud, y monſtruoſa eſtatura de vn Gigante.

Murió en 27. de Abril de eſte año.

Silencio digno de llorarſe.

354 Quan eminente aya ſido en eſtos atributos Religioſos el V. Fr. Suero, ſe colige abundantemente de lo eſcrito haſta aqui, con que ſolo podemos añadir los principios de ſu vida, y el medio por donde vino à nueſtra Religion, para iluſtrarla, y engrandecerla. Naciò en el Reyno de Portugal, de familia tan eſclarecica, que ſe computaba entre las principales del Reyno; y por eſte motivo tuvo Fr. Suero lugar de mucha eſtimacion cerca del Rey D. Sancho: y añadiendoſe al eſplendor de ſu ſangre el de muchas, y muy eſclarecidas prendas, le ocupò eſte Principe en varios negocios de ſu ſervicio, de los quales diò tan buena cuenta, que aumentò mucho la gracia, que tenia con el Rey, y el reſpeto con que le miraba ſu Nacion. Pudiera desfrutar en ſu Patria eſtos favores del merito, y la fortuna, ſi la bizarria de ſu eſpiritu no le llamaſſe à empreſſas glorioſas, y le hizieſſe malquiſto el ocio. Llegò à eſta ſazon à Portugal, como à los otros Reynos Chriſtianos, la Cruzada, que Innocencio III. mandò publicar, llena de Indulgencias, y favores, para los que fueſſen à la Guerra contra los Albygenſes: Encendiòſe el eſpiritu de Suero en el noble ardor de hazer eſta jornada; porque ella le ofrecia à vn miſmo tiempo la ocaſion de ofrecer ſu ſangre à la defenſa de la Fè, y de lucir aquellos generoſos brios, que le infundia ſu inclinacion. Con eſte fin ſe partiò à Tholoſa, donde ardia entonces lo mas cruel de la Guerra, à ſu parecer para ganar en ella iluſtre nombre, y en la realidad para darle à otra milicia, que aunque mas humilde, y en lo exterior menos ſangrienta, es, ſin duda, mu-

Atributos eminentes de el V. Fr. Suero.

Fuè muy noble.

Và à Tholoſa à pelear contra los Albygenſes.

cho mas glorioſa, por lo dificil de los Conquiſtas, y mas arduo de las Victorias.

355 Hallabaſe en Tholoſa N. Glorioſo P. S. Domingo, defendiendo la Cauſa de Dios con las armas eſpirituales de ſu Oracion, y Doctrina, y animando tambien las temporales de los Principes con ſu conſejo, y prudencia. Unenſe muy facilmente los eſpiritus, que ſymbolizan en las inclinaciones, y con tanta mayor eſtrechez, quanto es mas virtuoſo el principio. Fuè ſiempre Fr. Suero muy cuidadoſo de ſu alma, muy delicado de conciencia, muy zeloſo de la Religion, y en fin ſumamente aficionado à todo lo que era virtud, y doctrina; y como hallò que en el Glorioſo S. Domingo brillaban con tanto eſplendor eſtas calidades, deſde la primera vez que le tratò, le vniò con el glorioſo Santo la noble ſimpatìa de la caridad. Empezò à frequentar las viſitas con el deſeo de tratar vn hombre, à quien miraban como ſu Apoſtol aquellos Paìſes; pero fueron meneſter pocas para quedar voluntario priſionero de aquella ſanta dulçura, y entregarle totalmente el cuidado de ſu eſpiritu. Conociò Santo Domingo los grandes fondos de aquella alma, y poco à poco la fuè dirigiendo al total deſprecio de las vanidades del mundo. De eſte eſcalon fuè muy facil ſubir à otro mas alto, qual fuè la noble anſia de negarſe totalmente à las eſperanças de el mundo, y ſeguir los conſejos del Evangelio. Supo del Santo Patriarcha el intento de fundar la Glorioſa Orden de Predicadores, y le rogò ſe dignaſſe admitirle en ella, y aſsi fuè vno de aquellos diez y ſeis felicisimos Compañeros de eſta iluſtre empreſſa, y à quien el Bendito Funcador viſtiò con ſus ſagradas manos el habito Religioſo. Deſpues fuè el privilegiado en la prudencia de nueſtro Glorioſo Padre, para venir à Eſpaña à dilatar ſu Religion, à cuyo noble fin le embiò à eſtos Reynos el año de 1217. como yà vimos. El credito, que en Portugal, y Caſtilla ſe merecieron ſu virtud, y ſu prudencia los ſantos afanes, que dedicò à eſtablecer la Orden de Predicadores en Eſpaña, los dichoſos fundamentos con que formò eſta Religioſa, y graviſsima Provincia, ſu zelo en ganar las almas, ſu diſcrecion en el trato de todo genero de perſonas, la auſteridad de ſu vida, y glorioſos exemplos de ſu virtud, conſtan ſuficientemente de lo referido en eſta Hiſtoria, donde tiene el merecido, y glorioſo lugar de Padre, y Fundador de vna Provincia, que entre todas las de la Orden de Predicadores, ſe deſcuella en los frutos de ſantidad, y ſabiduria; cuya grandeza, aun ſeperada en quatro, ſe mantiene en cada vna tan robuſta, y tan hermoſa, que repreſenta en todas aquella belliſsima eſpecie de ſus principios.

Es elegido para venir à España.

Con gran fortuna de la Provincia.

Profeſſa preſente amiſtad con Santo Domingo.

Toma el Habito de ſu Orden.

356 Deſpues de el fallecimiento del V. Fr. Suero, los Padres, juntos en Capitulo, eligieron Succeſſor ſuyo al Santo Fray Gil, porque Dios, premiando los meritos del Glorioſo S. Domingo, quiſo continuar à eſta Provincia los inſignes Prelados, que neceſsitaba para mantener la fortuna de ſu fundacion, y adquirir el complemento de ſu gloria.

(✠)

HIS-

HISTORIA
DE LA PROVINCIA
DE ESPAÑA,
DE LA ORDEN
DE PREDICADORES.
PRIMERA PARTE.

PROGRESSOS DE SUS FUNDACIONES, y Vidas de los Iluſtres Hijos, que la ennoblecieron, deſde la muerte de ſu Glorioſo Patriarcha, haſta el año de M. CCC.

LIBRO QUINTO.

CAPITULO PRIMERO.

CANONIZACION DE NUESTRO Padre Santo Domingo.

1 EAuſto, y glorioſo principio previenen à eſte año de 34. dos ſuceſſos muy dignos de la memoria, y aprecio de los Frayles Predicadores, eſpecialmente de la Provincia de Eſpaña; la Canonizacion de ſu glorioſiſsimo Fundador, Padre, y payſano Santo Domingo de Guzmàn, y el govierno del Santo Provincial Fray Gil. Mas ſiendo razon, que las virtudes del hijo, cedan à las glorias de el Padre, ſuſpendemos los ſuceſſos de Fray Gil, haſta aver referido la Canonizacion de nueſtro Santiſsimo Patriarcha.

Año 1234.

Principios de la Canoniza-- cion de Santo Domingo.

cha. Dexamos yà dicho, que los milagros ſucedidos en la translacion del Cuerpo de Santo Domingo excitaron la equidad, y el amor de el Pontifice Gregorio IX. para mandar ſe hizieſſen las diligencias, que debian preceder ſu Canonizacion, pareciendole pedian yà de Juſticia ſus meritos eſte honor, el mas ſupremo, que pueden gozar losSantos en el mundo. Los Juezes, à quien el Pontifice cometiò eſta graviſsima cauſa, ſe aplicaron à ſu mas prompto deſpacho en Bononia, y dieron comiſsion à otros Juezes, para que hizieſſen lo miſmo en Eſpaña, y Francia, Païſes, que iluſtrò el Glorioſo Patriarcha con ſu ſanta vida, y donde brillaron con mas viveza las luces de ſus portentos, y ſe mantenia llena de eſplendor la dulce memoria de ſus beneficios.

Aplicacion de los Juezes à quien ſe cometió eſta cauſa.

2 Concluìdos los proceſſos, ſe preſentaron à la Santidad de Gregorio; y eſte con los Cardenales, Obiſpos, y Prelados de ſu Corte, los vieron, y hallaron tan correſpondientes al concepto, que vniverſalmente ſe tenia de la heroyca virtud de Santo Domingo, que todos fueron de parecer, debia ponerſe en el Cathalogo de los Santos, para exemplar aliento de los fieles, y triunfo decoroſo de la Igleſia. Pronunciò, pues, Gregorio el Decreto ſolemne de la Canonizacion, ſegun el rito de aquella edad, que fuè el ſiguiente: *Ad laudem, & gloriam Omnipotentis Dei Patris, & Filij, & Spiritu Sancti, & gloriosæ Virginis Mariæ, & Beatorum Apoſtolorum Petri, & Pauli, ad honorem Eccleſiæ Romanæ, Beatiſsimum Patrem Dominicum, quem Dominus glorificavit in Cœlis, venerantes in terris de conſilio fratrum noſtrorum, & aliorum Prælatorum, in Catalogo de crevimus ſanctorum advocandum, & feſtum eius celebrari.* Quiere dezir: A honra, y gloria de Dios Omnipotente, Padre, Hijo, y Eſpiritu Santo, de la Glorioſa Virgen Maria, y de los Bienaventurados Apoſtoles San Pedro, y San Pablo; y en honor de la Santa Igleſia Romana, hemos determinado ſea pueſto en el Cathalogo de los Santos, y ſe celebre la fieſta de el Beatiſsimo Padre Domingo, venerando en la tierra, à quien Dios glorificò en los Cielos. Luego los Cardenales començaron el *Te Deumlaudamus*, y el Pueblo ſe derramò en voces de aplauſo, y de jubilo.

Preſentanſe los proceſſos.

Aprobadós dà Gregor. IX. el Decreto de la Canoniza-- cion.

3 Inmediatamente deſpachò el Pontifice la Bula de la Canonizacion; pero por quanto ay grande controverſia en los Eſcritores, aſsi à cerca del tiempo, como de el lugar en que Gregorio IX. Canonizò à Santo Domingo, y deſpachò eſta Bula; ſerà bien referir antes de copiarla, las diverſas opiniones, y fundar la certidumbre de la nueſtra. En orden al tiempo afirman, que fuè la Canonizacion, Decreto, y Deſpacho de la Bula el año paſſado de 33. Umberto Quinto, Maeſtro de la Orden, en ſu antiquiſsimo Chronicon M. S. que el Maeſtro Malvenda eſcrive tuvo en ſus manos, y Eſtevan de Saliñac, y Bernardo Guido en ſus Comentarios de los ſuceſſos de la Orden, Martin Polono en ſu Chronica. Theodorico de Apoldia al lib. 7. cap. 2. de la vida del Santo. Pero eſte ſentir, ſin duda es menos fundado, que el que noſotros ſeguimos; y expreſſamente ſe opone à la data de la Bula, que ſegun conſta del regiſtro del Vaticano, fuè à 13. de Julio del año octavo del Pontificado de Gregorio, que

Deſpacha el Pontifice la Bula de la Canonizacion.

Averiguaſe el Lugar, y el tiempo de ſu fecha.

que aviendo ſido elegido por Marzo de 1227. no cumplia, como ſe vè con evidencia el octavo, que dize la Bula, haſta el corriente año de 34. Añadeſe à eſte argumento invencible, otro no menos fuerte. Confieſſan los Authores de la otra opinion, que el Decreto, que expidiò Gregorio para que ſe formaſſe el proceſſo de la vida, y virtudes de Santo Domingo, fuè deſpues de la translacion de ſu Glorioſo Cuerpo, celebrada como vimos, à vltimos de Mayo del año antecedente de 33. y aun añaden, que la fecha de eſte Decreto fuè à los 13. de Julio del miſmo año; como, pues, ſe puede hazer veriſimil, que vna dependiencia de tanta conſideracion ſe finalizaſſe en ſolos 18. dias, como quiere el Maeſtro Seraphin; y mas haziendoſe eſte examen, no ſolamente en Italia, ſino en Francia, y Eſpaña, ſegun èl miſmo confieſſa, y donde apenas, en tiempo tan corto podria llegar la noticia del mandato? Luego debemos eſtàr à la data de la Bula, que expreſſamente dize, fuè el año de 34. la Canonizacion de Santo Domingo.

Año de 34. en Reaty.

Recurrir, à que eſta fuè el de 33. y que la Bula ſe deſpachò el ſiguiente, fuera de ſer vna evaſion, puramente voluntaria, ſe opone al inconcuſo eſtilo, que obſervaron ſiempre los Pontifices en la Canonizacion de los Santos, que fuè deſpachar las Bulas inmediatamente, deſpues del Decreto; y aunque por algun accidente no ſe huvieſſe deſpachado la Bula entonces, ſiempre ſe conformaria con el tiempo en que ſe celebrò, como ſe convence de todas las Bulas de ſemejante aſſumpto.

4 Ni es menor la diverſidad, en Orden al lugar donde ſe celebrò dicha Canonizacion. Theodorico de Apoldia, Suſato, Flaminio, quieren que fueſſe en Peroſa, San Antonino en Eſpoleto, Caſtillo en Roma, Umberto, Martin Polono, y Bernardo Guido en Reati, Ciudad de la Ungria, lo que ſin duda es cierto, como conſta de la data de la miſma Bula, que para edificacion de los fieles, y gloria de nueſtro Santiſsimo Patriarcha, ponemos yà en vno, y otro Idioma:

GREGORIUS EPISCOPUS, Servus Servorum Dei.

Venerabilibus Fratribus, Archiepiſcopis, & Epiſcopis, & dilectis Filijs Abbatibus, & Prioribus, Archidiaconis, Decanis, Præpoſitis, Archipræsbiteris, & alijs Eccleſiarum Prælatis, ad quos literæ iſtæ pervenerint, ſalutem, & Apoſtolicam Benedictionem.

GREGORIO OBISPO, Siervo de los Siervos de Dios.

A los Venerables Hermanos, Arçobiſpos, y Obiſpos; y à los queridos Hijos Abades, Deanes, Arcedianos, Pabordres, Arcipreſtes, y demàs Prelados Eccleſiaſticos, à quienes llegaren las preſentes, ſalud, y bendicion Apoſtolica.

Fons ſapientiæ verbum Patris Dominus noſter Ieſus Chriſtus, cuius natura, bonitas, opus miſericordia, redimens, & renovans, quos creavit, qui

La fuente de Sabiduria, Verbo del Padre, N. Señor Jeſu Chriſto, cuya naturaleza es la Bondad, y cuya obra es Miſericordia, redimien-

qui vineam, quam de Ægypto tranſtulit, vſque ad conſumationem ſæculi non relinquit, ſapienter ſigna propter inſtabiles mentes inovat, & mirabilia contra diffidentiam incredulitatis immutat: dum in Eccleſia naſcentis exordio poſt obitum Moyſi, videlicèt finem legis, aſcenſurus equos in Evangeliorum quadrigis, quæ veræ ſunt ſanitas, arcum ſacri eloquij, quem donec Iudæus infirmetur, intenderat, & iuramentis, quæ in Patribus nobis diſpoſuerat, ſuſcitatis confidentiam Jericho, gloriam mundi, quem prædicationis fremitu obſtupefactis gentibus vicerat, calcaturus, viam equis ſuis in mari faceret, & in Rahab latitudinis gentium, ſigno coccineo figurabit.

In prima quadrigarum quatuor egrædientium in Zacharia de medio duorum montium æreorum protulit æquos rufos, populorum Principes fortes terræ; qui per obedientiam fidei Deo Abrahàm Patris credentium in fundamentum nobi fœderis ad hærentes, ad ducit inſtar tinctis de Boſra, ideſt tribulationis anguſtia, veſtibus, cuncta ſuæ ſigna militiæ rubricarum, vt pro futuræ gloriæ gaudio, præſentem gladium non timentes, effecti martyres, ideſt, teſtes, novæ legis libro confeſsionis voce ſubſcriverent, & forinsècus miraculorum ſignis ad ſtipulationum robur apoſitis, librum, & tabernaculum, quod Deus, & non homo fixit, ac Evangelici vaſa miniſterij, non brutorum, ſed rationabilium hoſtiarum ſanguine tinguerent, & in vniverſam eſpacioſi maris faciem ſagena prædicationis expanſa, multiplicatam ſuper numerum de cunctis, quæ ſub Cœlo ſunt, nationibus Eccleſiam Congregaret.

Sed quia præſumptio multitudinem, & malicia ſubſequuta eſt libertatem in quadriga ſecunda, ſub colore, qui lugentibus, ac pœnitentibus congruit, æqueſtrem cuneum deputavit, qui ad clauſtrale deſertum ductus per ſpiritum

miendo, y renovando à los que criò: quien no dexò, ni dexarà, haſta que ſe acabe el Mundo, la Viña que traſplantò de Egypto: con alta ſabiduria renueva las ſeñales con que ſe confirmen los eſpiritus flacos, y obra maravillas, para vencer las durezas de la incredulidad. Quando en el nacimiento de la Igleſia, deſpues de muerto Moyſes; es à ſaber, acabada la Ley; aviendo de montar los cavallos diſpueſtos para tirar las quatro Carrozas del Evangelio, donde eſtà la ſalud; teniendo tirado el Arco de la Doctrina Sagrada, haſta que ſe ſujete la Nacion Hebrea, manifeſtando las promeſas juradas, que nos tenia en los antiguos Padres prevenidas, aviendo de piſar la preſumpcion de Jericò, ò gloria del mundo, que avia (con admiracion de las gentes) ſojuzgado por el clamor de la Predicacion; diſpuſo diverſos tiros de myſterioſos cavallos, con los quales abriò paſſo franco en el mar, y figurò en la cinta de grana de Raab, la ſalvacion numeroſa de las gentes.

En la primera de las quatro Carrozas, que ſegun Zacharias ſalian de enmedio de dos montes de metal, ſacò cavallos roxos; eſto es, los Principes de los Pueblos, y fuertes de la tierra: Quienes por obediencia rendida à la Fè, ſe vnieron al fundamento del nuevo pacto con el Dios de Abrahan, Padre de los creyentes, à exemplo de ſu Capitan, teñidos los veſtidos de Boſra; eſto es, con la anguſtia de la tribulacion: Rubricaron todas las empreſſas de la milicia, para que no temiendo el cuchillo preſente, conſiderando el gozo de la gloria futura, hechos Martyres, ò teſtigos, ſubſcrivieſſen en la voz de ſu confeſsion el Libro de la Nueva Ley; y

ſub vobi Iſraelis auriga , Sanctiſsimo Benedicto , velut ſub altero Eliſæo filij Prophetarum , communis , vitæ bonum ocaſiones multitudinis perditum , in iucundæ cohabitationis grata ſocietate reſtituit : & ſic vnitatis ſciſsum rete reſtituens , ac per opera pietatis ad terram aquilonis , vnde omne malum panditur , proficiſcens eum fecit , ingreſsus theſaurus nivis in contritis corde quieſcere , qui dedignatur in corpore peccatis ſubdito habitare. Poſt quos quaſi lapſum renovaturus exercitum , & redditurus jubilum poſt lamentum applicitis ad quadrigam tertiam , equis albis Fratribus Ciſtercienſis Ordinis , & floriacenſis , velunt tonſarum greges gemmæ charitatis fætibus , vberes de penitentiæ lavacro fecit aſcendere Sancto Bernardo ariete ovium in virtute ſpiritus , qua ex alio indutus extitit , & in abundantia frumenti vallium precunte, vt tranſeuntes liberati per eum in fortitudine clament ad Dominum dicant hymnum , & ponant caſtra Dei exercituum ſuper mare.

Novo igitur Iſraèle his tribus agminibus , turmis totidem , quos Philiſtijm fecerant , occurrente , cum dies iam declinaſſet ad veſperam , & propter iniquitatis abundantiam , charitate plurimum frigeſcente vergeret iuſtitiæ radius ad ocaſum , quia vineam ad quam Pater familias operarios diverſis temporibus , denarij conductos Conventione præmiſerat , & quam ſua dextera plantaverat no ſolum vitiorum vepres , & ſpinæ pervaſerant , ſed iam propemodum vulpeculæ demolientes convertere in alienæ vitis amaritudinem intendabant , adverſus infeſtiſsimam multitudinem militiam adunare voluit promptiorem. Et ſicut in præſentiarum cernimus , poſt trium ſignis differentium quadrigarum tyrocinia in quadriga quarta æquos varios , & robuſtos Prædicatorum , & Minorum Fratrum agmina cum electis ducibus ſimul in prælium directurus Spiritum

añadiendo ſeñales de viſibles exteriores milagros para fortaleza de las promeſas , tiñeſſen el Libro , y Tabernaculo , que no fixò el hombre , ſino Dios , y los vaſos de el Evangelico miniſterio, no con ſangre de brutos , ſino con la de Victimas racionales ; y eſtendida la red de la Predicacion Evangelica por toda la playa de eſte eſpacioſo mar, congregaſſen la Igleſia de todas las Naciones del Univerſo, multiplicada , mas que las arenas del mar.

Pero por quanto ſiguiò à la multitud la preſumpcion , y à la libertad la malicia : Deputò en la ſegunda Carroza eſquadron de cavallos , conformes en el color, à los que lloran penitentes. Eſte eſquadron llevado por el eſpiritu al Deſierto del Clauſtro, debaxo de la direccion del Santiſsimo Benito, nuevo Auriga de Iſrael , como debaxo del govierno del otro Eliſeo los hijos de los Prophetas ; reſtituyò el bien de la vida comun, perdido por la multitud, en la agradable compañia de vna guſtoſa cohabitacion. Y aſsi , reparando la dividida red de la vnion , y caminando con obras de piedad , à la tierra del Aquilòn, de donde ſe origina todo mal, le hizo deſcanſar , introduciendole en los Theſoros de la nieve ; eſto es, en los contritos de corazon, aquel eſpiritu , que no ſe ajuſta à morar en cuerpo manchado con delitos.

Deſpues de eſtos , paſſando como à renovar el fatigado Exercito , à reſtituìr el gozo deſpues del llanto, aplicando à la tercer Carroza los cavallos blancos de la Orden Cirteſcienſe , y Floriacenſe , los hizo ſubir de las aguas de la Penuenica , como rebaño de ovejas eſquilmadas , y fecundas con los frutos de duplicada caridad , precediendo , como myſtica guia , San

Ber-

tum Sancti Dominici ſuſcitavit, & ei velut æquo ſuæ gloriæ prebens fidei fortitudinem, & fervorem, Divinæ Prædicationis binnitum circundedit collo eius.

Qui gerens apueritia cor ſenile ac in mortificacione carnis eligens vivere, vitæ requiſivit auctorem, & Deo deditus, ac in Nazareum ſub Beati Auguſtini regula conſecratus, ſedulum circa ſancta, ſamuelis imitatus obſequium. in caſtigatione deſiderij, pijſimum Danielis continuans affectum, iuſtitiæ ſemitas, & ſanctorum vias ſtrenuus athleta cuſtodiens, & vel ad momentum de tabernaculo domini, de militantis Eccleſiæ magiſterio, ac miniſterio non diſcedens, carnem ſpiritu, & ſenſualitatem ſubijciens rationi, & factus vnus cum Deo ſpiritus, totus in eum per exceſſum mentis pergere ſtuduit, & ſobriæ compaſſionis ſtudijs à Charitate proximi non receſsit, quo ſagitante delicias carnium, & fulgurante mentes lapideas impiorum, omnis hæreticorum ſecta contremuit, omnis Eccleſia fidelium exultavit.

Ætate creſcente crevit, & gratia, quando quidem in explicabile gaudium de zelo concipiens animarum ad eloquia Dei dedit animum, & per Evangelium Chriſti multos generans in converſione tanſtrenuæ multitudinis, Evangelicæ dignitatis officium profitentis nomen, & opus in terra meruit obtinere matorum, Paſtor, & Dux inclytus in Populo Dei factus, novum Prædicatorum Ordinem inſtituit meritis, ordinavit exemplis, nec miraculis confirmare deſijt evidentibus, & probatis. Nam inter opera Sanctitatis, & ſigna virtutis, quibus in carne poſitus claruit, diverſorum curatis languoribus, loquelam mutis, viſum cæcis, ſurdis auditum, greſſum paralyticis, & ſanitate priſtina multarum generibus in valetudinem reſtitutis, apertè patuit, qualis Spiritus in eiuſdem Jan-

Bernardo, à quien el Eſpiritu Divino adornò con ſu virtud en aquella feliz abundancia del trigo de los Valles, para que los libertados por èl, clamen animoſamente al Señor, canten Hymnos à ſu aplauſo, y pongan los Reales del Dios de los Exercitos, ſobre las aguas de el mar.

Saliendo, pues; el nuevo Iſrael con eſtos tres Eſquadrones, al opoſito de otros tres, que avian formado los Filiſteos, à la hora vndecima, declinando yà el dia; y como por quanto la abundancia de los delitos entiviò mucho la caridad, ſe inclinaſſe à ſu Ocaſſo el eſplendor de la Juſticia; y porque no ſolamente las zarças, y abrojos de los vicios, avian ocupado aquella Viña, à la qual el Padre de Familias embiò en diverſos tiempos ſus Operarios, conducidos por el pactado precio, la que èl miſmo plantò con ſu dieſtra, ſino que talandola caſi totalmente las Zorrillas pequeñas, pretendian convertirla en la amargura de poſſeſsion agena, quiſo agregar contra eſta moleſtiſsima muchedumbre vna Milicia mas veloz, y prompta. Y como al preſente vemos, aviendo yà pueſto en la diſtincion de aquellas tres Diviſas, y Carrozas los rudimentos Militares, excitò el Eſpiritu de Santo Domingo, para poner en Campaña la quarta Carroza, y los fuertes cavallos de Predicadores, y Menores con eſcogidos Capitanes: Diò à Domingo, como à inſtrumento de ſu gloria, ſonora, y animoſa voz, la fortaleza de la Fè, y el zelo de la Predicacion Divina.

Eſte, poſſeyendo deſde niño la madurez de anciano, y eligiendo vivir entre las mortificaciones, buſcò al Autor de la Vida, y todo entregado à Dios, y conſagrado en myſ-

ſanctiſsimi gleba corporis habitavit Cum igitur ex multa familiaritate, quam nobiſcum in minori conſtitutis officio habuit argumenta ſanctitatis ipſius, ex inſigne vitæ teſtimonio conſtitiſſent; eſſetque poſt modum de miraculorum veritate dictorum, facta nobis per teſtes idoneos plena fides.

Nos cum commiſſo nobis grege Domini confidentes eius poſſe ſuffragijs per Dei miſericordiam adiuvari, vt cuius in terris ſolatium gratioſæ familiaritatis habere meruimus, eius in cœlis potenti patrocinio gaudeamus: Ipſum de fratrum noſtrorum conſilio; & aſſenſu, ac omnium tunc apud Sedem Apoſtolicam conſiſtentium Prælatorum, Catalogo Sanctorum adſcribi decreuimus: ſtatuentes firmiter, ac vniverſitati veſtræ præſentibus iniungentes, vt nonis Auguſti ante diem, quo poſita carnis ſarcina, dives meritis penetravit in Sancta, Similis Sanctorum factus in gloria, eius natalitia celebretis, & faciatis ſolemniter celebrari, quatenus eius precibus Deus, quem viuens coluit exoratus gratiam in præſenti ſæculo, & gloriam nobis tribuat in futuro. Nos verò tanti confeſſoris venerabilem ſepulturam, quæ miraculorum fulgoribus generalem illuſtrat Eccleſiam cupientes dignis Chriſtianæ devotionis honoribus frequentari vere penitentibus, & confeſsis illam infeſtivitate præfata annis ſingulis cum devotione, ac reverentia debita viſitantibus, de omnipotentis Dei miſericordia, & Beatorum Petri, & Pauli Apoſtolorum eius auctoritate confiſi annum vnum de indicta, ſibi penitentia miſericorditer relaxamus. Datum Reate tertio Idus Iulij: Pontificatus noſtri anno octavo.

myſtico Nazareno, debaxo de la Regla de San Auguſtin, imitando el frequente obſequio de Samuel, continuando las piadoſas anſias de Daniel en la ſujecion de ſus apetitos, y guardando como animoſo Atlheta las ſendas de la Juſticia, y los caminos de los Santos, no apartandoſe vn inſtante del Templo del Señor, ni del Magiſterio, y enſeñança de la Igleſia, ſugetando la carne al eſpiritu, y la ſenſualidad à la razon, hecho vn eſpiritu con Dios, deſeò transformarſe todo en èl por vn exceſſo de entendimiento, y con afectos de arreglada compaſsion, ſe empleò todo en la vtilidad de ſus proximos; y mientras Domingo batallaba contra los deleytes de la carne, y combatia con rayos de luz, la dura razon de los impios; temblò toda la Heregia, ſe regocijò toda la Igleſia.

Creciendo en edad, creciò tambien en gracia; pues concibiendo vn gozo inexplicable del zelo de la ſalud de las almas, ſe diò todo à la predicacion; y engendrando à muchos por el Evangelio de Chriſto, debiò à la converſion de tanta valeroſa multitud, el nombre, y las obras de Profeſſor Evangelico. Conſtituìdo en el Pueblo de Dios, Paſtor, y Capitan iluſtre, fundò la nueva Orden de Predicadores con ſus meritos, la adornò con ſus exemplos, y la confirmò con evidentes milagros. Porque entre las obras de ſantidad, y ſeñales de virtud con que reſplandeciò en vida, ſanando varias enfermedades, reſtituyendo la habla à los mudos, la viſta à los ciegos, el oìdo à los ſordos, y la primitiva ſalud à muchos, y diverſos enfermos, ſe viò claramente, qual eſpiritu habitò en aquel cuerpo.

Conſtandonos, pues, por el familiar trato, que con noſotros tuvo, antes que ſubieſſemos al Throno Apoſtolico, los argumentos de ſu ſantidad

por el insigne testimonio de su vida, y despues se nos hubiesse testificado plenamente de la verdad de los dichos milagros, probada con testigos fidedignos. Nosotros confiando, que su intercesion puede mediante la Misericordia Divina ayudarnos, y al rebaño de Dios, que nos està encomendado, para que nos gozemos tener en el Cielo el poderoso patrocinio de aquel, cuya graciosa amistad merecimos en el mundo: Determinamos escrivirle en el Cathalogo de los Santos, con el consejo, y assenso de nuestros hermanos los Cardenales, y de todos los Prelados, que à la sazon se hallaban en nuestra Corte Pontificia: Determinando firmemente, y mandando à todos vosotros en virtud de las presentes, que el dia cinco de Agosto, vispera de aquel, en que Domingo, depuesta la carga corporal, entrò rico de merecimientos en el Cielo, hecho semejante à los Santos en la Gloria, celebreis, y hagais celebrar solemnemente su nacimiento, para que Dios, à quien èl reverenciò viviendo en la tierra, por su intercesion, y ruegos, nos conceda su gracia en la presente vida, y en la futura la gloria. Y nosotros deseando, que el V. Sepulcro del Santo Confessor, que con el resplandor de los milagros ilustra toda la Iglesia, sea frequentado con honores dignos de la devocion Christiana; confiando en la misericordia de Dios Omnipotente, y en la autoridad de los Bienaventurados Apostoles, San Pedro, y San Pablo, relaxamos vn año de las penitencias impuestas, à los que verdaderamente contritos, y confessados, visitaren en dicho dia con devocion, y reverencia su Sepulcro. Dada en Reati en treze de Julio, año octavo de nuestro Pontificado.

Gozo que dió á toda la Christiandad esta noticia.

5 Recibiòse con sumo alborozo en toda la Christiandad la noticia de la Canonizacion de S. Domingo, porque como la fama de sus virtudes, y la gloria de sus milagros, se avian dilatado entre todos los Fieles, y dia cada se aumentaban en todas partes, en todas era ternissima la veneracion de su nombre. Pero en estos Reynos fuè, y con mucha razon mas sobresaliente el gozo, por el honor que los daba vn hijo tan ilustre, y por el precioso interès de tener tal Patron en el Cielo, que mirasse, y representasse delante de Dios las felicidades de España, como causa propria. Y assi, lo ha hecho el Santo, como consta de varios sucessos, que refieren nuestras Historias; y quando faltassen tantos portentos, obrados en favor de nuestros Principes, y Reyes, de los Nobles, y de toda classe de personas, bastaria para prueba del amor con que Santo Domingo atiende su Patria; lo mucho, que su esclarecida Orden se ha dilatado en ella; los ilustrissimos hijos suyos Españoles, que se adoran en los Altares; y que no contentos con aver esparcido en estas Provincias las luces de su santidad, y su ciencia, penetraron à otras Regiones distantes, conquistandolas para Christo, desterrando los vicios, y las sombras de la infidelidad, y la heregia. Los Sapientissimos Maestros que en todas ciencias han florecido con tanto credito de la Fè, como gloria de el nombre Español.

Especialmente à España.

A quien el S. ha hecho favores muy grandes.

6 Pero bolviendo à nuestro assumpto la Canonizacion del glorioso Padre, tan celebrada en todo el Orbe Christiano, influyò mayor, y mas devota alegria en sus hijos, que con humildes, y amorosas lagrimas agradecieron à Dios el be-

Alegria de los hijos de S. Domingo viendo al S. adorado en los Altares.

beneficio de ver colocada en altura correſpondiente la luz de ſu glorioſo, y amado Padre. Señalò el Pontifice para ſu culto el dia cinco de Agoſto; porque ſi bien fuè en el ſeis ſu dichoſo fallecimiento, eſtaba eſte embarazado con la ſolemnidad de la transfiguracion, y ſobreviniendo deſpues en el dicho dia cinco la Fieſta de Nueſtra Señora de las Nieves, ſe trasladò la de Santo Domingo al dia quatro, que haſta oy dura conſagrado à la memoria de ſus immortales meritos. El Beato Jordàn à quien tocò la mayor parte de eſte Chriſtiano regocijo, ſe dedicò ſegun tradicion à componer el Oficio, que oy ſe reza de el Santo, donde con ſuma brevedad, y devotiſsima eloquencia, juntò los mas peregrinos ſucceſſos, milagros, y glorioſas fatigas del Santo Patriarcha, cuya luz paſsò con ſu influencia mas allà del Sepulchro, y durarà coronada de triunfos, y aplauſos toda la edad de la Igleſia.

Dia ſeñalado à ſu Culto.

Capitulo II.

VIDA DE EL BEATO Fray Manès, hijo por la Profeſsion, y hermano por la naturaleza de nueſtro Padre Santo Domingo.

Año 1234.

FUE diſcreta, y prudente obſervacion de los que eſcrivieron la Vida, y glorioſiſsimos exemplos del inſigne Confeſſor S. Gregorio el Magno, Principe de toda la Igleſia, y Supremo Vicario de Chriſto, que no ſolamente fuè èl Santo, y Santo digniſsimo de la admiracion, y reſpeto de todo el Orbe, ſino que eſta bendicion ſe eſtendiò à ſus Padres, Hermanos, y Familia. Y como N. excelſo Patriarcha imitò tanto las virtudes de aquel Heroe por sì, tambien quiſo Dios lograſſe en ſu eſtirpe eſte generoſo parenteſco, harto mas feliz, y elevado, que lo ſon todos los que atiende con veneracion, y embidia el mundo, aunque, ni à S. Gregorio, ni à S. Domingo faltaron en vna antigua, y acendradiſsima nobleza, los principios de eſta eſtimacion. Dexamos yà eſcrito, como la piedad, y virtud Chriſtianas, fueron las prendas ſobreſalientes de Don Felix de Guzmàn, y de Doña Juana de Aza, dichoſos Padres de nueſtro Santo: Verdad es, que acerca de D. Felix de Guzmàn no ay aquellas individuales noticias, que de ſu Santa Eſpoſa; pero sì vna tradicion conſtante, y recibida fama de aver ſido Varon Religioſo, y de puriſsimas coſtumbres, lo que entre otros argumentos prueba bien la ſanta educacion de ſus hijos, y el cuidado que puſo en que ſu niñez ſe tiñeſſe con la candida forma de la virtud. Pero de la Bienaventurada Madre de S. Domingo la ſeñora Doña Juana de Aza, ay muy particulares teſtimonios, y dura el muy eficàz de la veneracion à ſus ſantas reliquias, iluſtradas muchas vezes con prodigios del Cielo, de lo que tratarèmos largamente en la Fundacion del Convento de Monjas de la Villa de Caleruega. Tambien hemos dicho quan virtuoſo, y exemplar fuè Don Antonio de Guzmàn, hijo Primogenito de D. Felix, y Doña Juana, y que deſpreciando las Dignidades de el ſiglo, que le hazian faciles el eſplendor de ſu Nobleza, y ſu opulento patrimonio, ſe ordenò de Sacerdote, y repartiendo entre los pobres ſus bie-

La familia de S. Domingo llena de virtuoſos ramos.

Tradiccion de la virtud de D. Felix Padre de el Santo.

Y conſtantes teſtimonios de la de ſu Santa Madre.

Exemplar vida de D. Antonio de Guzmàn, hermano de el Santo.

bienes, acabò ſu vida ſirviendolos en vn Hoſpital, como quien deſahogaba con eſtos obſequios la impoſsibilidad de conferirles otros ſocorros; porque ſu caritativo ardor con los pobres, le reduxo à ſer vno de ellos: Victima de la caridad, que realzò lo amante, ſobre los fondos de lo humilde.

Y del B Fr. Manés, cuya vida eſcrivimos.

8 El ſegundo hermano de Don Antonio, y Santo Domingo, fuè Manès, ò Mamerto, que vno, y otro nombre le dàn las Crhonicas antiguas, y cuya vida eſcrivimos aora. Siendo la caſa de Don Felix mas Oratorio, que Palacio; y teniendo à la viſta vn eſpejo de las virtudes, en las que ſe practicaban en aquella Santa Familia, compuſo en èl ſus acciones, de manera, que viviendo aun en carne mortal, parecia yà morador de la Bienaventurança. Pudiera, viendo la reſolucion de ſu hermano Don Antonio, engolfarſe en las vanidades del ſiglo; pues le dexaba con ella el lugar que le quitò la fortuna, en el orden del nacimiento; pero èl con generoſa competencia, ſiendo ſegundo, ſupo igualar la valentia del primero. Deſde muy niño ſe dexò vèr en èl vna inclinacion muy grande à todo lo que tenia eſpecie de ſantidad, y como por vna parte ſu genio era blando, y apacible; por otra los exemplos virtuoſos, y frequentes, con facilidad ſe adelantò en el camino de la virtud. Guſtaba mucho de eſtàr retirado, y aun en la caſa de ſus Padres parecia mas Anachoreta que Señor, que en llegando las almas à guſtar la dulzura de los bienes eſpirituales ſienten haſtìo, y enfado en todo lo que es mundo, y ſolo hallan ſoſsiego en aquellas ſuaviſsimas delicias que con liberal abundancia concede Dios à los que le temen.

Su apacible condicion, y genio inclinado à la virtud.

9 Aſsi paſsò ſu infancia, y quando tocaba yà en la juventud, que es el peligroſo golfo de la vida, y en que tan frequentemente naufragan muchos, principalmente los Nobles, le diò la providencia en el Glorioſo S. Domingo ſu hermano, otro impulſo, que encendieſſe mas el fuego ſanto de ſu primera inclinacion; porque como en el niño Domingo deſcubriò la gracia tan deſde luego ſu influencia, haziendo, que aun en la cuna, y entre las faxas alumbraſſe yà como Aſtro de Celeſtial perfeccion, ſirvieron eſtas luces de introducir en el corazon de Manès la conſtancia, y el adelantamiento de ſus propoſitos. Proſiguiò, ſegun el impulſo de ſus buenos principios, à los quales correſponden ordinariamente las acciones de toda la vida. Oyendo los ſantos empleos, que tenia ſu hermano Domingo en Tholoſa, que le hicieron famoſo en todo el mundo, quiſo perfeccionarſe debaxo de tan gran Maeſtro en la vida eſpiritual; y ſabiendo, que fundaba la Eſclarecida Orden de Predicadores, tomò el habito de ſus benditas manos, en el cèlebre Convento de el Pruliano, donde S. Domingo ſe hallaba à la ſazon con ſus felices hijos, y compañeros. Invertiò aqui la gracia el Orden de la naturaleza, haziendo, que por la profeſsion fueſſe menor, y Subdito, el que era mayor por el nacimiento. Avia gaſtado Fr. Manès ſu edad, yà muy adelantada, en ſantos exercicios; pero no ſe avia dado à la cultura de las letras, ò porque no le llamaba à eſtas fatigas ſu genio, ò porque en aquel tiempo eran pocos los nobles, que ſe dedicaban al Eſtudio: mas como eſte era indiſpenſable para cumplir el inſtituto de nueſtra Orden, mandò

En que aprovecha mucho con los exemplos de ſu hermano S. Domingo.

Enamorado de los aſſumptos de ſu S. Hermano le và à buſcar à Tholoſa.

Toma el Habito de la Orden en el Pruliano.

dò Santo Domingo à ſu hermano fueſſe à Parìs con Fray Miguèl de Fabra, para aprender Theologia, y habilitarſe al Miniſterio de la Predicacion, que ſin eſtos fundamentos es muy arrieſgado, y tanto mas quanto fuere mayor, y mas ardiente el zelo. Con guſtoſa promptitud obedeciò Fray Manès la orden de ſu hermano à quien contemplaba yà como Superior, ſin pararſe, ni en la dificultad de ſus años, ni en la que tiene aplicarſe à los primeros rudimentos de las ciencias, ſumamente aſperos, para los que no los aprenden deſde niños; porque practicando yà los primores de Religioſo, ſolo atendiò à obedecer, y en la obediencia hallò la proporcion que avia entorpecido la edad; porque eſta virtud, la tiene para hazer retroceder los tiempos, no guiandoſe por el orden comun de la naturaleza, ſino por los atajos ocultos, y admirables de la gracia.

Paſſa à Parìs à eſtudiar Theologia.

10 Detuvoſe algun tiempo en Parìs, y aunque no conſta lograſſe particulares ventajas en las letras, ſe colige aver ſido mas que mediano ſu aprovechamiento, por averſe entregado mucho à la Predicacion deſpues que vino à Caſtilla, que ſin duda fuè acompañando à ſu ſanto hermano, y aunque eſte le fiò el cuydado del Monaſterio de Santo Domingo de Madrid, no por eſſo dexò de Predicar. En nueſtro primer tomo * queda referida vna Carta del Glorioſo Santo Domingo, advirtiendole algunos puntos pertenecientes al govierno de las Monjas; y aunque el original de eſta Carta, que ſe guardò por muchos años en el Convento de Santo Domingo, no ſubſiſta, ſe conſerva con todo eſſo vna copia autentica en el Monaſterio de Caleruega, por donde eſtrañamos mucho, que vn Eſcritor moderno, la ponga en duda, diziendo: *No ſabemos de adonde ſacò Seraphino vna Carta interceptada que alega, eſcrita por Santo Domingo, mandando à Fr. Manès cuidaſſe de las Monjas de S. Domingo el Real de Madrid*; pues el miſmo Maeſtro Seraphin dize la ſacò del Convento de Caleruega, embiandole vn traſſumpto de Orden del Provincial de Eſpaña, y Fray Juan de la Cruz, que la refiere tambien en ſu Hiſtoria al cap. 15. del lib. 1. afirma la ſacò del original, y que no ſe eſcriviò en Latin, como pretende el Maeſtro Caſtillo, ſino en lengua Caſtellana. Los Hiſtoriadores deben examinar con ſeriedad, y no à ſentir ligeramente à las noticias; pero impugnar ſin fundamento las que favorecen teſtimonios como eſte, mas que profundidad de juicio prueba deſazon de genio, que no debe admitirſe en las puntualidades de la pluma; porque la verdad no depende, ni ſe govierna por la inclinacion de quien eſcrive, ſino de lo que ſucede, ò no ſucede.

Buelve à Eſpaña quando S. Domingo, quien le dexa por Superior de el Convento de Santo Domingo el Real.

* Libro 3. cap. 31. num. 442.

11 Proſiguiò el bendito Fr. Manès en aquel tenor de vida, y rigida obſervancia haſta el preſente año, en que le hallò la muerte en el Convento de San Pedro de Gumiel de la iluſtriſsima Orden Ciſtercienſe. Debiò à la religioſa vrbanidad de aquellos Monges, cariñoſa, y ſingular aſsiſtencia quando enfermò, y honorifica ſepultura deſpues de difunto: atendiendo aquellos prudentiſsimos Padres, no tanto à eſtàr alli las ſepulturas de ſus aſcendientes, quanto al merito, y eſplendor de ſus virtudes. La cierta noticia de eſtàr alli enterrado, y averſe perdido, ò turbado con el tiempo la cauſa, ocaſionò que algunos

Viviò muchos años, y falleciò lleno de meritos, y virtudes.

Eſtà ſepultado en el Monaſterio Ciſtercienſe de S. Pedro de Gumiel.

gunos eſcritores modernos de la graviſsima Orden Ciſtercienſe, juzgaſſen, que el Beato Fray Manès avia ſido Monge en ella, y guiados de eſte juizio lo dexaron eſcrito aſsi en ſus Choronicas. El examen de eſta duda nos obliga à vna breve; pero importante diſertacion, porque no es juſto omitir las pruebas de vna verdad, de que reſulta tanta gloria à eſta Provincia, cuyos eſplendores, y felicidades, ſon materia de nueſtra Hiſtoria.

CAPITULO III.

DISERTACION EN QUE ſe prueba, que el Beato Fray Manès, Hermano de nueſtro Glorioſo Padre Santo Domingo, fuè de la Orden de Predicadores, y no de la Ciſtercienſe.

12 AUNQUE LAS dudas en que ſuele tropezar la verdad parece que afean ſu hermoſura, ò eclypſan ſu candor, ſirben con todo eſſo mucho à ſu mayor belleza, no de otra ſuerte, que los groſeros vapores de las nubes aumentan triunfos, y eſtimaciones à la luz. Y como parece deſgracia, que la narracion ſe vea preciſada à ſuſpender ſu curſo, y claridad haſta vencer los eſtorvos de la duda, tambien es circunſtancia, y victoria de ſu adorno hallar fundamentos ſolidos para deſtruir las opoſiciones que pretenden introducirſe en ſu certeza.

13 Los principios con que la Orden de Predicadores ſe gloria de tener por hijo ſuyo al Beato Fr. Manès, hermano de ſu excelſo Patriarcha, tienen toda la ſolidèz, y firmeza que neceſsita vna juſta, y legitima poſſeſsion. Nadie dudò eſta verdad en el largo periodo de quatrocientos años conviniendo en ella ſus Eſcritores, y los de la Orden Ciſtercienſe, que ſon los Jueces proprios de eſta Controverſia. Bernardo Guidon Author muy antiguo, dize aſsi: *Frater Manès Hiſpanus vterinus Frater Sancti Dominici, & Sanctitat s ipſius piiſsimus imitator. Hunc cum Fratre Michaele Hiſpano, & Fr. Othrio Normando conuerſo miſit B. Dominicus pariſios eodem tempore, quo miſsit Fratrem Matheum præfatum, cum Fratre Bertrando Garriga, & duobus alijs Fratribus ad publicandum, & dilatandum Ordinem. Qui Frater Manès, cum prædictis duobus ſocijs Pariſius ſunt ingreſsi pridie idus Septembris anno Domini* 1217. *ſicut habetur in libro præfati Magiſtri Jordanis. Hic Fr. Manès fuit vir contemplativus, & Sanctus qui diu in Ordine Deo ſerviens beato fine quieuit, vt habetur in vitis Fratrum::::::: Hic obijt, & quieſcit in Monaſterio quodam Monachorum alborum in Hiſpania vbi miraculis, & virtutibus claruit, Sanctus reputatur, & honorabiliter cuſtoditur, prope altare ibidem habens venerabilem ſepulturam. Sic de loco ſepulturæ, & fama ſanctitatis retulit, in Capitulo Generali Tholoſæ anno Domini* 1303. *Quidam Frater Hiſpanus, qui erat ſocius Prioris Prouincialis Hiſpaniæ, & fuerat ad tumulum eius.* Haſta aqui ſon palabras de eſte Author vecino à aquellos ſiglos, que traducidas à nueſtro Idioma, dizen: *Fr. Manès Eſpañol, hermano de Santo Domingo, y piadoſiſsimo imitador de ſu Santidad. A eſte embiò Santo Domingo à Parìs con Fray Miguèl tambien Eſpañol, y Fray Othrio Lego, natural de Normandìa,*

Fundamentos irrefragables de aver ſido el B. Fr. Manes de la Orden de Predicadores.

I. Authoridad del B. Fr. Jordàn.

dìa, al miſmo tiempo que embiò al dicho Fray Matheo con Fr. Beltràn Garriga, y otros dos Frayles para dilatar, y dàr à conocer la Religion. Eſte Fray Manès, y ſus compañeros entraron en Parìs el dia doze de Septiembre del año del Señor de mil docientos y diez y ſiete, como ſe dize en el libro citado del Maeſtro Jordàn. Fuè Fray Manès Varon contemplativo, y Santo, que aviendo ſerbido à Dios en la Orden mucho tiempo, deſcansò con fin bienabenturado como ſe refiere en el libro de las vidas de los Frayles Predicadores al lib. 2. cap. 1. Muriò, y eſtà ſepultado en Eſpaña en cierto Monaſterio de los Monges blancos, donde reſplandeciò con milagros, y virtudes, y es tenido por Santo, y ſe guarda honorablemente ſu cuerpo cerca del Altar Mayor, donde fuè ſu Sepulchro. Eſtas noticias de ſu Santidad, y Sepultura diò al Capitulo General, que ſe celebrò en Tholoſa, año de 1303. vn Religioſo Eſpañol, que ſe avia hallado en ſu Sepulchro, y à la ſazon era compañero del Provincial de Eſpaña.

Fuerza de eſte teſtimonio.

14 Eſta Autoridad contiene muchas clauſulas, que ſon infalible prueba de la verdad del hecho; porque ſi el Santo Fray Manès era de la Orden Ciſtercienſe, con que poteſtad le embiaba ſu hermano à Parìs, acompañado de Religioſos Predicadores à publicar, y eſtender vna Religion de quien no era miembro? Es creìble que vn Varon tan prudente, y juſtificado, qual era el Glorioſo Santo Domingo vſurpaſſe la poteſtad ſobre Religioſos de otra Orden, trayendolos fuera de ſus Conventos, y ocupandolos en ſus Miſsiones? Podrà ningun hombre cuerdo perſuadirſe, que el B. Fr. Jordàn, heredero del eſpiritu, y la dignidad de Santo Domingo, pues fuè ſegundo Maeſtro General de la Orden, dexaſſe à la poſteridad authorizada vna fabula con el credito de ſu nombre, eſcriviendo, que Fray Manès fuè Religioſo, y ſirviò mucho tiempo à la Orden de Predicadores, quando tal error no podia tener diſculpa en quien conociò, tratò, y vivìo con el Beato Fray Manès? Claro eſtà, que no. Pues no teniendo lugar la equivocacion por las razones referidas, mucho menos le podrà tener el indiſculpable error de atribuir à Varon tan Santo, y de tan grande juicio vna falſedad voluntaria, y que pudiera ſer convencida con tantos teſtigos de aquel tiempo: Luego no cabiendo en la juſtificada modeſtia de Santo Domingo, la vſurpacion de agena poteſtad; ni en la entereza, y rectitud de Fray Jordàn vna mentira, ni es creìble que Santo Domingo embiaſſe à Fr. Manès à Parìs no ſiendo Frayle ſuyo; ni que el Beato Fray Jordàn lo refirieſſe, no teniendo evidencia del hecho.

II. La Autoridad del V. Fr. Umberto.

15 Concuerda con el Beato Fray Jordàn, y con Bernardo Guidòn el eruditiſsimo Maeſtro Fr. Humberto de Romanis, quinto General de nueſtra Orden, bien conocido por las prendas de zelo, virtud, y prudencia, y venerado por la fundada ſolidèz, copioſa, y ſincera erudicion de ſus eſcritos. Eſte, pues, en ſu citado libro de las vidas de los Frayles Predicadores al cap. 1. trata del Beato Fray Manès, y dize aſsi: *In primis ergo ad ſanctitatis Sancti Dominici argumentum dicimus, quod non ſolum Parentes habuit honeſtos, & pios ſed, & duos germanos Fratres valde perfectos, quorum vnus Presbyter operibus miſericordiæ in quodam hoſpitali ſe totum exponens, in obſequium pauperum, fertur in vita, & poſt mortem claruiſſe miraculis. Alter vero Frater Manès dictus contemplativus, & Sanctus, Deo diu in Ordine ſer-*

ſerviens bono fine quievit. Duo etiam ne potes eorum in Ordine Sancti, & liberaliter vixerunt. Primeramente eſcrive el Venerable Humberto para prueba de la Santidad del Glorioſiſsimo Patriarcha Santo Domingo, que no ſolamente tuvo Padres piadoſos, y honeſtos, ſino tambien dos hermanos muy ſantos, de los quales, el vnò fuè Sacerdote (eſte es Don Antonio de quien tratamos en el capitulo antecedente) que ſe dedicò todo al ſervicio de los pobres en vn Hoſpital, y de quien ſe dize reſplandeciò con milagros en vida, y muerte. El otro ſe llamò Fray Manès contemplativo, y Santo, que aviendo ſervido mucho tiempo à nueſtra Orden deſcansò con fin dichoſo. Haſta aqui Humberto, cuyo teſtimonio califica la verdad que defendemos; pues vn varon tan circunſpecto, y docto, no ſeguiria ſentencia que no eſtuvieſſe bien fundada, aunque la hallaſſe favorecida de otros Autores. Todos los de la Orden conſpiran en eſte ſentir, Theodorico de Apoldìa lib. 1. cap. 1. San Antonino en la tercera parte de ſu Hiſtoria, tit. 23. cap. 4. Jacobo Suſato, Leandro Alberto, Antonio Flaminio, y el eloquentiſsimo Caſtillo lib. 1. cap. 27. Malvenda en ſus Annales al año de Chriſto 1217. y de los eſtraños muchos, ò caſi todos los que hablan del B. Fr. Manès.

III. La Authoridad de D. Fr. Angel Manrique.

16 Pero lo que haze ſumamente fundada nueſtra ſentencia es, que el Iluſtriſsimo Señor Don Fray Angel Manrique tan verſado en todo genero de doctrinas, y muy eſpecialmente en la Hiſtoria, confieſſa eſta verdad en los Annales de ſu Orden Ciſtercienſe al año 1230. fol. 408. con eſtas voces: *Hoc ipſo anno Manès ſivè Mamertus (nam video utroque nomine appellari) Frater Sancti Dominici Guzmani illuſtravit Monaſterium S. Petri de Gumiel: non Ciſtercium profeſſus (vt quidam putant) ſed ibidem ſepultus: cum Fratris vivens inſtitutum profeſſus eſſet.* En eſte miſmo año eſcrive el graviſsimo Chroniſta iluſtrò el Monaſterio de San Pedro de Gumiel, Fr. Manès, ò Fray Mamerto, (que vno, y otro nombre le dàn las Hiſtorias) no fuè Monge Ciſtercienſe como creen algunos, ſino enterrado en aquel Convento, pues viviendo profeſsò la regla de ſu hermano. Haſta aqui el Iluſtriſsimo Manrique, quien eſcriviendo de propoſito los Annales de ſu Orden, aplicò todo el caudal de ſu gran juicio à examinar ſus verdaderas glorias, y hallando totalmente voluntaria la opinion que quiere prohijar à Fray Manès en la Orden Ciſtercienſe, la deſpreciò con reſolucion, bolviendo ſinceramente por la verdad, cuyo amor debe anteponerſe à otro qualquiera interès, principalmente en los que eſcriven para la publica enſeñança, y deben tener lexos los impulſos arrieſgados que inſpiran la paſsion, y la parcialidad. Luego aunque anduvieſſe entre algunos la hablilla de que el B. Fray Manès fuè Ciſtercienſe, debieran deſpreciarla los modernos Eſcritores, que la hallaron yà impugnada por tan erudita pluma, y mas no aviendo deſcubierto nueva, ni mas fuerte razon.

IV. La Carta del Glorioſo S. Domingo.

17 Confirmaſe el ſentir de nueſtros Autores, y del iluſtriſsimo Manrique con la citada carta, que nueſtro Padre Santo Domingo eſcriviò à ſu hermano el Beato Fray Manès, ſiendo Vicario de el recien fundado Convento de Santo Domingo el Real de Madrid, cuyas clauſulas por lo que tocan à eſte aſſumpto, ſon las ſiguientes. *Y mas man-*

mandamos à nueſtro hermano, mucho amado Fray Mamerto, que trabaxe mucho por ayuntaros à eſte ſanto eſtado; y ordene con voſotras, y diſponga, y diſpenſe, aſsi como viere, que cumple en todas las coſas, porque muy Religioſamente os ayais; pero damosle poderio de viſitaruos, y corregiruos, y aun de quitar la Priora ſi fuere meneſter, con el conſentimiento de la mayor parte de las Sorores; y otorgamosle licencia, que pueda diſpenſar con voſotras algunas coſas, ſi viere que pertenecen. Eſtas clauſulas esfuerzan el argumento, que hizimos al num. 222 pues ſiendo el Convento de Santo Domingo de Madrid, filiacion del Santo Patriarcha, y tan privilegiada en ſus paternales, y prudentiſsimas atenciones; y eſtando entonces yà muy eſtendida ſu Orden, y llena de Varones inſignes en ſantidad, y ſabiduria, quien podrà perſuadirſe, fiaſſe el Santo la direccion de aquella tierna, y querida planta à Religioſos eſtraños; y que ignorando la practica, y Eſtatutos de nueſtra Religion, como criados en metodo, y leyes diſtintas, aunque muy exemplares, y ſantas, hallarian à cada paſſo mil dificultades, que enflaquecieſſen, en vez de aumentar tan buenos principios? No es creible de la prudencia, y zelo de nueſtro Santo Fundador; luego, ni que el B. Fray Manès, en quien ſubſtituyò ſu poteſtad, y ſus cuidados, no fueſſe de la Orden de Predicadores.

La ſolucion que ſe pretende dàr à eſtos fundamentos no los impugna.

18 Ni es ſolucion à eſtos fundamentos, la que han diſcurrido los Autores que impugnamos, diziendo: Que ſu Doctiſsimo Annaliſta Manrique, padeciò equivocacion en eſte caſo, no advirtiendo huvo dos Fray Manès, ò Mamertos hermanos de Santo Domingo, y que el vno fuè de la Orden Ciſtercienſe, y el otro de la de Predicadores, pues fuera de que es novedad totalmente voluntaria; pues no ay Autor alguno entre quantos tratan la Genealogia de Santo Domingo, y de ſu excelentiſsima Caſa, que haga mencion de tales dos hermanos, ni los contrarios podràn producirles no es eſſa nueſtra diſputa, ſino averiguar, ſi el B. Fray Manès, ò Mamerto, venerado con titulo de Santo, y cuyas Reliquias goza el religioſiſsimo Convento de Gumiel, fuè de la Orden de Predicadores, ò profeſsò la Ciſtercienſe? Con que aunque fueſſe cierta la pretendida multiplicacion de los dos hermanos de vn miſmo nombre, ſiendo Religioſo Dominico el venerado por Santo, y el que tuvo Sepulcro en el Monaſterio de San Pedro de Gumiel, queda por noſotros la poſſeſsion, y ſin duda la verdad que defendemos.

Ni el que el B. Fr. Manes ſe enterraſſe en el Monaſterio de San Pedro de Gumiel.

19 Tampoco es prueba la que tienen por irrefragable dichos Eſcritores modernos, que no pueden percibir, como ſi el B. Fray Manès fuè de la Orden de Predicadores, ſe enterrò en el Monaſterio de Gumiel? Pues ſobre que ſeñalaremos con evidencia la cauſa, es de ningun vigor el argumento. Antes que la Orden de Predicadores amaneciеſſe à la Igleſia, quiſo Dios confederarla en reciproca, y ſanta vnion con la Ciſtercienſe. Sus venerables hijos fueron amantiſsimos compañeros, y auxiliares muy doctos de Nueſtro Santo Patriarcha, para la grande empreſſa de confundir, y deſterrar los Albygenſes. Deſpues de fundada la Orden ſirvieron ſus Conventos à nueſtro alivio, hoſpicio, y conſuelo. El Angelico Doctor Santo Thomàs, impelido de la piedad, y amor con que los Reverendiſsimos Padres

Ciſtercienſes favorecian los Predicadores, ſe hoſpedò en ſu cèlebre Convento de Foſſanova, quando en el viage al Concilio Lugdunenſe, le acometiò la vltima dolencia. Fuè recibido con las mas atentas expreſsiones de caritativa hermandad. Entre los ſantos ſollozos, y tiernas lagrimas de aquellos exemplares Monges, exhalò las vltimas reſpiraciones de ſu inmortal ſabiduria, bien lograda en concluir la devota expoſicion, ſobre los cantares, que dexò, aunque no acabada muy perfecta, el dulciſsimo Padre San Bernardo, tanto que ſin ſu eſpiritu, temiò proſeguirla toda la erudicion del Doctor Angelico. Entre los brazos, y ſuſpiros de los Monges, entregò Thomàs ſu puriſsimo eſpiritu al Criador; y ſus ſantas Reliquias fueron muchos años apreciado depoſito de la veneracion, y el cariño de los Ciſtercienſes. Eſtas razones de piadoſa ternura, y ſanta correſpondencia, y la muy eſpecial, de ſer aquella caſa anciano enterramiento de ſus Padres, fueron ſuficientes para que ſe hoſpedaſſe en ella el B. Fray Manès, y dandole entonces la vltima enfermedad, preciſsion que alli tambien tuvieſſen Urna ſus cenizas, y mas quando le hallò la muerte muy lexos de los pocos Conventos, que nueſtra Orden tenia entonces en eſta Provincia.

20 Nueſtros Autores no eſcriven la ocaſion, que le conduxo à aquellos Paiſes, y ſolo dizen por congetura, iria à ellos, con el motivo de las Miſiones; pero noſotros hemos debido à vna dichoſa caſualidad, ſaber la cierta cauſa de ſu viage. Aſsi muchas veces logra la fortuna las noticias, que ſe ocultan à la mas lince diligencia.

21 Hallaſe en el Archivo de la Santa Igleſia Cathedral de Segovia vn libro, eſcrito en vitela fina de 235. folios, y con elegantes caracteres. Su aſſumpto es dàr conciſa noticia de los myſterios, y vidas de Santos, que celebra la Igleſia, y à los Predicadores, materia prompta para ſus diſcurſos, ſegun el orden del Kalendario, aunque empieza por la Natividad de Nueſtra Señora. Su Autor, vn Fray Rodrigo, Frayle de la Orden de Predicadores, ſegun el contexto; y atendiendo à la ſerie de los años, y otras circunſtancias, el famoſo Fray Rodrigo de Leon, Arçobiſpo de Santiago, deſpues de Provincial de eſta Provincia, y Confeſſor del Rey Don Alonſo el Sabio. En eſte libro, pues, ſe lee en lengua Latina (cuyas formales clauſulas iràn deſpues de eſta fiel traducion) lo ſiguiente.

Cauſa de aver ido à Gumiel el S.Fr.Manes

22 Logrò el B. Fray Manès la fortuna de vèr en ſus dias pueſto en el Cathalogo de los Santos, à ſu Glorioſiſsimo hermano, y Patriarcha Domingo. Arrebatado de tan juſto gozo, fuè à ſu Patria Caleruega, y empezò à Predicar al Pueblo, y perſuadirle fabricaſſen vna Igleſia pequeña, à honor del Santo en la caſa donde avia nacido: anunciando con eſpiritu prophetico, que dentro de algunos años ſeria ſumptuoſa, Real, y magnifica. Oyeron bien la perſuaſion los devotos paiſanos de Santo Domingo, ſumamente gozoſos de tener por compatriota à vn Varon de tan altas virtudes, y de cuyo eſpiritu ſe gloriaba tanto la Igleſia. Pero queriendo poner en practica los deſeos de Fray Manès, que yà la devocion avia hecho comunes, ſe hallaron confuſos; porque ſi bien ſabian todos ciertamente, qual era la caſa, ò Palacio de ſus Padres, ig-

ignoraban la sala, ò aposento que dorò con su primera luz Santo Domingo; y aviendo de ser la Iglesia corta, y no dilatarse à todo el ambito del Palacio, debia ser privilegiado aquel dichoso sitio. Esta confusion los detenia; pero el Cielo empeñado yà en los aplausos, y cultos del Glorioso Patriarcha, disolviò la duda con vn prodigio, favoreciendo los meritos de su hermano, y las ansias de tantos devotos. Abriòse repentinamente la techumbre del Palacio, y humedeciendo vna apacible lluvia todos sus aposentos, quedò seco el que Santo Domingo avia ilustrado, naciendo. Caso de tanto assombro, no parece pedia mayor examen: Quisieron con todo esso certificarse mas, y trayendo vn cantaro de agua de vna fuente vecina, la derramaron en el quarto, que dexò libre la lluvia milagrosa. Pero apenas tocaron el pavimento los vertidos cristales, quando; ò! Gran maravilla! Discurriendo inquietamente de vn angulo à otro, y formando en el ayre vn globo, quedò sin humedad alguna el felicissimo suelo, que ofreciò primer Thalamo à la pureza de Domingo. Alborozados, pues, todos, viendo que el Cielo repetia en favor de su piedad el celebrado portento del Vellocino de Gedeon, ò la prodigiosa maravilla de las aguas del Jordàn; erigieron la pequeña Iglesia, dedicandola à la memoria de su heroyco paisano, yà Glorioßissimo Patron. Y para que el tiempo no confundiesse aquella noticia, pusieron vna piedra en el lugar, que milagrosamente supieron aver sido, el que honrò el Santo con su nacimiento. De este saca la devocion mucha tierra, que conducida à varias partes del mundo, obra efectos maravillosos en la salud de los enfermos; con la portentosa circunstancia, de que siendo innumerables los carros que han salido de aquel santo Lugar, no se conoce la mas minima diminucion. Pero yà es bien pongamos las palabras latinas.

Notable portento.

Cum auditum esset in Hispania, quod Canonicatus esset B. Dominicus, Frater Mannès germanus ipsius venit Calerogam, & prædicans populo induxit eos, vt in loco illo vbi natus fuerat B. Dominicus, Ecclesiam edificarent. addiditque facire nunc Ecclesiam parvulam; quia ampliabitur cum placuerit fratri meo. *Quæ cum libenti animo suscepissent, & de domo in qua natus fuerat vir Dei Dominicus per certi essent, sed locus penitus ignoraretur, nutu Dei apertum est cacumen totius tecti, & tota domo completa plubijs, locus ille in quo natus fuerat B. Dominicus siccus totaliter remanebat. Quod cum aliqui prudenter adverterent, vt certius id probarent, haurientes aquam de fonte, qui ibi propè Ecclesiam perennis oritur, super prædictum loculum proiecerunt. Mira res! Aqua ex vrceo effusa, huc, illucque, circumquaque defugiens locum illum sic cum totaliter relinquebat. Gaudentes igitur Ecclesiam ibidem iuxta verbum viri parbulam construxerunt: & illo in loco, vbi natum fuisse B. Dominicum divinitus noverant, pro signo lapidem posuerunt. De loco terra assumpta ad diversas mundi partes delata diversis languoribus in remedium fit salutis.*

23 Tan piadoso motivo llevò à Caleruega al B. Fr. Manès, santamente ansioso de promover los cultos de su ilustrissimo hermano, autorizados yà con la declaracion infalible de la Iglesia: y andando en estas santas ocupaciones, y en la de predicar el Evangelio, le diò la vltima enfermedad, y falleciendo en San Pedro de Gumiel, ò en Ca-

Caleruega, Villa muy cercana al Monaſterio, fuè colocado en el Sepulcro de ſus Padres; pero declarando Dios ſu ſantidad, y meritos con muchos milagros, trataron los prudentiſsimos PP. Ciſtercienſes mejorar de Urna, y de ſitio el Santo cadaver, que honraba con tantas maravillas la providencia. La dilatada poſſeſsion de ſu ſanto cuerpo, que gozaron cinco ſiglos, tal qual noticia que corria con poco examen entre algunos Monges, de que el Beato Fray Manès viſtiò ſu Sagrado Habito, y el piadoſo deſſeo de aumentar à la Glorioſiſsima Religion, que florece con numero copioſo de hijos Santos eſte mas, fueron ſin duda las razones que governaron las plumas de el Bucalino en ſu Menologio Benedictino, del reformador del Kalendario noviſsimo Ciſtercienſe, y del Maeſtro Caſtro en ſu libro de la Vida de Santo Domingo de Silos; no reparando en que eſtos fundamentos ſobre no paſſar la linea de congeturas dèbiles, tienen contra sì toda la autoridad de los monumentos, y Chronicas antiguas del Ciſter, que como mas vecinas à aquellos tiempos, averiguaron mejor la verdad, y ſinceramente dieron à cada Religion lo que era ſuyo: A la de el Ciſter la poſſeſsion del Santo Cuerpo de Fray Manès; y à la de Predicadores, la dicha de tener por hijo vn Varon tan iluſtre, y tan dignamente hermano de ſu Glorioſiſsimo Patriarcha.

Vltimo argumento evidente.

24 Pero yà deſvaneciò todas las congeturas, poniendo fin à la controverſia, y en claridad el derecho de la Orden de Predicadores, la averiguacion que el año de 1694. hizo el R. P. Fr. Balthaſar de Quintana, ſiendo Prior del Obſervante Convento, que nueſtra Orden tiene en la Villa de Aranda de Duero. Deſeaba mucho eſte Padre adorar los hueſſos venerables del B. Fray Manès; y juntandoſe à ſu devocion el mandato del Provincial, paſsò al Monaſterio de San Pedro de Gumiel, mereciendo à la Religioſa corteſania de los RR. Ciſtercienſes, ſe abrieſſe la Urna en que las ſantas Reliquias ſe guardan. En ella viò con no pequeño gozo, lo que èl miſmo eſcrive en carta, y depoſicion ſuya, fecha à 6. de Agoſto del miſmo año, y dirigida al Maeſtro Fray Seraphin, Thomàs Miguèl, que yà por aquel tiempo andaba juntando materiales, para la erudita obra de la vida de nueſtro gran Patriarcha, que publicò el año de 1705. Las clauſulas de la carta, ſon las que ſe ſiguen: *En la parte, que correſponde al pecho (eſto es del medio cuerpo que ſirve de Urna) en el concavo, que dexa vna vidriera de criſtal, vì, y tuve en mis manos tres pedazos del caſco de la cabeza; (que no avia mas) y en vno de ellos, el mayor de los tres, hallè eſcrito quanto pude deſear para hazer evidencia, que es nueſtro el B. Fray Manès, ò Mamerto. Tenia eſte caſco, y tiene eſcrito en lengua latina letra vaſtardilla antigua, que ſe puede leer con toda claridad lo ſiguiente*: S. Mammerti, Ordinis Prædicatorum, Fratris S. Dominici de Caleruega de Hiſpania: *Eſto es, Reliquias, ò cuerpo de San Mamerto, de la Orden de Predicadores, hermano de Santo Domingo de Caleruega en Eſpaña.* Haſta aqui la carta, que no dexa que añadir à teſtimonio tan evidente; ſolo repetimos, que la providencia quiſo dividir la gloria de nueſtro Santo entre las dos iluſtres Familias de Ciſtercienſe, y de Predicadores, que deſde ſu Oriente hermanò con el dulce inſeparable lazo de vn reciproco, y ſanto amor.

Una

No muriò el B. Fr. Manes el año de 30. fino à fines del 34. del ſiglo XIII.

25 Una dificultad reſta, que es preciſo componer, aunque no toca en la ſubſtancia de la diſputa, ſino en el orden del tiempo. Nace eſta de la autoridad alegada de el Iluſtriſsimo Manrique; pues parece pone la muerte del B. Fray Manès en el año de 230. el miſmo, en que ſegun eſcrive, iluſtrò el B. Fr. Manès el Monaſterio de San Pedro de Gumiel: *Hoc ipſo anno* (dize) *Mannès ſivè Mamertus (nam video vtroque nomine appellari) Frater S. Dominici Guzmani illuſtravit Monaſterium S. Petri de Gumiel: non Ciſtercium profeſſus (vt quidam putant) ſed ibidem ſepultus: cum fratris vivens Inſtitutum profeſus eſſet.* Y ſi falleciò en eſte año el B. Fr. Manès, como de eſte paſſage quieren algunos deducir, no puede ſer verdad, que alcançò la Canonizacion de Santo Domingo, que fuè quatro años adelante; y aſsi tambien ſe debilita el fundamento, y el milagro, que dexamos referidos al num. 22. mas atendiendo bien las palabras de el iluſtriſsimo Manrique, aunque en vn miſmo año refieren la ida de el B. Fray Manès al Monaſterio de San Pedro de Gumiel; y que alli tuvo tambien ſepultura, no ſignifican, que al miſmo tiempo que vino el Santo Varon à la Caſa de San Pedro ſe ſiguiò immediatamente ſu muerte, y ſu Sepulcro en ella, ſino que le tuvo alli en el de ſu fallecimiento. Y aſsi es preciſo ſea, porque el inſtrumento citado de la Igleſia de Segovia, es muy autentico; y Fray Rodrigo de Leon, yà que no teſtigo de viſta, fuè muy vecino à eſtos tiempos, quando eſtaba freſca la memoria del B. Fray Manès, y aviendo vivido en nueſtro Convento de Palencia (como èl afirma, con la ocaſion de vn milagro, que ſucediò en aquella Caſa cercana, ò poco diſtante de Caleruega) le fuè facil informarſe bien deſtas noticias, que con diligencia mayor, que la que vſaba aquel ſiglo, transfiriò à la poſteridad. Añadeſe à eſto, que èl viò cumplida la Profecia del B. Fray Manès, quando el Rey Don Alfonſo el Sabio fundò alli el Monaſterio de Religioſas de nueſtra Orden, ampliando con fabrica ſumptuoſa, la pequeña Igleſia: *Quod verò* (proſigue Fray Rodrigo deſpues de las palabras arriba eſcritas) *vir Venerabilis Fr. Mannès ſpiritu prophetiæ prædixit, Eccleſiam illam parvulam ampliandam nunc in præſentiarum cernimus eſſe completum, quia Dominus Alfonſus Illuſtriſsimus Rex Caſtellæ, & Legionis facit ibi fieri Monaſterium iuxta magnificentiam principalem, vbi Religioſæ feminæ noſtri Ordinis Domino Deo famulantur.* Y con el motivo de eſta piadoſa fundacion de el Rey Don Alonſo, ſe bolviò à examinar el Origen del pequeño Templo, conſagrado à Santo Domingo, y hallando ſer la piadoſa atencion de ſu Santo hermano, favorecida con vn inſigne portento, juntò el principio de aquella obra, con el cumplimiento de la Profecia. De eſta ſuerte queda claro el ſentido de las palabras del ſeñor Manrique, y ſin la mas leve ſombra de duda, que el B. Fray Manès fuè de la Orden de Predicadores, ſin que à eſto ſe oponga mantenerſe ſus Reliquias en San Pedro de Gumiel, Caſa de los RR. Padres Ciſtercienſes.

CAPITULO IV.

NACIMIENTO, PATRIA, Y primera educacion de el Santo Provincial Fray Gil.

La Conversion del S. Fr. Gil admirable, y rara.

26 ENtre las prodigiosas conversiones, que celebran los Annales de la Iglesia como dulze ostentacion de la bondad divina, y victoria admirable de los influxos de la gracia, ninguna se ofrece, que acredite mas, quan en la mano de Dios estàn los corazones de los hombres, que la del S. Fray Gil, à quien como dexamos dicho eligieron los Padres de esta Provincia por Prelado suyo, y successor del V. Fray Suero. Y porque se vea lo justificado de la eleccion, y quan digno era el Santo Fray Gil para el empleo, y la portentosa transmutacion, que en su alma, antes esclava de el Demonio, hizo la divina gracia, nos ha parecido suspender las heroycas acciones de su govierno, y lo mucho que le debiò la Observancia, hasta aver referido los escandalosos desmanes de su juventud; el miserable precipicio à que le reduxeron los vicios, y la extraordinaria senda por donde guiò Dios su conversiòn, hasta la cumbre de vna eminente Santidad. Materia ciertamente vtilissima, assi por el miedo que infunde de la culpa, como por lo que anima nuestra tibieza, y lo que promueve la veneracion de los juicios soberanos, que llamò inescrutables el Apostol, y que se conceden à nuestra noticia, para estimulo de la virtud, y confusion de nuestra pequeñez.

Su Patria.

27 Cerca de la Ciudad de Visèo famosa en el Reyno de Portugal, ay vna Villa llamada Boucella de corta poblacion; pero muy noble por aver sido centro, y solar de ilustrissimas familias. En esta Villa, pues, naciò nuestro Fray Gil por los años de el Señor 1190. poco mas, ò menos. Sus Padres fueron de los mas esclarecidos de el Reyno en sangre, rentas, y oficios. Su Padre se llamò Don Rui Paez de Valladares, del Consejo del Rey D. Sancho el Primero, su Mayordomo Mayor, y Alcayde de la Ciudad, y Castillo de Coimbra. Ay vn irrefragrable testimonio de esta verdad en Santa Cruz de Coimbra, cèlebre Monasterio de Canonigos Reglares de San Agustin, en cuyo Templo se lee sobre la losa de vna Sepultura, la siguiente inscripcion: *Hic situs est Domnus Rodericus pater Fratris Ægidij Sanctarensis maior præfectus arcis, & vrbis Coimbrigensis.* Quiere decir: Aqui yàze Don Rodrigo, Padre de Fray Gil, Alcayde de la Ciudad, y fortaleza de Coimbra. Y estas mismas noticias constan de vna Historia muy antigua, escrita en Idioma Latino poco limado, que guarda el Convento de Santarèn, la qual trasladò à mejor estilo Fray Andrès Resende de la misma Orden, à quien cita, y sigue Sousa en su Historia de Portugal.

Su Nobleza.

28 Ni fuè menos ilustre la calidad de su Madre Doña Theresa Gil, Familia muy Noble en aquel Reyno, y prueba bastantemente su esplendor, el inmediato parentesco que tuvo con Doña Juana Diaz, Señora de la Villa de Athaugia, Dama de la Reyna Doña Beatriz de Guzman, y Madre de Nuño Fernandez Chogomiño, cèlebre Almirante en tiempo del Rey Don Dio-

Dionis. Esta Señora viviò muchos años mas que su Santo Primo, y juntandose à la veneracion comun el impulso particular de la sangre, le edificò vna Capilla, y Sepultura sumptuosa. Tuvo el Santo Fray Gil otros dos hermanos, Payo Rodriguez, y Juan Rodriguez, que siguieron la Corte, y ocupaciones de su Padre, y otro que fuè Dean, de la Iglesia de Lisboa, y de quien se duda si fuè su hermano entero.

Su educacion, y su ingenio grande.

La educacion de los primeros años correspondiò à la nobleza, y autoridad de su Casa, y èl manifestaba vnos talentos tan sobresalientes, que llamaron la atencion, y cuydado de sus Padres, deseosos, de que no malograsse el descuydo, los favores de la naturaleza. Bien, que este desvelo, tan digno de la obligacion paternal, se debilitò no poco con el demasiado amor, que manifestaron à Fray Gil, cuya viveza pedia se empezasse à reprimir desde luego. Porque esta especie de genios tan habiles, ordinariamente anda acompañada con el orgullo, y la licencia, que si à los principios no detienen el castigo, y el consejo, cobra despues tales fuerzas, que llega tarde la correccion. Pero esta es vna maxima, que pocos Padres no conocen; pero son muchos menos los que la practican, sirbiendo el cariño de ceguedad, que disimula los defectos, llamandolos niñerias, y juguetes de los pocos años, que despues experimentan justa causa de su dolor, viendo que los males que pudieran aver remediado facilmente, se hizieron robustos con su consentimiento, y passaron à costumbre con su aprobacion.

Licencias de su juventud,

29 Assi sucediò à los Padres de Fray Gil, que aunque advirtieron en su niñez vnas inclinaciones muy violentas, las celebraron como bizarrias de su espiritu, ò como excessos de su capacidad. Era Coimbra entonces, celebre Theatro de las ciencias; porque aviendo el Rey Don Sancho gozado vna larga paz, se aplicò à ilustrar su Reyno, y su Corte con todas las circunstancias de mayor lustre, y como las Ciencias, y las Artes son las que mas ennoblecen las Republicas, puso gran cuydado en que Coimbra, que à la sazon era su Corte, no careciesse de este adorno. Edificò Escuelas publicas, y conduxo à ellas con las ventajas de grandes salarios, Maestros muy famosos en todas Facultades. Apenas Fray Gil, aprendiò los primeros rudimentos de leer, escrivir, y gramatica, que para su habilidad fueron mas entretenimiento, que estudio, quando sus Padres le mandaron passar à tareas mas dignas de su elevada capacidad. Diò principio por la Philosophia, fundamento de las otras ciencias mas nobles, y se aventajò tanto en esta, que su comprehension le hizo famoso, y temido no solamente de sus condiscipulos, y contemporaneos, sino tambien de sus Maestros, à quienes excedia tanto en la inteligencia, como era inferior en el tiempo. Crecieron las aclamaciones, y los aplausos comunes, y con ellos la sobervia, la vanidad, y otros vicios, que son familiares à la juventud, aun quando no los fomenta la estimacion, y el poder, que se vnian en Fray Gil, yà por los respetos de su Padre, y yà por sus proprios meritos. Y como en las Universidades nunca faltan muchos, que aprueben, y acompañen las desembolturas, y relaxaciones, tuvo Fray Gil abundancia de compañeros para seguir la violencia de

Aplausos, y aprovechamiento en las Letras.

sus

sus apetitos, y en edad tan temprana, le hizo no menos conocido la eminencia de su ingenio, que el desorden de sus costumbres, sin que, ni este riesgo dispertasse el cuydado de sus Padres, pues aunque no ignoraron muchas noticias, las despreciaron, ò confundieron entre los creditos, y alabanças de su hijo, de que estaban muy jactanciosos.

Estudia Philosophia, y despues Medicina.

30 La representacion de su casa, la fama de su ingenio, y mas que todo el valimento de su Padre con el Rey Don Sancho, adquirieron à Fray Gil muchos Beneficios, y Rentas Ecclesiasticas; pues aun mismo tiempo gozaba tres Canongias en las Iglesias principales del Reyno, Braga, Coimbra, y la Guardia, y tres Priorato's, el de Leyria, Santarèn, y Couguche; monstruosidad, que toleraba aquel siglo, ò hacia no parecer disforme el gran poder de su Padre. Pocos años, mucha renta, grande credito, sangre ilustre, y mala crianca, causas eran de quien no se debia esperar sino efectos muy perniciosos. Despues de ser tan habil en las buenas letras, y Philosofia, no se aplicò al estudio de las Ciencias Sagradas como parece serìa razon, quien professaba el estado Ecclesiastico: antes por vn particular capricho siguiò el de la Medicina, facultad, que aunque ilustre, era muy distante, assi de su nobleza, como de el Character de Ecclesiastico. Vnos dizen fuè curiosidad vana, de averiguar los muchos secretos, que oculta vna ciencia, que reduce à practica las contemplaciones de la Philosophia. Otros afirman se moviò à intento tan estraño; porque con este Character creyò hallaria facil entrada en todas las casas; porque sumergido yà profundamente en el cieno de los vicios, especialmente en el de la sensualidad, no meditaba otra cosa, que los medios de practicarla. No consta se opusiessen sus Padres à este assumpto; yà fuesse, porque creyeron que Fray Gil no estudiaba la Medicina para profession, sino para inteligencia; yà que èl ocultasse este designio, lo que es mas cierto. Como quiera que fuesse Coimbra pareciò à Fray Gil corto theatro, para sus estudios, y desvanecimientos, y determinò passar à Parìs, donde florecian todas las facultades, y ciencias mas que en otra alguna Universidad de Europa. Consultò con sus Padres esta resolucion, y ellos con el Rey; y al Rey, y à sus Padres pareciò muy cuerda, y que nacia del amor à la virtud, quando la imperaba la inclinacion al vicio: Assi la corta capacidad de los hombres, equivoca el origen, y verdadera causa de los dictamenes.

Motivos de estudiar esta ciencia.

CAPITULO V.

VIAGE DE FRAY GIL A Parìs, lastimosa precipitacion de su juicio, y fatal engaño de el Demonio.

31 EL Real Prophe-ta iluminado de superior luz, explicò bien el arrebatado movimiento con que los hombres se precipitan de vn vicio à otro, quando con la metaphora de las furiosas inquietudes del mar, dixo: *Vn abysmo, llama à otro abysmo*, ò porque la Justicia Divina castiga los pecadores, permitiendo caygan en nuevos pecados, ò porque como el temor de Dios,

Ruego de los vicios.

Dios, y la razon, ſon las dos luces que guian al hombre en el incierto curſo de la vida; y vna, y otra faltan, quando prevalecen los apetitos, es conſequencia el tropiezo de quien camina por la obſcuridad. Facilmente compuſo Fray Gil las licencias, y deſpachos para ſalir de el Reyno, y mas facilmenre experimentò, quan mal ſe logran los fines, que no vàn arreglados al vltimo, y ſupremo, que es Dios. Saliò de Coimbra muy prevenido de criados, dineros, y todas aquellas circunſtancias, que èl creyò forçoſas, para que ſe lograſſen las vanas idèas de ſu fantaſia, toda llena de aplauſos, lucimientos, galanterias, y liviandades. Muy ſatisfecho de ſus prendas, no dudaba, que dentro de poco tiempo tendria en Parìs los miſmos aplauſos que en Coimbra; y que eſtos abririan camino à la vanidad de ſus intentos. Aſsi mientras cevaba la imaginacion con eſtas pernicioſas locuras, ſe diſpuſo à caer facilmente en el lazo, que el Demonio le tenia prevenido; porque ſolamente ſon poderoſas contra noſotros ſus armas, quando nueſtra ceguedad olvida las defenſas incontraſtables de la Oracion, y el temor de Dios.

Sale de Coimbra Gil, para Paris.

32 No avia andado muchas jornadas el deſvanecido mançebo, quando viò delante de sì vn caminante, que en el roſtro, y las canas repreſentaba autoridad, y prudencia. Era el Demonio, que diſfrazado aſsi, pretendia arruinar de vna vez aquel infeliz, que yà por sì miſmo miſerablemente ſe precipitaba. Saludòle con palabras ſuaves, y corteſes; y à fuerça de liſonjas, ganò de èl toda la inclinacion de Gil, que tratando al fingido caminante con las eſtrechezes de amigo, le diò muy particular cuenta del eſpiendor de ſu familia, de ſus riquezas, ſus eſtudios, y de los intentos que le llevaban à Parìs, buſcando nombre famoſo entre los ſabios, y theatro apropoſito para conſeguir las delicias, à que le impelian ſu edad, y ſu inclinacion. Alabò mucho el falſo compañero aquellas determinaciones, aprobando las muy dignas de vn hombre de ingenio, y calidad; añadiendo, que todas las prendas de naturaleza, y fortuna ſe debian dirigir à gozar vna vida guſtoſa, entre los placeres, y paſſatiempos. Que ſe conocia el fondo de ſu juicio, en tan buena eleccion; que ſiguiendo la facultad de la Medicina, en que yà ſe hallaba tan adelantado averiguaria ſecretos admirables, y que le pudieſſen ſervir para que gozaſſe con mas primor ſus placeres; que Parìs era vna Ciudad donde florecian con mucho eſplendor todas las ciencias; que avia eminentes Maeſtros, que ſabian apreciar los genios iluſtres, y que no dudaba, que dentro de poco tiempo conſeguiria eſtimacion, y aplauſo ſingular; que fuera de eſto, avia en Parìs muchos motivos para el empleo de vn hombre de buen guſto: Mucha, y gallardiſsima Nobleza, grande lucimiento, y pompa; y ſobre todo, abundancia de mugeres hermoſiſsimas, y diſcretas. Todo eſto dezia el maldito para ganar el corazon de Gil, y conducirle por eſta eſpecie de liſonjas al vltimo, y fatal precipicio. Logrò lo primero, y fuè conſequencia preciſa lo ſegundo; porque rara vez ſe reſiſten los daños, quando no ſe reſiſten los principios.

Que con liſonjas, y artificios gana ſu corazon.

Aparecèſele el demonio en forma de caminante.

33 El imprudente joven, yà totalmente deslumbrado, y ſin juicio, ſe daba mil enhorabuenas de tal enquentro, pareciendole aver hallado vn teſoro en aquel amigo, à

quien hizo otras muchas expreſsiones de gratitud, y amiſtad. Quando el traydor le viò en eſte eſtado, juzgò era yà tiempo de proponer el infernal aſſumpto, que aſſeguraſſe la total perdicion de Gil. Aunque no ay duda, dixo, que hallareis en Parìs todo quanto pretende vueſtra generoſidad, el amor que os he cobrado me obliga à proponeros vn medio, que con mayor brevedad, y menos fatiga, os haga erudito en ciencia de mayor importancia. No muy lexos de aqui eſtàn las Eſcuelas donde ſe aprende eſta prodigioſa Facultad, à quien deben ſu credito, y ſu fama todos los que oyes celebrar por Varones de eminente ſabiduria. El nombre de eſta Ciencia es Magia, voz que ſignifica comprehenſion de grandes ſecretos; con ella mandaràs los Elementos, podràs peregrinar los Payſes que quiſieres, ſin las moleſtias peſadas de los viages, te ſobraràn las riquezas; y en fin, tendràs à tu alvedrio todas las circunſtancias, que hazen los hombres dichoſos. Pero por quanto el ſer admitido en eſtas Eſcuelas trae conſigo algunas condiciones moleſtas, mi amiſtad te haze ſinceramente eſta propoſicion, para que la conſultes contigo; pues no ſiendo mi animo, otra coſa, que facilitar tu eſtimacion, y tu conveniencia, me baſta inſinuarte los medios, ſin introducirme à eſtrechar tu alvedrio; bien que no dudo, que vn hombre tan diſcreto, y tan deſeoſo de fama, y de gloria, ſeguirà luego vn partido que le pone en las manos los ſupremos bienes de la felicidad.

Proponele el Eſtudio de la Magia.

34 Con eſte engañoſo artificio ſe acabò de obſcurecer la poca razon que avia quedado en el triſte mançebo, y con rendidas inſtancias pidiò à ſu amigo guiaſſe àzia el Lugar donde ſe leìa aquella Ciencia portentoſa. Brevemente ſe hallaron à los melancolicos vmbrales de vna cueva, que eſtaba entre la eſpeſura de vn Monte, y (ſegun afirman los Eſcritores antiguos) no lexos de Toledo. Alli viò vn gran concurſo de Diſcipulos, y Maeſtros, de los quales, vnos eran Demonios, y otros hombres infelices, engañados por la miſma ſenda que Fr. Gil. Recibieronle todos con aparentes demonſtraciones de ſingular amor; y celebrando la venida del nuevo condiſcipulo, le introduxeron à la horrible eſtancia donde ſe leìan las diabolicas ciencias. Era tan obſcura, y triſte, que à no tener yà Gil turbado todo el entendimiento, en aquel horror, huviera viſto bien ſu engaño; pero yà eſtaba totalmente perdido, aſsi no baſtò à mudar ſu propoſito, ni la medroſa melancolìa de aquel lugar, ni las terribles condiciones que le impuſieron para ſer admitido en la infeliz eſcuela. Fuè la vna renegar de la Fè, y de el Bautiſmo, otra, hazer perpetuo omenage al demonio, y entregarle la poſſeſsion de ſu alma para ſiempre, firmando la obligacion con ſu ſangre. Todo lo aceptò el deſdichado Gil, y con eſtos deteſtables pactos, fuè admitido al gremio de aquellos diabolicos profeſſores. Tanto puede deſlumbrarſe el hombre, vna vez, que dexandoſe guiar de ſus apetitos, arroja de sì el ſanto temor de Dios.

Và à la cueva de Toledo à eſtudiarla.

Sacrilegos pactos que hizo con el demonio.

35 Siete años afirman concordemente los Eſcritores de ſu vida, eſtuvo Gil en aquellas infernales Aulas con evidente peligro de ſu condenacion eterna, ſi Dios, que como dize el Apoſtol es rico, y abundante en las miſericordias, teniendola de eſte corazon per-

Siete años eſtuvo en aquellas infernales Aulas.

perfido, y rebelde, no le huvieſſe conſervado para oſtentar en èl, vna de aquellas prodigioſas mutaciones de ſu dieſtra, que admira David, trasladando eſte objeto de ſus iras, en dulciſsimo objeto de ſus complacencias. Alcabo de eſte tiempo ſaliò Fray Gil de las infames Eſcuelas muy conſumado en las ſacrilegas artes de la Magia, y no aviendo perdido en tantos años, ni los deſeos, ni los propoſitos de ir à Parìs, ſe partiò à eſta Univerſidad, donde dentro de pocos dias grangeò, no ſolamente credito entre los Doctos, ſino admiracion en todo el Pueblo; porque ſiguiendo la profeſsion de la Medicina, obraba efectos prodigioſos. Su aplauſo, y reputacion eran iguales à la vtilidad, con que tuvo todo lo neceſſario para entregarſe à rienda ſuelta à los vicios. Todo era galas, paſſatiempos, diverſiones, banquetes, amiſtades ilicitas; y en fin, no avia deleyte, que no corrieſſe deſenfrenado, ni vicio en que no fueſſe primoroſo Maeſtro. Vivia muy guſtoſo entre eſtos devaneos, pareciendole que èl ſolo avia encontrado la verdadera felicidad, que tantos ſolicitaron inutilmente. Aſsi el dèbil juicio humano, equivoca entre los peligros de ſu mayor deſgracia las riſas de vna falſa traydora fortuna.

Y và à Parìs.

Donde vive entregado à todo genero de vicios.

CAPITULO VI.

ADMIRABLE CONVERSION de el Santo Fray Gil.

36 VNO de los triunfos con que el enamorado eſpiritu del Apoſtol celebra las grandezas de la miſericordia de Dios, es la piadoſa translacion de aquellos corazones, que ſiendo vaſos de ira por la culpa, ſe mudan en vaſos de miſericordia por la gracia; entre los quales no fuè pequeño argumento el miſmo San Pablo, antes jurado enemigo, y deſpues inſigne Predicador de el Evangelio. Eſta abundancia de piedad, y triunfo de la miſericordia, reſplandecieron tambien en nueſtro Gil, que quando mas ciego corria deſvocadamente por los eſpinoſos campos de los vicios, ſe viò blandamente reducido al gremio de Jesvs. Hallabaſſe vn dia en ſu eſtudio, meditando los ſecretos venenoſos de aquella ſu eſtimada ciencia; viò delante de sì vn Varon armado, y à cavallo, que vibrando con terrible enojo vna lança, le dixo: *Hombre muda de vida, muda de vida buelvo à dezir*, y deſapareciò. Un frio ſudor cubriò al miſerable Gil, aumentandoſe el ſuſto, y el miedo con la reflexion, y el examen de las culpas, y vicios en que avia perdido ſus mas floridos años. Buelto en sì, determinò obedecer aviſo tan ſaludable, mas como la poſſeſsion de el vicio era muy antigua en ſu alma, y la repetida coſtumbre avia hecho el pecar naturaleza, con facilidad cediò el pavor à las ſugeſtiones de el guſto, que eſte es vno de los mayores males de la culpa, obſcurecer los deſengaños con la miſma mentira, que haze amables los vicios.

Principio de ſu Converſion

Vn ſuceſſo notable.

37 Bolviò, pues, à ſu antigua relaxacion; pero Dios, que como Padre, no ſe canſa de ſer piadoſo, bolviò tambien à repetir el aviſo. Segunda vez, y con el miſmo aparato viò delante de sì al Cavallero, mas aora tenia el ſemblante encendido en ira, y con voz muy

Repite Dios el aviso, y se rinde.

muy terrible le dixo: *Hombre muda de vida, muda de vida*, sino la perderàs al golpe de esta lança; quedò como muerto Gil, y entre desmayos, y pavores, respondiò: *Si señor, si señor: Yo la mudarè.* A esta respuesta mudò el Cavallero en agrado el enojo, y hiriendole blandamente con la punta de la lança el coraçon, infundiò el golpe suave dos afectos; de amor vno, de dolor otro. El amoroso le hizo inclinar todos sus sentidos, y potencias al obsequio de aquel Dueño dulcisimo, que por tantos años tolerò sus ingratitudes, y desvios. El de dolor desatò sus ojos en copiosas fuentes, llorando con lagrimas muy profundas, y tristes, las relaxaciones de su passada vida, no solamente prometiendo, sino empezando yà desde aquel instante la enmienda: tan eficaces son los impulsos de la divina gracia, que en vn punto triunfan de nuestras inclinaciones, y mudan nuestro corazon.

Sale de Paris, y buelve à su Patria.

38 Hallabasse en esta ocasion Fray Gil enfermo de quartanas con provechoso desengaño de la inutilidad de sus ciencias, pues todos los secretos de la Medicina, que sabia, no bastaban à darle salud; però à pesar de lo molesto, y arriesgado de su achaque, dexò à Paris, y tomò el camino de su Patria, llevando harto mejores pensamientos à la buelta, que avia traido à la venida. Pero antes que diesse principio à su jornada, llamò à sus criados, y mandando encendiessen vna grande hoguera, arrojò dentro de las llamas aquellos libros infernales, que con el vanisimo zevo de la curiosidad, le precipitaron à tan lamentable perdicion. Sentia en el pecho por la parte que le tocò la lança, vn ardor, cuya naturaleza no podia èl distinguir con todos los socorros de su Philosopia; pues por vna parte le recreaba como suavisimo aliento; por otra le afligiò como martyrio. Pero entre esta contrariedad descubria vna luz muy clara, con que al mismo tiempo penetrò la enormidad de sus delitos, y se encendiò en piadosos deseos de vivir, yà todo para Dios, conociendo, que toda otra vida era engaño, y que solo alli podia hallar la felicidad, y los placeres, que inutilmente avia buscado en las criaturas.

Quema primero los libros de la Magia.

39 Emprendiò, pues, su viage con toda la prisa posible, y aunque le seguian sus criados, y domesticos, nunca estuvo mas solo; porque arrebatado de las vtiles consideraciones de sus malogrados años, iba todo dentro de sì mismo, sin que le sirviesse de diversion, ò gusto el camino, la amenidad, ni la gente, que encontrava. Tal vez alçaba los ojos al Cielo, mas teniendose por indigno de mirar aquel alcazar, mansion de los Santos, los bolvia luego à la tierra para sentir, otra no menos terrible confusion; pues pareciendole no merecia pisarla, recelaba se abriesse para sepultarle en el Abismo. Mas como hombre de capacidad, vencia estos sustos con vna insigne resignacion, esperando le concederia lugar de penitencia, quien se la previno con tanta misericordia. Estas reflexiones le sacaban tiernissimas lagrimas, y profundissimos suspiros, con gozosa admiracion de sus criados, que celebravan vèr tan mudado aquel genio indomito, poco antes escandalo, y yà exemplar sacrificio.

Vtiles, y lutos efectos que se encienden en su corazon.

Con

Llega à Palencia.

40 Con eſte modo tan vtil de caminar, llegaron en pocos dias haſta la Ciudad de Palencia, y aunque los intentos de Fray Gil eran bolver à ſu Patria, Dios que tenia determinado, que alli tomaſſe puerto aquel tan fracaſado eſpiritu, le detuvo por vn accidente, que para el mundo pareceria acaſo, y en ſus altiſsimas diſpoſiciones fuè providencia. Eran entonces caſi recien llegados à aquella Ciudad los Frayles de S. Domingo, y andaban diſponiendo ſu pobre Caſa, ſiendo Alarifes, y Obreros ellos miſmos. Viòlos Fray Gil, y ſe conmoviò mucho con aquella modeſta, y ſanta induſtria; luego ſe le aſſentò en el corazon, que entre aquellos Religioſos avia de hallar la quietud, y el remedio que buſcaba. Trata con el Prior de los Predicadores. Solicitò vèr al Prior, y experimentandole muy eſpiritual, y diſcreto le diò muy prolixa cuenta de toda la deſaſtrada ſeriè de ſu vida, como enfermo, que anſioſo de ſu ſalud expone al Medico claramente los principios, y circunſtancias todas de ſu enfermedad. El prudente Padre le oyò con agrado, le conſolò con mucho juicio, le perſuadiò la confiança en Dios con madurèz Chriſtiana; y en fin, le exortò con energia ſanta à la enmienda. De eſta viſita quedò muy conſolado, porque abjurò delante del Prior todos ſus delitos, y deſahogada la conciencia de aquella interior ponçoña pudo animar mas altos penſamientos, al modo que vn hombre à quien quitan vn peſo grande que le oprimia, muda en alegre carrera los perezoſos paſſos.

41 Toda aquella noche gaſtò en conſiderar la embidiable quietud, y ſanto ſoſsiego con que vivian aquellos Religioſos, y que en ninguna parte como en ſu compañia podrìa dàr à ſu alma el ſoſsiego que neceſsitaba para los deſignios, que le infundia ſu amor. La prudencia, y virtuoſa ſuavidad de el Prior, le tenian yà mas animoſo, y ſumamente determinado à deſquitar con la penitencia, y la virtud, los antiguos deſmanes de ſu relaxacion. Determinaſe á ſer Religioſo, y pide el Habito de la Orden. Por eſſo apenas fuè de dia, bolviò à vèr al V. Prior, y deſpues de aver gaſtado mucho tiempo en conſultarle ſus determinaciones, le propuſo la de tomar el Habito, añadiendo, que aunque ſus pecados, y relaxada vida le ponian eſta fortuna muy lexos, reſplandeceria tanto mas la piedad, quanto el ſugeto era mas indigno del favor. Al decir eſtas palabras ſe le humedecieron con devota ternura los ojos, y el Prior acudiò à ſu alivio, ofreciendole con promptitud eſta gracia por ſu parte, y hazer quanto pudieſſe para ganar el aſſenſo de los demàs Religioſos, que no dudaba ſe conſeguiria, como fuè aſsi à la primera propueſta; porque yà los Padres avian advertido en aquel hombre vnas ſeñas, que ofrecian mucho. Celebrò eſta noticia Fray Gil con ſumo alborozo, y ſe previno à lograr tan feliz eſtado con muchas lagrimas, dolor, y arrepentimiento de las antiguas culpas.

CAPI-

CAPITULO VII.

TOMA FRAY GIL EL HABITO de la Orden de Predicadores, sus penitentes principios, y admirables progressos en la Religion.

42 NO estima la sossegada dulçura del puerto, quien no ha experimentado las tormentas, y peligros de el Mar, que aunque referidas asustan, solo experimentadas se conocen. Es frase, y muy frequente de los padres, dàr el nombre de el mar à este munmundo, en cuyas inconstancias, y traiciones son mas continuas, y temerosas las borrascas, que en el golfo mas inquieto. Dios que es admirable en sus Santos, ha querido para su mayor gloria poblar la Iglesia, no solamente de aquellos Varones felizes, que mantuvieron el candor de la gracia sin averle obscurecido con los delitos; pero tambien de otros, que desde el horror, y cieno de los vicios mas abominables passaron à la claridad, y esplendor de las virtudes: campeando igualmente su Omnipotencia en mantener entre las luzes de la gracia à los Justos, y en librar de las sombras de la culpa à los pecadores. Y no ilustran menos su poder Moyses; y Job siempre amigos, que David, y Sanson caìdos, y elevados. Ni es pequeño aplauso de su amor, y su bondad Magdalena, trasladando à sacrificios todos sus pecados; y Pablo convertido en vaso de eleccion desde vaso de la ira. Estos grandes exemplos aumenta nuestro Santo Fray Gil, que aviendo medido vna, y otra distancia, assi como el conocimiento de la venenosa falsedad de los alhagos de el Mundo le hizo sumamente dulce, y apreciable el tranquilo puerto de la Religion: assi tambien realza, y engrandeze las divinas misericordias, que de vn hombre todo de el demonio, hizieron vn Varon todo del Cielo.

43 Apenas tomò el Habito de Santo Domingo, quando su discrecion empezò à comparar la diferencia de estado, à estado, y de vida à vida. Repassaba con juicioso examen aquellos falsos, y fugitivos placeres, que le tuvieron prisionero tantos años, y con santa verguença se corria de aver atendido con estimacion vnas delicias tan viles. Bolvia despues su profundo juicio à considerar las solidas dulçuras, que se logran en la Casa del Señor, y penetrando mas, y mas la realidad de este bien, lloraba amargamente el mal empleo de la mejor parte de su vida, y no se hartaba de agradecer que Dios le huviesse traìdo adonde podia restaurar lo perdido, y aun hazer que le sirviesse de estimulo para adelantarse en la vida espiritual, y para que se proporcionassen los medios con el fin. Assi como quando vivia entre las lisonjas, y placeres del Mundo ponia gran diligencia en que la comida fuesse regalada, y los vestidos ricos, y delicados; assi aora, que empezaba la dificil senda de la virtud, practicò vna mortificacion singularissima. La que en la Orden se professa siendo tal, y tan grande, le parecia muy corta para quien, como èl, necessitaba desquitar con la penitencia culpas tan execrables. Pero para proceder con el orden, y juicio que convenia, determinò arreglarse primero à los exer-

Sigue l: ra senda obedien

Vtiles refle xiones que hi cia en la Reli gion.

Dà principio à su penitencia con singular juicio, y refle xion.

Añade à l nalidades Orden, muchas.

exercicios, y penalidades de la Religion, y añadir despues todas las que pudiessen sufrir sus fuerzas, que este es el camino seguro; pues querer pisar nuevas sendas, y distinguirse de todos los que con seguridad siguieron el camino de la virtud, no es otra cosa, que entregarse voluntariamente al precipicio, y comprar à costa de muchos trabajos el riesgo.

Sigue la segura senda de la obediencia.

44 Fray Gil, pues, como discreto, y yà desengañado no quiso dàr passo, que no governasse la obediencia. Procurò entender bien las obligaciones, y asperezas de la Orden, y comprehendiendo estas ayunos largos, y riguroso, Oracion, y estudio continuos, perpetua assistencia del Choro, y otros trabajos bien repugnantes à nuestra inclinacion, con todo esso Fr. Gil, añadia otras muchas, y prodigiosas mortificaciones. Tomaba muy corto sustento, y este tan desazonado, con yervas amargas, y otros saynetes que hallaba su penitente industria, que mas, que fomento, eran martyrio de la naturaleza. Castigaba el cuerpo con riguroso, y sangrientas disciplinas, y despues de muy maltratado, y herido, le daba por descanso vna cama en que se renovaban los quebrantos, y los dolores, pues se componia de vnos maderos desiguales, y vna piedra por almohada. Ciñòse à raìz de las carnes vna cadena, ò cinta, formada de tres cordones de yerro sembrados à trechos de puntas penetrantes, y tan ajustados à la cintura, que no podia moverse sin que cada movimiento, le produxesse vn sensibilissimo martyrio. Y temiendo que la viveza de los dolores, ò su propria fragilidad le obligassen alguna vez, à templar tanto rigor, se imposibilito à hazerlo, cerrando los tres remates de la cadena con vn fuertissimo candado, y arrojando despues la llave en el rio. Tan altamente penetrò su alma la luz de la Charidad, y con tan noble valentia intentaba desquitar los antiguos arrojos de su culpa.

Añade à las penalidades de la Orden, otras muchas.

Empeñase en la sujeccion de sus apetitos.

45 Pero conociendo, que las penitencias corporales aunque ayudan mucho, son muy inferiores à la mortificacion de los afectos, declarò vna guerra santamente cruel contra todos sus apetitos. Era como yà vimos de natural muy altivo, y singularmente inclinado à la sobervia, y dominio sobre los demàs. Contra esta inclinacion opuso vna humildad muy perfecta, acreditandose en todas sus acciones inferior à todos: su mayor delicia era emplearse en los oficios mas viles de la casa, fregar, varrer, limpiar los enfermos, y aun los vasos immundos, que el trabajar en la obra como el peon mas abatido, aunque lo hacia Fr. Gil muy gustoso, no lo contaba por empleo humilde. Entre tantos trabajos, y exercicios del cuerpo, tenia Fr. Gil muchas horas que dàr à la Oracion, en la qual se encendian mas las ansias de sufrir, y padecer, considerando en ella por vna parte la grandeza, y bondad divinas, y por otra la distancia de su ingratitud, y mala correspondiencia. De esta suerte, se iba perficionando mas cada instante, y creciendo en su corazon el odio, y el desprecio de quanto era mundo, y la estimacion, y el amor de las cosas Celestiales. Miraba los otros Religiosos como espejos; en cuya luz debia componer sus acciones, y viendo à todos tan zelosos, tan penitentes, tan entregados à la Oracion, tan alegres con la santa pobreza, se confundìa, y exclamaba diziendo: Estos sì, estos sì, que son Siervos de Dios, pues sin averle

Crece admirablemente en el amor de Dios, y desprecio del Mundo.

le ofendido con la ingratitud, y libertad, que yo, vinieron à la Religion à consagrarle vnas almas dignas de ser sacrificio suyo, entonces por innocentes, y aora mas dignas por mortificadas, y por amantes. Estos sì que han logrado su vida, y sus talentos, dedicandolos al honor, y servicio de suDueño. Triste de mì! que malogrè mis mejores años entre el asco, y la licencia de los vicios: mas tu Señor, à todos nos redimiste con tu sangre, que como de precio infinito, es mucho mas superabundante, para la misericordia, que pueden ser eficaces mis culpas para la ira. Esta, Señor, es toda mi esperança, alientame, iluminame, y dirige mis afectos, mis potencias, y mis sentidos à lograr bien los thesoros de tu copiosa Redempcion. Estas, y otras semejantes consideraciones, producian en Fray Gil vn grande amor de Dios, vn insigne desprecio de sì mismo, vn ardientisimo desseo de assegurarse en la Orden de Predicadores, que consideraba como dulce puerto à que le avia traìdo la divina misericordia desde las inquietas borrascas, y peligros de su relaxada vida. Pero su profundo, y humilde conocimiento le representaba ser muy indigno de este bien, y para conseguirle hacia continua, y ferviente Oracion.

Santa embidia que tiene à sus hermanos.

Anhela con muchas ansias la Profession.

46 En aquel siglo aun no tenia la Iglesia puesto limites al tiempo del Noviciado, y podian los Superiores estenderle, ò abreviarle segun su arbitrio, ò segun juzgaban convenir al bien del Novicio, y la Religion. Viendo, pues, los padres del Convento de Palencia muy aprovechado à Fr. Gil en la vida religiosa, y que pedia la profession con muchas ansias, para assegurarse como èl dezia en el estado Religioso de los peligros de su genio, y la guerra del demonio; determinaron darsela, y lo hizieron concurriendo todos con sus votos. No es ponderable el regocijo, que tuvo Fr. Gil este dia el mas dichoso, (decia èl) entre quantos avia vivido; derramò muchas lagrimas en agradecimiento de tanto favor, y siguiò con mas empeño los rigores de la Orden, como quien conocia ser yà obligacion forçosa, lo que antes libre enseñança. Continuò aquellas rigidissimas penitencias que practicò quando Novicio, encendiendose cada dia mas, y mas en el amor de Dios, y el aborrecimiento de la culpa. Quatro años estuvo en el Convento de Palencia exercitandose en los trabajos de la Observancia, y añadiendo à estos, tantas, y tales asperezas, que los demàs Frayles siendo tan austeros, y penitentes, no alcançaban como podia vivir con tanta abstinencia, tanto derramamiento de sangre, tan continua Oracion, y tan poco sueño; pero el mismo Dios, que movia su coraçon à estos nobles afectos le daba las fuerzas, y hacia que hallasse deleyte en las mismas tribulaciones.

Y la confi... con mucha a... gria de su a... ma.

Passa... Gil à Sa...

CAPITULO VIII.

SALE EL SANTO FRAY GIL DE Palencia para Santarèn, austeridades que practicò en este Convento, suspiros, y sollozos, que consagrò recobrar la cedula que tenia dada al Demonio.

47 COmo los Medicos suelen aconsejar à los enfermos la mudança de ayres, y climas para que recobren, ò perficionen la salud

Gozo ... corazon ... do lo ... que en ... rèn flore ... Observa...

ſalud corporal, aſsi en las Religiones ſuelen los Prelados vſar con los Subditos eſte remedio; yà para que ſepan, que abſolutamente dependen de agena voluntad, y que no han de vivir donde ſe hallan mas guſtoſos, ſino donde ſean mas vtiles; yà porque los Pueblos participen de aquellos hombres eminentes con que Dios iluſtra las Familias Sagradas; y yà por conſuelo de los miſmos Subditos, ò ſus deudos, à que no ſe niega la Religion quando ay motivos graves que lo piden. No ſabemos por qual de eſtas cauſas el V. Fray Suero, que entonces governaba eſta Provincia, mandò al Santo Fray Gil paſſaſſe deſde Palencia al nuevo Convento de Santarèn. Puede ſer le llevaſſe para facilitar con ſu exemplo, autoridad, y nobleza, y con la de ſus parientes las fundaciones de Portugal; ò que aviendo ſabido los deudos de Fray Gil ſu venida à Eſpaña, y la ſanta reſolucion, que avia tomado, deſeaſſen tenerle cerca, y que ſus inſtancias alcançaſſen de el Provincial le mandaſſe venir. Como quiera que fueſſe Fr. Gil tuvo orden de paſſar à Santarèn, que obedeciò con humilde promptitud. Hallò aquel Convento, qual noſotros le hemos deſcripto, y èl podia deſear, ſingulariſsima pobreza, gran recogimiento, mucho eſtudio, continua Oracion, y para dezirlo de vna vez, todo arreglado à las maximas, y ſantos dictamenes del eſpiritu de Santo Domingo. Y aunque en Palencia dexaba èl la miſma Obſervancia, y rigor, no obſtante ſe alegrò mucho, viendo que en todas partes florecian igualmente la eſtrechez, y ſantos empleos de la Orden, que para los hombres eſpirituales, y amigos de Dios, no ay mayor recreo, ni gozo, que vèr promovidos, y dilatados ſus cultos, y ſus obſequios, aſsi como para los amigos de el mundo no ay alegria igual, como vèr en todas partes ſolemnizada, y atendida la vanidad de ſus placeres.

Paſſa el S. Fr. Gil à Santarén.

Gozo de ſu corazon viendo lo mucho que en Santarèn florecia la Obſervancia.

48 Guſtòſo, pues, el S. Fr. Gil con la mucha perfecion, que ſe profeſſaba en Santarèn, manifeſtò preſto ſu eſpiritu, ſiendo el primero que acudia à todas las obligaciones religioſas, ſin olvidar las penitencias extraordinarias, y riguroſas, que practicò deſde ſu entrada en la Orden. Serbia de edificacion grande à todo el Reyno, mirar à Fray Gil, à quien conocieron algunos años antes todo entregado à paſſatiempos, y deleytes, aora embevido en Dios, y olvidado de todo lo que no era virtud, y ſantidad. El no acabava de dàr à Dios gracias, por aver ſalido de los rieſgos, y contingencias de aquella infeliz vida à que le arrojò ſu inconſideracion, experimentando quan ſolidos, y dulces ſon las delicias que tiene Dios preparadas à los que le temen, y mirando con horror, y noble verguença los deſatinos, y fugitivas ſombras, que ſiguiò ſu engaño. Para agradecer eſte beneficio ſingular, conſagraba las diſciplinas ſangrientas, los ſilicios aſperos, los ayunos prolixos, y la oracion continua, y fervoroſa. Encendia Dios ſus deſeos, comunicandole ſuaviſsimos regalos, y guſtoſiſsimas ternuras; pero porque navegaſſe mas ſeguro en eſte mar, en que la miſma bonança ha ocaſionado muchos lamentables naufragios, le diò por laſtre la memoria de aquella infeliz cedula, que diò al demonio, firmada con ſu ſangre para teſtimonio perpetuo de ſu eſclavitud. En medio de los ma-

Continua el fervor de ſus penitencias con mucha edificacion de todos.

Regalos con que Dios le favorece.

yores alivios, se le atravessaba este recuerdo que convertia en amarguras, y tristezas, todas las consolaciones, y delicias: Lloraba hasta humedecer la tierra como si huviessen derramado gran cantidad de agua; esforçaba los suspiros propriamente hasta el Cielo, pues alli los dirigia humilde, y afligido para merecer la piedad divina. Quanto lo abundante de la misericordia de su Dueño le alentaba tanto la consideracion de sus enormes culpas, especialmente la de este execrable pacto, le afligia. Assi andaba zoçobrando como Nave à quien impelen vientos contrarios; pero sin perder nunca de vista el seguriſsimo norte de la divina clemencia.

Dolor que le ocasionaba el recuerdo de la cedula que diò al Demonio.

Varios afectos de su coraçon.

49 El demonio que no podia vèr sin despecho infernal, que huviesse roto el Santo Fray Gil los lazos con que le aprisionò su cautela, esforçaba tambien los motivos de el dolor, por si desesperado de conseguir el perdon de sus culpas, le atraìan las memorias de aquellos venenosos deleytes, y dañosas curiosidades, que ocasionaron su arrojo. À este fin le amedrentaba con horribles objetos; vna vez hizo se abriesse repentinamente la tierra, descubriendo en su centro la melancolica region del Abismo, con todas las penas, y horrores, que padecen alli los condenados; y quando le pareciò, que yà el animo del pobre Fray Gil estaba posseìdo de aquellas especies tan medrosas, le arguyò con mucha furia, llamandole traidor, fementido, y loco, pues faltaba al pacto echo, y firmado con su sangre, en ocasion que no teniendo medio de evitar aquellos castigos, consumia sus años capaces aun de gozar vna vida regalada, y deliciosa, en tan exquisitas penitencias. Tratabale de ingrato, pues no agradecia la estimacion que debiò à los Principes, y personas principales por las ciencias, y secretos, que le avia comunicado. Oìa Fray Gil estos desatinos, y oprobrios con grande susto, y aunque temblava, y se confundia con la reflexion de sus pecados, temiendo los rigores de la Divina Justicia, siempre tuvo muy valiente la confiança en Dios, y en la derramada Sangre de su adorado Jesvs, con quien se consolaba assi: No tuviera yo esperança, dulcissimo Dueño mio, de alcançar el perdon de mis enormes culpas, si atendiendo solamente la indignidad mia, no levantasse los ojos à vuestra Sangre, y vuestra clemencia. Pero Señor, quien aunque sea el mas relaxado de los hombres, como soy Yo, no ha de alentarse, considerando las tierniſsimas ansias, que os debimos, y que venisteis al mundo con el excelso, y piadoso fin de romper la cadena de nuestras culpas. Nũca luce mas vuestra misericordia, que quando perdonas, ni creo aya avido en el mundo, quien ofrezca materia tan copiosa à las dulces victorias de vuestra piedad, como yo el mas ingrato, y desconocido entre todas las criaturas. Aumente, pues, mi distancia los triunfos de vuestra clemencia, y luzca en mi aquel glorioso atributo de vuestra bondad. Estos afèctos acompañaba el Santo Fray Gil con tierniſsimos llantos, y actos heroyciſsimos de humildad, de Fè, de confiança, y resignacion; de suerte, que las misſmas armas con que el Demonio procuraba vencerle, le ofrecian materia para purificarse, y encender en su coraçon mas vivo el arrepentimiento, y mas valiente el amor divino. Tan poco pueden

Perſecuciones del demonio.

Constancia de el S. Fr. Gil.

Dulces ansias con que invoca la piedad diuina.

las

las artes de nueſtro comun contrario contra las invencibles armas de la Fè, y la Oracion, que nos aſſeguran ciertas, y vtiliſsimas las victorias.

Procura amedrentarle el demonio con una viſion eſpantoſa.

50 Otra vez ſe apareciò eſte monſtruo à Fray Gil en la figura de vn Centauro diſforme, que con ſu aljaba, y arco amenazaba darle muerte; à cuyo fin, poniendo vna flecha en la cuerda, la torcia con tanta robuſtez, que juntando las dos puntas, parecia no ſer poſsible librarſe de la violencia; pero como la ferocidad de el Demonio no puede paſſar los limites de la permiſsion divina, ſolo con invocar el nombre de Jesvs, Fray Gil, huyò avergonçado, y corrido ſu contrario. Pero eſtas victorias, bien que le esforzaſſen mucho, le dexaban con todo eſſo ſummamente turbado, y triſte; porque como el Demonio no ceſaba de acordarle, y repetirle aquella cedula fatal, que èl guardaba como prenda de la poſſeſsion de ſu alma, temblava el Santo Fray Gil con extraordinaria inquietud, y lleno de triſtezas, y congoxas, ſe deshacia en lagrimas, ſuſpiros, y lamentos, y en nada tenia deſcanſo, ni quietud, penſando ſiempre como reſtauraria aquella infeliz obligacion. Avia elegido por ſu Abogada, y Protectora à Maria Santiſsima, que como eſta Poderoſa Madre de Jesvs, ſe precia tambien ſerlo de los pecadores, acuden à ſu interceſsion, y piedad todos los que deſean aſſegurar el perdon de ſus culpas. Clamaba, pues, el Santo Fray Gil, y con tierniſsimos afectos rogaba à Maria le libraſſe de aquel ahogo, y aunque ſu enemigo continuaba la perſecucion, el nombre de Maria, era conſuelo, y defenſa. Viò delante de sì vna vez al demonio en forma de vna Tortuga de eſtraña, y horrible grandeça, que abierta la voca, y con paſſos mucho mas veloces, que los que correſponden à animales de aquella eſpecie, caminaba para tragarle. Quedò Fr. Gil lleno de ſuſto, y horror à la primera viſta de eſte monſtruo; mas luego que pudo ſocorrerſe de la razon, y de la fè, y conociò quien eſtaba debaxo de aquella formidable apariencia, ſe valiò de ſu acoſtumbrado eſcudo, los nombres de Jesvs, y de Maria, y à ſu dulce Invocacion deſſapareciò aquella fiera, dexandole no ſolamente conſolado, ſino animoſo, como quien entre la miſma tribulacion de ſufrir, aquellas tan frequentes, como temeroſas tentaciones, deſcubria los medios ſeguros para la victoria.

Otra viſion con que el demonio intenta vencerle.

Ternura con que el Santo Fray Gil amaba à Maria Santiſsima.

51 Siete años gaſtò Fr. Gil en llorar ſus culpas, y pedir à Dios miſericordia, executando cada dia mas terribles penitencias para alcançarla. En todo eſte tiempo, no ſupo que coſa era alegria, pues la que ſolia darle la ſeguridad de la Religion, y los alivios, que de quando en quando le embiaba Dios para ir manteniendo ſu eſperança, ſe deſſaçonaba con la memoria ſenſible de la cedula, que atraveſſada en ſu coraçon como eſpina, no permitia ſoſsiego, ni deſcanſo. Avia en el Capitulo de el Convento de Santarèn, vn Altar dedicado à Maria Santiſsima; aqui era ſu mas frequente inſtancia, aqui gemia, aqui lloraba, aqui arrojaba aquellos ſuſpiros ardientes, aqui vertia copioſos raudales de ſangre, y aqui en fin eſperaba hallar aquel apetecido conſuelo, y deſeado recobro de la cedula por medio de ſu Protectora, y Abogada Maria Santiſsima, en cuyo favor ponia todas ſus eſperanças; y aſsi con humilde,

Largo llanto que hizo el S. Fr. Gil por ſus pecados.

aunque con fiado rendimiento hiço delante de su Mageſtad, la ſiguiente Oracion.

Oracion con que ruega à Maria Santiſſima la reſtitucion de aquella cedula.

52 *Madre Dulciſsima de Jeſus, y de los pecadores, à vueſtros ſagrados pies eſtà vno que neceſsita toda la eficàcia de vueſtra ſoberana proteccion para no perderſe en la ceguedad de ſus males, ni en el horror de ſus relaxaciones. El es quien malogrando los talentos, y beneficios que le concediò liberal la providencia, corriò ciego, deſenfrenado, y loco el campo de los vicios, ſin que los frequentes deſſengaños, le ſirbieſſen de eſcarmiento, ni la experiencia de los vanos placeres, conduxeſſen à mejor fin ſus inclinaciones, antes proſiguiò haſta precipitarſe; que indignidad! que confuſion! que vergonçoſa ingratitud! à ſacrificar à vna curioſidad inutil, y fugitiva el precioſiſsimo theſoro de ſu alma: haſta firmar al demonio eſta poſſeſsion; ay de mi! con ſu propria ſangre. La alma, Señora, que redimiò vueſtro Santiſsimo hijo con ſu ſangre divina. Pero eſtos enormes delitos, aunque por ſu gravedad me turban, conſiderando vueſtro poder, y vueſtra clemencia, no me impiden la confiança que deben tener en vos todos los Chriſtianos. Nunca luce mas lo benigno, que quando es mayor lo delinquente. Tu poderoſa dieſtra à quien eſmaltan inumerables timbres de la miſericordia, es todo mi conſuelo, toda mi eſperança. Vos Santiſsima, y Dulce Madre me dirigiſteis al puerto de la Orden de Domingo, aquel tan amante, tan favorecido Capellan de tu grandeza: y claro eſtà no empezaſteis el beneficio para dexarle ſin perfeccion. Quedeſe alla para la inconſtancia, ò la flaqueza de los mortales, dexar à medio bazer los favores, ò porque no alcança mas ſu limitacion, ò porque ſe muda facilmente ſu voluntad; pero vos, en quien à fuer de Reyna, y Reyna de la Gracia ſon iguales el poder, y la firmeza, con la miſma benignidad con que començaſteis, acabareis el favor. A vos Señora ha de deber mi abogo que ſe cancele aquella torpe cedula, deſecha aquella obligacion infame, y diſuelto aquel pacto vergonçoſo; y no me he levantar de vueſtros pies Soberanos, Reyna dulciſsima, y Madre piadoſa, haſta que vueſtro Glorioſo, y ſuave Imperio me conceda eſta gracia, quanto mas diſtante de mi bageza, tanto mas propria de vueſtra Soberanìa.*

Obliga Maria Santiſsima al demonio que reſtituìa al S. Fr Gil la cedula.

53 Con eſtos, y otros ſemejantes afectos, que elevaban mucho el dolor, y las lagrimas, invocaba Fray Gil el patrocinio de Maria, quando repentinamente oyò vn grande, y pavoroſo eſtruendo. Formabale en alaridos horribles, y confuſas vozes vna multitud de Demonios, que ſe vnieron como à dàr el vltimo aſſalto à la conſtancia de Fray Gil; yà le repreſentaban ſus enormes pecados, para que conſiderarlos tan graves le infundieſſe la deſeſperacion; yà le pintaban los antiguos deleytes, por ſi con el cevo de aquella falſa dulcura podian engañar ſegunda vez ſu voluntad; yà le acuſaban de fementido, y traidor, para vèr ſi el pundonor de cumplir ſu palabra, diſpertaba en ſu corazon la vanidad, y ſobervia. En fin, ſu infernal aſtucia no perdonò medio de quantos creyò capaces de quebrantar aquella firmeza: ni el Cielo, ni la tierra (dezian) ſon yà para ti, pobre miſerable. No el Cielo; porque tus culpas eſcandaloſas, y la obligacion que nos tienes hecha, te han hecho impenetrable aquella dichoſa region. Tampoco la tierra; pues tus locuras, y caprichos te han privado voluntariamente de las delicias, y guſtos que podias gozar; juſtiſsimo caſtigo de tu traicion, tu infamia, y tu vileza.

Deſpecho, y oprobrios con que intentaron turbar al Santo.

Pe-

Perſevera el S. Fr. Gil en ſu Oracion, y logra el favor tan deſeado.

54 Pero el humilde Fr. Gil, aunque afligido, y medroſo, proſeguia ſus ruegos, y ſus llantos con mayor vehemencia, quando veìa que arreciaban la perſecucion, y la tempeſtad. Clamò, pues, con dolorosas anſias à Maria Santiſsima, que oſtentando las piedades de Madre con ſu Siervo, y el poder de Reyna con los Demonios, los compeliò à que reſtituyeſſen la cedula, que los avia hecho Fray Gil, quien la viò baxar por vn agujero de las Campanas, que caìa al Capitulo; y que haziendo varios tornos en el ayre, vino à parar à los pies de la Imagen de Maria, como aplaudiendola por numen de aquella victoria. Oyòſe al miſmo tiempo vna eſpantoſa voz, que dezia: Ay tienes traidor tu cedula, ay la tienes; pero agradecela à eſſa Señora, à cuyo patrocinio te has acogido, que ſi ſu poder no nos compelieſſe, nunca la bolvieramos. Quedate por hombre baxo, infiel, y fementido, y teme à todo el infierno, que ſe aliſta contra ti. No ſabemos ſi permanece; pero sì, que aun duraba el año de 1623. quando publicò ſu diſcreta Hiſtoria de Portugal el Maeſtro Souſa, el reſquicio por donde baxò la cedula por teſtimonio de tanta maravilla. No es capaz la mayor eloquencia de ponderar el gozo, el guſto, y alegria que tuvo el Santo Fray Gil, viendo yà en ſu poder aquel inſtrumento de ſu condenacion. Arrojòſe à los pies de ſu Bienechora, y beſandolos muchas vezes daba gracias à ſu Mageſtad por tanto beneficio, llorando la debilidad de ſus expreſſiones, que no correſpondian, ni à ſus deudas, ni à ſus anſias. Examinaba la cedula por vèr ſi era la miſma, y ſi bien al reconocer ſu ſangre, y ſu letra ſe aſuſtaba mucho, era ſin comparacion mas grande el gozo de verla entre ſus manos. Serenòſe toda la deſecha borraſca de ſus inquietudes, huyeron los temores, ſoſſegaron los ſuſtos, y ſucediendo vna dulciſsima quietud à la antigua turbacion, ſe hallò en aquella tranquilidad, que concede Dios à los Juſtos, como recompenſa de ſus trabajos, y aliento ſuave de ſus fatigas.

CAPITULO IX.

BUELVE EL SANTO FRAY Gil à la Univerſidad de Parìs à eſtudiar Theologia; graduaſe de Maeſtro en eſta facultad, y acompaña ſu eſtudio con inſignes exemplos de virtud.

55 AUnque deſde el inſtante, en que diſpertò Dios à Fray Gil del letargo de ſus vicios, ſe verificò en èl aquella gran mutacion de la Dieſtra Divina, que admira, y celebra David, ardiendo en ſu coraçon los vtiles, y nobles afectos de el dolor, y de el amor, ſe conociò mas eſta mudança prodigioſa deſpues que tomò el habito. Aumentòſe con la profeſſion, ſe perficionò con las riguroſas penitencias, y vltimamente explicò toda ſu virtud, quando à coſta de lagrimas, tormentos, y ſuſpiros, cobrò aquella cedula, que en los ſiete años, que intercedieron entre ſu converſion; y eſte recobro fuè para ſu alma tan penetrante martyrio, que de buena gana huviera trocado èl à los mas riguroſos tormentos. Mas deſpues que por medio de Maria Santiſsima quedò libre

bre de aquel ahogo, goçaba vna tranquilidad dulce, y muy apropósito para entregarse à la Oracion, y el Estudio. Como su capacidad era tan despierta, y los deseos de ser gran Religioso iguales à su capacidad, puso singularísimo cuydado en estudiar las Ciencias Sagradas, precisas para el empleo de la Predicacion, conociendo ser este el heroyco assumpto de la Orden que professaba. Yà hemos dicho quanto se aventajò el Santo Fr. Gil, en erudicion, Logica, y Philosophia, antes que impèlido de su vana curiosidad passasse à estudiar à Parìs, y lo mucho que se perficionò en estas facultades, continuando el estudio de la Medicina. Con esta disposicion le fuè mas facil penetrar los altísimos secretos de la Theologia, sobre cuya inteligencia trabajaba incesantemente, porque sin la aplicacion vale poco la grandeza del ingenio. Dentro de algunos dias hablaba yà, no como principiante, sino como muy versado en las materias Theologicas; y el Venerable Fray Suero que no perdia ocasion de adelantar las buenas prendas de sus Subditos, juzgò muy conveniente, que el Santo Fray Gil passasse à las famosas Escuelas de Parìs, donde la controversia, y aquella emulacion inocente con que lidian los ingenios, perficionasse los felices principios, que tenia yà Fray Gil. Mandòle, pues, se dispusiesse luego à hazer aquel largo viage, y èl cuya voluntad no tenia otro movimiento, que el de la obediencia, aceptò muy gustoso, haziendose cargo de que el obedecer al Venerable Provincial, era dàr mas noble vso à su alvedrio.

Aprovechamiento del S. Fr. Gil en èl los estudios de la Theologia.

Và à Parìs per ficionarse en esta sagrada facultad.

56 Saliò, pues, de Santarèn pobre, solo, y à pie; pero alegre, contento, y sin cuydado, muy distante de aquel Joven, que pocos años ha, hizo aquella Jornada con las que el mundo llama conveniencias, y la razon experimenta estorvos, galas, equipages, prevenciones, y criados. Antes llevaba la imaginacion infelizmente ocupada con pensamientos de vanidad, aplausos, y estimacion, y siendo estos tan dañosos, aun de otros peores, quales eran juegos, mugeres, y otras delicias infames, que ordinariamente aprisionan sugetos de su calidad, y de sus años. Mas aora con dichosa contrariedad iba todo embevido en Dios, sin mas pensamiento que humildad, pobreça, desnudèz, desprecio proprio, y mortificacion. Atormentò su memoria, no la falta de aquellas comodidades antiguas, pues yà su desengaño las reputaba muy viles; sino el fatal sucesso que le acaeciò en esta Jornada, causa lamentable de la ceguedad con que viviò tanto tiempo. Tambien le fueron muy sensibles las representaciones de las ofensas, que avia cometido contra su Dios en aquellos Pueblos de Francia, y llevado del dolor, y de el conocimiento, regaba con muchas lagrimas el camino, daba vnos suspiros ardientes, y tristes; y repitiendo actos, y afectos de amor de Dios, y aborrecimiento de sus culpas, adelantò en la perfeccion espiritual mucho en los pocos dias de su viage. De esta suerte desquitò Fray Gil con afectos santos, y virtuosos los pecados, y desordenes, que cometiò en el primer Assi comunmente la direccion de nuestra voluntad hace buenos, ò malos los medios que por sì son indiferentes, y ordenados à Dios, son virtuosos los que apartandose deste preciso centro del bien, no tienen otra cosa que maldad, y imperfeccion.

Circunstancias, y mortificaciones de este viage.

A

Llega à Paris, y le recibe benignamente el B. Fr. Jordàn.

57 A costa de muchas fatigas, y quebrantos corporales; pero muy alentado con alivios interiores, llegò nuestro Santo Caminante à Paris, donde hallò al Santo Fr. Jordàn Maestro General de la Orden. Recibiòle este con todo agassajo, y cariño, assi por la recomendacion del Rey Don Sancho que escriviò con mucha eficàcia sobre este assumpto, como por las noticias con que se hallaba de las prendas, y virtud de Fr. Gil. Aumentaronse la estimacion, y el amor con la experiencia de sus talentos, y del buenvso dellos. Cada dia mostrava mas, y mas la viveça de su ingenio, y la solidèz de su Santidad, acudiendo igualmente à los Exercicios Religiosos, y à los de la Aula; y aunque en estos se adelantaba tanto, que dexaba muy atràs aun los mas celebrados, y famosos; lexos de inclinarse à la presumpcion, ò à la vanidad, puso gran cuydado en mostrarse humilde, y modesto, sin permitir entrasse à turbar la quietud de su alma aquella altivèz, y orgullo que suelen ser inseparables compañeros de la ciencia.

La amistad de el V. Fr. Humberto, le es muy vtil para adelantarse en la virtud.

58 Dios que avia mudado su corazon totalmente le iba ofreciendo medios con que creciesse en la virtud, y se radicasse en su divino amor. Tuvo en Paris por compañero de la Celda, y del Aula al insigne Varon Fray Humberto, que algunos años despues fuè General de nuestra Orden, y mas venerado por su Santidad, y erudicion, que por el empleo. Trataban los dos compañeros los puntos de la Theologia, y las materias de la perfeccion espiritual, aprovechandose reciprocamente vno à otro, y resultando de sus conversaciones mucha edificacion para todos. Al Santo Fray Humberto debemos noticias muy particulares de lo que Fr. Gil obrò, estando en el Convento de Paris. Jamàs le vieron ocioso, pues las horas que no gastaba en la Oracion, ò en el Choro, empleaba en el estudio, que no era en èl vna noticia puramente especulativa, sino vna reflexion practica, que desde el conocimiento de Dios, y de sus perfecciones le guiaba à amar, y querer con todos los esfuerços de su espiritu aquel bien superior à todos los bienes. Y como el amor de Dios causa el amor de el proximo exercitaba Fray Gil muchos actos de caridad con las criaturas. Debianle singular compassion los enfermos, y assi frequentaba mucho la enfermeria, exercitando en ella sin asco, ni melindre todos los oficios que pedia el consuelo, y assistencia de sus hermanos. Como era Medico insigne, ordenaba los remedios convenientes para las dolencias, y con tanta discrecion, y cordura, que en vez de ofenderse quedaban muy agradecidos los otros Professores de Medicina, que assistian à la Casa. Pero mas que à los alivios del cuerpo atendia Fray Gil à los del alma, consolando con razones llenas de dulçura, y eficacia à los enfermos, para que tolerando con paciencia los dolores, y penalidades, convirtiessen el merito en trabajo. Tal era la suavidad, y fuerça de sus palabras, que aun los de genio desabrido, y melancolico, mudaban en serena alegria su displicencia, luego que oìan al Santo Fray Gil. La doctrina que predicaba con la voz estando sano, persuadiò con la practica dos, ò tres vezes que estuvo enfermo. Ni el ardor de las calenturas, ni la violencia de los dolores, alteraban vn punto su modestia, y sossiego. Siempre mantenia vn semblante agra-

Exercicios del S. Fr. Gil en el celebre Convento de Santiago de Paris.

Charitativa assistencia à los enfermos.

agradable, y aunque conocieſſe que las recetas, y ordenes de los Medicos, no eran las que convenian para ſu achaque, callaba, teniendo por mejor, tardaſſe algo mas el alivio de ſu ſalud, que no deſacreditar à aquellos que ſe tenian por Maeſtros en ſu facultad, eſmaltando eſte ſilencio el oro de la paciencia, con los primores de lo humilde.

59 Ni por eſtas ſantas, y continuas ocupaciones, ſuſpendia el rigor de las penitencias, antes bien deſcanſaba de las fatigas de el Choro, la Oracion, y el Eſtudio, dandoſe ſangrientas diſciplinas, velando la mayor parte de la noche, comiendo tan poco, que apenas era lo preciſo para poder vivir. De eſta ſuerte era edificacion, y gozo de todo el Convento, que celebraba mucho tener dentro de ſus Clauſtros aquel hombre, que mas que vecino del mundo, parecia morador del Cielo, y cuya virtud infundia en todos ſantos deſeos, y anſias de las coſas eternas. Muchas veces ſe arrevataba todo en Dios, y tanto, que entrando muchas perſonas à viſitarle, ni las veìa, ni le eran eſtorvo para aquel ſu dulce enagenamiento, y deſpues de mucho eſpacio bolvia en sì, y las ſaludaba como ſi acabaſſen de llegar entonces. A peſar de la modeſtia, y recato del Santo Fray Gil, eſtaba toda la Ciudad llena de la fama, y veneracion de ſu virtud, y aſsi benian à buſcarle hombres, y mugeres de calidad, y eſtados diferentes para comunicar con èl las dudas de ſu conciencia, y los negocios de ſu alma. El amantiſsimo del bien eſpiritual de ſus proximos à todos aſsiſtia, à todos conſolaba, dexando en todos los que le trataban vna vez, grande anſia de gozar muchas ſu celeſtial converſacion; privilegio de la virtud lograr ſin afanes, ni rodeos la eſtimacion, y los aplauſos, que buſca con anſia, y nunca conſigue con ſolidèz la vanidad.

Abſtinencia, y diſciplinas.

60 Eſta vida tan digna, y tan propria de vn hijo de S. Domingo continuò el Siervo de Dios algunos años, que eſtuvo en Parìs, mas hallandoſe yà muy conſumado en la Theologia, pareciò al General de la Orden, ſe graduaſſe de Doctor en ella, como lo executò, conſiguiendo nuevos creditos, y alabanças en las funciones de el grado. Deſpues le mandò el General, bolvieſſe à Eſpaña para enſeñar en ella Theologia, y como en el coraçon de Fray Gil, no avia otro afecto que la obediencia, aceptò muy guſtoſo, tomando ſin dilacion el camino de ſu Patria, para derramar en ella las luces de Doctrina, y Santidad con que le avia enrriquecido Dios.

Graduàſe de Doctor en Theologia.

Y buelve àEſpaña.

CAPITULO X.

VIENE EL SANTO FRAY Gil à Eſpaña, extraordinario favor que debiò à Dios en eſte Camino, primeros, y admirables frutos de ſu Predicacion.

61 POR dos razones ſaliò de Parìs muy goçoſo el Santo Fray Gil; porque hacia eſte viage en obſequio de la obediencia; y porque llevando ſolamente vn baculo, y vn compañero por recamara, y ſubſidio de camino tan largo, no dudaba ſe le ofrecerian muchas ocaſiones de padecer, que eran los regalos, y deleytes que èl deſea-

Santa alegria con que el S. Fr. Gil ſale de Parìs.

seaba con mayor ansia. Venia, pues, à pie, pidiendo limosna, y predicando en algunos Pueblos; y aunque la suma flaqueza à que le avian reducido los ayunos, y penitencias le causaba mucho cansancio, no por esso se le conocia en el rostro, antes siempre se mostraba alegre, animando à su compañero, que si bien de mayor robustez, y fuerças, sentia mas las incomodidades. Llegando cerca de Poytiers se hallò el Siervo de Dios tan fatigado, y dèbil, por aver caminado muchas leguas sin tomar algun sustento en todo el dia, que por mas que se esforçaba no podia dàr vn passo. Estaba cerca vna Aldea de corta poblacion, y le pareciò descansar en ella, y solicitando de la piedad de sus moradores alguna limosna, coger fuerças para proseguir su jornada. Mas el compañero contradecia, alegando, que la necessidad que ambos llevaban, pedia otro alvergue mas abundante, que vn Pueblo de pocos vecinos, y essos pobres. Replicaba el Santo Fray Gil, nosotros caminamos fiados; no en los socorros del mundo, sino en la providencia del Cielo; Dios que pudo sustentar en vn paramo la numerosa muchedembre de los hijos de Israel, no podrà socorrernos en vn Lugar corto? Ea Padre, tenga Fè, y vamos. No dudo yo lo que Dios puede, y sabe hazer en alivio de sus Siervos Padre Fray Gil; pero tambien sè que su Magestad no haze milagros sin grave causa, y no creo lo sea esta tanto, que los merezca, bolviò à dezir el compañero. Duraba la porfia, quando por el mismo camino vieron venir vna tropa de gente, cuyo porte daba à entender ser principal, y dependientes todos de vna Señora, que luego que llegò à los Religiosos, los saludò con singular agrado. Correspondieron ellos con modestia, y vrbanidad. La Señora se detuvo vn breve rato con el Santo Fr. Gil, y coligiendo de sus palabras, y aspecto los fondos de su discrecion, y virtud; prosiguiò veneracion la platica, que avia empezado cortesia. Despidiòse la Señora; pero antes llamando à vn hijo joven, que iba en su compañia, le dixo: estos pobres Religiosos vàn muy fatigados, y segun se colige de sus semblantes, con necessidad de sustento; acompañalos hasta essa vecina Aldea, y regalalos quanto pudieres. Dicho esto siguiò su camino, y el joven obedeciendo lo que su madre mandaba, se fuè con el Santo Fray Gil hasta la Aldea, donde con galanteria, y liberalidad los regalò mucho, hallando alli mayor refrigerio, y hospedage mas commodo, que el que pudieran tener en la Ciudad mas opulenta. El compañero estaba admirado, confuso, y muy arrepentido de averse opuesto à los dictamenes del Siervo de Dios, que dando muchas gracias al cortesano mançebo, le preguntò, quien era aquella Señora; pues deseaba como agradecido saber à quien debia tanto favor? Respondiò èl, que su madre era vna Matrona Noble, dueña de el Castillo de San Maxencio, y singularmente afecta à la Orden de Santo Domingo: que aquello era vn indicio no mas, de lo mucho que haria en obsequio de sus Frayles, siempre que se ofreciesse la ocasion. Y acabando esta respuesta se despidiò del Santo Fray Gil, para alcançar à su madre, elevando el beneficio con no hazer caso, de que le hazia, prenda propria de corazones generosos, no deslucir

Suceso notable de este viage.

con la ponderacion los agaſſajos.

62 Luego que ſe auſentò ſu bienechor, dixo el Santo Fray Gil à ſu compañero: hinquemonos de rodillas hermano, y demos gracias à Maria Santiſsima, cuya clemencia nos ha ſocorrido; y pidamos le remunere à eſte buen Cavallero, lo que à hecho por noſotros, rezaron el hymno, *veni Creator Spiritus*, y la Salve con ſus oraciones; y alentados, y fuertes continuaron ſu viage. Paſſando de alli à tres años el Bendito Padre à vn Capitulo General, que ſe celebraba en Parìs, ſe hoſpedò en el Convento de Potyers, donde hallò yà Religioſo, y ſumamente contento al mançebo, que le avia favorecido. Celebrò mucho eſte enquentro el Santo Fr. Gil, y el nuevo Frayle le hablò muy alegre, confeſſando deberle aquella miſericordia, que Dios avia vſado con èl, ſacandole de los peligros del mundo, y trayendole à la quietud de la Religion. Eſtos ſon los precioſos reditos de la caridad, y aſsi acredita Dios, recibe como obſequios ſuyos, los ſocorros que ſe hazen à ſus Siervos.

63 Aunque las furças corporales del Santo Fray Gil eran tan dèbiles, como hemos dicho, ſu caridad ardientiſsima, y el zelo que abraſaba ſu coraçon de emplearſe todo en la ſalud, y vtilidad eſpiritual de ſus proximos, le ſervian de robuſtez, y aliento; con que à peſar de ſu delicadeza, llegò dentro de breves dias à ſu Patria. Fuè recibido con ſumo aprecio de los Frayles, de todos los Nobles, y aun del Rey Don Sancho; porque ſobre las antiguas razones de ſu nobleza, y virtud, ſe añadian aora las de el mucho credito, y famoſo nombre de Theologo, que avia ganado en Parìs. Pero èl que todo vivia en Dios, nada ſe dexò llevar de eſtos aplauſos, ni aun quiſo deſcanſar de las fatigas de tan largo viage, por mas que los Prelados le perſuadian, y ſu flaqueza le inſtaba. Empezò luego à predicar la palabra de Dios con tal eficacia, y tanto fruto, que conſiguiò vna general reformacion en todo el Reyno. Ocupaba el Pulpito propriamente, como Miniſtro Apoſtolico; pues deſpreciando vanas ſutilezas, que ſolo ſirven de cevo à la preſumpcion de quien dize, y à la curioſidad inutil de quien oye; arguìa contra los vicios; enſalzaba las virtudes, y con eloquencia grave, y ſanta, triunfaba de los corazones mas rebeldes. Quando llegò à Portugal ardia todo el Reyno en quexas contra la omiſsion, y floxedad del Rey Don Sancho, la malicia, y altivez de ſus valìdos. Pedian las exorvitancias de aquellos Miniſtros remedio; pero el punto era muy delicado, aſsi por la reverencia, que deben todos los Vaſſallos à ſu Principe, como por las particulares obligaciones, que el Santo Fray Gil tenia al Rey Don Sancho, quien ſiempre le hizo mucho favor: Mas como la cauſa de Dios peſaba ſobre todo en la prudencia de Fray Gil, depueſtas todas las conſideraciones del temor, y de aquellos reſpetos, que eran mundo; defendiò el partido de la Juſticia, bien que con tal madurez, y prudencia, que todas las invectivas de ſu zelo, ſolo arguìan los vicios ſin tocar en las perſonas. Muchas vezes logrò Audiencia particular del Rey, y en ella le previno con ſincera, y amante ſumiſsion los deſordenes, que corrian en el Reyno; las ofenſas de Dios, que originaba la mala conducta de ſus Miniſtros; el llanto, y dolor de

Llega à Portugal, y es muy favorecido de todo el Reyno.

Dà principio à la Predicacion con mucho eſpiritu, y admirables efectos.

Clama contra los deſordenes del Reyno, pesò con gran prudencia, y reſpeto al Principe.

de los Pueblos. Convenciase Don Sancho, mas no ponia remedio, yà por falta de resolucion, yà porque el echizo de los placeres tenia tan possehido su animo, que aun convencida la razon, quedaba sin brios para obrar la voluntad.

Aplicase à la salud de las almas en el Confessonario.

64 Igualmente se empleaba el Santo Fray Gil en las fatigas del Confessonario; porque muchos de aquellos à quien convertia su zelosa eloquencia, venian à ponerse en sus manos, para que como Autor, y principio de que conociessen su mal, aplicasse los medios convenientes à la salud de sus almas. Recibiòlos el Santo Fray Gil como Padre benigno; aconsejabalos como Maestro Docto; y curaba sus dolencias como Medico experimentado. Ni estos afanes, que ocupan tanto tiempo, y son tan trabajosos, eran motivo de que se dispensasse, ni de las comunes obligaciones de la Orden, ni de los ayunos, penitencias, y disciplinas, que acostumbraba sacrificar en satisfaccion de sus pecados, y obsequio de Christo, antes bien las aumentò luego, que diò principio à predicar. Como la obligacion de Lector le hazia tratar con los Religiosos, solia dezirlos muchas vezes, que aunque la inteligencia de las Escrituras Santas, y la Theologia, eran necessarias para poner la palabra de Dios con la dignidad, que ella merece, no bastaban sin la Oracion, la Penitencia, y las otras virtudes; porque no ay razon, que tanto convenza, como vèr, que los Predicadores practican aquello mismo que persuaden; que lo demàs no es predicacion de Christianos, sino de Fariseos, condenada por Christo, y sumamente indigna de los que anuncian su Santo Evangelio. Convencido el de esta verdad, se trataba cada dia con mas rigor; y assi las espinas de su penitencia producian las flores, y los frutos de el aprovechamiento comun.

Prosigue el fervor de sus penitencias.

Embidia de el Demonio por la heroyca virtud de Fr. Gil.

65 Esta caridad tan zelosa, y este ardiente deseo de emplearse todo en la vtilidad publica, y bien de las almas, merecieron al Santo Fray Gil, suma, y general estimacion; pero al mismo passo crecia la embidia, y saña del Demonio, que no podia sufrir; que aquel mismo à quien èl tuvo por muchos años sugeto, no solamente se huviesse huido à su infernal industria, sino que tan abiertamente le hiziesse guerra, y guerra tan victoriosa. No sabia por donde, ò como vengarse, pues quantos ardides avia vsado para bolver à rendirle, se bolvieron en confusion suya, triunfo, y seguridad de el Siervo de Dios. Juzgò, pues, que el mejor camino seria el que fuesse mas disimulado, y que ocultasse mas el principio de que procedia. Puso, pues, toda la fuerça en alterar la serenidad de el Bendito Padre, dandole à entender, que aquel genero de vida tan especial, no era bien recibido en la Orden, que antes se juzgaba afectacion para ganar el sequito, y aplauso de los Pueblos. A este fin tomò la figura de vn Frayle llamado Fray Julian Francès, hombre de muchas veras; y que entre sus hermanos tenia justamente opinion de virtuoso. Con este disfràz muy aproposito para sus designios, saliò el enemigo comun al encuentro à nuestro Santo Fray Gil, y con mucha colera, y vozes muy destempladas le dixo: Anda hypocrita, embustero, que tienes con tus hypocresias engañado el mundo; y lo que es mas, à los Frayles, viviendo en la estimacion de todos, quan-

Estraña tentacion, con que piensa vencerle.

do tus relaxaciones, y escandalos te hazen indigno de su compañia Santa, y merecedor de los castigos, y afrentas mas infames. No durarán mucho tus fingimientos, que yo descubriré la verdad, y sere instrumento de que te conozcan, y te castigen. Oyò Fray Gil estos oprobrios con paciente serenidad, y sin hablar vna palabra prosiguiò su camino, bolviendo la espalda el fingido Religioso. Discreto medio de responder, aun quando fuesse la persecucion realidad, como èl hazia juicio lo era; porque ninguna satisfacion burla mas bien las osadias de los atrevidos, que vn prudente silencio, que no haziendo caso, vence la malicia con no darse por entendido de ella.

Pero el Santo mantiene vna heroycia paciencia.

66 Muchas veces repitiò el Demonio esta infernal industria, y bien que nunca el Santo Fray Gil perdiò la paciencia, ni se encendiò en algun enojo contra su hermano, atribuyendo à buen zelo sus demasias, no dexaba de afligirse; creyendo que sus imperfecciones, y defectos daban lugar à la inquietud de aquel Frayle, especialmente vn dia, en que el Demonio le tratò con mayor vilipendio, y aun intentò passar desde las injurias de la voz, à las de la obra, como lo huviera hecho à tener licencia de Dios para tanto. Temiò el Santo Fray Gil, que continuada la persecucion, triunfasse de su paciencia, y como discreto quiso apartarse del peligro. Hallabasse à la sazon en Coimbra con el Prior Fray Domingo Paez, quien apreciaba como era razon, vn Subdito de tales prendas. Buscòle, pues, el Santo Fray Gil, y con toda humildad pidiò licencia para ausentarse, alegando por motivo las persecuciones de Fray Julian, refiriendolas todas, y la que le acabava de suceder. El Prior se enojò mucho, y llamando al Padre Fray Julian, le mandò hazer la venia, que es vna ceremonia con que en nuestra Orden se piden perdon mutuamente los Religiosos. Reprehendiò el Prior asperisimamente al Padre Fray Julian, quien aviendo callado con humildad hasta entonces, pidiò licencia para hablar, y dixo: Mucha razon Padre Prior, tuviera V. Paternidad para reñirme, y castigarme, aun con mas severidad, que V. Paternidad ha hecho, si fuesse cierto el delito que se me imputa; pero yo, ni en todo el dia de oy he visto al Padre Fray Gil, ni me acuerdo averle tratado jamàs, sino con el amor que pide nuestro estado, y el respeto, que merecen sus prendas. Assi lo afirmo, y juro, para que V. Paternidad se desengañe, y no se crea de mi vn delito, de que estoy gracias à Dios muy lexos. Dixo esto con tanta gravedad, y firmeza de animo, que en todos los circunstantes, no quedò alguna duda ser assi, pues Fr. Julian estaba reputado por hombre de mucho juicio, y virtud, con que conocieron ser industria diabolica para turbar la quietud del Santo Fray Gil, y suspender los frutos de su Predicacion, y su exemplo. Mas fueron inutiles sus artes; porque antes bien resultò en aquellos dos hermanos mas estrecha la amistad, y mas fino el amor; y el Santo Fray Gil animado con esta victoria prosiguiò muy fervorosas las tarèas del Confessonario, el Pulpito, y la enseñança, convirtiendo muchos pecadores, dilatando el Imperio de las virtudes, y adelantando mucho la propria perfeccion entre los desvelos, y fatigas de la vtilidad comun.

Procura ausentarse.

Descubrese el engaño del Demonio, y el S. Fray Gil queda mas animoso.

Prosigue con mayor fuerça la tentacion.

CAPI-

CAPITULO XI.

PRUDENTISSIMO GOVIERNO del Santo Provincial Fray Gil; progressos, y fundaciones de esta Provincia.

Año. 1234

Es elegido Provincial de esta Provincia con vniversal gusto.

67 EN tan sublime punto de perfecion se hallaba el Santo Fray Gil, quando por muerte del V. Fray Suero le eligieron los Padres de esta Provincia para su Prelado, hallando en èl todas las prendas, que requeria vn cargo tan importante. Agradò à todos los Electores, y los que no lo eran esta eleccion, menos al Santo Fray Gil, que aviendo gustado las apacibles dulçuras de la quietud, y la seguridad de la obediencia; sentia mucho dexar obediencia, y seguridad por los peligros del mundo. Diò quexas muy amorosas; pero muy eficaces, y discretas à todo el Capitulo; porque dexando hombres tan ilustres, y tan apropòsito para seguir las nobilissimas huellas, que la celosa virtud de Fray Suero dexò estampadas, hubiessen antepuesto vn Frayle inutil, poco Religioso, gran pecador, sin experiencia de govierno; y en fin, destituìdo de todas aquellas calidades, que debe tener vn Superior. Mas como estos desahogos de la humildad, no eran remedio para descargarse del nuevo oficio; y por otra parte los satisfizo la prudencia de los Electores, fuè forçoso, que el Santo Fray Gil à pesar de sus repugnancias, se encargasse del govierno de esta Provincia. No consta, que especiales leyes se establecieron en este su primer Capitulo; pero sì, que el nuevo Provincial tomò con mucho fervor su oficio; pues luego diò principio à la Visita, procurando influir en todos los Conventos el rigor de la Observancia, mas con la fuerça del exemplo, que con los preceptos, ni las palabras.

Menos al Santo Fr. Gil, que se quexa al Capitulo con mucha eficàcia.

Toma el oficio, y empieza à visitar à pie.

68 Aunque los trabajos, y penitencias le tenian muy dèbil, no por esso dexò de hazer à pie todas sus Visitas; siendo assi, que desde Portugal à Barcelona, que comprehendia tambien su jurisdiccion, ay la gran distancia de docientas leguas. El mismo rigor observò en todo lo que prescrive la Orden, comiendo siempre de abstinencia, sin que por achaques, ni fatigas vsasse la dispensacion mas leve, ni tampoco suspendia los rigores voluntarios, ni se quiso desceñir aquella cadena de hierro; siendo assi, que le impedia, y molestaba mucho para caminar. Quien por los caminos guardaba tan exactamente las leyes de la Religion, no era mucho la observasse en los Conventos. Al instante que entraba en ellos acudia à todas las obligaciones de Choro, Estudio, y Oracion, y otros exercicios regulares. Pero aun siendo consigo tan riguroso, le experimentaban todos los Subditos muy benigno, imitando tambien en esto la mansedumbre de su Glorioso P. Assi la Orden se aumentaba dentro, y fuera; dentro, porque animados todos los Frayles con la exhortacion, y los exemplos de vn Superior, y Padre tan prudente, y zeloso, corrian con todo empeño el camino de la perfecion. Fuera, porque enamorados los seglares de la austeridad, y vtilissimas ansias de los Frayles Predicadores, favorecian, y deseaban nuevas fundaciones; y assi, en el Provincialato del Siervo de Dios se hizieron en Portu-

Y guardando todos los rigores de nuestras leyes, y sin dexar sus penitencias particulares.

Trata de su exemplar govierno.

tugal las de Lisboa, Oporto, y otras muchas en Aragon, y Castilla, como iremos viendo. Con esta prudencia, y modo de vida iba el Santo Fr. Gil desquitando en exemplos, lo que dañò en escandalos; y si quando joven diò en diversas Ciudades ocasion à la ruìna, aora qnando Religioso, y provecto daba mas abundantes motivos al bien espiritual, y edificacion de las almas.

Passa à Mallorca à celebrar Capitulo Provincial.

69 Dexamos yà referidos los principios de la fundacion de Mallorca, quando el invicto Rey Don Jayme emprendiò, y consiguiò su Conquista. Pareciò à muchos Padres de los mas prudentes, y zelosos seria bien se celebrasse alli vn Capitulo Provincial, para que se reglassen en èl las providencias, que convenian à vn Pais recien poblado. No reusò el Santo Provincial la fatiga, ni el peligro de la navegacion, antes bien para el tiempo señalado se hallò en Barcelona, y en la Nave de vnos Mercaderes, que passaban à aquella Isla, se embarcò con algunos Religiosos, repartiendo los que restaban en otras embarcaciones. Estaba el Cielo despejado, el Mar en leche, el viento favorable, y yà no faltaba mas, que levar los ferros, y desplegar las velas para dàr principio à la jornada, quando vno de los passageros estornudò con mucha vehemencia; alborotaronse todos los Marineros, gritando no se salisse del Puerto, porque aquel accidente era vn agüero fatal, y que los amenazaba gran peligro. Quando el S. Fray Gil entendiò aquella suspension, y su inutil fundamento, esforçò toda su eloquencia para perluadirlos, que como buenos Catholicos, y hombres de juicio, no se dexassen llevar de supersticiones, ni agueros. La gente del Mar, por lo comun es tan feròz, como rustica, y aprecia tanto sus observaciones, que se pierde con ellos el tiempo, que se gasta en disuadirlos. Mas la eloquencia del Santo Fr. Gil fuè tan eficàz, y fervorosa, que dexò vencida su ignorancia, y aun atemorizada su conciencia, por aver hecho caso de vna casualidad, que no podia tener conexion alguna con lo infelìz, ò prospero del viage; con que desconociendo el temor se hizieron alegres, y contentos al Mar.

Circunstancias de este viage.

Predica contrà los agueros, y consigue que los desprecie los mareantes.

70 Todo el dia se prosiguiò el viage con bonança, y el gozo de esta felicidad convirtiò en desprecio de los agueros la facilidad de los mismos, que los avian temido; tan ligeros son los dictamenes del vulgar, y tan facilmente se mudan sus afectos. Pero luego que faltò el dia, y se cerrò la noche, empezò el Cielo à obscurecerse, las aguas à inquietarse, y los vientos à soplar con tal violencia, que no dudaron el Piloto, y los Marineros sucederia vna gran borrasca. Mudòse en ira la benevolencia con que escucharon, y obedecieron la primera platica del S. Fr. Gil, prorumpiò en tumulto al amanecer, quando yà era la tempestad sumamente terrible, y de las mas desechas que se avian visto en los Mares. Aqui fuè el levantar todos la voz contra el S. Provincial; aqui el cargarle de oprobrios, y de amenaças de arrojarle à las ondas; y no solamente la chusma, en cuyas plebeyas obligaciones debia estrañarse menos el alboroto, y la libertad, sino aun las otras personas de mas cuenta, y mas razon; pero el temor de perder la vida en vnos, y el de vèr aventurada vida, y hazienda, en otros encendia por instantes el furor. En vano procu-

Sobreviene vna gran tempestad, y todos se buelven contra el Santo Fr. Gil.

raba

Su constancia, y paciencia en este lance.

raba el Santo Fray Gil, templar la ira, y la saña, exortandolos à que imploraſſen la miſericordia divina; porque antes con eſtos ſantos conſejos crecian los enojos, los juramentos, y las maldiciones, que herian harto mas el coraçon de el Siervo de Dios, que todas las injurias con que à èl le vltrajaban. Procurò vſando de ſu diſcrecion, y ſu eloquencia, templar la furia de aquellos deſalmados, perſuadiendolos, que pues miraban tan enojado à Dios, le pidieſſen rendidamente perdon de ſus culpas. Mas eſta perſuaſion, que debian agradecer por ſer tan vtil, y porque el Santo la pronunciò con muchas lagrimas, y ſentimientos, en vez de apagar, encendiò mas ſu injuſta colera, y bolvieron de nuevo à repetir los oprobrios, las injurias, las amenazas, y lo que mas ſintiò el Santo Fray Gil, las maldiciones, los juramentos, y las blaſfemias. Viendo, pues, el Santo, que cada inſtante crecia el furor de la tormenta, y quan arrieſgadas eſtaban las almas de aquellos Infelices, ſi los cogia en tan mal eſtado la muerte, clamò à Dios, diciendo aſsi: Es poſsible dulciſsimo Señor, que has de permitir, que la aſtucia de vueſtro enemigo el demonio, triunfe de la credulidad de eſtos pobres, repreſentandoles infalibles los agueros porque correſponde la borraſca à ſus temores? No Señor, No Señor, no han de morir, no han de perecer, antes ceſſando por tu favor repentinamente la tormenta, conoceràn la vanidad de ſus obſervaciones, y mudados los afectos, convertiràn en voces de arrepentimiento, y dolor las blaſfemias, y juramentos, con que han ofendido tu nombre, y tu grandeça. Caſo maravilloſo! Al inſtante que acabò de pronunciar eſtas palabras, ceſſaron los vientos, ſe quietaron las aguas, y el Cielo deſcubriò libre de nubes, y ſombras toda ſu hermoſura. Paſmaron todos los Navegantes, mirando aquella mutacion repentina, y mas con la experiencia que tenian de que tempeſtades tan terribles, nunca ſe ſoſſiegan de vna vez, ſino poco à poco, y acoſta de mucho tiempo. Convencidos, pues, de que aquella ſerenidad era milagro, ſe arrojaron à los pies de Fray Gil, llamandole Santo, y pidiendole con muchas lagrimas los perdonaſſe las injurias con que le avian maltratado. El Santo Fray Gil ſe hallaba mas aturdido con eſtos aplauſos, que antes lo eſtuvo entre los rieſgos; pero como ſu coraçon ardia en los deſeos de ſerbir à ſu Jesvs, de eſta miſma confuſion, hizo motivo para rendirle vn grande obſequio. Aſsi los Santos ſaben mudar en realçes de la virtud los miſmos peligros.

Mudança que eſte prodigio hizo en los Navegantes.

Oracion tierna, y eficàz con que pide á Dios la bonança.

Y la configue.

71 Entre los que con mayor inſtancia pedian perdon al Santo Fray Gil, ſe ſingulariçaba vn Mercader, à quien el prudente Padre reſpondiò: yo os perdonarè con mucho guſto, pero con la condicion de que tambien vos aveis de perdonar. No ſe detuvo el Mercader en aceptar el partido; yà fueſſe por no preſumir lo que el Santo intentaba; yà porque el miedo de la muerte que tuvo tan cerca, y el aver viſto aquella maravilla le avian mudado el coraçon: immediatamente dixo el Santo Fray Gil; pues perdonad à vueſtro Pariente aquel con quien reñiſteis en Barcelona antes de embarcaros. Quedòſe el Mercader ſuſpenſo; porque conſervaba vn odio muy grande contra aquel ſugeto, con quien avia tenido

Otro fruto, que logran el zelo, y prudencia del S. Fr. Gil.

do

do vna pendencia del que saliò peligrosamente herido. Fuè el caso publico, y despues que convaleciò empeñaron su autoridad, el Obispo, y principales Personages de la Ciudad en reconciliarle con su contrario. Pero todas las diligencias fueron inutiles, respondiendo siempre, era contra su pundonor, no vengarse. Mas aora cediò todo su enojo à las persuasiones del Santo Fray Gil, que como celoso de la honra de Dios, no quiso perder la oportunidad de hacerle este obsequio; y yà daba por bien empleados el susto de la tempestad, y los oprobrios con que le injuriaron por aver sacado dos tan grandes frutos, como destruir la vanidad de los agueros, que tenian tanto credito entre aquella gente, y reconciliar los animos encontrados de aquellos dos Parientes.

Llega à Mallorca.

72 Sossegada la tormenta, llegaron con viento favorable à la Isla de Mallorca, y el Santo Fray Gil, fuè recibido con sumo gozo de los Frayles del Convento de Nuestra Señora, y San Miguèl de la Victoria, que le esperaban cuydadosos, sabiendo venia al Capitulo señalado, y temiendo no huviesse perecido en la borrasca. Agradeciò el Santo Fray Gil las cariñosas atenciones de sus hijos; pero desaçonò mucho la alegria, no saber que avia sucedido à los Capitulares, que iban en otra embarcacion. Esta duda le tuvo triste, y pesaroso, hasta que le desengañò Fray Miguel de Benamenaçar con la vision que dexamos referida al cap. 30. num. 217. lib. 1. Fuè muy dolorosa para el Santo Provincial esta noticia; mas como sabia subordinar sus afectos à las disposiciones divinas, y por otra parte se asseguraba, que el naufragio temporal de aquellos Religiosos los hizo arrivar dichosamente al puerto de la vida eterna, se mudò el sentimiento en regocijo. Faltando los Capitulares, fuè forçoso suspender el Capitulo, y el Santo Fr. Gil, se aplicò à la visita de aquel Convento, y aunque le hallò tan observante, y ajustado al rigor de aquel siglo, promoviò quanto pudo la puntualidad de nuestras leyes, y dexando llenos de espiritual consuelo los Frayles, determinò bolverse à España, para continuar en ella las santas fatigas de su espiritu, y de su zelo.

Sabe el naufragio de sus compañeros.

Su resignacion en este caso.

CAPITULO XII.

SUCESSOS, Y FUNDA-ciones que ocurrieron en el govierno del Santo Provincial Fr. Gil, desde este año de 34. hasta el de 37.

Yà puesto cucion Sucro.

73 POcos dias se detuvo el Santo Fr. Gil en Mallorca, y con mejor viage que el que tuvo à la ida, bolviò à Cathaluña; adonde (segun quiere Sousa) recibiò por mano de el Arçobispo de Tarragona el Breve, que por los años de 32. despachò Gregorio IX. para que los Obispos por sì, y con el auxilio de los Frayles Predicadores, velassen con todo esfuerço contra la heregia Albygense, que desde las vecinas Provincias de Francia, empezò à introducirse en estos Reynos. Tambien dize, que desde entonces se puso en execucion el referido Breve; porque el poco tiempo, que despues de su noticia viviò el Venerable Fr. Suero, no diò lugar à que pudiesse obedecer lo que el Pontifice mandaba.

Buelve à Cathaluña, y recibe del Arçobispo de Tarragona el Breve de Gregorio IX.

daba. Mas como yà dexamos escrito, y consta del mismo Breve, fuè despachado à 6. de Mayo del año de 1232. y aviendo el V. Fr. Suero fallecido en 17. de Abril del siguiente, no es creible, que vn Varon tan zeloso, y que tenia tanta experiencia de quan prompto remedio necessitan los peligros de la Religion, tardasse tanto en acudir à los que padecian los Reynos de Cathaluña, y Aragon. Creemos, pues, que en esta Visita que hizo el S. Fr. Gil en aquellas partes, confiriò el Arçobispo los medios para cautelar mas el peligro; y que el averse añadido à los yà nombrados otros Inquisidores, diò fundamento à la opinion de Sousa, llamando èl principio, à lo que fuè estender, ò perficionar el Instituto de los Inquisidores. Assi se colige con claridad de lo que escrive Diego en su Historia de la Provincia de Aragon; pues afirma, que el mencionado Breve de Gregorio, llegò à España muy presto; y que en primero de Agosto de aquel año, le remitiò à Don Bernardo, Obispo de Lerida, quien le practicò sin dilacion. Falleciò dentro de pocos dias Esparrago, Arçobispo de Tarragona, y fuè electo en su lugar Don Guillermo Mongriu, quien diò la vltima mano à la Inquisicion de Lerida; y ofreciendose algunas dudas, sobre el procedimiento, y autoridad de el nuevo Tribunal, las consultò con el Papa Gregorio, quien ordenò, que en todo se estuviesse à la Censura del B. Fray Raymundo de Peñafort, cuyo principio es, *Credo* por las palabras siguientes: *Et super deprehensis, in hæresim, & carceribus, quid sit tenendum habeas notam Fratri Raimundi quam hic ponimus, quæ incipit credo.* Despues se fuè dilatando poco à poco, y tres años adelante se puso en Navarra, nombrando el Pontifice por Inquisidores de aquel Reyno, al Ministro de los Frayles Menores de la Ciudad de Pamplona, y à Fray Pedro Leodegaria de la Orden de Predicadores. Esta Inquisicion de Navarra vino con el tiempo à ser absolutamente de dicha Orden; pues los Provinciales, ò el General nombraban Inquisidores. De estos principios llegò el Santo Tribunal à la autoridad, y veneracion que oy tiene, à cuya vigilancia debe nuestra España la pureza de la Fè, que ha conservado siempre, y la Orden de Predicadores glorioßissimos Martyres, de quien à su tiempo hablarà la Historia.

Yà estaba puesto en execucion por Fr. Suero.

74 Concluida esta dependiencia tan grave, prosiguiò el S. Provincial su Visita, dexando en cada Convento muchos motivos de edificacion, y observancia, las virtudes que en èl resplandecian. Juntaba el zelo, y la mansedumbre con admirable vnion; y si bien reprehendia con entereza qualquiera falta de las Constituciones, sabia mezclar tan prudentemente el rigor, y la dulcura, que los reprehendidos quedaban enmendados, y gustosos. Su solicitud se estendia à todos igualmente, sin que huviesse alguno, à quien no alcançasse su direccion, y su consuelo. Andaba siempre lleno de Dios, y no pudiendo contener en lo interior las llamas del amor divino, las revosaba en las palabras, y en los consejos. Persuadia con mucha eficacia el santo exercicio de la Oracion, diziendo à sus Subditos, que ella era el remedio para todo; escudo contra las tentaciones de el Demonio; aliento para llevar gustosamente las penalidades de la Orden; luz para penetrar los mysterios de la Religion, y entender

Continùa el S. Fr. Gil su Visita con mucha vtilidad de los Conventos.

Admirables prendas de Superior, con que alentaba, y edificaba los Subditos.

los altiſsimos ſecretos de la Theologia ; proporcion para guerrear contra los vicios, y libertar de ſus engaños las almas ; en fin, que la Oracion era el todo de la vida Religioſa, eſpecialmente de aquellos, que tienen por oficio predicar la palabra de Dios, que aunque por sì de mucha eficacia ſe debilita mucho, quando no la anima el ſagrado fuego del amor Divino, que ſe adquiere, y perficiona en la Oracion. Lograba felìz efecto eſta ſanta, y zeloſa enſeñança ; porque todos los Frayles procuraban imitar el exemplo de ſu Prelado ; y admirando aquella prodigioſa virtud, ſeguir el camino que avia elevado el Santo Fray Gil à tanta perfeccion.

Conſuelo que tuvo el S. Provincial con la Obſervancia, que veia en los Conventos.

75 Ni èl debia menores conſuelos à la ſanta vida de ſus Subditos ; pues en cada Convento hallò muchas cauſas de ſu eſpiritual gozo ; porque en todos ſe vivia con el rigor, y ſantidad que mandan nueſtras leyes : mucha pobreza, gran retiro, ſingular zelo de la ſalud de las almas, continua aplicacion al eſtudio, y vn generoſo deſprecio de todos los intereſſes, y delicias del mundo. Poblavaſſe la Provincia de hombres ilуſtres en nacimiento, letras, y virtud, con que crecian por inſtantes la eſtimacion de la Orden, y las anſias de los Pueblos, de tener cerca de sì Frayles Predicadores. Eſto alegraba mucho al Santo Provincial, no tanto por el honor, que de eſtos deſeos reſultaba à ſu Orden, quanto porque el aumento de ella conducia à la ſalud eſpiritual de las almas, y mayor gloria de Dios. Acabada la viſita, determinò el Santo Fray Gil ſe celebraſſe Capitulo Provincial, à cuyo fin deſpachò ſus convocatorias, ſeñalando el Convento de Burgos, y el año de 1237. pero antes tuvo ſu eſpiritu vn gran conſuelo.

Emprende D. Fernando la Conquiſta de Cordova.

76 Nueſtro Rey Don Fernando proſeguia la Gloria de ſus Conquiſtas con toda felicidad ; y queriendo como gran Soldado, y gran politico, lograr la ocaſion favorable que le ofrecian ſus triunfos, ſitiò la Ciudad de Cordova por la Primavera del año de 1236. Grandes razones animaban el glorioſo Principe à eſta empreſſa : las muchas Plaças, que le obedecian por aquella parte, las inquietudes del Reyno de Granada, de adonde podian eſperar ſocorro los Cordoveſes, el floridiſsimo Exercito que ſeguia ſus Vanderas, animoſo con la juſticia de la cauſa, y con las continuas victorias, la importancia de vna Ciudad, cabeça de vn Reyno poderoſo entre los Africanos, cuya Conquiſta facilitaba arrojarlos de toda Eſpaña ; y ſobre todo, el favor divino tantas vezes experimentado ; y en el qual ponia toda ſu confiança el religioſo Rey. Mandò, pues, à ſus Capitanes la puſieſſen ſitio, y ellos lo executaron con tanto denuedo, que à poca coſta ganaron vna parte de los muros, con cuya noticia adelantò el Rey ſus marchas, y con todo el grueſſo de las Tropas, la ciñò por todas partes. Los Moros ſe defendian gallardamente, conociendo, que en eſta defenſa conſiſtia ſu libertad, ò ſu eſclavitud ; ſu dicha, ò ſu tragedia : y que ganada Cordova, recaerian en poder del Rey de Caſtilla todos ſus Pueblos, y dependencias, fruſtrandoſe para ſiempre la eſperança de bolver al dominio de aquel Reyno. Las miſmas razones empeñaban à la expugnacion los Chriſtianos, que en poco tiempo puſieron en la vltima eſtre-

Con que motivos.

Felices principios deſta empreſſa.

chez

chez la Ciudad. Toda la confiança de los cercados eran los socorros, que esperaban de Abenhut, Rey de Granada; pero aviendo sabido su muerte, y que Don Lorenço Suarez, dexando el partido de los Moros, peleaba en los Reales del Rey, cayeron totalmente de animo, y se fugetaron à pedir à Don Fernando Capitulaciones. Proponianlas, no segun el estado presente, sino arreglandolas à la fortuna, y poder antiguos. Pareciò demasiada sobervia à los nuestros, y sin aceptarlas, ni otras, que segunda vez pidieron, aunque mas modestas, muy distantes de las que debia aconsejar en aquellas circunstancias la prudencia, se bolviò con nuevo furor à las Armas. En fin, viendose yà en el vltimo riesgo, y que la Plaça podia ser facilmente tomada por assalto, la entregaron al Rey, con la vnica condicion de salvar las vidas, y la libertad. Fuè al Rey muy grato este partido; porque su genio piadoso tenia por victoria mas ilustre, la que no se manchaba con la sangre.

Que vltimamente consigue el Rey con mucha gloria.

77 Fuè la entrega el dia 29. de Junio, dedicado à los Apostoles San Pedro, y San Pablo. El Rey como tan Religioso, puso su primer cuydado en atender al Culto Divino; y mandò, que purificada la Mezquita principal por el Obispo de Osma Don Juan, que seguia el Campo del Rey, en ausencia del Arçobispo de Toledo, Don Rodrigo, se consagrasse en Iglesia, de la qual hizo primer Obispo à Don Fray Lope, Monge Cisterciense, y de la Casa de Fitero. Como el Rey no intentaba estas Conquistas, tanto por aumentar su Corona, quanto por estender el nombre de Christo; dedicò su primera atencion à los medios, que conducian à este Santo fin. Pareciòle, pues, que la Orden de Predicadores, cuyo Instituto es la predicacion de el Evangelio, era muy aproposito para sacar de sus engaños à los Moros, que no quisieron desamparar la Ciudad. Señalò para sitio de el Convento, el que oy tienen, que entonces estaban fuera de los muros, à la puerta que llaman del Yerro; y yà por lo mucho que se aumentò despues viene à ocupar el centro de la Ciudad. Quiso el Rey, que la nueva casa tuviesse la advocacion de el Apostol San Pablo, en memoria de aver conseguido en su dia tan glorioso triunfo. Gustaron mucho los Frayles de la voluntad de el Rey por ser el Apostol Patrono, y Protector de la Orden desde su fundacion, como lo testifican los favores, que hizo à nuestro Santo Patriarcha, y el seguir nuestra Religion el Instituto de predicar. Tambien fuè muy agradable à los Religiosos el sitio, que señalò el Rey para el Convento, por aver padecido en èl muchos Santos Martyres, assi en tiempo de los Gentiles, como de los Moros. Oy se conserva vna ilustre memoria, en vna Carcel, ò Mazmorra fortissima, que por vna entrada muy espaciosa dà passo à vna cueva, en cuyo centro se vè vna sala grande, y obscura, mansion donde se guardaban los Christianos, que avian de padecer martyrio; en ella avia antiguamente vna puerta, que salia al campo, que llaman de los Marmolejos, donde segun tradicion, eran degollados los Martyres. Esto comprueba tambien vna piedra, que al sacar vn cimiento se descubriò el año de 1544. en la qual estàn gravadas vnas letras que

Origen de la fundacion del Convento de Cordova.

Advocacion de este Convento, y con qué motivos.

En el sitio en que se fundò el Convento, padecieron muchos Martyres.

afirman, que ſobre aquella loſa fuè degollada Santa Eugenia. Conſagròla el Obiſpo Don Leopoldo de Auſtria, y ſirviò mucho tiempo de Ara en el Oratorio del Noviciado, haſta que eſtando en Cordova el inſigne Ambroſio de Morales, leyò los characteres; y hallando en ellos vn teſtimonio tan apreciable, la adornò con mucha decencia à ſu coſta. Otro argumento ay tambien, que prueba el miſmo aſſumpto. Vivia en eſta caſa vn exemplar Religioſo, el qual acoſtumbrava viſitar, antes de recogerſe todos los Altares de la Igleſia; y vna noche deſpues de cumplida ſu devocion, viò en el Capitulo, paſſo preciſo para ſu Celda, vna grande luz, y acercandoſe hallò muchos Santos, que le dixeron aver padecido alli martyrio, y que por eſſo venian à viſitar aquel lugar, que les abriò la puerta del Cielo. El Religioſo manifeſtò eſte prodigio al Prelado, y de èl ſe originò à la coſtumbre, que ay en aquella Caſa, de hazer memoria de muchos Martyres à Viſperas, y Maytines. Tambien tuvo principio de eſte portento, la devocion de Cantar vna Miſſa muy ſolemne todos los años, el dia de San Aciſclo, y Victoria, Patronos de la Ciudad, en vna Capillita, que eſtà en lo interior del Capitulo, cuyo Patronato tienen, y aprecian mucho los Excelentiſsimos Condes de Oropeſa.

Venerable memoria que guarda eſta Caſa.

Prodigio que la confirma.

78 En ſitio tan dichoſo ſe fundò el Convento de San Pablo, concediendole el Rey con todas ſus dependiencias, como conſta de ſu Privilegio, que guarda el Archivo de dicha Caſa, y dize aſsi: *Notum ſi omnibus hominibus tam præſentibus, quam futuris, quod ego Ferrandus Dei Gratiæ Rex Caſtellæ, & Toleti, & Galiciæ, & Cordova ex aſſenſu, & beneplacito Reginæ Domine Berengariæ genitricis meæ, vnà cum vxore mea Regina Maria, & cum filijs meis; Alfonſo, Fernando, & Enrico, fatio cartam, & donationis, conceſsionis, confirmationis, & ſtabilitatis Deo, & B. Paulo, & Fratribus Prædicatoribus, præſentibus, & futuris perpetuo, & in revocabilitur valituram. Dono itaque, vobis, & concedo, in Corduva illum locum cum ſuis pertenentijs vbi Monaſterium ſitum manet, cum horto illo, quem fratres à principio habuerant ex donatione mea, & cum tertia parte aquæ quæ fluit ſubter murum, & circa antemurale inter Xerquiam, & Almedinam, & influit in Guadalquivir propeportam de piſcatoria, & cum toto cano illo, per quem fluit aqua in Monaſterium, & in hortum, quem canum ijdem Fratres proprijs laboribus conſtruxerunt, & mando quod ſi locum illum perquem aqua fluit contingerit, populari intra tres illeſus maneat canus ille, & nullus, audeat domum conſtuere ſuper illum, & maneat callis Regis, ſiquis vera hanc cartam infringere ſeu in aliquo diminuere præſumpſerit hìc iram Dei Omnipotentis plenarie incurrat, & Regiæ paræ mille auros incauto per ſolvat, & damnum ſuper hoc vobis reſtituat duplicatum. Facta carta apud Corduvam Regis, & Chriſti vigeſsima Frebruarij, era M. CC. L. XXIX.* que es año del Señor, de mil docientos y quarenta y vno.

76 Eſte privilegio concedido años deſpues que ſe fundò el Convento, fuè afiançar con la eſcritura la donacion, que el Rey avia hecho de palabra, para evitar los litigios, y diſſenſiones, que ſuele originar la falta de Eſcrituras. Por eſta concede el Rey Don Fernando la Huerta que oy tiene aquella Caſa, y antes ſe llamaba de el Huerta Almeço, por la grandeça de vno que en ella avia. Concede

Dessa escritura consta quan liberal, y magnifica fue la donacion del Rey.

de tambien las dependiencias de el sitio, que segun antigua tradicion comprehendia todo lo que oy es Isla de las casas. Y aunque yà se perdiò la mayor parte de esto, fuesse por el genial descuydo de la Orden, ò por los desordenes que introduxo la clausura, como quiere Monopoli; aun permanece vna Escritura, que hablando de la renta de vnas Casas vecinas à la Huerta, indica bastantemente lo mucho que comprehendiò esta donacion. Tambien la Ciudad concurriò à favorecer los Frayles, añadiendo à la tercia de agua, que el Rey concediò; la otra, que se reservò para vso de sus Vecinos. Consta tambien de la siguiente Escritura: *In nomine Sancta, & individuæ Trinitatis. Conocida cosa sea à todos los que esta Carta vieren, que Nos el Concejo, y los Alcaldes, y el Juez de Cordova, entendiendo el pro de nuestras almas, que tenemos en la Orden de los Frayles Predicadores, è metiendo mientes en las lazerias, y los trabajos que llevaron con nusco, desde que Cordova fuè de Christianos, è quier que mester nos fuè su ayuda, è su servicio, mandamos, otorgamos, & damos francamente, y de bona voluntad la meatad de de la nuestra tercia de aquella agua que corre del Adarve Guadalquivit entre la Villa, y la Xerquia, de que los Frayles Menores han la vna tercia, y ellos la otra, y Nos la otra, esta aqua que oy son, è que ser an de essa mesma Orden, è moraren cabo delante con nusco en Cordova. Y esta donacion de esta agua les hacemos con este pleyto, que nos saquen esta nuestra agua cerca de aquella cal, que và à San Andrès, cabo su Iglesia, y faga, y fuente, en que puedan beber, y tomar agua bombres, y mugeres, y bestias si menester fuere. Nullo bome del mundo non sea osado de venir contra esta nostra donacion, è qui quier que contra ella viesse abrir ira del Concejo, y pecharie en coto al Concejo mill XX. facta Charta quarta Kalendis Martij sub era M. CC. L.XXXIIJ.* que es el año del Señor, de mil docientos y quarenta y cinco.

Favorece tambien la Ciudad à los Frayles Predicadores.

80 Pero bolviendo à los principios de esta Casa, fueron sumamente dichosos, no solamente por el favor, y las mercedes del S. Rey Don Fernando, sino tambien por la estrechèz, y Santidad con que se empezò à vivir en ella. Los primeros Religiosos, fueron de los que seguian al Rey, que gustaba mucho llevar consigo Varones virtuosos, con especialidad los hijos de Santo Domingo. Y haciendose cargo, de que el fin que tenia el S. Principe, para que se fundasse Convento de la Orden, en la Ciudad recien conquistada, era el bien espiritual de las almas, que se consigue mejor con los buenos exemplos, que no con las persuasiones, se arreglaron à todo el rigor de nuestras leyes. La fabrica fuè muy conforme à la pobreza, y humildad, que aconsejò el Glorioso Santo Domingo, bien, que la Iglesia tuvo alguna mayor extension, y sumptuosidad, porque corriendo por cuenta de los Maestros, y Oficiales de el Rey, que aun mismo tiempo atendian à la de San Pedro, que fuè la advocacion de la Iglesia Cathedral, no pudieron los Frayles impedir lo que aquellos Artifices executaban de Orden del Rey. Pero se aplicaron con singular diligencia à la puntualidad de la Observancia, y à Predicar contra los delirios de los Mahomethanos, y contra las costumbres poco arregladas de algunos Catholicos; con que muy presto se conociò el fruto de la Fundacion con tanto gozo del Rey, como del Santo Provincial Fray Gil, que

Santos principios de este Convento.

que cumpliendo la obligacion de ſu cargo, vino à Cordova para conſolar con ſu viſta, y dirigir con ſu prudencia la nueva Caſa, que de aquellos principios, creciò à ſer iluſtre Madre de exemplares Prelados, Maeſtros Doctiſsimos, inſignes, y Santos Religioſos, cuyas virtudes, y heroycas acciones, propondremos en los lugares, y tiempos correſpondientes.

CAPITULO XIII.

FALLECIMIENTO DE EL Beato Fray Jordan; breve noticia de ſus ſantas, y excelſas virtudes.

Eſtado feliz de la Orden.

81 LOS frutos de ſantidad, y virtud, que por eſte tiempo goçaba la Orden de Predicadores en todas ſus Provincias, debian ſu belleça, y principio à la admirable conducta de el Beato Jordàn, cuya admirable prudencia, y exemplariſsima vida influìan en los inferiores, el zelo, y las anſias de imitar la Religion, y heroycas acciones de ſu Prelado. Quince años avia, que governaba toda la Orden, y con tal diſcrecion, que aviendo ſucedido al Grande Santo Domingo, no ſolo mantuvo en ella la Obſervancia, en el feliciſsimo eſtado en que la dexò ſu glorioſo Fundador, ſino, que aumentò mucho el numero de los Conventos, y la enriqueciò con Varones muy eminentes en doctrina, y coſtumbres. El año antecedente celebrò Capitulo General en Parìs, y deſpues encendido de vn ſanto zelo de viſitar los Lugares de Tierra Santa, y convertir à la Fè Catholica los Infieles; dexò encomendado el govierno de la Orden à San Alberto Magno; (otro Heroe, que concediò Dios à la Religion para gran gloria ſuya) como quieren Leandro, Alberto, y Caſtillo; pues aunque el Maeſtro Malvenda ſe incline à que el Vicario, à que deſpues de la muerte del B. Jordàn, tuvo San Alberto Magno, no fuè en fuerça de ſu nombramiento, ſino por eſpecial providencia de la Silla Apoſtolica, no convencen eſte aſſumpto las raçones que alega. Es verdad que ſegun nueſtras leyes tocaba el govierno al Provincial de Lombardìa, pues el Capitulo General ſiguiente eſtaba convocado para el Convento de Bononia; pero la conſtitucion habla en el caſo que muere el General, ò aſciende à empleo incompatible con el govierno de la Orden; no quando el General ſe auſenta à Reynos eſtraños, pues en eſte depende de ſu autoridad nombrar Vicario, como à los Provinciales ſi paſſan à diverſas Provincias; y aſsi la providencia del Pontifice caeria ſobre la continuacion, no ſobre el principio del Vicariato de San Alberto.

Parte el B. Jordàn à Paleſtina, y queda governando la Religion S. Alberto Magno.

Que ſe debia al exemplo, y al cuydado del S. Fr. Jordàn.

82 Como quiera que fueſſe el B. Jordàn, luego que concluyò el Capitulo General iſsimo, el ſegundo, y vltimo que ha avido en la Orden, ſaliò de Italia peregrinando à Jeruſalèn, (y ſegun el P. Fr. Daniel de la Virgen Maria) acompañado de San Simon Eſtoch, grande Ornamento de la eſclarecida Religion de el Carmen, y ſu General entonces. Mucho conſuelo ſintieron con la viſta del glorioſo Padre los obedientes hijos, que ſu zelo embiò el año de 28. à predicar en aquellos Paìſes, y no le tuvo menor el B. Jordàn, viendo quan buena cuenta avian dado de

Llega el B. Fr. Jordàn à Paleſtina donde conſuela los Subditos que tenia en la Religion.

de su comision aquellos Padres. Con tiernissima devocion, y muchas lagrimas, visitò el Beato Jordàn, à los sagrados lugares que N. Redemptor ilustrò con su predicacion, doctrina, y milagros. Predicò con gran fervor contra los errores, y falsas sectas, que professaban los vecinos de aquellos Païses, sin reparar el riesgo de su vida, antes bien ansioso de sacrificarla en las aras de la Fè, à imitacion de su Santo, y amado Padre. Mas como Dios le tenia determinado otro fin, no se irritaron los Barbaros tanto, que como el deseaba le quitassen la vida, y assi cuydadoso de la Orden, y movido de la obligacion de su oficio, determinò dàr la buelta à Italia. Embarcòse con sus compañeros en vna Nave, al parecer muy segura, y no aviendo, ni en el Mar, ni en el Cielo indicio que no prometiesse serenidad, y buen viage. No durò mucho aquella alegre bonança, porque llegando cerca de las costas de la Ciudad de Acòn, de que hace memoria el libro de los Juezes, y Estrabon, y Plinio, con el nombre de Acca, se levantò vna tempestad tan terrible, que no pudiendo contrastarla, ni el arte del Piloto, ni las faenas de los Marineros, vn golpe de Mar abrio la nave, y el Beato Fray Jordàn, quedò sepultado en las aguas con dos Religiosos que iban en su compañia, y noventa y nueve passageros en el dia 13. de Febrero. Y aunque esta especie de muerte, no parece corresponder à los meritos, virtud, y espiritu de tan gran Varon, con ella misma quiso Dios acreditar su Santidad prodigiosa, y que la dicha, ò la infelicidad de la muerte, no consiste en el medio que acaba la vida, sino en la disposicion que tienen los mortales al tiempo de perderla.

Visita los lugares, y predica contra los errores de los infieles.

Embarcase para bolver à Europa.

Padecen naufragio, y mueren en èl.

83 Despues que serenò la tempestad, arrojò el Mar à la orilla el Cadaver del B. Fr. Jordàn, y de los Religiosos sus compañeros, sobre los quales derramaba el Cielo clarissimas luces, y vistas por los vecinos de Acòn, vinieron à examinar la causa; y notando, perseveraban los resplandores sobre los santos cuerpos, que los adornaban tambien muchas cruces, y que exhalaban vna fragrancia suavissima, determinaron darlos sepulchro, con toda magnificencia, y pompa; como lo hicieron, llevandolos al Convento, que los Frayles de Santo Domingo tenian en aquella insigne Ciudad. Durò muchos años en ella la sepultura del B. Fr. Jordan, venerada de todos aquellos pueblos, y resplandeciendo con insignes milagros, hasta que la calamidad, que padeciò esta insigne poblacion, el año de 1291. en que los Sarrazenos la reduxeron à cenizas, sin dexar en pie vn edificio, borrò tambien esta ilustre memoria, con no poco dolor de los Frayles Predicadores, à quien esta tragedia privò de las preciosas reliquias de su santissimo, y amado General.

Milagrosas luces que se vèn sobre su cadaver, y los de los otros Frayles.

Su honorifico sepulchro.

84 No solamente acreditò Dios la santidad, y la gloria del B. Fray Jordàn con el milagro de las luces, sino tambien con otras maravillas, y revelaciones. En el Convento de Limoges vivia vn Religioso de singular virtud, y que amaba tiernissimamente al B. Fray Jordàn, como quien conocia el fondo de sus virtudes, y talentos; y lo mucho que la Orden interessaba en la vida de aquel, su gran Prelado. Estando, pues, este Religioso en Oracion, y pidiendo à Dios muy de veras, librasse al General de los peligros de la Navegacion, y le trageſſe con salud al Occidente. Le pa-

Milagrosos sucessos que acreditan la Santidad de Fr. Jordàn.

pareciò eſtaba à las margenes de vn mar profundiſsimo, y que la ſuperficie de las aguas ſe cubria con vna multitud de cadaveres; turbòle mucho eſta viſion, y creciò el aſſombro, viendo delante de sì al B. Fray Jordàn, clavado en vna Cruz, en la forma que ſuelen pintar al Glorioſo Apoſtol San Andrès. Tenia el bendito Padre bañado en alegria el roſtro, y poco à poco ſe iba elevando al Cielo. Nada penetraba de eſta viſion el Religioſo; pero el B. Fray Jordàn llegandoſe à èl le dixo con mucho agrado: *Si yo no partiere, no vendrà ſobre voſotros el conſolador*, y deſapareciò, cayendo al miſmo tiempo junto al Religioſo, el Sello de la Orden, que vſaba el B. Fray Jordàn. Quedò el Frayle lleno de congoxas, y dudas; pero llegando à Italia la noticia del naufragio del bendito Padre, entendiò todo el ſuceſſo, y que Dios avia querido manifeſtar aſsi la gloria de ſu Siervo.

I. Revelacion de vn Religioſo de la Orden.

85 No es menos cèlebre la maravilloſa revelacion, que de la gloria del B. Jordàn tuvo la inſigne Virgen Santa Lutgardis. Vivia eſta en el Monaſterio Acquirienſe, que pertenece al Ducado de Bravante, y es de la Orden del Ciſter. Avia quarenta años, que era Monja, y ſu nombre era muy cèlebre por ſus excelſas virtudes, y por los prodigios con que Dios la favorecia. Amaba tierniſsimamente al B. Fray Jordàn, y fuè vna de las perſonas que ſintieron con mas vivo dolor ſu muerte. Una Vigilia del Nacimiento de N. Señor Jeſu-Chriſto ſe puſo en Oracion, para celebrar con la mayor devocion, y ternura que pudieſſe aquella glorioſa feſtividad, tan digna del aprecio, y veneracion de todos los mortales. Pero aunque la devota Virgen eſtuvo perſeveramente deſde las ſeis de la mañana, haſta las doze del dia, no ſintiò aquellos afectos, y dulciſsimos alivios, que acoſtumbrava tener. Afligida, pues, y con muchas lagrimas levantò al Cielo los ojos, y hablando con ſu amado Jesvs, dixo: Què es eſto dulciſsimo bien de mi alma, como os retirais de mi tanto, ſin duda que mis delitos lo merecen aſsi, y no logran algun algun interceſor en vueſtra divina preſencia; pues ſi yo le tuvieſſe, rogaria por mi. Apenas acavò eſtas palabras, quando viò delante de sì vn Religioſo de Santo Domingo; pero cercado de tan copioſa, y reſplandeciente luz, que no ſe atrevia à mirarle, llena de vn dulce aſſombro. El Religioſo la animò, y con dulciſsimo agrado la dixo: No temas, yo ſoy aquel tu devoto Fray Jordàn, poco tiempo ha General de los Predicadores, que por gran miſericordia de Dios gozo las eternas luces de ſu gloria. Con ſu permiſo he venido à conſolarte, y à dezirte, proſigas con todo aliento en ſervir, y amar à tu Eſpoſo, que te previene muy preſto la Corona. Dicho eſto deſapareciò, y la dichoſa Virgen, quedò llena de conſuelos, y dulcuras muy ſuperiores à las que avia ſentido haſta entonces. Aſsi refiere eſte caſo Humberto, y Thomàs de Cantimprato; y añaden, que el B. Fray Jordàn la encargò, no ſe olvidaſſe rezar todos los dias vna Oracion en honra del Eſpiritu Santo, que el miſmo B. Fray Jordàn la avia enſeñado. Tambien dizen, que eſta inſigne Santa fuè muy privilegiada en el cariño del B. Fray Jordàn, que la confiaba los ſecretos mas importantes; y que la conſtituyò Madre, y Protectora de todos los Predicadores. Y por tan juſtificados titu-

II. de S. Lutgardis.

los,

los, mereciò eſte favor, y viſita eſpecial.

86 Otros muchos iluſtres teſtimonios de la gloria del B. Fray Jordan refieren Humberto, San Antonino, Leandro, Alberto, Caſtillo, y Malvenda, en quien pueden verſe, baſtando los referidos para nueſtro aſſumpto; pero no dexan de reducirſe à la claſſe de teſtimonios de ſu gloria las heroycisſimas virtudes, que practicò en eſta vida; pues ellas infieren la corona de la eterna. Yà hemos dicho ſu Patria, ſu nacimiento, ſu educacion, y como vino à la Orden; aora diremos lo que aprovechò en ella, ſuponiendo fuè arrebatado en la mas floreciente carrera de ſu edad; pues aviendo tomado el habito joven, y vivido poco mas de diez y ſiete años en ella; de los quales, dos fuè Provincial de Lombardia, y los demàs General de toda la Orden; le hallò la muerte en medio de ſus años. Pero el ſer tan breve ſu vida no impidiò obraſſe en ella tanto, como ſi hubieſſe ſido muy dilatada. En ſus dias (dize el V. Humberto) ſe dilatò la Orden mucho en Provincias, Conventos, y numero de Frayles, y la iluſtraron muchos Varones excelentes en linage, riqueza, y ſabiduria. Su predicacion toda eficàcia, y dulçura, reduxo mas de mil perſonas à que dexando las vanidades del ſiglo, viſtieſſen el habito Religioſo. Conſolaba à todos ſus Subditos, à los preſentes con muy piadoſas exhortaciones, y à los auſentes con cartas. Fuè ſumamente grato al Pontifice Gregorio, y à los Cardenales, y Prelados de la Corte Pontificia. La miſma eſtimacion debiò à los doctiſsimos Maeſtros de la Univerſidad de Parìs, al Piadoſiſsimo Rey, y toda la Nobleza de Francia. Pero entre tantos aplauſos, conſervò, y aun aumentò ſu humildad, y modeſtia, porque ardiendo en zelo de la honra de Dios, todo lo reducia, y ordenaba à tan heroyco fin.

Virtudes heroycisſimas del Bendito Padre.

Su prudencia, y eficacia en perſuadir.

87 Reſplandecieron en èl con admirable vnion la piedad, la manſedumbre, y la prudencia. Era tan inclinado à ſocorrer los pobres, que muchas veces, yendo por los caminos, ſe quitò ſus habitos para veſtirlos, y era tan frequente eſte ſanto exceſſo, que le acuſaron dèl los Frayles en el Capitulo General; pero èl confeſſando tan noble culpa, decia no eſtàr en ſu mano la enmienda; porque en viendo pobres no atendia otra coſa, que à remediarlos. Trataba à ſus Religioſos como benigno Padre, queriendo, que mas el amor, que el caſtigo los obligaſſe à la puntualidad de la Obſervancia. Y aunque en las ocaſiones, en que el rigor era ineſcuſable, caſtigaba ſeveramente, le tocaba mas parte del caſtigo que al culpado. A los que ſe hallaban afligidos, conſolaba con mucha ſuavidad, y era eſtilo ſuyo, luego que llegaba à los Conventos, irſe à la enfermeria para vèr ſi ſe aſsiſtia con cuydado à los enfermos, ò ſi neceſsitaban de algun regalo, reprehendiẽdo agriamẽte à los Prelados negligentes en eſta obligacion. Tambien guſtaba mucho tratar con los Novicios, los combidaba à ſu meſa, y con aquellas dulciſsimas palabras, todas fuego de amor divino, penetraba ſus coraçones, encendiendolos en el deſeo de la perfeccion, y la virtud. Y ſi alguno eſtaba afligido, deſcontento, ò peſaroſo, luego quedaba alegre, y muy conſtante en la vida religioſa. Viſitando vna vez el Convento de Bononia, le dixeron los Frayles avia alli vn

Su amor à los pobres.

Su benignidad, y agrado.

Confirma el animo de vn Novicio, que intentaba dexar el habito.

Novicio en terminos yà de dexar el habito. Porque aviendose criado con mucha delicadeça, y regalo, no podia sufrir las austeridades de la Orden, que tenia vn genio tan suave, que nunca se le viò enojado, mientras estuvo en el siglo, que en nada tuvo desplacer, sino en las fatigas del estudio, y con todo esso avia aprovechado tanto en el de las Leyes, que estaba yà capàz de enseñarlas. Que nunca avia ayunado sino el Viernes Santo; que nada sabia de las Oraciones de la Iglesia, sino el Padre Nuestro; que aviendo venido vn dia à vèr los Frayles, y preguntadole estos, si queria tomar el habito, respondiò que sì, llevado de la blandura de su condicion, que nada acertaba à negar; pero que arrepentido despues, pedia sus vestidos, sin que huviesse medio de sossegarle. Preguntò el Beato Fr. Jordàn, qual era su nombre, y respondiendo los Frayles, que Thedaldo, le hizo llamar, y teniendole en su presencia, le dixo: Tu nombre, ò joven, acusa tu ligereza; pues significando el que camina à la cumbre de la perfeccion, despues de aver emprendido tan noble senda, cobardemente la abandonas; y tomandole por la mano, le conduxo al Altar de San Nicolàs, mandandole, que hincado de rodillas rezasse el Padre Nuestro: Obedeciò promptamente el Novicio, y el B. Jordàn poniendo al mismo tiempo las manos sobre su cabeça, rogò à Dios confirmasse aquel espiritu, que el Demonio queria sacar de la seguridad de su casa. Sintiò el Novicio vna gran dulçura en su corazon, y levantando las manos el B. Jordàn, se levantò tambien el Novicio, tan otro, que desde entonces se le hizieron muy amables los rigores de la Orden, en la qual se mantuvo toda su vida con gustosa quietud, y no poco lustre del habito.

Sus calidades extraordinarias.

88 Tan eficàz era la Oracion del B. Fray Jordàn; pero no es mucho, segun la pureza de su vida, y lo que el Siervo de Dios continuaba este santo exercicio. Ni las ocupaciones de su empleo, ni los frequentes viages, ni la predicacion continua, le impedian gastar en ella muchas horas. Teniala de rodillas, despues de Maytines, y Completas; y era tanta la copia de afectos, y de ternuras con que Dios le regalaba, que no sentia gusto en otra cosa; y assi, conversando, escriviendo, en casa, en el camino, en la mesa, todo era orar, arrebatandose muchas vezes en dulcissimos extasis, sin tener libertad para impedirlos. Amaba tiernissimamente à Maria Santissima, teniendola en todo, y para todo por su Protectora, Madre, y Abogada. El fuè quien estableciò se cantasse la Salve despues de Completas; pues aunque en la Orden se dezia todos los dias, desde que la Reyna de la Gracia hizo aquel gran favor de visitar à los Frayles despues de recogidos, en tiempo de nuestro Glorioso Patriarcha, era sin la solemnidad del canto. Tambien fuè singularmente devoto de nuestro Glorioßissimo Patriarcha, y en su obsequio compuso aquella devotissima Oracion, que comprehende las mas heroycas virtudes, y acciones de nuestro Padre; y està toda llena de afectos, que testifican el amor, y los deseos, que este dignissimo hijo tenia de imitar tan noble Maestro.

Suave medio con que el B. Jordàn le reduce à la perseverancia.

89 Fuè el B. Jordàn penitentissimo, pues no solamente observò toda la austeridad de nuestras leyes, sino que añadia muchas mortifi-

Fervor, y perseverancia con que el B. Jordan oraba.

Su ternura, y amor con Maria Santissima.

Y con el Glorioso S. Domingo.

Su heroyca penitencia.

tificaciones de ayuno, disciplinas, silicios, y rallos; en fin, èl fuè vna copia de su amado Padre Santo Domingo, cuyos altos exemplos procurò imitar con ansia continua. Amò sumamente la pureza; y no solamente la observò èl con sumo cuydado, sino que inspiraba el amor de esta virtud en quantos le trataban. En la abstinencia fuè prodigioso; pues siendo muy rigida la que guardaban todos, à èl le sobraba mucho de aquel corto alimento, que se daba à los demàs; y aunque caminaba à pie, y jornadas de muchas leguas, no por esso admitia dispensacion, ni en la cantidad, ni en la especie de las viandas. Aunque quando vino à la Orden, era yà muy habil en las letras humanas, y en la Philosophia, y Theologia; ocupaba en el estudio todas las horas, que dexaban libres sus piadosos exercicios, y los afanes del govierno. La Oracion, y el Estudio fueron los dos santos auxilios con que llegò à la cumbre de la Oratoria Christiana, siendo sus Sermones, no menos admirados por la erudicion, y la eloquencia, que por el espiritu, y la eficacia. De esta suerte desempeñò las grandes obligaciones de hijo de Santo Domingo, y de Maestro, y Prelado de vna Orden tan ilustre, que su prudencia, y sus virtudes elevaron en quinçe años no cumplidos de su felìz govierno, à ser vn Paraìso de Santidad, y Doctrina, que atendiò con tanta delicia, como vtilidad el mundo Christiano.

Su castidad.

Su abstinencia.

Su aplicacion al estudio.

90 Muchos, y muy cèlebres milagros calificaron su virtud, y ennoblecieron su vida. Haremos memoria de algunos para edificacion de los lectores, y para que se conozca quan agradable fuè delante de Dios esta grande alma. Y omitiendo las prodigiosas conversiones de su predicacion, que sin violencia pueden llamarse maravillas, es muy notable la que le sucediò caminando à Alemania, desde Lombardia. Llegò à vna Villa llamada Ursacia; acompañabanle dos Religiosos, y vn Sacerdote; que aficionado al Santo Varon, le seguia, haziendo con gusto el gasto del camino. Entraron en la possada cansados, y deseosos de tomar algun alimento, y significando su necesidad al huesped, respondiò: Padres mios, siento mucho no poderlos servir; pues aunque en mi casa ay bastante provision de otros manjares, falta la del pan, y sin este, todos los demàs sobran. Han passado oy tantos caminantes; que no he podido reservar sino dos panecillos pequeños para mi muger, y familia. Rogòle el B. Fray Jordàn los sacasse, prometiendole abria para todos. Hizolo assi el huesped, y al tiempo, que empezaba la comida, llegaron muchos pobres à pedir limosna, y el Santo Fray Jordàn, cuyo corazon no podia vèr la miseria de su proximo sin remediarla, repartiò el pan entre aquellos mendigos, dando à cada vno mucha parte. Enfadòse el huesped, y aun lo sintieron, el Clerigo, y los Frayles, que cerraron la puerta para que no entraran mas pobres. El Beato Fray Jordàn reprehendiò asperamente aquella falta de compassion, y de Fè, mandò abrir la puerta, y socorriò con la misma generosidad à otros muchos pobres, que llegaron. Estaban todos aturdidos, viendo que el pan por instantes se multiplicaba; y vltimamente quedaron edificados, y corridos con la experiencia, de que no solamente ellos

Milagros que calificaron su Santidad.

tenian pan con abundancia, ſino que ſobraba mucho para que comieſſe el hueſped, y ſu familia, aviendo ſido los pobres mas de treinta. No menos ſe admirò el dueño de la poſſada, que contra el genio de ſu oficio, no quiſo recibir el dinero, que el Clerigo le daba por el gaſto, antes bien diò èl vn barril grande de vino para que regalaſſe à ſus compañeros, y dixo: *Verdaderamente ſeñor, que eſte Padre que viene con vos, es vn Santo, y no puede aver para mi tan grande interès como ſervirle.*

II. 91 En eſte miſmo viage ſanò en la Villa de Rugir, ò Ziuzio, que es en Turingia, vn Carpintero, que padecia vn fluxo de ſangre muy copioſo; y ſabiendo venia el B. Fray Jordàn, le pidiò rogaſſe à Dios por ſu ſalud. El bendito Padre hizo vna breve Oracion, y tocandole con ſus manos, le dexò re-

III. pentinamente bueno. Paſſando à Uren, Lugar poco diſtante de el paſſado, hallò à vn Sacerdote, que mucho tiempo avia eſtaba moleſtado de vnas quartanas, que le tenian de todos modos conſumido, la ſalud, y el caudal: Dixole el Santo, que ſe confeſſaſſe, y deſpues de averlo hecho le impuſo vna ſuave penitencia, y le dexò perfec-

IV. tamente ſano. En otra ocaſion paſſando los Alpes, ſaliò à implorar ſu interceſsion vn Herrero, à quien el ardor de la fragua avia privado de la viſta. Enterneciòſe el B. Fray Jordàn, y haziendo la ſeñal de la

V. Cruz ſobre los ojos del enfermo, ſe la reſtituyò mas clara, y perfecta, que jamàs la tuvo.

92 Adornò tambien al B. Fray Jordàn el eſpiritu de profecia, como lo prueba el ſucceſſo, que no ſin admiracion ſuya refiere Thomàs de Cantimprato. Recibiò à la Orden de vna vez en Parìs ſeſenta mancebos, muy poco adelantados en los eſtudios, y que no daban mueſtras de ſer apropoſito para ellos. En el Capitulo General acuſaron al Bendito Padre de eſta facilidad, que aſsi la llamaban los Frayles, ponderando, que ſu demaſiada compaſsion agraviaba la Orden, llenandola de gente inutil. Oyò el cargo con toda manſedumbre, y reſpondiò à èl diziendo: *No deſprecieis alguno deſtos pequeños, pues de verdad os digo, que todos ſeràn tan ſabios, y fervientes Predicadores, que llenaràn la Religion de Gloria.* Cumpliòſe literalmente la profecia, y viviendo el Cantimprato, eran eſtos ſeſenta Religioſos la luz, y la vtilidad de la Francia.

VI. 93 Eſtando en Parìs el Santo Fray Jordàn, le buſcò para confeſſarſe vn Sacerdote de la Dioceſis de Sancton. Eſtaba el buen Clerigo ſumamente afligido, porque le combatian vnas tentaciones laſcivas, tan frequentes, y moleſtas, que ſin dexarle ſoſſegar vn punto, muchas veces triunfaban de ſu reſiſtencia. Propuſo con doloroſas lagrimas al bendito Padre eſte trabajo, y le rogò pidieſſe à Dios le libraſſe de èl. Compadeciòſe mucho Fray Jordàn de ſu penitente, y lleno de ſanta confiança le dixo: Andad con Dios, que yo os prometo de ſu parte, que no ſentireis mas los ardores de la luxuria. Levantòſe el Clerigo muy conſolado, y experimentò deſde entonces el cumplimiento de aquella palabra, que publicò agradecido para gloria de Dios, y de ſu Siervo. Mayor prodigio es el que ſucediò à

VII. vna Señora Noble. Quedò eſta huerfana, con mucho caudal, y hermoſura, y en la tutela de vn tio, que debiendo mirar por ſu honor, fuè inſtrumento de que le perdieſſe,

por

porque con amenaças, y cariños engañò la incauta Doncella, en la qual tuvo tres hijos. La infeliz muger, viendoſe perdida, paſsò deſde el ſentimiento à la deſeſperacion, y con vn cuchillo ſe diò vna grande herida en el vientre. El dolor de la llaga, abriò camino à otro dolor mas noble, pues conociendo ſus delitos, derramò muchas lagrimas, implorando la Miſericordia de Dios, y el perdon de ſus culpas. Llamaba con tiernas anſias à Maria Santiſsima, rogando à ſu Mageſtad, que como Madre de pecadores la ſocorrieſſe en aquel trance, en que peligraban igualmente la vida de cuerpo, y alma. Oyò ſus ruegos la dulciſsima Madre de Clemencia, y viſitando la penitente pecadora, la diò repentina ſalud, mandandola que acudieſſe al Maeſtro Jordàn, que preſto debia venir à aquel Pueblo, y que entregandoſe toda à ſu direccion, obedecieſſe ſus mandatos. Aſsi lo prometiò la muger, quedando llena de conſuelo; tardò poco en llegar el bendito Padre, por cuyo conſejo tomò el habito en la Orden Ciſtercienſe, donde reſplandeciò con ſingulares virtudes.

Prodigios que obrò el Beato Padre, y favores que debiò à Maria Santiſsima, y Santo Domingo.

94 Otros muchos milagros hizo el Santo Fray Jordàn, que refieren los Eſcritores de ſu vida. El Venerable Humberto, Cantimprato, San Antonino, Caſtillo, y Malvenda, y Leandro Alberto; pero nueſtro aſſumpto no permite tan prolija narracion, baſtando eſtos para que ſe conozcan los fondos de eſte inſigne Heroe, que fuè como el Eliſeo de la Orden de Predicadores, à quien ſu glorioſo Padre parece diò duplicado ſu eſpiritu, para que aſsi pudieſſe llenarla de perfeccion, y gloria. Muchas veces le favoreciò con ſus viſitas Santo Domingo, alentando ſu zelo, y premiando ſus generoſas fatigas. La Reyna de la Gracia, à quien como diximos amaba con la mayor ternura, le hizo ſingulariſsimas mercedes. En ſu interceſsion tenia el Santo Fr. Jordàn el alivio de todos ſus trabajos, el aliento de todas ſus empreſſas, la ſeguridad de ſus eſperanças. Mereciò que eſta glorioſiſsima Reyna baxaſſe à conſolarle muchas vezes, y à confirmarle la particular proteccion que tenia de toda la Orden. Cantando vna noche los Maytines de la Purificacion en el Convento de Paris, viò que al empeçar el invitatorio, que dize: *Atended como viene à ſu Santo Templo, el Señor de todo, alegrate Sion, y ſal à recibir al Dios tuyo.* Baxaba Maria Santiſsima con ſu precioſo Hijo en los braços, y que ocupaba vn riquiſsimo trono, mirando à los Religioſos, que eſtaban bueltos àzia el Altar, ſegun eſtilo; y que quando llegaron al *Gloria Patri*, tomando Maria la dieſtra de ſu Santiſsimo Hijo, echò à todos los Frayles la bendicion. Eſte inſigne favor, y otros ſemejantes, frequentemente repetidos, infundieron en el pecho de Fray Jordàn aquellos alientos zeloſos, à quien debe nueſtra Orden tantos adornos, la Igleſia tantos triunfos, y el Cielo muchas almas. Su memoria ſerà ſiempre dulce, ſus virtudes triunfaràn de todo el imperio de los años, durando eſtimulo, y exemplo de la mas perfecta Obſervancia. No le ha colocado la Igleſia en el Cathalgo de los Santos; pero la continua, y comun veneracion de los Fieles, le dà lugar entre aquellos eſpiritus heroycos, que acuerdan las Hiſtorias, como altos exemplares de la virtud, y como invictos teſtimonios de la perfeccion, que ayudada de la gracia, puede conſeguir nueſtra naturaleça.

CAPI-

CAPITULO XIV.

CAPITULO PROVINCIAL DE Burgos, y origen de el Convento de la Ciudad de Oporto.

Año 1237.

95 NO sabe descansar el amor, ni estàr ocioso el zelo: en el coraçon del Santo Fray Gil, ardian las suaves llamas de la Caridad, que quanto le vnian mas con Dios, tanto le estimularon à solicitar por todos caminos la vtilidad espiritual de sus proximos; y entendiendo, que esta se asseguraba si sus Subditos desempeñassen las altas obligaciones de su estado, determinò esforçar quanto pudiesse tan noble assumpto. Son muy convenientes para el adelantamiento, y manutencion de la Observancia los Capitulos, que de tiempo en tiempo celebran las Sagradas Religiones, porque en ellos se reparan aquellos defectos, que apenas son evitables en la humana fragilidad, y que si bien por ser leves, no destruyen la substancia de la Religion; pero sino se atajan son principio de mayores males. Assi como en los edificios sumptuosos, y fuertes hazen poco daño por sì las goteras, y otras quiebras de poca monta; pero sino se atajan, los disponen poco à poco à su total ruina. Por esso se establecieron los Capitulos Generales, que miran la perfeccion de la Orden en comun, y los Provinciales que atienden la de cada Provincia en particular. Sintiò mucho el Santo Fr. Gil se huviesse malogrado el Capitulo de Mallorca, y aviendo señalado este año para que se celebrasse en Burgos, se hallò presente en la primavera de el, y aviendo concurrido los otros Padres Capitulares se celebrò con gusto, y alboroço de todos.

Vtilidad de los Capitulos Generales, y Provinciales.

96 Dieron aquellos Santos, y prudentissimos Padres las Providencias, que juzgaron convenir al mayor decoro, y perfeccion de la Observancia; harto sentimos, que el descuydo, y el tiempo, ayan obscurecido tan apreciables memorias, y que no se conserven las actas, que sin duda nos pondrian à los ojos el zelo, la santidad, y prudencia de aquellos Religiosissimos Varones; pero por el esplendor, y santidad, que florecieron en estos años, se coligen la vtilidad, y direccion de decretos sus leyes, y ordenaciones. Dos memorias insignes, se reservaron de las injurias del tiempo. Vna es la aceptacion del Convento de San Pablo de Cordova; y otra el principio de la de Oporto, que fuè de esta manera.

Celebra el S. Fray Gil Capitulo Provincial en Burgos.

Aceptase el Convento de San Pablo de Cordova.

97 Era Obispo de la Iglesia, y Ciudad de Oporto Don Pedro, Varon zelosissimo del bien espiritual de sus ovejas; pero por mucho que el Venerable Prelado, procuraba promoverle por todos los caminos, y medios, no correspondian los sucessos à sus ansias, y diligencias por las tristes circunstancias en que à la sazon se hallaba el Reyno de Portugal. La omision, y floxedad del Rey Don Sancho, la licencia, y disolucion de sus validos, tenian aquella Corona llena de parcialidades, injurias, y atrevimientos. No se guardaba el respecto à la Justicia, y sin este freno, cada vno seguia las leyes de su antojo. Bastaba tener el amparo de vno de los validos del Rey para que nadie se atreviesse, y como ellos necesitaban tener parciales que defendiessen sus desordenes, admitian à todos los facinerosos, que revestidos del espiri-

Principios del Convento de Oporto.

Estado lamentable del Reyno de Portugal.

piritu, y autoridad de ſus protectores cometian los delitos, no ſolo ſin miedo; pero aun con aplauſo. Penetrò eſte mal todas las Ciudades del Reyno, porque en todas ſe hizo muchos dependientes, el poder, ò la tyrania de los que mandaban. Los bien intencionados, ſentian viviſsimamente vèr tan deſenfrenada la inſolencia; pero ſu zelo deſarmado, y ſin otras fuerças, que las de la razon podia poco. Entre los que lloraban con mas quebranto las calamidades de ſu Patria, ſe ſeñalaba mucho el Obiſpo de Oporto, Don Pedro, ſintiendo con lagrimas proprias de ſu Character, las muchas ofenſas de Dios que ſe cometian, con eſpecialidad en ſu Dioceſis. Hallabaſe con noticias de el gran fruto, que en Coimbra, Santarèn, y otros Lugares avian hecho los Frayles Predicadores. Meditaba, que el traerlos à Oporto, ſeria vn admirable medio para lograr el deſſengaño, y la converſion de ſus Subditos. Comunicò con algunos Canonigos virtuoſos eſte intento, y viendole aprobado, le pareciò eſcrivir al Capitulo de Burgos, la ſiguiente Carta, llena de Chriſtianos ſentimientos, y prudentiſsimas anſias, por donde aun miſmo tiempo ſe conoce el infeliz eſtado de aquel Reyno, y la eſtimacion que en èl lograban los Frayles Predicadores.

Su Obiſpo D. Pedro deſea medios, que ſanaſſen los daños.

Parecele muy eficàz la fundacion de vn Convento en Oporto.

Carta que eſte Prelado eſcrive al S. Fr. Gil, y à todo el Capitulo de Burgos.

Venerabilibus viris, & in Chriſto chariſsimis Priori, Provinciali, & Diffinitoribus, totique Capitulo Fratrum Prædicatorum Burgis celebrando, Petrus Dei miſeratione, Portuenſis dictus Epiſcopus finalem in Dei ſervicio perſeverantiam cum ſalute, &c. Vergente ad occiduum die, quando invaleſcente iniquitate, non iam multorum refrigeſcit, ſed potius extinguitur charitas: nec poterit ignis ille quem venit Dominus in terram mittere, vt vehementer ardeat, ſine Divini verbi flabello vllatenus reaccendi. Ideò noſtris temporibus non dubitamus Ordinem veſtrum Dei providentia ſuſcitatum, per quem Dominus infrigidatos malitia ad ſui amoris incendium revocaret. Quanta igitur præ cæteris Portugallenſibus locis, tàm in noſtra Diœceſi, quàm Bracarenſi, & etiam Lamacenſi, quæ à veſtrorum fratrum conſolacione non modicum ſunt remota, malitia inundavit, vobis nullatenus ſufficimus explicare. Inſurrexerunt enim prædones innumerabiles, qui Deum non timent, nec Deum reverentur, qui de Monaſterijs, & Eccleſijs ſolius Dei cultui deditis ſpeluncas latronum efficiunt, necnon clan-

ESTA CARTA TRADUCIDA en Caſtellano, dize aſsi:

Traducion de la Carta en Caſtellano.

Pedro, por la gracia de Dios, Obiſpo de Oporto, à los Venerables Varones, y muy amados en Chriſto, el Prior, Provincial, y Difinidores, y à todo el Capitulo, que eſtà para celebrarſe en la Ciudad de Burgos, ſalud, y perſeverancia haſta el fin, en el ſervicio de Dios. Inclinandoſe yà al fin el dia, en que cobrando fuerças la maldad, no ſolamente ſe entibia, pero del todo ſe apaga la caridad de muchos: y no pudiendo eſperarſe, que aquel fuego que vino el Señor à eſparcir en el mundo para que ardieſſe con mucha fuerça, ſe buelva à encender, ſino es avivado, y incitado con el ayre, y los ſoplos de ſu ſanta palabra. Por eſſo no dudamos, que la divina Providencia excitò en eſtos tiempos vueſtra Orden, para que por ella buelvan à encenderſe en el amor divino, aquellos à quien la malicia tiene elados, y frios. No podemos explicaros baſtantemente quanto ha cre-

clauſtra pugnantium, ſtabula iumentorum, proſtibula meretricium: direptiſque tàm clericorum, quàm agricolarum, & etiam religioſorum poſſeſſionibus, poſſeſſores ipſos contra Altare crudelitus trucidantes, vèl cum clericis comburentes à facto tam execrabili nec admonitionibus, nec excomunicationibus cohibentur. Quis non doleat quoſdam parvulorum ab vberibus matrum auulſos gladijs trucidari, alios allidi ſcopulis, quoſdam ſubmergi fluminibus, niſi aſpoliatis parentibus prece, vèl alio quantulocumque pretio redimantur? Quis non horrebit puellas ante annos nubiles violenter abrumpi, & in eccleſijs plurimorum ex nefandorum hominum libidinoſa frequentia expilari? Intuentes igitur cum Salomone hæc mala quæ fiunt ſub ſole, calumniaſque pauperum, & lachrymas innocentium, & conſolatorem neminem: nec poſſe reſiſtere malorum violentiæ cunctorum auxilio deſtitutos: dignum duximus, de Capituli noſtri conſilio, & aſſenſu plantare, Conventum veſtri Ordinis in loco noſtro ad cooperationem ſalutis animarum, & ſolatium afflictorum: credentes fratrum veſtrorum præſentia cum Dei gratia non modicum noſtris partibus profuturum. Damuſque vobis in bono loco Eccleſiam conſecratam cum domibus in quadro ad modum clauſtri conſtructis, & ſpatium ſatis latum adhabendum hortum, & ad officinas alias conſtruendas. Veſtram igitur de qua planè confidimus, rogamus in Domino charitatem, quatenus amore Dei, & noſtri, & ſalutis animarum intuitu, ad iam dictum Conventum conſtruendum, fratres quos nobis videritis neceſſarios, qui virtute verbi Dei valeant mala ſupradicta irrumpere, nobis dignemini deſtinare. Parati enim ſumus, dante Deo, ſemper eos in ijs quæ potuerimos adiubare, & obdilectionem, quam ſemper erga veſtrum Ordinem habuimus, vberius confovere. Orate pro nobis, & valete.

crecido la malicia, y ſus exceſſos mas, que en otras partes de Portugal en eſte nueſtro Obiſpado, en el de Braga, y Lamego, los quales eſtàn muy lexos de la eſpiritual conſolacion de vueſtros hermanos; porque nos infeſtan inumerables ladrones, que ni temen, ni reverencian à Dios, y convierten los Monaſterios, y las Igleſias, dedicadas à ſu Culto en cuevas de ladrones, los Clauſtros de los que militan à ſu honor en eſtablos de ſus cavallerias, y en hoſpedages de mugeres infames: roban las caſerias, y haciendas de Clerigos, Labradores, y Religioſos; deſpedaçan delante de los Altares à los infelices poſſeedores, ò los queman con los Clerigos, ſin que ni advertencias, ni excomuniones baſten à refrenar delitos tan execrables. Quien podrà detener el ſentimiento, mirando que algunos arrancados de los pechos de ſus Madres ſon paſſados por los filos de la eſpada; otros eſtrellados contra las piedras; otros ahogados en los rios, ſi los miſeros Padres deſpues de robados no los redimen, ò con las lagrimas, ò el dinero? A quien no darà horror, que las donçellas, antes que lleguen à edad de caſarſe ſean robadas por eſtos malhechores, y afrentadas en las Igleſias por la luxurioſa beſtialidad de eſtos inſolentes? Viendo, pues, noſotros con Salomon eſtas maldades, que ſe executan en el mundo, las calumnias de los pobres, las lagrimas de los inocentes, y que no ay por parte alguna conſuelo; y que eſtando deſtituidos de todo auxilio, no podemos reſiſtir à la violencia de tantos males: Juzgamos conveniente con el aſſenſo, y conſejo de nueſtro Cabildo edificar vn Convento de vueſtra Orden en nueſtra

Ciu-

Ciudad, para cooperar por eſte medio à la ſalud de las almas, y conſuelo de los afligidos, creyendo, que la preſencia de vueſtros hermanos ha de ayudar, no poco en eſtos Païſes, con la gracia de Dios. Y para eſto os concedemos en vn buen ſitio vna Igleſia, conſagrada con vnas caſas edificadas en quadro, à modo de Clauſtro, y con terreno muy capaz para hazer Huerta, y otras oficinas. Rogamos, pues, en el nombre del Señor, à vueſtra caridad, que por amor de Dios, y el nueſtro; y atendiendo à la ſalud de las almas, os digneis embiarnos aquellos Religioſos, que juzgareis neceſſarios para edificar dicho Convento, y para eſtorvar eſtos males. Porque eſtamos diſpueſtos con el favor de Dios, à ayudarlos, en quanto fuere poſsible, y adelantar con la mayor abundancia los ſocorros, por lo mucho que eſtimamos ſiempre vueſtra Orden: Pedimos vueſtras Oraciones, y que Dios os conſerve en ſalud.

Afectos ſantos que causó eſta Carta á los Definidores, y demás Religioſos.

98 Leyòſe eſta Carta en el Difinitorio, y ſu contenido causò diverſos afectos entre aquellos graviſsimos Padres. El infeliz eſtado de el Reyno de Portugal; el deſprecio con que en èl ſe trataban las leyes; los eſcandalos que padecia, la Religion; y las graviſsimas ofenſas de Dios, ocaſionaron vn dolor muy ſenſible à aquellos Padres. El zelo del Obiſpo, y Cavildo de Oporto, y el juſtiſsimo dolor con que manifeſtaban ſentir tan triſtes males, causò vn ſingular conſuelo en ſu piadoſo animo. Todos convinieron en obedecer ſin dilacion, la voluntad del Obiſpo; y aunque la empreſſa no era muy apetecible, conſiderando el eſtado de las coſas, y que tendria mucho que ſufrir, qualquiera que fueſſe, huvo muchos que deſearon ſer elegidos para eſta fundacion, que por expueſta à mayores peligros, era mas apetecida de los que no anhelaban otra dicha, que las ocaſiones de padecer por Dios, y por la ſalud eſpiritual de ſus proximos.

Determinan embiar ſugetos à Oporto, que fueſſen proporcionados al intento.

CAPITULO XV.

VAN LOS RELIGIOSOS A Oporto; favor, y eſtimacion con que los recibe el Obiſpo; felicidad con que ſe dà principio à la fundacion; dificultades que ſobrevienen; conſtancia, y paciencia de los Religioſos.

99 AUnque en el Capitulo de Burgos ſe hallaban ſugetos tan grandes, que tenia poca duda la eleccion de los que avian de ir à Oporto, pues todos eran capazes de eſta, y mayores confianças, con todo eſſo el Provincial, y los Difinidores conſideraron con mucha madurèz, los que ſerian mas apropoſito; y concordemente puſieron los ojos en Fray Gualtelo, y Fray Domingo Gallego, por ſer entrambos Varones de ſingular virtud, doctrina, y prudencia; calidades preciſas para el intento de la fundacion. Aceptaron ellos con humilde alegria; y luego que ſe feneciò el Capitulo, paſſaron à Oporto, donde los eſperaba con anſia, no ſolo el Obiſpo, y Cavildo, ſino to-

Son elegidos Fr. Gualtero, y Fray Domingo Gallego, Varones muy Religioſos, y Eruditos.

todo el Pueblo; porque difundida la noticia de que venian à fundar los Frayles Predicadores, eſperaban lograr la miſma vtilidad, que los vecinos de Santarèn, y Coimbra. Correſpondiò à eſtas anſias el buen recibimiento que tuvieron los Padres, ſingularizandoſe el Obiſpo en favorecerlos, como autor de aquella ſanta obra; y ſiguieron ſu exemplo los demàs Ciudadanos, tan empeñados en agaſſajar los Frayles, que no parece cavia en toda la prudencia humana, rezelar pudieſſe ningun accidente, mudar el fervor, y dictamen con que los aſsiſtian.

Recibèlos con todo amor Cabildo, y Pueblo.

100 Los Religioſos viendoſe tan favorecidos, y yà en poſſeſsion de la Igleſia, caſas, y todo lo demàs, que prometiò el Obiſpo, en la carta eſcrita à los Capitulares, ſe aplicaron con todo eſfuerço à deſempeñar las eſperanças, que vniverſalmente ſe avian concebido de ſu venida. Predicaban con admirable fervor, y tanto fruto, que dentro de pocos dias, ſe viò vna general enmienda de las coſtumbres, no ſolamente en Oporto, ſino en los Pueblos vecinos, donde ſe alargaban con ſus Miſiones los dos Religioſos. Con la miſma conſtancia aſsiſtian al Confeſſonario, à viſitar los Hoſpitales, à conſolar los enfermos; y en fin, à todo genero de obras de caridad. Con eſto ganaron toda la inclinacion de los vecinos de Oporto, que los ayudaban con frequentes limoſnas, aſsi para el ſuſtento, como para el edificio, que ſe iba labrando poco à poco. El Obiſpo eſtaba ſantamente vfano, de vèr quan bien correſpondia el efecto à las eſperanças que èl avia dado, de que los Frayles Predicadores ſerian todo el remedio de aquellos males, y para explicar mas ſu gozo; y deſeando que los Frayles tuvieſſen quanto antes perficionado el Convento, y aſsi vnicamente ſe empleaſſen en los trabajos eſpirituales, ſin el cuydado de la fabrica, deſpachò las ſiguientes letras, que guarda originales el Archivo de el Convento de Oporto.

Los Frayles procuran deſempeñar eſtos favores, empleandoſe todos en obſequio de aquellos vecinos.

Deſpacho del Obiſpo de Oporto, muy honorifico à los Frayles Predicadores.

Petrus Dei patientia Portuenſis Epiſcopus, omnibus tàm Clericis, quàm laicis in Portugallenſi Dioceſi, ſalutem, & bonis operibus abundare. Noveritis nos Fratres Predicatores ad morandum in Civitate noſtra, de conſenſu, & voluntate Canonicorum, & omnium Civium Portugallenſium recepiſſe credentes ipſos vtiles, & neceſſarios corporibus, & animabus degentium in Civitate, & in Epiſcopatu noſtro. Vnde cum prædicti Fratres nihil habeant, nec poſint ſine meo iuvamine, & veſtro Eccleſiam, & domos ſibi neceſſarias conſtruere, vniverſitatem veſtram rogamus, atque inremiſsionem veſtrorum vobis iniungimus pecatorum, quatenus tàm in lignis colligendis, quàm etiam

EN NUESTRO IDIOMA, dize aſsi:

Pedro por la miſericordia de Dios, Obiſpo de Oporto, à todos nueſtros Subditos de nueſtro Obiſpado, aſsi Eccleſiaſticos, como Seculares; ſalud, y abundancia en las buenas obras. Sabed, que nos hemos recibido con el aſſenſo, y guſto del Cabildo, y Ciudadanos à los Frayles Predicadores, para que habiten en nueſtra Ciudad, teniendo por cierto, que ſu compañia es neceſſaria, y ha de ſer provechoſa en lo temporal, y eſpiritual para todos los vecinos de la Ciudad, y Obiſpado. Por la qual razon, ſa-

bien-

etiam, in lapidibus ducendis operi prædictorum Fratrum neceſſarijs vos exhibeatis propitios, & devotos iuxta illud. Sibi ædifficat, qui Domum Dei ædifficat. Nos igitur de Dei miſericordia pleniſſimè confidentes, omnibus qui ſibi fideliter in lignis colligendis, & lapidibus ducendis, vel ibi proprio corpore laboraverit per vnum diem vel operarium miſerint loco ſui, quadraginta dies de iniuncta ſibi pleniſsimè pœnitentia miſericorditer relaxamus Atque in hunc modum qui operi prædicto, & Fratribus plus boni fecerint, plus mercedis accipient, & coronæ. Datum Portugalliæ ſub era M. CC. L. XXVI. diæ ſexto Menſis Martij. Valeat vſque ad duos annos.

biendo que dichos Religioſos, no poſſeen alguna coſa propria, ni pueden componer ſu Igleſia, y fabricar los edificios de que neceſsitan, ſin vueſtros ſocorros, y los mios; rogamos à todos voſotros, y os encargamos, en remiſsion de nueſtras culpas, que moſtreis con ellos favor, y devocion, aſsi en ayudarlos à cortar, y juntar la madera, como en la conducion de la piedra neceſſaria para la obra, ſegun aquello, *para sì edifica, quien labra à Dios Caſa.* Y por tanto, noſotros, confiando muy de veras en la miſericordia de Dios, concedemos à todos aquellos, que fielmente los ayudaren en la conducion de madera, y piedra, ò por sì, ò por otro hizieren vn dia de trabajo en dicha obra, quarenta dias de perdon, de las Penitencias, que por ſus culpas les fueren impueſtas. Y à eſte modo ſean ciertos, que aquellos que mas favorecieſſen eſta obra, y à quien la haze, recibiràn mas premio, y mas corona. Dada en Oporto, à 6. de Março de 1276. correſponde al año 1238.

Que reciben bien todos los vecinos.

101 Eſtaba toda la Ciudad ſumamente inclinada à los Religioſos, y muy agradecida à las eſpirituales tareas, en que los veìan ocupados: y aſsi, eſta exhortacion de ſu Obiſpo, produxo todo el efecto que podia deſearſe. Todos los vecinos, eſpecialmente los Nobles, concurrieron con grueſſas limoſnas, para que quanto antes ſe perficionaſſe la fabrica. Y los Religioſos viendoſe tan favorecidos, eſforçaban cada dia mas, y mas ſu agradecimiento; predicando con mucha frequencia; aſsiſtiendo al confeſſonario con igual empeño; y en fin, con la practica de todo, lo q̃ ellos juzgaban alivio de ſus bien echores. Mas quando gozaban mas quietamente eſta ſerenidad, ſe levantò vna perſecucion, tanto mas ſenſible para ellos, quanto menos debian eſperarla. Las muchas limoſnas, que entraban en el Convento, y la inclinacion vniverſal de los fieles, excitò en los Clerigos vn rezelo embidioſo, y vn temor vano, de que ſi dexaban continuaſſen aquellos buenos principios, reſultaria el menoſcavo de ſus intereſſes, y vtilidades. Preocupados de eſta imaginacion, ſe vnieron todos à contradecir la fundacion, y ſupieron pintar con tan buenos colores ſu cauſa, que hizieron de ſu vando al Obiſpo, ſin reparar que eſte Prelado no podia bolver à tràs, ſin ofenſa de ſu reputacion, y aun ſin atropellar todas las razones de la Juſticia. El primer paſſo que dieron contra los Frayles, fuè embargar la obra. Quedaronſe los pobres atonitos, no alcançando el motivo de tan eſtraña novedad; pero como no ſabian, que tambien el Obiſpo era autor de ella, aun eſpe-

Perſecucion, que ſe levanta contra los Frayles, y con que motivos.

El Obiſpo, antes P. y Protector, apadrina las razones de los que contradecian.

raban, que ſu reſpeto, y auxilio vencieſſe tan injuſta contradiccion. Poco durò eſta eſperança; porque ſaliendo del Convento para participarle lo que ſucedia, los hallò vn Notario ſuyo con vn deſpacho, en que eſte Prelado prohibia à los Frayles predicar, confeſſar, dezir Miſſa, ò celebrar qualquier otro oficio divino, en todo ſu Obiſpado. Llenò de amargura à los pobres Religioſos eſta nueva ſinrazon, mas doloroſa por venir de aquella mano miſma, que los avia llamado con tanta inſtancia, y recibido con tales demoſtraciones de amor. Pero todo ſu ſentimiento ſe arreglò à las leyes de ſu eſtado, reſpondiendo con mucha modeſtia, obedecerian lo que ſe les mandaba, que ſentian mucho, ſer cauſa de las deſazones de ſu bienechor, y que darian cuenta à ſu Provincial, para que eſte los embiaſſe à otra parte donde no fueſſen tan embarazoſos. Eſtas expreſſiones humildes, y atentas, en vez de ablandar, irritaron mas al Obiſpo, y Canonigos, que empeñados yà en arrojarlos de Oporto, trataban como deſobediencia, todo lo que no era ſalir luego de la Ciudad. Inconſtancia indigna de ſu caracter, y obligaciones; pero muy propria de la humana flaqueza, quando ſe dexa cegar del groſero vapor de los intereſſes.

Paciencia, y humildad de los Religioſos.

102 Entretanto la Nobleza, y vecinos de Oporto miraban con eſcandalo, y horror la injuſticia, que ſe hazia à los Frayles, y mas firmes en favorecerlos, acudian aora con mayores ſocorros à la fabrica del Convento. No juzgaron los pobres Religioſos, que aquella piedad de los fieles podia ofender, ni al Obiſpo, ni à los Canonigos, quando ni tocaba en ſus intereſſes, ni por algun camino contravenia à los Decretos notificados. Mas quando la paſsion govierna, no tienen lugar las conſideraciones de la equidad; y como el Obiſpo, y Canonigos eſtaban yà muy apaſsionados, juzgaron agravio de ſu juriſdiccion, y deſprecio de ſus Ordenes, que los Frayles recibieſſen aquellas limoſnas de los fieles, y no ſe dexaſſen morir de hambre. El Obiſpo fulminò Cenſuras contra todos los que en adelante los ſocorrieſſen, y puſo entredicho contra quantos dieſſen favor para la proſecucion de la obra, ò los ayudaſſen en algun modo. Eſte Decreto los reduxo à la vltima eſtrechèz, ſin deſcubrir camino, ni otro conſuelo, que la reſignacion, y conformidad con que toleraban aquellas tribulaciones. Pero aviendo llegado à Portugal el Santo Fray Gil, concibieron alguna eſperança, de que ſu prudencia, y ſantidad ſerian el iris de aquella borraſca.

Eſcandalo, y ſentimiento q̃ eſta novedad ocaſionò en los vecinos de Oporto.

Los que ſocorren con mayor empeño à los Frayles.

Enojo que eſte favor causò en el Obiſpo, y Cabildo.

Breve favore ticia, l dad de rio IX.

Llega el S. Fr. Gil à Portugal, y propone medios de concordia.

103 Y verdaderamente concibieron bien, pues ſolo la tenacidad de aquellos Eccleſiaſticos, pudo fruſtrar los prudentiſsimos, y ſuaves medios, que el Santo Fray Gil propuſo para ſoſſegar las diferencias. Deſeaban el ajuſte todos los vecinos de Oporto, aſsi Nobles, como plebeyos, y aun ſe irritaban de la violencia con que ſe trataba à vnos Miniſtros de Chriſto, que vinieron, no como pretendientes, ſino llamados por el Obiſpo, y Cabildo. Llamaban falta de honra aver declarado invalidas las donaciones, y contratos que ſe hizieron con toda ſolemnidad del Derecho. Dezian ſer vn capricho poco Religioſo, perſeguir à vnos pobres Frayles, cuyos grandes delitos eran el continuo deſvelo del bien eſpiritual

Juicio, que Plebe, y Nobleça de Oporto hacian, de que el Obiſpo, y Cabildo continuaſſen ſu empeño.

tual de las almas ; y que no aceptar partidos tan humildes , como los que ofrecia el Santo Provincial, que bolvia muy guſtoſo , quanto recibiò del Obiſpo , y Cabildo , era vn irracional empeño , que violaba la Juſticia, y la Religion. Pero aunque eſtas comunes quexas eran publicas , y no admitian reſpueſta , no fuè poſsible cedieſſen , ni el Obiſpo, ni los Canonigos , aun mediando el empeño de la Infanta Doña Mafalda , tia del Rey Don Sancho, y la interceſsion de Don Sylveſtre, Arçobiſpo de Braga. Viendo, pues, el Provincial inutiles todos ſus ruegos , apelò al Sumo Pontifice, Gregorio IX. quien aviendo examinado con mucha madurèz eſta cauſa, ſentenciò à favor de los Religioſos, cometiendo la execucion de la ſentencia , al Arçobiſpo de Braga por el ſiguiente Breve:

Apela el Santo Provincial à la Silla Apoſtolica.

GREGORIUS EPISCOPUS Servus Servorum Dei.

Venerabili Fratri Archiepiſcopo, & dilectis filijs , Decano , & Cantori Bracharenſibus , Salutem , & Apoſtolicam Benedictionem.

EN NUESTRO IDIOMA, quiere decir:

Gregorio Obiſpo , Siervo de los Siervos de Dios, à nueſtro Venerable Hermano el Arçobiſpo de Braga , y à los Venerables Hijos , el Dean , y Chantre de dicha Igleſia , ſalud , y bendicion Apoſtolica.

Breve con que favorece ſu juſticia , la Santidad de Gregorio IX.

Olim Venerabilem Fratrem noſtrum Epiſcopum Portugallenſem illius eſſe credebamus induſtriæ , vt perennis obtentu gloriæ , libenter efficeret , per quæ Deo , & hominibus complaceret. Sed cogimur opinari contrarium , illis in conſpectu noſtro clamantibus quos ſine cauſa perſequitur non abſque contumelia Redemptoris. Sane dilectorum filiorum Fratrum de Ordine Prædicatorum Portugallenſium inſinuatione percepimus , quòd idem Epiſcopus aliquando pie cogitans eorum ſtudijs animarum procurari ſalutem , & ampliationem Catholicæ puritatis , eis Portugalliam ad ſuam vocem intrantibus , locum ipſis pro Eccleſia fundanda conceſſum , de ſui conſenſu Capituli liberaliter aſignavit , ponens ibidem lapidem primarium , & ſuæ partem hæreditatis adijciens , vt inchoatum ædificium poſſet magis effici ſpatioſum : Cunctis loci eiuſdem per eum nihil ominus facta certa remiſsione peccaminum , qui ad hoc ipſis præſtarent ſubſidium opportunum. Verum cum dicti Fratres locum ipſi

Traduccion de el referido Breve à uueſtro Idioma.

Teniamos haſta aora entendido , que nueſtro Venerable Hermano el Obiſpo de Oporto , con atencion à conſeguir la vida eterna obraria aquellas coſas , que fueſſen agradables à Dios , y à los Hombres. Pero nos vemos yà obligados à ſentir contrariamente, llegando à nueſtros oìdos las quexas de aquellos , que perſigue ſin cauſa , y con vltrage de nueſtro Salvador. Verdaderamente hemos ſabido por la inſinuacion de los Amados hijos, los Frayles Predicadores de Oporto , que el miſmo Obiſpo haciendo juicio en otro tiempo , que los empleos de dichos Frayles eran conducentes à la ſalud de las almas , y à la extenſion de la Fè Catholica, los ſeñalò liberalmente , y con el aſſenſo de ſu Capitulo , lugar para fundar la Igleſia , quando dichos Frayles vinieron à Oporto ; y que el miſmo Obiſpo puſo la primera pie-

ipſum pacificè poſsidentes, & ibidem de ſua licentia divina liberè celebrantes, pro huiuſmodi perfectionè operis graves labores ſubierint, & expenſas: Ipſe ſubito de patre commutatus in hoſtem, eos exintde vnà cum ſuius Canonicis amovere nititur, multis ex hoc, ac eiſdem Fratribus in gravi eſcandalo conſtitutis. Præfertim cum idem ipſis contra Indulgentias eis ab Apoſtolica Sede conceſſas, ne prædicent, ſeu confeſsiones audiant, vel divina celebrent duxerit inhibendum, lata in omnes interdicti ſententia, qui eis ad huiuſmodi perfectionem operis conſilium, vel auxilium largiuntur; cum igitur prorſus indecens, & deteſtabile videatur, vt idem Epiſcopus videatur de tanta varietate notabilis, & perſecutor Deum timentiũ reputetur: Eundem rogamus, & hortamur attente, noſtris ſibi diſtricte in virtute obedientiæ mandantes literis, in præceptis, vt Fratres eoſdem præfati loci poſſeſsione pacifica, ſine præiudicio iuris ſui, & etiam alieni pro divina, & noſtra reverentia gaudere permittat, latam per ipſum, in benefactores eorum interdicti ſententiam, infrà octo dies poſt ſuſceptionem earum ſine qualibet dificultate relaxans. Quo circa diſcretioni veſtræ per Apoſtolica ſcrita mandamus quatenus, ſi dictus Epiſcopus præceptum noſtrum infrà preſcriptum tempus neglexerit adimplere, vos ex tunc relaxantes eandem, ſi ſimilem in illos de cœtero ferre præſumpſerit, eam tanquam contra inhibitionem Sedis Apoſtolicæ promulgatam, nullam eſſe pœnitus decernentes, Fratres ipſos ſus per eiuſdem poſſeſsionibus, ac eos, & benefactores ſuos ſuper conſtruendis ibidem ædifficijs eorumdem Fratrum vſibus opportunis non permittatis ab aliquo in debitè moleſtare, moleſtatores huiuſmodi authoritate noſtra appellatione propoſita, compeſcendo. Quod ſi non omnes ijs exequendis putueritis intereſſe, tu Frater Archiepiſcope cum eorum al-

piedra, añadiendo parte de vna heredad ſuya, para que la fabrica fueſſe mas cumplida: y concediendo cierta remiſsion de ſus pecados à los vecinos de Oporto, que en algun modo ayudaſſen à la obra. Pero aviendo dichos Frayles poſſeìdo pacificamente la dicha Igleſia, y celebrado en ella los Oficios Divinos libremente, y con el conſentimiento de dicho Obiſpo, y ſufrido muchos trabajos, y gaſtado mucho para la perfeccion de la obra: El dicho Obiſpo mudado repentinamente de Padre, en enemigo, intenta èl, y ſus Canonigos arrojarlos de alli, con no pequeño eſcandalo de los dichos Frayles, y de otras muchas perſonas. Principalmente, aviendo el dicho Obiſpo prohibido à los dichos Frayles, que prediquen, confieſſen, y celebren los Divinos Oficios, contra las Indulgencias, y Privilegios, que en orden à eſto los tiene la Silla Apoſtolica concedidos, y fulminado ſentencia de Entredicho, contra todos aquellos, que ayudaren à los dichos Frayles, con limoſnas, ò conſejos, para la perfeccion de dicha obra. Como parezca, pues, indecente, y deteſtable, que el miſmo Obiſpo ſea notado de tanta variedad, y tenido por perſeguidor de los que temen à Dios: le rogamos, y con toda atencion exortamos, y por eſtas nueſtras letras le mandamos, en virtud de Santa Obediencia, y debaxo de precepto, que permita, que los dichos Frayles, gozen pacificamente la poſſeſsion de dicho lugar, por la reverencia, que à Dios, y à noſotros debe; y ſin perjuicio del Derecho, que el vueſtro pueda tener; y que dentro de ocho dias, deſpues de recibir nueſtras letras, levante ſin dificultad alguna, la Cenſura de Entredicho, que tie-

ne

altero ea nichilominus exequaris. Datum Anagniæ VIII. Cal. Octobris Pontificatus noſtri anno duodecimo.

ne pueſta. Por lo qual, mandamos à vueſtra diſcrecion, por eſtos nueſtros eſcritos Apoſtolicos, que ſi el dicho Obiſpo ſe deſcuidare en cumplir dentro del dicho tiempo, nueſtro mandato, Vos al inſtante relaxeis dicha Cenſura; y de otra qualquiera, que penſare fulminar contra los dichos, como promulgada contra la expreſſa prohivicion de la Silla Apoſtolica, declarandola nula; y no permitais, que dichos Frayles ſean en alguna manera moleſtados, ſobre la fabrica de los edificios, que neceſitan para ſu comoda habitacion, antes bien, por autoridad de las preſentes, y interpueſta nueſtra apelacion, caſtigueis ſeveramente à dichos moleſtadores. Y ſi todos voſotros juntos no pudiereis concurrir à la execucion de eſtas nueſtras letras: Tu nueſtro hermano Arçobiſpo, acompañado de vno de los dos, Dean, ò Chantre, hazed que ſe executen. Dadas en Agnania à 24. de Septiembre año 12. de nueſtro Pontificado.

Proſiguen las diſſenſiones mientras llega, y ſe publica el Breve.

104 Eſtas letras fueron el remedio contra las injuſtas extorſiones del Obiſpo, y Canonigos; pero no aviendo llegado à manos de el Arçobiſpo de Braga haſta los fines del corriente año de 38. tuvieron los pobres Frayles muchos motivos para exercitar ſu paciencia, y ſu cordura. El Obiſpo, y los Canonigos cada dia mas empeñados en impedir el edificio del nuevo Convento, y que los Frayles pudieſſen celebrar los Oficios Divinos, ò exercitar algun acto de los que eran proprios de ſu Inſtituto, no querian venir en partido alguno. Eſcandaliçabanſe los Seglares, prorrumpiendo contra el Obiſpo, y Canonigos en quexas menos reverentes, que ſe debian à ſu dignidad, y los Religioſos, no contentos con tolerar pacientemente ſus injurias, procuraban ſoſſegar los animos alterados, con la eſperança proxima de que el Sumo Pontifice determinaria brevemente lo que conviniеſſe para la quietud de todos. Aviendo llegado el referido deſpacho, aunque el Arçobiſpo en virtud de èl, podia proceder luego à ſu execucion, vsò con el Obiſpo de terminos muy atentos, previniendole la comiſsion con que ſe hallaba del Sumo Pontifice, y que antes de verſe obligado à publicarla, deſearia que el Obiſpo levantaſſe la mano de ſus injuſtos rigores, paſſando aſsi por merito con la Silla Apoſtolica la preciſsion de ſu obediencia. Pero el Obiſpo, y ſus Canonigos eſtaban, ò tan empeñados, ò à ſu parecer tan ſeguros, que ſolamente cedieron, à vnas condiciones impoſsibles de aceptar, quales eran, que los Religioſos no pudieſſen conceder ſepultura à Perſona alguna, ni recibir ofrendas en ſu Igleſia, y otras mas exhorbitantes. Viendo, pues, el Arçobiſpo de Braga la inflexibilidad, y dureça del Obiſpo, y ſus Canonigos; publicò el Breve; levantò las Cenſuras, puſo en poſſeſsion à los Frayles de ſu caſa; obligò al Cabildo à que ratificaſſe por validas las donaciones, y Eſcrituras hechas; y finalmente, que proſiguieſſe la obra, ſin que nadie ſe atrevieſſe à poner impedimento. Fuè grande el regocijo de toda la Ciudad, daban enhorabuenas à los Religioſos, y llenaron de aplauſos la juſtificacion, y equidad del Pontifice, ſiendo eſta comun alegria, aun

Piden el Obiſpo, y Canonigos, condiciones exhorbitantes.

Previene al Obiſpo de Oporto, el Arçobiſpo de Braga lo que mandaba el Pontifice.

Publica, y executa el Breve de ſu Santidad el Arçobiſpo de Braga, con ſumo regocijo de la Ciudad.

aun mas ſenſible para el Obiſpo, que la pèrdida de la cauſa. Pero los Frayles mantuvieron la miſma ſerenidad en la victoria, que avian tenido en la tribulacion, prueba de el nobiliſsimo fin, que governaba ſus acciones, que vnicamente era el ſervicio de Dios, y ſalud de las almas, y como eſte es tan ſuperior à los afectos de la tierra, ni ſe deſtemplaba con la adverſidad, ni en los ſuceſſos felices, ofendia ſu gozo los terminos de la modeſtia.

Crece el Convento de Oporto, en Obſervancia, y numero de Religioſos.

105 Con fervor correſpondiente à la benevolencia, que debian los Frayles à los vecinos de Oporto ſe proſeguia el edificio; pero mucho mas ſe adelantaba el de la Obſervancia; porque el Santo Fray Gil, embiò à Oporto Varones de mucha literatura, y eſpiritu; y aviendo mas Obreros pudo tambien ſer mayor la aplicacion al beneficio de las almas, y como Dios acoſtumbra dàr à ſus Siervos mas grandes los alivios, que fueron las tribulaciones al favor de las letras de el Pontifice, ſe ſiguiò otro de el Rey Don Sancho, en el qual tomaba debaxo de ſu real proteccion la nueva caſa de Oporto. No ſabemos ſi hizo eſto, movido de ſu nativa piedad, que no corrompieron totalmente los vicios, ò inſtado de ſu tia, la Reyna Doña Malfada; pero es cierto, que en eſtas circunſtancias fuè muy vtil para la quietud, y honor de los Religioſos, el Privilegio dize aſsi:

El Rey D. Sancho toma debaxo de ſu proteccion el nuevo Convento.

Sancius Dei Gratia Portugalliæ Rex, omnibus de meo Regno ad quos litteræ iſtæ pervenerint ſalutem. Sciatis, quod ego mando facere pro anima mea Monaſterium Fratrum Prædicatorum in Portu. Quia inteligo quod erit grande bonum, & magna profetantia mihi, & omnibus de Regno meo. Et recipio ipſum Monaſterium, & ipſos Fratres in comenda mea. Vnde mando firmiter, quod nullus ſit auſus in Regno meo eis malum facere neque operarijs ſuis neque adiutoribus ſuis. Quid quicumque eis malum fecerit, aut fortiam, ſivè tortum pectabit michi quingentos morabitinos, & eis emmẽdabit damnum in duplum, quòd illis fecerit, & ſuper remanebit promeo inimico. Et vt ipſi, & locus ipſorum ſint melius defenſi, & melius emparati, do eis iſtam meam Chartam apertam, quòd teneant illam, in teſtimonium. Datum apud Collimbriam iij Kalend. Februarij. Æra M. CC. L. XXVII.

106 Eſta real proviſsion, fuè el principio del Patronato, que los Reyes de Portugal tienen de eſta caſa, y confirmò muchos años deſpues el Rey Don Dionis por ſu deſpacho, dado en Lisboa en 13. de Septiembre año de mil y trecientos, que refiere Souſa al lib. 3. cap. 12. Pero bolviendo à nueſtro aſſumpto, viendo el Obiſpo de Oporto amparado el Convento con la autoridad Real, y Pontificia, cediò de ſus dictamenes, y ſe ajuſtò con los Religioſos con algunas condiciones algo peſadas; pero que ellos ſacrificaron guſtoſamente à la quietud; y vltimamente ſe eſtableciò del todo la paz con vna donacion, que la Reyna Doña Malfada hizo à los Canonigos de vna Igleſia, y juriſdiccion ſuya, por la que ellos, y el Obiſpo avian dado à los Religioſos. Guardaſſe la Eſcritura Original en el Archivo del Convento de Oporto, y es como ſeſigue.

Vltima pacificacion entre Obiſpo, y los Frayles.

Eſcritura de concordia.

In Dei nomine amen. Notum ſit omnibus præſentem paginam inſpecturis, quod ego Regina Domina Malfada pro remedio animæ meæ, ob gratiam Fratrum Prædicatorum in Civitate Portuenſi, de conſenſu Epiſcopi, & Capituli Portugalenſis commorantium do Eccleſiam Sanctæ Crucis de Ripa

Lec-

Lecciæ cum omnibus ſuis poſſeſsionibus, & iuribus ſuis, Eccleſiæ Sanctæ Mariæ Sedis Portuenſis in recompenſationem gravaminis ſi in aliquo ex Prædicatorum Fratrum commoratione Eccleſia Portugallenſis fuerit aggravata. Et ſtatim mitto Epiſcopum Dominum Petrum, & Capitulum eiuſdem Eccleſiæ, in dominum, & poſſeſsionem vel quaſi poſſeſsionem Eccleſiæ ſupradictæ, vt quidquid iuris, hæreditatis, poſſeſsionis, vel quaſi in prædicta obtineo Eccleſia, totum in Epiſcopū, & Capitulum Supradictæ ſedis transfero pleno iure. Et vt iſta mea donatio firmum robur obtineat, aſſigno ſex Caſalia in Villa de Louredo de Souſa, vt ſi forte aliquis vellet impedire donationem meam, & de iure, in eadem Eccleſia in vita mea ius evinceret patronatus: & ego prædictam Eccleſiam non liberabero, de prædictis Caſalibus recipiat Eccleſia Portugallenſis quantum damnum ſuſtinuerit in prædicta Eccleſia Sanctæ Crucis. Et ſi totum amiſerit Eccleſia Portugallenſis in perpetuum, tunc in perpetuum prædicta Caſalia pœnes Portugallenſem Eccleſiam libera remaneant. Quod ſi forte aliquis, vel aliqui in vita mea ipſam Eccleſiam impedierint, & in eadem aliquid non obtinuerint liberum ſit mihi de eiſdem Caſalibus ſi aliter volvero ordinare, debeo primo aſsignare prædictæ ſedi alia Caſalia æquivallentia in Portugallenſi Dioceſi conſtituta, quæ ſint conditione, & modo ſimili obligata. Epiſcopus autem, & Capitulum ſupradicti debent me iubare ad liberationem ſupradictæ Eccleſiæ per iuſtitiam Eccleſiaſticam, quantum de iure potuerint bona fide. Et vt ſupradicta in dubium non veniant, nec aliqua inde contentio oriatur, fecimus per alphabetum dividi chartas iſtas, vt vtraque pars ſuam teneat in teſtimonium firmitatis, & ſigillo meo proprio communire. Facta Charta menſe Iunij. Sub Æra M. CC. L. XXVII.

107 Con la libertad de eſta generoſa Princeſa, ſe acabò de perficionar el deſſaſſoſiego, y tuvieron los Religioſos oportunidad de adelantar el fin con que avian venido à Oporto, oponiendoſe con ſu predicacion, y ſu exemplo à los deſordenes, que la mala conducta de los Miniſtros del Rey, introduxo en las coſtumbres. El Obiſpo Don Pedro experimentò fideliſsimos coadjutores à los miſmos, que ſin razon avia tratado como enemigos; y agradecido à eſta generoſa correſpondiencia, hizo quanto pudo de ſu parte para acreditar; ſe hallaba muy peſaroſo de la cauſa que diò à los diſguſtos paſſados. Fueron muchos los favores, que hizo al Convento, y excitò con ellos à los fieles, para que imitaſſen ſu piedad. Ultimamente, en el año de 245. diò al Convento la agua de dos fuentes, que eſtaban en vna heredad ſuya, como conſta de la Eſcritura de Donacion, que eſtà en dicho Convento, y dize aſsi:

Empleos Religioſos de los Frayles de Oporto.

Conoce el Obiſpo lo que avian padecido, y buelve al antiguo favor.

Notum ſit omnibus tàm præſentibus, quàm futuris has literas inſpecturis, quòd ego Petrus Divina miſericordia Portugallenſis Epiſcopus cauſa eleemoſinæ, & intuitu pietatis in remiſsionem peccatorum meorum dono Fratribus Prædicatoribus de Portu duos fontes, quorum vnus oritur in hortu meo circa quoddam palumbare, alter verò Superius, circa viam, quæ contigua eſt tam dicto horto in perpetuum poſsidendos. Inſuper concedo eis liberum tranſitum tàm per loca mea, quàm per loca aliorum, vt poſint aquam dictorum fontium ad ſuum Monaſterium ducere liberè, & ſecurè. Data charta pridiæ Cal. Maij anno Domini. M. CC. XLV.

108 Eſtos fueron los principios, y progreſſos del Convento de Oporto, que hemos referido con alguna proligidad; porque ſe vean

la conſtancia, y firmeza de aquellos ſus primeros Fundadores; y al miſmo tiempo, la virtud, el eſpiritu, el zelo, y el deſinterès de el S. Provincial Fr. Gil, y de ſus Religioſos Subditos, que en medio de tã fuertes contradiciones, ſupieron no deſamparar la cauſa de Dios, y hazer de las miſmas calumnias proporcion para promover ſu gloria, y atender à la vtilidad eſpiritual de las almas.

Toma eſte año el Habito en nueſtra Orden el Angelico Doctor Santo Thomàs.

109 Para que eſte año acabaſſe con felicidad, ſiempre venerable para la Orden de Predicadores, tomò en ella el Habito el Glorioſo Santo Thomàs de Aquino, joven à la ſazon de catorze años; pero que en edad tan corta manifeſtaba yà las clariſsimas luces, y precioſos fondos de ſu elevado ingenio, y admirable ſantidad. En èl concediò la Divina providencia à los hijos de Santo Domingo vn hermano, que al modo, que Joſeph los de Jacob, llenaſſe à los ſuyos de fama, eſplendor, y gloria. Eſta ſola dadiva, quando tantas no huvieran enriquecido la Orden, califica bien los meritos de nueſtro Glorioſiſsimo Padre S. Domingo; pues quiſo Dios darle por hijo, vn Heroe, cuya doctrina recopilando toda la que derramaron en ſus eruditiſsimos trabajos los antiguos Padres de la Igleſia, la reduxo à vn metodo, y eſtylo, que conſtituye los triunfos de la Fè, la hermoſura de la Catholica Religion, el aſſombro de los Infieles, y Sectarios, y las delicias de la ſabiduria. Sus doctiſsimos triunfos, y ſantiſsimas operaciones, ſon materia à volumenes muy dilatados, y aun en muchos cave mal toda ſu grandeza. Tambien tomò el Habito eſte año, S. Ambroſio de Sena, otro grande eſplendor de la virtud, y la ſabiduria. De eſta ſuerte iluſtraba la Orden ſu floreciente juventud, coronandola de frutos, y de flores, para obſequio de la Igleſia, y aplauſo inmortal de Chriſto Crucificado, à quien predicaba.

CAPITULO XVI.

ELECCION DE GENERAL EN San Raymundo de Peñafort; y aciertos de ſu govierno.

110 GRrande favor de la providencia, y ſuma felicidad de vn eſtado, es poder enjugar las lagrimas, que ocaſiona el fallecimiento de vn Principe glorioſo, con el regocijo de lograr igual ſuceſſor. Muchos llantos, y con todo eſſo, no mayores que ſu cauſa coſtò à los Frayles Dominicos, la muerte de el B. Fr. Jordàn, mas eſte deſconſuelo ſe templò mucho con el grande ſuceſſor. Diez y ſeis meſes ſe tardò en hazer el Capitulo de eleccion, en los quales governò la Orden San Alberto Magno con la prudencia, y diſcrecion, que correſpondian à ſu ſantidad, y talentos. Para la Paſqua de Pentecoſtès ſe hallaron juntos en Bononia los Electores, y Capitulares. Sucediò en eſte Capitulo, lo miſmo que en la eleccion del B. Fr. Jordàn, que la grande abundancia de ſugetos inſignes, dividieron en ſanta parcialidad, y duda Religioſa, los votos, y dictamenes. Tres eran los que ſobreſalian entre todos; y cuyas iguales prendas de Religion, y ſabiduria, los conſtituìan dignos acrehedores del empleo de General, San Raymundo de Peñafort, San Alberto Magno, y Fr. Hugo de Santo Caro, cèlebre Pro-

Año 1238

Dolor grande pero digniſsimo, con que llorò la Religion la muerte del B. Fr. Jordàn.

Govierna S. Alberto Magno haſta el Capitulo de eleccion.

Profeſſor de las Sagradas letras, y el primero que iluſtrò deſpues nueſtro habito con la purpura. Entrò-ſe à la eleccion, y ſalieron elegidos con igualès votos, San Alberto, y Hugo; eſte por los ſufragios de los Franceſes, y aquel por los de los Alemanes, inclinandoſe los de las otras Naciones, yà à vno, yà à otro partido; ſegun los dictaba la conciencia. Tres veces entraron en la eleccion, y ſiempre ſucediò lo miſmo. Pero temiendo la prudencia de aquellos Padres, que eſta diviſion, aunque tan juſtificada, y defendida con ſantos motivos de ambas partes, podria producir graves inconvenientes; porque en fin, los que elegian, aunque muy Religioſos, eran hombres, y es muy facil, que los dictamenes que empieza el zelo, los profiga la paſſion, cediendo cada vno ſu parecer, concurrieron todos con admirable vnion en la perſona del Glorioſo San Raymundo de Peñafort, que aunque auſente, eſtaba muy en la preſencia, y veneracion de todo el Capitulo. Quedaron muy gozoſos los Frayles, con la eleccion de tal Prelado, no dudando, que vn Varon tan Religioſo, y Docto, llenaria todo el hueco de ſu Santo predeceſſor. Pero rezelaban, que aquel eſpiritu humildiſsimo, que avia reuſado la dignidad de Arçobiſpo de Tarragona, y aun las otras, que tenia en la Corte Pontificia, por lograr la quietud, y el retiro de ſu Celda, no quiſieſſe aceptar eſta; y para convencerle, determinaron embiar quatro Diputados, de los quales fuè vno el miſmo Fray Hugo, para que ſu zeloſa eloquencia vencieſſen las repugnancias del nuevo General.

Dividenſe igualmente los votos entre S. Alberto Magno, y el Cardenal Hugo por tres veces.

Ceden las dos partes, y conſpiran todos en el Glorioſo S. Raymundo.

111 Pero mientras eſtos llegan à Barcelona, donde yà ſe avia retirado Fray Raymundo, ſerà bien demos noticia del milagroſo ſucceſſo, que antecediò eſta eleccion. Turbados los Electores, viendo la contrariedad de pareceres, ſe fueron llenos de lagrimas, al Sepulcro de ſu Glorioſo Padre, y poſtrados alli con toda humildad, y ternura, devotos ſuſpiros, y dulciſsimos afectos, rogaban al Santo los inſpiraſſe, à quien debian elegir por General. Vn Religioſo de eſpecial virtud, perſeverò en eſta Oracion mucho tiempo, y arrebatado de vn extaſis dulce, le pareciò veìa en viſion imaginaria, que todos los Electores ſalian del Capitulo, y caminando à la Igleſia, erigian con fraternal vnion vna Columna de Marmol, à quien hazian mas bella vnas gotas de ſangre, que la rodeaban toda; y que tocando el pavimento, y la techumbre, mantenia todo el edificio. Mirò tambien vn numeroſo concurſo de Religioſos, y Seglares, que con mutuos afectos, ſe daban la enhorabuena de la fabrica de aquella hermoſa Columna. Eſtando en eſte guſtoſo embeleſo, tocaron à Capitulo, y de comun acuerdo publicaron la eleccion de General en San Raymundo de Peñafort. Entendiò el devoto Frayle, que eſta eleccion era toda del Cielo, y para gloria de Dios, y gozo de ſus hermanos, publicò lo que avia viſto. En el Refectorio ſucediò otro portento, pues el Lector empezò la Leccion, con aquellas palabras de Joèl: *Hijos de Siòn, alegraos, y regocijaos en el Señor, Dios vueſtro, porque os diò vn Doctor de Juſticia.* Eſtos dos Teſtimonios de la juſtificada eleccion de San Raymundo eſcriviò Fray Eſtevan de Saliñac, que ſe hallò en Bononia, quando ſe celebrò eſte Capitulo, y viò todo lo que haſta

Maravilloſo caſo, que predicò eſta eleccion.

aqui escrito, como testifica èl mismo por las siguientes palabras: *Verba fidelia sunt, & vera, qui præsens adfuit, hæc scripsit, & dixit Fr. Stephanus de Salanaco Lemovicensis, &c.*

Llegan á Barcelona los Diputados de el Capitulo General.

112 Llegaron à Barcelona Fray Hugo, y los otros tres Diputados, sus compañeros: Eran estos Fray Poncio de Sparra, Prior Provincial de la Proença, Fray Phelipe, Prior que avia sido de Siria, y Fray Estevan Español, que acavaba de renunciar el Provincialato de Lombardia, que con singular prudencia, y observancia exerciò muchos años. El Santo Fray Raymundo, que con sumo consuelo de su alma, desfrutaba las delicias de la quietud, sintiò vna terrible turbacion, luego que los Diputados pusieron en su noticia, aver sido electo Cabeça, y Prelado supremo de toda la Orden. Quedòse vn gran rato suspenso, embarazando el dolor, el vso de sus potencias, y sentidos; y solamente algunas lagrimas, que humedecieron el rostro venerable, explicaron la inquietud, y congoxa, que sentia allà dentro de su alma. Mas luego que la templança del susto dexò libre las voces, y la razon, prorrumpiò el Bendito Padre en muchas dolorosas quexas, protestando no ser apropósito para el empleo, y que no avia de aceptarle. La humildad favorecida de su eloquencia, y talentos, esforzaba grandes razones en prueba de su assumpto. Los prudentissimos Diputados, no quisieron interrumpir aquel impetu poderoso, y enriquecido con la retorica de la santidad, y la energia del proprio abatimiento. Dieron lugar, à que el afligido Santo desahogasse vn poco su sentimiento; porque no es cordura oponerse à los primeros esfuerços de vna passion, y mas quando es tan bien nacida, y la fortifican pretextos, y motivos tan religiosos. Pero quando vieron al Santo mas sereno porque le parecia aver yà convencido su ineptitud para el oficio, y que le dexarian en su amado sossiego, fueron poco à poco respondiendo los argumentos de el Santo, y representandole el agravio, que hacia à la Orden en no aceptar la honra; ò yà fuesse carga, que la vnanime voluntad del Capitulo avia puesto sobre sus ombros. Que nunca era justo à vn Subdito, renunciar los cargos à que la Religion le destinaba; mas que en las circunstancias presentes, era de el todo impracticable. Que las discordias, que huvo en el Capitulo sobre la eleccion de General, alteraron, no poco los animos de los Electores; los quales por huìr los inconvenientes, que trae consigo la division, concurrieron muy gustosos, y con vniformidad de hermanos à elegirle por su Prelado. Que resistir este oficio, seria abenturar la paz que gozaba la Orden, y hazerse reo de las inquietudes, que podrian sobrevenir: y que vltimamente era especie de injusticia, posponer al bien particular de su sossiego, los intereses comunes de toda la Religion.

Prudencia de los Diputados.

Turbacion, y afectos de San Raymundo con la noticia.

Responden à los argumentos del Santo.

113 Estas razones propuestas con eficacia suave, y respetvosa por los Diputados, especialmente por el Cardenal Hugo, el mas eloquente de todos, vencieron la repugnancia de San Raymundo, que si bien à costa de mucho dolor, aceptò el oficio para ser vno de los mas heroycos successores de nuestro gran Patriarcha, y mantener su orden, en aquel dichoso punto de santidad, y observancia, que la hazian tan recomendable à la Iglesia. Quedaron los Diputados muy gozosos

Quien aunque con mucho dolor se rinde.

Niegasse à aceptar el Oficio.

zoſos de aver ſalido vencedores en aquella ſanta porfia, no por el deſayre que de lo contrario reſultaria à ſu comiſsion; ſino porque como zeloſos, y diſcretos, conocieron quanto intereſſaba en eſto toda la Orden. Diò el nuevo General principio à ſu govierno; pero no alterando algo de la vida, que hacia quando particular, y Subdito, pues en medio de los muchos, y graves negocios, y de la grande atencion que aplicaba à cumplir el nuevo empleo, obſervò las miſmas horas que antes dedicaba à la Oracion, y al eſtudio. Hallabaſe en edad muy abançada, y aſsi con pocas fuerças, que tambien avian conſumido los eſtudios, abſtinencias, mortificaciones, y otros trabajos; pero eſta dèbilidad del cuerpo, no ſuſpédia la robuſtèz del eſpiritu; pues en todas las obligaciones de la Orden, era el primero. Su inclinacion naturalmente ſuave, y benigna, le inſpiraba los afectos amoroſos, con los quales influìa en los Subditos vn zeloſo empeño de cumplir cavalmente ſu profeſsion; pero quando no baſtaba la dulcura, ſabia ſu prudencia vencer ſu genio àzia el rigor. De eſta ſuerte ſe hizo amar, y temer; y mantuvo toda la auſteridad de la Obſervancia, ſin quexas del amor, y el agrado. Como tan inſtruìdo en las letras, zelò ſingularmente el aprovechamiento del eſtudio, dando todas las providencias, y diſpoſiciones, que le parecieron conducir, para que los Frayles ſalieſſen abentajados en èl, como cimiento de la Eſcritura, y Theologia, tan neceſſarias para el oficio de la predicacion. Pero los inſignes frutos, que à ſu diſcretiſsima, y ſanta conducta debiò la Orden de Predicadores, aſsi en nueſtra Eſpaña, como en los otros Reynos, ſe iràn entendiendo de la ſerie de eſta Hiſtoria; por la qual conſtarà, quanto favoreciò la providencia, la Orden de Santo Domingo, pues la fuè previniendo Prelados, en quien reſplandeciendo con igualdad, la prudencia, el zelo, y la virtud, mantuvieron, y adelantaron con admirables progreſsos la heroycidad de ſus principios.

Dà principio à ſu govierno ſin alterar el methodo de ſu vida.

Exemplos de ſu virtud, y ſanta influencia de ſu benignidad.

CAPITULO XVII.

FUNDACION DEL INSIGNE Convento de Predicadores de Valencia.

114 COMO la Conquiſta de la Iluſtre Ciudad de Valencia, fuè vno de los mas glorioſos timbres, que engrandecieron la fama, y enſalçan la memoria del Inclito, y Conquiſtador Rey Don Jayme; aſsi es vno de los mas excelſos blaſones de la Orden de Santo Domingo, yà por lo mucho, que ſus hijos concurrieron à tan importante victoria, yà porque de ella ſe originò la fundacion de el cèlebre, y obſervantiſsimo Convento de aquella Ciudad; Theatro donde la virtud, y la ciencia han florecido con tanta gloria, que no ſe puede determinar ſi ſon mayores los frutos de la ſantidad, ò los prodigioſos eſmeros de la ſabiduria. Y porque ſe conozca, que eſta expreſsion es realidad, y no hiperbole, primero diremos brevemente lo que paſsò en la Conquiſta, y deſpues trataremos la fundacion. Luego que el Rey Don Jayme, compueſtas las turbaciones de ſu Reyno, quedò deſembarazado para ſeguir las glorioſas em-

Año 1238. La Conquiſta de Valencia, iluſtre blaſon de el Rey Don Jayme, y de la Orden de Predicadores.

empreſſas à que ſu generoſo eſpiritu le llamaba; determinò deſterrar de todos los limites de ſu Corona el Barbaro dominio de los Africanos. Favoreciò Dios como ſiempre acoſtumbra, penſamientos tan religioſos, entregando en ſu poder facilmente muchas poblaciones, y fortaleças que poſſeìan los Moros en lo interior, y en los confines de el Reyno. Creciò en pocos dias tanto el credito de ſu nombre, que yà èl ſolo baſtaba à producir las victorias, principalmente deſpues que paſſando el mar reduxo al gremio Catholico, y à ſu dominio la Isla de Mallorca; cuya reduccion llenò de eſpanto, y de ſuſto à los Africanos, como de aliento, y eſperanças los Catholicos.

Razones y dificultades deſta empreſſa.

115 El Rey igualmente politico, militar, y Chriſtiano, impelido del piadoſo zelo de dilatar el nombre de Chriſto, de eſtender los limites de ſu imperio, y de aprovechar la buena ocaſion, que le ofrecian ſus frequentes, y glorioſos triunfos, aplicò el animo à la Conquiſta de Valencia, vnico Reyno, que por la parte de Aragon tenian yà los Africanos. Quanto la Empreſſa era digna de ſu Chriſtiano aliento, tanto tenia de dificultoſa; aſsi por la vecindad del Africa, que empeñaria todas ſus fuerças, en mantener vna Ciudad, por sì principaliſsima; ò numeroſa en la poblacion ſumptuoſa; ò en edificios de clima favorable, fecundo, y delicioſo terreno, y de ſuma importancia por las conſequencias; pues ſi vna vez la conquiſtaſſe el Rey de Aragon, perdian para ſiempre la eſperança de ſu recobro; yà por el poder de eſte Principe; yà porque ceñida por todas partes de fortaleças, y Plaças de Chriſtianos, quedaba impenetrable, ſino por el mar, en cuya guerra eran muy ſuperiores à los Moros, los Aragoneſes. Pero al Rey embaraçò poco eſta dificultad, y aſsi determinò con toda firmeza la Conquiſta, à cuyo fin tomò con mucha prudencia las medidas para no aventurarla. Mandò à ſus Capitanes talaſſen todos los Campos vecinos, para que malogrados ſus frutos, padecieſſen los cercados el deſconſuelo, y trabajos de la hambre, que ſuele ſer la Machina mas terrible, y violenta. Tambien ſe apoderò, yà por fuerça, yà por trato de las Plaças, y Caſtillos cercanos à la Ciudad; porque aſsi no tuvieſſen que recelar ſus Soldados, ni aquella eſperança ſus enemigos. De eſta ſuerte vinieron à ſu poder la Villa de Almenara, y ſu Caſtillo, y las fortaleças de Uxo, Nules, Caſtro, Alfandech, y otros. Logrado felizmente eſte importante deſignio ſe retirò al Puich, para celebrar alli la Paſcua de Reſureccion, y proſeguir deſpues los cuydados del cerco; y aunque eſtando en eſta Villa, ſe le rindieron los Caſtillos de Paterna, Betera, y Bulla, otro accidente menos favorable obligò ſu prudencia à poner quanto antes el cerco à la Ciudad; aſsi los grandes Capitanes, y Heroes iluſtres convierten en inſtrumentos de ſu gloria los ſuceſſos felices, y los menos dichoſos.

Vence el animo del Rey las dificultades, y determina ſitiar la Ciudad.

Apoderaſe de varias fortaleças vecinas à Valencia.

Accidente que pudo malograr eſtos buenos principios.

116 Eſtando el Rey en el Puich, falleciò Bernardo Guillen de Entença ſu tio, y Governador de aquella Plaza. Determinaba el Rey paſſar à Cathaluña, à vnas dependiencias graves, que ſe avian ofrecido, y concluydas eſtas, bolver con toda la priſa, que pudieſſe à la continuacion de la guerra; pero el preſidio de la Plaça, ò canſado de los trabajos que alli avia ſufri-

frido, ò por otra alguna cauſa de las que facilmente ſuelen inquietar los Soldados de menos obligaciones, viendoſe yà ſin cabeça que los contuvieſſe, eſtaban reſueltos à deſamparar à Puich, luego que ſe partieſſe el Rey. Trataron ellos eſte intento con todo recato; pero no pudo eſconderſe à la zeloſa vigilancia de Fr. Pedro de Lerida, Religioſo de la Orden de S. Domingo, Inſigne Predicador, muy grato al Rey por ſu ciencia, y virtud, que aſſiſtia en el Puich, de Orden de Don Jayme, para conſuelo de ſu familia, y para contener con ſus Sermones la licencia, y relaxacion à que acoſtumbran derramarſe los Soldados. Eſte, pues, ſabiendo lo que el Rey determinaba, y lo que el preſidio queria hazer, y que aquella cobarde reſolucion deſcomponia todas las prudentes lineas que la diſcreccion de Don Jayme avia tirado para la Conquiſta de Valencia, entrò à hablar al Rey el miſmo dia de ſu partida, y con ſemblante que manifeſtaba bien el interior peſar que le afligia, pidiò permiſo para retirarſe à ſu celda. Turbòſe el Rey al oìr vna propoſicion tan intempeſtiva, y antes de reſponder, quiſo averiguar la cauſa. Entonces Fray Pedro con no menor firmeça, que reſpecto le dixo: He obedecido Señor muy guſtoſo vueſtra Real Orden, manteniendome en eſta Villa para aſsiſtir, ſegun Vos me mandaſteis, al conſuelo de vueſtra Real Caſa, y de los Soldados, que componen el preſidio de eſta fortaleça; porque en obedeceros hallaba mi obligacion las dos precioſas circunſtancias de atender al ſervicio de Dios, y al vueſtro. Mas aora, ſabiendo ciertamente que vueſtro viage à Cathaluña, corta toda la eſperança de la Conquiſta de Valencia, y que eſte preſidio ſe halla con firme reſolucion de abandonar à Puich, en cuya manutencion conſiſte, como V. A. ſabe mejor que yò el dichoſo fin de eſta Empreſſa, no teniendo yà que hazer aqui, me quiero retirar donde pueda ſer vtil à V. A. y à vueſtros Vaſſallos, cumpliendo las obligaciones de mi profeſsion. Todo el grande alivio de Don Jayme, no baſtò à oìr ſin turbarſe vna novedad tan contraria à ſus deſignios, como no eſperada, ſegun el concepto que tenia de ſus Soldados. Reſpondiò à Fray Pedro le permitieſſe decir en publico, lo que le avia confiado en ſecreto; y prometiendole no dexar la campaña haſta conquiſtar à Valencia, ò perder la vida, le deſpidiò, no ſin muchas expreſsiones de cariño, y agradecimiento debidas à ſu zeloſa, y leal fidelidad. Al otro dia mandò juntar todos los Soldados del preſidio, y con voces dignas de la Mageſtad, y grandeça de ſu animo, los hablò aſsi:

Juzgaba yo, Soldados mios; (pero no sè, ſi os llame mios, ni Soldados, quando sè, eſtais reſueltos, à manchar con vna accion indigna, no menos vueſtra lealtad, que vueſtro valor,) juzgaba yo, que el verme compañero de vueſtras fatigas, todo empeñado en aumentar vueſtro nombre, y vueſtra fama, en aſſegurar vueſtra quietud, en conquiſtar Provincias, con que añadiros riqueças, equivocando la ſoberanìa de Rey, con la familiaridad de vueſtro Amigo; y ſobre todo, que la cauſa de Chriſto, y de nueſtra Religion, tenia vueſtros animos, glorioſamente ocupados del deſeo de contribuir à vn fin tan iluſtre, y tan digno de coraçones Catholicos. Mas aviendo ſabido, que vna ocaſion tan leve, como mi pre-

Los del preſidio de Puich intentan deſamparle luego que el Rey partieſſe.

Sabelo Fray Pedro de Leriđa, y lo pone en ſu noticia.

Oracion con que el Rey D. Jayme repreſhende la inconſtancia de ſus Soldados.

preciſa auſencia à Cathaluña, os turba tanto por no decir, os embilize, que olvidados de vueſtra obligacion, y de los intereſſes ſagrados de la Fè, os determinaſteis à deſamparar vna cauſa, y otra; conozco quan engañada eſtuvo mi confiança, y quan diſtante ſon de mi juicio vueſtros intentos. Pero porque veais, que aun ofendida mi grandeza, no ſabe olvidar, ni vueſtro interès, ni vueſtra honra; Yo empeño mi Real palabra, en no apartarme deſte Reyno, haſta vèr tremolados, ſobre los omenages de Valencia, los Eſtandartes de Chriſto, ò haſta aver ſacrificado la vida en las Aras de la Fè, y obſequio de nueſtra Religion. Y no dudo, que eſte exemplar, aſsi como repreſentarà à vueſtro honor la indignidad de vueſtros intentos, aſsi bolverà à encender en vueſtro pecho, aquellos eſpiritus generoſos, à que ha debido Aragon tantos triunfos; y que vn valor, y conſtancia propria de Aragoneſes, infundirà en vueſtro corazon, la conſtancia, y el ardimiento, que pide vna empreſſa llena de vtilidad, y gloria.

Confirmaſe el animo de los Soldados.

117 Eſta oracion cubriò los Soldados de vna honrada verguença, y aunque no hallaron palabras que reſponder à las bien fundadas quexas de ſu Principe, dieron la mejor reſpueſta en vna ſumiſsion rendida, con que por los ſemblantes manifeſtaban, las nobles anſias de lavar, como lo hizieron, à coſta de ſu ſangre, aquella mancha. Pocos dias deſpues el Rey, haziendo reviſta de ſu gente, hallò tener en ſu compañia, vn pequeño Exercito, ſi ſe atendia al numero; pero muy numeroſo, conſiderando la calidad. Conſtaba eſte de Hugo de Folcalcher, Maeſtre del Hoſpital, y vn Comendador, à quien ſeguian veinte Cavalleros de aquella Orden. El Comendador de Alcaniz, y otro de la Orden de Calatrava, Don Rodrigo de Lizana, con treinta Cavalleros, Don Guillen de Aguilòn con quinze, Don Ximen Perez de Tarazona, y todos los Hijos-Dalgo, y Cavalleros de la Meſnada del Rey, llegarian todos haſta ciento y quarenta; ciento y cinquenta Almogabares, y mil Peones. Con tan pocas Tropas emprendiò el Rey el cerco de Valencia; y ſupliendo el animo, lo que faltaba al numero, ſentò ſus Reales, entre el Grao, y la Ciudad, en diſtancia de media legua. Hizieron los Moros algunas ſalidas para inquietar los nueſtros; pero el Rey Don Jayme, cuyo valor realçaba vna conſumadiſsima prudencia, no permitiò ſalieſſen ſus Soldados, conociendo que el vencer era de poca monta, y ſer vencidos de mucha importancia; y aſsi determinò aguardar le llegaſſen los ſocorros de Aragon, y Cathaluña para eſtrechar el ſitio, y detener con fuerças proporcionadas el orgullo de los Moros. Eſtos juzgando miedo la prudencia, hicieron vna gran ſalida, governandola ſu Rey Zahen. Traìan quatrocientos cavallos, y muchos Infantes, y todos ſerian diez mil. Aconſejaban al Rey Ramon de Abella, Comendador de Aliaga, y Lope Ximenez de Alueſia, ſalieſſe al opoſito, juzgando facil rechazar, y aun hazer priſioneros muchos enemigos. No aſsintiò el Rey conſiderando muy peligroſa la retirada, principalmente, ſi como era muy poſsible, los Campos eſtaban inundados con las azequias, que avia cerca de la Ciudad. Pero diò todas las providencias, para que el enemigo, no los hallaſſe deſprevenidos, en caſo que quiſieſſe acometerlos. Mandò que ciento,

Haze el Rey reviſta de ſu gente.

Y aunque poca ſe acerca con ella à Valencia.

Prudencia con que el Rey atiende á la conſervacion de ſus Tropas.

Llegan much gos.

Pone ſitio fo Valenc bardan Moros.

y cinquenta hombres estuviessen en guardia de los Reales; y èl por hallarse prompto à la ocasion, no se quitò las armas en toda la noche; pero los Africanos, yà fuesse que tuvieron por sospechosa aquella circunspeccion de los nuestros, yà que les faltasse valor para atacar al Rey en sus tiendas, no se movieron en cinco dias. Asi dieron lugar, à que fuessen llegando al Rey los socorros que esperaba; y en poco tiempo se engrosò mucho, y con muy valientes Tropas su campo. Vinieron algunos Ricos-Hombres de Aragon, y Cathaluña; y de Francia Pedro de Amiel, Arçobispo de Narbonna, Prelado exemplar, y zeloso, à quien acompañaban quarenta Cavalleros, y Barones, y seiscientos Infantes. Tambien Henrico III. Rey de Inglaterra, socorriò al de Aragon, con muchas, y lucidas Tropas. Viendose, pues Don Jayme con proporcionadas fuerças para la formalidad del sitio, determinò estrechar la Ciudad por todas partes.

Llegan al Rey muchos socorros.

118 Aviendo meditado con sossegada madurèz, la mejor disposicion de el sitio, le puso el Rey guardando todas las reglas de la militar disciplina. Mudòse el theatro de la Guerra, y los Moros, que antes provocaban à los nuestros, aora apenas se atrevian à ligeras escaramuzas; y experimentando, que en estas perdian siempre reputacion, y Soldados, cobraron tanto miedo, que se reduxeron à encerrarse dentro de los muros. Yà el Rey avia dispuesto contra la Ciudad los trabucos, y machinas para batirla, y se empezò à executar tan felizmente, que dentro de pocos dias se aportillò vna gran parte del muro, se ganò el foso, y la Barbacana, y se destruyeron algunas torres, y se ocuparon otras. Con esto se iba estrechando mas el sitio, y llegando cada dia nuevos socorros al Rey, al passo que se aumentaba su Exercito, desmayaban, el animo, y la esperança de los cercados, en medio de que procuraban defenderse con mucho valor. Dos accidentes pudieron detener la buena fortuna de estos principios: vno, la Armada del Rey de Tunez, que vino à socorrer de los Moros: otro, la herida de vna saeta, que recibiò el Rey en vna escaramuza; porque no permitiendole su gran corazon, contentarse cumpliendo las obligaciones de gran Capitan, se arrojaba à los peligros comunes de Soldado, ardor peligroso en los Principes, y Generales; de cuya vida pende toda la felicidad de los successos; y aunque Don Jayme conocia bien esta importancia, en los lances de la Guerra, podia mas con èl su aliento, que su razon. Mas à entrambos embarazos acudiò la prudencia, y denuedo del Rey. Luego que se dexò vèr la Armada de Tunez, guarneciò con numerosas, y escogidas Tropas, las riberas por donde podian intentar el desembarco; y avisando al mismo tiempo à Tortosa, y Tarragona, burlò todos los designios del enemigo; pues ni pudo introducir en Valencia el socorro, ni hazer algun daño en aquellos Puertos, antes bien saliò derrotado de Peñiscola, que intentò sorprender; y sabiendo venia yà en su busca la Armada del Rey, huyò à toda vela, àzia Tunez, no hallandose con fuerzas, ni valor para resistirla. Con igual providencia procurò el Rey, que la noticia de su herida, que se dibulgò por todo el campo, ni desalentasse à los suyos, ni diesse confiança à los Mo-

Pone el Rey sitio formal á Valencia acobardanse los Moros.

Batense con dicha los Moros.

Viene la armada de Tunez en socorro de la Ciudad.

El Rey es herido de vn saetaço.

Vno, y otro accidente remedian su prudencia, y su valor.

ros. La flecha le hiriò en la frente; pero no penetrò tanto, que fueſſe la herida de peligro, y el Rey le acreditò menor, ò ninguno con ſu generoſidad; pues al quinto dia dexò ſu tienda, y ſe dexò vèr de todo el Exercito, infundiendo valor, y alegria à todos; esfuerço del coraçon que hizo politico la prudencia.

Eſtrechaſe mas el ſitio; y ſienten muchas penalidades los cercados.

119 Fruſtrada toda la eſperança del ſocorro, y eſtrechandoſe mas, y mas el ſitio, empezò à ſentir Valencia las incomodidades, y trabajos del cerco; con eſpecialidad los afligia la hambre, porque ſiendo la vecindad, y guarnicion muy numeroſa, conſumieron brevemente todos los baſtimentos, que pudo juntar la providencia. Y como por otra parte los nueſtros iban cada dia ganando tierra, y fortificaciones, rezelaron que la Ciudad fueſſe tomada por aſſalto, y conſiguientemente padecer todas las miſerias, que en ſemejantes caſos, excuta el furor de los vencedores. Juzgaron, pues, mas conveniente, reducirſe à Capitular, no dudando, que el Rey de Aragon, cuya generoſidad tenian bien conocida, los concederia partidos vtiles, y honroſos. Embiò, pues, Zahen, Rey de Valencia, primero vn Moro, llamado Halialbata, que ofreciò la entrega de Valencia, y deſpues vino Abulhamalet, ſobrino ſuyo, con quien ſe concluyeron los Tratados.

Daſe principio à los tratos.

Recato del Rey para ſalvar la Ciudad.

Don Jayme, como prudente, tratò con gran recato eſta dependencia; porque no ignorando, que ſus principales Capitanes, y todos los Soldados deſeaban entrar la Ciudad por fuerça, para intereſſarſe en las vtilidades del ſaco, quiſo que nada ſe ſupieſſe, haſta tener concluìdas las Capitulaciones. Fueron eſtas, que todos los vecinos, y Soldados de la Ciudad, ſalieſſen de ella con toda la ropa, que pudieſſen llevar conſigo, y que ſe les dieſſe eſcolta, que los defendieſſe, y aſſeguraſſe, haſta Denia, y Cullera. Obligòſe Zahen, à entregar dentro de veinte dias, todas las Villas, y Fortalezas, que tenia de eſta parte del Jucar, reſervando ſolamente las dos de Cullera, y Denia. Sentadas eſtas condiciones, las participò el Rey à los Prelados, y Ricos-Hombres; y aunque algunos, ſe reſintieron de ajuſte tan ſilencioſo, fuè preciſo cedieſſen, y aun celebraſſen la buena fortuna del Rey. Pero èl con religioſa modeſtia, nada ſe atribuyò de eſta victoria, reconociendola toda al favor Divino, y diò muy humildes, y rendidas gracias à Dios, que tan à poca coſta, y ſin pèrdida alguna, que mereciеſſe eſte nombre, avia pueſto en ſus manos vna Ciudad, y Reyno tan iluſtres. Alzòſe el Pendòn del Rey en Valencia, para que los nueſtros ſuſpendieſſen la expugnacion, y las hoſtilidades. El Rey Don Jayme, ſe puſo con ſu Exercito entre el Real, y aquella Torre; y al vèr tremolar ſu Eſtandarte, ſe apeò del cavallo, y pueſto en tierra las rodillas, buelto al Oriente el ſemblante, hizo vna breve Oracion, agradeciendo à Dios tan ſingular merced. Todas las Tropas imitaron tan religioſa demoſtracion, rindiendo ſus corazones, y ſus almas al Autor de tan iluſtre victoria.

Ajuſtanſe las Capitulaciones.

Piadoſo exemplo del Rey.

120 Vino Zahen à Ruzafa para firmar las Capitulaciones, ſiendo aquella la vltima, y miſerable funcion que tuvo de Principe. Veinte dias concediò el Rey Don Jayme à los Moros para retirarſe à Denia, y Cullera; y porque pudieſſen hazerlo con ſeguridad, mandò que toda la cavalleria de ſu Exercito ſe

Obſerva el Rey religioſamente las Capitulaciones.

eſ-

estendiesse por la Campaña, cubriendo los caminos por donde avian de passar aquellos infelices; y observò tan Religiosamente lo pactado, que èl mismo hiriò de muerte à algunos Soldados, que se atrevieron à quebrantar sus Ordedenes. Saldrian de la Ciudad, hasta cinquenta mil personas entre hombres, y mugeres. Concluìda su evaquacion, dispuso el Rey su entrada en ella, que hizo à modo de triunfo, llevando su Confessor, que entonces era el SantoFray Miguèl de Fabra, el Estandarte Real, rodeado de muchos esquadrones; eran sus divisas por vna parte la Imagen de Christo Crucificado, y por otra, la de Maria Santissima. Fuè esta entrada en 28. de Septiembre, Vispera del Arcangel San Miguèl de este año, añadiendose à las invictas sienes de Don Jayme, vn nuevo Reyno, y à la Iglesia vna Ciudad, que la ha enriquecido con Varones eminentissimos en santidad, y letras.

Y castiga con rigor algunos que las quebrantaron.

Entra en Valencia como en triunfo.

121 Luego que Don Jayme se apoderò de Valencia, procurò arreglar el Culto Divino, mereciendole singular memoria la Orden de Predicadores. Ay quien afirme, que quando el Rey emprendiò la Conquista de aquella Ciudad, hizo voto de edificar, si la ganaba, vn Convento de la Orden de Santo Domingo, lo que es muy probable, si se atiende, el singularissimo amor, que professaba al Santo Patriarcha, y à sus hijos, de los quales anduvo siempre acompañado. En esta guerra le seguia su Confessor, el Santo Fray Miguèl de Fabra, y su compañero, Fray Berenguer de Castellbisbal, à quien el Arçobispo de Tarragona hizo Obispo de Valencia, bien que dilatandose la possession por el pleyto, que moviò el Arçobispo de Toledo, sobre esta jurisdiccion; y elegido Fray Berenguer, para la Iglesia de Girona en Cathaluña, recayò la de Valencia en Ferrer de San Martin, no Frayle Dominico, ni de otra Orden, como quieren, Beuter, y Zurita, sino Arcediano de la Iglesia de Tarragona. Tambien se hallò en esta Campaña Fray Pedro de Lerida, quien como vimos detuvo al Rey en el Puich, assegurando el dichoso fin de la empressa. Fuesse, pues, por este motivo, ò por lo mucho que los Frayles Predicadores trabajaron en esta Conquista, pues los mismos Moros viendo al Santo Fray Miguèl de Fabra, publicaron ser el mismo, que se apareciò en el Ayre con vna espada, y peleò contra los que defendian la Ciudad, y salian à escaramuzar fuera de ella: El Rey determinò se fundasse Convento de la Orden de Predicadores. A este fin concediò al Santo Fray Miguèl deFabra el Palacio del Rey Zahen, y en èl estuvieron los Religiosos, hasta que fundaron casa en la Iglesia de San Nicolàs, donde oy se mantiene. Hizo esta donacion el Rey en 11. de Abril del año de 1239. como consta de su Privilegio, cuyo tenor es el que se sigue:

Y se aplica à establecer el Culto Divino.

Y là favorece la Orden de Predicadores.

El S. Fr. Miguèl de Fabra Confessor del Rey fuè visto por los Moros en el ayre peleando cótra ellos.

Concede el Rey D. Jayme á los Frayles el Palacio del Rey Moro.

Privilegio que despachó à favor del nuevo Convento.

Non solum corpus exponimus vt christiani nominis crescant lilia in partibus paganorum, verum etiam vt novella Praedicatorum Ordinis, in paganorum Civitatibus per nos noviter ac-

EN NUESTRO IDIOMA dize assi:

Traduccion de este Privilegio.

No solamente exponemos nuestra vida para que las Azucenas del

quiſitis plantatio floreat pro viribus laboramus. Nos igitur Iacobus Dei gracia, Rex Aragonum, & Maioricarum, & Valentiæ, Comes Brachinonæ, & Vrgeli, & Dominus Montis peſulani ob remedium animæ noſtræ, & ſalutem parentum noſtrorum, per preſentes donamus, & concedimus libere, & Franche Domino Deo, & Beatæ Mariæ genitrici eius, & S. Dominico, & Ordini Prædicatorum in perpetuum locum illum in Valentia, qui eſt ante portam fratrum Templi, & affrontat rivo Guadalaviar, & in cequia quæ vadit ad molendinos Bertrandi de Turolio, & ſicut angulus acuit, qui inter flumem maius, & acequiam dictorum molendinorum, & in horto Petri de Tuls. Et hec omnia ad habendam, & edifficandam Eccleſiam, & ſtatica, & ad omnes allios vſus ordinis memorati. Datis Valentia 3. idus Aprilis Era 1277.

del Reyno Chriſtiano crezcan en los Païſes de los Infieles, ſino tambien con todas nueſtras fuerças, ſe aumente en las Ciudades por noſotros Conquiſtadas, la nueva planta de la Orden de Predicadores. Nos, pues, Don Jayme, por la gracia de Dios, Rey de Aragon, de Mallorca, y Valencia, Conde de Barcelona, y Urgel, y Señor de Mompeller, para remedio de nueſtra alma, y Salvacion de nueſtros Padres, por las preſentes concedemos libre, y francamente, à Dios Nueſtro Señor, y à ſu bienaventurada Madre, y à Santo Domingo, y la Orden de Predicadores, para ſiempre, aquel lugar que eſtà en Valencia, delante de la puerta de los Frayles del Temple, y confina con el Rio Guadalaviar, y con la Azequia que và à los Molinos de Beltràn Teruel, y tambien la eſquina, que ay entre el Rio grande, y Azequia de dichos Molinos, y el Huerto de Pedro de Teuls. Y todo eſto lo concedemos para el edificio de Igleſia, y celdas, y para los mas vſos de dicha Orden. Dada en Valencia à 11. de Abril, era de 1277. que correſponde al año de 1239.

Pone el Rey la primera piedra del Edificio.

122 Por eſte Privilegio conſta el amor, y concepto, que eſte Religioſo Principe tenia de la Orden de Predicadores, y aun adelantò mucho mas el favor; ſiendo quien puſo la primera piedra en el nuevo edificio, concediendo otros muchos, y muy ſingulares Privilegios. No avia entonces muralla entre el Convento, y el Rio, ſino vna rambla de arena; y porque los Frayles no recibieſſen daño con las avenidas, mandò, que à ninguno fueſſe licito ſacar arena de la rambla. Cuydò tambien aun de la material hermoſura de aquel ſitio, mandando, que en la Plaça que eſtà en èl, nadie puſieſſe lino à ſecar, ni echaſſe eſtiercòl, ni otra coſa, que afeaſſe ſu hermoſura. Imitaron los Reyes ſucceſſores eſte afecto de ſu glorioſo anteceſſor, enriqueciendo aquella caſa con Privilegios, y rentas. La Ciudad de Valencia ſe ha eſmerado tambien en favorecer eſte Convento; pues aviendoſe edificado la muralla, que oy le ciñe por la parte del Rio, mandò, que deſde el portal del mar, haſta el de el Real, que es todo el ſitio que ocupa eſte Convento, ſe cerraſſen todos los paſſos, para que ninguno pudieſſe paſſar entre el Monaſterio, y la cerca, y los Religioſos lograſſen la quietud, que neceſsitaban los piadoſos exercicios de ſu vida. Fuè eſte Convento deſde ſus principios vn mineral abundantiſſimo de virtud, y ciencia; y entre quantos iluſtran nueſtra Eſpaña

muy

Observancia, y Doctrina en que ha florecido siempre esta Casa.

muy cèlebre. Fundòle el Santo Fr. Miguèl de Fabra, con la pobreza, y perfeccion, que avia aprendido en la Escuela del Glorioso Santo Domingo; y luego se conociò la vtilidad; pues poblandose de sugetos Nobles, y Doctos, no solamente hizieron florecer las virtudes en la Ciudad, y todo aquel Reyno, sino que se dilataron por toda la España, llenando la virtud de triunfos, y de glorioſas victorias el nombre de su Dueño.

CAPITULO XVIII.

SUCCESSOS DEL Año DE 1240.

Año 1240.

123 GOçaba la Religion de Predicadores vn estado muy feliz debaxo del suave, y prudentissimo govierno de San Raymundo de Peñafort, y se prometia grandes aumentos con la conducta de tal Prelado, quando repentinamente viò frustradas sus esperanças por la renuncia que de el Generalato hizo el Santo este año en el Capitulo de Bononia. Todos los Autores refieren vniformemente el vniversal dolor, que esta novedad produxo en la Orden; pero no concuerdan en las circunstancias. Los antiguos quieren, que aviendo San Raymundo propuesto à los Difinidores, que su poca salud, mucha edad, y falta de fuerças, no le permitian cumplir las gravissimas obligaciones de su oficio, y que no era razon le mantuviesse, quien con el exemplo, y practica de nuestras leyes, no podia hazer precisa la obediencia de los inferiores; seria muy vtil, no solamente à su particular quietud, sino al bien comun de toda la Orden, renunciasse èl este empleo, para que succediendo en su lugar, otro de tantos dignissimos como avia en ella, no descaeciesse la Observancia. Los definios movidos de las instancias, llantos, y ruegos del glorioso Padre, convinieron en aceptar la dexacion, facilidad, que el Capitulo General siguiente castigo, privandolos de sus empleos. Otros afirman, que San Raymundo deseoso siempre del sossiego de su celda, anduvo meditando medios de arrojar de sì aquella carga, que para su profundissima humildad era intolerable. Estaba el Santo muy en el conocimiento de el amor, y veneracion que le professaban sus Subditos, y assi juzgo que nunca podria lograr la libertad apetecida, si ellos la tenian para aceptar, ò resistir sus intentos. Deseando, pues, assegurarlos, estableciò en su primer Capitulo, celebrado en Paris el año antecedente, que los Generales pudiessen renunciar su oficio en manos de los Difinidores; y que estos estuviessen obligados a aceptar la renuncia. La reverencia de su autoridad, y nombre, y no sospechar, que el Santo la hacia por sì, fueron las causas con que el Capitulo assintiò al nuevo Decreto. Viendo, pues, San Raymundo, que yà no dependia de la voluntad de los Difinidores, renunciò solemnemente la dignidad de General, dexando à aquellos Padres tan pesarosos como aturdidos.

Estado feliz que tuvo la Orden mientras fuè S. Raymundo su General.

Por esso fuè mas sensible su renuncia, discordancia de los autores en orden à sus circunstancias.

124 Qualquiera de estas dos sentencias, tiene gravissimos fundamentos. Por la primera militan el silencio de todos nuestros ancianos Escritores, que refiriendo con prolixidad esta renuncia de San Raymundo, nada dizen de tal Ley,

Fundamentos de vna, y otra opinion.

y

y ſolo alegan por cauſa las que hemos apuntado, diò el glorioſo Padre, y la demaſiada blandura de los Difinidores. Esfuerçaſſe eſta razon con las Actas del Capitulo General de Parìs, que oy ſe conſervan, y en ellas no ay tal Ley, ni ordenacion, ò Eſtatuto que aluda à ella; y ſi huvieſſe eſte Decreto ſeria injuſto el rigor con que el Capitulo General de Bononia, del año de 1242. procediò contra los que fueron Difinidores de eſte año de 40. privando del oficio de Provincial à Fr. Poncio Sparra, que lo era de la Proenza.

De la I.

La ſegunda opinion defienden algunos modernos como Leandro Alberto, y Caſtillo, y ſobre todo la autorizan dos teſtimonios graviſſimos, quales ſon, el de el Cardenal Alfonſo Geſualdo, Decano del Sacro Colegio, y Ponente de la cauſa de la Canonizacion de San Raymundo en la relacion que hizo de la vida del Santo al Sumo Pontifice Clemente Octavo. Y la Bula, que de la Canonizacion de S. Raymundo deſpachò el miſmo Pontifice, donde con toda claridad afirma aver hecho el Santo vn año antes de ſu renuncia la Ley, que la permitia libremente à los Generales. Como quiera que ſea eſta reſolucion, turbò mucho los Capitulares, y Difinidores, y para que no ſuccedieſſe otra vez, derogaron la Ley antigua, y eſtablecieron otra nueva, que haſta oy ſe mantiene; y prohibe, que los Generales puedan renunciar, ò el Capitulo admitir la dexacion de ſu oficio, ſino por impedimentos perpetuos.

De la II.

Turbacion de los Capitulares, y ley que no permite á los Generales renunciar ſino por impedimentos perpetuos.

125 Pero quanto los Frayles ſentian verſe privados del ſuave, y prudentiſsimo govierno de San Raymundo, tanto èl celebraba averſe eximido del mando, y poder gozar en la ſoledad las antiguas delicias del Eſtudio, la Oracion, y los otros piadoſos Exercicios en que acoſtumbraba emplearſe. En el poco tiempo que fuè General, avia obrado grandes coſas. Reduxeronſe de ſu Orden, y con ſu direccion, nueſtras Conſtituciones à la claridad, y methodo que oy tienen, pues antes eſtaban muy confuſas, ſin la importante diferencia de diſtinciones, y capitulos. Diò à las quatro Provincias, que en tiempo del Beato Jordàn ſe aumentaron los miſmos privilegios que goçaban las ocho primitivas; aſsi en lo tocante à la eleccion de General, como en lo perteneciente à la autoridad de los Difinidores, y Provinciales de ellas. Fuè muy zeloſo de la ſubſtancia, y los accidentes de la Religion, y puſo gran cuydado en que ſe obſervaſſen todas nueſtras ceremonias, ſiendo ſentencia ſuya, que la fraccion de las coſas pequeñas inferia la de las grandes, y aſsi repetia muchas veces aquel probervio: *Si minima neglexerimus paulatim defluemus.* Y le hizo poner en el Prologo de nueſtras Conſtituciones para perpetuo aviſo. Viſitò à pie muchas Provincias, y Conventos, animando con ſu eſpiritu, y exemplo la mas perfecta obſervancia; y con todo eſſo ſe juzgaba inhabil para tanto oficio; mas quando los verdaderos humildes, vieron en sì otra coſa que imperfecciones? Poco tiempo tardò deſpues de la renuncia en retirarſe à ſu Celda de Barcelona, donde apartado de toda comunicacion, hacia vna vida mas Celeſtial que humana.

Gozo de San Raymundo.

Grandes coſas que hizo ſiendo General.

Retiraſe á ſu Convento de Barcelona.

126 Por eſte miſmo tiempo tuvieron principio en nueſtra Eſpaña dos cèlebres Conventos de Monjas, el de Santarèn en Portugal, y el de Santa Maria Magdalena en Va-

Principios de los Conventos de Monjas de la Magdalena en Portugal, y Valencia.

Valencia. Del primero fuè ocasion la Santidad de Fray Gil. Era cèlebre por estos años su virtud, por los singulares favores con que el Cielo le favorecia. Se arrevataba muchas veces en extasis dulcisimos, y aunque su humildad buscaba sitios apartados de el comercio comun, assi para la Oracion, como para celebrar el Santo Sacrificio de la Missa; porque en estas ocasiones eran aquellos arrebatamientos mas frequentes, no podia lograr siempre este cuydado. Vivia en Santarèn vna Señora, llamada Elvira Duranda, de costumbres muy honestas, y que por desembaraçar su espiritu de los cuydados del mundo, nunca quiso sugetarse à la suave coyunda de el Matrimonio. Acudia mucho à nuestro Convento de Santarèn, enamorada de la virtud, y austeridad que se professaba en èl. Oyò vn dia la Missa del Santo Fray Gil, y como el bendito Padre se recogiesse despues, segun su costumbre à dàr gracias, viò esta Muger piadosa, que el Santo se arrevataba, perdiendo tierra el cuerpo con la activa elevacion del espiritu, y que baxando del Cielo vna columna de admirable luz, penetraba visiblemente su cuerpo, iluminandole al modo, que los rayos del Sol, suelen comunicar su esplèdor al crisstal. Dos horas durò esta ilustracion admirable, y entendiendo Duranda, que Dios la avia manifestado el dichoso premio, que la Santidad de aquel Varon merecia para encender en su animo el amor de la virtud; determinò reducirse desde luego à vna vida muy estrecha, y totalmente separada de el trato de las criaturas. Y como hasta entonces no huviesse en Santarèn Convento alguno de Religiosas, mandò edificar vna pequeña celda, poco distante del Convento de Santo Domingo. En esta hizo dexassen vna ventana pequeña con vna rexa de yerro, por la qual pudiesse recibir el Sacramento de la Penitencia; y luego que se perficionò esta mas que habitacion, sepultura, se encerrò en ella, negandose à todo comercio, sino con su Divino Esposo, cuya gracia, y cuyo amor procuraba merecer con santas meditaciones, largas vigilias, ayunos rigurosos, y oracion continua, y fervorosa. Vestia el habito de Santo Domingo, y los Frayles de Santarèn assistian à consolarla, y dirigirla, y entre ellos algunas veces el Santo Fray Gil, con cuyos documentos, y santas instrucciones passaba con invicta constancia aquella vida tan trabajosa, que en medio de la poblacion avia imitado la soledad, y quietud de los desiertos de Tebayda, para enseñarnos, que dentro de nosotros podemos hacer en qualquiera parte que estemos, Theatro de la virtud, y la perfeccion, como venzamos la inquietud de nuestros deseos, y no dèmos lugar à que nos persuadan las sugestiones de nuestros apetitos.

Del primero.

Extasis prodigioso del Santo Fr. Gil.

Por el qual Duranda resuelve seguir con todo empeño el camino de la Virtud.

Medios que elige à este fin.

127 Divulgòse brevemente en Santarèn, y sus contornos, la santidad con que vivia esta prodigiosa muger, y la fama de su virtud moviò à muchas nobles Matronas à la imitacion, y en pocos dias llegaron al numero de veinte, las que despreciando las vanidades del mundo, eligieron aquella senda, aspera; pero segura de caminar al Cielo. Todas labraron sus celdillas con la disposicion, y estrechèz, que la de Duranda, y conformandose à los rigores, y abstracion que professaba su Maestra, se vela en todas vna misma conformidad

Fama de su virtud que pretenden imitar muchas señoras.

dad, y vn mismo espiritu. Todas trocaron las galas por el habito humilde de Santo Domingo, y fiaron à sus hijos el cuydado, y govierno de sus almas. Deseaban mucho, que la Orden las admitiesse por hijas, y hazer profesion solemne en manos del Prior de Santarèn; pero la prudencia de los Frayles, no quiso admitirlas hasta que la esperiencia, y el tiempo confirmassen su vocacion. Assi duraron en este methodo de vida quarenta y siete años, hasta el Capitulo General, que celebrò en Burdeos, el Maestro Fray Munio Zamorense año de 1287. en el qual como veremos, las admitiò la Orden llamandose formalmente Religiosas. Pero estos fueron los admirables principios del Convento de la Magdalena de Santarèn, vno de los mas cèlebres en observancia, y virtud entre todos los de Monjas del Reyno de Portugal.

Vestian el habito de S. Domingo, y se governaban por la direccion de sus Frayles.

Pero no las admiten por entonces à la Orden.

128 No fueron tan virtuosos; pero si tan dignos de admiracion los principios del Convento de Santa Maria Magdalena de Valencia. Vna nobilissima Señora à quien los Historiadores dàn el titulo de Condesa, aviendo contrahido matrimonio con vn Cavallero igual à su calidad, arrastrada de vna passion violenta, faltò à la Fè que debia à su Marido, y al Sacramento; y temerosa del castigo que merecia su culpa, ò empeñada de su mismo error, dexò su familia, y casa, y se anduvo por varias Ciudades, y Pueblos, haciendo trato infame de su hermosura con lastimoso agravio de su calidad, y manifiesto peligo de su alma. Ser Valencia Ciudad populosa, y que nuevamente avian poblado muchas familias illustres, traxo esta infeliz à ser su moradora, juzgando que alli tendria mas sequito, y aclamacion su belleça. Entregòse à la voluntad de vn Cavallero illustre; pero como la constancia no es prenda de semejante gente, presto le dexò enamorada de vn Pescador por quien estuvo tan perdida, que por no disgustarle, vendiò muchos dias pescado en el mismo sitio, que las otras mugeres pescadoras. El Conde que herido en el honor no sossegaba hasta vengarse, la buscò en varias Ciudades, y con la noticia de que estaba en Valencia, vino, y aviendola hallado en tan vil empleo, se arrojò à darla muerte lleno de ira. No pudo executarlo, por que siendo muy publico el sitio, huvo muchos que le detuviessen. Divulgòse con escandalo la noticia, y aviendola sabido el Rey Don Jayme; ni quiso dàr lugar à que el Conde se satisfaciesse con la muerte de su infiel Esposa, ni que faltasse la Justicia al castigo para comun exemplo. Ordenò, pues, que la Condesa cargada de prisiones fuesse encerrada en vna torre muy alta, condenandola à que padeciesse los rigores de la prision toda su vida. Executòse assi; pero el Conde viendo padecer à quien tanto avia amado en otro tiempo, se compadeciò de ella, y rogò al Rey tuviesse à bien, que aquella prision se mejorasse en otra mas honesta, y mas vtil, fundando donde estava la carcel vn Convento de Religiosas, dedicado à Santa Maria Magdalena, à quien èl, y la Condesa tenian devocion singular; y cuyas virtudes acordaban à los pecadores, quanto el fervor de la penitencia, podian enmendar los deslices de la culpa. Gustò al Rey la proposicion, y mandò dàr las ordenes convenientes para que el Convento se fundasse quanto antes; porque su real, y piadoso corazon, no sufria dilaciones

Origen del Convento de Valencia.

El Rey D. Jayme manda se edifique el Convento.

nes en los medios que conducian à la vtilidad eſpiritual de las almas.

Y quiere ſea de la Orden de S. Domingo vienen Monjas de Italia à fundar.

129 No ſabemos; por què motivo fuè el Convento de nueſtra Orden, mas que de otra; pero es muy veriſimil, nacieſſe de la inclinacion que el Rey tenia à Santo Domingo, y ſus hijos. Dos coſas ſon ciertas; la vna, que no aviendo en la Corona de Aragon Convento alguno de Monjas de nueſtra Orden, vinieron de Italia las Fundadoras, que ſe llamaron Soror Adelayda, Soror Aleudis de Romani, y Sor Cathalina de Peſſaro. La otra, ſer fundacion Real, como conſta de vn Privilegio, que el Rey Don Pedro deſpachò à favor de eſte Convento, eſtando en Barcelona el dia vltimo de Enero del año de 1377. y de vn mandamiento, que en 25. de Julio de 355. deſpachò el Rey à Garcia de Lloris ſu Procurador, las quales Eſcrituras, guarda el Archivo de dicho Convento, y en ambas confieſſa el Rey Don Pedro ſer Patronato ſuyo, como fundacion del Rey D. Jayme. Floreciò deſde ſus principios eſta caſa con ſingular abſtracion, y virtud, y la Condeſa movida de los buenos exemplos de ſus hermanas, hizo mucha penitencia de ſus culpas, lavando con vn fin tan glorioſo las manchas con que obſcureciò los primeros años de ſu vida.

Pero no eſtuvieron ſugetas à la Orden haſta mas adelante.

130 Pero aunque la fundacion ſe hizo debaxo de nueſtra Regla, y Conſtituciones que ſegun conſta de la Bula de Honorio IV. ſe guardaron en eſta caſa deſde ſu principio, no eſtuvieron ſugetas à la direccion de la Orden, haſta el año de 287. en que las recibiò el Maeſtro Fray Munio Zamorenſe, ſeptimo General de la Orden por las Letras ſiguientes.

Letras de el Maeſtro General de la Orden Fr. Munio Zamorenſe, en que admite á la ſugecion de la Orden eſte Convento.

Devotis Chriſtiancillis Sorori Aleu de Romanì Prioriſſæ Sororum Ordinis Fratrum Prædicatorum in Monaſterio S. Mariæ Magdalenæ Valentinæ Civitatis, totique Sororum ipſarum Conventui Frater Munio Magiſter eiuſdem Ordinis licèt indignus, ſalutem, & ſemper in fructus religionis oberes cum continuata virtutum viredine redundare. De terrenarum excuſſum paleārum tritura, laboranti mihi dudum, in horreum celeſte triticum congregare, benigna patris familias manus, quæ tantum oribrata puraque; grana reponi ſemper in granario ſuæ manſionis permittit, adiutrix affuit, & in ſui dignatiuum repoſitorium intromiſit. Triticum revera mundanis excuſſum paleis vos eſtis (chariſsimæ Sorores) quæ flagellis diſciplinæ regularis attritæ multas vento levitatis mundanæ circumuelvente paleas, & ad ignis æterni caminum flatu ſuæ vertiginis impellente velut grana conferta non vacua, quamquam ſitis aſſiduis agitatæ tentationum ventilabris, metas tamem areæ dominicæ non exitis, exinde cum glorioſis Patris noſtri beati Domini ſeminibus in horreum Dominicum reponendæ. Ad hoc dudum meus aſpiravit affectus, qui iam iubamini celeſtis mediante cultoris ſepercepiſſe letatur pro quo non mediocriter deſudavit. Ea propter vos ad Ordinem per tria Generalia Capitula iam receptas, & poſteà revendo Patre Domino Valentinæ Civitatis Epiſcopo cum ſuo pariter Capitulo curæ noſtræ commiſſas, tandemque; per privilegium felicis recordacionis Sanctiſsimi Patris Summi Pontificis Domini Honorij quarti noſtræ correctioni iuſta formam traditam totaliter iam ſubiectas: ex nunc ego præfactus Magiſter authoritate duxi præſentium ſicut, & reliquas quæ noſtræ ſunt incorporatæ Religioni Sorores incorporationi noſtri deinceps Ordinis in perpetuum agregandas: volens vt iuxta Domini Papæ conceſsionem tàm ſub regula beatiſsimi Auguſtini, quàm

quàm ſub illis noſtri conſtitutionibus Ordinis quæ vobis competunt, vota veſtra ſalvatori reddentes, omnibus illis Privilegijs, gractijs, libertatibus, & Inmunitatibus gaudeatis, quæ per Apoſtolicam ſedem noſtro conceſſa ſunt Ordini, vèl in poſterum concedentur. In incorporationis verò præmiſſæ teſtimonium, ſigillum noſtrum duxi preſentibus apponendum. Dat. Burdegalis 15. Kalendas Iulij anno Domini 1287.

Obſervancia de eſta Caſa.

131 Vivieron las Fundadoras haſta los fines de eſte ſiglo, con que pudieron eſtablecer con toda firmeça la diſciplina regular, y las virtudes que en èl florecian, ganaron el afecto, y la proteccion del Rey Don Jayme, y de los otros Reyes ſucceſſores ſuyos, que las honraron con ſingulares mercedes, y privilegios. Eſpecialmente el Rey Don Jayme el Segundo, y ſu eſpoſa la Reyna Doña Blanca, hija de Carlos Rey de Sicilia, à quien Santa Maria Magdalena librò milagroſamente de la priſion que padecia en Barcelona, en tiempo del Rey Don Pedro, beneficio que agradeciò mucho el Rey Don Carlos, traſpaſſando la devocion à Santa Maria Magdalena, y el afecto à nueſtra Orden, à ſu hija Doña Blanca. Por la interpoſicion de eſta Reyna, y de Don Jayme el Segundo, ſu eſpoſo, vniò el Pontifice Bonifacio VIII. el Convento de la Orden de la Penitencia de Jeſu-Chriſto, extinguida por Gregorio X. en el Concilio de Leon. Eſtaba dicho Convento de la Penitencia, vecino al de Santa Maria Magdalena, y tenia Templo, Huerta, y Caſa. Oy permanece la Bula de Bonifacio; cuya data es en primero de Abril, año tercero de ſu Pontificado, y la licencia que diò el Rey para procurar eſta incorporacion, deſpachada en Lerida à 28. de Junio de 1317.

Favores que le hacen los Reyes.

Vneſe el Convento de la Penitencia al de la Magdalena.

132 Todas tres Fundadoras tuvieron opinion de muy obſervantes; pero eſpecialmente Soror Catharina Peſaro, por cuyas diligencias logrò aquella caſa, que la admitieſſe la Orden. No falleciò eſta Religioſa haſta primero de Febrero año de 1297. y la fama de ſus virtudes mereciò aſsiſtieſſen à ſus exequias el Rey Don Jayme el Segundo, los Prelados, y principales perſonas del Reyno, logrando en la muerte los honores, y eſtimacion, que avia reuſado en vida.

Virtudes de Soror Cathalina de Peſaro.

133 Entre otras hijas virtuoſas de eſta caſa pide particular memoria, Soror Violante Torrente; cuya ſantidad, y obſervancia merecen tanto mayor aplauſo, quanto aquel Convento eſtaba lexos de ſu primitiva perfeccion, quando ella tomò el habito, que fuè en el tiempo, que el Monſtruoſo contagio de la clauſtra tenia marchitas, y ſecas las flores de la diſciplina regular. Pero ella ajuſtandoſe à las leyes de ſu profeſſion, procurò vivir como muy hija de Santo Domingo. No eſtaba à la ſazon ſugeto el Convento à nueſtra Orden, aviendo dexado eſta ſugecion el año de 1432. Deſeaba Soror Violante, bolvieſſe otra vez à la direccion de los Religioſos, creyendo firmemente, que eſte era el medio para que ſe deſterraſe la Clauſtra, y floreciеſſe otra vez la Obſervancia antigua. Eſtando vna vez pidiendo à ſu eſpoſo con muchas lagrimas, y ternura, la concedieſſe eſta gracia, viò delante de sì al Provincial de Aragon, à quien acompañaban ſiete Monjas del Convento de Santa Catharina de Sena, las quales dezian à las que hallaban del de la Magdalena, aquellas palabras, que dixo Joſeph à ſus hermanos: Por vueſtra ſalud

Y de Soror Violante Torrente.

me

me embiò à vosotros el Señor, y que despues tomaban aquellas Religiosas posseſsion de la casa. Quedò llena de alegria Soror Violante, y participò à sus hermanas lo que avia visto, bien que no todas lo recibieron con el aprecio, que debian. Pero tardò poco en cumplirse la profecia; porque el Papa Paulo III. precediendo la informacion de Don Fernando de Aragon, Duque de Calabria, y Virrey de Valencia; mandò el año de 1547. que el Provincial de Aragon tomasse posseſsion del Convento de la Magdalena, como lo executò Fr. Juan Yzquierdo, entonces Provincial de aquella Provincia, y despues Obispo de Tortosa. Dexò este Prelado siete Religiosas de el Convento de Santa Catharina, en el de la Magdalena, repartiendo entre ellas los oficios de Priora, Supriora, Maestra de Novicias, y los demàs, que podian concurrir à la restitucion de la Observancia. Assi se verificò, la vision de Soror Violante; y las otras Monjas haziendose cargo, de que esta reformacion venia del Cielo, la aceptaron con mucho gusto, y se restituyò el Convento à la perfeccion antigua, que oy mantiene. Soror Violante acavò dichosamente sus dias, volando à gozar en el Cielo las delicias de aquel esposo, cuya honra avia zelado tanto en el mundo.

Casos notables que han sucedido en esta Casa.

134 Han sucedido en este Monasterio algunos casos notables. Poco despues de abrazada la reforma, estando las Religiosas oyendo Missa, que se dezia en vn Altar, que està en el Locutorio, en el qual se venera vn Crucifixo, vieron caer de la mano de la Imagen muchas centellas. Una novicia mal hallada con las austeridades de la Religion, queria bolverse al siglo, y passando para hazerlo por delante de vna Imagen de Nuestra Señora, reparò, que esta Madre piadosissima, la hazia señas con la cabeça, que suspendiesse su mal proposito. Quedò la Monja santamente turbada; pues passando la turbacion à obediencia, permaneciò en el Convento, donde viviò toda su vida con edificacion, y gusto.

Capitulo XIX.

Eleccion de General en la persona de el Venerable Maestro Fray Juan Theutonico.

135 Aunque el sentimiento, que tuvieron los Frayles, con la renuncia, que del Oficio de General hizo el Glorioso San Raymundo, fuè correspondiente al merito de la causa; se templò mucho con todo esso, recayendo el govierno de la vacante en Fray Hugo de Santo Caro, cuyas prendas de virtud, literatura, y prudencia, le hazian digno de la propriedad del empleo; y por esta razon tuvo tantos votos, antes que se eligiesse à San Raymundo. Correspondieron los efectos à las esperanças; y si bien la vacante durò todo vn año, no se conociò la falta de San Raymundo; tal, y tan prudente fuè el zelo con que el Vicario General atendiò la Observancia, y aumento de la Orden. Su principal estudio, fuè disponer de tal suerte las cosas, que no cayesse en su persona el Generalato; porque aun vivia asustada su humildad del peligro en que se viò tres años antes. Pero al mismo tiempo deseaba dàr à la Orden vn Prelado, en

Año 1241.

Fr Hugo Governador de la Orden.

quien concurrieſſen todas las calidades, que pedia tan grave oficio. Puſo los ojos en el V. Fray Juan Theutonico, ſugeto por todas partes caval. Y porque ſe vea la juſticia de eſta inclinacion, diremos aunque con brevedad las virtudes, que adornaban eſte inſigne Varon.

Procura ſea General el V. Fr Jnan Theutonico.

136 Era Fray Juan Theutonico, de Nacion Aleman, ſu Patria fuè vna pequeña Aldea, llamada Uvildeshens, dependiente de la inſigne Ciudad de Oſnabrug de la Provincia de Uveſphalia, ſu familia iluſtre, ſu inclinacion piadoſa, ſu ingenio vivo, y ſu entendimiento grande. Paſsò los primeros años en el eſtudio de las buenas letras; y no teniendo aun mas que diez de edad, le revelò Dios la Orden de Predicadores, que aun no avia nacido en la Igleſia, que avia de tomar en ella el habito, y que avia de aſcender à Obiſpo. Aplicòſe deſpues del eſtudio de la erudicion, al de los derechos; y ſe adelantò tanto en eſta facultad, que aun ſiendo joven, era igual ſu credito, al que lograban otros muy doctos, y ancianos Profeſſores. Su erudicion realzada con la virtud, le hizo famoſo en la Corte Pontificia, mereciendo la eſtimacion, y el agrado de muchos Cardenales. Tambien fuè muy eſtimado del Emperador Federico, que ſe deleytaba mucho con la amenidad, y viveza de ſu ingenio. Hablava con perfeccion las lenguas Latina, Franceſa, y Alemana. Era muy eloquente, y como acompañaba la elegancia con la modeſtia, ſe hazia facilmente dueño de las voluntades. Tan feliz concurſo de admirables prendas, le abria camino para ocupar muy honroſos pueſtos, ſi èl huvieſſe atendido con alguna inclinacion las conveniencias de la tierra; pero ſu animo arrebatado de las coſas celeſtiales; ſolamente penſaba en aquellos medios, que podian aſſegurar eſte ſolido Theſoro; y aſſi abandonado todas ſus bien fundadas eſperanças, tomò el habito de la Orden en el primer Capitulo General, que celebrò en Bononia el año de 1220. Nnueſtro Glorioſo Padre Santo Domingo, quien ſe le diò por ſus benditas manos. Luego fuè embiado à Alemania para predicar alli el Evangelio, y dilatar nueſtro Inſtituto; y Dios quiſo manifeſtar con muchos milagros de virtud, y ſantidad, que iluſtraban ſu alma.

Prendas deſte inſigne Varon.

Su Patria, y educacion.

Se aplica el Juriſconſulto.

Su inteligencia en varios Idiomas.

Toma el habito de la Orden de mano de N. G. P.

137 Echardo, Varon cèlebre en Santidad, y Doctrina, y Abad de la Orden Ciſtercienſe en Alemania, oyò en vn myſterioſo ſueño, que Dios le dezia: Mañana embiarè à ti mis Cavallos, procura tu con caridad herrarlos. Diſpertò el V. Religioſo, y nada pudo entender de aquel ſueño, haſta que llegò el Santo Fray Juan con ſu compañero cargado de algunos libros, y con vn baculo en la mano. Recibiòlos el Abad muy cariñoſamente; pero eſtrañando la novedad del habito, mezclado de los dos colores, blanco, y negro, y verlos cargados de libros, y con baculos en las manos; rogò le dixeſſen, quien eran, donde caminaban, qual ſu deſtino; por què razon traìan aquel trage, y caminaban con baculos, y libros? Reſpondiò el Santo Fray Juan: Noſotros ſomos Predicadores del Evangelio, hijos del inſigne Varon Domingo, que eſtos dias ha enriquecido la Igleſia con la nueva Orden de Predicadores, por eſſo llevamos libros; porque nueſtro empleo pide eſencialmente el eſtudio, y la ſabiduria. La vara, ò baculo, es ſym-

Su Predicacion en Alemania cõfirmada con milagros.

bolo

bolo de Maria Santiſsima, à quien noſotros tenemos por eſpecial Protectora: Tambien ſignifica la Cruz de Chriſto, que noſotros predicamos con San Pablo. Quedò el Abad ſantamente gozoſo, y entendiendo, que aquellos Frayles eran los miſticos Cavallos, que el Señor le avia prevenido, los favoreciò con piedad ſingular; pues los lavò los pies, mandò traer zapatos nuevos, y con ſus manos los calzò à los devotos peregrinos. En fin, vsò con ellos todos los obſequioſos, oficios, que le dictò ſu amante charidad. Fray Juan agradeciò con humildiſsima modeſtia tantos favores; y deſpidiendoſe, ſiguiò el camino, para cumplir la predicacion que eſtaba à ſu cargo.

II. 138 Fuè muy copioſo el fruto de ſus Sermones, y por el ſingular credito que ganò con ellos, ſe le encomendò la predicacion de la Cruzada, que el Pontifice Gregorio IX. mandò publicar, à favor de los que fueſſen à la Guerra de Tierra Santa. Deſempeñaba eſte precepto con toda exactitud en Baſilea, y ſu eloquente eſpiritu moviò à muchos à que tomaſſen la Cruz; y entre ellos à vn Canonigo, cuya madre ſentida de la auſencia del hijo, prorrumpiò en la ſiguiente maldicion: Tantos demonios lleven al que diò à mi hijo eſta Cruz, como tiene ojas vn arbol. No bien avia acabado de pronunciarla, quando repentinamente ſe le inchò el roſtro, cubriendole vnas feiſsimas manchas, al modo de Lepra. La muger afligida, conociò ſu delito, mandò llamar al Santo Fray Juan, pidiò con humilde rendimiento perdon de ſu culpa: el bendito Padre, tocandola con ſus manos la reſtituyò luego la ſalud. Quedò el hijo agradecido, y admirado de aquel evidente portento; y tomando nueſtro habito, trocò la cruz temporal, por la perpetua Cruz de la Religion.

139 En la miſma Ciudad ſeñalò el bendito Padre vn campo muy eſpacioſo para predicar vn dia; porque el numeroſo concurſo, que guſtaba oìr ſus Sermones, no cabia en las Igleſias. El miſmo ſitio deſtinò vn Cavallero para vn deſafio, que tenia con otro; y viendole ocupado del Santo Predicador, y del grande auditorio que le ſeguia, prorrumpiò en muchos oprobios contra èl. Procurò Fray Juan ſoſſegar ſu enojo con razones blandas, y corteſes; mas viendo que ſin hazer caſo de ellas, continuaba en injuriarle, y interrumpirle, dixo: *Impongate ſilencio el Señor, que puede.* Al inſtante perdiò el miſerable Cavallero el juicio, y con mucho dolor de ſus criados, fuè llevado à ſu caſa. Deſpues que el bendito Predicador acavò ſu Sermon quietamente, el Cavallero tomò la Cruz, y por la interceſsion del Santo Fray Juan, recobrò enteramente el vſo de ſu entendimiento. Aſsi acreditaba Dios con piedades, y caſtigos la predicacion de ſu Siervo. III.

140 Llegò haſta la Corte Pontificia la fama de la ſantidad, y ciencia de Fray Juan, y llamandole el Pontifice Gregorio IX. le hizo ſu Penitenciario, y poco deſpues Obiſpo de Boſna. En el Obiſpado retuvo Fray Juan las virtudes de Religioſo, añadiendo las de Obiſpa. Viſitò à pie toda ſu Dioceſis; y aunque las rentas de ella eran muy copioſas, ſin reſervar alguna parte las diſtribuyò todas en los pobres. No ſe ajuſtaba ſu humildad à mantener el autorizado, caracter de Obiſpo; y aſsi ſuplicò al Pontifice con inſ-

El Pontifice movido de ſu fama le haze ſu Penitenciario, y Obiſpo de Boſna.

Sus Virtudes en el oficio de Obiſpo.

inſtantiſsimos ruegos le libraſſe de tan peſada carga; condeſcendiò à la humilde ſuplica Gregorio IX. y Fr. Juan lleno de alegria, ſe retirò à la quietud de ſu celda, ſin querer admitir la mas leve penſion ſobre el Obiſpado, poniendo toda ſu autoridad, y delicia en ſer pobre con Chriſto en el Monaſterio. Pero no le durò mucho ſu apetecida quietud; porque aviendo buelto enteramente al dominio de la Religion, no pudo reſiſtir à la obediencia, que le mandò adminiſtrar el Provincialato de Vngria. Eſte fuè el inſigne Varon, que eligiò para ſu Prelado ſupremo en el Capitulo General de Parìs, la Orden de Predicadores. Fuè tan pacifica, como vniverſalmente guſtoſa ſu eleccion, prometiendoſe todos vn govierno feliz, como de verdad lo fuè. Solo el buen General lloraba, y ſe afligia, hallandoſe preciſado à la aceptacion del oficio, bien que le conſolaba la eſperança de que podria hazer dentro de poco tiempo lo miſmo, que ſu predeceſſor Fr. Raymundo; pero engañòſe, pues no pudo deponer aquella carga, ſino con la vida; porque para gran gloria de la Religion, como iremos viendo, durò en el oficio haſta el año de 52. en que fue ſu dichoſo fallecimiento.

)(✠)(

CAPITULO XX.

FUNDACION DEL REAL Convento de Santo Domingo de Lisboa.

141 Mientras toda la Religion ſe gloriaba con vn General de tan iluſtres circunſtancias, eſta nueſtra Provincia à quien tocò no pequeña parte de tan ſanto gozo, tenia muchos motivos para ſu particular alegria en la ſantidad, zelo, y prudentiſsima direccion de ſu Provincial el bienaventurado Fray Gil. Deſpues que aſsiſtiò al Capitulo de Eleccion en Parìs, bolviò à Santarèn, para desfrutar en las quietudes de ſu celda, los dulciſsimos conſuelos con que Dios le favorecia. Pero le huvo de ſacar preſto de eſte repoſo la fundacion del Convento de Liſboà, que paſsò de eſta ſuerte. Hallandoſe el Cabildo de aquella iluſtriſsima Igleſia en Sede Vacante, aſsintiò à que ſe fundaſſe en aquella nobiliſsima Ciudad, vn Convento de la Orden de Predicadores; aſsi por hacer eſte obſequio al Rey Don Sancho que lo deſeaba mucho, como por conſiderar la grande vtilidad, que à todo el Pueblo reſultaria de eſta fundacion. No perdiò tiempo el Santo Fray Gil, y eſtando con el Rey en Lisboa, le diò principio à la nueva caſa, poniendo la primera piedra vn Obiſpo Eſtrangero, como conſta de ſu certificacion, que es la que ſe ſigue:

Principios del Convento de Lisboa.

Pone la primera piedra el Obiſpo regienſe que Souſa quiere fuè de Ratisbona.

F. Dei gratia Regenſis Epiſcopus univerſis præſentes litteras inſpecturis ſalutem, in Domino. Cum eſſemus in Ulisbonenſi Dioceſi conſtituti dominus Rex Portugalliæ precibus apud nos inſtitit, ſpecialis nobis litteras deſtinando, vt in quodam loco circa Civitatem Ulisbonenſem, qui aicitur corredoura, vbi Monaſterium Ordinis Fratrum Prædicatorum, conſtruere proponebat, primarium lapidem poneremus. Vt autem nobis licitè competeret præces regias effectui mancipare, fuerunt nobis ex parte capituli Uliſponenſis eadem Eccleſia debito Paſtore vacante tales litteræ præſentatæ. Notum ſit omnibus præſentes litteras inſpecturis, quod nos Decanus, & Capitulum Ulisbonenſe damus licentiam Fratribus Prædicatoribus conſtruendi Monaſterium apud Ulisbonam. Intelligimus etenim quod hoc proveniat ad honorem Eccleſiæ noſtræ, & ſalutem animarum. Et vt hæc conceſsio robur obtineat firmitatis ſigillo noſtro eam fecimus comuniri. Datum apud Ulisbonan XIII. Kalend. Novemb. anno Domini 1241. Item aliæ ſub hac forma. Venerabili in Chriſto Patri ac Domino F. Dei gratiæ Regenſi Epiſcopo Capitulum Ulisbonenſe reverentiam cum ſalute. Paternitatem veſtram duximus attentius de præcandum quatenus in eis, quæ Fratribus Prædicatoribus noſtræ Dioceſis, quæ ad ofitium Epiſcopale expectant, occurrerint neceſſaria, dignemini Epiſcopale ofitium exercere, Dominationi veſtræ ſuper prædictis celebrandis licentiam tribuentes. Datum apud Ulisbonam quinto idus Februarij. Harum igitur autoritate litterarum voluntati prædicti Regis inclinati in prædicto loco primarium lapidem impoſuimus ad Monaſterium Fratrum dicti Ordinis conſtruendum. Datum apud Santarèm ſeptimo Kal. Aprilis anno Dom. 1242.

EN CASTELLANO, dize aſsi:

Traduccion.

F. Por la Gracia de Dios, Obiſpo Regenſe, à todos los que las preſentes vieren, ſalud en el Señor. Hallandonos en el Obiſpado de Lisboa, nos rogò el Señor Rey de Portugal, por eſpecial carta que nos eſcriviò para eſto, que puſieſſemos la primera piedra en el edificio del Convento, que pretendia hacer para los Frayles Predicadores, en el ſitio que llaman la Corredera junto à la Ciudad de Lisboa. Y queriendo noſotros poner en execucion eſta ſuplica para poderlo hazer licitamente, ſe nos preſentaron las Letras ſiguientes de parte del Cabildo de Lisboa Sede Vacante. Sea Notorio à todos los que vieren eſtas Letras, que Nos el Dean, y Cabildo de la Igleſia de Lisboa, damos licencia à los Frayles Predicadores, para edificar vn Monaſterio en eſta Ciudad, porque creemos que de tal obra reſultarà honor para nueſtra Igleſia, y ſerà medio para la ſalvacion de las almas. Y para que eſta licencia tenga fuerça, y vigor, la firmamos con nueſtro ſello en Lisboa à 20. de Octubre año de el Señor 1241. Tambien nos fuè entregada otra Carta del meſmo Cabildo del tenor ſiguiente: Al Venerable en Chriſto Padre, y Señor, F. Obiſpo Regenſe, el Cabildo de Lisboa, reverencia, y ſalud. Pareciònos pedir con buena conſideracion à Vueſtra Paternidad, que en las ocaſiones que ſe ofrecieren à los Frayles Predicadores de nueſtra Dioceſis en orden à las coſas pertenecientes al miniſterio epiſcopal, ſe digne V. S. executarlo aſsi, que para ello concedemos la licencia neceſſaria. Dadas en Lisboa à 9. de Febrero. Por tan-

tanto en virtud de eſtas Letras, deſeando noſotros complacer al dicho Señor Rey, fuimos al ſitio arriva mencionado, y ſentamos en èl la primera piedra para que ſe proſiguieſſe la Obra del dicho Convento que ſe determina hacer. Dada en Santarèn à 26. de Marzo año de 1242.

El Convento de Lisboa fué Real deſde ſu Origen, y Fundacion del Rey D. Sancho.

142 Dos coſas ſe coligen claramente de eſtas Eſcrituras. Vna es, que el Convento de Santo Domingo de Lisboa, fuè deſde ſu origen, Fundacion Real. Otra, que el Rey Don Sancho fuè quien diò principio à eſta Caſa, y no Don Alfonſo Tercero como quieren algunos, engañados de vna inſcripcion que ſe halla en la puerta de el Clauſtro, que llaman de Gracias por ſalir por ella los Religioſos à darlas deſpues de comer. Porque ſegun las fechas de eſtas Eſcrituras, aun Reynaba en Portugal pacificamente Don Sancho, que no fuè depueſto de la Corona, haſta el año de 1245. Confirmaſe lo miſmo con el teſtamento que el infeliz Rey D. Sancho hizo en Toledo, en el qual dexando grueſas limoſnas para que ſe perficionaſſe el Convento de Santarèn, no hace mencion de el de Lisboa, ſuponiendole perfectamente acabado como en la realidad lo eſtaba, porque el empeño con que tomò el Rey eſta Fabrica, y la poca ſumptuoſidad, que en aquel ſiglo vſaban los Religioſos en las de ſus Conventos hacia, que en pocos dias ſe perficionaſſen. Lo miſmo ſe colige de la vltima diſpoſicion de el Rey Don Alfonſo Tercero, pues en ella llama al Convento de Yelves, fundacion ſuya, y dexando mas grueſos Legados al Convento de Lisboa, no hace mencion de eſta circunſtancia. Verdad es, puede llamarſe con Juſticia Fundador, y reſpeto del magnifico Templo que labrò à ſus expenſas, que oy dura, y es vno de los mas ſumptuoſos entre los muy cèlebres que tiene Lisboa. Y tambien por los ſingulares privilegios, y mercedes con que honrò eſta Caſa. Suya fuè la donacion de las Tierras, y Campos que eſtaban al rededor del Convento, que oy le ſon de mucha vtilidad en medio de aver ocupado parte de el ſitio el Rey Don Manuel para la fabrica del famoſo Hoſpital que alli hizo. Fuè tambien circunſtancia muy apreciable aver querido tener ſepulcro en aquella Caſa, confirmando en los vltimos alientos de la vida el ſingular amor, que ſiempre tuvo à los Frayles Predicadores. En fin eſte Convento fuè obra de dos hermanos Reyes, y aun por eſſo los Succeſſores, le han mirado ſiempre como alhaja muy propria de ſu Corona, honrandole con muchos privilegios, y beneficios incitada tambien ſu real piedad del mucho fruto que eſta Caſa ha dado à todo el Reyno, ſiendo vn Seminario de virtud, y ciencia, donde ſe han criado Varones iluſtriſsimos, y que han dedicado ſus religioſos afanes en ſervicio de la Igleſia, y de ſus Reyes.

Razones con que eſte Rey puede llamarſe Fundador.

143 Quando ſe fundò el Convento, caìa muy fuera de la Ciudad; pero aumentandoſe cada dia mas ſu poblacion, viene à eſtàr oy en el centro de Lisboa, y en el ſitio mas frequentado de la nobleça, y del comercio. Verdad es, que eſta miſma ſituacion, que ha contribuido tanto à ſu grandeça, le ha ocaſionado tambien muchos ſuſtos, y rieſgos. Conſta por memorias antiguas, que vn grande braço de mar entraba muy immediato à ſus cercas, y es buen teſtimonio lo

Rieſgos que ha padecido eſta Caſa.

que

lo que se viò el año de 1571. quando abriendose los cimientos para el dormitorio, que oy sirve, se hallaron muchos sillares de piedra, que à trechos tenian gruesas argollas de bronce para amarrar los Navios, que daban fondo junto à aquel muelle. Y aunque despues se diò otro corriente à las Aguas, ò le tomaron ellas por sì mismas, no se librò el Convento de el riesgo, que le ha ocasionado su misma situacion; pues siendo muy baxa, y estando proxima al Monte, y Campo de Santa Ana, y todas sus paredes de tierra, ha padecido el rigor de muchas avenidas; principalmente quando se juntaban las lluvias con las crecientes del Mar; porque impidiendo estas su corriente à las del Valle, venian juntas à quebrantar su furia en el Convento. Assi se experimentò en la avenida, que succediò en 4. de
I. Enero año de 1343. de que haze memoria la kalenda de la Santa Iglesia, y de los muchos daños que causò en la Ciudad. Pero fuè mayor la que sobrevino en 24. de
II. Octubre de 1384. en que fueron tantas las aguas, tan impetuosas, y arrebatadas, que segun las memorias de este Convento arruinaron todas sus cercas, y entrando al Clausstro, y Oficinas en altura de quatro codos y medio, las dexaron inutiles; y saliendo por las Puertas principales de la Iglesia, derrivaron las paredes, y azitaras del portico. Como todo el edificio era de tierra, fuè cosa lastimosa el estado en que quedaron todas las Oficinas; principalmente, Sacristia, y Libreria, donde se perdieron todos los Libros, y Ornamentos. Huvieran perecido todos los Frayles, sino fuesse porque las obligaciones del Estudio, y Coro tenian despiertos à muchos que pudieron avisar à los otros. Repitieronse la desgracia, y el peligro en
III. 16. de Septiembre de el año de 1488. en que otra avenida sumamente violenta, y abundante, huvo de acabar con todo el Convento; pues sin que sirbiesse de desahogo la grande zanja, que al rededor del Convento tenia hecha la Ciudad mucha costa, penetrò à lo interior de èl, subiendo el agua hasta diez palmos de altura. Estuvieron à gran riesgo los Frayles, y doliendose el Rey D. Manuel deste continuado riesgo, mandò derrivar toda la vivienda baxa, y de tierra, y que se hiziesse vn dormitorio elevado, y de piedra, à cuyo beneficio debieron los Religiosos, no perecer en la vltima avenida de 6. de Diciembre del año de 1618. que hallando abierto el passo por la Obra que entonces se hacia en la Casa de Novicios, se estendiò à todo el Convento, subiendo el agua à dos varas de altura. Contristaronse mucho los Frayles; pero siendo las paredes de mayor fortaleza, pudieron resistir, y dàr tiempo para que el Prelado, hombre de gran corazon, diesse promptas providencias para el desahogo de las aguas, que se pudo conseguir sin notable daño.

Piedad del Rey Don Manuel.

Avenida de el año de 1618.

144 Tambien tocò gran parte à este Convento de las desgracias del terremoto que padeciò Lisboa en 26. de Enero de 1531. el qual fuè tan terrible, que se dilatò por mas de sesenta leguas, arruinando Lugares enteros. En la Ciudad destruyò gran parte de sus edificios, dexando sepultado entre las ruinas vn grande numero de personas. Lo que hizo en el Convento, se colige del daño que padeciò la Iglesia, pues siendo toda

Terremoto del año de 1531. que hizo gran daño en la Iglesia.

de Silleria, y de paredes tan gruesas, que segun dize Sousa, pudieran servir de murallas, las abrio todas desde la boveda, hasta el cimiento, y fuè preciso derribar la mayor parte para restablecerla, lo que fuè facil por la piedad de los Reyes, y lo mucho que los nobles Ciudadanos de Lisboa han estimado siempre esta Casa.

Observancia desta Casa.

145 Con mejor fortuna tuvo principio, y se continuò el edificio espiritual de este Convento; porque como la Observancia, y perfeccion Religiosa, estàn exentas de la Jurisdiccion de los Elementos, y dependen de superiores causas, se lograron con toda felicidad por los santos desvelos de el bienaventurado Provincial Fr. Gil, y de los primeros Religiosos, que poblaron esta Casa. Al mismo passo que se fuè aumentando su grandeça en edificios, y numero de Frayles, creciò tambien la mejor grandeça de las Virtudes, manteniendo siempre la de aquellos santos fervores con que empezò. En la serie de esta Historia tendràn su lugar correspondiente los heroycos hijos, que han llenado esta dichosa Madre de honor, y de gloria.

Muerte del Pontifice Gregorio IX.

146 Este año falleciò en 21. de Agosto el Sumo Pontifice Gregorio IX. en edad tan abançada, que tocaba casi en los cien años; pero aun fuè mayor el numero de sus meritos con que ilustrò la Iglesia. Quando ascendiò al Pontificado, se hallaba en bien dificiles circunstancias la Christiandad; assi por los sucessos poco felices del Oriente, como por las violencias que en el Occidente intentaba el Emperador Federico, y por las heregias, y errores de los Albygenses, y otros Sectarios. Mas siendo èl doctissimo, y juntando à la possession de los derechos, la practica, y experiencia de varias Legacìas, y otros gravissimos negocios, que à su discrecion fiaron los dos, dos Pontifices Innocencio, y Honorio Terceros, y hombre de tan gran coraçon como juicio, no cediò à las dificultades, antes oponiendose à ellas con invencible constancia mantuvo la pureza de la Religion, y el decoro que se debia à su Apostolica Dignidad. Quebrantò el orgullo del Emperador Federico, obligandole à que passasse à la Guerra de Tierra Santa, donde logrò efectos muy vtiles à la Iglesia. Fuè Principe piadosissimo, y de santas costumbres. Amò mucho los hombres doctos, y premiò con singulares honras sus trabajos. Fuè el Protector, y Padre de las dos esclarecidas Ordenes de Menores, y Predicadores; de la serie de esta Historia, consta la intima amistad que tuvo con nuestros dos Gloriosos Patriarchas, S. Francisco, y Santo Domingo, siendo aun Cardenal, y Obispo de Hostia, y los especialissimos favores, y particulares privilegios con que honrò à sus hijos, despues que ascendiò al Solio de San Pedro. Governò la Iglesia catorce años, cinco meses, y algunos dias. Su memoria serà siempre gloriosa en los Annales Eclesiasticos, y en los de la Religion de San Francisco, y Santo Domingo, tendrà siempre el lugar de benignissimo Dueño, y Padre amoroso, que con su autoridad, y poder amparò los principios de estas nobilissimas Familias, à quien deben la grandeza, y esplendor, en que oy se hallan.

Sus insignes meritos.

147 Por su muerte fuè electo el Cardenal Gaufrido de Castillòn, digno por su experiencia, santidad, y doctrina, de suceder à Gre-

Celestino IV. sucede à Gregorio su aprosurado fallecimiento.

Gregorio IX. Tomò en ſu Coronacion el nombre de Celeſtino IV. pero ſu intempeſtivo fallecimiento, que fuè diez y ſiete dias deſpues de ſu eleccion, marchitò las eſperanças, que ſe avian concevido de ſu govierno. Por eſta cauſa fuè muy llorada ſu muerte, y por la dilatada Vacante, que tuvo la Silla Apoſtolica, con no pequeño daño de los intereſſes de la Religion.

CAPITULO XXI.

FUNDACION DEL CONVENTO de Santiago de Pamplona.

Año 1242.

148 EL Convento de Santiago de Pamplona, vno de los mas iluſtres, que en Obſervancia, y letras tiene oy la Provincia de Eſpaña, perteneciò antes à la de Aragon, deſde el año de 1301. en que los Conventos de aquella Corona formaron Provincia aparte. Señalòles el quarto lugar, deſpues del Convento de Lerida, y antes que al de Mallorca, el Capitulo General de Bononia, celebrado el año de 1302. y eſte miſmo en que và la Hiſtoria, pretenden algunos Eſcritores, ſe celebrò en el Capitulo General; fundanſe en vnas Actas, que dizen hallò en el Convento de San Pablo de Valladolid, el Maeſtro Fray Pedro Serrano; pero ſin duda es equivocacion, porque en eſte miſmo año huvo Capitulo General en Bononia, y no es poſsible ſe pudieſſen celebrar dos à vn tiempo. Y tambien porque ſiendo ley eſtablecida, quando vivia Santo Domingo, que los Capitulos Generales ſe celebraſſen alternativamente en Paris, y Bononia, no ſe interrumpiò haſta el año de 245. en que por graviſsimas razones ſe hizo en Colonia Agripina, el que tocaba à Paris. Es verdad, ſe celebraron dos Capitulos Generales en Pamplona; pero fuè muchos años adelante en los de 1317. y 1355. y aſsi, ò eſſas Actas que viò el Maeſtro Serrano, ſon las de eſtos Capitulos, ò ſe engañò en la fecha, ò acaſo ſeràn de algun Capitulo Provincial de Aragon. Como quiera que ſea el Convento de Santiago de Pamplona tiene mayor antiguedad, no ſolamente que la que le dà nueſtra Provincia, ſino aun la que gozaba en la de Aragon, pues aviendoſe fundado el Convento de Lerida en el de 1230. y antecediendo al de Pamplona, ſi ſe eſtuvieſſe à eſte Orden, ſeria preciſo que ſu fundacion correſpondieſſe, ò al miſmo año de 30. ò algunos deſpues, lo que contradize à los papeles autenticos, que ſe nos han embiado de aquella Caſa, de los quales conſta eſtaba fundada el año de 1228. y à la comun tradiccion de que ſe fundò en tiempo del Rey Don Theobaldo, y quando paſsò por Pamplona nueſtro Padre Santo Domingo.

Antiguedad de el Convento de Santiago de Pamplona.

149 Su primer ſitio fuè la Hermita de Santiago, de la que tomò el titulo, y advocacion que oy mantiene; ſiempre fuè Convento numeroſo, pues deſde ſu principio aſsientan tuvo 40. Frayles, circunſtancia que dà gran probabilidad à lo que tambien afirma la tradicion, y eſtà notado en los papeles antiguos del Convento, que el Rey D. Theobaldo puſo la primera piedra de ſu edificio. Califica tambien aver ſido Caſa muy grave, los muchos Capitulos Provinciales que ſe han hecho en ella, deſde el año de 304. en que ſe celebrò el primero, haſta

Primer ſitio de eſta Caſa.

Sus venerables memorias, y Obſervancia.

haſta el de 559. en que fuè el vltimo. Son aſsimiſmo muy antiguos los eſtudios de Artes, aunque los Generales que oy florecen en ella, no tuvieron principio haſta el año de 617. como dirèmos deſpues. De la Religion, y Obſervancia que oy guarda, ſe colige la mucha con que empezò, pues aun aviendo paſſado muchos ſiglos, ſe obſervan con tanto cuydado, y rigor nueſtras ſantas Leyes. Fuè muy vtil con ſu Predicacion, y doctrina, no ſolamente à la Ciudad de Pamplona, ſino à todo el Reyno de Navarra; y aſsi mereciò las atenciones, y el cariño de los Reyes, Nobleça, y Pueblo. El Rey Don Carlos le hizo donacion de veinte caìces de trigo, ſobre tres Lugares del Reyno, como conſta de ſu Real Cedula, dada en Eſtella à 28. de Mayo de 1412. El miſmo Principe, concediò otros veinte caìces de trigo, en calidad de pecha, por ſatisfaccion de vna Capellania que fundò en la Cofradia de San Pedro Martyr, de quien en eſte privilegio afirma el Rey ſer Cofrade. Es ſu data en Pamplona à 13. de Enero de 1448.

Es muy favorecida de los Reyes de Navarra.

150 Con el favor de los Reyes de Navarra, y los de todo el Reyno, ſe aumentò mucho en edificios eſta Caſa; y conſta de los apuntamientos antiguos, eſtaba fabricada con toda perfeccion, y hermoſura, eſpecialmente la Igleſia, que ſobre ſer muy capàz, y de ſingular primor, tenia tambien ricos adornos de pinturas, y ornamentos. Pero aviendo paſſado el Reyno de Navarra à la Corona de Caſtilla, por la Conquiſta que de èl hizo, año de 1512. el Rey Don Fernando el Catholico, fuè preciſo aſſegurar à Pamplona, Plaza Capital del Reyno, contra las invaſſiones de la Francia, en cuyas fronteras eſtà ſituada eſta Ciudad nobiliſsima. El ſitio mas apropoſito, para fabricar la Inſigne Ciudadela, que oy la deſiende, fuè ſegun el dictamen de los Ingenieros, el que ocupaba el Convento de Santiago; y aunque el piadoſo Monarca ſentia mucho derribar vn Convento Religioſo, y de Orden, que èl tanto amaba, cediò à la neceſsidad, con el propoſito de edificar otro, que no fueſſe inferior al antiguo. Mandò el Rey ſe taſſaſſe, y los Ingenieros, y los Maeſtros de Obras le valuaron en treinta mil ducados de plata vieja; y en el año ſiguiente de 513. ſe empezò à demoler; pero antes mandò el Rey à Don Diego Fernandez de Cordova, Marquès de Comares, y primer Virrey de Navarra, ſeñalaſſe à los Frayles ſitio para edificar el nuevo Convento, lo que hizo el Marquès con chriſtiana generòſidad; y para el Enero de 1514. eſtaba yà edificada la Capilla Mayor, como conſta de la ſiguiente Eſcritura, que oy guarda eſte Convento, y es como ſe ſigue:

Cauſa de que ſe trasladaſſe al ſitio en que oy eſtá.

Eſcritura que manifieſta el cuydado que eſte edificio debiò al Rey Catholico.

Sepan quantos eſta preſente Carta *de poder veràn, è oìràn que en el año de el nacimiento de Nueſtro Señor Jeſu-Chriſto de* 1514. *à* 4. *dias de el mes de Enero, en la* Ciudad *de* Pamplona *en preſencia de Martin de Ecay, Notario publico, y de los teſtigos que es à ſaber los Oìdores de Comptos Reales, Juan de Gurpide,* Pedro Morcilla *de Caparroſa, y el General del Exercito del Rey, conſtituidos perſonalmente, è pueſtos en Capitulo en la* Capilla *nueva del dicho Monaſterio de Santiago, y à ſon de* Campana *los Reverendos* Padres *Fray Diego de Alebuz,* Prior, *Fr. Antonio de Maya Preſentado, è Inquiſidor de Navarra, Fray Paſqual de Frayzoz &c. Frayles de dicho Monaſterio en la mejor via, y manera, que de derecho, è de facto hazer pueden;*

hi-

hicieron conſtitucion para que en vez, y nombre de los dichos Religioſos pueda comparecer Fray Andrès de Victoria, Procurador del dicho Monaſterio, el qual compareciò ante los Señores el Licenciado Francès, Alcalde de las gentes del Exercito del Rey, y los Señores de Camara de Comptos Reales, y preſentò la Cedula del Rey Don Fernando el Catholico, que dize aſsi: : Marquès de Comares pariente nueſtro, Governador Lugar Theniente, y Capitan General del Reyno nueſtro de Navarra: Sabed, que por parte del Convento, y Religioſos del Monaſterio de los Predicadores de la Caſa de Santiago de la nueſtra Ciudad de Pamplona, ha ſido recurrido à Nos, diziendo, que al tiempo de el cerco de eſta dicha nueſtra Ciudad de Pamplona, recibiò la dicha ſu Caſa, è Religion muchos daños de las gentes de nueſtro Exercito Real; aſsi en los edificios mantenimientos, y en otras coſas, como en las heredades, y huerta: Por ende Nos, vos dezimos, è mandamos, que Vos mandeis informar de todos los dichos daños. Y juntamente con eſto, Vos mandareis informar de los gaſtos, daños que ſe ofrecerian en aver de mandar derribar, è facer otra de nuevo; y eſto ſe entiende de el valor de las dichas Caſas, que aora tienen, como de los gaſtos que ſe ofrecerian en edificar, y facer otras de nuevo, dandoles para facer aquellas ſitio conveniente, para que habida la dicha informacion, Vos podamos mandar proveer en eſto, como mejor fuere nueſtro ſervicio, por quanto es nueſtra determinada voluntad. Dada en Madrid à 17. dias del mes de Diciembre de 1513.

E deſpues de aſsi preſentada, moſtrada, y notificada la dicha ſobre inſerta Cedula, ante el Viſſo Rey, y Oìdores de Camara de Comptos Reales por el dicho Fray Andrès Victoria, rogaba, è requeria, como de facto requiriò, que à la dicha Cedula, è Carta de Comiſſion Real obedecieſſen, y obedeciendo cumplieſſen, ſegun en la forma que en ella ſe contenia. E luego los dichos Señores obedeciendo, è poniendo la Cedula ſobre ſus cabezas, y aviendo informado à ſu Mageſtad, dieron, y ſeñalaron el ſitio, que aora tiene eſte Convento à los Religioſos de el Orden de Predicadores à los 18. dias del mes de Enero de 1514.

151 En eſte miſmo año ſe proſiguiò lo que faltaba de Igleſia, y ſe hicieron el Clauſtro, Dormitorio, y otras Oficinas, corriendo toda la fabrica por cuenta del Virrey, y los Oìdores de la Camara de Comptos, los quales lo hacian con tanto guſto, como ſi ſe intereſſaſſen ellos en la Obra, la qual con ſu Chriſtiano fervor, ſe perficionò brevemente. Pero la piedad de el Rey, no contentandoſe de aver edificado por el antiguo, vn Convento tan ſumptuoſo; deſpachò eſtando en Segovia vn Privilegio, ſu data en 6. de Junio de eſte año, por el que manda à los Oìdores de la Camara de Comptos, paguen al Convento de Santiago (retuvieron ſu advocacion los Religioſos) cien ducados de plata, y cien fanegas de trigo, por el detrimento que los Frayles recibieron en el derribo de ſu primera Caſa. Confirmò, y aumentò eſte privilegio el Emperador Carlos V. añadiendo otros cien ducados de plata, y otras cien fanegas de trigo. Conſta de ſu Real Cedula, deſpachada en Molin del Rey, en 1. de Octubre de 1519. Tambien recompensò el Rey Catholico el producto, que daba vna Huerta del Convento antiguo con los reditos perpetuos de 16. ducados de plata por año. Todos los Reyes ſucceſſores haſta el Señor Carlos Segundo, han confirmado eſtas gracias de ſu glorioſo Predeceſ-

Recompenſas piadoſas, y reales con que Don Fernando el Catholico honra el Convento.

Las que confirmaron, y proſiguieron ſus reales Suceſſores.

ceſſor, y el Convento mereciò eſtas reales atenciones por la Obſervancia, y Religion que ha conſervado ſiempre.

El Reyno funda Vniverſidad en el Convento deSantiago.

152 Y eſta continuada virtud, fuè cauſa del favor que todo el Reyno le hizo, poniendo en eſta Caſa la Univerſidad, que por acuerdo de las Cortes de Navarra, celebradas el año de 1608. ſe debia fundar en el Reyno, y con la experiencia de la comun vtilidad, con que en el Convento de Santiago, ſe enſeñaban Artes, y Theologia, pidiò al Rey Philipo Quarto, intereſſandoſe tambien el Obiſpo de Pamplona, ſe puſieſſe en vento la nueva Univerſidad. Aſſintiò el Rey, y en 14. de Mayo del año de 1626. diò ſu Real Carta, para que ſe ganaſſen en eſte Convento los curſos de Artes, Theologia, Medicina, y Leyes. La Santidad de Urbano VIII. confirma la ereccion de la Univerſidad por ſu Bula. Dada en Roma, año de 1623. la qual ſe guarda en el Archivo de dicho Convento. Para que la Univerſidad tuvieſſe mas eſtimacion pareciò incorporarla con las de Zaragoça, y Hueſca, como ſe hizo, y por eſta incorporacion paſſan los grados que ſe dàn en Pamplona, en todos los Reynos que componen la Corona de Aragon. Luego començò la enſeñança de Artes, y Theologia, con aprovechamiento conocido de toda Navarra, ſin que por eſſo à los Frayles ſe huvieſſe dado alguna renta, haſta que el año de 1617. Don Martin de Abaurrea dotò tres Cathedras de Artes, y dos de Theologia, dando para eſto ſeis mil ducados de plata vieja, à cuya cantidad añadiò otros dos mil Don Juan de Cruzat, Arçediano de la Camara. Con eſte ſocorro, creciò el numero de los Maeſtros; y conſiguientemente la vtilidad de los Diſcipulos, poblandoſe todo el Reyno de Eccleſiaſticos, Doctos, y aptos, para la adminiſtracion de las Igleſias, y bien eſpiritual de las almas. Vltimamente Don Juan de Arizcun y Behaumont, dotò terceraCathedra de Theologia, con la qual ſe perficionò totalmente el eſtudio de eſta Sagrada Facultad, y en el Convento de Santiago, tienen los naturales de aquel Reyno quanto neceſsitan para ſalir aventajados en ella, y la Religion ha tenido gran cuydado de proveer en aquellos eſtudios, Maeſtros que deſempeñen eſta grande obligacion.

La qual confirmò el Señor Rey Don Felipe IV.

Y antes laSantidad de Urbano VIII.

Incorporaſe con las Univerſidades de Zaragoça, y Hueſca.

Dotaciones de Cathedras.

153 Han florecido en eſta Caſa Maeſtros Inſignes, y grandes Religioſos, de que harèmos mencion à ſu tiempo, aunque ſentimos mucho, que la translacion, que de los papeles de eſta Caſa, ſe hizo à las Chancillerias de San Pelay, y Pao, nos prive de las memorias de algunos antiguos. Ay en eſte Convento muchas Bulas, y Privilegios de los Sumos Pontifices, cuya memoria ſegun de alli nos ha ſido embiada es la ſiguiente:

Han florecido en eſta muchos Religioſos Inſignes.

Vna Bula de Inocencio Quarto, ſu data en 8. de Mayo de 1244. en que manda no obſerve el Convento el entredicho, que à todo el Reyno tenia puеſto el Obiſpo de Pamplona. Otra de el miſmo, y de el miſmo año, concede por ella podamos enterrar en nueſtras Igleſias los Difuntos, ſin licencia del Ordinario. Otra, en que prohibe, debaxo de Excomunion, no ſean recibidos los Apoſtatas de la Orden en otros Conventos. Su data en Agnania en 27. de Septiembre, año primero de ſu Pontificado. Otra, para que los Obiſpos no agraven, ni ofendan à los Religioſos

Bulas que guarda ſu Archivo.

ſos de nueſtra Orden, dada en San Juan de Letràn el miſmo año. Otra, en que prohibe con pena de Excomunion à los Frayles Menores, recibir à ſu habito los de nueſtra Orden, ſin preceder licencia de los Superiores de ella, ſu data es en San Juan de Letràn, el miſmo año. Otra, en que concede à la Religion de Predicadores, que ſus Provinciales puedan ſeñalar algunos Religioſos, que abſuelvan de la Excomunion, ſuſpenſion, y irregularidad, como los Obiſpos, tiene el miſmo año, y data. Otra, en que manda, y exorta à todos los Prelados, nos reciban Chriſtianamente, y nos dèn limoſna. Su data en Agnania, el miſmo año. Otra, en que concede el General de la Orden, no pueda ſer obligado por letras Apoſtolicas, à la execucion de algunas cauſas, ò correcciones, en San Juan de Letràn, el miſmo año. Otra, para que los Frayles Dominicos puedan paſſar por tierras de deſcomulgados, y recibir de ellos lo neceſſario para el ſuſtento. En Agnania el miſmo año. Otra, de la miſma data, en que concede à los Prelados de la Religion, que puedan abſolver Apoſtatas. Otra, en que exime à nueſtros Religioſos de la obligacion de pagar Diezmos, dada en 6. de Abril año de 1247. Otra, en que concede, que los Religioſos Dominicos, no ſean convencidos, ni llamados por Letras Apoſtolicas, ſino hazen expreſſa mencion de eſte privilegio. Es ſu data en Leon, año de 1246.

Otra Bula de Alexandro IV. concedida à San Raymundo de Peñafort, para que èl, y los demàs Religioſos, que el Provincial de Eſpaña embiaren à Predicar contra Infieles, vayan, y les concede Indulgencias, es ſu data en Agnania à 25. de Julio, año ſexto de ſu Pontificado. Otra de Urbano IV. por la qual concede à los PP. Predicadores, que predican la Bula de la Cruzada, à favor de la Tierra Santa, Indulgencia Plenaria, dada en Ciuita Vieja en 25. de Noviembre, año tercero de ſu Pontificado. Otra de Clemente IV. contra los que afirmaban, que los Religioſos no podian tener rentas, y el Papa declara que ſi, dada en Peroſa, año de 1265. Otra del miſmo, para que ninguna Religion edifique Convento junto à los nueſtros, ni de Frayles, ni de Monjas, tambien en Peroſa à 15. de Diziembre del miſmo año. Otra del miſmo, prohibe debaxo de Excomunion, qne ninguna perſona, de qualquiera calidad, y condicion que ſea, pueda apoderarſe violentamente de nueſtras Igleſias, ò Baſilicas, en Peroſa el miſmo año. Otras muchas Bulas tiene de varios Pontifices confirmatorias de las referidas, ſon muy notables; la de el San Pio V. dada en Roma à 22. de Junio de 1571. para que la Cofradia de el Roſario, pueda hacer la proceſsion con la Imagen de nueſtra Señora, por las miſmas calles que anda la del Corpus, en el dia ſegundo de Paſqua de Pentecoſtès. Y el motu proprio de Gregorio XIII. para que la fieſta de nueſtro Padre Santo Domingo ſe guarde à 5. de Agoſto. Su data en Roma en 25. de Junio de 1577. Otra, de Paulo V. para que la dicha fieſta ſe guarde en los 4. de Agoſto, dada en Roma à 27. de Julio de 1610. Y la del miſmo Pio V. por la qual concede à la Religion de Santo Domingo, el mejor lugar en todas las Proceſsiones. Su data en Roma à 27. de Agoſto de 1568. Y la de Clemente Octavo, deſpachada en Roma à 8. de Março

de

de 1592. Por la qual concede à todos los Conventos de la Orden, hagan la Proceſsion de el Santiſsimo Sacramento, la Dominica infraoctabas Corporis Chriſti, y que ganen Indulgencia plenaria todos los Fieles que aſsiſtieren à ella. Vltimamente, vna Bula de Urbano VIII. en que confirma todos los Privilegios de las Religiones con las dudas, y reſpueſtas de la Congregacion de Regulares, que ſe originaron ſobre las determinaciones del Concilio de Trento, y el Mare Magnum Sacri Ordinis Prædicatorum, impreſſo, y M. S. en Vitela.

CAPITULO XXII.

GLORIOSO ESTADO, que por eſte tiempo tenia la Orden, y Martyrio de el Santo Fray Ponce de Planedis, Cathalàn.

Año 1242.

154 EL año de 1242. Segundo de el Generalato de el Venerable Fray Juan Theutonico, fuè vno de los mas felices que cuentan los Annales de la Orden de Predicadores, pues ſobre la mucha obſervancia que florecia en toda ella, y los inſignes Miniſtros del Evangelio, que andaban por todo el Mundo, haciendo guerra à los vicios, y à los errores, quiſo Dios iluſtrarla con la purpura de muchos Martyres. En Tholoſa, donde aun prevalecia el Contagio de la Heregia Albygenſe, amparada del ſacrilego favor de ſus Condes, tuvieron que ſufrir mucho los hijos de Santo Domingo, nunca mas lexitimamente hijos, que quando en defenſa de la Fè, fueron victimas de la rabia, y el enojo de los Hereges. Avia el Pontifice Gregorio (como yà diximos) encomendado à ſu zelo la honra, y la defenſa de la Religion, inſtituyendo los Inquiſidores. Ellos por obedecer los Decretos del Vicario de Chriſto, y correſpondiendo a las obligaciones de ſu habito, trataban con toda entereza, y ſanta intrepidèz eſte oficio, ſin que los amedrentaſſe, ni la ira de los Condes, ni el continuo peligro de la muerte. Predicaban contra la falſedad de los Sectarios, y al miſmo tiempo procedian contra los delinquentes, en materia de Religion con animo invencible. El Conde de Tholoſa, reputaba agravio de ſu grandeça eſta conſtancia de los Frayles, y prorrumpiendo contra ellos en amenaças, y oprobrios, autorizaba las licencias del vulgo. Pero no cediẽdo la ſanta intrepidèz de los Predicadores, ni à las amenazas, ni à las injurias, antes bien, aumentãdoſe con ellas el valor religioſo, mandò publicar vn Edicto, en q̃ prohibia debaxo de graviſsimas penas à todos los vecinos, y Ciudadanos de Tholoſa, q̃ ninguno ſe atrevieſſe à tener comercio alguno con los Frayles, darles, ni venderles las coſas neceſſarias para el ſuſtento; y à eſta violencia, añadiò la de poner guardias de Soldados à todas las puertas del Convento, para que aſsi murieſſen al perezoſo cuchillo de la hambre los Fieles Miniſtros de Jeſus. Mas experimentando, que eſtas perſecuciones en vez de templar, encendian los Frayles en zelo, y amor de la Fè, y que llenos de alegria eſperaban, y agradecian la muerte; deſpachò otro decreto en que mandaba que ſin dilacion ſalieſſen de la Ciudad. Los Religioſos, mas como triunfantes, que como deſterrados, iban de dos en

Circunſtancias que en eſte año hacian feliciſsima la Religion de Predicadores.

Perſecuciones que ſus hijos padecen en Tholoſa.

Perfidia, y crueldad de los Condes de Tholoſa.

Salen muy alegres los Religioſos, tratando ſu deſtierro como triunfo,

en dos cantando en altas voces el Credo, y la Salve, como quien ſe gloriaba de la nobiliſsima cauſa de ſu pena; y verdaderamente no puede aver motivo tan glorioſo, ni que haga tan iluſtres las tribulaciones, como padecer en defenſa de la verdad, y en obſequio de Chriſto.

Padecen la miſma perſecucion en Narbona.

155 En Narbona, otra Ciudad muy inficionada de la Heregia, ſe levantò la miſma tormenta contra los Frayles Dominicos, y fueron arrojados de la Ciudad de la miſma ſuerte, y con el miſmo rigor, que en Tholoſa; pero tambien ellos mantuvieron la propria ſerenidad, y manifeſtaron el miſmo gozo, ſiendo conſequencia, fueſſen muy ſemejantes los efectos, que nacian de vna miſma cauſa. Crecia con eſto el furor de los Hereges, no hallando camino para enflaquecer la conſtancia, y el animo de los Predicadores; pues las liſonjas no los movian, y los rigores los empeñaban. Andaban, pues, los Sectarios, ſedientos de la ſangre de aquellos Siervos de Chriſto, y ofreciendo ocaſion à ſu vengança, hallarſe en Aviñoneto vnos Inquiſidores, trataron de no perderla. Eſtaban en el Palacio, y Camara, que el Conde de Tholoſa tenia en Aviñoneto, Fray Guillermo Arnaldi, Fray Bernardo de Rupeforti, y Fray Garcia de Auria, de la Orden de Predicadores; y de la de el Glorioſo San Franciſco, Fray Eſtevan, y Fray Raymundo Carbonerio, todos nombrados Inquiſidores, por la Santidad de Gregorio IX. Acompañaban à los Siervos de Dios, Raymundo, Arcediano de Tholoſa, Prior de Aviñoneto, y Monge Cluſino, Pedro Arnaldo, Notario de la Inquiſicion, Bernardo, Capellan del miſmo Arcediano, y otros dos Clerigos, Ontanerio, y Adenario. Buſcaron los Hereges con mayor anſia al bendito Fray Guillermo, y en la noche de la Aſcenſion de Chriſto de eſte año, que ſegun eſcriven, cayò en 29. de Mayo, entraron con mucho eſtruendo, y armas al Palacio de el Conde; y acometiendo con diabolica furia à los Siervos de Dios, empezaron à derramar ſu inocente ſangre. Miraron ellos ſin ſuſto, antes con gozo la vecina muerte, y como quien conſagraba, à vn inmortal triunfo la vida, cantaron el *Te Deum laudamus*, entre cuyas dulces conſonancias rindieron el vltimo aliento, paſſando deſde èl, à ceñir aquella Corona, que dura para ſiempre en el Impireo.

Iluſtre Martyrio de los Defenſores de la Fè.

156 Pero quando los Hereges juzgaron, que aquella cruel violencia avia extinguido la voz de los fideliſsimos Predicadores de Chriſto, la vieron mas eloquente, y fortalecida con el idioma de los milagros. La miſma noche de ſu martyrio, vna muger, que en vn lugar proximo, ſe hallaba en vn dificil parto, olvidada de ſus dolores, y anguſtias, exclamò diziendo: Veo vna hermoſa eſcala, que baxa deſde el Cielo à la tierra, regada con mucha ſangre; y mientras admira el reſplandor, y la belleza de los que ſubian por aquella eſcala à la Gloria, ſe olvidò del peligro, y tuvo vn feliciſsimo parto. El miſmo prodigio vieron vnos Paſtores, que eſtaban en el vecino campo. El Rey de Aragon Don Jayme, que ſe hallaba en campaña contra los Moros, viò vna grande luz, que ſe deſprendia del Cielo, y dixo à ſus Soldados: algun prodigio grande ſucede eſta noche. Los Frayles del Convento de Barcelona vieron al miſmo tiempo, que pa-

Milagros con que Dios lo publica.

I.

II.

III.

decian ſus hermanos el martyrio, que ſe abria todo el Cielo, y que de èl ſe comunicaba al mundo vn agradable eſplendor, que le bañaba todo. Vn morador de Carcaſona, aviendo oìdo la muerte de los Santos Mattyres, ſe encomendò à ellos, y al inſtante convaleciò de vna enfermedad muy grave, que le moleſtaba dos años avia. El miſ-

IV. mo beneficio experimentaron, vna hija del Mariſcal de Miropiſte, y vn hombre llamado Guillermo, que ſanò de vna calentura continua, y peligroſa, viſitando el Sepulcro de los Santos Martyres. Aun es mas prodigioſo el caſo que ſucediò à vn

V. Herege. Era eſte enemigo muy grande de Raymundo el Arcediano; porque varias vezes avia convencido en publico ſus diſparates. Oyendo, pues, el Martyrio, que avia padecido, fuè al lugar donde eſtaban los cadaveres, para certificarſe de ſu muerte, y hallando el de Raymundo embuelto en ſu inocente ſangre, le hiriò con el pie, diziendo: bien eſtàs aſsi, ruſtico hablador, arguye ſi puedes aora. No bien avia pronunciado eſta injuria, quando vna llaga inſanable le ocupò toda la pierna: Vengando Dios la virtud de ſu Siervo, y ſiendo eſte caſtigò otro nobiliſsimo argumento de la Fè.

157 Otros muchos milagros acreditaron la gloria de los Santos Martyres, que ſe pueden vèr en Humberto, San Antonino, y Malvenda; pero no podemos omitir la notable carta, que el Colegio de los Sagrados Cardenales eſcriviò à la Orden de Predicadores, congratulandoſe con ella de eſta iluſtre victoria. Porque eſtando vacante la Silla de San Pedro, pareciò à aquellos graviſsimos Principes de la Igleſia, ſer de ſu obligacion manifeſtar el gozo, que reſultaba de eſte inſigne triunfo al orbe Chriſtiano, la Carta dize aſsi:

Carta que en Colegio de los Cardenales eſcriviò à la Orden de Predicadores.

Noſtis chariſsimi Filij, qualiter Ordo veſter ad defenſionem Fidei plantationem morum, conſolationem, & edificationem fidelium extirpandas hæreſes, ac cæterorum vepres, ac tribulos vitiorum, à Sanctiſsimo Patre Dominico, in Tholoſanis partibus fuerit Inſtitutus. Ne veſtræ Sanctitati poſſint inferre aliquid maculæ infideles, poſſeſſionibus ac cæteris mundi omnibus relegatis, ſubieciſtis ſpontaneè colla veſtre voluntariæ paupertati: & ad legem, & teſtimonium magis, ac magis veſtros animos convertentes obtinuiſtis à Domino, vobis dare linguas cælitus eruditas. At quidam more phreneticorum inſanientium in ſuos Medicos ſpirituales, quòd intelligimus cum dolore horrendam immanitatem in ſervos Dei Inquiſitores, & eorum ſocios, & miniſtros exercuerunt.

LA QUAL TRADUCIDA EN Caſtellano, dize aſsi:

Bien ſabeis cariſsimos hermanos, como vueſtro Santiſsimo Padre Domingo Inſtituyò vueſtra Orden en eſſos Paìſes de Tholoſa, con el glorioſo fin de plantar en ellos las virtudes, de defender la Fè, de conſolarla, y edificar los fieles, y deſaraigar abrojos, y malezas de los vicios, y Heregias. Y porque los infieles no pudieſſen poner alguna nota en vueſtra ſantidad, deſpreciaſteis generoſamente la poſſeſsion de hazienda, y bienes temporales, ſugetando vueſtro cuello al ſuave yugo de vna voluntaria, y ſanta pobreza: y convirtiendo cada dia con mas firmeza vueſtros animos à la ley, y los teſtimonios evangeli-

Qui-

cos,

Quibus non potuerunt tantum officiendo proficere, quàm prosequendo gladijs profuerunt. Nam per hæc, vt credimus, effecti Sancti Martyres Iesu-Christi, cohærentibus non solum mortis causa sed tempore mortis, & genere, & modo, & circunstancijs vniversis.

cos, alcançasteis del Señor, os concediesse lenguas, celestialmente eruditas. Pero segun avemos sabido (no sin grave dolor) algunos saliendo de juicio, se bolvieron como freneticos contra sus medicos espirituales, executando vna sangrienta, y horrible crueldad con los Inquisidores, Siervos de Dios sus Ministros, y compañeros. A los quales nunca pudieran hazer tanto bien con los beneficios, como los han hecho con la muerte, y los agravios. Pues constituidos Martyres de Christo (segun creemos) se vnieron con su Santo Maestro, no solo en la causa, sino en el tiempo, en la especie, en el modo, y en todas las circunstancias de la muerte.

Otros seis Frayles Predicadores padecen Martyrio en Tholosa. Milagro, que los ilustra.

158 Por este mismo tiempo, segun escriven, Bernardo de Lucemburg, y Antonio Senense, padecieron en la misma Ciudad de Tholosa, otros seis hijos de Santo Domingo, en los quales gustò Dios repetir el antiguo, y prodigioso milagro de San Dionysio Areopagita; pues aviendo sido degollados, cruelmente por los Hereges, tomaron las cabeças en las manos, y las llevaron hasta su proprio Convento, donde gozan honorifico Sepulcro. Sus nombres son, Fray Nicolàs, Fray Pedro, Fr. Juan, Fray Roberto, Fray Hedmundo, y otro Fray Juan, todos eran Franceses, y moradores de el Convento de Tholosa; y es bien quede gravada esta noticia en la Historia, para perpetuo honor suyo, de su Convento, y de su Patria.

Martyrio del S. Fr. Ponce de Planedis, Inquisidor Apostolico.

159 Pero mientras la Religion gozaba tantos esplendores en la Francia, y aun por toda la Europa; pues tambien en la Ungria, la derramada sangre de los Frayles Predicadores, hazia brotar fecundos, y hermosos laureles à la Iglesia; y en Polonia la admirable predicacion de San Ceslao, llenaba de triunfos la Religion, y el Evangelio: esta Provincia de España se ilustrò con el glorioso Martyrio de Fray Poncio de Planedis. Era este Prior de el Convento de Lerida, quando la Santidad de Gregorio IX. le instituyò Inquisidor. Con el mismo empeño, con que tratò la Observancia en los retiros de el clausstro, se empleò en el nuevo oficio, y sin dexar el de Predicador para desterrar con las armas de la verdad los errores, vsaba el de Ministro para que castigasse el rigor el delito, que no pudo sanar la blandura. Los Hereges, cuya infernal obstinacion, no se dexa reducir de la suavidad, y aun quiere resistirse à la fuerça, miraban con vn odio muy sangriento al Glorioso Santo. Muchas veces supo el bendito Padre, que los Hereges solicitaban darle muerte; pero esta noticia, lexos de entibiar su constancia, la encendia mas, conociendo quanta felicidad es consagrar vna vida, que por mucho que dure, ha de acabarse presto, en honor de la Religion, y de Christo: procediendo, pues, con intrepidèz Santa en las funciones de Predicador, y de Ministro, hallaron los Hereges ocasion de lograr su malvado designio, y le dieron la muerte, estando el bendito

Su fervor en la Predicacion, y zelo en las materias de la Fè.

Padre en Caſtelboò. Aſsi adornò con la palma del Martyrio, vna vida que hazian muy glorioſa la ſantidad, el zelo, y la ſabiduria.

Por eſtos zelosos exercicios incurre el odio de los Hereges que le dàn la muerte en Caſtelboò.

160 Pero acerca del inſtrumento de ſu muerte no ſe compone bien, lo que dizen los Autores, y las ſeñas que ſe hallan en ſu Santo Sepulcro; pues convienen todos en que los Hereges por diſimular mas el delito, ò por huìr la pena de tan enorme culpa, le dieron veneno. El Maeſtro Diago, que el año de 1598. debiò à la corteſania del Cavildo de Urgel, regiſtrar las Reliquias del Santo, lo hizo con la atencion que merecia el aſſumpto, y hallò todo el habito, y la caxa interior, donde eſtaba el Santo cuerpo, vañada de vna ſangre, quaxada, y denegrida. Añade, que la cabeça, que à peſar de la diſtancia de tres ſiglos, ſe mantenia aun con muchos cabellos; tenia vn agujero pequeño, y ſobre èl vn poco de paño blanco muy vaſto; infiriendo de todo, que la fuerça del veneno, fuè tan activa, que le hizo arrojar al Santo aquella ſangre, y que la herida de la cabeça ſeria quando cayò el V. cuerpo en tierra. Pero el Doctiſsimo Maeſtro Malvenda, excluye eſta congetura, porque militan contra ella la experiencia, y la Medicina; pues quantos mueren de veneno, no arrojan eſta ſangre, que el Maeſtro Diago dize; y aſsi Malvenda ſe perſuade, y ſu opinion nos parece mas cierta, que el Santo Fray Poncio padeciò el duplicado Martyrio del veneno, y de las heridas; y es muy poſsible, que viendo los Hereges, que el toſigo, que le avian dado, obraba con mas pereza, que el que podia ſufrir ſu rabia, ſe valieron del puñal para acabar aquella vida, que aborrecian tanto; pues la violenta paſsion de la ira, no ſabe ſufrir dilaciones, y aun le parecen perezoſas las muertes mas executivas.

Qual fuè ſu genero de muerte.

Señas que ſe hallaron en el Sepulchro del S. Fr. Pedro, y dán à entender fuè muerto con puñal, ò eſpada.

161 Como quiera que ſea, la muerte del Siervo de Dios, fuè ſumamente llorada en Cathaluña, donde ſus heroycas virtudes le avian merecido el nombre de Santo. Pero la Ciudad de Urgel, de quien eſtà muy cerca Caſtelboò, ſintiò mas vivamente la falta de eſte Varon; y ſu Iluſtriſsimo Cavildo, expreſsò el ſentimiento, honrando quanto pudo, el cadaver del Santo Martyr. Obiſpo, Ciudad, y Clerecia, fueron deſde Urgel à Caſtelboò, para traer con toda pompa el V. cuerpo, y darle honroſo Sepulcro. Eſta atencion piadoſa favoreciò Dios con vn inſigne prodigio. Eſtaba el Sol muy cerca de ſu Ocaſſo, quando llegaron à Caſtelboò; puſieron el Santo cadaver en vnas andas riquiſsimas, y caminando con toda gravedad à Urgel; aſsi porque la funcion fueſſe mas ſolemne, como porque el inumerable concurſo de Urgel, y los vecinos Pueblos, no daba lugar à otra coſa, llegaron yà muy tarde à la Igleſia Cathedral, profiguieron alli las exequias con toda mageſtad, gaſtando el largo termino de ſeis horas en eſtos religioſos oficios. Todo eſte tiempo eſtuvo el Sol fixo, ſobre aquel Orizonte; pero luego que ſe concluyeron las religioſas demoſtraciones, faltò de repente, obſcureciendoſe todo el ayre. Quedaron ſumamente admirados todos los circunſtantes, y mas quando al ſalir de la Igleſia oyeron las doze, y que en los Conventos tocaban à Maytines, confirmandoſe todos en la ſantidad del Glorioſo Martyr, en cuya honra quiſo Dios repetir el milagro, que hizo en otro tiempo, por ſu Capitan Joſuè.

Sentimiento de los Catholicos con la muerte del S. Martyr.

Vàn Ciudad, y Cabildo de Urgél por el S. Cadaver.

Portento ſingular dura el dia ſeis horas mas dando tiempo el Sol, para que ſe hicieſſen las exequias.

ſuè. Por entonces fuè pueſto el Santo cadaver en lugar humilde, algunos años adelante trasladado à la Sacriſtia, à ſitio mas decente; y en fin, oy le venera la devocion en vn Altar, que eſtà detras de la ſilleria del Choro, en la miſma Igleſia de Urgel.

S. Fr. Bernardo Traveſſeres padece Martirio por la Fè.

161 En eſte miſmo Templo eſtà tambien el cuerpo del Santo Martyr, Fray Bernardo de Traveſſeres, hijo de la Orden de Predicadores, que tomò el habito en el Convento de Tholoſa; y fuè tambien Inquiſidor contra la Heregia. El zelo con que la perſiguiò, fuè cauſa de ſu ſanta muerte, que le dieron los Hereges con mucha crueldad; era Varon de ſingulariſsima vida, profunda virtud, y muy eminente en la de la Obediencia. Ha honrado Dios ſu memoria con muchos milagros, que refieren prolijamente, San Antonino, Leandro Alberto, Sorio, y Caſtillo. Su Sepulcro, que primero eſtuvo en la Sacriſtia, oy ſe venera al reverſo del Altar de San Ermengaudo, en vn tumulo de primoroſo artificio, y dorado todo; en la tabla de la frente ay vna Imagen del Santo, que le retrata como difunto; en la que correſponde à los pies, ſe mira como vivo, y predicando à vn concurſo muy numeroſo; ſobre la ſuperior, ſe vè ſolo con el habito blanco, y en brazos de dos Angeles, que le conducen al Cielo. Los lados de eſta fabrica, ocupan dos eſcudos, cuyo blaſon, es vna Luna blanca, en campo roxo. Al pie de toda la obra, otra Imagen mayor del Santo, à cuyos pies ſe lee la ſiguiente inſcripcion.

Honra Dios ſu Sepulcro con muchos milagros.

Que ſe venera en la Cathedral de Vrgel à correſpondencia del Altar de San Ermengaudo.

Frare Bernat de Traveſſeres, Preicador, Inquiridor de Hereges.

163 Aumentaba mucho tambien por eſte año el credito de nueſtra Orden, la Santidad de San Ceslao, que Dios iluſtraba con muchos, y prodigioſos portentos, entre los quales ſon muy dignos de la admiracion, los que refiere Malvenda en eſte año. El primero es Uratislabia, Capital de Sileſia, libertada de la inundacion de los Tartaros, con vn glovo de fuego, que encendiò ſobre ſus reales, la eficàz Oracion del Santo. El ſegundo, en quien ſe incluyen muchos, fuè la reſureccion de quatro difuntos. El tercero, fuè paſſar vn Rio caudaloſo, ſirviendole de barco ſu capa, que reſpetaron tanto las ondas, que ni ſiquiera ſe atrevieron à humedecerla. Conſumò eſte año la prodigioſa vida, aviendo alumbrado con ſu predicacion, y ſu exemplo, las retiradas regiones del Septentrion. Dilatò ſu Orden de Predicadores por todos aquellos Païſes, encendiendo en cada Convento vna luz, que mantuvieſſe con pureza la Religion Catholica. Yaze en honroſo Sepulcro, en nueſtro Convento de Uratislabia, continuando deſde èl las maravillas, y los favores haſta nueſtros tiempos. El culto immemorial, que le conſagrò ſiempre Uratislabia, y aun toda la Sileſia, examinò con la madurèz que acoſtumbra, y aprobò la Santidad de Clemente Vndecimo. Con eſtos exemplos, y ſagradas victorias, ſe infundia en los hijos de Santo Domingo vna anſia nobiliſsima de conſagrar ſus vidas, y ſus afanes, en honor de la Fè, y vtilidad de las almas.

Milagros con que reſplandecia por eſte tiempo San Ceslao.

Fuè eſte año ſu dichoſo tranſito.

*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

CAPI-

CAPITULO XXIII.

FUNDACION DEL CONVENTO de Santo Domingo de Perpiñan.

Año 1248.

164 LA piedad, y el valor iluſtraron tan igualmente las otras eſclarecidas prendas del inclito Rey Don Jayme, que no es facil diſcernir qual de eſtos dos heroycos atributos fuè mayor en el Religioſo Principe; pues ſi el numero admirable de ſus victorias le mereciò el renombre de Conquiſtador; la multitud de Igleſias, y Monaſterios, que fundò en ſus Dominios, le diò el blaſon de Monarcha, piadoſiſsimo, y Religioſiſſimo. Apenas ay ſagrada familia, de quantas en ſu tiempo florecian, yà en Eſpaña, que no le debieſſe algun favor ſingular. Entre todas experimentò mas ſu Real beneficencia, la Orden de Predicadores, de cuyos Frayles guſtaba acompañarſe ſiempre, llevandolos como hemos viſto, aun à las campañas. Deſde ſus tiernos años avia conocido, lo muy vtil, que eſte Inſtituto era à los Pueblos, y por eſſo deſeò huvieſſe en todos los de ſu Corona, Conventos deſta Orden. Vimos yà quan liberalmente promoviò las fundaciones de Mallorca, y Valencia; veremos aora con quanto deſvelo procurò la de Perpiñan, en el Condado de Roſellòn. Por Marzo del año antecedente, tratò el miſmo Rey de buſcar ſitio para el Monaſterio de los Predicadores, que penſaba hazer; y pareciendole muy apropoſito, el que gozaban los Frayles, y Sorores de la caſa de los Leproſos, que entonces partia juriſdiccion con la Igleſia Colegial de San Juan, y era lo mas hermoſo, y ameno de ella, tratò de comprarle. Ajuſtado el precio, tomò el Rey poſſeſsion; y en 25. de Febrero hizo donacion à Fray Poncio de Sparra, Provincial de la Proença; porque eſtando Perpiñan de la otra parte del Collado de Pertùs, no pudo encomendarſe la fundacion al Provincial de Eſpaña. Brevemente ſe edificò la caſa, concurriendo à favorecer los nuevos Frayles, el Rey de Aragon, y los vecinos de Perpiñan. El Patronato quedò, como era juſto, incorporado à la Corona, y por ſer fundacion Real, guſtaron enterrarſe en eſta Igleſia muchas perſonas Reales. En la Capilla mayor yàze Don Fernando, Duque de Clarença, hijo de Don Sancho, y Padre de D. Jayme, vltimo Rey de Mallorca. Doña Conſtança, muger del referido Duque de Clarença, y Doña Iſabèl, hija de Don Jayme el primero, y eſpoſa de Don Manuel, Infante de Caſtilla.

Grandes atributos q adornaron al Rey D. Jayme.

La piedad no inferior à alguno.

Lo que favoreció á los Frayles Predicadores.

Origen de el Convento de Perpiñan.

Su Fundacion y Patronato ſon Reales.

165 Pero aunque eſtas circunſtancias, ſean tan dignas de eſtimacion, la mas iluſtre de eſta caſa, conſiſtiò en aver ſido muy Obſervante deſde ſus principios, ò muy cerca de ellos tuvo vn hijo, que ſe llamò Fray Guillermo Adalberto, cuya virtud fuè tan eſpecial, que mereciò, que en ſu fallecimiento ſe le erigieſſe en el clauſtro vn ſumptuoſo Sepulcro, ſiendo aſsi, que en aquella edad ſe enterraban ſin diſtincion alguna, aun los muy virtuoſos. Eſtaba eſte Sepulcro en la puerta, que comunica el clauſtro con el Templo, oy no ha quedado de èl ſino vna loſa, ſobre la qual ſe lee la ſiguiente inſcripcion.

Obſervancia deſte Convento que deſde ſu principio empezò à florecer con hijos Santos.

Anno Domini 1277. *quinto nonas Martij: Eſt hic Adalberti Frater Gui-*

Veo el P. Fr. Guillermo Adalberto.

Guillermus humatus : Senſu ſolerti, qui cæteris vixit amatus : Ordinis indutus habitu dum ſic morereturr : Spe fuit hìc tutus, quòd cœlos ingrederetur: ergò qui quæris te Cœli iungere charis: iſtum..... Iungatur cum ſanguine nec vereatur; fratribus eſcadatur lux anua quod recelatur.

Otro el P, Fr. Pedro de Alenya.

166 Otros muchos hijos muy virtuoſos, y Obſervantes ha tenido eſta caſa, entre los quales merece particular memoria el Padre Fray Pedro de Alenya. A eſte ſiendo Prior de Perpiñan, viſitò vn Peregrino, cuya diſpoſicion hermoſa, y converſacion ſanta, manifeſtaban ſer algo mas que hombre; y con palabras muy modeſtas, y dulces, le dixo: Padre, yo traygo en eſta caxa vn precioſiſsimo teſoro, el qual confio à V. P. con la condicion, de que no ha de moſtrarle à nadie, haſta que yo buelva de mi jornada; y ſi acaſo no pudiere bolver, deſde luego es mi voluntad ſe quede para ſiempre en eſta Santa caſa; y alargandole vna caxita pequeña, ſe deſpidiò. El Prior, aunque por el ſemblante, y la modeſtia del Peregrino, conociò que alli ſe ocultaba algun gran myſterio; guardò religioſamente la palabra ofrecida. Paſſaronſe muchos años, ſin que el Peregrino bolvieſſe, y ſin que el Prior alcançaſſe alguna noticia de èl, aunque hizo varias diligencias para lograrla. Conociendo, pues, que el Peregrino no era hombre, ſino Angel, ſe determinò à manifeſtar el teſoro, como lo executò en preſencia de los Maeſtros, Fray Jayme Ramon, Fr. Januario, y Fray Bartholomè Rollàn, diziendoles tambien todas las circunſtancias de aquel ſuceſſo. Abierta la caxa, hallaron no aver ſido ponderacion la fraſſe de teſoro, que vsò el Peregrino; pues no contenia menos, que vn brazo del glorioſo San Juan Baptiſta. Enternecieronſe los devotos Padres al verſe favorecidos con tan grande reliquia del Santo Precurſor, y verdaderamente, que entre los rigores de la ſanta pobreza, eſtà exceptuada eſta noble codicia de poſſeer tales memorias, que à vn miſmo tiempo ſon teſtimonio de nueſtra Fè, y aliento de la Caridad.

Suceſſo notable, y dichoſo.

Vn Peregrino dà al Convento vn brazo de S. Juan Bauiſta.

Deſcripcion de la Santa Reliquia como la trae el Maeſtro Diago.

167 El Maeſtro Diago, que para formar ſu acertada Hiſtoria de la Provincia de Aragon, viſitò varios Conventos, y Archivos de ella, tuvo en ſus manos eſte teſoro; eſtando en Perpiñan el año de 1598. y la deſcrive aſsi: Yo lo vì, y tuve en mis indignas manos, el año paſſado de 1598. y lo mirè, y aun remirè muchas veces, para dàr razon de tan Santa Reliquia. El fuè cortado por la mitad, poco mas, ò menos de lo que ay deſde el codo, al principio de la mano; y no le falta, ni carne, ni hueſſo, excepto lo poſtrero del pulgar, que vna Reyna tomò con la voca adorandolo, y eſſo eſtà oy en el Convento de la Orden de Predicadores de la Seo de Urgèl. Porque haſta las venas, y arterias, y nervios ſe deſcubren clariſsimamente en èl, y mucho mejor que en vna mano viva. De las vñas no le falta ninguna, y deſcubreſe en ella por la parte de arriva la ſeñal de la atadura de la priſion, ò carcel de Herodes, y conoceſſe que fuè algo deſconcertada entonces; porque eſtà muy torcida hacia el lado izquierdo. Y lo proprio ſe mueſtra en el hueſſo baylador de la muñeca; porque ſe deſcubre mucho, y parece que ſe ſacò de ſu lugar.

Al cabo del brazo, y principio de la mano por la parte de la palma, vì vn nervio muy vermejo. En lo

lo demàs es tambien de maravilloso aspecto la mano, y està muy compuesta. Porque de los tres dedos grandes, mas se puede dezir que estàn derechos, que declinados àcia la palma. Y el postrero declina algo mas hacia debaxo de los tres dedos. Diò el Angel Reliquia de tanta estima en vna caxa, ò relicario de madera, que de largo tiene palmo, y medio; y assi de alto, como de ancho, cosa de medio, y aun està en pie, y se conserva en el Convento. En la cubierta està pintado el bienaventurado Precursor con alas à modo de Angel, con vn libro abierto en la mano derecha, y en èl vnas letras Griegas, que buel-

Maestro Diago Hist. de Arag lib. 2. cap. 88.

tas en latin, dizen assi: *Clama Præcursor, verbi minister pœnitens ostendit naturam humanam.* Vozea Precursor, ministro de la palabra. El penitente señalò la naturaleza humana. En la mano izquierda tiene vna cabeça con vn letrero en Griego, que en latin, dize assi: *Sanctus Ioannes Præcursor. Sanctus Ioannes Præcursor.* A los pies tiene otro letrero en Griego, que en latin, dize de esta suerte. *Quid te vocabimus? Prophetam, Angelum, Apostolum, aut Martyrem?* Como os llamaremos? Profeta, Angel, Apostol, ò Martyr? Al reddedor finalmente de el Relicario ay nueve versos en Griego, que en latin, dizen de esta manera.

Deus descendit, in omnium salvationem, veni tu Precursor declarare verbum.

Omnia tua miratuplena extant. Dixit Gabriel nativitatem tuam extraneæ.

Patris renitentiam punire vult, penam autem mutitiam infert cito.

Supra aparuisti virtutes ter beatas, melior Prophetis, æqualis Apostolis.

Martirum aparuisti ornamentum plenum. Quid Beate non gustans cibum qualiumcumque quæ in natura sunt?

Genuflectens adiuva omnes vt mos est, præbens sucursum ad iacentibus voto.

Honorabili tui positioni reliquiarùm negotiorum volutiones, & revolutiones vitæ.

Sanitatem corporis cum letitia ligans benedicens autem gubernans vti fas est.

Fers alas adequatus Angelis, materialis existens immaterialiter vt Salvator dixit. Hasta aqui el Maestro Diago.

168 Pusieron singular cuydado los Religiosos, en que vna Reliquia tan preciosa, tuviesse todas las pruebas, y testimonios que assegurassen su lexitimidad, à cuyo fin embiaron dos veces à Grecia Frayles de esta Casa, para que traxessen la puntual traduccion de los versos. Y aunque se hizo por diversas personas, y en distintos lugares, siempre con vn mismo sentido, y correspondencia, y sin distincion substancial de el que dizen los versos, como prueban dos testimonios, que se hallan en el Archivo de esta Casa. Bastante prueba seria la referida, para que constasse la verdad de tanto Thesoro; pero quiso Dios para desterrar toda duda, la tuviesse mayor, y milagrosa. Passando por Perpiñan à España el Obispo de Alby, Legado del Pontifice, intentò hazer vn examen bien arriesgado para averiguar, si la famosa Reliquia era del Santo Precursor, fuè este, arrojarla en vn brasero, yà prevenido en la Sacristia. Mas, no permitiò Dios se executasse vna averiguacion, que incluìa vn agravio, y falta de respecto à su Santo Precursor:

Prueban la verdad de la Reliquia.

Successo portentoso.

for: y aſsi, hallandoſe en la Sacriſtia numeroſo concurſo de ſeglares, y Religioſos, y el Obiſpo Legado, ſe deſataron de repente los machones, y corniſas, en que ſe mantenian los arcos de la Boveda; pero con dos circunſtancias tan prodigioſas, como no hazer daño à perſona alguna, ni caerſe tampoco la Boveda, que oy permanece aſsi, para teſtimonio admirable de eſte portento. El temor, y la admiracion ocuparon los animos de todos à viſta de aquel ſuceſſo, expecialmente al Obiſpo Legado, que avia ſido Autor de la prueba; y queriendo enmendar devoto, lo que avia ofendido temerario, diò 20. marcos de plata, para que ſe hizieſſe luego la Urna primoroſa, en que oy ſe guarda la Santa Reliquia, que veneran con mucha devocion, y reſpeto los vecinos de Perpiñan, experimentando los ſingulares favores, y beneficios, que refiere Fray Miguèl Llot, en el libro, que diò à luz ſobre eſte aſſumpto.

Grandezas de eſta Caſa.

169 Los hijos eminentes en ſantidad, y letras, que han florecido en eſta caſa, teſtifican la mucha Obſervancia que ay en ella. Se han celebrado en eſte Convento tres Capitulos Generales; y en fin, es vno de los principales que tiene la Proença; y aunque oy perteneciendo Perpiñan al dominio de los Sereniſsimos Reyes de Francia; eſtà ſeparado totalmente de la Corona de Aragon, ſiempre conſerva con mucha gratitud la memoria de aver debido ſus principios, y principales progreſſos al Rey Don Jayme, y à ſus auguſtos ſuceſſores en la Corona de Aragon, y dominios de Eſpaña.

CAPITULO XXIV.

FAVORES QUE POR ESTE tiempo debiò la Orden de Predicadores à la Silla Apoſtolica, y breve noticia de las admirables virtudes de los VV. PP. Fray Pedro Cendra, y Fr. Pedro Eſpañol.

Año 1243. y 1244.

170 LA intempeſtiva muerte de Celeſtino IV. fuè muy ſenſible à la Igleſia; porque ſu piedad, literatura, y otras virtudes eminentes, que le adornaban, prometian vn feliciſsimo govierno; y porque las circunſtancias en que las idèas, y pretenſiones del Emperador Federico tenian el eſtado Eccleſiaſtico, preſos en Amalphi los Cardenales, hazian temer ſe dilataſſe mucho la eleccion, no ſin eſcandalo, y grave detrimento de la Chriſtiandad. Ni fuè vano el temor; pues continuando Federico ſus violencias, detuvo largo tiempo à los Cardenales, no reparando, ni en la injuria, con que ofendia ſu dignidad, ni en el daño, que ocaſionaba à la Religion. Durò en fin la vacante vn año, ocho meſes, y quinze dias; y compueſtas las coſas, ſaliò electo con vniformidad de votos el Cardenal de San Lorenço in Lucina, llamado Sinibaldo, que en ſu Coronacion tomò el nombre de Innocencio IV. Era Varon, qual le avia meneſter la calidad de los tiempos: de antigua nobleza, profunda erudicion, de prudencia grande, y muy habituada en los negocios, y de vna firmiſsima conſtancia. Luego que aſcendiò al Pontificado, ſe aplicò

Circunſtancias ſenſibles en que ſe hallaba por eſte tiempo la Igleſia.

Que ſe mejoran con la eleccion de Innocencio IV.

à componer las turbaciones, que padecia la Igleſia, y à ſerenar las tempeſtades, que alteraban la Religion. Eſte deſignio tan proprio de ſu caracter, le hizo atender con ſuma benignidad à todos los que conocia idoneos para tãto fin. Amò ſingularmente la Orden de Predicadores, por el deſvelo con que ſus hijos procuraban la pureza de la Fè, y de las coſtumbres, exponiendo por eſto ſu vida, y ſu honra à la perſecucion, al fuego, y al cuchillo. Muy à los principios de ſu govierno, deſpachò el Pontifice varias Bulas llenas de prerrogativas, y privilegios, à favor de los Predicadores, las quales; por la mayor parte, ſon las que yà hemos referido, guarda el Convento de Pamplona. Eſtas abundantiſsimas gracias conſideraban los hijos de Domingo, no tanto como premio, quanto como eſtimulo de ſus trabajos; y aſsi los continuaba con fervor, y mas anſia, prueba irrefragable del eſpiritu, que governaba ſus acciones; no otro, que el que previenen ſus ſantas leyes, gloria de Dios, y vtilidad eſpiritual de ſus proximos.

Sus grandes prendas.

Favorece la Orden de Predicadores con muchas Bulas, y Privilegios.

171 Florecia por eſtos años con grande opinion de piedad, y ciencia, Fray Jacobo Bencabio, Provincial de Lombardia; y el Pontifice, queriendo tener cerca de sì vn ſugeto de prendas tan grandes, le hizo Vize-Canciller de la Igleſia, y poco deſpues Obiſpo de Bononia, ſu patria. Paſsò aun mas adelante la benignidad del Pontifice, con la Orden de Predicadores, eligiendo para la Sagrada Purpura, al cèlebre Hugo de Santo Caro, à la ſazon Provincial de Francia, cuya fama de muy Religioſo, y doctiſſimo, era cèlebre en todo el Orbe Chriſtiano. Quieren muchos, que antes de Cardenal fuè creado Arçobiſpo de Leon: Eſta ſentencia ſiguen, Leandro Alberto, Honuphrio, Ciaconio, Caſtillo, y Antonio Senenſe. Como quiera que ſea eſta nueva dignidad, penetrò el humilde coraçon de Hugo, que hallandoſe muy gozoſo, por aver huìdo el cargo de General de la Orden, adminiſtraba con alegria el Provincialato de Francia, que entonces ſe eſtendia à pocos Conventos, y aſsi le dexaba lugar para emplearſe todo en la medtacion, y leccion de la Sagrada Eſcritura; cuyo eſtudio fuè ſu apetecido, y dulce embeleſo. Pero aora viendoſe promovido à dignidad tan grande no hallaba conſuelo; y en fin, prefiriendo el humilde eſtado Religioſo, al eſplendor de la Purpura, ſe determinò à no aceptarla, en el qual dictamen eſtuvo firme, ſin que le moviesſen, ni las inſtancias de ſus hermanos, ni las perſuaſiones del Santo Rey de Francia, haſta que ſobreviniendo vn precepto Apoſtolico, rindiò, no ſin muchas lagrimas, ſu reſiſtencia. De eſta ſuerte tratan los verdaderos humildes las grandes honras, hallando peligros, y deſazones, donde otros de muy diſtantes meritos ponen todas las delicias de ſu felicidad.

Crea Cardenal al cèlebre Hugo, y ſegun algunos antes le hizo Arçobiſpo de Leon.

Repugnancia que Hugo moſtrò eſta grande honra.

172 Fuè eſte doctiſsimo Religioſo, el primero que iluſtrò nueſtro habito con la Purpura; pero aun mas grande honor nos diò con la exemplar vida, que obſervò en tanta elevacion. En nada ſe diſtinguia del mas humilde Religioſo: los miſmos ayunos, la miſma pobreza, y la miſma humildad, que practicaba quando Frayle, obſervò Cardenal. Continuò aquellas vtiliſsimas tarèas de la Eſcritura para perficionar la grande obra de ſu expoſicion, que ha ſido, y ſerà ſiempre tan vtil, como admìrable.

Mantiene Cardenal las virtudes, y vida de Religioſo.

Con

Con todo eſte trabajo, ſe quexaba continuamente con ſus Frayles, diziendo: *Pobre de mi! que no he merecido perſeverar entre voſotros.* Entre eſtas religioſas anſias, dulces afectos, y piadoſiſsimos trabajos, gaſtò lo reſtãte de ſu vida con igual edificacion de ſu Orden, y vtilidad de la Igleſia.

Virtudes del S. Fr. Pedro Cendra.

173 En nueſtra Eſpaña cada dia ſe aumentaba el credito de la Orden con la aplicacion de ſus Frayles, al caval deſempeño de ſu eſtado. En Cathaluña falleciò eſte año el Santo Fray Pedro de Cendra conocido en aquel Principado, y en los Reynos de Aragon por ſu Santidad, y ardiente zelo de la ſalud de las almas. Era Prior de el Convento de Barcelona, quando el Rey Don Jayme emprendiò ſegunda vez la jornada de la Isla de Mallorca, y vno de los que ſe hallaron preſentes al teſtamento, y vltima diſpoſicion, que hizo aquel prudente Rey, para proveer à las contingencias, que pudieran ſobrevenir en tan areieſgado viage. Conſta aſsi del lib. 3. cap. 14. de los Annales de Aragon, donde dize aſsi el inſigne Zurita: *Eſta diſpoſicion ſe publicò, eſtando preſente el Arçobiſpo de Tarragona, y el Abad de Poblete, y el Prior del Monaſterio de los Predicadores de Barcelona, que ſe dezia Fray Pedro de Cendra.* De aqui ſe colige la eſtimacion que el Rey hazia de ſu perſona, pues quiſo ſe hallaſſe preſente para vn negocio de tanta importancia. Pero el Santo Fray Pedro, aunque concurria muy guſtoſo à quanto juzgaba ſer obſequio de ſu Principe, penſaba de sì muy baxamente; porque ſu apellido, que en la ſignificacion de ſu lengua Cathalana, es lo miſmo que ceniza, le ſervia de vn continuo recuerdo para no eſtimar nada de lo que fueſſe mundo, y poner todaſu aficion en las coſas celeſtiales. Las ocupaciones del Priorato, no le impedian las de el pulpito, con las quales hizo ſingular fruto en aquellos Paìſes, deſterrando los vicios, haziendo amables las virtudes, reconciliando enemiſtades; y en fin, arrancando todas las eſpinas de errores, y defectos, que afeaban el hermoſo ſemblante de la Religion Chriſtiana. Acompañaba el zelo, y la eloquencia con la diſcrecion, y la manſedumbre; y aſsi era prodigioſo el fruto de ſus palabras, que iluſtrò Dios con portentoſas maravillas.

Y fruto de ſus Exemplos, y Sermones.

174 El V. Humberto, que tratò la vida de eſte inſigne Varon, con la elegante, y acoſtumbrada conciſion de ſu eſtilo, refiere aſsi ſus milagros: *Tuvo la Provincia de Eſpaña vn Religioſo Varon, llamado Fray Pedro Cendra, fervoroſiſsimo Predicador, por el qual aun viviendo hizo Dios muchos milagros. Entre los quales ſe averiguò por juramento de muchos teſtigos, que diò la vſta à catorze ciegos, que ſanò quatro ſordos, ſiete cojos, cinco contrahechos, y reſtituyò à perfecta ſalud à veinte y quatro moribundos, ſolo con tocarlos, y invocar ſobre ellos el nombre de Jesvs. Aviendo predicado vna vez en el campo, vna muger corcobada, y toda contraecha, pidiò con grande inſtancia la conduxeſſen al ſitio donde predicaba el Santo; y no aviendo podido acercarſe por la multitud del concurſo; deſpues que ſe acavò el Sermon, tomò las ojas de vn Sauze, ſobre el qual eſtuvo el bendito Padre, proponiendo la palabra de Dios: y aplicando con mucha fee aquellas ojas à los nervos entumecidos, ſe fueron dilatando, y eſtendiendo de ſuerte, que ſe hallò ſin leſion, ni deformidad alguna, y bolviò à ſu caſa, celebrando las miſericordias de Dios, y la ſantidad, y virtudes de ſu Siervo: Otra muger, à quien moleſtaba, y aun tenia muy cerca de la muer-*

Noticias que del S. Fr. Pedro dexò eſcritas el V. Humberto.

muerte vn violentiſsimo mal de Orina, acudiò al Santo Fray Pedro para que la dieſſe algun alivio; y recibiendo de ſu mano vn vaſſo de agua bendita mezclada con otra natural, logrò al inſtante la deſeada ſalud. Haſta aqui el V. Humberto, cuya fidedigna depoſicion confirma el Epitafio, que ſe lee ſobre ſu Sepulcro, en la Igleſia de Santa Catharina Martyr de Barcelona, que dize de eſte modo: *Hic iacet Fr. Petrus Cineris, quidum viveret, quatuor decim cæcos illuminavit, quatuor ſurdis reſtituit auditum, ſeptem claudos curavit, & quinq̃; allios paraliticos, & viginti quatuor infirmos vivendis ſpe amiſſa ſanavit.* Eſtà eſte ſepulcro delante del Altar de Santo Domingo, y ſegun todas las ſeñas, parece averſe labrado al tiempo que ſe fabricaba aquel ſumptuoſo Templo. Siendo Provincial el doctiſsimo V. P. M. Fr. GeronymoBaptiſtaLanuza, ſe abriò la ſepultura del Santo, y ſe hallaron en vna caxa de madera ſus hueſſos, los quales traſpaſſaron deſpues à la Sacriſtia, donde los veneraron el ſiguiente año de 599. los Catholiciſsimos Reyes, Don Phelipe III. y ſu eſpoſa Doña Margarita de Auſtria, el Archiduque Alberto, y la Infanta Doña Iſabèl, Clara, Eugenia. Oy dura la memoria, y veneracion de ſus virtudes, y de ſus milagros. Tratan de eſte V. Padre todos nueſtros Autores antiguos; pero con tanta conciſion, y brevedad, que diziendo ſolamente fuè Varon Santiſsimo, callan lo demàs de ſus acciones, yà fueſſe por el Religioſo eſtudio con que el Santo procurò eſconderlas, yà por la flogedad, que los antiguos tuvieron en el referir eſtas memorias, deſcuido de que ſiempre vivirà la poſteridad quexoſa.

Abreſe la ſepultura del S. y ſe trasladan à la Sacriſtia.

175. En eſte miſmo año fa-

lleciò otro Religioſo, llamado Fr. Pedro Eſpañol, bien que los Autores no concuerdan quien fueſſe determinadamente; porque algunos dizen, fuè el celebre Fray Pedro Eſpañol, compañero de nueſtro glorioſo Padre, embiado por el Santo à Eſpaña, y el que fundò el Convento de Madrid; otros afirman fuè Fray Pedro de Madin; pero como vnos, y otros ſolamente alegan conjeturas, ninguna opinion tiene certidumbre, mas no cabe duda, en que eſte Fray Pedro fuè Varon Religioſiſsimo, y de tan grande Santidad, que ſegun Thomàs de Cantimprato, floreciò con inumerables milagros, entre los quales cuenta la reſurreccion de tres Difuntos, eſpecificando la de vna muger, por todas ſus circunſtancias prodigioſas. Eſta viviò en continua diſſenſion con ſu marido; yà fueſſe por la deſtemplança de los genios; ò yà por otra cauſa, ſiendo eſcandalo la publica inquietud de los dos caſados. Vn dia amaneciò la muger muerta, y la Juſticia no deſcubriendo cauſa de la muerte, la atribuyò à ſu marido, y como el miſerable tenia contra sì la preſumpcion de los malos tratamientos, y por otra parte ningun teſtigo en ſu abono, fuè ſegun las leyes del Paìs condenado à ſer enterrado vivo, y en la miſma ſepultura que ſe previno à ſu Eſpoſa. El hombre viendoſe condenar inocente, y que no avia remedio humano, apelò al divino, y invocando el favor del Santo Fray Pedro, dixo: O Siervo de Dios, y Predicador ſuyo Fray Pedro, tu que me diſte palabra de no faltarme en el vlrimo trance de la vida, cumplela aora, pues me ves condenado à muerte ſin cauſa, y bien sè yo, que para favorecerme no haze falta tu

Fallecimiento de otro Fr. Pedro gran Religioſo.

Que floreciò con iluſtres milagros.

pre-

preſencia. Admirable caſo! No bien acavò ſu invocacion, quando la muger ſe levantò del Feretro, y con admiracion, y eſpanto del concurſo, dixo aſsi: Dios por la interceſsion, y meritos de ſu Prediçador Fray Pedro, me ha reſtituìdo la vida, para que aſsi conſte la inocencia de mi eſpoſo, à quien ſin razon atribuìan mi muerte. Paſmò todo el concurſo, al oìr, y vèr tal portento, y mas quando la yà reſucitada eſpoſa diò la mano à ſu marido, y llena de gozo bolviò con èl à ſu caſa. Otros muchos milagros executò eſte inſigne Varon, cuya noticia quedando cierta en lo prodigioſo, eſtà muy confuſa en el ſugeto, pero de qualquièra ſuerte es vn admirable teſtimonio de la ſantidad, con que por eſtos años iluſtraban nueſtra Eſpaña los Frayles Predicadores.

CAPITULO XXV.

SUCCESSOS DEL AÑO DE 1245.

Año 1245.

176 LOS acaecimientos prodigioſos de eſte año, cuya breve narracion emprendemos en eſte Capitulo; contiene vna materia, que ſi bien aprimera viſta parece eſtraña, es con todo eſſo vna de aquellas, que al cap. 26. del lib. 4. diximos no poder callar, ſin agravio de la Hiſtoria; yà por la conexion, que tiene con otros puntos, que en ella ſe tratan; yà porque no debemos omitir los accidentes, de los quàles, como à toda la Religion, reſultò particular gloria à nueſtra Provincia. Hallabaſſe Innocencio IV. en el año ſegundo de ſu Pontificado, y cerca de dàr principio al tercero, quando le pareciò convocar Concilio General para la Ciudad de Leon de Francia, por las neceſsidades que padecia la Igleſia. El año antecedente tuvo la infauſta, y doloroſa noticia, de que los Choraſminos, ò Groſomos, Pueblos ferozes del Aſsia, conducidos por el Soldàn de Babilonia, vinieron à Paleſtina; y derrotando el Exercito de los Franceſes, delante de la Ciudad de Gaza, acometieron con las armas vencedoras los otros lugares de Tierra Santa, haſta entrar en Jeruſalèn, donde dieron muerte à muchos Chriſtianos, profanando, y deſtruyendo el Sepulcro de Chriſto. Sintiò Innocencio eſta deſgracia con dolor correſpondiente à la pèrdida; pero ſuponer ſu invencible animo à tan lamentable golpe, buſcaban medios que reparaſſen las afrentas de el nombre Chriſtiano. Alentò ſus deſignios la ſanta reſolucion de Luis IX. que aviendo debido la vida à los inſtrumentos de la Paſsion de Chriſto, tomò la Cruz para paſſar à la Tierra Santa, y agradecer el favor, empleando ſus chriſtianos alientos en ſu importante Conquiſta. Pero porque las circunſtancias del recobro de ſu ſalud, ſon muy dignas de ſaberſe, de todos las diremos brevemente. Eſtando el Rey San Luis en la Gaſcuña el año paſſado, le acometiò vna enfermedad muy peligroſa; y aunque al parecer de los Medicos, mejorò, y ſe libro del rieſgo, no de vnas reliquias, que le traìan quebrantado, y cuidadoſo. Eſtas ſe deſprecian por de poco momento, y no pudiendo deſarraigarlas la Medicina, prorrumpieron con tal violencia, que de repente quedò el Rey privado de los ſentidos; y en opinion de todos ſin remedio. Durò en eſta enage-

Razones de inducir las noticias de eſte Capitulo en nueſtra Hiſtoria.

Concilo General de Leon.

Por què motivos, y laſtimoſa rota que padecen las Armas Chriſtianas en Paleſtina.

Milagro prodigioſo, que con el S. Rey Luis hicieron la Corona, y lanza de la Paſsion de Chriſto.

genacion algunos dias, sin que sus vassallos tuviessen yà alguna esperança de su vida. Nuestra Española Doña Blanca, en quien la heroycidad de la Fè vencia el ardentisimo amor del hijo, llena de santa resignacion, mandò traer la Corona de Espinas, y el yerro de la lança, con que fuè coronada la cabeça, y abierto el pecho de nuestro Salvador, tesoros preciosisimos que vinieron à Paris algunos años antes; y tomando con suma, y afectuosa devocion estos Sagrados instrumentos, los aplicò al cuerpo del Rey, yà casi cadaver, prorrumpiò entre sollozos tristes en estas vozes: *No à nosotros, Señor mio Jesu Christo, no à nosotros, dà gloria, sino à tu excelso nombre. Salva el Reyno de Francia, esta Corona, que hasta oy ha mantenido tu clemencia. Muestra la virtud de estos instrumentos de tu Passion, que nos dexaste al mundo, quando subiste al Cielo, y que han de aparecer en el dia de tu Juisio, las quales son toda nuestra confiança, y nuestra gloria.* Prodigioso argumento, de lo que pueden la Fè, y la Oracion! Al instante empezò el Rey à respirar, à mover las piernas, y los brazos; y entre firmes alientos, y quebrados suspiros, pidiò le signassen con la Cruz, haziendo voto de ir à la Guerra de Tierra Santa, si Dios le conservaba la vida. Brevemente se hallò restablecido contra todas las esperanças de los Medicos, y la Medicina; pero su salud corria à favor de otros influxos muy superiores, à los que alcança el dèbil conocimiento de la humana ciencia.

Heroyca fe de su Madre la Señora Reyna D. Blanca.

177 Vèr Innocencio empeñado vn Rey tan glorioso en la Guerra de Tierra Santa, y casi en los mismos dias, en que los Christianos padecieron alli tan sensible rota, alentò mucho su valor, y su prudencia para no perder la ocasion favorable, de incitar con tanto exemplo los otros Principes Catholicos, que depuestas las discordias con que entre sì batallaban, aplicassen su poder, y sus esfuerços, à empressas dignas del nombre Christinano. Medio siempre deseado, y nunca conseguido; porque prevalecen los afectos particulares, à los intereses comunes de la Religion; y mientras nuestras Campañas se vèn lastimosamente teñidas con la sangre de los Fieles, los enemigos de Christo levantan sobre nuestras ruinas sus triunfos, y dilatan con nuestras mismas divisiones su Imperio.

178 Otro punto, y muy grave, obligò la prudencia de Inocencio à la publicacion de este Concilio. Yà diximos que su primera atencion despues que fuè Electo, se convirtiò à sossegar las turbaciones de la Iglesia, vsando todos los cariños de Padre amoroso. Pero estos aunque aprovecharon à otros, no à sossegar las inquietudes, y cabilaciones del Emperador Federico. Viendo, pues, Inocencio, despreciada su benignidad, desatendida la Iglesia, y que Federico igualmente burlaba de las amenazas, y los favores, se determinò à proponer en el Concilio esta causa, para proceder en ella segun los Canones, y Leyes Pontificias. Pero antes de tratar este punto por todas razones gravissimo, atendiò à otros el Concilio, quales fueron la reformacion de las costumbres de Eccleslasticos, y Seglares, la guerra contra los Sarrazenos, y la reconciliacion de Griegos, y Latinos, procurando por todos los medios que ofrecia la prudencia, vna paz vniversal entre los Christianos. Vl-

Otra razon porque Innocencio convocò este Concilio.

Puntos que se trataron en este Concilio.

ti-

timamente ſe vino à tratar de la depoſicion del Emperador, yà vnico, y ſolo remedio contra ſus violencias; pues haſta entonces avian ſido inutiles todos los ſuaves que con paternal benignidad emplearon Inocencio, y ſus Predeceſſores. Componiaſe el Concilio ſolamente de Prelados, Cardenales, Patriarchas, Obiſpos, y Arçobiſpos, cuyo numero llegò à ciento, y quarenta, corto al parecer para vn Concilio General; pero muy proprio para los aſſumptos que avian de tratarſe. De la Orden de Predicadores concurrieron nueve Prelados, el Cardenal Hugo Arçobiſpo de Leon, y Fray Raymundo de Fulgario, Fray Eſtevan, y Fray David, Arçobiſpos de Tholoſa, de Cerdeña, y Carſelenſe en Irlanda. Fray Gregorio Faventino, Obiſpo de Fano, Fray Hugolino, Obiſpo Ariminenſe, Fray Pedro de Centellas, de Barcelona, y Fray Rugerio Calcagño, Obiſpo de Caſtro. Todos los Padres convinieron en que el Emperador debia ſer depueſto por ſus rebeldias, y hoſtilidades contra la Igleſia, por aver pueſto manos violentas en los Cardenales, por el deſprecio con que trataba las cenſuras. Juzgaron tambien debian ſer privados del Reyno de las dos Sicilias, èl, y ſu hijo Conrrado, abſueltos ſus Vaſſallos del Juramento de fidelidad, entredichas las Provincias q̃ le dieſſen obediencia. En vano procurò templar, ò evadir eſta ſentencia Thadèo, Miniſtro del Emperador en el Concilio, y vno de los mas cèlebres Juriſconſultos de ſu tiempo; porque el Pontifice, oìdos los ſufragios de los Padres, pronunciò la ſentencia, y embiò el Cardenal Hugo à Alemania, para perſuadir los Electores hicieſſen nueva eleccion, como lo conſiguiò, recayendo el Imperio en el Lantgrave de Thuringia, que ſe llamò Henrico Septimo, y deſpues de el fallecimiento de eſte, en Guillelmo Conde de Olanda. Eſta reſolucion que hizo mucho ruydo en Europa, ſe publicò en Alemania, por los Frayles Dominicos, à quien ſe lo mandò el Pontifice, ſin que ellos reparaſſen en el peligro à que ſe exponian, atendiendo ſolamente la rendida obediencia à la Silla Apoſtolica.

Prelados que de la Orden de Predicadores aſsiſtieron á eſte Concilio.

Sentencia contra el Emperador.

Que publican los Frayles Dominicos en Alemania.

179 Eſta promptitud agradeciò Inocencio con vn Breve muy honorifico, en que celebra la Orden de Predicadores por ſu deſprecio de las coſas temporales, y ſu indefectible rendimiento à la Igleſia, como lo diràn mejor ſus clauſulas.

Breve de Inocencio IV. à favor de la Orden.

INNOCENCIUS EPISCOPUS, Servus Servorum Dei:

Venerabilibus Fratribus Archiepiſcopis, Epiſcopis, & Dilectis filijs, Abbatibus, Prioribus, Decanis, Archidiaconis, & alijs Eccleſiarum Prælatis, Salutem, & Apoſtolicam Benedictionem.

TRADVCIDO ESTE BREVE A nueſtro idioma dize aſsi:

Innocencio Obiſpo, ſiervo de los ſiervos de Dios, à los Venerables hermanos, Arçobiſpos, y Obiſpos, y à los amados hijos, Abades, Priores, Deanes, y à los otros Prelados de las Igleſias, ſalud, y bendicion Apoſtolica.

Humiles habitu, & affectu dilecti filij Fratres de Ordine Prædicatorum,

Nueſtros amados hijos los Frayles de la Orden de Predicadores, hu-

Traduccion de el Breve arriba referido.

ſe cœleſtis amoris Patriæ, *ſic indiſolubili vinculo ad ſtrinxerunt, vt hoc ſolum pro delitijs habeant, quod per ſantitatis opera grati oculis diuinæ Maieſtatis occurrant. De huiuſmodi quidem vinculi virtute procedit, vt ipſi circa ea in quibus diuini gloriæ nominis, & honor continetur Eccleſiæ, ac robur Eccleſiaſticæ libertatis, ita prompto, & indefeſſo ducantur ſpiritu, quod eis nulla formido poſsit obſiſtere, quin liberè facienda ſubeant, quæ de Apoſtolicæ ſedis circunſpecta prodeunt voluntate.*

Nos itaque gloriantes in domino, quod ipſe viris talibus ſuam munivit Eccleſiam, qui mori pro Chriſto diligunt, & pati pro iuſtitia delectantur, Fratribus eiſdem prævia deliberatione ſolemni, ſub certa forma commiſimus; vt proceſſum contra Fridericum, quondam Imperatorem, per nos in Concilio nuper celebrato Lugduni ſententialiter habitum (prout ſententiæ tenor, quam ſub Bulla noſtra per Orbem terræ tranſmiſimus patenter inſinuat) in locis publicent opportunis. Cum autem iuſtum videatur, & condecens, vt onus huiuſmodi, quod per virtutem obedientiæ dictis Fratribus delectabile redditur, ab eiſdem nobis Prouidentibus *cum ſuauitate feratur. Vniverſitati veſtræ per Apoſtolica ſcripta præcipiendo mandamus, quatenus nullus veſtrum Fratres ipſos ad publicandum aliter proceſſum eundem, quam ſit in præfata forma expoſitum compellat invitos: nullis litteris obſtantibus, quæ à Sede Apoſtolica emanarunt, vel etiam emanabunt, non facientibus plenam de præſentibus mentionem. Datum Lugduni XII. Kalendas Ianuarij.*

humildes en el habito, y en la inclinacion, de tal ſuerte ſe eſtrecharon al vinculo indiſoluble del amor de la Celeſtial Patria, que ſolo tienen por delicia el ſer gratos por las obras ſantas en los ojos de la Mageſtad Divina. De la virtud, pues, de eſte vinculo nace, que eſtos ſe arrebatan con tan incanſable, y prompto eſpiritu à aquellas coſas, en las quales ſe contienen la gloria del Divino nombre, el honor de la Igleſia, y la fuerça de la Eccleſiaſtica libertad, que ningun miedo puede embarazar què ellos emprendan con guſto la execucion de aquellos Decretos, que ſe originan de la circunſpecta voluntad de la Silla Apoſtolica.

Noſotros, pues, gloriandonos en el Señor, porque fortificò ſu Igleſia con tales Varones, que aman morir por Chriſto, y deſean padecer por la Juſticia, cometimos à dichos Frayles precediendo antes vna ſolemne deliberacion, que debaxo de cierta forma publiquen en los lugares convenientes el proceſſo judicialmente formado por noſotros en el Concilio, que poco ha celebramos en Leon de Francia, conformandoſe al tenor de la ſentencia contenida claramente en nueſtra Bula, que hemos embiado por toda la tierra contra Federico, en otro tiempo Emperador. Siendo, pues, juſto que eſta carga, que la virtud de la obediencia hizo ſuave à dichos Frayles, la puedan llevar con ſuavidad los miſmos con el favor de nueſtras providencias, mandamos con todo rigor à todos voſotros por eſtas Apoſtolicas letras, que ninguno de voſotros obligue à dichos Frayles à publicar el dicho proceſſo contra ſu voluntad en otra forma, que la yà mencionada: Sin que à eſto obſten qualeſquiera letras de la Silla Apoſtolica, ò ſean de las yà emanadas, ò de las que en adelante emanaren, ſino es que hagan plena mencion de eſta nueſtra Bula. Dadas en Leon de Francia à 21. de Diciembre.

De-

Desempeño de los frayles Predicadores á este gran favor.

180 Desempeñaron los hijos de Santo Domingo esta confiança de la Silla Apostolica con santa intrepidez. Y aunque Matheo de Paris en sus Annales Anglicanos, Alberto de Argentina, en su Chronicon, quisieron obscurecer esta gloria, manchando à vn mismo tiempo la autoridad de los Vicarios de Christo, y la obediente sumission de los Frayles Predicadores, siempre como dize el Maestro Malvenda, serán esta obediencia, y rendimiento, nuestros mas ilustres triunfos, y nuestros laureles mas glorioſos.

Embialos tambien el Pontifice con vna legacia à los Tartaros.

181 En este mismo año embiò Innocencio desde el Concilio de Leon vna insigne Embaxada à los Tartaros, para que rindiendo el cuello al suave iugo de la Ley Evangelica, se abstuviessen de los robos, muertes, incendios, y males con que afligian la Europa. Fueron elegidos por Legados, quatro Religiosos de la Orden de Santo Domingo, y dos de los Menores. Los Dominicos se llamaban, Fray Ancelino, ò Anselmo, que vno, y otro nombre escriven los Autores, Fray Alexandro Alberto, Fray Simon, y Fray Guichardo Cremonense. Los hijos del glorioso San Francisco, fueron Fray Juan de Plano Carpio, y Fray Benedicto Polono. Recibieron estos Padres el mandato Pontificio con rendimiento, y veneracion, aunque la empressa estaba rodeada de dificultades, y peligros. Lo que sucediò en esta Embaxada, refiere con prolixidad Vincencio Belvacense en el lib. 31. cap. 2. de su Espejo Historial. Sus noticias son muy seguras, como tomadas de vno de los Legados, despues que bolviò à Europa, cumplido su encargo. Pero no permitiendo nuestro assumpto tan dilatada relacion, solo diremos, que estos Religiosos à costa de muchas penalidades, llegaron al Exercito de los Tartaros, q e resistieron adorar aquel Barbaro Principe, aunque pusieron en contingencia sus vidas, que entregaron al gran Can las cartas del Papa, y traxeron sus respuestas; y aunque no se logrò todo el fruto, que pretendia Innocencio, no fuè tibieza, ni poca aplicacion de estos Ministros, si no mala disposicion de los Tartaros, que justificaban su conducta con el poder, y la superstition.

Otros, Bulas del Papa confirmando los Privilegios antiguos, y dando otras de nuevo.

182 Este mismo año confirmò el Pontifice los privilegios de la Religion, y diò otros, cuyas Bulas copiò Malvenda en sus Annales año 1245. Tambien refiere este Eruditissimo Maestro las alteraciones, que el Reyno de Aragon padecia con la pretension de Doña Theresa Vidaure, muy querida del Rey en otro tiempo, y que aora solicitaba cumpliesse la palabra de Esposo, con que la obligò à condescender con su gusto, y que debia ser nulo el matrimonio con la Reyna Doña Violante, por aver precedido esta obligacion. Que se tratò la causa delante del Pontifice, y se pronunciò à favor de la Reyna; no teniendo Doña Theresa otros instrumentos, ni testigos para esforzar su derecho, que su misma deposicion; pero estuvo segun escriven muy cerca de vencer, por aver constado à Inocencio la Justicia de esta Señora. El medio por donde lo supo, fuè vna Carta del Obispo de Girona à quien el Rey revelò este secreto en confession, y que el Obispo, ò escrupuloso, ò sentido del agravio que se hacia à Doña Theresa, escriviò al Pontifice todo el caso, suplicandole dissolviesse el matrimonio de Doña Violante, y

Sucesso que de la Historia de España traslada el Maestro Molvenda.

Se examinan su verdad, y circunstancias.

obligaſſe el Rey al cumplimiento de ſu palabra. Añaden, que el Rey viendo el animo de Inocencio inclinado à favorecer à Doña Thereſa, puſo gran cuydado en averiguar el motivo; y como à los Reyes nunca faltan medios para lograr las mas dificiles noticias, vino à ſaber, que el Obiſpo de Girona revelò todo el ſuceſſo, y que lleno de ira, le mandò llamar à ſu Corte, y cortar la lengua, luego que entrò en ſu Palacio. Que aviendo llegado à Inocencio la noticia de tan ſacrilega execucion, deſcomulgò al Rey Don Jayme, poniendo Entredicho à todo el Reyno; que el Rey reconociendo ſu culpa, embiò por Embaxador al Obiſpo de Valencia, para ſolicitar con el Pontifice le perdonaſſe vna accion totalmente precipitada, y que executò la ira antes de eſcuchar los conſejos de la prudencia. Que el Pontifice movido de las expreſsiones humildes del Rey, embiò por ſus Legados, al Obiſpo Camerino, y à Deſiderio Presbytero, para que haciendo informacion de todo el caſo, y imponiendo al Rey ſaludables, y convenientes penitencias, le abſolvieſſe de las cenſuras, lo que ſe hizo con gran ſolemnidad, y pompa en la Igleſia mayor de Lerida, reſtituyendo otra vez al Reyno el vſo de los Divinos Oficios, y aſsi la paz, y ſerenidad que antes gozaba.

Dificultades, y contradiciones deſte caſo.

183 En orden al Obiſpo, ni dizen quien fueſſe, ni que ſatisfaccion ſe le diò por tan grande injuria, y como nota el Maeſtro Malvenda, todo eſte caſo en lo que toca al Obiſpo, à la revelacion de el ſigilo de la confeſsion del Rey Don Jayme, y à la horrible vengança de eſte Principe, cortando la lengua al Prelado, por todas partes ſe conoce ſer fabula, que introduxo la malicia, valiendoſe de lo verdadero, para hazer creìble lo fingido. La vida del Rey Don Jayme eſtà eſcrita con ſingular puntualidad por muchos graves Autores, entre los quales es vno el miſmo Principe; los otros ſon, Bernardo Aclocio, los dos Pedros Tomic, y Marſilio, Beuter, y Zurita; y ſiendo todos Varones de ſuma fè, y algunos contemporaneos, no parece poſsible omitieſſen vn ſuceſſo tan famoſo, y de que ſe ocaſionaron tantos ruìdos, y alvorotos en el Reyno. Tampoco podemos entender, que el Pontifice, hombre de ſumo valor, y zelo, abſolvieſſe las cenſuras, ſin que al Obiſpo ſe dieſſe ſatisfaccion de tan grande agravio; y como eſta no conſte entre las capitulaciones que refieren, fuè ſin duda porque no huvo tal ofenſa. Mas: Por eſte tiempo era Obiſpo de Girona Fr. Berengario, q̃ como vimos fuè electo primer Prelado de Valencia, cuya Silla no ocupò por el litigio de los Arçobiſpos de Toledo, y Taragona, y porque antes que ſe terminaſſe la competencia, le eligiò para ſu Obiſpo el Cavildo de Girona. Fr. Berengario fuè hombre muy conſumado en la Theologia, y tan gran Religioſo, como Sabio Maeſtro; con que, ni por ignorancia, ni por imprudencia pudo caver en el revelar el ſigilo de la confeſsion; porque quando le impelieſſe el zelo, le detendrian la ciencia, y el juizio. Pero aun ay otros dos argumentos, que esfuerçan invenciblemente eſte aſſumpto. El primero ſe forma aſsi: No es creìble que el Papa, ni el Cavildo de Girona, mantuvieſſen vn Prelado ſin lengua, pues à lo mas pudieran la compaſsion, y el reſpecto, ſeñalarle alguna renta, con que retirado del govierno que

El ſilencio de todos los Eſcritores de Aragon.

No conſtar ſe dieſſe ſatisfaccion al Obiſpo.

La erudicion, y virtud de Fray Berengario.

Averſe mantenido Obiſpo haſta el año de 53.

no

no podia exercer, paſſaſſe con alguna commodidad los años que reſtaſſen à vna vida tan infeliz. Conſta con todo eſſo de los regiſtros de la Santa Igleſia de Girona, que Fr. Berengario governò aquella Dioceſi, haſta el año de 273. Y aunque el de 52. ſe hallò en el Concilio Provincial de Tarragona, y diſpuſo en èl contra los Hereges; con que no queda lugar, para la pretendida calumnia, y mas quando las virtudes de eſte inſigne Prelado, fueron cauſa à muchos llantos con que los Gironenſes ſintieron ſu fallecimiento, y à que ſu memoria ſea haſta oy agradable, y dulce en aquella Santa Igleſia. El ſegundo argumento, no es menos fuerte. Segun los Autores del ſentir contrario fuè por Embaxador del Rey à la Corte Pontificia, para pedir perdon al Pontifice, Don Andrès de Albalat, Obiſpo de Valencia, eſte no aſcendiò al Obiſpado, haſta el año de 48. dos deſpues, que ſe avia hecho la reconciliacion del Rey, y el Reyno; luego ſu Embaxada tuvo otro fin muy diſtinto, y de ningun modo puede ſufragar al intento que impugnamos. De todo ſe colige, que la ocaſion de los diſturbios fueron las quexas de Doña Thereſa Vidaure, que amparò el Pontifice, ò juzgandolas conformes à la verdad por la mucha nobleza, y repreſentacion de eſta Señora, que conſtituìa en ſu abono la preſumpcion del derecho, ò porque no eſtaria tan deſnuda de razones para juſtificar ſu demanda. Fundòſe, pues, toda eſta ficcion, ò en alguna hablilla del vulgo, cuya ligereza es grande artifice de ſemejantes fabricas, ò en alguna mala voluntad, que pretendiò obſcurecer la gloria del Rey Don Jayme, aumentando con tan fea nota los deſlices de ſu flaqueza, y afeando de paſſo el luſtre de vno de los mas eſclarecidos hijos de la Orden de Predicadores. Pero nunca los engañoſos artificios de la mentira, pueden vencer la conſtancia de la verdad, que deſnuda de todo adorno, triunfa ſiempre de la cautela, y del engaño.

Porque el año de 45. no era Obiſpo D: Andrès Albalat.

CAPITULO XXVI.

ACABA EL SANTO FRAY Gil ſu primer Provincialato; ſuccede el V. Fray Pedro de Hueſca; accidentes de Portugal, en que la Orden de Predicadores, continua los obſequios de la Silla Apoſtolica.

184 ES propriedad de los virtuoſos, vivir ſiempre con prudente deſconfiança de sì miſmos, y quanto mas apropoſito ſon para los cargos, tanto ſe creen menos proporcionados para ellos; al contrario de los preſumidos, que no teniendo meritos, ni capacidad, no ſolamente ſe juzgan muy habiles para todos, ſino que ſiempre viven ſedientos de ocupaciones, y quexoſos de ſu fortuna. El Santo Fray Gil, avia governado yà nueſtra Provincia caſi nueve años, con tal prudencia, zelo, y diſcrecion, que aun aviendo ſuccedido al grande Fray Suero, no ſe conocia la falta, y ſe admiraban continuos, y admirables los progreſſos de la Orden en toda Eſpaña. Con todo eſſo andaba el bendito Padre, lleno de ſuſtos, anſias, y temores, diziendo, que no era para mandar, y auh dudaba ſi para obedecer; que la Religion, y con eſpecialidad eſta Provincia, perdian mucho, tenien-

Año 1245.

Heroyco desempeño que el S. Fr. Gil hizo de el oficio de Povincial.

Humildad con que sentia de sì mismo.

teniendole à èl por Prelado; que la vtilidad comun de la Orden, y la razon, pedian se eligiesse otro Provincial en quien concurriessen las prendas necessarias para este oficio, y à èl se le dexasse llorar en la quietud de su Celda, los antiguos desmanes de su vida, y las imperfeciones con que avia vivido siendo Religioso. Oìan los Subditos estas quexas como lecciones de la humildad, y estas los movian à estimar mas aquel Prelado, en quien siendo tan heroyca la virtud, era tan humilde, y santo el temor. Mas celebrandose este año Capitulo, pudo la santa eloquencia de Fray Gil, favorecida del General Fray Juan Theutonico, eximirse del cargo de Superior, que con vniformidad pusieron los Electores en los ombros del Santo Fray Pedro de Huesca, Varon doctissimo, prudentissimo; y sobre todo, muy amante de la observancia, que es la prenda que debe sobresalir, en los que se eligen para tales empleos; porque como de su influencia depende la perfeccion de los Subditos, se requiere que el Prelado, sea en sì muy santo, y perfecto, aviendo de ser el principio que comunique à los Subditos la perfeccion, y la santidad.

Intenta muchas vezes dexar el oficio de Provincial.

Configuelo en el capitulo de este año.

Succedele el S. Fray Pedro de Huesca.

Razones que prueban que el S. Fr. Pedro succediò al S. Fr Gil, en su primer Provincialato.

185 Este fuè el tercer Prelado que governò toda nuestra Provincia, en cuya eleccion seguimos el computo de Fray Andrès Resende, en la vida del Santo Fr. Gil, que escriviò este Autor con suma diligencia. De ella consta, y por argumentos muy fuertes, que el S. Fr. Gil no era yà Provincial el año de 46. y como por otra parte no quepa duda en que la eleccion del V. Fr. Arnaldo Segarra, fuè el año de 53. à quien quatro mas adelante bolviò à succeder el Santo Fray Gil, y à este Fray Garcia de Bulcos, desde el qual, se continua con claridad la succesion de los Provinciales, no queda otro tiempo, para que lo fuesse Fray Pedro de Huesca. Demàs de esto la Provincia no pudo estàr sin Prelado los siete años que ay entre el de 46. y 53. en que fuè electo Fray Arnaldo Segarra. Ni à esto obsta, que siendo el Santo Fr. Pedro Aragonès, parece no cabia en la puntualidad del Maestro Diago, dexar de nombrarle entre los Provinciales de toda España; pues fuèra de que este es argumento negativo, Fr. Pedro aunque natural de Aragon, viviò siempre en Castilla, y Portugal, y el Maestro Diago viendo à Fr. Arnaldo Segarra, Successor del Santo Fray Gil, no distinguiò entre su primero, y segundo Provincialato, como cosa menos importante al assumpto que èl seguia, no debiendo llamarse descuydo la omision de vn punto, que hazia poco à su intento.

Govierno prudente, y celoso del nuevo Provincial.

186 Luego que fuè elegido Provincial el Santo Fray Pedro, se ofreciò en Portugal materia muy grave, y donde se necesitò todo su valor, y prudencia. Esta fuè la gran novedad que occurriò en aquel Reyno, y que tocarèmos luego por lo que pertenece à nuestra Historia. El prudentissimo Prelado, sin olvidar las dificiles circunstancias de aquel Reyno, estendiò su cuydado à los de Leon, Aragon, y Castilla, visitando los Conventos, y promoviendo la observancia; yà con la mansedumbre; yà con la severidad, segun juzgò conveniente su discrecion. Es verdad que en aquellos dichosos tiempos, mas necesitaban los Religiosos, freno que los moderasse, que no espuela que los impelièsse; pero como las Religiones se componen de hombres, y estos

tos

tos no dexan en el mundo ſus inclinaciones, y afectos, ſiempre debe eſtàr muy deſpierta la vigilancia de los Prelados, para enmendar las vnas, y dirigir los otros. Pero yà es razon referir las novedades, y novimientos que ſintiò eſte año Portugal.

La omiſsion del Rey Don Sancho, ocaſiona muchos males en Portugal.

La conſtancia ſolo ſe halla en la virtud.

187 Quando la razon, y la verdad goviernan las acciones, ſe halla vna ſuma correſpondencia en todos, privilegio que poſſee vnicamente la virtud, de quien es caracter la conſtancia, como de la paſſion, y el vicio, propriedades inſeparables, la deſigualdad, y variacion en dictamenes, obras, y palabras. Nacian, el zelo, y el amor, con que la Orden de Predicadores veneraba, y obedecia la autoridad, y decretos Pontificios de aquella religioſa fee, y ſincera inclinacion à la verdad con que amaneciò à la Igleſia, y ſe ha mantenido haſta aora. Vimos en el Capitulo antecedente el fideliſsimo empeño con que obedecieron à Innocencio IV. contra Federico, promulgando en Alemania la ſentencia de ſu depoſicion; aora veremos eſta miſma firmeza en el Reyno de Portugal. Varias vezes hemos inſinuado en eſta Hiſtoria las infelicidades, y tragedias, que la remiſion del Rey Don Sancho, y abſoluto poder, que con ella tomaron ſus validos, introduxeron en toda ſu Corona; deſpreciada la Juſticia; ſin valor alguno los meritos; autorizados los delitos, y la Religion llena de agravios. Tambien hemos dicho, quan poco aprovecharon las amoneſtaciones, y aviſos, que varias perſonas dieron al Rey, repreſentandole las quexas de todos ſus vaſſallos, à quien trataba muy mal la inſolencia de ſus Miniſtros; pero ellos dominaban tanto la inclinacion del Rey, que aunque eſte conocia, y ſe dexaba rendir à la razon, era con tanta tibieza, que convencido el entendimiento, ſe quedaba pertinàz la voluntad, manteniendo aquellos infieles Miniſtros autores de los agravios, y maldades, que el miſmo Rey aborrecia. Sufrieron los Portugeſes muchos años eſtas injuſticias, porfiando ſu lealtad contra ſu dolor, haſta que viendo yà, que ſu tolerancia aumentaba la tiranìa, procuraron diſcurrir vn medio, en que ſin ofender la obediencia, quedaſſe atendido el bien comun. Primor, que inſpirò la Juſticia, para que ſobreſalieſſe la fidelidad.

Inclinacion à la verdad que ha mantenido ſiempre la Orden de Predicadores.

Medio que los Portugueſes eligen para el bien comun.

188 Embiaba el Rey Don Sancho à la Corte Pontificia, al Arçobiſpo de Braga, Don Juan Egas, y à Don Tiburcio, Obiſpo de Coimbra; y con eſta ocaſion los Prelados, y los Nobles, diſcurrieron ſeria bien tratar del alivio del Reyno, mediando para eſto la autoridad del Sumo Pontifice. Nunca fuè ſu intento deponer del Trono al Rey Don Sancho, à quien Dios ſe le avia concedido, ſino buſcar perſona, cuya autoridad pudieſſe detener los atrevimientos, y abſoluto poder de los Miniſtros. Ninguno juzgaron mas apropoſito, que el Infante Don Alonſo, hermano del Rey Don Sancho, y Conde de Bolonia en Picardia, que à la ſazon eſtaba en Parìs. Pedian, pues, al Pontifice; que doliendoſe de las calamidades de el Reyno, y atendiendo como Padre amoroſo ſus naturales, oprimidos de la tiranìa de los validos del Rey, puſieſſe el govierno en el Principe Don Alonſo, haſta que deſengañado Don Sancho, apartaſſe de sì aquellos, que con titulo de zeloſos, y fieles abuſaban de ſu bondad para tiranì-

Repreſentan al Pontifice el infeliz eſtado del Reyno.

Y piden venga à governarle el Infante Don Alonſo.

zar

zar la Corona. Los dos Prelados, que ſabian bien la verdad, y la juſticia de aquellos deſeos, propuſieron al Pontifice la demanda comun del Reyño, con tal energia, que luego alcançaron el deſpacho que deſeaban, y el Pontifice expidiò vn Breve, que ſe lee en el cuerpo del derecho en el lib. 6. de las Decretales *Capite Grandi.* Con eſte Breve embiò à Paris Comiſſarios, que delante de los dos Obiſpos, y de Rui Gomez de Briteyros, Gomez Viegas, Cavalleros iluſtres, Fray Pedro Alfonſo, Frayle Dominico, Fray Domingo de Braga, Franciſcano, que repreſentaban la voluntad de todo el Reyno, dieron la obediencia al Infante Don Alonſo, arreglandoſe à los limites, y condiciones contenidos en el Breve de el Papa. Paſsò eſte acto en Paris, por Septiembre del año paſſado de 45. y llegando à Portugal las noticias, y los breves con poca dilacion, fuè grande la novedad, y varios los afectos con que ſe recibieron. El Rey, ſus validos, y los que dependian de eſtos, llamaban injuſticia, deslealtad, y atrevimiento eſta Orden Pontificia, que los bien intencionados, deſeoſos de la Paz, y del ſervicio de Dios, y del Rey, dezian con mas razones, ſer vn juſtiſsimo oficio, que la Paternal bondad del Pontifice paſſaba para eſtablecer la quietud, y tranquilidad de aquellos Pueblos, para deſterrar las violencias, que los oprimian, y bolver ſu decoro al Reyno, y à la Igleſia.

Condeſciende Inocencio à ſus ſuplicas.

189 Mientras ſe diſcurria variamente ſobre eſtos Deſpachos, alentando à vnos la eſperança, y aſuſtando à otros el miedo; ſe litigaba entre los Grandes, y Prelados, quien avia de notificar al Rey eſtos Deſpachos, y publicarlos deſpues en las principales Villas, y Ciudades del Reyno. El Papa avia cometido eſta intimacion à los Religioſos de las dos Ordenes, de Menores, y Predicadores; pero no determinando ſugeto de alguna de ellas, con que aun quedaba la duda de quien ſeria el mas apropoſito para poner en planta vna execucion, que pedia igual animo, que prudencia. Puſieron todos los ojos en el Santo Fr. Gil; porque el comun concepto que ſe tenia de ſu virtud, y lo mucho que le amaba el Rey, harian menos aſpera vna noticia, por tantas razones ſenſible. Participaron al bendito Padre con las letras, y mandatos del Pontifice, la leccion, que para intimar al Rey eſtos Decretos, avian hecho de ſu perſona los Señores, y Prelados. Hallabaſſe el Santo Fray Gil desfrutando las quietudes de ſu celda, deſembarazado de los cuidados del govierno, y lograndoſe para sì todo; con que eſta novedad produxo en ſu animo vn grande ſentimiento viendoſe obligado à bolver à tratar negocios publicos, y de dificultad, y conſequencias tan embarazoſas. Por vna parte, el amor natural à ſu Principe, el agradecimiento tan proprio en ſus obligaciones, y tan debido à las ſingulares mercedes, que èl, y ſus parientes debian al Rey Don Sancho, le repreſentaban, como ſuma ingratitud, aver de ſer el inſtrumento por donde el Rey ſupieſſe vna nueva tan deſagradable. Acompañaba eſtos poderoſos motivos la conſideracion, de quan arieſgado era el aſſumpto; pero eſta detenia poco ſu generoſidad, mas noblemente embarazada de aquella apariencia de ingratitud. Por otra parte, le perſuadia ineſcuſable la obediencia, que autorizaba vn manda-

Cometiendo la notificacion de ſus letras à los Frayles Menores, y Predicadores.

Eligen al S. Fr. Gil.

Varios afectos que eſta eleccion introduxo en el piadoſo animo de el S. Fr. Gil.

to

to expreſſo de la Silla Apoſtolica, y de que dependian la honra de Dios, el fin de las maldades, la pureza de las coſtumbres, el honor del eſtado Eccleſiaſtico; y en fin, la quietud de todo el Reyno. Venciò vltimamente la cauſa de Dios, y poſſeìdo de ſanto zelo, ſe fuè à Palacio, acompañado de vn ſolo Religioſo, y con libertad ſanta, y pecho Apoſtolico, notificò al Rey delante de los Poderoſos, que le aſsiſtian, el mandato del Papa. No puede ponderarſe la ira, el ſentimiento, y enojo, que conciviò el Rey, al eſcuchar vna notificacion, no ſolamente no eſperada, pero nunca concevida por poſsible. Con todo eſſo, no reſpondiò palabra alguna; yà fueſſe porque la grandeza del motivo arrevatò toda ſu razon, à prorrumpir de vna vez en la vengança, y la reſpueſta; yà que las previno entrambas, la Oſſadia de vn valido, que con furia, y deſſahogo, iguales ſolamente à ſu altivèz, cargò al Santo Fray Gil de todos los oprobrios, agravios, y denueſtos, que le inſpirò la locura de ſu paſsion, ſin que le detubieſſen, ni el habito Religioſo, ni las canas venerables, ni las eminentes virtudes del bendito Padre. Siente Ariſtoteles, y con èl Philoſophos, y Theologos, que la heroyca virtud de la fortaleza incluye dos actos, emprender, y ſufrir, y que no reſplandece menos en la tolerancia del ſegundo, que en la actividad del primero: El Santo Fray Gil moſtrò bien el ſublime grado en que poſſeìa eſta virtud; pues al modeſto valor con que declarò al Rey el Breve Apoſtolico, correſpondiò la igualdad de animo, con que ſufriò las injurias, que aquel inconſiderado hombre le dixo. Iba por ſu compañero vn Religioſo de au-

Vence la obediencia que debia á la Silla Apoſtolica.

Oprobrios, injurias, y amenazas que ſufriò el S. Fray Gil, por eſta notificacion.

Su invencible paciencia en eſte lanze.

toridad, y letras, que eſcandalizado del vilipendio con que tratò al Santo Fray Gil, y le arrojò de Palacio, dixo: Como el Cielo conſiente atrevimiento tan grande? Reſpondiò el Santo Fray Gil; dexad Padre Fray Andrès, dexad à eſte hombre miſerable, que poco ha dicho para el laſtimoſo fin que tendrà preſto, y de que vos ſereis teſtigo. Cumpliòſe la prophecia brevemente, pues el Infante Don Alonſo, en quien entrò luego el govierno, hizo prender à eſte hombre, y juſtificandole enormiſsimos delitos, perdiò la vida à manos de vn berdugo, vengando la Juſticia con eſta infamia los deſſafueros de ſu ſobervia.

Profecìa de el V. Padre.

190 Deſpues de la publicacion de las Letras Apoſtolicas, todos los eſtados del Reyno, aclamaron à Don Alonſo; mas èl juntando la lealtad, con la ſumiſsion de las letras del Pontifice, tomò el govierno abſteniendoſe del nombre, y las inſignias de Rey, que dexò à ſu hermano. Pero como no pueden componerſe Mageſtad, y abſtracion del mando, aun el poco actìvo genio de Don Sancho, no pudo ſufrir ſin la poteſtad el nombre de Rey, y ſe retirò à Caſtilla, acompañandole los Frayles Predicadores, que con raro exemplar mantuvieron el amor en las circunſtancias de ſu mala fortuna; y preſcindiendo con ſanta prudencia, lo que merecia ſu perſona, y debian à ſus favores, de lo que pedian el ſervicio de Dios, y la cauſa publica, le ſiguieron en la calamidad, los miſmos que deſaprobaron ſu omiſsion, y no le dexaron haſta la muerte, que tuvo chriſtianamente deſengañado en Toledo el ſiguiente año.

Toma el govierno el Infante.

Los Frayles Predicadores acompañan al infeliz Rey D. Sancho.

191 Don Alonſo conociò lue-

luego el zelo, desinterès, constancia, y virtud de los Frayles Predicadores, y le fuè muy agradable la obsequiosa atencion, que estos vsaron con su hermano. Al punto que estuvo à su cargo la suma de las cosas, y antes de ser Rey empezò à favorecer la Orden, consta de vn Privilegio suyo, despachado en Lisboa, en que confirma todos los que avian concedido à esta Ciudad los Reyes predecessores, queriendo fuesse testigo el Santo Fray Gil, que pondremos à la letra, para elogio de su piedad, y credito de nuestra Religion.

Alfonsus filius illustris Regis Portugalliæ, & procurator Regni eiusdem, & Dei gratia Comes Boloniæ, Pretori, Alvacilibus, & vniverso Concilio Ulixbonensi, in verò salutari salutem. Cum propter malum Statum Regni Portugalliæ, in quo fides, & iustitia crudeliter deperibat, ad magnum clamorem, Prælatorum, Baronum, & Conciliorum Dominus Papa ad supradictum regnum nos mitteret, vt ibidem fidem, & iustitiam faceremus observari: vobis qui mandato Apostolico, & nostro prudenter obedistis contra inimicos fidei, & iusticiæ, concedimus vobis chartas vestras, & foros vestros scriptos, & non scriptos, & omnia iura ad vestram civitatem pertinentia, sicut ab antiquo habuistis, & vobis concesserunt progenitores nostri, & promitimus servare. Promitimus etiam vobis, quod siqui fori mali inducti sunt de novo contra vos, quod eos tollemus, & conservabimus, & custodiemus vos in bono statu, quantum Deus possibile nobis dederit intelligere. Et vt factum nostrum firmius robur obtineat, hanc presentem chartam Sigilli nostri munimine fecimus roborari. Acta apud Ulixbonam mense Februarii, sub era M.CC. LXXXIII. presentibus Dominis I. Archiep. Bracharen. & T. Episcopo Collimbriensi, & G. Commendatore de Mertola Ordinis Militiæ Sancti Iacobi, & Frater Ægidius Ordinis Prædicatorum, & per Gillius Giron.

EN CASTELLANO, DIZE assi:

Traduccion del Privilegio antecedente.

Don Alonso, hijo de el ilustre Rey de Portugal, Governador del mismo Reyno, y Conde de Bolonia, por la gracia de Dios: Al Corregidor, Justicias, y Alguaciles, y à todo el Consejo, y Camara de Lisboa, salud en lo que es verdadera salvacion. Como el Señor Papa, teniendo respeto al mal estado, en que el dicho Reyno se hallaba por la falta de verdad, fidelidad, y Justicia, nos aya embiado à dicho Reyno, à peticion de los Prelados, Señores, y Concejos, para que diessemos forma en el buen govierno, y recta administracion de Justicia. Y vosotros obedecisteis à los mandatos Apostolicos, y nuestros, contra los enemigos de la verdad: Por tanto os concedemos, y confirmamos las cartas de vuestras prerogativas, privilegios, y fueros; assi los que gozais por Escrituras, como las que teneis en virtud de costumbre, y todos los otros derechos à vuestra Ciudad pertenecientes, del modo, y manera que por los Reyes de este Reyno, mi Padre, y Abuelos, os fueron concedidos, y otorgados, los quales os prometemos mantener, y guardar, como tambien los que teneis de tiempo immemorial. Y otro sì, prometemos, que aviendo sido de nuevo introducidos algunos Fueros contra razon, y en perjuicio de vuestra Republica, los irritaremos, y os mantendremos en todo buen estado, segun con la ayuda de Dios, alcan-

cançare nueſtro entendimiento. Y para que tenga mas vigor, y fuerça, lo que en dicha forma eſtablecemos, y ordenamos, tubimos à bien mandaros dàr eſta carta, autorizada con nueſtro Sello. Dada en Lisboa en el mes de Febrero, era 1284. ſiendo teſtigos, Don Juan, Arçobiſpo de Braga, Don Tiburcio Obiſpo de Coimbra, Don Gonçalo Comendador de Mertola, en la Orden de Santiago, y Fray Gil de la Orden de los Predicadores. Eſcrita por Gil Giròn.

Eſtimacion que mereciò à todos el S. Fray Gil.

197 De eſta carta ſe coligen dos coſas, à cerca de el Santo Fray Gil; vna, la eſtimacion grande, que el V. Padre mereciò al Conde Don Alonſo, nuevo Governador del Reyno; la otra, que como diximos, yà no era Provincial, aviendole ſucedido en eſte oficio, Fray Pedro de Hueſca, ſegun conſta de las memorias de Fray Andrès Reſènde, quien eſcriviò con mas puntualidad eſtas noticias; mas para ſer eſtimado el Santo Fray Gil, hazian poca falta los titulos, y honores extrinſecos, teniendo los mas nobles motivos de ſu Religion, y virtud.

CAPITULO XXVII.

VIDA PRODIGIOSA, Y VIRTUdes admirables del Santo Fray Pedro Gonçalez Telmo.

193 MUchos argumentos tan apreciables, como dignos de tierniſsima veneracion, convencen la benignidad con que Dios atendia los hijos de S. Domingo en todas partes, el dulciſsimo favor con que la Reyna de la Gracia deſempeñaba el Patrocinio, que de nueſtra Orden avia tomado ſu grandeza; y en fin, que nueſtro Santo Patriarcha, cumplia en el Cielo, aquella nobiliſsima promeſſa, con que nos conſolò en los vltimos alientos de ſu vida. No tocaba aun en medio ſiglo la edad feliciſsima de ſu Orden, y yà ſe dilataban por toda la tierra la vtilidad, y la hermoſura de la predicacion de ſus Frayles, que iluſtraban los vicios rendidos, las virtudes vencedoras, la Heregia poſtrada, y la Fè reſplandeciente, con palmas immortales, y triunfos prodigioſos. Aumentabanſe cada año nuevos Conventos; y eſtos, y los antiguos ſe poblavan de Varones eminentes en doctrina, ingenio, nobleza, y ſantidad. Los Pontifices, como hemos viſto, ſe valian de los Frayles Predicadores para las empreſſas mas dificiles. Los Reyes guſtaban traerlos en ſu compañia, llevarlos à las campañas, fiarlos la direccion de ſus conciencias, y encargar à ſu deſintereſſado zelo los negocios de mas importancia. Los Cavildos de las Igleſias, que en eſta edad gozaban el derecho de elegir Prelados, los ſacaban como con violencia de los retiros del clauſtro, para elevarlos à Obiſpos, y tan frequentemente, que en algun Capitulo General ſe repreſentò, como grave daño eſte favor. Cueſta muchas fatigas à la Orden (dezian aquellos virtuoſos, y diſcretiſsimos Padres) la educacion de ſus hijos, y gravar en ſus animos las virtudes religioſas, la erudicion de las ſagradas letras, el deſprecio de las honras temporales; y todo con el ſanto fin, de que con eſtos medios, ſean vtiles à ſus proximos. Y es gran dolor,

Aumento de Conventos, y Varones inſignes que tomaban en ellos el habito.

Aprecio que de la Orden hacian Pontifices, y Reyes.

Salen de nueſtros Clauſtros muchos Obiſpos, y pretende la Religion eſcuſar eſta honra.

Por què razones.

Año 1246.

Favores que los hijos de S. Domingo debieron à Dios, à Maria Santiſsima, y à ſu Glorioſo Padre.

lor, que deſpues de inſtruìdos, educados, y hechos yà, digamoslo aſſi, al manejo de las armas eſpirituales, y practicos, yà en eſta celeſtial milicia, los arranquen del ſeno de ſu madre, para ſervir en otras ocupaciones, que aunque ſantiſsimas, y elevadiſsimas, ſon muy diverſas de las que previene nueſtro Inſtituto. No dudamos ſer honra, y muy ſingular; pero noſotros, no hemos meneſter otra, que cumplir las obligaciones de nueſtra profeſsion. Repreſenteſe, pues, à la Silla Apoſtolica con toda humildad eſta juſtiſsima quexa, y pidamos nos dexe en la quietud de nueſtros Conventos, para que ella nos proporcione à las tarèas de la predicacion, y la enſeñança; pues eſtas dos coſas llenan bien toda nueſtra obligacion. Eſte reparo convence el deſinterès, y genio de la Orden; y aunque no podemos negar, que eſtas maximas ſon las mejores para el eſtado Religioſo, no podemos tampoco omitir vna verdad, que no puede ſer jatancia, quando la confirma la experiencia de muchos ſiglos. Eſto es, que la Orden de Predicadores ha debido à Dios vna fecundidad tan prodigioſa, que ſiendo inumerables los hijos iluſtres en ſantidad, y letras, que han ſalido de ella à la Thiara, los Capelos, los Palios, las Mitras, y otras ocupaciones incompatibles con los retiros del clauſtro, han quedado dentro de èl, con todo eſſo otros muchos, tan iluſtres en virtud, y ſabiduria, que han cuidado de la Obſervancia en caſa, y de la predicacion, y enſeñança fuera. Y ſi al genio de la Hiſtoria, y al eſtilo que ſeguimos, no ſon eſtraños los adornos de la erudicion, podriamos comparar eſta abundancia feliz, à aquel arbol de oro de Virgilio, que aunque le arrancaſſen vn ramo, no hazia falta, porque de èl miſmo renacia otro.

Genio deſintereſſado de la Orden.

Abundancia feliz de ſugetos eminentes.

194 Vna, y otra parte de las dos, que abraza el antecedente diſcurſo, prueba bien la fertilidad de nueſtra Provincia, donde como à competencia ſe producian los Sabios, y los Heroes, en medio de que el ſumo favor con que nos atendieron los Reyes Eſpañoles, ſacaſſe cada dia muchos ſugetos para emplearlos en ſu ſervicio, y en el del Reyno. A vno, y otro atendiò el Santiſsimo Varon, cuya vida eſcrivimos deſde eſte Capitulo, la qual nos pondrà à los ojos, confederadas con admirable vnion, las virtudes, que à la primera viſta parecen opueſtas, la ſabiduria con la ſencillez, el animo con el abatimiento proprio, la Fè con el temor, la dulcura con la ſeveridad, la prudencia, con la deſconfiança, la pobreza, con la magnanimidad; y en fin, con el eſtruendo de la Corte, y del Palacio la quietud, y retiro de la celda, y la Religion.

En que ſiè muy dichoſa eſta Provincia.

Vno de ſus mas glorioſos hijos San Pedro Gonzalez Telmo.

195 A Cinco leguas de la iluſtre Ciudad de Palencia, eſta la Villa de Fromeſta, en otro tiempo de mucha poblacion; pero en eſtos muy deſfigurada de ſu antigua grandeza; bien que le baſta para gloria, aver ſido Patria de San Pedro Gonçalez Telmo, que naciò en ella de padres Nobles, y ricos. Criaronle con delicadeza, y regalo, mas no por eſſo dexaron de atender, à que cultivaſſe el eſtudio, la viveza, y promptitud de ſu ingenio, que en los primeros años ſe deſcubria yà muy capàz. A eſte fin le embiaron à Palencia, entonces celebre teatro de la ſabiduria. Governaba aquella Igleſia vn tio ſuyo, que le recibiò en ſu Palacio, poniendo gran cuidado, en que ſe

[Su Patria, y Padres.

Su primera educacion, y eſtudios.

de

lograſſe la confiança del cariño de ſus padres, en el aprovechamiento de aquel joven; cuyas prendas, aun ſin los eſtrechos vinculos de la ſangre, ſe hazian mucho lugar en ſu pecho. Diò muy buena cuenta de la Logica, y Philoſophia, ſaliendo vno de los mas aventajados profeſſores, que de eſtas facultades avia en la Univerſidad. Con eſto el Obiſpo ſu tio, explicò mas ſu amor, no ſolamente en las palabras, y demoſtraciones de cariño, ſino en las obras, confiriendole vn Canonicato de aquella Santa Igleſia. Los intentos del V. Prelado, eran empeñar mas la aplicacion del ſobrino con eſta nueva honra; pero èl la recibiò muy diſtintamente: porque hallandoſe joven, celebrado, y rico, ſe diò à los paſſatiempos, las galas, los vanquetes, los paſeos, y todos aquellos profanos deleytes, que la inconſideracion de los mozos, llama buena vida; y la razon, y la experiencia lloran deſpues con tardo arrepentimiento, como deſperdicio, y abuſo de los mejores años. Miraba ſu tio con dolor, y eſtrañeza eſtas galanterias de Pedro, mas el demaſiado amor que le tenia, no diò lugar, à que las reprehenſiones fueſſen con la ſeveridad, y veras que neceſsitan para lograr ſu efecto: que en males tan grandes, vna correccion tibia en vez de enmendar, aumenta la relaxacion, y la licencia. Parecia al Obiſpo, que los deſmanes de ſu ſobrino eran bizarrias de la poca edad, y eſpiritus de ſu noble ſangre. Como ſi eſta, que recibe ſu ſer, y ſu eſplendor de las acciones heroycas, pudiera influir las menos decentes, y vicioſas: O ſi los vicios, que crecen con la permiſion, pudieſſen pararſe en medio de ſu violenta carrera, ò eſtuvieſſen à la enmienda mas faciles, quando mas robuſto, y fuertes; pero aſsi ciega el amor de carne, y ſangre, ſino le templan la prudencia, y la virtud.

Su aprovechamiento en la Logica, y Philoſophia.

Dale ſu Tio vn Canonicato de la Igleſia de Palencia.

Entregaſſe à bizarrias, y libertades de mozo.

196 Proſeguia Pedro ſus delicias, y ſus diverſiones, quando yacò el Deanato de Palencia, que por la interpoſicion, y buenos informes de ſu tio, le concediò el Papa. Fuè grande el alborozo, que tuvo el inconſiderado joven con la nueva Dignidad, que le aumentaba la renta, y la eſtimacion, no conſiderando, que al paſſo que crecia la honra, debia crecer la virtud, y el agradecimiento à Dios por tan ſingulares beneficios; pero èl todo lleno de penſamientos mundanos, ſolo ocupaba ſu entendimiento, en como luciria mas, y ſe holgaria mejor. Determinò, pues, celebrar el aſcenſo con mucho aparato, haziendo publico regocijo ſu particular interès. A eſte fin convocò ſus amigos, que tenia muchos de ſu miſmo humor, y ſeñalò el dia de la Natividad de Chriſto para ſalir por la Ciudad, lleno de galas, y lucimiento; y quando la devocion de tal myſterio incitaba mas la humildad, por la que practicò para nueſtro exemplo el Verbo Divino, viſtiendo el traxe de humano, el nuevo Dean diò mas alas à ſu ſobervia. Pareciòle, que la noche duraba mas que otras vezes, y que el Sol caminaba con pereza, à formar el dia, que eſperaba por el mas dichoſo ſu vanidad. Amaneciò, pues, y èl gaſtò, no pocas horas de las que eſperò con anſia en adornarſe de galas tan ſobreſalientes como ſu preſumpcion. Ninguna ſeñal llevaba de Eccleſiaſtico; todos los adornos eran de Seglar, y Seglar muy deſvanecido. Lleno, pues, de galas, y de joyas, ſubiò en vn cavallo Eſpañol, en-

Es promovido al Deanato.

Pienſa en celebrar con mucha pompa el aſcenſo.

Adornaſe profanamente.

jaezado tambien ſoberviamente, y aſsi ſaliò de ſu caſa, añadiendo à la vanidad del trage, otra vanidad en la oſtentacion, y maeſtria con que manejaba el generoſo bruto. Iba haziendo torneos, y corbetas, compaſeando mucho los movimientos, y deteniendo los paſſos, para que èl, y el Cavallo llegaſſen con todo el brio deſcanſado, à la calle principal, donde à viſta del mayor concurſo, penſaba hazer alarde de ſu deſtreza, y de ſu garvo. Pero Dios, que le avia elegido para sì, y para que fueſſe, vno de los mas eſclarecidos Miniſtros de ſu Evangelio, fabricò de la miſma vanidad el principio de ſu vocacion. Porque llegando à la calle, que Pedro juzgò avia de ſer Theatro de ſus lucimientos; y viendoſe en medio de mucha gente, aplicò entrambas eſpuelas al cavallo, para paſſar de vna carrera toda la calle. Obedeciò prompto el bruto al azicate; pero la miſma violencia con que corria, fuè cauſa de que tropezando, cayò con ſu dueño en tierra, y en parte tan inmunda, como vn lodazal profundo, y aſqueroſo, que formaban las vertientes de las caſas. La vaſcoſidad, el cieno, y el agua convirtieron en aſco la gala, y la bizarria, paſſando en vn punto, à objecto de la burla, y del deſprecio, el que poco ha lo era, de la embidia, y los aplauſos. Sacaronle ſus compañeros de entre la vaſura, con no poco trabajo, y le retirarõ à ſu caſa lleno de verguença, y enojo, por el duplicado deſayre de la caìda, y los eſcarnios del bulgo.

Sale à paſſeo publico.

Cae del Cavallo en vn lodazal.

197 Pero al modo que la caìda de San Pablo, fuè para levantarſe otro, y tan otro, que de enemigo ſangriento, ſe hizo el mas iluſtre defenſor de la Igleſia; aſsi nueſtro joven, cayò deſvanecido, y ſe levantò juiciòſo; y tan juiciòſo, que conociò bien la poca ſubſiſtencia de las vanidades, y placeres del mundo. Meditaba conſigo por vna parte, quanto tiempo gaſtò en ſeguir al mundo, y desfrutar ſus favores; y por otra, quan ingrato le avia quitado en vn punto todas las alegrias, que en muchos años le diò poco à poco; y paſſando de la mortificacion al eſcarmiento, dezia hablando conſigo: Què es eſto? Aſsi paga el mundo à los que le ſiguen? Eſtos ſon ſus alhagos? Eſtos ſus cariños? Tan cerca tiene el deslucir? Tan à mano el afrentar? Con tanta facilidad convierte los aplauſos en confuſion ignominioſa, y los mayores guſtos en deſazones amargas? Pues quien ſerà el loco, que no le buelva la eſpalda? Quien tan imprudente, que ſe fie de ſus trayciones? Yà acabè para el mundo, y el mundo para mi; no mas vanidades, no mas locuras. Buſquemos otro Dueño, cuyo favor ſea mas firme, cuya voluntad no ſea mudable. Dios que ha nacido oy para los hombres, nazca tambien en mi corazon; enmiende el eſcarmiento, lo que ofendiò el deſcuido; laben las lagrimas, lo que mancharon las culpas. Si Dios mio, ſi mi Jesvs, yo quiero ſer vueſtro deſde oy, acavenſe mis devaneos, para que empiezen mis ſacrificios. Vos Señor, Señor de quien ſon eſtas inſpiraciones ſaludables, perficionad mis deſeos, confirmad mis propoſitos; yà todo ſoy tan vueſtro, que en nada quiero ſer mio.

Buelve en sì, y conoce ſus devaneos.

Determina la enmienda de ſu vida.

Prorrumpe en ſantos afectos.

198 Eſtos, y otros ſantos afectos, produxo en el corazon de nueſtro joven la vtiliſsima luz del deſengaño. Procuraban ſus amigos conſolarle, y divertirle: Dezianle, que vna caſualidad no ſe re-

No admite el conſuelo de ſus Amigos.

reputa desayre entre los hombres de juicio; que el Pueblo no tenia voto en materias de honra; que como los hombres prudentes no se debian fiar en sus aplausos, tampoco hazer caso de sus desprecios; que el vulgo nunca se mueve por lo que es, sino por lo que parece; y assi, que facilmente recobraria su estimacion. Que no era prudencia entregarse con tan pequeño motivo à tanta melancolia, que bolviesse en sì, que se divirtiesse, y se paseasse, que el tiempo borraria presto la memoria de aquel fracaso. A todas estas persuasiones estuvo vtilmente sordo, el yà prudente Pedro; y porque no le molestassen otra vez, los hablò con esta resolucion. Amigos, yo he conocido yà, gracias à la misericordia Divina, lo que pueden dàr de sì bienes, y gustos de la tierra; y estoy resuelto à abandonar de vna vez, todos sus engaños, buscando à Dios, que es superior bien, y donde estàn juntas todas las delicias, en los retiros de vn clausstro; y assi, os ruego me dexeis seguir el camino, que me ha mostrado el escarmiento. Quedaron igualmente admirados, y confusos, à vista de tal mudança los molestos consoladores; y Pedro empezò à discurrir los medios, que assegurassen su proposito, para executarlos antes, que la ligereza, ò el engaño, malograssen vna idèa, de que conocia depender su felicidad.

)(✠)(

CAPITULO XXVIII.

TOMA EL SANTO FR. PEDRO el habito de la Orden de Predicadores en el Convento de Palencia; fervor de su Noviciado, y sus primeros progressos, y estudios en la Religion.

199 ERA à la sazon celebre la fama de virtud, y santidad, que en Palencia, y todos sus contornos, tenian los Frayles Predicadores del Convento de San Pablo. Estaba recien fundado por el glorioso Patriarcha Santo Domingo, y en todo se conocia la mano, y el espiritu, que le avia dado el ser; porque aquellos Religiosos, acreditaban ser hijos de tal Padre en el retiro, la pobreça, el rigor, y santos exercicios en que vivian. Y sobre todo resplandecia en la generosa sed de la salud de las almas, procurandola por todos caminos, y medios, yà con la predicacion, yà con el exemplo, que la haze provechosa, y activa, y yà con las oraciones, y penitencias, que incesantemente aplicaban por el bien espiritual de sus proximos. No es leve argumento del juicio saber elegir los medios convenientes para el fin que se intenta, ni pequeña misericordia de Dios, iluminar el entendimiento, para que acierte à abrazarlos. Yà su Siervo Pedro no pensaba en otra cosa, que en acertar esta senda, y examinando con juicioso sosiego, las que podian conducir, ninguna hallò tan conveniente, como la nueva Orden de Predicadores. Determinado pues, se fuè al Convento de San

Año 2143. Santidad del Convento de San Pablo de Palencia.

San Pablo; y llamando al Prior, le propuſo con mucha eficàcia, y modeſtia ſus deſeos. Alegròſe mucho el V. Prelado al vèr ſe le entraba por las puertas vn Mancebo de tan iluſtre condicion, y cuyo ingenio daba bien fundadas eſperanzas de que ſeria de mucho provecho en la Orden: y aſsi con poca dilacion, y ſingular guſto de todos losFrayles, le diò el habito. Fray Pedro quedò tan otro con èl, como ſi fueſſe lo miſmo aver mudado los exteriores adornos del cuerpo, que veſtirſe los interiores habitos de las virtudes, para adorno mas realzado del eſpiritu.

Toma en él Pedro el Habito.

200 Divulgòſe por la Ciudad la nueva, y à todos causò, no pequeña novedad, como ſiempre lo ſerà para el mundo, la generoſidad que abandonare por Dios, las honras, y riquezas. Verdad, es, que en Fray Pedro avia mayor motivo, para que ſe eſtrañaſſe vna reſolucion tan contraria à ſu genio, y al orgullo, altivèz, y bizarria en que haſta entonces avia vivido; pero Dios que ſabe, y puede hazer que ſe conviertan las piedras, en hijos de Abrahàn, y Magdalena en exemplo del amor mas fino, deſde la diſtancia de el eſcandalo, quiſo oſtentar ſu miſericordia con el Santo Fray Pedro. Apenas entrò en la Orden, quando olvidado de quanto era vanidad, y mundo, ſe aplicò con mucho fervor à vivir vnicamente para Dios, tanto mas, quanto ſu Mageſtad le abriò los ojos, para que conocieſſe las imperfecciones de ſu paſſada vida. Oìa con humilde, y anſioſa docilidad las inſtrucciones, y preceptos de ſu Maeſtro, poniendo el exactiſsimo cuydado en ſu obſervancia, y no faltar vn apize à quanto le ordenaba la obediencia. El exemplo, y acciones de aquellos virtuoſos Padres eran vn eſpejo, en que el Santo Fray Pedro ſe miraba para componer las ſuyas; y aunque tan nuevo en la milicia religioſa, no ſolamente anhelaba; pero aun conſeguia igualar los paſſos, y los intentos de los que eran veteranos en ella. No poco à poco, ſino muy apriſa, ſe adelantò en la perfeccion eſpiritual con guſtoſo aſſombro de aquellos Padres, que cada dia celebravan mas, y mas, huvieſſe venido à la Orden tal ſugeto. Fray Pedro llenò de gozo con el nuevo eſtado, y entendiendo la gran diſtancia que ay de las que en el ſiglo ſe llaman delicias à los guſtos que Dios concede à los que tienen la dicha de habitar ſu caſa, no ſe hartaba de dàr gracias à Dios por el grande beneficio de averle traìdo à ella. Todo era Oracion, y mas Oracion, ayunos, lagrymas, penitencias, vigilias, y mortificaciones, pretendiendo por eſtos ſeguros medios, la ſugecion de ſus apetitos, y que el cuerpo, no ſolamente olvidaſſe; pero aun aborrecieſſe los antiguos regalos; y en fin, la total victoria del eſpiritu, contra las ſugeſtiones de la carne. Aſsi lo conſiguiò brevemente, y cumplido el tiempo de ſu Noviciado, Profeſsò con vniverſal aprobacion, del Convento, y eſpecialiſsima alegria ſuya, viendo que aquella ſolemne renuncia de ſu voluntad, avia fixado ſus deſeos, ſin que yà eſtuvieſſen à la contingencia, de que los mudaſſe ſu libertad, nunca mas perfecta que quando ligada à los Conſejos Evangelicos, acreditaba mas en el ſacrificio de lo obediente, los realces de lo fino.

Su admirable aprovechamiento en la vida eſpiritual.

Olvida todos ſus antiguos afectos.

Profeſſa con ſingular gozo ſuyo, y de el Convento.

Arreglaſe con noble anſia à las inſtrucciones Religioſas.

201 Mantuvo profeſſo la modeſtia, humildad, y compoſtura, que guardò novicio; porque co-

Continùa ſu fervor, y ſantos empleos.

conocia bien, que lo que se aprende en el Noviciado, no es para que se olvide despues de la Profesion, sino para que se practique por toda la vida, y con tanto mayor desconsuelo, quanto passa à obligacion, lo que antes era pura enseñança. Proseguia, pues, y aun aumentaba sus antiguos exercicios; pero el Prior, y los otros Padres, ansiosos de que tan buenos principios se perficionassen todo lo possible, le mandaron estudiar la Theologia de que tenia muy buena ocasion en aquella su casa, por estàr en vna Universidad tan famosa. Fuè muy cuerdo este dictamen; porque siendo, como hemos repetido muchas vezes, todo el fin de nuestra Orden la vtilidad de las almas, que se consigue por la predicacion, y el exemplo; no basta, ni la virtud, sin ciencia, ni la ciencia sin virtud. Aquella por sì sola es arriesgada, y mas apropossito para producir la vanidad, que la edificacion: Esta no acompañada de la sabiduria, es tambien muy peligrosa, y las historias estàn llenas de los dolorosos inconvenientes, que puede originar vn zelo ignorante. Agradeciò Fray Pedro por nuevo beneficio este cuydado de la Religion, que lo es, y muy grande poner sus hijos en ocasion de que sean hombres, imprimiendo en sus entendimientos las hermosas Imagenes de las ciencias, con los afanes del estudio. El Santo Fray Pedro tenia mucho adelantado por las noticias con que yà se hallaba de las buenas letras, y lo que sabia de Philosophia, y Logica, con que desde luego pudo emplearse en la mas vtil tarea de la Theologia, y santas escrituras, cuya inteligencia debe suponer para ser solida, aquellos fundamentos. En poco tiempo aprovechò mucho; porque el estudio le facilitaba la Oracion, y la Oracion, le daba mucha luz para el estudio. Aunque su ingenio era vivo, y prompto, le moderaba tanto la prudencia, que nada proponia con ardor, aunque todo con energia, que es engaño creer, que la modestia impide la eficacia.

Estudia Theologia.

Y sale aventajado Theologo pero muy modesto.

202 Cumplidos sus estudios, se Ordenò de Sacerdote, y aviendo sido tan exemplar su vida, desde aora la tuvo mas perfecta, reverenciando el caracter de su dignidad, por vn estimulo de mayor perfeccion. Aumentò el retiro, la oracion, las lagrimas, y todas aquellas mortificaciones, en que antes se avia exercitado: encendiòse en su pecho, y con mucha viveza, el santo ardor de la caridad; y assi, mientras los Prelados le daban licencia para salir fuera de el Convento, à solicitar la vtilidad de sus proximos, entretenia sus ansias, bnscando ocasiones de ser vtil, y agradable à sus hermanos. El naturalmente era apacible, y aora elevado el genio por la gracia, se mostraba con todos summamente afable, ganando la estimacion, y afecto vniversal. Con los enfermos eran sus mas cariñosas demonstraciones; los consolaba, y los serbia, sin desdeñar los ministerios mas humildes; tanto avia yà vencido su vanidad. En fin, viendole los Superiores lleno de santos deseos, y con talentos proporcionados para lograrlos felizmente, determinaron diesse principio à la Predicacion; y desde aqui empieza lo mas grande, y mas heroyco de su prodigiosa vida.

Ordenasse de Sacerdote, y aumenta las virtudes.

Arde en santos deseos de aprovechar al proximo.

*** ***
*** ***

CAPI-

CAPITULO XXIX.

VTILISSIMA PREDICACION del Santo Fray Pedro Gonzalez Telmo en los Reynos de Caſtilla, y Leon.

203 CON el hermoſo ſymbolo de la luz, iluſtrò Chriſto los Predicadores de ſu Evangelio, no ſolamente; porque ellos deben juntar la claridad, y el ardor de la luz, en obras, y palabras, iluminando con eſtas los entendimientos, y abraſſando con aquellas los coraçones; ſino porque aſsi como la luz, no oculta ſus influxos, y ſus rayos, ſino los manifieſta, y los comunica, aſsi los Predicadores no deben eſconder ſus talentos, ſino repartirlos para el bien comun de la Igleſia. Siendo, pues, tan copioſos, y ricos los caudales de ciencia, y virtud, que iluſtraban al Santo Fray Pedro, ſeria agravio publico tenerlos eſcondidos; y aſsi de orden de ſus Prelados, diò principio à Predicar poco deſpues de aver concluìdo ſus eſtudios. Fuè tal la virtud, y ſanta fuerça de ſus palabras, que no ſolamente ſe hizo admirar de los concurſos, que le ſeguian muy numeroſos, ſino que introduxo gran reforma en las coſtumbres, ganando muchas almas para ſu Criador, y Dueño. Aunque eſtaba muy inſtruìdo en toda eſpecie de noticias, vſaba ſiempre de la Sagrada Eſcritura, y exemplos familiares, no pretendiendo ſu aplauſo, ſino el provecho de los oyentes. El comun eſtilo de ſus Sermones, era dividirlos en dos partes: La primera trataba de la fealdad del pecado, y de la tyranìa, y violencia, con que oprime à las almas que vna vez domina. En la ſegunda diſcurria de las felicidades, conſuelos, y delicias de la bienaventurança. En vno, y otro punto moſtraba tal zelo, y tan alta doctrina, que ſe conocia bien que ſus palabras tenian origen, mas eficàz, y activo, que el que pueden comunicar la eloquencia, y ſabiduria humanas, que por sì ſolas deleytan; pero no vencen la rebeldia de nueſtros afectos, y paſsiones.

Dà principio à predicar con admiracion, y fruto de ſus auditorios.

Eſtilo de ſus Sermones.

204 Pero ſabiendo que la buena vida es la eloquencia mejor de los Predicadores, procuraba portarſe de ſuerte, qne nada vieſſen en el reprehenſible. Como el oficio de Predicar en diverſos pueblos, le hacia preciſo hoſpedarſe muchas veces en caſas de Seglares, convertia ſus platicas familiares en exortaciones virtuoſas, tratando ſiempre con ſus hueſpedes de Dios, de los beneficios que deben à ſu Mageſtad las criaturas, de la poca eſtabilidad de las felicidades humanas, del amor que deben merecernos las divinas, del horror de los vicios, de la belleza de las virtudes, y en fin de las penas del infierno, y los deleytes de la gloria: y todo con tal diſcrecion, y gracia, que atraìa los animos con el divertimiento, elevando à virtud el natural deſahogo de las converſaciones.

Haze predicacion mas eloquente de los exemplos.

205 Todas ſus anſias ſe dirigian à la ſalud eſpiritual de las almas, y eſtaba tan dominado de eſta noble paſsion, que en ſabiendo que alguno tenia neceſsidad de ſu aſsiſtencia, no reparaba, ni en horas, ni en temporales. Sin comer, ſin dormir, con frio, con calor, con llubias, con granizos, y tempeſtades, caminaba al conſuelo de ſus proximos; eſpecialmente ſi eſtos le

Santa ſed que tenia del provecho eſpiritual de ſus proximos.

le llamaban para confeſſarſe. De eſta ſuerte ſe hizo probervio ſu caridad, y era fama comun, que el S. Fray Pedro no vivia, ſino aprovechando à ſus proximos, conſolandolos en ſus trabajos, inſtruyendo ſus ignorancias, ſuavizando ſus fatigas; y en fin, acomodandoſe al genio de todos, como San Pablo, para ganarlos todos à ſu Dueño.

Perſecuciones del Demonio.

206 En eſtos Apoſtolicos exercicios gaſtò algunos años, diſcurriendo por varias Ciudades de Caſtilla, y Aragon, y dexando en ellas tal fama de ſu virtud, que à voz de todos era llamado *Fr. Pedro el Santo*. No dormia el demonio à viſta de los empleos del Siervo de Dios; antes poſſeìdo de embidioſa rabia, le ſuſcitaba muchas perſecuciones, y calumnias, para deſtruir ſi pudieſſe el gran credito que tenia entre los hombres. Medio proprio de ſu iufernal aſtucia; porque como enſeña San Gregorio, es forçoſo tengan poco efecto las palabras de aquellos, cuya vida ſe deſprecia. Era el Santo Fray Pedro muy hermoſo, y como con eſta prenda juntò aquella dulciſsima gracia de ſu converſacion, y trato, fuè facil al comun enemigo, encender en el corazon de algunas mugeres las llamas del amor deſhoneſto. Eſtas ſe le manifeſtaron con alhagos, y expreſsiones baſtantes à triunfar de qualquiera virtud, que no tubieſſe la ſolidèz, y fundamentos, que la del Siervo de Dios. Mientras ellas ſolicitaban el logro de ſus laſcivos deſeos, el demonio valiendoſe de algunas perſonas, poco afectas al eſtado Religioſo; y eſpecialmente al ſanto, ſembraban en las converſaciones, y corrillos, muchas calumnias contra ſu inocencia, afirmando ſer vn hypocrita embuſtero, y que con capa de virtud, trataba, y ſervia à mugeres ſoſpechoſas. Pero el Santo, que tenia en Dios puеſtas todas ſus eſperanças, hazia poco caſo de eſtas inſidias, confiando en que ſu Mageſtad le libraria de todas, ſi èl continuaſſe los afectos de ſerbirle. Aſsi ſucedia; pues deſcubriendo la verdad, quedaba el Santo con mayor reputacion, y credito; y el demonio avergonçado, y corrido de vèr, que ſus artes, y malicia, en vez de dañar à la opinion del bendito Fray Pedro, ſerbian de añadir nuevos motivos à ſu aplauſo, y mas activas llamas à ſu zelo.

Que el Santo convierte en nuevo merito.

CAPITULO XXX.

PASSA EL SANTO FRAY PEDRO al Reyno de Galicia, que iluſtra con admirables beneficios; acreditan ſu predicacion inſignes portentos.

207 QUando es muy noble el exemplar, que ſe propone à la imitacion, y correſponde el eſpiritu de quien le elige, à ſu grandeza, la miſma heroycidad de las acciones, influye aliento para ſeguirlas. Deſde que el Santo Fray Pedro Gonçalez tomò el habito de la Orden de Predicadores, propuſo imitar quanto pudieſſe las ſublimes huellas de ſu glorioſo Fundador, y Padre Santo Domingo. De ſu altiſsimo eſpiriru copiò aquella inſaciable ſed de le ſalud de las almas; y advirtiendo, que el Santo Patriarcha, no ſe contentò con eſparcir las luces de ſu doctrina, y ſus exemplos en vna Region, ò Provincia, ſino que iluſtrò muchas de

Propone el Siervo de Dios imitar à ſu Glorioſo Padre Santo Domingo.

Europa, tambien en el S. Fray Pedro; ſe encendiò la anſia de eſtender en varias partes ſu predicacion. Por eſſo aviendo peregrinado, por varios Pueblos de Caſtilla, y Leon (como yà digimos) paſsò con el aſenſo de los Superiores, al Reyno de Galicia, que hallandoſe entonces con pocos Miniſtros de el Evangelio, y ſiendo mucha ſu poblacion, los Païſes, y caminos muy fragoſos, neceſsitaba de enſeñança, y cultura. Partiò, pues, con el ſubſidio de vn baculo, y vn compañero, à predicar en aquella Provincia, donde fuè recibido con todo afecto, y cariño: patrimonio de la virtud, que ſin el favor de la riqueza, y la pompa, gana inſenſiblemente los coraçones.

Peregrina Predicando la palabra de Dios.

Llega al Reyno de Galicia.

208 Guardò en aquel Païs el miſmo eſtilo, que avia tenido en los Sermones de Caſtilla. Fuè muy copioſo el fruto, que logrò con eſtas Apoſtolicas fatigas, y con las del Confeſſonario, y la enſeñança de la Doctrina Chriſtiana, à que ſe aplicò mucho. Mirabanle los païſanos como vn Angel, venido del Cielo para ſu alivio; y el Santo empeñado de eſta atencion, y mas de ſu caridad, aſsiſtia al conſuelo de todos; y todos acudian à èl como à ſu cariñoſo Padre. El demonio procuraba hazer de las ſuyas, perſiguiendole por los miſmos medios, que antes; pero la proteccion de Dios, y la heroyca virtud de Fray Pedro, burlaron facilmente calumnias, y perſecuciones. Y porque los frutos de ſu predicacion fueſſen cada dia en aumento, los honrò Dios con inſignes milagros.

Continùa el methodo antiguo de predicar.

Fruto admirable de ſus tareas, y cariñoſa veneracion con que le miraron los Païſanos.

Honra Dios à ſu Siervo, haciendo por èl muchos milagros.

209 Fuè muy grande el que ſucediò, predicando el Santo en la Puente de Ramaloſa, que eſtà no lexos de Tuy. Avianſe caſi deſpoblado los lugares vecinos para oir al Predicador; y repentinamente ſe levantò vna horrible tempeſtad; yà fueſſe por natural cauſa; và porque el demonio embidioſo del ſingular fruto, que el grande Predicador conſeguia con ſus palabras llenas todas de zelo, y eſpiritu, quiſo impedirle. Parecia, ſegun lo continuo, y temeroſo de los relampagos, y truenos, la denſidad, y negrura de las nubes, que avia de caer el Cielo ſobre aquellos Campos. Aletrò todo el auditorio, que turbado empezò a huìr por varias partes; mas el Santo Fr. Pedro, armado de vna heroyca Fè, los dixo: Bolved acà no temais, que yo os aſſeguro, no padecereis algun daño, y bolviendoſe àzia la parte por donde la tempeſtad eſtaba mas ceñuda, hizo la ſeñal de la Cruz. Caſo prodigioſo! Al inſtante bolviò la claridad à iluminar todo el Campo, en que eſtaba el concurſo; y divididas à vno, y otro lado las nubes, deſcargaron allí toda ſu furia, ſin que ni vna gota de agua cayeſſe en el ſitio donde eſtaba Fr. Pedro predicando, aunque el Sermon fuè muy prolixo. Quedaron los oyentes llenos de aſſombro, y la fama del predicador, ſe dilatò tanto, que de muchas leguas en contorno, venian à oìrle, aun las mugeres delicadas, los enfermos, y los impedidos; y Dios premiaba ſu devocion, concediendoles, no ſolamente la ſalud del cuerpo, ſino tambien la de el eſpiritu. De eſta ſuerte, llenò el Santo Fray Pedro todo aquel Païs de virtudes, y deſengaños, ſiendo coſa maravilloſa, y argumento de lo que alcança la palabra Divina, pronunciada con fervor, y eſpiritu, las reſtituciones que ſe hazian, los enemigos que ſe reconcilia-

Levantandoſe vna terrible tempeſtad, dò. de el Santo Predicaba, defiende con la ſeñal de la Cruz todo ſu auditorio.

Conſiguen muchos remedios à ſus enfermedades por medio del Santo.

liaban, los votos que se cumplian; y en fin, la total mudança de costumbres, que se viò en todo el Reyno.

Frutos que logra el Santo en las tareas de Pulpito, y Confessonario.

210 Tambien exercitò el Santo Fray Pedro en Galicia, aquellos piadosos actos de caridad, de visitar los enfermos, y assistir perpetuamente al confessonario; y en vna, y otra ocupacion, premiò Dios con ilustres portentos sus amantes ansias. En el confessonario logrò admirables conversiones, sacando muchas almas del cautiverio del demonio, y restituyendolas à Christo. Aviale Dios dotado de vna persuasiva eficaz, y dulce, que penetrando los coraçones, los dexaba rendidos à la verdad, y aficionados à la virtud. Los grandes fondos de su sabiduria, juntos à su zelo, y su prudencia, entendian luego la calidad de las dolencias espirituales de sus penitentes, à los quales daba remedios activos, y proprios; de suerte, que ninguno se levantò de sus pies, sino muy consolado, y con firmes propositos de enmendar su vida. Y aunque el buscarle tantos, como à su Medico espiritual, le ocasionaba vna molestissima fatiga, no la tomaba el Santo como tal, antes bien nunca estaba mas gustoso, ni mas contento, bien que muchas vezes le sucediò gastar los dias enteros en exercicio tan penoso, sin tener lugar para tomar algun sustento. Mas para su caridad no avia regalo tan exquisito, ni tan suave, como emplarse en el consuelo espiritual de sus proximos, procurando imitar hasta en esto, à aquel Maestro Soberano, cuyo mas dulce alivio, fuè la vtilidad de los hombres.

Gusto que sentia el Santo en estos trabajos.

211 Ni la santa impaciencia de Fray Pedro podia componer consigo esperar à que le llamasse, si èl llegaba à saber, que alguno le necessitaba para su alivio. Estando vna vez en Tuy, y combidado à comer de vna persona principal, supo que vn Clerigo de Bayona, grande amigo suyo, se hallaba enfermo de cuidado. Sin esperar la hora del combite, que yà se acercaba, ni tomar algun refrigerio para el camino, partiò con mucha presteza, llevando vn Religioso joven, y vn seglar en su compañia. Caminaba presuroso, sirbiendole de espuelas los deseos de consolar à su amigo. Pero como, ni en el Religioso, ni en el Seglar, avia tanta caridad, se hallaron cansados, y desfallecidos quando llegaron à vn cerro, que hasta oy se llama la Portella de Arzella. Comunicaron mutuamente su cansancio, y el Religioso instado de su hambre, dixo al Seglar: Cierto, que este Padre Fray Pedro tiene poca consideracion; como èl se halla yà viejo, y ha convertido en naturaleza el ayuno, quiere hagamos todos lo que èl, sin atender la diferencia de edades, y complexiones; èl bien puede ser Santo; pero es Santo imprudente. Iba el bendito Padre muy adelante, entretenido como siempre en meditar las grandezas de Dios, y dezir alabanças à su nombre; pero por revelacion divina, conociò las quexas, y murmuraciones de sus compañeros; y bolviendose al Religioso, como à quien tenia obligacion de ser mas sufrido, le hablò assi: Hijos, si teneis hambre, id à aquella peña, que està enfrente, y hallareis que comer. Obedecieron los compañeros, y llegandose al risco, vieron vna serbilleta blanquissima, y vn pan muy hermoso dentro de ella, y tambien vna jarra, llena de muy generoso vino. Con admiracion lle-

Zelosa promptitud con que el Siervo de Dios, acudia al consuelo de todos.

Và à socorrer à vn Clerigo amigo suyo.

Milagro que obrò en este camino.

llevaron vno, y otro al Santo, el qual ſin probar nada, los mandò comieſſen à ſu guſto, y que bolvieſſen al miſmo lugar, lo que les ſobraſſe; y èl proſiguiò ſu camino. Los dos hallaron en vino, y pan, vna ſazon, y dulcura, que excedian todos los manjares de la tierra; mas què mucho, ſi el què ellos avian guſtado era milagroſo! Bolvieron las ſobras à la miſma peña; pero aun no avian andado muchos paſſos, quando ſe les ofreciò el reparo que antes no les dexò formar la admiracion: eſte era, como yendo el Siervo de Dios tan apartado de ellos, pudo entender ſus quexas, y ſaber quien avia pueſto en ſitio tan diſtante aquel pan, y vino; y aunque deſde luego lo atribuyeron à milagro, quiſieron certificarſe mas, bolviendo à vèr ſi hallaban en el ſitio los fragmentos que avian dexado; pero ni ſeñas encontraron de aver avido alli tal coſa. Bolvianſe confuſos, engrandeciendo la virtud del Siervo de Dios, quien los diò nuevo motivo para la edificacion, y el aſſombro con bolverſe à ellos, y dezirles: Baſtaba hijos la impaciencia, ſin añadir la curioſidad; para què fuè aquel examen? La mano miſma, que puſo alli aquel pan, y vino para vueſtro refrigerio, lo quitò quando no hazia falta. Tratad de ſer de aqui adelante menos curioſos, y mas pacientes.

212 Otro caſo muy parecido à eſte, en lo eſpecial, y lo milagroſo, le ſucediò al Santo en otro viage. Bolvia el Santo de predicar vn dia del eſtio, en que el ardor, y el canſancio, traìan muy maltratado ſu compeñero; llegò à vna Aldea, y pidiò en caſa del Cura vn poco de vino. La ama, que era muy piadoſa, y conocida del Santo, reſpondiò con mucho ſentimiento: Padre de mi alma, bien ſabe Dios con quanto guſto ſocorriera yo vueſtra neceſsidad; pero en toda la caſa ay gota de vino, exceptuando vn poco muy precioſo, que mi amo me ha dado à guardar en vn fraſco, con prevencion, de que ſi le falta alguna coſa, lo han de pagar mis coſtillas. Riyòſe el Santo Fray Pedro, y con mucho agrado la replicò: Bien puede Dios dàr de beber à ſus Miniſtros, ſin que à nadie queſte deſazones; trayga eſſe vino, que yo la doy palabra lo tendrà à bien ſu amo. Padre, reſpondiò la muger, yo le ſacarè de muy buena gana; pero ſobre VV. PP. cayga el enojo de mi ſeñor: hizòlo aſsi, y bebieron quanto neceſsitaban el Santo, y ſu compañero; y deſpidiendoſe, proſiguieron ſu jornada. Aun no abrian ſalido del lugar, quando entrò el Clerigo en caſa pidiendo ſu vino con mucha priſa. La pobre ama ſe avia ido à eſconder, temeroſa de la pendencia, y los golpes, que juzgò infalibles; pero continuando el amo ſus vozes, la fuè preciſo ſalir, y obedecer lo que mandaba. Quedòſe atonito, viendo el fraſco, que caſi avia quedado ſin vino, totalmente lleno; pero mayor fuè la admiracion del Cura, reparando, no ſolamente el aumento, ſino la calidad, que en el ſabor, y olor excedia todas las ſuavidades, y fragancias. Preguntò al ama el motivo; y aviendo ella referido todo el ſuceſſo, ſaliò el buen Sacerdote corriendo à toda priſa por alcançar los Siervos de Dios; hallòlos muy cerca, y con mucha inſtancia los rogò, ſe firbieſſen de bolver para ſer aſsiſtidos con quantos regalos podia hazerlo ſu cortedad. El Santo Fray Pedro reſpondiò, ſeñor no-

Otro milagro que obrò el S. en otro viage.

noſotros agradecemos vueſtra piadoſa oferta; pero aviendo yà ſocorrido nueſtra flaqueça, no neceſsitamos otra coſa. Dad gracias à Dios, y aprended de eſte caſo, que el mas ſeguro modo de multiplicar los bienes, es repartirlos con los pobres.

CAPITULO XXXI.

EMPRENDE EL SANTO Fray Pedro la conſtruccion de vn Puente ſobre el Rio Miño, y perficiona la fabrica con felicidad.

Las prendas que juzga el Mundo incompatibles ſe confederan en los Santos.

213 EN los animos virtuoſos, ſe hallan amigas aquellas prendas que el comun juicio de los hombres, juzga incompatibles; como el deſprecio de las coſas temporales, y la reſolucion para emprender obras magnificas, y ſumptuoſas, que tienen neceſſaria dependiencia de aquellos miſmos medios que los Santos miran, no ſolo ſin cuydado; pero aun con zeño. Vna de las virtudes, que los inſignes Religioſos han amado mas, es la ſanta pobreza, proprio, y eſſencial fundamento de ſu eſtado. Hemos viſto lo mucho que la quiſo, y la perfeccion con que la obſervò el Santo Fray Pedro Gonçalez Telmo, deſde que profeſsò en la Orden de Predicadores. Aunque ſe criò en la opulencia, y delicias, que dexamos referidas, no quedò en ſu corazon, ni el mas leve afecto à coſa, que fueſſe interès del mundo, antes bien imitando à ſu Padre Santo Domingo, deſeaba vivir como pobre, caminar como pobre, comer, y veſtir como pobre; y en fin, acreditar en todas ſus acciones el amor à la ſanta pobreza. Con todo eſſo cupo en ſu pecho vna reſolucion tan generoſa, que fuera magnanima en el corazon de vn Principe: Influxos admirables de la gracia, que ſabe concordar eſtas contrariedades; ò por mejor decir, fundar en vna muchas virtudes.

Emprende fabricar vn Puente en el Rio Miño.

214 Compadeciaſe mucho nueſtro Santo, de las deſgracias que con frequencia ſuccedian en las precipitadas corrientes del Miño, Rio caudaloſo, que naciendo en Fuen-Sagrado, junto à Caſtro verde, atravieſſa la mayor parte de el Reyno de Galicia, haſta que entra en el Mar Adlantico, junto à la Villa de Aguarda. Pareciòle al bendito Padre, ſe remediarian tantos infortunios, fabricando vn Puente en ſitio oportuno para el paſſo à los Caminantes. El penſamiento era bueno; pero la execucion muy dificil; porque ſiendo el Rio muy caudaloſo, y rapido, ſeria poco ſegura la fabrica, ſi ſe hicieſſe de madera, y emprenderla de piedra, era intento, no para vn pobre Religioſo, ſino para vn Principe muy rico. Mas, como la caridad halla aliento en las dificultades, y la confiança en Dios, no tiene limites, determinò el Santo hazer eſte obſequio à la Republica. Y porque, ni la caridad, ni la confiança en Dios, excluyen los medios de las cauſas ſegundas, y ſolo ſe deben eſperar los prodigioſos, quando faltan los medios humanos, el bendito Padre, propuſo al Rey Don Fernando eſte aſſumpto, ſuplicandole con toda humildad ſe ſirbieſſe favorecerle, como tan importante al bien de ſus Vaſſallos. Oyò el Santo Rey la propoſicion, con el guſto que todas las que tocaban à la vtilidad de

Pide, y logra la aprobacion, y los auxilios del Santo Rey D. Fernando.

de ſus Reynos: y eſcriviò con toda inſtancia à los Ricos-Hombres, y Prelados de Galicia, para que ayudaſſen al Santo Fr. Pedro en quanto pudieſſen, y el Rey lo hizo por ſu parte, con toda la liberalidad, que las circunſtancias permitian. Logròſe felizmente la orden de el Rey, contribuyendo con ſus limoſnas, los Señores, y los Prelados de Galicia; con que junta vna buena cantidad, diò el Santo principio à la obra, eligiendo para fabricar el puente, vn ſitio cerca de Rivadabia, que por ſer de mas llanura, dexaba ſe enſanchaſſen las corrientes, y eſtando caſi en medio del termino, que baña el Miño, era conveniente para que el paſſo fueſſe mas comun. Tanto ſe deſvelaba la prudencia del Santo Fray Pedro, en que fueſſe vniverſal el beneficio.

Y muchas limoſnas de los Prelados, y ſeñores de Galicia.

Dà principio à la obra.

214 Pero los ſocorros, que juntò la piedad de los Fieles, ſe acabaron preſto, y tan preſto, que eſtaba la fabrica muy à los principios; porque ſiendo muy ſumptuoſa, y como ſe requeria para la firmeça, coſtò mucho dinero, y trabajo hazer los cimientos, y cepas. Mas el Santo, cuya Fè tenia otras fincas mas ſeguras, y abundantes, no por eſſo deſiſtiò, antes aora la proſeguia mas confiado; porque faltando todos los de la tierra, tenia ſus recurſos en el favor de Dios. Convocò mucha gente de las Aldèas, y Pueblos vecinos, y como à todos los tenia ſantamente encantados ſu virtud, vinieron prompтos muchos Peones, y Oficiales, ſin reparar en los intereſſes. El Santo andaba entre ellos como ſobreſtante, llenandolos de conſuelo, y chriſtianas inſtrucciones; con que no ſolamente divertian los afanes, ſino que paſſaba à enſeñança la fatiga.

Acabanſe los productos de las limoſnas, y con todo eſſo proſigue la fabrica.

215 Dignòſe Dios premiar la heroyca Fè de el Santo, con vn extraordinario portento. Faltò muchas veces la comida, para los Oficiales, y trabaxadores, y el Santo, que por ſu genio era muy compaſsivo, lo moſtraba mas aora; conociendo que èl era la cauſa del trabajo, y neceſsidad que padecian aquellos pobres: pero como eſtaba lleno de Fè, y confiança en Dios, los decia con ſingular agrado: *No os aflixais hijos, que Dios que ſuſtenta las Avecicas del Campo, darà providencia para remediaros*; y haciendo vna breve Oracion, llamaba à los pezes de aquel Rio, que ſurcando con alegria las Olas, llegaban à la ribera para que el Santo tomaſſe los que avia meneſter para ſuſtentar la gente, que no era poca. El Santo vſaba con mucha prudencia eſte beneficio del Cielo, no ſacando mas pezes que los preciſos; pero aquellas irracionales criaturas, ſe eſtaban ſuſpenſas haſta que el Santo hazia ſobre ellas la ſeñal de la Cruz, y las hechaba ſu bendicion, que entonces bolvian muy alegres à ſu libertad, haſta que el Siervo de Dios los llamaſſe otra vez. Era muy grande el fruto que ſeguia à eſta gran maravilla, pues no ſolamente ſe animaban à trabajar con mas aliento los Oficiales, y Peones, viendo que ſus fatigas eran jornaleras de los milagros, ſino que preparaban ſus corazones à recibir con anſia, y aprovechamiento las doctrinas del Santo, y de ſu compañero Fray Pedro de las Mariñas, que no le dexò en todo el tiempo que durò la obra: y entrambos juntaban por la noche aquellas tropas de Oficiales, y los inſtruìan en los myſterios de nueſtra Religion, en el aborrecimiento de los vicios, y amor de las virtu-

Admirable prodigio que ſucede al S. en la conſtrucion de el Puente.

Frutos que ſeguian deſte milagro.

tudes. Asi el Santo edificaba en dos sentidos, pues al passo que se labrava el puente, formaba en los corazones de Peones, y Oficiales las hermosas Imagenes de la perfeccion, y la virtud.

Acaba el puente con admiracion de toda la comarca.

217 La constancia de sus Santos desvelos, logrò vèr concluìda la fabrica del puente con mucho gozo suyo, y no pequeña vtilidad de todos los Comarcanos Pueblos, que por este beneficio podian passar à sus comercios, y tratos. Admiròse toda aquella comarca, de vèr que vn pobre Religioso avia tenido animo, y medios para vna obra, que hasta entonces nadie se atreviò à intentar. Pero como tambien les era muy conocida su virtud, y cada instante miraban en èl exemplos dignos de admiracion, conocian que el Santo obrava en virtud de otros principios muy superiores à los humanos. Pero el S. Fray Pedro, acabada su obra, diò à entender no la necesitaba para sì; pues hallandose de la otra parte del Miño, tendiò la capa sobre las ondas, y con serenidad, y firmeza se conduxo à la orilla, no sin espanto de quantos le miraban, que fueron muchos. El bendito Padre muy agradecido à los favores de Dios, daba à su Magestad rendidas gracias, continuando sus Evangelicas tarèas, que huvo de interrumpir en aquel Reyno por passar a la Corte, obedeciendo las ordenes del Rey D. Fernando.

Passa el Miño sobre su capa.

Capitulo XXXII.

VIENE EL SANTO FR. PEdro à la Corte del Rey D. Fernando, à quien sirbe en el Oficio de Confessor.

218 LA virtud à fuer de claridad, y claridad muy activa, se descubre tan à pesar de los mismos cuydados, que busca para el retiro, que de las nubes de su modestia, se originan la luz, y el estruendo de su fama. Vivia el S. Fr. Pedro en Galicia, retirado de los bullicios de la Corte, y todo embevido en la vtilidad de aquellos Pueblos, que se despoblavan por oìr la doctrina de el Santo, y consultar con èl los negocios de su alma. Pero la fama de su virtud, no podia estrecharse à la corta esphera de aquel Reyno, y volaba con mucho aplauso por los de Leon, y Castilla. El Santo Rey Don Fernando, que al mismo tiempo que seguia el curso feliz de las empressas, y victorias, que adornaron su cetro de Laureles, y de palmas, trataba de otras conquistas menos publicas; pero mas glorioSas, quales eran la sugecion de sus passiones, y el vso de las mas excellas virtudes, oyò con assombro, y gusto las de el bendito Padre San Pedro Gonzalez Telmo. El amor con que favoreciò la Orden de Predicadores, desde que le visitò su Fundador Santo Domingo, avia movido su real animo à fiarlos su conciencia, dando desde entonces principio, la honra que los Dominicos tuvieron de ser Confessores de los Reyes de España, por el largo periodo de 500. años.

Calidad de la virtud.

Fama de la Santidad del S. Fray Pedro, se estiende por toda España.

Llega al solio del S. Rey Don Fernando.

años. El primero que desfrutò este honor, fuè aquel Santo Fray Domingo, Prior de Segovia, en cuyo apellido no concuerdan los Escritores, dandole el de Gomez vnos; el de Muñoz otros. Pero no pudiendo este gran Religioso continuar el servicio del Rey, porque le necessitaba con precision en otras partes la obediencia, puso el Rey los ojos en el Santo Fray Pedro Gonzalez Telmo, mandandole viniesse à la Corte. Recibiò esta noticia con mucha indiferencia, porque como todos sus deseos eran aprovechar al bien publico, miraba bien los medios que conducian à tan heroyco fin: y como la humildad tenia tantas raizesen su corazon, recibiò sin susto vn cargo muy apreciable; pero en el qual podia serbir mucho à la Republica, y al Rey.

Quien le elegò por su Confessor.

219 Llegando à la Corte, le recibiò aquel piadoso Principe, con todas las demostraciones de estimacion, correspondientes à sugeto de tanta virtud, y prendas. Passò presto la estimacion à cariño, y cariño que se ilustraba con el respeto, porque el Santo Rey sabia bien distinguir la elevacion de Principe del rendimiento de penitente; y como por otra parte hallò fondos tan preciosos de virtud, y sabiduria en el bendito Fray Pedro, le atendia mas con la autoridad de Maestro, que con la dependencia de Subdito. La misma atencion amorosa, debiò el Santo Fray Pedro à los Señores, y Grandes que assistian en la Corte, y en Palacio, porque aquella prudentissima discrecion con que trataba à todos, incluyendo en lo agradable, lo vtil, y en la familiaridad de las conversaciones, la persuasion de las virtudes; de tal suerte ganaba el amor, que no aventuraba la autoridad:

Y le recibe con muchas demostraciones de amor.

Logra el S. singular estimacion entre los Grandes, y Señores.

punto, que deben zelar mucho los Religiosos, que tal vez adquieren el desprecio por familiarizarse demasiado, agraviando, no menos sus personas, que sus Religiones. Ni por la assistencia del Rey, suspendiò el Santo su Predicacion, antes la continuaba mas en las diversas Ciudades, y Pueblos en que estuvo, siguiendo al glorioso Principe. Tambien se aplicaba mucho el Santo Fray Pedro al consuelo, y enseñança de los Soldados, visitando los enfermos, y heridos, y influyendo en todos catholicos alientos, para que peleassen la causa de Dios con santa intrepidèz; yà porque tan justa guerra se debia prometer seguros los auxilios para la victoria; yà porque à los que muriessen en empeño tan de la Religion, corresponderia el laurèl de la vida eterna. De este modo se hizo vniversalmente amado, y todos le miraban como su alivio, llamandole publicamente *el Santo*.

Profigue las fatigas de predicar, y de sus penitencias.

220 Estas Christianas tarèas, no le divertian vn punto, ni de las obligaciones de su profession, ni de aquellos penitentes, y riguroso exercicios que empezò desde su Noviciado, y fuè aumentando todo lo que le durò la vida. Derramaba delante de Dios su corazon, pidiendo le favoreciesse las armas christianas, y los deseos catholicos de vn Rey, que no pretendia otra gloria que la de dilatar el nombre de Christo, y arrojar de España los enemigos de su Santo Evangelio. A este fin dedicaba muchos ayunos, oraciones, y penitencias: y con seguridad puede creerse que estos santos desvelos tuvieron gran parte en las victorias con que Dios ilustrò las armas de Fernando.

Oraciones que dedicaba à que Dios favoreciesse las armas catholicas.

221 El descuydo de nuestros

Si el S. assistiò al cerco de Sevilla.

tros antiguos, nos dexò tan cortas noticias de el Santo Fray Pedro, que no podemos individuar caso especial, que le sucedieſſe, mientras estuvo en compañia del Rey, ni sabemos el tiempo, que gastò en aquella ocapacion, solo podemos presumir fue mucho, respecto de afirmar algunos Autores, se hallò en el cerco de Sevilla, y q̃ trabajo mucho su prudencia para sosſegar las inquietudes, y el desmayo, que introduxeron en las tropas, la dificultad, y largo tiempo del assedio. Pero esta noticia se compone mal, con el año de su fallecimiento, que fuè este de 46. segun escriven, Castillo, y Malvenda, y se colige de las memorias que guarda la Santa Iglesia de Tuy. Y si bien otros Escritores, dizen aver vivido el Santo hasta el año de 51. cuyo computo dà lugar, para que el bendito Padre pudieſſe assistir al cerco, y toma de Sevilla; esta opinion tiene menos seguros fundamentos. Porque el Santo Fray Pedro, deseoso siempre de la quietud, y el retiro, solicitò, y consiguiò licencia del Rey para bolverse à Galicia, donde sin duda estaba à principios de este año: Con que lo mucho que su prudencia, y sus consejos, contribuyeron à las favorables empressas, que se lograron en la Guerra de Andalucia, diò sin duda fundamento, para que se afirmasse aver assistido al cerco de Sevilla. No dudamos, que el zelo que tenia de la dilatacion de la Fè, y de la mayor gloria del Rey, à quien amaba tanto, le moverian à persuadirle vna empressa tan vtil à la Fè, y à la reputacion del Rey Don Fernando. Mas no pudiendo componerse esta su assistencia con el tiempo de su dichosa muerte, no es justo el atropellar la verdad, por vna circunstancia, que importa poco al esplendor de vn Heroe, que en sus eminentes virtudes logra quanto requiere la mas heroyca fama.

Ni se dà solucion à esta dificultad con lo que algunos dicen que muriò el año de 52.

Porque no es provable.

Influxos que tuvo el Santo en la Conquista de Sevilla.

222 Aunque por la mayor parte era como diximos, querido, y venerado de todo el Exercito, assi de los Maestres, y Señores, como de los Soldados mas vulgares, no le faltaban con todo esso embidias, y emulaciones, que son como la sombra, que siempre sigue à la Santidad. Como en el Santo era el amor de Dios, afecto dominante, reprehendia con severidad, y entereza, las disoluciones de algunos Soldados menos corregidos, y que profanaban el nombre Divino, con blasfemias, y juramentos; y su Santa Ley con otras desembolturas, que son la comun peste de los Exercitos, y que nunca desterran de el todo las Ordenanças de la mas rigurosa disciplina. Esta zelosa entereza le adquiriò muchos enemigos, que conspiraron contra su credito, ayudados de las sugestiones de el demonio, y de algunas mugercillas, que aborrecian al Santo; porque èl deseaba el bien de sus almas, y procuraba apartarlas de su mala vida. Pero todas las persecuciones de sus emulos, artes, y malicias del demonio, no assustaban la inocente constancia de el Santo Fray Pedro, que fiado en su inocencia, y en que Dios no desampara, los que le sirven, proseguia en predicar, y arguir contra los vicios, consiguiendo singulares victorias, y purificando el oro de su fama el mismo fuego de la embidia.

Lo que padeciò el Santo en el Exercito.

Y por què causas.

De todo saliò el Santo con mayor credito.

CAPITULO XXXIII.

DICHOSO FALLECIMIENTO del Santo Fray Pedro Gonçalez, y milagros con que Dios acredita su prodigiosa Santidad.

223 Dios, que (como dize David) es admirable en sus Santos, no solamente quiere, que mientras viven entre los hombres, promuevan la gloria suya, y vtilidad nuestra, sino que aun despues de difuntos, nos sirban sus acciones de exemplo, y sus reliquias de amparo. Por esso su Magestad reparte estos preciosissimos tesoros en varias Provincias, y pueblos del mundo, para que todos tengan quien excite su devocion, y ampare sus ruegos, y suplicas. Tenia su Magestad determinado enriquezer el Reyno de Galicia, la Ciudad, y Santa Iglesia de Tuy, con el V. cuerpo de nuestro Santo, para que fuesse su proteccion, y amparo, como de verdad lo ha sido; y assi dispuso, que dexando la Corte, y estruendo del Palacio, y la Milicia, se bolviesse otra vez à su antiguo, y amado retiro. Pero no bolviò el bendito Padre à gozar algun descanso del mucho, que pedian las fatigas de vna edad anciana, y consumida desde la juventud, en ayunos, mortificaciones, y trabajos; sino à continuar los afanes antiguos en la predicacion, y enseñança del Pueblo, y en las penitencias, que continuamente hazia, de las quales es V. testigo la gruta, que llaman de San Telmo, que està en el monte de Santa Marta, donde el bendito Padre se retiraba algunas vezes, para lograr en aquella soledad los impetus de su espiritu, entregandose à la Oracion, y à los rigores penitentes, que mientras maltrataban mas su cuerpo, daban mas valentìa, y agilidad à su alma: bien como luz, que quanto mas derrite la materia, que la fomenta, tanto resplandece con mayor claridad, y hermosura.

La Providencia benigna de Dios honra con los cuerpos, y reliquias de los Santos, diversas Provincias.

Buelve el Santo à Galicia desde la Corte, pero no à descansar, sino à proseguir sus antiguos trabajos.

224 Conociò el Santo por revelacion Divina se acercaba yà el tiempo, en que dissuelto de las prisiones de la carne, volaria su espiritu à gozar la eterna felicidad de la gloria; y esta noticia tan felìz encendia mas los ardores de su caridad, para exhalarse todo en dulces, y santas respiraciones, à vtilidad de sus hermanos. Por esso aora enseñaba con mas ansia, predicaba con mas frequencia, se afligia con mas crueles rigores; y en fin, se deshacia todo por aprovechar à sus hermanos. Llegò el santo tiempo de la Quaresma, y encendiendose su espiritu con las ternissimas memorias, que la Iglesia nos propone en aquellos dias, y con la certeza de su cercana muerte, no cessaba de confessar, de predicar, y assistir à quanto podia ser consuelo de su proximo. Era ciertamente objeto de mucha edificacion, y assombro vèr al Siervo de Dios, lleno de canas por la edad, de palidèz por las penitencias, flaco por las continuas fatigas, sin fuerças por los viages largos, y penosos; y en fin, vn esqueleto vivo: y con todo esso con mas vigor, y robustèz, para emplearse en exercicios tan penosos, que si fuera vn joven. Mas como èl debia sus alientos al fuego de amor Divino, que en èl habitaba, no podia el desmayo del cuerpo

Revelale Dios la cercanìa de su muerte.

Afectos santos, que le causa esta noticia.

Santas fatigas de la Quaresma de este año.

po contraſtar la firmeza del eſpiritu. Predicaba, pues, con tal energìa, dulzura, y zelo, que los concurſos de ſus Sermones, ſe formaban de las Ciudades, y Villas enteras, ſiguiendole viejos, mugeres, y niños, embeleſados de aquella ſuave voz, que ſonando como harmonìa en ſus oìdos, abraſaba en amor de Dios ſus corazones. A cerca de la multitud, que anhelaba oìrle, le ſucediò vn caſo muy notable.

225 Predicando el Domingo de Ramos en vn Monaſterio del Glorioſo Padre San Benito, deſpues de aver ponderado los miſterios de aquel dia con la eficacia, y ſuavidad que acoſtumbraba, previniendo la atencion de ſu auditorio, dixo: *Veo, y eſtimo todo el gran concurſo que me ſigue, creyendo no ſe mueve por el inutil, y vano motivo de la curioſidad, ſino por la mas noble cauſa de oìr, y aprovechar la doctrina de Jeſus. No obſtante, ſabed, que à mi compañero ſe le quexò eſta noche en ſueños, mi Señor Jeſu-Chriſto, porque yo conſentìa, ſe anduvieſſe tras mi tanta gente, debiendo conſiderar, que ay entre ella muchos ancianos, enfermos, y dèbiles, que no pueden eſtàr ſin mucha deſconveniencia fuera de ſu caſa. Y aſsi de parte de el miſmo Señor os mando à todos los viejos, flacos, y de poca ſalud, que no buſqueis de aqui adelante mis Sermones, contentandoos con oìrlos, quando predique en vueſtros Lugares, ò tan cerca, que podais concurrir ſin mucha fatiga. Otra noticia tengo que daros, y es, que mi muerte ſe acerca, y que yà no me vereis otra vez en el lugar donde aora eſtoy: quando ſupiereis mi fallecimiento, ſuplico me ayudeis con vueſtras oraciones; pues aunque yo he vivido entre voſotros, atento à no ofenderos, y con mucha anſia de aprovecharos, las imperfecciones, y defectos de mi vida, me hazen deſconfiar de ella, y conocer me ſeràn muy neceſſarios los auxilios de vueſtra oracion.* Dicho eſto, ſe baxò del Pulpito, dexando el innumerable auditorio embuelto en lagrimas, y ſuſpiros, llorando à vna voz todos la falta de aquel iluſtre Varon, à quien avian debido por tantos años las inſtrucciones de Maeſtro, y los cariños de Padre; y verdaderamente ninguna coſa, entre quantas lloran los hombres, pide tan de juſticia ſus lagrimas, como la falta de vn Juſto, que con ſus obras detiene las iras del Cielo, y con ſus palabras mueve el amor de las virtudes, y deſtierra los vicios.

Profecia que hizo en el Sermon del Domingo de Ramos.

Llantos, y dolor que cauſa con ella.

226 Aquel miſmo dia ſe retirò el Santo à la Ciudad de Tuy à tener en ella la Semana Santa. Predicò todos los dias, perſuadiendo con vna eficaciſsima eloquencia la vtilidad de la Confeſſion Sacramental, y lo mucho, que importaba hazer penitencia por las culpas. Hizo grandiſsimo fruto con eſtos Sermones, porque como eran los vltimos, duplicaba en ellos la energìa, y el eſpiritu. El ſegundo dia de Paſqua, ſe hallò gravemente indiſpueſto; y aunque la calentura era muy violenta, determinò ſalir de Tuy, y llegar al Convento de Santiago, el vnico, que entonces tenia la Religion en aquel Reyno, por lograr el alivio, que deſeaba mucho de morir entre ſus hermanos. Pero como Dios tenia determinado honrar con ſu precioſo cadaver la Igleſia, y Ciudad de Tuy, llegando el Santo à Santa Colomba, vn pequeño Lugar, que eſtà cerca de Tuy, le puſo grillos la enfermedad, apretandole mucho. Entonces le revelò Dios era ſu Santiſsima voluntad, ſe

Retiraſe à Tuy, y Predica toda la Semana Santa.

Sienteſe enfermo, y procura ir quanto antes al Convento de Santiago.

Aumentaſe la enfermedad en Santa Colomba tanto, que le obliga bolver à Tuy.

se quedasse en la Ciudad de Tuy; lo qual entendido, dixo à su Compañero : Hijo , bolvamonos à Tuy , porque Dios quiere sean en esta Ciudad mi muerte , y sepultura. El Compañero lleno de lagrimas , mirando yà cierta , y proxima la falta de tal compañia , ayudò en lo que pudo al Santo enfermo , para que le fatigasse menos el camino. A costa de mucha fatiga bolvieron otra vez à Tuy , donde el bendito Padre empezò à prevenir aquella importante , y dificil jornada con muchos llantos, afectos , y suspiros , que todos respiraban amor de Dios. En medio de sus congoxas , estaba sereno , y alegre , celebrando la cercanìa de vèrse con su Dueño. Recibiò con tiernissimas demonstraciones de humildad , y amor , los Santos Sacramentos de la Eucharistìa , y Extrema Vncion. Ibase aumentando con malignas accessiones la dolencia ; pero al passo , que estos le disminuìan las fuerças del cuerpo, crecian las del espiritu ; y assi , todo el tiempo , que le durò la vida, gastò en dezir muchas ternuras à Christo Crucificado , en ponderar los precioßissimos meritos de su Passion , y en persuadir à los circunstantes , que le oìan , y miraban bañados en lagrimas , y dolor ; el desprecio de los falsos placeres del mundo , y la estimacion de los bienes Celestiales , correspondiendo aquellas vltimas llamaradas de su zelo , à la perfeccion, y desengaño , que adornaban su espiritu.

Entiende por revelacion Divina esta la voluntad de Dios, y la participa à su compañero.

Recibe los santos Sacramentos con mucha ternura: santos afectos conque se dispone à morir.

227 Estaba tan en sì , à pesar de la violencia de los accidentes, que aun no omitiò la noble circunstancia de mostrar su gratitud al huesped , que le tenia en casa; pues mandandole llamar , le dixo: Amigo , yo estoy muy agradecido à la piedad , y limosna , que me aveis hecho , perdonad por Dios mis molestias , y enfados ; yo me voy à gozar de su Magestad, que à fuer de Padre , remunera con magnificos premios , pequeños servicios ; pues aviendo obrado yo tan poco en su santo obsequio , me concede no menos , que la eterna felicidad de su compañia. Tambien quiere , que yo sea Protector de esta Ciudad , y sus contornos , suspendiendo el castigo de los grandes pecados , que provocan su rigor : y assi , entre vosotros me quedarè para siempre. Yo no tengo otra cosa con que agradeceros , lo mucho que debo à vuestra atencion , sino este Cingulo ; y no dudeis , que algun dia os serà de provecho. El huesped enternecido tomò la cinta , que guardò como tesoro , y experimentò muchas vezes , como remedio.

Gratitud que vsa con el huesped que le tenia en casa.

Entre tanto el Siervo de Dios, sentia mas ardiente la calentura , y las congoxas mas violentas; y assi, conociendo instaba yà el terrible trance de la muerte , se preparò à èl , invocando la assistencia de su antigua protectora Maria Santissima , y de su adorado Jesvs. Todo era hazer actos de Fè, Esperança,y Amor de Dios , llenando à todos los circunstantes de admiracion , y consuelo. Entre estas dulcissimas ansias , y amorosas disposiciones, bolò su espiritu à gozar las delicias de la Bienaventurança. Quedò su cuerpo , no con la palidèz , y horror , que produce la muerte en otros cadaveres , sino adornado de vna belleza muy superior à la que tenia quando vivo ; los miembros flexibles , y que exhalaban vn olor muy fragante ; testificando assi, de quan pura , y noble alma avia sido habitacion.

Razonamiento que tiene con èl, dandole su Cingulo por memoria.

Fallece entre santas, y dulcissimas ansias, y queda muy hermoso el cadaver.

Ape-

Concurso que vien à venerar le difunto.

228 Apenas se supo la muerte del Santo, quando acudiò à la casa donde avia fallecido, vn concurso igual al que solia ser auditorio de sus Sermones, llorando todos la falta de aquel Varon que veneraban por cariñoso Padre. Oianse mezclados con las lagrymas los aplausos, siendo la voz comun del Pueblo el Orador, y el Choronista de sus excelsos meritos, y preciosas virtudes. Governaba à la sazon aquella Iglesia Don Lucas de Tuy, insigne Prelado, que en sus obras nos dexò eruditos testimonios de su profunda doctrina: avia sido este gran venerador, y amigo del Santo Fray Pedro, y teniendo el concepto que debia de su Santidad, dispuso se le hiziessen solemnissimas exequias, y su sepulcro entre la puerta principal, y el choro. Llevado todo de su devocion, mandò se labrasse otra vna para el junto à la de el Santo, creyendo que esta vecindad le seria muy vtil; pero aunque se obedeciò puntualmente su mandato, no pudo lograr el intento, porque milagrosamente, se dividieron à mucha distancia las sepulturas que se avian fabricado proximas, siendo este vno de los primeros prodigios con que Dios empezò à manifestar la gran virtud, y santidad de su Siervo.

Lagrimas, y aplausos celebrad la virtud del B. P.

Dispone el Obispo de Tuy se haga al Santo vn solemne entierro.

Milagro que se vè en su Sepulchro.

229 Pocos dias despues de su entierro, se viò que el sepulcro, destilava vn suavissimo olio de que los Canonigos cogieron, no pequeña cantidad, que fuè instrumento de muchas maravillas, y medicina vniversal de todas las dolencias, y aun oy permanece alguna parte por memoria del prodigio. Fuè muy grande el que en confirmacion de este, sucediò aun Juan Enchannes de Castro, que siendo Patron de vn Navio, y padeciendo vna horrible tormenta, invocò al Siervo de Dios Fray Pedro Gonzalez, y prometiò visitar su sepulcro, si por su intercession se librava de aquel riesgo. Luego que hizo la promessa, se mudò en serenidad la borrasca, y llegò con felicidad al Puerto que buscaba. No olvidò con el buen successo el beneficio, como suelen hacer los de su profession, sino que quanto antes le fuè posible, acudio al sepulcro del bendito Padre, y estuvo velando toda la noche. Entre los que le acompañaban se moviò la conversacion de los grandes milagros que Dios obrava por los meritos del Santo Fray Pedro, especialmente el de la destilacion de aquel olio con que avian sanado muchos enfermos. Al Patron del Navio, no hazian dificultad los otros milagros que se contaban; pero no podia persuadirse al que dezian del olio santo. Estando èl apoyando su duda, y los otros arguyendola, vieron que el paño que cubria la tumba se iba poco à poco humedeciendo, como si sobre ella cayesse algun rocìo, y que creciendo por instantes le destilaba por vna de sus puntas con mucha abundancia. El incredulo Patron del Navio, tenia por casualidad en la mano vna trompetilla, y aplicandola entre admirado, y confuso à la parte por donde caìa el licor milagroso, se llenò toda, y tanto, que reboſando por las estremidades, humedeciò buena parte de los vestidos del Patron, quien lleno de assombro, acusò su incredulidad, y pidiendo perdon al Santo, se encomendò nuevamente à su patrocinio.

Destila suavissimo olio de su Sepulchro.

Milagros que con el succesſo.

230 Muy semejante à este es el caso que se sigue: Estaban en la misma Iglesia mayor de Tuy, mu-

Otro milagro.

muchos Canonigos de ella, hablando de los milagros, que todos los dias obraba Dios por los meritos del Santo Fray Pedro. Vno de ellos dixo: Yo no dudo, que Fray Pedro fuè hombre muy Santo; pero que ſean verdad tantos prodigios como de èl ſe quentan, sì, pues aviendo tanto tiempo, que yo aſsiſto en eſta Ciudad, aun no he viſto alguno. Mientras los otros reprehendian ſu temeridad, y èl procuraba defenderla, entraron por delante de ellos à la Igleſia algunos hombres; vno de los quales traìa en ſus brazos vn niño, que aviendo nacido perlatico, nunca pudo andar, ni poner los pies en el ſuelo: de la miſma ſuerte tenia impedidas las manos, diſtinguiendoſe poco de cadaver; tan impoſsible eſtaba al movimiento. Pero apenas ſu piadoſo Conductor, le dexò ſobre el ſepulcro del Santo Fray Pedro, quando repentinamente ſe baxò por sì miſmo, y caminando muy alegre por el Templo empezò à vſar de los brazos como ſi nunca los huvieſſe tenido impedidos. La gente (avia mucha en la Igleſia) aſſombrada de tanta maravilla, empezò con muchas vozes à celebrarla, vinieron al ruìdo los Canonigos, y el incredulo viendo vn prodigio tan evidente, y claro, lleno de ſanta compuncion, mudò ſus dudas en cariños, y reſpectos, ſiendo toda ſu vida vno de los mas devotos, y amantes del Santo Fray Pedro. Con tan heroycos teſtimonios bolvia Dios por la Santidad de aquel ſu Siervo, que hizo obſequio, y ſacrificio de la Divina Mageſtad toda ſu vida.

Otro inſigne prodigio con que el S. vence la incredulidad de vn Canonigo.

231 El hueſped, en cuya caſa muriò el Santo Fray Pedro Gonçalez, guardaba el Cingulo que el Siervo de Dios le avia dado con el aprecio, y eſtimacion que merecia tal prenda, y el continuo favor que hallaban en èl todos los Fieles, para remedio de ſus enfermedades. Sabiendo los Canonigos era dueño de vna alhaja tan precioſa, le pidieron con mucha inſtancia, cedieſſe vna parte à ſu Igleſia. Condeſcendiò èl aunque con alguna dificultad; y teniendole yà en la mano, y otro vn cuchillo para dividirle, apenas aplicò à la ſagrada cinta el corte, quando hiriendò al que le tenia, ſaltò de ſus manos muy lexos, no queriendo Dios ſe dividieſſe: lo que reconocido por el dueño, le cediò todo à la Santa Igleſia, donde ſe guardaria con mas veneracion. Celebraron mucho los Canonigos la dadiva autorizada con tan iluſtre maravilla, y oy la conſerban entre otras reliquias de ſu teſoro, con la capa, y baculo del Santo, ſiendo todas tres prendas, comun alivio de los vecinos de Tuy.

Milagro que obra el Cingulo del Santo.

Dà el S. deſpues de difunto vna reliquia ſuya à vna Dama vota.

232 Pocos dias deſpues de aver paſſado el Santo Fray Pedro de eſta mortal vida à la eterna, ſucediò con vna ſeñora de aquel Obiſpado vn caſo muy maravilloſo. Quando vivia el Santo Fray Pedro ſe hoſpedaba con mucha continuacion en caſa de eſta matrona, que iluſtrando ſu nobleza con los realces de la caridad, guſtaba mucho de aſsiſtir, y obſequiar al Siervo de Dios. La frequencia de los tranſitos, produxo en la ſanta ſeñora vn particulariſsimo afecto al Siervo de Dios, y vn dia que eſtaba en converſacion con èl, le dixo muy anſioſa: Padre mio, muy de veras os ruego me deis alguna coſa vueſtra, para que ſi Dios fuere ſervido llevaros donde yo no pueda eſtàr preſente, tenga en eſta memoria algun alivio mi ſentimien-

miento. Sonriyòse el bendito Padre, como quien estimando la sinceridad de la Señora, queria dàr à entender, no avia en èl cosa que mereciesse estimacion. Mas por no desconsolarla, respondiò: Estad segura cumpliré vuestro deseo antes de mi muerte, ò poco despues. Con esto quedò la Señora contenta; pero aviendo fallecido dentro de pocos dias el Santo Fray Pedro, se mudò en dolor su gozo, por no hallarse con alhaja alguna del Siervo de Dios. Mas acordandose entre sus desconsuelos de la palabra que le avia dado, con quexas amorosas executaba el cumplimiento de la palabra ofrecida; y estando en lo mas fervoroso de sus suplicas, se le apareciò el Santo Fray Pedro, y con semblante muy risueño, la dixo acudiesse el siguiente dia à su sepulcro, que en èl lograria lo que deseaba. Obedeciò ella con mucha confiança, y luego que llegò delante de la santa vrna, viò que por vn pequeño agujero del sepulcro, salia vn diente del Santo, y que sin saber como se vino à sus manos. Ella conmovida le recibiò entre muchas lagrymas, y se bolviò à su casa llena de gozo, que manifestò à todos sus conocidos, y ciertamente lo precioso de la reliquia, y las circunstancias con que la avia recibido, merecian bien este contento.

Otros milagros que declaran la Santidad del Bendito Padre.

I.

233 Otros muchos milagros obrò Dios, por la invocacion del Santo Fray Pedro en estos dias, los mas cèlebres son los siguientes: Vna muger Portuguesa vecina de Santaren, se hallaba summamente afligida; porque à vn hijo suyo, se le avia hecho vna llaga tan perniciosa en vn pie, que aun aviendole sacado de èl 18. huessos los Cirujanos, no cedia la venenosa infeccion con riesgo evidente de su vida. La pobre madre oyendo los milagros del Santo Fray Pedro Gonçalez, invocò su Patrocinio, y con admiracion de la Cirugia, sanò luego el hijo enfermo. A otro hombre à quien se le avian entrado dos espinas por los ojos, sin que toda la industria del Arte, discurriesse remedio alguno para su alivio, le hallò muy prompto en los meritos de el Siervo de Dios, pues implorando su favor, saltaron à vn tiempo entrambas espinas, con assombro de mucha gente que estaba delante, que aviendo oìdo primero las quexas, y los ayes en que prorrumpia el afligido enfermo por la viveza de los dolores, le vieron despues muy alegre, celebrar su salud, y dàr las gracias à su bienhechor. Andando passeandose junto à las riveras del Miño vna muger con vn hijo suyo en los brazos, cayò por descuydo en las aguas, y aunque cerca avia muchas personas, no pudieron socorrerla por la violencia con que à ella, y à su hijo arrebataron las corrientes. Cinco veces se sumergiò hasta lo profundo, y bolviò a subir à lo alto; pero invocando siempre al Santo Fray Pedro, como lo hizo tambien quando cayò en el rio. Todos la daban yà por muerta; mas el poderoso patrocinio de San Pedro Gonçalez, venciò el peligro, alcanzando de Dios saliesse buena, y sana con su hijo à la orilla. Otros muchos milagros hizo el bendito Padre, que se leen en las informaciones, que hizieron los Obispos de Tuy para su Canonizacion de que hablarèmos luego. Pero antes sera bien tratar los singulares portentos con que el Santo Fray Pedro Gonçalez, se ha declarado protector de los Navegantes, haciendole tan famoso este Patrocinio en

II.

III.

las

las aguas, que le tienen por ſu mas ſeguro aſilo los Marineros.

CAPITULO XXXIV.

INSIGNES MILAGROS con que ha favorecido à los Navegantes el Santo Fray Pedro Gonzalez Telmo.

Providencia de Dios, en la interceſsion de ſus Santos.

234 AQUEL feliz, y abſoluto imperio, que logrò el hombre en el eſtado de la inocencia, y perdiò incauto por la culpa, han recobrado los Santos con los auxilios de la virtud, y la gracia: y ſi bien Dios puede conceder à todos eſte vniverſal dominio; con todo eſſo ſu ſantiſsima providencia diſpone, que vnos ſean mas ſeñalados, que otros en diverſas eſpecies de favores, para que de eſta miſma myſterioſa diſtincion, reſulten los aplauſos de ſu gloria, y la vtilidad nueſtra. Es conocido el Santo Fr. Pedro Gonçalez, con el renombre de *S. Telmo*, apellido que le vincularon las continuadas maravillas, que obra con los Navegantes. Y para que ſe entienda como correſponde al favor, y al beneficio eſte Epitecto, debe advertirſe, que en el Idioma de los Mareantes, ſe llaman San Telmos los fuegos, ò luzes, que deſpues de las borraſcas, ſuelen dexarſe vèr en los arboles, velas, y proas de los Navios, y ſon ſeñal de la ſerenidad. De eſtos fuegos haze mencion Seneca, afirmando ſe atribuìan al benevolo influxo de Caſtor, y Polux, que la ſuperſticion de los Gentiles, creyò ſer el numen propicio de los Navegantes. Y no ſolamente en el Mar, tambien en la tierra ſe han viſto muchas vezes iluſtrar las Picas, y Eſtandartes de los Exercitos, y ſiempre ſe han tenido por anuncios felices de la tranquilidad, ò la victoria. Pero dexando à los Philoſophos averiguar el origen, y cauſa natural de eſtos fuegos, que ellos llaman fatuos; porque alumbran, y no queman, no es dudable, que los Navegantes Catholicos, los diferencian con varios nombres, yà de Sanermetes, yà de San Nicolàs, yà de Santhermos, yà de San Anſelmo, y de Santelmos con mas frequencia; porque implorando cada vno quando ſe veìa en el rieſgo de la tempeſtad, aquel ſanto con quien tenia mas devocion, atribuìan la ſerenidad à ſu influxo, y equivocando la cauſa con el efecto, daban aquellas luces, los nombres de los Santos de quien reconocian ſu auxilio.

Porquè el S. Fray Pedro es llamado San Telmo.

Origen de eſte nombre.

Primera villa, qu obra en de los gantes.

S. Pedro Gonçalez ſingular Patron de los Navegantes.

235 Que nueſtro Santo Fr. Pedro Gonçalez ſea ſingulariſsimo Patron de los Marineros, no lo dexan dudar los muchos milagros que ha obrado, y obra cada dia, con los que le invocan, y la multitud de Capillas, Hermitas, y Templos, que à las orillas del mar, y en los puertos mas cèlebres, ſe vèn dedicados à ſu nombre, no ſolamente en Galicia, Portugal, y todas las coſtas de nueſtra Eſpaña, ſino por toda la Chriſtiandad; y porque yà es mas conocido por el nombre apelativo de San Telmo, que por el proprio de San Pedro Gonçalez. Vna, y otra parte conſtarà de la ſerie de eſte Capitulo, en que tratarèmos primero de los milagros, y deſpues de las Igleſias, Hermitas, y Templos, bien que en vno, y otro nos abrèmos de contentar con referir algunos prodigios mas principales,

pales,

pales, y con señalar algunas Ciudades, y Puertos mas insignes, donde tiene el Santo culto publico, y inmemorial; assi porque el referirlos todos, seria dilatar mucho la narracion, como porque los que diremos bastan à que se conozca lo poderoso de su patrocinio, y con quanta justicia logra, que le tengan por su numen, y favorecedor, todas las gentes de el Mar.

Primera maravilla, que el S. obra en favor de los Navegantes.

236 Diò principio à reconocer el Santo por Abogado de las Navegaciones, el milagro, que à pocos dias de su fallecimiento hizo con el Capitan de vn Navio, que navegaba por las Costas de Galicia. Son estas en comun opinion, que acredita con dolorosos naufragios la experiencia, las mas peligrosas, y bravas, que tiene el Occeano de Europa. Iban el Capitan, y sus compañeros muy gozosos, porque soplandoles el viento por popa, estando el Cielo despejado, y el Mar quieto, concurrian todos los fundamentos, que los mas practicos de la Nautica, podian desear para prometerse el arrivo breve, y feliz al Puerto. Pero como el Mar, es el symbolo mas proprio de las inconstancias de el mundo, brevemente se mudaron los alegres presagios de la felicidad en melancolicas causas del temor. El ayre antes favorable, y propicio, yà soplaba contrario, y violento. El Cielo cubierto de nubes densas, anticipò la noche, robando toda la luz en vn instante; el Mar embravecido; yà subia con las olas hasta las Estrellas; yà formando crecidas montañas, descubria su profundo seno; y para que nada faltasse de quanto podia influir el horror, y el susto, eran otro mayor ahogo los rayos, relampagos, y trueuos. Presto conociò el Capitan, y aun los otros de menos noticias, y experiencias ser inutiles todas las industrias, y socorros del arte; y que de tanto peligro, solo podia librarlos vn milagro. Como entonces no se hablaba de otra cosa en Tuy, y toda Galicia, que de los milagros, que obraba el Santo Fray Pedro Gonçalez, acudieron à su favor con muchos ruegos, votos, suplicas, y lagrimas los afligidos naufragantes. Pero portento grande. De repente calmò el viento, se sossegò el Mar, y la luz desterrò las tinieblas, con que facilmente tomò puerto el fracassado Navio, cuyo Capitan, y demàs gente fueron al sepulcro del Santo à darle gracias por el favor; publicandole como agradecidos, encendieron en el corazon de los otros marineros la devocion al S. Fray Pedro Gonçalez, que invocaron despues en todos sus peligros con el nombre de San Telmo.

Otro milagro, librando à vn Marinero, que cayò en el Mar.

237 Otro Marinero, que por mandato de su Capitan avia subido à vna Gavia, fuè arrojado de vn golpe de viento al Mar; y como al caer invocasse el nombre del Santo Fray Pedro Gonçalez, viò que se le aparecia con el habito de su Orden, y que tomandole por la mano, le conduxo al Navio, que estaba yà muy distante, diziendole: pues has recurrido à mi favor, es bien le experimentes en este riesgo; y luego desapareciò. El Capitan, y los otros que iban en el Navio, se llenaron de assombro, no sabiendo por donde avia entrado en èl, ni como era posible aver alcançado, nadando la ligereza de su curso; pero cesò la admiracion, luego que agradecido publicò, que San Pedro Gonçalez

avia ſido el inſtrumento de ſu vida; porque los continuos prodigios que obraba el Santo, templò la admiracion, ò hizo menos eſtraño eſte que acababan de vèr.

238 Deſde entonces, haſta aora, ha continuado el Santo Confeſſor en favorecer à la gente del Mar; y cada dia ſe oyen nuevos prodigios, que obra con ſus devotos; y en la vida que eſcriviò el Padre Preſentado Fray Fernando Pineda, ſe refieren muchos, como tambien en las Adicciones à dicha vida, que publicò aparte el miſmo Autor. Pedro Joſeph de los Santos, que ha pocos años vivia, declarò, que navegando à la Vera-Cruz, en el Navio nombrado el Santo Chriſto de Maracaybo, ſe vieron en grandiſsimo rieſgo, por el furor de vna tormenta; y que invocando con mucha devocion al Santo Fray Pedro Gonçalez, cesò luego la borraſca, y ſe deſcubrieron ſobre la Gavia vnas luces; y que porfiando el Capellan, cuyo nombre era Don Yſidro, no ſer milagroſas, ſino naturales, cayeron vnas gotas de cera, que recogidas con cuidado, ſe repartieron como reliquia entre las perſonas mas principales del Navio, quedando el Capellan convencido del milagro, y muy devoto de el Santo Fray Pedro Gonçalez Telmo.

Otro Portento.

Otro.

239 Blàs Rodriguez, vecino del Puerto de Son, declarò en las informaciones, noviſsimas, que de Orden de la Curia Romana ſe hizieron por el Señor Obiſpo de Tuy, à cerca del culto inmemorial del Santo Fray Pedro Gonçalez, que navegando à Vizcaya, ſobrevino vna terrible tormenta, y que no diſcurriendo yà medio humano para ſalvar la vida, ſe encomendò al Santo Fray Pedro Gonçalez, quien ſe le manifeſtò con el habito de la Orden de Santo Domingo, que luego cesò la borraſca; y que aviendo acavado con felicidad ſu viage, mandò hazer vna Imagen del Santo de primoroſa eſcultura, la qual tenia en ſu caſa con toda veneracion, y decencia, agradeciendo perpetuamente tanto beneficio.

Confian los Nave tienen protecci San Tel

240 En Noya, antigua Villa del Reyno de Galicia, es muy ſingular la devocion que ſe tiene con el Santo Fray Pedro Gonçalez, por los frequentes, y particulariſsimos favores, que ſus vecinos deben al Santo. Merece eſpecial narraciou, el que experimentò Gregorio de Noya, que abrà poco mas de 60. años que falleciò. Era eſte devotiſsimo de San Telmo, y paſſando à la Villa de Muros, en vna embarcacion ſuya, ſe levantò vna tormenta tal, que no pudiendo reſiſtir el pequeño barco, ſe perdieron quantos iban en èl; pero Gregorio, no perdiendo aun à viſta de tanto peligro la eſperança, de que avia de librarle de èl el glorioſo San Telmo, le llamò con mucha devocion, y tuvo tanta felicidad, que el miſmo Santo alumbrandole con vna vela, le moſtrò el camino, haſta que tomò puerto en la Coſta de Corrubedo, que por ſer de las mas bravas, y donde han ſucedido mas naufragios, ſe tuvo à ſegundo prodigio. Dà fee de eſte, que es publico en Noya, y toda aquella tierra, Gregorio de Noya, por ante Notario, y dize, que como èl lo refiere, lo avia oìdo dezir à ſu padre.

Otro muy ẽpecial.

241 Domingo Fernandez, vecino de la Villa de Bayona, eſtando Cautivo en Conſtantinopla, ſaliò à corſo, remando en la fragata de ynos Turcos; y aviendo ſo-

Otro con vn devoto del S. que eſtaba Cautivo.

bre-

brevenido vna tormenta muy cruel, èl con otros Christianos, que estaban al remo, invocaron à San Telmo, y rogaron al Capitan disparasse vna pieza de Artilleria, mientras ellos rezaban vna Salve; y que aviendolo assi executado, se vieron las luces, y cesò la borrasca. Domingo Diaz, vecino de la misma Villa, assegura, que navegando à las Indias, en la Armada de el Marquès de Villa-Fiel, se dexò vèr el Santo con vna vela en la mano, de la qual cayeron algunas gotas de cera, que vieron todos. Y Don Geronymo Mexia, que anduvo con el Marquès en la misma Armada, certifica oyò dezir à este General muchas vezes, hablando del Glorioso San Telmo: *O Santo, Santo, si los Marineros supiessen lo poderoso de tu patrocinio, quanto mejor te venerarian!*

Confiança, que los Navegantes tienen en la proteccion de San Telmo.

242 Seria menester vn volumen entero para referir los prodigios, que este Santo Confessor ha obrado con sus devotos; pero los mencionados bastan. para que se conozca, que Dios le ha concedido el imperio sobre los Mares, y premia con este poder sus heroycisimas virtudes. Aora trataremos del culto inmemorial, que desde su fallecimiento tiene el S. en los Reynos de Portugal, y Galicia, dando principio por la Concesion, que el año de 1553. en 26. de Abril, despacharon los infrascriptos Cardenales, concediendo cien dias de perdon, à todos los Fieles, que en el dia segundo de las Pasquas de Navidad, Resurreccion, y Pentecostès, y en el de el Glorioso Santo Domingo, visitaren la Capilla, y Altar, que en la Villa de Guimarans, està dedicada al Santo Fray Pedro Gonçalez. El Despacho, es como se sigue.

Dominus Liberius Sabinerius, Georgius Toscularius, & Hieronymus Penostrius Episcopi, Ludovicus Ioannes, titulo Sanctorum quatuor Coronatorum, Ioannes Antonius, titulo Sanctorum Nerei, & Achilei, Dominicus, titulo Snncti Nicolai inter imagines, Guillielmus, titulo Sanctæ Pudentianæ, Ioannes titulo Sanctæ Priscæ, Franciscus, titulo Sanctæ Cæciliæ, ac Petrus, titulo Sancti Cyriaci Presbyteri, Iulianus Sanctorum Serg'j, & Bachij, necnon Federicus Sancti Theodori, Diaconi miseracione Divina Sanctæ Romanæ Eccl siæ Cardinalis. Universis, & singulis Christi fidelibus præsentes litteras inspecturis, salutem in Domino sempiternam. Quanto frequentius fidelium mentes ad opera charitatis inducimus, tanto, salubrius animarum suarum saluti consulimus; cupientes igitur vt altare S. Petri Gundisalui, Fr. Ordinis S. Dominici in Monasterio, eiusdem S. Dominici in Villa de Guimaraens Bracharensis Diocesis ad quod Petrus Alvares nobilis vir de Domo Regis Portugaliæ, & Agnes Ioannes eius vxor dictæ Bracharensis Diocesis, singularem gerunt devotionem Congruis frequentetur honoribus, & à Christi fidelibus iugiter veneretur, ac in suis structis, & ædifficijs debite reparetur, conservetur, & manutenea-tur, libris, calicibus, luminaribus, ornamentis Ecclesiasticis, & rebus alijs pro Divino Cultu inibi necessarijs decenter muniatur, vtque Christi fideles ipsi, eo libentius devotionis causa confluant ad illud, & ad reparationem, conservationem, manutentionem, & munitionem eiusmodi manus promptius porrigant adiutrices, quo ex hoc ibidem dono Celestis Patriæ vberius conspexerint se refertos: Nos Cardinales prafati, videlicèt, quilibet Nostrum per se suplicationibus dictorum Petri Alvarez, & Agnetis Ioannis eius vxoris nobis super hoc humiliter porrectis, inclinati,

Despacho, en que los Señores Cardenales conceden à favor de la Cofradia de S. Telmo de Guimarains.

nati, de Omnipotentis Dei misericordia, ac Beatorum Petri, & Pauli Apostolorum eius auctoritate confessi omnibus, & singulis Christi fidelibus vtriusque sexus verè penitentibus, qui dictum altare in singulis videlicèt, S. Dominici, & secunda die Nativitatis Domini, secunda die Paschæ, secunda die Pentecostès, ac S. Petri inqua ipsius altaris consecratio celebratur, festivitatibus, & diebus à primis Vesperi, vsque ad secundas vesperas inclusivè devote visitaverint annuatim, & ad permissa manus porrexerint adiutrices, pro singulis festivitatibus, sivè diebus prædictis quibus id fecerint centum dies de inuentis eis penitentijs misericorditer in Domo relaxamus præsentibus perpetuis, futuris temporibus duraturis. In quorum fidem litteras nostras huiusmodi fieri nostrorumque sigillorum fecimus appensione communiri. Datum Romæ in Domibus nostris anno à Nativitate Domini milleſimo, quingenteſsimo tertiò, die verò vigesima sexta mensis Aprilis Pontificatus Sanctissimi in Christo Patris, & Domini Nostri Domini Alexandri divina providentia Papæ VI. anno vndecimo.

Otros fundamentos.

243 A este fundamento, el mayor que pudiera dexarse para convencer nuestro assumpto, se junta la Bula de Clemente VIII. tiene la Cofradia de San Telmo, de la Villa de Bayona, su data en Roma en 15. de Septiembre de 1592. con muchas gracias, y concesiones. Y las muchas Capillas, Altares, Imagenes, y pinturas, que por todo el Reyno de Galicia, y Portugal, estàn dedicadas à honor del Glorioso San Pedro Gonçalez. En la Iglesia Colegiata de la Villa de Muros, veneran los navegantes de aquel Puerto, y hazen fiesta muy solemne al Santo Fray Pedro Gonçalez. En la famosa Villa de Pontebedra està erigida à honor de el Santo vna Cofradia muy antigua; pues de papeles autenticos consta, que de 300. años à esta parte la han favorecido los Señores Arçobispos de Santiago, con singulares prerrogativas, y privilegios; vno de los quales es, que el dia del Santo sea festivo, y que ninguno trabaje en èl, como se observa; y tambien se solemniza mucho con toda la pompa, y aparato que caben en la facultad de quatro Mayordomos, que se nombran todos los años para servir al Santo Confessor.

Iglesias, y Cofradias, fundadas à favor de S. Pedro Gonçalez Telmo.

244 Casi en todos los puertos de aquella costa, se vèn las Imagenes, y Capillas, edificadas à honor del glorioso San Telmo; pero en todas resplandece tambien con muchos milagros en beneficio de la gente de mar, que la avita. Lo mismo succede en todo el Reyno de Portugal, cuyos naturales son summamente devotos del Santo Fr. Pedro Gonçalez, y le han experimentado, y experimentan cada dia gran tutelar de sus navegaciones. Los Capitanes Pablo de Araujo Suarez, Juan de Barròs Riveyro, Manuel Alvarez, y Manuel dos Santos, Antonio Pereyra Barròs, Juan de Torres Bezerra, Francisco Rodriguez, y Manuel da Rocha Pilotos, Juan da Rocha Acevedo, y Pasqual Gonçalez, hombres de calidad, Ancianos, y Vecinos de la Villa de Viana, y con ellos los Licenciados, Luis Antunez, y Francisco de Leyte afirman, y si es necessario con la solemnidad de Juramento, que aviendo navegado por muchos años en diferentes costas, y mares, se libraron de tormentas, y peligros, invocando al glorioso San Telmo, y authorizan su dicho, con diferentes Padres de la

Se vèn casi por toda la Costa de Galicia, y Portugal.

Depoſiciones de los milagros del Santo.

la Compañia de Jesvs, que en los Navios de dichos Capitanes, fueron, y bolvieron al Brasil. Y el Capitan Suarez Araujo, añade que Domingo Suarez Araujo, su Padre, yà difunto, le encargò al tiempo de morir, guardasse con mucho cuydado vna casaca, toda salpicada de gotas de zera, que avian caydo de la vela con que se apareciò el Santo en la ocasion que el dicho Domingo Araujo, y toda la gente de su navio, acudiò à su favor, en el riesgo de vna gran borrasca; que todos vieron al Santo, sobre el arbol mayor de la nave, con el habito que traen los Frayles Predicadores, y que repentinamente cessò la tempestad, y se levantò vn viento muy apropòsito para seguir su navegacion.

Otro prodigio en que el S. libra de vna mudacion los vecinos de Mazarellos.

245 En el Lugar de Mazarellos, año de 1701. saliendo de Madre el Rio Duero, que passa muy cerca de sus Casas, las inundò todas de suerte, que nadie creyò poder evitar la muerte; pero aviendo invocado al Santo Fray Pedro Gonçalez, vieron vna hacha encendida, que poniendose delante del agua la reduxo, y con mucha celeridad al Rio. Deponen este milagro nueve testigos de excepcion, y autoridad. Y Joseph Santos Coello, vecino del mismo Lugar dize: que aviendo entrado vna tarde en la Iglesia de San Telmo, reparò estaba ardiendo la vela que tenia en la mano el Santo Glorioso, y que aviendola apagado con los dedos mojados en saliva, bolviò luego à encenderse, aunque repitiò por tres veces la diligencia de apagarla; y que aviendo levantado los ojos al rostro de la Imagen, viò que sudaba copiosamente, y que lo mismo vieron otras muchas personas del Lugar, que se hallaron en la Iglesia. Quedaron todos confusos, y admirados, sin saber, que significacion dàr à aquel portento; pero al otro dia la entendieron; porque entrando vn navio en la Barra de Oporto, rotos los arboles, y xarcias, depusieron los que venian en èl, que à la misma hora en que succediò el prodigio del sudor, y la vela, se hallaban ellos combatidos de vna furiosa tempestad, y que aviendo llamado en su favor al Santo Fray Pedro Gonçalez, le vieron sobre el navio yà medio dessecho, y que luego cessò el peligro, y aunque sin arboles, ni velas, pudieron llegar à aquel puerto.

Otro Milagro.

246 El Capitan Augustin Fernandez Palleyro dize: que estando ayudando à Missa à Juan Fernandez Fondaon, Canonigo de Zedofeyta, que la celebrava por la intencion de vn Capitan, que estaba para hazer viage, cayò de la mano del Santo vna vela encendida, de que asustado el Sacerdote embiò à decir à la muger del Capitan, no permitiesse à su marido saliesse aquel dia del puerto, y no aviendo querido el Capitan hacer caso de aquel aviso, se perdiò èl, y la nave con toda la gente. De este milagro diò testimonio en 6. de Octubre de 1719. Francisco de la Cruz Forte, Presbytero, Notario Apostolico, y Vecino de la Ciudad de Oporto.

Otro.

247 Con la experiencia de estos favores, es notable el amor, que los Portugueses tienen al Santo Fray Pedro Gonçalez, en cuya consequencia todos los puertos de aquel Reyno le ofrecen culto, como à Patron, y tutelar de sus navegaciones. En Guimaraens es muy cèlebre la Cofradia de que yà hemos hablado, al num. 241. la qual

Devocion, que los Portugeses tienen al S. Fr. Pedro Gonçalez.

qual tiene privilegio de los Reyes de Portugal, para que todos los Mercaderes Forasteros, que entraren à vender en aquella Villa, paguen à la Cofradia del Santo, vn veintein, que corresponde à 16. maravedis castellanos, por cada carga. En el Hospital de San Marcos de la Ciudad de Braga, ay dos Imagenes del glorioso San Telmo, ambas de escultura. La primera està colocada en vn nicho del patio, y tiene mas de 300. años de antiguedad. La otra en la Iglesia, adornada con rayos, y diadema, tiene en la vna mano vna vela de plata, y en la otra vn navio del mismo metal. Celebranse aqui muchas Missas Cantadas, y Rezadas, y toda la Ciudad es muy devota de estas Imagenes. En el lugar de Veyra, Obispado de Oporto, ay vna Capilla sumptuosa, dedicada al glorioso San Pedro Gonçalez Telmo, con titulo de Cuerpo Santo: El sitio principal del Retablo, ocupaba vna Imagen suya de primorosa Talla, y à los dos lados otras dos pinturas, que expressan varios milagros suyos: en el dia de su Festividad, ay Missa, Sermon, y Procesion con mucha alegria de aquel Pueblo, y Concurso de los Lugares vecinos. Arde en la Capilla vna lampara perpetuamente.

Capilla, que en Portugal estàn dedicadas al S. Imagenes de su devocion.

248 En la feligresìa de Puente de Louro, termino de la Villa de Barcelos, està sobre lo alto de vn Monte vna Capilla, dedicada à nuestro Santo, en cuya Festividad concurren todas las feligresìas circunvecinas en procesion, y celebran su tutelar, con mucha solemnidad, devocion, y alegria. En la Parroquia del Lugar de Fan, que es tambien dependencia de la Villa de Barcelos, en el Altar de Nuestra Señora del Rosario, se venera vna Imagen de San Pedro Gonçalez Telmo, y para su Culto, ay fundada vna Cofradia tan antigua, que no se sabe su principio, la qual, visitò, y reformò vltimamente el Eminentìsimo Señor Don Verìsimo Cardenal de Alencastre, Inquisidor de los Reynos de Portugal, y Arçobispo de Braga; que en la visita del año de 1676. puso el siguiente Decreto: *Que en el dia de la Festividad del Santo*, (*que es el acostumbrado*) *se dixesse vna Missa Cantada por las Animas de los Cofrades difuntos à la hora de Prima*; *que à medio dia*, *se dixesse la del Santo Cantada con toda solemnidad*, *y que en ella no huviesse Sermon por el mucho concurso de gente*, *porque se juntan en aquella Iglesia mas de* 300. *Cruzes de las feligresìas circunvecinas con Rogativas*, *y Procesiones al Santo.*

Prosiguen.

249 Esto basta para que se entienda la afectuosìsima devocion, que Portugal tiene al Santo Fray Pedro Gonçalez. Pero no podemos omitir, que no contentos con reverenciarle en Europa, y su Patria, estendieron su culto, y sus aplausos, hasta las distantes Regiones del Brasil en la America. En la Bahia de todos Santos, tiene el Santo Fray Pedro vna sumptuosa Iglesia, otra en Pernanbuch; y por no cansar al Lector en las principales Ciudades, y Villas, que la Corona de Portugal posseè en todo el Brasil, es cèlebre el nombre, y la devocion con San Pedro Gonçalez Telmo; pero igualmente lo son las maravillas, con que el Santo glorioso favorece assi à los naturales, como à todos los que invocan su auxilio en los peligros del mar, y en otros riesgos de la vida.

Dilatasse por toda Espaùa, y à la America la devocion con el S. Fr. Pedro Gonçalez.

250 Lo mismo que en las costas del Occeano, se experimenta en las del Mediterraneo, y assi en

en Andalucia, Aragon, Cathaluña, y Valencia, en Francia, y toda la Italia, ſon muchos los Altares, y Templos que logra dedicados à ſu nombre, como monumentos, que publican la inumerable abundancia de ſus piedades, y favores.

CAPITULO XXXV.

OTROS ARGUMENTOS en favor del Culto inmemorial del S. Fr. Pedro Gonçalez, Telmo.

251 AUnque todo lo referido en el Capitulo paſſado, prueba con eficàcia el aſſumpto de eſte, nos ha parecido poner à parte otros particulares, y fuertes argumentos para mayor gloria de nueſtro Santo, y para que ſe conozca con quanta juſticia es aclamado con eſte titulo por la voz comun de los Pueblos. Los continuos, y admirables portentos que luego que falleciò el bendito San Pedro Gonçalez, iluſtraron ſu Santidad, movieron à Don Lucas, Obiſpo de Tuy, à hazer vna informacion autentica de ſus virtudes, y de ſus milagros; y aviendola executado con todo el rigor, que prefcrivia el derecho, y el examen de 97. teſtigos, la embiò al Capitulo General, que el año de 1258. celebrò nueſtra Orden en Tholoſa. En eſta informacion iban probados muchos milagros, de los que yà quedan referidos, y otro ſummamente cèlebre de vno de los teſtigos, Miguèl Nuñez de Negros, natural de Tuy, que aviendo padecido vna lepra muy contagioſa, fuè arrojado de la Ciudad, y puesto en el Campo en vna Caſilla, deſtituydo de todo conſuelo, ſino el de algunas limoſnas, que la caridad de algunos Fieles, le arrojaba deſde lexos. El pobre, afligido entre tantas miſerias, no ſabia que hacerſe; pero llegando à ſu noticia los favores que del Santo Fray Pedro Gonçalez, recibian todos ſus devotos, ſe determinò à viſitar ſu ſepulcro, como lo executò, llevando la pequeña ofrenda que le permitia ſu caudal. Entrò en la Igleſia como vergonçoſo de la gente que le miraba con aſco, implorò con muchas lagrymas la piedad del S. Fray Pedro Gonçalez, y la experimentò tan eficàz, y prompta, que luego fuè ſintiendo vn vigor no conocido, y advirtiò, que las manchas, y heridas aſqueroſas totalmente ſe avian deſvanecido. Con eſto fuè muy grande ſu gozo, y no pudiendo contener en el ſilencio tan inſigne beneficio, le ſaliò publicando à voces, introduciendo el aſſombro en quantos le conocieron tan poſtrado de ſus males, y acompañando los aplauſos con que èl celebrava las maravillas, y virtudes del Santo Fray Pedro Gonçalez.

Primera informacion, que de los milagros del S. Fr. Pedro Gonçalez hizo D. Lucas Obiſpo de Tuy.

Inſigne milagro entre otros que refiere eſta informacion.

251 En varios tiempos, y por diferentes Prelados, ſe formaron informaciones à cerca de las virtudes, y milagros del Siervo de Dios, y ſiempre reſultaron calificados los antiguos, y otros muchos que cada dia confirmaban mas ſu Santidad. Aſsi ſe conſervò deſde el tiempo de ſu dichoſa muerte, el culto que empezò entonces; y no ſolamente ſe permitieron; pero ſe autorizaron las Cofradias, Congregaciones, y Fieſtas, fundadas à ſu honra, concediendolas privilegios, y prerrogativas los Obiſpos, Arçobiſpos, Cardenales, y Sumos Pon-

Varias informaciones que ſe han hecho de la Santidad, y milagros de el S. Fr. Pedro.

Pontifices. Aprobaronse las Iglesias, Capillas, y Altares consagradas à su nombre: Las lamparas, y luzes, que arden delante de sus Imagenes: Y estas adornadas con rayos, diademas, y otros distintivos, que solo se conceden à los Santos Beatificados, y Canonizados, y aquellos que por largo curso de tiempo, gozaron de culto inmemorial, segun los Decretos de la Santidad de Urbano VIII. Esta circunstancia se convence claramente por la concesion de los Señores Cardenales, referida al num. 241. pues desde el dichoso transito de el S. Fray Pedro Gonçalez Telmo, que sucediò en este año de 246. hasta el que incluye el de la fecha, Vndecimo del Pontificado de Alexandro VI. que corresponde al de 1503. restan 257. años, en todos los quales, no solamente fuè constante el culto del Santo, sino que à su nombre, y Santa Imagen, se dedicaron varios Altares, Iglesias, y Capillas, y se fundaron muchas Congregaciones, y Cofradias en honra suya. Con que juntando à los referidos 257. años los que restan hasta el presente, ha durado el inmemorial culto de San Pedro Gonçalez 480. años, experimentando en todos ellos sus devotos milagrosos beneficios, como puede colegirse de las maravillas, que hasta aqui hemos referido, y de las que mas largamente escrive el Presentado Fray Fernando de Pineda en la vida del glorioso Confessor, que diò à luz el año de 1716.

Otros argumentos á favor del mismo assumpto.

I.

253 Esfuerçasse este argumento con la informacion novissima, que con especial orden de la Curia Romana, mandò hazer el Illustrissimo Señor Obispo de Tuy, para que en vista de ella, se pudiesse pedir en la Sagrada Congregacion de Ritos, la declaracion de el culto inmemorial de San Pedro Gonçalez Telmo, por caso excepto en el Decreto de la Santidad de Urbano VIII. Hallandose con muchos testigos, y testimonios autenticos, que desde la dichosa muerte del bendito Padre, hasta estos dias siempre se han venerado sus reliquias como de Santo, que por su intercesion, ha obrado Dios, y obra continuos portentos, y que la devocion de los pueblos le ha tributado siempre el culto que dexamos referido. Tambien concurren para la firmeça de este culto inmemorial, todas las circunstancias, que segun el Decreto referido de Urbano VIII. se necesitan. Pues como queda largamente convencido, aqui ay la de *Immemorabilis temporis cursum*, y la de *Ac patrum virorumque scripta*, pues San Antonino, escriviendo de San Pedro Gonçalez dize: *Ad cuius sancti invocationem multa sunt patrata miracula.* Y los nueve Cardenales de quien es la concesion hecha à la Cofradia de Guimaraens, le dàn dos veces el titulo de Santo, por las siguientes clausulas: *Vt Altare Sancti Petri Gundi salvi Fratris Sancti Dominici*: y despues, *ac in die Sancti Petri in qua ipsius Altaris consecratior celebratur*; y la Santidad de Clemente VIII. en la Bula citada al num. 242. *Confraternitas sub invocatione corporis Sancti: : : : : Sanctorum Petri Andreæ, nec non corporis Sancti, festivitatibus.* Y el mismo Pontifice en la Bula, que expidiò à favor del Convento, que la Orden de Santo Domingo tenia entonces en la Ciudad de Alicante, debaxo de la advocacion de Santa Maria, y San Telmo, para que se pudiesse trasladar à otro sitio, conservando con todo esso la antigua advo-

II.

III.

IV.

advocacion, dà el nombre de San Telmo, al Glorioso San Pedro Gonçalez por estas voces: *Transferre, ac ibi Conventum, seu Domum, & Ecclesiam vestri Ordinis sub invocatione Beatæ Mariæ, ac Sancti Telmi constituere, & edificare.*

254 Argumentos de autoridad tan suprema, no admiten otro esfuerço, que la veneracion. Debemos, pues, esperar vèr declarado solemnemente este culto, y autoridades, con el supremo Oraculo de la Iglesia, los honores q̃ los Pueblos tributan à las insignes virtudes de S. Pedro Gonçalez Telmo, cuya memoria, como se hizo preciosa en vida con el heroyco resplandor de tantos meritos, ha brillado por el largo curso de cinco siglos con la luz de los favores, los prodigios, y los milagros.

CAPITULO XXXVI.

VIDA DEL V. PADRE FRAY Miguèl Gonçalez, Compañero de San Pedro Gonçalez Telmo.

Año 1246.

255 SUcede en aquellas familias dichosas, à quien ilustran grandes Heroes, que quando se intenta averiguar las hazañas, y meritos de alguno, cuyas noticias son claras, y constantes, se descubren los meritos de otros, que la negligencia, ò el tiempo tenian lexos de la memoria. Y lo mismo se vè repetidas vezes con los heroycos hijos de la Orden de Predicadores, cuyo culpable descuido en anotar las virtudes de aquellos Heroes, que su hermosa fecundidad produxo, ha vsurpado nobilissimos exemplos à la posteridad. Vno de estos preciosos hallazgos encontramos por los años de 1720. con el motivo de la novissima informacion del culto inmemorial del Santo Fray Pedro Gonçalez Telmo. Y se admirarán los Lectores, que ni la voz de las virtudes, ni el ruido de los portentos, con que Dios se sirve honrar las reliquias de el V. Fray Miguèl Gonçalez; y estando en vna Provincia, rodeada toda de nuestros Conventos, y donde han vivido, y viven tantos Varones Religiosos, y sabios, no dispertassen la devocion, ò la pluma de alguno, que estendiesse noticias tan dignas del aprecio, y la estimacion comun. Y aun mas estraño es el silencio de nuestras Chronicas, Legendas, y Diarios; y es bien precisa la claridad, firmeza, testimonios autenticos, y pruebas irrefragables, con que se averiguò en este la verdad, que estuvo escondida cinco siglos, para sossegar la duda, que apenas dexa entender como ha sido posible tanta omission, aun en el descuidado genio de la Orden de Santo Domingo? Pero ciertamente cesàra la admiracion, si rebolviendo nuestros Archivos, y papeles, conociessen los tesoros, que tiene ocultos la negligencia, y que publicados pudieran formar de las omisiones vna Historia.

La informacion del culto immemorial de el S. Fr. Pedro Gonçalez descubre las noticias del V. Fr. Miguèl.

256 En la Iglesia Parrochial de Santa Eugenia de Asma, Anexo de Santa Cruz de Viana, Obispado de Lugo, en el Reyno de Galicia, se venera con culto inmemorial de 480. años à esta parte el cuerpo de el V. Fray Miguèl Gonçalez. Quando tomò el habito este Religioso, ni de qual Convento fuè hijo, no lo hemos podido averiguar; solo consta por la

Veneranse las Reliquias de el V. Fr. Miguèl Gonçalez en la Parroquial de Santa Eugenia de Asma.

la informacion fundada en la tradiccion comun, fuè compañero del S. Fray Pedro Gonçalez; y que concurriò con èl, y con el Padre Fr. Pedro de las Marinas, quando ſe fabricò el famoſo Puente. Es muy poſsible, que eſte prodigioſo Varon fueſſe hijo de el cèlebre Convento de Santiago, ò Ribadavia, los vnicos de la Orden, que avia en aquel Reyno, haziendo el computo à los años en que pudo tomar el habito. De qualquiera ſuerte, que ſea, la Orden de Predicadores debe celebrar la invencion de eſte hijo, y conplacerſe en ſus heroycas virtudes, y en las maravillas con que Dios las califica, y premia. Pero yà es razon demos noticia de los medios, por donde ſe deſcubriò eſte teſoro.

No ſe ſabe de que Convento fuè hijo.

257 Por los años de 1720. tuvo el Señor Obiſpo de Tuy, Don Fray Anſelmo de la Torre, Orden de la Curia Romana, para hazer la informacion del culto inmemorial de San Pedro Gonçalez Telmo; los VV. Dean, y Cavildo de la Santa Igleſia de Tuy, y el Provincial de Eſpaña, de la Orden de Predicadores, nombraron Procurador de eſſa Cauſa al Padre Fray Joſeph Rivera, Prior que avia ſido, y al preſente Lector de Theologia Moral, del Convento de S. Domingo de la miſma Ciudad. Tomò eſte con el zelo que debia la cauſa del Glorioſo San Telmo, y para lograr vna informacion exacta, y cumplida, anduvo todos aquellos parages, que iluſtrò con ſu predicacion el Santo, tocando en la Feligreſia de Santa Cruz de Viana, y en Santa Eugenia de Aſma, ſu Anexo; ſupo, y viò la rendida veneracion que aquel Pueblo, y ſus contornos, daban al V. Sepulcro de Fray Miguèl Gonçalez, que alli apellidaban con el titulo de *Cuerpo Santo*. Cauſaron eſtas noticias al Padre Procurador de San Telmo, el regocijo, que puede conſiderarſe; pues ſe hallaba con dos hijos inſignes de ſu Orden, quando buſcaba la calificacion de las virtudes de vno. Pero templando ſu alegria con la prudencia, ſe determinò, à que la ſolidèz de las informaciones, fortificaſſe la voz comun, para que ſobre la integridad de los fundamentos ſe eſtablecieſſe mas ſolida la devocion.

Medio por donde llega à noticia de la Religion, las Reliquias del V. Fr. Miguèl Gonçalez.

258 Con eſte tan juicioſo dictamen, requiriò à Don Miguèl Sarmiento, Abad, y Cura proprio de Santa Eugenia de Aſma, ſuplicandole hizieſſe la informacion de las virtudes, y culto del V. Fray Miguèl Gonçalez, y el Señor Abad, que le era muy devoto, lo formò aſsi: „ Certifico yo Don „ Miguèl Sarmiento, Abad, y Cura proprio de la Feligreſia de S. „ Eugenia de Aſma, y ſu Anexo, „ Santa Cruz de Viana, Obiſpado „ de Lugo: como de pedimento „ del R. P. Fray Joſeph de Rivera, „ del Orden de Predicadores, y „ Lector de Theologia Moral del „ Convento de S. Domingo de la „ Ciudad de Tuy; y à preſencia de „ D. Jacinto Dieguez, Presbytero, „ mi Teniente Cura, de edad de ſe„ tenta años, y de D. Franciſco Par„ do de Andrade, Abad, Cura pro„ priode S. Eſtevan de Cartelos, de „ edad de ochenta años, y de Don „ Antonio Taboada, Abad, y „ Cura proprio de San Jnlian do „ Mato, y ſu Anexo San Vicente, „ de edad de ochenta y vn años, „ todos vecinos inmediatos à la „ Parrochia de Santa Cruz de Via„ na, con quienes parte frutos: „ hize eſta averiguacion de la

„ muer-

„ muerte, y milagros del V. Padre „ Fray Miguèl Gonçalez, del Or- „ de de Predicadores; cuyo cuer- „ po eſtà ſepultado en la Feligre- „ ſia de Santa Cruz de Viana, de „ quien (como llevo dicho) ſoy „ Abad, y Cura proprio; y como „ tal, y en quanto puedo digo, „ (y juro ſi fuere neceſſario) que „ aviendome informado de las per- „ ſonas mas ancianas, y condeco- „ radas de todo eſte Valle de San- „ ta Cruz de Viana, y dos leguas „ en contorno, à quienes ſe les dà „ entero credito en todos Tribu- „ nales, y à preſencia de los ſobre- „ dichos, para que dixeſſen los „ prodigios, y milagros, que avian „ oìdo, y viſto; los quales Dios „ nueſtro Señor obra, y ha obrado „ por la interceſsion de ſu Siervo „ Fray Miguèl Gonçalez; cuyo „ cuerpo, como rico teſoro ocul- „ to en el campo, ò atrio de la ſo- „ bredicha Igleſia de Santa Cruz „ de Viana, enriqueze todo eſte „ Valle, y los demàs circunveci- „ nos; cuyos naturales, y vecinos „ le veneran con titulo de *Cuerpo* „ *Santo*, y le tienen por ſu Oraculo; „ porque Dios los favorece por ſu „ interceſion en ſus conflictos. He „ hallado, y experimentado ſer „ publica voz, y fama ſin contra- „ dicion alguna, por tradicion an- „ tiquiſsima, deribada de padres à „ hijos, y de mayores à menores „ de tiempo inmemorial, haſta el „ dia preſente. Es à ſaber, como „ viniendo del Apoſtol Santiago, „ el Apoſtol de Galicia San Pedro „ Gonçalez Telmo, que paſſaba al „ Puente de Caſtrelo, (cuya fabri- „ ca corria entonces, y corriò haſ- „ ta el fin por ſu direccion) venian „ en ſu compañia dos Venerables „ Padres; el vno fuè Fray Pedro „ de las Marinas, cuyo cuerpo „ deſcanſa en la Igleſia del Con- „ vento de Santo Domingo de la „ Villa de Rivadavia; el otro „ (ſegun tradiccion antiquiſsima) „ ſe llamaba Fray Miguèl Gonça- „ lez, natural tambien de las Ma- „ rinas de Vetanços; el qnal eſtà „ ſepultado en la ſobredicha Igle- „ ſia de Santa Cruz de Viana, y de „ ſu maravilloſa muerte, y mila- „ gros, ſe ha de tratar en eſta In- „ formacion.

„ El primer prodigio, de que „ tenemos noticia con que Dios „ Nueſtro Señor quiſo acreditar la „ virtud de ſu Siervo Fray Miguèl „ Gonçalez: Fuè, que paſſando „ los tres compañeros por tierra „ de Taboada, y llegando à la La- „ goa del Zepo, dos luegas diſ- „ tantes de la Feligreſia de Santa „ Cruz de Viana: Fray Miguèl „ Gonçalez, acoſado del Sol en- „ trò en tierra el baculo, que traìa „ (que era de peral) puſo en èl la „ capa para deſcanſar algun rato. „ Y luego al puto, que executò lo „ referido, ſe viò el baculo coro- „ nado de flores, y de hojas, he- „ cho vn freſco, y ameno Peral; y „ de eſta ſuerte ſe conſervò haſta „ el año de 1670. y con el nombre „ que de ſu principio haſta oy per- „ manece, *palo del Romero*. Aſsi lo „ viò, y afirma Don Antonio de „ Taboada, Abad de San Julian, „ (à cuya preſencia ſe haze eſta „ informacion) todavia perſeve- „ ra oy el tronco del Arbol, que „ tiene tres quartas de ancho, y „ eſtà igual con la tierra. De aquì „ vinieron à la Coſta de Matança, „ (aſsi llamada, por aver muerto „ en ella multitud de Moros en la „ batalla, que les diò el Rey Don „ Ramiro) eſtà eſta ſierra media „ legua diſtante de Santa Cruz de „ Viana; y en ella profetizò ſu „ muer-

„ muerte el V. Padre con eſtas pa-
„ labras: *Hermanos mios, ſabed que*
„ *ha llegado la hora de mi muerte, y*
„ *aſsi os ruego deis ſepultura à mi*
„ *cuerpo en la primera Igleſia, cuya*
„ *campana ſe tocarà de ſuyo.* Luego
„ que dixo el Siervo de Dios las
„ palabras referidas proſiguieron
„ el camino; y llegando à vna
„ fuente (dos tiros de moſquete
„ de la Igleſia de Santa Cruz) be-
„ bieron de ſus aguas todos tres
„ compañeros, y deſde entonces
„ ſe llama *Fuente del Santo.* En eſte
„ ſitio entregò el Siervo de Dios el
„ Alma à ſu Criador. Y aunque la
„ pena, y ſentimiento de los dos
„ VV. y Santos Padres, por la pèr-
„ dida de tan buen hermano, y
„ y compañero (en lo humano) no
„ admitia conſuelo, conociendo
„ que aquella muerte era precioſa
„ en la preſencia del Señor: mas
„ para ſer embidiada, que llorada,
„ ſe conſolarian vno à otro, ver-
„ tiendo dulces, y alegres lagri-
„ mas. Y eſtando los dos Padres
„ tan cerca de la Igleſia de Santa
„ Cruz de Viana, cuya campana
„ yà ſe tocaba por sì: Luego que
„ llegò à ſu noticia eſte prodigio,
„ que verificaba la profecia de ſu
„ Santo compañero: fueron alla,
„ y oyendo dezir, que avia tres
„ dias, que ſe tocaba por sì la cam-
„ pana; cuyo ſonido oìan, ſin que
„ impulſo humano la movieſſe:
„ vieron tambien, que en la cam-
„ pana eſtaba vna paloma, cuyo
„ retrato permanece oy en el fron-
„ tiſpicio del Altar Mayor: cono-
„ cieron, que por diſpoſicion de
„ Dios en aquella Igleſia de Santa
„ Cruz de Viana, avia de ſer ſe-
„ pultado ſu Santo compañero. La
„ ſepultura que dieron al V. cuer-
„ po, fuè à la eſquina de la puerta
„ principal de la Igleſia, àzia el me-
„ dio dia, y de la parte de afuera.
„ Deſde eſte tiempo empezo Dios
„ Nueſtro Señor à obrar milagros
„ por la interceſion, y meritos de
„ ſu fiel Siervo; ſanando cojos, ter-
„ cianarios, y de otras muchas en-
„ fermedades: en viſta de los qua-
„ les, y en veneracion del V. cuer-
„ po: hizieron los Fieles vn arco
„ de piedra ſobre ſu ſepultura, que
„ permaneciò aſsi algunos años.
„ Deſpues viendo ſe continuaban
„ los milagros, acrecentaron mas
„ el arco, en forma de Bobeda, y
„ Capilla, en la qual erigieron vn
„ Altar, y en èl colocaron vna
„ Imagen de eſcultura eſtofada,
„ de Religioſo Dominico, que re-
„ preſentaba, y repreſenta oy al V.
„ Padre Fray Miguèl Gonçalez:
„ Eſta Imagen es antiquiſsima, y
„ tiene vn libro en la mano ſinieſ-
„ tra, y vna palma en la dieſtra.
„ Con eſta Imagen de el V. Padre
„ tienen gran devocion los Fieles.
„ Dentro eſtà otra Imagen de el V.
„ Padre con las miſmas inſignias,
„ que la que eſtà en ſu Altar, y Ca-
„ pilla: eſta es tambien de eſcultu-
„ ra bien eſtofada, y tendrà ſeten-
„ ta años de antiguedad; y la man-
„ dò fabricar vn devoto de la Feli-
„ greſia de Plugeira, mientras tu-
„ vo en ſu caſa la Imagen antigua
„ del Siervo de Dios, que ſacò de
„ ſu Capilla para conſuelo de ſu
„ eſpoſa, que ſe hallaba ſin eſpe-
„ rança de vida; y deſpues de aver
„ ſanado de la enfermedad, por la
„ interceſion de el Siervo de Dios
„ Fray Miguèl (como ſe dirà deſ-
„ pues) traxeron en proceſsion am-
„ bas Imagenes; y à la antigua co-
„ locaron en ſu Capilla, y ſitio; y
„ à la otra, en el Retablo del Al-
„ tar Mayor, al lado del Evange-
„ lio. Ticneſe por coſa cierta, que
„ el cuerpo del V. Padre eſtà en la
„ ſe-

„ſepultura donde le puſieron, „quando paſsò de eſta vida. Y „Pedro Vaſquez, de edad de ſe„tenta años, que vive junto à la „Capilla de nueſtro V. dize (con „otros) oyò à ſu Abuela Inès Cor„nella, que muriò cinquenta años „hà, y tenia ciento quando la lle„vò Dios: que el Licenciado Do„mingo Fernandez, Abad, que „fue de eſta Feligresìa, avia regiſ„trado la ſepultura del V. P. y que „avia hallado ſu cuerpo entero: y „que luego mandò poner el Altar „ſobre la ſepultura, que eſtà en „medio de la Capilla. Dizeſe tam„bien, que vn Señor Obiſpo de „Lugo, quiſo regiſtrar la ſepultu„ra, y que antes de llegar à execu„tar ſu intento avia muerto. Don „Antonio Taboada, (à cuya pre„ſencia ſe haze eſta informacion) „dize que el Señor Obiſpo *Pozo*, q̃ „lo fuè de Lugo, por los años de „1646. y era Dominico, avia in„tentado abrir la dicha ſepultura, „y que D. Pedro de Moure Abad, „que era entonces de dicha Feli„gresìa, refiriò à ſu Iluſtriſsima, „el ſucceſſo de ſu Anteceſſor, y „con eſto deſiſtiò de ſu intento. „Crecieron los prodigios, que „Dios obrava por interceſsion de „ſu Siervo, y con ellos, ſe iba au„mentando cada dia mas la devo„cion de los Fieles; por cuya cau„ſa Don Pedro de Soto-Mayor, „natural de eſta Feligresìa, y Ca„nonigo de la Santa Igleſia de „Orenſe, reedificò la Capilla año „de 1670. y le puſo puertas, las „quales nunca quiſo conſentir „Dios Nueſtro Señor; porque lue„go que las ponian, ſin ſentirſe, „ni ſaber como, ſe hallaban en vn „campo, que eſtà enfrente de la „Capilla. Succeſſo que ſe refiere „aſsi de algunos Santuarios de ſin„gular devocion. Vltimamente „Don Alvaro Enrriquez, Abad „que fuè de eſta Feligresìa, (à „quien llevò Dios en el preſente ſi„glo) con las limoſnas que los „devotos ofrecian al V. P. alargò „mas la Capilla, y le puſo vna re„xa de palo (viendo que no per„manecian las puertas,) y aſsi per„manece al preſente, como tam„bien el Altar ſobre la ſepultura, y „ſobre èl, la Imagen antigua del „V. P. y vna lampara, que la alum„bra. Celebraſſe ſu feſtividad el „Lunes inmediato à la Dominica „in Albis, y es de riguroſo precep„to en eſta Feligresìa de Santa Cruz „de Viana, dizenſe en el referido „Altar Miſſas Cantadas, y Reza„das en todo el diſcurſo del año. Y „la que ſe Canta el dia de la Feſti„vidad es de Confeſſor, no Ponti„fice. Tiene Cofradia deſde tiem„po inmemorial, la qual permiten, „y viſitan los Señores Obiſpos de „Lugo. Llegò à tener eſta Cofra„dia mas de 300. Cofrades, de tres „leguas en contorno, mucho pan, „y dinero de limoſnas; y el dia „que ſe celebra la Feſtividad, ſe „hacian ciento, y cinquenta rea„les de candelas de à ochavo, que „ofrecian al V. P. los devotos (tal „era el concurſo de la gente,) aſsi „ſe continuò la dicha Cofradia, „haſta el año de 1676. en el qual „vn Mayordomo gaſtò, y diſipò „todo el caudal de dicha Cofradia. „Los vecinos de eſte valle, han „notado, que mientras ſe conſer„vò la Cofradia, tuvieron abun„dancia de frutos, que han falta„do deſpues con ſu quiebra, en „cuyo aumento ſe trabaxa oy con „todo eſfuerço, diligencia, y cuy„dado. Tambien ſe ha notado no „aver caydo granizo en todo el „termino de eſta Feligresìa, aunque

„otras

„ otras han experimentado esta fa-
„ talidad: y todo lo atribuyen à
„ los meritos del V. P. Fr. Miguèl,
„ y à la Campana que se tocò por
„ sì en su feliz transito, la qual des-
„ de entonces permanece de la
„ misma suerte, sin mutacion algu-
„ na en tantos siglos; y luego que
„ se tocasse, esparcen los nublados,
„ y serena el Cielo. De todo lo di-
„ cho hasta aqui no ay papel algu-
„ no, ni rotulo, ni inscripcion: so-
„ lo consta ser visitada la Cofradia;
„ pero todo lo dicho es publico, y
„ notorio, publica voz, y fama sin
„ contradiccion alguna. Y por lo
„ que toca à los milagros antiguos
„ (que Dios N. S. ha obrado por
„ la interceſsion, y meritos de su
„ gran Siervo) son la mas califica-
„ da prueba las muletas, que los
„ cojos, y tullidos dexaron en la
„ Capilla del V. P. y las bolsitas de
„ tierra que sacaron de su sepul-
„ cro, (sin conocerse la falta.) Las
„ quales bolsitas, bolviendo los en-
„ fermos à dàr gracias al Siervo de
„ Dios, por la salud recuperada
„ por su interceſsion, dexan col-
„ gadas en la misma Capilla: à la
„ qual desembaraçaron de estos
„ despojos, ò trofeos del Siervo de
„ Dios, el año de 1660. y afirman
„ los que declaran, que de bolsitas
„ de tierra, y muleras, se podia ha-
„ zer vna buena carga: todo lo
„ qual con muda voz, publìca, y
„ declara sanidades por la virtud,
„ meritos, è interceſsion del Vene-
„ rable Siervo de Dios Fray
„ Miguèl Gonça-
„ lez.

*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

MILAGROS MODERNOS de calenturas.

DON Pedro Sanjurxo, Abad,
„ y Cura proprio, que
„ fuè de Pesqueyras, Ar-
„ cipreste del partido de Chantada,
„ en este Obispado, à quien Dios
„ Nuestro Señor, llevò el año pas-
„ sado de 1718. visitando en vna
„ ocasion à Don Alvaro Enriquez,
„ Abad, que al tiempo era de San-
„ ta Cruz de Viana, viendo el cul-
„ to, veneracion, y devocion, que
„ los Fieles tenian con el cuerpo de
„ el V. P. con poca veneracion, y
„ demasiado desembaraço prorr-
„ rumpiò en estas palabras: *V. m.*
„ *Señor Don Alvaro, con sus Feligre-*
„ *ses, y demàs circunvecinos de este*
„ *Valle, estan dando culto, y teniendo*
„ *por Santo à vn sugeto, que no sabe-*
„ *mos quien es, ni de donde vino; yo*
„ *me rio de la Santidad de el Cuerpo*
„ *Santo.* Don Alvaro le respondiò
„ assi: *Señor mio, à mi me basta sa-*
„ *ber, que los Señores Obispos de Lugo,*
„ *y visitadores, que vienen por orden*
„ *del Ilustre Cavildo, han consentido, y*
„ *consienten esta Capilla, Altar, è Ima-*
„ *gen del V. P. con su Cofradia, desde*
„ *el tiempo inmemorial, que junto con*
„ *los milagros, que Nuestro Señor ha*
„ *obrado, y obra por interceſsion de su*
„ *Siervo Fr. Miguel, es bastante para*
„ *venerar, y dàr culto à su Venerable*
„ *Cuerpo, que està sepultado, baxo de*
„ *este Altar.* Acabado este razona-
„ miento, se despidiò Don Pedro
„ del Abad de Santa Cruz, y se par-
„ tiò para su casa, que no està dis-
„ tante dos leguas de esta Feligre-
„ sìa. Caso raro! Pues antes de
„ llegar à su beneficio (estando
„ bueno) le sobrevino vna gravis-
„ sima calentura, que le postrò en
„ cama,

„ cama, y le hizo conocer, que „ Dios le caſtigaba por aver deſ- „ preciado à ſu Siervo Fray Miguèl „ Gonçalez, à quien muy de veras „ ſe encomendò para que le perdo- „ naſſe ſu arrojo, ofreciòle vna No- „ vena con Miſſa Cantada para que „ le dieſſe ſalud; cumpliò la pro- „ meſſa, y de repente ſe viò libre „ de la calentura. Y de alli adelan- „ te fuè muy devoto del V. P. pre- „ gonando ſu delito, y elogiando „ al V. Fr. Miguèl. Doña Michae- „ la de Puga, vecina de la Villa de „ Chantada, de edad de ochenta „ años dize: Que hallandoſe muy „ apurada de vnas tercianas, ſe „ ofreciò muy de veras al V. P. y „ que ſi le daba ſalud iria à viſitar ſu „ Capilla, ſirbiòle vna Novena con „ limoſna, y Miſſa Cantada, y lue- „ go al punto, ſe hallò libre de la „ calentura. Mauro Gonçalez, ve- „ cino de la Villa Guillulfe, eſtan- „ do tercianario, vino à ſerbir vna „ Novena à la Capilla del V. P. „ diòle vna limoſna, y bolviò ſano „ para ſu caſa. Don Pedro Sotelo, „ Familiar del Santo Oficio, veci- „ no de eſta Feligresìa, à quien „ Dios Nueſtro Señor llevò el año „ paſſado de 1718. eſtando muy „ malo de terciana doble, ofreciò „ ſerbir vn Novenario con Miſſa „ Cantada en la Capilla del V. P. „ adonde partiò inmediatamente, „ y haciendo oracion, ſe quedò „ dormido, y diſpertò del todo ſa- „ no. El Doctor Don Fernando „ Eyriz, viniendo del Collegio de „ Fonſeca de Santiago en el año de „ 1710. le ſobrevinieron vnas ca- „ lenturas: Llegò à Santa Cruz de „ Viana, en donde ſupo las mara- „ villas, que N. S. obrava por la „ interceſsion de ſu Siervo Fray „ Miguèl, cuyo ſepulcro viſitò; „ mandò cantar vna Miſſa, para „ que Dios le dieſſe ſalud por in- „ terceſsion de ſu Siervo; à eſto ſe „ ſiguiò tener vn vomito, y hallar- „ ſe bueno de repente. Domingo „ Pereyra, vecino de eſta Feligre- „ sìa, de edad de nobenta años di- „ ze: Que el año paſſado de 1718. „ eſtando con tercianas, ofreciò „ vna Novena al V. P. ſirbiòla, y „ luego ſe hallò bueno. Don Gaſ- „ par de Armeſto Valcazar, veci- „ no de la Villa de Chantada, eſ- „ tando muy malo de calenturas, „ el año de 1702. ofreciòſe al V. P. „ con vna Novena, y Miſſa Canta- „ da, y luego ſe hallò ſano. El „ miſmo año dize Pedro Bazquez, „ vecino de Aſpay, que ſe hallaba „ muy apurado con vnas recias ter- „ cianas, ofreciò vna Novena con „ limoſna al V. P. y luego que „ cumpliò la promeſſa, ſe hallò ſa- „ no. Pedro Eyriz, inmediato à la „ Capilla del V. P. hallandoſe en „ cama con tercianas, dixo lo lle- „ vaſſen à la referida Capilla, don- „ de dexò vna limoſna, y bolviò „ ſano para ſu caſa. Finalmente eſ- „ tandoſe haziendo eſta informa- „ cion, Andrès Lopez Pradela „ Tercianario, eſtaba ſirbiendo „ vna Novena en la Capilla del V. „ P. y antes de cumplirla ſe hallò „ libre de la calentura.

MILAGROS CON COJOS, y Tullidos.

ANdrès Lopez de Prado, „ Notario Eccleſiaſtico, „ vecino de la Feligre- „ ſia de San Vicente de Villauge „ en eſte Obiſpado, dize: Que „ ſiendo de edad de catorce años, „ y al preſente de quarenta y qua- „ tro, ſe hallò tullido de todos ſus „ miembros, ſin poder recibir ali-

„ men-

„ mento alguno por vn año ente-
„ ro, ſino es agua, y ſubſtancias,
„ ſu madre Franciſca Lopez, tan
„ afligida como llena de fee, y
„ confiança, en los meritos del V.
„ Padre Fray Miguèl Gonçalez,
„ llevò en brazos à ſu hijo à ſu ſe-
„ pulcro, (dos leguas diſtantes de
„ ſu caſa) y con grande fee, pror-
„ rumpiò en eſtas palabras: Santo
„ mio, pedid à Dios por mi hijo,
„ para que à lo menos ande con
„ vnas muletas. Caſo raro! Luego
„ al punto, la caxa en que eſtà la
„ Imagen del V. Padre diò vnos
„ eſtallidos, y al miſmo tiempo ſe
„ fueron dilatando las juntas de el
„ tullido, y luego conociò mejo-
„ ría. Eſtuvo 18. dias en la Capi-
„ lla del V. P. ſuplicandole fueſſe
„ ſu interceſſor, para alcançar de
„ Dios Nueſtro Señor perfecta ſa-
„ lud: y aſsi ſuccediò, pues al ca-
„ bo de los dos Novenarios, ſe ha-
„ llò ſano, y vino à pie para ſu ca-
„ ſa, dando gracias à N. S. y à ſu
„ Siervo Fray Miguèl, cuyo ſepul-
„ cro viſita todos los años el dia de
„ ſu Feſtividad. Domingo Porta-
„ gero Difunto, vecino de Gulfe,
„ ſe hallò tullido el año de 1690.
„ ofrecioſe muy de veras al V. P. à
„ cuya Capilla le llevaron en vn
„ carro, y dentro de ella, hizo la
„ cama, en donde ſirbiò vna No-
„ vena, al cabo de ella, ſe hallò
„ ſano, y bolviò à pie para ſu caſa.
„ Pedro de Velada, hijo de Do-
„ mingo de Velada, ſe hallò valda-
„ do de todos miembros, el año de
„ 1680. y pueſto en vn carro, vi-
„ no à la Capilla à viſitar el ſepul-
„ cro del V. P. y ſerbirle vna No-
„ vena, y luego que executò lo di-
„ cho, ſe hallò ſano, y bolviò à pie
„ para ſu caſa. Don Andrès de Pu-
„ ga, vecino de la Feligresìa de S.
„ Juan de Milleyros, eſtando en
„ cama tullido, mandò toldar vn
„ carro, en que fuè à viſitar el
„ cuerpo de el V. P. à quien pidiò
„ muy de veras, intercedieſſe con
„ N. S. para que le dieſſe ſalud ſi
„ convenia, condecendiò Dios
„ con ſu ſuplica, y luego empezò
„ à andar ſobre vnas muletas; y al
„ acabar de ſerbir vn Novenario,
„ ſe hallò del todo ſano, y bolviò
„ à pie para ſu caſa. Thomàs de
„ Quinta, vecino de la Feligresìa
„ de San Chriſtoval de Novelle, de
„ edad de ochenta años dize: Que
„ eſtando ſu Padre enfermo, le ſo-
„ brevino vn accidente, de que
„ quedò valdado, y ciego; y no
„ hallando mas remedio que el de
„ Dios, puſo todas ſus eſperanças
„ en la interceſsion del V. P. à cu-
„ yo ſepulcro llevò en vn carro al
„ dicho ſu Padre, y le puſo la ca-
„ ma dentro de la miſma Capilla,
„ en donde ſirbiò vna Novena, y
„ luego ſe hallò con viſta, y bolviò
„ à pie para ſu caſa. Pedrò Baz-
„ quez de Aſpay dize: Que eſtan-
„ do ſu Padre tullido, y con gran-
„ des dolores, pidiò al V. P. Fray
„ Miguèl, le dieſſe fuerças, para
„ ir en vn carro à viſitar ſu ſepul-
„ cro, para cuyo efecto dize el de-
„ clarante, previno vn carro con
„ todo lo neceſſario de cama, y
„ gaſto para aſsiſtir allà algunos
„ dias (como ſe lo avia ofreci-
„ do;) pero quando el declaran-
„ te, quiſo poner à ſu Padre en
„ el carro, ſe levantò por ſi, y
„ empezò à caminar àzia la Capi-
„ lla del V. P. en donde mandò can-
„ tar vna Miſſa, ſirbiò vna Nove-
„ na, y ſe hallò del todo bueno.
„ Iten, hizo en eſte tiempo otra ſu-
„ plica al V. P. para que pidieſſe à
„ Dios le alargaſſe la vida, por qua-
„ tro años para acabar de compo-
„ ner ciertas dependiencias, que

„ tenia

„ tenia à ſu cargo; condeſcendiò „ Dios con ſu ſuplica, por interceſsion de ſu Siervo, y el dia, y „ hora en que cumpliò los quatro „ años, lo llevò Dios de eſta vida. „ Pedro Eyriz, vecino de la Feligresìa de Brigos, eſtando valdado, ſe ofreciò al V. P. con novena, y Miſſa, y para dàr cumplimiento à ſu promeſſa, vino en „ vn carro à la Capilla, y luego „ que cumpliò lo que avia ofrecido, ſe hallò bueno, y bolviò à „ pie para ſu caſa. Juan de Matanza, vecino de San Pedro de Viana, vino en dos muletas à viſitar „ el ſepulchro del V.P. firviòle vna „ novena, y ſe bolviò à ſu caſa del „ todo ſano. Vna muger de la Feligresìa de Sernande (de cuyo „ nombre no ſe acuerdan los que „ declaran) vino en vn carro à viſitar el ſepulchro del V.P. por cuya interceſsion alcanzò perfecta „ ſalud, y bolviò à pie para ſu caſa. Domingo Pereyra de edad de „ 90. años, vecino de eſta Feligresìa, dize: Que ſiendo de edad „ de 14. viò entrar en el atrio de la „ Capilla del V. P. dos carros, y en „ ellos dos hombres tullidos, los „ quales eran vecinos de la Juriſdiccion de Chantada, y que deſpues de ſervir vna novena, los „ bolviò à vèr ſanos, dando gracias „ à Dios, y caminando à pie para „ ſus caſas; lo miſmo afirman otros „ vecinos de eſta Feligresìa. Ignacio Gomez, vecino de Santa Eugenia de Aſma, dize: Que ſu tio „ Alonſo Gomez, vecino de la de „ Brigos, hallandoſe tullido, ſe „ ofreciò al V. P. à cuyo ſepulchro „ le llevaron en vn carro, y luego „ que firviò vna novena, ſe hallò „ ſano, y bolviò à pie para ſu caſa.

258 Haſta aqui al pie de la letra, la citada informacion, que firma el dicho Don Miguèl Sarmiento, Abad, y Cura proprio de la Feligresìa de Santa Eugenia de Aſma; y aunque refiere otros milagros, nos ha parecido omitirlos por la prolixidad, y porque ſe reducen à la eſpecie de los mencionados, deduciendoſe con igual ſeguridad de todos, las ſingulariſsimas virtudes, y heroycos meritos del V. Siervo de Dios Fray Miguèl Gonçalez, que aviendo ſido compañero de San Telmo en eſta vida, imitò ſus perfecciones, y ſellandolas con vna ſanta muerte, ha merecido que Dios deſpues del largo curſo de cinco ſiglos, la dè à conocer con la eloquencia de los beneficios, y los milagros.

Aſsi conſta de la informacion original.

259 Aqui es bien demos tambien noticia del otro Compañero de San Telmo, el Padre Fray Pedro de las Mariñas, que fuè tambien inſigne Religioſo, cuyo cadaver guarda, y venera el Convento de Santo Domingo de Rivadavia; y ſobre ſu Sepulcro ſe lee vna inſcripcion, que refiere ſus heroycas virtudes, y dichoſo fallecimiento, que tuvo el año de 1238.

Refiere otros milagros.

CAPITULO XXXVII.

SUCCESSOS DE LA ORDEN en eſte año; admirable, y feliciſsima muerte de el Padre Fray Bernardo de Santarèn.

Año 1247.

260 AQuel gran favor, que en la infancia de la Igleſia concediò ſu divino eſpoſo à los Apoſtoles, quiſo ſu bondad iluſtraſſe tambien las dichoſas niñezes de la Orden de Predicadores; pues

pues como los Apoſtoles, y los Diſcipulos, vivian, y obravan con vn miſmo eſpiritu, y corazon en el Señor: Aſsi en los hijos de Santo Domingo, eran vnos los dictamenes, y vnos los deſeos de aprovechar, quanto pudieſſen à ſus proximos, conformando à ſu oficio los afectos. Eran muy agradables à Dios tan nobles anſias, y quiſo ſu Mageſtad acreditarlo con vn prodigio. El General Fray Juan Theutonico, cuyos exemplares deſvelos, no cedian à los de ſus anteceſſores, deſpues de aver viſitado algunas Provincias, infundiendo en ellas la mas perfecta obſervancia, tenia convocado Capitulo General en Mompeller, para la Paſqua de Pentecoſtès de eſte año. Juntos los Capitulares, dieron principio à las funciones de Capitulo, con el Hymno del Eſpiritu Santo, que empieza: *Veni Creator Spiritus.* Eſtaba à la ſazon en la Igleſia Maria Taraſconi, Matrona nobiliſsima, hermana de Monſ. Fulcodio, deſpues Pontifice Clemente IV. Era eſta Señora afectiſsima à nueſtra Religion, y de ſuma virtud; y correſpondiendo à eſtos atributos, hazia Oracion por los Religioſos, para que Dios iluſtraſſe ſus coraçones, y encendieſſe el ſanto fuego de ſu amor en ellos. Eſtando en lo mas fervoroſo de eſtas ſuplicas, viò que deſcendian del Cielo muchas encendidas llamas; y que poniendoſe ſobre las cabezas de los Frayles iluminaban todo el Choro. Cauſole ſingular alegria eſta viſion, entendiendo por ella, que aquellos Frayles, que alli eſtaban juntos, aunque de diverſas Provincias, y Reynos, tenian vn miſmo propoſito de eſtender por diverſas partes del Mundo la luz del Evangelio. Como prudente callò eſte prodigio mucho tiempo, y ſolamente le participò à ſu hermano, y eſte ſiendo Obiſpo de Podio, al Prior de Mompeller. Mas ſin la noticia de eſta milagroſa explicacion, publicaban bien los efectos eſte ardor zeloſo de los Frayles Predicadores; pues en todas partes reſplandecian con las antorchas de doctrina, y ſantidad.

Portento que deſcubre el zelo de los Frayles de la Orden, Congregados en Capitulo General.

261. El Pontifice Innocencio IV. continuaba ſu paternal benevolencia à la Orden, fiando à ſus hijos las empreſſas mas importantes para la pureza de la Fè, y mayor hermoſura de la Religion Catholica; mandò al B. Fray Juan Vicentino, que florecia en doctrina, ſantidad, y milagros, viſitaſſe toda la Lombardìa, procediendo con abſoluta autoridad contra los hereges, arrojando de Italia con cenſuras, y otras penas, los que no ſe rindieſſen à ſu predicacion, y perſuaſiones. Y porque el bendito Padre pudieſſe dedicarſe todo à eſte vtiliſsimo empleo, mandò ſu Santidad à todos los Prelados de la Orden, no le ocupaſſen en otro. Tambien cometiò el Pontifice al Prior de Viſanzon, nombraſſe Inquiſidores, à cuyo cuydado eſtuvieſſen los Paìſes de Lorena, y Borgoña. Al Provincial de Alemania diò comiſsion el miſmo Innocencio, para que obligaſſe ſalieſſen à la conquiſta de Tierra Santa à los naturales de Olanda, Zelanda, y Frixia, que avian tomado la Cruzada para eſta guerra. En fin, ninguna coſa muy importante occurria, que no confiaſſe eſte Papa à los hijos de Santo Domingo, ſiendo el buen deſempeño de vnos encargos, eſtimulo para que ſe les fiaſſen otros, y el mayor premio de las fatigas de los Frayles Predicadores eſta repetida ocaſion de

Favores con que honra à los Frayles Dominicos Innocencio IV.

ma-

manifestar su obediencia à la Silla Apostolica.

Observancia, y progressos de la Orden en España.

262 En nuestra España, eran no menos felices los progressos de la Orden, continuando sus hijos el rigor de la observancia en los Claustros, y fuera de ellos el zelo, y los trabajos para la mayor vtilidad de sus proximos, y igualmente atentos à toda esphera de personas, como quien sabia que delante de Dios importan poco las distinciones que aprecia el mundo, y que en sus divinos ojos, hazen toda la distincion los meritos. Assi los Frayles eran amados de plebeyos, y nobles, y como yà diximos de los Reyes. Entre todos era muy señalado en favorecerlos el Santo Rey Don Fernando, cuyas reales, y christianas virtudes premiò Dios este año, con la importante toma de Sevilla, en la qual empressa le acompañaron los Frayles Dominicos, como consta de los Monumentos, y Annales de aquella Ciudad, bien, que como yà insinuamos no pudo hallarse en el fin de esta conquista, el Santo Fray Pedro Gonçalez Telmo. Mas como en este dichoso siglo era tanta la abundancia de sugetos insignes en la Orden, assistieron otros muy sabios, y exemplares. Pero de este punto trataremos mas largamente en la fundacion del insigne Convento de San Pablo de Sevilla; porque aora executan nuestra pluma las heroycas virtudes del V. Padre Fray Bernardo de Santarèn.

Conquista de Sevilla.

Virtudes del Padre Fr. Bernardo de Santarèn.

263 Vivia este en el Convento de la Ciudad de su apellido; muy entregado à todos los exercicios de Santidad, y Observancia, que se practicaban en aquel Convento. Aviale encargado la obediencia el oficio de Sacristàn, que èl cumplia muy exactamente, cuidando de el aseo de la Iglesia, y de quanto pertenecia al Culto Divino. Pero como à su buen zelo, no le pareciesse bastante cumplir con esta obligacion, determinò añadir à ella el afan de instruir algunos niños de la Ciudad en la Doctrina Christiana, y primeros rudimentos de leer, y escrivir. Entre otros que concurrian, venian dos, que traìan por devocion el habito de nuestra Orden, y se estaban todo el dia en el Convento, previniendoles sus Madres en vna talegita alguna cosa que comiessen. A la enseñança de estos, se aplicaba con alguna mayor diligencia el Santo Fray Bernardo, mereciendolo assi su ternura, candidez, y docilidad. Enseñòlos tambien à ayudar à Missa, para que desde luego se fuessen aficionando al Culto Divino. En leer, rezar, y escrivir gastaban hasta medio dia; y entonces el prudente Maestro los mandaba se retirassen à comer à vna estancia, ò capilla, donde en vn Altar, estaba vna Imagen de Nuestra Señora, con su precioso Hijo en los brazos. Los niños obedecian puntuales, y con inocente liberalidad, combidaban al Niño Jesvs, baxasse à comer con ellos; y como las delicias de este Señor, son conversar con los hijos de los hombres, y mas quando proporcionan este comercio la gracia, y la inocencia, aceptaba el combite, desprendiendose de los brazos de su Madre: tanto gustan à su Magestad nuestros afectos, quando se los consagran, la sinceridad, y pureza de coraçon.

Milagro que succede con vnos niños que enseñava.

Combidan al Niño Jesvs, y acepta el combite.

264 Muchos dias repitieron aquellos dichosos niños su atento combite, y Jesvs el favor de aceptarle; mas como en todas edades tiene su jurisdiccion el interès, repararon los niños la falta de cor-

correſpondencia ; pues quando ellos tan galantes partian con el otro ſu comida , èl no reuſando acompañarlos, nunca traìa nada ; y lo que mas ſentian , que ſiendo ſu Madre teſtigo de la liberalidad, nunca le debieſſen algun regalo, yà que no por ſatisfaccion , ſiquiera por reconocimiento. Eſta quexa repreſentaron con mucha gracia à Fray Bernardo , diziendo : Padre, ſepa V. Paternidad , que en aquella ſala donde nos embia à comer, eſtà ſiempre vna Señora con vn Niño muy hermoſo ; noſotros le hemos dado ſiempre de nueſtra comi; da , pero , ni èl , ni ſu Madre han tenido la atencion de combidarnos à noſotros , ſiquiera vna vez. Entendiò el prudente Fray Bernardo , el myſterio que ocultaba aquel caſo , y no pudo percebir la ſencillez de los niños ; y aſsi entre gozoſo , y diſsimulado los perſuadiò continuaſſen en combidar al Niño tan hermoſo , que tenia aquella Señora en los brazos ; pero que quando èl vinieſſe à comer con ellos , le repreſentaſſen ſu quexa, y aun le rogaſſen los combidaſſe à ellos , en caſa de ſu Padre. Hizieronlo aſsi , y el Niño Jesvs prometiò combidarlos el dia ſiguiente. Dieron ellos aviſo à Fray Bernardo , quien ſe diſpuſo con toda pureza à recibir tanto favor. Dixo Miſſa , con mucha devocion , y lagrymas , ſiendo ſus ayudantes los dos tiernos diſcipulos. Luego que ſe concluyò la Miſſa , eſpiraron los tres con vna muerte dulce , y tranquila , paſſando por ella al eterno combite de la gloria. Admirò toda Santaren el caſo , y dieron à todos vn miſmo ſepulchro. De allì à algunos años trasladaron ſus cuerpos à la Capilla de los Reyes , elevando la vrna , y pintando ſobre ella la peregrina Hiſtoria ; pero ſiendo preciſo en el año de 1277. romper la pared para la fabrica de vna puerta , ſe hallaron las reliquias de los tres embueltas en vna ſabana , que à peſar de la cal, y del tiempo conſervò la blancura , y la fortaleza. Dentro de ella eſtavan dos lienzos : en vno juntos los cadaveres de los dos niños, y en otro el de ſu Maeſtro. Todo eſte ſuceſſo eſtà comprobado con teſtimonios publicos , y aun dura en la Villa de Santarèn la veneracion de los ſantos niños , y ſu Venerable Maeſtro, que à esfuerços de la gracia logrò la ſencillèz, y candor, que ſus diſcipulos tenian por naturaleza.

Quexas inocentes de que el niño Jesvs no los combidaſſe.

Prudente diſimulo , y conſejo de Fr. Bernardo.

Caſo tierno , y admirable:

Memorias que de él han quedado.

CAPITULO XXXVIII.

VIDA DEL INSIGNE, Y PRODIGIOSO Varon, Fray Miguèl de Fabra.

Año 1248.

LAS Imagenes que labra vn miſmo Artifice, todas participan el eſpiritu , y gallardìa de ſu Autor , tanto , que ſolo con ofrecerſe à los ojos eſtàn diziendo la mano à quien debieron ſu ſer , y perfecciones. Lo miſmo que en dibuxos , y tallas de Artifices , y Pintores, haze la naturaleza, oſtenta, y con nobiliſsimos realzes la gracia. Quantos diſcipulos, y compañeros tuvo nueſtro glorioſiſsimo Patriarcha Santo Domingo , confirman bien eſta verdad ; pues todos copiaron los primores , y luces de aquel grande eſpiritu ; de ſuerte , que ſolo con dexarſe vèr, decian con las elegantes voces de ſu zelo , ſu modeſtia , ſu humildad , y ardientes anſias de aprovechar à todos , que ſe avian formado en el ta-

Los diſcipulos de el *Glorioſo* Santo Domingo, aprovechados diſcipulos de tan gran Maeſtro.

tallèr, y la eſcuela de Maeſtro tan inſigne. Vno de los que tuvieron eſta felicidad, y acreditaron tan noble ſemejança, fuè el bendito Padre Fray Miguèl de Fabra, inmortal honor de ſu Patria Caſtilla, y grande luz de la Orden de Predicadores, y del inſigne Convento de Valencia. Naciò de Padres muy nobles, y que dueños de vn riquiſimo Patrimonio, podian oſtentar bien los explendores de ſu calidad. Pero en el bendito Fray Miguèl avia otra nobleza, tanto mas digna de la eſtimacion, quanto es la diferencia, que ay entre las diſtinciones del mundo, y los meritos de la virtud, que venciendo todo el dominio de los años, dura por toda la esfera de la eternidad. Deſde muy niño ſe conociò en Fray Miguèl vn grande amor al retiro, à los Templos; y en fin, à quanto tenia ſemblante de devocion. No movieron ſu animo, ni las riquezas de ſu caſa, ni el nobiliſsimo luſtre de ſu familia; porque le llamaban otros afectos mas generoſos, en el deſprecio de las vanidades de el mundo, y en la atencion à los ſolidos bienes del Cielo. Aviendo, pues, ſabido, que el glorioſiſsimo Patriarcha Santo Domingo de Guzmàn, ſe hallaba en Tholoſa, militando contra los errores Albygenſes, tratò de buſcarle, para defender, debaxo de tan gran Caudillo, los intereſſes de la Religion. Tanto ſe arrevataba yà aquel noble eſpiritu de la gloria de Dios, y el zelo de la Fè.

Vno de eſtos fuè el B. P. Fr. Miguèl de Fabra.

Su Patria, y Padres.

Indicios admirables en ſu niñez.

Los que deſempeña ſiendo yà Varon.

Aliſtaſe en la compañia de N. P. S. Domingo.

Lo que aprovechò en ella.

266 Santo Domingo conociò luego los fondos de aquella grande alma, y ſe aplicò à gravar en ella las hermoſas luces de Santidad, y Doctrina con tan feliz empleo, que muy brevemente ſe hallò el Santo Fray Miguèl capaz de ſer vn grande coadjutor de las fatigas del Santo. Como todo el intento del glorioſiſsimo Patriarcha, era dexar en ſu Orden vna fortaleza contra la heregia, y vna luz continua para el bien eſpiritual de las almas; y para tan iluſtres fines ſon forçoſo auxilio las letras, quiſo que ſus nuevos hijos ſe empleaſſen con mucho cuidado en el eſtudio. Y ſiendo el medio mas oportuno introducirlos en las Univerſidades Catholicas, entre las quales ſe deſcollaba Parìs, eligiò al Santo Fray Miguèl, para que con Fray Matheo, Fray Beltràn de Garriga, y Fray Lorenço Inglès, paſſaſſen à aquella Ciudad, donde merecieron los favores, y eſtimacion, que yà hemos viſto. El Santo Fray Miguèl acudiò tan aun tiempo à ſer gran Religioſo, y grande Eſtudiante, que la opinion de ſu doctrina le mereciò ſer el primer Lector de la Orden, y la fama de ſu Santidad, el reſpeto, y veneracion comun, que quando la ſabiduria ſe junta con la virtud, gana los afectos, y la eſtimacion de todos; porque ſe purifica de aquel orgullo, y altivèz, que ſuele ocaſionar la ciencia por sì ſola.

Và à Paris à eſtudiar de Orden del Santo.

Es el primer Lector de Theologia de la Orden.

267 Deſpues de algunos años que viviò, y enſeñò Fray Miguèl en Parìs, ſe reſtituyò à Eſpaña, quedandoſe en el Reyno de Aragon, ò porque ſe lo previno aſsi la obediencia, ò porque en aquel Pais hallò la oportunidad que deſeaba de emplearſe todo en obſequio de la Igleſia, y vtilidad de las almas. Preſto ſe conocieron alli ſus grandes meritos; pues aunque como verdadero humilde ponia ſingular eſtudio en ocultar los favores que Dios le hacia, ſe manifeſtavan en muchas ſeñas contra los deſeos de ſu humildad. La eficàcia

Viene á Eſpaña, y ſe queda en el Reyno de Aragon.

Estimacion que merecieron sus prendas.

cia de sus Sermones, que con suavisimo; pero muy activo imperio penetraba el corazon de los oyentes, conduciendolos al fin que en ellos pretendia, era vn fuertisimo argumento del espiritu que hablava en èl, no siendo capàz la humana eloquencia, aun ayudada de todos los socorros del arte de hacerse obedecer con tanto gusto, y generalidad. La misma fuerça, y santo vigor tenian sus palabras en la conversacion familiar; y assi se viò en las dos famosas conquistas de Mallorca, y de Valencia, que podia mas vna palabra suya para movèr los Soldados à tolerar las descomodidades, y fatigas de la guerra, y à emprender los mayores peligros, que no todo el rigor, y preceptos de los Capitanes. Tambien le eran frequentisimos los arrebatamientos, y extasis quando decia Missa, ò Predicaba. Fuera de esto aparecia en èl vna sencillez tan prudente, y vna humildad tan animosa, en lo que miraba al honor, y servicio de Dios, que se hazia respetar, y obedecer aun de los Principes, y grandes Señores: Imperio que solo puede dàr la gracia; pues solamente ella puede confederar lo humilde con lo sabio, y lo animoso; lo prudente con lo sincero, y hazer sean atendidos como Superiores aquellos mismos, que nacieron en a distancia de Subditos, y Vassallos.

Aficàz dulçura de sus Sermones, y conversacion familiar.

Lo que avido en las Conquistas de Mallorca, y Valencia.

Su zelo de la observancia.

268 El zelo de la Observancia, fuè otra prenda, que resplandeciò admirablemente en el Santo Fray Miguèl; tenia muy impressas en su amor, y en su practica las maximas que aprendiò de el glorioso Santo Domingo, y assi fundò los dos Conventos de Mallorca, y Valencia, arreglados à tan santos principios; pero aunque su entereza en mantener las leyes de la Orden fuesse muy rigida, la sal de su discrecion sazonaba de tal suerte los rigores, que los hazia apetecibles. Assi consiguiò, que los Conventos que estuvieron à su cargo, fuessen vna imagen perfectisima de aquella austeridad, y santa quietud, con que se estableciò nuestra Observancia en los Conventos de Tolosa, y de Bononia. De buena gana hubiera èl estadose siempre en el retiro de el clastro, gozando sus sossegadas dulcuras, mas no pudo dexar de obedecer las Ordenes del Rey Don Jayme, que gustò le siguiesse en sus jornadas, con la honra de Confessor suyo. Quan vtil fuesse su assistencia à los intereses de la Religion, y gloria del Rey, consta bastantemente de lo que dexamos escrito à los cap. 30. del lib. 1. y 17. del 2. en que tratamos las Conquistas de Mallorca, y Valencia, con ocasion de las fundaciones, que alli se hizieron de nuestra Orden; pues en vna empressa, y otra fuè el Santo Fray Miguèl, quien mas trabajò para esforçar la constancia, y acabar dichosamente la guerra. En ambas conquistas fuè el terror de los enemigos de la Fè, que le vieron en el ayre con vna espada en la mano pelear, y deshazer sus tropas. Este insigne Siervo de Dios era, quien acompañado de la guardia de cien cavallos, llevaba el Estandarte del Rey Don Jayme; cuya divisa fuè vna Imagen de la Reyna de la Gracia, y el primero que guiaba à los assaltos, y batallas, prometiendo à los Fieles la victoria. En estas noticias concuerdan los Annales, y memorias de Aragon, que reconocen al Santo Fray Miguèl, por instrumento de aquellos glorioso triunfos, que ciñeron las sienes de

Vne zelo, prudencia.

Llamale el Rey D. Jayme, para que le acompañe en las Conquistas de Mallorca, y Valencia.

Lo mucho que en vna, y otra trabajó por la gloria de la Fè.

Don

Don Jayme, con la diadema de dos ilustres Reynos.

Retirase al Convento de Valencia, y santa vida, que en èl observa.

269 Acabada la Guerra de Valencia, se retirò el Santo Fray Miguèl al recien fundado Convento de Predicadores, perfeccionandose mas cada dia, y trabajando mucho, assi en la conversion de los Moros, como en persuadir viviessen con pureza, y santas costumbres. En estos exercicios le hallò la muerte este año de 1248. Dieron sepulcro à su Venerable Cuerpo en la comun sepultura de los Frayles, que segun la costumbre de aquel siglo, estaba fuera de la Iglesia. Mas no queriendo Dios, que el cadaver de aquel Siervo suyo, que avia florecido con tan especiales virtudes, careciesse del honor, y distincion que merecia, hizo, que el Cielo la persuadiesse, embiando sobre su sepultura gran copia de luzes, que se velan todas las noches. Este prodigio excitò la devocion de los Fieles; y el Obispo de Valencia Don Fr. Andrès Albalat, hijo de el Convento de Predicadores de aquella Ciudad, y de habito del Santo Fr. Miguèl, movido de las instancias, y aclamaciones de el Pueblo, fue acompañado de toda la Clerecìa, y sacando del antiguo sepulcro el cadaver de su venerado Padre, y Maestro, le elevò à vn arco, ò nicho de la pared. Prosiguieron los milagros del Santo Fr. Miguèl despues de esta Translacion, y assi se vieron precisados aquellos Ciudadanos à otra segunda, que hizieron con mucha solemnidad, poniendo el Santo Cuerpo en la Capilla de San Pedro Martyr, que segun escriven muchos, es Patronato de la Noble Familia de los Fabras, ò porque el Convento se la diò, en atencion à los meritos de su Santo pariente, ò porque esta ilustre memoria trae su origen desde la Conquista de Valencia, en que hallandose algunos de este linage, la merecieron por premio de su valor. Sobre la Urna, que vltimamente se passò à vn Camarin de la Sacristia, està escrito el siguiente epitafio:

Segunda.

Su dichoso fallecimiento, y sepulcro.

Milagros con que Dios manifiesta ser su voluntad le goze mas honrolo.

Primera Translacion.

Inscripció, que se lee sobre la Vrna.

En esta Tumba estàn guardados los huessos del Reverendo Padre, y Varon de maravillosa santidad, Fr. Miguèl de Fabra, de Nacion Español, Fundador de este Convento, y de el de Mallorca; el qual, tomando el habito en Tolosa de mano de Santo Domingo, fue el primero, que leyò en su Orden Theologia. Despues, siendo Confessor de nuestro Rey Don Jayme, de buena memoria, anduvo con èl en la Conquista de los Reynos de Valencia, y Mallorca: mas por aver, en vida, y en muerte, resplandecido con muchos, y muy grandes milagros, fue por todo el Clero, y Ciudadanos de este Lugar sacado su Cuerpo del enterramiento comun de los Frayles, y puesto en este pequeño Tumulo, y en esta Capilla de San Pedro Martyr, que es de los de su linage de Fabra, cuyas Oraciones à Dios en todas nuestras cosas humildemente. Amen.

CA-

CAPITULO XXXIX.

SUCESSOS DE LOS AÑOS de 49. y 50. y Fundacion de San Pablo de Sevilla, y Santo Domingo de Tarragona.

Año 1249. Y 1250.

270 AUnque en toda nueſtra Provincia florecian los exemplos de obſervancia, y doctrina con que los Frayles Predicadores ennoblecieron eſte ſiglo, y ſirvieron à Dios, y à ſu Patria, no hallamos noticia eſpecial del año de 49. bien, que en nueſtra Orden ſea muy memorable, por la zeloſa diligencia de el General Fray Juan Theutonico, que embiò muchos Miſsioneros à Païſes de los Infieles, para ſacarlos de las obſcuras ſombras de la Infidelidad. En eſte miſmo año ſe valiò el Papa Innocencio de algunos Frayles Predicadores, ſugetos inſignes en ſantidad, y letras, para oponerſe à la infame heregia de los Circuncelliones, que por eſte tiempo empezaron à manifeſtarſe en Alemania, con ſingular daño de aquellos Pueblos, particularmente de la gente ſencilla, à quien engañaban, proponiendo en ſu ſecta vn ataxo, para lograr la Bienaventuranza. Practìcaban la Circunciſsion, aun mas riguroſa, que los Judios, y cubrian ſus errores con el eſpecioſo nombre de ſecta de los Martyres. Explicaron vn odio ſangrientiſsimo contra la infalible autoridad de la Silla Apoſtolica, y las Ordenes de Menores, Predicadores, y Ciſtercienſes. Mas los hijos de Santo Domingo, y San Francisco, ſe opuſieron à ſus delirios con dichoſa valentìa; pues aunque los Hereges ſe amparaban con la autoridad del Emperador Federico, ni eſte aſſentìa à ſus extravagancias, ni los Frayles de Santo Domingo dexaron de predicar contra ellas, deſengañando al Pueblo, y confundiendo los Maeſtros del error en publicas diſputas. Verdad es, que eſta empreſſa coſtò muchas fatigas, y ſangre à los Religioſos; pero nunca ſon tan iluſtres los laureles con que la Fè corona ſus Defenſores, como quando los ſalpica la ſangre derramada en defenſa de cauſa tan noble.

Memorias del año de 249.

Zelo de nueſtro General.

Valeſe Innocencio Quarto de Frayles de nueſtra Orden, para ocurrir à la heregia de los Circuncelliones.

271 Año de 50. ſe celebrò Capitulo Provincial en el Convento de Toledo (que entonces ſe llamaba de San Pablo) y en èl ſe depuſieron varias coſas conducentes, aſsi à la obſervancia, como al aumento de eſta Provincia. Entre ſus ordenaciones, es muy notable vna, que ſe hizo de orden de el General, y à inſtancia de San Raymundo de Peñafort. Preveniaſe en ella ſe deſtinaſſe vn Convento, para el eſtudio de la Lengua Arabiga, cuya inteligencia era muy preciſa para la converſion de los Moros. Señalòſe el Convento de Mallorca, y ſe eligieron doze ſugetos capazes de aprenderla con brevedad, y exercitar deſpues dignamente la predicacion. En las Actas de eſte Capitulo, que hallò la fortuna, ò la diligencia de el Maeſtro Diago, ſe refiere eſte precepto con las palabras ſiguientes: *Queriendo ſatisfacer al mandato de el Maeſtro, y atendiendo à la vtilidad del negocio preſente, en nombre de el Padre, y del Hijo, y de el Eſpiritu Santo. Aſsignamos, para el Eſtudio Arabigo, encargandoles en remiſsion de ſus pecados, con la autoridad del Maeſ-*

Capitulo Provincial de Toledo, año de 1250.

Ordenaciò notable, que en él ſe hizo.

Palabras formales de ella.

Maeſtro, y nueſtra; y mandandoſelo en virtud de Obediencia à Fray Arnaldo Guardia, Fray Pedro de Cadireta, Fray Raymundo Martin, Fray Pedro de Aria, Fray Pedro de Puteo, y Fray Pedro de San Phelice, Fray Domingo Eſtevan, y Fray Pedro de Canelles. Y al ſobredicho Fray Arnaldo deGuardia, lo aſsignamos por Prelado de los otros. El numero de doze cumpliremos lo mas preſto que podremos, queriendolo, y otorgandolo Dios. No conſta de dichas Actas, fueſſe Provincial el V. Fray Arnaldo Segarra, como pretende Diago, eralo el V. Fray Pedro de Hueſca. Pero la ordenacion ſe cumpliò exactiſsimamente, durando por muchos años eſte eſtudio, haſta que arrojados de toda nueſtra Peninſula los Moros, ſe dexò por menos importante, ò poco vtil; pero de eſte cuidado ſe infiere el muy grande, que en la Religion ponia en quanto juzgaba conducir à la vtilidad eſpiritual de las Almas.

Rigor, y puntualidad con que le guardò.

272 Eſte año tuvo principio el cèlebre Convento de San Pablo de Sevilla, principal entre los muchos, que nueſtra Religion tiene en aquella inſigne Ciudad, de los quales trataremos, ſegun el orden de ſus fundaciones. Debiò eſta caſa ſu origen à la zeloſa piedad del Santo Rey Don Fernando, que aviendo conquiſtado à Sevilla deſpues de largo cerco, y muchos trabajos, que el Catholico Principe conſagraba guſtoſo al honor, y aumento de la Fè, aplicò ſu Real diligencia, à purificar el Culto Divino, y à eſtablecer obreros eſpirituales, que no ſolamente le mantuvieſſen por sì miſmos, ſino que trabajaſſen en conducir à los infieles al conocimiento de la verdadera Religion. Yà queda inſinuado el amor, que la Orden de Predicadores mereciò al Rey Don Fernando, deſde que tratò al glorioſo Patriarcha Santo Domingo. Continuò el Rey eſte afecto toda ſu vida, y le manifeſtò con eſpecialiſsimos favores, de que ſon eternos teſtigos los muchos privilegios, caſas, y fundaciones, que nos concediò. Vna de ellas fuè la de San Pablo de Sevilla; pues muy al principio de ſu toma ſeñalò ſitio para Monaſterio de los Frayles Predicadores; y y aunque por aver fallecido, quando aun ſe hallaba en ſus primeras lineas la fabrica, no pudo explicar toda la munificencia, que deſeàra ſu regio amor, le ſobſtituyò en ſu hijo el Rey Don Alonſo el Sabio, como conſta del Privilegio, que de eſte Rey tiene dicha caſa, y dize aſsi: *Conozuda coſa ſea à todos los homes, que eſta Carta vieren, como Yo Don Alonſo, por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, de Toledo, de Leon, &c. Por gran favor, que he de facer bien, è merced al Convento de los Frayles Predicadores de Sevilla, à los que agora ſon, & ſeràn de aqui adelante, para ſiempre jamàs, & por el alma del muy noble, y mucho honrado, el Rey Don Fernando mio padre, que faze enterrado en la mi noble Ciudad de Sevilla, por quien rogaràn à Dios. Doles, y otorgoles aquellas caſas, è aquel logar en que moran, que ſon à la Puerta Triana, à la Collacion de Santa Maria Magdalena, è dàn por linderos de las quatro partes las calles del Rey, aſsi como las ellos tienen el dia de la Era, en que fuè fecha eſta Carta. Et eſtas caſas, & eſte logar ſobredicho, les do, è les otorgo, que las ayan libres, & quitas para ſiempre jamàs, para fazer dellas, è en ellas, todos los que ellos quiſieren, aſsi como de lo ſuyo miſmo, como lo deben facer, ſegun ſu orden. E defiendo, que nenguno non ſea oſſado, dexelas contrallar, nin dexelas embargar por*

Sitio de eſte Convento.

Privilegio del Rey D. Alonſo.

Fundacion del Convento de S. Pablo deSevilla.

Por la regia piedad del S. Rey Don Fernando.

ninguna razon, ca quier que lo ficieſſe abrie mi ira, y pecharme ye en coto mil maravedis, & porque eſta Carta ſea firme, & eſtable, mandela ſellar con mio ſello de plomo. Fecha la Carta en Palencia, por mandado del Rey, tres dias andados del mes de Mayo, en Æra de mil y docientos y noventa y tres años. Alvar Garcia de Fromeſta, la eſcrivió el año tercero, que el Rey Don Alfonſo Reynò.

Obſervancia del Convento de S. Pablo, y ſantos empleos de ſus Moradores.

273 Edificada la caſa con la moderacion, y pobreza, que vſaba aquel ſiglo, ſe empezò à vivir en ella con todo el rigor, y auſteridad de nueſtras Sagradas Leyes. Al miſmo tiempo ſe atendia à la converſion de los muchos Infieles, que ſe quedaron en aquella Ciudad, deſpues que recayò en el dominio de los Chriſtianos. Con eſtos ſantos trabajos, merecieron la continuada proteccion de nueſtros Reyes, haſta los Catholicos Don Fernando, y Doña Iſabèl, los quales concedieron al Convento de SanPablo vn quarto de agua de los Caños de Carmona, y guſtaron, que el Tribunal de la Inquiſicion, que erigieron en Sevilla, eſtuvieſſe dentro de los clauſtros del Convento, nombrandoſe los Inquiſidores de ſus Frayles. Pero eſta gloria, y otras que ha tenido eſta iluſtre caſa, y los inſignes hijos, que la han iluſtrado, ſon noticias que pertenecen à diverſos años, en los quales trataremos eſta materia.

Anſias con que todos los Pueblos deſean aya en ellos Conventos de Predicadores.

Fundacion del Convento de Tarragona.

274 Como los Pueblos experimentaban tan vtil la Orden de Predicadores, deſeaban à porfia tener caſa de eſta Religion; y eſte fuè el motivo de que ſe aumentaſſe tanto, y en tan poco tiempo en nueſtra Eſpaña. En el miſmo Capitulo Provincial de Toledo, ſe diò licencia para que ſe fundaſſe vn Convento en Tarragona, dexando à la prudencia del Provincial, la eleccion de los primeros Fundadores, y el cuydado de todas las circunſtancias que ocurrieſſen. Pero ni de la licencia, ni de lo que a cerca de eſta fundacion eſcriven nueſtros Hiſtoriadores, ſe puede averiguar claramente ſu origen. Solo conſta que el Provincial ſeñalò Religioſos, los quales hallaron muy à ſu favor los animos de los vecinos de Tarragona, los quales dieron luego ſitio muy aproposito para el Convento, y con ſus limoſnas ayudaron à la fabrica; tanto que el año de 53. eſtaba yà cabalmente acabado, y el Capitulo aſignò à èl quatro Religioſos, para que pudieſſe acudir mejor à la predicacion, y enſeñança de los Fieles.

Hijos ilustres de esta Casa.

275 Muy en ſus principios tuvo eſta Caſa hijos inſignes en ſantidad, y letras: Vno de ellos fuè Fray Jayme Alemàn, cuya virtud, y literatura, le merecieron la honra de Provincial de Aragon, deſpues que los Conventos de aquel Reyno formaron Provincia à parte. Tambien tomò el Habito en eſta Caſa Fray Pedro de Monteluxion, que tuvo la dicha de ſer diſcipulo de S. Vicente Ferrer, quando el Santo leyò ſegunda vez Artes en Lerida. Mereciò tambien Fray Pedro mucho afecto, y confiança al Rey Don Martin, y deſpues tuvo el cargo de Inquiſidor en todo aquel Reyno, y Provincia. Es tambien, no pequeño teſtimonio de la obſervancia, y doctrina, que florecian en eſta Caſa, el ſingular aprecio que de ſus Religioſos hizo la Iluſtriſsima, y Santa Igleſia Metropolitana de Tarragona, llamando à ſus Frayles para que leyeſſen la leccion de la Magiſtral, lo que hizieron muchos con vniverſal apro-

Honras que debieron à la S. Igleſia.

Maestros muy doctos que ha enseñado en su Vniversidad.

aprobacion. El Eminentisimo Cardenal Don Gaspar de Cervantes fundò la Vniversidad, que ha florecido hasta nuestros tiempos con insignes Maestros, y Professores; y porque el intento de este Prelado era se leyesse con toda pureza la doctrina del Angelico Doctor Santo Thomàs, entregò desde luego las primeras Cathedras à los hijos de Santo Domingo, que como criados desde niños con la leche de la doctrina Angelica, asseguraban mas sus deseos. Verdad es, no vinculò estas Cathedras à la Religion, dexando libertad al Clausstro, para elegir los Maestros mas apropositò; pero pudo tanto el desempeño, que los primeros Cathedraticos, hizieron de la confiança del Cardenal, que desde entonces, hasta aora no han faltado Maestros Dominicos en aquella Vniversidad, cèlebre en el Principado de Cathaluña.

CAPITULO XL.

ESTADO QVE POR ESte tiempo tenia la Orden en el Reyno de Portugal, favores que debiò à su Rey Don Alonso, por medio de el Santo Fray Gil.

Año 1251.

276 LOS que por la experiencia saben quan dulzes son los placeres de Dios, nada solicitan, y en nada piensan, sino en la soledad, y el retiro, que son los Theatros donde su Magestad se comunica mas liberalmente à sus Siervos; y como el Santo Fray Gil era tan versado en las dulzuras espirituales, no quiso vivir en otra casa, que en la de Santarèn, despues que acabò el Oficio de Provincial, porque en ella hallaba oportunidad de entregarse todo à la oracion, y al comercio con su amado dueño. Pero como la virtud es como el fuego, que por mas que oculte, siempre publica donde està, no pudo el S. Fr. Gil, lograr en Santarèn la abstraccion que deseaba. La fama de su virtud, sabiduria, y prudencia, eran los Imagenes, que atràan la nobleza, y pueblo, no solamente de Santarèn, y de los Lugares vecinos, sino de las Villas, y Lugares distantes. Todos buscaban en su santa discrecion el alivio de sus infortunios, ò enfermedades, y le hallaban todos, aumentandose cada dia la opinion del S. Fr. Gil, con los beneficios, y los milagros.

Abstraccion con que vivia en Santarén el S. Fr. Gil.

Solicitud con que es buscado de todos.

277 Eran frequentisimos, y portentosos los extasis, que padecia, sin que estuviesse en su mano dexar de arrebatarse, y salir de sì, quando se hablaba de las grandezas divinas, ò celebraba la Iglesia los mysterios de la vida, Pasion, y Muerte de nuestro Redemptor. La frequencia avia quitado yà la admiracion à los Frayles de Santarèn; pero llegando à ia visita de este Convento el V. Provincial Fr. Pedro de Huesca, y oyendo à todos los continuos Extasis, y Raptos de el Santo Fray Gil, creyò ser mas ponderacion que verdad; yà fuesse natural entereza de su genio; yà circunspeccion de su prudente juicio, que con este genero de duda quiso enseñar à sus Subditos la detencion, y pausa con que se han de tratar materias semejantes. Pero no tardò mucho en ceder su incredulidad à la evidencia; porque vno de los dias que estuvo en Santarèn, y en el qual se celebrava vna fiesta

Extasis de su admirable espiritu.

Dudas que acerca de ellos tuvo el V. Provincial Fr. Pedro de Hueſca.

Desengañase con vn Extasis prodigioso que viò el mismo.

muy principal; el S. Fr. Gil, aviendo dicho Miſſa muy temprano, ſegun ſu coſtumbre, fuè deſpues de ella al Coro para dàr gracias; pero antes que pudieſſe hincarſe de rodillas, fuè tal el impetu, y ternura de la devocion, que ſe quedò en pie totalmente abſorto, y fuera de sì. Los Frayles aviſaron luego al Provincial para que vieſſe por ſus ojos, no era ponderacion lo que del S. Fr. Gil le avian dicho. Acudiò luego eſte Prelado deſeoſo de vèr la maravilla, ò tener motivo de reprehender la ligereza. Hallò al S. Fr. Gil en pie, la viſta en el Cielo, las manos eſtendidas en forma de Cruz, ſin movimiento, y aun ſin reſpiracion. Muchas diligencias hizo el V. Fr. Pedro para certificarſe del prodigio; procurò reducirle por fuerça los brazos à ſu natural poſtura, llegò à las orejas, y al roſtro, y conociendo que eſtas acciones no baſtaban à que el S. Fr. Gil diſpertaſſe de ſu dulce ſueño, mandò que vn Frayle dieſſe al Santo algunos golpes con vn martillo, que acaſo dexaron el dia antes en el Coro vnos Carpinteros. Procurò tambien moverle de aquel ſitio, mas hallando inutiles todos los eſfuerços, mudò en veneracion la duda, y con muchas lagrimas confeſsò la embidia que tenia à las ſingulares virtudes que merecian al Cielo tan eſpeciales favores.

Diligencias que el Provincial haze para examinaraquel arrebatamiento.

Conoce el poco fundamento de ſu duda, y con muchas lagrimas engrandeze la virtud del S. Fr. Gil.

278 Vno de los mas aficionados, y devotos del S. Fr. Gil, fuè el Rey Don Alonſo, movido no tanto de lo mucho que el Santo concurriò à que èl entraſſe en el Reyno, quanto de la Santidad, y virtudes que veneraba en èl. Por eſſo quiſo que el S. Fr. Gil ſe hallaſſe preſente al ſumptuoſo, y magnifico edificio, que por eſte tiempo emprendia en nueſtro Convento de Lisboa, proſiguiendo, y mejorando la fabrica, à que diò principio el Rey Don Sancho ſu hermano. Obedeciò el S. Fr. Gil con Religioſa promptitud el guſto de ſu Rey, y en la breve eſtancia, que fuè preciſo hazer en Lisboa, para arreglar el nuevo edificio, quedò el Rey tan prendado de ſu modeſtia, humildad, y diſcrecion, que deſpues de aver buelto à Santarèn, le viſitaba muchas vezes. Tenia el Santo Fr. Gil, por hallarſe yà enfermo, y anciano, vna celda ſeparada del dormitorio comun; y el Rey deſeoſo de ſu diverſion, mandò plantar junto à ella vn Jardin, y que le cercaſſen de vnas tapias medianas. Aqui iba, y venia muchas vezes, y conſultaba con el S. Fray Gil todas ſus reſoluciones, aſsi las que tocaban al govierno, como las pertenecientes à lo particular de ſu conciencia. Con el trato crecia el amor, templando el Rey la Mageſtad por hazer lugar al cariño, y ſabiendo Fr. Gil vſar del favor, ſin que ſe quexaſſe el reſpecto, primores de la piedad del Rey, y de la prudencia del Vaſſallo.

Veneracion, y afecto con que el Rey Don Alonſo amaba al S. Fr. Gil.

Reedifica eſte Principe el Convento de Lisboa, y và con el S. Fray Gil à eſta Ciudad

Buelven à Santarèn, y el Rey le viſita muchas vezes en ſu celda.

279 Durò mucho tiempo eſta vtiliſsima familiaridad; pero ſe aumentò ſummamente por vn gran beneficio que debiò al S. Fr. Gil; Don Alonſo avia gaſtado los años de ſu juventud, en los robuſtos exercicios de las juſtas, y torneos militares, y en el de la caza, ò acomodando ſu inclinacion à los eſtilos del Païs, donde viviò quando joven, ò ſiguiendo ſu genio, con que la fatiga, y trabajos del campo le tenian enjuto, ſano, y ſin la peſadèz de aquellos humores, que ſuele producir la ociofidad. Pero ſiendo preciſo que las diverſiones de la inclinacion, y la coſtumbre, cedieſſen à los afanes del govierno, con-

Crece el amor del Rey con vn beneficio que debe al S. Fr. Gil.

contraxo con la quietud algunos achaques, siendo el que mas le afligia, el de la gota. Entrò à visitarle à ocasion que los dolores le atormentaban mucho; el S. Fr. Gil, cuyos años, y fatigas le obligaban à andar arrimado à vn baculo, como el Rey lo estaba por su accidente. Despues de las primeras expresiones de vrbanidad, y rendimiento, passò el Rey á aquellas familiares platicas que acostumbrava tener cõ Fr. Gil, y concibiendo vna cierta esperança de que el baculo del S. Varon le avia de dàr la deseada salud, le dixo: Ea, Padre Fr. Gil, troquemos baculos, que no và mal; porque el mio es de mucho precio, y el suyo vn palo muy tosco. Respondiò Fray Gil: Señor, troquemoslos en hora buena, pues aunque à mi haze poca fuerça lo precioso, me es de suma estimacion dàr à V. A. gusto, y tener vna memoria que me acuerde siempre lo mucho que debo à V. A. Con esto prosiguieron su conversacion, y el Santo Fray Gil, no juzgando, que el Rey avia llevado en el trueque otra intencion que manifestarle su cariño, se bolviò al Convento muy agradecido à los favores de aquel Principe; porque la Santidad no apaga, antes enciende el noble fuego de la gratitud.

Piadosa industria de el Rey para sanar de su achaque, trueca su baculo con el del S. Fr. Gil.

280 Pero el Rey Don Alonso, que esperaba deber à la prenda del S. Fr. Gil la mejoria de su mal, empezò à passearse con el baculo, experimentando en cada passo nuevo aliento, y logrando brevemente la robustèz que antes avia tenido. Con esto se confirmò en el concepto de la Santidad de su amigo, frequentando mas las visitas, y bolviendo de ellas instruido en vna politica santa, que al mismo tiempo le servia para la buena administracion de el govierno, y para el acertado regimen de su espiritu, limites que aunque parecen muy vecinos en los Reyes, suelen facilmente confundirse, ò por las falsas demarcaciones que finge la lisonja, ò por las distancias que abulta la grandeza.

Con el qual logra vna cabal salud.

281 No solamente fuè el baculo del S. Fr. Gil, instrumento para la salud del Rey, sino que estendiò su influencia à la vtilidad de vn Vassallo. Ocupaba el primer lugar en el amor de Don Alonso, Pedro Martinez Petarino de su Consejo, y Alcayde Mayor de Ovren, cuya nobleça esmaltada con el zelo, la fidelidad, y la prudencia le avian merecido aquella especial benevolencia de su dueño. Adoleciò este Cavallero de la enfermedad de la gota, cuya molestia le impedia acudir con la puntualidad que antes, al despacho de los negocios, no sin grave sentimiento del Rey, que muy deseoso de su salud, le llamò vn dia de los que daba algunas de treguas su mal, y dandole el baculo del S. Fr. Gil, le dixo: A este rudo tronco debì yò la mejoria de la gota, que como sabeis me fatigaba aun mas que à vos: recibidle con Fè, y esperad el mismo favor que experimentè yo. Obedeciò Pedro Martinez, y dentro de pocos dias, se sintiò totalmente bueno, y publicò à voces el beneficio. De este mismo baculo se halla autenticado vn gran prodigio. Domingo Martinez, vecino tambien de la Villa de Ovren, y segun indica la escritura, deudo del Alcayde Mayor, estaba yà en los vltimos terminos de la vida; porque aviendosele atravessado en la garganta la astilla de vn hueso, le impedia totalmente la respiracion, sin que bastassen à su remedio toda la industria, ò el arte de

Otro milagro del baculo del S. Fr. Gil.

Otro portento aun mas notable del mismo baculo.

de Medicos, y Cirujanos. Viendose, pues, el pobre tan cercano à la muerte, pidiò le llamassen à toda prisa vn Confessor. Llegò la noticia de aquella desgracia à Doña Estephania, muger del Alcayde Mayor Pedro Martinez. Y compadeciendose de accidente tan lastimoso, embiò con vn criado suyo el baculo del S. Fray Gil al enfermo. Cosa maravillosa! Apenas le tocaron à la garganta de el paciente, quando la espina que se avia resistido à todas las diligencias de medicina, y Cirugia, saltò con mucha felicidad, dexando al doliente tan sossegado, que pudo sentarse à la mesa, y proseguir la comida, aviendose Confessado antes; porque le pareciò; y bien, que à vista de aquel beneficio, no debia omitir la principal razon de su agradecimiento.

Favor, que las virtudes del S. Fr. Gil merecen á la Orden en Portugal.

282 Con estos milagrosos successos, y otros muchos, que obrava Dios por la intercession del S. Fr. Gil, se aumentaban, el amor del Rey, y la veneracion de todo el Pueblo, no solamente para con el S. Varon, sino para toda la Orden; que este es vno de los frutos de la observancia, y la Santidad, hazer bien quistos à todos sus professores. El Rey concedia muchos privilegios, y gracias à todos los Conventos, que la Religion de Santo Domingo tenia en su Reyno, y los fieles acudian con muchas limosnas à los Frayles; pero ellos contentos con tomar lo muy preciso para sustentarse, daban lo demàs à los pobres, bolviendo en reditos caritativos, los caudales de la piedad. Assi se hacian amables de todos, fundando en estos solidos principios la grandeza, y hermosura à que creciò la Religion en aquel Reyno.

***

CAPITULO XLI.

ESTADO QUE POR ESTE tiempo tenia la Religion, tribulaciones, y alivios, que la afligian, y fortificaban.

Aumento, y fervores de la Orden.

283 LA misma santa hermosura, y espiritual belleza, que lograba la Orden de Santo Domingo en España, tenia en todas las Provincias, y Reynos Catholicos, donde se avia introducido à diligencias fervorosas de su zelo, obrando en todas partes, con el espiritu de su grande Fundador, que à pesar de la muerte animaba en todos sus hijos. El zelo de su General, Fray Juan Theutonico, que este año se hallaba en el tercio decimo de su Generalato, velaba en la perfistencia, y aumento de la Observancia, con toda la fuerça de sus grandes religiosissimos talentos. La continuacion de las visitas, sin miedo, ni à la aspereza de los caminos, ni al rigor de las estaciones; la puntualidad en celebrar los Capitulos Generales, donde se iban estableciendo las leyes convenientes, que en vez de templar los primeros rigores, añadian otros muy graves; la vigilancia, y circunspeccion con que se elegian los Prelados; la prudencia con que se distribuian los empleos, y dezirlo en vna palabra, el zelo vniversal de promover quanto era decoro de la Religion, producia estos admirables efectos, formando vn hermoso Parayso, donde santamente confederadas virtud, y sabiduria, no menos hazian resplandecer la gloria de Dios

Zelo, y cuidado de su General.

Medios con que se promueven los progressos de nuestro Instituto.

Dios, que la vtilidad de los proximos. Mas como la virtud sin contradiciones, està muy arriesgada, ò poco lucida, para que la de los Frayles Predicadores se fortaleciesse mas, y brillasse mejor, quiso Dios probarla con el examen, y el fuego de no pequeñas tribulaciones.

Virtud arriesgada sin el examen de la tribulacion.

284 Las mismas honras, que debian al Pontifice Innocencio IV. empeñaban el rencor de sus emulos; porque como estas se reducian à confiarlos, ò las causas de la Fè, para que procediessen, y predicassen contra los hereges, ò las que miraban à mantener el respeto, y autoridad de la Iglesia; vna, y otra los ganaba muchos enemigos, siendo aqui muy propria la frasse de ganar; porque no puede aver interès mas precioso, que la enemistad que se adquiere por tan nobles motivos. La ira de los hereges, era imponderable: no avia camino por arduo, y dificil que fuesse, que no juzgassen suave, como pudiessen hazer mal por èl à los Frayles Predicadores. Todo su estudio era desacreditar nuestra profesion; llamabannos hypocritas, embusteros, y sediciosos; y à esta injuria de las palabras juntaban siempre que podian la de las obras. Fueron muchos los que murieron à manos de su sangrienta crueldad; pero con suerte feliz, pues quando el furor juzgaba anochecian à esta vida caduca, madrugaban à la eterna, logrando à su favor aquella sentencia de S. Augustin: *No ay modo mas heroyco de assegurar vna vida, que el noble afan de perderla en obsequio de la Fè.*

Emulos, que se levantaron cótra la Orden por los favores del Pontifice.

Y por la calidad de las contiangas, que hazia a los Frayles Predicadores.

Persecuciones de los hereges.

285 No tan crueles; pero igualmente sensibles eran las calamidades, que suscitò à la Orden la segunda causa de promover los respectos, y vtilidad de la Iglesia; y mas contra vn Principe poderoso, y Christiano, qual era el Emperador Federico, que por vna parte blasonava ser Protector de la Religion, y por otra llamaba desobediencia, y rebeldia, todo lo que no era seguir las idèas, y caprichos con que su ambicion trataba, como derechos de su Justicia, los agravios contra la autoridad de la Iglesia. Pero el invencible animo de los Frayles Dominicos, sin asustarse de aquellos riesgos, ni de estas dificultades, se opuso à los errores de los hereges, y esforzò contra todas las quimeras de la ambicion, la suprema autoridad del Pontifice. Tales empressas no pueden intentarse, ni conseguirse, sin la costa de muchos trabajos; y assi, en vno, y otro assumpto padecieron destierros, afrentas, oprobrios, y muertes; pero todo se hazia apetecible à los que estaban sedientos de padecer por Dios, y por la verdad.

Otra perfecucion por el Emperador Federico.

286 Entre los golpes, y muy sensibles, se debe contar el fallecimiento de el General, Fray Juan Theutonico; porque su prudencia, zelo, y afabilidad, sabian animar en sus Subditos esta heroyca constancia, y destinar à estas dificiles empressas los sugetos capaces de hazer rostro à los peligros, sin que ni en el interès, ò en el miedo peligrasse su firmeza. Avia cuidado mucho de mantener pura la Observancia, haziendo lugar entre las gravissimas ocupaciones de su oficio para assistir primero à todo; y que antes el exemplo, que la voz, mandasse la Obediencia de las Leyes. Fuè Varon muy contemplativo, muy dado à la Penitencia, y la Oracion, y zelosissimo del estudio de las sagradas letras, que promoviò por todos los medios posibles. Sentia vivissimamente, que sus Frayles ascen-

Otra gran tribulacion de la Orden, fuè la muerte del General, Fr. Juan Theutonico.

Sus Eminentes prendas para el govierno.

cendiessen à la Dignidad de Obiſpos; porque estaba impresſionado de las maximas de aquellos Padres, que en vn Capitulo General determinaron, como yà diximos se suplicasse al Sumo Pontifice, que nueſtros Religioſos, no saliessen de la quietud de los clauſtros. El hizo grandes instancias con la santidad de Innocencio, sobre este assumpto; bien que el Papa no quiso condescender à estos humildes ruegos; porque creyò seria defraudar la Igleſia de vnos Miniſtros muy apropoſito para su vtilidad, y su hermoſura. Pero tuvo alguna atencion à ellos, pues mientras viviò el General, fueron pocos los Frayles Predicadores, que elevò à la Dignidad de Obiſpos; mas luego que supo su muerte, proveyò en la Orden la mayor parte de las Igleſias vacantes. Vivia el General, Fray Juan Theutonico, muy anſioſo, de que todos los hombres deſengañados de la ſuperſticion, y errores de las falſas ſectas, vinieſſen al conocimiento de la verdadera Religion, à cuyo fin avia embiado muchas vezes, varias Miſsiones à los Payſes Barbaros, y tenido el gozo, de que los laureles de la Fè creciesſen, regados con la ſangre de los Frayles Predicadores. Entre los Tartaros, y Cummanos se avian recogido con mayor copia estos apreciables frutos, aviendo muerto victimas de la Catholica Religion, muchos Frayles, en aquellas Provincias. Impelido, pues, de tan noble cuidado, paſsò à la Ciudad de Argentina, deſde la de Bononia, donde celebrò Capitulo General, por la Paſqua de Pentecoſtès. A pocos dias de su arrivo le diò vna enfermedad muy violenta, que le acabò preſto; su muerte correſpondiò en todo à la ſantidad de su vida, iluſtrandoſe ambas de inſignes portentos; falleciò no de muchos años; pero coronados de muy eſclarecidos meritos, que ſon el computo, por donde debe contarſe la edad de los Heroes. Su memoria serà ſiempre acreedora à toda la veneracion de la Orden de S. Domingo, por los grandes beneficios, que reconoce à la exemplar virtud de este Prelado; y asſi fueron tan abundantes, como tiernas las lagrimas, con que toda la Orden llorò su falta; pero en el eſplendor de ſus virtudes dexò tambien el vnico alivio, que admiten tales ſentimientos.

Muere en Argentina, con ſin correſpondiente à ſu ſantidad, y reſplandece con muchos milagros.

287 Otro motivo digno de la mayor pena, mortificò este año la lealtad, y gratitud de los Frayles Predicadores de Eſpaña, y aun de toda la Religion, con la muerte del Rey Don Fernando el III. à quien ſus excelentes virtudes dieron el renombre de Santo. El zelo que este Religioſo Principe tenia por la exaltacion de la Fè, los heroycisſimos triunfos con que adelantò ſu Imperio, el amor, y los favores con que atendiò el eſtado de la Igleſia la vigilancia, y trabajo, que aplicò, à que en ſus Dominios Reynasſe la pureza de las coſtumbres; y en fin, aquel gran todo de Virtudes Chriſtianas, Regias, Militares, y Politicas, eran ſuficiente cauſa, para que toda la Orden, particularmente los Fieles Eſpañoles llorasſen con profundo llanto su fallecimiento. Pero fuera de estas razones comunes, concurrian otras muy particulares, que executaban el dolor, y las lagrimas de los Frayles Predicadores. Yà hemos viſto en varias partes de esta Hiſtoria la piedad, y munificencia, con que el Santo Rey favoreciò al glorioſo Santo Domingo, y à su Orden; los muchos Conventos, que nos conce-

Otro eſpecialiſsimo ſentimiento, fuè la muerte del Rey D. Fernando.

Motivos dignos de este dolor, comunes à todos los Eſpañoles.

Otros particulares de los hijos de S. Domingo.

cediò; los grandes Privilegios con que aſſeguro nueſtra inmunidad; y en fin, el dulciſsimo amor que profeſsò à toda la Orden, de la qual eligiò por Confeſſores ſuyos, al V. Fray Domingo, y al Santo Fray Pedro Gonçalez Telmo. Con que no es mucho, que à viſta de tales deudas ſintieſſe la Orden ſu fallecimiento, como vno de los golpes mas fatales, que podian ſucederla.

Circunſtancias, y tiempo de el dichoſo tranſito de eſte gran Principe.

288 Hallabaſſe el Religioſo Principe en Sevilla, no deſcanſando como pudiera à la ſombra de los triunfantes laureles de tanta eſclarecida victoria, que ſellò dichoſamente la conquiſta de eſta Ciudad, ſino atento à eſtablecer el luſtre de la Religion, el govierno Politico, y Militar de la nueva conquiſta, y à proſeguir la guerra contra los Moros, empeñado ſantamente en arrojarlos de toda la Andalucia. Eſtos afanes, juntos à los muchos años gaſtados en ſervicio de Dios, y de la Igleſia, en las fatigas de la Milicia, y en frequentes, y aſperiſsimas penitencias, le cauſaron la vltima enfermedad, que fuè de hydropeſia. Apenas cayò en la cama, quando penſò, mas que en recobrar la ſalud del cuerpo, en atender la de el eſpiritu. Mandò llamar à Don Ramon de Lizana, Obiſpo de Segovia, con quien ſe confeſsò generalmente entre muchas demonſtraciones de amante dolor, y ſanta confiança; y es de notar no aguardò la prevencion de los Medicos, rezelando no llegaſſe tarde ſu aviſo, como ſuele ſuceder à perſonas de tan alto character. Deſpues pidiò con mucha humildad el Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia, que traxo el Obiſpo de Segovia, acompañado del Infante Don Felipe, y de todos los Prelados, y Señores, que ſeguian al Rey, quien luego que conociò entraba en ſu apoſento la inefable Mageſtad de ſu Criador, ſe arrojò con devota impaciencia de la cama, y pueſto de rodillas con vn Crucifixo en las manos, empezò à derramar tantas lagrimas, à decir tales ternuras, y à prorrumpir en vnos afectos tan dulces, que en todos los circunſtantes, no fuè poſsible detener el llanto, por mas que la lealtad, y la prudencia porfiaban, por no deſazonar mas à ſu amado Principe. Deſpues de eſtos tierniſsimos coloquios, recibiò el Santiſsimo Sacramento, y recogiendoſe vn breve rato à dàr à Dios gracias por el ſumo beneficio de averſe hoſpedado en ſu corazon, mandò retiraſſen de ſu camara todas las alhajas precioſas, y reales inſignias, queriendo morir como pobre, y conformarſe haſta en eſta circunſtancia à los exemplos de ſu amado Jesvs.

Exemplares afectos, con que recibe los Santos Sacramentos.

Santas inſtrucciones, que dà el Principe, y à los Infantes ſus hijos.

289 Mandò deſpues que llamaſſen à ſus hijos, el Principe Don Alonſo, y los Infantes, y delante de todos, y de los Ricos-Hombres, y Prelados, que guſtò fueſſen teſtigos de aquella vltima; pero propriſsima expreſsion de ſu amor, y ſu prudencia, hizo vn razonamiento lleno de maximas, chriſtianamente politicas, previniendo à Don Alonſo, el temor de Dios, el zelo de la Fè, la adminiſtracion de Juſticia; y en fin, la practica de todas aquellas heroycas virtudes, que èl miſmo avia obrado. A los Infantes perſuadiò la obediencia à ſu hermano, y que correſpondiendo à las auguſtas obligaciones de ſu Sangre, fueſſen los Patronos del Pueblo, y de los pobres. Sobre todo los encargò mucho proſiguieſſen la guerra con-

tra los Africanos, afrentoso lunar de la gloria Española, y lo que mas debia sentirse, pèrfidos enemigos de la Religion Christiana. Con este mandato acabò su fervorosa platica, dando amorosamente la bendicion à todos sus hijos, y renovando en ellos los llantos, los ayes, y los suspiros, no solamente, porque esta tiernissima despedida, manifestò quanta era la falta de tan heroyco Padre; sino tambien, porque inmediatamente le sobrevino vn extasis, que todos juzgaron ser congoxa executiva de la muerte. Bolviò en sì à poco rato, y con semblante alegre pidiò le diessen la candela bendita, para hazer con ella la protestacion de la Fè, como lo executò con religiosas, y rendidissimas expresiones. Mandò despues le rezassen la Letania de los Santos, y el hymno del *Tè Deum Laudamus*, en cuyo segundo verso inclinando vn poco la cabeça, entregò à su Criador su candido espiritu.

Muere tranquilamente.

Oyense musicas Celestiales.

290 Apenas espirò, quando se oyeron acentos muy contrarios, y voces muy diversas; pues à los alaridos, lagrimas, y sollozos con que lloraban su muerte, el Principe (yà Rey) Don Alonso, los Infantes, los Prelados, los Nobles, el Pueblo, y aun sus enemigos, correspondieron dulcissimas armonias que cantaron los coros de los Angeles en su Alcazar, en la Iglesia Mayor, y en toda Sevilla. Sucediò su dichoso transito, Jueves 30. de Mayo, vispera de la Santissima Trinidad, del corriente año de 1252. à los 73. de su dichosa edad, aviendo Reynado 35. años en el Trono de Castilla, y 20. en el de Leon. Dos dias estuvo el santo cadaver, expuesto al consuelo comun, que por tal tenian todos vèr aquel semblante lleno de Magestad, y que à pesar de los funestos horrores de la muerte, mantenia muchas señas de inmortal. Dieronle sepultura con toda la magnificencia, y pompa, à que pudo estenderse el reverente amor de sus Vassallos en su Real Capilla de Santa Maria de los Reyes, de la Iglesia Mayor. Su precioso cuerpo fuè colocado en vna finissima Vrna de marmol blanco, sobre la qual se gravò con letras de oro, y en tres Idiomas Hebreo, Griego, y Castellano vna inscripcion, que publicaba algo de sus excelsas virtudes; mas como podian alcançar los limitados primores de la eloquencia humana à dàr señas cavales de los prodigiosos meritos de aquel corazon todo ilustrado de la gracia divina? El fuè vn Heroe con que Dios favoreciò nuestra España, para llenarla de gloria, colmarla de triunfos, enriquecerla de exemplos, enlazando à los laureles de la victoria, y à las palmas de la Justicia, los mas floridos laureles, y mas triunfantes palmas de la virtud, y la Religion.

Su sumptuosa y amante parentacion.

CAPITULO XLII.

BREVE NOTICIA DEL nacimiento, vida, virtudes, y triunfante martyrio del glorioso San Pedro de Verona.

Año 1252.

Razones, que obligan à dar noticia breve del inclito Martyrio de S. Pedro de Verona

291 AQUEL gran pensamiento de la Fè, y de la experiencia de David, en que assegura que Dios dispone los alivios con proporcion à las tribulaciones, se verificò en la Orden este año; pues el glorioso triunfo de S. Pedro Martyr, consolò la pèrdida de

de vn Heroe en todas lineas prodigioſo. Y aunque lo limitado de nueſtro aſſumpto, no permite eſcribir ſus virtudes, y ſus glorias con la prolixidad, que la Hiſtoria General; tampoco es bien (por las razones, que yà otras veces hemos inſinuado) dexar de hacer alguna, aunque breve memoria de vn Santo, cuyo eſplendor llena de claridad toda la Igleſia Militante, y cuya conſtancia, y exemplos ſon vn ſingulariſsimo blaſon à los triunfos de nueſtra Fè.

Patria, nacimiento, y padres del Santo.

292 Naciò eſte belliſsimo luzero de la Catholica Religion, en la Ciudad de Verona, cèlebre entre las mas famoſas de la Italia; ſus Padres, y aun toda ſu familia ſeguian con infelìz ceguedad los errores Manicheos, cuyos delirios correſpondian bien al nombre de ſu infame Autor, Mànes, voz que ſignifica lo miſmo, que inſenſato, ò loco, y acreditò ſu ſignificacion la ſacrilega ignorancia con que llenò el mundo de Dogmas infernales. Su capital error fuè poner dos principios de las coſas criadas; vno Dios, à quien atribuìan la produccion de las coſas inviſibles; y otro el Demonio, que afirmaban aver producido las criaturas materiales. No puede ſer mas necio el engaño, que creer pudo ſer efecto del deſorden, y la confuſsion del Principe de las tinieblas, la acorde armonia, y deleytable belleza, que oſtenta en la variedad de ſus criaturas el vniverſo. De ſangre tan deſdichadamente inficionada con el veneno de la heregia, quien creyera avia de nacer vn niño, que fueſſe el eſcudo, y la gloria mas iluſtre de la verdadera Religion? Pero aſsi ſabe la ſoberana providencia ſacar flores de las eſpinas, luz de las ſombras, y la ſuave eficacia del Antidoto, de la miſma violencia del veneno. Nada de quanto veìa el recien nacido Infante, era apropoſito para ſu aprovechamiento, ò ſu deſengaño, todos los exemplos eran perdicion; mas como la gracia no ſe detiene en las dificultades de la naturaleza, encendiò en el corazon del niño la luz de la verdad, contra las perverſas inſtrucciones, y malos exemplos.

Nace de padres Manicheos.

Error capital de eſtos ſectarios.

Ingenio, y educacion del S. Niño.

293 Oſtentò deſde ſu primera infancia, Pedro, vna habilidad muy deſpierta para los eſtudios, y ſu Padre deſeando que la enſeñança perficionaſſe los beneficios del natural; no perdiò tiempo en que ſu hijo aprendieſſe aquellas primeras letras, que ſon preciſo fundamento de la ſabiduria. Hizòſe muy capàz de ellas el niño à coſta de poco trabajo, poniendo ſu principal cuydado en ſaber bien la Doctrina Chriſtiana. Celebravan ſus Maeſtros, y Padres la promptitud de aquel ingenio, que prometia muchas eſperanças de ſer grande hombre. Vn Tio ſuyo hermano de ſu Padre, quiſo examinar el aprovechamiento de Pedro, yà fueſſe curioſidad, yà guſto. Preguntòle, pues, què avia aprendido? reſpondiò el niño, que el Credo: mandòle, que le dixeſſe; y èl como quien ſe deleytaba en lo que dezia, dixo aſsi con mucha gravedad, y gracejo: *Creo en Dios Padre, todo Poderoſo, Criador del Cielo, y de la Tierra.* No has de dezir aſsi, replicò el tio con mucha turbacion; porque mira, eſtas coſas que vemos, no las hizo Dios, ſino el Demonio. Ay tio! y que engañado eſtàs, bolviò à dezir con animoſa conſtancia el niño: Dios es el Autor de todas las coſas, viſibles, è inviſibles; yo aſsi lo he de dezir, y creer toda mi vida; lo contrario es necedad, es

Caſo notable, que le ſucede con vn tio ſuyo.

error, locura, y engaño. El herege turbado de la fuerça de la razon, y de la intrepidez del sobrino, superiores à sus años, se esforçò à convencerle con varios argumentos, pero inutilmente; porque el niño deshaziendo todas sus vanas razones, oponia otras que le confundian, y avergonçaban. Viendo, pues, imposible apartar de su sentencia al constante muchacho, previno à su padre, no consintiesse, que su hijo estudiasse; porque segun aquellas señales, y aquella constancia, avia de ser la ruina de su secta, permitiendo Dios para mas glorioso lucimiento de la Fè, resplandeciesse la luz de la prophecia, entre las sombras de la ignorancia.

Prosigue S. Pedro Martyr los estudios con mucho aprovechamiento.

294 Poco caso hizo el padre de este consejo, antes bien deleytandose en la viveza, y habilidad de su hijo, le mandò continuar los estudios, disponiendolo assi la Divina Providencia, para guiar suavemente aquel joven à la Orden de Santo Domingo, esfera donde avia de ostentar toda la actividad, y hermosura de sus rayos. Creciò, pues, sin que el contagio de los errores, y pernicioſas costumbres, que en su patria, y casa se practicaban, manchassen, ni levemente el candor de su animo. Tuvo por Maestro à Dios, cuya autoridad avia defendido, y al favor de este Magysterio, aprendiò los principios de la verdad, y dandola noble Theatro en su alma, procurò mantenerla siempre. Aviendose instruido con gran perfeccion en los primeros rudimentos de las letras, pareciò à su Padre embiarle à Bononia, donde à la sazon florecian con singular cultura, los estudios de todas facultades.

Passa à estudios mayores à Bononia.

295 Llegò el virtuoso joven à la Universidad, muy deseoso de aprovechar, y salir vn grande estudiante para desempeñar las esperanças, y buen credito de sus primeras fatigas. Hallabase entonces en Bononia, y Predicaba con gustoso assombro de aquella Ciudad, nuestro glorioso Padre Santo Domingo; y como la docilidad de el joven Pedro, se dexaba llevar facilmente de quanto era devocion, concurriò à los Sermones del Santo Patriarcha. Penetrò su corazon aquella suavissima, y poderosa dulçura del Santo Predicador, haziendo fuesse yà volcàn en su pecho la llama de la caridad, que se avia encendido en èl, con la primera luz de la razon. Enamorado de la Santa Doctrina de Domingo, le fuè à buscar ansioso, y con el trato se encendiò mas el fuego de el Amor Divino, determinando bolver de vna vez las espaldas à los engaños del mundo, y seguir la virtud por la estrecha senda de la recien fundada Orden de Predicadores. Mucho celebrò Santo Domingo este buen proposito, y con mucho gusto le diò el habito por sus benditas manos, y despues su bendicion, con la qual pareciò aver derramado sobre el dichoso joven, todo el espiritu de las virtudes.

Oye predicar al glorioso P. S. Domingo.

Enamorase de la Orden de Predicadores, y entra en ella, recibiendo el habito de manos de N. Padre.

296 Porque luego, que Fr. Pedro se viò dentro de los claustros del Convento de S. Nicolàs, y observò el rigor, las penitencias, el estudio, la oracion, y todos los penosos, y admirables exercicios, que guardaban aquellos Padres; principalmente las virtudes del glorioso Santo Domingo; se ardiò de modo en el deseo de imitarlas, que no solamente igualaba la valiente carrera de sus compañeros, sino que en muchas cosas los excedia. En el año del Noviciado aprovechò

Lo que se aumenta el S. Fr. Pedro en las virtudes, luego que tomò el habito de la Orden.

chò tanto, que quando llegò à la profesion, eran sus palabras, y sus obras vn clarisimo espejo de la Regular Observancia, con admiracion gustosa de la Comunidad toda, que de aquellos ventajosos principios se prometia los ilustres progressos, que fueron despues decoro, y ornamento de la Orden.

Su admirable aprovechamiéto en los estudios.

297 La misma felicidad logrò en los estudios, descubriendo admirable profundidad, y sutileza, que juntas à vna expresion juiciosa, y galante, le hizieron admirar en Pulpito, y Cathedra. Aplicòse con todo cuidado à las letras; pero sin omitir los exercicios de Oracion, Penitencia, Choro, y Ayunos; conociendo, que estos en vez de impedir, proporcionan el entendimiento, para la inteligencia de la verdadera sabiduria. Despues que se Ordenò de Sacerdote, diò principio à la predicacion, la qual exercitaba con tanta solidèz, y dulçura, que se despoblaban los lugares enteros para oìrle. En este Ministerio Apostolico, peregrinò muchas Ciudades de Italia, logrando siempre frutos muy copiosos, y importantes; assi en la reduccion de los hereges, como en la conversion de muchos pecadores. Causaba insufrible tormento al Demonio, vèr que vn Predicador tan joven, y que empezaba aora el Ministerio Apostolico, podia tanto contra sus industrias, que le desposeìa de tantas almas, que tenia tyranizadas; y temiendo de su continuacion su total ruìna, procuraba desacreditarle por todos caminos. Predicando vn dia en el Mercado Viejo de Florencia, à vn auditorio muy numeroso, tomò la figura de vn cavallo negro, y dexandose vèr en alguna distancia, empezò à correr con tal violencia, que todo el concurso temiò ser atropellado, y yà empezaba á huir por todas partes; pero San Pedro Martyr, que conociò luego quien era el cavallo, hizo la señal de la Cruz, à vista de la qual desapareciò el Demonio, dexando mas calificada la virtud de el Santo, y convertida en aplauso la turbacion.

Zelo, y eficacia de su predicacion.

Embidia, y artificios del Demonio para turbarla,

Otro artificio del Demonio, y milagrosa victoria del Santo.

298 No le sucediò mejor al comun enemigo otro lance, en que con mayor astucia pretendiò infamar la prudencia, y sabiduria del Siervo de Dios, para que assi huyessen todos de solicitar sus consejos, y confessarse con èl; porque no sentia menos la guerra que le hazia en el Confessonario, donde confirmaba los que avia desengañado en el Pulpito. Llegòse à confessar con el Santo, vn mozo, que entre otros delitos se acusò aver dado de coces à su Madre. El Santo encareciendo la gravedad de la culpa, le dixo: Mereciais, cierto, os cortassen el pie en pena de tanto atrevimiento. El mozuelo se levantò de los pies del Confessor muy afligido, aunque el Santo, despues de la ponderacion de la culpa, le exortò con mucha suavidad à la enmienda. Pero el Demonio, que en la misma trifteza del mozo hallò medio para introducir su malicia, turbandole la imaginacion, y haciendole equivocasse la ponderacion con el mandato, le confundiò de suerte, que el miserable se cortò el pie, poniendo en gran peligro su vida el mucho derramamiento de sangre. A sus gritos, y llantos, concurrieron su madre, y parientes, y viendole en aquel estado, le preguntaron el motivo. Respondiò, que Fr. Pedro le avia mandado cortarse el pie en pena de la injuria, que hizo à su madre. Aturdieronse todos, tratando de ignorancia, y locura tal peni-

nitencia, como verdaderamente lo ſeria, ſi fueſſe verdadera. En vn inſtante ſe eſtendiò el caſo por el pueblo, convirtiendoſe en oprobrios, los antiguos aplauſos, y tratando de loco, y embuſtero al que ayer apellidaban Santo: tan poca ſubſiſtencia tienen los afectos del vulgo. Supo el Prior el ſuceſſo, y aun el eſcandalo que ocaſionò en toda la Ciudad, y llamando à Fr. Pedro le preguntò: què avia aconſejado à aquel mozuelo? El ſolo reſpondia, no aver dado tal penitencia; pero para ſoſſegar la inquietud publica, mandò ſe le traxeſſen al Convento, con el extremo del pie cortado. Apenas vino, quando el Santo lleno de laſtima, y de Fè, hizo vna breve oracion, y tomando el dividido pie, le juntò con la parte à que correſpondia, y haciendo la ſeñal de la Cruz, le dexò enteramente ſano. Paſmò el concurſo à viſta del prodigio, bolvieron los antiguos aplauſos, enmudeciò la malicia, y gimiò el Demonio con mayor rabia, experimentando que quantos medios inventaba ſu embidioſo furor para deſacreditar à Fray Pedro, ſe convertian en mas heroyco teſtimonio de ſu virtud.

Perſecucion laſtimoſa, y muy ſenſible que ſe levanta contra el S.

299 Proſeguia el Demonio en perſeguir al S. Fr. Pedro, mas eſte ſin hazer caſo de ſus perſecuciones, aumentaba la cauſa, continuando las tarèas de Confeſſonario, y Pulpito, el fervor de la oracion, la penitencia, y los ayunos. Aſsi paſſaba vna vida mas Angelica que humana, arrebatado todo en los penſamientos del Cielo, y logrando eſpeciales favores de ſus Corteſanos. Pero eſtos miſmos le ocaſionaron vna peſadumbre, para cuya tolerancia, fuè meneſter toda la valentia de ſu paciencia. Vivia en el Convento de San Juan Bautiſta, vecino à la Ciudad de Como, y eſtando vn dia orando en ſu Celda, baxaron à viſitarle deſde la celeſtial Patria, las tres iluſtriſsimas Virgenes, y Martyres, Inès, Cathalina, y Cecilia. Venian adornadas de la hermoſa tela de la Santidad, que ſignificaban en la olanda, y la purpura, los trofeos de la Virginidad, y el Martyrio. Con ſingulares mueſtras de amor, empezaron à hablar con el Santo, y en voces tan altas, que paſſando vn Religioſo por el Dormitorio, y percibiendo en la delicadeza de la voz, eran mugeres las que hablavan, ſe eſcandalizò mucho, y mas quando por ſatisfacerſe mejor, aplicò la viſta por los reſquicios de la puerta, y viò aquellas tres doncellas tan hermoſas, y tan bien veſtidas. Al inſtante ſin hazer reflexion, ni ſobre la virtud, ni ſobre los prodigios de San Pedro Martyr, fuè corriendo al Prelado à decirle la compañia que tenia Fray Pedro en ſu celda, y hallandole acidentalmente en Capitulo, hizo en publico la acuſacion. Paſmaron todos al oìrla, haciendo varios juicios, ſegun la inclinacion, ò el afecto que predominaba en cada vno; pues aunque tenian tanta experiencia de la Santidad del acuſado, como eſte no reſpondia ni vna palabra en ſu abono, antes bien ſu confuſion, y ſilencio acreditaba eſtar convencido, cedian à eſta confuſion los favorables argumentos que ſu virtud alegaba en ſu defenſa. El Prelado viendo por vna parte propueſta la acuſacion con tantos indicios de verdadera, y eſtando por otra muy enterado de la Religion, y prendas de Fray Pedro, ſe perſuadiò à que el caſo era cierto; pero el motivo era, no la malicia, ſino la inocencia, y candidèz del Santo. Aſsi determinò no caſtigarle con todo el ri-

rigor, que à ſemejante delito previenen nueſtras leyes; pero por aver ſido publico el eſcandalo, tampoco ſe atreviò à abſolverle del todo, con que deſpues de reprehenderle con mucha ſeveridad, le embiò preſſo al Convento de Eſsin, que eſtà en la Marca de Ancona. Oyò el Santo la ſentencia con toda humildad, y con la miſma ſufriò las afrentas, y deſcredito con que viviò en Eſsin muchos meſes, ſacrificando à ſu amado Jesvs, los crueles ſentimientos de tanta deſeſtimacion, y oprobrio. La oracion era todo ſu conſuelo, y en ella hallaba fortaleza para ſufrir ſus injurias, y mortificaciones, y aun dulcura para eſtimarlas como apetecibles.

Paciencia, y reſignacion de el S. Fr. Pedro.

300 Pero creciendo mas, y mas la perſecucion, y aumentandoſe el menos precio con que todos le trataban, recurriò con ſus amoroſas quexas à Chriſto Crucificado, diziendo vn dia delante ſu Imagen, y con muchos llantos, y ſuſpiros: *Haſta quando Señor, haſta quando ha de durar eſta infamia? Vos Dueño dulciſsimo, ſabeis mi inocencia; pues como permitis padezca ſin culpa?* Oyò Jesvs eſtos clamores, y para darle en el miſmo favor la enſeñança, reſpondiò deſde la Cathedra de la Cruz: *Fray Pedro, y què culpas bize yò para que me clavaſſen en eſte madero? Aprende à tener paciencia de mi, ſufre con mis exemplos tus trabajos, que de ningun modo pueden compararte à los mios.* Quedò el Santo Fray Pedro dulciſsimamente conſolado con aquellas palabras, y muy animoſo, y alegre ſe levantò de la oracion, deſafiando las adverſidades, y con deſeo de moſtrar quanto valor le avian infundido las voces de Jesvs: *què culpas bize yo para que me clavaſſen en eſte madero?*

Quexaſe amoroſamente á Chriſto.

Vtil, y dulciſsima reſpueſta de Chriſto.

Alivio, y valor que con ella ſiente S. pedro Martyr.

***

CAPITULO XLIII.

CONTINUACION DEL MISMO aſſumpto, haſta ſu fin.

301 COMO las tribulaciones, que Dios embia à ſus Siervos ſon para fortificar ſu virtud, no duran mas, que lo que ſe requiere para eſte fin. Aſsi ſucediò con las que moleſtaron al glorioſo San Pedro Martyr; pues el Prior de el Convento de Como, haciendo reflexion ſobre las circunſtancias de el ſuceſſo, llamò al Frayle acuſador, y preguntandole la hora en que avia viſto aquellas mugeres, y examinando todas las circunſtancias, hallò, que eſtando cerradas todas las puertas, no podian aver entrado, ſin que las huvieſſen viſto otros muchos Frayles. Añadiendo à eſto las ſeñas de la dulcura de la voz, la belleza, y el adorno, que el miſmo acuſador de aver viſto; y ſobre todo atendiendo las exemplariſsimas virtudes del bendito Santo, ſu paciencia, y humildad en tan ſenſible lance, ſe concluìa con evidencia, no ſolamente eſtàr inocente; ſino que en aquel caſo ſe ocultaba ſin duda, vno de aquellos prodigios con que ſolia honrarle el Cielo. Por eſtas razones, pues, fuè el Prior el primero, que publicò la inocencia del bendito Padre. Y deshaciendoſe poco à poco las ſombras de la calumnia, bolviò à gozar toda la luz de ſu antigua eſtimacion. Mas como èl no buſcaba ſu aplauſo, ſino ſu abatimiento, aunque preguntado dixo la verdad, no por eſſo dexò de buſcar otras ocaſiones de padecer, y ſentir. Diòſelas muy, ſegun

Diſsipaſſe la la calumnia, y ſe manifieſta la inocencia de el S. Fr. Pedro.

gun ſus deſeos la obſtinacion de los hereges, porque no ceſſando de hazerlos guerra, yà con los continuos Sermones, y yà con las diſputas en que ſiempre ſalia victorioſo, ellos inventaban para ſu venganza muchas ofenſas de voz, y de obra. Con la voz le deſacreditaban, publicando era vn embuſtero, hypocrita, ſedicioſo, y que no pretendia otra coſa, que la eſtimacion; y aplauſo popular. Todo lo oìa el Santo con invicta paciencia, ſin que las injurias le impidieſſen la continuacion de la enſeñança publica, y Dios obrava en ſu favor muchos portentos, que confundian la embidia de ſus enemigos. Fuè muy grande el que aconteciò en Milàn. Hallabaſſe el Santo Fray Pedro acompañado de muchos Obiſpos Catholicos, arguyendo contra los diſparates de otro Obiſpo, herege Manicheo. Era la diſputa en vn campo eſpacioſo, el concurſo, que eſcuchaba inumerable el tiempo de Eſtìo, la hora de medio dia, con que el ſol abraſſaba todos los oyentes. El Santo iba concluyendo con toda claridad, y con vergonzoſa confuſion de los hereges los errores de ſu contrario. Viendo, pues, ellos que no podian reſiſtir las razones del Santo, apelaron como acoſtumbran, al tumulo, y à grandes voces, dixeron: Fr. Pedro, ſi eres tan Santo, como eſte vulgo ignorante pienſa, alcanza de Dios ſe interponga vna nube entre el ſol, y noſotros, para que aſsi podamos atender vueſtra diſputa ſin moleſtia. El Santo reſpondiò luego: Como voſotros me deis palabra de abjurar vueſtra falſa ſecta, yo os la doy de hazer lo que pedis. Quedò atonito todo el concurſo, los Catholicos no quiſieran, que el bendito Fray Pedro ſe huvieſſe empeñado tanto. Los hereges noticioſos de las otras maravillas que avia obrado, llenos de miedo, no ſe atrevian à aceptar el partido. Viendo San Pedro Martyr timidos à vnos, y confuſos à otros, dixo en alta voz: Aunque voſotros no merezcais, que Dios os favorezca con ſus maravillas, no obſtante, para dexar ſin reſpueſta vueſtra obſtinacion, y porque conozcais, que ſu Mageſtad es el Criador, y el dueño de todas las criaturas, quiere hazer por mi, indigno Siervo ſuyo, lo que deſeais. Hizo la ſeñal de la Cruz en el ayre, y luego, vna candida, y freſca nube, cubriò el ſol por todo el eſpacio, que ocupaba el auditorio, quedando los Catholicos tan conſolados, como los hereges corridos; el S. Fr. Pedro con mayor fama de virtud, y mas anſia de emplearſe todo en el obſequio de aquel ſu amoroſo Dueño, que tanto le favorecia. Eſte portento baſtaba à la converſion de los hereges, ſi vna de las pernicioſas calidades de eſte contagio, no fueſſe cubrir los ojos de la razon, con la obſcura niebla de los horrores, para que ni ſufra, ni conozca la hermoſura, y claridad de la luz.

Perſecuciones que padece por deſender la Fè Catholica.

Milagro inſigne, con que el Santo confunde el orgullo de los hereges.

302 Toda la Predicacion de San Pedro Martyr reſplandeciò con muchos, y ſingulariſsimos milagros; pero como nueſtro intento es ſolo compendiar ſus admirables virtudes, ſolo referirèmos algunos de los mas prodigioſos. Llegò à noticia del Pontifice Innocencio, el fervor ſabio, y animoſa prudencia con que San Pedro Martyr ſe oponia, y predicaba contra los hereges, y hallando en ſu perſona todos los requiſitos que pedia el empleo de Inquiſidor, deſpachò ſus letras, por las quales le mandaba exercitaſſe eſta authoridad en toda la Lombardìa

La predicaciõ de San Pedro Martyr muy iluſtre en milagros.

Hacele Inquisidor de Lombardía el Pontifice Innocencio IV.

dìa, y juntaſſe los meritos de eſte oficio à los catholicos ardores de ſu zelo. Aceptò el bendito Padre con humildad obediente el nuevo cargo, que no quiſo ſeparar del de Predicador, y Miniſtro del Evangelio; y aſsi procuraba reducir los hereges con la voz, con el conſejo, y con la confutacion de los falſos principios en que ſe fundaban; y no baſtando, procedia contra ellos con la ſeveridad que pedia ſu comiſsiion. No es menos antigua en eſte S. Tribunal la ſagrada vnion de la eſpada de la Juſticia, y la oliva de la miſericordia.

Acepta el oficio, y le desempeña con admirable prudencia, y valor.

303 La Italia que por eſte tiempo eſtaba infelizmente inficionada de los errores Manicheos, eſpecialmente la Lombardìa, debiò mucha, ò la mayor parte de ſu ſalud, al zeloſo cuydado de S. Pedro Martyr, que ſin deſcanſo, ni ſoſsiego predicaba de noche, de dia, à todas horas; y no ſolamente con las palabras, ſino con los exemplos, y los milagros. Eran caſi continuos, y muy portentoſos los que Dios obrava, para calificar la doctrina, y predicacion de ſu Siervo. Deſafiado de vn Manicheo à publica diſputa, la aceptò el Santo, y aviendo el herege propueſto las razones, ò por mejor decir deſatinos en que ſe fundaba, con grande oſtentacion de palabras, mucho artificio, y agudeza, el S. antes de reſponder, pidiò vn breve eſpacio, como para premeditar la ſolucion de los argumentos, en la realidad para pedir à Dios caſtigaſſe la inſolencia de aquel enemigo de ſu nombre, y ſu grandeça. Dentro de breve rato ſaliò del Templo el Santo, y con mucha gravedad, y modeſtia dixo al herege que eſperaba muy vſano, y como ſeguro de la victoria; para que yo pueda reſponderos con mas claridad, ſerà bien que reſumais brevemente, los principales fundamentos de vueſtra doctrina. Muchas veces intentò el herege hacerlo, mas no le fuè poſsible, porque Dios le privò repentinamente del vſo de la lengua, dexando caſtigado ſu orgullo, y la virtud, y predicacion de San Pedro Martyr, mas authorizadas que nunca. Caſi lo miſmo le ſucediò con otro herege, muy famoſo entre todos los de ſu ſecta, porque ſiendo muy noble, y rico, era tambien de los mas entendidos en la ignorancia de ſus dogmas; y deſafiando al Santo para que diſputaſſe con èl, no tuvo otra reſpueſta, que la que ſe ſigue: Hombre infelìz dexa tus devaneos, buelvete à Dios, vſa de la dulcura de ſu miſericordia, y teme el rigor de ſu Juſticia. Eſtas palabras pronunciò con tanto ardor, y zelo San Pedro Martyr, que el herege no pudo hazer otra coſa, que acreditar con el ſilencio ſu confuſion.

Enmudece por la oracion del Santo vn herege.

Otro milagro ſemejante.

304 No daba el bendito Padre paſſo, que no ſe ennobleciſſe con algun ſingular prodigio, ò en favor de los Catholicos, ò en caſtigo, y eſcarmiento de los hereges; y aſsi tanto le temian vnos, quanto le amaban otros; y paſſando en los hereges el temor à aborrecimiento, porque pocas veces no andan juntos eſtos tan ruìnes afectos, penſaban como quitarian al Santo la vida. Aunque el bendito Padre no ignoraba eſtos deſignios, ni los medios, que para ſu execucion ſe diſcurrian, continuaba el fervor de ſus Sermones, y no menos la entereza de ſu oficio. De eſta ſuerte ſe reducian muchos al conocimiento de la Religion verdadera, y otros deſamparaban los paìſes rezeloſos del caſtigo; pero de

Amor que le tenian los Catholicos, y odio con que le aborrecian los hereges.

Perſevera el S. en ſus empleos, aunque ſabe las aſſechàzas que le arman.

vno, y otro se irritaban mas los hereges, y con muchas ansias procuraban la muerte de aquel invicto Ministro del Evangelio, y de la Fè. El bendito Padre tambien la deseaba mucho, apreciando como la mas alta felicidad, sacrificar la vida en defensa de su Dios; assi se encontraban en vn mismo deseo dos afectos tan contrarios, como el amor, y el odio.

Lo que en poca edad aprovechò S. Pedro Martyr.

305 Tocaba el Santo en los 46. años de su edad, de los quales avia vivido los 30. en la Orden, con la edificacion, y vtilidad que hemos visto, siendo candida flor en la pureça, insigne Maestro en la sabiduria, seraphin en el ardor de la caridad, assombro en la penitencia, clarin sonoro en la Predicacion del Evangelio, y Thaumaturgo en los prodigios, y los milagros. Entre otros dones con que Dios le avia adornado, fuè vno el de la Prophecia, à cuya luz conociò se iba yà acercando el fin de su peregrina carrera, assi lo dixo predicando en Milàn vn Domingo de Ramos, à vn auditorio de casi diez mil personas, por estas palabras: *Yo sè ciertamente, que los hereges han concertado yà mi muerte, que han depositado el precio, que piden por executarla los Assesinos: hagan lo que quisieren, que despues de muerto los he de hazer mas daño, que quando vivo.* Quedò tiernamente admirado el concurso, y summamente enternecido; porque la experiencia que tenian de su virtud, no dexò duda à la certidumbre de la prediccion.

Tiene dòn de Profecia.

Anuncia su muerte.

306 Era entonces el Santo, Prior del Convento de Como, empleo que exercia con singular prudencia, y vtilidad de los Subditos, que le amaban muy como à Padre. La vispera de la Dominica de Quasimodo, de este año, determinò el Santo, passar à la Ciudad de Milàn, para tratar vn negocio perteciente à su oficio de Inquisidor. Estaba yà muy adelantado el dia, y assi sus amantes Subditos le rogaban dilatasse la Jornada para el siguiente, pues no era posible llegar à Milàn. El Varon de Dios, no assintiò à los ruegos de sus Frayles, aunque los estimò mucho, y mandando à Fray Domingo, vn Religioso Lego, que le acompañasse, dixo: Vamos, que si no pudiessemos llegar à Milàn, harèmos noche en S. Simpliciano, palabras que parecieron casualidad entonces, se calificaron profecìa despues. Caminaba el Santo muy gozoso, divertiendo la molestia del camino, y el rigor de vnas quartanas, que padecia con dulces, y celestiales conversaciones. Llegando à Barlasina, vn sitio, que por lo quebrado, y montuoso, es muy apropossito para los atrevimientos de los foragidos, salieron de entre la espesura tres Assesinos, con quien los hereges avian concertado la muerte del glorioso Padre; y sacando vno de ellos la espada, le hiriò tan gravemente en la cabeça, que al instante cayò en el suelo; pero con serenidad, y valor para hazer vna protestacion heroyca de que moria por la Fè, tiñendo el dedo indice en su propria sangre, escriviò sobre la tierra: *Creo en Dios Padre*, y luego imitando à su Maestro Soberano, y levantando los ojos al Cielo, pronunciò aquellas palabras, con que espirò el Autor de la vida: *In manus tuas Domine commendo spiritum meum.* Entonces perdiò el sentido; pero viendo vno de los infames Assesinos, que aun palpitaba, le atravessò con vn puñal el corazon, abriendo puerta para que aquella feliz alma, salies-

Sale de Como para Milàn en cumplimiento de su oficio de Inquisidor.

Llega à vn bosque de el que salen los Assesinos para matarle.

Herido de muerte cae en el suelo, y escrive con su sangre la Protestacion de su Fè.

se

se à gozar en la esphera de los Bienabenturados, la triplicada corona de Virgen, Doctor, y Martyr, alegrando con los resplandores de tanta virtud, todo el dilatado Theatro de la Iglesia. Sucedió este dichoso triunfo à los 5. de Abril de este año.

Espira, traspassado el corazon con vn puñal.

307 Tambien à Fray Domingo tocò gran parte de la crueldad de los Asseſinos, y de la dicha de su compañero; porque como él diesse voces para llamar gente en favor de su querido Padre, los viles agressores le dieron muchas heridas, y el no acabarle de matar, no fuè falta de ira, sino de tiempo; porque acudiendo à los gritos algunos païsanos que andaban en el campo, suspendieron la vengança por assegurar la huyda. Llegò la noticia del triste caso al Convento de Como, y con ella el mas triste motivo del dolor, y del llanto, que pudieran tener sus Religiosos. Lloraban con lagrimas inconsolables la pèrdida de tal Prelado, y tal Maestro, y aunque llenos de dolor salieron ansiosos à buscar su precioso cadaver. Hallaronle noblemente bañado en su virginal sangre, y aunque con tan rabiosa crueldad herido, todavia muy hermoso, representando la muerte, mas el triunfo, que el fracaso. Renovaronse à vista del sangriento espectaculo los lamentos, y las lagrimas, y haciendo lugar entre los suspiros à los obsequios, que permitia tanta traxedia, trataron de conducir el santo cuerpo à Milàn, para que en aquella Ciudad tuviesse la solemne, y authorizada parentacion, que merecian tan glorioſas virtudes. No hallaron medio mas apropòsito que vn carro, traydo de vna vecina Aldèa, donde le acomodaron con toda la decencia que permitieron la

Tambien ieren de muerte al compañero, Fr. Domingo.

Lamento de los Religiosos con la noticia.

Renuevase, hallando su precioso cadaver.

priſa, y el desſamparo de aquel sitio. Pero aviendo gastado mucho tiempo en estas prevenciones, y en cuidar de Fray Domingo, que derramaba mucha sangre, no pudieron llegar à Milàn como deseaban, y huvieron de quedarse en San Simpliciano, por ser muy entrada la noche, cumpliendose la profecìa del Santo Martyr, cuyas palabras siempre fueron oraculos de la doctrina, ò mysteriosos anuncios de la verdad.

Quedase el S. Cuerpo en San Simpliciano, y se cumple la Profecia.

308 Antes que los Frayles pudiessen conducir à Milàn el santo cuerpo, se divulgò en toda la Ciudad el caso lastimoso, produciendo tiernissimo dolor en los Catholicos, porque faltaba en San Pedro Martyr vna firmissima columna de la Fè, y aleve regocijo en los hereges; porque juzgaron, que difunto aquel insigne Caudillo de la Religion podrian ellos triunfar, introducir, y defender sus errores; pero presto conocieron su engaño, y ser prophecìa aquellas palabras que pronunciò en el Pulpito el glorioso Martyr: *Hagan lo que quisieren, que mayor guerra los he de hazer despues de muerto, que aora quando vivo.* Todo Milàn se despoblò por vèr, y acompañar el santo cadaver. Saliò el Arçobispo con toda la Clerecìa, el Governador con toda la nobleza, y vn concurso inumerable de Pueblo. Escuchabanse alternados los suspiros con los elogios, celebrando estos sus virtudes, y llorando aquellos su muerte. Antes de entrar en la Ciudad tomaron el santo cuerpo sobre sus ombros los principales señores, y à costa de mucho tiempo, y dificultad, por las numerosas avenidas de gente, llegaron à nuestro Convento de San Eustorgio, donde con toda la pompa posible dieron sepulchro al santo cuerpo. Per-

Efectos, que causa en Milàn la noticia de el caso lastimoso.

Sale la Ciudad, y Arçobispo de Milan à recibir el S. Cuerpo.

Sus honrosas, y magnificas exequias.

ſevera haſta oy en la miſma Igleſia en vna Urna, y Capilla muy ſumptuoſas, cuya riqueza, y culto aumentan cada dia la devocion, y gratitud de los Fieles. Alli tambien ſe guardan, el puñal, y el cuchillo con que el glorioſo Martyr fuè muerto; y por ellos obra Dios inſignes prodigios, convertidos yà en inſtrumentos de la clemencia, y el favor, los que antes lo fueron de la ira, el deſpecho, y la crueldad.

Afectos, que ocaſiona en los Catholicos.

309 Encendia en los Catholicos vn viviſsimo ſentimiento la memoria de tantos beneficios, que reconocian al glorioſo Martyr, y los recuerdos de aquellas excelſas virtudes, que le vieron practicar. El dolor, pues, y la confiança de que vivia coronado de luces en la region de la Gloria, eran impulſo que los obligaba à buſcar en todos ſus trabajos, y enfermedades el alivio, y la medicina en el ſepulchro de San Pedro Martyr. Todos le experimentaban Protector benigno, y poderoſo, bolviendo ſanos, y alegres de la ſepultura del Santo: Aſsi ſe poblò luego de muletas, mortaxas, brazos, piernas, y ojos de cera, y otras preſentallas, que teſtificaban los beneficios, y maravillas. Adornò tambien la devocion agradecida el S. ſepulchro con muchas lamparas, y ſucedia muchas veces, que eſtando apagadas, deſcendian luces de el Cielo à encenderlas. Tambien manaba de la loſa de la ſepultura, vn Olio ſuave, y claro; cuya vncion hazia continuamente efectos admirables. Fueron tantos los milagros, que llegando à noticia de Innocencio, le pareciò proceder à ſu examen, para que el glorioſo Martyr gozaſſe quanto antes culto ſolemne. Salieron las Informaciones tan llenas, y los proceſſos tan calificados, que los Señores Cardenales, los Arçobiſpos, Obiſpos, Prelados, Theologos, y Canoniſtas, que juntò el Pontifice para verlas, fueron de parecer, que ſu Santidad podia Decretar luego la Canonizacion para que ſueſſe publica en el mundo la Santidad de aquel Heroe prodigioſo, que calificaba con tantas maravillas el Cielo. Aſsi lo executò el grande Innocencio, declarando Santo al glorioſo San Pedro Martyr con toda ſolemnidad à 25. de Marzo del año ſiguiente de 53. en Peroſa, en el Convento de los Frayles Predicadores. Quanto jubilo, quanta alegria, y quan feſtivo gozo causò eſta noticia en todo el Orbe Chriſtiano, no puede explicarſe con pocas palabras, ni la mas abundante eloquencia podria bien ſignificar el regocijo, y ternura de los hijos de Santo Domingo, viendo yà ſobre los Altares, aquel miſmo, que poco ha trataron como hermano, y lloraron como difunto. Aſsi enjuga la bondad Divina los llantos, que pedian otros motivos; y aſsi los meritos de nueſtro gran Patriarcha iban llenando de prodigioſas luces el Theatro de la Igleſia.

Milagros, que obra Dios en credito de ſu Santo.

Tratafe, y efectuafe la Canonizacion del S.

Cauſa de no referir los muchos, y grandes portentos del P. S. Martyr.

310 Aunque lo permitieſſe nueſtro aſſumpto, no podriamos referir, ſino eſtendiendo mucho la pluma, los milagros, maravillas, y portentos, que antes, y deſpues de Canonizado, obrò nueſtro glorioſo San Pedro Martyr, que podràn verſe en nueſtros Eſcritores, particularmente en el Maeſtro Caſtillo, en ſu Hiſtoria General, primera part. lib. 2. deſde el cap. 33. haſta el 46. Dos coſas no podemos omitir; vna es, que la caridad de San Pedro Martyr paſsò mas allà de la muerte, dando la vida del cuerpo, y del Alma, al Aſſeſino que quitò al

al Santo la ſuya. Al miſmo tiempo que entraba en Milàn el Cadaver de San Pedro Martyr, traìa la Juſticia preſſo à Carino (que aſsi ſe llamaba el agreſſor) el qual huyendo de aquel rieſgo, ſe retirò à Forli, donde vna enfermedad muy grave le abriò los ojos, para que conocieſſe ſus enormes delitos; y oyendo las maravillas de San Pedro Martyr, ſe encomendò al Santo, haziendo voto de tomar el habito de la Orden. Cumpliòle luego que eſtuvo ſano, viſtiendo el habito de Religioſo Lego, en nueſtro Convento de la miſma Ciudad. Alli ſe diò mucho à la Penitencia, à la Oracion, y al retiro, ſiendo publico exemplo, el que antes avia ſido publico eſcandalo. Continuò aſsi todos los años, que viviò, logrando vna muerte exemplar, y dichoſa. Tampoco podemos omitir la celebridad, con que en toda la Igleſia ſolemniza la fieſta de San Pedro Martyr, el Santo Tribunal de la Inquiſicion, que le tiene por ſu Principe, y Protector, venerandole como el primer Martyr de eſte Sagrado Gremio, y como el Numen tutelar de eſte Sagrado Alcaçar, y fortaleza de la Fè.

CAPITULO XLIV.

FUNDACIONES, Y SUCCESSOS del año de 1253.

Año 1253.

Conſuelo, que tuvo Eſpaña en la exaltacion de el Rey Don Alonſo al Throno.

311 MIentras en el Imperio, y la Italia experimentaba la Orden eſta alternativa de tribulaciones, y conſuelos, ſentimientos, y triunfos, que por la razon comun, y motivos particulares, tocaban tanto à nueſtra Provincia, diò nueva cauſa à ſu gozo, la exaltacion al Trono del Rey Don Alonſo el Sabio. Eſte gran Principe educado en la Religioſa Eſcuela de ſu glorioſo Padre, no ſolamente heredò de èl la Corona, ſino tambien las ſublimes prendas del zelo de la Religion, de la piedad, la juſticia, el valor, y las nobles anſias de proſeguir la guerra contra los Moros. A eſtos atributos tan proprios de vn Principe Chriſtiano, juntaba Don Alonſo el mas noble blaſon de la ſabiduria. Deſde ſus primeros años deſcubriò vn genio, realmente ambicioſo, de las ciencias; y juntandoſe à la inclinacion la habilidad diſpierta, y el juicio muy profundo; aprobechò tanto en todas ciencias, facultades, y noticias, que dificilmente ſe hallaria otro talento mas iluſtrado; y ſin duda, no neceſsitaba Don Alfonſo los eſplendores de Principe para merecer los creditos, y aplauſos de Heroe de ſu ſiglo.

Prendas deſte Principe.

312 Tambien heredò à ſu Inclito, y Santo Padre, entre otros nobles afectos, el amor à la Orden de Predicadores, no ſolamente continuando la honra de fiar à los hijos de Santo Domingo, la direccion de ſu Real conciencia, ſino atendiendo, quanto podia ſer mayor luſtre, y decoro de nueſtra Religion. Con ſus Regios auxilios ſe fundò el Convento de Murcia, no en el año antecedente, como quiere el Maeſtro Diago, ſino en el preſente de 1253. Aſsi conſta de las Eſcrituras Originales, que guarda el Archivo de eſte Convento. Sus principios fueron muy authorizados; pues concurrieron à ellos dos Principes tan iluſtres, como Don Alonſo, Rey de Caſtilla, y Don Jayme de Aragon; porque aviendoſe revelado el Reyno de Murcia, muy à los principios del go-

Amor que le debió à la Orden.

Fundacion del Convento de Murcia, y ſus authorizados principios.

govierno del Rey Don Alonſo, tomò à ſu cuenta ſujetar aquellos rebeldes, el Rey Don Jayme de Aragon, atendiendo à los vinculos de la ſangre, por eſtàr caſado el Rey de Caſtilla con vna hija ſuya; y Don Jayme fuè el primero, que luego que ſujetò la Ciudad, diò à los Frayles Predicadores, ſitio para que fundaſſen, cuya liberal donacion confirmò deſpues el Rey Don Alonſo. Eſta reduccion de Murcia, no ſe hizo haſta principios del año de 53. con que no es poſsible ſe fundaſſe el Convento el año antecedente, quando aquella Ciudad eſtaba llena de armas, y diſcordias, y avia faltado à la obediencia de ſu legitimo Soberano. Tampoco es cierto lo que eſcrive el Señor Monopoli, quien pone eſta fundacion en el año de 1241. que fuè el miſmo, en que aquella Ciudad ſe ſujetò al SantoRey Don Fernando; y no ay memoria alguna en aquella caſa, de que en eſte tiempo ſe hizieſſe la fundaeion, antes bien contradicen todos los inſtrumentos, eſpecialmente la Eſcritura del Rey Don Jayme, que en nombre de el Rey Don Alonſo, dize, expreſſamente concede aquel ſitio à Dios, y à Santa Maria, y à la Orden de los Predicadores, y al Padre Fray Pedro de Illerda, para que funde alli Convento. Deſpues ſe concedieron nuevamente à los Frayles, las caſas, ò Palacios del Rey Moro, donde labraron vna pequeña Igleſia, y diſpuſieron, celdas, y oficinas; pero ſin forma de Convento, por la mucha pobreza, y calamidades de aquel ſiglo: Verdad es, que aun entre eſtas anguſtias acudian à predicar, confeſſar, inſtruir, y atender de todos modos al conſuelo de los Fieles.

No pudo ſer haſta el año de 54.

313 En eſte edado ſe mantuvieron, haſta que el Infante Don Manuel, hijo del Infante Don Manuel, y nieto del Santo Rey Don Fernando, Principe à quien debiò ſingulariſsimo amor la Orden de Predicadores, determinò edificar eſte Convento ſumptuoſamente; y aunque no pudo acabarla, mandò en ſu Teſtamento otorgado en Peñafiel, ſe perficionaſſe à ſu coſta; y que deſpues dieſſen à los Frayles dos mil maravedis, con cuyo auxilio ſe reduxo la fabrica à forma conveniente, y ſe diò principio à los eſtudios, que han florecido con ſingular vtilidad en aquella caſa; pero, ò por la calamidad de los tiempos, ò por otro motivo, que ignoramos padecieron alguna quiebra; pues el año de 1515. eſtaban reducidos à dos Lecciones; vna de Theologia Moral, y otra de Artes. Pero aun aſsi, era tan grande la vtilidad, que experimentaban los vezinos de Murcia, que la Ciudad ſuplicò à los Reyes Catholicos, ſe ſirvieſſen dotar en elConvento vna Cathedra de Theologia, lo que executaron eſtos Principes, como tan favorecedores de la Orden de Santo Domingo; y zeloſos del bien de ſus Vaſſallos, ſeñalando 13ℓ. mrs. de renta, ſobre las penas de Camara de la miſma Ciudad; ſu Ayuntamiento añadiò otros 2ℓ. con que ſe reduxeron aquellos eſtudios à buena forma. Ultimamente, ſe perficionaron del todo con la liberalidad de Doña Luz de Zambrana y Aragon, principal Señora, que ſobre las yà fundadas, dotò otras dos Cathedras; vna de Artes, y otra de Theologia. Deſde entonces florece en aquella caſa eſtudio general, donde concurre gran numero de Eſtudiantes, ſiendo vn Seminario de virtud, y letras para todo el Reyno.

Empreude el Infante D Manuel, la fabrica del Convento.

Florecen en eſta Caſa los eſtudios.

Aviendo tenido alguna ſuſpenſion ſe reſtablece por la piedad de los Reyes Catholicos.

Y la liberalidad de Doña Luz de Zambrana, y Aragon.

Oy

Eſtado preſente del Convento, que ſiempre perteneciò à la Provincia de Eſpaña, haſta la diviſsion de la de Andalucia.

314 Oy ſe halla eſte Convento nobiliſsimamente edificado, mantiene vn gran numero de Religioſos, guarda mucha Obſervancia, y es vno de los principales de la Provincia de Andalucia, à quien pertenece, deſde que eſta ſe apartò de la de Eſpaña. Pero ſe engañò el Maeſtro Diago, en afirmar, que en otro tiempo, fuè dependencia de la Provincia de Aragon, pues por las Actas de muchos Capitulos Provinciales, conſta lo contrario. Ha logrado eſta caſa hijos muy inſignes, de que haremos mencion à ſu tiempo.

Fundacion de Girona.

315 En eſte año tambien ſe debe contar la fundacion del Convento de Predicadores de Girona, à quien diò principio Don Fray Berenguer, Obiſpo de dicha Ciudad, y Frayle de la Orden de Santo Domingo, quien pidiò al al Capitulo General, que ſe celebrò en Bononia el año paſſado de 52. licencia para fundar vn Convento en la Capital de ſu Dioceſi, y el Capitulo condeſcendiò à ſu peticion por eſtas palabras: *Concedemos vna Caſa en la Dioceſis de Girona, de la Provincia de Eſpaña, ſi al Provincial, y Difinidores de ſu Capitulo fuere conveniente.* Con eſta reſpueſta el zeloſo Prelado, hizo donacion á la Orden del ſitio que avia comprado para el nuevo Convento, acompañandola con la licencia de fundar, que como ordinario le competia. De vno, y otro hizo eſcritura autentica en 30. de Diciembre del año de 52. Aceptò el Provincial la donacion, pareciendole el ſitio muy apropoſito por eſtàr en lo mas eminente de la Ciudad. Pero aunque tomò poſſeſion en nombre de la Orden, no ſe determinò à poner Religioſos, haſta que el Capitulo Provincial dieſſe ſu conſentimiento, como el Capitulo General prevenia. Mas celebrandoſe Capitulo Provincial eſte año en Pamplona, ſe aceptò la fundacion por vna de ſus Actas, que dize aſsi: *Recibimos el Convento de Girona, y damos comiſsion al Prior Provincial, para que diſponga los Frayles, que deben ir à recibir el ſitio, y el tiempo, y las circunſtancias en que han de ſer embiados.*

Concesion de Capitulo General de Bononia, para edificar eſta Caſa.

Aceptacion de Capitulo Provincial de Pamplona.

316 Luego que el Provincial tuvo el aſſenſo del Capitulo, y Difinidores, determinò Religioſos prudentes, y ſantos, quales requeria la nueva fundacion; y el Obiſpo lleno de gozo puſo gran cuydado en que ſe formaſſe quanto antes el Convento. No han quedado otras memorias de ſus principios; pero las tenemos muy cèlebres de ſus progreſſos, pues ha florecido en hijos muy iluſtres en Santidad, y Doctrina, de que à ſu tiempo darà cuenta la Hiſtoria, deſcollandoſe entre todos el B. Fr. Dalmacio Monet, cuyo culto inmemorial aprobò la Congregacion de Ritos, por ſu Decreto eſpecial de 4. de Agoſto, de 1726. y N. SS. P. Benedicto XIII. que oy govierna felizmente la Igleſia, concediò ſe celebraſſe ſu feſtividad con Oficio, y Miſſa en toda la Orden de Predicadores, y por el Clero Secular de la Ciudad, y Dioceſis de Girona. Eſcriviremos ſu vida al año 41. del ſiglo ſiguiente.

Inſignes progreſſos, que ha tenido eſta Caſa.

CA-

CAPITULO XLV.

ELECCION DE GENERAL en el Maestro Fray Humberto de Romanis, sucessos, y tribulaciones, que padeciò la Orden este año.

Año 1254.

317 QUANTO en la Religion crecia el numero de Conventos, y de Frayles; tanto se aumentaba en las virtudes, y en la benevolencia, y amor de los pueblos. Dependia esta felicidad, como dependerà siempre del zelo de los Superiores, que atendiendo solamente al noble fin de la observancia, nada omitian que pudiesse conducir à su estabilidad, ò su aumento. Hasta aora avian logrado vnos Generales Santos, prudentes, doctissimos, y en fin adornados de todos los Religiosos atributos, que pedia vn Character tan elevado, y desde cuya altura se avian de difundir à toda la Orden los espiritus de perfecion, y Santidad. Esta misma dicha obligò todos los Padres, que tenian voto en la eleccion de nuevo General, à que con todo cuydado buscassen sugeto, en quien recayesse dignamente la authoridad de tanto oficio. No avia podido hazerse la eleccion el año passado; porque la muerte del V. Fray Juan Theutonico, sucediò à tiempo que segun la disposicion de nuestras leyes, no permitia se hiciesse hasta el año siguiente. Estaba señalado el Capitulo para el Convento de Santiago de Paris, à quien pertenecia segun la alternativa, observada entre este Convento, y el de San Nicolàs de Bononia. Pero el Sumo Pontifice Innocencio IV. determinò por razones, que à ello le movieron, se traspassasse al de Buda, donde se juntaron los Padres Electores por la Pasqua de Pentecostès de este año.

Religiosos aumentos de la Religion debidos à la Vigilancia de los Prelados.

Desean los Electores dàr à la Orden vn General digno de tal oficio.

Mudase el Capitulo de Eleccion desde Paris à Buda, de orden del Pontifice.

318 En la primera sesion del Capitulo, se hallò santamente conforme el animo de los Padres Electores, para elegir al V. Fray Humberto de Romanis; y aunque en aquel sabio Congresso, se juntaron Varones de esclarecida virtud, y profundissima erudicion, sobresalia mucho entre todos el Maestro Fray Humberto. Quando entrò en la Orden, era yà muy consumado en la Theologia, y sagrados Canones; despues continuò el estudio de la sagrada Theologia, leyendola con singular aplauso en Leon de Francia. Pero porque sobre las prendas de sabio, le adornaban tambien las de prudente, y zeloso, pareciò à la Orden emplearle en el govierno de casas muy principales. De este oficio, passò al de Provincial de la Curia Romana, en cuyo Theatro, manifestò estas nobilissimas calidades con tanto explendor, que en la eleccion de Innocencio IV. tuvo mucha voz, para ser elegido Papa. Aora se hallaba Provincial de Francia, y mereciò tanta estimacion al piadoso Rey Luis IX. que gustò fuesse Padrino en el Baptismo de su hijo Roberto, Augusto Tronco de la glorioſa Estirpe de Borbon.

Conspiran todos los Electores en el V. Fr. Humberto de Romanis.

Sus esclarecidas prendas.

319 Este grande Varon, pues, saliò electo por vniformidad de votos, General de toda la Orden de Predicadores, y aunque como verdadero humilde, se asustò mucho, haziendo quantas diligencias le fueron posibles; primero para que los Electores pusiessen los ojos en otro, despues

Es electo General con mucha repugnancia suya.

para

para no aceptar el oficio, todas le fueron inutiles, y huvo de conformarse à las disposiciones de la providencia. Luego que tomò possession del govierno, aplicò su prudentissima actividad, à que florecièssen la observancia, y el mayor decoro de la Orden. Dentro de pocos Meses se manifestaron los buenos efectos de su aplicacion, viendose en todas las Provincias vna bella consonancia de santidad, y ciencia, entre los rigores del claustro, y la vtilidad publica.

Principios, y buenos efectos de su govierno.

320 No se conoce, ni acredita la comprehension del Piloto, entre las risas, y apacibilidad de la bonança, sino en los riesgos, y turbaciones de la tormenta; y para que se conociesse bien el profundissimo juicio, y santa prudencia del General, permitiò Dios zozobrasse la Nave de la Religion en borrascas muy desechas; y tanto, que la mayor pericia, no podia valerse, sino es del rendimiento, y la paciencia. El Sumo Pontifice Innocencio IV. Varon de incomparables meritos, y tan Protector de la Orden, que la llenò de Privilegios, llegando hasta 113. las Bulas, en que explicò su inclinacion, y afecto, empezò à desabrirse con ella, y tanto, que los pobres Frayles, no tuvieron recurso, sino à los gemidos, y al silencio. Varias causas alegan de esta desazon los Escritores. Vnos quieren, que aviendo passado su Santidad à la Ciudad de Genova su Patria, y Solar de su nobilissima familia de Flisco, por assegurarse de las violencias del Emperador, deseò que los Frayles Predicadores le cedièssen su Convento deSanta Maria de Castello, para edificar vn Palacio à sus Sobrinos, y vn fuerte que assegurasse la Ciudad, siendo para todo muy apropòsito el Convento por la eminencia del sitio, y vecindad al Mar. Los Frayles, que por sì huvieran cedido muy gustosos, se detuvieron, por la inquietud que observaron en los Ciudadanos, que miraban con ceño, que la familia Flisca, yà muy poderosa, crecièsse en autoridad, y fuerças con el nuevo Palacio, y la sombra de Protector tan poderoso. Y este dizen aver sido el primer motivo de el desagrado de Innocencio.

Delicadas circunstancias, que necesitaron toda la prudencia, y constancia del V. Humberto.

Disgustase con la Orden el Papa.

Varios motivos que señalan los Escritores.

321 Otros quieren, que la principal causa de su desazon, fuè aver tomado el Habito en la Orden vn sobrino suyo, Joven de esclarecidas prendas, y à quien miraba como vn grande ornamento de su casa. Pero aunque estas cosas no dudamos mitigarian el grande amor, que antes tuvo à la Orden, no las juzgamos suficientes para las ruydosas demostraciones, que despues se siguieron. Creemos, pues, que las quexas de algunos emulos de las dos Religiones de Menores, y Predicadores, vestidas de piadosos pretextos, y representadas como vtilidad comun, fueron la cierta causa del disgusto, ò la novedad. Revocò Innocencio todos los privilegios, y gracias concedidas por èl, y sus antecessores à nuestra Orden, y la de San Francisco; assi en lo que tocaba la essencion de los Obispos, como en lo perteneciente à las pretensiones de los Clerigos, y Parrochos. Esta revocacion puso en grande aprieto à la Orden; porque con ella no podian emplearse en los oficios de Predicar, y Confessar, ni administrar los Sacramentos en sus Iglesias, ni dàr sepultura à los Fieles, que gustaban enterrarse en ellas. Tambien se pusieron limites muy estrechos à la peticion de las limosnas, con que los pobres Frayles, se vieron en pocos dias destituì-

Otro motivo.

Dictamen del que Escrive.

dos de todo socorro, y rodeados de enemigos, porque las emulaciones, que detenian la autoridad, y benevolencia del Pontifice, hallandose sin esta defensa, abortaron todo el veneno de su malicia.

Religiosas, y prudentes prevenciones del Maestro Fray Humberto.

322 No desmayò en tan tristes circunstancias el animo de el Maestro Fray Humberto. Mandò à todos sus Subditos, que ni por escrito, ni por palabra, dixessen algo contra las disposiciones del Pontifice; que antes bien procurassen acreditar aora mas su veneracion, y su respecto; que sufriessen con humildad, y constancia, y no dudassen ser este el camino para recuperar la tranquilidad antigua. El en nombre de todos, y como cabeça de la Religion, hizo à su Santidad humildissimas representaciones; y aunque estas no lograron el efecto, que esperaba, mantuvo la misma paciencia. No permitiò otro recurso, que el de la Oracion, y las lagrimas, que vltimamente merecieron la serenidad, no sin milagrosas piedades de la Reyna del Cielo, como refieren estensamente nuestras historias. Y aun el mismo Innocencio, que à los fines de este año falleciò en Napoles, explicò con mucha ternura antes de morir, lo que sentia los trabajos de la Religion.

Argumento de la gran discrecion del General.

323 No es pequeño testimonio de la entereza, y prudentissima discrecion del Maestro Fray Humberto, averse mantenido sin tibieza en toda la Orden el rigor de la observancia; porque las persecuciones, y los trabajos no deben sentirse tanto por lo que mortifican, como por lo que inquietan; y por lo que entre las inquietudes se arriesgan el orden, y disciplina, que mantienen facilmente la serenidad. Con la noticia de lo que passaba en Italia, se animaron algunos poderosos enemigos de las Ordenes Mendicantes à infamar sus procederes, y sus institutos. Fuè el Capitan de estas calumnias Guillermo de San Amor, Theologo Parisiense, quien publicò vn Libro, que intitulò: *Tractatus brevis de periculis novissimorum temporum*; en el qual afirmaba que los Frayles Mendicantes estaban en mal estado, que no les era licito Predicar, ni Confessar, y que ni el Sumo Pontifice podia darlos licencia para ello, que pecaban en vivir de limosna, y otros muchos delirios, que han resucitado muchas vezes los hereges modernos. Fuè terrible el sequito, que tuvo esta calumnia, que fomentaba tambien Odòn de Duazo, Doctor de Theologia, Christiano, Canonigo Velvacense, y Nicolàs Dean de Barro. Salieron à la defensa de la Religion los dos grandes Doctores, S. Buenaventura, y S. Thomàs de Aquino, esgrimiendo en cada rasgo de sus iluminadas plumas, vna victoria. Diò motivo este error à que el Angel de las Escuelas escrivieste el opusculo: *Contra impugnantes Religionem*, donde se compiten la erudicion, la piedad, y la modestia, y se ahoga todo el venenoso ardor de la embidia.

Persecuciones, que contra la Orden se levantan en Paris.

S. Thomàs, y S. Buenaventura buelven por el credito de las Religiones.

324 Mientras duraban estas tribulaciones atendia el prudentissimo Humberto à promover en la Orden, juntos el estudio, y el aprovechamiento espiritual; porque estaba muy cierto, de que Dios escucharia las suplicas de sus Ministros, y Predicadores. Innocencio, que avia passado à Napoles, falleciò en esta Ciudad à los 6. de Diciembre, despues de aver governado la Iglesia once años, cinco meses, y catorce dias. Fuè Varon muy vtil à la Iglesia, cuyas inmunidades, y sagrados respectos defendiò con prudentissima constancia, sin que, ni la

Muerte del Pontifice Innocencio.

la lisonja, ni el miedo pudiessen triunfar de su animo. Ilustrò los derechos con doctissimas glossas; diò la Sagrada Purpura à Varones muy benemeritos, y aumentò con el Capelo roxo, la Dignidad de los Cardenales. Su memoria debe ser muy apreciable à las dos esclarecidas Familias de Menores, y Predicadores; pues sin duda los favoreciò con singular afecto; y aunque en los vltimos años de su vida, rescindiò los muchos privilegios, que antes las avia concedido; no fuè tanto tibieza de su cariño, como ardor de su zelo, pensando sossegar assi las muchas quexas, y sentimientos del Clero; y si huviesse vivido mas, su prudencia hubiera hallado medio de componer estas quexas con nuestras prerrogativas.

Sus heroycas calidades.

Favores, que deb'eron à este Papa los hijos de San Francisco, y S. Domingo.

325 Despues de su fallecimiento, ascendiò al Solio Pontificio, Reynaldo Cardenal, Obispo de Hostia, de la nobilissima Casa de los Condes de Signia, y Varon adornado con eminentes dotes de virtud, y doctrina. Era sobrino del Papa Gregorio IX. aquel gran Protector de las dos Ordenes de San Francisco, y Santo Domingo; y con la sangre participò esta inclinacion el nuevo Pontifice, que en su Coronacion se llamò Alexandro IV. La mayor tormenta que padecian las Religiones, era la que en Paris avian suscitado Guillermo de Santo Amor, y sus sequaces; y aunque los dos Excelsos Doctores, S. Thomàs, y San Buenaventura, convencieron con razones evidentes, ser calumnia, falsedad, y error quanto dezian de los Religiosos; todavia fuè necessario, que la suprema authoridad del Papa condenasse como erroneos, y sospechosos en la Fè los escritos, satyras, y libelos, que se publicaron contra las Religiones; y que el piadoso Rey S. Luis los mandasse quemar publicamente, que quando corren con libertad relaxada los daños, no pueden ser menos rigurosos los remedios.

Sucede à Inocencio Alexandro IV.

Ampara la causa de los Predicadores, y Menores.

Y lo mismo el Rey de Francia San Luis.

326 Sossegada la inquietud, que ocasionaron estas emulaciones, pudo el V. Fray Humberto aplicar su zelo, y prudentissimo juicio à promover la Observancia, y aumentos de la Orden; y si bien hallaba no poco embarazo en los recientes Decretos de Innocencio, su prudencia acertò à templar de tal suerte la Obediencia debida à las determinaciones de la Silla Apostolica, con las obligaciones de su Instituto, que claramente mostrò, estàr todo possèido del verdadero zelo de la mayor honra de Dios. Premiò su Magestad dentro de breves dias esta religiosa paciencia; porque el nuevo Pontifice Alexandro, fuè poco apoco restituyendo à las dos Ordenes los privilegios, inmunidades, y gracias con que las avian favorecido sus predecessores; y sabiendo por la noticia, y la experiencia, de quanto auxilio eran à la Religion, y de quanta vtilidad à los Pueblos, añadiò à las antiguas prerrogativas otras muchas, y de muy singular estimacion. Assi calmò del todo la desecha borrasca, con que el Demonio valiendose de espiritus inquietos, y sedicios, intentò ahogar las dos esclarecidas Religiones de San Francisco, y Santo Domingo, quando ostentaban con vigorosa hermosura, opimos fructos de erudicion, y virtud. Dios movido de los meritos de sus Patriarchas, y las oraciones de tantos Siervos suyos, que en ellas florecian, sossegò los vientos de la malicia, y los mares de la contradiccion para que restituyda la tranquilidad, pu-

Sossieganse las tribulaciones, y el V. H mberto continua sus piadosos desvelos.

dèssen proseguir las vtilissimas tareas, y santos trabajos de sus esclarecidos Institutos.

CAPITVLO XLVI.

FVNDACIONES DE ESTE Año.

Año 1254.

327 POco alcançaron à nuestra Provincia las turbaciones de Italia, y Francia; porque todos los Reyes, que entonces regian los diversos Reynos en que España estaba dividida, atendian con singular zelo à favorecer quanto tocaba en vtilidad, y aumento de la Fè; y viendo tan desvelados los Frayles Predicadores en Predicar contra los errores, instruir à los Fieles, y procurar por todos caminos el bien espiritual de sus almas, empleaban toda su autoridad en su favor, y defensa. El religioso Don Jayme de Aragon, no contento de aver empleado lo mas florido de su edad, en arrojar de sus dominios los Sarracenos, deseando añadir à la gloria de sus Conquistas el mas ilustre aplauso de la defensa, y aumento de la Religion Christiana, no perdonaba medio que pudiesse conducir à tan heroyco fin. Y experimentando las santas fatigas de los Frayles Predicadores, procurò introducirlos como hemos visto en las mas floridas Ciudades de su Reyno. Este año deseò la fundacion de Calatayud, y de su proprio motivo la solicitò con los Frayles, concediendoles sitio muy apropositro fuera de la puerta de Terrer, en lo mas llano, y delicioso de la Vega. Los Frayles obedecieron con la puntualidad, y agradecimiento debidos, y el Rey acudiò con tanta liberalidad, y promptitud, que yà para el Marzo del año siguiente de 55. estaba edificada, y con bastante perfeccion la casa, como se deduce del siguiente Privilegio.

Floridò estado que por este tiempo tenia la Orden en nuestra España.

Benevolencia, y honras con que la favorece D. Jayme Rey de Aragon.

Fundacion de Calatayud.

Privilegio del Rey à favor de esta Casa.

Noverint universi, quod nos Jacobus Dei Gratia, Rex Aragonum, Maioricarum, & Valentiæ, Comes Barchinonæ, & Vrgelli, & dominus Montis Pesulani, Spiritus Sancti, gratia inspirante vocavimus Fratres Prædicatores, & multis eos precibus induximus vt in Villa Calataiubij habeant Monasterium, & Conventum de Dei misericordia confidendo, & credendo firmiter quod erunt nobis, & multis alijs spiritualiter, & temporaliter ad comodum, & salutem. Cum igitur ad dictam Villam iam venerint, ibidem perpetuo permansuri, nos volentes eis facere gratiam specialem, ipsos, & locum eorum, & omnia quæ habent, & ad ipsos aliquomodo pertinent, & in posterum pertinere contingit, sub protectione, & defensione nostra suscipimus, vt per hoc Deus, cui ipsi serbiunt semper nos protegat, & defendat. Mandantes iustitiæ, iudicibus, iuratis, baiulis, Vicarijs, & alijs vniversis, & singulis officialibus; & subditis nostris præsentibus, & faturis, & toti Consilio de Calatayud, firmiter, & districtè quod si quis in hoc voluntati nostræ vellet in aliquo contraire ausu temerario, vt eosdem Fratres ab ædificando Monasterio impediret, vel eis aliquam violentiam in hoc vel in aliquo alio vlterius aliqualiter irrogaret, ipsos iuvent fideliter, & defendant viriliter, fide nostra confidunt gratia, & amore. Datis Calat. quinto Idus Martij Anno Domini 1255.

328 La advocacion de el Convento, fuè la del glorioso San Pedro Martyr, que aviendo sido puesto en el Cathalogo de los Santos, por Marzo del año antecedente, y publicandose cada dia los ilustrissimos milagros con que Dios le honraba, era sumamente querido, y ve-

Toma la advocacion de San Pedro Martyr.

venerado de todos los Pueblos Catholicos. Perficionòse la fabrica de este Convento, tanto, que llegò à ser vno de los mas perfectos de el Reyno en Iglesia, Clauſtro, Oficinas, y Dormitorios. Ni fuè menos perfeta la obſervancia, que en èl florecia, y en este feliz estado perseverò casi vn siglo, hasta el año de 1360. en que por las guerras que se encendieron entre Aragon, y Castilla, pereciò toda su fabrica, valiendose de ella nuestro Rey Don Pedro, para hazer vn fuerte contra Calatayud, quando le puso sitio. Despues que esta Villa se restituyò al Rey de Aragon, los Frayles que arrojò del sitio la calamidad, edificaron vna pequeña Hermita en la misma parte, donde vivieron algun tiempo, hasta que tuvieron oportunidad de entrar dentro de la Villa. Diòsela la piedad del Rey Don Pedro el Quarto, de cuya comisiòn fueron nombrados Don Portoles de Corita, y Don Sancho de Pedromarta, para que apreciassen las casas que se requerian para edificar el Convento, y estaban entre el corral de Bocach, y la Iglesia de Nuestra Señora del Postigo. Hizose este Acto en 14. de Mayo de 1366. tassando el sitio que contenian diez y siete casas pequeñas en 3ℓ700. sueldos, que se obligò à pagar Fray Alonso de Figueras, Prior del pequeño Convento de San Pedro Martyr. Antes de efectuarse la fundacion, pareciò al Cavildo de Santa Maria del Postigo, y à su Dean Martin Fernando de Sayas, ceder à los Religiosos su Iglesia, por el arruynado Convento de San Pedro Martyr, con la condicion de que los Frayles se obligassen à pagar al Cavildo 5ℓ. sueldos mas. Considerando el Prior la conveniencia de hallarse yà con Templo fabricado, aceptò el partido, dando promptamente 2ℓ. sueldos, y haziendo Escritura para la satisfaccion de los 3ℓ. restantes, de los quales se pagaron solamente 1ℓ500. porque la piedad de aquel Cavildo à instancias del Rey Don Martin, perdonò la otra mitad en vltimo de Abril de 1398. Confirmaron esta permuta los Provinciales Fray Jayme Domingo, y Fray Mathias Bartholomè en 5. de Agosto de 1366. y en 15. de Septiembre de 1368. y Don Pedro Obispo de Tarazona, con el assenso de su Cavildo en 6. de Diciembre del mismo año.

Practican los Religiosos la antigua obſervancia.

Causas que los obligan à dexar el primer sitio.

Fundan Convento dentro de la Ciudad.

A la Iglesia de Santa Maria de Postigo por permuta de el Cavildo de dicha Iglesia.

329 Retuvo el nuevo Convento la antigua advocacion, y titulo de San Pedro Martyr, y luego que se pudo dàr disposicion competente le habitaron los Religiosos con singular gusto de los vecinos de Calatayud, por la mucha obſervancia, y santos exemplos que obſervaban en su porte, retiro, y abstraccion. Es prueba de la grandeza à que llegò con el discurso del tiempo, averse celebrado en èl 14. Capitulos Provinciales; y mas heroyco testimonio, los muchos hijos, Doctos, y Santos, que le ennoblecieron, de los quales haremos memoria à los años correspondientes. Fuè gran favorecedor de esta Casa, el Cardenal, Don Pedro de Luna, y oy duran en èl dos estatuas de plata de San Pedro Martyr, y Santo Thomàs de Aquino, que sirven de vrna à dos insignes reliquias de estos Santos. La razon porque este Principe amò tanto el Convento de Calatayud, fuè porque en èl estaban sepultados sus Padres, Juan Martinez de Luna, y Doña Maria Gotor, y sus hermanos Juan Martinez, y Doña Eva de Luna.

Retiene la antigua advocacion.

Grandeza à que llegó esta Casa.

Hijos ilustres en doctrina, y santidad.

330 En este mismo año se fundò tambien el Convento de Huesca.

Fundacion del Convento de Huesca.

Fuè su Fundador el Principe D. Alfonso, hijo del Rey D. Jayme.

Huesca, por la proteccion del Principe D. Alonso, hijo, y heredero del inclito Rey D. Jayme. D. Alonso avia bebido el afecto à la Orden de Predicadores, en los piadosos exemplos de su Padre, y deseando manifestarle con las obras, comprò en 5. de Febrero de este año, à Pedro Gilberto, vecino de la misma Ciudad, vna Plaza, dos casas, y algunas Huertas, que estaban poco distantes de los muros, cediendo todo esto à la Orden, para que edificasse casa, como consta de la Escritura otorgada, dia, mes, y año referidos. Tambien ayudò con otras dadivas al coste de los edificios; y tanto, que por el año de 56. en que aviendo de passar à la Gascuña ordenò su Testamento, yà estaba edificado el Convento, pues le elige para Sepulcro suyo, como consta de la Escritura, que pondremos à la letra; porque de ella constan la christiana piedad de este Principe, y la estimacion, y confiança, que hazia de los Frayles Predicadores. La Escritura traducida de Latin en Castellano, dize assi:

Testamento de este Principe.

Sepan todos, que Nos Don Alonso, Infante ilustre, primogenito, y heredero del Rey de Aragon, aviendo de ir à Gascuña, hazemos nuestro Testamento, y disposicion de nuestras cosas, en nuestra prospera salud, y entera memoria. Ante todas cosas ponemos nuestro Testamento, en la proteccion, y mano de el Ilustrissimo Señor Don Jayme, por la gracia de Dios, Rey de Aragon, nuestro Padre, rogandole, y suplicandole humilde, y atentamente, que por amor de Dios, y por respeto de la piedad, y misericordia, reciba nuestro Testamento en su proteccion, y se sirva de darle cumplimiento en todo. Assimismo dexamos el dicho Testamento en la proteccion de nuestros ilustres parientes, el Rey de Francia, y el de Castilla, rogandoles quan humilmente podemos, que para que se cumpla nuestro Testamento, se sirvan de dàr su consejo, y favor, para que Dios se lo remunere en lo venidero. Y para procurar, que se ponga en efecto el Testamento, elegimos al Prior Provincial de España de la Orden de Predicadores, à Fray Garcia, Prior de Zaragoza, de la misma Orden, à Fray Bernardo de Huesca, y à Fray Estevan de Daroca, y à Fr. Matheo de Teruèl, de la dicha Orden, ò à otros Frayles de la misma, que ellos, ò el Prior Provincial quisieren señalar para ello, si acaso acontecieffe morir ellos, ò algunos de ellos. Añadimos tambien à los dichos Frayles, para que con ellos trabajen, que el Testamento se cumpla, à Estevan Gil Tarin, morador de Zaragoza, Notario nuestro, y à Ganzberdo de Pirario, Guardarropa nuestro, y Ciudadano de Zaragoza. A todos los quales rogamos de la misma manera, que reciban esta carga, que les encomendamos; y con cuidado velen fielmente, y trabajen en razon del cumplimiento de nuestro Testamento, para que ello les sea meritorio delante de Dios. Mas adelante queremos, y mandamos, que si aconteciere morirnos nosotros, Doña Constança, muger nuestra, tenga su dote, y todos sus derechos por entero; y nuestro Padre la torne honradamente, como à èl conviene, à su tierra. Y porque no tenemos cosa en los bienes, de la qual la podamos dotar mas, ò hazerla heredera, le rogamos, y tambien à su padre, y madre, y à la Señora Condesa su abuela, que à cerca de esto nos tengan por escusados, pues el no tener, nos escusa. Item, queremos, y mandamos, que todas las deudas nuestras, que se podràn hallar, se paguen cumplidamente. Y que de la propria suerte se suelden los agravios, de los bienes que nosotros tenemos, los quales se vendan, y sirvan primero para pagar à los Acreedores. Y lo que faltare se pague de aquella limos-

na,

na, y misericordia que quisiere hazer à nosotros, y à nuestra alma el Señor D. Jayme nuestro Padre, y el Señor Rey de Francia, y el Señor Rey de Castilla, y los otros deudos nuestros, à los quales queremos que se dirijan cartas nuestras. Y si con todo esso faltare algo à los Acreedores, ò à aquellos aquienes huvieremos hecho algunos agravios, les rogamos, besandoles con humildad las manos, y los pies, que por piedad nos perdonen, pues hazemos lo que podemos, y nadie està obligado à lo que no puede. Y si pagadas las deudas, y soldados los agravios sobrare algo, distribuyasse à la discrecion de los dichos Prior, y Frayles, y de Estevan Gil, y de Gauzberdo de Pirario, y dèn parte de ello à nuestra familia, que me sirviò, y parte para la fabrica del Monasterio de los Frayles Predicadores de Huesca, y parte à los demàs Lugares pios, y causas, como à ellos les pareciere convenir. Y eligimos sepultura en la Casa de Predicadores de Huesca. Hizose esto en Huesca à 8. de Agosto del año del Señor de 1256.

Afecto con que el Principe Don Alonso atendiò su Convento de Huesca.

331 Todo el tiempo que viviò el Principe, continuò en honrar, y favorecer este Convento, enriqueciendole con dadivas, y memorias dignas de su real grandeza; entre otras, se conservan oy muy apreciables reliquias, las quales son, dos fragmentos de los pañales del Niño Jesvs, tan grandes como vna mano cada vno; las quixadas del glorioso Doctor San Augustin, con algunos dientes, y muelas; dos pies de Santa Sabina; vn hueso de San Lorenço; vn pedaço de vna costilla de San Vicente Martyr; y vna piedra de aquellas con que fuè apedreado San Estevan. Todas estas Reliquias estàn adornadas con singular riqueza, y primor; y son indicio de lo mucho que el Principe amaba aquel Convento, donde sin duda huviera hechado todo el resto de su poder, sino huviesse fallecido muy à los principios de la fundacion, y antes de suceder en la Corona. Pero aunque segun hemos visto, avia elegido esta casa, para enterrarse en ella, tuvo sepulchro en el Convento de Veruela, de la Orden Cistercienſe. Los Frayles Predicadores de Huesca, reconocidos al amor, y beneficios del Principe, hicieron muchos esfuerços para recobrar su cadaver, bien que todos fueron inutiles, aunque ganaron à este fin dos Bulas de los Pontifices, Alexandro, y Urbano Quartos; pero yà que no lograron su fin, dexaron bien acreditada la sinceridad, y buena correspondiencia de su amor.

Dadivas, y santas memorias con que le enriqueció.

Su temprano fallecimiento privó de otros muchos favores à esta casa.

Yace en el Convento de Veruela, de Monges Cistercienses à pesar de las diligencias de los Frayles Predicadores.

332 La falta del Principe, acaecida tan en los principios de aquella casa, no retardò sus aumentos, como sucede en las grandes obras, quando faltan los Autores à quien debieron el ser. Dos causas huvo para que el Convento creciesse, y se aumentasse mas cada dia. Vna, la mucha observancia, y vida exemplar de los Frayles, siendo cierto que quando los Religiosos ponen todo su cuydado en servir à Dios, y cumplir las obligaciones de su Profesion, vienen sin saber como los subsidios temporales. La segunda, fuè la inclinacion con que el Rey Don Jayme atendiò este Convento; yà fuesse por el antiguo amor à la Orden de Predicadores, yà por respectos de su hijo el Principe. Edificado el Monasterio, padecia notable falta de agua, dificil de alcançar en aquella Ciudad por la mucha que necesitan los huertos, y heredades que la rodean. Diò en orden à esto el Rey Don Jayme, vn Privilegio, con la notable circunstancia de conceder à los Predicadores

Aumentos de esta Casa.

Por su observancia, y favores del Rey Don Jayme.

Privilegio que concede el Rey Don Jayme.

res la antelacion para el vso de el agua, aun respecto de sus Jardines, y Huertas reales, como consta del mismo Privilegio, despachado en Zaragoza en 27. de Octubre de 1271. con las clausulas siguientes:

Damus, & concedimus vobis Priori, & Fratribus Ordinis Prædicatorum Conventus Oscæ, & Successoribus vestris in perpetuum, quod illa die, qua nos debemus accipere aquam de cequia Isolæ ad rigandum hæreditates nostras, illa die semper primo vos accipiatis, & habeatis, & primo rigentur, Horti vestri quam hæreditates nostre, cum Monasterium vestrum, & hortos vestros, hæreditatem nostram propriam reputemus.

Concede este Rey otras muchas prerrogativas al Convento de Huesca.

333 Otras muchas gracias hizo el Rey Don Jayme à esta Casa, y con ellas se aumentò considerablemente. Debiò su perfeccion, y complemento al Obispo Don Fray Ademaro, quien aviendo ilustrado mucho à Barcelona, donde fuè Doctor, y siendo igualmente famoso, en el Pulpito, logrò el grado de Predicador General, en el Capitulo que esta Provincia celebrò en Toledo el año de 1250. y poco despues ascendiò à Obispo de Huesca. En esta dignidad considerando la grande vtilidad que recibian sus Subditos, por los santos desvelos de sus hermanos, los Frayles Predicadores, se esmerò mucho en favorecer la Casa de Huesca, señalandola algunas rentas, y obteniendo de el Cavildo, y la Ciudad varias prerrogativas, con que al passo de la observancia, creciò la doctrina, la virtud, y el estudio fueron los fundamentos sobre que se levantò la fabrica de su estimacion, produciendo hijos muy virtuosos, y sabios, de que à su tiempo tratarà la historia.

A cuyo esplendor concurre tambien el Obispo D. Fr. Ademaro Fraile de esta Orden.

CAPITULO XLVII.

SUCCESSOS DE LOS AÑOS de 55. y 56.

334 LOs beneficios son para las almas muy generosos estimulos eficaces de las operaciones ilustres. Conociòse bien esta maxima, en el desempeño con que los Frayles Predicadores de nuestra Provincia agradecieron las honras, y singulares mercedes de nuestros augustos Reyes; pues al passo que se veìan llenos de prerrogativas, y inmunidades, al mismo procuraban practicar con mas vigor las virtudes; de suerte, que el retiro, la oracion, el estudio, las vigilias, mortificaciones, y abstinencias, con que vivian dentro de los Claustros, se aumentaban para ser causas de los efectos admirables, que experimentò el publico. No contentos con la enseñança de el exemplo, y de las ciencias especulativas, passaban à lo mas importante de la practica; reprehendiendo los vicios desde el pulpito, purificando las conciencias en el confessonario, y haciendo la conversacion familiar, doctrina, que animasse la virtud. Assi se conservaba el decoro de nuestra Provincia, y su puntualissima observancia, justificò con nuevos argumentos el titulo de hija primogenita de Santo Domingo, que verdaderamente los blasones esclarecidos, solo lucen quando se merecen.

335 Pero fuera de esta comun Observancia, no hallamos particular sucesso en este año de 55. sino la embaxada, que de Orden del Rey Don Jayme hizo San Raymun-

Año 1255. Y 1256.

Por qué motivos.

Ilustre agradecimiento de los hijos de S. Domingo á los favores que recibieron en España.

Los meritos son la luz de los blasones.

Estimacion que en medio de su desagradable intento mereció San Raymundo al Pontifice Alexandro.

Embaxada de S. Raymundo al Pontifice poco grata.

mundo à Roma; y aunque vn ſugeto de tan relevantes circunſtancias, no pudo, no ſer muy acepto al Pontifice Alexandro, el aſſumpto de ſu comiſion fuè poco grata à la Silla Apoſtolica, bien que el Santo le propuſo como el Rey Don Jayme ſe le avia pintado. Porque aviendo Manfredo invadido el Reyno de Sicilia, contra los derechos de ſu ſobrino Coradino, hijo de el difunto Emperador Conrado; y viendo, que para mantenerſe en la poſſeſsion, que contradecia el Pontifice, y otros Principes temporales, neceſsitaba de mucho apoyo, tratò de emparentar con el Rey de Aragon, ofreciendo à ſu hija Conſtança, vnica heredera ſuya, por eſpoſa del Infante Don Pedro. El Rey de Aragon, previendo las conveniencias, que de eſte Matrimonio podian reſultar à ſu Reyno, le aceptò con guſto; pero como Principe tan Catholico, quiſo antes conſeguir el aſſenſo del Papa. Juzgando que la perſona mas apropoſito para conſeguirle, era el Bienaventurado San Raymundo, por ſu eſtimacion, y ſu prudencia, le obligò à emprender eſte viage, proponiendole razones, que parecian muy eficaces; ò porque el Rey (lo que es mas cierto) las tenia concebidas aſsi, ò porque como buen politico no diò à entender à ſu Miniſtro, ſino aquellas, que parecia favorecer la piedad. Alexandro ſe alegrò mucho de vèr à San Raymundo, cuya fama de Docto, y de Santo era celebre muchos años avia; pero en orden à la pretenſion que llevaba, ſe moſtrò muy ſevero, y perſuadiò à San Raymundo, que bolviendo à Aragon, diſuadieſſe al Rey aquel caſamiento, que de ningun modo convenia à la Real grandeza de ſu Caſa. En lo demàs debiò San Raymundo ſingulares honras al Pontifice, à quien aviendoſe reſtituìdo à Aragon, obedeciò en quanto pudo, pero inutilmente; porque el caſamiento ſe concluyò, originandoſe de èl la vnion del Reyno de Sicilia, primero à la Corona de Aragon, y deſpues à los Reyes de nueſtra Eſpaña.

Por qué motivos.

Eſtimacion que en medio de ſu deſagradable intento mereció San Raymundo al Pontifice Alexandro.

336 Eſte año tuvo principio para decoro ſingular de la Orden, y no pequeña vtilidad de la Religion Catholica, el cèlebre Convento de la Minerva, Templo, que la ſuperſticion conſagrò à eſta deidad falſa, que venerò como numen de las Ciencias; y mejorando oy el apellido, ſe llama de Santa Maria, que es el verdadero trono, y centro de la ſabiduria de Dios. Aunque los mas Autores concuerdan, en que eſte año entraron los Frayles de Santo Domingo à fundar caſa en el Templo de la Minerva, varìan mucho en ſeñalar el medio, por donde paſsò à poſſeerle la Orden, queriendo vnos, que fuè liberal donacion del Papa Alexandro IV. otros, que las Monjas Benitas de Campo Marcio, eran dueñas de aquel ſitio, que nos cedieron guſtoſamente; en eſto miſmo ay dos opiniones: La primera, ſiente que actualmente vivian aquella caſa, y que la dexaron, para que la Orden fundaſſe: La ſegunda, dize, que ſi bien à eſtas Señoras tocaba la poſſeſsion de aquel ſitio, avia muchos años, que vivian yà en Campo Marcio. Eſte vltimo ſentir es el cierto; porque ſe deduce claramente de la Eſcritura de ceſsion, que hemos viſto. Eſta caſa, que es vno de los titulos de los Señores Cardenales, creciò à ſuma grandeça por la virtud, y doctrina de ſus hijos; y oy es vno de los Conventos, que dàn mayor eſplendor à la Santa

Principio del Convento de la Minerva.

Por donde vino à la Orden.

Grandezas de esta casa.

Ciudad de Roma. Son muy sumptuosos sus edificios; y està enriquecido con preciosas, y venerabilisimas Reliquias; entre otras goza el cuerpo de la inmortal Virgen Santa Cathalina de Sena. Ha sido sepulcro de insignes Heroes, de los quales quatro, son Sumos Pontifices, Leon X. Clemente VII. Paulo IV. y Urbano VII. Los Cardenales passan de 50. y como todas las vrnas son de primorosa Architectura, y riquisima materia, sirven de grande adorno al Templo; sobre el mejor adorno de memorias tan ilustres. Son muchisimos los Prelados que tubieron aqui su entierro; y de estos, tres fueron Españoles; el Ilustrisimo Don Fray Bartholomè de Carrança, Arçobispo de Toledo, tan conocido por su erudicion, como famoso por los extraordinarios sucessos de su vida; el Eminentisimo Don Fray Juan de Torquemada, insigne credito de nuestra Orden, y Nacion; cuyas virtudes, y sabiduria daràn larga materia à nuestra Historia en el Siglo de 400. Este Principe dexò en este Convento la cèlebre obra pia, para remedio de doncellas pobres, que se dà el dia de la Anunciacion de Nuestra Señora, por manos del Sumo Pontifice, que concurre en este dia al Convento de la Minerva con toda magnificencia, y pompa. La eleccion de las doncellas à quien debe darse el dote, corre por cuenta de los Cavalleros de Roma, que tratan esta comisision con chriftiana, y atentisima prudencia.

Lo mucho que la promovieron los Prelados Españoles.

Primero el S. Cardenal Torquemada.

337 Ilustrò tambien esta casa otro Prelado Español, el Ilustrisimo Don Fray Juan Solano, segundo Obispo del Cuzco, fundando el cèlebre Colegio, que se llama de Santo Thomàs; y consta de vn Regente, à quien toca el govierno de los estudios, y es el primer Lector de Theologia; vn Lector de Moral; vn Maestro de Estudiantes, tres Lectores de Artes, y diez y siete Colegiales, que nombran las tres Provincias, Romana, de Lombardia, y Polonia. El piadoso Prelado, queriendo que el beneficio se estendiesse à los Subditos del Rey de España, dexò dispuesto, que la Regencia se aya de proveer siempre en algun natural de estos Reynos, ò Vassallo de alguno de los Dominios de el Rey Catholico, como se executa. Los frutos, que de esta fundacion han resultado, son muy largo assumpto, y mas proprios de la Historia General, ò la particular de la Provincia Romana; pues nosotros solo acordamos, aquello que por conexion con la nuestra no podemos omitir.

Despues el Ilustrisimo D. Fray Juan Solano, Arçobispo del Cuzco.

338 Otro Heroe de nuestra España, el Eminentisimo Cardenal, Geronymo Casanati, sugeto; cuya erudicion, y virtud admirò el Siglo passado, añadiò vn grande explendor al Convento de la Minerva, dexando en èl su numerosa, y selecta Libreria; y dotando renta competente, para que dos Maestros de la Orden sean perpetuos Bibliotecarios; pues queriendo el generoso Principe, que la Libreria se destinasse al aprovechamiento comun, le pareciò conveniente hubiesse tambien Maestros Doctos, que instruyessen à los que fuessen à vèr en ella algunos puntos. Passò mas adelante el afecto de el Señor Cardenal, fundando quatro Cathedras, para que en el mismo Convento se leyessen las Lenguas, Gryega, y Hebrea, y otras dos para dogmas. Con esta insigne Libreria se perficionaron aquellos Estudios, para ser vna de las mas cèlebres Academias del Orbe. El

Favor insigne que la hizo el Señor Cardenal Casanate en la donacion de su gran Libreria.

El año de 56. notable para nueſtra Eſpaña, y para la Orden.

339 El año de 56. fuè cèlebre en nueſtra Eſpaña por la eleccion, que de nueſtro Rey Don Alonſo hizieron los Electores, para que ſucedieſſe en el Imperio à Guillermo, Conde de Olanda, que muriò electo Rey de Romanos, y aunque eſta eleccion traxo à nueſtros Reynos varias inquietudes, y turbaciones no puede negarſe aver ſido de muy ſingular credito para Eſpaña, y argumento claro de la grande opinion, que las prendas de el Rey Don Alonſo, tenian en los Paìſes eſtrangeros, pues le llamaban tan à vna voz para elevarle al Trono de mayor eſtimacion de la Chriſtiandad. Las novedades originadas, por vna parte de la tarda irreſolucion de Don Alonſo, por otra de la inconſtancia de los Electores, y pretenſiones de otros Principes, aunque desfiguraron mucho el eſtado de nueſtra Monarquia, no pertenecen al aſſumpto de eſta hiſtoria, ſino en quanto dieron ocaſion à que lucieſſen mas, el zelo, prudencia, y virtud de los Frayles Predicadores. Hallabanſe muy eſtimados del Rey, que como tan ſabio, guſtaba mucho de tratar con los Predicadores, que tan deſde el principio de ſu fundacion avian florecido en las culturas de las ciencias, y con empeño, tanto mas apreciable, quanto no pretendian la vanidad del aplauſo, que ſuele dàr la ciencia, ſino los fructos, que con ella, y por ella ſe comunican.

Orden de Alexandro IV. al Provincial de Eſpaña.

340 Aora ſe hizieron los hijos de Santo Domingo mas recomendables al Rey, la Nobleza, y Pueblo, por las vtiliſsimas, y caritativas Miſsiones, que hizieron al Africa, y à los Reynos de Granada, y Murcia; porque el Papa Alexandro IV. que eſtimaba mucho à los Frayles Predicadores, eſcriviò al Provincial de Eſpaña, embiaſſe Religioſos à las referidas partes, para que procuraſſen en ellas la reduccion de los Infieles, y el conſuelo de los Chriſtianos Cautivos. Apenas publicò el Provincial la Orden del Pontifice, quando fueron tantos los Religioſos, que deſearon ir à eſta arrieſgada empreſſa, que à no tenerlos la diſcrecion del Superior, huvieran quedado en la Provincia muy pocos. Tal era la ſagrada ſed, que aquellos benditos Padres tenian de padecer en obſequio de Chriſto, y de ſus proximos, correſpondiendo à la elevada maxima, que en la frente de ſu Regla puſo el enamorado eſpiritu de San Auguſtin, y ſobre la qual ſe funda toda la eſpiritual fabrica de nueſtras Leyes.

Ardor de los Religioſos para obedecer al Sumo Pontifice.

341 Señalò los Religioſos mas idoneos para eſte empleo, y ellos deſempeñando la confiança, y la obligacion, tuvieron feliciſsimos progreſſos. Llevaban ampliſsima juriſdiccion para varios caſos; y porque de eſta Bula ſe arguye el dichoſo eſtado de nueſtra Provincia, y el concepto grande, que debiò à la Suprema Cabeça de la Igleſia, la copiamos toda.

Frutos de eſta ſanta Miſsion.

Bula de Alexandro IV. para que el Provincial de Eſpaña embiaſſe Frayles à Tunez, y à qualeſquier Naciones de Infieles.

Alexander Epiſcopus, Servus, Servorum Dei, dilecto Filio Priori Provinciali, Fratrum Prædicatorum in Hiſpania Salutem, & Apoſtolicam Benedictionem. Cum hora vndecima ſit, & diei hominibus vt exeant ad opus vſque ad mundi veſperam deputati, & illud Apocalypſis Eulogium citò credatur cum Matris Eccleſiæ conſolatione complendum, videlicèt, oportet viros Spirituales vitæ mundiciam, & intelligentiæ gratiam cum Ioanne ſortitos, populis, & gentibus linguis regibuſque multis denuo prophetare, quia non ſequeretur reliquiarum Iſrael per Iſaìam Prophetam ſalvatio niſi iuſta Paulum Apo-

Apocal. 10. Iſaiae. 10. Roman. 11.

ſtolum prius introeat gentium plenitudo. Nos licèt immeriti ſuper Apoſtolicæ ſedis ſpeculam conſtituti, fideliter ac, prudenter diſpenſandis Dei miniſterijs, & operibus coadiuvandis intendimus, ſi vergente plenitudine temporis poſt pia priorum ſtudia in vineam domini Sabaoth nobos, & pœne noviſſimos, qui ſapientiam longum didiſcere per otium, operarios mittere procuramus. Sane quia inter alios propugnatores fidei Chriſtianæ, Fratres Ordinis tui iuxta profeſſæ Religionis officium zelus comedit animarum, excis adgentes quæ Chriſtum dominum non cognoſcunt, & ad ſub tractionis filios, qui Sacro Sanctæ Romanæ Eccleſiæ non obediunt, decrevimus aliquos deſtinandos. Quo circa diſcretioni tuæ per apoſtolica ſcripta mandamus, quatenus aliquos ex fratribus tibi commiſsis, quos præpotentes videris in opere ac Sermone, ac fidei ampliandæ zelo ferventes: ad terras Sarracenorum Hiſpaniæ, per totum Regnum Tuniſij, & ad quaſcumque in fidelium nationes, authoritate noſtra tranſmittas, annuntiaturos illis in virtute Dei Evangelicam veritatem, quos tibi amovere liceat alioſque ſubſtituere cum confirmandos in luce Sermonis, & certitudine operis propoſitum ſibi iter ſine qualibet offenſione percurrant. Vt autem miniſterium ipſorum honoretur plenius, & honorabilius impleatur, eiſdem fratribus quos ad hoc miſeris, præſentium auctoritate concedimus, vt in terris quæ adhuc Sedis Apoſtolicæ magiſterio non intendunt, proponere verbum Dei, & conſtitutis ibidem, non obſtante ſi aliqua ſunt excomunicatione ligati, in verbi officio, & cibo ac alijs ſecure communicare, & ipſos ſeu etiam alios converti ad vnitatem Chriſtianæ fidei cupientes recipere, baptizare, & aggregare Eccleſiæ filijs valeant, & presbyteri ex eiſdem fratribus ipſos aggregatos poſſint inſigniri caractere clericali, & ipſos ad accolitatus ordinem promovere. Liceat etiam fratribus ipſis, ibidem redeuntibus ad obedientiam dictæ ſedis, qui ſunt ex communicatione ligati, abſolutionis beneficium iuxta formam Eccleſiæ impertiri, & ſuper eo diſpenſare cum ipſis qui ſacros receperunt ordines, & divina celebrarunt officia ſic ligati. Hoc ipſum ſit eiſdem fratribus licitum circa illos de terris eiſdem, qui temporibus indebitis vel infra ætatem legitimam aut qui omnes eadem die vel ſuperiores prætermiſsis inferioribus conferre ſeu recipere ordines præſumpſerunt, ſi tamen in hoc ſervata talis forma extiterit per quam ordines recepiſſent. Ipſis quoque fratribus diſpenſare liceat vt illi ex nationibus eorum prædicationi comiſsis qui poſt ſuſceptionem ſacrorum ordinum vel in gradibus, & caſibus à divina minime lege prohibitis matrimonia contraxerunt, remaneant in eiſdem, & hi qui ad Eccleſiæ catholicæ redierint vnitatem vt inter ſuos habitent eiſque; comunicent. Nec non quod clerici nationum ipſarum publice ad obedientiam ſedis redeuntes eiuſdem, gaudeant privilegio clericali. Sit etiam eiſdem fratribus licitum, omnium fidelium in terris prædictis confeſsiones audire, ac ipſis iniungere pœnitentias ſalutares, & excomunicatos à canone vel alio modo iuxta formam Eccleſiæ abſolvere, dummodo iniuritiam, & damna paſsis ſatisfaciant competenter. Cum irregularibus autem partium earum in caſibus in quibus ſolent legati ſedis Apoſtolicæ diſpenſare, ac etiam cum clericis ipſarum partium patientibus deffectum natalium, dummodo non ſint de adulterio vel inceſtu aut de regularibus procreati, ſit fratribus præfatis diſpenſandi facultas. Quam circa illos ſimiliter habeant qui ab vnitate Eccleſiæ catholicæ ſeu religione vel clericali ordine diſceſſerunt, ſi humiliter redire voluerunt, & digne ſatisfacere de comiſsis, ita quod ipſi religioſi ad ſua loca ſalva diſciplina ordinis reſumantur, & illos ex iam dictis qui ex-

com-

Fratres Ordinis Prædicatorum, zelus comedit animarum.

Mittuntur Fratres ad terras Sarracenorum, Hiſpaniæ, & Regni Tuniſij, & ad quaſcumque Infidelium Nationes.

Conferuntur huiuſmodi fratribus variæ facultates.

Quod poſſent inſigniri converſos caractere clericali, & promovere eos ad acolitatus ordinem.

Facultas circa matrimonium in gradibus prohibitis contractum.

Facultas circa irregulares.

communicationis vinculo ſunt aſtricti iuxta præmiſſam formam, & prædictæ ſatisfactionis modum abſolvere valeant & cum irregularibus ex eiſdem ſicut eſt expreſſum ſuperius diſpenſare. Adhæc ſit memoratis fratribus abſolvendi facultas occiſores clericorum, & religioſarum perſonarum in prædictis partibus conſtitutos, fundandi ibidem de novo Eccleſiam, & reconciliandi ipſas quæ ſunt caſu aliquo profanatæ, ac de novo fundatis rectores idoneos providendi, & illis qui de gentibus vel ſciſmaticis noviter ſunt converſi dandi licentiam vt vxores ſuas cum quibus in gradibus à lege divina non prohibitis contraxerunt valeant retinere. De cauſis matrimonialibus quas in partibus illis ad audientiam ipſorum deferri contingerit legitime cognoſcendi, ac diſcordantes inter ſe ad invicem quod ad pacem, & concordiam redeant, nec non quod inordinatè viventes de ſuis exceſsibus ſicut iuſtum fuerit ſatisfactionem exhibeant compellendi per cenſuram eccleſiaſticam, ipſis fratribus libera ſit facultas. In ſuper in locis in quibus eos hoſpitari contigerit vel in locis partium earumdem in quibus reſidentiam facient, miſſam, & cætera divina celebrare offitia, & in eiſdem partibus cimiteria benedicere ac dare indulgentias, commutare vota, liberam licentiam, & plenam habeant facultatem. Cæterum fratribus præfatis concedimus quod à Catholicis Patriarchis Archiepiſcopis, & Epiſcopis poſsint ordines, & alta eccleſiaſtica ſacramenta ſuſcipere, ac veſtes ſacerdotales, altaris pallas, corporalia, per eos qui ex fratribus ipſis ſun presbiteri, cum eis neceſſe fuerit, benedicere, vbi catholicorum Epiſcoporum copia non habetur, nec non alia facere quæ ad augmentum dominici nominis, & ampliationem catholicæ fidei ac reprobationem, & irritationem illorumqui ſacris traditionibus contradicunt, ſicut pro loco, & tempore viderint expedire. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam noſtræ conceſsionis infringere vel ei auſu temerario contraire. Si quis autem hoc attemptare præſumpſerit, indignationem omnipotentis Dei, & beatorum Petri, & Pauli Apoſtolorum eius ſe noverit incurſurum. Dat. Anagniæ 5. Kal. Iulij Pontificatus noſtri anno ſecundo.

Poteſtas circa occiſores clericorum.

Facultas cognoſcendi de cauſis matrimonialibus.

Facultas benedicendi veſtes ſacerdotales, pallas Altaris, & corporalia.

342 Brevemente ſe conociò la vtilidad de eſte mandato, pues fuè muy copioſo el numero de los Sarracenos, que dexando ſu falſa ſecta, ſe convirtieron à la Religion Chriſtiana, y muy dulces los alivios, que experimentaron los Chriſtianos Captivos. Los Frayles vſaban con gran prudencia los Privilegios, y autoridad, que el Papa los concede en la referida Bula. Los principales, eran fundar Igleſias de nuevo; reconciliar las que eſtuvieſſen profanadas; diſpenſar en que los Moros convertidos, pudieſſen habitar con ſus mugeres, ſi ſu Matrimonio no tuvieſſe impedimento de los que prohive la Ley Divina, que diſpenſaſſen todas las irregularidades, que los Legados Apoſtolicos; y en fin, toda la autoridad, y juriſdiccion, que ſe comete à eſtos Miniſtros. Otras dos coſas contiene eſta Bula, que piden particular eſpecificacion: La vna, es exortar al Provincial de Eſpaña, embie Religioſos à todos los Paìſes, y Tierras de Infieles, clauſula que ſupone, el zelo, y la erudicion vniverſal de nueſtra Provincia: La otra, es vna grande alabança de toda nueſtra Orden, pues de ella dize el Pontifice, que entre los otros defenſores de la Fè Chriſtiana, el zelo de la ſalud de las almas, ſe apoderò de los Frayles Predicadores, ſegun el heroyco caracter de ſu Inſtituto.

Authoridad amplia que los concediò eſta Bula.

Dos coſas notables de ella.

CAPI-

CAPITULO XLVIII.

FUNDACION DEL CONVEMTO de Guimaraens.

Año 1256.

343 MUcha obſcuridad, y diſcordia hallamos en nueſtros eſcritores, à cerca de la fundacion del Convento de Guimaraens, prueba bien clara de la omiſsion con que los antiguos trataron los puntos pertenecientes à la Hiſtoria; pues ſiendo eſte lugar de los mas principales que tenia el Reyno en aquella era, cuna de los Reyes, y centro de la mayor nobleza de Portugal, como dize Souſa, no puede dudarſe, que alli ſe introduciria la Orden con ſeguro eſtablecimiento. No obſtante, nueſtras Hiſtorias hablan con mucha confuſion, queriendo vnos, que eſta caſa ſe fundaſſe, muy luego que llegaron à Portugal los Frayles Predicadores; y alargandola otros, haſta el año de 1270. en que aſſeguran, diò licencia para eſta fundacion, el General Fray Juan de Vercellis, y el Capitulo General, celebrado en Milàn aquel año; pero conſiderando bien los principios de eſta diſcordia, ſe vè claramente naciò de no diſtinguir, entre el primer eſtablecimiento de los Frayles en eſta Villa, la fundacion primera de el Convento, y traslacion al ſitio, en que oy ſe halla, las quales coſas, conſideradas bien, manifieſtan con claridad los principios, aumentos, y vltima fundacion de eſta caſa: la qual fuè de eſte modo.

Diverſas opiniones, acerca de la fundacion del Convento de Guimaraens.

Nacen de no diſtinguir tiempos, y progreſſos deſta Caſa.

344 Fundado el Convento de Oporto, en la manera que dexamos dicha, oyeron los vecinos de Guimaraens, la vtilidad, que de los Sermones, y enſeñança de los hijos de Santo Domingo, recibia todo aquel contorno; y deſeoſos de participar ellos tambien aquellos intereſſes eſpirituales, dieron facil entrada à los Frayles Predicadores. Pero no deſcubriendo por entonces ſitio apropoſito, los ſeñalaron por primer alvergue, vn Hoſpital muy magnifico, y ſumptuoſo, que aun oy dura en eſta Villa. En èl eligieron, ò tomaron los Frayles algunas eſtancias ſuficientes para el dormitorio, y otras oficinas, ſirviendoſe de la miſma Igleſia del Hoſpital, para el Culto Divino, y los exercicios eſpirituales de oracion, y choro. En eſta forma vivieron algunos años, y con poco guſto, por las muchas ocaſiones que para exercitarſe en la caridad, ofrecian continuamente los enfermos. Ni es de admirar, que los Religioſos ſin tener la propriedad de Convento, vivieſſen en el Hoſpital con la Regularidad, y Obſervancia, que ſi lo fueſſe, porque como hallamos notado en nueſtros antiguos monumentos, y refiere el citado Chroniſta Souſa, los primeros Frayles, que Santo Domingo embiò à Paris, vivieron en vn Hoſpital, deſde Septiembre del año de 17. haſta el Agoſto del de 18. en que ſe les concediò la Igleſia de Santiago, obſervando con todo eſſo la regla, y conſtituciones de la Orden. En la fundacion de Barcelona, ſe viò lo miſmo, pues vivieron en vnas caſas, haſta que lograron la Igleſia de Santa Cathalina. Del Convento de Vicencia en Italia, inſinùa lo miſmo el Maeſtro Caſtillo, y otros muchos exemplos que convencen el miſmo aſſumpto, hallamos en nueſtras hiſtorias.

Principios de entrar en Guimaraens los Frayles Predicadores.

345 Habitaron, pues, los Frayles en el Hoſpital, como ſi fueſſe en el Convento mas arreglado, ſiendo verdad, que los primores, y puntualidades de la obſervancia, no de-

Su primera manſion en el Hoſpital de aquella Villa.

Donde guardan mucha obſervancia como lo hicieron en otras partes, donde no tuvieron Convento.

dependen de la grandeza, y perfeccion de los edificios, ſino de la quietud, y zelo de los animos. Muy en ſus principios lograron los Frayles de Guimaraens, grandes Maeſtros de la vida eſpiritual; aſsi en ſus hijos, como en otros que vivieron en eſta Caſa: en ella hizo muchas vezes manſion el S. Fr. Pedro Gonçalez Telmo, el tiempo que anduvo Predicando en la Provincia de entre Duero, y Miño. Aqui tomò el habito para iluſtre gloria de nueſtra Orden, el bendito San Gonçalo de Amarante, cuya vida, y ſantiſsimas acciones, eſcriviremos preſto. Tambien viſtiò nueſtro eſcapulario en eſte Hoſpital, el bienabenturado Fray Lorenço Mendez, otro de los inſignes ſugetos, con que nueſtra Provincia ha enriquecido la Orden. Finalmente, aqui ſe oſtentò la miſma obſervancia, que en los Conventos mas formados.

Inſignes Religioſos que huvo deſde ſus principios en Guimaraens.

346 En el miſmo Hoſpital, ſe ven oy teſtimonios, que califican aver ſido antigua eſtancia de los Religioſos. No es el menos fuerte el nombre que conſerva de Hoſpital de Santo Domingo, argumento que fortifica la conſtante tradiccion de Padres à hijos. Sobre la principal puerta ſe vè vna Imagen de nueſtro glorioſo Patriarcha, pintada al freſco, y aunque de pincel no deſpreciable, con ſeñas de mucha antiguedad. En el retablo de la Igleſia ay otras dos pinturas, vna de Santo Domingo, y otra de San Pedro Martyr, y en la concavidad del Arco, que forma nicho para el Altar Mayor, eſtà pintado el Martyrio de aquellos ſeis Frayles, que padecieron en Tholoſa por la Fè, y ſolamente en caſa que fuè de la Orden, pudieran hallarſe tantas memorias ſuyas. Ha quedado tambien la coſtumbre de ir todos los Sabados vn Frayle nueſtro à decir Miſſa al dicho Hoſpital, ſin que ſe averigue otro principio, que la manſion que tuvimos en èl por algun tiempo. Demàs de eſto, es opinion recibida en la Provincia de Portugal, que la antiguedad, y precedencia que el Convento de Lisboa tiene en los Capitulos, le fuè cedida por el de Guimaraens, computandoſe yà como formal caſa, deſde que entraron à vivir en el Hoſpital. Con tan claras razones conſtan los principios de eſte Convento, que debieron tener preſentes los Eſcritores, para no confundir ſu origen con ſus aumentos, y ſoſſegar la diſcordia que causò eſta falta de cuydado.

Teſtimonios que de eſta verdad ſe hallan oy en el Hoſpital.

I. El nombre de Hoſpital de S. Domingo.

II. La Imagen del S. en la principal puerta.

III. Las de San Pedro Martyr, y de S. Gonzalo de Amarante en el Altar mayor, y de los 6. Martyres de Tholoſa.

IV. La coſtumbre immemorial de ir vn Frayle Dominico todos los Sabados à decir Miſſa.

347 Mantuvieronſe, pues, en el referido Hoſpital los hijos de Santo Domingo, cerca de 40. años ſin que en todo eſte tiempo, ſe ofrecieſſe ocaſion oportuna para tener Convento proprio; yà fueſſe por nueſtro genial deſcuydo, yà porque como en eſta Villa vivia la principal nobleza, ocupaba todos los ſitios, que podian ſer mas apropoſito. Por los años de 1270. pareciò al Regimiento de Guimaraens, ſer yà razon que los Frayles que tanto tiempo avian ſervido à la vtilidad del pueblo, à coſta de vivir con la incomodidad, y eſtrechez que dexamos dicha, tuvieſſen Convento proprio, deſde el qual continuaſſen con mas deſcanſo ſus Apoſtolicas, y eſpirituales tarèas; ſi yà no fuè rezelo de que poco à poco adquirieſſen la poſſeſsion de el Hoſpital. Aviendo, pues, tratado el negocio con los Prelados Superiores, alcanzaron en el dicho año de 270. que la Orden aceptaſſe ſitio, y caſa formada en aquella Villa. Para el mes de Diciembre del dicho año, comparecieron de orden del Governador de Guimaraens, y ſu Regimiento,

Los miſmos vecinos de Guimaraens procuran que los Frayles tengan Convento.

Medios por donde ſe configuió con mucho guſto del Pueblo.

to, el Prior de Oporto, y otros tres Religiosos graves, destinados por la Provincia para aceptar el nuevo Convento. Correspondiò el agassajo con que fueron recibidos, al afecto con que fueron deseados. Determinòse, que en el dia doze del mismo mes, Predicasse el Prior en la Iglesia principal, para que junto todo el pueblo viessen los Frayles en el semblante, y alegria de todos, el gusto conque serian admitidos. Echòse vando por la Villa, para que todos los vecinos acudiessen à la Iglesia el dia señalado. Predicò el Prior con mucha eloquencia, y espiritu, y despues del Sermon propuso al auditorio la causa de su venida; y que si bien èl, y sus compañeros avian sido llamados; no queria dàr passo alguno, sin que le constasse ser gusto de todo el pueblo. Vna voz alegre, y devota, y formada aun tiempo de todos los oyentes, fue la respuesta, dando gracias à Dios aquella muchedumbre por el beneficio, que como tal consideraban la permanencia de los Frayles Dominicos.

Liberalidad de Juan Perez de Arrudo.

348 Tratòse el mismo dia de buscar sitio conveniente, dudanse, qual seria el mejor atajò la controversia, Juan Perez de Arrudo, persona principal de la Villa, quien ofreciò vnas casas suyas para principio del Convento. Aceptòse esta donacion con algun miedo; porque estando estas en lo mas poblado de la Villa, se temiò alguna oposicion; pero Dios que disponia estas cosas, no solamente hizo vniversalmente agradable à todos la liberalidad de Juan Perez Arrudo, sino que moviò los corazones de otros, para que ofreciessen otras casas, y possessiones vecinas à las primeras, y muchos dieron dinero para comprar todo el sitio que fuesse menester. Pedro Suarez, Canonigo de la Colegial de la Villa, y persona muy noble, y de gran suposicion en ella, posseya vna heredad, contigua à las casas de Juan Perez, muy acomodada, para que el Convento se estendiesse por aquella parte, hasta la Fuente, que llaman de la Cuba. El, pues, y su hermana Maria Suarez, sabiendo lo que passaba; ofrecieron al Prior, y los Religiosos, la heredad dicha, con vn Molino que avia en ella. Gonçalo Gonçalez Peixoto, Canonigo tambien, y hombre muy ilustre, diò à los Frayles algunas heredades suyas, y gran cantidad de dinero para el edificio, sin otra pension, ni carga, que pedir le tuviessen presentes en sus Oraciones. Passò mas adelante la piedad de este noble Varon, pues sabiendo, que los Religiosos no podian recibir possessiones, ni bienes raizes, tomò vn arbitrio muy prudente, para dexar alguna renta perpetua; y fuè ordenar en su Testamento, que sus hermanos, que en èl instituìa herederos tuviessen la obligacion de mandar decir todos los años vna Missa Cantada à los Frayles, y dàr por su limosna cinco libras, que corresponden à 800. reis de la moneda corriente. Con estos subsidios, y otras limosnas, que franqueò la piedad de los vecinos de aquella Villa, que son sumamente afectos à los Religiosos, y favorecen con especialidad à los Predicadores; se empezò con mucha calor la fabrica, y se perficionò toda en menos de ocho años, quedando el Convento, vno de los mejores de Portugal, assi por razon del edificio, como por la del sitio, en que estaba edificado. Assi premia Dios los buenos deseos de los

Que imitan otros nobles vecinos.

Entre ellas se señalò mucho Pedro Suarez, Canonigo de la Colegial de aquella Villa.

Otro Canonigo, Gonzalo Gonçalez Peixolo, gran favorecedor de esta casa.

Especiales favores de este noble, y piadoso Varon.

Fabricase con toda perfecion el Convento.

los que anhelan el obſequio de ſu Mageſtad, y la vtilidad de ſus proximos.

Deſempeño Religioſo que hazen los Frayles de eſtas deudas.

349 Con dos agradecimientos, deſempeñaron los Religioſos tantos beneficios. El principal fuè vn exactiſsimo cumplimiento de las leyes, y obligaciones de ſu eſtado, proſiguiendo con mucho fervor las ſantas fatigas de Predicar, Confeſſar, y aſsiſtir à los enfermos. El ſegundo, y tambien muy proprio de vna gratitud religioſa, fuè hazer vna tabla de todos los bienechores de aquella caſa, y ponerla en parte publica, para que conſtando ſiempre la deuda, la pagaſſen los moradores de aquella caſa, encomendado à Dios en ſus oraciones, y ſacrificios à bienechores tan piadoſos. Oy ſe halla entre los papeles de el Convento, vn Libro de Fray Juan de Braga, que fuè Prior ſuyo por los años de 410. donde ſe leen los progreſſos de eſta fundacion, ajuſtados à las memorias antiguas, y muy diſtintamente los nombres de todos los que concurrieron à ella. Deſpues de los que arriba quedan referidos, añade à Gonzalo Gonçalez, Cavallero de la Roſa, à ſu Muger, y à Vrraca Inès, y Doña Vrraca Manteigada, Monjas Lorbaon, y à Doña Maria, Monja del hoſpital de Chabo. Y diziendo, que otras muchas perſonas principales nos favorecieron con ſus limoſnas trae en prueba vna eſcritura, que dize ſe guarda en el Archivo del Convento, en la qual ſe lee la ſiguiente clauſula: Concedemos à Doña Juana Diez, Patrona, y Fundadora del lugar en que ſervimos à Dios, la Miſſa de los Viernes, y Sabados, perpetuamente.

Impenſada de molicion deſte Convento.

349 Pero eſte Convento, que por todas ſus circunſtancias, prometia vna larga duracion, ſe acavò dentro de tan pocos años, que vieron ſu ruìna, los miſmos que fueron teſtigos de ſu fabrica, gran deſengaño à la inſtabilidad de las coſas del mundo. Pareciò conveniente al Rey Don Dionis, fortificar à Guimaraens por abrazar con los muros lo dilatado de ſu poblacion; y el Architecto, por cuya cuenta corrieron las fortificaciones, las diſpuſo de ſuerte, que abrazò el muro todo vn coſtado de la Igleſia, y Capillas, no reparando entonces el inconveniente de que la elevacion del Tẽplo era padraſtro de los muros. Conociòſe preſto, porque las diferencias, y deſazones, que ſe originaron dentro de pocos años, entre el Rey D. Dionis, y el Principe D. Alonſo, ſu hijo, y heredero, vinieron à parar en el furor de la guerra. El Principe puſo ſitio à Guimaraens, y aunque ſus vecinos ſe defendieron con valor, y lealtad, eſtuvo el Principe muy cerca de tomarla, porque apoderandoſe ſus Soldados de la Igleſia, y Convento de Santo Domingo, combatian muy ventajoſamente à los defenſores; y ſi bien en eſta ocaſion ſe evitò el rieſgo, quedò conocido para adelante.

Con què motivos.

351 Soſſegadas las coſas, mandò el Rey notificar à los Frayles, que dentro de vn año trasladaſſen el Convento al ſitio que ſeñalaria Men Rodriguez ſu Merino mayor. Men Rodriguez deſtinò para la nueva caſa, vn lugar muy diſtante de los muros, pero no del grado de los vecinos, que por ſu Procurador General hicieron vna fuertiſsima contradiccion. Aſsi ſe dilatò la fabrica, haſta que ſuccediò en el Reyno Don Alonſo, quien mandò no ſe innovaſſe en lo que avia ordenado Men Rodriguez, pues aquel ſitio eſtaba en la diſtancia que con-

Contradiccion que ſe halla para la nueva fabrica.

venia. Dioſe, pues, principio à la fabrica con nuevo, y ſenſibiliſsimo trabajo, porque iban derribando vnos, para que edificaſſen otros. Compraron los Frayles nuevas caſas, y poſſeſsiones para alargarſe por el campo, que llaman de Prepoſto, y la benevolencia que avian merecido al govierno de Guimaraens, deshizo facilmente algunas contradicciones, alcançando permiſo para incluìr dentro de ſus cercas la fuente de la cuba. No conſta que el Rey, por cuya orden ſe hacia la translacion, ayudaſſe à la nueva fabrica; pero ſupliò ſus gaſtos la piadoſa liberalidad del Arçobiſpo de Braga D.Lorenço,que edificò à ſu coſta el Choro, la Sacriſtia, y la mayor parte de la Igleſia.

Coſtea vna gran parte el Arzobiſpo de Braga D. Lorenzo.

352 Imitò la Chriſtiana liberalidad del Arçobiſpo Juan Alfonſo Briteiros, Cavallero iluſtre,y poderoſo. Eſte coſteò todo el lado del Templo, que correſponde à la Calle, hizo la fachada principal, y otras oficinas interiores. No tardò mucho en recibir de Dios el premio de ſu piedad; porque muriendo ſu eſpoſa, le traxo à nueſtra Religion, donde tomò el havito de Lego, que no es pequeña merced de Dios, abrir los ojos del deſengaño, para conocer las vanidades del mundo. Al tiempo de ſu profeſsion, repartiò ſu mucha hacienda entre la Igleſia de Nueſtra Señora de Oliveyra con carga de algunos aniverſarios perpetuos por ſu alma, y la de ſu eſpoſa; y entre ſu nueuo Convento de Guimaraens, à quien quedò todo lo reſtante, fuera de riquiſſimos muebles, y adornos de vna caſa iluſtre, quatro caſerias, y el lugar de Caſanova, lo qual todo vendieron los Frayles para perficionar el Convento. Pero ni aun con eſte ſocorro huvieran podido hacerlo, ſino huvieſſen tenido los de vn Arçobiſpo de Burgos, que por huir los eſcrupulos del ciſma en que Eſpaña andaba embuelta por las pretenſiones del Antipapa Clemente, contra el derecho de Vrbano VI. lexitimo Vicario de Chriſto, renunciò la Mitra, y eſcogiendo eſta caſa para acabar en ella ſu vida tranquilamente, los diò todos ſus bienes. Fuè voluntad de eſte Prelado, ſe fabricaſſe vna libreria, en la qual puſo todos ſus libros, que eran muchos, y ſelectos. Con ſus caudales ſe perficionò la fabrica, ſe conduxeron à mucha coſta, las fuentes del Clauſtro, y Sachriſtia, ſe hicieron libros para el Choro; y en fin ſe ſurtiò el Convento de todo lo preciſo para la vida religioſa.

Imita eſta piadoſa generoſidad el noble Juan Alfonſo Briteiros.

Acabaſe con los caudales de vn Arçobiſpo de Burgos, que ſe retira à aquella caſa.

353 La memoria de los Santos Fray Pedro Gonçalez, y S. Gonzalo de Amarante, era muy dulce para aquel Pueblo, y aſsi inſtituyeron en ſu honor dos Cofradias. Vna, dedicada à San Pedro Gonzalez, con proprio Altar, y Imagen, de quien ſon Adminiſtradores los Oficiales de la Camara, de los quales ſe nombran ſolamente los Mayordomos. Tiene eſta Cofradia muchas Indulgencias, y el ſingulariſsimo privilegio de ſer ſu Altar conſagrado. Su Capilla eſta erigida con ſumptuoſidad, y magnificencia en el Corateral de la Epiſtola.

Cofradia de S. Pedro Gonzalez Telmo.

354 En el correſpondiente del Evangelio, ſe edificò primeramente el Altar de San Gonçalo, mereciendole mejor lugar, ſer vn Santo, hijo de aquel Convento, y como Portugues, decoro de la nacion. Pero conſiderando deſpues, que eſta preferencia ſe debia con mas Juſticia al culto de Nueſtra Señora del Roſario, ſe colocò en eſte ſitio ſu Imagen, trasladando la de S. Gonça-

Y vltimamente entra en la Orden, y cede al Convento grã parte de ſu hacienda.

Y de S. Gonzalo de Amarante.

çalo à la Capilla, que antes tenia Nueſtra Señora, donde haſta oy ſe venera con mucho concurſo, y devocion de todo aquel pueblo. El Convento creciò mucho con la obſervancia, ſiendo Madre feliz de muchos inclitos hijos, cuyas exemplares virtudes, ſeràn iluſtre aſſumpto à los Libros ſiguientes de eſta Hiſtoria.

CAPITULO XLIX.

VIDA DEL VENERABLE Padre Fray Berenguer de Peralta, Obiſpo de Lerida.

355 ENtre los iluſtres, y ſantos hijos, que diò el Convento de Lerida, merece eſpecial memoria Fray Berenguer de Peralta, Varon de excelentes virtudes, aſsi en la Religion, como en el ſiglo. Deſde ſus primeros años, abrazò el Eſtado Eccleſiaſtico, y por ſu modeſtia, y buenas inclinaciones, fuè admitido en el Cavildo de aquella Cathedral, donde proſiguiendo la abſtraccion antigua, oſtentò en la primavera de Joven, la ſazon de vna ancianidad madura. Se hizo ſingularmente amable à ſus compañeros, que le atendian como vn exemplar muy ajuſtado de la vida Eccleſiaſtica. Por ſu poca edad no avia recibido aun las Ordenes de el Sacerdocio, quando tocado de los deſeos de vida mas perfecta, tomò el Havito de la Orden de Predicadores, que introducida pocos años antes en Lerida, era entonces las delicias de aquella noble Ciudad, que ſiempre ha continuado favorecer, y amar à los hijos de S. Domingo, ò empeñada de ſu miſma grandeza, ò por los obſequios con que la Orden ha agradecido ſus honras.

Paſſa el Siervo de Dios deſde Canonigo de Lerida à Frayle de S. Domingo.

356 Vivia Fray Berenguer en el Monaſterio, tan gozoſo con el nuevo eſtado, como ageno de penſar en otra coſa, que en mantenerle, quando ſe hallò con vna novedad, no poco ſenſible para ſus humildes deſeos. Falleciò en eſte año con inſigne credito de Prelado muy virtuoſo Don Fray Guillermo de Barberàn, aquel gran Religioſo de la Orden, que fuè pueſto en la Silla de Lerida, por el Arçobiſpo de Tarragona, San Raymundo de Peñafort, y el bendito Fray Miguèl de Fabra, à quienes diò el Pontifice comiſsion de elegir Obiſpo para ſoſſegar las diſſenſiones, que la eleccion ocaſionaba entre los Canonigos. Pero durando aun deſpues de tanto tiempo los principios de la diſcordia, no acabavan los Canonigos de concordar los votos, para elegir Prelado. En lo mas ardiente de eſtas diviſiones eſtaban quando el Cielo los inſpirò, que vniformemente puſieſſen los ojos en Fr. Berenguer de Peralta, ſin que los detuvieſſe ſus pocos años, pues la experiencia que tenian de ſu virtud, mientras fuè ſu compañero, y la noticia de lo mucho, que aprovechò deſpues de Religioſo, convencia, no hazer falta la edad para tan grande empleo, à quien ſin ella avia deſcollado tanto en lo virtuoſo. No fuè menos guſtoſa eſta eleccion à la nobleza, y pueblo, y todos eſperaban con anſia la confirmacion del nuevo Obiſpo, para gozar las vtilidades, y dulçuras que ſe prometian de ſu gobierno.

Vaca el Obiſpado de Lerida, y el Cavildo le elige ſu Prelado.

Maravilloſa conformidad, con que los electores concurren à elegirle.

Guſto vniverſal de la eleccion.

357 Pero Dios que prevenia à Fr. Berenguer otro Solio mas iluſtre, y ſeguro, que el Pontificio, le llamò para ſì, antes que llegaſſe

Fallece el bendito Padre, antes de ſer confirmado.

la confirmacion. Es muy verisimil, que asustada la humildad del bendito padre, con la honra no esperada, alcançò de su Dueño le librasse con la muerte de este honor, que èl temia como riesgo. Grande dolor tuvieron los Canonigos con la celeridad de esta muerte; pero le trataron en las exequias con todos los honores de Obispo. Sobre su Sepulcro se lee la inscripcion siguiente: *Anno Domini* 1256. *sexto nonas Octobris transitus venerabilis patris domini Berengarij de* Peralte, *huius sacrosanctæ sedis electi*: Que en nuestro Castellano dize: En el año del Señor de 1256. fuè el transito del V. P. D. Fray Berenguer de Peralta, Obispo electo de esta Iglesia.

Inscripcion que se lee sobre su sepulchro.

358 Continuò despues de su fallecimiento, la fama que en vida tuvo de Santo, la que se aumentò con algunos prodigios. Sobre la vrna, que guarda su venerable cuerpo, se vèn vnos Angeles, como en representacion de baxarle la Mitra del Cielo; pues aunque no llegò à gozarla, se debiò à su eleccion la paz de aquel Cavildo. Hallase en el Archivo de aquella Santa Cathedral vna licencia, que el Vicario General del Obispo Don Romeo, y todo el Cavildo, dieron al Canonigo Juan de Peralta, Capellan mayor de la Capilla de los Moncadas, para que instituyesse, y dotasse vna Capellania sobre el Altar, ò Sepultura de San Berenguer de Lerida, con dobla, y aniversario. Las palabras de la escritura, cuya fecha es año de 1370. son como se siguen: *Instituere, & dotare in dicta Ecclesia, quandam Capellaniam in, & super Altari, seu Sepultura Sancti Berengarij, sedis illerdensis cum dupla, & aniversario.* Argumento bien fuerte de que la voz comun le aclamaba Santo. Lo mismo prueba otra Escritura antigua, que se halla en la misma Iglesia, en la qual se llama la puerta de S. Berenguer, la que comunica el Templo con el claustro, y esta contigua al Sepulchro del bendito Padre; *In illo sarcophago sivè monumento, quod erat, extra sedem versus ianuam S. Berengarij.* Esto es en aquel Sepulchro, que estaba fuera de la Seo, àzia la puerta de San Berengner.

Prosigue despues de su muerte la fama que tuvo de Santo quãdo vivo.

Indicios que acreditaron su Santidad.

Capellania fundada en su Sepulchro.

359 Vn gran prodigio, confirmò la Santidad del Siervo de Dios, y encendiò mas su devocion. Algunos años despues de su dichoso transito, vn Obispo de Lerida, oyendo ponderar mucho las virtudes del bendito Fray Berenguer, quiso descubrir su cadaver; pero aunque levantò la losa, y empezò à mover la tierra, no pudo conseguirlo; porque saliò del santo cuerpo gran copia de sangre, que llenò de temor al Obispo, y los que le assistian. Bolvieron à poner la losa, y desde entonces comenzò la costumbre de ir el Diacono à incensar el Sepulchro del Santo, siempre que se turibula el Altar Mayor. De la sangre que saliò del Santo Cuerpo, quando quiso descubrirle aquel Prelado, se tiñò toda la frente, que aun duraba assi en tiempo del Mro. Diago. No tenemos otras noticias de este V. Varon, ni la diligencia del referido Diago pudo lograrlas, yà fuesse por el estudio que el bendito Padre puso en esconderlas, yà por la omision con que los antiguos trataron estas memorias; pero vna voz tan general, y authorizada, es mucha calificacion, y grande testimonio de la heroyca virtud del bienaventurado Fr. Berenguer.

Vna puerta de las de la Cathedral intitulada puerta de San Berenguer.

Intenta vn Obispo descubrir el santo cadaver, y sale dèl gran copia de sangre.

Costumbre honorifica que se vsa, y se tomò de este sucesso.

FIN DEL LIBRO V.

HISTORIA
DE LA PROVINCIA
DE ESPAÑA,
DE LA ORDEN
DE PREDICADORES.
PRIMERA PARTE.

PROGRESSOS DE SUS FUNDACIONES, y Vidas de los Ilustres Hijos, que la ennoblecieron, desde la muerte de su Glorioso Patriarcha, hasta el año de M. CCC.

LIBRO SEXTO.
CAPITULO PRIMERO.

SEGUNDO PROVINCIALATO DE EL Santo Fray Gil, estado que tenia la Provincia, y varios succesſos de ella.

1 ILustre principio, ofrecen à este Libro sexto, las circunstancias, santamente felices, del año de 57. Fallecieron en èl Varones de portentosa Doctrina, y Santidad, quales fueron, San Jacynto en Polonia, y San Payo en España, de los quales harèmos memoria en los Capitulos siguientes. El Santo

Circunstancias dichosas deste año.

to Tribunal de la Inquisicion, servido por los Frayles Predicadores, logrò en el Reyno de Aragon, establecerse con la estimacion, y autoridad que pedia su importancia; y para que de todos modos fuesse caval la gloria de nuestra Provincia, bolviò à governarla, el extatico, y doctissimo Varon San Gil. No sabemos como acabò su oficio el Santo Fray Pedro de Huesca; porque entonces no tenian las Prelacias, prescriptos los terminos que oy: Es muy creible dexasse la de esta Provincia, en manos del General, ò por concesion del Capitulo; porque en aquel siglo dichoso, era casi comun en todos los Prelados, vivir violentamente en sus oficios, y buscar con santo desassosiego todos los caminos, que conducian para dexarlos. Es cierto, que la vacante no fuè por muerte; porque hallamos noticias, y sucessos suyos algunos años adelante. Como quiera que sucediesse, los Padres electores juntos en su Capitulo Provincial, pusieron los ojos de comun acuerdo en el Santo Fray Gil; porque teniendo muy presentes los aciertos de su primer Provincialato, y lo mucho que con su direccion creciò nuestra Provincia, en observancia, y letras, creyeron que el medio de mantener estas religiosas vtilidades, era fiar segunda vez la Prelacia de quien con tantos esplendores supo mantenerla: Eleccion digna del zelo, y virtud de tan insignes Varones, que posponiendo todo afecto particular, solo anhelaban la conveniencia, y aprovechamiento comun.

Acaba el Provincialato el V. Fr. Pedro de Huesca.

Y determinan los Padres de esta Provincia eligir otra vez al S. Fr. Gil.

2. Fuè singularissimo el gozo de todo el Capitulo; pero el S. Fray Gil, à quien sus achaques, y años no avian permitido hallarse en èl, tuvo vn grandissimo sentimiento, con la noticia que de su eleccion le participaron los Difinidores. Hallabase muy gozoso con la quietud, y el retiro, y con las dulçuras de la oracion, y contemplacion, que desfructaba en èl: haciasele muy agrio bolver à los afanes del govierno, y mas quando la edad abanzada, y la salud dèbil, le tenian sin fuerças. Por esto se quexaba amargamente de la inclinacion de aquellos Padres; mas, considerando que en el estado que tenian las cosas eran inutiles las quexas, y preciso rendir los ombros à las disposiciones de la Orden, aceptò el cargo, esperando que Dios, por cuyo obsequio se sacrificaba le ayudaria para cumplirle. Animòle tambien mucho el buen estado de la Provincia, nada diferente del que tenia quando tomò el havito, antes se puede decir era mejor; porque siendo èl mismo el espiritu, avia mas abundancia de sugetos, grandes en prudencia, virtud, y sabiduria, que destinar à la predicacion, à la enseñança, y à otros empleos proprios de nuestra profession. Pero este mismo alivio, aumentaba por otra parte el cuydado, por el mayor numero de subditos, y de Conventos, y por la gran distancia de vnos à otros. Mas como la caridad del S. Fray Gil, era tan ardiente, aunque se mortificò mucho, no se embarazò en estas consideraciones, deseando sacrificar los vltimos años de su vida en servicio de Dios, y la Religion de quien era todo. Empezò, pues, su oficio con la valentia, y vigor que pudiera vn Joven, dandole robustèz el zelo para visitar à pie los Conventos, y acudir con puntualissima vigilancia, adonde los varios accidentes llamaban su prudencia. Admiraban todos vèr en vna edad tan anciana tanta valen-

Gozo que dió al Capitulo esta eleccion, y sentimiento, que de ella tuvo el S. Fr. Gil.

Resuelvese à aceptar con todo esso.

Fiado en Dios y animado de los grandes sugetos que tenia la Provincia.

Empieza su oficio con todo el vigor que pudiera en vna edad florida

valentia, y en vna ſalud quebrantada con las penitencias, y dèbil con achaques muy moleſtos, el fervor, y agilidad, que fueran admirables en años muy floridos; pero eſtos, y mayores esfuerços ſabe producir la caridad, y ſiempre, que havita en vn corazon, haze ſobreſalgan las valentias del eſpiritu, contra los deſmayos, y flaqueza de el cuerpo.

Auto de Fè en Barzelona, autorizado con la preſencia de el Rey D. Jayme.

3 En eſte año los dos Inquiſidores del Reyno de Aragon, Fray Pedro Tonenes, y Fray Pedro de Cadireta, (que tuvo la dicha de morir deſpues por la Fè,) procedieron contra vn Cavallero principal, herege relapſo, y contra algunas perſonas, que ſeguian los miſmos errores, promulgando la ſentencia, ſegun toda forma del derecho, y autorizando eſte acto tan ſolemne el Rey Don Jayme, y Arnaldo, Obiſpo de Barcelona, que aſſiſtiò con la Nobleza, y Clero de aquella gran Ciudad, en el Templo de Santa Cathalina, de la Orden de Predicadores. Avia yà muerto Raymundo, y mandò la ſentencia fueſſe deſenterrado como indigno de ſepultura eccleſiaſtica; pero como en eſte Tribunal Santiſsimo, igualmente florecen la juſticia, y la miſericordia, fueron reconciliados, y recibidos al gremio de la Fè, y la Eſpoſa de Raymundo, y Guillermo ſu primogenito, à quien ſe reintegrò en los bienes, y honores, que gozaba ſu Padre. Eſtos dos ſantos Varones, fueron Inquiſidores Generales con toda amplitud, y autoridad en el Reyno de Aragon, ſiendo los que primero gozaron eſte honor, que ſe continùò muchos años deſpues en los Frayles Predicadores, por nombramiento del Provincial de Eſpaña, ſegun el privilegio, que concediò la Bula de Innocencio IV. y confirmò deſpues la Santidad de Clemente VI. como veremos en ſu lugar. No es menos antiguo en la Orden de Predicadores, el zelo por las coſas de la Fè, y la authoridad para proceder en ſus cauſas.

Fr. Pedro de Tonenes, y Fr. Pedro de Cadireta Inquiſidor General de el Reyno de Aragon.

4 En Caſtilla vivian los Frayles Predicadores, ſantamente ocupados en la predicacion, y en la enſeñança, ſiendo bien neceſſaria ſu prudencia para templar las inquietudes, que ocaſionaron en eſte Reyno las alteraciones de moneda, y otros decretos del Rey Don Alonſo. Favorecia mucho eſte Principe à los hijos de Santo Domingo, imitando la benevolencia de ſu Santo Padre, y guſtò le ſiguieſſen algunos à la guerra de Andalucia. Entre ellos hallamos dos, Fray Pedro, y Fray Andrès, à los quales ſe debiò la conquiſta de Niebla; pues eſtando yà los nueſtros en levantar el ſitio, porque inundados los Reales de vna moleſtiſsima plaga de moſcas, no podian los Soldados tener algun ſoſsiego, dieron eſtos Religioſos arbitrio, para que extinguido el importuno contagio, ſe pudieſſe continuar el ſitio, como ſe executò con felicidad, cayendo la Villa, y ſu Governador, ò Principe, en poder del Rey Don Alonſo. No ſabemos ſi aſsiſtiò á eſta campaña Fray Rodrigo de Leon, Confeſſor del Rey, ò ſi lo era por eſte tiempo, aunque ſe compone bien con los muchos años que viviò, y el eſtado que tenia en la Orden, pues era yà vno de los Theologos, y Predicadores mas famoſos.

Santos empleos à que ſe dedicaban en Caſtilla los hijos de S. Domingo.

A cuyo zelo ſe debe la conquiſta de Niebla.

Fray Rodrigo de Leon, Confeſſor del Rey D. Alonſo no ſabe ſi aſsiſtiò con el Rey en eſta empreſſa.

5 Eſte año celebrò el General Humberto, Capitulo General en Florencia; y entre otras ordenaciones que ſe hicieron, fuè vna la que manda, que las actas de los Capitulos Generales, ſe lean en los de las

Capitulo General de Florencia.

las Provincias, y que el Difinidor, que aſsiſtiò por ellas al Capitulo General, tenga obligacion de manifeſtar los motivos de tales ordenaciones, ley que ſe abrazò con guſtoſa vniformidad, y conviene mucho para mantener la vnion, que en doctrinas, coſtumbres, y ceremonias debe hallarſe en toda la Orden, y de la qual depende, no ſolamente la hermoſura, ſino tambien à la ſubſtancia de la Religion.

CAPITULO II.

BREVE RESUMEN DE la Vida, y heroycíſsimas virtudes del Glorioſo Apoſtol de Polonia S. Jacinto.

Año 1257.

6 ESTE año, dia de la Aſſumpcion de Nueſtra Señora, paſsò de la vida mortal à la eterna, San Jacinto Apoſtol de Polonia: ſu elevada Santidad, altiſsimas virtudes, inumerables, y prodigioſos milagros, nos obligan à eſte breve Reſumen, porque no falte à nueſtra Hiſtoria, y à la vtilidad de los Lectores, tan iluſtre adorno. Tratamos yà en el cap. 48. lib. 3. de nueſtro 1. tomo, la patria, nobiliſsimos Padres, piadoſa educacion, y eſtraordinario medio por donde vino à la Orden eſte Heroe, que tanto la ennoblece, y adorna. Diximos tambien, que bolviendo el Santo deſde Roma à ſu Patria, fundò el Convento Frieſacenſe en Carinthia, y que aviendole poblado de inſignes hijos, paſsò à Cracovia, obedeciendo la Orden del Glorioſo Santo Domingo. Aora proſeguiremos con brevedad los frutos que debiò à eſte gran Siervo de Dios ſu Patria. Llegò à ella poſſeìdo todo de las inſtrucciones, y el eſpiritu de ſu grande Padre, y ardiendo en los deſeos de eſtenderle, y dilatarle por toda Polonia. Entre otros afectos que debiò à la grande alma de Santo Domingo, fue vno la devocion, y ternura à la Reyna del Cielo, la qual copiò con tanta valentia, y fineza, que parece aver paſſado à ſu pecho el miſmo amor de ſu gran Patriarca. Para dàr ſeguro principio à ſus empreſſas, invocò el Patrocinio de Maria Santiſsima, vn dia de ſu triunfante Aſſumpcion, y fueró tan dulces ſus afectos, tan amoroſos los ſuſpiros, y las lagrimas, que merecieron que eſta glorioſa Reyna, acompañada de muchos Angeles, ſe manifeſtaſſe à ſu devoto, y derramando inexplicables conſuelos en ſus vozes, le dixeſſe: *Tèn buen animo, hijo mio Jacinto, porque tus oraciones ſon muy gratas à mi hijo, y no dudes conſeguiràs de ſu poder quanto pidieres por mi interceſsion.* Deſapareciò la Reyna de la Gracia; pero durò mucho tiempo la celeſtial muſica, con que los Angeles cortexaban ſu Emperatriz Auguſta; y Jacinto quedò fortalecido, y animoſo para dàr principio, y continuar los grandes intentos que el zelo, y el amor inſpiraban en ſus heroycas anſias.

7 Trabajò mucho en arreglarſe à los exemplos, y ſantas acciones que avia obſervado en ſu venerado Maeſtro. Practicaba las ſangrientas, y aſperiſsimas diſciplinas de ſangre, los ayunos, las mortificaciones, y juntando con ellas las anſias de aprovechar à ſu proximo, diſcurria por todos los Payſes de el dilatado Reyno de Polonia, haciendo victorioſa guerra contra la Infidelidad, y los vicios. De tal ſuerte media las operaciones del Clauſtro, con la Predicacion del Evangelio, que ſin faltar à quanto era obſervan-

Motivos de eſcrivir eſte breve compendio de la Vida de San Jacinto.

Noticias que tenemos, yà dichas de San Jacinto.

Su amor à Maria Santiſsima.

Favor que debe à la piedad de la Reyna de la Gracia.

Santos deſvelos de Jacinto por imitar à ſu amado Padre Domingo.

Junta la obſervancia de el Clauſtro, con la predicacion continua.

vancia en el Convento, atendia à conquiſtar almas, y ganar corazones para ſu Dios. Era dulciſsima la gracia que Dios derramò en ſus labios, nunca predicaba, que no coronaſſe ſu Sermon, con nobiliſsimos triunfos. Igualabanſe en èl la eficàcia de la voz, con la fuerça del exemplo; ſu modeſtia era mas de Angel, que de hombre; manifeſtaba en el roſtro los candores de ſu puriſsimo pecho, y aviendo ſido muy amante de la Virginidad, flor que conſervò intacta, y bella toda ſu vida, la inſpiraba en todos los corazones. Tan iluſtres prendas eſmaltadas con el dòn de la Prophecia, y los milagros en que Dios le hizo eminente, era imàn dulciſsimo de todos los Pueblos.

Sus elevadas prendas.

Milagros portentoſos.

8 Volumenes enteros ſerian preciſos, para reedificar los muchos portentos, que obrò Dios por la interceſsion de ſu Siervo Jacynto, pues de la Bula de ſu Canonizacion conſtan cerca de mil, tan raros, y peregrinos, que ſon muy ſemejantes, à aquellos con que los Apoſtoles, primeros Colonos de la Igleſia, la enriquecieron, y la fecundaron; y con la circunſtancia, de que aſsi como en los principios de nueſtra Religion los Sermones andaban acompañados de los prodigios, en confirmacion de aquella altiſsima doctrina, aſsi quiſo Dios, que la predicacion de Jacynto reſplandecieſſe con maravillas tan frequentes, como inſignes. Diremos ſolamente algunos, para que por ellos ſe conozca, lo mucho que Dios quiſo privilegiar à eſte gran Miniſtro de ſu Evangelio. Muy recien llegado à Polonia reſucitò à aquel joven, que ſe ahogò en el Rio Viſtula, como yà dexamos eſcrito al cap. 7. del lib. 4. tratando el eſtado que tenia la Orden, quando falleciò Santo Domingo. Detuvoſe el bienaventurado Padre en Polonia, todo el tiempo que juzgò preciſo para predicar contra los errores, y los vicios, que dominaban aquel Reyno; y aviendo logrado con los auxilios de la Divina Gracia, arrojar de aquel campo las eſpinas, que ſufocaban los frutos, determinò iluſtrar con la predicacion las dilatadas Provincias del Norte. Reſervò para sì eſta empreſſa, como mas arrieſgada, y dificil, y embiò à Bohemia à ſu hermano San Ceslao, que muy parecido à èl en la mejor ſemejança de la caridad, deſeaba tambien emplearſe en el obſequio de Chriſto, y en el deſengaño de las almas. Noble hermandad por cierto, la que añade à los vinculos de la naturaleza, los mas nobles vinculos de la gracia.

Reſucita vn Cavallero Joven que ſe ahogò en el Rio Viſtula.

Predica primero en Polonia, y deſpues paſſa à las Provincias del Norte.

Embia à ſu hermano San Ceslao à Boemia.

9 Por no retardar, pues, los impulſos de ſu caridad, eligiò algunos compañeros de mucha erudicion, y eſpiritu, y ſe encaminò al Ducado de Maſſovia; y llegando à Viſogrado, Ciudad capital de eſta Provincia, ſe hallò embarazado para entrar en ella con las caudaloſas aguas del Rio Vandalo, ſobre cuyas margenes eſtà edificado eſte gran Pueblo. Tendiò Jacynto los ojos por el dilatado Rio, y no deſcubriendo, ni puente, ni barca en que paſſarle, ſe bolviò à ſus compañeros, y con mucha Fè los hablò aſsi: *Noſotros, queridos hermanos, venimos à eſta Provincia, no codicioſos de ſus riquezas, ſino movidos de la noble ambicion de ganar ſus moradores à nueſtro Jesvs. Siendo, pues, tan noble la cauſa, no deben acobardarnos ningunos peligros; pues Nueſtro Señor Jeſu, Chriſto, à quien obedecen todos los Elementos, ſabrà facilitarnos el paſſo, no ſolamente por las aguas, ſino por los ayres, y el fuego, ſi conviniere à ſu Santo ſervicio.*

Paſſa à Maſſovia.

Ea, pues, no temais, ſino ſeguidme con fiel reſolucion, y piſemos animoſos las ondas; y diziendo eſto ſe entrò con animoſa intrepidez por el Rio. Los compañeros, que aunque muy virtuoſos, no tenian la heroyca confiança del Santo, empezaron à rezelar timidos; pero Jacynto, quitandoſe la capa, y proſiguiendo ſu admirable denuedo, la tendiò ſobre las ondas, mandando à los Frayles, que ſin rezelo alguno ſe embarcaſſen en ella, lo que executaron admirados. Iba San Jacynto piſando animoſo los criſtales, y tirando por vna punta del manto, mas que embarcacion, Carroza, que à peſar de la fragilidad de las aguas, ſe movia ſeguramente ſobre ellas. Aſsi llegaron à la otra orilla con ſingular admiracion de muchos vecinos de Viſograd, que veìan, y no acabavan de creer aquel nuevo, y prodigioſo modo de navegacion. Tan grande maravilla ſe divulgò en la Ciudad luego, y preparò los animos de ſus vecinos à recibir con docilidad guſtoſa la doctrina de aquellos Varones, à cuyas palabras precediò el teſtimonio de tan raro prodigio. Detuvoſe algun tiempo en eſta Ciudad Jacynto, ſembrando el virtuoſo grano de la palabra Divina, y cogiendo los frutos con abundancia correſpondiente à ſu ſantidad, y à ſu zelo; que aſsi premia Dios las fatigas de los que no tienen otro fin en ellas, que la gloria de ſu Santo nombre.

Infigne milagro que obra paſſando ſobre las aguas de el Rio Vandalo con ſus compañeros.

Frutos que logrò ſu zelo en eſta Provincia.

10 Paſsò deſde aqui à la Ciudad de Chio, principal de la Provincia de Chiovia. Eſtaba eſta, y todas ſus poblaciones inficionadas con los errores, y ciſmas de los Griegos. San Jacynto ardiendo en las llamas de la caridad, combatiò con ſanta intrepidez, los falſos Dogmas de aquellos ciſmaticos, y convirtiò à muchos; pero conſiderando, que la latitud del Paìs neceſsitaba mas obreros, determinò fundar vn Convento de la Orden, debaxo de la Advocacion de Maria Santiſsima, centro de todas ſus confianças. Puſo en execucion ſu intento; y con tal felicidad, que brevemente ſe poblò aquella Caſa de Religioſos, que con la diſciplina, y exemplos de tan gran Prelado, llegaron preſto à ſer vtiles Coadjutores de ſu miniſterio Sagrado: Con tanta, y tan feliz actividad obra la enſeñança, quando con la ſolidez de la doctrina ſe junta la irreſiſtible eloquencia de la virtud.

Paſſa à la Provincia de Chiovia, prodigioſas maravillas que le ſuceden.

Funda el Convento de Santa Maria.

CAPITULO III.

OTRAS VALENTIAS DEL eſpiritu de San Jacynto, iluſtradas con prodigioſos auxilios del Cielo.

11 COmo los hombres mundanos no ſaben apartarſe de los torpes deleytes del vicio, que con infeliz ignorancia creen ſer el centro de la felicidad; aſsi, y con mayor fuerça los Varones Juſtos, y amigos de Dios, no aciertan à dividirſe de aquellas ſuaviſsimas ocaſiones de aprovechar à las almas, donde hallan ſus mas dulces recreos; y con elevada ciencia ſaben eſtàr el cierto blanco de la verdadera dicha. Prueba grande de eſta verdad, es la mucha eſtancia, que el Glorioſo San Jacynto hizo en la Ciudad de Chio, en la qual, aunque à coſta de muchas penalidades, ſentimientos, y trabajos, lograba en la reduccion de aquellas gen-

Detieneſe cinco años en Chio, capital de la Chiovia

gentes el altiſsimo fin de ſus amantes deſvelos. Caſi cinco años avia gaſtado el glorioſo Varon en aquella vtil, y ſanta Conquiſta, que tenia yà muy adelantada, quando permitiò Dios, que vn impenſado contratiempo cortaſſe la felicidad de eſtas tareas. Los Tartaros, que haſta eſte ſiglo ſe avian contenido en los limites de ſu elada ſcithia, entraron con vn exercito poderoſo por la Europa, llenando de ſangre, y incendios la Ungria, Ruſia, y Polonia, cuyos eſtragos refieren con lamentable eſtilo, las hiſtorias de aquel tiempo. Vna de las Provincias que lloraron ſu ſangriento furor, fuè la Chiovia; y entre ſus Ciudades, la de Chio. Fuè tan repentino el aſſalto, que antes que las noticias, los avisò el eſtruendo de las armas. Yà tenian las eſcalas arrimadas à los Muros, ſin que aun la fuga pudieſſe ſer eſperança, por la multitud de Tropas, que ocupaban los caminos, quando los Religioſos del Convento de Santa Maria, llenos de ſuſto, y deſmayo acudieron à ſu Padre Jacynto, de quien yà vnicamente eſperaban el remedio, y con la turbacion, que ocaſionan tales accidentes, le preguntaron, què avian de hazer? San Jacynto reſpondiò: *No temais hijos, que aquel Dios, à quien ſervimos, y por cuya gloria nos hallamos en eſte rieſgo, ha de ampararnos; ſeguidme todos fiados en ſu amoroſa piedad, y conocereis las dulçuras de ſu providencia, y de ſu amor.*

Entran los Tartaros en eſte Pais.

Aſſantan Achio y San Jacinto anima ſus Religioſos.

12 Dicho eſto ſe fuè à la Igleſia, y deſpues de vna breve Oracion, ſacò del Sagrario el Santiſsimo Sacramento; y mandando à ſus Frayles le ſiguieſſen, empezò à caminar. Avia en èl miſmo Templo vna Imagen de Maria Santiſsima, fabricada de puriſsimo Alabaſtro, y à quien San Jacynto profeſſaba vna devocion muy tierna. Paſſando junto à la Imagen, oyò, y viò, que haziendoſe el bulto ſenſible, pronunciaba eſtas palabras: *Jacynto, amado mio, como me dexas en el rieſgo? Llevame contigo, para que no profanen mi reſpeto los vltrages de eſſos Barbaros.* San Jacynto eſcuchando con amante confuſion la dulce quexa, alargò el brazo izquierdo, y tomò la Imagen, que aunque peſadiſsima por ſu materia, y por ſer de perfecta eſtatura, no fuè embarazo, ſino alivio, dando fuerças ſobrenaturales el amor, à quien media ſu fineça, con los vigoroſos impulſos de la Gracia.

Caſo admirable, y tierno que le ſucede con Maria Santiſsima.

13 Aſsi, pues, Eneas Catholico, ſaliò Jacynto de la Ciudad de Chio, (que yà avian aſſaltado los Tartaros) por otra puerta, que dexò libre ſu furor. A pocos paſſos llegò à las orillas de el famoſo Boriſthenes, ò Nieper, como le nombra la Geogrophia moderna. Aſuſtàra eſte grave impedimento de la fuga, à qualquiera que no tuvieſſe tan animoſa la confiança en Dios; pero Jacynto, acoſtumbrado à vencer con los auxilios de ſu Dueño, otros como eſte, acudiò al aſylo de la Oracion. Ella le diò fuerças para arrojarſe con intrepidez ſanta à las ondas, previniendo à todos los Frayles imitaſſen ſu fiel reſolucion. Cargado, pues, de las ſagradas prendas, pisò las eſpumas, que reverenciando à ſu Criador, que iba en Jacynto, como en puriſsimo Trono; y obedeciendo aquella heroyca Fè, ſe ſolidaron para dàr puente à Jacynto, y ſu comitiva. No fuè eſte milagro, como el que los Iſraelitas experimentaron en el tranſito del Mar Vermejo, en todos ſus accidentes; pero fuè muy parecido en la ſubſtan-

Paſſa el Boriſthenes ſin otra embarcacion ſu Fé.

Circunſtancias deſte portento.

cia. Alli las aguas ſe dividieron, para que los Siervos de Dios paſſaſſen à pie enjuto; aqui ſe ſolidaron, y contra ſu naturaleza no humedecieron à Jacynto, ni à los que iban en ſu compañia. En el Mar Vermejo quedaron en las aguas, y en las orillas, impreſſas las ſeñas del portento; ſobre el Boriſthenes ſe vèn aun oy retratadas ſobre las eſpumas las huellas de Jacynto, y ſus compañeros, para eterna memoria del p odigio, como refieren concordemente los Eſcritores de aquel tiempo; y afirman muchos teſtigos de viſta, premiando Dios con eſtos portentos las valentias heroycas de la Fè de Jacynto.

Muy parecidas al tranſito de los Iſraelitas por el Mar Vermejo.

14 Pero aun mayor triunfo logrò ſobre las aguas del Boriſthenes Jacynto, en el ſiguiente ſucceſſo. En lo mas dilatado, y violento de ſu corriente, y como à la mitad de ſu rapido curſo, ſe formaba antiguamente vna Isla, que la fecundidad de las aguas convirtieron en intrincada ſelva, tan impenetrable por la multitud, y confuſion de ſus plantas, como inacceſsible por la violencia, y profundidad de las aguas que la rodeaban. A ella ſe retiraron, yà fueſſe eleccion, ò neceſſidad vnos barbaros; cuya razon pervertida de el demonio, eſtaba ofuſcada entre idolatrias, y errores. Celebravan, como à ſuprema deidad ſuya, vna encina eminente, que poblada de ramos, y verdores, parecia afectar el imperio de los otros arboles. A eſte hazian ſacrificios, conſagraban votos, pedian reſpueſtas à ſus dudas, y alivio para todos ſus males. Correſpondian à eſta ceguedad los eſtragos de ſus coſtumbres; y todos aquellos pueblos vecinos, eſtaban llenos de la fama, y el horror de eſtos barbaros; cuya conquiſta, ò reducion, no querian emprender; porque ſiendo los peligros grandes, conſideraban muy lexos los intereſſes, que ſuelen ſer el incentivo mas eficaz de la humana ambicion.

Otro inſigne milagro que executa S. Jacinto en eſte Rio.

15 Pero San Jacynto, que media por otros principios la vtilidad, la diſcurriò muy copioſa en el deſengaño de aquellos miſerables; y aſsi, apenas tuvo noticia de ſu ceguedad, determinò acometer eſta empreſſa. No eligiò para ella otras armas, que la heroyca confiança de ſu Fè, y el ardor admirable de ſu zelo. No creìan los que lè eſcuchaban, pudieſſe ſalir con ſu intento; pues el paſſar à la Isla, era ſumamente dificil, aun à quien tubieſſe embarcaciones con que intentarlo. Pero Jacynto ſe burlaba de eſtas dos confianças, como quien tenia à ſu favor otras ſuperiores fuerças. Haziendo, pues, la ſeñal de la Cruz, ſobre el Rio, y ſobre ſu frente, entrò por las aguas, como ſi fueſſe por el camino mas llano, y apacible; y llegando à la Selva, no ſin aſſombro de ſus moradores, ſe valiò de la admiracion, para introducir poco à poco el deſengaño. La dulçura de ſus palabras, la ſantidad de ſus acciones, ſu exemplo, y ſu modeſtia, ganaron facilmente la inclinacion de los Isleños: Tan cierto es, que no ay dureza impenetrable à la virtud, y que los pechos mas barbaros la aman, y la veneran. Poco tardò el Apoſtolico Jacinto, en Predicar contra los delirios, en que aquella pobre gente vivia: Declaròles quanta ceguedad era dàr culto à vna criatura, dexando al Criador, que aquel Arbol, no ſe diſtinguia de los otros, ſino en la exterior corpulencia, que ni el Sol, ni el Cielo, aun ſiendo criaturas tan hermoſas, y que excedian tanto à las otras de la Tierra, eran otra coſa

Agrado con hallò en los Isleños.

Zelo con que dà principio à ſu converſion.

Paſſa ſobre ſus ondas, y por lo mas peligroſo de la corriente, convertir los Barbaros de vna Isla.

ſa, que vn teſtimonio del poder, y grandeza de quien los avia criado. En fin, no dexò nada que pudieſſe conducir al deſengaño de aquellos obſcurecidos entendimientos. Oìan à Jacinto aquellos barbaros, con inclinacion, y reſpeto; pero en llegando al punto de renunciar la adoracion de aquel Arbol, mudaban en reſiſtencia la blandura. Decian, que ſi en aquel Arbol no huvieſſe alguna Deidad, no experimentaran ellos tan puntuales reſpueſtas, y vaticinios ſobre los caſos que le conſultaban: que no debian con tanta ligereza dexar vn Dios, à quien debian algunos beneficios, y de quien avian ſido caſtigados ſiempre que faltaron à ſus cultos. Tanto ſe avia apoderado el demonio de la razon de aquellos infelices.

Dureza de los Isleños, y pretextos con que defendia el ſupersticioſo culto.

16 Viendo, pues, San Jacinto la obſtinada vanidad de aquellos penſamientos, buſcò para ſu reduccion vn medio, digno de ſu heroyca Fè: *Para que veais*, (dixo) *la torpe ceguedad de vueſtro engaño, y que eſſas reſpueſtas, y agueros que aveis oìdo, ſon malicioſas induſtrias de vueſtro enemigo el Demonio, atended como triunfa de eſſe Arbol engañoſo mi débil baculo; ſi èl pudiere, venqueſſe de mi; pero ſi veis, que à vn leve impulſo queda arruynado, y deshecho, aveis de adorar el Dios, que adoro.* Aceptaron los Barbaros el partido, y nueſtro Santo con heroyca Fè, diò al Arbol vn recio golpe: admirable caſo! Como ſi huvieſſe caìdo del Cielo vn rayo, ò huvieſſen concurrido las ſegures de vn exercito numeroſo à deſpedazar aquel Arbol, cayò repentinamente deshecho en aſtillas pequeñas. Paſmaron los Isleños al vèr tan repentino triunfo, y creciò la admiracion con otra circunſtancia portentoſa del ſuceſſo.

Heroyca Fè, y ſanta diſcreciò de San Jacinto para deſengañar aquellos miſerables.

Zelo con que principiò à converſion.

Portento grande.

Cae el Arbol hecho Aſtillas.

17 Del Tronco arruynado, ſaliò en horrible figura el demonio, que le habitava, penſando atemorizar à S. Jacinto; pero fuè muy vano ſu intento, pues apenas le viò el bendito Padre, quando acometiò à èl con el baculo, con invicto denuedo. Huyò el demonio de Fè tan heroyca, y ſe arrojò à las aguas del Boriſthenes, como aſylo impenetrable de la fuga; mas San Jacinto ſe entrò ſiguiendole por el Rio, y ſin mojarſe, paſsò ſu dilatada playa, haſta la otra orilla, en la qual, lleno de ira, y de rabia, deſapareciò el Demonio. Bolviò San Jacinto à repaſſar el rio con la miſma facilidad, y hallando à los Isleños mas capàces del deſengaño, con la luz de tantos prodigios, los inſtruyò en la Religion Chriſtiana. Mandò deſpues poner fuego à todos los Arboles de la Isla, y ſe bolviò à diſponer Miſsioneros, que acabaſſen de cultibar con la enſeñanza, y la predicacion aquellas almas, y aſsi lo executaron. Eſta maravilla tan ſingular, y que tiene pocos exemplos, eſtà firmemente apoyada en la continua tradicion de los vecinos del Paìs, y en la authoridad de graviſsimos Eſcritores. Verdaderamente èl es caſo lleno de circunſtancias aſſombroſas; pero faciles, y pequeñas, reſpecto del poder ſoberano, que ſabe, y puede obrar eſtos, y mayores milagros para credito de ſu grandeza, auxilio de ſus Siervos, y aplauſo de ſu gloria.

Proſiguen las circunſtancias deſte milagroſo caſo.

Inſtruye en la Religion chriſtiana aquellos Barbaros.

Teſtimonios de eſte prodigio.

CAPITULO IV.

TRANSITO FELIZ DEL Glorioso San Jacinto, su Canonizacion, y portentos.

Buelve San Jacinto à Cracovia, y prosigue las tareas de su Predicacion.

18 COMO la Luz del Sol, buelve al mismo punto de su Oriente, despues de aver iluminado con rayos, y beneficios todo el mundo; assi el bendito Padre S. Jacinto bolviò à Cracovia, despues de aver alumbrado con las luzes de su Predicacion, y con los fervores de su caridad ardiente, la mayor parte de las Provincias del Septentrios. En Cracovia continuò los antiguos exercicios, de instruir, predicar, y conducir las almas por la senda de las virtudes à la perfeccion christiana. Eran tan activos los exemplos, como frequentes los milagros, con que se convirtiò en Paraìso de la Religion Christiana, todo el estendido Reyno de Polonia. Era tenido Jacinto por el Padre vniversal, Maestro comun, y Medico de todas las dolencias, y necesidades; assi del cuerpo, como del espiritu. A èl concurrian todos en sus trabajos, y sus dudas, y bolviendo instruìdos, y consolados, publicaban por todo el Reyno sus alabanças. En el Santo se aumentaba por instantes el zelo, y aunque la edad, las peregrinaciones, el estudio, los ayunos, los Sermones, los trabajos, y penitencias, avian atenuado mucho sus fuerças corporales, no las de su animo; y assi acudia à las acostumbradas tarèas con el mismo fervor, que quando mozo. Pareciale nada, quanto hasta aora avia obrado en obsequio de su Dueño; y en estos vltimos años de la vida, deseaba hazer algo que correspondiesse à la grandeza de su amor. Presentaba delante de Dios estos deseos, pidiendo à su Magestad, ocasiones de lograrlos; calidad propria del fuego, del amor, desear mas, y mas materia, quando està en toda su fuerça la llama.

Es tenido por Padre de los Fieles de aquel Reyno.

Ardiente charidad del S. con la qual desea padecer por Dios, y por sus Proximos.

19 Entre estos dulcissimos afectos, era favorecido de su Protectora Maria Santissima, con tiernos, y dulcissimos regalos. Y tambien le alentaban las visitas, y consuelos de su Amado Jesvs. Con esto ardia su corazon en las ansias de apartarse de las prisiones del cuerpo, y bolar à la esphera de la Gloria; pero siempre à imitacion de el grande Obispo San Martin, se ofrecia à mas, y mayores penalidades, si fuessen necessarias para el servicio de Dios, y de los hombres. Entre estos heroycos actos de humildad amante, y zelo amoroso, premiò Dios con manifestarle, que yà se acercaba el termino de aquella penosa carrera, que avia de acabar en el triunfante dia de la Assumpcion de su Madre. Con dos motivos se alegrò el glorioso Santo; vno, la brevedad del terminò; otro, la dicha de que fuesse en solemnidad tan glorioſa. Empezò à disponer su partida con el cuydado, lagrymas, y santos afectos, que pedia tan grave causa. Llegò la festividad de su venerado, y querido Padre Santo Domingo, que celebrò con summa devocion, y gozo. El dia siguiente fuè el primero de su enfermedad, que empezò por vna calentura intensa, y maligna; no se alterò el S. con el rigor, y congoxas del accidente, antes bien mostrò paciencia, y alegria, aunque se aumentaban por instantes la fiebre, y los dolores. Vispera de la Assumpcion, se co-

Favores que debe à Maria Santissima.

Desea morir para vnirse con Christo; pero siempre le ofrecia à tolerar trabajos en obsequio de su Magestad.

Revelale Dios el dia de su muerte, y celebra con mucho regocijo esta nueva.

Cae enfermo.

conociò lo executivo del mal, y mandando llamar los Padres mas ancianos del Convento los hablò assi:

Oracion que haze el S. à los Padres de el Convento.

Ya queridos Hermanos mios, se acerca el deseado fin de mi vida, mañana serà el dia, en que desatandose mi alma de las prisiones del cuerpo, llegarà (segun confio) à gozar la presencia de su Criador, y Dueño; y assi, no os entristezca mi muerte, pues ha de ser el medio de tan grande beneficio. Vivid seguros de que yo intercedere por vosotros, y pedirè à mi Jesvs os fortalezca, y assista para que continueis con fervor, nuestra observancia. Por el mismo Señor os pido, no se borren de vuestra memoria los preceptos, que os he dado, pues no son mios, sino maximas que aprendì de nuestro gran Patriarcha S. Domingo. Guardad siempre la mansedumbre, y humildad de corazon: Vivid con amor santo entre vosotros; reverenciad la santa pobreza; no os dèn cuydado otros bienes, que los Celestiales. Esta es mi vltima, y amorosa voluntad, este es mi fino, y charitativo testamento.

20 No pudo proseguir, porque la dèbilidad, y el desaliento, que ocasionaban los dolores, y el ardor de la calentura, le tenian yà muy sin fuerças; pero en estas breves clausulas, recopilò los mas realzados apizes de la perfeccion Evangelica, y todas las grandes obligaciones de nuestro Instituto. Imprimieronse altamente estas maximas, en el corazon de aquellos Padres, que midiendo por ellas mismas su pèrdida, se deshacian en tiernos llantos. Pero el bendito enfermo, mas animoso con la cercania de la muerte, procuraba consolarlos; y viendo crecian por instantes las congoxas, pidiò los Santos Sacramentos de Eucharistia, y Extrema-Vncion, mostrando al recibirlos devotissima ternura, y copia grande de sentimientos amorosos, y christianos. Mandò despues le leyessen el Oficio Divino, y como en èl se hacia memoria de la Assumpcion de su venerada, y querida Madre al Cielo, eran muy notables la atencion, y gozo con que le oìa. Lloraban sin consuelo aquellos sus amantes hijos, viendo se les eclypsaba la clarissima luz de su Padre. Diò el Santo principio al Psalmo 30. que le tiene en aquellas dulces palabras: *In te Domine speravi non confundar in æternum*, y llegando al verso, que dize: *In manus tuas Domine, commendo spiritum meum.* En tus manos Señor, encomiendo mi alma; saliò la del glorioso Santo de las prisiones del cuerpo, à gozar la corona que merecian sus excelsas virtudes. Acabò con las mismas palabras, que su Maestro soberano; porque fuesse parecido à su Magestad en la muerte, quien tanto hizo por imitar los exemplos soberanos de su vida. Falleciò Jacinto à los 74. años de su edad feliz, y 38. de Religion, que ilustrò con inmortales glorias, dilatandola por las bastas Provincias del Septentrion, donde la sabia luz de su zelo, desterrò las sombras de la infidelidad. Dexò fundados muchos Conventos, y todos segun el espiritu de Nuestro Padre Santo Domingo, que hizo proprio, à esfuerços de vna prodigiosa imitacion.

Efectos que estas palabras produxeron en el corazon de sus Subditos.

Recibe los Santos Sacramentos con piadosissima ternura.

Vltimas preparaciones de el bendito Padre, y llanto amoroso de sus hijos.

Espira dulcemente con las palabras que diò Christo su espiritual Padre.

Edad que tenia el S. quando falleció, y los años que vivió en la Orden.

Lo mucho que la ilustrò su zelo.

21 Penetrò el dolor de esta falta, el pecho de sus hijos, y los corazones de toda Cracovia, concurriendo iguales à sentir, y llorar todos los estados; porque todos le atendian como Maestro, y le amaban como Padre. Los Frayles hicieron treguas con sus lagrymas, para dàr sepulchro al purissimo cadaver de su Prelado, y tuvieron no poco que hazer en guardarle del inmen-

Vniversal dolor que causò su muerte en Cracovia.

so

Pompa, y concurso del entierro del Santo.

ſo concurſo, que impelido de ſu fineza, corriò al Convento. Vinieron el Obiſpo, y toda la Clerecia, el Magyſtrado, y toda la nobleza à ſolemnizar la parentacion del Santo, queriendo Dios, ſe ennoblecieſſe con tantos honores en la muerte, quien mientras viviò hizo tan religioſo empeño de ſer humilde. Hizo el oficio funeral el Obiſpo de Cracovia Juan Prandeta; pero mientras ſe cantaban los Pſalmos, y Verſos, que la Igleſia nueſtra Madre previene al ſufragio de los difuntos, quiſo Dios confirmar la Santidad del nueſtro, con vn portentoſo milagro.

Reſucita vn Cavallero mozo q̃ murió arrojado de vn Cavallo.

22 Vn Joven de las mas nobles familias de Cracovia, corria en vn brioſo cavallo, al miſmo tiempo que ſe hacian las exequias de Jacinto; y yà fueſſe por no ſaber manejarle bien, ò yà por algun accidente que no pudo prevenir ſu Maeſtria, le arrojò con impulſo tan violento, que expirò al inſtante, quedando deſpedazado el cuerpo. Sus Padres ſintieron la fatalidad con el mas vivo dolor, pues ſobre ſer hijo, cauſa baſtante à todo el ſentimiento, tenia el Joven tales prendas, que no era neceſſario el impulſo de la ſangre, para llorar caſo tan laſtimoſo. Con todo no perdieron, ni el animo, ni las eſperanças de bolver à verle vivo por los meritos de San Jacinto; y aſsi tomando el cuerpo tan mal tratado, le llevaron à la Igleſia de los Predicadores, y le puſieron junto al feretro, donde eſtaba el cadaver de N. S. Poco tardaron en lograr el premio de ſu heroyca Fè, porque el Joven ſe levantò bueno, y ſano, con admiracion de todo el concurſo. A eſte portento añadiò el de referir el Joven reſucitado, avia viſto que muchos Angeles llebavan con gran pompa, y aplauſo la alma del bendito Padre al Cielo. Con eſte duplicado prodigio ſe renovaron en todos los circunſtantes las lagrymas, y los ſuſpiros, inſpiradas de los dos afectos del dolor, y el gozo. Diòſe en fin tierra al ſanto cuerpo, que puſo en la ſepultura por ſus manos al V. Obiſpo, regando la tierra, y el cadaver con devotas, y amantes lagrymas: expreſsiones que parecian nacer de vn amor natural, y tenian mucho de impulſo ſuperior.

Segundo prodigio en eſte caſo.

Dà el Obiſpo con ſus manos ſepultura al S. Cuerpo.

Viſion de la gloria de San Jacinto que tuvo eſte Prelado:

23 Confirmò ſer aſsi la extraordinaria viſion, que tuvo eſte Prelado, luego qne ſe diò al Santo cadaver ſepulcro. Viò al Protector de Polonia San Stanislao, que con vn lucido acompañamiento de Angelicos eſpiritus, conducia la alma de Jacynto al Cielo. Iba el Santo rodeado de hermoſos reſplandores; y llebava en la cabeça dos coronas, aunque diverſas, muy reſplandecientes, que ſignificaban las dos laureolas de Doctor, y Virgen. A eſta reſolucion de ſu gloria, correſpondieron otras treinta y ſiete calificadas, y probadas en el Proceſſo. Aſsi manifeſtaba Dios la gloria de ſu Siervo, confirmandola con maravilloſos prodigios, de que haremos vna breve ſuma, por entendernos con la brevedad preciſa en nueſtra Hiſtoria.

Otras 37. revelaciones la confirman.

Reſumen de algunos de ſus milagros.

24 La fama, y la experiencia de los milagros, que Dios obraba por la interceſsion, y meritos de Jacynto; traìa à ſu Sepulcro tropas enteras de neceſsitados, ſiendo el alivio, que lograban vnos, clarin que llamaba los otros. Reſucitò en breve tiempo 31. niños; y entre eſtos 12. que nacieron muertos; diò à 11. ciegos la viſta, y no pueden numerarſe los enfermos, que de todas enfermedades cobraron ſalud por ſu interceſsion. Era el

Reſucita 31. Niños.

Dà la viſta à once ciegos.

Tem-

Templo de Predicadores de Cracovia, estrecho para las mortajas, muletas, cadenas, grillos, piernas, y brazos de cera, que los favorecidos del Santo ofrecian à su Sepulchro. Ni se contenia esta milagrosa virtud en los limites de Polonia, y las Provincias comarcanas, en toda Europa eran iguales, la devocion, y el patrocinio del Santo.

Sana de todas enfermedades à sus devotos.

25 Tan insignes portentos hazian, que todos los Catholicos deseasen con mucha ansia la Canonizacion de este grande Heroe; pero aunque se procurò muchas vezes, y en varios tiempos, se detuvo 337. años. Estuvo muy adelantada en varias ocasiones; pero los diferentes negocios, que ocurrieron en Polonia, y à la Iglesia, retardaron la conclusion deseada. Diò principio à estas diligencias Segismundo I. Rey de Polonia, quien hizo con mucha instancia esta suplica à Leon X. Este despachò luego su Breve, cometiendo el Processo à los Obispos de Cracovia, y Privisicia; estos procedieron con tanta lentitud, que fuè precisso nombrar otros informantes, con que las informaciones no llegaron à Roma hasta el año de 1594. siendo yà Pontifice Clemente VII. Pero ni en su tiempo, ni en el de Paulo III. se pudo concluir esta causa. Governando la Iglesia Gregorio XIII. y el Reyno de Polonia, Esteyan Bathor, se hizieron nuevas instancias por este Rey; pero tampoco tuvieron efecto, ni en su Pontificado, ni en el de Sixto V. Clemente VIII. inclinado à los ruegos del Rey de Polonia, y otros Principes de todas las Iglesias, y Palatinados del Reyno, à que se añadieron las humildes, y fervorosas instancias de la Orden de Predicadores, empezò con mucha viveza en esta causa. Vn accidente huvo de malograr estos buenos deseos; porque el Processo que vino à Roma finalizado, y concluido en tiempo de Paulo III. no podia descubrirse, por mas que con toda diligencia se buscaba en todos los Archivos, y Chancillerias. Afligiò mucho este nuevo embarazo à los Agentes de la causa, con especialidad al Maestro Fray Melchor Mosticense, que no quiso vn Obispado, por continuar la prosecucion de tan noble causa.

Los muchos años que tardò su Canonizacion.

Con què causas.

Solicitala Seguismundo I. Rey de Polonia.

Governando la Iglesia Clemente VIII. se buelve con todo fervor à esta causa.

Occurre vn gravissimo embarazo, no hallandose las informaciones q̃ estaba yá concluidas.

26 Entre el dolor con que este devotissimo paysano de San Jacynto, sentia la dilacion forzosa de hazer nuevas informaciones, se le ofreciò vn medio, que acaso le inspirò el mismo Santo, con que se hallò el Processo brevemente. Arrojòse Fray Melchor à los pies de Clemente VIII. y con rendida instancia suplicò à su Santidad, expidiesse vna Excomunion, *latæ sententiæ*, para que qualquiera persona, en la qual parasse el Processo, ò tuviesse noticia de èl le entregasse, ò dixesse donde estaba. Condescendiò el Pontifice, y aviendose leìdo la Excomunion en todas las Iglesias de Roma, pareciò el Processo en la Libreria del Cardenal Juan Carrafa, despues Papa Paulo IV. y vno de los Cardenales, que para esta causa diputò Paulo III. Aviendo parecido las informaciones, se trabajò sin suspension en su examen; y llegando à esta ocasion nuevas suplicas de los Sereniſsimos Reyes de Polonia, Segismundo III. y Ana su esposa, del gran Chanciller del Reyno, y de todos los Obispos de Polonia, tuvo su Santidad el vltimo consistorio publico por Quaresma, del año de 1594. En èl todos los Señores Cardenales de comun acuerdo, fueron de parecer, que

Parece por vna excomunion que expidiò el Pontifice.

Insta otra vez Esteva Bathor, y no le consigue.

Examinase el processo, y llegan nuevas suplicas de Seguismundo III. Rey de Polonia, y de todos los estados del Reyno.

atendiendo à los meritos de la cauſa, y calificacion de las informaciones, podia ſu Santidad proceder à Canonizar à eſte gran Siervo de Dios. Conformòſe el Papa, y ſeñalò la Dominica de Quaſimodo para dàr eſte grande dia à Polonia, à la Orden de Predicadores, y à toda la Igleſia.

Apruebanle los Señores, y ſu Santidad determina la canonizacion.

27 Publicado eſte acuerdo con ſumo jubilo de la Corte de Roma, ſe empezaron en la Igleſia de San Pedro las prevenciones para tan grande ſolemnidad; y ſe hizieron tan oſtentoſas, y ricas, que no las ha viſto mayores aquella Ciudad, tan acoſtumbrada à vèr los exceſſos religioſos, con que la piedad de ſus Fieles celebra ſemejantes funciones. Llegò en fin, el deſeado dia, y ſu Santidad publicò Santo al grande Jacynto. Llenò de gozo eſta aclamacion, primero aquella gran Metropoli de la Religion Chriſtiana, deſpues à Polonia, y toda la Chriſtiandad, donde ſe celebrò con regocijos, y aplauſos muy ſingulares, renovandoſe la fama de las virtudes, y la gloria de los milagros del Apoſtol de Polonia, del tierniſsimo amante de Maria, y del inſigne honor de la Orden de Predicadores.

Regocijo con que ſe recibiò en Roma eſta noticia.

Declara ſu Santidad Bienaventurado à S. n Jacinto; gozo de Roma, y de toda la Chriſtiandad.

CAPITULO V.

VIDA, VIRTUDES, Y MILAGROS del Santo Fray Pelayo, de Nacion Portugues.

28 DIxo David, doctrinado de la ſuperior luz, que iluminaba ſu corazon, ſer Dios admirable en ſus Santos; y tratando eſte lugar los Expoſitores, le explican de aquellas raras, y prodigioſas ſendas, que ſiguen los Juſtos, pues caminando todos à vn centro, que es la mayor Gloria de Dios, proceden de ſuerte, que forman de la miſma vnidad la diſtincion. Verdad es, que la fabrica de tantas varias, y excelſas virtudes, ſe funda ſiempre en la humildad, cimiento profundiſsimo de la Religion Chriſtiana. Todos los Santos puſieron gran cuidado en ocultar las acciones, de que podia reſultar alguna alabança ſuya, conociendo, que los aplauſos, y liſonjas del mundo, ſon elado cierzo, que facilmente abraſa, y marchita las flores, y los frutos de la ſantidad. Pero la Divina providencia, guſtando que la perfeccion de vnos, ſea exemplo, y doctrina de los otros, ordinariamente manifieſta las virtudes, y ſantas calidades, en que reſplandecen ſus amigos. Por eſſo ſe nos haze mas portentoſa la vida del Santo Fray Pelayo, ò Fray Payo, como le llaman comunmente en Portugal, que aviendo ſido vno de los eſpiritus grandes, que tuvo nueſtra Orden, no ſe ſupieron haſta deſpues de ſu muerte, las virtudes de ſu vida; y primero publicaron ſu ſantidad los milagros, que la Obſervacion, ò las noticias: juicios inexcrutables de la Divina providencia, que debe venerar nueſtro entendimiento, y no examinar la razon.

La humildad, fundamento de todas las virtudes.

Providencia de Dios en manifeſtar las virtudes de los Santos.

Las del S. Fray Pelayo no ſe deſcubrieron haſta deſpues de ſu muerte.

29 No ſe ſabe ciertamente la patria de eſte Varon eſclarecido, aunque Souſa deduce de algunas congeturas, ſer natural de Coimbra; y que le mereciò por hijo la miſma Ciudad, que ſe honra con ſu Sepulcro milagroſo. Conſta que tomò el habito de manos del V. P. Fray Suero, ſiendo yà de edad provecta, y muy docto en Philoſophia, y Theologia. Aprovechò mucho con la exemplar diſciplina de tal Maeſ-

Toma el habito de manos del V. Fr. Suero, ſiendo ya muy docto en Filoſophia, y Theologia.

Año 1257.

Varias, y admirables ſendas, que ſiguen los Santos.

Maeſtro ; y no contento con la vtilidad propria, ſe diò mucho à ſolicitar la de ſus proximos, predicando continuamente ; aſsi en Santaren, donde viviò los primeros años, como en Coimbra, cuya fundacion ayudò mucho en lo material ; pero mejor, y mas en la puntualidad de la Obſervancia. Fuè Fray Pelayo el primer Prior de eſte Convento, y diſpuſo tan firmemente las coſas, que deſde entonces haſta oy ha florecido en letras, y virtud aquella caſa : tanto dependen de la robuſtez de los principios la felicidad, y duracion de los progreſſos.

Sus exercicios en la Orden.

Es el primer Prior de Coimbra.

30 Concediò la Mageſtad Divina, vida muy larga à eſte ſu Siervo, la qual gaſtò èl en heroycas acciones de virtud ; pero ſupo eſconderlas con tanta deſtreza, que ſi bien era tenido por Varon obſervante, y virtuoſo, no mereciò eſpecial reparo, vna virtud, al parecer comun, en vna caſa donde todos vivian como verdaderos Religioſos. Para que en vn Jardin donde ay muchas flores ſobreſalga vna, es neceſſario, que oſtente mucha belleza, y fragrancia ; y como en aquel ſiglo feliz, cada Convento era vn Parayſo, no merecian eſpeciales atenciones, ſino las virtudes muy ſublimes. Mas como la hermoſura, y nobleza de vna planta, no conſiſte en que la califiquen los ojos, ſino en la interior perfeccion, y calidad ſuya, tampoco la virtud depende de aplauſos, ò teſtimonios agenos, ſino de aquella interior armonia, y belleza, que ſuele ſer mas agradable, y mas dulce, quando ſe mira, y ſe oye menos.

Eſtudio con que recata ſus virtudes.

Belleza, y obſervancia de todos los Conventos en aquel ſiglo.

31 Con eſte ſanto, vtil, y eſtudioſo ſilencio viviò el Santo Fr. Pelayo, haſta ſu dichoſa muerte, que logrò ſoſſegada, y tranquila. Quando los Religioſos le amortajaron, ſe notò tenia ceñida à raiz de las carnes vna cadena de yerro grueſa, y larga ; pero ni eſto hizo admiracion, reſpeto de las penitencias, y mortificaciones, que vſaban todos. Lloròſe ſu muerte por la falta, que ſu prudentiſsima direccion hazia en vn Convento, que le debiò ſus principios, y el dichoſo eſtado, en que à la ſazon ſe hallaba ; pero ſu cadaver fuè colocado en el Cimenterio comun, ſin nota, ò ſeña que le diferenciaſſe de los demàs Frayles : mas poco importan las prerrogativas del Sepulcro para los gozos, y felicidad del Alma.

Muere tranquilamente, y hallan ſu cuerpo rodeado de vna cadena de yerro.

Entierranle en el Cimenterio comun.

32 Paſſados algunos años, muriò otro Frayle ; y el que avia de abrir la ſepultura para el entierro, empezò à cavar en la miſma en que eſtaba el cuerpo del bendito Fray Pelayo. A las primeras hazadonadas, perciviò vn olor muy ſuave, y que en nada ſe parecia al que ſuelen eſparcir los aromas, ò las flores del mundo. Mucha novedad hizo al Sepulturero, exhalaſſe tal fragrancia, vn lugar, que à ſu parecer, era ſolamente depoſito de guſanos, y corrumpcion. Con todo eſſo continuò algunos golpes, y como ſucede en las minas, que mientras ſe penetra mas, ſale mas puro, y acendrado el oro ; aſsi mientras ſe profundizaba mas la ſepultura del Santo Fray Pelayo, eran mayores la ſuavidad, y la vehemencia. No pudo yà proſeguir el hombre, que admirado, y confuſo, fuè à dàr cuenta à los Frayles de lo que paſſaba ; vinieron algunos, y conociendo, que aquel olor ſalia de el cuerpo de ſu difunto Padre, ſe llenaron de gozo. Quando trataban de deſcubrirle, con mas anſia deſapareciò el Sepulturero, que fuè à

Primer milagro, que declara la Santidad del Siervo de Dios.

Con la fragrancia que exhala ſu Sepulcro.

Sana vna muger tullida, ſolo con reclinarſe ſobre la tierra del Sepulcro.

ſu caſa à traer vna hija que tenia tullida; bolviò muy preſto, y poniendola ſobre la tierra que avia ſacado, quedò perfectamente ſana; y tanto, que pudo al inſtante traer vn cantaro de agua del proximo Rio Mondego. A eſte prodigio ſucediò otro, pues de la ſepultura ſe iba levantando poco à poco vna niebla muy clara, que ſubia al Cielo derecha. Bañados los Religioſos en gozoſa ternura, procuraron deſcubrir totalmente aquel rico teſoro, que acreditaba el Cielo de tal, con extraordinarios portentos. Hizieronlo aſsi, y acompañados de vn grande concurſo, que vino atraìdo de la fama, que por todas partes ſe avia eſparcido.

Otro prodigio

Otro.

33 Fueronſe luego ſucediendoſe vnos à otros los portentos. Avia en el Convento de Coimbra vn Religioſo, à quien tenia yà muy dèbil vna enfermedad peligroſa, y moleſta. Oyendo eſte la novedad, ſe esforçò como pudo à veſtirſe, y ayudado de la piedad de algunos, llegò à la ſepultura del Santo Fray Payo, y ſe arrojò ſobre ella con ſingular ternura, y confiança. Dentro de vn breve eſpacio ſe levantò bueno, y tan robuſto, como lo eſtaba antes de la enfermedad. Eſte nuevo prodigio confirmò la alegria, y veneracion de los Frayles, y de la Ciudad de Coimbra, cuyos vecinos acudian à invocar en todas ſus neceſsidades, la proteccion del Santo Fray Pelayo, y hallandola muy eficàz, y prompta ſe encendia, la devocion, y el reſpeto.

34 Cerca del Convento vivia vn hombre, que por muchos años fuè hijo de confeſsion del S. Fr. Pelayo. Padeciò eſte vna dolencia terrible, cuya terminacion fuè dexarle ciego, deſpues de muchos dolores, y trabajos. Oyendo, pues, las maravillas que obrava Dios por la interceſsion de ſu Siervo, fuè à la ſepultura del Santo, donde con muchas lagrymas pedia la reſtitucion de ſu viſta; haciendo como empeño de eſte ſegundo, el primer favor de averle confeſſado. Correſpondiò à ſus anſias el ſuceſſo, pues antes de levantarſe de aquel lugar, recobrò la viſta tan clara, y perfecta como la tuvo antes. Otros dos hombres de la miſma Ciudad, afligidos de diverſas enfermedades de eſquinencia vno, y de ardientes calenturas otro, deſeſperados yà de ſanar por los alivios de la Medicina, ſe acogieron à la interceſsion del S. Fray Pelayo, de quien oìan contar varios portentos. No ſe hallaban con fuerças para ir à ſu ſepulcro; pero hicieron traer vn poco de tierra de la que de èl ſe avia ſacado, y con ella lograron luego caval ſalud. Avia en Coimbra algunos barrios que habitavan Familias de Moros, reliquias de los que antes dominaron eſta Ciudad, oy ſe conſervan con el nombre de Morerias. Dos Mugeres, pues, de aquella infame ſecta, ſe hallaban en gran peligro de la vida con vnas calenturas muy fuertes: Oyendo eſtas los muchos beneficios, que en la ſepultura del Santo conſeguian otros enfermos, acudieron à ella venciendo el deſeo de ſu ſalud, la obſtinacion de ſu ceguedad, y lograron el buen efecto que deſeaban. No dizen los Hiſtoriadores, que ſe añadieſſe à eſte beneficio el de ſu converſion; pero ſi no fuè aſsi, ſe prueba la virtuoſa eficàzia del bendito Padre, que como viviendo, deſeò aprovechar à todos con ſu caridad, dilatò eſtas miſmas anſias aun mas allà de la vida.

Otros dos que obra la tierra de el Sepulcro del Santo.

Sana dos mugeres moras, que ván à viſitar ſu Sepulcro.

35 La experiencia de lo mucho

Los mismos efectos hazen los pedazos de los habitos, y vestidos del S.

cho que honraba Dios la tierra del sepulcro, de este su Siervo, hizo que los Frayles buscassen con cuydado los havitos, y vestidos que vsò quando vivia; de los quales avia algunos en el Convento. Guardaron con especialidad, aquella cadena de yerro que quitaron al Santo quando le amortajaron. Esta fuè instrumento de muchos prodigios, pues à su contacto huyeron varias enfermedades; pero donde mas se conociò la eficacia de su influxo, fuè en los partos dificiles, y hasta oy dura este favor. Tienenla los Religiosos decentemente aforrada en terciopelo, y ellos mismos la llevan quando la pide algun devoto, sin perderla jamàs de vista, rezelando los hurtos, que con pretexto de piedad suele hazer en estas alhajas la codicia. Tambien se experimentaron en los fragmentos de los havitos, y vestidos del Siervo de Dios, admirables afectos. Vna muger que se moria de vn violento dolor de estomago, sintiò total alivio, luego que fuè tocada con vn pedazo de estos. Cinco hombres atormentados del demonio, consiguieron verse libres de su tyrania, con vna pequeña parte de los havitos del Siervo de Dios, queriendo su Magestad, acreditar assi, quan agradables le son los trabajos, y pobreza, que en honra suya padecieron sus amigos.

Maravillas, que obra la cadena que trajo el S. ceñida.

Expele los demonios de el cuerpo de algunas criaturas

Converfion prodigiosa de vn hombre obstinado, y perdido.

36 Pero siendo mas tyrano, y mas lastimoso, el dominio que el demonio exerce en el alma, que no aquel con que mortifica el cuerpo, es tambien mayor el siguiente milagro. Avia en Coimbra vn hombre, tan olvidado de Dios, y de la Fè, professada en el Baptismo, que ciego, y voluntariamente se avia entregado al Demonio, corriendo como desenfrenado bruto de vicio, en vicio, y de relaxacion, en relaxacion. Afeabanle sus amigos, aquella vida irracional, mas propria de vna fiera, que de vn hombre. Respondia à estos argumentos, que èl yà estaba perdido, sin esperança de salvacion, ni remedio: y que assi queria dàr todos sus gustos al cuerpo, y todos sus placeres al apetito. Sus amigos, lastimados de tan infeliz ceguedad, le persuadieron à que si quiera visitasse el sepulcro del S. Fray Pelayo. Hizolo èl mas por librarse de las amonestaciones, que movido de alguna devocion; mas yà era ternura este no repugnar, respecto de su dureza. Fuè, pues, al Convento de Coimbra, acompañado de aquellos amigos fieles, que no fuè pequeña fortuna hallarlos en esta ocasion tales. Entraron al Capitulo donde estaba la sepultura, y viendo que aquel miserable, no articulaba vna palabra, pidieron ellos al Santo, le alcançasse de Dios luz con que conocer su ciego engaño. Fuè cosa maravillosa la grande, y repentina mudança, que se viò en aquel corazon: el que poco ha no veìa senda, que no fuesse precipicio; yà ponia su esperança en el Cielo, y si bien se avergonçaba de mirarle, conocia, que de alli avia de baxar su alivio. Vn impetuoso golfo de lagrymas, baxaba de sus ojos à la tierra, y con humildes voces confessaba la gravedad de sus culpas. Buscò luego vn Confessor, à cuyos pies, llorò tierna, y dolorosamente los defectos de su relaxada vida, que prosiguiò despues muy arreglada, y virtuosa, siendo vn amoroso Predicador del Santo Fray Pelayo, à quien debia el mas importante beneficio.

Llevanle algunos amigos á visitar el sepulcro del S. Fray Pelayo.

Piden por él al bendito Padre.

Afectos santos repentina mudança, que sintió este pecador à vista del sepulcro de el Santo.

37 Son inumerables, y prodigiosas las maravillas que obrò Dios por los meritos del Santo Fray Pe-

Pelayo; pero entre todas es ſingulariſsima, vna que ſe eſtendiò à muchos ſiglos. El Prior del Convento de Coimbra, quiſo hazer vna campana, que neceſsitaba; llamò los Artifices, previno el metal, hizieronſe los moldes. Mas quando yà derretido el bronce, corria por el conducto, que hizo el Maeſtro, advirtiò eſte, y lo dixo peſaroſo, faltaba aun mucha cantidad de metal, ſegun la grandeça de la forma, y conſiguientemente ſe perdia el tiempo, el metal, y el trabajo. Afligiòſe mucho el Prior, porque ſiendo la caſa muy pobre, no quedaba eſperança de remediar el daño; lo miſmo ſentian otros Religioſos, que alli ſe hallaban, de los quales vno, corriendo con preſteza à la ſepultura del Santo, hizo vna breve oracion, pidiendo ſe dolieſſe de aquella pobre Comunidad, y alargando la mano, llenò de aquella tierra el eſcapulario con toda la priſa que pudo, y llegando al horno, donde ſe fundia la campana, arrojò ſobre el metal la tierra. Eſtraño portento! Al inſtante empezò la tierra à vnirſe como ſi fuera metal de la miſma eſpecie, y ſaliò la campana ajuſtada, y muy conforme al modelo, quedando para teſtimonio del prodigio, vna linea que corre por todo el pedaço de la falta, con la delicadeza que mueſtra vn paño zurzido con otro. Aſſombrò à todos el caſo en que huvo muchos portentos: Vno la tranſmutacion de barro en bronce; otro aver ſobrado 84. libras de èl; y el mayor de vnirſe de ſuerte, que quedaſſe conſtante en aquella linea, la memoria del milagro, para admiracion de los futuros ſiglos.

Milagro cèlebre de vna campana.

Falta vna gran parte de metal para acabarla.

Conviertese en metal la tierra del ſepulcro de el Santo.

Portentos que huvo en eſte caſo.

38 Otras dos marauilloſas circunſtancias, ſe experimentaron en eſta campana: La vna es, la diferencia de las voces con que ſuena, muy diſtintas de las de otras campanas; pero mas clara, y ſonòra, ni ſiempre con vn miſmo ſonido; antes bien le varia por inſtantes; yà en grave; yà en dulce; yà melancolico con admiracion: y muchas veces con eſpanto de los que la oyen.

Otros dos prodigios de eſta campana.

Primero.

39 La otra, y aun mas peregrina, es la que ſe experimentò muchos años, en el antiguo Convento de Coimbra, pues al tocarſe la campana milagroſa, ſe doblava la torre, deſde el cimiento, haſta la vltima corniſa, con no pequeño aſſombro, y pavor de los que la tocaban, y los que la veìan. En comprobacion de eſto, refieren las Hiſtorias Portugueſas, que el Infante Don Luis (vnico de eſte nombre,) en aquel Reyno, quiſo experimentar eſte prodigio, hallandoſe vna vez en Coimbra, y que como la campana eſtuvieſſe ſin cuerda, porque el eſpanto que infundia, hizo que la privaſſen de vſo; mandò el Infante ataſſen vna ſoga, y èl miſmo con denuedo digno de ſu valor, la empezò à tocar. Pero viendo que al primer tañido ſe doblava toda la torre, no de otra ſuerte, que al impulſo de los vientos, ſuele vna debil caña inclinar à la tierra la punta, algo atemorizado ſacò la eſpada, y cortò la ſoga, creyendo à la eſperiencia el maravilloſo afecto, que dudo en la noticia. Mas no es facil averiguar ſi eſto nacia de alguna proporcion natural, por ſer la torre muy elevada, y angoſta; ò ſe originaba de algun milagroſo influxo, como los que ſe cuentan, y noſotros tambien hemos inſinuado de las campanas de Velilla, Zamora, y Santarèn. Lo primero tiene gran provabilidad, porque deſpues que eſta campana ſe trasladò al nuevo Convento, y ſe puſo entre paredes

Segundo, y mas admirable

Caſo que ſucediò con eſta campana al Infante D. Luis.

mas

mas grueſſas, y anchas, no ſe experimenta aquella maravilla. Pero como aun permanece la variedad de aquellos ſonidos, lo que no puede caber en las proporciones del Arte, ni en el temple que pudo comunicar la caſualidad, haze creìble fueſſe milagroſo el primer afecto, durando aun lo portentoſo del ſegundo.

Traslacion de las reliquias de el Santo.

40 Los milagros, pues, y los beneficios del bendito Varon Fray Pelayo, obligaron los Religioſos à trasladar ſus reliquias à lugar mas decente; colocaronlas en vna vrna de marmol, curioſamente labrada, dexando en otra mas pequeña, y de materia mas rica la cabeça, por tenerla mas prompta para el alivio de los fieles, que experimentaron, y experimentan beneficios inſignes. Quando el Convento de Coimbra ſe trasladò deſde el ſitio antiguo, al que oy tiene, ſe depoſitaron en el Colegio de Santo Thomàs, las reliquias del Santo Fr. Pelayo, cuya ſantidad, y meritos iluſtres, quiſo Dios manifeſtar deſpues de ſu muerte, para que entendamos quanto cuyda ſu providencia de el honor de los humildes, y ſe encienda nueſtra imitacion, con la gloria de tales exemplos.

CAPITULO VI.

VIDA, Y SINGULARISſimas Virtudes de los Venerables Padres, Fray Alvaro, y Fray Pedro Fernandez, Eſpañoles.

Año 1258.

41 QUando concurren la fecundidad del terreno, y el cuydadoſo afan de la agricultura, ſe logran tan bellos, como ſazonados los frutos. Feliz experiencia tuvo de eſta verdad la Orden de Predicadores en eſte ſiglo, que podemos dezir, fuè como la Juventud florida de ſu dichoſa edad. Las prudentiſsimas leyes de ſu ſanto Fundador, la conſtituìan vn terreno muy proporcionado, y como à eſta proporcion ſe juntaban los deſvelos, y cultivos de la obſervancia, ſe conſeguian tan abundantes, como ricas las coſechas de la virtud. Deſde los principios, fuè nueſtra Provincia, vno de los quarteles mas hermoſos de eſte Paraìſo, como lo califican bien las noticias de tantos Varones iluſtres, que dexamos referidas, y las que dirèmos adelante. Acabamos de vèr los meritos portentoſos del Santo Fray Pelayo; veremos aora las heroycisimas virtudes de otros dos hijos de nueſtra Provincia, que aprovechando la enſeñança, y los afectos de tan gran Madre, pagaron ſu cariño coronandola de aplauſos, y de elogios.

Lo que aprovechan el cuydado, y la doctrina, para el aumento de la virtud.

La Provincia de Eſpaña ſiempre fecunda en obſervancia, y letras.

42 El primero de eſtos, fuè Fray Alvaro, conocido por el apellido de *Eſpañol*, aunque muchos quieren ſea el miſmo que nueſtras memorias acuerdan, con el ſobrenombre de Oporto. No ſabemos, ni ſu familia, ni ſu Patria; deſcuydo frequente de nueſtros primeros Eſcritores, ò porque no creyeron importar para la virtud eſtas noticias, que ſon mundo, ò porque juzgaron baſtava la relacion de ſus heroycas acciones para el exemplo. Con todo eſſo nos dizen aver ſido hombre de admirables prendas, y muy rico antes que tomaſſe nueſtro havito. Su buena capacidad prevenida con la predicacion, y el exemplo de aquellos nueſtros primeros Frayles, que vinieron à Eſpaña, penetrò quan fugitivos, y engañoſos bie-

Noticias del V. Fr. Alvaro Eſpañol.

Dexa el mundo, y las conveniencias por venirſe à la religion.

bienes, ſon las honras, y riquezas, à quien el mundo dà nombre de tales; y que ſolamente ay ſeguridad, y ſolidèz en las buenas obras, que venciendo las flaquezas de la humana vida, paſſan ſu eſtimacion, y ſu precio haſta la eterna. Eſte noble conocimiento traxo à nueſtra Religion à Fray Alvaro; y como ſobre los deſengaños ſe funda bien la perfeccion del eſpiritu, fuè muy grande la que Fray Alvaro adquiriò en poco tiempo. Era muy dulce para èl la quietud interior que hallaba en el clauſtro, tanto mas, quanto conocia mejor por la experiencia el trafago, y bullicio con que diſtraen el animo las ocupaciones de el ſiglo.

Lo que aprovechò en ella.

Paſſa à Italia, y le ſirve de mucha vtilidad el comercio del V. Fr. Humberto.

43 Paſsò deſpues à la Italia, obedeciendo à ſus Prelados, y en eſte tranſito experimentò, quan fructuoſos ſon los decretos de la obediencia, pues eſta le hizo tratar al grande Maeſtro Fray Humberto, antes que aſcendieſſe al Generalato, y en ſu comercio aprovechò mucho. Procurò exercitarſe en todas las virtudes; pero le llevò el agrado mas particularmente la humildad, como fundamento de todas. Mientras los otros Religioſos, ſus hermanos, eſtaban en el coro, ſe ocupaba Fray Alvaro en muy humildes exercicios, quales eran limpiar las neceſſarias, y los vaſos de los enfermos, barrer la caſa, y hazer otras coſas, que la Religion no manda à los de ſu eſtado. Debe admirarſe tanto mas eſta humilde inclinacion, quanto en Fray Alvaro eran ſuperiores el ingenio, y la doctrina, pues fuè vno de los Varones mas inſtruìdos en todo genero de letras: Mas quando la ſabiduria ſe acompaña con la caridad, lexos de deſvanecerſe orgulloſa, ſe abate exemplar, y humilde.

Insigne humildad de Fr. Alvaro, y los exercicios de ella.

Su ingenio, y doctrina.

44 Deſeoſo Fray Alvaro de lograr en ſervicio de Dios, y de la Orden, todo el tiempo, puſo gran cuydado en no perderle; nunca le vieron ocioſo, y aun aquellas horas, que la Religion concede al deſcanſo, ò à vn honeſto recreo, las empleaba èl en vtiles exercicios, y como quien la experimentaba el fruto que ſacaba de eſte cuydado, perſuadia à todos huyeſſen la ocioſidad, vicio que abre facilmente puerta à los otros. Era prudentiſsimo, y aſsi buſcaban muchas perſonas ſu conſejo, en los mas arduos negocios, y le hallaban ſumamente apropoſito para ſalir bien de ellos. Aunque los deſeos que Fray Alvaro, tenia de tratar ſiempre con Dios, le obligaban à mucha abſtracion, y retiro, eſtaba con todo eſſo muy prompto, para quanto fueſſe conſuelo de ſus hermanos. Siempre andaba meditando en Dios, y no hallaba guſto en las converſaciones, que no trataban de ſus grandezas, y de los beneficios que haze à las criaturas. Era dieſtriſsimo en convertir en platicas de edificacion, las que ſe movian delante de èl, y no eran conducentes al aprovechamiento eſpiritual. Mantuvo ſiempre vna igualdad en ſus acciones, y palabras, procurando que las palabras fueſſen doctrina, y las acciones exemplo, y aſsi le miraban los Frayles, como vn eſpejo, que à todas horas ponia delante de los ojos las obligaciones de la obſervancia.

Era grande enemigo de la ocioſidad.

Y perſuadiò à todos la hiciesſen.

Su inſigne prudencia.

Su abſtracion retiro, y amor de Dios.

45 La caridad ſe avia apoderado dulcemente de ſu pecho, y aſsi eran grandes las anſias de aprovechar à los proximos, no ſolamente con ſus ſermones, ſino con los de los otros Religioſos, à los quales exhortaba continuamente à eſte exercicio, y ſolia decirlos, que los Pre-

Anſias caritativas de aprovechar al proximo.

Predicadores eran los verdaderos Prometheos; porque debian hazer con ſus afectos, y ſus palabras, que deſcendieſſe el fuego celeſtial de el divino amor, que animaſſe el corazon de los hombres. Era ſingulariſſima ſu gracia para perſuadir qualquiera coſa, y con vna modeſta diſcreccion triunfaba de ſus oyentes, introduciendo, como dulçura, y ſuavidad, los deſengaños. Guſtaba mucho tratar con los enfermos, ſirviendolos, y conſolandolos; y como entendieſſe mucho de la Facultad de la Medicina, juntaba à las maximas, que eran remedio para el eſpiriru, las que convenian para la ſalud del cuerpo. Exortabalos à que puſieſſen ſu principal eſperança en Dios, que como Autor, y Dueño de la vida, ſabìa por quanto tiempo, y con quanta debilidad, ò robuſtèz, nos convenia el lograrla. Quando èl eſtaba enfermo, practìcaba perfectiſsimamente eſte dictamen, y al miſmo tiempo vna muy religioſa, y exemplar paciencia. Ni las faltas de los Enfermeros, ni la moleſtia de los males, le hazian perder vn punto de la ſerenidad apacible que guardò ſiempre.

Guſtaba mucho el Siervo de tratar con los enfermos.

Lo que ganaban los enfermos con ſu aſſiſtencia.

46 En medio de eſtas ſantas ocupaciones, le hallò la muerte, que eſperò muy conforme, y reſignado, como quien tantos años, y con tanta vigilancia, eſtuvo previniendo aquella hora. Muriò como avia vivido lleno de ſanta confiança, y abraſſado en ſantos afectos del amor de Dios. Dichoſos trabajos, y mortificaciones, que merecieron mirar la muerte, mas como principio de la vida eterna, que como fin de la temporal, y caduca.

Muere abraſſado en caridad, y ſantos deſeos.

47 No es materia de menos edificacion, la vida del Santo Fray Pedro Fernandez, que fleciò tambien eſte año, y aunque la antiguedad, y el deſcuydo, dexaron muy diminutas las noticias de ſu virtud, todavia las pocas que han quedado, dàn à entender baſtantemente la grandeza de ſu eſpiritu, y perfecion, pues tuvieron Chroniſta, no menos veridico, y ſabio, que al bendito, y extatico Fr. Gil. No ſabemos tampoco, qual fueſſe la Patria de eſte grande hijo de Santo, ſu apellido dà à entender fuè Caſtellano, y ſi fuè hijo del Convento de Zamora, como quieren algunos Autores, es muy veriſimil, que eſta antigua Ciudad fueſſe ſu Patria. Como quiera que ſea, èl tomò el havito muy niño; pero el ſer gran Religioſo, muy como hombre, pues à peſar de la ternura, y delicadeça de ſus años, ſeguia los penoſos exercicios de la obſervancia, con el teſon, y valentia que los mas robuſtos. Los ayunos, las diſciplinas, el ſilencio, y el coro, eran para el exemplar niño dulce recreo; y como ſi hicieſſe poco en hacer eſto, juntaba vna aplicacion continua à las tarèas del eſtudio, en que ſaliò tan conſumado, que aun ſiendo muy Joven, logrò las veneraciones de Maeſtro. Leyò Philoſophia, y Theologia, con tanto aplauſo, como vtilidad de los diſcipulos, à quien procuraba inſtruir, no ſolamente en la eſpeculacion, ſino en la practica de las verdades, conociendo que los Maeſtros, particularmente Religioſos, no tanto deben enriquecer con las noticias, como con la pureza, y ſantidad de las coſtumbres, los animos de ſus oyentes.

Y ſegun algunos Autores hijo del Convento de Zamora.

Puſo mucho cuydado en ſer gran Religioſo.

Sus mortificaciones, y aplicacion al eſtudio.

Fuè Lector de Artes, y Theologia con gran de aplauſo.

48 Ni los deſvelos de la Cathedra, le impidieron las fatigas del pulpito, porque como tan diſcreto, y tan Religioſo, ſe hizo cargo

Eſte Fr. Pedro Fernàndez, otro Varon de inſigne virtud.

Deſpues de muy inſtruìdo en vna, y otra facultad ſe aplicò al pulpito.

go de que toda la ciencia de los que ſon Predicadores por Inſtituto, debe tener por fin la enſeñança practica, que ſin duda ſe logra mejor en las inſtrucciones de el pulpito, deſpues las ſutilezas de la diſputa, y el argumento. Eſtas dos tarèas, que cada vna pide vn hombre, y hombre muy grande, no le fueron impedimento de aplicarſe à otra muy ſanta, muy vtil, y muy propria, de vn hijo de Santo Domingo. Eſta fuè eſcrivir la vida de el Glorioſo Patriarca, con eſtylo tan hermoſamente zeloſo, que quando refiere las heroycisſimas acciones de nueſtro gran Padre, las và imprimiendo, con no sè que afectuoſa ſuavidad en los corazones. Sucediò en eſte caſo al bendito Fray Pedro, lo que de Apeles nos refiere la Hiſtoria de Grecia. Pues como aquel famoſo Pintor, mirando de eſpacio las perfecciones, y hermoſura de compaſes, no tanto paſsò al lienço la imagen de aquella muger, quanto à ſu pecho el amor; aſsi eſte piadoſo Chroniſta, no tanto dibuxò con el pincel de la eloquencia, la Imagen de ſu amado Patriarca, quanto ſe encendiò en los deſeos de imitar aquel original perfectiſsimo de la virtud. Conſideraba con amoroſa reflexion las altiſsimas perfecciones, que de ſu gran Patriarcha dexaba yà eſcritas; y creìa, no cumplir las obligaciones de hijo, ſino ponia todo cuidado en conformar ſu vida con tan alto exemplo; porque verdaderamente importan poco los eſplendores, y nobleza de los Padres, quando no correſponden à ellos la imitacion de los hijos.

Eſcrive la vida de N. P. S. Domingo, y procura copiar aquellas grandes virtudes à ſu alma.

Frutos eſpirituales, que debiò à eſte glorioſo trabajo.

49 Varon, pues, de obras, y deſeos, atento à la vtilidad comun, y la propria, viviò el Santo Fray Pedro vna vida, que aunque no muy provecta, ſi ſe numeran los años, fuè muy larga ſi ſe conſideran los frutos de ſu ſantidad, y lo mucho, que iluſtrò la Orden, y el publico con doctrinas, y exemplos. Quando eſtaba en lo mas ardiente de ſus anſias, y furores, determinò Dios llamarle al premio de fatigas tan iluſtres. Hallabaſe en el Convento de Zamora, y le diò vna enfermedad, que deſde luego deſcubriò el peligro. Vn Religioſo de aquella caſa, eſtando en Oracion, viò al Santo Fray Pedro en la cumbre de vn monte muy alto, el ſemblante bañado de luces mas claras que las del Sol, y enmedio de dos mançebos hermoſiſsimos. No pudo entender el Religioſo, lo que la viſion ſignificaba; pero ſiempre concibiò, queria dezir mucho; y por ſaberlo, determinò preguntarlo al Santo Provincial Fray Gil, que ſiguiendo el curſo de ſus viſitas, ſe hallaba en Zamora, no dudando, que vn Maeſtro tan practico en eſta dificil materia, explicaria el myſterio de la viſion.

Las ventajas, que logrò en poco tiempo.

50 Apenas le oyò el Santo Fray Gil, quando conociò ſe acercaba la muerte de Fray Pedro, y paſſando à la Enfermeria, le dixo con roſtro muy alegre: *Ea, Padre Fray Pedro, no ay ſino buen animo, y mucha confiança en Dios; pues ſu Mageſtad quiere llevarle luego para sì.* Celebrò mucho la nueva el Santo Fray Pedro, y lleno de gozo dezia: *Buelvame V. P. à repetir tan guſtoſa noticia, pues para mi no puede averla, ni mas importante, ni mas dulce.* Proſiguiò el prudentiſsimo Prelado, dando admirables conſejos à Fray Pedro; y èl le participò vna viſion con que Dios le acabava de favorecer. Poco ha (le dixo) Padre mio, eſtaba yo pidiendo à mi Jesvs aliento para eſte vltimo trançe de la muer-

Cae malo de la vltima enfermedad.

Viſion que vvo vn Religioſo, acerca de la gloria, que entiende, y comunica al B. Gil.

Reſpueſta que el S. F. explica lo la viſion ficaba.

Recibe los ños Sacra ños de la fia, con devocion.

Conoce el S. Provincial, acerca la muerte d. Fr. y le parece con gozo noticia.

muerte, y vì se entraba por esta celda su dulcisima Madre, Maria Santissima, la gran Protectora de nuestra Orden. Venia acompañando, y sirviendo à esta Señora, el Discipulo amado de mi Maestro Christo, San Juan Evangelista. Traìa la Reyna de la Gracia en sus purissimas manos, vna resplandeciente Corona, y otra el bendito San Juan. Y Padre mio (lo digo con gran confusion) assi Maria Santissima, como el Apostol, ciñeron con entrambas Coronas mi cabeça; y como mis meritos son tan cortos, no alcanço, que quiere significar esta vision.

Comunica el Siervo de Dios otra admirable vision que avia tenido al Provincial.

51 Oyò con sossegada prudencia el Santo Fray Gil, el sucesso de Fray Pedro, y respondiò à su duda de este modo: *Dios, como tan misericordioso, y tan bueno, siempre concede los premios muy superiores à nuestras obras: Las dos Coronas que aveis visto, son galardon de vuestra pureza, y magisterio; Maria Santissima os ciñò la primera, como Reyna de la Castidad; y San Juan Evangelista la segunda, como Doctor iluminado del Cielo. Dad, pues, muchas gracias à Christo, cuya benignidad premia assi los deseos, que aveis tenido de agradarle.* Quedò el Santo Fray Pedro muy alborozado con la visita, y la enseñança del bendito Fray Gil; y conociendo, que la muerte se iba acercando muy aprisa, pidiò los Santos Sacramentos de la Iglesia, y los recibiò con mucha ternura, devocion, y lagrimas. Acometiòle despues la vltima congoxa, y concurriendo todos los Frayles à la celda, bolviò vn poco en sì para confortar los animos con estas dulcissimas palabras: *Estad ciertos, carissimos hermanos, de que Dios quiere mucho nuestra Orden, y se agrada de los exercicios de esta. Vivid, pues, muy consolados, y alentad con todo esfuerço la Observancia. No temais, pues, aunque el demonio aborrece mucho à Sion, y procura hazerle por todos caminos guerra; no pueden prevalecer, ni su furor, ni sus industrias, contra el auxilio, y soberana proteccion, que os guarda.* Estos fueron sus vltimos acentos; y espirando con sossegada quietud, volò al Cielo à percibir aquellas coronas, que le fueron mostradas, como prodigioso anuncio de la mayor felicidad.

Respuesta, en que el S. Fr. Gil explica lo que la vision significaba.

Recibe los Santos Sacramentos de la Iglesia, con suma devocion.

Muere el bendito Padre.

CAPITULO VII.

VARIOS SUCESSOS DE la Orden, y Heroes, que por este tiempo la ilustraban.

52 ACabò su dichosa vida el bienaventurado P. Fr. Pedro Fernandez, assegurando à los Religiosos la benignidad, y amor con que Dios atendia la Orden de Predicadores. Este vaticinio se vèla cumplido en todas partes, porque al zelo con que los Prelados procuraban no descaeciesse la observancia, correspondia en los Subditos vna virtud solida, y edificativa, no menos provechosa à su aprovechamiento espiritual, que al de las Ciudades, y Pueblos donde vivian. El Venerable Humberto, que este año se hallaba en el quinto de su Generalato, ponia con zelosa discrecion todos los medios, que su prudencia juzgaba convenir para el aumento de la Orden. Entre otras cosas puso especial cuydado en las Ordenaciones tocantes al estudio; y en el Capitulo General, que esta Pasqua de Pentecostès, celebrò en Valencienes, celebre Ciudad del

Año 1259.

Favores con que Dios hacia à nuestra Religion en todas partes.

Zelo del General Fr. Humberto, en orden à la observancia, y el estudio.

Exorta los Religiosos à la observancia, y los assegura de la Divina Proteccion.

Condado de Enao, se confirmò la ordenacion, que antes se avia hecho en el Capitulo General de Metz, año de 1251. en que se manda no se asignen à las casas de estudios, los Religiosos, inhabiles para ellos, porque no embarazassen estos, el lugar que se debia à los de ingenio proporcionado. La misma diligencia debiò al V. Fray Humberto, la eleccion de Lectores, y Predicadores, midiendo con juiciosa profundidad las prendas necessarias para vno, y otro oficio, buscando sugetos en quien la ciencia fuesse esmalte de la virtud; porque como los Lectores avian de tener continuo trato con los discipulos, y los Predicadores, tienen por discipulos todos los Pueblos, importaria poco la viveza, y la instruccion del ingenio, si faltasse el mas importante Magysterio de la caridad, y la virtud.

Su prudentissimo cuydado en elegir Predicadores, y Lectores.

53 Florecia, pues, la Orden, con abundancia de hijos eminentes, entre los quales, se descollaban como astros de mas copiosa luz, San Alberto Magno, y el grande Santo Thomàs de Aquino. Este resplandecia en la Universidad de Parìs, tanto en los virtuosos exemplos de la santidad, como con los explendores de su portentosa ciencia, que acreditaron mucho los Escritos, contra Guillermo de Sant Amor, y sus compañeros. Aquel despues de aver sido el assombro de Parìs, y de Colonia, fuè este año elegido por Alexandro IV. para el Obispado de Ratisbona. Tanto asustò este impensado honor, la humildad de Alberto, como las ansias del General, que sintiendo le arrancassen de la Orden aquel insigne Maestro, que la ilustraba tanto, le escriviò vna carta llena de prudencia, y espiritu en que le persuadia no aceptasse. No necesitaba Alberto, impulsos para huir la dignidad; pero la voluntad declarada de el Pontifice, y otras circunstancias hizieron la aceptacion precisa, disponiendolo assi la providencia, para que fuesse mas comun la santa doctrina de Alberto, que hombres de tal estatura, no se hicieron solamente para los retiros del claustro, sino para que puestos sobre el candelero, sea su luz, vniversal beneficio.

San Alberto Magno es elegido por Alexandro IV. para el Obispado de Ratisbona.

Sentimiento con que reciben esta novedad el General de la Orden, y el electo.

Quien no obstante se vè obligado à aceptar por mandato de el Pontifice.

54 En la Italia, era cèlebre el nombre de Fr. Rodulfo de Faenza, Varon muy santo, y zeloso; pero mirando que algunos de sus hermanos, se congoxaban con los rigores de la observancia, temia que aquella trifteza, no parasse en relaxacion, que comunicada poco à poco, corrompiesse la hermosura de la Orden. El tambien desconfiaba de sus fuerças, y alguna vez, pensò passarse à otra Religion mas suave. Estando vn dia haciendo oracion, pedia à Jesvs, y Maria Santissima su Madre, le alentassen, y le instruyessen. Oyò Christo sus ruegos, y se le apareciò acompañado de Maria Santissima, y San Nicolàs, y confortandole con la dulçura de sus palabras, y con tocarle con su divina mano la cabeça, le dixo: *Fray Rodulfo mio, no te aflixas, que Orden que està debaxo del Patrocinio de mi Madre, no podrà faltar, ni desfallecer.* Con esto quedò Fray Rodulfo tan animoso, que no solamente prosiguiò con aliento las fatigas de la Orden, sino que le infundiò en sus compañeros.

Suceſſo notable de Fr. Rodulfo de Faenza.

55 Quanto mas persigue la emulacion à la virtud, tanto suele hazer la mas amable, sirviendola de Panegyricos, y elogios, las mismas oposiciones de la embidia. Comprobòse esta experimental verdad

Insigne beneficio q̃ hazè à la Orden el Santo Rey Luis IX.

dad con lo que este año sucediò à la Orden en Parìs, pues quando sus emulos la desacreditaban con mayor empeño, entonces se descubriò mas benigna la inclinacion del Santo Rey de Francia Luis IX. quien este año hizo à la Orden vn grande beneficio. Poco tiempo antes fuè hecho Obispo de la Ciudad de Vicencia, Fray Bartholomè de Bragancis, Varon que por su piedad, y literatura, mereciò al Rey singular amor, y en prueba de èl le diò vna espina, de las que texieron sangrienta corona à Jesvs. Acompañò este beneficio, con las siguientes letras, indicio de lo mucho que nos amaba aquel real corazon.

Dando al Obispo de Vicencia, vn lignum Crucis, y vna espina de la Corona de Christo.

LUDOVICUS DEI GRATIA, Francorum Rex, Dilecto filio sibi in Christo, Bartholomeo Dei Gratia, Episcopo Vicentino Santæ, *& sincæræ Dilectionis efectum.*

Instrumento de esta donacion.

Ad instantem petitionem vestram, de prætiosissimæ Dominicæ Crutis Ligno, & de Sacrosantæ Coronæ, Domini, ipsius spinam vnam; vobis insignum dilectionis conferimus, dilectionum vestram regantes attentè, quatenus eas debito conservetis honore, & pro nobis orare velitis, & orationes fatiatis fieri speciales. Datis Parisijs, anno Domini 1259. *die Jovis, post festum Sancti Nicolai Hiemalis. In cuius rei perpetuum testimonium, præsentes litteras, præcipimus, & fecimus comuniri.*

EN CASTELLANO, DIZE assi:

LUIS POR LA GRACIA DE Dios, Rey de Francia, à nuestro amado hijo en Christo Fray Bartholomè, por la misma gracia de Dios, *Obispo de Vicentia, salud, y afecto de sincero amor.*

Os concedemos en señal de nuestro cariño, y à instancia de vuestras suplicas, vn pedaço de la preciosissima Cruz de nuestro Señor, y vna espina de su Sacrosanta Corona, y os rogamos con toda instancia conserveis, y hagais conservar estas Reliquias, con el honor, y reverencia debida; que hagais vos, y mandeis se hagan por nosotros oraciones especiales. Dadas en Parìs Jueves, despues de la fiesta de San Nicolàs, año de el Señor 1259. En cuyo Testimonio, mandamos dàr, y sellar estas nuestras letras.

Gratitud del Obispo Fray Bartholomé.

56 Agradeciò el Obispo Fray Bartholomè, estos preciosos dones, con la estimacion correspondiente à tales prendas, y à la elevada mano que las ofrecia, y para demostrar quanto apreciaba la recomendacion del Rey, edificò vn Convento de la Orden, que intitulò de la espina, en la misma Ciudad de Vicencia, donde en vrnas riquissimamente adornadas, se conservan estos dos grandes thesoros, que con la fineza mayor del Rey de la Gloria, acuerdan la real liberalidad de el Santo Rey Luis IX.

CAPITULO VIII.

Año 1259.

VIDA DE EL INSIGNE Confeſſor San Gonzalo de Amarante Portuguès.

La vida de San Gonçalo de Amarante; eſpejo de perfeccion para varios eſtados.

57. UNO de los Heroes, que mas engrandecen la Orden de Predicadores, y nueſtra Provincia, es el inſigne San Gonçalo de Amarante, en cuya perfecta vida, quiſo la Divina Providencia, formar vn eſpejo de perfeccion para los Sacerdotes Seglares; vn dechado de la vida ſolitaria, para los Anacoretas, y Peregrinos; y vn modelo de la obſervancia para los Religioſos. Todos eſtos eſtados tuvo el bendito San Gonçalo, y todos los iluſtrò con admirables exemplos, y excelſas virtudes; para que ſepamos que en qualquiera condicion de vida, ſe puede ſervir à Dios, como arreglando cada vno à ſu obligacion ſus acciones; no ſe buſque aſsi, ſino à Jeſu-Chriſto en los empleos.

Patria, y Padres del B. San Gonçalo.

58 Entre los dos famoſos Rios Duero, y Miño, ay vna poblacion llamada Tanagilde, ò Tagilde, pequeña, conſiderando el numero de ſus vecinos; grande, y muy grande, ſi ſe atiende el luſtre de aver tenido eſte hijo, que baſta para hazerla muy famoſa. Sus Padres fueron nobles, y ricos; pero mas dignos de eſtimacion por ſus virtudes, y chriſtiandad; nobleza mas heroyca, y patrimonio mas ſeguro. Deſde el dia de ſu Baptiſmo, ſe deſcubrieron en Gonçalo, grandes indicios de lo que avia de ſer en mayores años, pues al ſalir de la Pila, regenerado yà en la gracia, y veſtido el candido trage de la inocencia, puſo los ojos en vn Crucifixo con tal atencion, como ſi yà conocieſſe, que aquel Señor era el Autor de ſu vida, y ſu felicidad. Repetia eſte tierno afecto, quando ſe ofrecia à ſus ojos alguna Imagen de Chriſto, y el modo de acallar ſus lagrimas era moſtrarſele. Siendo yà algo mayor, ſe aumentaron eſtos buenos preſagios, pues no era poſsible hazerle tomar el pecho, antes que le llevaſſen à la Igleſia, donde con inocente, y graciosiſsima anſia, fixaba la viſta en las Imagenes de Chriſto, y de ſu Madre. Luego que tuvo los brazitos libres de la priſion de las faxas, abraçò vna Imagen de Nueſtra Señora, con tal devocion, y ternura, que dexò aſſombrados, y enternecidos à quantos le vieron. No es mucho, pues, llegaſſe à virtud tan prodigioſa, quien tan deſde ſu infancia, buſcò el Magyſterio, y el favor de MARIA.

Indicios que ſe manifeſtarò de ſu Santidad.

Amor que deſcubre en ſu tiñez à Chriſto Crucificado.

Proſiguen eſtos tiernos preſagios.

59 Con los años ſe fuè deſcubriendo lo que aquellos anuncios querian ſignificar. No ſe veìan en èl la inquietud, y traveſura, que ſon tan comunes en los niños. Todas ſus acciones eran muy arregladas: los Juegos en que tal vez ſe divertia eran enſayos, ò por mejor dezir afectos de la devocion. Aſsiſtia mucho à los Templos, y eſtaba alli con tal ſeriedad, y compoſtura, que era edificacion comun de todo el Pueblo. Comia muy poco, hablava menos, y ſus palabras, mas que palabras eran ſentencias. Viendo ſus Padres eſta buena inclinacion de ſu hijo, procuraron añadirla los realces de la enſeñança, y que la cultura de las letras, perficionaſſe aquel natural tan feliz. Brevemente aprendiò Gonçalo à leer, y eſcrivir con perfeccion; porque como

Madurez, y devocion de ſu infancia.

Empieza à eſtudiar.

Felicidad de ſu ingenio.

como gaſtaba poco tiempo en las diverſiones, le ſobrava mucho que dàr à los empleos del eſtudio. Con la miſma facilidad aprendiò la lengua latina, y hallandole yà ſus Padres capàz de emplearſe en facultades mas importantes, le conduxeron à Braga, cuyo Arçobiſpo, ò por amiſtad, ò parenteſco, le recibiò guſtoſo en el numero de ſu familia.

Paſſa à ſer Familiar del Arçobiſpo de Braga.

60 Era el Arçobiſpo, Varon muy eſpiritual, y ſu Palacio vna eſcuela de la virtud, que eſta es la mejor eſperança, y el interès mas noble, que ſe debe buſcar en el ſervicio de los Principes de la Igleſia. La buena inclinacion de Gonçalo fuè creciendo cada dia en la ſantidad, juntando à eſte aumento el de las ciencias ſagradas, tan preciſas para quien ſeguia el eſtado Eccleſiaſtico. El Arçobiſpo ſe complacia mucho en tener vn familiar tan ajuſtado, que ſu exemplo era vna correccion muda de todos los compañeros. Hallandole yà en edad proporcionada, y adornado tambien de la circunſpeccion, modeſtia, y ſabiduria neceſſarias, le promoviò al Sacerdocio. Procurò Gonçalo diſponerſe con toda pureza, devocion, y humildad; y ſiendo aſsi, que ſiempre oſtentò el candor de coſtumbres, que hemos dicho, parecia otro hombre en eſte nuevo eſtado; tanto procurò animar la perfeccion de ſu eſpiritu. Vacò en eſta ocaſion la Abadìa de San Payo de *Riva-Vicela*, que por las rentas abundantes, y poblacion numeroſa, ſe reputaba vna de las mejores del Arçobiſpado. Confiriò muy guſtoſo el Arçobiſpo eſta Abadìa, al nuevo Sacerdote, muy cierto, de que ſabria deſempeñar bien el empleo, y de que en eſta eleccion avia influìdo, no el amor, que èl le tenia à Gonçalo, ſino el merito de ſu virtud, y ſabiduria.

Virtud que ſe profeſſaba en el Palacio del Arçobiſpo.

Lo que aprovecha aqui S. Gonçalo en la virtud, y la ciencia.

Amor del Arçobiſpo S. Gonçalo, ordenale de Sacerdote.

Ordenaſe de Sacerdote.

Y es hecho Abad de Riba-Vicela.

61 Aceptò Gonçalo, con no poco ſuſto la Abadìa, como quien conſideraba la eſtrecha cuenta, que avia de dàr de tantas almas, y para no arrieſgar el acierto, recurriò al Patrocinio de Maria Santiſsima. Entre Braga, y ſu Curato, avia vna Igleſia, en la qual entro à hazer Oracion, y poſtrado delante del Altar de N. S. derramando muchas lagrimas, y diziendo à ſu querida, y venerada Madre mil ternuras; pidiò à ſu Mageſtad, le alcançaſſe de ſu hijo precioſo, la prudencia, y virtud neceſſarias para governar à ſus Feligreſes, de modo que aborrecieſſen los vicios, y amaſſen las virtudes. Saliò muy conſolado de la Igleſia, con el aliento, que le infundiò la Reyna de la Gracia. Llegò à ſu Abadìa, y fuè recibido con el regocijo que merecian ſus prendas, de que yà tenian aquellos Feligreſes mucha noticia. Empezò ſu eſpiritual govierno, y para que ſe imprimieſſen mejor las maximas de la virtud en ſus Parroquianos, las practicò primero èl miſmo. Todas ſus acciones eran vn eficàz Sermon que deleytaba, y perſuadia. Mucho retiro, exemplar modeſtia, continua aſsiſtencia al Templo, mageſtuoſa gravedad en los Oficios Divinos, y Sacroſanto Sacrificio de la Miſſa, continua Predicacion de la Doctrina Chriſtiana, amoneſtaciones prudentiſsimas, y frequentes, conſuelo, y viſita de los enfermos; copioſa caridad con los pobres, apacibilidad ſeria que moſtrando el cariño, no aventuraba el reſpeto; y en fin, vna fervoroſa ſolicitud de el bien eſpiritual de ſus ovejas, eran la eficàciſsima eloquencia de Gonçalo, tambien lograda en los Subditos, que dentro de breves

Para cumplir el S. eſte cargo recurre al Patrocinio de Maria Santiſsima.

Alientaſe mucho con la eſperança del favor de ſu Reyna.

Es recibido muy amoroſamente de ſus Feligreſes.

Su ſolicitud, y ſu exemplo.

ves dias ſe hizo vn paraìſo de la ſantidad, todo el Pueblo de Riba Vicela. Eſte argumento convence la preciſa dependencia, que ay entre la reformacion de los Pueblos, y la vida de los Sacerdotes, principalmente aquellos que Dios puſo para el govierno, y direccion de las almas.

Meditacion continua de la Paſsion de Jeſu Chriſto, le llena de ſantos afectos.

62 Con eſtos ſantos exercicios, y las continuas meditaciones, iban creciendo los deſeos, y purificandoſe las anſias de Gonçalo. La Vida, Paſsion, y Muerte de ſu Salvador Jeſu Chriſto, eran el Libro en que eſtudiaba continuamente, encendiendoſe mas, y mas el amor à tan dulce Dueño, con la penetracion de lo mucho, que debieron à ſu infinita caridad los hombres. Traìa ſiempre Gonçalo delante de los ojos à Chriſto Crucificado, y mirando à ſu Mageſtad clavado en vna Cruz, vertiendo ſu precioſa Sangre por tantas heridas, lleno de oprobrios, y martyrios, todo por aſſegurarnos el ſupremo bien de la Redempcion, ſe deshacia en tiernas lagrimas, y ſentimientos dulces. Otras veces repaſſaba toda la Vida de Jesvs, deſde que naciò en Belèn, haſta que muriò en el Calvario; y atendiendo todos los Lugares de Paleſtina, ò iluſtrados con los exemplos, ò eſclarecidos con la enſeñança, ò en fin rubricados con la Sangre precioſa de Chriſto, no podia reprimir los amantes deſeos de viſitarlos, y poner ſus humildes labios, donde nueſtro Salvador puſo las plantas. Eſte deſeo tropezaba en vn eſcrupulo; pues conſiderando, que Dios le avia fiado las almas de aquel Pueblo, y que no podia, ni debia deſamararlas, ceſſaban los fervores à viſta da la obligacion. Pero como la caridad es ingenioſa, diſcurriò vn medio, que ſoſſegando ſu concencia en tan fundada duda, le facilitaſſe el cumplimiento de ſus anſias.

Deſea viſitar los lugares que ſantificò con ſu Vida Paſsion, y muerte N. Señor.

Eſcrupulos que le embarazan eſta determinacion.

63 Avia educado en ſu compañia vn ſobrino, à quien procurò dirigir por la ſenda de la virtud, y haſta entonces fueron dichoſos ſus deſvelos, porque el mozo arreglandoſe à las prudentes maximas del tio, aprovechò mucho en el eſtudio de las letras, y de las virtudes; y tanto, que el miſmo Gonçalo procurò aſcendieſſe à la dignidad de Sacerdote. Pareciòle, pues, al Santo, que dexando al ſobrino por ſobſtituto, no faltaba à lo que debìa à ſus Feligreſes, y ſe quedaba con libertad, para ſeguir los impulſos de ſu amor. Propuſo al Arçobiſpo ſus intentos, alegando las cauſas que le movian, y la confiança que le animaba, teniendo en ſu ſobrino, quien aſsiſtieſſe aun con mas cuydado que èl, à los Parroquianos de ſu Feligresìa. El Arçobiſpo, que veneraba como oraculos de la prudencia, los dictames de Gonçalo, diò facilmente ſu aſſenſo; y el Santo gozoſo de averle conſeguido, bolviò à ſu caſa, y llamando al ſobrino, le hablò aſsi:

Medio que elige para ſoſſegar ſu concien cia, y hazer ſu peregrinacion.

Determina dexar por Vicario vn ſobrino y obtenida licencia diſpone la jornada.

Conſejos que dà al ſobrino.

64 *Si yo, hijo mio, no tuvieſſe vna gran confiança de vueſtra virtud, no me atreviera à fiaros, tanto como os he de fiar oy. Yà ſabeis el cariño con que deſde vueſtra infancia os he criado, procurando inſtruiros en el ſanto temor de Dios, que es el fundamento de la ſabiduria, y deſpues en todo aquello, que debe ſaber vn Miniſtro de Chriſto. En mi aveis tenido Padre amoroſo, y Maeſtro diligente, con que debo eſperar, me pagueis vna, y otra fineza, deſempeñando la confiança que hago de vos. Yo determino ir peregrinando à Tierra Santa, para viſitar aquellos Santos Lugares, ſantificados*

con

con los amantes exceſſos de mi Señor Jeſu-Chriſto, no ignorais el amor que tengo à mis Feligreſes, y la continua ſolicitud con que he procurado promover ſu bien eſpiritual. Dexando eſtos à vueſtro cuydado, os dexo lo mas precioſo de mi eſtimacion. Todas las rentas de la Abadìa, quedan à vueſtra quenta; pero de mi podeis aver aprendido, como deben conſumirſe, pues ſiendo los Parrocos vnos puros Adminiſtradores de los bienes temporales, eſtàn obligados dàr à los pobres, quanto ſobra à vna chriſtiana decencia. Tambien os encargo la inſtruccion, y enſeñança de eſtos Fieles, y que los trateis, y corrijais con toda benignidad, y amor; ellos nos llaman Padres, para acordarnos ſin duda que ſon hijos. No tengais con ellos otro comercio, que el preciſo para ſu alivio, y enſeñança; pero no os negueis à conſolarlos ſiempre que os buſcaren; lo primero debeis à vueſtro reſpeto, à vueſtra obligacion lo ſegundo. Yo, hijo mio, voy muy confiado, de que vos os portareis de ſuerte, que no ſolo, no hechen menos mi aſsiſtencia, ſino que conozcan ſu mejoria, que ſuplireis los defectos que yo he tenido, y que ſi Dios me permitiere buelva de eſta Jornada, hallarè mis Feligreſes, tan ſegun mis deſeos, que os tenga que dàr muchas gracias.

65 Prometiò el ſobrino con grandes veras, arreglarſe à eſtos prudentiſsimos, y ſantos conſejos, con que lleno de gozo el virtuoſo Paſtor, le hechò al cuello los brazos, y ſin llevar otro ſocorro para el camino, que vn bordon, y el Breviario; diò principio à ſu peregrinacion, y mientras el Santo la exercita, ſerà bien digamos brevemente lo mal que deſempeñò aquel ingrato ſobrino ſu palabra. para que ſe conozca quan dèbiles ſon los conſejos de la humana prudencia.

Con la palabra que dà el ſobrino à S. Gonçalo de obedecerle, dà el Santo principio á ſu peregrinacion con mucho gozo.

66 Yà fueſſe, que la inclinacion de aquel mozo, no era la que pensò ſu ſanto tio, aunque el temor, y el reſpecto tuvieron reprimidas las vivezas del genio; yà que con la libertad nacieron en èl otras coſtumbres, à que no diò lugar la ſujeccion; apenas bolviò San Gonçalo las eſpaldas, quando el nuevo Cura, puſo en olvido obligaciones, y conſejos. Viſtiòſe ricamente, diòſe à los devaneos de el juego, y de la caza; cuydaba poco, ò nada del aſeo, y culto de la Igleſia; cerrò la puerta à las limoſnas, no ſe aplicò à la predicacion, ni à la enſeñança, con que aquel Pueblo, antes feliz con los amoroſos afanes de San Gonçalo, lloraba inconſolablemente ſu falta. Ni las quexas que juſtamente formaban contra el nuevo Abad, enmendaron ſu diſolucion; antes bien, le precipitaron mas, añadiendo à la omiſsion las injurias, y los agravios con que maltrataba à todos. Pero el infeliz termino à que llegò ſu locura, pertenece al ſiguiente Capitulo.

El Vicario haze todo lo contrario de lo que avia prometido.

Capitulo IX.

VISITA SAN GONZALO las Igleſias de Roma, y los Lugares de Tierra Santa; dulces anſias que ſintiò ſu corazon; buelve à ſu Abadìa; deſprecios con que le recibe ſu ſobrino; lagrimas, y paciencia del Santo.

67 LLeno de afectos amoroſos, y meditaciones ſantas, caminaba el devoto Peregrino San Gonçalo, viſitando con el eſpiritu muchas vezes los Lugares que

Exemplar forma en que hazia ſus jornadas S. Gonçalo.

deseaba visitar corporalmente. Iba à pie, y pidiendo limosna, porque no juzgò digno de su amante passion ir à visitar los Sagrados Lugares en que obrò tantas finezas Jesvs, y no seguir los exemplares de la pobreza, y humildad que practicò aquel Maestro Divino. Llegò à Roma, y visitando los sepulchros de los Santos Apostoles, Pedro, y Pablo, heroycos Principes de nuestra Religion, experimentò dulcissimos alivios, y mas fervorosos deseos de llegar à Jerusalen, que assi se proporcionan, y crecen los ascensos de la virtud, en los corazones del Justo.

Llega à Roma, y visita el Sepulcro de los S. Apostoles.

68 Despidiòse de la Santa Ciudad de Roma, no sin mucha ternura, y continuando su viage con la misma descomodidad, y pobreza, y alegrandose tener trabajos que ofrecer à Jesvs; llegò en fin à la deseada Jerusalèn. Aqui fuè donde el volcan de su corazon, arrojaba las llamas mas ardientes, y puras. Aqui, donde sus ojos se transformaron en copiosas fuentes. No daba passo, que no regasse con lagrimas, tanto mas finas, y tiernas, quanto se iba acercando mas al Theatro, donde hizo la mayor fineza Christo bien nuestro. Parece reservò para aquel santo, todas las avenidas, y dulcissimos incendios del amor. Apenas descubriò su eminente cumbre, quando hincado de rodillas, y besando humildemente sus raizes, diò muchas gracias à su amado Redemptor, por la grandeza de sus beneficios. Se aumentaba mas, y mas la devocion afectuosa, conforme iba escalando la eminencia. Pero quando huvo llegado al sitio, donde estuvo la Cruz de nuestro Redemptor, fuè tan grande la copia de llantos, suspiros, y ternuras, que estuvo vn gran rato sin aliento, y fuera de sì. O muchas dichoso enagenamiento, que procediò de tan noble causa; pues nunca se puede lograr tan felizmente la razon, como quando desmaya, ò se pierde en la ternura de tanto motivo. Recobrado sintiò con tal viveza la injusta muerte de Jesvs, que rogaba à su Magestad, con muchas veras aceptasse su vida en humilde sacrificio, y amorosa gratitud de la que ofreciò por los hombres su amor.

Prosigue su viage con la misma pobreza, y Santos deseos.

Llega à Palestina, afectos, y ternuras de su corazon.

69 No acertaba à dexar aquel sagrado sitio, en èl passaba las noches, y los dias con dulce, y devoto llanto, passando à su alma los sentimientos de la passion, y procurando imprimir en su corazon todas aquellas injurias, y dolores, à esfuerços de vn amante ardor. Iba rodeando todos los lugares, que estaban santificados con la sangre, los milagros, y los afectos de Christo; y en cada vno hallaba tanto consuelo, que alli quisiera estàr toda u vida. Catorce años gastò en el viage, y en la estancia, despues de la qual, determinò bolver à su Abadia, cuidadoso del estado de sus Feligreses; y aviendo padecido inmensos trabajos en la buelta, llegò en fin, viejo, pobre, y necesitado de mucho alivio à su casa. Aunque por todas razones pudiera entrar en ella como dueño, llamò como pobre, assi por hazer experiencia de como eran recibidos los que llegaban à aquellos vmbrales, con titulo tan digno de la compassion, y al agrado, como por hazer este obsequio mas à su Señor Jesu-Christo, cuya vida, y exemplares acciones traia siempre delante de los ojos.

Consuelos que siente en el Calvario el S. Santo.

Tiempo que se detuvo en esta peregrinacion.

Buelve à su Abadia, y pide limosna en su propria casa.

70 Respondiò vn criado, pero con mucho desabrimiento, riñendo al Santo la groseria de llamar

Agravios con que es recibido en ella.

mar tan recio; y añadiendo para ſu mas ſenſible mortificacion, que en aquella caſa no ſe daba limoſna.

Humildad, y paciencia de el Santo.

Replicò el Santo con humildad modeſta, que èl no podia creer, que la caſa de vn Paſtor eſtuvieſſe cerrada al conſuelo de los pobres. Alborotò al criado la reſpueſta, y à ſus deſconcertadas vozes ſaliò el Cura, que no ſolamente confirmò lo que avia dicho el criado, ſino que lo defendiò como acierto, tratando à San Gonçalo de loco, y de atrevido.

Proſiguen las injurias.

Yà le pareciò al prudente Peregrino, era razon deſcubrirſe; y aſsi lo hizo, diziendo eſtrañaba mucho vèr aquella novedad en ſu caſa, y que ſe alegraba aver venido para poner remedio.

Ingratitud, y furor de ſu ſobrino.

Eſtas palabras acabaron de enfurecer al ingrato ſobrino, quien levantando vn baſton, diò muchos palos al Santo viejo, olvidando tantas obligaciones de reſpeto, piedad, y juſticia. Quanto ſentiria San Gonçalo eſta violencia, facilmente puede colegirſe de la ſinrazon, y circunſtancias del agravio. Mas como en ſu corazon dominaban tãto la manſedumbre, y la paciencia, à las injurias, y à los golpes, reſpondiò con eſtas dulces palabras: *Què es eſto hijo mio, donde eſtà aquel candor de tus coſtumbres, como ſe han mudado tus inclinaciones? Es poſsible, que tan preſto olvidaſſes los preceptos de mi educacion, las obligaciones de tu eſtado, y de tu oficio? Aſsi me pagas los deſvelos, que me coſtò tu criança, aſsi correſpondes al amor que ſiempre te tuve, es eſte el cumplimiento de las palabras que me diſte en nueſtra deſpedida? Quien te ha trocado, hijo mio, quien perturbò tu buen entendimiento? Buelve en ti, que yò perdono muy guſtoſo mis agravios, como tu conozcas tus errores, y dexando la vanidad de eſſas ſombras que te ciegan, buelvas à vivir como Miniſtro de Chriſto.*

Paciencia, y manſedumbre del Santo.

Eſtas palabras, que pudieran enternecer vna piedra, excitaron la ira de aquel deſatinado mozo, que lleno de nueva rabia, hechò al Santo los perros, para que le deſpedazaſſen. Gonçalo manteniendo la paciencia aun entre tan deſatentas injurias, levantò al Cielo los ojos, bañados en lagrimas, y conociendo que eſte golpe era permiſsion de Dios, acaſo en caſtigo del demaſiado afecto, que tuvo al ſobrino, ſe retirò, reſuelto à buſcar en la ſoledad vnicamente à ſu Dios.

Irritaſe de nuevo el Vicario, y haze mayores ofenſas à ſu Santo tio.

71 Cerca de la Villa de Amarante, y à las riveras del Rio Tamaga, avia vn ſitio muy apropoſito por retirado, y por ameno para el empleo de la oracion, y contemplacion, que eran todas las delicias, que apetecia el amante, y deſengañado Peregrino. Aqui edificò el Santo vna Hermita, con la Advocacion de Nueſtra Señora, à quien deſde ſu infancia amò con la ternura que hemos dicho.

Retiraſe el S. afligido, y fabrica vna Hermita en honra de N. Señora.

En eſta ſoledad, que fuè como aſylo de ſus fortunas, vivia San Gonçalo vna vida, mas Angelica, que humana, dividiendola en los diferentes empleos de la quietud propria, y la vtilidad agena.

Santos exercicios en que ſe ocupaba en eſta ſoledad.

Gaſtaba las noches, y gran parte del dia en la oracion, de la qual ſalia encendido, y fervoroſo, à Predicar por los Pueblos Comarcanos, con no pequeño fruto de ſus moradores. Pedia de limoſna el ſuſtento, y lo que le ſobrava, que era caſi todo, repartia entre los pobres.

Pide limoſna para ſuſtentarſe, y reparte à los pobres lo que le dàn los Fieles.

Eſte modo de vivir, le fuè por algun tiempo guſtoſo, haſta que le ſobreſaltò vna duda, que turbò toda ſu tranquilidad. Dudaba ſi era del agrado de Dios, aquel retiro que eligiò por sì miſmo, ſin conſulta, ni conſejo. Hizo muchas oracio-

Duda que turba ſu ſoſsiego.

nes, y penitencias, para que Dios le revelaſſe lo que debia hazer. Toda vna Quareſma ayunò à pan, y agua por eſte fin. Invocò con mucha ternura el favor de Maria Santiſsima, y eſtando durmiendo vna noche de las de Paſqua de Flores, cerca del Altar de eſta Señora, le deſpertò vna luz tan copioſa, que alumbrava toda la Hermita. Viò à la Reyna de la Gracia, que cercada de Mageſtad, y reſplandores, le hablò aſsi: *Entre las muchas Religiones, que adornan la Iglesia, ay vna, que naciò, y ſe conſerva debaxo de mi eſpecial Patrocinio; en eſta has de tomar el Habito, ſi quieres acabar la vida felizmente. Para que no te equivoques, advierte, que eſta Orden à diferencia de todas, empieza, y acaba mi Oficio, con las dulces clauſulas de lo Salutacion Angelica.* Dicho eſto, ſe apartò de ſus ojos la Reyna de la Gracia, y Gonçalo lleno de alivio, y de aliento, determinò buſcar por las ſeñas, la Religion, que le avia dicho Maria Santiſsima, como firme, y dulce puerto de ſus eſperanças. Dichoſo deſtino, el que llebava para aſſegurar ſu derrota la Eſtrella de la gracia.

Diligencias que haze para ſalir de ella.

Favor de Maria Santiſsima.

Determinale ſu Mageſtad à la Orden de Predicadores.

CAPITULO X.

SEGUNDA PEREGRInacion de San Gonzalo, en ſolicitud de la Orden, que buſcaba; toma el Habito en la de Predicadores; ſus principios, y progreſſos en ella.

72 PARA vn corazon, poſſeìdo de el amor de Dios, no ay delicia, como ſeguir ſus ſantas inſpiraciones, y obedecer ſus leyes. Pareciòle à San Gonçalo, quando empezò à vivir en la Hermita, aver encontrado yà el termino que apetecian ſus anſias; porque eſtando por vna parte arrebatado de los deſeos de meditar, y agradecer los beneficios de nueſtra Redempcion; y por otra, aviendo experimentado en la ingratitud de ſu ſobrino, la incertidumbre de las coſas de la tierra, no juzgaba poder hallarſe otra mas dulce, ni mas quieta, que aquella en que ſin embarazarſe en cuidados del mundo ſe empleaba todo en las conſideraciones del Cielo. Mas aora, que aquel gran favor de Maria le manifeſtò otro camino, y otro termino, ſaliò con ſanta inquietud à buſcar aquella Orden, que eſpecialmente favorecida de la Reyna de la Gracia, prevenia deſcanſo à los vltimos afanes de ſu trabajada vida. No quedò en todo el Arçobiſpado de Braga, Monaſterio, que no viſitaſſe; Convento que no enriquecieſſe, pero en ninguno deſcubria las ſeñas que le guiaban. En todos empezaba el Oficio de Maria Santiſsima, con el *Domine labia*

Los corazones enamorados de Dios no hallan ſoſsiego ſi no en la obſervancia de ſus leyes, y ſus inſpiraciones.

Sale S. Gonçalo de ſu Hermita, buſcando la Religion que le previno Maria Santiſsima.

mea

mea à periet, y el *Deus in adiutorium meum intende* acoſtumbrados, y acabava con el *fidelium animæ*. Sentia San Gonçalo con viviſsimo dolor, no hallar aquel ſuſpirado centro de ſu quietud; pero à peſar de los muchos años, que no permitian tantas peregrinaciones, y viages, ſe reſolviò à no deſiſtir de ſu empreſſa, aunque perdieſſe en ella la vida. Efecto de ſu amor, y de ſu Fè, pues al amor debiò la valentia, y à la Fe la confiança, de que aunque tardaſſe para el merito, no podia faltar para el alivio la ſeguridad de tan ſublime origen.

Peregrina por todo el Arçobiſpado de Braga, y no deſcubre lo que buſca.

73 Deſpues de muchas fatigas llegò muy canſado à nueſtro Convento de Guimaraens, donde era Prior el bendito San Pedro Gonçalez Telmo. Pidiò à los Religioſos le hoſpedaſſen de limoſna, y ellos lo executaron, como accion de Juſticia, que lo es, y muy grande para Chriſtianos, particularmente Religioſos, repartir con los pobres los bienes, que ſin ningun derecho reciben de la bondad de Dios. No impidiò el canſancio à San Gonçalo, que ſe levantaſſe à Maytines, quando los Frayles. Empezaron eſtos el Oficio de Nueſtra Señora, por las palabras de la Salutacion Angelica: *Ave Maria gracia plena Dominus tecum*, ſegun en la Orden ſe acoſtumbra; y es de notar, que aunque el Oficio de la Virgen que ſe reza comunmente en la Igleſia, ſea tan antiguo, que ſegun antiquiſsima tradiccion, le hizo San Pedro Damiano, con todo eſſo la Orden le celebraba como oy, deſde ſus principios; y ſiendo cierto, que el Invitatorio *Regem Virginis Filium, venite adoremus*, que es tambien particular de nueſtro Oficio, fuè eſpecial favor de Maria Santiſsima, debe creerſe tienen el miſmo origen

Llega à nueſtro Convento de Guimaraens

Caridad con que le hoſpedan los Religioſos.

Oye empezar el Oficio de N. Señora, con las palabras que le anunciò ſu Magestad.

Origen deſta eſpecialidad.

las palabras con que empiezan los Predicadores ſu oficio. Un dulciſsimo gozo tuvo el Glorioſo San Gonçalo al oìr la Salutacion Angelica por principio de los Maytines; pero no ſe certificò del todo, haſta que el dia ſiguiente oyò, que todas las horas tenian el miſmo fin, y principio. Con eſto ſe ſoſſegaron ſus dudas; y bañado en dulce alegria, diò muy humildes gracias à ſu Protectora, y pidiò el habito al V. y Santo Prior.

Gozo de San Gonçalo.

74 Las venerables canas de Gonçalo, aquel ſemblante lleno de modeſtia, y revoſando en todo virtud, ſus palabras humildes, y devotas; y en fin, todas las ſeñas de vn Varon Santo, que en èl reſplandecian, y entendiò preſto el prudentiſsimo Prelado, le obligaron à condeſcender con peticion tan juſta. Luego que Gonçalo ſe viò dentro de la Religion de Predicadores, y ſe hizo cargo de ſus leyes, empezò à practicarlas con tanto fervor, que parecia, no vn ancianò debilitado de los trabajos, y las penitencias, ſino vn joven, que en la primavera de la edad, daba todo el impulſo de la robuſtez à la Obſervancia, y la mortificacion. Admirabanſe los Religioſos de vèr en tanta ancianidad, tal valentia, y al que recibieron para Novicio, le veneraban como exemplo. Profeſsò con ſingular gozo de aquella Comunidad, que en el tiempo del Noviciado, deſcubriò el gran Theſoro de ſantidad, y ſabiduria que la avia embiado Dios en San Gonçalo. El V. Prior S. Fr. Pedro Gonçalez, encargò al recien profeſſo anciano, el oficio de Predicador, no dudando de ſu virtud, y ſu prudencia, le deſempeñaria con vtilidad de las almas. El Santo le aceptò guſtoſo, y pidiò licencia para retirarſe con vn compañero à ſu

Pide el habito, que le da el S. Fr. Pedro Gonçalez muy guſtoſo.

Auſteridad, y fervor del S. Fr. Gonçalo.

Profeſſa con grande guſto de los Religioſos, y el Prelado le dà el Oficio de Predicador.

Retirase cõ vn compañero à su antigua Hermita, y desde ella haze guerra à los vicios.

su antigua Hermita, desde la qual como desde vna fortaleza, hazia guerra à los vicios, y dilataba el imperio de las virtudes. Creciò su fama, y con ella el concurso, que venia à verle, y escucharle, sacando tanto fruto de sus exemplos, como de sus voces. Esta es la propria eloquencia de vn Predicador Apostolico, hazer que sean las obras precursoras de las palabras, y que en el fuego de la virtud se encienda la luz para la persuasion.

Alegria que tuvo el S. viendose Religioso sus vtiles exercicios.

75 No se hartaba de dàr gracias à Dios San Gonçalo, viendose en vn estado tan dichosamente quieto; y por desempeñar sus deudas, acudia por quantos caminos le eran posibles al consuelo espiritual de sus proximos. Yà su Hermita, mas parecia poblacion que desierto; tal era la muchedumbre, que la frequentaba; pero entre tantos motivos de gozo, tuvo vno de grande sentimiento. Yà hemos dicho, que el Santo edificò la Hermita à las margenes del Tamaga, Rio caudaloso, que naciendo de vna pequeña fuente en Galicia, corre por entre Lamego, y Oporto, y muy abundante de aguas entra à enriquecer el Duero, junto à los Lugares de Ahota, y Villahatrin. La corriente, pues, impetuosa, y el vado mal seguro, ocasionaban sensibles desgracias, à los que intentaban passarle, que eran muchos; yà de los que buscaban al Santo; yà de los que venian à Oporto, Braga, y otras grandes poblaciones, que estàn à vna, y otra parte de sus riberas. El corazon de San Gonçalo era naturalmente compasivo, y la caridad elevò el buen genio à virtud. Deseò, pues, hazer vn Puente para evitar el riesgo, y hazer este beneficio à naturales, y forasteros, para quien

Lastimado de las desgracias, que sucedian en el vado del Rio Tamaga, intenta fabricar vn Puente.

era aquel forçoso paso. No tenia el Santo mas caudales, ni otras fincas, que la confiança en Dios, que siempre ayuda semejantes deseos; pero esta es la mas abundante riqueza, que no consumen los gastos, ni pierde su seguridad con las inconstancias del tiempo.

La confiança en Dios, fueron todos los caudales con que emprendiò la obra.

76 Resuelto, pues, à hazer tan sumptuosa obra, anduvo tanteando el sitio con toda reflexion, y prudencia. Despues de muchas consideraciones, juzgò ser mas apropositò, el mismo por donde estaba el vado; porque dilatandose el Rio mas por aquella parte, daba lugar à que los Artifices, y trabajadores pudiessen divertir las corrientes para hazer sin riesgo la fabrica. Con esta determinacion estaba yà para dàr principio à ella nuestro Santo, quando viò delante de sì vn Angel muy hermoso, quien le dixo, que para la obra que intentaba, no era apta la situacion elegida; porque en ella no podia durar mucho la obra. Que la hiziesse entre dos sierras, que por vna, y otra margen del rio se estrechaban à poca distancia, y no lexos de la referida Hermita. Mucho se alegrò San Gonçalo con este aviso; assi porque conociò por èl aprobaba sus designios el Cielo, como por la seguridad del edificio. Pero conviniendo con los Maestros que avia conducido este intento, se le representaron imposible con razones, al parecer muy eficaces. Mas como el Santo se governaba por superior principio, mandò se empezassen los arcos, y las cepas en la parte, que señalò el Angel, cediendo los Artifices todas las repugnancias que hallaban, segun las reglas de Architectura, à la prudencia de San Gonçalo, que siendo en lo natural muy grande,

Que dexa por consejo de vn Angel.

Y señala otra donde se haze el Puente, contra el dictamen de los Artifices.

es-

estaba fortificada con luz superior.

Acuden los Pueblos comarcanos con muchas limosnas.

77 Apenas se divulgò en todas aquellas comarcas, la vtilissima obra que emprendia San Gonçalo, acudieron muchos con quantiosas limosnas, que bastaron à dexar dentro de breve tiempo concluìda vna fabrica, que aun para el poder de vn Rey fuera muy costosa. Pero no solamente los hombres ayudaron á Gonçalo con socorros, tambien Dios concurriò con los prodigios. Faltando vna vez el vino para los trabajadores, ò porque no avia dinero para comprarle, ò por la dificultad de conducirle, el Santo lleno de Fè, subiò à vna cercana eminencia, y poniendose en oracion, pidiò à Dios con mucha instancia, socorriesse la necesidad de aquellos pobres; despues hiriò Moyses de la Gracia, vna peña con su baculo, y al instante se desatò en corrientes de riquissimo vino, durando hasta que Artifices, y peones, dexaron su necesidad bien satisfecha. En este milagro huvo otro; pues careciendo aquel sitio de agua dulce, y quexandose los que hacian la obra, de tener que ir à buscarla muy lexos; el glorioso Padre, no quiso padeciessen esta descomodidad, y tomando vna pequeña piedra, cerrò con ella la avertura por donde brotava el vino, y bolviendo à herir con el cayado, saliò vna fuente muy copiosa, que hasta oy dura con el nombre de Fuente de San Gonçalo. Sus aguas sobre ser muy dulces, frescas, y claras, tienen tambien la calidad de milagrosas; pues bebiendo de ellas, sanan de varias enfermedades, muchos de los que van en Romeria à la Santa Casa, y Convento, que se fabricò donde estaba la Hermita.

Milagros que sucedieron, mientras andaba la obra.

Hiriendo con el baculo vna peña, haze brotar vna fuente de vino.

Despues otra fuente de agua dulce.

Virtud, y nobleza de sus aguas

78 Con el mismo medio, socorriò el Santo muchas veces, la hambre de los que trabaxaban en el Puente, repitiendo la maravilla, que en semejante caso dexamos escrita del S. Fray Pedro Gonçalez Telmo. Llegandose San Gonçalo à las margenes del Rio, llamaba à los pezes, que obedientes à su imperio venian alegres, à que el Santo tomasse la cantidad que necessitaba; ni se despedian hasta lograr la bendicion del bendito Padre. Otra maravilla hizo San Gonçalo varias veces, trayendo èl solo à la fabrica, piedras de tal corpulencia, y peso, que ni aun moverlas podian todos los Oficiales, y peones juntos. Mas quien tiene firme Fè, como la tenia el Santo, estas, y mayores cosas harà, segun la palabra de Jesu-Christo.

Otro milagro que haze San Gonçalo, para sustentar los Artifices.

Conduce el S. piedras de mucha magnitud à la obra.

79 El Puente edificado à costa de tan milagrosos desvelos dura oy, y à experimentado el Patrocinio del glorioso Padre muchas veces. Fuè muy especial el caso; sucedido en el año de 1400. en que aviendo sido muy copiosas las aguas, se aumentò tanto el Rio Tamaga, que como si fuera vn mar, inundò toda aquella campaña, arrancando arboles, y peñas con irresistible furia. Por la parte en que està edificado el Puente, venia vn roble tan corpulento, y crecido, que mucha gente que estaba de la otra parte junto à la Hermita, no dudo, que viniendo atravesado, y con tal violencia, derrotaria precisamente alguno de los arcos. Asustados todos, levantaron la voz, diziendo: *Guarda tu Puente Glorioso San Gonçalo.* Al instante vieron salir de la Hermita vn Religioso, que corriendo con gran presteza, subiò por las citaras del Puente, con la misma seguridad, y firmeza

El Puente fabricado, està de baxo de la proteccion del S.

Caso celebre del año de 400

firmeza, que ſi fueſſe por vn camino Real, y con vn baculo que llebava en la mano, enderezò el roble, que con furioſo impetu, paſsò por debaxo de vn arco, y hecho eſto, bolviò el Religioſo con la miſma velocidad à la Hermita. Acudieron todos à ella para dàr gracias à ſu bienhechor; pero hallandola cerrada, y ſola, conocieron aver ſido San Gonçalo el Autor del beneficio, continuando en la conſervacion, el de la primera fabrica. De eſte caſo, ſegun las Hiſtorias Portugueſas, ſe originò poblarſe aquel ſitio, y hacerſe vna villa iluſtre, que de el apellido del Santo, tomò ſu nombre de Amarante, dando à eſte lugar apellido, no la fabula, ò la ſuperſticion, ſino el milagro.

Principio de la Villa de Amarante.

CAPITULO XI.

PROSIGUE SAN GONzalo los fervores de ſu Predicacion, acredita con vna maravilla, el reſpeto que ſe debe à las cenſuras de la Igleſia, anuncios, y felices circunſtancias de ſu dichoſo tranſito.

80 LOS edificios materiales, aunque ſean muy ſumptuoſos, y compitan ellos lo precioſo de la materia, lo admirable de la forma, y la oſtentacion de la riqueza, ſon muy inferiores à las fabricas del eſpiritu, pues las primeras aun con las iluſtres circunſtancias que hemos dicho, han ſido, ſon, y ſeràn deſpojo fatal de el tiempo. Solo ha quedado la memoria de aquellos edificios, que celebro la antiguedad con el nombre de milagros; pero eſte aun ſiendo tan grande, es corto exemplo, comparado al que nos ofrecen, Cielo, y mundo. Su fabrica, como efecto de la ſoberana idèa de Dios, vence en ſu mas infima parte la riqueza, proporcion, y hermoſura de quantas pueden formar los hombres; y con todo eſſo pereceràn, ſegun la infalible palabra de el miſmo Dios. Pero aquellos edificios, que forma en nueſtras almas la architectura de la virtud, ſegun la fraſſe de San Pablo, ſiendo ſuperiores en el primor, y en la hermoſura, logran tambien la ventaja ſu duracion eterna. Eſta Doctrina bien penetrada por el glorioſo San Gonçalo, le hizo aplicarſe à fabricar en Templo de Dios las almas, luego que perficiono la fabrica del Puente.

Diferencia entre los edificios materiales, y eſpirituales.

Buelve S. Gonçalo à continuar ſu predicacion.

81 Todo aquel Paìs donde eſtaba la Hermita de San Gonçalo, era entonces aun mas inculto por las coſtumbres, y vicios de ſus moradores, que por las malezas, peñaſcos, y montañas que le rodean. Hizo San Gonçalo charitativo, y glorioſo, empeño de cultivar à eſfuerços de la palabra Divina toda aquella tierra, y lo conſiguio; yà con la dominante dulçura de ſu eloquencia; yà con los poderoſos Sermones del exemplo; y yà en fin, con la rethorica de los milagros. Vno de los errores en que vivia aquella gente, era el deſprecio delas Excomuniones, y Cenſuras de la Igleſia; porque ſu razon menos inſtruìda, no temia los caſtigos, contemplando diſtantes, ò poco ſenſibles los efectos. Quiſo San Gonçalo ſacarlos de eſta ignorancia, à cuyo fin predicando vn dia, deſpues de aver explicado las circunſtancias, y la eſencia de las Cenſu-

Efectos dichoſos que logra.

Milagro con que el S. dà à entender à los Moradores de aquella tierra el reſpeto que ſe debe à las cenſuras de la Igleſia.

suras; quiso para convencer sus oyentes poner vn exemplo, que no se distinguiesse de milagro. Avia entre las otras personas del auditorio, vna muger, que tenia vna cesta de panes muy blancos, y hermosos. Para que veais, dixo San Gonçalo, el terrible, y lastimoso efecto, que en las almas produce la excomunion, atended. No veis, què blancos, y que hermosos estàn los panes, que aquella muger tiene en las manos? Pues yo los excomulgo, en nombre de mi Señor Jesu Christo. Caso admirable! No bien acabò la vltima palabra el Santo, quando quedaron los panes tan negros, que mas que panes parecian carbones. Pasmòse lleno de turbacion, à vista de la mudança el concurso, y yà empezò à temer, y pedir à Dios no cayesse sobre sus almas, vna sentencia, que tanto acreditaba el efecto terrible de sus iras.

Prosigue.

82 San Gonçalo, viendo yà que toda aquella multitud avia mudado en temor religioso, el antiguo desprecio de las Censuras, quiso explicar bien toda esta materia, y dexarlos bien instruidos en lo que puede la autoridad Ecclesiastica. Por esso despues de aver callado vn rato, para dàr lugar à que la turbacion hiziesse en sus oyentes el efecto pretendido, prosiguiò assi: Aun no aveis penetrado todo lo que toca à este punto. Es menester entendais, que la misma Iglesia, que tiene autoridad para castigar tan severamente à los rebeldes, tiene la misma jurisdiccion para absolver à los humildes, lo que vereis, absolviendo yo essos panes. Hizolo assi, y luego cobraron los panes su primer candor, y y hermosura, quedando todos confusos, y enseñados à temer, y reverenciar las Censuras, que avian tratado con poca veneracion hasta entonces. Es cierto, que las Censuras no hablan con las cosas inanimadas, ò irracionales; pues solamente logran su vigor contra los Subditos de la Iglesia; pero en este caso, y otros semejantes, que refieren varias Historias, quiso Dios mostrar por medio de las criaturas insensibles el profundo respeto, y temor santo, con que deben venerar las espirituales armas de la Iglesia los racionales.

Victorias que logra el Santo contra los vicios, y milagros, que ilustran sus Sermones.

83 Con la misma felicidad continuò San Gonçalo la guerra contra los otros vicios, desterrandolos de todas aquellas comarcas. Acompañaba la predicacion con muchos milagros, dando salud à varios enfermos, que llenos de confiança venian à buscar su proteccion. Ibase dilatando su fama por todo el Reyno; con la fama crecian los concursos; y con los concursos la vtilidad de la enseñança. Era cosa admirable vèr vn anciano, afligido de las continuas penitencias, y mortificaciones, sacar fuerças, no de la flaqueza, sino de la caridad para peregrinar de lugar, en lugar, buscando con sagrada sed, à quien instruir, y aprovechar. Conocian todos este zelo, y le correspondian con vn respetuoso cariño, dandole à vna voz los titulos de Padre, y de Santo. Buscabanle muchos pobres, para quien èl guardaba los regalos, y limosnas, con que le socorria la piedad de los Fieles. Su comida era tan poca, que mas parecia entretenimiento de la hambre, que sustento; la cama era vn poco de paja, sobre la tierra desnuda; y à estas penalidades añadia muchas disciplinas, y otras mortificaciones. Entre estos trabajos andaba tan con-

Ansias que el S. tenia de aprovechar à todos.

Su amor à los pobres.

Sus ayunos, y mortificaciones.

contento, y gozoso, que en quantos le trataban, influìa vna especie de contento; cuyo origen no se alcançaba, y cuya suavidad se apetecia; mas la experiencia tiene bien acreditado, que los gustos solidos, y verdaderos no se pueden lograr con la opulencia, y las delicias del mundo; pero se consiguen facilmente con los influxos, y tranquilidad, que la virtud comunica al espiritu.

Su gozo interior, y exterior.

Cae enfermo.

84 Entre estas santas fatigas, lleno de meritos, y de años, se acercò el dia, que Dios tenia determinado para premios de trabajos tan glorioſos. Assaltaron al bendito Padre vnas calenturas ardientes, y con èl enfermaron todos aquellos pueblos vecinos, que sin saber porque, consentian à pesar del dolor en su muerte. Visitaronle muchas personas principales, y tambien los pobres, que por tales trataba su caridad, como muy ilustres. Però la mejor visita fuè, la que tuvo de su amado Dueño Jesu-Christo, que le revelò, instaba yà la salida de la carcel del cuerpo, para lograr en el Cielo la mejor vida del espiritu. Celebrò el Santo, como muy feliz esta nueva; y lleno de amor, y confiança apelò para este vltimo lance à los socorros de su favorecedora, y Madre, Maria Santissima. Despues pidiò à su compañero le administrasse los Santos Sacramentos de la Iglesia, los que recibiò con devocion, y ternura, correspondientes à su santa, y apostolica vida. Rodeaban el lecho pagizo los Cavallero- mas nobles del contorno, y muchas personas de todo genero de clases. Todos le rogaban no los dexasse huerfanos, pues no ignoraba la grande falta, que los hazia, respondiò èl muy alegre: Hijos, yà no puede ser, el plazo està yà cumplido, mas no creais que os faltarà mi consuelo; antes bien, os serà mas propicio, porque yo voy à la Celestial Patria à gozar la presencia de mi Señor Jesu Christo; palabras que pronunciò la fineza del amor, para elevar lo profundo de la humildad.

Dolor de todos los vecinos de la Comarca.

Apareceselè Christo bien nuestro, y le revela su dichoso ranfito.

Recibe los Santos Sacramentos.

Consuela sus afectos, y deboto.

85 Iba por instantes flaqueando el aliento; pero al mismo passo cobrando mayores fuerças el espiritu; tanto mas valiente, quanto se alexaba de los groseros embarazos de la carne. Entre santos afectos, y dulcissimos suspiros, esperaba la vltima respiracion, quando se dexò ver Maria entre golfos de luces, y obsequioso acompañamiento de Angeles, llamando à su devoto, para que fuesse à gozar el premio de tantas fatigas. Entre las suaves dulçuras de este favor, volò aquella feliz alma à gozar en el Cielo, los eternos resplandores de la Gloria.

Insigne favor de Maria Santissima.

Muere tranquila, y dulcemente.

CAPITULO XIII.

EXEQUIAS DEL GLORIOSO San Gonçalo; milagros con que favorece à sus devotos, y solemnissimas circunstancias de su culto.

84 AUnque las alabanças de los hombres importan poco para el verdadero credito, y solido aplauso de las virtudes, con todo esso la providencia Divina, no quiere falte à los Justos este honor, de que suele hazer tanto caso el mismo mundo. Falleciò el glorioso San Gonçalo, como vimos entre los dulcissimos favores de la Reyna de la Gracia, heroycissimo testimonio de su admira-

Milagrosas voces que llaman al entierro de S. Gonçalo.

ra-

rable santidad. Al mismo tiempo concurriò à dàr su comprobacion la tierra, movida de vnas vozes milagrosas, que se oyeron, luego que espirò el bendito Padre, y dezian: *Levantaos todos, y acudid al entierro del Santo.* Los que tenian noticia de su enfermedad, luego entendieron de quien hablaban; pero los que no la sabian, preguntaron admirados; quien es este Santo, à cuyas exequias nos combida el Cielo? Y aunque la voz callaba el difunto, y el lugar, guiados de superior impulso, vinieron todos à la Hermita. Hizieronse los oficios de la sepultura con toda la ostentacion, y pompa que permitian las circunstancias, y el tiempo; y precioso cadaver del Santo se quedò en la misma Hermita, que como dedicada à Nuestra Señora, era el sitio mas proprio para el descanso, de quien amò tanto siempre à Maria Santissima.

Milagros que se experimentaron en el Sepulchro del S.

87 Luego se empezaron à experimentar insignes prodigios, con que Dios favorecia à los que visitaban el sepulcro de su Siervo. Creciò cada dia mas la devocion con la fama, y la experiencia de la poderosa intercesion del Santo, y con la fama el concurso, de suerte, que el dia diez de Enero, en que fuè su dichoso transito, y se celebra su fiesta; llegan comunmente à 30ɯ. personas de todas edades, y sexos, las que concurren de los Reynos de Castilla, Galicia, y Portugal, y algunos años à 50ɯ. por la Pasqua de Espiritu Santo. Son muchos los milagros, que obra el Siervo de Dios, de los quales corren libros enteros; nosotros ponderamos algunos para indicio de lo que alcança con la Magestad Divina, la intercesion de este su Siervo.

Multitud de milagros que ha obrado el S. de que ay Libros enteros.

88 Doña Isabel de Sousa, Señora muy ilustre en el Reyno de Portugal, padeciò vna enfermedad en vn pecho, tan cruel, que no sintiò alivio alguno con todos los socorros de la Cirujia, aunque estuvo trece meses en la cama, aguantando sobre el rigor de los dolores, el mayor rigor de sus experiencias. Llegò à cancerarse tanto, que fuè preciso ponerla en el pezon del pecho vn cañoncillo, por donde se evaquassen las materias. O por descuido de los que la curaban, ò por averse profundizado mas la herida, se entrò dentro el cañoncillo, causando, no solamente mas tormento, sino nuevo, y mayor peligro; porque atravessado en la boca de la llaga, impedia saliessen las materias, con que comunicando el contagio à las partes sanas, se inficionò todo de suerte, que no se discurria otro remedio, que segar el pecho à raiz de las carnes. Ya los Cirujanos tenian preparados los instrumentos, quando Juan de Sousa, suegro de Doña Isabel, la persuadiò se encomendasse à S. Gonçalo. Hizolo la muger con mucha Fè, y lagrimas, que acompañaron los circunstantes. Pero los Cirujanos, que segun sus reglas, creian imposible la mejoria, pusieron vn emplasto sobre el pecho para disponerle al vnico, y forçoso remedio de cortarle. Bolvieron el dia siguiente à executarlo, y quitando el emplasto, hallaron fuera el cañoncillo, las materias supuradas, la carne fresca, y con color perfecto; y finalmente à la enferma sin calentura, ni dolores, con que se vieron obligados à confessar la poderosa intercesion de San Gonçalo, engrandeciendo ellos mismos el portento, como quien conocia mejor la grandeza del peligro. Esta mis-

II. ma Señora debiò à San Gonçalo otro favor muy ſingular; porque aviendo parido vn hijo quebrado de entrambas partes, y que ſegun la opinion de Medicos, y Cirujanos, no podia vivir ſin la terrible, y dolorosa medicina que ſuele aplicarſe à eſta dolencia, la madre llena de confiança llevò el niño al ſepulcro del Santo, y le traxo perfectamente bueno.

III. 89 Mencia Perez, aviendo eſtado quatro meſes tullida de pies, y manos, y ſin capacidad de algun movimiento, ni eſperança de ſanar; oyendo los muchos prodigios de San Gonçalo, ſe hizo llevar à la Hermita del Santo. Apearonla à la puerta, y en brazos la condugeron haſta el ſepulcro, en el qual eſtuvo toda la noche haziendo Oracion, y pidiendo ſu ſalud. Por la mañana ſe hallò totalmente buena, y ſaliò de la Hermita, con la miſma robuſtez, y agilidad, que tuvo antes de ſu accidente.

IV. y V. 90 Dos mugeres de Oporto experimentaron tambien el favor de San Gonçalo en dos accidentes graves, y penoſos. La primera, aviendo onze meſes que eſtaba ciega, y deſeſperada de hallar alivio en la Medicina, acudiò al ſepulcro del Santo, llevandole vn ojo de plata. Deſpues de aver mandado dezir vna Miſſa, bolviò à Oporto, y llegando cerca de la Villa de Amarante, ſintiò recobrada totalmente la viſta, y los ojos ſin nube alguna, ni ſeñal de averla tenido. La ſegunda padecia vn mal de corazon violento, y terrible, cayendo muchas vezes de ſu eſtado, con peligro manifieſto de la vida. Una criada de eſta ſeñora llena de compaſsion, y laſtima, ofreciò vna romeria al ſepulcro de San Gonçalo, y aviendola cumplido, llevando vn corazon de plata, y haziendo dezir vna Miſſa, alcançò repentina, y perfecta ſalud para ſu ama.

91 La miſma proteccion, y mejoria, lograron varios tullidos, cojos, y mancos, y otros enfermos, que por sì, ò por ſus parientes, y amigos, imploraron el auxilio de San Gonçalo; y difundidas por todas aquellas comarcas las maravillas, que obrava el glorioſo Padre, ſe mudò en Igleſia muy capàz la pequeña Hermita. El Rey Don Juan el III. de Portugal, concediò eſta Igleſia à la Orden de Predicadores, el año de 540. à inſtancia del Provincial Fray Geronymo Padilla, y de Fray Julian Romero, hijo de la Provincia de Eſpaña, y de eſta donacion, tuvo principio el famoſo Convento de Amarante, de que tratarèmos, quando llegue la Hiſtoria à eſtos años. Pero aora no podemos omitir que ſe aumentò mucho el culto del glorioſo Padre con la devocion, y diligencia de ſus hermanos. El miſmo Rey Don Juan, hizo inſtancias con la Santidad de Pio IV. para que concedieſſe, que todo el Clero de Portugal, rezaſſe, y dixeſſe Miſſa del Santo Confeſſor. El Papa deſpues de viſtas, y aprobadas las informaciones, que de ſu Orden hicieron el Sereniſsimo Cardenal Infante, y el Nuncio Apoſtolico de aquel Reyno, condeſcendiò à las ſuplicas del Rey. Clemente X. eſtendiò eſta gracia à toda la Orden de Predicadores, que con mucho fundamento eſpera la ſolemne Canonizacion de eſte ſu glorioſo hermano, por las informaciones autenticas, que de ſu culto inmemorial hicieron, el Arçobiſpo de Braga, y Don Rodrigo Pineyro, Obiſpo de Oporto. Los milagros,

y

Con la devocion de los fieles, ſe mudò en Igleſia muy capàz la pequeña Hermita.

Concede eſta Igleſia à la Orden de Predicadores el Rey D. Juan el III. y de ella tiene principio el Convento de Amarante.

Año 1260.

Por inſtancias del miſmo Rey, concede Pio IV. culto al bendito Padre en todo el Reyno de Portugal.

Authoridad que eſte año concediò el Pontifice á los Sanctificadores.

Eſtiendele á toda la Orden de Predicadores, Clemente X.

Culto Inmemorial de S. Gonçalo.